Alexis de Tocqueville

LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA

INTRODUCCIÓN

Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos, han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones. Descubrí sin dificultad la influencia prodigiosa que ejerce este primer hecho sobre la marcha de la sociedad. Da al espíritu público cierta dirección, determinado giro a las leyes; a los gobernantes máximas nuevas, y costumbres particulares a los gobernados.

Pronto reconocí que ese mismo hecho lleva su influencia mucho más allá de las costumbres políticas y de las leyes, y que no predomina menos sobre la sociedad civil que sobre el gobierno: crea opiniones, hace nacer sentimientos, sugiere usos y modifica todo lo que no es productivo.

Así, pues, a medida que estudiaba la sociedad norteamericana, veía cada vez más, en la igualdad de condiciones, el hecho generador del que cada hecho particular parecía derivarse, y lo volvía a hallar constantemente ante mí como un punto de atracción hacia donde todas mis observaciones convergían.

Entonces, transporté mi pensamiento hacia nuestro hemisferio, y me pareció percibir algo análogo al espectáculo que me ofrecía el Nuevo Mundo. Vi la igualdad de condiciones que, sin haber alcanzado como en los Estados Unidos sus límites extremos, se acercaba a ellos cada día más de prisa; y la misma democracia, que gobernaba las sociedades norteamericanas, me pareció avanzar rápidamente hacia el poder en Europa.

Desde ese momento concebí la idea de este libro.

Una gran revolución democrática se palpa entre nosotros. Todos la ven; pero no todos la juzgan de la misma manera. Unos la consideran como una cosa nueva y, tomándola por un accidente, creen poder detenerla todavía; mientras otros la juzgan indestructible, porque les parece el hecho más continuo, el más antiguo y el más permanente que se conoce en la historia.

Me remonto por un momento a lo que era Francia hace setecientos años. La veo repartida entre un pequeño número de familias que poseen la tierra y gobiernan a los habitantes. El derecho de mandar pasa de generación en generación con la herencia. Los hombres no tienen más que un solo medio de dominar unos a los otros: la fuerza. No se reconoce

otro origen del poder que la propiedad inmobiliaria. Pero he aquí el poder político del clero que acaba de fundarse y que muy pronto va a extenderse. El clero abre sus filas a todos, al pobre y al rico, al labriego y al señor; la igualdad comienza a penetrar por la Iglesia en el seno del gobierno, y aquel que hubiera vegetado como un siervo en eterna esclavitud, se acomoda como sacerdote entre los nobles, y a menudo se sitúa por encima, de los reyes.

Al volverse con el tiempo más civilizada y más estable la sociedad, las diferentes relaciones entre los hombres se hacen más complicadas y numerosas. La necesidad de las leyes civiles se hace sentir vivamente. Entonces nacen los legislas. Salen del oscuro recinto de los tribunales y del reducto polvoriento de los archivos, y van a sentarse a la corte del príncipe, al lado de los barones feudales cubiertos de armiño y de hierro.

Los reyes se arruinan en las grandes empresas. Los nobles se agotan en las guerras privadas. Los labriegos se enriquecen con el comercio. La influencia del dinero comienza a sentirse en los asuntos del Estado. El negocio es una fuente nueva que se abre a los poderosos, y los financieros se convierten en un poder político que se desprecia y adula al propio tiempo.

Poco a poco, las luces se difunden. Se despierta la afición a la literatura y a las artes. Las cosas del espíritu llegan a ser elementos de éxito. La ciencia es un método de gobierno. La inteligencia una fuerza social y los letrados tienen acceso a los negocios.

Sin embargo, a medida que se descubren nuevos caminos para llegar al poder, oscila el valor del nacimiento. En el siglo XI, la nobleza era de un valor inestimable; se compra en el siglo XIII; el primer ennoblecimiento tiene lugar en 1270, y la igualdad llega por fin al gobierno por medio de la aristocracia misma.

Durante los setecientos años que acaban de transcurrir, a veces, para luchar contra la autoridad regia o para arrebatar el poder a sus rivales, los nobles dieron preponderancia política al pueblo.

Más a menudo aún, se vio cómo los reyes daban participación en el gobierno a las clases inferiores del Estado, a fin de rebajar a la aristocracia.

En Francia, los reyes se mostraron los más activos y constantes niveladores. Cuando se sintieron ambiciosos y fuertes, trabajaron para elevar al pueblo al nivel de los nobles; y cuando fueron moderados y débiles, tuvieron que permitir que el pueblo se colocase por encima de ellos mismos. Unos ayudaron a la democracia con su talento, otros con sus vicios. Luis XI y Luis XIV tuvieron buen cuidado de igualarlo todo por debajo del trono, y Luis XV descendió él mismo con su corte hasta el último peldaño.

Desde que los ciudadanos comenzaron a poseer la tierra por medios distintos al sistema feudal y en cuanto fue conocida la riqueza mobiliaria, que pudieron a su vez crear la influencia y dar el poder, no se hicieron descubrimientos en las artes, ni hubo adelantos en el comercio y en la industria que no crearan otros tantos elementos nuevos de igualdad entre los hombres. A partir de ese momento, todos los procedimientos que se descubren, todas las necesidades que nacen y todos los deseos que se satisfacen, son otros tantos avances hacia la nivelación universal. El afán de lujo, el amor a la guerra, el imperio de la moda, todas las pasiones superficiales del corazón humano, así como las más profundas, parecen actuar de consuno en empobrecer a los ricos y enriquecer a los pobres.

En cuanto los trabajos de la inteligencia llegaron a ser fuentes de fuerza y de riqueza, se consideró cada desarrollo de la ciencia, cada conocimiento nuevo y cada idea nueva, como un germen de poder puesto al alcance del pueblo. La poesía, la elocuencia, la memoria, los destellos de ingenio, las luces de la imaginación, la profundidad del pensamiento, todos esos dones que el Cielo concede al azar, beneficiaron a la democracia y, aun cuando se encontraran en poder de sus adversarios, sirvieron a la causa poniendo de relieve la grandeza natural del hombre. Sus conquistas se agrandaron con las de la civilización y las de las luces, y la literatura fue un arsenal abierto a todos, a donde los débiles y los pobres acudían cada día en busca de armas.

Cuando se recorren las páginas de nuestra historia, no se encuentran, por decirlo así, grandes acontecimientos que desde hace setecientos años no se hayan orientado en provecho de la igualdad.

Las cruzadas y las guerras de los ingleses diezman a los nobles y dividen sus tierras; la institución de las comunas introduce la libertad democrática en el seno de la monarquía feudal; el descubrimiento de las armas de fuego iguala al villano con el noble en el campo de batalla; la imprenta ofrece iguales recursos a su inteligencia; el correo lleva la luz, tanto al umbral de la cabaña del pobre, como a la puerta de los palacios; el protestantismo sostiene que todos los hombres gozan de las mismas prerrogativas para encontrar el camino del cielo. La América, descubierta, tiene mil nuevos caminos abiertos para la fortuna, y entrega al oscuro aventurero las riquezas y el poder.

Si, a partir del siglo XI, examinamos lo que pasa en Francia de cincuenta en cincuenta años, al cabo de cada uno de esos periodos, no dejaremos de percibir que una doble revolución se ha operado en el estado de la sociedad. El noble habrá bajado en la escala social y el labriego ascendido. Uno desciende y el otro sube. Casi medio siglo los acerca, y pronto van a tocarse.

Y esto no sólo sucede en Francia. En cualquier parte hacia donde dirijamos la mirada, notaremos la misma revolución que continúa a través de todo el universo cristiano. Por doquiera se ha visto que los más diversos incidentes de la vida de los pueblos se inclinan en favor de la

democracia. Todos los hombres la han ayudado con su esfuerzo: los que tenían el proyecto de colaborar para su advenimiento y los que no pensaban servirla; los que combatían por ella, y aun aquellos que se declaraban sus enemigos; todos fueron empujados confusamente hacia la misma vía, y todos trabajaron en común, algunos a pesar suyo y otros sin advertirlo, como ciegos instrumentos en las manos de Dios.

El desarrollo gradual de la igualdad de condiciones es, pues, un hecho providencial, y tiene las siguientes características: es universal, durable, escapa a la potestad humana y todos los acontecimientos, como todos los hombres, sirven para su desarrollo.

¿Es sensato creer que un movimiento social que viene de tan lejos, puede ser detenido por los esfuerzos de una generación? ¿Puede pensarse que después de haber destruido el feudalismo y vencido a los reyes, la democracia retrocederá ante los burgueses y los ricos? ¿Se detendrá ahora que se ha vuelto tan fuerte y sus adversarios tan débiles?

¿A dónde vamos? Nadie podría decirlo; los términos de comparación nos faltan; las condiciones son más iguales en nuestros días entre los cristianos, de lo que han sido nunca en ningún tiempo ni en ningún país del mundo; así, la grandeza de lo que ya está hecho impide prever lo que se puede hacer todavía.

El libro que estamos por leer ha sido escrito bajo la impresión de una especie de terror religioso producido en el alma del autor al vislumbrar esta revolución irresistible que camina desde hace tantos siglos, a través de todos los obstáculos, y que se ve aún hoy avanzar en medio de las ruinas que ha causado.

No es necesario que Dios nos hable para que descubramos los signos ciertos de su voluntad. Basta examinar cuál es la marcha habitual de la naturaleza y la tendencia continua de los acontecimientos. Yo sé, sin que el Creador eleve la voz, que los astros siguen en el espacio las curvas que su dedo ha trazado.

Si largas observaciones y meditaciones sinceras conducen a los hombres de nuestros días a reconocer que el desarrollo gradual y progresivo de la igualdad es, a la vez, el pasado y el porvenir de su historia, el solo descubrimiento dará a su desarrollo el carácter sagrado de la voluntad del supremo Maestro. Querer detener la democracia parecerá entonces luchar contra Dios mismo. Entonces no queda a las naciones más solución que acomodarse al estado social que les impone la Providencia.

Los pueblos cristianos me parecen presentar en nuestros días un espectáculo aterrador. El movimiento que los arrastra es ya bastante fuerte para poder suspenderlo, y no es aún lo suficiente rápido para perder la esperanza de dirigirlo: su suerte está en sus manos; pero bien pronto se les escapa.

Instruir a la democracia, reanimar si se puede sus creencias, purificar sus costumbres, reglamentar sus movimientos, sustituir poco a poco con la ciencia de los negocios públicos su inexperiencia y por el conocimiento de sus verdaderos intereses a los ciegos instintos; adaptar su gobierno a los tiempos y lugares; modificado según las circunstancias y los hombres: tal es el primero de los deberes impuestos en nuestros días a aquellos que dirigen la sociedad.

Es necesaria una ciencia política nueva a un mundo enteramente nuevo.

Pero en esto no pensamos casi: colocados en medio de un río rápido, fijamos obstinadamente la mirada en algunos restos que se perciben todavía en la orilla, en tanto que la corriente nos arrastra y nos empuja retrocediendo hacia el abismo.

No hay pueblos en Europa, entre los cuales la gran revolución social que acabo de describir haya hecho más rápidos progresos que el nuestro. Pero aquí siempre ha caminado al azar.

Los jefes de Estado jamás le han hecho ningún preparativo de antemano; a pesar de ellos mismos, ha surgido a sus espaldas. Las clases más poderosas, más inteligentes y más morales de la nación no han intentado apoderarse de ella, a fin de dirigirla. La democracia ha estado, pues, abandonada a sus instintos salvajes; ha crecido como esos niños privados de los cuidados paternales, que se crían por sí mismos en las calles de las ciudades y que no conocen de la sociedad más que sus vicios y miserias. Todavía se pretendió ignorar su presencia, cuando se apoderó de improviso del poder. Cada uno se sometió con servilismo a sus menores deseos; se la ha adorado como a la imagen de la fuerza; cuando en seguida se debilitó por sus propios excesos, los legisladores concibieron el proyecto de instruida y corregirla y, sin querer enseñarla a gobernar, no pensaron más que en rechazarla del gobierno.

Así resultó que la revolución democrática se hizo en el cuerpo de la sociedad, sin que se consiguiese en las leyes, en las ideas, las costumbres y los hábitos, que era el cambio necesario para hacer esa revolución útil. Por tanto tenemos la democracia, sin aquello que atenúa sus vicios y hace resaltar sus' ventajas naturales; y vemos ya los males que acarrea, cuando todavía ignoramos los bienes que puede darnos.

Cuando el poder regio, apoyado sobre la aristocracia, gobernaba apaciblemente a los pueblos de Europa, la sociedad, en medio de sus miserias, gozaba de varias formas de dicha, que difícilmente se pueden concebir y apreciar en nuestros días.

El poder de algunos súbditos oponía barreras insuperables a la tiranía del príncipe; y los reyes, sintiéndose revestidos a los ojos de la multitud de un carácter casi divino, tomaban, del respeto mismo que inspiraban, la resolución de no abusar de su poder.

Colocados a gran distancia del pueblo, los nobles tomaban parte en la suerte del pueblo con el mismo interés benévolo y tranquilo que el pastor tiene por su rebaño; y, sin acertar a ver en el pobre a su igual, velaban por sU suerte, como si la Providencia lo hubiera confiado en sus manos.

No habiendo concebido más idea del estado social que el suyo, no imaginando que pudiera jamás igualarse a sus jefes, el pueblo recibía sus beneficios, y no discutía sUs derechos. Los quería cuando eran clementes y justos, y se sometía sin trabajo y sin bajeza a sus rigores, como males inevitables enviados por el brazo de Dios. El uso y las costumbres establecieron los límites de la tiranía, fundando una clase de derecho entre la misma fuerza.

Si el noble no tenia la sospecha de que quisieran arrancarle privilegios que estimaba legítimos, y el siervo miraba su inferioridad como un efecto del orden inmutable de la naturaleza, se concibe el establecimiento de una benevolencia recíproca entre las dos clases tan diferentemente dotadas por la suerte. Se veían en la sociedad, miserias y desigualdad, pero las almas no estaban degradadas.

No es el uso del poder o el hábito de la obediencia lo que deprava a los hombres, sino el desempeño de un poder que se considera ilegítimo, y la obediencia al mismo si se estima usurpado u opresor.

A un lado estaban los bienes, la fuerza, el ocio y con ellos las pretensiones del lujo, los refinamientos del gusto, los placeres del espíritu y el culto de las artes. Al otro el trabajo, la grosería y la ignorancia.

Pero en el seno de esa muchedumbre ignorante y grosera, se encontraban también pasiones enérgicas, sentimientos generosos, creencias arraigadas y salvajes virtudes.

El cuerpo social, así organizado, podía tener estabilidad, poderío y sobre todo, gloria.

Pero he aquí que las clases se confunden; las barreras levantadas entre los hombres se abaten; se divide el dominio, el poder es compartido, las luces se esparcen y las inteligencias se igualan. El estado social entonces vuélvese democrático, y el imperio de la democracia se afirma en fin pacíficamente tanto en las instituciones como en las conciencias.

Concibo una sociedad en la que todos, contemplando la ley como obra suya, la amen y se sometan a ella sin esfuerzo; en la que la autoridad del gobierno, sea respetada como necesaria y no como divina; mientras el respeto que se tributa al jefe del Estado no es hijo de la pasión, sino de un sentimiento razonado y tranquilo. Gozando cada uno de sus derechos, y estando seguro de conservarlos, así es como se establece entre todas las clases sociales una viril confianza y un sentimiento de condescendencia recíproca, tan distante del orgullo como de la bajeza.

Conocedor de sus verdaderos intereses, el pueblo comprenderá que, para aprovechar los bienes de la sociedad, es necesario someterse a sus cargas. La asociación libre de los ciudadanos podría reemplazar entonces al poder individual de los nobles, y el Estado se hallaría a cubierto contra la tiranía y contra el libertinaje.

Entiendo que en un Estado democrático, constituido de esta manera, la sociedad no permanecerá inmóvil; pero los movimientos del cuerpo social podrán ser reglamentados y progresivos. Si tiene menos brillo que en el seno de una aristocracia, tendrá también menos miserias. Los goces serán menos extremados, y el bienestar más general. La ciencia menos profunda, si cabe; pero la ignorancia más rara. Los sentimientos menos enérgicos, y las costumbres más morigeradas. En fin, se observarán más vicios y menos crímenes.

A falta del entusiasmo y del ardor de las creencias, las luces y la experiencia conseguirán alguna vez de los ciudadanos grandes sacrificios. Cada hombre siendo análogamente débil sentirá igual necesidad de sus semejantes; y sabiendo que no puede obtener su apoyo sino a condición de prestar su concurso, comprenderá sin esfuerzo que para él el interés particular se confunde con el interés general.

La nación en sí será menos brillante si cabe, o menos gloriosa, y menos fuerte tal vez; pero la mayoría de los ciudadanos gozará de más prosperidad, y el pueblo se sentirá apacible, no porque desespere de hallarse mejor, sino porque sabe que está bien.

Si todo no fuera bueno y útil en semejante estado de cosas, la sociedad al menos se habría apropiado de todo lo que puede resultar útil y bueno, y los hombres, al abandonar para siempre las ventajas sociales que puede proporcionar la aristocracia, habrían tomado de la democracia todos los dones que ésta puede ofrecerles.

Pero nosotros, al abandonar el estado social de nuestros abuelos, dejando en confusión, a nuestras espaldas sus instituciones, sus ideas y costumbres, ¿qué hemos colocado en su lugar?

El prestigio del poder regio se ha desvanecido, sin haber sido reemplazado por la majestad de las leyes. En nuestros días, el pueblo menosprecia la autoridad; pero la teme, y el miedo logra de él más de lo que proporcionaban antaño el respeto y el amor.

Me doy cuenta de que hemos destruido las existencias individuales que pudieran luchar separadamente contra la tiranía; pero veo el gobierno que él solo hereda todas las prerrogativas arrancadas a familias, a corporaciones o a hombres. La fuerza, a veces opresora, pero más frecuentemente conservadora, de un pequeño número de ciudadanos ha sido relevada por la debilidad de todos.

La división de las fortunas ha disminuido la distancia que separaba al pobre del rico; pero, al acercarse, parecen haber encontrado razones nuevas para odiarse, y lanzando uno sobre otro miradas llenas de terror y envidia, se repelen mutuamente en el poder. Para el uno y para el otro, la idea de los derechos no existe, y la fuerza les parece, a ambos, la única razón del presente y la única garantía para el porvenir.

El pobre ha conservado la mayor parte de los prejuicios de sus padres, sin sus creencias; su ignorancia, sin sus virtudes; admitió como regla de sus actos, la doctrina del interés, sin conocer sus secretos y su egoísmo se halla tan desprovisto de luces como lo estaba antes su abnegación.

La sociedad está tranquila, no porque tenga conciencia de su fuerza y de su bienestar, sino, al contrario, porque se considera débil e inválida; teme a la muerte, ante el menor esfuerzo; todos sienten el mal, pero nadie tiene el valor y la energía necesarios para buscar la mejoría; se tienen deseos, pesares, penas y alegrías que no producen nada visible, ni durable, como las pasiones de senectud que no conducen más que a la impotencia.

Así abandonamos lo que el Estado antiguo podía tener de bueno, sin comprender lo que el Estado actual nos puede ofrecer de útil. Hemos destruido una sociedad aristocrática y, deteniéndonos complacientemente ante los restos del antiguo edificio, parecemos quedar extasiados frente a ellos para siempre.

Lo que acontece en el mundo intelectual no es menos deplorable.

Estorbada en su marcha o abandonada sin apoyo a sus pasiones desordenadas, la democracia de Francia derribó todo lo que se encontraba a su paso, sacudiendo aquello que no destruía. No se la ha visto captando poco a poco a la sociedad, a fin de establecer sobre ella apaciblemente su imperio; no ha dejado de marchar en medio de desórdenes y de la agitación del combate. Animado por el calor de la lucha, empujado más allá de los limites naturales de su propia opinión, en vista de las opiniones y de los excesos de sus adversarios, cada ciudadano pierde de vista el objetivo mismo de sus tendencias, y mantiene un lenguaje que no concuerda con sus verdaderos sentimientos ni con sus secretas aficiones.

Así nace la extraña confusión de la que somos testigos.

Busco en vano en mis recuerdos y no encuentro nada que merezca provocar más dolor y compasión que lo que pasa ante mis ojos. Al parecer se ha roto en nuestros días el lazo natural que une las opiniones a los gustos y los actos a las creencias. La simpatía que se observaba entre los sentimientos y las ideas de los hombres ha sido destruida, y se podría decir que todas las leyes de analogía moral están abolidas.

Se encuentran aún entre nosotros cristianos llenos de celo, cuya alma religiosa quiere alimentarse de las verdades de la otra vida. Son los que

lucharán sin duda en favor de la libertad humana, fuente de toda grandeza moral. El cristianismo que reconoce a todos los hombres iguales delante de Dios, no se opondrá a ver a todos los hombres iguales ante la ley. Pero, por el concurso de extraños acontecimientos, la religión se encuentra momentáneamente comprometida en medio de poderes que la democracia derriba, y le sucede a menudo que rechaza la igualdad que tanto ama, y maldice la libertad como si se tratara de un adversario, mientras que, si se la sabe llevar de la mano, podrá llegar a santificar sus esfuerzos.

Al lado de esos hombres religiosos, descubro otros cuyas miradas están dirigidas hacia la tierra más bien que hacia el cielo; partidarios de la libertad, no solamente porque ven en ella el origen de las más nobles virtudes, sino sobre todo porque la consideran como la fuente de los mayores bienes, desean sinceramente asegurar su imperio y hacer disfrutar a los hombres de sus beneficios. Comprendo que ésos van a apresurarse a llamar a la religión en su ayuda, porque deben saber que no se puede establecer el imperio de la libertad sin el de las costumbres, ni consolidar las costumbres sin las creencias; pero han visto la religión en las filas de sus adversarios, y eso ha bastado para ello; unos la atacan y los otros no se atreven a defenderla.

Los pasados siglos han contemplado cómo las almas bajas y venales preconizaban la esclavitud, mientras los espíritus independientes y los corazones' generosos luchaban sin esperanza por salvar la libertad humana. Pera se encuentran a menudo en nuestros días hombres naturalmente nobles y altivos, cuyas opiniones están en oposición con sus gustos, que elogian el servilismo y la ramplonería que nunca conocieron por sí mismos. Hay otros, al contrario, que hablan de la libertad como si sintiesen lo que hay de noble y grande en ella, que reclaman ruidosamente en favor de la humanidad derechos que ellos siempre despreciaron.

Descubro también a unos hombres virtuosos y apacibles, a los que sus costumbres puras, sus hábitos tranquilos, su bienestar económico y sus luces intelectuales colocan naturalmente a la cabeza de las masas que los rodean. Llenos de amor sincero por la patria, están prontos a hacer por ella grandes sacrificios: sin embargo, la civilización encuentra a menudo en ellos adversarios decididos; confunden sus abusos con sus beneficios, y en su espíritu la idea del mal está indisolublemente unida a la de cualquier novedad.

Muy cerca veo a otros que, en nombre del progreso y esforzándose en materializar al hombre, quieren encontrar lo útil sin preocuparse de lo justo, la ciencia lejos de las creencias, y el bienestar separado de la virtud. Se llaman a sí mismos *los campeones de la civilización moderna*, y se ponen insolentemente a la cabeza, usurpando un lugar que se les presta y del que los rechaza su indignidad.

¿En dónde nos encontramos?

Los hombres religiosos combaten la libertad, y los amigos de la libertad atacan a las religiones. Espíritus nobles y generosos elogian la esclavitud, y almas torpes y serviles preconizan la independencia. Ciudadanos decentes e ilustrados son enemigos de todos los progresos, en tanto que hombres sin patriotismo y sin convicciones se proclaman apóstoles de la civilización y de las luces.

¿Es que todos los siglos se han parecido al nuestro? ¿El hombre ha tenido siempre ante los ojos como en nuestros días, un mundo donde nada se enlaza, donde la virtud carece de genio, y el genio no tiene honor; donde el amor al orden se confunde con la devoción a los tiranos y el culto sagrado de la libertad con el desprecio a las leyes; en que la conciencia no presta más que una luz dudosa sobre las acciones humanas; en que nada parece ya prohibido, ni permitido, ni honrado, ni vergonzoso, ni verdadero, ni falso?

¿Pensaré acaso que el Creador hizo al hombre para dejarlo debatirse constantemente en medio de las miserias intelectuales que nos rodean? No podría creerlo: Dios dispone para las sociedades europeas un porvenir más firme y más tranquilo; ignoro sus designios, pero no dejaré de creer en ellos porque no puedo penetrarlos, y más preferiría dudar de mis propias luces que de su justicia.

Hay un país en el mundo donde la gran revolución social de que hablo parece haber alcanzado casi sus límites naturales. Se realizó allí de una manera sencilla y fácil o, mejor, se puede decir que ese país alcanza los resultados de la revolución democrática que se produce entre nosotros, sin haber conocido la revolución misma.

Los emigrantes que vinieron a establecerse en América a principios del siglo XVII, trajeron de alguna manera el principio de la democracia contra el que se luchaba en el seno de las viejas sociedades de Europa, trasplantándolo al Nuevo Mundo. Allí, pudo crecer la libertad y, adentrándose en las costumbres, desarrollarse apaciblemente en las leyes.

Me parece fuera de duda que, tarde o temprano, llegaremos, como los norteamericanos, a la igualdad casi completa de condiciones. No deduzco de eso que estemos llamados un día a obtener necesariamente, de semejante estado social, las consecuencias políticas que los norteamericanos han obtenido. Estoy muy lejos de creer que ellos hayan encontrado la única forma de gobierno que puede darse la democracia; pero basta que en ambos países la causa generadora de las leyes y de las costumbres sea la misma, para que tengamos gran interés en conocer lo que ha producido en cada uno de ellos.

No solamente para satisfacer una curiosidad, por otra parte muy legítima, he examinado la América; quise encontrar en ella enseñanzas que pudiésemos aprovechar. Se engañarán quienes piensen que pretendí escribir un panegírico; quienquiera que lea este libro quedará convencido

de que no fue ése mi propósito. Mi propósito no ha sido tampoco preconizar tal forma de gobierno en general, porque pertenezco al grupo de los que creen que no hay casi nunca bondad absoluta en las leyes. No pretendí siquiera juzgar si la revolución social, cuya marcha me parece inevitable, era ventajosa o funesta para la humanidad. Admito esa revolución como un hecho realizado o a punto de realizarse y, entre los pueblos que la han visto desenvolverse en su seno, busqué aquél donde alcanzó el desarrollo más completo y pacífico, a fin de obtener las consecuencias naturales y conocer, si se puede, los medios de hacerla aprovechable para todos los hombres. Confieso que en Norteamérica he visto algo más que Norteamérica; busqué en ella una imagen de la democracia misma, de sus tendencias, de su carácter, de sus prejuicios y de sus pasiones; he querido conocerla, aunque no fuera más que para saber al menos lo que debíamos esperar o temer de ella.

En la primera parte de esta obra, intenté mostrar la dirección que la democracia, entregada en América a sus tendencias y abandonada casi sin freno a sus instintos, daba naturalmente a las leyes, la marcha que imprimía al gobierno y en general el poder que adquiría sobre los negocios de Estado. He querido saber cuáles eran los bienes y los males producidos por ella. He investigado qué precauciones utilizaron los norteamericanos para dirigirla, qué otras habían omitido, y emprendí la tarea de conocer las causas que les permiten gobernar a la sociedad.

Mi objetivo era dibujar en la segunda parte la influencia que ejercen en América la igualdad de condiciones y el gobierno democrático, sobre la sociedad civil, sobre los hábitos, las ideas y las costumbres; pero comienzo a sentirme con menos ardor para la realización de tal designio. Antes de que yo pueda acabar la tarea que me había propuesto, mi trabajo se habrá vuelto casi inútil. Algún otro deberá mostrar pronto a los lectores los principales rasgos del carácter norteamericano y, ocultando bajo un ligero velo la gravedad de los cuadros, prestar a la verdad encantos con los que yo no habría podido adornarla (1).

No sé si logré dar a conocer lo que he visto en los Estados Unidos de América, pero estoy seguro de haber tenido un sincero deseo de hacerlo, y de no haber cedido más que sin darme cuenta a la necesidad de adaptar los hechos a las ideas, en lugar de someter las ideas a los hechos.

Cuando un punto podía ser restablecido con ayuda de documentos escritos, tuve cuidado de recurrir a los textos originales y a las obras más auténticas y más estimadas (2). He indicado mis fuentes en notas, y cada uno podrá verificarlas. Cuando se ha tratado de opiniones, de usos políticos, de observaciones de costumbres, he buscado el consultar a los hombres más ilustrados. Si acontecía que la cosa fuera importante o dudosa, no me contentaba con un testigo, sino que no me determinaba más que sobre el conjunto de los testimonios.

Aquí es preciso pedir al lector que me crea bajo mi palabra. Yo he podido a menudo citar en apoyo de lo que afirmo la autoridad de muchos

nombres que le son conocidos, o que al menos son dignos de ello; pero me guardé de hacerlo. El extranjero conoce a menudo dentro del hogar de su huésped importantes verdades, que éste confía tal vez a la amistad. Se siente aliviado con él por un silencio obligado. No se teme su indiscreción, porque está de paso. Cada una de esas confidencias era registrada por mí apenas la recibía, pero no saldrán jamás de mi cartera. Prefiero perjudicar el éxito de mis relatos, antes que añadir mi nombre a la lista de viajeros que devuelven penas y molestias en pago a la generosa hospitalidad que recibieron.

Sé que, a pesar de mi cuidado, nada será más fácil que criticar mi libro, si alguien piensa alguna vez criticarlo.

Los que quieran mirarlo de cerca encontrarán, me figuro, en la obra entera, un pensamiento fundamental que enlaza, por decirlo así, todas sus partes. Pero la diversidad de asuntos que he tenido que tratar es muy grande, y quien pretenda oponer un hecho aislado al conjunto de los hechos que cito, una idea separada al compendio de estas ideas, lo podrá lograr sin esfuerzo. Quisiera tan sólo que se me haga el favor de leerme con el mismo espíritu que ha presidido mi trabajo, y que se juzgue el libro por la impresión general que deje, como me he decidido yo también, no por tal o cual razón, sino por la mayoría de las razones.

No hay que olvidar tampoco que el autor que quiere hacerse comprender está obligado a llevar cada una de sus ideas a todas sus consecuencias teóricas, y a menudo hasta los límites de lo falso y de lo impracticable; puesto que, si es a veces necesario apartarse de las reglas de la lógica en las acciones, no podría hacerse lo mismo en los relatos, y el hombre encuentra casi las mismas dificultades para ser inconsecuente en sus palabras, como las encuentra de ordinario para ser consecuente en sus actos.

Concluyo señalando yo mismo lo que un gran número de lectores considerará como el defecto capital de la obra. Este libro no se pone al servicio de nadie. Al escribirlo, no pretendí servir ni combatir a ningún partido. No quise ver, desde un ángulo distinto del de los partidos sino más allá de lo que ellos ven; y mientras ellos se ocupan del mañana, yo he querido pensar en el porvenir.

Alexis de Tocqueville

Notas

(1) En la época en que publiqué la primera edición de esta obra, M. Gustave de Beaumont, mi compañero de viaje por Norteamérica, trabajaba aún en su libro intitulado

María, o la esclavitud en los Estados Unidos, que apareció después. El fin principal de M. de Beaumont ha sido poner de relieve y dar a conocer la situación de los negros en medio de la sociedad angloamericana. Su obra arrojará una viva y nueva luz sobre el problema de la esclavitud, de vital importancia para las Repúblicas. No sé si me engaño; pero me parece que el libro de M. de Beaumont, después de haber interesado vivamente a quienes deseen buscar en él emociones y cuadros, debe obtener un éxito más sólido y durable entre los lectores que, ante todo, desean encontrar puntos de vista sinceros y verdades profundas.

(2) Los documentos legislativos y administrativos me han sido proporcionados con benevolencia cuyo recuerdo provocará siempre mi gratitud. Entre los funcionarios norteamericanos que favorecieron así mis investigaciones, citaré, sobre todo, a Mr. Edward Livingston, entonces Secretario de Estado y ahora ministro plenipotenciario en París. Durante mi permanencia en el seno del Congreso, Mr. Livingston quiso lograr que me fueran entregados la mayor parte de los documentos que poseo en relación con el gobierno federal. Mr. Livingston es uno de los pocos hombres a quienes se quiere al leer sus escritos y se admira y honra aun antes de conocerlos y por los que se siente uno afortunado del deber del reconocimiento al contar con su amistad.

ADVERTENCIA DE LA DUODÉCIMA EDICIÓN

Por grandes y súbitos que sean los acontecimientos que acaban de tener lugar en un momento ante nuestros ojos, el autor de esta obra tiene el derecho de decir que no le han sorprendido. Este libro fue escrito hace quince años, bajo una preocupación constante y un solo pensamiento: el advenimiento irresistible y universal de la Democracia en el mundo. Quien lo lea encontrará en él, en cada página, una advertencia solemne que recuerde a los hombres que la sociedad cambia de formas, la humanidad de condición, y que se acercan grandes destinos.

En su portada estaban trazadas estas palabras:

El desarrollo gradual de la igualdad es un hecho providencial. Tiene características principales: es universal, es durable, escapa cada día al poder humano y todos los acontecimientos como todos los hombres han servido a su desarrollo. ¿Sería sensato creer que un movimiento social que viene de tan lejos pueda ser suspendido por una generación? ¿Se piensa acaso que después de haber destruido el feudalismo y vencido a los reyes, la Democracia retrocederá delante de los burgueses y los ricos? ¿Se detendrá ahora que se ha vuelto tan fuerte y sus adversarios tan débiles?

El hombre que en presencia de una monarquía, afirmada más bien que quebrantada por la revolución de julio, ha trazado estas líneas, que los eventos volvieron proféticas, puede ahora sin temor llamar de nuevo la atención del público sobre su obra.

Debe permitírsele igualmente añadir que las circunstancias actuales dan a su libro el interés del momento y una utilidad práctica que no tenían cuando apareció por primera vez.

La realeza existía entonces. Hoy día está destruida. Las instituciones de Norteamérica, que no eran sino un tema de curiosidad para la Francia monárquica, deben ser un tema de estudio para la Francia republicana.

No es solamente la fuerza la que afianza un gobierno nuevo; son sus leyes buenas. Después del combatiente, el legislador: a cada uno su obra. No se trata ya, es verdad, de saber si tendremos en Francia la realeza o la

República; pero nos queda por saber si tendremos una República agitada o una República tranquila, una República regular o una República irregular, una República pacífica o una República belicosa, una República liberal o una República opresiva, una República que amenace los derechos sagrados de la propiedad y de la familia o una República que los reconozca y los consagre. Terrible problema, cuya solución no importa solamente a Francia, sino a todo el universo civilizado. Si nosotros nos salvamos a nosotros mismos, salvamos al mismo tiempo a todos los pueblos que nos rodean. Si nos perdemos, los perdemos a todos con nosotros. Según que tengamos la libertad democrática o la tiranía democrática, el destino del mundo será diferente, y puede decirse que depende actualmente de nosotros el que la República acabe por ser establecida en todas partes o abolida en todas partes.

Ahora bien, este problema que apenas acabamos de plantear, Norteamérica lo resolvió hace más de sesenta años. Desde hace sesenta años el principio de la soberanía del pueblo que hemos introducido entre nosotros ayer, reina allá sin disputa. Púsose en práctica de la manera más directa, más ilimitada y más absoluta. Desde hace sesenta años, el pueblo que hizo de ella la fuente común de todas sus leyes, crece sin cesar en población, en territorio y en riqueza; y, observadlo bien, ha seguido siendo durante este periodo no solamente el más próspero, sino el más estable de todos los pueblos de la tierra. En tanto que todas las naciones de Europa eran destrozadas por la guerra o desgarradas por las discordias civiles, el pueblo norteamericano permanecía pacífico. Casi toda Europa estaba desquiciada por las revoluciones; Norteamérica no tenía ni siquiera revueltas: la República no era allí perturbadora, sino conservadora de todos los derechos; la propiedad individual tenía allí más garantías que en ningún país del mundo; la anarquía era allí tan desconocida como el despotismo.

¿Dónde fuera de allí podríamos encontrar mayores esperanzas y más grandes lecciones? Volvamos, pues, nuestras miradas hacia Norteamérica, no para copiar servilmente las instituciones que ella se ha dado, sino para comprender mejor las que nos convienen; menos para beber en ellas ejemplos que enseñanzas y para tomar los principios más bien que los detalles de sus leyes. Las leyes de la República francesa pueden y deben, en muchos casos, ser diferentes de las que rigen a los Estados Unidos; pero los principios sobre los cuales las constituciones norteamericanas descansan, esos principios de orden, ponderación de los poderes, libertad verdadera, de respeto sincero y profundo del derecho, son indispensables a todas las Repúblicas; deben ser comunes a todas, y se puede decir de antemano que donde no se encuentren, la República dejará bien pronto de existir.

Alexis de Tocqueville

LIBRO PRIMERO

Primera parte

Capítulo primero

Configuración exterior de la América del Norte

La América del Norte dividida en dos vastas regiones, una que desciende hacia el polo, otra hacia el ecuador - Valle del Misisipi - Huellas que en él se encuentran de las revoluciones del globo - Orillas del Océano Atlántico, en que se fundaron las colonias inglesas - Diferente aspecto que presentaban la América del Sur y la América del Norte en la época del descubrimiento - Selvas de la América del Norte - Praderas - Tribus errantes de indígenas. Su exterior, sus costumbres, sus lenguas - Huellas de un pueblo desconocido.

La América del Norte presenta, en su configuración exterior, rasgos generales que es fácil discernir al primer golpe de vista.

Una especie de ordenación metódica presidió allí la separación de las tierras y de las aguas, de las montañas y de los valles. Un arreglo tácito y majestuoso se nos revela entre la confusión de los objetos que nos van a servir de estudio y la extremada variedad de cuadros.

Dos vastas regiones la dividen de una manera casi igual.

Una tiene por límite, al Septentrión, el polo ártico; al Este y al Oeste, los dos grandes océanos. Se adelanta en seguida hacia el Sur, y forma un

triángulo cuyos lados irregularmente trazados se encuentran más abajo de los grandes lagos del Canadá.

La segunda comienza donde acaba la primera, y se extiende por todo el resto del continente.

Una está ligeramente inclinada hacia el polo, la otra hacia el ecuador.

Las tierras comprendidas en la primera región descienden al Norte por una pendiente tan insensible, que se podría casi decir que forman una planicie. En el interior de este inmenso terraplén, no se encuentran ni altas montañas ni profundos valles.

Las aguas serpentean allí como al azar; los ríos se entremezclan, se juntan, se separan, se vuelven a reunir de nuevo, se pierden en mil pantanos, se extravían a cada instante en medio del laberinto húmedo que formaron, y no ganan en fin, los mares polares sino después de innumerables circuitos. Los grandes lagos que lamen esta primera región no están encauzados, como la mayor parte de los del antiguo mundo, entre colinas y rocas; sus riberas son planas y no se elevan más que unos pies sobre el nivel del agua. Cada uno de ellos forma como una enorme vasija llena hasta los bordes y los más ligeros cambios en la estructura del globo precipitarían sus ondas hacia el lado del polo o hacia el mar de los trópicos.

La segunda región es más accidentada y mejor preparada para llegar a ser morada permanente del hombre. Dos largas cadenas de montañas la dividen en toda su longitud: una, bajo el nombre de *Alleghanys*, sigue la orilla del océano Atlántico; la otra corre paralelamente al mar del Sur.

El espacio encerrado entre las dos cadenas de montañas comprende 228843 leguas cuadradas (1). Su superficie es, pues, aproximadamente seis veces mayor que la de Francia (2).

Este vasto territorio no forma, sin embargo, más que un solo valle que, descendiendo de la cima redondeada de los *Alleghanys*, vuelve a subir, sin hallar obstáculos, hasta las cumbres de las montañas Rocallosas.

En el fondo del valle, corre un río inmenso. Hacia él acuden por todas partes las aguas que bajan de las montañas.

Antaño, los franceses lo llamaron el *río San Luis*, en recuerdo de la patria ausente; y los indios, en su lenguaje, lo denominaron el *Padre de las Aguas* o *Misisipi*.

El *Misisipí* tiene su origen en los límites de las dos grandes regiones de que hablé antes, en la parte más alta de la planicie que las separa.

Cerca de él nace otro río (3) que va a depositar sus aguas en los mares polares. El propio *Misisipí* parece durante algún tiempo seguro del

camino que debe tomar: varias veces vuelve sobre sus pasos y, después de disminuir su marcha en el seno de los lagos y de los pantanos, se decide por fin y traza lentamente su cauce hacia el sur.

Unas veces tranquilo en el fondo del lecho arcilloso que le ha excavado la naturaleza, otras inflado por las tormentas, el *Misisipi* riega más de mil leguas en su curso (4).

Seiscientas leguas atrás de su desembocadura, el río tiene ya una profundidad media de 15 pies, y barcos de 300 toneladas lo remontan durante un trayecto de cerca de doscientas leguas.

Cincuenta y siete grandes arroyos navegables van a tributarle sus aguas. Se cuenta, entre ellos, un río de 1300 leguas de curso (5), otro de 900 (6), uno de 600 (7), otro más de 500 (8) y cuatro de 200 (9), sin hablar de innumerables riachuelos que acuden de todas partes a perderse en su seno.

El valle que el *Misisipí* riega parece haber sido creado para él solo; prodiga a voluntad el bien y el mal, y es como su dios. En los alrededores del río, la naturaleza desarrolla una inagotable fecundidad; a medida que se aleja de sus orillas, las fuerzas vegetales se agostan, los terrenos se debilitan, todo languidece y muere. En ninguna parte las grandes convulsiones del mundo han dejado huellas más evidentes que en el valle del *Misisipí*. El aspecto entero de la región atestigua el trabajo de las aguas. Su esterilidad como su abundancia es su obra. Las olas del océano acumularon en el fondo del valle enormes capas de tierra que han tenido tiempo de nivelarlo. Se encuentran en la orilla derecha del río llanuras inmensas, lisas como la superficie de un campo sobre el que el labrador hubiera hecho pasar su rodillo.

A medida que se aproxima uno a las montañas, el terreno, al contrario, se vuelve cada vez más desigual y estéril; el suelo está por decirlo así, agujereado en mil parajes, y rocas primitivas aparecen aquí y allá, como los huesos de un esqueleto después de que el tiempo consumió los músculos y la carne. Una arena granítica y piedras irregularmente talladas, cubren la superficie de la tierra; algunas plantas impulsan con gran esfuerzo a sus retoños a través de esos obstáculos; se diría un campo fértil cubierto por los restos de un vasto edificio. Al analizar esas piedras y esa arena, es fácil observar una analogía perfecta entre sus elementos y las que componen las cimas áridas y resquebrajadas de las montañas Rocosas. Después de haber precipitado la tierra hasta el fondo del valle, las aguas acabaron sin duda arrastrando consigo una parte de las rocas mismas. Las arrastraron sobre las pendientes más cercanas y, después de haberlas triturado unas contra otras, sembraron la base de las montañas con los despojos arrancados a sus cimas (A).

El valle del *Misisipí* es, probablemente, lo mejor que Dios ha creado para la vida y descanso del hombre y, sin embargo, se puede decir que no forma todavía más que un vasto desierto.

Sobre la vertiente oriental de los *Alleghanys*, entre el pie de sus montañas y el océano Atlántico, se extiende un largo conjunto de rocas y de arena que el mar parece haber olvidado al retirarse. Ese territorio no tiene más que 48 leguas de anchura media, pero cuenta 300 leguas de largo. El suelo, en esta parte del territorio norteamericano, no se presta más que con esfuerzo a los trabajos del cultivador. La vegetación es aquí pobre y uniforme.

Sobre esta costa inhospitalaria fue donde se concentraron al principio los esfuerzos de la industria humana. En esa lengua de tierra árida nacieron y crecieron las colonias inglesas, que debían llegar a convertirse un día en los Estados Unidos de América. Es en ella todavía donde se sitúa aún hoy el mejor antecedente de su poder, en tanto que en éstos se unen casi en secreto los verdaderos elementos del gran pueblo al que pertenece sin duda el porvenir del continente.

Cuando los europeos abordaron las orillas de las Antillas, y más tarde las costas de la América del Sur, se creyeron transportados a las regiones fabulosas que habían celebrado los poetas. El mar resplandecía con las luces del trópico; la transparencia extraordinaria de sus aguas descubría por primera vez a los ojos del navegante, la profundidad de los abismos (10). Aquí y allí se mostraban islas perfumadas que parecían flotar como canastillas de flores sobre la superficie tranquila del océano. Todo lo que, en esos lugares encantados, se ofrecía a la vista, parecía preparado para las necesidades del hombre, o calculado para sus placeres. La mayor parte de los árboles estaban cargados de frutos nutritivos, y los menos útiles al hombre deleitaban su mirada por el brillo y la variedad de sus colores. En una selva de limoneros olorosos, de higueras silvestres, de mirtos de hojas redondas, de acadas y de laureles, entrelazados por lianas floridas, una multitud de pájaros desconocidos por Europa dejaban resplandecer sus alas púrpura y azul, y mezclaban el concierto de sus voces a las armonías de una naturaleza llena de movimiento y de vida (B).

La muerte estaba oculta bajo manto tan brillante; pero no se le hacía caso todavía, entonces, y reinaba por lo demás en el aire de esos climas no sé qué influencia enervante que ataba al hombre al momento que vivía y lo tornaba inconsciente del porvenir.

La América del Norte apareció bajo otro aspecto. Todo en ella era grave, serio y solemne. Se hubiera dicho que había sido creada para llegar a ser los dominios de la inteligencia, como la otra la morada para los sentidos.

Un océano turbulento y brumoso envolvía sus orillas. Rocas graníticas le servían de protección. Los bosques que cubrían sus orillas mostraban un follaje sombrío y melancólico; no se veía crecer en ellos sino el pino, el alerce, la encina verde, el olivo silvestre y el laurel.

Después de penetrar a través de ese primer recinto, se encaminaba uno bajo las sombras de la floresta central. Allí se encontraban confundidos los más grandes árboles que crecen en los dos hemisferios: el plátano, el

catalpa, el arce de azúcar y el álamo de Virginia enlazaban sus ramas con las del roble, del haya y del tilo.

Como en las selvas sometidas al dominio del hombre, la muerte hería aquí sin dar cuartel; pero nadie se encargaba de levantar los restos. Se acumulaban, pues, unos sobre otros. El tiempo no era bastante para reducirlos rápidamente a polvo y preparar nuevos lugares. Pero entre estos mismos restos, el trabajo y la producción proseguían sin cesar. Plantas trepadoras y hierbas de toda especie se abrían paso a través de los obstáculos. Se arrastraban a lo largo de los árboles abatidos, se encontraban entre el polvo, levantaban y quebraban la corteza herida que los cubría abriendo camino para sus tiernos retoños. Así era como venía en cierto modo a ayudar a la vida. Una y otra estaban frente a frente y parecían haber querido mezclar y confundir sus obras.

Esas selvas encerraban una oscuridad profunda. Mil arroyuelos, cuyo curso no había podido aún dirigir el trabajo del hombre, mantenían en ellas una eterna humedad. Apenas se veían algunas flores, algunas frutas silvestres y algunas aves. La caída de un árbol derribado por la edad, la catarata de un río, el mugido de los búfalos y el silbido del viento eran los únicos que turbaban el silencio de la naturaleza.

Al este del gran río, los bosques desaparecían en parte y en su lugar se extendían praderas sin límites. La naturaleza, en su infinita variedad, ¿había negado tal vez la simiente de los árboles a esas fértiles campiñas o, más bien, la selva que las cubría había sido destruida antaño por la mano del hombre? Ni las tradiciones ni la investigación han podido descubrirlo.

Esos inmensos desiertos no estaban, sin embargo, enteramente privados de la presencia del hombre. Algunos pueblos caminaban errantes desde hacía siglos bajo las sombras de la selva o entre los pastos de las praderas. A partir de la desembocadura del San Lorenzo hasta el delta del *Misisipí*, desde el Océano Atlántico hasta el mar del Sur, esos salvajes tenían entre sí puntos de semejanza que atestiguaban su origen común. Pero, por lo demás, diferían de todas las razas conocidas (11); no eran ni blancos, como europeos, ni amarillos como la mayor parte de los asiáticos, ni negros como los africanos; su piel era rojiza, sus cabellos largos y relucientes, sus labios delgados y los pómulos de sus mejillas muy salientes. Las lenguas que hablaban los pueblos salvajes de Norteamérica, diferían entre sí por las palabras, pero todas estaban sometidas a las mismas reglas gramaticales. Esas reglas se apartaban en varios puntos de aquellas que hasta entonces habían parecido presidir la formación del lenguaje entre los hombres.

El idioma de los norteamericanos parecía el producto de combinaciones nuevas; denotaba por parte de sus inventores un esfuerzo de inteligencia de que los indios de nuestros días parecen poco capaces (C).

El estado social de esos pueblos difería también en varios aspectos de lo que se veía en el viejo mundo: se hubiera dicho que se habían multiplicado libremente en el seno de sus desiertos, sin contacto con razas más civilizadas que la suya. No se encontraba en ellos esas nociones dudosas e incoherentes del bien y del mal, esa corrupción profunda que se mezcla de ordinario a la ignorancia y la rudeza de costumbres, de las naciones civilizadas que se han vuelto de nuevo bárbaras. El indio no se debía más que a sí mismo; sus virtudes, sus vicios, sus prejuicios, eran su propia obra: había crecido en la independencia salvaje de su naturaleza.

La grosería de los hombres del pueblo, en los países civilizados, no procede solamente de que son ignorantes y pobres, sino de que siendo tales se encuentran diariamente en contraste con los hombres ilustrados y ricos.

La convicción de su infortunio y de su debilidad, que día a día se enfrenta la dicha y el poder de algunos de sus semejantes, excita en su corazón la cólera y el temor y el complejo de su inferioridad y de su dependencia los irrita y humilla. Este estado interior del alma se manifiesta en sus costumbres, así como en su lenguaje; son a la vez insolentes y zafios.

Esta verdad se prueba fácilmente por medio de la observación. El pueblo es más grosero en los países aristocráticos que en cualquiera otra parte; en las ciudades opulentas que en los campos.

En esos lugares, donde hay hombres poderosos y ricos, los débiles y los pobres se sienten como agobiados por su bajeza. No contando con ningún medio para volver a obtener la igualdad, desconfían enteramente de ellos mismos y caen por debajo de la dignidad humana.

Cuando llegaron los europeos, el indígena de la América del Norte ignoraba todavía el valor de la riqueza y se sentía indiferente ante el bienestar que el hombre civilizado adquiere con ella. Sin embargo, no se notaba en él nada grosero; imperaba por el contrario en su manera de obrar su reserva habitual y cierta clase de cortesía aristocrática.

Dulce y hospitalario en la paz, implacable en la guerra, más allá de los límites conocidos de la ferocidad humana, el indio se exponía a morir de hambre por socorrer al extranjero que llamaba en la noche a la puerta de su cabaña, y destrozaba con sus propias manos los miembros palpitantes de su prisionero. Las más famosas Repúblicas antiguas no habían admirado jamás valor más firme, ni almas más orgullosas, ni más elocuente amor por la independencia, que los que se ocultaban entonces en los bosques ignorados del Nuevo Mundo (12). Los europeos produjeron poca impresión al abordar las orillas de la América del Norte y su presencia no hizo nacer ni envidia ni miedo. ¿Qué imperio podían tener sobre hombres semejantes? El indio sabía vivir sin necesidades, sufrir sin quejarse y morir cantando (13). Como todos los demás miembros de la gran familia humana, aquellos salvajes creían en la existencia de un

mundo mejor, y adoraban bajo diferentes nombres al Dios creador del universo. Sus nociones sobre las grandes verdades intelectuales eran en general simples y filosóficas (D).

Por primitivo que parezca el pueblo cuyo carácter trazamos aquí, no se podría dudar, sin embargo, de que otro pueblo más civilizado, más adelantado que él, lo hubiese precedido en las mismas regiones.

Una tradición oscura, pero difundida entre la mayor parte de las tribus indias de las orillas del Atlántico, nos enseña que antaño la morada de esas mismas tribus había estado establecida al oeste del *Misisipí*. A lo largo de las riberas del Ohio y en todo el valle central, se encuentran aún cada día montículos levantados por la mano del hombre. Cuando se excava hasta el centro de dichos monumentos, se encuentran, según dicen, osamentas humanas, instrumentos extraños, armas y utensilios de todas clases hechos de diferentes metales, que hacen pensar en usos ignorados por las razas actuales.

Los indios en nuestros días no pueden dar ninguna información sobre la historia de ese pueblo desconocido. Los que vivían hace trescientos años, a raíz del descubrimiento de América, nada dijeron tampoco para deducir siquiera una hipótesis. Las tradiciones, monumentos perecederos del mundo primitivo, renacientes sin cesar, no proporcionan ninguna luz. Allá, sin embargo, vivieron millares de semejantes nuestros; no puede dudarse. ¿Cuándo llegaron, cuál fue su origen, su destino y su historia? ¿Cuándo y cómo perecieron? Nadie podría decirlo.

Cosa extraña, hay pueblos que han desaparecido tan completamente de la tierra, que el recuerdo mismo de su nombre se ha borrado; sus lenguas se han perdido, su gloria se desvaneció como un sonido sin eco; pero no sé si hay uno solo que no haya dejado al menos una tumba en recuerdo de su paso. Así, de todas las obras del hombre, la que más dura es la que se refiere a sus despojos y sus miserias.

Aunque el vasto territorio que se acaba de describir estuviese habitado por numerosas tribus indígenas, se puede decir con justicia que en la época de su descubrimiento no era más que un desierto. Los indios lo ocupaban, pero no lo poseían. Por medio de la agricultura es como el hombre se apropia del suelo, y los primeros habitantes de la América del Norte vivían del producto de la caza. Sus implacables prejuicios, sus pasiones indómitas, sus vicios y tal vez más sus salvajes virtudes, los conducían a una destrucción inevitable. La ruina de esos pueblos comenzó el día en que los europeos abordaron a sus orillas, continuó después y en nuestros días acaba de consumarse. La Providencia, al colocarlos entre las riquezas del Nuevo Mundo, parece no haberles concedido sobre ellas más que un corto usufructo. Estaban allí, en cierto modo, como esperando. Esas costas, tan bien preparadas para el comercio y la industria, esos ríos tan profundos, el inagotable valle del *Misisipí*, el continente entero, fueron entonces como la cuna aún vacía de una gran nación.

Allí fue donde los hombres debían tratar de construir la sociedad sobre cimientos nuevos, y donde, ensayando por primera vez teorías hasta entonces desconocidas o reputadas inaplicables, se iba a dar al mundo un espectáculo para el cual la historia del pasado no lo había preparado.

Notas

(1) 3474870 kilómetros cuadrados. Véase *Darby's View of the United-States*, pág. 499.

(2) Francia tiene 35 181 leguas cuadradas (500986 km.2).

(3) El río Colorado.

(4) 4000 kilómetros. La legua de posta tiene 3898 metros. Véase Description des Etats-Unis, por Warden, t. 1, pág. 166.

(5) El *Missouri*. Véase ibid., t. 1, pág. 132.

(6) El Arkansas. Véase ibid., t. 1, pág. 188.

(7) El río Colorado. Véase ibid., t. 1, pág. 190.

(8) El Ohio. Véase ibid., t. 1, pág. 192.

(9) El Illinois, el San Pedro, el San Francisco, el Moingona.

(A) Véase sobre todos los países del Oeste donde los europeos no han penetrado todavía, los dos viajes emprendidos por el mayor Long, a expensas del Congreso.

Mr. Long dice especialmente, a propósito del gran desierto norteamericano, que es preciso trazar una casi línea paralela al grado 20 de longitud (meridiano de Washington) -el grado 20 de longitud, siguiendo el meridiano de Washington, se equipara casi al grado 99 siguiendo el meridiano de París-, partiendo del río Colorado y terminando en el río Plano. De esa línea imaginaria hasta las montañas Rocallosas, que limitan el valle del *Misisipí* al Oeste, se extienden inmensas llanuras, cubiertas en general de arena rebelde al cultivo o salpicadas de piedras graníticas. Están privadas de agua en estío. No se ven allí sino grandes rebaños de búfalos y de caballos salvajes. Se encuentran también algunas hordas de indios, pero en pequeño número.

El mayor Long ha oído decir, al remontar el río Plano en la misma dirección, que el mismo desierto se encontraba siempre a su izquierda; pero no pudo verificar por sí mismo la exactitud del informe. Lonfts expedition, vol. II, pág. 361.

Cualquiera que sea la confianza que merece la relación del mayor Long, no hay que olvidar que no hizo más que atravesar la región de que habla, sin trazar grandes zigzags fuera de la línea que seguía.

(10) ***Las aguas son tan transparentes en el mar de las Antillas*** **-dice Malte-Brun, vol. III, pág. 726-** ***que se distinguen los corales y los peces a 60 brazas de profundidad. El barco parece deslizarse en el aire; una especie de vértigo se apodera del viajero, cuya mirada se sumerge a través del fluido cristalino, en medio de jardines submarinos donde moluscos y peces dorados brillan entre espesuras de fucos y bosques de algas marinas*****.**

(B) La América del Sur, en sus regiones intertropicales, produce con una increíble profusión esas plantas trepadoras conocidas bajo el nombre genérico de *lianas*. La flora de las Antillas presenta más de cuarenta especies diferentes de ellas. Entre los más graciosos de estos arbustos se encuentra *la granadilla*. Esta bonita planta, dice Descourtiz en su descripción del reino vegetal de las Antillas, por medio de los zarcillos de que está provista, se adhiere a los árboles y forma arcadas movibles, coluronatas ricas y elegantes por la belleza de las flores púrpura moteadas de azul que las adornan, y que halagan el olfato por el perfume que exhalan. Vol. I, pág. 265.

La acacia de grandes vainas es una liana muy gruesa que se desarrolla rápidamente y, corriendo de árbol en árbol, cubre a veces más de media legua. Vol. III, pág. 227.

(11) Se han descubierto después algunas semejanzas entre la conformación física, la lengua y los hábitos de los indios de la América del Norte y los de los tunguses, de los manchúes, de los mongoles, de los tártaros y de otras tribus nómadas del Asia. Estos últimos ocupan una posición cercana al Estrecho de Behring, lo que permite suponer que en una época antigua pudieron venir a poblar el continente desierto de América. Pero la ciencia no ha logrado todavía esclarecer este punto. Véase sobre esta cuestión a Malte-Brun, vol. V; las obras del barón de Humboldt; Fischer, Conjeturas sobre el origen de los norteamericanos; Adair, History of the American Indians.

(C) SOBRE LAS LENGUAS AMERICANAS. Las lenguas que hablan los indios de América, desde el Polo Ártico hasta el Cabo de Hornos, están todas formadas, se dice, sobre el mismo modelo y sometidas a las mismas reglas gramaticales; de donde se puede concluir, con gran verosimilitud, que todas las naciones indias han salido de la misma familia.

Cada poblado del Continente americano habla un dialecto diferente; pero las lenguas propiamente dichas existen en muy pequeño número, lo que tiende a probar que las naciones del Nuevo Mundo no tienen un origen muy antiguo.

En fin, las lenguas de América son de una extremada regularidad. Es, pues, probable que los pueblos que se sirven de ellas no han estado todavía sometidos a grandes revoluciones y no se han mezclado forzada o voluntariamente con naciones extranjeras, porque en general es la unión de varias lenguas en una sola la que produce las irregularidades de la gramática.

No hace mucho tiempo que las lenguas americanas, y en particular las lenguas de la América del Norte, han atraído la atención seria de los filólogos. Se descubrió entonces, por primera vez, que ese idioma de un pueblo bárbaro era el producto de un sistema de ideas muy complicadas y de combinaciones muy sabias. Se dieron cuenta de que esas lenguas eran muy ricas y que al formarlas se había tenido mucho cuidado de atender a la delicadeza del oído.

El sistema gramatical de los americanos difiere de todos los demás en varios puntos, pero principalmente en esto: Algunos pueblos de Europa, entre otros los alemanes, tienen la facultad de combinar, si es necesario, diferentes expresiones, y de dar así un sentido complejo a ciertas palabras.

Los indios extendieron de la manera más sorprendente esta misma facultad, y han llegado a fijar, por decirlo así, en un solo punto un gran número de ideas. Esto se

comprenderá sin dificultad con ayuda de un ejemplo citado por M. Duponceau, Sociedad Filosófica de América.

***Cuando una mujer delaware juega con un gato o con un perrito* -dice- *se la oye algunas veces pronunciar la palabra kuligatschis. Esta palabra está compuesta así: k es el signo de la segunda persona, y significa tu; uli es un fragmento de la palabra wulit, que significa hermoso, bonito; gat es otro fragmento de la palabra wichgat, que significa pata, en fin, schis, es una terminación diminutiva que trae consigo la idea de pequeñez. Así, en una sola palabra, la mujer india dijo: Tu bonita patita*.**

He aquí otro ejemplo que muestra con qué fortuna los salvajes de América saben componer sus palabras.

Un joven en lengua delaware se dice *Pilapé*. Esta palabra está formada de *pilsit*, casto, inocente, y de *lenapé*, hombre; es decir, *el hombre en su pureza* e *inocencia*.

Esta facultad de combinar entre sí las palabras se hace notar sobre todo de manera muy extraña en la formación de los verbos. La acción más complicada se expresa a menudo por un solo verbo, y casi todos los matices de la idea obran sobre el verbo y lo modifican.

Los que quisieran examinar más en detalle este asunto, que no he hecho aquí sino tocar muy superficialmente, deberán leer:

1° La correspondencia de M. Duponceau con el reverendo Hecwelder, relativa a las lenguas indias. Esta correspondencia se encuentra en el primer volumen de las Memorias de la Sociedad Filosófica de América, publicadas en Filadelfia, en 1819, por Abraham Small, págs. 356-464.

2° La Gramática de la lengua *delaware* o *lenape*, por Geiberger, y el prefacio de M. Duponceau, adjunto. Se encuentra en las mismas colecciones, vol. III.

3° Un resumen muy bien hecho de esos trabajos, contenido al fin del volumen VI de la Enciclopedia Americana.

(12) Se ha visto entre los iroqueses atacados por fuerzas superiores, dice el presidente Jefferson (Notas sobre Virginia, p. 148), a los ancianos desdeñar el recurrir a la fuga o sobrevivir a la destrucción de su comarca y desafiar a la muerte, como los antiguos romanos en el saqueo de Roma por los galos.

Más adelante, página 150: *No hay ejemplo*, dice, *de un indio caído en poder de sus enemigos que haya pedido la vida. Se ve por el contrario al prisionero buscar, por decirlo así, la muerte en manos de sus vencedores, insultándolos y provocándolos de todas las maneras*.

(13) Véase la Historia de la Louisiana, por Lepage-Dupratz; Charlevoix, Historia de la Nueva-Francia; Cartas del Rev. Hecwelder, Transactions of the American Phylosophical Society, vol. 1; Jefferson, Notas sobre Virginia, págs. 135-190. Lo que dice Jefferson es sobre todo de gran valor, a causa del mérito personal del escritor, de su posición particular y del siglo positivo y exacto en el cual escribía.

(D) Se encuentra en Charlevoix, tomo I, pág. 235, la historia de la primera guerra que los franceses del Canadá sostuvieron, en el año de 1610, contra los iroqueses. Estos últimos, aunque armados de flechas y arcos, opusieron una resistencia desesperada a los franceses y a sus aliados. Charlevoix, que no es, sin embargo, un gran pintor, deja ver muy bien en este fragmento el contraste que ofrecían las costumbres de los

europeos y las de los salvajes, así como las diferentes maneras en que esas dos razas entendían el honor.

***Los franceses* -dice- *se apoderaron de las pieles de castor con las que los iroqueses que veían tendidos en el campo estaban cubiertos. Los hurones, sus aliados, quedaron escandalizados de este espectáculo. Estos, por su parte, comenzaron a llevar a cabo sus crueldades ordinarias con los prisioneros y devoraron a uno de los que habían sido muertos, lo que causó horror a los franceses. Así* -añade Charlevoix- *esos bárbaros se jactaban de un desinterés que estaban sorprendidos de no encontrar en nuestra nación, y no comprendían que había menos mal en el despojo de los muertos que en saciarse con sus carnes como bestias feroces*. El mismo Charlevoix, en otro pasaje, vol. I, pág. 230, pinta de esta manera el primer suplicio de que Champlain fue testigo y el regreso de los hurones a su aldea:**

Después de haber andado ocho leguas* -dice- *nuestros aliados se detuvieron, y tomando a uno de los cautivos le reprocharon todas las crueldades que había ejecutado con los guerreros de su nación caídos en sus manos, y le declararon que debía atenerse a ser tratado de la misma manera, añadiendo que, si tenia corazón, lo atestiguaría cantando; él entonó entonces su canción guerrera y todas las que sabia, pero con un tono muy triste* -dice Champlain-, *que no habla tenido tiempo todavía de darse cuenta de que toda la música de los salvajes tiene algo lúgubre. Su suplicio, acompañado de todos los horrores de que hablaremos más tarde, aterró a los franceses, que hicieron en vano todos los esfuerzos por ponerle fin. La noche siguiente, habiendo soñado un hurón que era perseguido, la retirada se cambió en una verdadera huida y los salvajes no se detuvieron ya en ningún paraje hasta que estuvieron fuera de todo peligro.

Desde el momento en que hubieron divisado las cabañas de su aldea, cortaron largos bastones, a los que ataron las cabelleras que habían obtenido en la distribución y las llevaron como en triunfo. Al ver esto las mujeres acudieron, se arrojaron a nado y, habiendo juntado las canoas, tomaron esas cabelleras aún sangrantes de manos de sus maridos y se las ataron al cuello.

***Los guerreros ofrecieron uno de esos horribles trofeos a Champlain, y le obsequiaron además con algunos arcos y flechas, únicos despojos de los que los iroqueses quisieron apoderarse, rogándole los mostrara al rey de Francia*. Champlain vivió solo todo un invierno en medio de esos bárbaros, sin que ni su persona ni sus propiedades hubiesen estado comprometidas.**

Capítulo segundo

Punto de partida y su importancia para el porvenir de los angloamericanos

Utilidad de conocer el punto de partida de los pueblos para comprender su estado social y sus leyes - Norteamérica es el único país en el que se ha podido percibir claramente el punto de partida de un gran pueblo - En qué se parecían todos los hombres que fueron a poblar la América inglesa - En qué diferían - Observación aplicable a todos los europeos que fueron a establecerse en las playas del *Nuevo Mundo* - Colonización de la Virginia - Colonización de la Nueva Inglaterra - Carácter general de los primeros habitantes de la Nueva Inglaterra - Su llegada - Sus primeras leyes - Contrato social - Código penal tomado de la legislación de Moisés - Ardor religioso - Espíritu republicano - Unión íntima del espíritu de religión y del espíritu de libertad.

Un hombre acaba de nacer. Sus primeros años transcurren oscuramente entre los juegos o los trabajos de la infancia. Crece, la virilidad comienza, las puertas del mundo se abren en fin para recibirle y entra en contacto con sus semejantes. Se le estudia entonces por primera vez, y cree uno ver formarse en él el germen de los vicios y de las virtudes de la edad madura.

Es esto, si no me engaño, un gran error.

Volvamos hacia atrás; examinemos al niño en los brazos de su madre; veamos el mundo exterior reflejarse por primera vez en el espejo aún oscuro de su inteligencia; contemplemos los ejemplos que hieren su mirada; escuchemos las primeras palabras que despiertan en él las potencias dormidas del pensamiento; asistamos en fin a las primeras luchas que tiene que sostener; y solamente entonces comprenderemos de dónde vienen los prejuicios, los hábitos y las pasiones que van a dominar su vida. El hombre se encuentra, por decirlo así, entero en los pañales de su cuna.

Sucede algo análogo entre las naciones. Los pueblos se resienten siempre de su origen. Las circunstancias que acompañaron a su nacimiento y sirvieron a su desarrollo influyen sobre todo el resto de su vida.

Si nos fuese posible remontarnos hasta los elementos de las sociedades, y examinar los primeros monumentos de su historia, no dudo que podríamos descubrir en ellos la causa primera de los prejuicios, de los hábitos, de las pasiones dominantes, de todo lo que compone en fin lo que se llama el carácter nacional. Encontraríamos en ellos la explicación de usos que, actualmente, parecen contrarios a las costumbres imperantes; leyes que parecen en oposición con los principios reconocidos; opiniones incoherentes que se encuentran aquí y allí, en la sociedad, como esos fragmentos de cadenas rotas que se ven colgar aún a veces de las bóvedas de un viejo edificio, y que no sostienen nada ya. Así se explica el destino de ciertos pueblos que una fuerza desconocida parece arrastrar hacia una meta que ellos mismos ignoran. Pero hasta aquí faltaron los hechos para un estudio semejante; el espíritu de análisis no se ha conocido en las naciones sino a medida que envejecen, y cuando por fin pensaron en contemplar su cuna, el tiempo la había envuelto en una nube y la ignorancia y el orgullo la rodearon de fábulas, tras de las cuales se oculta la verdad.

Norteamérica es el único país en donde se puede asistir al desenvolvimiento natural y tranquilo de una sociedad, en que es posible precisar la influencia ejercida por el punto de partida sobre el porvenir de los Estados.

En la época en que los pueblos europeos arribaron a las orillas del Nuevo Mundo, los rasgos de su carácter nacional estaban ya bien definidos; cada uno de ellos tenía una fisonomía distinta; y como habían llegado ya a ese grado de civilización que lleva a los hombres al estudio de sí mismos, nos han transmitido el cuadro fiel de sus opiniones, de sus costumbres y de sus leyes. Los hombres del siglo XV nos son casi tan conocidos como los del nuestro. Norteamérica nos muestra, pues, a plena luz lo que la ignorancia o la barbarie de las primeras edades sustrajeron a nuestras miradas.

Bastante cerca de la época en que las sociedades norteamericanas fueron fundadas para conocer en detalle sus elementos y bastante lejos de este

tiempo para poder juzgar ya lo que esos gérmenes produjeron, los hombres de nuestros días parecen estar destinados a ver más allá que sus antecesores los acontecimientos humanos. La Providencia nos ha puesto al alcance una antorcha que faltaba a nuestros padres, permitiéndonos discernir, en el destino de las naciones, las causas primeras que la oscuridad del pasado les ocultaba.

Cuando, después de haber estudiado atentamente la historia de Norteamérica, se examina con cuidado su estado político y social, se siente uno profundamente convencido de esta verdad: que no hay opinión, hábito, ley y hasta podría decir acontecimiento, cuyo punto de partida no se explique sin dificultad. Los que lean este libro encontrarán en el presente capítulo el germen de lo que va a seguir y la clave de casi toda la obra.

Los emigrantes que vinieron, en diferentes periodos, a ocupar el territorio que cubren hoy día los Estados Unidos de América, diferían unos de otros en muchos puntos; su objetivo no era el mismo, y se gobernaban segÚn principios diversos.

Esos hombres tenían sin embargo entre sí rasgos comunes, y se encontraban todos en situación análoga.

El lazo del lenguaje es tal vez el más fuerte y más durable que pueda unir a los hombres. Todos los emigrantes hablaban la misma lengua; eran todos hijos de un mismo pueblo. Nacidos en un país agitado desde siglos por la lucha de los partidos, donde las facciones habían sido obligadas, alternativamente, a colocarse bajo la protección de las leyes, su educación política se había realizado en esa ruda escuela, y se veían en ellos difundidas más nociones de los derechos y más principios de verdadera libertad que en la mayor parte de los pueblos de Europa. En la época de las primeras emigraciones, el gobierno comunal, ese germen fecundo de las instituciones libres, había entrado ya profundamente en las costumbres inglesas, y con él el dogma de la soberanía del pueblo se había introducido en el seno mismo de la monarquía de los Tudor.

Se estaba entonces en medio de las querellas religiosas que agitaron al mundo cristiano. Inglaterra se había lanzado con una especie de furor por esa nueva vía. El carácter de los habitantes, que había sido siempre grave y reflexivo, se hizo austero y razonador. La instrucción se acrecentó mucho con esas luchas intelectuales y el espíritu recibió en ellas una cultura más profunda. Mientras se estaba ocupado en hablar de religión, las costumbres se habían vuelto más puras. Todos esos rasgos generales de la nación se volvían a encontrar reproducidos poco más o menos en la fisonomía de aquellos de sus hijos que habían ido a buscar un nuevo porvenir en las orillas opuestas del Océano.

Una observación, por otra parte, a la que tendremos ocasión de volver más tarde, es aplicable no solamente a los ingleses, sino aun a los franceses, a los españoles y a todos los europeos que fueron

sucesivamente a establecerse a las riberas del Nuevo Mundo. Todas las colonias europeas contenían, si no el desarrollo, por lo menos el germen de una completa democracia. Dos causas llevaban a ese resultado: se puede decir que, en general, a su partida de la madre patria, los emigrantes no tenían ninguna idea de superioridad de cualquier género, unos sobre otros. No son por cierto los más felices y poderosos quienes se destierran, y la pobreza, así como la desgracia, son las mejores garantías de igualdad que se conocen entre los hombres. Sucedió, sin embargo, que en varias ocasiones grandes señores pasaron a Norteamérica a consecuencia de querellas políticas o religiosas. Se hicieron allí leyes para establecer en la nueva patria la jerarquía de los rangos, pero pronto se dieron cuenta de que el suelo norteamericano rechazaba absolutamente la aristocracia territorial. Se vio que, para cultivar esa tierra rebelde, eran precisos todos los esfuerzos constantes e interesados del propietario mismo. Cultivado el predio, se cayó en la cuenta de que sus productos no eran bastantes para enriquecer a la vez a un patrón y a un campesino. El terreno se fraccionó, pues, naturalmente en pequeñas parcelas que sólo el propietario cultivaba. Ahora bien, en la tierra es donde se hace la aristocracia, es en el suelo donde se arraiga y apoya; no son sólo los privilegios quienes la establecen, no es el nacimiento quien la constituye, sino la propiedad rústica hereditariamente transmitida. Una nación puede tener inmensas fortunas y grandes miserias; pero si esas fortunas no son territoriales, se ven en su seno pobres y ricos y no hay, a decir verdad, aristocracia.

Todas las colonias inglesas tenían entre sí, en la época de su nacimiento, un gran aire de familia. Todas, desde un principio, parecían destinadas a contribuir al desarrollo de la libertad, no ya de la libertad aristocrática de su madre patria, sino de la libertad burguesa de la que la historia del mundo no presentaba todavía un modelo exacto.

En medio de este tinte general se percibían, sin embargo, muy fuertes matices que es necesario señalar.

Se pueden distinguir en la gran familia angloamericana dos brotes principales que, hasta el presente, han crecido sin confundirse enteramente, uno al Sur y otro al Norte.

Virginia recibió la primera colonia inglesa. Los inmigrantes llegaron en 1607. Europa, en esa época; estaba aún convencida de que las minas de oro y plata hacen las riqueza de los pueblos, idea funesta que ha empobrecido más a las naciones que se dedicaron a mantenerla y acabó con más hombres en Norteamérica, que la guerra y todas las malas leyes juntas. Fueron, pues, *buscadores de oro* los que se enviaron a Virginia (1), gente sin recursos y sin conducta, cuyo espíritu inquieto y turbulento trastornó la infancia de la colonia (2), e hizo inseguros sus progresos. En seguida llegaron los industriales y los cultivadores más morales y tranquilos, que no se elevaban casi del nivel de las clases inferiores de Inglaterra (3). Ningún noble pensamiento, ninguna combinación inmaterial presidió la fundación de los nuevos establecimientos. Apenas la colonia

había sido creada, se introdujo allí la esclavitud (4). Ése fue el hecho capital que debía ejercer una inmensa influencia sobre el carácter, las leyes y el porvenir del Sur.

La esclavitud, como lo explicaremos más tarde, deshonra el trabajo; introduce la ociosidad en la sociedad, y con ella la ignorancia y el orgullo, la pobreza y el lujo. Enerva las fuerzas de la inteligencia y adormece la actividad humana. La influencia de la esclavitud, combinada con el carácter inglés, explica las costumbres y el estado social del Sur.

Sobre este mismo fondo inglés se dibujaban, al Norte, matices muy contrarios. Aquí se me permitirá dar algunos detalles.

Fue en las colonias inglesas del Norte, más conocidas con el nombre de *Estados de la Nueva Inglaterra* (5), donde se llegaron a combinar las dos o tres ideas principales que hoy día forman las bases de la teoría social de los Estados Unidos.

Los principios de la Nueva Inglaterra se extendieron primero por los Estados vecinos. En seguida ganaron, poco a poco, hasta los más lejanos, y concluyeron, si puedo expresarme así, penetrando en la confederación entera. Ejercen ahora su influencia más allá de sus límites sobre todo el mundo norteamericano. La civilización de la Nueva Inglaterra ha sido como esas grandes hogueras encendidas en las alturas que, después de haber expandido su calor en torno a ellas, tiñen aún con sus claridades los últimos confines del horizonte.

La fundación de la Nueva Inglaterra presentó un espectáculo nuevo: todo era allí singular y original.

Casi todas las colonias tuvieron como primeros habitantes hombres sin educación y sin recursos, a quienes la miseria o la mala conducta empujaban fuera del país que los había visto nacer, o especuladores ávidos y empresarios de industria. Hay colonias que no pueden ni siquiera reclamar parecido origen; Santo Domingo fue fundado por piratas y, en nuestros días, las Cortes de justicia de Inglaterra se encargan de poblar Australia.

Los emigrantes que fueron a establecerse en las orillas de la Nueva Inglaterra pertenecían todos a las clases acomodadas de la madre patria. Su reunión en suelo norteamericano presentó, desde el origen, el singular fenómeno de una sociedad en donde no se encontraban ni grandes señores ni pueblo y, por decirlo así, ni pobres ni ricos. Había, guardada la proporción, una mayor masa de luces esparcida entre esos hombres que en el seno de ninguna nación europea de nuestros días. Todos, sin exceptuar tal vez a nadie, habían recibido una educación bastante avanzada, y varios de ellos se habían dado a conocer por su talento y por su ciencia. Las otras colonias habían sido fundadas por aventureros sin familia; los emigrantes de la Nueva Inglaterra llevaban consigo admirables recursos de orden y de moralidad; se encaminaban al desierto

acompañados de sus mujeres y de sus hijos. Pero lo que los distinguía sobre todo de los demás, era el objeto mismo de su empresa. No era la necesidad la que los obligaba a abandonar su país; dejaban en él una posición social envidiable y medios de vida asegurados; no pasaban tampoco al Nuevo Mundo a fin de mejorar su situación o de acrecentar sus riquezas; se arrancaban de las dulzuras de la patria para obedecer a una necesidad puramente intelectual: al exponerse a los rigores inevitables del exilio, querían hacer triunfar una idea.

Los emigrantes o, como ellos se llamaban a sí mismos, *los peregrinos* (*pilgrims*), pertenecían a esa secta de Inglaterra a la cual la austeridad de sus principios había dado el nombre de *puritana*. El puritanismo no era solamente una doctrina religiosa; se confundía en varios puntos con las teorías democráticas y republicanas más absolutas. De eso les habían venido sus más peligrosos adversarios. Perseguidos por el gobierno de la madre patria, heridos en sus principios por la marcha cotidiana de la sociedad en cuyo seno vivían, los puritanos buscaron una tierra tan bárbara y abandonada del mundo, que les permitiese vivir en ella a su manera y orar a Dios en libertad.

Algunas citas harán comprender mejor el espíritu de esos piadosos aventureros que todo lo que pudiéramos añadir nosotros.

Nathaniel Morton, el historiador de los primeros años de la Nueva Inglaterra, entra así en materia (6): *He creído siempre* -dice-, *que era un deber sagrado para nosotros, cuyos padres recibieron prendas tan numerosas y memorables de la bondad divina en el establecimiento de esa colonia, perpetuar por escrito su recuerdo. Lo que hemos visto y lo que nos ha sido contado por nuestros padres, debemos darlo a conocer a nuestros hijos, a fin de que las generaciones venideras aprendan a alabar al Señor; a fin de que la estirpe de Abraham, su siervo, y los hijos de Jacob, su elegido, guarden siempre la memoria de las milagrosas obras de Dios (Salmo CV, 5, 6). Es preciso que sepan cómo el Señor ha llevado su viña al desierto; cómo le preparó un lugar, enterrando profundamente sus raíces, y la dejó en seguida extenderse y cubrir a lo lejos la tierra (Salmo LXXX, 15, 13); y no solamente esto, sino también cómo guió a su pueblo hacia su santo tabernáculo, y lo estableció sobre la montaña de su heredad (Éxodo, XV, 13). Estos hechos deben ser conocidos, a fin de que Dios obtenga el honor que le es debido, y que algunos rayos de su gloria puedan caer sobre los nombres venerables de los santos que le sirvieron de instrumentos*.

Es imposible leer este principio sin sentirse dominado a pesar nuestro por una impresión religiosa y solemne. Parece que se respira en él un aire de antigüedad y una especie de perfume bíblico.

La convicción que anima al escritor realza su lenguaje. No es ya a nuestros ojos, como a los suyos, una pequeña tropa de aventureros que va a buscar fortuna allende los mares; es la simiente de un gran pueblo que Dios va a depositar con sus manos en una tierra predestinada.

El autor continúa y pinta de esta manera la partida de los primeros emigrantes (7): *Así fue* -dice- *como ellos dejaron esta ciudad (Delf-Haleft) que había sido para ellos un lugar de reposo; sin embargo, estaban tranquilos; sabían que eran peregrinos y extranjeros aquí abajo. No se engreían con las cosas de la tierra, sino que elevaban los ojos hacia el cielo, su cara patria, donde Dios había preparado para ellos su ciudad santa. Llegaron al fin al puerto donde el barco les esperaba. Un gran número de amigos, que no podían partir con ellos, habían por lo menos querido seguirles hasta allí. La noche transcurrió sin sueño; se pasó en desbordamientos de amistad, en piadosos discursos, en expresiones llenas de una verdadera ternura cristiana. Al día siguiente, ellos se dirigieron a bordo; sus amigos quisieron todavía acompañarles; fue entonces cuando se oyeron profundos suspiros, se vieron lágrimas correr de todos los ojos, se escucharon largos ósculos y ardientes plegarias que conmovieron hasta a los extraños. Habiendo sonado la señal de partida, cayeron de rodillas, y su pastor, alzando al cielo sus ojos llenos de lágrimas, los encomendó a la misericordia del Señor. Se despidieron finalmente unos de otros, y pronunciaron ese adiós que para muchos de ellos debía ser el postrero*.

Los emigrantes eran un número de ciento cincuenta poco más o menos, tanto hombres como mujeres y niños. Su objeto era fundar una colonia a las orillas del Hudson; pero, después de haber andado errantes largo tiempo en el Océano, se vieron al fin forzados a abordar en las costas áridas de la Nueva Inglaterra, en el lugar donde se alza hoy día la ciudad de Plymouth. Se muestra aún la roca donde descendieron los peregrinos (8).

***Pero antes de ir más lejos* -dice el historiador que cito-, *consideremos un instante la condición presente de ese pobre pueblo, y admiremos la bondad de Dios que lo ha salvado* (9).**

***Habían pasado ahora el vasto Océano, llegaban al término de su viaje, pero no veían amigos para recibirlos, ni habitación que les ofreciese abrigo; se estaba en medio del invierno, y los que conocen nuestro clima saben cuán rudos son los inviernos, y qué furiosos huracanes asuelan entonces nuestras costas. En esa estación, es difícil atravesar lugares conocidos, con mayor razón establecerse en orillas nuevas. En torno de ellos no aparecía sino un desierto hórrido y desolado, lleno de animales y de hombres salvajes, cuyo grado de ferocidad y cuyo número ignoraban. La tierra estaba helada; el suelo cubierto de selvas y zarzales. Todo tenía un aspecto bárbaro. Tras de ellos, no percibían sino el inmenso Océano que los separaba del mundo civilizado. Para hallar un poco de paz y de esperanza, no podían dirigir sus miradas sino hacia arriba*.**

No hay que creer que la piedad de los puritanos fuera solamente especulativa, ni que se mostrara extraña a la marcha de las cosas humanas. El puritanismo, como lo dije antes, era casi tanto una teoría política como una doctrina religiosa. Apenas desembarcados en esa orilla inhospitalaria, que Nathaniel Morton acaba de describir, el primer cuidado

de los emigrantes es organizarse en sociedad. Realizan inmediatamente un acto trascendente (10): *Nosotros, cuyos nombres siguen, que, por la gloria de Dios, el desarrollo de la fe cristiana y el honor de nuestra patria, hemos emprendido el establecimiento de la primera colonia en estas remotas orillas, convenimos en estas presentes, por consentimiento mutuo y solemne, y delante de Dios, formarnos en cuerpo de sociedad política, con el fin de gobernarnos, y de trabajar por la realización de nuestros designios; y en virtud de este contrato, convenimos en promulgar leyes, actas, ordenanzas y en instituir según las necesidades magistrados a los que prometemos sumisión y obediencia*.

Esto pasaba en 1620. A partir de esa época la emigración no se detuvo ya. Las pasiones religiosas y políticas, que desgarraron el imperio británico durante todo el reinado de Carlos I, empujaron cada año, a las costas de América, nuevos enjambres de sectarios. En Inglaterra, el hogar del puritanismo continuaba colocado entre las clases medias y del seno de las clases medias era de donde procedían la mayor parte de los emigrantes. La población de la Nueva Inglaterra crecía rápidamente y, en tanto que la jerarquía de los rangos clasificaba aun despóticamente a los hombres en la madre patria, la colonia presentaba cada vez más el espectáculo nuevo de una sociedad homogénea en todas sus partes. La democracia, tal como no se había atrevido a soñarla la antigüedad, se escapaba muy fuerte y bien armada del medio de la vieja sociedad feudal.

Contento de arrojar de sí gérmenes de perturbación y elementos de revoluciones nuevas, el gobierno inglés veía sin pena esa emigración numerosa. Llegaba hasta a favorecerla con todo su poder, y parecía no ocuparse apenas del destino de los que iban a suelo norteamericano a buscar un asilo contra la dureza de sus leyes. Se hubiera dicho que miraba a la Nueva Inglaterra como una región entregada a los sueños de la imaginación, que se debía abandonar a los libres ensayos de los novadores.

Las colonias inglesas, y ésta fue una de las principales causas de su prosperidad, han gozado siempre de más libertad interior y de más independencia política que las colonias de los demás pueblos; pero en ninguna parte ese principio de libertad fue más rígidamente aplicado que en los Estados de la Nueva Inglaterra.

Era generalmente admitido entonces que las tierras del Nuevo Mundo pertenecían a la nación europea que, primero, las había descubierto.

Casi todo el litoral de la América del Norte volvióse de esta manera una posesión inglesa hacia fines del siglo XVI. Los medios empleados por el gobierno británico para poblar esos nuevos dominios fueron de naturaleza diferente: en ciertos casos, el rey sometía una parte del Nuevo Mundo a un gobierno de su elección, encargado de administrar el país en su nombre y bajo sus órdenes inmediatas (11), que es el sistema colonial adoptado en el resto de Europa. Otras veces, concedía a un hombre o a una compañía la propiedad de ciertas porciones del país (12). Todos los

poderes civiles y políticos se encontraban entonces concentrados en manos de uno o de varios individuos que, bajo la inspección y el control de la corona, vendían las tierras y gobernaban a los habitantes. Un tercer sistema consistía, en fin, en dar a cierto número de emigrantes el derecho de formarse en sociedad política, bajo el patronato de la madre patria, y de gobernarse a sí mismos en todo lo que no era contrario a sus leyes.

Este modo de colonización, tan favorable a la libertad, no fue puesto en práctica sino en la Nueva Inglaterra (13).

Desde 1628 (14), una constitución de esta naturaleza fue concedida por Carlos I a unos emigrantes que fueron a fundar la colonia de Massachusetts.

Pero, en general, no se otorgaron constituciones a las colonias de la Nueva Inglaterra sino largo tiempo después de que su existencia húbose considerado un hecho consumado. Plymouth, Providencia, New Haven, el Estado de Conecticut y el de Rhode-Island (15) fueron fundados sin el concurso y en cierto modo sin conocimiento de la madre patria. Los nuevos habitantes, sin negar la supremacía de la metrópoli, no bebieron en su seno la fuente de los poderes; se constituyeron por sí mismos, y no fue hasta treinta o cuarenta años después, bajo Carlos II, cuando una carta magna real vino a legalizar su existencia.

Por lo tanto, es a menudo difícil al recorrer los primeros monumentos históricos y legislativos de la Nueva Inglaterra, precisar el lazo que une a los emigrantes al país de sus antepasados. Se les ve en cada instante hacer acto de soberanía, nombrar sus magistrados, fraguar la paz y la guerra, establecer reglamentos de policía y darse leyes como si hubiesen sólo dependido de Dios (16).

Nada más singular y más instructivo a la vez que la legislación de esa época. En ella es, sobre todo, donde se encuentra la clave del gran enigma social que los Estados Unidos presentan al mundo de nuestros días.

Entre esos monumentos, distinguiremos particularmente, como uno de los más característicos, el código de leyes que el pequeño Estado de Conecticut se dio en 1650 (17).

Los legisladores del Conecticut (18) se ocupan primeramente de las leyes penales; y, para formularlas, conciben la idea extraña de inspirarse en los textos sagrados.

***Quienquiera que adore a otro Dios que no sea el Señor, será reo de muerte*.**

Siguen diez o doce disposiciones de la misma naturaleza, tomadas textualmente del Deuteronomio, del Éxodo y del Levítico.

La blasfemia, la hechicería, el adulterio (19) y la violación, son castigados con la pena de muerte; el ultraje hecho por un hijo a sus padres es castigado con la misma pena. Se trasladaba así la legislación de un pueblo rudo y semicivilizado al seno de una sociedad cuyo espíritu era ilustrado y sus costumbres dulces: por consiguiente, jamás se vio la pena de muerte más prodigada en las leyes, ni aplicada a menos culpables.

Los legisladores, en este cuerpo de leyes penales, se preocupan sobre todo por el cuidado de mantener el orden moral y las buenas costumbres en la sociedad; penetran así sin cesar en el dominio de la conciencia, y no hay casi pecados que no dejen de someterse a la censura del magistrado. El lector ha podido observar con qué severidad esas leyes castigaban el adulterio y la violación. El simple escarceo entre personas no casadas está también severamente reprimido. Se deja al juez el derecho de infligir a los culpables una de estas tres penas: la multa, los azotes o el matrimonio (20), y si hay que dar crédito a los registros de Nueva Haven, las condenas de esta naturaleza no eran raras. Allí se encuentra, con la fecha del 19 de mayo de 1660, un juicio decretando multa y reprimenda contra una joven a la que se acusaba de haber pronunciado palabras indiscretas y de haberse dejado dar un beso (21). El código de 1650 abunda en medidas preventivas. La pereza y la embriaguez son en él severamente castigadas (22). Los hosteleros no pueden proporcionar más de cierta cantidad de vino a cada consumidor. La multa o el látigo reprimen la simple mentira cuando puede hacer daño (23). En otros pasajes, el legislador, olvidando completamente los grandes principios de libertad religiosa reclamados por él mismo en Europa, obliga, bajo pena de multa, a asistir al servicio divino (24), y llega a amenazar con penas severas (25) y a menudo de muerte a los cristianos que quieren adorar a Dios con métodos distintos al suyo (26). Algunas veces, en fin, el ardor reglamentario que lo domina lo lleva a ocuparse de menesteres indignos de él. Así se encuentra en el mismo código una ley que prohíbe el uso del tabaco (27). No hay que perder de vista, que esas leyes extrañas o tiránicas no eran impuestas; que solían ser votadas por el libre concurso de los mismos interesados, y que las costumbres eran más austeras y puritanas que las leyes. En 1649, se constituye en Boston una asociación solemnemente que tiene por objeto prevenir el lujo mundano de los cabellos largos (28) (E).

Parecidos extravíos son sin lugar a duda una vergüenza para el espíritu humano; atestiguan la inferioridad de nuestra naturaleza que, incapaz de discernir firmemente lo verdadero y lo justo, se ve reducida muy a menudo a no elegir sino entre dos excesos.

Al lado de esta legislación penal tan fuertemente impregnada de mezquino espíritu sectario y de todas las pasiones religiosas que la persecución había exaltado, que fermentaban todavía en el fondo de las almas, se encuentra situado, y en cierto modo eslabonado con ellas, un cuerpo de leyes políticas que, trazado hace doscientos años, parece adelantarse todavía desde muy lejos al espíritu de libertad de nuestra época.

Los principios generales sobre los que descansan las constituciones modernas, principios que la mayor parte de los europeos del siglo XVII comprenden apenas, y que triunfaban entonces imperfectamente en la Gran Bretaña, son todos reconocidos y fijados en las leyes de la Nueva Inglaterra: la intervención del pueblo en los negocios públicos, el voto libre de impuestos, la responsabilidad de los agentes del poder, la libertad individual y el juicio por medio de jurado, son establecidos sin discusión y de hecho.

Esos principios generadores consiguen una aplicación y un desarrollo que ninguna nación de Europa se ha atrevido a darles.

En el Estado de Conecticut, el cuerpo electoral se compone, desde su origen, de todos los ciudadanos, y esto se concibe sin dificultad (29).

En ese pueblo naciente imperaba entonces una igualdad casi perfecta de fortunas y más todavía en las inteligencias (30).

En el Estado de Conecticut, en esa época, todos los agentes del poder ejecutivo eran elegidos, incluso el gobernador del Estado (31).

Los ciudadanos de más de dieciséis años eran llamados a filas y formaban una milicia nacional que nombraba sus oficiales y debía encontrarse dispuesta en cualquier tiempo para la defensa del país (32).

En las leyes de Conecticut, como en todas las de la Nueva Inglaterra, es donde se ve nacer y desarrollarse la independencia comunal, que constituye aún en nuestros días el principio y la vida de la libertad norteamericana.

En la mayor parte de las naciones europeas, la preocupación política comenzó en las capas más altas de la sociedad, que se fue comunicando poco a poco y siempre de una manera incompleta, a las diversas partes del cuerpo social.

En Norteamérica, al contrario, se puede decir que la comuna ha sido organizada antes que el condado, el condado antes que el Estado y el Estado antes de la Unión.

En la Nueva Inglaterra, desde 1650, la comuna está completa y definitivamente constituida. En torno de la individualidad comunal, van a agruparse y a unirse fuertemente intereses, pasiones, deberes y derechos. En el seno de la comuna se ve dominar una política real, activa, enteramente democrática y republicana. Las colonias reconocen aún la supremacía de la metrópoli; la monarquía es la ley del Estado, pero ya la República está plenamente viva en la comuna.

La comuna nombra a todos sus magistrados; establece el presupuesto; reparte y percibe el impuesto por sí misma (33). En la comuna de Nueva Inglaterra, la ley de representación no es admitida. En la plaza pública y

en el seno de la asamblea general de ciudadanos es donde se tratan, como en Atenas, los asuntos que conciernen al interés general.

Cuando se estudia con atención las leyes que fueron promulgadas durante esa primera época de las repúblicas norteamericanas, se sorprende uno de la inteligencia gubernamental y de las teorías avanzadas del legislador.

Es evidente que tienen de los deberes de la sociedad hacia sus miembros una idea más elevada y más completa que los legisladores europeos de entonces, que les impone obligaciones que no tenían en cuenta todavía en otras partes. En los Estados de la Nueva Inglaterra, desde su origen, el porvenir de los pobres queda asegurado (34); tómanse medidas severas para el mantenimiento de las carreteras y se nombran funcionarios para vigilarlas (35), las comunas tienen registros públicos donde se inscribe el resultado de las deliberaciones generales, los fallecimientos, los matrimonios y el nacimiento de los ciudadanos (36); se designan escribanos para llevar esos registros (37), oficiales para encargarse de administrar las sucesiones vacantes, otros para vigilar los límites de las heredades y varios tienen por principal función mantener la tranquilidad pública en la comuna (38).

La ley entra en mil detalles distintos para prevenir y satisfacer un gran número de necesidades sociales, de lo que se tiene aún en nuestros días una idea confusa en Francia.

Pero en los acuerdos relativos a la educación pública, es donde, desde el principio, se ve con toda claridad el carácter original de la civilización norteamericana.

***Considerando* -dice la ley-, *que Satanás, enemigo del género humano, halla en la ignorancia de los hombres sus armas más poderosas, y que nos interesa a todos que las luces que trajeron nuestros padres no permanezcan sepultadas en su tumba; considerando que la educación de los niños es una de las primeras preocupaciones del Estado, con la asistencia del Señor* ... (39) Siguen unas disposiciones que crean escuelas en todas las comunas, obligando a sus habitantes, bajo pena de fuertes multas, a comprometerse a sostenerlas. De la misma manera se fundan escuelas superiores en los distritos más populosos. Los magistrados municipales deben velar porque los padres envíen a sus hijos a las escuelas; tienen derecho a multar a los que se resistan a ello y, si la resistencia continúa, la sociedad, colocándose entonces en el lugar de la familia, se apodera del niño y desposee a los padres de los derechos que la naturaleza les dio, pero de los que tan mal uso habían hecho (40). El lector habrá observado sin duda el preámbulo de esas ordenanzas: en Norteamérica la religión es la que lleva a la luz y la observancia de las leyes divinas es la que conduce al hombre a la libertad.**

Cuando, después de haber dirigido una mirada rápida a la sociedad norteamericana de 1650, se examina la situación de Europa hacia la

misma época, se siente uno sobrecogido de profunda sorpresa: en el continente europeo, a principios del siglo XVII, triunfaba en todas partes la monarquía absoluta sobre los restos de la libertad oligárquica y feudal de la Edad Media. En el seno de esa Europa brillante y literaria, nunca fue tal vez más completamente desconocida la idea de los derechos; los pueblos nunca habían vivido menos su vida política; jamás las nociones de la verdadera libertad habían preocupado menos a los espíritus. Fue entonces cuando esos mismos principios, no conocidos en las naciones europeas o despreciados por ellas, se proclamaron en los desiertos del Nuevo Mundo y llegaron a ser el símbolo de un futuro gran pueblo. Las más atrevidas teorías del espíritu humano se hallaban convertidas a la práctica en esa sociedad tan humilde en apariencia, de la que sin duda ningún hombre de Estado de entonces hubiera dignado ocuparse. Entregada a la originalidad de su naturaleza, la imaginación del hombre improvisaba allá una legislación sin precedente. En el seno de esa oscura democracia, que no había engendrado aún ni generales, ni filósofos, ni grandes escritores, un hombre podía erguirse en presencia de sU pueblo libre, y dar, entre las aclamaciones de todos, esta bella definición de la libertad:

No nos engañemos sobre lo que debemos entender por nuestra independencia. Hay en efecto una especie de libertad corrompida, cuyo uso es común a los animales y al hombre, que consiste en hacer cuanto le agrada. Esta libertad es enemiga de toda autoridad; se resiste impacientemente a cualesquiera reglas; con ella, nos volvemos inferiores a nosotros mismos; es enemiga de la verdad y de la paz; y Dios ha creído un deber alzarse contra ella. Pero hay una libertad civil y moral que encuentra su fuerza en la unión y que la misión del poder mismo es protegerla; es la libertad de hacer sin temor todo lo que es justo y bueno. Esta santa libertad, debemos defenderla en todas las ocasiones y exponer, si es necesario, por ella nuestra vida **(41).**

Ya he hablado sobre esto lo suficiente para esclarecer el carácter de la civilización angloamericana. Es el producto -y este punto de partida debemos tenerlo siempre presente- de dos elementos completamente distintos, que en otras partes se hicieron a menudo la guerra, pero que, en América, se ha logrado incorporar en cierto modo el uno al otro, y combinarse maravillosamente: el espíritu de religión y el espíritu de libertad.

Los fundadores de la Nueva Inglaterra eran a la vez ardientes sectarios y renovadores exaltados. Unidos por los lazos más estrechos de ciertas creencias religiosas, se sintieron libres de todo prejuicio político.

He ahí dos tendencias distintas, pero no contrarias, cuya huella es difícil encontrar por doquiera, tanto en las costumbres como en las leyes.

Unos hombres sacrifican a una opinión religiosa a sus amigos, a su familia y a su patria. Se les puede considerar absortos en la prosecución de ese bien intelectual que compraron a tan alto precio. Se les ve, sin

embargo, buscar con ardor casi igual la riqueza material y los goces morales: el cielo en el otro mundo y el bienestar y la libertad en éste.

Bajo su mano, los principios políticos, las leyes y las instituciones parecen cosas moldeables, que pueden torcerse y combinarse a voluntad.

Ante ellos se hunden las barreras que aprisionaban a la sociedad en cuyo seno nacieron; las viejas opiniones, que desde hacía siglos dirigían al mundo, se desvanecen; una carrera casi sin límites y un campo sin horizonte se descubre; el espíritu humano se precipita en ellos; los recorre en todos sentidos; pero, llegado a los límites del mundo político, se detiene por sí mismo; abandona temblando el uso de sus más temibles facultades; abjura de la duda; renuncia a la necesidad de innovar; se abstiene incluso de levantar el velo del santuario y se inclina ante verdades que admite sin discutirlas.

Así, en el mundo moral, todo aparece clasificado, coordinado, previsto, y decidido de antemano. En el mundo político, todo está agitado, puesto en duda e incierto. En el uno predomina la obediencia pasiva, aunque voluntaria; en el otro la independencia, el menosprecio de la experiencia y la sospecha de toda autoridad.

Lejos de perjudicarse, esas dos tendencias, en apariencia tan opuestas, caminan de acuerdo y parecen prestarse mutuo apoyo.

La religión ve en la libertad civil un noble ejercicio de las facultades del hombre; en el mundo político, un campo concedido por el Creador a los esfuerzos de la inteligencia. Libre y poderosa en su esfera, satisfecha del lugar que le ha sido reservado, sabe que su imperio está bien establecido porque no reina más que por sus propias fuerzas y domina sin apoyo externo sobre los corazones.

La libertad ve en la religión a la compañera de sus luchas y de sus triunfos; la cuna de su infancia y la fuente divina de sus derechos. Considera a la religión como la salvaguardia de sus costumbres y a las costumbres como garantía de las leyes y la prenda de su propia duración (F).

RAZONES DE ALGUNAS SINGULARIDADES QUE PRESENTAN LAS LEYES Y LAS COSTUMBRES DE LOS ANGLOAMERICANOS

Restos de instituciones aristocráticas en el seno de la más completa democracia - ¿Por qué? - Es preciso distinguir con cuidado lo que es de origen puritano o de origen inglés.

No es necesario que el lector saque consecuencias demasiado generales o demasiado absolutas de lo que precede. La condición social, la religión y las costumbres de los primeros emigrantes ejercieron sin duda una inmensa influencia sobre el destino de su nueva patria. Sin embargo, no dependió de ellos fundar una sociedad cuyo punto de partida eran ellos mismos. Nadie puede desligarse enteramente del pasado y lo que les ha sucedido fue que mezclaron, ya sea voluntariamente o sin darse cuenta, con las ideas y con los usos que les eran propios, otras costumbres y otras ideas que procedían de su educación o de las tradiciones nacionales de su país.

Cuando se quiere conocer y juzgar a los angloamericanos de nuestros días, se debe distinguir con cuidado lo que es de origen puritano o de origen inglés.

Se encuentran a menudo en los Estados Unidos de América leyes y costumbres que contrastan con todo lo que las rodea. Esas leyes parecen redactadas con un espíritu opuesto al espíritu dominante en la legislación norteamericana; esas costumbres parecen contrarias al conjunto del estado social. Si las colonias inglesas hubieran sido fundadas en un siglo de tinieblas, o si su origen se perdiera ya en la noche de los tiempos, el problema sería insoluble.

Citaré un solo ejemplo para hacer comprender mi pensamiento.

La legislación civil y penal de los norteamericanos no conoce más que dos medios de acción: la prisión y la fianza. El primer paso en el procedimiento consiste en obtener caución del demandado, o si rehúsa, en aprehenderlo. Se discute entonces la validez del título o la gravedad de los cargos.

Es evidente que semejante legislación está dirigida contra el pobre y no favorece sino al rico.

El pobre no siempre encuentra la caución, aun en materia civil y, si se ve obligado a esperar la justicia en la cárcel, su inacción forzada lo reduce pronto a la miseria.

El rico, al contrario, logra siempre escapar de la prisión en materia civil. Más aún, si ha cometido un delito, se sustrae fácilmente al castigo que debía alcanzarle, que después de haber otorgado fianza desaparece. Puede decirse que, para él, todas las penas que inflige la ley se reducen a multas (42). ¿Hay algo más aristocrático que semejante legislación?

En los Estados Unidos, sin embargo, son los pobres los que hacen la ley y reservan naturalmente para ellos mismos las mayores ventajas de la sociedad.

En Inglaterra es donde hay que buscar la explicación de este fenómeno: las leyes de que hablo son inglesas (43). Los norteamericanos no las han cambiado, aunque desprecien el conjunto de su legislación y la mayor parte de sus ideas.

Lo que un pueblo cambia menos, después de sus costumbres, es su legislación civil. Las leyes civiles no son familiares sino a los legistas, es decir, a quienes tienen un interés directo en mantenerlas tales como son, buenas o malas, por la sencilla razón de que las conocen. La mayor parte de la nación las ignora. No las ve operar más que en casos particulares, y no acierta a percibir fácilmente su tendencia, sometiéndose a ellas sin reflexión.

He citado un ejemplo y hubiera podido señalar otros muchos.

El cuadro que presenta la sociedad norteamericana está, si puedo expresarme así, cubierto de una apariencia democrática, bajo la cual se ven de cuando en cuando asomar los antiguos colores aristocráticos.

Notas

(1) La carta concedida por la Corona de Inglaterra, en 1609, señalaba entre otras cláusulas que los colonos pagaban a la Corona la quinta parte del producto de las minas de oro y de plata. Véase Vida de Washington, por Marshall, vol. I, págs. 18-66.

(2) Una gran parte de los nuevos colonos, dice Stith (History of Virginia), eran jóvenes de familia, desarreglados, a quienes sus padres habían embarcado para sustraerlos a una suerte ignominiosa. Antiguos domésticos, individuos en bancarrota fraudulenta, depravados y otra gente de esa especie, más propios para pillar y destruir que para consolidar el establecimiento, formaban el resto. Jefes sediciosos arrastraron fácilmente a esa tropa a toda clase de extravagancias y de excesos. Véase, en relación con la historia de Virginia, las obras que siguen: History of Virginia from the first settlement in the year 1624, de Smith; History of Virginia, de William Stith. History of Virginia from the cartiest period, de Beverley, traducida al francés en 1807.

(3) No fue sino más tarde, cuando cierto número de ricos propietarios fueron a establecerse a la colonia.

(4) La esclavitud fue introducida hacia el año 1620 por un barco holandés que desembarcó veinte negros en las orillas del río James. Véase Chalmer.

(5) Los Estados de la Nueva Inglaterra están situados al este del Hudson; son hoy seis:

1° Connecticut;
2° Rhode Island;
3° Massachusetts;
4° Vermont;
5° New Hampshire;
6° Maine.

(6) *New England's Memorial*, pág. 14, Boston, 1826. También Histoire de Hutchinson t. II, pág. 440.

(7) *New England's Memorial*, pág. 22.

(8) Esa roca ha llegado a ser un objeto de veneración en los Estados Unidos. He visto fragmentos de ella conservados con cuidado en varias ciudades de la Unión. ¿No muestra esto claramente que el poder y la grandeza del hombre se hallan por entero en su alma?</P<

He aquí una piedra que los pies de algunos miserables tocan un instante, y esa piedra se vuelve célebre; atrae las miradas de un gran pueblo; se veneran sus fragmentos y se distribuye a distancia su polvo. ¿Qué ha sido del umbral de tantos palacios? ¿Quién se preocupa de ellos?

(9) *New England's Memorial*, pág. 35.

(10) Los emigrantes que crearon el Estado de Rhode Island en 1638, los que se establecieron en New Haven en 1637, los primeros habitantes de Connecticut en 1639, y los fundadores de Providencia en 1640, comenzaron igualmente por redactar un contrato social que fue sometido a la aprobación de todos los interesados. (Pitkin's History, págs. 42 Y 47).

(11) Ése fue el caso del Estado de Nueva York.

(12) Maryland, las Carolinas, Pensilvania, Nueva Jersey, se hallaban en ese caso. Véase Pitkin's History, vol. I, págs. 11-31.

(13) Véase en la obra intitulada Historical collection of state papers and other authentic documents in tended as materials for an history of the United States of America de Ebeneser Hasard, impreso en Filadelfia en 1792, el gran número de documentos preciosos por su contenido y su autenticidad, relativos a la primera edad de las colonias, entre otros las diferentes constituciones que les fueron concedidas por la corona de Inglaterra, así como los primeros actos de sus gobiernos.

Véase igualmente el análisis que hace de todas estas constituciones, Story, juez en la Corte Suprema de los Estados Unidos, en la introducción de su Comentario sobre la Constitución de los Estados Unidos.

Resulta de todos estos documentos que los principios del gobierno representativo y las formas exteriores de la libertad política fueron introducidos en todas las colonias casi desde su nacimiento. Esos principios habían recibido mayor desarrollo en el Norte que en el Sur, pero existían en todas partes.

(14) Véase Pitkin's History, pág. 35, tomo I. Véase la History of the Colony of Massachusetts, de Hutchinson, vol. I, pág. 9.

(15) Véase idem, págs. 42-47.

(16) Los habitantes de Massachusetts, en el establecimiento de las leyes penales y civiles de los procedimientos y cortes de justicia, se habían apartado de los usos seguidos en Inglaterra: en 1650, el nombre del rey no aparecía todavía a la cabeza de los mandatos judiciales. Véase Hutchinson, vol. I, pág. 452.

(17) Code of 1650, pág. 28 (Hartford, 1830).

(18) Véase igualmente en la Historia de Hutchinson, vol. I, págs. 435-456, el análisis del Código penal adoptado en 1648 por la colonia de Massachusetts. Ese código está redactado sobre principios análogos al de Connecticut.

(19) El adulterio era igualmente castigado con pena de muerte por la ley de Massachusetts y Hutchinson, vol. I, pág. 441, dice que varias personas sufrieron en efecto la muerte por ese delito; cita a tal propósito una anécdota curiosa, que se refiere al año 1663. Una mujer casada había tenido relaciones amorosas con un joven; enviudó y se casó con él. Pasaron varios años. Al fin, habiendo llegado a sospechar el público la intimidad que había antes entre los esposos, fueron perseguidos criminalmente; se les encarceló, y poco faltó para que se les condenara a muerte.

(20) Code of 1650, pág. 48. Sucede algunas veces que los jueces sentencian con varias penas acumulativas, como se puede ver en un proceso que tuvo lugar en 1643 (pág. 114, New Haven Antiquities), que señala que Margarita Bedfort, convicta de haber realizado varios actos punibles, sufrirá la pena de azotes, condenándosele a que se case con su cómplice Nicolas Jennings.

(21) New Haven Antiquities, pág. 104. Véanse también en la Historia de Hutchinson, vol. I, pág. 435, varios juicios tan extraordinarios como éste.

(22) Id., 1650, págs. 50, 57.

(23) Id., pág. 64.

(24) Id., pág. 44.

(25) Esto no regía en el Estado de Connecticut. Véase, entre otras cosas, la ley de 13 de septiembre de 1644, en Massachusetts, que condena al destierro a los anabaptistas (Historical Collection of State Papers, vol. I, pág. 538). Véase también la ley publicada el 14 de octubre de 1656 contra los cuáqueros: *Considerando*, dice la ley, *que acaba de constituirse una especie maldita de heréticos llamados cuáqueros*... Siguen las disposiciones que condenan a fuerte multa a los capitanes de barco que lleven cuáqueros al país. Los cuáqueros que logren introducirse en él serán azotados y encerrados en una prisión para trabajar en ella. Aquellos que defiendan sus opiniones serán primero multados, luego encarcelados, y expulsados de la provincia. (Misma colección, vol. I, pág. 630).

(26) En la ley penal del Massachusetts, el sacerdote católico que ponga el pie en la colonia después de haber sido expulsados, es castigado con la muerte.

(27) Code of 1650, pág. 96.

(28) *New England's Memorial*, pág. 316.

(E) Aunque el rigorismo puritano que presidió el nacimiento de las colonias inglesas de América se haya debilitado ya mucho, se encuentran aún en las costumbres y en las leyes huellas extraordinarias de él.

En 1792, en la época misma en que la República anticristiana de Francia comenzaba su existencia efímera, el cuerpo legislativo del Estado de Massachusetts promulgaba la ley que se va a leer, para forzar a los ciudadanos a la observancia del domingo. He aquí el preámbulo y las principales disposiciones de esta ley, que merece la atención del lector:

Considerando -**dice el legislador**- *que la observancia del domingo es de interés público; que produce una suspensión útil en los trabajos; que lleva a los hombres a reflexionar sobre los deberes de la vida y sobre los errores a los que la Humanidad está tan sujeta; que permite honrar en particular y en público al Dios creador y gobernador del Universo y entregarse a esos actos de caridad que son el ornato y el alivio de las sociedades cristianas; considerando que las personas irreligiosas o ligeras, olvidando los deberes que el domingo impone y la ventaja que la sociedad saca de ellos, profanan su santidad entregándose a sus placeres o trabajos; que esta manera de obrar es contraria a sus propios intereses como cristianos; que, además, es de naturaleza que puede turbar a aquellos que no siguen su ejemplo y causa un perjuicio real a la sociedad entera al introducir en su seno el gusto por]a disipación y las costumbres disolutas;*

El Senado y la Cámara de representantes ordenan lo que sigue:

1° Nadie podrá, el día domingo, tener abierta su tienda o su taller. Nadie podrá ese mismo día ocuparse de ningún trabajo o negocios cualesquiera, asistir a ningún concierto, baile o espectáculo de ningún género, ni dedicarse a ninguna especie de caza, juego o recreo, so pena de multa. La multa no será menor de 10 chelines y no excederá de 30 por cada contravención.

2° Ningún viajero, conductor o carretero, excepto en caso de necesidad, podrá viajar el domingo, so pena de la misma multa.

3° Los taberneros, detallistas y hosteleros impedirán que ningún habitante domiciliado en su comuna venga a su establecimiento el domingo, para pasar allí el tiempo en placeres o negocios. En caso de contravención, el hostelero y su huésped pagarán la multa. Además, el hostelero podrá perder su licencia.

4° Aquel que, estando en buena salud y sin razón suficiente, omita durante tres meses tributar a Dios un culto público, será condenado a 10 chelines de multa.

5° Aquel que en el recinto de un templo observe una conducta inconveniente, pagará una multa de 5 chelines a 40.

6° Están encargados de vigilar por la ejecución de esta ley los tythingmen de las comunas **(Oficiales elegidos anualmente que por sus funciones se asemejan al guarda campestre y al oficial de policía judicial en Francia)** *Tienen el derecho de visitar el domingo todos los departamentos de las hosterías o lugares públicos. El hostelero que les obstaculice la entrada en su casa será condenado por ese solo hecho a 40 chelines de multa.*

Los tythingmen deberán detener a los viajeros y averiguar la razón que los obligó a ponerse en camino el domingo. El que rehúse responder será condenado a una multa, que podrá ser de 5 libras esterlinas.

Si la razón dada por el viajero no parece suficiente al tythingmen, perseguirá a dicho viajero ante el juez de paz del cantón.

Ley de 8 de marzo de 1792. General Laws of Massachusetts, vol. I, pág. 410.

El 11 de marzo de 1797, una nueva ley vino a aumentar el monto de las multas, de las que la mitad debía pertenecer al que perseguía al delincuente. Misma colección, vol. I, pág. 525.

El 16 de febrero de 1816, una nueva ley confirmó estas mismas medidas. Misma colección, vol. II, pág. 405.

Disposiciones análogas existen en el Estado de Nueva York, revisadas en 1827 y en 1828 (Véase Revised Statutes, parte I, cap. 20, pág. 675.) Se dice en ellas que el domingo nadie podrá cazar, pescar, jugar ni frecuentar las casas donde se da de beber. Nadie podrá viajar, si no es en caso de necesidad.

No es ésta la única huella que el espíritu religioso y las costumbres austeras de los primeros emigrantes ha dejado en las leyes.

Se lee en los estatutos revisados del Estado de Nueva York, volumen I, pág. 662, el artículo siguiente:

Quienquiera que gane o pierda en el espacio de veinticuatro horas, al jugar o apostar la suma de 25 dólares (aproximadamente 132 francos), será reputado culpable de un delito (misdemeanor), y una vez probado el hecho será condenado a una multa igual, o por lo menos a cinco veces el valor de la suma perdida o ganada, multa que será entregada en manos del inspector de pobres de la comuna.

***Aquel que pierda 25 dólares o más puede reclamarlos en justicia. Si omite hacerlo, el inspector de pobres tiene acción contra el ganador y puede hacerle dar, en provecho de los pobres, la suma ganada o una suma triple de ésa*.**

Las leyes que acabamos de citar son muy recientes; pero, ¿quién podría comprenderlas sin remontarse hasta el origen de las colonias? No dudo que en nuestros días la parte penal de esta legislación no es sino raras veces aplicada; las leyes conservan su inflexibilidad cuando ya las costumbres se han plegado al movimiento del tiempo. Sin embargo, la observancia del domingo en Norteamérica es todavía lo que más llama la atención al extranjero.

Hay especialmente una gran ciudad norteamericana en la cual, a partir del sábado en la noche, el movimiento social está casi suspendido. Recorrimos sus muros a la hora que parece convidar a la edad madura a los negocios y a la juventud a los placeres, y nos encontramos en una profunda soledad. No solamente nadie trabaja, sino que nadie parece vivir. No se oye ni el movimiento de la industria, ni los acentos de la alegría, ni aun el murmullo confuso que se eleva sin cesar en el seno de una gran ciudad. Se tienden cadenas en los alrededores de las iglesias; las hojas de las ventanas semicerradas no dejan sino furtivamente entrar un rayo de sol en la morada de los ciudadanos. Apenas de vez en cuando se percibe un hombre aislado que se desliza sin ruido a través de las encrucijadas desiertas y a lo largo de las calles abandonadas.

Al día siguiente, al rayar el alba, el rodar de los carros, el ruido de los martillos y los gritos de la población vuelven a empezar a dejarse oír; la ciudad se despierta; una multitud inquieta se precipita hacia los barrios comerciales o industriales; todo se agita, todo se apretuja en torno nuestro. A una especie de modorra letárgica sucede una actividad febril; diríase que cada ciudadano no tiene más que un solo día a su disposición para adquirir la riqueza y, para gozar de ella.

(29) Constitución de 1638, pág. 17.

(30) Desde 1641, la asamblea general de Rhode-Island declaraba por unanimidad que el gobierno del Estado era una democracia, y que el poder descansaba sobre los hombres libres, quienes tenían, exclusivamente, el derecho de hacer las leyes y de velar por su ejecución. (Code of 1650, pág. 70).

(31) Pitkin's History, pág. 47.

(32) Constitución de 1638, pág. 12.

(33) Code of 1650, pág. 80.

(34) Id., pág. 78.

(35) Id., pág. 49.

(36) Véase la Historia de Hutchinson, vol. I, pág. 455.

(37) Code of 1650, pág. 86.

(38) Id., pág. 40.

(39) Code of 1650, pág. 90.

(40) Id., pág. 83.

(41) Mathiew's magnalia Christi americana, vol. II, pág. 13. Ese discurso fue pronunciado por Winthrop. Se le acusaba de haber cometido, como magistrado, actos arbitrarios. Después de haber pronunciado el discurso cuyo fragmento transcribo, fue absuelto con aplausos y desde entonces fue siempre reelecto gobernador del Estado. Véase Marshall, vol. I, pág. 166.

(F) Es inútil decir que, en el capítulo que se acaba de leer, no he pretendido hacer una historia de Norteamérica. Mi único objetivo ha sido dar a conocer al lector la influencia que ejercieron las opiniones y las costumbres de los primeros emigrantes en la suerte de las diferentes colonias y de la Unión en general. Debí limitarme a citar algunos fragmentos separados.

No sé si me engaño; pero me parece que, andando por el camino que no hago aquí sino señalar, se podría presentar en la misma edad de las repúblicas norteamericanas cuadros que no serían indignos de atraer las miradas del público, y que proporcionarían, sin duda, materia de reflexión a los hombres de Estado. No pudiendo consagrarme personalmente a ese trabajo, quise al menos facilitarlo a otros. He creído necesario presentar aquí una corta nomenclatura y un análisis abreviado de las obras que me parecen más útiles para documentarse.

En el número de los documentos generales que se pueden recomendar colocaré ante todo la obra titulada Historical collection of state papers and other documents, intented as materials for a History of the United States of America, de Ebenezer Hazard.

El primer volumen de esta compilación, que fue impreso en Filadelfia en 1792, contiene la copia textual de todas las constituciones otorgadas por la Corona de Inglaterra a los emigrantes, así como las principales actas de los gobiernos coloniales durante los primeros tiempos de su existencia. Se encuentra allí, entre otros, un gran número de documentos auténticos sobre los negocios de la Nueva Inglaterra y de Virginia durante este periodo.

El segundo volumen está consagrado casi entero a las actas de la Confederación de 1643. Este pacto federal, que tuvo lugar entre las colonias de la Nueva Inglaterra con el fin de resistir a los indios, fue el primer ejemplo de unión que dieron los angloamericanos. Hubo todavía otras varias confederaciones de la misma naturaleza, hasta la de 1776, que acarreó la Independencia de las colonias. La colección histórica de Filadelfia se encuentra en la Biblioteca Real. Cada colonia tiene además sus monumentos históricos, entre los que algunos son preciosos. Comienzo mi examen por el Estado de Virginia, que es el más antiguamente poblado.

El primero de todos los historiadores de Virginia es su fundador, el capitán John Smith. El capitán Smith nos dejó un volumen en 4° titulado The General History of Virginia and New England, by Captain John Smith, some time Governor in those Countries and Admiral of New England, impreso en Londres en 1627. (Este volumen se encuentra en la Biblioteca Real).

La obra de Smith está ilustrada con mapas y grabados muy curiosos, que datan de la época en que fue impreso. El relato del historiador se extiende desde el año 1584 hasta 1626. El libro de Smith es estimado y merece serio. El autor es uno de los más célebres aventureros que han aparecido en aquel siglo lleno de aventuras, a cuyo final vivió. El libro mismo respira ese ardor de descubrimientos, ese espíritu de empresa, que caracterizaba a los hombres de entonces. Se ven allí las costumbres caballerescas que se mezclaban con los negocios y que servían para la adquisición de riquezas.

Pero lo que es sobre todo notable en el capitán Smith es que mezcla a las virtudes de sus contemporáneos cualidades que han sido extrañas a la mayor parte de ellos. Su estilo es sencillo y claro, sus relatos tienen todo el sello de la verdad y sus descripciones no están adornadas.

Este autor proporciona sobre el estado de los indios en la época del descubrimiento de Norteamérica datos preciosos.

El segundo historiador digno de consultarse es Beverley. La obra de Beverley, que forma un volumen en 12°, fue traducida al francés e impresa en Ámsterdam en 1707. El autor comienza sus relatos en el año 1585 y los finaliza en el 1700. La primera parte de su libro contiene documentos históricos propiamente dichos relativos a la infancia de la colonia. La segunda encierra una pintura curiosa del estado de los indios en esta época remota. La tercera da ideas muy claras sobre las costumbres, el estado social y los hábitos políticos de los habitantes de Virginia en tiempos del autor.

Beverley era originario de Virginia, lo que le hace decir al comenzar *que suplica a los lectores no examinen su obra como críticos muy rígidos, considerando que por haber nacido en las Indias no aspira a la pureza del lenguaje*. A pesar de esta modestia de colono, el autor da muestras en todo el curso del libro de que soporta impacientemente la supremacía de la madre patria. Se encuentran igualmente en la obra de Beverley numerosas huellas de ese espíritu de libertad civil que animaba desde entonces a las colonias inglesas de Norteamérica. Se encuentra allí también la huella de las divisiones que han existido durante tanto tiempo en medio de las mismas, que retardaron su Independencia. Beverley detesta a sus vecinos católicos de Maryland, más aún que al gobierno inglés. El estilo de ese autor es sencillo; sus relatos están a menudo llenos de interés e inspiran confianza. La traducción francesa de la historia de Beverley se encuentra en la Biblioteca Real.

He visto en Norteamérica, pero no la pude encontrar en Francia, una obra que merecía también ser consultada. Se intitula History of Virginia, por William Stith. Este libro ofrece detalles curiosos; pero me pareció largo y difuso.

El más antiguo y mejor documento que se puede consultar sobre la historia de las Carolinas es un pequeño libro en 4° intitulado: The History of Carolina por John Lawson, impreso en Londres en 1718.

La obra de Lawson contiene, ante todo, un viaje de descubrimientos al oeste de la Carolina. Ese viaje está escrito en forma de diario; los relatos del autor son confusos y sus observaciones muy superficiales. Se encuentra en ellos solamente una pintura bastante vívida de los estragos que hacían la viruela y el alcohol entre los salvajes de la época, y un cuadro curioso de la corrupción de las costumbres que reinaba entre ellos, que la presencia de los europeos favorecía.

La segunda parte de la obra de Lawson está consagrada a describir el estado físico de la Carolina y a dar a conocer sus productos.

En la tercera parte el autor hace una descripción interesante de las costumbres, usos y gobierno de los indios de esa época. Hay a menudo ingenio y originalidad en esta parte del libro.

La Historia de Lawson termina con la Constitución concedida a la Carolina del tiempo de Carlos II.

El tono general de esta obra es ligero, a menudo licencioso y forma un contraste marcado con el estilo profundamente grave de las obras publicadas en la misma época en la Nueva Inglaterra.

La Historia de Lawson es un documento extremadamente raro en Norteamérica y que no se puede obtener en Europa. Hay, sin embargo, un ejemplar en la Biblioteca Real.

De la extremidad sur de los Estados Unidos, paso inmediatamente a la extremidad norte. El espacio intermedio no fue poblado sino más tarde.

Debo indicar ante todo una compilación muy curiosa intitulada Collection of the Massachusetts Historical Society, impresa por primera vez en Boston en 1792 y reimpresa en 1806. Esta obra no existe en la Biblioteca Real, ni creo que en ninguna otra.

Esta colección (que continúa) encierra una gran cantidad de documentos preciosos relativos a la historia de los diferentes Estados de la Nueva Inglaterra. Se encuentran en ella correspondencias inéditas y piezas auténticas que estaban sepultadas en los archivos provinciales. La obra entera de Gookin relativa a los indios fue insertada en ella.

Indiqué varias veces en el curso del capítulo a que esta nota se refiere, la obra de Nathaniel Morton intitulada New England's Memorial. Lo que dije entonces basta para probar que merece llamar la atención de quienes quieran conocer la historia de la Nueva Inglaterra. El libro de Nathaniel Morton forma un volumen en 8°, reimpreso en Boston en 1826. No existe en la Biblioteca Real.

El autor dividió su obra en siete libros.

El primero presenta la historia de lo que preparo y acarreó la fundación de la Nueva Inglaterra.

El segundo contiene la vida de los primeros gobiernos y de los principales magistrados que administraron a ese país.

El tercero está consagrado a la vida y a los trabajos de los ministros evangélicos que, durante el mismo periodo, dirigieron los cultos allí.

En el cuarto, el autor da a conocer la fundación y el desarrollo de la Universidad de Cambridge (Massachusetts).

En el quinto, expone los principios y la disciplina de la Iglesia de la Nueva Inglaterra.

El sexto está consagrado a narrar ciertos hechos que denotan, según Mather, la acción benéfica de la Providencia sobre los habitantes de la Nueva Inglaterra.

En el séptimo, en fin, el autor nos hace saber las herejías y perturbaciones a que se vio expuesta la Iglesia de la Nueva Inglaterra.

Cotton Mather era un ministro evangélico que, habiendo nacido en Boston, pasó toda su vida allí.

Todo el ardor y todas las pasiones religiosas que condujeron a la fundación de la Nueva Inglaterra animan y vivifican estos relatos. Se descubren en ellos fácilmente huellas de mal gusto en la manera de escribir; pero atrae, porque está lleno de un entusiasmo que acaba por comunicarse al lector. Es a menudo intolerante y más a menudo crédulo; pero no se advierte en él nunca el deseo de engañar y algunas veces presenta su obra bellos pasajes y pensamientos verdaderos y profundos, tales como éstos:

Antes de la llegada de los puritanos **-dice- (vol. 1, cap. IV, pág. 61),** ***los ingleses habían tratado varias veces de poblar el país que habitamos; pero como sólo tenían puesta la mira en el logro de sus intereses materiales, fueron reducidos bien pronto por los obstáculos. No sucedió lo mismo con los hombres que llegaron a Norteamérica, empujados y sostenidos por un alto pensamiento religioso. Aunque éstos hayan encontrado más enemigos que ningunos otros quizá de los fundadores de ninguna colonia, persistieron en su designio, y el establecimiento que formaron subsiste aún en nuestros días*****.**

Mather mezcla a veces a la austeridad de sus cuadros imágenes llenas de dulzura y de sentimiento. Después de haber hablado de una dama inglesa a quien el ardor religioso arrastró con su marido a las playas de Norteamérica, que sucumbió pronto a causa de las fatigas y miserias del destierro, añade: ***En cuanto a su virtuoso marido, Isaac Johnson, intentó poder vivir sin ella, y no habiendo podido, murió*****. (Vol. I, pág. 71).**

El libro de Mather da a conocer admirablemente la época y el país que quiere describir.

Si quiere explicarnos los motivos por los cuales los puritanos buscaron asilo allende los mares, dice:

El Dios del cielo hizo un llamamiento a todo su pueblo que habitaba en Inglaterra. Hablando al mismo tiempo a millares de hombres que nunca se hablan visto entre si, los llenó del deseo de abandonar las comodidades de la vida de que disfrutaban en su patria y de atravesar un océano terrible para ir a establecerse en medio de desiertos más sobrecogedores todavía, con el único fin de someterse allí sin obstáculo a sus leyes.

Antes de ir más lejos **-añade-** ***es bueno dar a conocer cuáles fueron los motivos de esta empresa, a fin de que sean bien comprendidos por la posteridad. Es sobre todo importante suscitar su recuerdo a los hombres de nuestros días, para evitar que, al perder de vista el objetivo que perseguían sus padres, no descuiden los verdaderos intereses de la Nueva Inglaterra*****.**

Transcribiré, pues, aquí lo que se encuentra en un manuscrito en el que entonces fueron expuestos algunos de estos motivos:

Primer motivo: Sería prestar un grandísimo servicio a la Iglesia llevar el Evangelio a esa parte del Mundo (la América del Norte) y elevar una muralla que pueda defender a los fieles contra el Anticristo, cuyo imperio se trata de fundar en el resto del Universo.

Segundo motivo: Todas las demás Iglesias de Europa han sido sacudidas por la desolación y es de temer que Dios haya dado el mismo fallo contra la nuestra. ¿Quién sabe si no tuvo cuidado de preparar este lugar (la Nueva Inglaterra) para servir de refugio a los que quiere salvar de la destrucción general?

Tercer motivo: El país en que vivimos parece cansado de sus habitantes. El hombre, que es la más preciosa de las criaturas, tiene aquí menos valor que el suelo que huella con sus pies. Se mira como pesado fardo tener hijos, vecinos y amigos; se huye del pobre y

los hombres rechazan lo que debiera causar los mayores goces de este mundo, si las cosas siguiesen el orden natural.

Cuarto motivo: Nuestras pasiones han llegado al punto de que no hay fortuna que permitir al hombre mantener su rango entre sus iguales. Y sin embargo, el que no puede lograrlo es blanco del desprecio. De donde resulta que en todas las profesiones se busca enriquecerse por medios ilícitos y viene a ser difícil vivir para la gente de bien con comodidades y sin deshonor.

Quinto motivo: ¿La tierra entera no es acaso el jardín del Señor? ¿No la entregó Dios a los hijos de Adán para que la cultiven y embellezcan? ¿Por qué nos dejamos morir de hambre por falta de espacio, en tanto que vastas comarcas igualmente propias para la vida del hombre permanecen deshabitadas y sin cultivo?

Sexto motivo: Las escuelas donde se enseñan las ciencias y la religión están tan corrompidas, que la mayor parte de los niños, y a menudo los mejores y más distinguidos en quienes teníamos puestas nuestras más legítimas esperanzas, se encuentran enteramente pervertidos por la gran cantidad de malos ejemplos de que son testigos y por la licencia que los rodea.

Séptimo motivo: Elevar una Iglesia reformada y sostenerla en su infancia; unir nuestras fuerzas con las de un pueblo fiel para fortificarla; hacerla prosperar y sacarla de los azares y tal vez de la miseria completa a la cual estaría expuesta sin ese apoyo: ¿qué obra es más noble y bella, qué empresa más digna de un cristiano?

Octavo motivo: Si los hombres cuya piedad es conocida, que viven aquí (en Inglaterra) en medio de la riqueza y de la felicidad, abandonaran estas ventajas para trabajar en el establecimiento de la Iglesia reformada y consintieran en compartir con ella una suerte oscura y penosa, sería un gran y útil ejemplo que reanimaría la fe de los fieles en las plegarias que dirigen a Dios en favor de la colonia, inclinando a muchos otros a reunirse con ellos.

Más adelante, al exponer los principios de la Iglesia de la Nueva Inglaterra en materia de moral, Mather se indigna contra la costumbre de beber a la salud de alguien, que califica de costumbre pagana y abominable.

Proscribe con el mismo rigor todos los adornos que las mujeres se ponen en el cabello y condena sin piedad la moda establecida entre ellas, de descubrir el cuello y los brazos.

En otra parte de su obra, nos cuenta muy extensamente varios actos de brujería que sembraron el terror en la Nueva Inglaterra. Se ve que la acción visible del demonio en los asuntos de este mundo le parece una verdad indiscutible y demostrada.

En un gran número de pasajes del mismo libro se revela el espíritu de libertad civil e independencia política que caracterizaba a los contemporáneos del autor. Sus principios en materia de gobierno se muestran a cada paso. Así es como, por ejemplo, se ve a los habitantes de Massachusetts, desde el año 1630, diez años después de la fundación de Plymouth, consagrar 400 libras esterlinas al establecimiento de la Universidad de Cambridge.

Si paso de los documentos relativos a la historia de la Nueva Inglaterra a los que se refieren a los diversos Estados comprendidos en sus límites, tendré desde luego que indicar la obra intitulada The History of the Colony of Massachusetts, por Hutchinson, *Lieutenant-Governor of the Massachusetts Province*, 2 volúmenes en 8°. Se encuentra en la Biblioteca Real un ejemplar de este libro. Es una segunda edición impresa en Londres en 1765.

La historia de Hutchinson, que he citado varias veces en el capítulo al que se refiere esta nota, comienza en el año 1628 y termina en 1750. Reina en toda la obra un gran fondo de veracidad y su estilo es sencillo y sin adornos. Es una historia muy detallada.

El mejor documento de consulta, en cuanto a Conecticut, es la historia de Benjamin Trumbull, intitulada: A Complete History of Connecticut, Civil and Eclesiastical, 1630-1764, 2 vols. en 8°, impresos en 1818 en New Haven. No creo que la obra de Trumbull se encuentre en la Biblioteca Real.

Esta Historia contiene una exposición clara y fría de todos los acontecimientos sucedidos en Connecticut durante el periodo indicado en el título. El autor ha bebido en las mejores fuentes y sus relatos conservan el sello de la verdad. Todo lo que dice de los primeros tiempos de Conecticut es extremadamente curioso. Véase especialmente en su obra la Constitución de 1693, vol. I, cap. VI, pág. 100; y también las Leyes penales de Conecticut, vol. I, cap. VII, pág. 123.

Se aprecia con razón la obra de Jérémíe Belknap intitulada History of New Hampshire, 2 vols. en 8°, impresos en Boston en 1792. Véase particularmente, en la obra de Belknap, el cap. III del primer volumen. En ese capítulo, el autor da detalles extremadamente preciosos sobre los principios políticos y religiosos de los puritanos, sobre las causas de su emigración y sobre sus leyes. Contiene una cita curiosa de un sermón predicado en 1663: *Es necesario que la Nueva Inglaterra se acuerde sin cesar de que ha sido fundada con un fin religioso y no con un fin comercial. Se lee en su frente que hizo profesión de pureza en materia de doctrina y de disciplina. Que los comerciantes y todos aquellos que se han ocupado en acumular moneda tras moneda se acuerden, pues, de que fue la religión y no la ganancia el objeto de la fundación de estas colonias. Si hay alguno entre nosotros que, en la estimación que hace del mundo y de la religión, considera el primero como 13 y toma la segunda solamente como 12, ese tal no está animado de los sentimientos de un verdadero hijo de la nueva Inglaterra*.

Los lectores encontrarán en Belknap más ideas generales y mayor fuerza de pensamiento que en ningún otro de los historiadores norteamericanos hasta el presente.

Ignoro si este libro se encuentra en la Biblioteca Real.

Entre los Estados del centro, cuya existencia es ya antigua, que merecen que nos ocupemos de ellos, se distinguen sobre todo el Estado de Nueva York y Pensilvania. La mejor historia que tenemos del Estado de Nueva York se intitula History of New York, por William Smith, impresa en Londres en 1767. Existe de ella una traducción francesa, igualmente impresa en Londres en 1767, vol. I en 12° Smith nos proporciona útiles detalles sobre las guerras de los franceses y de los ingleses en Norteamérica. De todas las historias norteamericanas es la que mejor da a conocer la famosa confederación de los iroqueses.

En cuanto a Pensilvania, no podría indicar nada mejor que la obra de Proud intitulada The History of Pennsylvania, from the Original Institution and Settlement of the Province, under, the First Propietor and Governor William Penn, in 1681 till after the year 1742, por Robert Proud, 2 vols. en 8°, impresos en Filadelfia en 1797.

Este libro merece llamar particularmente la atención del lector; contiene una gran cantidad de documentos muy curiosos sobre Penn, la doctrina de los cuáqueros, el carácter, las costumbres y los usos de los primeros habitantes de Pensilvania. No existe, según creo, en la Biblioteca Real.

No tengo necesidad de añadir que entre los documentos más importantes relativos a Pensilvania están las obras de Penn mismo y las de Franklin. Esas obras son conocidas por gran número de lectores.

La mayor parte de las obras que acabo de citar habían sido consultadas ya por mí durante mi permanencia en Norteamérica. La Biblioteca Real ha tenido la fineza de confiarme algunas. Las demás me fueron prestadas por Mr. Varden, antiguo cónsul general de los Estados Unidos en París, autor de una excelente obra sobre Norteamérica. No quiero terminar esta nota sin rogar a Mr. Varden que acepte aquí la expresión de mi reconocimiento.

(42) Hay sin duda delitos por los cuales no se admite caución; pero son muy poco numerosos.

(43) Véase Blackstone y Delolme, libro I, Capítulo X.

Capítulo tercero

Estado social de los angloamericanos

El estado social es corrientemente el producto de un hecho, a veces de las leyes y muy frecuentemente de ambas cosas unidas; pero, una vez que existe, se le puede considerar a él mismo como la causa primera de la mayor parte de las leyes, de las costumbres y de las ideas que rigen la conducta de las naciones. Así, lo que no rinde, lo modifica.

Para conocer la legislación y las costumbres de un pueblo es necesario comenzar por estudiar su estado social.

EL PUNTO SALIENTE DE LOS ANGLOAMERICANOS ES ESENCIALMENTE DEMOCRÁTICO

Primeros emigrantes de la Nueva Inglaterra - Iguales entre si - Leyes aristocráticas introducidas en el Sur - Época de la revolución - Cambio de las leyes de sucesión - Efectos producidos por esos cambios - Igualdad llevada a sus últimos limites en los nuevos Estados del Oeste - Igualdad entre las inteligencias.

Se podrían hacer varias objeciones importantes al estado social de los angloamericanos; pero hay una que domina todas las demás.

El estado social de los norteamericanos es eminentemente democrático. Ha tenido este carácter desde el nacimiento de las colonias; lo tiene aún más en nuestros días.

He sostenido en el capítulo precedente que predominaba una gran igualdad entre los emigrantes que fueron a establecerse a las orillas de la Nueva Inglaterra. El germen mismo de la aristocracia no fue trasladado nunca a esa parte de la Unión. Nunca se pudieron asentar allí más que influencias intelectuales. El pueblo se acostumbró a reverenciar ciertos nombres, como emblemas de luz y de virtud. La voz de algunos ciudadanos obtuvo sobre él un poder que se habría llamado, tal vez con razón, aristocrático, si pudiese transmitirse invariablemente de padres a hijos.

Esto pasaba en el este del Hudson. El sudoeste de este río y bajando hasta la Florida, era de otra manera.

En la mayor parte de los Estados situados al sudoeste del Hudson fueron a establecerse grandes propietarios ingleses. Los principios aristocráticos, y con ellos las leyes inglesas sobre sucesiones, habían sido transportados allí. Di a conocer ya las razones que impedían que se estableciese en Norteamérica una aristocracia poderosa. Esas razones, sin dejar de subsistir al sudoeste del Hudson, tenían, sin embargo, menos fuerza que al este de ese río. Al Sur, un solo hombre podía, con ayuda de esclavos, cultivar una gran extensión de terreno. Se veían, pues, en esa parte del continente a ricos propietarios del suelo; pero su influencia no era precisamente aristocrática, como se entiende en Europa, puesto que no poseían ningunos privilegios y el cultivo por medio de esclavos no les daba señorío y, por consiguiente, tampoco protección. Sin embargo, los grandes propietarios, al sur del Hudson, formaban una clase superior, con ideas y gustos propios, concentrando en general la acción política en su seno. Era una aristocracia poco diferente de la masa del pueblo, que hacía propios fácilmente sus pasiones e intereses, sin despertar ni amor ni odio. En suma, era débil y poco vivaz. Esta clase fue la que, en el Sur, se puso a la cabeza de la insurrección, y la revolución de Norteamérica le debe sus más grandes hombres.

En esa época la sociedad entera quedó desquiciada. El pueblo, en cuyo nombre se había combatido, transformado en una potencia, concibió el deseo de actuar por sí mismo; los instintos democráticos se despertaron; al romper el yugo de la metrópoli, se adquirió gusto por toda suerte de independencia; las influencias individuales dejaron poco a poco de hacerse sentir y las costumbres, como las leyes, comenzaron a caminar de acuerdo hacia el mismo fin.

Pero la ley sobre sucesiones fue la que hizo dar a la igualdad su último paso.

Me sorprende que los publicistas antiguos y modernos no hayan atribuido a las leyes sobre las sucesiones (1) una gran influencia en la

marcha de los negocios humanos. Esas leyes pertenecen, es verdad, al orden civil; pero deberían estar colocadas a la cabeza de todas las instituciones políticas; porque influyen increíblemente sobre el estado social de los pueblos, cuyas leyes políticas no son más que su expresión. Tienen además una manera segura y uniforme de obrar sobre la sociedad, apoderándose en cierto modo de las generaciones antes de su nacimiento. Por ellas, el hombre está armado de un poder casi divino sobre el porvenir de sus semejantes. El legislador reglamenta una vez la sucesión de los ciudadanos, y puede descansar durante siglos; dado el movimiento a su obra, puede retirar la mano; la máquina actúa por sus propias fuerzas, y se dirige por sí misma hacia la meta indicada de antemano. Constituida de cierta manera, reúne, concentra, agrupa en torno de alguna cabeza la propiedad y muy pronto, después, el poder, haciendo surgir de algún modo la aristocracia de la tierra. Conducida por otros principios, y lanzada en otra dirección, su acción es más rápida aún: divide, reparte y disminuye los bienes y el poder. Ocurre a veces que sorprende la rapidez de su marcha, desconfiando de detener su movimiento, se intenta al menos poner ante ella dificultades y obstáculos y se quiere contrabalancear su acción por medio de esfuerzos contrarios. ¡Cuidados inútiles! Porque tritura o hace volar en pedazos todo lo que halla a su paso; se yergue y vuelve a caer por tierra, hasta que no se presenta ante la vista más que un polvo movedizo e impalpable, sobre el cual se asienta la democracia.

Cuando la ley de sucesiones permite y con más fuerte razón ordena el reparto por igual de los bienes del padre entre todos los hijos, sus efectos son de dos clases. Importa distinguirlos con cuidado, aunque tiendan al mismo fin.

En virtud de la ley de sucesiones, la muerte de cada propietario provoca una revolución en la propiedad. No solamente los bienes cambian de dueño, sino que cambian, por decirlo así, de naturaleza. Se fraccionan sin cesar en partes cada vez más pequeñas.

Ese es el efecto directo en cierto modo material de la ley. En los países donde la legislación establece la igualdad en el reparto, los bienes, y particularmente las fortunas territoriales, tienen una tendencia permanente a reducirse. Sin embargo, los efectos de esta legislación no se dejarían sentir sino a la larga, si la ley estuviera abandonada a sus propias fuerzas; puesto que, aunque la familia no se componga más que de dos hijos (y el promedio de las familias en un país más poblado que Francia, es según se dice, de tres cuando menos), esos hijos al repartirse la fortuna de su padre y de su madre, no serán más pobres que cada uno de éstos individualmente.

Pero la ley del reparto igual no solamente ejerce influencia sobre el porvenir de los bienes; actúa sobre el ánimo de los propietarios y suscita pasiones en su ayuda. Sus efectos indirectos son los que destruyen rápidamente las grandes fortunas y sobre todo las grandes propiedades territoriales.

En los pueblos donde la ley de sucesiones está fundada sobre el derecho de primogenitura, pasan más o menos de generación en generación sin dividirse. Resulta de ello que el espíritu de familia se materializa de cierto modo en la tierra misma. La familia representa a la tierra, la tierra representa a la familia; perpetúa su nombre, su origen, su gloria, su poder y sus virtudes. Es un testigo imperecedero del pasado, y una prenda preciosa de la existencia futura.

Cuando la ley de sucesiones establece el reparto igual, destruye la unión intima que existía entre el espíritu de familia y la conservación de la tierra, la tierra cesa de representar a la familia, puesto que, no pudiendo dejar de ser repartida al cabo de una o de dos generaciones, es evidente que debe reducirse sin cesar acabando por desaparecer enteramente. Los hijos de un gran propietario territorial, si son en pequeño número, o si la suerte les favorece, pueden tener la esperanza de no ser menos ricos que su padre, pero no la de poseer sus mismos bienes. Su riqueza se compondrá necesariamente de otros elementos.

Ahora bien, desde el momento en que se priva a los propietarios territoriales de un gran interés de sentimiento, de recuerdos, de orgullo y ambición para conservar la tierra, se puede estar seguro de que tarde o temprano la venderán, porque tienen un gran interés pecuniario en venderla, ya que los capitales mobiliarios producen más intereses que los demás, y se prestan mejor a satisfacer las pasiones del momento.

Una vez divididas, las grandes propiedades territoriales no vuelven a rehacerse, porque el pequeño agricultor obtiene más utilidad de su parcela (2), guardada la proporción, que el gran propietario y lo puede vender más caro que él. Así los mismos cálculos económicos que han llevado al hombre rico a vender sus propiedades, le impedirán, con más fuerte razón, comprar otras pequeñas para recomponer las grandes.

Lo que se llama *el espíritu de familia* está a menudo fundado sobre una ilusión del egoísmo individual. Busca perpetuarse e inmortalizarse de cierto modo en sus biznietos. Allí donde termina el espíritu de familia, el egoísmo individual reaparece en la realidad de sus tendencias. Como la familia no se representa ya a través de tal espíritu, sino como algo vago, indeterminado e incierto, cada uno se concentra en la comodidad de su presente; piensa en la generación que va a seguir, y nada más.

No se busca perpetuar a la familia, o por lo menos se busca perpetuarla por medios distintos a la propiedad territorial.

Así, la ley de sucesiones no solamente hace difícil a las familias conservar intactas las mismas propiedades, sino que les quita el deseo de intentarlo, y las arrastra, en cierto modo, a cooperar con ella para sU propia ruina.

La ley del reparto igual procede por dos vías: al operar sobre la cosa, obra sobre el hombre o al obrar sobre el hombre, llega a la cosa.

De ambas maneras, logra herir profundamente a la propiedad territorial y hace desaparecer con rapidez familias y fortunas (3).

Sin duda no nos toca a nosotros, franceses del siglo XIX, testigos cotidianos de cambios políticos y sociales que la ley de sucesiones hace nacer, poner en duda su poder. Cada día la vemos pasar y volver a pasar sin cesar por nuestro suelo, derribando a su paso los muros de nuestras moradas y destruyendo el cerco de nuestros campos. Pero si la ley de sucesiones ha hecho ya bastante entre nosotros, le falta hacer mucho más todavía. Nuestros recuerdos, nuestras opiniones y nuestras costumbres le oponen poderosos obstáculos.

En los Estados Unidos, su obra de destrucción está casi terminada. Allí es donde se pueden estudiar sus principales resultados.

La legislación inglesa sobre la transmisión de los bienes fue abolida en casi todos los Estados en la época de la revolución.

La ley sobre las sustituciones fue modificada en forma de no estorbar, más que de modo insensible, la libre circulación de los bienes (G).

La primera generación pasó; las tierras comenzaron a dividirse. El movimiento volvióse cada vez más rápido a medida que el tiempo transcurría. Hoy día, cuando apenas han pasado sesenta años, el aspecto de la sociedad es ya irreconocible; las familias de los grandes propietarios territoriales se han sumergido casi todas en el seno de la masa común. En el Estado de Nueva York, donde se contaba gran número de ellas, dos sobrenadan apenas sobre el abismo pronto a absorberlas. Los hijos de esos opulentos ciudadanos son actualmente comerciantes, abogados o médicos. La mayor parte han caído en la oscuridad más profunda. La última huella de las clases sociales y de las distinciones hereditarias está destruida. La ley de sucesiones ha pasado por todas partes su rasero.

No es que en los Estados Unidos, como en otras partes, no haya ricos. No conozco ningún país en el que el amor al dinero tenga más amplio lugar en el corazón del hombre, y donde se profese un desprecio más profundo hacia la teoría de la igualdad permanente de los bienes. Pero la fortuna circula allí con una incomparable rapidez, y la experiencia enseña que es raro ver a dos generaciones recibir igualmente sus favores.

Este cuadro, por coloreado que se le suponga, no da todavía sino una idea incompleta de lo que pasa en los nuevos Estados del Oeste y del Sudoeste.

A fines del siglo pasado, aventureros audaces comenzaron a penetrar en los valles del *Misisipí*. Fue como un nuevo descubrimiento de la América del Norte. Pronto, el grueso de la emigración se dirigió allí. Vióse entonces cómo sociedades desconocidas salían de repente del desierto. Estados, cuyo nombre ni siquiera existía pocos años antes, se alinearon

en el seno de la Unión Americana. En el Oeste es donde puede observarse la democracia llegada a su límite extremo. En esos Estados, improvisados de cierto modo por la fortuna, los habitantes llegaron ayer al suelo que ocupan. Se conocen apenas unos a otros, y todos ignoran la historia de su vecino más próximo. En esta parte del continente americano la población escapa, pues, no solamente a la influencia de los grandes nombres y de las grandes riquezas, sino a esa natural aristocracia que emana de la ilustración y de la virtud. Nadie tiene allí ese respetable poder que los hombres conceden al recuerdo de una vida entera ocupada en hacer el bien ante sus ojos. Los nuevos Estados del Oeste tienen ya habitantes; pero la sociedad no existe allí todavía.

No solamente las fortunas son iguales en Norteamérica. La igualdad se extiende hasta cierto punto sobre las mismas inteligencias.

No creo que haya país en el mundo donde, en proporción con la población, se encuentren tan pocos ignorantes y menos sabios que en Norteamérica.

La instrucción primaria está allí al alcance de todos. La instrucción superior no se halla casi al alcance de nadie.

Esto se comprende sin dificultad y es, por decirlo así, el resultado lógico de lo que hemos señalado más arriba.

Casi todos los norteamericanos tienen tranquilidad económica. Pueden fácilmente procurarse los primeros elementos de los conocimientos humanos.

En los Estados Unidos, hay pocos ricos; casi todos los norteamericanos tienen, pues, necesidad de ejercer una profesión. Ahora bien, toda profesión exige un aprendizaje. Los norteamericanos no pueden entregarse al cultivo general de la inteligencia sino en los primeros años de la vida: a los quince entran en una carrera. Así, su educación concluye muy a menudo en la época en que la nuestra comienza. Si se prosigue hasta más lejos, no se dirige ya sino hacia una materia especial y lucrativa; se estudia una ciencia como se toma un oficio, y no captan más que las aplicaciones cuya utilidad presente es reconocida.

En Norteamérica, la mayor parte de los ricos comenzaron siendo pobres. Casi todos los ociosos han sido, en su juventud, gente ocupada, de donde resulta que, cuando se podría tener el gusto del estudio, no se tiene tiempo para dedicarse a él, y cuando se ha conquistado el tiempo para consagrarse a él, ya no se cuenta con el gusto de hacerlo.

En los Estados Unidos no existe clase en la cual la inclinación al placer intelectual se transmita con la comodidad económica y los ocios hereditarios, y que considere como un honor los trabajos de la inteligencia.

Así la voluntad de entregarse a esos trabajos es tan difícil de encontrarla como el poder.

Está establecido en Norteamérica, a través de los conocimientos humanos, cierto nivel medio. Todos los espíritus se le han acercado: unos elevándose, otros rebajándose.

Se encuentra, pues, una cantidad inmensa de individuos que tienen el mismo número de nociones, poco más o menos, en materia de religión, de historia, de ciencias, de economía política, de legislación y de gobierno.

La desigualdad intelectual viene directamente de Dios, y el hombre no podría impedir que se restablezca siempre.

Pero sucede por lo menos, y esto se deduce de lo que acabamos de decir, que las inteligencias, aun permaneciendo desiguales, tal como le plugo al Creador, encuentren a su disposición medios iguales.

Así pues, en nuestros días, en Norteamérica, el elemento aristocrático, siempre débil desde su nacimiento, está si no destruido, por lo menos debilitado de tal suerte, que es difícil asignarle una influencia cualquiera en la marcha de los negocios.

El tiempo, los acontecimientos y las leyes, por el contrario, han hecho al elemento democrático, no tan sólo preponderante, sino, por decirlo así, único. Ninguna influencia de familia ni de cuerpo se deja sentir allí. A menudo no se puede descubrir una influencia individual que sea durable.

Norteamérica presenta, pues, en su estado social, el más extraño fenómeno. Los hombres se muestran allí más iguales por su fortuna y por su inteligencia o, en otros términos, más igualmente fuertes que lo que lo son en ningún país del mundo, o que lo hayan sido en ningún siglo de que la historia guarde recuerdo.

CONSECUENCIAS POLÍTICAS DEL ESTADO SOCIAL DE LOS ANGLOAMERICANOS

Las consecuencias políticas de semejante estado social son fáciles de deducir.

Es imposible comprender que la igualdad no acabe por penetrar en el mundo político como en otras partes. No se podría concebir a los hombres eternamente desiguales entre sí en un solo punto e iguales en los demás; llegarán, pues, en un tiempo dado, a serlo en todos.

Ahora bien, no sé más que dos maneras de hacer prevalecer la igualdad en el mundo político: hay que dar derechos iguales a cada ciudadano, o no dárselos a ninguno.

En cuanto a los pueblos que han llegado al mismo estado social que los angloamericanos, es muy difícil percibir un término medio entre la soberanía de todos y el poder absoluto de uno solo.

No hay que disimular que el estado social que acabo de describir se presta casi tan fácilmente a una como a otra de esas dos consecuencias.

Hay en efecto una pasión viril y legítima por la igualdad, que excita a los hombres a querer ser todos fuertes y estimados. Esa pasión tiende a elevar a los pequeños al rango de los grandes; pero se encuentra también en el corazón humano un gusto depravado por la igualdad, que inclina a los débiles a querer atraer a los fuertes a su nivel, y que conduce a los hombres a preferir la igualdad en la servidumbre a la igualdad en la libertad. No es que los pueblos cuyo estado social es democrático desprecien naturalmente la libertad. Tienen por el contrario un gusto instintivo por ella. Pero la libertad no es el objeto principal y continuo de su deseo; lo que aman con amor eterno, es la igualdad; se lanzan hacia ella por impulsión rápida y por esfuerzos súbitos, y si no logran el fin, se resignan; pero nada podría satisfacerles sin la igualdad, y desearían más perecer que perderla.

Por otro lado, cuando los ciudadanos son todos casi iguales, les resulta difícil defender su independencia contra las agresiones del poder. No siendo ninguno de ellos lo bastante fuerte para luchar solo con ventaja, no hay más que la combinación de las fuerzas de todos que pueda garantizar la libertad. Ahora bien, tal combinación no se logra muchas veces.

Los pueblos pueden sacar dos grandes consecuencias políticas del mismo estado social: esas consecuencias difieren entre sí prodigiosamente, pero emanan ambas del mismo hecho.

Sometidos primero que nadie a esa temible alternativa que acabo de describir, los angloamericanos fueron bastante afortunados para huir del poder absoluto. Las circunstancias, el origen, las luces, y sobre todo las costumbres, les han permitido fundar y mantener la soberanía del pueblo.

Notas

(1) Entiendo por leyes de sucesiones todas las leyes cuyo objeto principal es regular la suerte de los bienes después de la muerte del propietario.

La ley sobre sustituciones es de esta clase y tiene como resultado impedir al propietario la disposición de sus bienes antes de su muerte, imponiéndole la obligación de conservarlos durante su vida para hacerlos llegar intactos a sus herederos. El fin principal de la ley de sustituciones es reglamentar la suerte de los bienes después de la muerte del propietario.

(2) No quiero decir que el pequeño propietario cultive mejor, sino que lo hace con más ardor y cuidado, y gana por el trabajo lo que le falta en el sentido del arte.

(3) Siendo la tierra la propiedad más sólida, se encuentran de tiempo en tiempo hombres ricos que están dispuestos a hacer grandes sacrificios para adquirirla, y que pierden de buena gana una parte considerable de su renta para asegurar el resto. Pero esos son meros accidentes. El amor a la propiedad inmobiliaria ya sólo se encuentra habitualmente en el pobre. El pequeño propietario territorial, que tiene menos ilustración, menos imaginación y menos pasiones que el grande, no está, en general preocupado sino del deseo de aumentar su dominio, y a menudo acontece que las sucesiones, los matrimonios o la suerte en el comercio, le proporcionan poco a poco los medios de realizarlo.

Al lado de la tendencia que lleva a los hombres a dividir la tierra, existe otra que los inclina a incrementarla. Esta tendencia, que basta para impedir que las propiedades se dividan hasta el infinito, no es lo bastante fuerte para crear grandes fortunas territoriales, ni sobre todo para mantenerlas en las mismas familias.

(G) Lo que sigue se encuentra en las Memorias de Jefferson:

***En los primeros tiempos del establecimiento de los ingleses en Virginia, cuando se obtenían tierras por poco o aun por nada, algunos individuos previsores adquirieron grandes concesiones, y, deseando mantener el esplendor de su familia, legaron sus bienes a sus descendientes. La transmisión de esas propiedades de generación en generación a individuos que llevaban el mismo apellido acabó por hacer surgir una clase determinada de familias que, teniendo por la ley el privilegio de perpetuar sus riquezas, formaban de esta manera una especie de patricios distinguidos por la grandeza y el lujo de sus residencias. Entre esa orden es donde el rey escogía de ordinario sus consejeros de Estado*. (Jefferson's Memoirs).**

En los Estados Unidos, las principales disposiciones de la ley inglesa sobre sucesiones han sido rechazadas por todos.

***La primera regla que seguimos en materia de sucesión*, dice Mr. Kent, *es ésta: Cuando un hombre muere intestado, sus bienes pasan a sus herederos en línea directa; si no hay más que un heredero o una heredera, él o ella reciben solos toda la sucesión. Si existen varios herederos del mismo grado, comparten por igual entre ellos la sucesión, sin distinción de sexo*.**

Esta regla fue aceptada por primera vez en el Estado de Nueva York por un estatuto de 23 de febrero de 1786. (Véase Revised Statutes, vol. III: Apéndice, pág. 48). Ha sido adoptada después en los estatutos revisados del mismo Estado. Prevalece ahora en todos los Estados Unidos, con la sola excepción de que en el Estado de Vermont el heredero varón toma doble parte. (Kent's Commentaries, vol. IV, pág. 370).

Kent, en la misma obra (vol. IV, págs. 1-22), hace la historia de la legislación norteamericana en relación con las sustituciones. Resulta de ella que antes de la revolución de Norteamérica las leyes inglesas sobre las sustituciones formaban el derecho común en las colonias. Las sustituciones propiamente dichas (*estates' tail*) fueron abolidas en Virginia desde 1776 (esta abolición tuvo lugar a moción de Jefferson; véase Jefferson's Memoirs, en el Estado de Nueva York en 1786). La misma abolición tuvo lugar más tarde en Carolina del Sur, Kentucky, Tennesse, Georgia y Misouri. En el

Estado de Vermont, en Indiana, Illinois, Carolina del Sur y Louisiana, las sustituciones han sido siempre inusitadas. Los Estados que creyeron deber conservar la legislación inglesa relativa a las sustituciones, la modificaron para quitarle sus principales características aristocráticas. *Nuestros principios generales en materia de gobierno*, dice Mr. Kent, *tienden a favorecer la libre circulación de la propiedad*.

Lo que sorprende singularmente al lector francés que estudia la legislación norteamericana relativa a sucesiones, es que nuestras leyes sobre la misma materia son infinitamente más democráticas que las suyas.

Las leyes norteamericanas reparten por igual los bienes del padre, pero solamente en el caso en que su voluntad no es conocida: *pues cada hombre*, dice la ley, *en el Estado de Nueva York* (Revised Statutes, vol. III; Apéndice, pág. 51), *tiene plena libertad, poder y autoridad para disponer de sus bienes por testamento o para legarlos y dividirlos en favor de cualquiera persona, siempre que no teste en favor de un cuerpo político o de una sociedad organizada*.

La ley francesa hace del reparto igual o casi igual la norma del testador.

La mayor parte de las Repúblicas norteamericanas admiten todavía las sustituciones, y se limitan a restringir sus efectos.

La ley francesa no permite las sustituciones en ningún caso.

Si el estado social de los norteamericanos es todavía más democrático que el nuestro lo cierto es que nuestras leyes son más democráticas que las suyas. Esto se explica mejor por esto: en Francia, la democracia está todavía ocupada en demoler y en América reina tranquilamente sobre ruinas.

Capítulo cuarto

El principio de la soberanía del pueblo en los Estados Unidos

Domina a toda la sociedad norteamericana - Aplicación que los norteamericanos hacían de este principio antes de su revolución - Desarrollo que le dio dicha revolución - Reducción gradual e irresistible del censo.

Cuando se quiere hablar de las leyes políticas de los Estados Unidos, hay que comenzar siempre por el dogma de la soberanía del pueblo.

El principio de esa soberanía, que se encuentra siempre más o menos en el fondo de casi todas las instituciones humanas, permanece en ellas de ordinario como sepultado. Se le obedece sin reconocerle, o si a veces acontece que aparece claramente, apresuranse al punto a volverlo a sepultar en las tinieblas del santuario.

La voluntad nacional es una de las palabras de las que los intrigantes de todos los tiempos y los déspotas de todas las edades han abusado más. Los unos vieron en ella la expresión de los sufragios comprados por algunos agentes del poder y los otros en los votos de una minoría interesada o temerosa. Hasta hay quienes la han encontrado ya formulada en el silencio de los pueblos, pensando que del hecho de la obediencia nacía para ellos el derecho del mando.

En Norteamérica, el principio de la soberanía del pueblo no está oculto ni es estéril como en algunas naciones: Es reconocido por las costumbres,

proclamado por las leyes, se extiende con la libertad y alcanza sin obstáculos sus últimas consecuencias.

Si hay algún país en el mundo en el que se pueda apreciar en su justo valor el dogma de la soberanía del pueblo, estudiarlo en su aplicación a los negocios públicos y juzgar sus ventajas y sus peligros, ese país es sin duda Norteamérica.

He dicho anteriormente que, desde el origen, el principio de la soberanía del pueblo había sido el principio generador de la mayor parte de las colonias inglesas de Norteamérica.

Sin embargo, no llegó a dominar ni con mucho el gobierno de la sociedad como lo hace en nuestros días.

Dos obstáculos, uno exterior, interior el otro, retrasaban su marcha invasora.

No podía mostrarse ostensiblemente a plena luz en el seno de las leyes, puesto que las colonias estaban todavía constreñidas a obedecer a la metrópoli. Se veía reducido a ocultarse en las asambleas provinciales y sobre todo en la comuna. Allí se propagaba en secreto.

La sociedad norteamericana de entonces no estaba todavía preparada para adoptarla con todas sus consecuencias. Los destellos de la cultura en la Nueva Inglaterra y las riquezas al sur del Hudson, ejercieron durante largo tiempo, como lo hice ver en el capítulo que precede, una especie de influencia aristocrática que tendía a concentrar en pocas manos el ejercicio de los poderes sociales. Faltaba mucho todavía para que todos los funcionarios fuesen electivos y todos los ciudadanos electores. El derecho electoral estaba encerrado en ciertos límites y subordinado a la existencia de un censo. Ese censo era muy débil en el Norte y más considerable en el Sur.

La revolución de Norteamérica estalló. El dogma de la soberanía del pueblo salió de la comuna y se apoderó del gobierno. Todas las clases sociales se comprometieron por su causa; se combatió y se triunfó en su nombre; llegó a ser la ley entre las leyes.

Un cambio casi tan rápido se efectuó en el interior de la sociedad. La ley de sucesiones acabó de romper las influencias locales.

En el momento en que este efecto de las leyes y de la revolución comenzó a revelarse ante todos, la victoria se había ya pronunciado irrevocablemente en favor de la democracia. El poder estaba, de hecho, en sus manos. Ni siquiera era permitido luchar ya, contra ella. Las clases elevadas se sometieron sin murmurar y sin prestar combate a un mal ya inevitable. Les sucedió lo que acontece de ordinario a los poderes que caen: el egoísmo individual se apoderó de sus miembros; como no se podía arrancar ya la fuerza de manos del pueblo no se detestaba lo

suficiente a la multitud para sentir placer en provocarla, no se pensó sino en ganar su benevolencia a cualquier precio. Las leyes más democráticas fueron votadas a porfía por los hombres cuyos intereses más lesionaban. De esta manera, las clases elevadas no excitaron contra ellas las pasiones populares; pero contribuyeron a precipitar el triunfo del orden nuevo. Así, ¡cosa singular!, fue como se vio el impulso democrático más avasallador en los Estados donde la aristocracia tenía mejores raíces.

El Estado de Maryland, que había sido fundado por grandes señores, proclamó primero el voto universal (1), e introdujo en el conjunto de su gobierno las formas más democráticas.

Cuando un pueblo comienza a intervenir en el censo electoral, se puede prever que llegará, en un plazo más o menos largo, a hacerlo desaparecer completamente. Ésta es una de las reglas más invariables que rigen a las sociedades. A medida que se hace retroceder el límite de los derechos electorales, se siente la necesidad de hacerlos retroceder más todavía; porque, después de cada concesión nueva, las fuerzas de la democracia aumentan y sus exigencias crecen con su nuevo poder. La ambición de aquellos que se deja fuera del censo se irrita en proporción a los que se encuentran dentro. La excepción hácese al fin la regla; las concesiones se deducen sin interrupción, y no se detienen hasta que se ha llegado al sufragio universal.

En nuestros días, el principio de la soberanía del pueblo ha tomado en los Estados Unidos todos los desarrollos prácticos que la imaginación puede concebir. Se halla desligado de todas las ficciones de que se ha tenido buen cuidado de rodearlo en otras partes. Se le ve revestirse sucesivamente de todas las formas, según la necesidad de los casos. Unas veces el pueblo en masa hace las leyes como en Atenas; otras los diputados elegidos por el voto universal lo representan y actúan en su nombre bajo su vigilancia casi inmediata.

Hay países en donde un poder, en cierto modo ajeno al cuerpo social, obra sobre él y lo obliga a marchar en cierta dirección.

Hay otros donde la fuerza está dividida, hallándose colocada a la vez en la sociedad y fuera de ella. Nada semejante se ve en los Estados Unidos. La sociedad obra allí por sí misma y sobre sí misma. No existe poder sino dentro de su seno; no se encuentra a nadie casi que se atreva a concebir y sobre todo a expresar la idea de buscar ese poder en otro lado. El pueblo participa en la composición de las leyes por la selección de los legisladores, en su aplicación por la elección de los agentes del poder ejecutivo y se puede decir que del mismo gobierno, tan restringida y débil es la parte dejada a la administración y tanto se resiente ésta de su origen popular, obedeciendo al poder del que emana. El pueblo dirige el mundo norteamericano como Dios lo hace con el universo. Él es la causa y el fin de todas las cosas. Todo sale de él y todo vuelve a absorberse en su seno (H).

Notas

(1) Reforma hecha a la constitución del Maryland en 1801 y en 1809.

(H) RESUMEN DE LAS CONDICIONES ELECTORALES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Todos los Estados conceden el disfrute de los derechos a los veintiún años. En todos los Estados, es necesario haber residido cierto tiempo en el distrito en que se vota. Este tiempo varía desde tres meses hasta dos años.

En cuanto al censo en el Estado de Massachusetts se requiere para ser elector tener 5 libras esterlinas de renta, o 60 de capital.

En Conecticut se necesita tener una propiedad cuya utilidad sea de 17 dólares (90 francos aproximadamente). Un año de servicio en la milicia da igualmente derecho electoral.

En Nueva Jersey, el elector debe tener 50 libras esterlinas de fortuna.

En Rhode Island, se necesita poseer una propiedad rústica que valga 155 dólares (704 francos).

En Carolina del Sur y en Maryland, el elector debe poseer 50 acres de tierra.

En el Estado de Tennesse, debe poseer una propiedad cualquiera.

En los Estados de Misisipi, Ohio, Georgia, Virginia, Pensilvania, Delaware, Nueva York, basta para ser elector pagar impuestos y en la mayor parte de estos Estados, el servicio de la milicia equivale al pago del impuesto.

En el Maine y en Nueva Hampshire, basta no figurar en la lista de indigentes.

En fin, en los Estados de Misuri, Alabama, Illinois, Louisiana, Indiana, Kentucky, Vermont no se exige ninguna condición que se relacione con la fortuna del elector.

No existe más que la Carolina del Norte que impone a los electores del Senado condiciones distintas que a los de la Cámara de representantes. Los primeros deben poseer en propiedad 50 acres de tierra. Basta para poder elegir a los representantes, pagar un impuesto.

Capítulo quinto

Necesidad de estudiar lo que sucede en los Estados antes de hablar del gobierno de la Unión

Nos proponemos examinar, en este capítulo, cuál es en Norteamérica la forma de gobierno fundada sobre el principio de la soberanía del pueblo; cuáles son sus medios de acción, sus dificultades, sus ventajas y sus peligros.

Se nos presenta una primera dificultad: los Estados Unidos tienen una constitución compleja; obsérvanse allí dos sociedades distintas mezcladas y, si puedo expresarme así, encajadas la una en la otra; vense dos gobiernos completamente separados y casi independientes: uno, habitual e indefinido, que responde a las necesidades cotidianas de la sociedad; otro, excepcional y circunscrito; que no se aplica sino a ciertos intereses generales. Son, en una palabra, veinticuatro pequeñas naciones soberanas, cuyo conjunto forma el gran cuerpo de la Unión.

Examinar la Unión antes de estudiar el Estado, es internarse en un camino erizado de obstáculos. La forma del gobierno federal en los Estados Unidos apareció en último lugar. No ha sido sino una modificación de la República; un compendio de los principios políticos esparcidos en la sociedad entera antes de ella, que subsisten independientemente dentro de la misma. El gobierno federal, por otra parte, como lo acabo de decir, no es más que una excepción y el gobierno de los Estados es la regla común. El escritor que quiera dar a conocer semejante cuadro en conjunto, antes de mostrar sus detalles, caerá necesariamente en oscuridades o repeticiones.

Los grandes principios políticos que rigen hoy día la sociedad norteamericana nacieron y se desarrollan en el Estado; no es posible dudarlo. Es el Estado necesariamente lo que se debe conocer para tener la clave de todo lo demás.

Los Estados que forman en nuestros días la Unión norteamericana, presentan todos, en cuanto al aspecto exterior de las instituciones, el mismo espectáculo. La vida política o administrativa se encuentra concentrada en ellos en tres centros de acción, que se pueden comparar a los diversos centros nerviosos que mueven el cuerpo humano.

Primero se encuentra la comuna, después el condado y por último, el Estado.

EL SISTEMA COMUNAL EN NORTEAMÉRICA

Por qué el autor comienza el examen de las instituciones políticas por la comuna - La comuna se encuentra en todos los pueblos - Dificultad de establecer y conservar la libertad comunal - Su importancia - Por qué ha escogido la organización comunal de la Nueva Inglaterra como objetivo principal de su examen.

No es al azar por lo que examino primero la comuna.

La comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por doquiera que hay hombres reunidos, se forma por sí misma una comuna.

La sociedad comunal existe en todos los pueblos, cualesquiera que sean sus usos y sus leyes; el hombre es quien forma los reinos y crea las Repúblicas; la comuna parece salir directamente de las manos de Dios. Pero si la comuna existe desde que hay hombres, la libertad comunal es cosa rara y frágil. Un pueblo puede reunir grandes asambleas políticas, porque en su seno se hallan habitualmente cierto número de hombres en quienes la inteligencia supera en cierto modo al sentido práctico de los negocios. La comuna está compuesta de elementos modestos que rehúsan a menudo el trabajo del legislador. La dificultad para lograr la independencia de las comunas, en lugar de disminuir a medida que las naciones se ilustran, aumenta con su preparación y con su cultura. Una sociedad muy civilizada tolera con dificultad los ensayos de la libertad comunal; se rebela a la vista de sus numerosos extravíos, y desespera del éxito antes de haber alcanzado el resultado final del experimento.

Entre todas las libertades, la de las comunas, que se establece tan difícilmente, es también la más expuesta a las invasiones del poder. Entregadas a sí mismas, las instituciones comunales no podrían casi luchar contra un gobierno emprendedor y fuerte; para defenderse con éxito, es preciso que hayan adquirido todo su desarrollo y que se hallen envueltas en las ideas y en las costumbres nacionales. Así, en tanto que la libertad comunal no ha cristalizado en las costumbres, es fácil destruirla, y no puede entrar en las costumbres sino después de haber subsistido por largo tiempo en las leyes.

La libertad comunal escapa, pues, por decirlo así, al esfuerzo del hombre. Por eso sucede que raras veces se crea; nace en cierto modo por sí misma. Se desarrolla casi en secreto en el seno de una sociedad semibárbara. La acción continua de las leyes y de las costumbres, las circunstancias y sobre todo el tiempo, son los que logran consolidarla. Entre todas las naciones del continente europeo, puede decirse que no hay una sola que la conozca.

Sin embargo, en la comuna es donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones comunales son a la libertad lo que las escuelas primarias vienen a ser a la ciencia; la ponen al alcance del pueblo; le hacen paladear su uso pacifico y lo habitúan a servirse de ella. Pasiones pasajeras, intereses de un momento o el azar de las circunstancias, pueden darle las formas externas de la independencia; pero el despotismo concentrado en el interior del cuerpo social reaparece tarde o temprano en la superficie.

Para hacer comprender bien al lector los principios generales sobre los que descansa la organización política de la comuna y del condado en los Estados Unidos, he creído de utilidad tomar como modelo un Estado en particular, examinando en detalle lo que allí ocurre, para echar en seguida una mirada rápida sobre el resto del país.

He escogido uno de los Estados de la Nueva Inglaterra.

La comuna y el condado no están organizados de la misma manera en todas las partes de la Unión; es fácil reconocer, sin embargo, que en toda ella los mismos principios casi presidieron la formación de una y otro.

Ahora bien, me ha parecido que esos principios habían experimentado en la Nueva Inglaterra desarrollo más considerable, alcanzando consecuencias más remotas que en cualquier otro lugar. Allí se encuentran más de relieve y se prestan así más fácilmente a la observación del extranjero.

Las instituciones comunales de la Nueva Inglaterra forman un conjunto completo y regular; son antiguas; fuertes a través de las leyes, más fuertes aún por las costumbres y ejercen una influencia prodigiosa sobre la sociedad entera.

Por todos estos títulos merecen atraer nuestras miradas.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA COMUNA

La comuna de la Nueva Inglaterra (*township*) ocupa el término medio entre el cantón y la comuna de Francia. Se compone en general de dos a tres mil habitantes (1); no es, pues, bastante extensa para que todos sus habitantes no tengan poco más o menos los mismos intereses, y, por otra parte, está lo suficientemente poblada para que se esté seguro de encontrar en su seno los elementos de una buena administración.

Poderes comunales de la Nueva Inglaterra

El pueblo, origen de todos los poderes de la comuna como en otras partes - Trata en ella los principales asuntos por sí mismo - No hay consejo municipal - La mayor parte de la autoridad comunal concentrada en manos de los *select-men* - Cómo actúan los *select-men* - Asamblea general de los habitantes de la comuna (*town-meeting*) - Enumeración de todos los funcionarios comunales - Funciones obligatorias y retribuidas.

En la comuna, como en cualquier otra parte, el pueblo es la fuerte de los poderes sociales, pero en ninguna ejerce su poder con más intensidad. El pueblo, en Norteamérica, es un amo a quien ha sido necesario complacer hasta los últimos límites de lo posible.

En la Nueva Inglaterra, la mayoría obra por medio de representantes cuando se deben tratar los asuntos generales del Estado. Era preciso que así fuese; pero en la comuna, donde la acción legislativa y gubernamental está más cerca de los gobernados, la ley de representación no es admitida. No hay consejo municipal; el cuerpo electoral, después de haber nombrado a sus magistrados, los dirige por sí mismo en todo aquello que no es la ejecución pura y simple de las leyes del Estado (2).

Este orden de cosas es tan contrario a nuestras ideas, y de tal modo opuesto a nuestras costumbres, que es necesario señalar aquí algunos ejemplos para que sea posible comprenderlo bien.

Las funciones públicas son extremadamente numerosas y se hallan muy divididas en la comuna, como lo veremos más adelante; sin embargo, la mayor parte de los poderes administrativos está concentrada en manos

de un pequeño número de individuos electos cada año, que se llaman los *select-men* (3).

Las leyes generales del Estado han impuesto a los *select-men* cierto número de obligaciones. No tienen necesidad de la autorización de sus administrados para desempeñarlas, y no pueden sustraerse a ello sin comprometer su responsabilidad personal. La ley del Estado les encomienda, por ejemplo, formar, en su comuna, las listas electorales. Si omiten hacerlo, son culpables de un delito. Pero, en todas las demás cosas que están bajo la dirección del poder comunal, los *select-men* son los ejecutores de la voluntad popular, como entre nosotros el alcalde es el ejecutor de las deliberaciones del concejo municipal. Lo que ocurre más a menudo es que obran bajo su responsabilidad privada, y no hacen más que seguir, en la práctica, consecuentemente los principios que la mayoría ha establecido con precedencia. Pero si quieren introducir un cambio cualquiera en el orden establecido; o si desean dedicarse a nuevas empresas les es preciso remontarse a la fuente de su poder. Supongamos que se trata de establecer una escuela; los *select-men* convocan para cierto día, en un lugar indicado de antemano, a la totalidad de los electores; allí exponen la necesidad que se siente, dan a conocer los medios de satisfacerla, el dinero que hay que gastar y el lugar que conviene escoger. La asamblea, consultada sobre todos estos puntos, adopta el acuerdo, fija el lugar, vota el impuesto, y confía la ejecución de su voluntad en manos de los *select-men*.

Sólo los *select-men* tienen derecho a convocar la reunión comunal (*town-meeting*), pero se puede impulsarlos a hacerlo. Si diez propietarios conciben un proyecto nuevo y quieren someterlo al asentimiento de la comuna, piden una convocatoria general de los habitantes; los *select-men* están obligados a suscribirla, y no tienen más derecho que el de presidir la asamblea (4).

Esas costumbres políticas, esas prácticas sociales están sin duda muy lejos de nuestros hábitos. No tengo en este momento la voluntad de juzgarlas, ni de dar a conocer las causas ocultas que las producen y vivifican. Me limito a exponerlas.

Los *select-men* son elegidos cada año en el mes de abril o mayo. La asamblea comunal elige al mismo tiempo un gran número de magistrados municipales distintos (5), propuestos para ciertos cargos administrativos importantes. Los unos, bajo el nombre de *asesores*, deben establecer el impuesto; los otros, bajo el de *colectores*, tienen la obligación de recaudarlo. Un oficial, llamado *constable*, está encargado de la policía, de vigilar los lugares públicos, y de velar por el cumplimiento material de las leyes. Otro, llamado *escribano de la comuna*, registra todas las deliberaciones y lleva nota de las actas del registro civil. Un *cajero* guarda los fondos comunales. Añádase a estos funcionarios un *vigilante de los pobres*, cuyo deber, muy difícil de desempeñar, es hacer ejecutar la legislación relativa a los indigentes; *comisarios de escuelas*, que dirigen la instrucción pública; *inspectores de caminos*, que se encargan de todos

los detalles de las vías públicas, y se tendrá la lista de los principales agentes de la administración comunal. Pero la división de las funciones no se detienen aquí: se encuentran aun entre los oficiales municipales (6), *comisarios de parroquias*, que deben reglamentar los gastos del culto, inspectores de varias clases, encargados, unos de dirigir los esfuerzos de los ciudadanos en caso de incendio; otros, de velar por las cosechas; éstos, de zanjar las dificultades que pueden resultar con relación a las parcelas; aquéllos, para vigilar la medición de los bosques o inspeccionar los pesos y medidas.

Se cuenta entre todas diecinueve funciones principales en la comuna. Cada habitante está obligado, bajo pena de multa, a aceptar esas diferentes funciones; pero también la mayor parte de ellas son retribuidas, a fin de que los ciudadanos pobres puedan consagrarles su tiempo sin sufrir perjuicios por ello. Por lo demás, el sistema norteamericano no consiste en dar a los funcionarios una remuneración fija. En general, cada acto de su función tiene un precio y son pagados en proporción a lo que hacen.

La existencia comunal

Cada uno es el mejor juez de lo que no le concierne más que a él solo - Corolario del principio de la soberanía del pueblo - Aplicación que hacen las comunas norteamericanas de esas doctrinas - La comuna de Nueva Inglaterra, soberana para todo lo que se refiere a ella, dependiente en todo lo demás - Obligación de la comuna respecto al Estado - En Francia, el gobierno presta sus agentes a la comuna - En Norteamérica, la comuna presta los suyos al gobierno.

He dicho con anterioridad que el principio de la soberanía del pueblo domina todo el sistema político de los angloamericanos. Cada página de este libro dará a conocer algunas aplicaciones nuevas de esta doctrina.

En las naciones en las que priva el dogma de la soberanía del pueblo, cada individuo constituye una parte igual de esa soberanía y participa igualmente en el gobierno del Estado.

Cada individuo es considerado como igualmente ilustrado, igualmente virtuoso e igualmente fuerte que cualquiera otro de sus semejantes.

¿Por qué obedece, pues, a la sociedad, y cuáles son los límites naturales de esta obediencia?

Obedece a la sociedad, no porque sea inferior a los que la dirigen, o menos capaz que otro hombre para gobernarse a sí mismo; obedece a la sociedad, porque la unión con sus semejantes le parece útil y sabe que dicha unión no puede existir sin un poder regulador.

En todo lo concerniente a los deberes de los ciudadanos, se ha vuelto súbdito. En todo lo que mira hacia sí mismo, permanece señor: es libre, y sólo debe dar cuenta de sus acciones a Dios. De ahí la máxima de que el individuo es el mejor, el único juez de su interés particular; la sociedad no tiene derecho a dirigir sus acciones sino cuando se siente lesionada por un hecho suyo, o cuando tiene necesidad de reclamar su ayuda.

Esta doctrina es universalmente admitida en los Estados Unidos. Examinaré en otro lugar qué influencia general ejerce incluso sobre las acciones ordinarias de la vida; pero me refiero en este momento a las comunas.

La comuna, tomada en masa y en relación con el gobierno central, es como un individuo cualquiera, al cual se aplica la teoría que acabo de indicar.

La libertad comunal dimana, pues, en los Estados Unidos, del dogma mismo de la soberanía del pueblo; todas las Repúblicas americanas han reconocido más o menos esta independencia; pero entre los pueblos de la Nueva Inglaterra, las circunstancias han favorecido particularmente su desarrollo.

En esta parte de la Unión, la vida política ha nacido en el seno mismo de las comunas; se podría casi decir que en su origen cada una era una nación independiente. Cuando los reyes de Inglaterra reclamaron su parte de soberanía, se limitaron a tomar el poder central. Dejaron la comuna en el estado en que la encontraron; ahora las comunas de la Nueva Inglaterra son súbditas; pero al principio no lo eran, o lo eran apenas. No recibieron, pues, sus poderes; al contrario, fueron ellas las que parecen haber desistido, en favor del Estado, de una parte de su independencia: distinción importante que debe estar presente en el espíritu del lector.

Las comunas no están en general sometidas al Estado sino cuando se trata de un interés que llamaré *social*, es decir, que comparten con otros.

Para todo lo que no tiene relación más que con ellas solas, las comunas han permanecido como cuerpos independientes; y, entre los habitantes de la Nueva Inglaterra, no se encuentra ninguno, creo, que reconozca al gobierno del Estado el derecho de intervenir en la dirección de los intereses puramente comunales.

Se ve, pues, a las comunas de la Nueva Inglaterra vender y comprar, atacar y defenderse ante los tribunales, gravar su presupuesto o exonerarlo de gravámenes, sin que ninguna autoridad administrativa de cualquier género haya pensado en oponerse (7).

En cuanto a los deberes sociales, las comunas están obligadas a satisfacerlos. Así, si el Estado tiene necesidad de dinero, la comuna no es libre de conceder o rehusar su ayuda (8). Si el Estado quiere abrir una carretera, la comuna no es dueña de cerrarle su territorio. Si quiere hacer un reglamento de policía, la comuna debe ejecutarlo. Si desea organizar la instrucción sobre un plan uniforme en toda la extensión del país, la comuna está obligada a crear las escuelas pedidas por la ley (9). Veremos, cuando hablemos de la administración en los Estados Unidos, cómo y por quién las comunas, en todos estos diferentes casos, son obligadas a la obediencia. Sólo deseo aquí establecer la existencia de la obligación. Esta obligación es estrecha, pero el gobierno del Estado, al imponerla, no hace sino decretar un principio; para su ejecución, la comuna recupera en general todos sus derechos de individualidad. Así el monto del impuesto es, en verdad, votado por la legislatura, la comuna es la que lo reparte y lo percibe; la existencia de una escuela es impuesta, pero la comuna es la que la construye, la paga y la dirige.

En Francia, el recaudador del Estado recauda los impuestos comunales; en Norteamérica, el de la comuna recoge el impuesto del Estado.

Así, entre nosotros, el gobierno central presta sus agentes a la comuna; en Norteamérica, la comuna presta sus funcionarios al gobierno. Esto por sí solo hace comprender hasta qué punto son diferentes las dos sociedades.

El espíritu comunal en la Nueva Inglaterra

Por qué la comuna de la Nueva Inglaterra atrae los afectos de quienes la habitan - Dificultad que se encuentra en Europa para crear el espíritu comunal - Derechos y deberes comunales que concurren en América a formar ese espíritu - La patria tiene más fisonomía en los Estados Unidos que en ninguna otra parte - En qué se manifiesta el espíritu comunal en la Nueva Inglaterra - Qué felices resultados produce allí.

En Norteamérica, no solamente existen instituciones comunales, sino un espíritu comunal también que las sostiene y vivifica.

La comuna de la Nueva Inglaterra cuenta con dos ventajas que, donde quiera que se encuentren, excitan vivamente el interés de los hombres, a saber: la independencia y el poder. Obra, es verdad, en un círculo del que no puede salir, pero sus movimientos son libres. Esa independencia le

daría por sí sola ya una importancia real, aun cuando su población y su extensión no se la aseguraran.

Es preciso convencerse bien de que la subordinación de los hombres no se muestra sino allí donde hay una fuerza. No se ve dominar largo tiempo el amor a la patria en un país conquistado. El habitante de la Nueva Inglaterra se arraiga a su comuna, no tanto por haber nacido en ella, como porque ve en esa comuna una corporación libre y fuerte de la que forma parte, que merece la pena sea bien dirigida.

Acontece a menudo, en Europa, que los gobernantes mismos echan de menos la ausencia de espíritu comunal; porque todos convienen en que el espíritu comunal es un gran elemento de orden y de tranquilidad pública, pero no saben cómo producirlo. Al volverse la comuna fuerte e independiente; temen fragmentar el poder social y exponer al Estado a la anarquía. Ahora bien, quitad la fuerza y la independencia de la comuna y sólo encontraréis en ella administrados y nunca ciudadanos.

Observad por otra parte un hecho importante: la comuna de la Nueva Inglaterra está constituida en forma que puede servir de centro para muy vivos afectos y, al mismo tiempo, nada tiene que atraiga fuertemente las pasiones ambiciosas del corazón humano.

Los funcionarios del condado no son electos y su autoridad está restringida. El Estado mismo no tiene sino una importancia secundaria; su existencia es oscura y tranquila. Hay pocos hombres que, para obtener el derecho de administrarlo, acepten alejarse del centro de sus intereses y turben la paz de su existencia.

El gobierno federal confiere el poder y la gloria a quienes lo dirigen; pero los hombres que verdaderamente han influido sobre sus destinos son muy cortos en número. La presidencia es una alta magistratura a la cual no se puede llegar hasta edad avanzada; y cuando se asciende a distintas funciones federales de orden elevado, es en cierto modo por casualidad y después de obtener alguna celebridad en otras actividades. La ambición no puede tomarse como meta permanente del esfuerzo. En la comuna, centro de las relaciones ordinarias de la vida, es donde vienen a concentrarse el deseo de estimación, la necesidad de intereses verdaderos y el ansia de poder, de ruido y de popularidad. Esas pasiones, que turban tan a menudo a la sociedad, cambian de carácter cuando pueden ejercitarse cerca del hogar doméstico y en cierto modo en el seno de la familia.

Véase con qué arte, en la comuna norteamericana, se ha tenido cuidado, si puedo expresarme así de desparramar el poder, a fin de interesar a mayor número de personas en la cosa pública. Independientemente de los electores llamados de vez en cuando a desempeñar actos de gobierno, ¿cuántos magistrados diferentes, en el círculo de sus atribuciones, representan a la corporación poderosa en cuyo nombre

actúan? ¿Cuántos hombres explotan así para su provecho el poder comunal y se interesan en él por sí mismos?

El sistema norteamericano, al mismo tiempo que reparte el poder municipal entre un gran número de ciudadanos, no teme tampoco multiplicar los deberes comunales. En los Estados Unidos se piensa con razón que el amor a la patria es una especie de culto al que los hombres se ligan por medio de las prácticas.

De esta manera, la vida comunal se deja sentir en cierto modo a cada instante; se manifiesta cada día por la realización de un deber o por el ejercicio de un derecho. Este movimiento político imprime a la sociedad un movimiento continuo, pero al mismo tiempo apacible, que la agita sin perturbarla.

Los norteamericanos se arraigan a la ciudad por una razón análoga a la que tienen los habitantes de las montañas para querer su territorio. Para ellos, la patria tiene allí rasgos marcados y característicos y más fisonomía propia que en otras partes.

Las comunas de la Nueva Inglaterra gozan en general una existencia feliz. Su gobierno es tanto de su agrado como de su elección. En el seno de la paz profunda y de la prosperidad material que reinan en Norteamérica, los órganos de la vida municipal son poco numerosos. La dirección de los intereses comunales es fácil. Además, hace largo tiempo que la educación política del pueblo ha sido llevada a cabo, o mejor dicho llegó ya bien instruido al suelo que ocupa. En la Nueva Inglaterra, la división de clases no existe ni siquiera en el recuerdo; no hay, pues, una parte de la comuna que intente oprimir a la otra, y las injusticias, que no hieren sino a individuos aislados, se pierden en el contento general. Aunque el gobierno presenta defectos, y es fácil por cierto señalarlos, no saltan a la vista, porque el gobierno mismo emana realmente de los gobernados, y le basta caminar, bien o mal, para que una especie de orgullo paternal le proteja. Ellos no tienen nada por lo demás con qué compararlo. Inglaterra reinó antaño sobre el conjunto de las colonias, pero el pueblo ha dirigido siempre los asuntos comunales. La soberanía del pueblo en la comuna es, pues, no solamente un estado antiguo, sino un estado primitivo.

El habitante de la Nueva Inglaterra se adhiere a su comuna, porque ella es fuerte e independiente; se interesa por ella, porque contribuye a dirigirla; la ama, porque no tiene que quejarse de su suerte y cifra en ella su ambición y su porvenir; se mezcla en cada uno de los incidentes de la vida comunal y en la esfera restringida que está a su alcance, se ejercita en gobernar la sociedad; se habitúa a las formas sin las cuales la libertad no procede sino por revoluciones; se penetra de su espíritu, toma gusto por el orden, comprende la armonía de poderes y adquiere en fin ideas claras y prácticas sobre la naturaleza de sus deberes, así como sobre la amplitud de sus derechos.

El condado en la Nueva Inglaterra

El condado de la Nueva Inglaterra análogo al distrito de Francia - Creado con un interés puramente administrativo - No tiene representación - Es administrado por funcionarios no electivos.

El condado norteamericano tiene mucha analogía con el distrito de Francia. Se le ha trazado, como a este último, una circunscripción arbitraria. Forma un cuerpo cuyas diferentes partes no tienen entre si lazos indestructibles que no se ligan ni por afectos, ni por recuerdos, ni con una comunidad de vida. No fue creado más que con un interés puramente administrativo.

La comuna tenía una extensión demasiado restringida para que se pudiera circunscribir en ella la administración de justicia. El condado forma el primer centro judicial. Cada condado tiene una Corte de justicia (10), un sheriff para ejecutar los fallos de los tribunales y una prisión que debe contener a los criminales.

Hay necesidades que sienten de manera casi igual todas las comunas del condado. Era natural que una autoridad central estuviese encargada de velar por ellas. En el Estado de Massachusetts, esa autoridad reside en manos de cierto número de magistrados, que designa el gobernador del Estado, previa la opinión (11) de su consejo (12).

Los administradores del condado no tienen más que un poder limitado y excepcional, que sólo se aplica a un pequeño número de casos previstos de antemano. El Estado y la comuna bastan para la marcha ordinaria de las cosas. Esos administradores preparan el presupuesto del condado y la legislatura lo vota (13). No hay asamblea que represente directa o indirectamente al condado.

El condado no tiene, a decir verdad, existencia política.

Se observa, en la mayor parte de las constituciones norteamericanas, una doble tendencia que lleva a los legisladores a dividir el poder ejecutivo y a concentrar el poder legislativo. La comuna de la Nueva Inglaterra tiene, por sí misma, un principio de existencia del que no se la despoja; pero sería necesario crear ficticiamente esa vida en el condado, y la utilidad de ella no ha sido sentida: Así, todas las comunas reunidas no tienen más que una sola representación, el Estado, centro de todos los poderes nacionales. Fuera de la acción comunal y nacional, se puede decir que sólo hay fuerzas individuales.

La administración en la Nueva Inglaterra

En Norteamérica no se ve la administración - Por qué - Los europeos creen fundar la libertad quitando al poder central algunos de los derechos; los norteamericanos, dividiendo su ejercicio - Casi toda la administración propiamente dicha encerrada en la comuna y dividida entre los funcionarios comunales - No se percibe la huella de una jerarquía administrativa, ni en la comuna, ni por encima de ella - Por qué sucede así - Cómo sucede, sin embargo, que el Estado es administrado de manera uniforme - Quién está obligado de hacer obedecer la ley a las administraciones de la comuna y del condado - De la introducción del poder judicial en la administración - Consecuencia del principio de la elección extendida a todos los funcionarios - Del juez de paz en la Nueva Inglaterra - Quién lo nombra - Administra el condado - Asegura la administración de las comunas - Corte de sesiones - Manera como actúa - Quién somete las causas - El derecho de inspección y de queja diseminado como todas las funciones administrativas - Denunciantes atraídos por el reparto de las multas.

Lo que más llama la atención al europeo que recorre los Estados Unidos, es la ausencia de lo que se llama entre nosotros *el gobierno o la administración*. En Norteamérica, se ven leyes escritas; se palpa su ejecución cotidiana; todo se mueve en torno nuestro, y no se descubre en ninguna parte su motor. La mano que dirige la máquina social se oculta a cada instante.

Sin embargo, así como todos los pueblos están obligados, para expresar sus pensamientos, a recurrir a ciertas formas gramaticales constitutivas de las lenguas humanas, del mismo modo todas las sociedades, para subsistir, están obligadas a someterse a cierta representación de la autoridad, sin la cual caen en la anarquía. Esta autoridad puede ser distribuida de diferentes maneras, pero es preciso que se encuentre siempre en alguna parte.

Hay dos medios de disminuir la fuerza de la autoridad en una nación.

El primero consiste en debilitar el poder en su principio mismo, quitando a la sociedad el derecho o la facultad de defenderse en ciertos casos:

debilitar la autoridad de esta manera, es en general lo que se llama en Europa *fundar la libertad*.

Hay un segundo medio de disminuir la acción de la autoridad: éste no consiste en despojar a la sociedad de algunos de sus derechos, o en paralizar sus esfuerzos, sino en dividir el uso de sus fuerzas en varias manos; en multiplicar los funcionarios atribuyendo a cada uno de ellos todo el poder de que tiene necesidad para realizar aquello que se le encomienda. Se encuentran pueblos a los que esta división de poderes sociales puede conducir a la anarquía; por sí misma, sin embargo, no es anárquica. Al repartir así la autoridad, vuélvese, es verdad, su acción menos pesada y menos peligrosa, pero no se la llega a destruir.

La revolución en los Estados Unidos se ha producido por una apetencia madura y reflexiva de libertad, y no por un instinto vago e indefinido de independencia. No ha sido apoyada por pasiones desordenadas; sino, al contrario, progresó por el amor al orden y a la legalidad.

En los Estados Unidos no se ha pretendido que el hombre en un país libre tuviese el derecho de hacerlo todo; se le han impuesto por el contrario obligaciones sociales más variadas que en otras partes; no se tuvo la idea de atacar el poder de la sociedad en su principio y de poner en duda sus derechos; se han limitado a dividir su ejercicio. Se quiso llegar de este modo a que la autoridad fuese grande y el funcionario pequeño, a fin de que la sociedad continuase estando bien reglamentada y permaneciera libre.

No hay en el mundo país donde la ley hable un lenguaje más absoluto que en Norteamérica, y no hay tampoco ninguno donde el derecho de aplicarla esté dividido entre tantas manos.

El poder administrativo en los Estados Unidos no ofrece en su constitución nada central ni jerárquico. Es precisamente lo que hace que no se advierta su presencia. El poder existe, pero no se sabe dónde encontrar a su representante.

Hemos visto anteriormente que las comunas de la Nueva Inglaterra no estaban bajo tutela. Cuidan, pues, por sí mismas sus intereses particulares.

Es también a los magistrados a quienes se encarga, más a menudo, de vigilar la ejecución de las leyes generales del Estado, o de ejecutarlas por sí mismos (14).

Independientemente de las leyes generales, el Estado hace algunas veces reglamentos generales de policía; pero de ordinario son las comunas y los oficiales comunales quienes, conjuntamente con los jueces de paz, y según las necesidades de las localidades, regulan los detalles de la existencia social, y promulgan las prescripciones relativas a la salud pública, al buen orden y a la moralidad de los ciudadanos (15).

Son en fin los magistrados municipales, quienes, por sí mismos, y sin tener necesidad de recibir un impulso extraño, proveen a esas necesidades imprevistas que resienten a menudo las sociedades (16).

Resulta de lo que acabamos de decir, que en Massachusetts el poder administrativo está casi enteramente encerrado en la comuna (17); pero se halla allí dividido en muchas manos.

En la comuna de Francia, no hay, a decir verdad, sino un solo funcionario administrativo, el alcalde.

Hemos visto que se encontraban por lo menos diecinueve de estos funcionarios en la comuna de la Nueva Inglaterra.

Esos diecinueve funcionarios no dependen en general unos de otros. La ley ha trazado con cuidado en torno de cada uno de esos magistrados un círculo de acción. En ese círculo, son todopoderosos para desempeñar los deberes de su empleo, y no dependen de ninguna autoridad comunal.

Si dirigimos la mirada por encima de la comuna, notamos apenas la huella de una jerarquía administrativa. Sucede a veces que los funcionarios del condado reforman la decisión tomada por las comunas o por los magistrados comunales (18); pero en general se puede decir que los administradores del condado no tienen el derecho de dirigir la conducta de los administradores de la comuna (19). No los mandan sino en las cosas que tienen referencia al condado.

Los magistrados de la comuna y los del condado están obligados, en un muy pequeño número de casos previstos de antemano, a comunicar el resultado de sus operaciones a los oficiales del gobierno central (20). Pero el gobierno central no está representado por un hombre encargado de hacer reglamentos generales de policía u ordenanzas para la ejecución de las leyes, ni de comunicarse habitualmente con los administradores del condado de la comuna, ni para inspeccionar su conducta, dirigir sus actos y castigar sus faltas.

No existe, pues, en ninguna parte centro alguno al cual los rayos del poder vengan a convergir.

¿Cómo se logra entonces conducir a la sociedad con un plan más o menos uniforme? ¿Cómo se puede hacer obedecer a los condados y a sus administradores, a las comunas y a sus funcionarios?

En los Estados de la Nueva Inglaterra, el poder legislativo se extiende más que entre nosotros. El legislador penetra, en cierto modo, en el seno mismo de la administración; la ley desciende a minuciosos detalles; prescribe al mismo tiempo los principios y el medio de aplicarlos; encierra así los cuerpos secundarios y a sus administradores en una gran cantidad de obligaciones estrechas y rigurosamente definidas.

Resulta de allí que, si todos los cuerpos secundarios y todos los funcionarios se adaptan a la ley, la sociedad procede de manera uniforme en todas sus partes; pero queda siempre por saber cómo se puede forzar a los cuerpos secundarios y a sus funcionarios a plegarse a la ley.

Se puede decir, de una manera general, que la sociedad no encuentra a su disposición sino dos medios para obligar a los funcionarios a obedecer a las leyes.

Puede confiar a uno de ellos el poder discrecional de dirigir a todos los demás y destituirlos en caso de desobediencia.

O bien puede encargar a los tribunales para que impongan penas judiciales a los infractores.

No siempre se está libre de elegir uno u otro de esos medios.

El derecho de dirigir al funcionario supone el derecho de destituirlo, si no sigue las órdenes que se le trasmiten, o de elevarlo de grado si desempeña celosamente sus deberes. Ahora bien, no se podría ni destituir ni ascender a un magistrado electo. La naturaleza de las funciones electivas dicta que son irrevocables hasta el fin del mandato. En realidad, el magistrado electo no tiene nada que esperar ni que temer sino de los electores, cuando todas las funciones públicas son producto de la elevación. No podría, pues, existir una verdadera jerarquía entre los funcionarios, puesto que no se puede reunir en el mismo hombre el derecho de ordenar y el derecho de reprimir eficazmente la desobediencia, y tampoco se podría añadir al poder de mandar el de recompensar y castigar.

Los pueblos que utilizan la elección en los engranajes secundarios de su gobierno, se ven llevados forzosamente a hacer un gran uso de las penas judiciales como medio de administración.

Esto es lo que no se advierte al primer golpe de vista. Los gobernantes miran como una primera concesión el someter al magistrado electo a los fallos de los jueces. Temen igualmente esas dos innovaciones; y como se ven más solicitados a realizar la primera que la segunda, conceden la elección al funcionario y lo dejan así independiente del juez. Sin embargo, una de esas dos medidas es el único contrapeso que se pueda oponer a la otra. Que se tenga mucho cuidado, porque un poder electivo que no está sometido a un poder judicial, escapa tarde o temprano a todo control, o es destruido. Entre el poder central y los cuerpos administrativos elegidos, no hay más que los tribunales que puedan servir de intermediarios. Sólo ellos pueden forzar al funcionario electo a la obediencia sin violar el derecho del elector.

La extensión del poder judicial en el mundo político debe ser correlativa a la extensión del poder electivo. Si esas dos cosas no van juntas, el Estado acaba por caer en la anarquía o en la servidumbre.

Se ha observado en todos los tiempos que las costumbres judiciales preparan bastante mal a los hombres para el ejercicio del poder administrativo.

Los norteamericanos tomaron de sus padres, los ingleses, la idea de una institución que no tiene ninguna analogía con la que conocemos en el continente europeo; es la de los jueces de paz.

El juez de paz ocupa el término medio entre el hombre corriente y el magistrado, el administrador y el juez. El juez de paz es un ciudadano ilustrado, pero que no está precisamente versado en el conocimiento de las leyes. Por eso no se le encomienda más que ser policía de la sociedad; cosa que exige más buen sentido y rectitud que ciencia. El juez de paz aporta a la administración, cuando llega a formar parte de ella, cierto gusto por las formas y por la publicidad, que hace de él un instrumento que estorba bastante al despotismo; pero él no se muestra esclavo de esas supersticiones legales que hacen a los magistrados poco capaces para gobernar.

Los norteamericanos se han apropiado la institución de los jueces de paz, a la vez que le quitaban el carácter aristocrático que la distinguía en la madre patria.

El gobernador de Massachusetts (21) nombra, en todos los condados a cierto número de jueces de paz, cuyas funciones deben durar siete años (22).

Además, entre esos jueces de paz, designa a tres que forman en cada condado lo que se llama *la corte de sesiones*.

Los jueces de paz toman parte individualmente en la administración pública. Unas veces están encargados, concurrentemente con los funcionarios elegidos, de ciertos actos administrativos (23); otras forman un tribunal ante el cual los magistrados acusan sumariamente al ciudadano que rehúsa obedecer, o el ciudadano denuncia los delitos de los magistrados. Pero en la corte de sesiones es donde los jueces de paz ejercen las más importantes de sus funciones administrativas.

La corte de sesiones se reúne dos veces al año en la cabecera del condado. Es la que, en Massachusetts, está encargada de mantener el mayor número (24) de funcionarios públicos en la obediencia (25).

Es necesario tener muy en cuenta que en Massachusetts la corte de sesiones es a la vez un cuerpo administrativo propiamente dicho, y un tribunal político.

Hemos dicho que el condado no tenía sino una existencia administrativa. La corte de sesiones es la que dirige por sí misma el pequeño número de intereses que se refieren a varias comunas del condado a la vez, y de los que, por consiguiente, no se puede encargar ninguna en particular (26).

Cuando se trata del condado, los deberes de la corte de sesiones son puramente administrativos, y si ella introduce a menudo en su manera de proceder las formas judiciales, es sólo como un medio de informarse mejor (27) y una garantía para los administradores. Pero cuando es necesario asegurar la administración de las comunas, ella obra casi siempre como cuerpo judicial y, solamente en algunos casos raros, como cuerpo administrativo.

La primera dificultad que se presenta es hacer obedecer a la comuna misma las leyes generales del Estado, como poder casi independiente que es.

Hemos visto que las comunas deben nombrar cada año cierto número de magistrados que, bajo el nombre de *asesores*, reparten el impuesto. Supongamos que una comuna intenta rehuir la obligación de pagar el impuesto no nombrando a los *asesores*. La corte de sesiones la condena a una fuerte multa (28). La multa es recaudada individualmente entre todos los habitantes. El sheriff del condado, oficial de justicia, hace ejecutar el fallo. Así es cómo, en los Estados Unidos, el poder parece dispuesto a esquivar las miradas con cuidado. El mandamiento administrativo se oculta allí casi siempre bajo el mandato judicial y no resulta por esto menos poderoso, pues tiene entonces a su favor toda la fuerza casi irresistible que los hombres conceden a la forma legal.

Esta marcha es fácil de seguir, y se comprende sin dificultad. Lo que se exige de la comuna es, en general, claro y definido; consiste en un hecho simple y no complejo, en un principio y no en una aplicación de detalle (29). Pero la dificultad comienza cuando se trata de hacer obedecer, no ya a la comuna, sino a los funcionarios comunales.

Todas las acciones reprensibles que puede cometer un funcionario público caen en definitiva en una de estas categorías:

Puede hacer, sin ardor ni celo, lo que le ordena la ley.

Puede no hacer lo que la ley le manda.

Por último, puede hacer lo que la ley le prohíbe.

Un tribunal sólo puede sancionar la conducta de un funcionario en los dos últimos casos. Es necesario un hecho positivo y apreciable que sirva de base a la acción judicial.

Así, si los *select-men* omiten llenar las formalidades marcadas por la ley en el caso de una elección comunal, pueden ser condenados a multa (30).

Pero, cuando el funcionario público cumple sin inteligencia su deber o cuando ejecuta sin ardor y sin celo las prescripciones de la ley, se encuentra enteramente fuera del alcance de un cuerpo judicial.

La corte de sesiones, aun cuando se halla revestida de atribuciones administrativas, es impotente para obligarlo en ese caso a cumplir sus obligaciones exactamente. Queda sólo el temor de la revocación que puede prevenir esos cuasidelitos, pero como la corte de sesiones no es el origen de los poderes comunales, no puede revocar a los funcionarios que no ha nombrado.

Para asegurarse de que hay negligencia y falta de celo, sería necesario ejercer sobre el funcionario inferior una vigilancia continua. Ahora bien, la corte de sesiones se reúne tan sólo dos veces al año; no tiene atribuciones de inspección y se limita a juzgar los hechos reprensibles que se le denuncian.

Solamente el poder arbitrario de destituir a los funcionarios públicos puede garantizar, por su parte, esa especie de obediencia activa y la idoneidad que la represión judicial no puede imponerles.

En Francia, buscamos esta garantía en la jerarquía administrativa; en Norteamérica, se la busca en la elección.

Así, para resumir en algunas palabras lo que acabo de exponer:

Si el funcionario público de la Nueva Inglaterra comete un delito en el ejercicio de sus funciones, los tribunales ordinarios son siempre los encargados de hacer justicia.

Si comete una falta administrativa, un tribunal puramente administrativo está encargado de castigarlo, y cuando la cosa es grave o urgente, el juez hace lo que el funcionario hubiera debido hacer (31).

En fin, si el mismo funcionario se hace culpable de uno de esos delitos inaprensibles que la justicia no puede definir ni apreciar, comparece anualmente ante un tribunal sin apelación, que puede reducirlo de repente a la impotencia y su poder desaparece con su mandato.

Este sistema encierra seguramente en sí mismo grandes ventajas, pero tropieza en su ejecución con una dificultad práctica que es necesario señalar.

Ya hice notar que el tribunal administrativo llamado *la corte de sesiones*, no tiene el derecho de inspeccionar a los magistrados comunales; no puede, en términos de derecho, actuar sino cuando está reunido. Ahora bien, éste es el punto delicado del sistema.

Los norteamericanos de la Nueva Inglaterra no instituyeron ministerio público cerca de *la corte de sesiones* (32); y se debe considerar que les era difícil establecerlo. Si se hubieran limitado a colocar en la cabeza de cada condado un magistrado acusador, sin proporcionarle agentes en las comunas, ¿por qué ese magistrado hubiera estado más informado de lo que ocurría en el condado, que los miembros mismos de la corte de

sesiones? Si se pusieran a su disposición agentes en cada comuna, llegaría a centralizar en sus manos el más temible de los poderes, el de administrar judicialmente. Las leyes por lo demás son hijas de las costumbres, y nada parecido había en la legislación inglesa.

Los norteamericanos han previsto, pues, el derecho de inspección y de queja como todas las demás funciones administrativas.

Los miembros del gran jurado deben, en los términos de la ley, advertir al tribunal, cerca del cual actúan, de los delitos de todas clases que pueden cometerse en su condado (33). Hay algunos grandes delitos administrativos que el ministerio público ordinario debe perseguir de oficio (34); más a menudo, la obligación de hacer castigar a los delincuentes, recae sobre el oficial fiscal, comisionado para recaudar el producto de la multa. Así, es el tesorero de la comuna quien está encargado de perseguir la mayor parte de los delitos administrativos que son cometidos en la misma.

Pero la legislación norteamericana atiende sobre todo al interés particular (35); ése es el gran principio que reaparece sin cesar cuando se estudian las leyes de los Estados Unidos.

Los legisladores sólo muestran desconfianza en la honradez humana; pero suponen siempre al hombre inteligente. Descansan a menudo en el interés personal para la ejecución de las leyes.

Cuando un individuo es positiva y realmente lesionado por un delito administrativo, se comprende en efecto que el interés personal garantice la queja.

Pero es fácil prever que si se trata de una prescripción legal, que, aun siendo útil para la sociedad, no es de perentoria utilidad para el individuo, todos vacilarán antes de constituirse en acusadores. De esta manera, y por una especie de acuerdo tácito, las leyes podrían llegar a caer en desuso.

Por eso los norteamericanos se sienten obligados a interesar a los denunciantes dándoles participación en determinados casos en las multas (36), aunque se trata de un medio peligroso que asegura la ejecución de las leyes degradando las costumbres.

Por encima de los magistrados del condado, no hay, a decir verdad, poder administrativo alguno, sino solamente un poder gubernamental.

Ideas generales sobre la administración en los Estados Unidos

En qué los Estados de la Unión difieren entre si, por el sistema de administración - Vida comunal menos activa y menos completa a medida que se desciende hacia el Sur - El poder del magistrado hácese entonces mayor, y menor el del elector - La administración pasa de la comuna al condado - Estados de Nueva York. Ohio y Pensilvania - Principios administrativos aplicables a toda la Unión - Elección de los funcionarios públicos e inamovilidad de sus funciones - Ausencia de jerarquía - Introducción de los medios judiciales en la administración.

He anunciado anteriormente, que después de haber examinado en detalle la constitución de la comuna y del condado de la Nueva Inglaterra, echaría una ojeada general sobre el resto de la Unión.

Hay comunas y una vida comunal en cada Estado; pero en ninguno de los Estados confederados se encuentra una comuna idéntica a la de la Nueva Inglaterra.

A medida que se baja hacia el sur, se advierte que la vida comunal vuélvese menos activa; la comuna tiene menos magistrados, menos derechos y deberes; la población no ejerce en ella una influencia tan directa sobre los asuntos; las asambleas comunales son menos frecuentes y se extienden menos. El poder del magistrado electo es, pues, comparativamente más grande y el del elector más pequeño y, por consiguiente, el espíritu comunal está menos despierto y es menos poderoso (37).

Comiénzanse a percibir estas diferencias en el Estado de Nueva York; son ya muy sensibles en Pensilvania; pero se vuelven menos notables cuando se adelanta hacia el noroeste. La mayor parte de los emigrantes que van a fundar los Estados del noroeste salen de la Nueva Inglaterra, y transportan las costumbres administrativas de la madre patria a su patria adoptiva. La comuna de Ohio tiene mucha analogía con la comuna de Massachusetts.

Hemos visto que en Massachusetts el principio de la administración pública descansa en la comuna. La comuna es el hogar en donde vienen a reunirse los intereses y los afectos de los hombres. Pero deja de ser así a medida que se baja hacia algunos Estados donde la cultura no está tan universalmente esparcida y donde, por consiguiente, la comuna ofrece

menos garantías de cordura y menos elementos de administración. A medida que se aleja uno de la Nueva Inglaterra, la vida comunal pasa de cierto modo al condado. El condado viene a ser el gran centro administrativo, y forma el poder intermedio entre el gobierno y los simples ciudadanos.

He dicho que en Massachusetts los asuntos del condado son dirigidos por la corte de sesiones. La corte de sesiones se compone de cierto número de magistrados nombrados por el gobernador, y su consejo. El condado no tiene representación, y su presupuesto es votado por la legislatura nacional.

En el gran Estado de Nueva York, al contrario, y en los de Ohio y Pensilvania, los habitantes de cada condado eligen a cierto número de diputados. La reunión de esos diputados forma una asamblea representativa del condado (38).

La asamblea del condado posee, dentro de ciertos límites, el derecho de imponerse a los habitantes; constituye, en este sentido, una verdadera legislatura; es al mismo tiempo la que administra el condado, dirige en varios casos la administración de las comunas y concentra sus poderes en límites mucho más estrechos que en el Estado de Massachusetts. Y esas son las principales diferencias que presenta la constitución de la comuna y del condado en los diversos Estados confederados. Si quisiéramos descender hasta los detalles de los medios de ejecución, tendríamos muchas otras divergencias que señalar todavía. Pero nuestro objeto no es formular un curso de derecho administrativo norteamericano.

Hemos dicho bastante sobre esto, creemos, para hacer comprender sobre qué principios generales descansa la administración en los Estados Unidos. Estos principios son aplicados en diversas formas; alcanzan consecuencias más o menos numerosas según los lugares; pero en el fondo son en todas partes los mismos. Las leyes varían; su fisonomía cambia; mas un mismo espíritu las anima.

La comuna y el condado no están constituidos en todas partes de la misma manera; pero se puede decir que la organización de la comuna y del condado, en los Estados Unidos, descansa por doquiera sobre esta misma idea: que cada uno es el mejor juez en lo que se relaciona consigo mismo, y el más capacitado para proveer a sus necesidades particulares. La comuna y el condado están, pues, encargados de velar por sus intereses especiales. El Estado gobierna y no administra. Se encuentran excepciones a este principio, pero no un principio contrario.

La primera consecuencia de esta doctrina ha sido hacer escoger, por los habitantes mismos, a todos los administradores de la comuna y del condado, o por lo menos seleccionarlos exclusivamente entre ellos mismos.

Siendo los magistrados elegidos en todas partes, o por lo menos irrevocables, su resultado práctico fue que en ninguna parte se han podido aposentar las reglas de la jerarquía. Ha habido, pues, tantos funcionarios independientes como funciones. El poder administrativo se ha encontrado diseminado en una multitud de manos.

Como la jerarquía administrativa no existe en ninguna parte y los administradores son electos e irrevocables hasta el fin del mandato, de ahí nace la obligación de introducir a los tribunales en la administración. Así ocurre con el sistema de multas, por medio de las cuales los cuerpos secundarios y sus representantes se ven obligados a obedecer las leyes. Este sistema prevalece de un extremo al otro de la Unión.

Por lo demás, el poder de reprimir los delitos administrativos, o de hacer si es necesario actos de administración, no ha sido concedido en todos los Estados a los mismos jueces.

Los angloamericanos han bebido en una fuente común la institución de los jueces de paz. Se la encuentra en todos los Estados. Pero no han sacado siempre de ella el mismo partido.

Por todas partes los jueces concurren a la administración de las comunas y de los condados (39), sea administrando ellos mismos, o reprimiendo ciertos delitos administrativos; pero, en la mayor parte de los Estados, los más graves de esos delitos están sometidos a los tribunales ordinarios.

Resulta que las elecciones de los funcionarios administrativos o la inamovilidad de sus funciones, la ausencia de jerarquía administrativa y la introducción de los medios judiciales en el gobierno secundario de la sociedad, son los caracteres principales por los cuales se reconoce la administración norteamericana, desde el Maine hasta la Florida.

Hay algunos Estados en los cuales se comienza a notar la señal de una centralización administrativa. El Estado de Nueva York es el más adelantado en este camino.

En el Estado de Nueva York, los funcionarios del gobierno central ejercen, en ciertos casos, una especie de vigilancia y de control sobre la conducta de los cuerpos secundarios (40). Forman, en otros casos, como un tribunal de apelación para la decisión de los negocios (41). En el Estado de Nueva York, las penas judiciales son menos empleadas que en otros lugares, como medio administrativo. El derecho de perseguir los delitos administrativos está allí depositado en menor número de manos (42).

La misma tendencia se hace notar, aunque ligeramente, en algunos otros Estados (43). Pero, en general, se puede decir que la característica saliente de la administración pública de los Estados Unidos es la de ser prodigiosamente descentralizada.

El Estado

He hablado de las comunas y de la administración; me queda tratar del Estado y del gobierno.

Aquí puedo ir aprisa, sin temor a no ser comprendido. Lo que tengo que decir se encuentra bien delineado en las constituciones escritas que cualquiera fácilmente puede procurarse (44). Esas constituciones descansan a su vez en una teoría sencilla y racional.

La mayor parte de las formas que ellas indican han sido adoptadas por todos los pueblos constitucionales; de ese modo nos han llegado a ser familiares.

No tengo, pues, que hacer aquí sino una corta exposición. Más tarde trataré de juzgar lo que voy a describir.

Poder legislativo del Estado

División del cuerpo legislativo en dos cámaras - Senado - Cámara de representantes - Diferentes atribuciones de esos dos cuerpos.

El poder legislativo del Estado está confiado a dos asambleas y la primera lleva en general el nombre de *Senado*.

El Senado es habitualmente un cuerpo legislativo; pero algunas veces viene a ser un cuerpo administrativo y judicial.

Toma parte en la administración de varias maneras, según las diferentes constituciones (45); pero al intervenir en la elección de los funcionarios entra ordinariamente en la esfera del poder ejecutivo.

Participa en el poder judicial, al sentenciar ciertos delitos políticos, y algunas veces también interviniendo en varias causas civiles (46).

Sus miembros son siempre poco numerosos.

La otra rama de la legislatura, que se llama de ordinario *Cámara de representantes*, no participa para nada en el poder administrativo, y sólo toma parte en el poder judicial cuando acusan a los funcionarios públicos ante el senado.

Los miembros de ambas cámaras están sometidos casi en todas partes a las mismas condiciones de elegibilidad. Los unos y los otros son elegidos de la misma manera y por los mismos ciudadanos.

La única diferencia que existe entre ellos proviene de que el mandato de los senadores es, en general, más largo que el de los representantes. Los segundos permanecen raras veces en funciones más de un año y los primeros duran ordinariamente dos o tres.

Al conceder a los senadores el privilegio de ser nombrados para varios años, y al renovarlos por serie, la ley ha tenido cuidado de mantener en el seno de las legislaturas un núcleo de hombres ya habituados a los negocios públicos, que puedan ejercer una influencia útil sobre los recién nombrados.

Por la división del cuerpo legislativo en dos ramas, los norteamericanos no han querido crear una asamblea hereditaria y otra electiva, ni han pretendido hacer de la una un cuerpo aristocrático y de la otra una representación de la democracia. Su finalidad no ha sido tampoco dar en la primera un apoyo al poder, dejando a la segunda los intereses y las pasiones del pueblo.

Dividir la fuerza legislativa, hacer más lento el movimiento de las asambleas políticas y crear un tribunal de apelación para la revisión de las leyes, tales san las únicas ventajas que se derivan de la constitución actual de las dos cámaras en los Estados Unidos.

El tiempo y la experiencia han dado a conocer a los norteamericanos que, reducido a esas ventajas, la división de los poderes legislativos es todavía una necesidad de primer orden. Sola, entre todas las Repúblicas unidas, Pensilvania había tratado primero de establecer una asamblea única. Franklin mismo, arrastrado por las consecuencias lógicas del dogma de la soberanía del pueblo, había aceptado esta medida. Pero pronto se vieron obligados a cambiar la ley y constituir las dos cámaras. El principio de la división del poder legislativo recibió así su última consagración. Se puede considerar desde entonces, como una verdad demostrada, la necesidad de dividir la acción legislativa en varios cuerpos. Esta teoría, casi ignorada en las Repúblicas antiguas, introducida en el mundo casi al azar, así como la mayor parte de las grandes verdades, desconocida por varios pueblos modernos, ha pasado al fin como un axioma a la ciencia política de nuestros días.

El poder ejecutivo del Estado

Lo que es el gobierno en un Estado americano - Qué posición ocupa frente a la legislatura - Cuáles son sus derechos y sus deberes - Su dependencia del pueblo.

El poder ejecutivo del Estado tiene por representante al gobernador.

No tomé al azar esta palabra de *representante*. El gobernador del Estado representa en efecto el poder ejecutivo'; pero no ejerce sino algunos de sus derechos.

El magistrado supremo, llamado *gobernador*, está colocado al lado de la legislatura como un moderador y un consejero. Está armado de un veto suspensivo que le permite detener, o por lo menos hacer más lentos, a voluntad, sus movimientos. Él expone al cuerpo legislativo las necesidades del país, y le da a conocer los medios que juzga útiles emplear a fin de solucionarlos. Es el ejecutor natural de todas sus voluntades para todos los asuntos que interesen a la nación entera (47). En ausencia de la legislatura, él debe tomar todas las medidas propias para garantizar al Estado contra choques violentos o peligros imprevistos.

El gobernador reúne en sus manos todo el poder militar del Estado. Es el comandante de las milicias y el jefe de la fuerza armada.

Cuando el poder de opinión, que los hombres han concedido a la ley, se desconoce, el gobernador se sitúa a la cabeza de la fuerza material del Estado, rompe la resistencia y restablece el orden acostumbrado.

Por lo demás, el gobernador no entra en la administración de las comunas y de los condados, o por lo menos no toma en ella más que una parte muy indirecta por medio del nombramiento de los jueces de paz que él mismo no puede en seguida revocar (48).

El gobernador es un magistrado electivo. Aun se tiene cuidado de elegirlo sólo para uno o dos años de tal suerte que permanezca siempre en una estrecha relación de dependencia con la mayoría que lo crea.

Los efectos políticos de la descentralización administrativa en los Estados Unidos

Distinción que debe establecerse entre la centralización gubernamental y la centralización administrativa - En los Estados Unidos, no hay centralización administrativa, sino una muy grande centralización gubernamental - Algunos efectos molestos que resultan en los Estados Unidos de la extremada descentralización administrativa - Ventajas administrativas de este orden de cosas - La fuerza que administra la sociedad,

menos reglamentada, menos ilustrada, menos sabia y mucho más grande que en Europa - Ventajas políticas del mismo orden de cosas - En los Estados Unidos, la patria se deja sentir por doquiera - Apoyo que los gobernados prestan al gobierno - Las instituciones provinciales más necesarias a medida que el estado social se vuelve más democrático - Por qué.

La centralización es una palabra que se repite sin cesar en nuestros días, y de la que nadie, en general, trata de precisar el sentido.

Existen, sin embargo, dos clases de centralización muy distintas que importa conocer bien.

Ciertos intereses son comunes a toda la nación, tales como la formulación de leyes generales y las relaciones del pueblo con los extranjeros.

Otros intereses son especiales para ciertas partes de la nación, por ejemplo, los de las empresas comunales.

Concentrar en el mismo lugar o en la misma mano el poder de dirigir a los primeros, es constituir lo que llamaré *centralización gubernamental*.

Concentrar de la misma manera el poder de dirigir a los segundos, es fundar lo que llamaré *centralización administrativa*.

Hay puntos en los cuales esas dos clases de centralización llegan a confundirse. Pero al considerar en su conjunto, los objetos que caen más particularmente en la esfera de cada una de ellas, se logra fácilmente distinguirlos.

Se comprende que la centralización gubernamental adquiere una fuerza inmensa cuando se añade a la centralización administrativa. De esta manera acostumbra a los individuos a hacer abstracción completa y continua de su voluntad; a obedecer, no ya una vez y sobre un punto, sino en todo y todos los días. Entonces, no solamente los doma por la fuerza, sino que también los capta por sus costumbres; los aísla y se apodera de ellos uno por uno entre la masa común.

Estas dos clases de centralización se prestan auxilio mutuo y se atraen mutuamente; pero yo no podría creer que fuesen inseparables.

Bajo Luis XIV, Francia vio la más grande centralización gubernamental que se pudiera concebir, puesto que el mismo hombre hacía las leyes generales y tenía el poder de interpretarlas; representaba a Francia en el exterior y obraba en su nombre. *El Estado soy yo*, decía; y tenía razón.

Sin embargo, bajo Luis XIV, había mucha menos centralización administrativa que en nuestros días.

En nuestro tiempo, vemos una potencia, Inglaterra, donde la centralización gubernamental es llevada a un muy alto grado; el Estado parece moverse dentro de ella como un solo hombre; levanta su voluntad masas inmensas; reúne y lleva a donde le place todo el esfuerzo de su poder.

Inglaterra, que hizo tan grandes cosas desde hace cincuenta años, no tiene centralización administrativa.

Por mi parte, no puedo concebir que una nación acierte a vivir y sobre todo a prosperar sin una fuerte centralización gubernamental.

Pero creo que la centralización administrativa no es propia sino para enervar a los pueblos que se someten a ella, porque tiende sin cesar a disminuir entre ellos el espíritu de ciudad. La centralización administrativa logra, es verdad, reunir en una época dada, y en cierto lugar, todas las fuerzas disponibles de la nación, pero perjudica la reproducción de las fuerzas. La hace triunfar el día del combate, y disminuye a la larga su poder. Puede, pues, concurrir admirablemente a la grandeza pasajera de un hombre y no a la prosperidad durable de un pueblo.

Que se tenga cuidado cuando se dice que un Estado no puede actuar porque no tiene centralización, pues se habla casi siempre, sin saberlo, de la centralización gubernamental. El imperio de Alemania, repiten, nunca ha podido sacar de sus fuerzas todo el partido posible. De acuerdo. Pero, ¿por qué? Porque la fuerza nacional nunca ha sido allí centralizada; porque el Estado nunca pudo hacer obedecer sus leyes generales; porque las partes separadas de ese gran cuerpo han tenido siempre el derecho o la posibilidad de rehusar su concurso a los depositarios de la autoridad común, en las mismas cosas que interesaban a todos los ciudadanos. En otros términos, porque no había centralización gubernamental. La misma observación es aplicable a la Edad Media: lo que es el poder, no solamente de administrar, sino de gobernar, estaba diseminado entre mil manos y fraccionado de mil maneras; la ausencia de toda centralización gubernamental impedía entonces a las naciones de Europa caminar con energía hacia ningún fin.

Hemos visto que en los Estados Unidos no existía centralización administrativa. Apenas se encuentra en ellos la huella de alguna jerarquía. La descentralización ha sido allí llevada a un grado que ninguna nación europea podría tolerar, creo, sin un profundo malestar, y que produce aún efectos desfavorables en Norteamérica. Pero en los Estados Unidos, la centralización gubernamental existe en el más alto punto. Sería fácil de probar que el poder nacional está allí más concentrado que en ninguna de las antiguas monarquías de Europa. No solamente no hay en cada Estado más que un solo cuerpo que haga las leyes; no solamente no existe allí

más que un solo poder que pueda crear la vida política en torno a él; sino, en general, se ha evitado reunir allí numerosas asambleas de distritos o de condados, por temor a que esas asambleas fuesen tentadas a salirse de sus atribuciones administrativas, entorpeciendo la marcha del gobierno. En Norteamérica, la legislatura de cada Estado no tiene ante ella ningún poder capaz de resistirle. Nada podría detenerla en su camino, ni privilegios, ni inmunidad local, ni influencia personal, ni siquiera la autoridad de la razón, porque ella representa a la mayoría que se pretende considerar como el único órgano de la razón. No tiene, pues, otros límites, en su acción, que su propia voluntad. Al lado de ella, y bajo su mano, se encuentra colocado el representante del poder ejecutivo que, con ayuda de la fuerza material, debe constreñir a los descontentos a la obediencia.

La debilidad sólo se encuentra en ciertos detalles de la acción gubernamental.

Las Repúblicas americanas no tienen fuerza armada permanente para sujetar a las minorías; pero las minorías no han sido jamás reducidas, hasta el presente, a hacer la guerra, y la necesidad de un ejército no ha sido sentida todavía. El Estado se sirve, a menudo, de los funcionarios de la comuna o del condado para actuar sobre los ciudadanos. Así, por ejemplo, en la Nueva Inglaterra, el asesor de la comuna es quien reparte el impuesto; el recaudador de la comuna lo recauda; el cajero de la comuna hace llegar su producto al tesoro público, y las reclamaciones que surgen están sometidas a los tribunales ordinarios. Tal manera de percibir el impuesto es lenta y complicada; estorba a cada momento la marcha de un gobierno que tenga grandes necesidades pecuniarias. En general, se debe desear que, para todo lo que es esencial para su vida, el gobierno tenga funcionarios propios, escogidos por él, revocables por él, y formas rápidas de proceder. Pero será siempre fácil al poder central, organizado como está en Norteamérica, introducir, según las necesidades, medios de acción más enérgicos y más eficaces.

No es, como se repite a menudo, que por no haber centralización en los Estados Unidos, las Repúblicas del Nuevo Mundo perecerán. Muy lejos de no estar bastante centralizados, se puede afirmar que los gobiernos americanos lo están demasiado. Lo probaré más tarde. Las asambleas legislativas absorben cada día algunos restos de los poderes gubernamentales; tienden a reunirlos a todos en sí mismas, así como lo había hecho la Convención. El poder social, así centralizado, cambia sin cesar de manos, porque está subordinado al poder popular. A menudo le sucede que carece de cordura y de previsión, porque lo puede todo. En eso está para él el peligro. Es, pues, a causa de su fuerza misma, y no a consecuencia de su debilidad, por lo que está amenazado de perecer un día.

La descentralización administrativa produce en Norteamérica varios efectos diversos.

Hemos visto que los norteamericanos habían aislado casi enteramente la administración del gobierno; en esto me parece que sobrepasaron los límites de la sana razón; porque el orden, aun en las cosas secundarias, es aún un interés nacional (49).

No teniendo el Estado funcionarios administrativos propios, colocados a puesto fijo en los diferentes puntos del territorio, y a los cuales pueda él imprimir un impulso común, resulta que intenta de vez en cuando establecer reglas generales de policía. Ahora bien, la necesidad de estas reglas se deja sentir vivamente. El europeo advierte a menudo su ausencia. Esa apariencia de desorden que reina en la superficie lo persuade, a primera vista, de que hay una anarquía completa en la sociedad; solamente examinando el fondo de las cosas llega a desengañarse.

Ciertas empresas interesan al Estado entero y no pueden, sin embargo, ejecutarse porque no hay administración nacional que las dirija. Abandonadas a los cuidados de las comunas y de los condados entregadas a agentes temporales y electos, no llegan a resultado alguno o no producen nada durable.

Los partidarios de la centralización en Europa sostienen que el poder gubernamental administra mejor las localidades de lo que ellas mismas podrían hacerlo; esto puede ser cierto, cuando el poder central es ilustrado y las localidades no tienen cultura, cuando es activo y ellas son inertes, cuando tiene la costumbre de actuar y ellas la de obedecer. Se comprende, incluso, que mientras la centralización aumenta, más se acrecienta esa doble tendencia, y la capacidad de una parte y la incapacidad de la otra se hacen más patentes.

Pero yo niego que suceda así cuando el pueblo es ilustrado, despierto en relación con sus intereses, y habituado a pensar en ellos como lo hace en Norteamérica.

Estoy persuadido, por el contrario, de que en ese caso la fuerza colectiva de los ciudadanos será siempre más poderosa para producir el bienestar social que la autoridad del gobierno.

Confieso que es difícil indicar de una manera cierta el medio de despertar a un pueblo que dormita, para darle pasiones y luces que no tiene; persuadir a los hombres que deben ocuparse de sus negocios, es, no lo ignoro, una empresa ardua. Sería a veces menos difícil interesarlos en los detalles de la etiqueta de una corte que en la reparación de su casa común.

Pero pienso también que cuando la administración central pretende reemplazar por completo el concurso libre de los primeros interesados, se engaña o pretende engañarnos.

Un poder central, por ilustrado y sabio que se le imagine, no puede abarcar por sí solo todos los detalles de la vida de un gran pueblo. No lo puede, porque tal trabajo excede las fuerzas humanas. Cuando él quiere, por su solo cuidado, crear y hacer funcionar tantos resortes diversos, se contenta con un resultado muy incompleto, o se agota en inútiles esfuerzos.

La centralización logra fácilmente, es verdad, someter las acciones del hombre a una cierta uniformidad que acaban por querer por sí misma, independientemente de las cosas a las que se aplica; como esos devotos que adoran la estatua olvidando la divinidad que representa. La centralización logra sin esfuerzo imprimir una marcha regular a los negocios corrientes; dirigir eficazmente los pormenores de la política social; reprimir los ligeros desórdenes y los pequeños delitos; mantener la sociedad en un *statu quo* que no es propiamente ni decadencia ni progreso; mantener en el cuerpo social una especie de somnolencia administrativa que los administradores tienen costumbre de llamar *buen orden* y tranquilidad pública (50). Es excelente, en una palabra, para impedir, no para hacer. Cuando se trata de remover profundamente la sociedad, o de imprimirle una marcha rápida, su fuerza la abandona. Por poco que sus medidas tengan necesidad del concurso de los individuos, se queda uno muy sorprendido entonces de la debilidad de esa inmensa máquina. Se encuentra de repente reducida a la impotencia.

Acontece alguna vez entonces que la centralización trata, como medida desesperada, de llamar a los ciudadanos en su ayuda; pero les dice: *Obraréis como yo quiera, en tanto que quiera y precisamente en el sentido que quiera. Os encargaréis de esos detalles sin aspirar a dirigir el conjunto; trabajaréis en las tinieblas, y juzgaréis más tarde mi obra por sus resultados*. No es en parecidas condiciones como se obtiene el concurso de la voluntad humana. Le hace falta libertad en sus movimientos y responsabilidad en sus actos. El hombre está hecho así y prefiere permanecer inmóvil, que caminar sin independencia hacia una meta que ignora.

No negaré que en los Estados Unidos se echa de menos a menudo no encontrar esas reglas uniformes que parecen velar sin cesar sobre cada uno de nosotros.

Se encuentran allí de cuando en cuando grandes ejemplos de apatía y de incuria social. De vez en cuando, aparecen manchas groseras, que parecen en desacuerdo completo con la civilización circundante.

Empresas útiles que piden un cuidado continuo y una exactitud rigurosa para prosperar, acaban a menudo por ser abandonadas; porque en América como en cualquier otra parte, el pueblo procede por esfuerzos momentáneos e impulsos súbitos.

El europeo, acostumbrado a encontrar sin cesar al alcance de su mano a un funcionario que interviene casi en todo, se adapta difícilmente a esos

diversos engranajes de la administración comunal. En general, se puede decir, que los pequeños detalles de la policía social que hacen la vida dulce y cómoda, son descuidados en Norteamérica; pero las garantías esenciales para el hombre en sociedad existen allí tanto como en cualquier otra parte. Entre los norteamericanos, la fuerza que administra el Estado, es mucho menos reglamentada, menos culta y menos diestra, pero cien veces más grande que en Europa. No hay país en el mundo donde los hombres hagan, en definitiva, tantos esfuerzos para crear el bienestar social. No conozco pueblo alguno que haya logrado establecer escuelas tan numerosas y tan eficaces; templos más en relación con las necesidades religiosas de los habitantes; carreteras comunales mejor mantenidas. No conviene, pues, buscar en los Estados Unidos la uniformidad y la permanencia de los planes, el cuidado minucioso de los detalles, la perfección de los procedimientos administrativos (51); lo que se encuentra allí, es la imagen de la fuerza, un poco salvaje, es verdad, pero llena de poder; de la vida, acompañada de incidentes, pero también de movimientos y de esfuerzos.

Admitiré por lo demás, si se quiere, que las aldeas y los condados de los Estados Unidos serían más útilmente administrados por una autoridad central colocada lejos de ellos y que les permaneciere extraña, que por funcionarios tomados en su seno. Reconoceré, si se me exige, que habría más seguridad en Norteamérica y un empleo más sensato y más juicioso de los recursos sociales, si la administración de todo el país estuviese concentrada en una sola mano. Las ventajas políticas que los norteamericanos obtienen del sistema de la descentralización, me lo hacen preferir al sistema central.

¿Qué me importa, después de todo, que haya una autoridad siempre en pie, que vele para que mis placeres sean tranquilos, que camine delante de mis pasos para apartar todos los peligros, sin que tenga yo necesidad de pensar en ellos, si esa autoridad, al mismo tiempo que quita las menores espinas a mi paso, es dueña absoluta de mi libertad y de mi vida; si monopoliza el movimiento y la existencia hasta tal punto que hace necesario que todo languidezca en torno de ella, cuando ella languidece, que todo duerma cuando ella duerme, que todo perezca si ella muere?

Hay naciones de Europa donde el habitante se considera como una especie de colono indiferente al destino del país que habita. Los más grandes cambios pueden acaecer en su país sin su concurso; no sabe con precisión lo que ha pasado, sólo lo sospecha, ha oído contar el acontecimiento por casualidad. Más aún, la fortuna de su aldea, la limpieza de su calle y la suerte de su iglesia no lo conmueven; piensa que todas estas cosas no le incumben de ninguna manera, y que pertenecen a un extranjero poderoso que se llama gobierno. En cuanto a él, disfruta de esos bienes como un usufructuario, sin espíritu de propiedad y sin ideas de mejoramiento. Este desinterés de sí mismo va tan lejos, que si su propia seguridad o la de sus hijos se ve al fin comprometida, en lugar de ocuparse de alejar el peligro, se cruza de brazos para esperar que la nación entera vaya en su ayuda. A este hombre, por lo demás, aunque

haya hecho un sacrificio tan completo de su libre albedrío, no le gusta la obediencia más que a los demás. Se somete, en verdad, al capricho de un empleado; pero se complace en desafiar a la ley como un enemigo vencido, en cuanto la fuerza se retira. Por eso se le ve oscilar entre la servidumbre y el desenfreno.

Cuando las naciones han llegado a este punto, es necesario que modifiquen sus leyes y sus costumbres o que perezcan, porque la fuente de las virtudes públicas está en ellas como agotada, encontrándose todavía súbditos, pero sin que se vean ya ciudadanos.

Semejantes naciones están preparadas para la conquista. Si no desaparecen de la escena del mundo, es que están rodeadas de naciones parecidas o inferiores a ella; es que permanece aún en su seno una especie de instinto indefinible de la patria, un no sé qué de orgullo irreflexivo del nombre que lleva, algún vago recuerdo de su gloria pasada, que, sin ligarse precisamente a algo, basta para imprimirles algún impulso conservador.

Haría uno mal en tranquilizarse pensando que ciertos pueblos han hecho prodigiosos esfuerzos para defender una patria en la cual vivían por decirlo así como extranjeros. Que se tenga cuidado, pues se verá que la religión era casi siempre su principal móvil.

La duración, la gloria o la prosperidad de la nación, se habían convertido para ellos en dogmas sagrados y, al defender a su patria, defendían también esa ciudad santa en la cual eran todos ciudadanos.

Las poblaciones turcas nunca han tomado parte en la dirección de los negocios de la sociedad; sin embargo, realizaron grandes empresas que vieron el triunfo de la religión de Mahoma en las conquistas de los sultanes. Hoy día la religión desaparece, sólo el despotismo queda e inicia su decadencia.

Montesquieu, al darle al despotismo la fuerza que le fue propia le hizo, según creo, un honor que no merecía. El despotismo, por sí solo, no puede mantener nada durable. Cuando se le mira de cerca, se percibe claramente que lo que ha hecho prosperar durante largo tiempo a los gobiernos absolutos, fue la religión y no el temor.

No se encontrará nunca, por mucho que se intente, verdadero poder entre los hombres más que en el concurso libre de voluntades. Ahora bien, no hay en el mundo más que el patriotismo o la religión, que puedan hacer caminar durante largo tiempo hacia un mismo fin a la totalidad de los ciudadanos.

No pueden las leyes reanimar creencias que se extinguen; pero sí depende de las leyes interesar a los hombres en los destinos de su país. Depende de las leyes despertar y dirigir ese instinto vago de la patria que no abandona nunca el corazón del hombre y que al ligarlo a los

pensamientos, a las pasiones y a las costumbres de cada día, hace de él un sentimiento reflexivo y durable. Y que no se diga que es demasiado tarde para intentarlo; las naciones no envejecen de la misma manera que los hombres. Cada generaci6n que nace en su seno, es como un pueblo nuevo que viene a ofrecerse a la mano del legislador.

Lo que admiro más en Norteamérica, no son los efectos administrativos de la descentralización, son sus efectos políticos. En los Estados Unidos, la patria se siente en todas partes. Es venerada desde la aldea hasta la Unión entera. El habitante se liga a cada uno de los intereses de su país como a los suyos mismos. Se glorifica de la gloria de la nación; en los éxitos que ella obtiene, cree reconocer su propia obra, y se regocija por ellos. Se alegra también de la prosperidad general, de la que se beneficia. Tiene hacia su patria un sentimiento análogo al que se experimenta por la familia, y es por una especie de egoísmo que se interesa por el Estado.

A menudo el europeo no ve en el funcionario público sino la fuerza; el norteamericano ve en él el derecho. Se puede decir, pues, que en Norteamérica el hombre no obedece jamás al hombre, sino a la justicia o a la ley.

Por eso ha llegado a formar de si mismo una opinión a menudo exagerada, pero casi siempre beneficiosa. Él se confía sin temor a sus propias fuerzas, que le parecen suficientes para todo. Un particular concibe la idea de un negocio cualquiera y aunque esa empresa llegara a tener relación directa con el bienestar de la sociedad, no se le ocurre dirigirse a la autoridad pública para obtener su concurso. Da a conocer su plan, se ofrece a ejecutarlo, llama a las fuerzas individuales en auxilio de la suya y lucha cuerpo a cuerpo contra todos los obstáculos. A menudo, sin duda, triunfa menos que si el Estado estuviera en su lugar; pero, a la larga, el resultado general de todas las empresas individuales sobrepasa con mucho a lo que podría hacer el gobierno.

Como la autoridad administrativa está situada al lado de los administrados y los representa en cierto modo, no suscita ni celos ni odio. Como sus medios de acción son limitados, cada uno sabe que no puede descansar únicamente en ella.

Así pues, cuando el poder administrativo interviene en el círculo de sus atribuciones, no se encuentra abandonado a sí mismo como en Europa. No se cree que los deberes de los particulares han terminado, porque la representación pública va a actuar. Cada uno, por el contrario, lo guía, lo apoya y lo sostiene.

La acción de las fuerzas individuales, al unirse a la acción de las fuerzas sociales, logra a menudo hacer lo que la administración más exigente y más enérgica no podría ejecutar (I).

Podría citar muchos hechos en apoyo de lo que afirmo; pero prefiero referirme a uno solo y escoger el que conozco mejor.

En Norteamérica, los medios que se ponen a la disposición de la autoridad para descubrir los crímenes y perseguir a los criminales, son pequeños.

La policía administrativa no existe y los pasaportes son desconocidos. La policía judicial, en los Estados Unidos, no podría compararse a la nuestra; los agentes del ministerio público, cuyo número es reducido, no siempre tienen la iniciativa en la apertura de los procesos; la instrucción es rápida y en forma verbal. Dudo sin embargo que, en ningún país el delito escape menos frecuentemente a la pena.

La razón es que todos se creen interesados en proporcionar las pruebas del delito y en capturar al delincuente.

He visto, durante mi permanencia en los Estados Unidos, a los habitantes de un condado en donde un gran crimen se había cometido, formar espontáneamente comités, con el fin de perseguir al culpable y entregarlo a los tribunales.

En Europa, el delincuente es un infortunado que esquiva a los agentes del poder y la población asiste de cierto modo a la lucha. En Norteamérica, es un enemigo del género humano, y tiene contra sí a todos.

Creo que las instituciones provinciales son útiles a todos los pueblos; pero ninguno me parece tener una necesidad más real de esas instituciones que aquel cuyo estado social es democrático.

En una aristocracia, se tiene siempre la seguridad de mantener cierto orden aun en el seno de la libertad.

Teniendo los gobiernos mucho que perder, el orden es de gran interés para ellos.

Se puede decir igualmente que en una aristocracia el pueblo está al abrigo de los excesos del despotismo, porque se encuentran siempre fuerzas organizadas dispuestas a resistir al déspota.

Una democracia sin instituciones provinciales, no tiene ninguna garantía contra semejantes males.

¿Cómo descansar la libertad de las cosas grandes en una multitud que no ha aprendido a servirse de ella en las pequeñas?

¿Cómo resistir a la tiranía en un país en que cada individuo es débil, y en donde los individuos no están unidos por un interés común?

Los que temen al libertinaje, y los que temen al poder absoluto, deben desear igualmente el desarrollo gradual de las libertades provinciales.

Estoy convencido, por lo demás, de que no hay naciones más expuestas a caer bajo el yugo de la centralización administrativa que aquellas cuyo estado social es democrático.

Varias causas concurren para este resultado. Pero entre otras ésta:

La tendencia permanente de esas naciones es la de concentrar todo el poder gubernamental en manos del único poder que representa directamente al pueblo, porque, más allá del pueblo, sólo se perciben individuos iguales confundidos en una masa común.

Ahora bien, cuando un mismo poder está revestido de todos los atributos del gobierno, le es muy difícil no tratar de penetrar en los detalles de la administración, y casi nunca deja de encontrar ocasión a la larga de hacerlo. Fuimos testigos de ello entre nosotros.

Ha habido, en la Revolución francesa, dos movimientos en sentido contrario que no hay que confundir: uno favorable a la libertad, otro favorable al despotismo.

En la antigua monarquía, el rey sólo hacía la ley. Por encima del poder soberano quedaban algunos restos, semidestruidos, de instituciones provinciales. Esas instituciones eran incoherentes, mal ordenadas y a menudo absurdas. En manos de la aristocracia, habían sido algunas veces instrumentos de opresión.

La revolución se pronunció al mismo tiempo contra la realeza y contra las instituciones provinciales. Confundió en el mismo odio a todo lo que la había precedido, al poder absoluto y a lo que podía atenuar sus rigores: fue a la vez republicana y centralizante.

Este doble carácter de la Revolución francesa fue un hecho en el que se ampararon con gran cuidado los amigos del poder absoluto. Cuando los vemos defender la centralización administrativa, ¿creéis que trabajan en favor del despotismo? De ninguna manera: defienden una de las grandes conquistas de la revolución (K). De esta manera se puede seguir siendo popular y enemigo de los derechos del pueblo: servidor oculto de la tiranía y amante declarado de la libertad.

He visitado las dos naciones que desarrollaron en más alto grado el sistema de las libertades provinciales, y escuché la voz de los partidos que dividen a esas naciones.

En Norteamérica, encontré hombres que aspiraban en secreto a destruir las instituciones democráticas de su país. En Inglaterra, encontré otros que atacaban en voz alta a la aristocracia; no encontré ni uno solo que no mirase la libertad provincial como un gran bien.

He visto, en esos dos países, imputar los males del Estado a una infinidad de causas diversas, pero nunca a la libertad comunal.

He oído a los ciudadanos atribuir la grandeza o la prosperidad de su patria a una multitud de razones; pero los he oído a todos poner en primera línea y clasificar a la cabeza de todas las otras ventajas la libertad provincial.

¿Creeré acaso que hombres naturalmente tan divididos que no se ponen de acuerdo ni sobre las doctrinas religiosas, ni sobre las teorías políticas, coinciden sobre un solo hecho, el que pueden juzgar mejor, puesto que tiene lugar todos los días ante sus ojos, y que ese hecho sea erróneo?

Sólo los pueblos que tienen escasas o ninguna institución provincial niegan su utilidad; es decir, que aquéllos que no conocen esa institución son los Únicos que hablan mal de ella.

Notas

(1) El número de comunas, en el Estado de Massachusetts, era, en 1830, 305; el número de los habitantes 610 014; lo que daba poco más o menos un término medio de 2000 habitantes por comuna.

(2) Las mismas reglas no son aplicables a las grandes comunas. Éstas tienen en general un alcalde y un cuerpo municipal dividido en dos ramas; pero esa es una excepción que fue necesario autorizar por medio de una ley. Véase la ley de 22 de febrero de 1822, reguladora de los poderes de la ciudad de Boston. Laws of Massachusetts, vol. II, pág. 588. Esto se aplica a las grandes ciudades. Sucede frecuentemente también que las ciudades pequeñas están sometidas a una administración particular. Había en 1832, 104 comunas administradas de esta manera en el Estado de Nueva York. (William's Register).

(3) Se elige a tres en las comunas más pequeñas, nueve en las más grandes. Véase The Town Officer, pág. 186. Véase también las principales leyes del Massachusetts relativas a los *select-men*:
Ley del 20 de febrero de 1786, vol. I, pág. 219;
del 24 de febrero de 1796, vol. I, página 488;
7 de marzo de 1801, vol. II, pág. 45;
16 de junio de 1795, vol. I, pág. 475;
12 de marzo de 1808, vol. II, pág. 186;
28 de febrero de 1787, vol. I, pág. 302;
22 de junio de 1797, vol. I, pág. 539.

(4) Véase Laws of Massachusetts, ley de 25 de marzo de 1786, vol. I, pág. 150.

(5) Ibid.

(6) Todos estos magistrados existen realmente en la práctica. Para conocer los detalles de sus funciones véase el libro intitulado: Town officer, por Isaac Goodwin; Worcester, 1827; y la colección de las leyes generales de Massachusetts en 3 vols., Boston, 1823.

(7) Véase Laws of Massachusetts, ley de 23 de marzo de 1786, vol. I, pág. 250.

(8) Ibid., ley de 20 de febrero de 1786, vol. I, pág. 217.

(9) Véase la misma colección, ley de 25 de junio de 1789 y de 8 de marzo de 1827, vol. I, pág. 367, y vol. III, pág. 179.

(10) Véase la ley de 14 de febrero de 1821, Laws of Massachusetts, vol. II, pág. 551.

(11) Véase la ley de 20 de febrero de 1819, Laws of Massachusetts, vol. II, pág. 494.

(12) El consejo del gobernador es un cuerpo electivo.

(13) Véase la ley de 2 de noviembre de 1791, Laws of Massachusetts, vol. I, pág. 61.

(14) Véase el Town officer, particularmente en las palabras *select-men*, *assessors*, *collectors*, *schools*, *surveyors of higways*... Ejemplo entre mil: el Estado prohíbe viajar sin motivo el domingo. Los *tythingmen*, oficiales comunales, son los que están encargados especialmente de vigilar la ejecución de la ley. Véase la ley de 8 de marzo de 1792, Laws of Massachusetts, vol. I, pág. 410. Los *select-men* redactan las listas electorales para la elección del gobernador, y transmiten el resultado del escrutinio al secretario de la República (Ley de 24 de febrero de 1796, idem. vol. I, pág. 488).

(15) Ejemplo: los *select-men* autorizan la construcción del drenaje, designan los lugares donde puede construirse el rastro, o donde puede establecerse cierto género de comercio cuya vecindad es nociva. Véase la ley de 7 de junio de 1785, vol. I, pág. 193.

(16) Ejemplo: los *select-men* velan por la salud pública en caso de enfermedades contagiosas, y toman las medidas necesarias conjuntamente con los jueces de paz. (Ley de 22 de junio de 1797, vol. I, pág. 539).

(17) Digo *casi*, porque hay varios incidentes de la vida comunal que son arreglados, sea por los jueces de paz en su capacidad individual, sea por los jueces de paz reunidos en cuerpo en la cabecera del condado. Ejemplo: los jueces de paz son quienes conceden las licencias. Véase la ley de 28 de febrero de 1787, vol. I, pág. 297.

(18) Ejemplo: no se concede licencia sino a aquellos que presenten un certificado de buena conducta dado por los *select-men*. Si los *select-men* rehúsan dar ese certificado, la persona puede quejarse a los jueces de paz reunidos en corte de sesión, y estos últimos pueden conceder la licencia. Véase la ley de 12 de marzo de 1808, vol. II, pág. 186. Las comunas tienen el derecho de hacer reglamentos (*by-laws*), y de obligar a la observancia de esos reglamentos por multas cuyo monto se fija; pero esos reglamentos tienen que ser aprobados por la corte de sesiones. Véase la ley de 23 de marzo de 1786, vol. I, pág. 254.

(19) En Massachusetts, los administradores del condado son a menudo llamados a apreciar los actos de los administradores de la comuna; pero se verá más adelante que se consagran a este examen como poder judicial, y no como autoridad administrativa.

(20) Ejemplo: los comités comunales de las escuelas están obligados anualmente a hacer un informe del estado de la escuela al secretario de la República. Véase la ley de 10 de marzo de 1827, vol. III, pág. 183.

(21) Veremos más adelante lo que es el gobernador; debo decir desde ahora que el gobernador representa el poder ejecutivo de todo el Estado.

(22) Véase la constitución de Massachusetts, cap. II, sección 1, párrafo 9; cap. III, párrafo 3.

(23) Ejemplo entre otros muchos: un extranjero llega a una comuna, procedente de un país devastado por una enfermedad contagiosa. Cae enfermo. Dos jueces de paz pueden dar, con acuerdo de los *select-men*, al sheriff del condado, la orden de transportarlo a otra parte y de velar por él. Ley de 22 de junio de 1797, vol. I, pág. 540. En general, los jueces de paz intervienen en todos los actos importantes de la vida administrativa, y les dan un carácter semijudicial.

(24) Digo *al mayor número*, porque en efecto ciertos delitos administrativos son diferidos a los tribunales ordinarios. Ejemplo: cuando una comuna rehúsa proveer los fondos necesarios para sus escuelas, o nombrar el comité de escuelas, es condenada a una multa muy considerable. La corte llamada *Suprema Corte Judicial*, o *corte de common pleas*, es la que decreta esta multa. Véase la ley de 10 de marzo de 1827, vol. III, pág. 190. Idem. Cuando una comuna omite hacer provisión de municiones de guerra. (Ley de 21 de febrero de 1822, vol. II, pág. 570).

(25) Los jueces de paz toman parte, en su capacidad individual, en el gobierno de las comunas y de los condados. Los actos más importantes de la vida comunal no se hacen en general sino con el concurso de uno de ellos.

(26) Los objetos que tienen relación con el condado, y de que se ocupa la corte de sesiones, pueden reducirse a éstos:
1° La erección de las prisiones y de las cortes de justicia;
2° el proyecto del presupuesto del condado (la legislatura del Estado es la que lo vota);
3° el reparto de estos impuestos así votados;
4° la distribución de ciertas patentes;
5° el establecimiento y la reparación de las carreteras del condado.

(27) Así es como, cuando se trata de una carretera, la corte de sesiones zanja casi todas las dificultades de ejecución con ayuda del jurado.

(28) Véase la ley de 20 de febrero de 1786, vol. I, pág. 217.

(29) Hay una manera indirecta de hacer obedecer a la comuna. Las comunas están obligadas por la ley a mantener sus carreteras en buen estado. Si ellas descuidan votar los fondos que exige este mantenimiento, el magistrado comunal encargado de las carreteras está entonces autorizado a recaudar de oficio el dinero necesario. Como él es a la vez responsable cerca de los particulares del mal estado de los caminos y puede ser demandado por ellos ante la corte de sesiones, se está seguro de que utilizará contra la comuna el derecho extraordinario que le da la ley. Así, al amenazar al funcionario, la corte de sesiones obliga a la comuna a la obediencia. Véase la ley de 5 de marzo de 1787, vol. I, pág. 305.

(30) Ley de Massachusetts, vol. II, pág. 45.

(31) Ejemplo: si una comuna se obstina en no designar asesores, la corte de sesiones los nombra y los magistrados así elegidos están revestidos de los mismos poderes que los magistrados electos. Véase la ley precitada de 20 de febrero de 1787.

(32) Digo cerca de la corte de sesiones. Hay un magistrado que desempeña cerca de los tribunales ordinarios algunas de las funciones del ministerio público.

(33) Los grandes jurados están obligados, por ejemplo, a advertir a las cortes del mal estado de las carreteras. (Ley de Massachusetts, vol. I, pág. 308).

(34) Si, por ejemplo, el tesorero del condado no presenta sus cuentas. (Ley de Massachusetts, vol. I, pág. 406).

(35) Ejemplo entre mil: un particular avería su carruaje o se hiere en un camino mal cuidado; tiene el derecho de demandar daños y perjuicios ante la corte de sesiones, contra la comuna o el condado encargado de la carretera. (Ley de Massachusetts, vol. I, pág. 309).

(36) En caso de invasión o de insurrección, cuando los oficiales comunales descuidan proporcionar a la milicia los objetos y municiones necesarios, la comuna puede ser condenada a una multa de 200 a 500 dólares. Se concibe muy bien que, en caso semejante, puede suceder que nadie tenga ni interés ni deseo en hacer el papel de acusador. Por eso la ley añade: *Todos los ciudadanos tendrán derecho de perseguir el castigo de parecidos delitos, y la mitad de la multa pertenecerá al que lo haga*. (Véase la ley de 6 de marzo de 1810, vol. II, pág. 236). Se encuentra muy frecuentemente la misma disposición reproducida en las leyes de Massachusetts.

Algunas veces no es al particular a quien la ley excita de esta manera a perseguir a los funcionarios públicos; es al funcionario a quien la ley alienta para hacer castigar la desobediencia de los particulares. Ejemplo: un habitante rehúsa realizar la parte de trabajo que le ha sido asignada en una gran carretera. El vigilante de carreteras debe perseguirlo; y si lo hace condenar, la mitad de la multa le es asignada. (Véanse las leyes precitadas, vol. I, pág. 308).

(37) Véase para mayores detalles, The Revised Statutes of the State of New York, parte I, cap. XI, intitulado Of the powers, duties and privileges of towns. (*Derechos, obligaciones y privilegios de las comunas*), vol. I, págs. 336-364.

Véase en la colección intitulada: Digest of the Laws of Pennsylvania, las palabras *Assessors, Collectors, Constables, Overseers of the poor, Supervisor of highways*. Y en la colección intitulada: Acts of a general nature of the State of Ohio, la ley de 25 de febrero de 1834, relativa a las comunas, página 412. Y en seguida las disposiciones particulares relativas a los diversos oficiales comunales, tales como: Township's Clerks, Trustees, Overseers of the poor, Fence-Viewers, Appraisers of property, Township's Treasurer, Constables, Supervisors of highways.

(38) Véase Revised Statutes of the State of New-York, parte I, cap. XI, vol. 1, pág. 340. Id., cap XII, vol. I, pág. 366. Id. Acts of the State of Ohio. Ley de 25 de febrero de 1824, relativa a los *county commisioners*, pág. 263. Véase Digest of the Laws of Pennsylvania, en las palabras *Country-rates* y *Levies*, pág. 170.

En el Estado de Nueva York, cada comuna elige a un diputado, y ese mismo diputado participa al mismo tiempo en la administración del condado y en la de la comuna.

(39) Aún hay Estados del Sur en que los magistrados de las *county-courts* están encargados de todo el detalle de la administración. Véase The Statutes of the State of Tennessee en los artículos *judiciary, Taxes*...

(40) Ejemplo: la dirección de la instrucción pública está centralizada en manos del gobierno. La legislatura nombra a los miembros de la Universidad, llamados *regentes*; el gobernador y el lugarteniente-gobernador del Estado forman necesariamente parte de ella. (Revised statutes, vol. I, página 456). Los regentes de la Universidad visitan cada año los colegios y las academias, y hacen un informe anual a la legislatura; su vigilancia no es ilusoria, por las razones particulares que siguen: los colegios, a fin de convertirse en cuerpos constituidos (corporaciones) que puedan comprar, vender y poseer, tienen necesidad de una constitución; ahora bien, esa constitución no es concedida por la legislatura sino es con el concurso de los regentes. Cada año el Estado distribuye a los colegios y academias los intereses de un fondo especial creado para fomento de los estudios. Los regentes son quienes distribuyen ese dinero. Véase el cap. XV, Instrucción pública, Revised statutes, vol. I, pág. 455.

Cada año los comisarios de las escuelas públicas están obligados a enviar un informe de la situación al superintendente de la República. (Idem. página 488.) Un informe semejante debe serle hecho anualmente sobre el número y el estado de los pobres. (Id. pág. 631).

(41) Cuando alguien se cree lesionado por ciertos actos emanados de los comisarios escolares (que son funcionarios comunales), puede apelar al superintendente de las escuelas primarias, cuya decisión es final. Revised statutes, vol. I, pág. 487.

Se encuentran de tarde en tarde, en las leyes del Estado de Nueva York, disposiciones análogas a las que acabo de citar como ejemplos. Pero en general esas tentativas de centralización son débiles y poco productivas. Al dar a los funcionarios del Estado el derecho de dirigir y vigilar a los agentes inferiores, no se les da el derecho de recompensarlos o de castigarlos. La misma persona no suele estar encargada de dar la orden y de reprimir la desobediencia; tiene, pues, el derecho de mandar, pero no la facultad de hacerse obedecer.

En 1830, el superintendente de las escuelas, en su informe anual a la legislatura, se quejaba de que varios comisarios de escuelas no le habían transmitido, a pesar de sus advertencias, las cuentas que le debían. *Si esta omisión se renueva*, añadía él, *me veré obligado a perseguirles, en los términos de la ley, ante los tribunales competentes*.

(42) Ejemplo: el oficial del ministerio en cada condado (*district-attorney*) está encargado de gestionar el pago de todas las multas que pasen de 50 dólares, a menos que el derecho le haya sido dado expresamente por la ley a otro magistrado. (Revised statutes, parte I, cap. X, vol. I, pág. 383).

(43) Hay varias huellas de centralización administrativa en Massachusetts. Ejemplo: los comités de las escuelas comunales están encargadas de hacer cada año un informe al secretario de Estado. (Laws of Massachusetts, vol. I, pág. 367).

(44) Véase, al fin del volumen, el texto de la constitución de Nueva York.

(45) En Massachusetts, el Senado no está revestido de ninguna función administrativa.

(46) Como en el Estado de Nueva York. (Véase la constitución del Estado de Nueva York, pp. 176-190).

(47) En la práctica, no es siempre el gobernador quien ejecuta las empresas que la legislatura concibe. Sucede a menudo que esta última, al mismo tiempo nombra agentes especiales para vigilar su ejecución.

(48) En varios Estados, los jueces de paz no son nombrados por el gobernador.

(49) La autoridad que representa el Estado, aun cuando no administre por sí misma, no debe, pienso, desistir del derecho de inspeccionar la administración local. Supongo, por ejemplo, que un agente del gobierno, colocado a puesto fijo en cada condado, pudiese acusar ante el poder judicial delitos que se cometen en las comunas y en el condado, ¿no estaría con ello el orden más uniformemente mantenido sin que la independencia de las localidades quedara comprometida? Ahora bien, nada semejante existe en Norteamérica. Por encima de las cortes de los condados, nada hay; y esas cortes no son, de cierta manera, compelidas a conocer sino al azar de los delitos administrativos que deben reprimir.

(50) China me parece ofrecer el más perfecto emblema de la suerte del bienestar social que puede proporcionar una administración muy descentralizada a los pueblos que se

someten a ella. Los viajeros nos dicen que los chinos tienen tranquilidad sin felicidad, industria sin progreso, estabilidad sin fuerza, y orden material sin moralidad pública. Entre ellos, la sociedad marcha siempre bastante bien, pero nunca muy bien. Imagino que cuando China quede abierta a los europeos, éstos encontrarán allí el más bello modelo de centralización administrativa que existe en el universo.

(51) Un escritor de talento que, en una comparación entre las finanzas de los Estados Unidos y de Francia, ha probado que el espíritu no podía siempre suplir al conocimiento de los hechos, reprocha con razón a los norteamericanos la confusión que reina en sus presupuestos comunales, y después de haber dado el modelo de un presupuesto departamental de Francia, añade: *Gracias a la centralización, creación admirable de un gran hombre, los presupuestos municipales de un extremo del reino al otro, los de las grandes ciudades como los de las más humildes comunas, no presentan menos orden y método*. He aquí ciertamente un resultado que yo admiro; pero veo la mayor parte de esas comunas francesas, cuya contabilidad es tan perfecta, sumergidas en la profunda ignorancia de sus verdaderos intereses, y entregadas a una apatía tan invencible, que la sociedad parece más bien vegetar que vivir. Por otro lado, percibo en esas mismas comunas norteamericanas, cuyos presupuestos no están elaborados con planes metódicos, y sobre todo uniformes, una población ilustrada, activa y emprendedora; contemplo allí la sociedad siempre en trabajo. Este espectáculo me sorprende; porque, a mis ojos, el objeto principal de un buen gobierno, es producir el bienestar de los pueblos y no establecer cierto orden en el seno de su miseria. Me pregunto, pues, si no sería posible atribuir a la misma causa la prosperidad de la comuna norteamericana y el desorden aparente de sus finanzas, la miseria de la comuna de Francia y la perfección de sus presupuestos. En todo caso, desconfío de un bien que encuentro mezclado a tantos males, y me consuelo fácilmente de un mal que está compensado por tanto bien.

(I) Existe en los Estados Unidos un sistema prohibitivo. El pequeño número de aduaneros y la gran extensión de las costas hacen el contrabando muy fácil. Sin embargo, se lleva a cabo allí un número inmensamente menor que en otras partes, porque todos trabajan para reprimirlo.

Como no hay policía preventiva en los Estados Unidos, se ven más Europa; pero en general son extinguidos más rápidamente, porque la alrededores no deja de concurrir a prestar el auxilio necesario.

(K) No es justo decir que la descentralización haya nacido de la Revolución francesa. La Revolución francesa la perfeccionó, pero no la creó. El deseo de centralización y la manía reglamentaria se remontan, en Francia, a la época en que los legistas entraron en el gobierno, lo que nos lleva a los tiempos de Felipe *el Hermoso*. Desde entonces, los dos no han cesado nunca de crecer. He aquí lo que Malesherbes, hablando en nombre de la corte de Auxilios, decía al rey Luis XVI, en 1775:

... Le quedaba a cada cuerpo, a cada comunidad de ciudadanos el derecho a administrar sus propios negocios, derecho que no decimos que forme parte de la constitución primitiva del reino, porque se remonta a mucho más atrás; es el derecho natural, el derecho de la razón. Sin embargo, ha sido arrebatado a vuestros súbditos, majestad, y no tememos deciros que la administración ha caído en este sentido en excesos que pueden llamarse pueriles.

Desde que ministros poderosos han hecho un principio político del hecho de no dejar convocar la asamblea nacional, se ha ido de consecuencia en consecuencia hasta llegar a declarar nulas las deliberaciones de los habitantes de una aldea cuando no están autorizadas por un intendente, de tal suerte que, si esta comunidad tiene unos gastos que hacer, debe contar con la anuencia del subdelegado del intendente, y por consiguiente seguir el plan que ha adoptado, emplear a los obreros que favorece y pagarles según su arbitrio. Y si la comunidad tiene un proceso que sostener, es necesario también que la autorice el intendente. Es preciso que la causa sea defendida

***en ese primer tribunal antes de ser llevada ante la justicia. Y si la opinión del intendente es contraria a los habitantes, o si su adversario tiene crédito en la intendencia, la comunidad es despojada de la facultad de defender sus derechos. He aquí, Señor, por qué medios se ha trabajado para sofocar en Francia todo espíritu municipal y para apagar, si fuera posible, hasta los sentimientos ciudadanos. Se ha puesto en cuarentena, por decirlo así, a la nación entera, y se le han señalado tutores*.**

¿Qué podría decirse mejor, hoy día, en que la Revolución francesa ha hecho lo que se llama *sus conquistas en materia de centralización*?

En 1789, Jefferson escribía desde París a uno de sus amigos: *No hay país donde la manía de gobernar demasiado haya echado raíces más profundas que en Francia, y donde cause más mal*. (Cartas a Madison, 28 de agosto de 1789).

La verdad es que en Francia, desde hace varios siglos, el poder central ha hecho siempre todo lo que ha podido por extender la centralización administrativa y nunca ha tenido en su marcha otros límites que sus fuerzas.

El poder central nacido de la Revolución francesa fue más adelante en esto que ninguno de sus predecesores, porque era más fuerte y más sabio que ninguno de ellos. Luis XIV sometía los detalles de la existencia comunal al buen talante de un intendente. Napoleón los sometió al de un ministro. Es siempre el mismo principio, con consecuencias más o menos diferentes.

Capítulo sexto

El poder judicial en los Estados Unidos y su acción sobre la sociedad política

Los angloamericanos han consentido en el poder judicial todos los caracteres que lo distinguen en los otros pueblos - Sin embargo, hicieron de él un gran poder político - Cómo - En qué el sistema judicial de los angloamericanos difiere de todos los demás - Por qué los jueces americanos tienen el derecho de declarar inconstitucionales las leyes - Cómo los jueces norteamericanos utilizan ese derecho - Precauciones tomadas por el legislador para impedir el abuso de tal derecho.

He creído necesario consagrar un capitulo aparte al poder judicial. Su importancia política es tan grande que me ha parecido que sería tanto como disminuirla a los ojos de los lectores hablar de ella brevemente.

Ha habido confederaciones fuera de Norteamérica; se han visto Repúblicas en otros lugares además de las del Nuevo Mundo; el sistema representativo es adoptado en varios Estados de Europa; pero no creo que haSta el presente ninguna nación del mundo haya constituido el poder judicial de la misma manera que los norteamericanos.

Lo que un extranjero comprende con más dificultad, en los Estados Unidos, es la organización judicial. No hay, por decirlo así, acontecimiento político en el cual no se intente invocar la autoridad del juez. Se afirma por eso que en los Estados Unidos el juez es uno de los primeros poderes políticos. Cuando se pone en seguida a examinar la constitución de los tribunales, sólo descubre en ellos, al primer vistazo, atribuciones y costumbres judiciales. A sus ojos, el magistrado no parece meterse nunca en los negocios públicos sino por casualidad; pero esa misma casualidad se renueva todos los días.

Cuando el Parlamento de París hacia reparos y rehusaba registrar un edicto; cuando hada citar ante su barra a un funcionario prevaricador, se veía al descubierto la acción política del poder judicial. Pero nada parecido se ve en los Estados Unidos.

Los norteamericanos han conservado en el poder judicial todas las características que, por costumbre, se le reconocen. Lo encerraron, exactamente, en el círculo que le es privativo.

La primera característica del poder judicial, entre todos los pueblos, es la de servir de árbitro. Para que tenga lugar la actuación de los tribunales, es indispensable que haya litigio. Para que haya juez es necesaria la existencia de un proceso. En tanto que una ley no dé lugar a una demanda, el poder judicial no tiene ocasión de ocuparse de ella. Existe, aunque no se la vea. Cuando un juez, en un proceso, se opone a una ley relativa al mismo, amplía la esfera de sus atribuciones; pero sin éxito, porque le fue necesario juzgar a la ley misma para llegar a juzgar el proceso. Cuando se pronuncia sobre una ley sin partir de un litigio, se sale completamente de su círculo para invadir el del poder legislativo.

La segunda característica del poder judicial es la de pronunciarse sobre casos particulares y no sobre principios generales. Cuando un juez decide una cuestión particular, destruye un principio general por la certidumbre que tiene sobre él. Siendo cada una de las consecuencias de dichos principios abordadas de la misma forma, el principio se hace estéril y permanece en su círculo natural de acción. Pero si el juez ataca directamente el principio general y lo destruye sin tener en cuenta un caso particular, sale de la esfera en la que todos los pueblos están de acuerdo en mantenerlo. Se transforma en algo más importante todavía y más útil quizá que un magistrado, pero cesa de representar al poder judicial.

La tercera característica del poder judicial es la de no poder actuar más que cuando se acude a él o, según la expresión legal, cuando se le somete una causa. Esta característica no se encuentra tan generalmente como las otras dos. Yo creo, sin embargo, que a pesar de las excepciones, se la puede considerar como esencial. Por naturaleza, el poder judicial carece de acción; es necesario ponerlo en movimiento para que actúe. Se le denuncia un delito, y él castiga al culpable; se le pide reparar una injusticia, y la repara; se le somete un acto, y lo interpreta; pero no puede ir por sí mismo a perseguir a los criminales, a buscar la injusticia y a examinar los hechos. El poder judicial quebrantaría su naturaleza pasiva, si tomara la iniciativa y se estableciera como censor de las leyes.

Los norteamericanos han conservado en el poder judicial esas tres características distintivas. El juez norteamericano no puede pronunciar sentencia sino cuando hay litigio. No se ocupa sino de un caso particular; y, para actuar, debe esperar siempre a que se le someta la causa.

El juez norteamericano se parece efectivamente a los magistrados de las otras naciones. Sin embargo, está revestido de un inmenso poder político.

¿De dónde viene esto? ¿Se mueve él en el mismo círculo y se sirve de los mismos medios que los demás jueces? ¿Por qué posee, pues, un poder que estos últimos no tienen?

La causa está en este solo hecho: los norteamericanos han reconocido a los jueces el derecho de fundamentar sus decisiones sobre la Constitución más bien que sobre las leyes. En otros términos, les han permitido no aplicar las leyes que les parezcan anticonstitucionales.

Sé que un derecho semejante ha sido algunas veces solicitado por los tribunales de otros países; pero no se les ha concedido nunca. En los Estados Unidos de América, es reconocido por todos los poderes; no se halla partido ni hombre alguno que se lo dispute.

La explicación debe encontrarse en el principio mismo de las constituciones norteamericanas.

En Francia, la constitución es una obra inmutable o reputada como tal. Ningún poder puede cambiarle nada: tal es la teoría admitida (L).

En Inglaterra, se reconoce al Parlamento el derecho de modificar la constitución. En Inglaterra la constitución puede, pues, cambiar sin cesar o, más bien, no existe. El Parlamento, al mismo tiempo que es un cuerpo legislativo, es un cuerpo constituyente (M).

En la América del Norte, las teorías políticas son más sencillas y más racionales.

Su constitución no es considerada inmutable como en Francia; ni puede ser modificada por los poderes ordinarios de la nación, como en Inglaterra. Forma un cuerpo aparte que, representando la voluntad de todo el pueblo, obliga lo mismo a los legisladores que a los simples ciudadanos; pero que puede ser cambiado por la voluntad del pueblo, según la forma establecida y en los casos previstos.

En Norteamérica, la constitución puede variar; pero, en tanto exista, es el origen de todos los poderes. La fuerza predominante radica en ella misma.

Es fácil de ver en qué forma influyen estas diferencias sobre la posición y sobre los derechos del cuerpo judicial en los tres países citados.

Si, en Francia, los tribunales pudieran desobedecer las leyes, fundándose en que las consideran anticonstitucionales, el poder constituyente estaría realmente en sus manos, puesto que sólo ellos gozan del derecho de interpretar la constitución cuyos términos nadie puede cambiar. Se colocarían en el lugar de la nación, dominando a la sociedad, tanto al menos como la debilidad inherente al poder judicial les permitiese hacerlo.

Sé que no concediendo a los jueces el derecho de declarar anticonstitucionales las leyes, damos indirectamente al cuerpo legislativo el poder de cambiar la constitución, puesto que no encuentra ya barreras legales que lo detengan. Pero vale más todavía otorgar el poder de cambiar la constitución del pueblo a hombres que representan aunque sea imperfectamente esa voluntad popular, que a otros que no representan más que a ellos mismos.

Sería mucho menos razonable aún dar a los jueces ingleses el derecho de oponerse a la voluntad del cuerpo legislativo, puesto que el Parlamento, que hace la ley, hace igualmente la constitución y, por consiguiente, no puede en ningún caso tildar de anticonstitucional una ley cuando emana de los tres poderes.

Ninguno de estos dos razonamientos es aplicable a Norteamérica.

En los Estados Unidos, la constitución está sobre los legisladores como lo está sobre los simples ciudadanos. Es la primera de las leyes y no puede ser modificada por una ley, es, pues, justo que los tribunales obedezcan a la constitución, preferentemente a todas las leyes. Esto deriva de la esencia misma del poder judicial: escoger entre las disposiciones legales aquellas que lo atan más estrechamente es, en cierto modo, el derecho natural del magistrado.

En Francia, la constitución es igualmente la primera de las leyes, y los jueces tienen igual derecho para tomarla como base de sus decisiones; pero, al ejercitar ese derecho, podrían pasar sobre otro más sagrado aún que el suyo: el de la sociedad, en cuyo nombre obran. Aquí la razón ordinaria debe ceder ante la razón de Estado.

En Norteamérica, donde la nación puede siempre reducir a los magistrados a la obediencia, al cambiar su constitución, semejante peligro no es de temer. Sobre este punto, la política y la lógica están de acuerdo, y tanto el pueblo como el juez conservan igualmente sus privilegios.

Cuando se invoca ante los tribunales de los Estados Unidos una ley que el juez estime contraria a la constitución, puede rehusarse a aplicarla. Ése es el único poder privativo del magistrado norteamericano y una gran influencia política dimana de él.

Hay, en efecto, muy pocas leyes que por su naturaleza escapen durante largo tiempo al análisis judicial, porque hay muy pocas que dejen de herir un interés individual, que los litigantes puedan y deban invocar ante los tribunales.

Ahora bien, desde el día en que el juez rehúse aplicar una ley en un proceso, ésta pierde al instante una parte de su fuerza moral. Aquellos a quienes ha lesionado quedan advertidos de que existe un medio de sustraerse a la obligación de obedecerla y los procesos se multiplican,

mientras ella cae en la impotencia. Sucede entonces una de estas dos cosas: o el pueblo cambia su constitución o la legislatura anula esa ley.

Los norteamericanos han confiado a sus tribunales un inmenso poder político; pero, al obligarlos a no atacar las leyes sino por medios judiciales, han disminuido mucho los peligros de ese poder.

Si el juez hubiera podido atacar las leyes de una manera teórica y general, si hubiera podido tomar la iniciativa y censurar al legislador, hubiera entrado brillantemente en la escena política convertido en campeón o adversario de un partido, suscitando todas las pasiones que dividen el país a tomar parte en la lucha. Pero cuando el juez ataca una ley en un debate oscuro y sobre una aplicación particular, oculta en parte a las miradas del público la importancia del ataque. Su fallo sólo tiene por objeto lesionar un interés individual, pero la ley no se siente herida más que por casualidad.

Por otra parte, la ley así censurada está destruida: su fuerza moral ha disminuido, pero su efecto material no se suspende. Sólo poco a poco, y bajo los golpes repetidos de la jurisprudencia, llega a sucumbir al fin.

Además, se comprende sin dificultad que, al conceder a un interés particular el derecho a provocar la censura de las leyes y al ligar íntimamente el proceso hecho a la ley con el proceso hecho a un hombre, se asegura que la legislación no sea atacada. En este sistema, no se Ve expuesta a las agresiones diarias de los partidos. Al señalar las faltas del legislador, se obedece a una necesidad real: se parte de un hecho positivo y apreciable, puesto que debe servir de base a un proceso.

No sé si esta manera de obrar de los tribunales norteamericanos, al mismo tiempo que es la más favorable al orden público, no es también la más favorable a la libertad.

Si el juez no pudiera atacar a los legisladores sino de frente, hay épocas en que temería hacerlo y hay otras en que el espíritu de partido lo impulsaría a intentarlo cada día. Así sucedería que las leyes podrían ser atacadas cuando el poder de donde emanan fuera débil, sometiéndose a ellas sin murmurar cuando fuera fuerte; es decir, que a menudo se atacaría a las leyes cuando fuera más útil respetarlas, respetándolas cuando fuera fácil oprimir en su nombre.

Pero el juez norteamericano es llevado a pesar suyo al terreno de la política. No juzga a la ley sino que tiene que juzgar un proceso, y no puede abstenerse de juzgarlo. La cuestión política que debe resolver está ligada al interés de los litigantes y no puede rehusar el fallo sin cometer una notoria injusticia. Al cumplir los estrechos deberes impuestos a la profesión del magistrado, es como él representa el papel del ciudadano. Es cierto que, de esta manera, la censura judicial ejercitada por los tribunales sobre la legislación no puede extenderse sin distinción a todas las leyes, porque hay algunas que nunca dan lugar a este género de

disputa claramente formulada que se llama *proceso*. Y cuando tal disputa es posible, se puede aún concebir que no se encuentre nadie que acuda por ella ante los tribunales.

Los norteamericanos han sentido a menudo este inconveniente, pero han dejado el remedio incompleto, por temor a darle en todos los casos una eficacia peligrosa.

Estrechado en sus límites, el poder concedido a los tribunales norteamericanos de pronunciar fallos sobre la anticonstitucionalidad de las leyes, forma aún una de las más poderosas barreras que se hayan levantado nunca contra la tiranía de las asambleas políticas.

Otros poderes concedidos a los jueces norteamericanos

En los Estados Unidos todos los ciudadanos tienen el derecho de acusar a los funcionarios públicos ante los tribunales ordinarios - Cómo usan ese derecho - Artículos 75 de la constitución francesa del año VIII - Los norteamericanos y los ingleses no pueden comprender el sentido de este artículo.

No sé si tengo necesidad de decir que en un pueblo libre como el norteamericano, todos los ciudadanos tienen el derecho de acusar a los funcionarios públicos ante los jueces ordinarios y que todos los jueces tienen el derecho de condenar a los funcionarios públicos.

No es conceder un privilegio particular a los tribunales el permitirles castigar a los agentes del poder ejecutivo, cuando violan la ley. Vedárselo, en cambio, sería privarles de un derecho natural.

No me ha parecido que, en los Estados Unidos, al hacer a todos los funcionarios responsables ante los tribunales, se hubieran debilitado los resortes del gobierno.

Me ha parecido, al contrario, que los norteamericanos, al obrar así, habían aumentado el respeto que se debe a los gobernantes' y que éstos tienen así más posibilidades de rehuir la critica.

No he observado, tampoco, que en los Estados Unidos se susciten muchos procesos políticos, y me lo explico fácilmente. Un proceso es, siempre, cualquiera que sea su naturaleza, una empresa difícil y costosa.

Es fácil acusar a un hombre público en los periódicos, pero sólo por graves motivos se deciden a citarlo ante la justicia. Para perseguir judicialmente a un funcionario, es necesario tener un justo motivo de queja; y los funcionarios no suministran con facilidad tal motivo, cuando temen ser perseguidos.

Esto no estriba en la forma republicana que han adoptado los norteamericanos, pues la misma experiencia puede hacerse todos los días en Inglaterra.

Esos dos pueblos no han creído haber asegurado su independencia, permitiendo enjuiciar a los principales agentes del poder. Consideraron más bien que, con pequeños procesos puestos al alcance de todos los ciudadanos, se lograba garantizar la libertad mejor que con grandes procedimientos judiciales a los que nunca se recurre o se emplean demasiado tarde.

Desde la Edad Media, en que era muy difícil atrapar a los criminales, cuando los tribunales capturaban algunos infligían a esos desdichados horribles suplicios, lo que por cierto no disminuía el número de culpables. Se ha descubierto después que, al hacer la justicia más segura a la vez que más blanda, se convertía al mismo tiempo en más eficaz.

Los norteamericanos y los ingleses piensan que es necesario tratar la arbitrariedad y la tiranía como el robo: facilitando la persecución y dulcificando la pena.

En el año VIII de la República francesa, apareció una constitución cuyo artículo 75 estaba concebido así: *Los agentes del gobierno, distintos de los ministros, no pueden ser perseguidos por hechos relativos a sus funciones, sino en virtud de una decisión del Consejo de Estado. En ese caso, la causa tiene lugar ante los tribunales ordinarios*.

La constitución del año VIII pasó, pero no este artículo que permaneció vivo después de ella, invocándose cada día, ante las justas reclamaciones de los ciudadanos.

He intentado hacer comprender el sentido de ese artículo 75 a algunos norteamericanos e ingleses, y me ha sido siempre muy difícil lograrlo.

Lo que ellos notaban, desde luego, era que el Consejo de Estado, en Francia, era un gran tribunal fijado en el centro del reino: había una especie de tiranía al enviar preliminarmente delante de él a todos los quejosos.

Pero, cuando yo trataba de hacerles comprender que el Consejo de Estado no era un cuerpo judicial en el sentido ordinario de la palabra, sino un cuerpo administrativo cuyos miembros dependían del rey, de tal suerte que el rey, después de haber soberanamente mandado a uno de sus servidores llamado *prefecto*, cometer una iniquidad, podía mandar

soberanamente a otro de sus servidores, llamado *consejero de Estado*, impedir que no se hiciese castigar al primero: cuando yo les mostraba al ciudadano lesionado en su derecho por orden del príncipe, reducido a pedir al príncipe mismo la autorización de obtener justicia, ellos se abstenían de creer semejantes enormidades y me acusaban de superchería o de ignorancia.

Sucedía con frecuencia, en la antigua monarquía, que el parlamento decretaba la captura del funcionario que se hacía culpable de un delito. Algunas veces la autoridad real, al intervenir, hacía anular el procedimiento. El despotismo se mostraba entonces al descubierto y, al obedecer, no se sometían sino a la fuerza.

Hemos, pues, retrocedido mucho desde el punto a donde habían llegado nuestros padres. Nosotros dejamos hacer, al socaire de la justicia, y consagramos en nombre de la ley lo que la violencia sola imponía en su época.

Notas

(L) Esta inmutabilidad de la constitución en Francia es una consecuencia forzada de nuestras leyes.

Y para hablar desde luego de la más importante de todas las leyes, la que regula el orden de sucesión al trono, ¿qué hay más inmutable en su principio que un orden político fundado sobre el orden natural de sucesión de padre a hijo? En 1814, Luis XVIII había hecho reconocer esta perpetuidad de la ley de sucesión política en favor de su familia; los que reglamentaron las consecuencias de la revolución de 1830 siguieron su ejemplo; imitaron en esto al canciller Meaupon que, al instituir el nuevo Parlamento sobre las ruinas del antiguo, tuvo cuidado de declarar en la misma ordenanza que los nuevos magistrados serian inamovibles, así como lo habían sido sus predecesores.

Las leyes de 1830, así como las de 1814, no indican ningún medio de cambiar la constitución. Ahora bien, es evidente que los medios ordinarios de la legislación no podrían ser suficientes para ello.

¿De quién posee el rey sus poderes? de la constitución. ¿De quién los pares? de la constitución. ¿Cómo, pues, el rey, los pares y los diputados, al reunirse, podrían cambiar alguna cosa a una ley en virtud de la cual solamente gobiernan? Fuera de la constitución no son nada. ¿En qué terreno se colocarían, pues, para cambiar la constitución? Una de dos: o sus esfuerzos son impotentes contra la Carta Magna, que continúa existiendo a despecho de ellos y continúan reinando en su nombre; o logran cambiar dicha Carta, y entonces, desaparecida la ley por la cual existían, ya no son nada ellos mismos. Al destruir la Carta, se destruyeron a su vez.

Esto es mucho más visible aún en las leyes de 1830 que en las de 1814. En 1814, el poder regio se colocaba en cierto modo fuera y por encima de la constitución; pero en 1830, ese poder es, según su confesión, creado por ella y no es nada absolutamente sin ella.

Así, pues, una parte de nuestra constitución es inmutable, porque ha sido incorporada al destino de una familia; y el conjunto de la constitución es igualmente inmutable, porque no se conocen medios legales para cambiarla.

Todo esto no es aplicable a Inglaterra. No teniendo Inglaterra constitución escrita. ¿Quién puede decir que se cambie su constitución?

(M) Los autores más estimados que han escrito sobre la constitución inglesa establecen como a porfía esta omnipotencia del parlamento:

Delolme dice, cap. X, pág. 77: *It is a fundamental principle with the English lawyers, that parliament can do everything; except making a woman a man or a man a woman*.

Blakstone se expresa más categóricamente, aunque no más enérgicamente que Delolme. Véase en qué términos:

***El poder y la jurisdicción del parlamento son tan extensos y tan absolutos, según sir Edward Coke (4 Hist. 36), ya sobre las personas, ya sobre los negocios, que ningunos límites pueden serle señalados ... Se puede decir en verdad*, añade, *de esa corte: Si antiquitatem spectes, est vetustissima; si dignitatem, est honoratissima; si jurisdictionem, est capacissima. Su autoridad, soberana y sin control, puede hacer confirmar, extender, restringir, abrogar, revocar, renovar e interpretar las leyes sobre las materias de todas las denominaciones eclesiásticas, temporales, civiles, militares, marítimas y penales. Al parlamento es al que la constitución de este reino ha confiado este poder despótico y absoluto que, en todo gobierno, debe residir en alguna parte. Los agravios, los remedios que aportar y las determinaciones fuera del curso ordinario de las leyes, todo queda al alcance de ese tribunal extraordinario. Puede regular o cambiar la sucesión al trono, como lo hizo bajo los reinados de Enrique VIII y de Guillermo III; puede alterar la religión nacional establecida, como lo hizo en diversas circunstancias bajo los reinados de Enrique VIII y de sus hijos; puede cambiar y crear de nuevo la constitución del reino y de los parlamentos mismos, como lo hizo por el acta de unión de Inglaterra y Escocia, y por diversos estatutos para las elecciones trienales y septenales. En una palabra, puede hacer todo lo que no es naturalmente imposible. Por consiguiente, sin escrúpulos, se ha llamado su poder con una expresión tal vez demasiado atrevida: la omnipotencia del Parlamento*.

Capítulo séptimo

El juicio político en los Estados Unidos

Lo que el autor entiende por juicio político - Cómo se comprende el juicio político en Francia, en Inglaterra y en los Estados Unidos - En Norteamérica el juez político no se ocupa sino de los funcionarios públicos - Decreta destituciones más bien que penas - El juicio político, medio habitual del gobierno - El juicio político tal como se entiende en los Estados Unidos es a pesar de su dulzura y tal vez a causa de ella, una arma muy poderosa en mano, de la mayoría.

Entiendo por juicio político el fallo que pronuncia un cuerpo político momentáneamente revestido del derecho de juzgar.

En los gobiernos absolutos, es inútil dar a los juicios formas extraordinarias: el príncipe, en cuyo nombre se persigue al acusado, como es amo de los tribunales y de todo lo demás, no tiene necesidad de buscar garantía más que en la idea que se tiene de su poder. Los únicos temores que concibe son que no se guarden ni siquiera las apariencias exteriores de la justicia y que no se deshonre su autoridad al querer afirmarla.

Pero, en la mayor parte de los países libres, donde la mayoría no puede actuar nunca sobre los tribunales, como lo haría un príncipe absoluto, ha sucedido alguna vez que se puso momentáneamente el poder judicial en manos de los representantes mismos de la sociedad. Ha sido preferible confundir así de momento los poderes, que violar el principio necesario de la autoridad del gobierno. Inglaterra, Francia y los Estados Unidos han introducido el juicio político en sus leyes y es curioso examinar el partido que esos tres grandes pueblos han sacado de él.

En Inglaterra y en Francia, la Cámara de los Pares forma la alta corte penal (1) de la nación. No juzga todos los delitos políticos, pero puede juzgarlos todos.

Al lado de la Cámara de los Pares se encuentra otro poder político, revestido del derecho de acusar. La única diferencia que existe; sobre este punto, entre los dos países, es ésta: en Inglaterra, los diputados pueden acusar a quien bien les plazca ante los pares; en tanto que en Francia, sólo pueden enjuiciar de esta manera a los ministros del rey.

Por lo demás, en los dos países, la Cámara de los Pares tiene a su disposición todas las leyes penales para castigar con ellas a los delincuentes.

En los Estados Unidos, como en Europa, una de las dos ramas de la legislatura está revestida del derecho de acusar y la otra del derecho de juzgar. Los representantes denuncian al culpable y el Senado lo castiga.

Pero el Senado no puede ser reunido a ese fin más que por los representantes y los representantes no pueden acusar ante él sino a funcionarios públicos. Así, el Senado tiene una competencia más restringida que la corte de los pares de Francia y los representantes tienen un derecho de acusación más extenso que nuestros diputados.

Pero he aquí la más grande diferencia que existe entre Norteamérica y Europa: en Europa, los tribunales políticos pueden aplicar todas las disposiciones del Código penal y en los Estados Unidos, cuando desposeen a un culpable del carácter público de que está revestido y lo han declarado indigno de ocupar ninguna función política en el porvenir, su derecho está agotado y la tarea de los tribunales ordinarios comienza.

Supongamos que el Presidente de los Estados Unidos haya cometido un delito de alta traición.

La cámara de representantes lo acusa y los senadores acuerdan su destitución. El comparece en seguida ante un jurado, que es el único que puede privarle de la libertad o de la vida.

Esto viene a arrojar nueva luz sobre el asunto que nos ocupa.

Al introducir el juicio político en sus leyes, los europeos han querido enjuiciar a los grandes delincuentes, cualquiera que sea su cuna, rango o su poder en el Estado. Para lograrlo, han reunido momentáneamente, en el seno de un gran cuerpo político, todas las prerrogativas de los tribunales.

El legislador se transformó entonces en magistrado; pudo establecer el delito, clasificarlo y castigarlo. Al darle los derechos de juez, la ley le ha impuesto todas sus obligaciones y lo ha ligado a la observancia de todas las formas de justicia.

Cuando un tribunal político, francés o inglés, considera justiciable a un funcionario público, pronuncia contra él una condena, le arrebata por ese hecho sus funciones y puede declararlo indigno de ocupar ninguna otra

en el porvenir; pero aquí la destitución y la interdicción políticas son una consecuencia de la sentencia y no la sentencia misma.

En Europa, el juicio político es, pues, más bien un acto judicial que una medida administrativa.

Lo contrario se ve en los Estados Unidos, y es fácil convencerse de que el juicio político es allí más bien una medida administrativa que un acto judicial.

Es verdad que el fallo del Senado es judicial por la forma; para pronunciarlo, los senadores están obligados a conformarse a la solemnidad y a los usos del procedimiento. Es judicial también por los motivos en que se funda; el Senado está en general obligado a tomar como base de su decisión un delito de derecho común. Pero es administrativo por su objeto.

Si el fin principal del legislador norteamericano hubiera sido realmente armar un cuerpo político con un gran poder judicial, no hubiera restringido su acción al círculo de los funcionarios públicos, pues los más poderosos enemigos del Estado pueden no hallarse revestidos de ninguna función. Esto es verdad, sobre todo, en las Repúblicas donde el favor de los partidos es el primero de los poderes y donde se es a menudo tanto más fuerte cuanto menos legalmente se ejerce el poder.

Si el legislador norteamericano hubiese querido dar a la sociedad misma el derecho de prevenir los grandes delitos, a la manera del juez, por el temor al castigo, habría puesto a la disposición de los tribunales políticos todos los recursos del Código penal; pero no les ha proporcionado sino una arma incompleta, que no puede alcanzar más que a los más peligrosos criminales. Poco importa un juicio de interdicción política a quien quiere derogar las leyes mismas.

El fin principal del juicio político, en los Estados Unidos, es quitar el poder a quien hace de él mal uso e impedir que ese mismo ciudadano se encuentre revestido de él en el porvenir. Es; como se ve, un acto administrativo al que se ha dado la solemnidad de una sentencia.

En esta materia, los norteamericanos han creado algo mixto. Dieron a la destitución administrativa todas las garantías del juicio político y han quitado al juicio político sus más grandes rigores.

Fijado este punto, todo se eslabona; se descubre entonces por qué las constituciones norteamericanas someten a todos los funcionarios civiles a la jurisdicción del Senado y exceptúan de ella a los militares, cuyos delitos son, sin embargo, más de temerse. En el orden civil, los norteamericanos no tienen, por decirlo así, funcionarios revocables: los unos son inamovibles y los otros tienen un mandato que no puede ser abrogado. Para quitarles el poder, es preciso juzgarlos a todos. Pero los militares dependen del jefe del Estado quien, a su vez, es un funcionario

civil. Al corresponder al jefe del Estado, se hiere a todos al mismo tiempo (2).

Ahora, si se llega a comparar el sistema europeo y el sistema norteamericano, en los efectos que se producen o pueden producirse, se encuentran diferencias no menos sensibles.

En Francia y en Inglaterra, se considera el juicio político como arma extraordinaria de la que la sociedad no debe servirse sino para salvarse en los momentos de gran peligro.

No se puede negar que el juicio político, tal como se entiende en Europa, no viola el principio conservador de la división de poderes y no amenaza sin cesar la libertad y la vida de los hombres.

El juicio político, en los Estados Unidos, no causa más que un ataque indirecto al principio de la división de los poderes; no amenaza la existencia de los ciudadanos; no se cierne, como en Europa, sobre todas las cabezas, puesto que no hiere sino a aquellos que, al aceptar las funciones públicas, se han sometido de antemano a sus rigores.

Es a la vez menos temible y menos eficaz.

Por eso los legisladores de los Estados Unidos no lo han considerado como un remedio extremo para los grandes males de la sociedad, sino como un medio habitual de gobierno.

Desde este punto de vista, ejerce más influencia efectiva sobre el cuerpo social en Norteamérica que en Europa. No es preciso, en efecto, dejarse cautivar por la aparente suavidad de la legislación norteamericana, en lo que se relaciona con los juicios políticos. Se debe observar, en primer lugar, que en los Estados Unidos el tribunal que sanciona estos juicios está compuesto de los mismos elementos y sometido a las mismas influencias que el cuerpo encargado de acusar, lo que da un impulso casi insospechable a las pasiones vindicativas de los partidos. Aunque los jueces políticos, en los Estados Unidos, no pueden imponer penas tan severas como los jueces políticos de Europa, hay menos probabilidades de ser absuelto por ellos. La condena es menos temible y más segura.

Los europeos, al establecer los tribunales políticos, han tenido por principal objeto castigar a los culpables; los norteamericanos, arrebatarles el poder. El juicio político, en los Estados Unidos, es en cierto modo una medida preventiva. No se debe constreñir, por consiguiente, al juez norteamericano en definiciones criminales muy exactas.

Nada más aterrador que la vaguedad de las leyes norteamericanas, cuando definen los crímenes políticos propiamente dichos: *Los crímenes que han de motivar la condenación del presidente* (dice la constitución de los Estados Unidos, sección 4, art. II) *son la alta traición, la corrupción, u*

***otros grandes crímenes y delitos*. La mayor parte de las constituciones de los Estados son mucho más oscuras todavía.**

***Los funcionarios públicos* -dice la constitución de Massachusetts-, *serán condenados por la conducta culpable que tengan y por su mala administración*. (3) *Todos los funcionarios que pongan al Estado en peligro, por mala administración, corrupción u otros delitos* -dice la constitución de Virginia-, *podrán ser acusados por la cámara de diputados*. Hay constituciones que no especifican ningún delito, a fin de dejar pesar sobre los funcionarios públicos una responsabilidad ilimitada (4).**

Pero lo que hace, en esta materia, tan temibles las leyes norteamericanas nace, me atreveré a decirlo, de su misma blandura.

Hemos visto que en Europa la destitución de un funcionario y su interdicción política, era una de las consecuencias de la pena y que en Norteamérica era la pena misma. De eso resulta lo siguiente: en Europa, los tribunales políticos están revestidos de infinidad de derechos que a veces no saben cómo utilizar, no llegando a castigar por temor a castigar demasiado. Pero, en Norteamérica, no se retrocede ante una pena que no hace gemir a la humanidad: condenar a un enemigo político a muerte, para arrebatarle el poder, es a los ojos de todos un horrible asesinato; pero declarar a su adversario indigno de ocupar el poder y quitárselo dejándole la libertad y la vida, parece el resultado honrado de la lucha.

Ahora bien, ese juicio tan fácil de fallar no por eso deja de ser el colmo de la desgracia para la generalidad de aquellos a quienes se aplica. Los grandes delincuentes desafiarán sin duda sus vanos rigores; los hombres ordinarios verán en él un fallo que destruye su posición y mancilla su honor, condenándolos a una vergonzosa ociosidad peor que la muerte.

El juicio político, en los Estados Unidos ejerce, pues, sobre la marcha de la sociedad una influencia tanto mayor, cuanto parece menos temible. No obra directamente sobre los gobernados, pero convierte a la mayoría en dueña absoluta de los que gobiernan; no da a la legislatura un inmenso poder, que ella no podría ejercitar sino en un día de crisis; pero le deja hacerse cargo de un poder moderado y regular, del que puede hacer uso todos los días. Aunque la fuerza es menor, por otro lado su empleo es más cómodo y el abuso más fácil.

Al impedir a los tribunales políticos decretar penas judiciales, me parece que los norteamericanos han prevenido las consecuencias más terribles de la tiranía legislativa, más bien que de la tiranía misma. Y no sé si, después de todo, el juicio político, tal como se entiende en los Estados Unidos, sea el arma más formidable que se haya nunca entregado en manos de la mayoría.

Cuando las Repúblicas americanas comiencen a degenerar, creo que será posible reconocerlo fácilmente: bastará ver si el número de juicios políticos aumenta (N).

Notas

(1) La corte de los pares en Inglaterra forma además el último grado de apelación en ciertos procesos civiles. Ver Blackstone, libro III, cap. IV.

(2) No es que se pueda desposeer a un oficial de su grado; pero se le puede retirar el mando.

(3) Capítulo I, sección 2, párrafo 8.

(4) Véase la constitución de Illinois, de Maine, de Conecticut y de Georgia.

(N) No hay materia sobre la cual las constituciones norteamericanas se encuentren más de acuerdo que acerca del juicio político.

Todas las constituciones que se ocupan de este objeto dan a la Cámara de representantes el derecho exclusivo de acusar, excepto la constitución de la Carolina del Norte, que concede ese mismo derecho a los grandes jurados (artículo 23).

Casi todas las constituciones dan al Senado, o a la asamblea que desempeña su lugar el derecho exclusivo de juzgar.

Las únicas penas que puedan pronunciar los tribunales políticos son: la destitución o la interdicción de las funciones públicas para el porvenir. Solamente la constitución de Virginia permite pronunciar toda clase de penas.

Los delitos que pueden dar lugar al juicio político son:
En la Constitución Federal (sec. IV, art. 1), en la de Indiana (art. III, págs. 23 Y 24), de Nueva York (art. V), de Delaware (art. V): la alta traición, la corrupción y otros grandes crímenes o delitos;
En la Constitución de Massachusetts (cap. I, sec. II) en la Carolina del Norte (art. XXIII), y en la de Virginia (pág. 252): la mala conducta y la mala administración;
En la Constitución de Nueva Hampshire (pág. 105): la corrupción, las maniobras culpables y la mala administración;
En el Estado de Vermont (cap. II, art. XXIV): la mala administración;
En la Carolina del Sur, (art. V) Kentucky (art. V), Tennessee (art. IV), Ohio (art. 1, 23, 24), Louisiana (art. V), Misisipí (art. V), Alabama (art. VI) y Pensilvania (art. IV); los delitos cometidos en funciones.
En los Estados de Illinois, Georgia, Maine y Conecticut: no se especifica ninguno.

Capítulo octavo

La Constitución federal

He considerado hasta el presente a cada Estado como formando parte de un todo completo y mostré los diferentes resortes que el pueblo mueve, así como los medios de acción de que se sirve. Pero todos esos Estados que he estudiado como independientes se ven, sin embargo, forzados a obedecer, en ciertos casos, a una autoridad superior, que es la de la Unión. Ya es tiempo de examinar la parte de soberanía que ha sido concedida a la Unión, y de echar un vistazo rápido sobre la constitución federal (1).

Historia de la Constitución federal

Origen de la primera Unión - Su debilidad - El congreso apela al poder constituyente - Intervalo de dos años que transcurre entre ese momento y aquel en que la constitución es promulgada.

Las trece colonias que se sacudieron simultáneamente el yugo de Inglaterra al fin del siglo pasado, tenían, como ya lo he dicho, la misma religión, la misma lengua, las mismas costumbres y casi las mismas leyes. Luchaban contra un enemigo común; debían tener, pues, fuertes razones para unirse íntimamente unas con otras, y absorberse en una sola y misma nación.

Pero, cada una de ellas, teniendo siempre una existencia aparte y un gobierno propio, creó sus intereses así como sus usos particulares, que se oponían a una unión sólida y completa, que habría hecho desaparecer su importancia individual en una importancia común. De ahí nacieron dos

tendencias opuestas: una que llevaba a los angloamericanos a unirse, otra que los encaminaba a dividirse.

Mientras duró la guerra con la madre patria, la necesidad hizo prevalecer el principio de la unión. Y aunque las leyes que constituían esa unión fuesen defectuosas, el lazo común subsistió a despecho de ellas (2).

Pero desde que la paz fue firmada, los vicios de la legislación se mostraron al descubierto. El Estado pareció disolverse de repente. Cada colonia, convertida en una República independiente, se apoderó de la soberanía entera. El gobierno federal, al que su constitución misma condenaba a la debilidad y al que el sentimiento del peligro público no sostenía ya, vio su pabellón abandonado a los ultrajes de los grandes pueblos de Europa, en tanto que él no podía encontrar bastantes recursos para enfrentarse a las naciones indias y pagar el interés de las deudas contraídas durante la guerra de Independencia. A punto de perecer, él mismo declaró oficialmente su impotencia y apeló al poder constituyente (3).

Si alguna vez Norteamérica pudo elevarse por algunos instantes a ese alto grado de gloria en que la imaginación orgullosa de sus habitantes quisiera mostrárnosla, fue en ese momento supremo, en que el poder nacional acababa de abdicar en cierto modo su imperio.

Que un pueblo luche con energía para conquistar su independencia es un espectáculo que todos los siglos nos han podido proporcionar. Se ha exagerado mucho, por lo demás, los esfuerzos que hicieron los norteamericanos para sustraerse al yugo de los ingleses. Separados por 1 300 leguas de mar de sus enemigos y auxiliados por un poderoso aliado, los Estados Unidos debieron la victoria, a su posición más bien que al valor de sus ejércitos o al patriotismo de sus ciudadanos. ¿Quién osará comparar la guerra de Norteamérica con las guerras de la Revolución francesa, y los esfuerzos de los norteamericanos con los nuestros, cuando Francia, expuesta a los ataques de Europa entera, sin dinero, sin crédito y sin aliados, arrojaba la vigésima parte de su población delante de sus enemigos, sofocando con una mano el incendio que devoraba sus entrañas y enarbolando con la otra la antorcha en torno suyo: Pero lo que es nuevo en la historia de las sociedades es ver a un gran pueblo, advertido por sus legisladores de que el mecanismo del gobierno se detiene, volver sin precipitación y sin temor sus miradas hacia sí mismo, sondear la profundidad del mal, contenerse durante dos años enteros a fin de descubrir su remedio y, cuando ese remedio está indicado, someterse a él voluntariamente sin que le cueste una lágrima ni una gota de sangre a la humanidad.

Cuando la insuficiencia de la primera constitución federal se dejó sentir, la efervescencia de las pasiones políticas que había hecho nacer la revolución estaba en parte calmada, y todos los grandes hombres que creó existían aún. Fue esta una noble dicha para Norteamérica. La asamblea poco numerosa (4) que se encargó de redactar la segunda

constitución, reunió a los más grandes espíritus y a los más notables caracteres que jamás se habían visto en el Nuevo Mundo. Jorge Washington la presidía.

Esta comisión nacional, después de largas y maduras deliberaciones, ofreció al fin a la opinión del pueblo el cuerpo de leyes orgánicas que rige aún en nuestros días a la Unión. Todos los Estados lo adoptaron sucesivamente. El nuevo gobierno federal entró en funciones en 1789, después de dos años de interregno. La revolución de Norteamérica terminó, pues, precisamente en el momento en que comenzaba la nuestra.

Cuadro sumario de la Constitución federal (5)

División de poderes entre la soberanía federal y la de los Estados - El gobierno de los Estados sigue siendo el derecho común: el gobierno federal, la excepción.

Una primera dificultad debió de presentarse al espíritu de los norteamericanos. Se trataba de compartir la soberanía de tal suerte que los diversos Estados que formaban la Unión continuasen gobernándose por sí mismos en todo lo que no concernía sino a su prosperidad interior, sin que la nación entera, representada por la Unión, dejara de formar un cuerpo y de proveer a sus necesidades generales. Cuestión compleja y difícil de resolver.

Era imposible fijar de antemano, de una manera exacta y completa, la parte de poder que debía corresponder a cada uno de los dos gobiernos entre los que la soberanía iba a repartirse. ¿Quién podría prever con anticipación todos los detalles de la vida de un pueblo?

Los deberes y los derechos del gobierno federal eran simples y bastante fáciles de definir, porque la Unión había sido formada con el fin de responder a algunas grandes necesidades generales. Los deberes y los derechos del gobierno de los Estados eran, al contrario, múltiples y complicados, porque ese gobierno penetraba en todos los detalles de la vida social.

Se definieron, pues, cuidadosamente las atribuciones del gobierno federal y se declaró que todo lo que no estaba comprendido en la definición caía en las atribuciones del gobierno de los Estados. Así, el gobierno de los Estados siguió siendo el derecho común y el gobierno federal fue la excepción (6).

Pero como se preveía que, en la práctica, podían suscitarse cuestiones relativas a los límites exactos de ese gobierno excepcional, y que hubiera sido peligroso abandonar la solución de tales cuestiones a los tribunales ordinarios instituidos en los diferentes Estados por esos Estados mismos, se creó una alta corte federal (7), tribunal único, una de cuyas atribuciones fue mantener entre los dos gobiernos rivales la división de poderes, tal como la constitución la había establecido (8).

Atribuciones del gobierno federal

Poder concedido al gobierno federal para hacer la paz y la guerra y establecer impuestos generales - Asuntos de política interior de que puede ocuparse - El gobierno de lo Unión, más centralizado en algunos puntos qUe lo era el gobierno regio bajo la antigua monarquía francesa.

Los pueblos entre sí no son más que individuos. Es sobre todo para tener ciertas ventajas frente a los extranjeros por lo que una nación tiene necesidad de un gobierno único.

A la Unión se le concedió, pues, el derecho exclusivo de hacer la paz y la guerra; de firmar los tratados de comercio; de formar ejércitos y equipar las flotas (9).

La necesidad de un gobierno nacional no se siente tan imperiosamente en la dirección de los negocios interiores de la sociedad.

Sin embargo, hay ciertos intereses generales a los que sólo una autoridad general puede proveer útilmente.

En la Unión se otorgó el derecho de reglamentar todo lo que tiene relación con el valor del dinero; se le encomendó el servicio de correos y se le dio el derecho de abrir las grandes vías de comunicación que debían unir las diversas partes del territorio (10).

En general, el gobierno de los diferentes Estados fue considerado como libre en su esfera; sin embargo, podía abusar de esa independencia y comprometer, por imprudentes medidas, la seguridad de la Unión entera. Para esos casos raros y definidos de antemano, se le permite al gobierno federal intervenir en los negocios interiores de los Estados (11). Así es como, en tanto que se reconoce a cada una de las Repúblicas confederadas el poder de modificar o cambiar su legislación se le

prohíbe, sin embargo, hacer leyes retroactivas y crear en su seno un cuerpo de nobles (12).

En fin, como era necesario que el gobierno federal pudiese desempeñar las obligaciones que se le imponían, se le dio el derecho ilimitado de recaudar impuestos (13).

Cuando se presta atención a la distribución de poderes tal como la constitución federal la estableció; cuando, por un lado, se examina la parte de soberanía que se han reservado los Estados particulares, y por el otro la parte de poder que la Unión ha tomado, se descubre fácilmente que los legisladores federales se hayan formado ideas muy claras y justas de lo que llamé anteriormente *la centralización gubernamental*.

Los Estados Unidos forman no solamente una República, sino una confederación. Sin embargo la autoridad nacional es allí, en cierto sentido, más centralizada que lo era en la misma época en varias de las monarquías absolutas de Europa. No citaré sobre esto sino dos ejemplos.

Francia contaba con trece cortes soberanas, que muy a menudo tenían el derecho de interpretar la ley sin apelación. Poseía, además, ciertas provincias que, después de que la autoridad soberana, encargada de representar a la nación, había ordenado la recaudación de un impuesto, podían rehusarle su concurso.

La Unión no tiene sino un solo tribunal para interpretar la ley, como una sola legislatura para hacerla y el impuesto votado por los representantes de la nación obliga a todos los ciudadanos. La Unión está, pues, más centralizada sobre esos dos puntos esenciales de lo que lo estaba la monarquía francesa. Sin embargo, la Unión no es sino un conjunto de Repúblicas confederadas.

En España, ciertas provincias tenían el poder de establecer un sistema de aduanas propio, poder que emana, por su esencia misma, de la soberanía nacional.

En Norteamérica, sólo el Congreso tiene el derecho de reglamentar las relaciones comerciales de los Estados entre si. El gobierno de la confederación es, pues, más centralizado que el del reino de España.

Es cierto que en Francia y en España, donde el poder real realiza si es necesario por la fuerza lo que la constitución del reino no le permite, se llegaba, en definitiva, al mismo punto. Pero hablo aquí de la teoría.

Poderes federales

Después de haber encerrado al gobierno en un círculo de acción claramente trazado, se trataba de saber cómo podría moverse.

Poderes legislativos

División del cuerpo legislativo en dos ramas - Diferencias en la manera de formar las dos cámaras - El principio de la independencia de los Estados triunfa en la formación del Senado - El dogma de la soberanía nacional, en la composición de la cámara de representantes - Efectos singulares que resultan de esto: las constituciones no son lógicas sino cuando los pueblos son jóvenes.

En la organización de los poderes de la Unión, se siguió en muchos puntos el plan que estaba trazado de antemano por la constitución particular de cada uno de los Estados.

El cuerpo legislativo federal de la Unión se compuso de un Senado y de una Cámara de representantes.

El espíritu de conciliación hizo seguir en la formación de cada una de esas asambleas reglas diversas.

He hecho constar antes que, cuando se quiso establecer la constitución federal, dos intereses opuestos se encontraban frente a frente. De esos dos intereses habían nacido dos opiniones.

Los unos querían hacer de la Unión una liga de Estados independientes, una especie de congreso donde los representantes de pueblos distintos irían a discutir ciertas cuestiones de interés común.

Los otros pretendían reunir a todos los habitantes de las antiguas colonias inglesas en un solo y mismo pueblo, dándoles un gobierno que, aunque su esfera fuese limitada, pudiera actuar, sin embargo, dentro de ella, como el solo y único representante de la nación. Las consecuencias políticas de las dos teorías eran muy diversas.

Así, si se trataba de organizar una liga y no un gobierno nacional, tocaba a la mayoría de los Estados hacer la ley y no a la mayoría de los habitantes de la Unión. Porque cada Estado, grande o pequeño, conservaba entonces su carácter de potencia independiente y entraba en la Unión con un pie de igualdad perfecta.

Desde el momento, por el contrario, en que se consideraba a los habitantes de los Estados Unidos como formando un solo y mismo

pueblo, era natural que sólo la mayoría de los ciudadanos de la Unión hiciera la ley.

Se comprende que los pequeños Estados no podían transigir en la aplicación de esta doctrina sin abdicar completamente su existencia en lo que concernía a la soberanía federal; porque, de potencia correguladora, se transformaban en fracción insignificante de un gran pueblo. El primer sistema les hubiese concedido un poder irrazonable; el segundo los anulaba.

En este estado de cosas, sucedió lo que acontece casi siempre cuando los intereses están en oposición con los razonamientos: se hicieron imperar las reglas de la lógica. Los legisladores adoptaron un término medio que conciliaba a la fuerza dos sistemas teóricamente inconciliables.

El principio de la independencia de los Estados triunfó en la formación del Senado y el dogma de la soberanía nacional, en la composición de la Cámara de representantes.

Cada Estado debió enviar dos senadores al Congreso y cierto número de representantes, en proporción a su población (14).

Resulta de este arreglo que, en nuestros días, el Estado de Nueva York tiene en el congreso cuarenta representantes y solamente dos senadores; el Estado de Delaware dos senadores y solamente un representante. El Estado de Delaware es, pues, en el Senado, igual al Estado de Nueva York; en tanto que éste tiene, en la cámara de representantes, cuarenta veces más influencia que el primero. Así, puede suceder que la minoría de la nación, dominando el Senado, paralice enteramente la voluntad de la mayoría representada por la otra Cámara; lo que es contrario al espíritu de los gobiernos constitucionales.

Todo esto muestra hasta qué punto es extraño y difícil unir entre sí de una manera lógica y racional a todas las partes de la legislación.

El tiempo hace nacer siempre, a la larga y en el mismo pueblo, intereses diferentes y consagra también derechos diversos. Cuando se trata de establecer una constitución general, cada uno de esos intereses y de esos derechos forman otros tantos obstáculos naturales que se oponen a que ningún principio político pueda establecerse con todas sus consecuencias. Solamente en el nacimiento de las sociedades se puede ser lógico en las leyes. Cuando vemos a un pueblo disfrutar de esa ventaja, no nos apresuremos a calificarlo de sensato; pensemos más bien que es joven.

En la época en que la constitución federal fue redactada, no existían todavía entre los angloamericanos más que dos intereses positivamente opuestos el uno al otro: el interés de individualidad para los Estados

particulares y el interés de unión para el pueblo entero. Fue necesario llegar a un acuerdo sobre este punto.

Se debe reconocer, sin embargo, que esta parte de la constitución no ha producido, hasta el presente, los males que se podían temer.

Todos los Estados son jóvenes; se han acercado los unos a los otros; tienen costumbres, ideas y necesidades homogéneas y la diferencia que resulta de su mayor o menor grandeza, no basta para que sus intereses sean demasiado opuestos. No se ha visto a los pequeños Estados coaligarse, en el Senado, contra las pretensiones de los grandes. Por otra parte, hay una fuerza de tal manera poderosa en la expresión legal de las voluntades de todo un pueblo que, la mayoría al expresarse por medio de la Cámara de representantes, deja al Senado débil en su presencia.

Además, no debemos olvidar que no dependía de los legisladores norteamericanos hacer una sola y misma nación del pueblo al que querían dar sus leyes. El fin de la constitución federal no era destruir la existencia de los Estados, sino solamente restringirla. Desde el momento en que se dejaba un poder efectivo a esos cuerpos secundarios (y no era posible quitárselo), se renunciaba de antemano a emplear habitualmente el apremio para doblegarlos a la voluntad de la mayoría. Establecido esto, la introducción de sus fuerzas individuales en el engranaje del gobierno federal no tenía nada de extraordinario. No hacia sino comprobar un hecho existente, el de un poder reconocido que era necesario manejar y no violentar.

Otra diferencia entre el Senado y la Cámara de Representantes

El Senado nombrado por los legisladores provinciales - Los representantes por el pueblo - Dos grados de elección para el primero - Uno solo para el segundo - Duración de los diferentes mandatos - Atribuciones.

El senado no difiere solamente de la otra Cámara por el principio mismo de la representación, sino también por el modo de la elección, por la duración del mandato y por la diversidad de sus atribuciones.

La Cámara de representantes es nombrada por el pueblo; el Senado, por los legisladores de cada Estado.

La una es el producto de la elección directa, el otro de la elección en dos grados.

El mandato de los representantes no dura más que dos años; el de los senadores, seis.

La cámara de representantes sólo tiene funciones legislativas; no participa en el poder judicial sino acusando a los funcionarios públicos; el Senado concurre a la formación de las leyes; juzga los delitos políticos que le son transferidos por la Cámara de representantes y es, además, el gran consejo ejecutivo de la nación. Los tratados celebrados por el Presidente deben ser revalidados por el Senado y sus decisiones, para ser definitivas, tienen necesidad de recibir la aprobación del mismo cuerpo (15).

El poder ejecutivo

Dependencia del Presidente - Electivo y responsable - Libre en su esfera. El Senado lo vigila y no lo dirige - El sueldo del Presidente, fijado a su entrada en funciones - Veto suspensivo.

Los legisladores norteamericanos tenían una tarea difícil de desempeñar: querían crear un poder ejecutivo que dependiese de la mayoría y que, sin embargo, fuera bastante fuerte por sí mismo para obrar con libertad en su esfera.

El mantenimiento de la forma republicana exigía que el representante del poder ejecutivo estuviese sometido a la voluntad nacional.

El presidente es un magistrado electivo. Su honor, sus bienes, su libertad y su vida, responden sin cesar ante el pueblo del buen empleo que hará de su poder. Al ejercer ese poder, no es por otra parte completamente independiente: el Senado lo vigila en sus relaciones con las potencias extranjeras, así como en la distribución de los empleos, de tal suerte que no puede ser corrompido ni corromper a los demás.

Los legisladores de la Unión reconocieron que el poder ejecutivo no podría desempeñar digna y útilmente su tarea, si no le daban más estabilidad y más fuerza que las que le habían concedido en los Estados particulares.

El presidente es nombrado por cuatro años, y puede ser reelegido. Mirando al porvenir, tiene el valor de trabajar por el bien público y los medios las costumbres.

Se hizo del presidente el único y solo representante del poder ejecutivo de la Unión. Se guardaron de subordinar su voluntad a la de un consejo: medio peligroso que, al debilitar la acción del gobierno, disminuye la responsabilidad de los gobernantes. El Senado tiene el derecho de considerar estériles algunos de los actos del presidente; pero no puede obligarlo a actuar, ni compartir con él el poder ejecutivo.

La acción de la legislatura sobre el poder ejecutivo puede ser directa. Acabamos de ver que los norteamericanos habían tenido cuidado de que no lo fuese. También puede ser indirecta.

Las cámaras, al privar al funcionario público de su estipendio, le quitan una parte de su independencia. Dueñas de hacer las leyes, debe temerse que poco a poco pretendan arrebatarle la parte de poder que la constitución ha querido darle.

Esta dependencia del poder ejecutivo es uno de los vicios inherentes a las constituciones republicanas. Los norteamericanos no han podido destruir la pendiente que arrastra a las asambleas legislativas a apoderarse del gobierno; pero han transformado esa pendiente en menos peligrosa.

El estipendio del presidente es fijado, a su entrada en funciones, por todo el tiempo que debe durar su magistratura. Además, el presidente está armado de un veto suspensivo, que le permite detener las leyes que pueden destruir la parte de independencia que la constitución le señala. No puede haber así más que una lucha desigual entre el presidente y la legislatura, puesto que ésta, al perseverar en sus determinaciones, es siempre dueña de vencer la resistencia que se le opone; pero el veto suspensivo la obliga, por lo menos, a volver sobre sus pasos; la fuerza a considerar de nuevo la cuestión y, esta vez, no puede ya decidirla si no es por la mayoría de las dos terceras partes de los opinantes. El veto, por otra parte, es una especie de llamamiento al pueblo. El poder ejecutivo, al que se hubiera podido sin esta garantía oprimir en secreto, defiende entonces su causa y deja oír sus razones.

Pero si la legislatura persevera en sus designios, ¿no podrá siempre vencer la resistencia que se le opone? A esto responderé que hay en la constitución de todos los pueblos, cualquiera que sea por lo demás su naturaleza, un punto en que el legislador está obligado a atenerse al buen sentido y a la virtud de los ciudadanos. Este punto está más próximo y más visible en las Repúblicas, más lejano y oculto con más cuidado en las monarquías, pero se encuentra siempre en alguna parte. No hay país en que la ley pueda preverlo todo, y en que las instituciones deban reemplazar a la razón y a las costumbres.

En qué la posición del presidente de los Estados Unidos difiere de la de un rey constitucional en Francia (16)

El poder ejecutivo en los Estados Unidos, limitado y excepcional como la soberanía en cuyo nombre actúa - El poder ejecutivo en Francia se extiende tanto como ella - El rey es uno de los autores de la ley - Otras diferencias que nacen de la duración de los dos poderes - El Presidente estorbado en la esfera del poder ejecutivo - El rey es libre en ella - Francia, a pesar de esas diferencias, se parece más a una República que la Unión a una monarquía - Comparación del número de los funcionarios que, en ambos países defienden del poder ejecutivo.

El poder ejecutivo desempeña tan gran papel en el destino de las naciones, que quiero detenerme un instante aquí, para hacer comprender mejor qué lugar ocupa entre los norteamericanos.

A fin de concebir una idea clara y precisa de la posición del presidente de los Estados Unidos, es útil compararla con la de un rey, en una de las monarquías constitucionales de Europa.

En esta comparación, me detendré apenas en los signos exteriores del poder; suelen engañar la vista del observador, más que guiarla.

Cuando una monarquía se transforma poco a poco en República, el poder ejecutivo conserva en ella títulos, honores, respecto y aun dinero largo tiempo después de que ha perdido en realidad el poder. Los ingleses, después de haber cortado la cabeza a uno de sus reyes y haber arrojado a otro del trono, se ponían aÚn de rodillas para hablar a los sucesores de esos príncipes.

Por otra parte, cuando las Repúblicas caen bajo el yugo de uno solo, el poder continúa mostrándose en él sencillo, unido y modesto en sus maneras, como si no se elevara ya por encima de todos. Cuando los emperadores disponían despóticamente de la fortuna y de la vida de sus conciudadanos, se les seguía llamando *Césares* al hablarles, e iban a cenar familiarmente a casa de sus amigos.

Es necesario abandonar la superficie y penetrar más hondo.

La soberanía, en los Estados Unidos, está dividida entre la Unión y los Estados, en tanto que, entre nosotros, es una y compacta; de ahí nace la primera y más grande diferencia que percibo entre el presidente de los Estados Unidos y el rey de Francia.

En los Estados Unidos, el poder ejecutivo está limitado y es excepcional, como la soberanía misma en cuyo nombre actúa; en Francia, se extiende a todo, igual que ella.

Los norteamericanos tienen un gobierno federal; nosotros tenemos un gobierno nacional.

He aquí una primera causa de inferioridad que resulta de la naturaleza misma de las cosas; pero no es la única. La segunda en importancia es ésta: se puede, propiamente hablando, definir la soberanía como el derecho de hacer las leyes.

El rey, en Francia, constituye realmente una parte del soberano, puesto que las leyes no existen si él rehúsa sancionarlas; es, además, el ejecutor de las leyes.

El presidente es igualmente el ejecutor de la ley, pero no concurre realmente a hacerla, puesto que, al rehusar su asentimiento, él no puede impedir que exista. No forma, pues, parte del soberano; sólo es su agente.

No solamente el rey, en Francia, constituye una parte del soberano, sino que también participa en la formación de la legislatura, que es su otra parte. Participa en ella nombrando a los miembros de una Cámara y haciendo cesar a su voluntad la duración del mandato de la otra. El presidente de los Estados Unidos no concurre para nada a la composición del cuerpo legislativo y no podría disolverlo.

El rey comparte con las Cámaras el derecho de proponer la ley.

El presidente no tiene semejante iniciativa.

El rey está representado, en el seno de las cámaras, por cierto número de agentes que exponen sus puntos de vista, sostienen sus opiniones y hacen prevalecer sus principios de gobierno.

El presidente no tiene entrada en el congreso. Sus ministros están excluidos también de él, y solamente por vías indirectas hace llegar a ese gran cuerpo su influencia y su opinión.

El rey de Francia marcha, pues, de igual a igual con la legislatura, que no puede obrar sin él, como él no sabría hacerlo sin ella.

El presidente está colocado al lado de la legislatura, como un poder inferior y dependiente.

En el ejercicio del poder ejecutivo propiamente dicho, punto sobre el cual su posición parece semejarse más a la del rey en Francia, el presidente tiene aún varias causas de inferioridad muy grandes.

El poder del rey, en Francia, tiene ante todo sobre el del presidente la ventaja de la duración. Ahora bien, la duración es uno de los primeros elementos de la fuerza. No se quiere ni se teme sino aquello que debe existir largo tiempo.

El presidente de los Estados Unidos es un magistrado electo por cuatro años. El rey, en Francia, es un jefe hereditario.

En el ejercicio del poder ejecutivo, el presidente de los Estados Unidos está constitucionalmente sometido a una vigilancia celosa. Él prepara los tratados, pero no los hace; designa para los empleos, pero no nombra (17).

El rey de Francia es amo absoluto en la esfera del poder ejecutivo.

El presidente de los Estados Unidos es responsable de sus actos. La ley francesa dice que la persona del rey de Francia es inviolable.

Sin embargo, por encima de uno y otro, se mantiene un poder dirigente, el de la opinión pública. Este poder es menos definido en Francia que en los Estados Unidos; menos reconocido, menos formulado en las leyes; pero de hecho existe. En Norteamérica, actúa por medio de elecciones y fallos, en Francia por revoluciones. Francia y los Estados Unidos tienen así, a pesar de la diversidad de su constitución, ese punto común: que la opinión pública es en ellos, resueltamente, el poder dominante. El principio generador de las leyes es, a decir verdad, el mismo en los dos pueblos, aunque su desarrollo sea más o menos libre y las consecuencias que se saquen de él resulten a menudo diferentes. Este principio, por su naturaleza, es esencialmente republicano. Por eso pensé que Francia, con su rey, se parece más a una República, que la Unión con su presidente a una monarquía.

En todo lo que precede, he tenido cuidado de no señalar sino los puntos capitales de diferencia. Si yo hubiese querido entrar en detalles, el cuadro habría sido más convincente aún. Pero tengo demasiadas cosas que decir para no tener que ser breve.

He señalado que el poder del presidente de los Estados Unidos no se ejerce sino en la esfera de una soberanía restringida, en tanto que el del rey, en Francia, obra en el círculo de una soberanía completa.

Yo hubiera podido señalar cómo el poder gubernamental del rey de Francia sobrepasa incluso sus límites naturales, por extensos que sean, metiéndose de mil maneras en la administración de los intereses individuales.

A esta causa de influencia podía añadir la que resulta del gran número de funcionarios públicos que, casi todos, deben su mandato al poder ejecutivo. Este número ha sobrepasado entre nosotros todos los límites conocidos; se eleva a 138 000 (18). Cada uno de esos nombramientos debe ser considerado como un elemento de fuerza. El presidente no tiene el derecho absoluto de nombrar a los empleados públicos, y esos empleos no exceden apenas de 12 000 (19).

Causas accidentales que pueden acrecentar la influencia del poder ejecutivo

Seguridad exterior de que goza la Unión - Ejército de 6000 soldados Algunos buques solamente - El Presidente posee grandes prerrogativas que no tiene ocasión de utilizar - En lo que tiene ocasión de ejecutar es débil.

Si el Poder Ejecutivo es menos fuerte en Norteamérica que en Francia, débese atribuir su causa a las circunstancias más todavía tal vez, que a las leyes.

Es principalmente en sus relaciones con el extranjero donde el poder ejecutivo de una nación tiene ocasión de desplegar habilidad y fuerza.

Si la vida de la Unión estuviera amenazada sin cesar, si sus grandes intereses se encontraran todos los días mezclados a los de otros pueblos poderosos, se vería al poder ejecutivo crecer ante la opinión, por lo que se podía esperar de él y por lo que ejecutara.

El presidente de los Estados Unidos es en verdad el jefe del ejército, pero ese ejército se compone de 6000 soldados; manda la flota, pero la flota solo cuenta con algunos barcos; dirige los negocios públicos de la Unión respecto a los pueblos extranjeros, pero los Estados Unidos no tienen vecinos. Separados del resto del mundo por el océano, demasiado débiles aún para querer dominar el mar, no tienen enemigo y sus intereses no están sino raras veces en contacto con los de las demás naciones del globo.

Esto hace ver claramente que no hay que juzgar de la práctica del gobierno por la teoría.

El presidente de los Estados Unidos posee prerrogativas casi regias de las que no tiene ocasión de servirse, y los derechos que hasta ahora

puede utilizar son muy circunscritos: las leyes le permiten ser fuerte, pero las circunstancias lo hacen débil.

Las circunstancias son, al contrario, las que más aún que las leyes dan a la autoridad real de Francia su mayor fuerza.

En Francia, el poder ejecutivo lucha sin cesar contra inmensos obstáculos, y dispone de inmensos recursos para vencerlos. Se ve acrecentado por la grandeza de las cosas que ejecuta y por la importancia de los acontecimientos que dirige, sin modificar por ello su constitución.

Si las leyes lo hubiesen creado tan débil y tan limitado como al de la Unión, su influencia se volvería bien pronto mucho más grande.

Por qué el presidente de los Estados Unidos no tiene necesidad, para dirigir los negocios públicos, de tener mayoría en las cámaras

Es un axioma establecido en Europa que un rey constitucional no puede gobernar cuando la opinión de las Cámaras legislativas no concuerda con la suya.

Se ha visto a varios presidentes de la República de los Estados Unidos perder el apoyo de la mayoría en el cuerpo legislativo, sin estar obligados a abandonar el poder, ni sin que por ello resultara para la sociedad un gran mal.

He creído deber citar ese hecho para probar la independencia y la fuerza del poder ejecutivo. Basta reflexionar algunos instantes para ver en ello, por el contrario, la prueba de su impotencia.

Un rey de Europa tiene necesidad de obtener el apoyo del cuerpo legislativo para desempeñar la tarea que la constitución le impone, porque esa tarea es inmen3a. Un rey constitucional de Europa no es solamente el ejecutor de la ley: el cuidado de su ejecución le está tan completamente atribuido, que podría, si le fuera contraria, paralizar sUs fuerzas. Tiene necesidad de Cámaras para hacer la ley; las Cámaras tienen necesidad de él para ejecutarla; son dos potencias que no pueden vivir la una sin la otra. El engranaje del gobierno se detiene en el momento en que hay desacuerdo entre ellas.

En Norteamérica, el presidente no puede impedir la formación de las leyes y no podría substraerse a la obligación de ejecutarlas. Su concurso leal y sincero es sin duda útil, pero no necesario para la marcha del gobierno. En todo lo esencial que hace, se le somete directa o indirectamente a la legislatura; o, si es enteramente independiente de ella, no puede casi

nada. Es, pues, su debilidad, y no su fuerza, la que le permite vivir en oposición con el Poder Legislativo.

En Europa, es necesario que haya acuerdo entre el rey y las Cámaras, porque puede haber lucha seria entre ellos. En Norteamérica, el acuerdo no es obligado, porque la lucha es imposible.

Elección del presidente

El peligro del sistema de elección aumenta en proporción a la extensión de las prerrogativas del poder ejecutivo - Los norteamericanos pueden adoptar este sistema, porque pueden prescindir de un poder ejecutivo fuerte - Cómo las circunstancias favorecen el establecimiento del poder electivo - Por qué la elección del Presidente no hace variar los principios del gobierno - Influencia que la elección del Presidente ejerce sobre la suerte de los funcionarios secundarios.

El sistema de elección, aplicado al jefe del poder ejecutivo en un gran pueblo, presenta peligros que la experiencia y los historiadores han señalado suficientemente.

Por eso no quiero hablar de este punto sino con relación a Norteamérica.

Los peligros que se temen del sistema de elección son más o menos grandes, según el lugar que el poder ejecutivo ocupa, y su importancia en el Estado, es según el modo de la elección y las circunstancias en las cuales se encuentra el pueblo que elige.

Lo que se reprocha no sin razón al sistema electivo, aplicado al jefe del Estado, es ofrecer un cebo tan fuerte a la consecución del poder que a menudo, no siéndoles suficientes los medios legales, echan mano de la fuerza cuando el derecho llega a faltarles.

Es claro que cuanto más prerrogativas tiene el poder ejecutivo, más grande es su atractivo; cuanto más se excita la ambición de los pretendientes, más apoyo encuentra también en una gran cantidad de ambiciones secundarias que esperan repartirse el poder después de que su candidato haya triunfado.

Los peligros del sistema de elección crecen, pues, en proporción directa de la influencia ejercida por el poder ejecutivo sobre los negocios del Estado.

Las revoluciones de Polonia no deben solamente ser atribuidas al sistema electivo en general, sino a que el magistrado electo era el jefe de una gran monarquía.

Antes de discutir la bondad absoluta del sistema electivo hay, pues, siempre una cuestión prejudicial que decidir, la de saber si la posición geográfica, las leyes, las costumbres, los hábitos y las opiniones del pueblo en el que se quiere introducirlo, permiten establecer un poder ejecutivo débil y dependiente. Querer a la vez que el representante del Estado permanezca armado de un vasto poder y sea electo, es expresar, en mi opinión, dos voluntades contradictorias. Por mi parte, no conozco sino un solo medio para hacer pasar la realeza hereditaria al Estado de poder electivo: es necesario restringir de antemano su esfera de acción, disminuir gradualmente sus prerrogativas y habituar poco a poco al pueblo a vivir sin su ayuda. Pero de eso los republicanos de Europa no se ocupan por cierto. Como muchos de ellos no odian la tiranía sino porque están expuestos a sus rigores, la extensión del poder ejecutivo no los lesiona. No ataca más que su origen, sin percibir el lazo estrecho que une las dos cosas.

No se ha encontrado todavía a nadie que sea capaz de exponer su honor y su vida para llegar a ser presidente de los Estados Unidos, porque el presidente sólo tiene un poder temporal, limitado y dependiente. Se necesita que la fortuna ponga en juego un premio inmenso para que se presenten jugadores desesperados en la liza. Ningún candidato, hasta el presente, ha podido suscitar en su favor ardientes simpatías y peligrosas pasiones populares. La razón es muy sencilla: llegado a la cabeza del gobierno, él no puede distribuir a sus amigos ni mucho poder, ni muchas riquezas, ni mucha gloria, y su influencia en el Estado es demasiado débil para que las facciones vean su éxito o su ruina en su elevación al poder.

Las monarquías hereditarias tienen una gran ventaja: como el interés particular de una familia está en ellas considerablemente ligado de manera estrecha, al interés del Estado, no transcurre un solo momento en que éste permanezca abandonado a sí mismo. No sé si en esas monarquías los negocios están mejor dirigidos que en otra parte; pero por lo menos hay siempre alguien que, bien o mal, según su capacidad, se ocupa de ellos.

En los Estados electivos, al contrario, al aproximarse la elección y largo tiempo antes de que acontezca, las ruedas del gobierno no funcionan ya, en cierto modo, sino por sí mismas. Se pueden combinar sin duda las leyes de manera que, operándose la elección de un solo golpe y con rapidez, la sede del poder ejecutivo no permanezca, por decirlo así, vacante nunca pero, cualquier cosa que se haga, el vacío existe en los espíritus a despecho de los esfuerzos del legislador.

Al acercarse la elección, el jefe del poder ejecutivo no piensa sino en la lucha que se prepara; no tiene ya porvenir; no puede emprender nada y prosigue sólo con indolencia lo que otro tal vez va a concluir. *Estoy tan cerca del momento de mi retiro*, escribía el presidente Jefferson el 21 de enero de 1909 (seis meses antes de la elección), *que no tomo ya parte en los negocios más que expresando mi opinión. Me parece justo dejar a mi sucesor la iniciativa de las medidas cuya ejecución tendrá que seguir, soportando su responsabilidad*.

Por su parte, la nación tiene sus ojos fijos en un solo punto y ya no se ocupa más que de vigilar el trabajo del nacimiento que se prepara.

Mientras más vasto es el lugar que ocupa el poder ejecutivo en la dirección de los negocios, más grande y necesaria es su acción habitual, y más peligroso es semejante estado de cosas. En un pueblo que ha contraído el hábito de ser gobernado por el poder ejecutivo, y con más razón administrado por él, la elección no podría dejar de producir una perturbación profunda.

En los Estados Unidos, la acción del poder ejecutivo puede volverse impunemente lenta, porque esa acción es débil y limitada.

Cuando el jefe del gobierno es elegido, su resultado es casi siempre una falta de estabilidad en la política interior y exterior del Estado, que es uno de los vicios principales del sistema.

Pero este vicio es más o menos sensible, según la parte de poder concedida al magistrado electo. En Roma, los principios del gobierno no variaban, aunque los cónsules fuesen cambiados cada año, porque el Senado era el poder dirigente y el Senado era un cuerpo hereditario. En la mayor parte de las monarquías de Europa, si se eligiera al rey, el reino cambiaría de aspecto a cada nueva elección.

En Norteamérica, el presidente ejerce una influencia bastante grande sobre los negocios del Estado, pero no los dirige; el poder preponderante reside en la representación nacional entera. Es, pues, la masa del pueblo la que hay que cambiar y no solamente el presidente, para que las máximas de la política la guíen. Así en Norteamérica, el sistema de elección aplicado al jefe del poder ejecutivo, no daña de manera muy sensible la fijeza del gobierno.

Por lo demás, la falta de fijeza es un mal de tal manera inherente al sistema electivo, que se deja sentir vivamente en la esfera de acción del presidente, por circunscrita que se halle.

Los norteamericanos han pensado con razón que el jefe del poder ejecutivo, para cumplir su misión y llevar el peso de la responsabilidad entera, debía permanecer, en lo posible, libre de elegir él mismo a sus agentes y revocarlos a voluntad. El cuerpo legislativo vigila al presidente

más bien que lo dirige. Se deduce de ahí que, a cada nueva elección, la suerte de todos los empleados federales está como en suspenso.

Se quejan, en las monarquías constitucionales de Europa, de que el destino de los agentes oscuros de la administración depende a menudo de la suerte de los ministros. Esto es mucho peor en los Estados donde el jefe del gobierno es electo. La razón es sencilla: en las monarquías constitucionales los ministros se suceden rápidamente; pero el representante principal del poder ejecutivo no cambia jamás, lo que encierra el espíritu de innovación entre ciertos límites. Los sistemas administrativos varían allí, pues, en los detalles, más bien que en los principios. No podrían sustituirse bruscamente unos por otros sin causar una especie de revolución. En los Estados Unidos, esa revolución se hace cada cuatro años en nombre de la ley.

En cuanto a las miserias individuales, que son la consecuencia natural de semejante legislación, hay que confesar que la falta de fijeza en la suerte de los funcionarios no produce en Norteamérica los males que podrían esperarse en otra parte. En los Estados Unidos es tan fácil crearse una existencia independiente, que quitar a un funcionario la plaza que ocupa, es a veces quitarle la comodidad de su vida, pero nunca los medios de sostenerla.

He dicho al principio de este capítulo que los peligros del sistema de elección aplicados al jefe del poder ejecutivo eran más o menos grandes, según las circunstancias en que se encuentra el pueblo que elige.

En vano se esfuerzan por aminorar el papel del poder ejecutivo. Hay una cosa sobre la cual este poder ejerce una gran influencia, cualquiera que sea el lugar que las leyes le hayan concedido: la política exterior. Una negociación de este tipo no puede casi nunca ser emprendida y continuada con fruto sino por un solo hombre.

Cuanto más precaria y peligrosa es la situación de un pueblo, y más se deja sentir la necesidad de continuidad y fijeza en la dirección de los negocios exteriores, más peligrosa se vuelve también la aplicación del sistema de elección del jefe del Estado.

La política de los norteamericanos frente al mundo entero es sencilla; podría casi decirse que nadie tiene necesidad de ellos, y que ellos no tienen necesidad de nadie. Su independencia no está nunca amenazada.

En ellos, el papel del poder ejecutivo es, pues, tan restringido por las circunstancias como por las leyes. El presidente puede frecuentemente cambiar de proyectos sin que el Estado sufra o perezca.

Cualesquiera que sean las prerrogativas de que el poder ejecutivo está revestido, se debe considerar siempre la época que precede inmediatamente a la elección y aquella durante la cual se hace como una suerte de crisis nacional.

Cuanto más llena de obstáculos es la situación interior de un país, y mayores son sus peligros internos, más peligroso es para él este momento de crisis. Entre los pueblos de Europa hay muy pocos que no tendrían que temer la conquista o la anarquía, cuantas veces se diera un nuevo jefe.

En Norteamérica, la sociedad está constituida de modo que puede sostenerse por sí misma y sin ayuda; sus peligros exteriores no son nunca angustiosos.

La elección del presidente es una causa de agitación no de ruina

Modo de la elección

Habilidad de que los legisladores norteamericanos han dado prueba al escoger el modo de elección - Creación de un cuerpo electoral especial - Voto separado de los electores especiales - En qué caso la cámara de representantes está llamada a elegir el Presidente - Lo que ha sucedido en las doce elecciones que tuvieron lugar desde que la constitución está en vigor.

Independientemente de los peligros inherentes al principio, hay otros muchos que nacen de las formas mismas de la elección, que pueden ser evitados por los cuidados del legislador.

Cuando un pueblo se reúne en armas en la plaza pública para escoger a su jefe, se expone no solamente a los peligros que representa el sistema electivo en sí mismo, sino también a todos los de la guerra civil que nacen de semejante método de elección.

Cuando las leyes polacas hacían depender la elección del rey del veto de un solo hombre, invitaban al asesinato de ese hombre, o fraguaban de antemano la anarquía.

A medida que se estudian las instituciones de los Estados Unidos y que se echa una mirada más atenta sobre la situación política y social de ese país, se observa en él un maravilloso acuerdo entre la fortuna y los esfuerzos del hombre. Norteamérica era una comarca nueva; sin embargo, el pueblo que la habitaba ya había hecho en otro lugar largo uso de la libertad: dos grandes causas de orden interior. Además,

Norteamérica no temía la conquista. Los legisladores norteamericanos, aprovechándose de estas circunstancias favorables, no tuvieron temor para establecer un poder ejecutivo débil y dependiente y habiéndolo creado así, pudieron sin peligro hacerlo electivo.

No les quedaba más que escoger, entre los diferentes sistemas de elección, el menos peligroso. Las reglas que trazaron a este respecto completan admirablemente las garantías que la constitución física y política del país proporcionaban ya.

El problema a resolver era encontrar el método de elección que, a la vez que expresara la voluntad real del pueblo, excitara poco sus pasiones y lo mantuviese en suspenso lo menos posible. Se admitió al principio que la simple mayora haría la ley, pero era todavía una cosa muy difícil obtener esta mayoría sin tener que temer las dilaciones qUe ante todo se querían evitar.

Es raro, en efecto, ver a un hombre reunir desde el primer momento la mayoría de los sufragios en un gran pueblo. La dificultad aumenta todavía más en una República de Estados confederados, donde las influencias locales están mucho más desarrolladas y son más poderosas.

Para salvar este segundo obstáculo, se encontró Un medio, que consistía en delegar los poderes electorales de la nación en un cuerpo que la representase.

Este sistema de elección hacía más probable la mayoría; porque, cuando menos numerosos son los electores, más fácil les resulta entenderse. Presentaba también más garantía para la calidad de la elección.

Pero, ¿se debía confiar el derecho de elección al cuerpo legislativo representante habitual de la nación, o era preciso, por el contrario, formar un colegio electoral cuyo único objeto fuese proceder al nombramiento del presidente?

Los norteamericanos prefirieron tomar este último partido. Pensaron que los hombres que se enviaban para formular las leyes ordinarias sólo representaban en forma incompleta los deseos del pueblo, con relación a la elección de su primer magistrado. Siendo, además elegidos por más de un año, habrían podido representar una voluntad ya cambiada. Juzgaron que, si se encargaba la legislatura de elegir al jefe del poder ejecutivo, sus miembros llegarían a ser, desde largo tiempo antes de la elección, objeto de maniobras corruptoras y juguetes de intrigas; en tanto que, como ocurre con los jurados, los electores especiales permanecerían desconocidos de las muchedumbres: Hasta el día en que debían actuar apareciendo solamente para pronunciar su fallo.

Se estableció, pues, que cada Estado deba nombrar a cierto número de electores (20) los cuales elegirían a su vez al presidente. Y como se venía observando que las asambleas encargadas de escoger a los jefes del

gobierno en los países electivos, se convertían inevitablemente en focos de pasiones y de intrigas; que algunas veces ellas mismas echaban mano de poderes que no les pertenecían, y que a menudo sus operaciones y la incertidumbre que era su consecuencia, se prolongaban tanto tiempo como para poner al Estado en peligro, reglamentó que los electores votarían todos en un día fijado, pero sin encontrarse reunidos (21).

El sistema de elección en dos grados hacia la mayoría probable, pero no la aseguraba, porque podía suceder que los electores difirieran entre si, como sus comitentes lo hubieran podido hacer.

Llegando a presentarse ese caso, se veían necesariamente impelidos a tomar una de estas tres medidas: o nombrar nuevos electores, o consultar de nuevo a los ya nombrados o, en fin, conferir la elección a una autoridad nueva.

Los dos primeros métodos, independientemente de que eran poco seguros, acarreaban lentitudes y perpetuaban una agitación siempre peligrosa.

Se resolvieron, pues, por el tercero, y convinieron en que los votos de los electores serían transmitidos en sobre sellado al presidente del Senado y que, en el día fijado, y en presencia de las dos Cámaras, éste haría el cómputo. Si ninguno de los candidatos hubiera reunido mayoría, la cámara de representantes procedería inmediatamente a su vez a la elección; pero se tuvo cuidado de limitar su derecho. Los representantes no pudieron elegir sino a uno de los tres candidatos que habían obtenido más sufragios (22).

Como se ve, sólo en un caso raro y difícil de prever, la elección es confiada a los representantes ordinarios de la nación, sin que puedan escoger más que a un ciudadano ya designado por una fuerte mayoría de los electores especiales. Se trata de una combinación afortunada que concilia el respeto que se debe a la voluntad del pueblo con la rapidez de ejecución y las garantías de orden que exige el interés del Estado. Por lo demás, al decidir la cuestión la Cámara de representantes, en caso de división, no se llega todavía a la solución completa de todas las dificultades, puesto que la mayoría podía a su vez hallarse dudosa en la Cámara de representantes, y en ese caso la constitución no ofrecía remedio. Pero estableciendo candidaturas obligadas, restringiendo su número a tres y ateniéndose a la elección de algunos hombres esclarecidos, había zanjado todos los obstáculos (23) que pudieran tener alguna importancia. Los otros eran inherentes al sistema electivo mismo.

Desde hace cuarenta años que la constitución federal existe, los Estados Unidos han elegido doce veces ya a su presidente.

Diez elecciones se hicieron en un instante, por el voto simultáneo de los electores especiales situados en diferentes puntos del territorio.

La cámara de representantes no ha usado más que dos veces el derecho excepcional de que está revestida para el caso de división. La primera, en 1801, cuando la elección de Mr. Jefferson; y la segunda, en 1835, cuando Mr. Quincy Adams fue nombrado.

Crisis de la elección

Se puede considerar el momento de la elección del Presidente como un momento de crisis nacional - Por qué - Pasión del pueblo - Preocupación del Presidente - Calma que sucede a la agitación de la elección.

He dicho en qué circunstancias favorables se encontraban los Estados Unidos para la adopción del sistema electivo, y di a conocer las precauciones que tomaron los legisladores, a fin de disminuir sus peligros. Los norteamericanos están habituados a proceder a toda clase de elecciones. La experiencia les ha enseñado hasta qué grado de agitación pueden llegar y dónde deben detenerse. La vasta extensión de su territorio y la diseminación de sus habitantes hacen allí menos probable y menos peligrosa una colisión entre los diferentes partidos que en otro lugar cualquiera. Las circunstancias políticas en medio de las cuales se ha encontrado la nación a raíz de las elecciones no han presentado hasta aquí ningún peligro real.

Sin embargo, se puede considerar todavía el momento de la elección del presidente de los Estados Unidos como una época de crisis nacional.

La influencia que ejerce el presidente sobre la marcha de los negocios es sin duda débil e indirecta; pero se extiende a toda la nación. La elección del presidente importa sólo moderadamente a cada ciudadano, pero importa a todos los ciudadanos. Ahora bien, un interés, por pequeño que sea, alcanza carácter de gran importancia, desde el momento en que se convierte en interés general.

Comparado a un rey de Europa, el presidente tiene sin duda pocos medios para crearse partidarios; sin embargo, los puestos de que dispone son numerosos para que varios miles de electores estén directa o indirectamente interesados en su causa.

Además, los partidos, en los Estados Unidos como en otras partes, sienten la necesidad de agruparse en torno de un hombre, a fin de llegar a conquistar más fácilmente la voluntad de las multitudes. Se sirven, pues,

en general, del nombre del candidato a la presidencia como de un símbolo y personifican en él sus teorías. Así, los partidos tienen un gran interés en decidir la elección en su favor no tanto para hacer triunfar sus doctrinas con ayuda del presidente electo, sino para demostrar, por medio de su elección, que esas doctrinas han adquirido la mayoría.

Largo tiempo antes de que llegue el momento fijado, la elección se convierte en el más grande y por decirlo así el único asunto que preocupa a todos los espíritus. Las facciones redoblan entonces su ardor y todas las pasiones artificiales que la imaginación puede crear, en un país feliz y tranquilo, se agitan en ese momento a plena luz.

Por su parte, el presidente está absorbido por el deseo de defenderse. No gobierna ya por interés del Estado, sino por su reelección. Se rinde ante la mayoría y, a menudo, en lugar de hacer resistencia a sus pasiones, como su deber le obliga, corre delante de sus caprichos.

A medida que la elección se aproxima, las intrigas se vuelven más activas y la agitación más viva y difundida. Los ciudadanos se dividen en varios campamentos, cada uno de los cuales toma el nombre de su candidato. La nación entera cae en un estado febril. La elección es entonces el tema cotidiano de los periódicos y el de las conversaciones particulares, el objetivo de todas las gestiones, la meta de todos los pensamientos y el único interés del presente.

En el mismo momento, es cierto, en que la fortuna ha decidido, ese ardor se disipa, todo se calma y el río, un momento desbordado, vuelve apaciblemente a su cauce. Pero, ¿no es sorprendente que la tormenta haya podido desencadenarse?

La reelección del presidente

Cuando el jefe del Estado es reelegible, el Estado mismo es el que intriga y corrompe - El deseo de ser reelecto domina todos los pensamientos del Presidente de los Estados Unidos - Inconveniente de la reelección, especialmente en Norteamérica - El vicio natural de las democracias es el servilismo gradual de todos los poderes a los menores deseos de la mayoría - La reelección del Presidente favorece ese vicio.

Los legisladores de los Estados Unidos, ¿han tenido razón o no al permitir la reelección del presidente?

Impedir que el jefe del poder ejecutivo pueda ser reelecto, parece, a primera vista, contrario a la razón. Se sabe la influencia que ejercen el talento o el carácter de un solo hombre sobre el destino de un pueblo, sobre todo en las circunstancias difíciles y en tiempo de crisis. Las leyes que prohíben a los ciudadanos reelegir a su primer magistrado les quitan el mejor medio de hacer prosperar el Estado o de salvarlo. Se llegaría así, por otra parte, al resultado extraño de que un hombre fuera excluido del gobierno en el momento mismo que acababa de demostrar que es capaz de gobernar bien.

Esas razones son poderosas, sin duda; ¿pero no se les pueden oponer otras más fuertes aún?

La intriga y la corrupción son vicios naturales de los gobiernos electivos. Pero, cuando el jefe del Estado puede ser reelegido, esos vicios se extienden indefinidamente y comprometen la existencia misma del país. Cuando un simple ciudadano quiere ascender por medio de la intriga, sus maniobras no pueden ejercitarse sino sobre un espacio circunscrito. Cuando, al contrario, el jefe del Estado mismo se lanza a la liza, usurpa para su propio uso la fuerza del gobierno.

En el primer caso, se trata sólo de un hombre con sus débiles medios; en el segundo, es el Estado mismo, con sus inmensos recursos, el que intriga y corrompe.

El simple ciudadano que emplea maniobras culpables para llegar al poder, daña sólo de manera indirecta a la prosperidad pública; pero si el representante del poder ejecutivo desciende a la lucha, la atención del gobierno se vuelve para él secundaria porque el interés principal es su elección. Las negociaciones, como las leyes, no son para él más que combinaciones electorales; los empleos se convierten en recompensas por servicios prestados no a la nación, sino a su jefe. Aun en el caso en que la acción del gobierno no fuera contraria al interés del país, por lo menos no le resulta útil ya y parece haber sido hecha solamente para su uso.

Es imposible considerar la marcha ordinaria de los negocios en los Estados Unidos, sin darse cuenta de que el deseo de ser reelecto domina los pensamientos del presidente; que toda la política de su administración tiende hacia ese punto; que sus menores gestiones están subordinadas a ese objeto; que a medida, sobre todo, que se acerca el momento de la crisis, el interés individual sustituye en su espíritu al interés general.

El principio de reelección hace, pues, más extensa y peligrosa la corruptora influencia de los poderes electivos. Tiende a degradar la moral política del pueblo, y a reemplazar el patriotismo por la habilidad.

En Norteamérica, ese principio ataca más de cerca aún las fuentes de la existencia nacional.

Cada gobierno lleva en sí un vicio natural que parece adherido al principio mismo de su vida; el genio del legislador consiste en discernirlo bien. Un Estado puede triunfar sobre muchas malas leyes, y se exagera a menudo el mal que causan. Pero toda ley cuyo efecto es desarrollar ese germen de muerte, no puede, a la larga, dejar de ser fatal, aunque muchos de sus malos efectos no se dejen sentir inmediatamente.

El principio de ruina, en las monarquías absolutas, es la extensión ilimitada y fuera de razón del poder regio. Una medida que hiciera desaparecer los contrapesos que la constitución deja a ese poder sería, pues, radicalmente mala, aun cuando sus efectos fueran por largo tiempo insensibles.

Del mismo modo, en los países en que la democracia gobierna y en los que el pueblo todo lo atrae hacia sí, las leyes que hacen su acción cada vez más rápida y poderosa socavan de manera directa la existencia del gobierno.

El mayor mérito de los legisladores norteamericanos es haber percibido claramente esta verdad, y haber tenido el valor de ponerla en práctica.

Concibieron que era necesario que fuera del pueblo hubiese cierto número de poderes que, sin ser completamente independientes de él, gocen sin embargo, en su esfera, de un grado bastante elevado de libertad, de tal suerte que, forzados a obedecer a la dirección permanente de la mayoría pudiesen, sin embargo, luchar contra sus caprichos, y negarse a sus exigencias peligrosas.

A este efecto, concentraron todo el poder ejecutivo de la nación en una sola mano; dieron al presidente prerrogativas extensas, y lo armaron del veto, para resistir las usurpaciones de la legislatura.

Pero, al introducir el principio de la reelección, destruyeron en parte su propia obra. Concedieron al presidente un gran poder, y le quitaron la voluntad de utilizarlo.

El presidente reelegible no es independiente del pueblo, puesto que no deja de ser responsable ante él; pero el favor del pueblo no le es tan necesario como para tener que plegarse en todo a su voluntad.

Reelegible (y esto es verdad, sobre todo en nuestros días, en que la moral política se relaja, y en que los grandes caracteres desaparecen), el presidente de los Estados Unidos es tan sólo un instrumento dócil en manos de la mayoría. El presidente quiere lo que ella quiere, odia lo que ella odia, se anticipa a su voluntad, previene sus querellas y se pliega a sus menores deseos: los legisladores pretendieron que la guiase, y él la sigue.

Así, para no privar al Estado de los talentos de un hombre, volvieron casi inútil su talento; y, para reservarse un recurso en circunstancias extraordinarias, expusieron al país a graves peligros todos los días.

Los tribunales federales (24)

Importancia política del poder judicial en los Estados Unidos - Dificultad de tratar este asunto - Unidad de la justicia en las Confederaciones - ¿De qué tribunales podía servirse la Unión? - Necesidad de establecer cortes de justicia federal - Organización de la justicia federal - La Corte Suprema - En qué difiere de todas las cortes de justicia que conocemos.

He examinado el poder legislativo y el poder ejecutivo de la Unión. Me queda todavía por considerar el poder judicial.

Aquí debo exponer mis temores a los lectores.

Las instituciones judiciales ejercen gran influencia sobre el destino de los angloamericanos; ocupan un lugar muy importante entre las instituciones políticas propiamente dichas. Desde este punto de vista, merecen particularmente atraer nuestras miradas.

Pero, ¿cómo hacer comprender la acción política de los tribunales norteamericanos, sin entrar en algunos detalles técnicos sobre su constitución y sus formas; y cómo descender a detalles sin decepcionar la curiosidad del lector por la aridez natural de semejante asunto? ¿Cómo permanecer claro, sin dejar de ser breve?

No me lisonjeo de haber logrado huir de esos peligros. Los hombres corrientes encontrarán aún que soy demasiado prolijo; los legistas pensarán que soy demasiado breve. Pero es éste un inconveniente inherente a mi tema, en general, y a la materia especial que trato en este momento.

La mayor dificultad no era saber cómo se iba a constituir el gobierno federal, sino cómo se harían obedecer sus leyes.

Los gobiernos, en general, no tienen sino dos medios de vencer la resistencia que oponen los gobernados: la fuerza material que tienen en sí mismos y la fuerza moral que les prestan los fallos de los tribunales.

Un gobierno que no tuviese sino la guerra para hacer obedecer sus leyes estaría muy cerca de su ruina. Le sucedería probablemente una de estas dos cosas: si fuera débil y moderado, sólo emplearía la fuerza en el último extremo, y dejaría pasar desapercibida una gran cantidad de desobediencias parciales; entonces el Estado caería poco a poco en la anarquía.

Si fuera audaz y poderoso, recurriría al uso de la violencia y, bien pronto, se le vería degenerar en puro despotismo militar. Su inacción y su actividad serían igualmente funestas para los gobernados.

El gran objetivo de la justicia es sustituir con la idea del derecho la de la violencia, colocando intermediarios entre el gobierno y el empleo de la fuerza material.

Es sorprendente el poder de opinión concedido en general por los hombres a la influencia de los tribunales. Ese poder es tan grande que permanece unido a la forma judicial cuando el fondo ya no existe; da un cuerpo a la sombra.

La fuerza moral de que están revestidos los tribunales hace el empleo de la fuerza infinitamente más raro, al sustituirla en la mayor parte de los casos. Cuando es necesario en fin que actúe, duplica su poder al estar unidos.

Un gobierno federal debe desear más que otro cualquiera obtener el apoyo de la justicia porque, por naturaleza, es más débil y resulta más fácil organizar resistencias contra él (25). Si le fuera preciso llegar siempre y de súbito al empleo de la fuerza, no podría desempeñar su tarea.

Para hacer que los ciudadanos obedezcan sus leyes, o para rechazar las agresiones de que podía ser objeto, la Unión sintió la necesidad particular de los tribunales.

Pero, ¿de qué tribunales debía servirse? Cada Estado tenía ya un poder judicial organizado en su seno. ¿Era necesario recurrir a sus tribunales? ¿Debía crear una justicia federal? Es fácil probar que la Unión no podía adaptar a su uso el poder judicial establecido en los Estados.

Importa, sin duda, para la seguridad de cada uno y para la libertad de todos que el poder judicial esté separado de todos los demás; pero no es menos necesario para la existencia nacional que los diferentes poderes del Estado tengan el mismo origen, sigan los mismos principios y obren en la misma esfera; en una palabra, pues, sean correlativos y homogéneos. Nadie, creo yo, ha pensado nunca hacer juzgar por tribunales extranjeros los delitos cometidos en Francia, a fin de estar más seguro de la imparcialidad de los magistrados.

Los norteamericanos forman un solo pueblo, en relación con su gobierno federal; pero, en medio de ese pueblo, se han dejado subsistir unos

cuerpos políticos dependientes del gobierno federal en algunos puntos e independientes en todos los demás, que tienen su origen particular, sus doctrinas propias y sus medios especiales de actuar. Confiar la ejecución de las leyes de la Unión a los tribunales instituidos por esos cuerpos políticos, era tanto como entregar la nación a jueces extranjeros.

Más aún, cada Estado no es solamente un extranjero en relación con la Unión, es más el adversario de todos los días, puesto que la soberanía de la Unión no podía perder más que en provecho de la de los Estados.

Al aplicar las leyes de la Unión los tribunales de los Estados particulares, se entregaba a la nación no solamente a jueces extranjeros, sino a jueces parciales.

Por otra parte, no era sólo su carácter el que hacía a los tribunales incapaces de servir a un fin nacional; era sobre todo su número.

En el momento en que la constitución federal ha sido concebida, había ya en los Estados Unidos trece cortes de justicia que juzgaban sin apelación. Cuéntase actualmente con veinticuatro. ¿Cómo admitir que un Estado subsista, cuando sus leyes fundamentales pueden ser interpretadas y aplicadas de veinticuatro maneras diferentes a la vez? Parecido sistema es tan contrario a la razón como a las lecciones de la experiencia.

Los legisladores de Norteamérica convinieron en crear un poder judicial federal, para aplicar las leyes de la Unión y decidir ciertas cuestiones de interés general, que fueron definidas de antemano con cuidado.

Todo el poder judicial de la Unión fue concentrado en un solo tribunal, llamado la *Corte Suprema de los Estados Unidos*. Pero, para facilitar la marcha de los negocios, se le adscribían tribunales interiores, encargados de juzgar con plena soberanía las causas poco importantes, o de conocer, en primera instancia, litigios más graves. Los miembros de la Corte Suprema no fueron electos por el pueblo o por la legislatura, el presidente de los Estados Unidos debió escogerlos después de haber oído la opinión del Senado.

A fin de hacerlos independientes de los demás poderes, se les declaró inamovibles, y se decidió que su remuneración, una vez fijada, escaparía a la supervisión de la legislatura (26).

Era bastante fácil proclamar en principio el establecimiento de una justicia federal, pero surgían dificultades innumerables cuando se trataba de fijar sus atribuciones.

Manera de fijar la competencia de los tribunales federales

Dificultad de fijar la competencia de los diversos tribunales en las confederaciones - Los tribunales de la Unión obtuvieron el derecho de fijar su propia competencia - Por qué esta regla ataca la parte de soberanía que los Estados particulares se habían reservado - La soberanía de esos Estados restringida por las leyes - Los Estados particulares corren así un peligro más aparente que real.

Una primera cuestión se presentaba: la constitución de los Estados Unidos, al poner frente a frente a dos soberanías distintas, representadas, en cuanto a la justicia, por dos órdenes de tribunales diferentes, por más cuidado que le tuviese al establecer la jurisdicción de cada uno de esos dos tribunales, no se podía evitar que hubiese frecuentes colisiones entre ellos. Ahora bien, en ese caso, ¿a quién debía pertenecer el derecho de establecer la competencia?

Entre los pueblos que no forman sino una sola y misma sociedad política, cuando una cuestión de competencia surge entre dos tribunales, es llevada en general ante un tercero que sirve de árbitro.

Esto se hace sin dificultad, porque en esos pueblos las cuestiones de competencia judicial no tienen ninguna relación con las cuestiones de soberanía nacional.

Pero, por encima de la corte superior de un Estado particular y de la Corte superior de los Estados Unidos, era imposible establecer un tribunal cualquiera que no perteneciera a uno u otro.

Era necesario dar a una de las dos cortes el derecho de juzgar su propia causa, y aceptar o retener el conocimiento del asunto que se le sometiera. No se podía conceder ese privilegio a las diversas cortes de los Estados; hubiera sido destruir la soberanía de la Unión, de hecho, después de haberla establecido en derecho; porque la interpretación de la constitución había devuelto bien pronto a los Estados particulares la parte de independencia que los términos de la constitución les quitaban.

Al crear un tribunal federal, se había querido despojar a las cortes de los Estados del derecho de fallar, cada una a su manera, cuestiones de interés nacional, logrando así formar un cuerpo de jurisprudencia uniforme para la interpretación de las leyes de la Unión. El objetivo no se habría alcanzado si las cortes de los Estados particulares, al abstenerse

de juzgar los procesos como federales, hubieran podido juzgarlos pretendiendo que no eran federales.

La Corte Suprema de los Estados Unidos fue revestida, pues, del derecho a decidir en todas las cuestiones de competencia (27).

Ése fue el golpe más peligroso asestado a la soberanía de los Estados. Se encontró así restringida, no solamente por las leyes, sino también por la interpretación de las leyes; por una barrera conocida y por otra que no lo era; por una regla fija y por una regla arbitraria. La constitución había señalado, es verdad, límites precisos a la soberanía federal; pero cada vez que esa soberanía está en competencia con la de los Estados, un tribunal federal debe fallar el conflicto.

Por lo demás, los peligros con que esa manera de proceder podía amenazar la soberanía de los Estados, no eran tan grandes en realidad como parecían serlo.

Veremos más adelante que en Norteamérica la fuerza real reside en los gobiernos provinciales más que en el gobierno federal. Los jueces federales sienten la debilidad relativa del poder en cuyo nombre actúan, y están más cerca de abandonar un derecho de jurisdicción en los casos en que la ley se lo da, que inclinados a reclamarlo ilegalmente.

Diferentes casos de jurisdicción

La materia y la persona, bases de la jurisdicción federal - Procesos hechos a embajadores - A la Unión - A un Estado particular - Por quién son juzgados - Procesos que nacen de las leyes de la Unión - Por qué son juzgados por los tribunales federales - Procesos relativos a la no ejecución de los contratos juzgados por la justicia federal - Consecuencia de esto.

Después de haber reconocido el medio de fijar la competencia federal, los legisladores de la Unión determinaron los casos de jurisdicción sobre los cuales ella debía ejercerse.

Se admitió que había ciertos litigantes que no podían ser juzgados sino por las cortes federales, cualquiera que fuese el objeto del proceso. Se estableció en seguida que había ciertos procesos que no podían ser decididos sino por esas mismas cortes, cualquiera que fuera la clase de los litigantes.

La persona y la materia llegaron a ser, pues, las dos bases de la competencia federal.

Los embajadores representan a las naciones amigas de la Unión; todo lo que interesa a los embajadores interesa de cierto modo a la Unión entera. Cuando un embajador es parte en un proceso, el proceso llega a ser un asunto que atañe al bienestar de la nación. Es natural que sea un tribunal federal el que decida.

La Unión misma puede tener procesos. En este caso, hubiera sido contrario a la razón, así como al uso de las naciones, apelar al juicio de tribunales que representan a otra soberanía que no es la suya. Solamente a las cortes federales concierne el fallar.

Cuando dos individuos, pertenecientes a dos Estados diferentes, tienen un proceso, no pueden, sin graves inconvenientes, ser juzgados por los tribunales de uno de los dos Estados. Es más seguro escoger un tribunal que no pueda levantar las sospechas de ninguna de las partes y el tribunal que se presenta naturalmente es el de la Unión.

Cuando los dos litigantes son, no ya individuos aislados, sino Estados, a la misma razón de equidad viene a añadirse una razón política de primer orden. Aquí la calidad de los litigantes da una importancia nacional a todos los procesos. La más sencilla cuestión litigiosa entre dos Estados interesa a la paz de la Unión entera (28).

A menudo, la naturaleza misma de los procesos debió servir de regla a la competencia. Así es como todas las cuestiones que se relacionan con el comercio marítimo debieron ser falladas por los tribunales federales (29).

La razón es fácil de conocerla: casi todas esas cuestiones entran en la apreciación del derecho de gentes. En este concepto, interesan esencialmente a la Unión entera frente a los extranjeros. Por otra parte, no estando el mar encerrado en una circunscripción judicial más bien que en otra, no hay más que la justicia nacional que pueda tener justo título para conocer en los procesos que cuentan con un origen marítimo.

La constitución ha encerrado en una sola categoría a casi todos los procesos que, por su naturaleza, deben ventilarse en las cortes federales.

La regla que señala a este respecto es sencilla, pero comprende por sí sola un vasto sistema de ideas y una gran cantidad de hechos.

***Las cortes federales*, dice, *deberán juzgar todos los procesos que tengan su nacimiento en las leyes de los Estados Unidos*.**

Dos ejemplos harán comprender perfectamente el pensamiento del legislador.

La constitución prohíbe a los Estados Unidos hacer leyes sobre la circulación del dinero. A pesar de esta prohibición, un Estado hace una ley semejante. Las partes interesadas se niegan a obedecerla, en vista de que es contraria a la constitución. Es ante un tribunal federal ante el que hay que comparecer, porque el medio de ataque está tomado de las leyes de los Estados Unidos.

Esta regla está perfectamente de acuerdo con las bases adoptadas por la constitución federal.

La Unión, tal como se la constituyó en 1789, no tiene, es verdad, sino una soberanía restringida, pero se ha querido que en este círculo no formara más que un solo y mismo pueblo (30).

En ese círculo, es soberana. Planteado y admitido este punto, todo lo demás se vuelve fácil, porque si reconocemos que los Estados Unidos, en los límites señalados por su constitución, forman un solo pueblo, es preciso concederles los derechos de que disfrutan a todos los pueblos.

Ahora bien, desde el origen de las sociedades, se está de acuerdo sobre este punto: que cada pueblo tiene el derecho de hacer juzgar por sus tribunales todas las cuestiones que se relacionan con la ejecución de sus propias leyes. Pero se responde: la Unión está en la singular posición de que no forma un pueblo sino en relación con ciertos objetos. Para todos los demás no lo es. ¿Qué resulta de ello? Sencillamente que, al menos para todas las leyes que se relacionan con esos objetos, tiene los mismos derechos que se concederían a una soberanía completa. El punto real de la dificultad es saber cuáles son dichos objetos. Tocado este punto (ya hemos visto antes, al tratar de la competencia, cómo lo había sido), no hay ya, a decir verdad, cuestiones difíciles; porque una vez que se ha establecido que un proceso es federal, es decir, que entra en la parte de soberanía reservada a la Unión por la constitución, se debe naturalmente que sólo un tribunal federal debe fallar esa cuestión.

Siempre, pues, que se quiere atacar las leyes de los Estados Unidos, o invocarlas para defenderse, es a los tribunales federales a los que hay que recurrir.

Así, la jurisdicción de los tribunales de la Unión se extiende o se contrae según que la soberanía de la Unión se contraiga o extienda a su vez.

Hemos visto que el fin principal de los legisladores de 1789 había sido dividir la soberanía en dos partes distintas. En una, colocaron la dirección de todos los intereses generales de la Unión; en la otra, la dirección de todos los intereses especiales a algunas de sus partes.

Su principal cuidado fue armar al gobierno federal de poderes bastantes para que pudiese defenderse en su esfera contra las usurpaciones de los Estados particulares.

En cuanto a éstos, se adoptó como principio general dejarlos libres en su esfera. El gobierno central no puede dirigirlos, ni siquiera inspeccionar su conducta.

He indicado, en el capítulo de la división de poderes, que este último principio no había sido siempre respetado. Hay ciertas leyes que un Estado particular no puede formular, aunque no interesen en apariencia sino a él solo.

Cuando un Estado de la Unión produce una ley de esa naturaleza, los ciudadanos lesionados por la ejecución de la misma pueden apelar a las cortes federales.

Así, la jurisdicción de las cortes federales se extiende no solamente a todos los procesos que tienen su fuente en las leyes de la Unión, sino también a todos aquellos que nacen de las leyes que los Estados particulares han confeccionado, contrarias a la constitución.

Se prohíbe a los Estados promulgar leyes retroactivas en materia penal. El individuo que es condenado en virtud de una ley de esta especie puede apelar a la justicia federal.

La constitución ha prohibido igualmente a los Estados hacer leyes que pudiesen destruir o alterar los derechos adquiridos en virtud de un contrato (*impairing the obligation of contracts*) (31).

Desde el momento en que un particular cree ver que una ley de su Estado lesiona un derecho de esa especie, puede negarse a obedecerla, y apelar ante la justicia federal (32).

Esta disposición me parece atacar más profundamente que todo lo demás a la soberanía de los Estados.

Los derechos concedidos al gobierno federal, con fines evidentemente nacionales, son definidos y fáciles de comprender. Aquéllos que le concede indirectamente el articulo que acabo de citar, no caen fácilmente dentro de su sentido y sus límites no se hallan claramente trazados. Hay, en efecto, muchas leyes políticas que se refieren a la existencia de los contratos, y que podrían así proporcionar materia a una usurpación del poder central.

Manera de proceder de los tribunales federales

Debilidad natural de la justicia en las confederaciones - Esfuerzos que deben hacer los legisladores para no colocar, en cuanto sea posible, sino a individuos aislados, y no a Estados, frente a los

tribunales federales Cómo lo lograron los norteamericanos - Acción directa de los tribunales federales sobre los simples particulares - Ataque indirecto contra los Estados que violan las leyes de la Unión - El fallo de la justicia federal no destruye la ley provincial, sólo la debilita.

He dado a conocer cuáles eran los derechos de las cortes federales. No importa menos saber cómo los ejercen.

La fuerza irresistible de la justicia, en los países en que la soberanía no es compartida, viene de que los tribunales, en esos países, representan a la nación entera, en lucha contra el solo individuo que el fallo ha lesionado. A la idea del derecho se une la idea de la fuerza que apoya el derecho.

Pero, en los países en que la soberanía está dividida, no sucede siempre así. La justicia encuentra en ellos, muy a menudo frente a ella, no solamente a un individuo aislado, sino a una parte de la nación. Su poder moral y su fuerza material se vuelven así menores.

En los Estados federales la justicia es, pues, naturalmente más débil y el justiciable más fuerte.

El legislador, en las confederaciones, debe trabajar sin cesar para dar a los tribunales un lugar análogo al que ocupan en los pueblos que no han repartido la soberanía. En otros términos, sus más constantes esfuerzos deben tender a que la justicia federal represente a la nación, y el justificable, un interés particular.

Un gobierno, de cualquier naturaleza que sea, tiene necesidad de actuar sobre los gobernados, para forzarlos a concederle lo que le es debido y tiene necesidad de obrar contra ellos para defenderse de sus ataques.

En cuanto a la acción directa del gobierno sobre los gobernados, para obligados a obedecer las leyes, la Constitución de los Estados Unidos hizo de tal suerte (y ésa fue su obra maestra), que las cortes federales, al obrar en nombre de esas leyes, no tuviesen nunca que entendérselas más que con individuos. En efecto, como se había declarado que la confederación no formaba sino un solo y mismo pueblo en el circulo trazado por la constitución, resultaba de ello que el gobierno creado por esa constitución y actuando dentro de sus limites, estaba revestido de todos los derechos de un gobierno nacional, de los que el principal es hacer llegar sus órdenes sin intermediario hasta el simple ciudadano. Así, cuando la Unión ordenó la recaudación de un impuesto, por ejemplo, no fue a los Estados a quienes tuvo que dirigirse para recabarlo, sino a cada ciudadano norteamericano, según su cotización. La justicia federal, a su vez, encargada de asegurar la ejecución de esa ley de la Unión, tuvo que

condenar, no al Estado recalcitrante, sino al contribuyente. Como la justicia de los otros pueblos, no encontró frente a sí más que a un individuo.

Observemos aquí que la Unión misma eligió a su adversario. Lo escogió débil y es muy natural que sucumba.

Pero cuando la Unión, en lugar de atacar, se ve a su vez reducida a defenderse, la dificultad aumenta. La constitución reconoce a los Estados el poder de hacer leyes. Esas leyes pueden violar los derechos de la Unión. Aquí, necesariamente, se encuentran en lucha con la soberanía del Estado que ha sancionado la ley. No queda, pues, más que escoger entre los medios de acción el menos peligroso. Ese medio estaba de antemano indicado por los principios generales que he anunciado anteriormente (33).

Se concibe que en el caso que acabo de suponer, la Unión hubiera podido citar al Estado ante un tribunal federal, que habría declarado nula la ley. Eso habría sido seguir la marcha más natural de las ideas. Pero, de esta manera, la justicia federal se habría encontrado directamente enfrente de un Estado, lo que se quería, en cuanto fuese posible, evitar.

Los norteamericanos han pensado que era casi imposible que una ley nueva no lesionara en su ejecución algún interés particular.

En ese interés particular es donde los autores de la constitución federal descansan para atacar la medida legislativa de que la Unión puede tener que quejarse. A él es al que ofrecen un abrigo.

Un Estado vende tierras a una compañía; un año después, una nueva ley dispone de distinta manera acerca de las mismas tierras, y viola así esa parte de la constitución que prohíbe cambiar los derechos adquiridos por un contrato. Cuando el que compró en virtud de la nueva ley se presenta para entrar en posesión, el poseedor que apoya sus derechos en la antigua, la defiende ante los tribunales de la Unión y hace declarar la nulidad de su título (34). Así, en realidad, la justicia federal se encuentra en pugna con la soberanía del Estado; pero no la ataca sino indirectamente y sobre una aplicación de detalle. Lesiona así la ley en sus consecuencias y no en su principio. No la destruye, pero la desfigura.

Quedaba por fin una última hipótesis:

Cada Estado formaba una corporación que tenía una existencia y derechos civiles aparte; consecuentemente, podía promover o ser promovido ante los tribunales. Un Estado podía, por ejemplo, perseguir en justicia a otro Estado.

En ese caso, no se trataba ya para la Unión de atacar una ley provincial, sino de juzgar un proceso en el que un Estado era parte. Era un proceso como otro cualquiera; solamente la calidad de los litigantes era diferente.

Aquí el peligro señalado al principio de este capítulo existe aún; pero esta vez no se le podría evitar; es inherente a la esencia misma de las constituciones federales, cuyo resultado será siempre crear en el seno de la nación particulares bastante poderosos para que la justicia se ejerza contra ellos con dificultad.

Alto rango que ocupa la Suprema Corte entre los grandes poderes del Estado

Ningún pueblo ha constituido un poder judicial tan grande como los norteamericanos - Extensión de sus atribuciones - Su influencia política - La paz y la existencia misma de la Unión dependen de la cordura de sus siete jueces federales.

Cuando, después de haber examinado en detalle la organización de la Suprema Corte, se llega a considerar en su conjunto las atribuciones que le han sido dadas se descubre fácilmente que jamás un poder judicial mayor ha sido constituido en ningún pueblo.

La Corte Suprema está colocada a más altura que ningún tribunal conocido, tanto por la naturaleza de sus derechos como por la especie de sus justiciables.

En todas las naciones civilizadas de Europa, el gobierno ha mostrado siempre una gran repugnancia en dejar a la justicia ordinaria fallar cuestiones que le interesaban a él mismo. Esa repugnancia es naturalmente mayor cuando el gobierno es más absoluto. A medida que la libertad aumenta, el círculo de las atribuciones de los tribunales va siempre ensanchándose; pero ninguna de las naciones europeas ha pensado todavía que toda cuestión judicial, cualquiera que sea su origen, pudiera ser abandonada a los jueces del derecho común.

En Norteamérica, se ha puesto esta teoría en práctica. La Corte Suprema de los Estados Unidos es el solo y único tribunal de la nación.

Está encargada de la interpretación de las leyes y de la de los tratados. Las cuestiones relativas al comercio marítimo y todas aquellas en general que se relacionan con el derecho de gentes, son de su competencia exclusiva. Se puede incluso decir que sus atribuciones son casi enteramente políticas, aunque su constitución sea enteramente judicial. Su único objeto es hacer ejecutar las leyes de la Unión, y la Unión no reglamenta sino las relaciones del gobierno con los gobernados, y de la

nación con los extranjeros. Las relaciones de los ciudadanos entre sí son casi todas regidas por la soberanía de los Estados.

A esta primera causa de importancia hay que añadir otra más grande aún. En las naciones de Europa, los tribunales no tienen sino a particulares como justiciables; pero se puede decir que la Suprema Corte de los Estados Unidos hace comparecer soberanos ante su barra. Cuando el ujier de estrados, adelantándose en las gradas del tribunal, llega a pronunciar estas palabras: *El Estado de Nueva York contra el de Ohio*, se siente que no se halla uno en el recinto de una corte de justicia ordinaria. Y cuando se piensa que uno de esos litigantes representa a un millón de hombres, y el otro a dos millones, se asusta uno de la responsabilidad que pesa sobre los siete jueces cuyo fallo va a regocijar o a contristar a tan gran número de sus conciudadanos.

En manos de los siete jueces federales descansan incesantemente la paz, la prosperidad y la existencia misma de la Unión. Sin ellos, la constitución es letra muerta; a ellos es a quienes apela el poder ejecutivo para resistir las usurpaciones del poder legislativo; la legislatura, para defenderse de las obras del poder ejecutivo; la Unión, para hacerse obedecer de los Estados; los Estados, para rechazar las pretensiones exageradas de la Unión; el interés público contra el interés privado; el espíritu de conservación contra la inestabilidad democrática. Su poder es inmenso; pero es un poder de opinión. Son todopoderosos en tanto que el pueblo consiente en obedecer a la ley; no pueden nada, cuando él la desprecia. Ahora bien, el poder de opinión es aquel del que es más difícil hacer uso, porque es imposible decir exactamente dónde se hallan sus límites. Es a menudo tan peligroso permanecer más acá de este extremo como sobrepasarlo.

Los jueces federales no deben, pues, solamente, ser buenos ciudadanos hombres instruidos y probos, cualidades necesarias a todos los magistrados es preciso encontrar en ellos a verdaderos hombres de Estado; es necesario que sepan discernir el espíritu de su tiempo, afrontar los obstáculos que se pueden vencer, y apartarse de la corriente cuando el oleaje amenaza arrebatar junto con ellos la soberanía de la Unión y la obediencia debida a sus leyes.

El presidente puede fallar sin que el Estado sufra, porque el presidente no tiene sino un poder limitado. El Congreso puede errar sin que la Unión perezca, porque por encima del Congreso reside el cuerpo electoral que está facultado a cambiar su espíritu al cambiar sus miembros.

Pero si la Corte Suprema llegara alguna vez a estar compuesta de hombres imprudentes o corrompidos, la confederación tendría que temer a la anarquía o a la guerra civil.

Por lo demás, no debe uno engañarse: la causa originaria del peligro no está en la constitución del tribunal, sino en la naturaleza misma de los gobiernos federales. Hemos visto que en ninguna parte es más necesario

constituir fuertemente el poder judicial que en los pueblos confederados, porque en ninguna parte las existencias individuales, que pueden luchar contra el cuerpo social, son mayores y se encuentran en mejor estado de resistir el empleo de la fuerza material del gobierno.

Ahora bien, mientras más necesario es que un poder sea fuerte, es más preciso darle extensión e independencia. Cuanto más extenso e independiente es un poder, más peligroso es el abuso que se puede hacer de él. El origen del mal no está en la constitución de ese poder, sino en la constitución misma del Estado que necesita la existencia de tal poder.

En qué la Constitución Federal es superior a la Constitución de los Estados

Cómo se puede comparar la constitución de la Unión con la de los Estados particulares - Se debe atribuir particularmente a la cordura de los legisladores federales la superioridad de la constitución de la Unión - La legislatura de la Unión menos dependiente del pueblo que la de los Estados - El poder ejecutivo más libre en su esfera - El poder judicial menos sujeto a la voluntad de la mayoría - Consecuencias prácticas de esto - Los legisladores federales han atenuado los peligros inherentes al gobierno de la democracia. Los legisladores de los Estados han acrecentado estos peligros.

La constitución federal difiere esencialmente de la constitución de los Estados en el fin que se propone, pero se le aproxima mucho en cuanto a los medios de alcanzar ese fin. El objeto del gobierno es diferente, pero las formas del gobierno son las mismas. Desde este punto de vista especial, se puede compararlas útilmente.

Pienso que la constitución federal es superior a todas las constituciones de los Estados. Esta superioridad se basa en varias causas.

La constitución actual de la Unión ha sido formada posteriormente a las de la mayor parte de los Estados. Pudo, pues, aprovecharse de la experiencia adquirida.

Se convencerá uno, sin embargo, de que esta causa es sólo secundaria, si se piensa que, desde el establecimiento de la constitución federal, la confederación norteamericana se ha acrecentado en once nuevos

Estados, y que éstos han casi siempre exagerado más bien que atenuado los defectos existentes en las constituciones de sus antecesores.

La gran causa de la superioridad de la constitución federal está en el carácter mismo de los legisladores.

En la época en que fue formada, la ruina de la confederación parecía inminente; estaba, por decirlo así, presente ante todas las miradas. En ese extremo el pueblo escogió, quizá no a los hombres que quería más, sino a los que más estimaba.

He hecho observar anteriormente que los legisladores de la Unión habían sido casi todos notables por sus luces, y más notables todavía por su patriotismo.

Se habían elevado todos en medio de una crisis social, durante la cual el espíritu de libertad había tenido que luchar continuamente contra una autoridad fuerte y dominadora. Terminada la lucha, y en tanto que, según el uso, las pasiones excitadas de la multitud se empeñaban aún en combatir peligros que desde hacía largo tiempo no existían, ellos supieron detenerse; echaron una mirada más tranquila y penetrante sobre su patria; vieron que una revolución definitiva se había realizado, y que desde entonces los peligros que amenazaban al pueblo no podían nacer sino de los abusos de la libertad. Tuvieron el valor de decir lo que pensaban, porque sentían en el fondo de su corazón un amor sincero y ardiente por esa misma libertad; se atrevieron a hablar de restringirla, porque estaban seguros de no querer destruirla (35).

La mayor parte de las constituciones del Estado no dan al mandato de la Cámara de representantes sino un año de duración, y dos al del Senado, de tal suerte que los miembros del cuerpo legislativo están ligados sin cesar, y de la manera más estrecha, a los menores deseos de sus constituyentes.

Los legisladores de la Unión pensaron que esa extremada dependencia de la legislatura desnaturalizaba los principales efectos del sistema representativo, al colocar en el pueblo mismo no solamente el origen de los poderes, sino aun el gobierno.

Aumentaron la duración del mandato electoral para dejar al diputado una mayor utilización de su libre albedrío.

La constitución federal, como las diferentes constituciones de los Estados, dividió el cuerpo legislativo en dos ramas.

Pero, en los Estados, se formaron esas dos partes de la legislatura de los mismos elementos y según el mismo sistema, la elección. Resultó de ello que las pasiones y las voluntades de la mayoría se pusieron de manifiesto con la misma facilidad, y encontraron tan rápidamente un órgano y un

instrumento en una como en otra Cámara, lo que dio un carácter violento y precipitado a la formación de las leyes.

La constitución federal hizo nacer también a las dos Cámaras de los votos del pueblo; pero varió las condiciones de elegibilidad y el modo de la elección, a fin de que si, como en algunas naciones, una de las dos ramas de la legislatura no representaba intereses diferentes de la otra, representara por lo menos una cordura superior.

Fue preciso haber alcanzado una edad madura para ser senador, y una asamblea ya selecta a su vez y poco numerosa la que estuvo encargada de la elección.

Las democracias están naturalmente inclinadas a concentrar toda la fuerza social en manos del cuerpo legislativo. Siendo éste el poder que emana más directamente del pueblo, es también el que participa más de su omnipotencia.

Se observa, pues, en él, una tendencia habitual que lo lleva a reunir toda especie de autoridad en su seno.

Esta concentración de poderes, al mismo tiempo que daña singularmente la buena marcha de los negocios, introduce el despotismo de la mayoría.

Los legisladores de los Estados se han abandonado frecuentemente a esos instintos de la democracia; los de la Unión, han luchado siempre valerosamente contra ellos.

En los Estados, el poder ejecutivo está entregado en manos de un magistrado, colocado en apariencia al lado de la legislatura; pero que, en realidad, no es sino un agente ciego y un instrumento pasivo de sus voluntades. ¿De dónde tomaría su fuerza? ¿De la duración de sus funciones? No es nombrado en general sino por un año. ¿De sus prerrogativas? No las tiene, por decirlo así. La legislatura puede reducirlo a la impotencia, al encargar la ejecución de sus leyes a comisiones especiales salidas de su seno. Si ella lo quisiera, podría en cierto modo anularlo, suprimiéndole sus emolumentos.

La constitución federal ha concentrado todos los derechos del poder ejecutivo, como toda su responsabilidad, en un solo hombre. Ha dado al presidente cuatro años de existencia; le ha asegurado, durante toda la duración de su magistratura, el disfrute de sus emolumentos; le ha compuesto una clientela, y lo ha armado de un veto suspensivo. En una palabra, después de haber trazado cuidadosamente la esfera del poder ejecutivo, ha tratado de darle en la medida de lo posible, en esa misma esfera, una posición fuerte y libre.

El poder judicial es de todos los poderes el que, en las constituciones de Estado, ha permanecido menos dependiente del poder legislativo.

Sin embargo, en todos los Estados, la legislatura ha permanecido dueña de fijar los emolumentos de los jueces, lo que somete necesariamente a estos últimos a su influencia inmediata.

En ciertos Estados, los jueces no son nombrados sino por cierto tiempo, lo que les quita gran parte de su fuerza y de su libertad.

En los otros, se ve a los poderes legislativos y judiciales enteramente confundidos. El Senado de Nueva York, por ejemplo, forma para ciertos procesos el tribunal superior del Estado.

La constitución federal ha tenido cuidado, al contrario, de separar el poder judicial de todos los demás. Ha hecho, también, independientes a los jueces, declarando su estipendio fijo y sus funciones irrevocables.

Las consecuencias prácticas de esas diferencias son fáciles de percibir. Es evidente, para todo observador atento, que los negocios de la Unión están infinitamente mejor conducidos que los asuntos particulares de ningún Estado.

El gobierno federal es más justo y más moderado en su marcha que el de los Estados. Hay más cordura en sus planes, más duración y combinación sabia en sus proyectos, más habilidad, continuidad y firmeza en la ejecución de sus medidas.

Pocas palabras bastan para resumir este capítulo. Dos peligros principales amenazan la existencia de las democracias:

La servidumbre completa del poder legislativo a las voluntades del cuerpo electoral.

La concentración, en el poder legislativo, de todos los demás poderes del gobierno.

Los legisladores de los Estados han favorecido el desarrollo de esos peligros. Los legisladores de la Unión han hecho lo que han podido para hacerlos menos temibles.

Lo que distingue a la Constitución Federal de los Estados Unidos de América de todas las demás Constituciones federales

La confederación norteamericana se asemeja en apariencia a todas las demás confederaciones - Sin embargo, sus efectos son diferentes - ¿De dónde viene esto? - En qué esta confederación

se aleja de todas las demás - El gobierno norteamericano no es un gobierno federal, sino un gobierno nacional incompleto.

Los Estados Unidos de América no han dado el primero y único ejemplo de confederación. Sin hablar de la antigüedad, la Europa moderna ha suministrado varios. Suiza, el Imperio Germánico, la República de los Países Bajos, han sido o son todavía confederaciones.

Cuando se estudian las constituciones de esos diferentes países, se observa con sorpresa que los poderes conferidos por ellas al gobierno federal son casi los mismos que los que concede la constitución norteamericana al gobierno de los Estados Unidos. Como esta última, dan al poder central el derecho de hacer la paz y la guerra, el derecho de reclutar hombres y dinero, de proveer a las necesidades generales y regular los intereses comunes de la nación.

Sin embargo, el gobierno federal, en esos diferentes pueblos, ha permanecido casi siempre débil e impotente, en tanto que el de la Unión conduce los negocios con vigor y facilidad.

Hay más, la primera Unión norteamericana no ha podido subsistir, a causa de la excesiva debilidad de su gobierno y, sin embargo, ese gobierno débil había recibido derechos tan extensos como el gobierno federal de nuestros días. Se puede hasta decir que en ciertos aspectos sus privilegios eran mayores.

Se encuentran, pues, en la constitución actual de los Estados Unidos algunos principios nuevos que no llaman la atención de pronto, pero cuya influencia se deja sentir profundamente.

Esta constitución, que a primera vista se ve uno tentado a confundir con las constituciones federales que la han precedido, descansa en efecto sobre una teoría enteramente nueva, que debe señalar como un gran descubrimiento la ciencia política de nuestros días.

En todas las confederaciones que precedieron a la confederación Norteamericana de 1789, los pueblos que se aliaban con un fin común consentían en obedecer a los mandatos de un gobierno federal; pero conservaban el derecho de ordenar y vigilar entre ellos la ejecución de las leyes de la Unión.

Los Estados de Norteamérica que se unieron en 1789, no solamente consintieron que el gobierno federal les dictara leyes, sino también que él mismo hiciera ejecutarlas.

En ambos casos el derecho es el mismo, solamente el ejercicio del derecho es diferente. Pero esta sola diferencia produce inmensos resultados.

En todas las confederaciones que precedieron a la Unión norteamericana de nuestros días, el gobierno federal, a fin de proveer a sus necesidades, se dirigía a los gobiernos particulares. En el caso de que la medida prescrita desagradara a alguno de ellos, este último podía siempre sustraerse a la necesidad de obedecer. Si era fuerte, acudía a las armas; si era débil, toleraba la resistencia a las leyes de la Unión convertidas en suyas, pretextaba la impotencia y recurrían a la fuerza de inercia.

Así se ha visto constantemente suceder una de estas dos cosas: el más poderoso de los pueblos unidos, tomando en su mano los derechos de la autoridad federal, dominó a todos los demás en su nombre (36); o el gobierno federal permaneció abandonado a sus propias fuerzas, y entonces la anarquía se estableció entre los confederados, y la Unión cayó en la impotencia de obrar (37). En Norteamérica, la Unión tiene por gobernados, no a Estados, sino a simples ciudadanos. Cuando quiere recaudar un impuesto, no se dirige al gobierno de Massachusetts, sino a cada habitante de Massachusetts. Los antiguos gobiernos federales tenían frente a ellos a pueblos; el de la Unión tiene a individuos. No pide prestada su fuerza, la toma por si misma. Tiene sus administradores propios, sus tribunales, sus oficiales de justicia y su propio ejército.

Sin duda, el espíritu nacional, las pasiones colectivas y los prejuicios provincianos de cada Estado, tienden aún singularmente a disminuir la extensión del poder federal así constituido, y a crear centros de resistencia contra su voluntad. Restringido en su soberanía, no podría ser tan fuerte como aquel que la posee por entero; pero es ése un mal inherente al sistema federativo.

En Norteamérica, cada Estado tiene muchas menos ocasiones y tentaciones de resistir; y si el pensamiento de hacerlo le viniese, no puede ponerlo en ejecución sino violando abiertamente las leyes de la Unión, interrumpiendo el curso ordinario de la justicia y alzando el estandarte de la revuelta. Necesita, en una palabra, tomar de pronto un partido extremo, lo que los hombres dudan largo tiempo en hacer.

En las antiguas confederaciones, los derechos concedidos a la Unión eran para ella causas de guerras y no de poder, puesto que esos derechos multiplicaban sus exigencias, sin aumentar sus medios de hacerse obedecer. Así, se ha visto casi siempre la debilidad real de los gobiernos federales crecer en razón directa de su poder nominal.

No sucede así en la Unión norteamericana. Como la mayor parte de los gobiernos ordinarios, el gobierno federal puede hacer todo lo que le concede el derecho de ejecutar.

El espíritu humano inventa más fácilmente las cosas que las palabras: de ahí viene el uso de tantos términos impropios y expresiones incompletas.

Varias naciones forman una liga permanente y establecen una autoridad suprema, que, sin tener acción sobre los simples ciudadanos, como podría hacerlo un gobierno nacional tiene, sin embargo, acción sobre cada uno de los pueblos confederados, considerados como cuerpo.

Ese gobierno, tan diferente de los demás, recibe el nombre de *federal*.

Se descubre en seguida una forma de sociedad en la cual varios pueblos se funden realmente en uno solo en relación con ciertos intereses comunes, y permanecen separados y solamente confederados para todo lo demás.

Aquí el poder central obra sin intermediario sobre los gobernados, los administra y los juzga por sí mismo, como lo hacen los gobiernos nacionales; pero no actúa así sino en el círculo restringido. Evidentemente, no es ya ese un gobierno federal; es un gobierno nacional incompleto. Así se ha encontrado una forma de gobierno que no era precisamente ni nacional ni federal; pero se han detenido allí, y la palabra nueva que debe expresar la cosa nueva no existe todavía.

Por no haber conocido esa nueva clase de confederación, todas las uniones han llegado a la guerra civil, a la servidumbre, o a la inercia. Los pueblos que las componían han carecido todos de luces para ver el remedio de sus males, o de valor para aplicarlo.

La primera Unión norteamericana había caído también en los mismos defectos.

Pero en Norteamérica, los Estados confederados, antes de llegar a la independencia, habían formado parte largo tiempo del mismo imperio; no habían, pues, contraído todavía el hábito de gobernarse completamente por sí mismos, y los prejuicios nacionales no echaban aún hondas raíces; más ilustrados que el resto del mundo, eran entre sí iguales en luces; no sentían sino débilmente las pasiones que, de ordinario, se oponen en los pueblos a la extensión del poder federal, y esas pasiones eran combatidas por los más grandes ciudadanos. Los norteamericanos, al mismo tiempo que sintieron el mal, avizoraron con firmeza el remedio. Corrigieron sus leyes y salvaron al país.

Ventajas del sistema federativo, en general, y su utilidad especial para Norteamérica

Dicha y libertad de que gozan las pequeñas naciones - Poder de las grandes naciones - Los grandes imperios favorecen el desarrollo de la civilización - Que la fuerza es a menudo para las naciones el primer elemento de prosperidad - El sistema federal tiene como fin unir las ventajas que los pueblos sacan de la grandeza y de la pequeñez de su territorio - Ventajas que los Estados Unidos obtienen de este sistema - La ley se adapta a las necesidades de las poblaciones, y las poblaciones no se adaptan a las necesidades de la ley - Actividad, progreso, gusto y uso de la libertad entre los pueblos norteamericanos - El espíritu público de la Unión no es sino el resumen del patriotismo provincial - Las cosas y las ideas circulan libremente sobre el territorio de los Estados Unidos - La Unión es libre y feliz como una pequeña nación y respetada como una grande.

En las pequeñas naciones, la mirada de la sociedad penetra por doquier; el espíritu de mejoramiento desciende hasta los menores detalles; la ambición del pueblo, hallándose muy atemperada por su debilidad, sus esfuerzos y sus recursos, se inclina casi enteramente hacia su bienestar interior, y está expuesta a disiparse en vanos humos de gloria. Además, como las facultades de cada uno son generalmente limitadas, los deseos también lo son. La mediocridad de las fortunas hace allí las condiciones casi iguales; las costumbres tienen un giro simple y pacífico. Así, en general y teniendo en cuenta los diversos grados de moralidad y de cultura, se encuentra ordinariamente en las pequeñas naciones más comodidad económica, mayor población y tranquilidad que en las grandes.

Cuando la tiranía llega a establecerse en el seno de una pequeña nación, es allí más incómoda que en cualquier otra parte, porque al actuar en un círculo más restringido, se extiende a todo ese círculo. No pudiendo cebarse en algún gran objeto, se ocupa de una multitud de pequeñas cosas; se muestra a la vez violenta y vejatoria. Del mundo político, que es, propiamente hablando, su dominio, penetra en la vida privada. Después de los actos, aspira a regenerar los gustos; después del Estado, quiere gobernar las familias. Pero esto sucede raras veces. La libertad forma, a decir verdad, la condición natural de las sociedades pequeñas. El gobierno ofrece allí poco cebo a la ambición y los recursos de los particulares son demasiado limitados, para que el poder soberano se concentre fácilmente en manos de uno solo. Llegando a darse el caso, no

es difícil a los gobernados unirse y, por un esfuerzo común, derribar al mismo tiempo tirano y tiranía.

Las pequeñas naciones han sido, pues, en todo tiempo, la cuna de la libertad política. Ha sucedido que la mayor parte de ellas han perdido esa libertad al crecer, lo que hace ver claramente que consistía en la pequeñez del pueblo y no en el pueblo mismo.

La historia del mundo no proporciona ejemplo de una gran nación que haya permanecido largo tiempo como República (38), lo que ha hecho decir que era impracticable. En cuanto a mí, creo que es muy imprudente en el hombre querer limitar lo posible y juzgar el porvenir, al que lo real y lo presente escapan todos los días, y que se encuentra sin cesar sorprendido de improviso en las cosas que conoce mejor. Lo que se puede decir con certidumbre, es que la existencia de una gran República estará infinitamente más expuesta que la de una pequeña.

Todas las pasiones fatales a las Repúblicas crecen con la extensión del territorio, en tanto que las virtudes que les sirven de apoyo no se acrecientan siguiendo la misma medida.

La ambición de los particulares aumenta con el poder del Estado; la fuerza de los partidos, con la importancia del fin que se proponen; pero el amor a la patria, que debe luchar contra esas pasiones destructivas, no es más fuerte en una vasta República que en una pequeña. Sería hasta fácil probar que está allí menos desarrollado y es menos poderoso. Las grandes riquezas y las profundas miserias, las metrópolis, la depravación de las costumbres, el egoísmo individual y la complicación de los intereses, son otros tantos peligros que nacen casi siempre de la grandeza del Estado. Varias de estas cosas no dañan a la existencia de una monarquía, algunas aun pueden concurrir a su duración. Por otra parte, en las monarquías, el gobierno tiene una fuerza que le es propia; se sirve del pueblo y no depende de él; mientras más grande es el pueblo, más fuerte es el príncipe; pero el gobierno republicano no puede oponer a esos peligros sino el apoyo de la mayoría. Ahora bien, ese elemento de fuerza no es más poderoso, guardada proporción, en una vasta República que en una pequeña. Así, en tanto que los medios de ataque aumentan sin cesar en número y poder, la fuerza de resistencia permanece la misma. Se puede aun decir que disminuye, porque cuanto más numeroso es el pueblo y más difieren la naturaleza de los espíritus y los intereses, más difícil es por consiguiente formar una mayoría compacta.

Se ha podido observar, por otra parte, que las pasiones humanas adquirían intensidad, no solamente por la grandeza del fin que quieren alcanzar, sino también por la cantidad de individuos que las resienten al mismo tiempo. No hay nadie que se haya encontrado más conmovido en medio de una multitud agitada que compartía su emoción, que si él hubiera estado solo al experimentarla. En una gran República, las pasiones políticas se desbordan, no solamente porque el objeto que

persiguen es inmenso, sino porque, además, millones de hombres las resienten de la misma manera y en el mismo momento.

Está, pues, permitido decir de una manera general, que nada es tan contrario al bienestar y a la libertad de los hombres como los grandes imperios.

Los Estados Unidos, tienen, sin embargo, ventajas que les son particulares y que es preciso reconocer.

Del mismo modo que el deseo del poder es más ardiente allí que en cualquier otra parte entre los hombres vulgares, el amor a la gloria está también más desarrollado entre ciertas almas que encuentran en los aplausos de un gran pueblo un objeto digno de sus esfuerzos, propio para elevarlos en cierto modo por encima de ellas mismas. El pensamiento recibe allí en todas las cosas un impulso más rápido y más poderoso; las ideas circulan más libremente y las metrópolis son como vastos centros intelectuales donde van a resplandecer y combinarse todos los rayos del espíritu humano. Ese hecho nos explica por qué las grandes naciones logran para la cultura y para la causa de la civilización mayores progresos y más rápidos que las pequeñas. Es preciso añadir que los descubrimientos importantes exigen a menudo un desarrollo de fuerza nacional que el gobierno de un pequeño pueblo es incapaz de poseer. En las grandes naciones, el gobierno tiene más ideas generales, se desprende más fácilmente de la rutina de los antecedentes y del egoísmo de las localidades. Hay más genio en sus concepciones y mayor audacia en su marcha hacia el progreso.

El bienestar interior es más completo y más difundido en las pequeñas naciones, en tanto que se mantienen en paz; pero el estado de guerra les es más nocivo que a las grandes. En éstas, la lejanía de las fronteras permite algunas veces a la masa del pueblo permanecer durante siglos alejada del peligro. Para ella, la guerra es más bien una causa de malestar que de ruina.

Hay por otra parte, en esta materia como en muchas otras, una consideración que domina todo lo demás: la de la necesidad.

Si hubiera sólo pequeñas naciones y no grandes, la humanidad sería seguramente más libre y más feliz; pero no se puede impedir que haya grandes naciones.

Esto introduce en el mundo un nuevo elemento de prosperidad nacional, que es la fuerza. ¿Qué importa que un pueblo presente la imagen de la abundancia y de la libertad, si se ve expuesto cada día a ser devastado o conquistado? ¿Qué importa que sea manufacturero o comerciante, si otro domina los mares e impone la ley en todos los mercados? Las pequeñas naciones son a menudo miserables, no porque son pequeñas, sino porque son débiles; las grandes prosperan, no porque son grandes, sino porque son fuertes. La fuerza es, pues, a menudo para las naciones una

de las primeras condiciones de la dicha y aun de la existencia. De ahí viene que, a menos que concurran circunstancias particulares, los pequeños pueblos acaban siempre por ser unidos violentamente a los grandes o por reunirse ellos mismos. No conozco condición más deplorable que la de un pueblo que no puede defenderse ni bastarse a si mismo.

Para unir las ventajas diversas que resultan de la grandeza y de la pequeñez de las naciones ha sido creado el sistema federativo.

Basta echar una mirada sobre los Estados Unidos de América para percibir todos los bienes que se derivan para ellos de la adopción de ese sistema.

En las grandes naciones centralizadas, el legislador está obligado a dar a las leyes un carácter uniforme que no implique la diversidad de lugares y de costumbres, no estando nunca instruido por casos particulares, sólo puede proceder por reglas generales. Los hombres están entonces obligados a plegarse a las necesidades de la legislación, porque la legislación no sabe acomodarse a las necesidades y a las costumbres de los hombres, lo que es una causa de perturbaciones y miserias.

Este inconveniente no existe en las confederaciones: el congreso reglamenta los principales actos de la existencia social y todos los detalles quedan abandonados a las legislaciones provinciales.

No podría uno figurarse hasta qué punto esta división de la soberanía sirve al bienestar de cada uno de los Estados de que la Unión se compone. En esas pequeñas sociedades a las que no preocupa el cuidado de defenderse o de ensancharse, todo el poder público y toda la energía individual están dirigidos hacia las mejoras interiores. El gobierno central de cada Estado, como se halla colocado muy cerca de los gobernados, es advertido diariamente de las necesidades que se dejan sentir. Así se ve presentar cada año nuevos planes que, discutidos en las asambleas comunales o ante la legislatura del Estado, y reproducidos en seguida por la prensa, excitan el interés universal y el celo de los ciudadanos. Esa necesidad de mejorar agita sin cesar a las Repúblicas y no las perturba; la ambición del poder deja allí lugar al amor y al bienestar, pasión más vulgar, pero menos peligrosa. Es una opinión generalmente difundida en Norteamérica, que la existencia y la duración de las formas republicanas en el Nuevo Mundo dependen de la existencia y de la duración del sistema federativo. Se atribuyen una gran parte de las miserias en las que están sumidos los nuevos Estados de la América del Sur a que han querido establecer allí grandes Repúblicas, en lugar de fraccionar en ellas la soberanía.

Es indiscutible, en efecto, que en los Estados Unidos el gusto y el uso del gobierno republicano han nacido en las comunas y en el seno de las asambleas provinciales. En una pequeña nación, como Conecticut, por ejemplo, donde el gran asunto político es la apertura de un canal y el

trazado de un camino, donde el Estado no tiene ejército que pagar, ni guerra que sostener, y no podría dar a los que lo dirigen ni muchas riquezas, ni mucha gloria, no se imagina nada más natural ni más apropiado a la naturaleza de las cosas que la República. Ahora bien, ese mismo espíritu republicano, esas mismas costumbres y esos hábitos de un pueblo libre son los que, después de haber nacido y desarrollarse en los diversos Estados, se aplican en seguida sin dificultad al conjunto del país. El espíritu público de la Unión no es en cierto modo, a su vez, sino un resumen del patriotismo provincial. Cada ciudadano de los Estados Unidos traslada, por decirlo así, el interés que le inspira su pequeña República al amor a la patria común. Al defender a la Unión, defiende la propiedad creciente de su cantón, el derecho de dirigir sus negocios y la esperanza de hacer prevalecer en él los planes de mejoramiento que deben enriquecerle, cosas todas que, de ordinario, mueven más a los hombres que los intereses generales del país y la gloria de la nación. Por otro lado, si el espíritu y las costumbres de los habitantes los hacen más propios que a otros para hacer prosperar una gran República, el sistema federal ha hecho la tarea mucho menos difícil. La Confederación de todos los Estados norteamericanos no presenta los inconvenientes ordinarios de las numerosas aglomeraciones de hombres. La Unión es una gran República en cuanto a la extensión; pero se podría en cierto modo asimilarla a una pequeña República, a causa de las pocas cosas de que se ocupa su gobierno. Sus actos son importantes, pero son raros. Como la soberanía de la Unión es estorbada e incompleta, el uso de esa soberanía no es peligroso para la libertad. No excita tampoco esos deseos inmoderados de poder y de ruido que son tan funestos a las grandes Repúblicas. Como no todo va a concentrarse necesariamente en un centro común, no se ven allí ni vastas metrópolis, ni riquezas inmensas, ni grandes miserias, ni súbitas revoluciones. Las pasiones políticas, en lugar de extenderse en un instante como una cortina de fuego por toda la superficie del país, van a estrellarse contra los intereses y las pasiones individuales de cada Estado.

En la Unión, sin embargo, como en un solo y mismo pueblo, circulan libremente las cosas y las ideas. Nada detiene en ella el impulso del espíritu de empresa. Su gobierno atrae a sí los talentos y las luces. Dentro de las fronteras de la Unión reina una paz profunda, como en el interior de un país sometido al mismo imperio; fuera, se alinea entre las más poderosas naciones de la Tierra; ofrece al comercio extranjero más de ochocientas leguas de ribera y teniendo en sus manos las llaves de todo un mundo, hace respetar su bandera hasta la extremidad de los mares.

La Unión es libre y feliz como una pequeña nación; gloriosa y fuerte como una grande.

Lo que hace que el sistema federal no este al alcance de todos los pueblos, y lo que ha permitido a los angloamericanos adoptarlo

Hay en todo sistema federal vicios inherentes que el legislador no puede combatir - Complicación de todo sistema Federal - Exige de los gobernados un use cotidiano de su inteligencia - Ciencia práctica de los norteamericanos en materia de gobierno - Debilidad relativa del gobierno de la Unión, otro vicio inherente al sistema federal - Los norteamericanos lo han vuelto menos grave, pero no han podido destruirlo - La soberanía de los Estados particulares más débil en apariencia, más fuerte en realidad que la de la Unión - Por qué - Es, pues, necesario que existan, independientemente de las leyes, causas naturales de Unión entre los pueblos confederados - Cuáles son esas causas entre los angloamericanos - Los Estados del Maine y de Georgia, alejados uno del otro cuatrocientas leguas, más naturalmente unidos que Normandía y Bretaña - Que la guerra es el principal escollo de las confederaciones - Está probado por el ejemplo mismo de los Estados Unidos - La Unión no tiene grandes guerras que temer - Por qué - Peligros que correrían los pueblos de Europa al adoptar el sistema federal de los norteamericanos.

El legislador logra, a veces, después de mil esfuerzos, ejercer una influencia indirecta sobre el destino de las naciones, y entonces se celebra su genio, en tanto que a menudo la posición geográfica del país sobre la cual nada puede hacer, un estado social que se ha creado sin su concurso, las costumbres e ideas cuyo origen ignora, un punto de partida que no conoce, imprimen a la sociedad movimientos imponderables contra los cuales lucha en vano y que lo arrastran a su vez.

El legislador se parece al hombre que traza su camino en medio de los mares. Puede así dirigir el navío que lo lleva, pero no podría cambiar su estructura, crear los vientos, ni impedir al océano elevarse bajo sus pies.

He mostrado qué ventajas sacan los norteamericanos del sistema federal. Me queda hacer comprender lo que les ha permitido adoptar este sistema y por qué no ha sido dado a todos los pueblos el disfrutar de sus beneficios.

Se encuentran en el sistema federal vicios accidentales que nacen de las leyes y que pueden ser corregidos por los legisladores. Hay otros que, siendo inherentes al sistema, no podrían ser destruidos sino por los

pueblos que lo adoptan. Es necesario que esos pueblos encuentren en sí mismos la fuerza necesaria para soportar las imperfecciones naturales de su gobierno.

Entre los vicios inherentes a todo sistema federal, el más visible de todos es la complicación de los métodos que emplea. Este sistema pone necesariamente en presencia dos soberanías. El legislador logra hacer los movimientos de estas dos soberanías tan sencillos e iguales como es posible y puede encerrar a ambas en esferas de acción claramente trazadas; pero no podría hacer que no hubiera más que una, ni impedir que se rocen en algún punto.

El sistema federativo descansa, cualquier cosa que se haga, sobre una teoría complicada, cuya aplicación exige, en los gobernados, un uso diario de las luces de su razón.

En general, solamente las concepciones simples se apoderan del espíritu del pueblo. Una idea falsa, pero clara y precisa, tendrá siempre mayor poder en el mundo que una idea verdadera, pero compleja. De ahí viene que los partidos, que son como pequeñas naciones en una grande, se apresuren siempre a adoptar como símbolo un nombre o un principio que, a menudo, no representa sino muy incompletamente el objeto que se proponen y los medios que emplean, pero sin el cual no podrían subsistir ni moverse. Los gobiernos que descansan sobre una sola idea o sobre un solo sentimiento fácil de definir, no son quizá los mejores, pero son seguramente los más fuertes v duraderos.

Cuando se examina la constitución de los Estados Unidos, la más perfecta de todas las constituciones federales conocidas, se sorprende uno, al contrario, de la cantidad de conocimientos diversos y del discernimiento que suponen entre aquellos que deben regir. El gobierno de la Unión reposa casi por entero sobre ficciones legales. La Unión es una nación ideal que no existe, por decirlo así, sino en los espíritus y cuya extensión y límites sólo los descubre la inteligencia.

Estando bien comprendida la teoría general, quedan las dificultades de aplicación. Son innumerables, porque la soberanía de la Unión está de tal manera compenetrada en la de los Estados, que es imposible, al primer golpe de vista, percibir sus límites. Todo es convencional y artificial en parecido gobierno, y no podría convenir sino a un pueblo habituado desde largo tiempo a dirigir por sí mismo sus negocios, y en el cual la ciencia política ha descendido hasta las últimas capas de la sociedad. Nunca he admirado más el buen sentido y la inteligencia práctica de los norteamericanos que en la manera como escapan de las dificultades sin número que nacen de su constitución federal. Casi nunca he encontrado a ningún hombre común y corriente, en Norteamérica, que no discierna con sorprendente facilidad las obligaciones nacidas de las leyes del Congreso y aquellas cuyo origen está en las leyes de su Estado, y que, después de haber separado los objetos colocados en las atribuciones generales de la Unión de aquellos que la legislatura local debe

reglamentar, no pudiese indicar el punto en que comienza la competencia de las cortes federales y el límite donde se detiene la de los Tribunales del Estado.

La constitución de los Estados Unidos se parece a esas bellas creaciones de la industria humana que colman de gloria y de bienes a aquellos que las inventan; pero permanecen estériles en otras manos.

Esto es lo que México ha dejado ver en nuestros días.

Los habitantes de México, queriendo establecer el sistema federativo, tomaron por modelo y copiaron casi íntegramente la constitución de los angloamericanos, sus vecinos (39). Pero al trasladar la letra de la ley, no pudieron trasponer al mismo tiempo el espíritu que la vivifica. Se vio cómo se estorbaban sin cesar entre los engranajes de su doble gobierno. La soberanía de los Estados y la de la Unión, al salir del círculo que la constitución había trazado, se invadieron cada día mutuamente. Actualmente todavía, México se ve arrastrado sin cesar de la anarquía al despotismo militar y del despotismo militar a la anarquía.

El segundo y más funesto de todos los vicios, que considero como inherente al sistema federal mismo, es la debilidad relativa del gobierno de la Unión.

El principio sobre el que descansan todas las confederaciones es el fraccionamiento de la soberanía. Los legisladores hacen poco sensible ese fraccionamiento; llegan aun a ocultarlo por algún tiempo a las miradas, pero no podrían hacer que no existiese. Ahora bien, una soberanía fraccionada será siempre más débil que una soberanía completa.

Se ha visto en la exposición de la constitución de los Estados Unidos, con qué arte los norteamericanos, mientras encerraban el poder de la Unión en el círculo restringido de los gobiernos federales han logrado, sin embargo, darle la apariencia, y, hasta cierto punto, la fuerza de un gobierno nacional.

Al obrar así, los legisladores de la Unión han disminuido el peligro natural de las confederaciones; pero no han podido hacerlo desaparecer enteramente.

El gobierno norteamericano, dicen, no se dirige a los Estados: hace llegar inmediatamente sus órdenes hasta los ciudadanos, y los somete aisladamente al esfuerzo de la voluntad común.

Pero, si la ley federal contrariara violentamente los intereses y los prejuicios de un Estado, ¿no debe temerse que cada uno de los ciudadanos de ese Estado se creyera interesado en la causa del hombre que rehúsa obedecer? Si todos los ciudadanos del Estado se encontraran así lesionados al mismo tiempo y de la misma manera por la autoridad de

la Unión, en vano el gobierno federal trataría de aislarlos para combatirlos: sentirían ellos instintivamente que debían unirse para defenderse, y encontrarían una organización enteramente preparada en la parte de soberanía de que se ha dejado disfrutar a su Estado. La ficción desaparecería entonces para dejar lugar a la realidad, y se podría ver el poder organizado de una parte del territorio en lucha contra la autoridad central.

Diré otro tanto de la justicia federal. Si, en un proceso particular, los tribunales de la Unión, violaran una ley importante de un Estado, la lucha, si no aparente, al menos real, sería entre el Estado lesionado, representado por un ciudadano, y la Unión representada por sus tribunales (40).

Es necesario tener poca experiencia de las cosas de este mundo para imaginarse que, después de haber dejado a las pasiones de los hombres un medio de satisfacerse, se les impedirá siempre, con ayuda de ficciones legales, advertirlo y aprovecharse de ello.

Los legisladores norteamericanos, al hacer menos probable la lucha entre las dos soberanías, no por eso han destruido sus causas.

Se puede aún ir más lejos y decir que no han podido, en caso de lucha, asegurar la preponderancia al poder federal.

Dieron a la Unión dinero y soldados, pero los Estados conservaron el amor y los prejuicios de los pueblos.

La soberanía de la Unión es un ser abstracto que no se une a un corto número de objetos exteriores. La soberanía de los Estados cae bajo todos sentidos; se la comprende sin dificultad, se la ve obrar a cada instante. Una es nueva, la otra nació con el pueblo mismo.

La soberanía de la Unión es obra del arte. La soberanía de los Estados es natural, existe por sí misma, sin esfuerzos, como la autoridad del padre de familia.

La soberanía de la Unión no llega a los individuos más que por algunos grandes intereses, representan una parte inmensa y lejana, un sentimiento vago e indefinido. La soberanía de los Estados envuelve a cada ciudadano en cierto modo y llega hasta él cada día. Es la que se encarga de garantizar su propiedad, su libertad y su vida. Influye en todo momento sobre su bienestar o sobre su miseria. La soberanía de los Estados se apoya en los recuerdos, hábitos, prejuicios locales y en el egoísmo localista y de familia, en una palabra, en todas las cosas que hacen el instinto de patria tan poderoso en el corazón del hombre. ¿Cómo dudar de sus ventajas?

Puesto que los legisladores no pueden impedir que surjan colisiones peligrosas entre las dos soberanías que el sistema federal pone frente a

frente es, pues, necesario que a sus esfuerzos por apartar a los pueblos confederados de la guerra, se añadan disposiciones particulares que inclinen a éstos a la paz.

Resulta de ello que el pacto federal no podría tener una larga existencia, si no encuentra, en los pueblos a los que se aplica, cierto número de condiciones de unión que les haga fácil esa vida común y faciliten la tarea del gobierno.

Así, el sistema federal para prosperar, no solamente tiene necesidad de leyes buenas, sino que es necesario que las circunstancias lo favorezcan.

Todos los pueblos que se han visto confederarse tenían cierto número de intereses comunes, que formaban como los lazos intelectuales de la asociación.

Pero además de los intereses materiales, el hombre tiene ideas y sentimientos. Para que una confederación subsista largo tiempo, no es menos necesario que haya homogeneidad en la civilización que en las necesidades de los diversos pueblos que la componen. Entre la civilización del Cantón del Vaud y del Cantón del Uri, hay una distancia como entre el siglo XIX y el siglo XV. Por eso Suiza no ha tenido nunca, a decir verdad, gobierno federal. La unión entre esos diferentes cantones sólo existe en el mapa y se darían cuenta exacta de ello, si una autoridad central quisiera aplicar las mismas leyes a todo el territorio.

Hay un hecho que facilita admirablemente, en los Estados Unidos, la existencia del gobierno federal. Los diferentes Estados tienen, no solamente los mismos intereses poco más o menos, el mismo origen y la misma lengua, sino también el mismo grado de civilización lo que hace casi siempre fácil el acuerdo entre ellos. No sé si hay una pequeña nación europea que no presente un aspecto menos homogéneo en sus diferentes partes como el pueblo norteamericano, cuyo territorio es tan grande como la mitad de Europa. Del Estado del Maine al Estado de Georgia se cuentan aproximadamente cuatrocientas lenguas. Existe, sin embargo, menos diferencia entre la civilización del Maine y la de Georgia, que entre la civilización de Normandía y la de Bretaña. El Maine y Georgia, colocados en los dos extremos de un vasto imperio encuentran, pues, naturalmente, más facilidades reales para formar una confederación que Normandía y Bretaña, que sólo están separadas por un riachuelo.

A esas facilidades, que las costumbres y hábitos del pueblo ofrecían a los legisladores norteamericanos, se añadían otras que nacían de la posición geográfica del país. Se debe atribuir a estas últimas la adopción y el mantenimiento del sistema federal.

El más importante de todos los actos que pueden caracterizar la vida de un pueblo, es la guerra. En la guerra, un pueblo obra como un solo individuo con respecto a los pueblos extranjeros. Como que lucha por su existencia misma.

En tanto que no se trata sino de mantener la paz en el interior de un país y de favorecer su prosperidad, la habilidad en el gobierno, la razón en los gobernados y cierto cariño natural que los hombres tienen casi siempre por su patria, pueden fácilmente ser suficientes; pero para que una nación se encuentre en estado de hacer una gran guerra, los ciudadanos deben imponerse sacrificios múltiples y penosos. Creer que un gran número de hombres serán capaces de someterse por si mismos a semejantes exigencias sociales, es no conocer a la humanidad.

De ahí se deduce que todos los pueblos que han tenido que hacer grandes guerras se han visto inclinados, casi a pesar suyo a acrecentar las fuerzas del gobierno. Los que no han podido lograrlo, han sido conquistados. Una larga guerra coloca casi siempre a las naciones en la triste alternativa de que su derrota las entregue a la destrucción y su triunfo al despotismo.

Es, pues, en general, en la guerra donde se revela de manera más visible y peligrosa la debilidad de un gobierno; y ya he mostrado que el vicio inherente de los gobiernos federales era el de ser muy débiles.

En el sistema federativo, no solamente no hay centralización administrativa ni nada que se le parezca, sino que la centralización gubernamental misma sólo existe incompletamente, lo que es siempre una gran causa de debilidad cuando hay que defenderse contra pueblos en los cuales es completa.

En la constitución federal de los Estados Unidos, que es aquella en donde el gobierno central está revestido de más fuerzas reales, ese mal se deja todavía sentir vivamente.

Un ejemplo permitirá al lector juzgarlo.

La constitución da al Congreso el derecho de llamar a la milicia de los diferentes Estados al servicio activo, cuando se trata de sofocar una insurrección o de rechazar una invasión. Otro articulo señala que, en ese caso, el presidente de los Estados Unidos es el comandante en jefe de la milicia.

Cuando la guerra de 1812, el presidente dio la orden a la milicia de dirigirse hacia las fronteras. Los Estados de Conecticut y Massachusetts, cuyos intereses lesionaba la guerra, rehusaron enviar su contingente.

La constitución, dijeron ellos, autoriza al gobierno a servirse de las milicias en caso de insurrección y de invasión; pues bien, no hay, por ahora, ni insurrección ni invasión. Y añadieron que la misma constitución que daba a la Unión el derecho de llamar a las milicias al servicio activo, dejaba a los Estados el derecho de nombrar a los oficiales. Se seguía de eso, según ellos, que, aun en la guerra, ningún oficial de la Unión tenia el derecho de mandar las milicias, excepto el presidente en persona. Ahora bien, se trataba de servir en un ejército mandado por personas distintas.

Estas absurdas y destructivas doctrinas recibieron, no solamente la sanción de los gobernadores y de la legislatura, sino también la de las cortes de justicia de esos dos Estados, y el gobierno federal se vio obligado a buscar en otra parte las tropas de que carecía (41).

¿De dónde viene, pues, que la Unión norteamericana aunque se halla protegida por la perfección relativa de sus leyes, no se disuelve en medio de una gran guerra? La razón es que no tiene grandes guerras que temer. Colocada en medio de un continente inmenso, donde la industria humana puede extenderse sin límites, la Unión está casi tan aislada del mundo como si se encontrara circundada por todas partes por el Océano.

Canadá cuenta tan sólo un millón de habitantes y su población está dividida en dos naciones enemigas. Los rigores del clima limitan la extensión de su territorio y cierran durante seis meses sus puertos.

Del Canadá al Golfo de México, se encuentran aún algunas tribus salvajes semidestruidas que seis mil soldados pueden someter.

Al sur, la Unión toca en un punto el imperio de México. De allí es de donde procederán probablemente algún día las grandes guerras. En cuanto a las potencias de Europa, su alejamiento las hace poco temibles (O).

La gran felicidad de los Estados Unidos no es, pues, haber encontrado una constitución federal que les permita sostener grandes guerras, sino estar situados de tal manera que no hay para ellos peligro de tenerlas.

Nadie puede estimar mejor que yo las ventajas del sistema federativo. Veo en él una de las más poderosas combinaciones en favor de la prosperidad y de la libertad humana. Pero me niego, sin embargo, a creer que pueblos confederados puedan luchar largo tiempo, con igualdad de fuerzas, contra una nación en la que el poder gubernamental esté centralizado.

El pueblo que, en presencia de las monarquías militares de Europa, llegase a fraccionar su soberanía, me parecería abdicar por ese hecho de su poder y tal vez de su existencia y de su nombre.

¡Admirable posición la del Nuevo Mundo, que hace que el hombre no tenga allí todavía más enemigos que él mismo! Para ser dichoso y libre, sólo necesita quererlo.

Constitución de los Estados Unidos

Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una unión más perfecta de establecer la justicia, de asegurar la tranquilidad interior, de proveer a la defensa común, de acrecentar el bienestar general y de hacer durables para nosotros y para nuestra posteridad los beneficios de la

libertad, hacemos, decretamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América.

Artículo primero

Sección primera

El Congreso de los Estados Unidos, compuesto del Senado y de la Cámara de Representantes, estará investido de todos los poderes legislativos determinados por los representantes.

Sección segunda

1. La Cámara de Representantes estará compuesta por los miembros elegidos cada dos años por el pueblo de los diversos Estados, y los electores de cada Estado deberán tener la calidad exigida de electores de la rama más numerosa de la Legislatura del Estado.

2. Nadie podrá ser representante, a menos de haber alcanzado la edad de veinticinco años, de haber sido durante siete años ciudadano de los Estados Unidos y de ser, en el momento de su elección, habitante del Estado que lo haya elegido.

3. Los representantes y los impuestos directos serán repartidos entre los diversos Estados que puedan formar parte de la Unión, según el número respectivo de sus habitantes, número que será determinado añadiendo al número total de las personas libres -comprendiendo en él a aquellos que sirven durante un término limitado, y no comprendiendo a los Indios que no pagan impuestos-, las tres quintas partes de todas las demás personas. La enumeración para la época actual será hecha tres años después de la primera reunión del Congreso de los Estados Unidos, y después de diez en diez años, según el método que será reglamentado por una ley. El número de los representantes no excederá al de uno por cada treinta mil habitantes; pero cada Estado tendrá por lo menos un representante. Hasta que la enumeración haya sido hecha, el Estado de Nueva Hampshire enviará tres, Massachusetts ocho, Rhode Island y las plantaciones de Providencia uno, Connecticut cinco, Nueva York seis, Nueva Jersey cuatro, Pensilvania ocho, Delaware uno, Maryland seis, Virginia diez, la Carolina septentrional cinco, La Carolina meridional cinco y Georgia tres.

4. Cuando llegue a haber lugares vacantes en la representación de un Estado en el Congreso, la autoridad ejecutiva del Estado convocará al cuerpo electoral para llenarlos.

5. La Cámara de Representantes elegirá a su presidente y a los demás oficiales; ella sola ejercerá el poder de acusación por causa política (*impeachments*).

Sección tercera

1. El Senado de los Estados Unidos estará compuesto de dos senadores de cada Estado, electos para su legislatura, y cada senador tendrá un voto.

2. Inmediatamente después de su reunión, como consecuencia de su primera elección, estarán divididos en forma tan igual como sea posible, en tres clases. Los asientos de los senadores de la primera clase estarán vacantes al cabo del segundo año; los de la segunda clase, al cabo del cuarto año, y los de la tercera, a la expiración del sexto, de manera que cada dos años la tercera parte del senado sea reelegida. Si algunos lugares quedaran vacantes por dimisión o por otra causa cualquiera, durante el intervalo entre las sesiones de la Legislatura de cada Estado, el poder ejecutivo de ese Estado hará un nombramiento provisional, hasta que la Legislatura pueda llenar el lugar vacante.

3. Nadie podrá ser senador, a menos de haber alcanzado la edad de treinta años, haber sido durante nueve años ciudadano de los Estados Unidos, y ser, en el momento de su elección, habitante del Estado que lo haya escogido.

4. El vicepresidente de los Estados Unidos será presidente del senado, pero no tendrá el derecho de votar, a menos que los votos estén divididos por igual.

5. El senado nombrará a sus demás oficiales, así como a un presidente *pro tempore*, quien presidirá en ausencia del vicepresidente, o cuando éste ejerza las funciones de presidente de los Estados Unidos.

6. Solamente el senado tendrá el poder de juzgar las acusaciones formuladas por la Cámara de Representantes (*impeachments*). Cuando obre en esa función, sus miembros prestarán juramento o afirmación. Si es el presidente de los Estados Unidos quien está enjuiciado, el jefe de justicia presidirá. Ningún acusado puede ser declarado culpable sino por mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes.

7. Los juicios pronunciados en caso de acusación no tendrán otro efecto que privar al acusado del puesto que ocupa, declarándolo incapaz para tener cualquier cargo honorífico, de confianza, o de provecho en los Estados Unidos; pero la parte convicta podrá ser enjuiciada, juzgada y castigada, según las leyes, por los tribunales ordinarios.

Sección cuarta

1. El tiempo, el lugar y el modo de proceder en las discusiones de los senadores y de los representantes serán reglamentados en cada Estado por la legislatura; pero el Congreso puede, por una ley, cambiar esos reglamentos o hacer otros nuevos excepto, sin embargo, en lo que concierne al lugar donde los senadores deban ser electos.

2. El Congreso se reunirá por lo menos una vez al año, y esa reunión será fijada para el primer lunes de diciembre, a menos que una ley la señale para otro día.

Sección quinta

1. Cada Cámara será juez de las elecciones y de los derechos y títulos de sus miembros. Una mayoría de cada una bastará para tratar los asuntos; pero un número menor que la mayoría puede aplazarlo de día en día, estando autorizada para presionar a los miembros ausentes para que asistan a las sesiones, con la sanción que cada Cámara quiera establecer.

2. Cada Cámara hará su reglamento, castigará a sus miembros por conducta inconveniente y podrá, con la mayoría de las dos terceras partes, excluir a un miembro.

3. Cada Cámara llevará un diario de sus deliberaciones y lo publicará de cuando en cuando, con excepción de lo que le parezca debe permanecer secreto; y los votos negativos o aprobatorios de los miembros de cada cámara sobre una cuestión cualquiera, serán, a petición de la quinta parte de los presentes, consignados en el diario.

4. Ninguna de las dos Cámaras podrá, durante la reunión del Congreso y sin el consentimiento de la otra Cámara, aplazarse más de tres días, ni transferir sus sesiones a otro lugar distinto de aquél donde sesionan las dos Cámaras.

Sección sexta

1. Los senadores y los representantes recibirán por sus servicios una dieta, que será fijada por una ley y pagada por el tesorero de los Estados Unidos. En ningún caso, excepto en los de traición, felonía y perturbación de la paz pública, podrán ser arrestados, ya sea durante su presencia en la sesión, al dirigirse a ella o al regresar a sus hogares. En ningún otro lugar podrán ser molestados, ni interrogados por discursos u opiniones pronunciados en sus Cámaras respectivas.

2. Ningún senador o representante podrá, durante el tiempo para el que ha sido electo, ser nombrado para un puesto civil bajo la autoridad de los Estados Unidos, cuando ese puesto haya sido creado o sus emolumentos aumentados durante esa época. Ningún individuo que ocupe un puesto bajo la autoridad de los Estados Unidos podrá ser miembro de una de las dos Cámaras, en tanto que conserve ese puesto.

Sección séptima

1. Todas las leyes que establecen impuestos deben nacer en la Cámara de Representantes; pero el Senado puede participar en ellas por medio de enmiendas, como en las otras leyes.

2. Toda ley que haya recibido la aprobación del Senado y de la Cámara de Representantes será, antes de convertirse en ley, presentada al presidente de los Estados Unidos. Si él la aprueba, estampará en ella su firma; si no, la devolverá con sus objeciones a la cámara donde haya sido propuesta, que consignará las objeciones íntegramente en su diario y discutirá de nuevo la ley. Si después de esta segunda discusión, las dos terceras partes de la Cámara se pronuncian en favor de la ley, será enviada, con las objeciones del presidente, a la otra Cámara, que la discutirá igualmente; y si la misma mayoría lo aprueba, se convertirá en ley. Pero, en semejante caso, los votos de las Cámaras deben ser emitidos por medio de un sí o de un no, y los nombres de las personas que votaron en pro o en contra inscritos en el diario de sus Cámaras respectivas. Si en un término de diez días (no comprendidos los domingos) el presidente no devuelve una ley que le haya sido presentada, esa ley tendrá fuerza de tal, como si la hubiera firmado, a menos que el Congreso, al aplazar su reunión, no prevenga la devolución. En ese caso no pasará como ley.

3. Toda orden, resolución o voto para el que el concurso de ambas Cámaras es necesario (salvo, sin embargo, si se trata del mismo aplazamiento de sesiones), debe ser presentado al presidente de los Estados Unidos, y aprobado por él, antes de estar listo para su ejecución. Si lo rechaza, debe ser sancionado de nuevo por los dos tercios de ambas Cámaras, según las reglas prescritas para las leyes.

Sección octava

El Congreso tendrá potestad para:
1° Establecer y hacer pagar impuestos, derechos, tarifas y *sisas* (impuesto inglés); pagar las deudas públicas, y proveer a la defensa común y al bien general de los Estados Unidos; pero los derechos, impuestos y sisas deberán ser los mismos en todos los Estados Unidos;
2° Pedir prestado dinero sobre el crédito de los Estados Unidos;

3° Reglamentar el comercio con las naciones extranjeras, entre los diversos Estados y con las tribus indias;
4° Establecer un reglamento para las naturalizaciones y leyes generales sobre bancarrotas en los Estados Unidos;
5° Acuñar moneda, reglamentar su valor, así como el de las monedas extranjeras, y fijar la base de los pesos y medidas;
6° Asegurar el castigo de la falsificación de la moneda corriente y del papel del estado de los Estados Unidos;
7° Establecer oficinas de correos y rutas postales;
8° Fomentar el progreso de las ciencias y de las artes útiles, asegurando, por periodos limitados, a los autores e inventores, el derecho exclusivo de sus escritos y de sus descubrimientos;
9° Constituir tribunales subordinados a la Corte Suprema;
10° Definir y castigar la piratería, las felonías cometidas en alta mar y las ofensas contra la ley internacional;
11° Declarar la guerra, conceder cartas de navegación y de represalias, y hacer los reglamentos concernientes a las capturas en tierra y mar;
12° Levantar y mantener ejércitos, sin que pueda ser votado por más de dos años ningún dinero para este objeto;
13° Crear y mantener una fuerza marítima;
14° Establecer reglas para la administración y organización de las fuerzas de tierra y de mar;
15° Proveer que la milicia sea reunida para hacer ejecutar las leyes de la Unión, para reprimir las insurrecciones y rechazar las invasiones;
16° Proveer para que la milicia sea organizada, armada y disciplinada, y disponer de esa parte de la milicia que puede encontrarse empleada al servido de los Estados Unidos, dejando a los Estados respectivos el nombramiento de los oficiales y el cuidado de establecer en la milicia la disciplina prescrita por el Congreso;
17° Implantar la legislación exclusiva en cualquier caso y en un distrito (no excediendo las diez millas cuadradas); que pueda por cesión dé los Estados particulares y por aceptación del Congreso; llegar a ser la sede del gobierno de los Estados Unidos, ejercitando parecida autoridad sobre todos los lugares adquiridos por compra, después del consentimiento de la Legislatura del Estado en que estén situados, que sirvan para el emplazamiento de fortalezas, almacenes, arsenales, astilleros y otros establecimientos de utilidad pública;
18° En fin, el Congreso tendrá la facultad de hacer todas las leyes necesarias o convenientes para poner en marcha los poderes que le han sido concedidos, y todos los demás poderes de que esta Constitución ha investido al gobierno de los Estados Unidos, o a una de sus ramas.

Sección novena

1. La migración o internamiento de ciertas personas cuya admisión puede parecer conveniente a los Estados actualmente existentes, no será prohibida por el Congreso antes del año de 1818; pero un impuesto o derecho que no exceda de diez dólares por persona, puede gravarlos.

2. El privilegio del *habeas corpus* no será suspendido sino en caso de rebelión o de invasión, y cuando la seguridad pública lo exija.

3. Ningún *bill of attainder* ni ley de cancelación retroactiva *ex post facto* podrán ser decretados.

4. Ninguna capitación u otro impuesto será establecido, si no es de acuerdo con el empadronamiento prescrito en una sección precedente.

5. Ningún impuesto o derecho será establecido sobre artículos exportados de un Estado cualquiera; ninguna preferencia será otorgada por los reglamentos comerciales o fiscales a los puertos de un Estado sobre los de otro; los barcos de un Estado o que salen de sus puertos, no podrán ser obligados al entrar en los de otro a pagar derechos en ellos.

6. Ningún dinero será extraído de la tesorería sino a consecuencia de disposiciones tomadas por una ley, y de cuando en cuando se publicará un cuadro regular de los ingresos y gastos públicos.

7. Ningún título de nobleza será concedido por los Estados Unidos, y ninguna persona que tenga un puesto remunerado o de confianza bajo su autoridad podrá, sin el consentimiento del Congreso, aceptar algún presente, emolumento, plaza o titulo cualquiera de un rey, príncipe o Estado extranjero.

Sección décima

1. Ningún Estado podrá contraer tratado, alianza o confederación, ni conceder cartas de navegación o de represalias, ni acuñar moneda, ni emitir billetes de crédito, ni declarar que nada fuera de la moneda de oro y plata debe ser aceptado como pago de deudas, ni pasar ningún *bill of attainder*, o ley retroactiva *ex post tacto*, ni debilitar las obligaciones de los contratos, ni conceder ningún título de nobleza.

2. Ningún Estado podrá, sin el consentimiento del Congreso, establecer algún impuesto o derecho sobre las importaciones o exportaciones, con excepción de lo que le sea absolutamente necesario para la ejecución de sus leyes de inspección; el producto neto de todos los derechos e impuestos establecidos por algún Estado sobre las importaciones y exportaciones, estará a la disposición de la tesorería de los Estados Unidos, y toda ley semejante estará sujeta a la revisión y al Control del Congreso. Ningún Estado podrá, sin el consentimiento del Congreso, establecer ningún derecho de tonelaje, mantener tropas o bajeles de guerra en tiempo de paz, formular algún tratado o unión con otro Estado o con una potencia extranjera, o comprometerse en una guerra, si no es en caso de invasión o de peligro bastante inminente para no admitir ninguna dilación.

Artículo segundo

Sección primera

1. El presidente de los Estados Unidos estará investido del poder ejecutivo; ocupará su puesto durante un periodo de cuatro años; su elección y la del vicepresidente, nombrado para el mismo tiempo, tendrán lugar así como sigue:

2. Cada Estado designará en la forma que sea prescrita por su Legislatura, un número de electores igual al número total de senadores y de representantes que el Estado envíe al congreso; pero ningún senador o representante, ni ninguna persona que posea un cargo remunerado o de confianza bajo la autoridad de los Estados Unidos, puede ser nombrado elector.

3. Los electores se reunirán en sus Estados respectivos, y votarán en favor de dos individuos, de los que uno por lo menos no será habitante del mismo Estado que ellos. Harán una lista de todas las personas que han obtenido sufragios, y del número de sufragios que cada una de ellas haya obtenido; firmarán y certificarán esa lista, y la transmitirán sellada a la sede del gobierno de los Estados Unidos, dirigida al presidente del Senado, quien, en presencia del Senado y de la Cámara de Representantes, abrirá todas las certificaciones, y contará los votos. El que haya obtenido mayor número de votos será presidente. Si ese número constituye la mayoría de los electores, si varios han obtenido la mayoría o si dos o un número mayor reúnen la misma cantidad de sufragios, entonces la Cámara de Representantes escogerá a uno de entre ellos para presidente por medio de escrutinio. Si nadie ha reunido la mayoría, la Cámara, entre las cinco personas que se le han acercado más, elegirá al presidente, de la misma manera. Pero al escoger así al presidente; los votos serán emitidos por cada Estado, teniendo la representación de cada uno un voto: un miembro o varios de las dos terceras partes de los Estados deberán estar presentes, y la mayoría de todos esos Estados será indispensable para que la elección sea válida. En todos los casos, después de la elección del presidente, el que reciba más votos será vicepresidente. Si dos o varios candidatos han obtenido un número igual de votos, el Senado escogerá entre esos candidatos al vicepresidente por la vía de escrutinio.

4. El Congreso puede determinar la época de la reunión de los electores, y el día en que emitirán sus sufragios, día que será el mismo para todos los Estados Unidos.

5. Ningún individuo que no sea ciudadano nacido en los Estados Unidos, o que lo sea a raíz de la adopción de esta Constitución, puede ser elegible para el puesto de presidente. Ninguna persona será elegible para ese

puesto, a menos de haber alcanzado la edad de treinta y cinco años y de haber residido catorce años en los Estados Unidos.

6. En caso de que el presidente sea privado de su puesto, o en caso de muerte, de dimisión o de inhabilidad para desempeñar las funciones y deberes del mismo, será confiado al vicepresidente, y el Congreso puede por medio de una ley proveer en caso de separación, muerte, dimisión o inhabilidad, tanto del presidente como del vicepresidente, e indicar qué funcionario público desempeñará en semejantes casos la presidencia, hasta que la causa de la inhabilidad desaparezca o un nuevo presidente haya sido electo.

7. El presidente recibirá por sus servicios, en épocas fijas, un emolumento que no podrá ser aumentado ni disminuido durante el periodo para el que ha sido electo y, durante el mismo tiempo, no podrá recibir ningún otro emolumento de los Estados Unidos o de uno de los Estados.

8. Antes de su entrada en funciones, prestará el juramento o promesa que sigue:

9. *Juro* (o *prometo*) *solemnemente que desempeñaré fielmente el puesto de presidente de los Estados Unidos y que emplearé todos mis cuidados en mantener, proteger y defender la constitución de los Estados Unidos*.

Sección segunda

1. El presidente será comandante en jefe del ejército y de las flotas de los Estados Unidos y de la milicia de los diversos Estados, cuando sea llamada al servicio activo de los Estados Unidos; puede requerir la opinión escrita del principal funcionario de cada uno de los departamentos ejecutivos, sobre todo objeto relativo a los deberes de sus oficios respectivos, y tendrá el poder de conceder disminución de pena y perdón para delitos contra los Estados Unidos, excepto en caso de que la acusación haya sido hecha por la cámara de representantes.

2. Tendrá el poder de formular tratados, previa la opinión y consentimiento del Senado, siempre que las dos terceras partes de los senadores presentes le den su aprobación; nombrará, con la opinión y consentimiento del Senado y designará los embajadores, a los demás ministros públicos y a los cónsules, jueces de las cortes supremas y a todos los demáS funcionarios de los Estados Unidos cuyo nombramiento no haya sido dispuesto de otra manera en esta constitución, y que sean instituidos por una ley. Pero el Congreso puede, por una ley, atribuir los nombramientos de esos empleados subalternos al presidente solo, a las cortes de justicia o a los jefes de los departamentos.

3. El presidente tendrá el poder de cubrir todas las plazas vacantes durante el intervalo de las sesiones del Senado, otorgando comisiones que expirarán al final de la primera sesión.

Sección tercera

El presidente, el vicepresidente y todos los funcionarios civiles podrán ser cesados en sus puestos, si a consecuencia de una acusación están convictos de traición, de dilapidación del tesoro público o de otros grandes delitos y de mala conducta (*misdemeanors*).

Artículo tercero

Sección primera

El poder judicial de los Estados Unidos estará confiado a una Corte suprema y a las demás cortes inferiores que el Congreso puede, de cuando en cuando, formar y establecer. Los jueces, tanto de las cortes supremas como de las cortes inferiores, conservarán sus puestos en tanto que su conducta sea buena y recibirán por sus servicios, en periodos fijos, unos emolumentos que no podrán ser disminuidos en tanto que conserven su puesto.

Sección segunda

1. El poder judicial entenderá en todas las causas en materia de leyes y de equidad que se susciten bajo el imperio de esta constitución, de las leyes de los Estados Unidos, y de los tratados hechos o que lleguen a hacerse bajo su autoridad; en todas las causas concernientes a los embajadores a otros ministros públicos o a los cónsules; en todas las causas del almirantazgo o de la jurisdicción marítima; en los litigios en que los Estados Unidos sean parte; en los litigios entre dos o más Estados, entre un Estado y ciudadanos de otro Estado, entre ciudadanos de Estados diferentes, entre ciudadanos del mismo Estado reclamando tierras en virtud de concesiones emanadas de diferentes Estados, y entre un Estado y los ciudadanos de ese Estado y Estados, ciudadanos o súbditos extranjeros.

2. En todos los casos concernientes a los embajadores, a otros ministros públicos o cónsules, y en las causas en las que un Estado sea parte, la Corte suprema ejercerá la jurisdicción original. En todos los demás casos

antes mencionados, la Corte suprema tendrá la jurisdicción en apelación, tanto en relación con la ley como de hecho, con las excepciones y reglamentos que sean establecidas por el Congreso.

3. El juicio de todos los delitos, excepto en caso de acusación por la cámara de representantes, será hecho por medio de jurado: el juicio tendrá lugar en el Estado en que el delito haya sido cometido; pero si no ha sido cometido en uno de los Estados, el juicio se celebrará en el lugar que el Congreso haya designado a ese efecto por medio de una ley.

Sección tercera

1. La traición contra los Estados Unidos consistirá únicamente en tomar las armas contra ellos o reunirse con sus enemigos dándoles ayuda y socorro. Ninguna persona será convicta de traición más que por el testimonio de dos testigos, deponiendo sobre el mismo acto patente, o cuando sea reconocida culpable ante la Corte.

2. El Congreso tendrá la facultad de fijar la pena de la traición; pero este crimen no acarreará consigo la corrupción de la sangre, ni la confiscación si no es durante la vida de la persona convicta.

Artículo cuarto

Sección primera

Se darán plena confianza y crédito en cada Estado, a los actos públicos y a los procedimientos judiciales de cualquier otro Estado, y el Congreso puede, por medio de leyes generales, determinar cuál será la forma probatoria de esos actos y procedimientos, y los efectos que les sean inherentes.

Sección segunda

1. Los ciudadanos de cada Estado tendrán derecho a todos los privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano en los demás Estados.

2. Un individuo, acusado en un Estado, de traición, felonía u otro crimen, que huya de la justicia y que sea encontrado, en otro Estado será, a petición de la autoridad ejecutiva del Estado de donde ha huido, entregado y conducido al Estado que tenga jurisdicción sobre ese crimen.

3. Ninguna persona sometida al servicio o al trabajo en un Estado bajo las leyes de ese Estado, que se hubiera escapado a otro, podrá, a consecuencia de una ley o reglamento del Estado en donde se haya refugiado, ser dispensada de ese servicio o trabajo, sino que será entregada a reclamación de la parte a la que ese servicio y ese trabajo fueren debidos.

Sección tercera

1. El Congreso podrá admitir a nuevos Estados dentro de esta Unión; pero ningún nuevo Estado será levantado o formado en la jurisdicción de otro Estado; ningún Estado será constituido tampoco por la reunión de dos de varios Estados, ni de algunas partes de Estado, sin el consentimiento de la legislatura de los Estados interesados, y sin el del Congreso.

2. El Congreso tendrá poder para disponer del territorio y de las demás propiedades pertenecientes a los Estados Unidos, y para adoptar a este respecto todos los reglamentos y medidas convenientes; y nada en esta constitución será interpretado en un sentido perjudicial a los derechos que pueden hacer valer los Estados Unidos o algunos Estados particulares.

Los Estados Unidos garantizan a todos los Estados de la Unión una forma de gobierno republicano, y protegerán a cada uno de ellos contra toda invasión, y también contra toda violencia interior, a petición de la legislatura o del poder ejecutivo, si la legislatura no puede ser convocada.

Artículo quinto

El Congreso, cuantas veces las dos terceras partes de ambas cámaras lo juzguen necesario, propondrá enmiendas a esta constitución; o a petición de los dos tercios de las legislaturas de los diversos Estados, convocará una convención para proponer reformas, las cuales, en ambos casos, serán válidas para todos los fines, formando parte de esta constitución, cuando hayan sido ratificadas por las legislaturas de las tres cuartas partes de los diversos Estados, o por las tres cuartas partes de las convenciones formadas en el seno de cada uno de ellos; según que uno u otro método de ratificación haya sido prescrito por el Congreso, siempre que ninguna enmienda hecha antes del año de 1808 afecte en cualquier forma a la primera y a la cuarta cláusulas de la novena sección del primer artículo, y que ningún Estado sea privado, sin su consentimiento, de su sufragio en el Senado.

Artículo sexto

1. Todas las deudas contraídas y los compromisos adquiridos antes de la presente constitución serán igualmente válidos respecto a los Estados Unidos, bajo la presente constitución, y bajo la Confederación.

2. Esta constitución y las leyes de los Estados Unidos que se hagan posteriormente, y todos los tratados hechos o que lleguen a hacerse bajo la autoridad de los mencionados Estados Unidos, serán la ley suprema del país; los jueces de cada Estado estarán obligados a conformarse a ellas, no obstante toda disposición que, en las leyes o en la constitución de un Estado cualquiera, estuviere en oposición con esta ley suprema.

3. Los senadores y los representantes antes mencionados y los miembros de las legislaturas de los Estados, y todos los oficiales del poder ejecutivo y judicial, tanto de los Estados Unidos como de los diversos Estados, se comprometerán por medio de juramento o promesa a sostener esta constitución; pero ningún juramento religioso será nunca requerido como condición para desempeñar una función o cargo público bajo la autoridad de los Estados Unidos.

Artículo séptimo

La ratificación dada por las convenciones de nueve Estados será suficiente para el establecimiento de esta constitución entre los Estados que la hayan así ratificado.

Hecho en convención, por el consentimiento unánime de los Estados presentes, el diecisiete de septiembre del año del Señor 1787, y el duodécimo de la independencia de los Estados Unidos; en testimonio de lo cual estampamos nuestra firma al calce:

FIRMADO:
Jorge Washington,
Presidente y diputado por Virginia

Enmiendas

Artículo primero

El Congreso no podrá hacer ninguna ley relativa al establecimiento de una religión, o para prohibir alguna; no podrá tampoco restringir la libertad de palabra o de la prensa, ni atacar el derecho que tiene el pueblo de reunirse pacíficamente y de dirigir peticiones al gobierno para obtener la rectificación de sus agravios.

Artículo segundo

Siendo necesaria una milicia bien organizada para la seguridad de un Estado libre, no se podrá restringir el derecho que tiene el pueblo, a conservar y portar armas.

Artículo tercero

Ningún soldado estará, en tiempo de paz, alojado en una casa sin el consentimiento del propietario; ni en tiempo de guerra, si no es en forma prescrita por la ley.

Artículo cuarto

El derecho que tienen los ciudadanos a disfrutar de la seguridad de su persona, de su domicilio, de sus papeles y efectos, a cubierto de requisas y embargos no razonables, no podrá ser violado; no se otorgará ningún mandato, si no es sobre presunciones fundadas, corroboradas por el juramento o la afirmación; y esos mandatos deberán contener la designación especial del lugar en que las averiguaciones habrán de hacerse, y de las personas u objetos que embargar.

Artículo quinto

Ninguna persona será obligada a responder a una acusación capital o infamante, a menos que se trate de una acusación emanada de un gran jurado, con excepción de los delitos cometidos por individuos pertenecientes a las tropas de tierra o mar, o de la milicia, cuando está en servicio activo en tiempo de guerra o de peligro público. La misma persona no podrá ser sometida dos veces por el mismo delito a un procedimiento que comprometa su vida o a uno de sus miembros. En ninguna causa criminal, el acusado podrá ser obligado a prestar testimonio contra sí mismo y no podrá ser privado de la vida, de la libertad o de su propiedad sino a resultas de un procedimiento legal.

Ninguna propiedad privada podrá ser declarada de uso público sin justa compensación.

Artículo sexto

En todo procedimiento penal, el acusado disfrutará del derecho a ser juzgado pronta y públicamente por un jurado imparcial del Estado y del distrito donde el delito haya sido cometido, distrito cuyos limites habrán sido trazados por una ley previa; será informado de la naturaleza y del motivo de la acusación; será careado con los testigos de cargo; tendrá la facultad dé hacer comparecer testigos en su favor, y gozará de la asistencia de un consejo para su defensa.

Artículo séptimo

En las causas que deban ser decididas según la ley común (*in suits at common law*), el juicio por jurado será mantenido desde que el valor de los objetos en litigio exceda de 20 dólares; y ningún hecho juzgado por un jurado podrá ser sometido al examen de otra corte en los Estados Unidos, conforme a la ley común.

Artículo octavo

No se podrán exigir cauciones exageradas, ni imponer multas excesivas, ni infligir castigos crueles y desacostumbrados.

Artículo noveno

Hecha la enumeración en esta constitución de ciertos derechos, no podrá ser interpretada en forma de excluir o debilitar otros derechos conservados por el pueblo.

Artículo décimo

Los poderes no delegados a los Estados Unidos por la constitución, o aquellos que ella prohíbe ejercer a los Estados quedan reservados a los Estados respectivos o al pueblo.

Artículo undécimo

El poder judicial de los Estados Unidos no será organizado en forma de poder extenderse por interpretación a un procedimiento cualquiera, comenzado contra uno de los Estados por los ciudadanos de otro Estado, o por los ciudadanos o súbditos de un Estado extranjero.

Artículo duodécimo

1. Los electores se reunirán en sus Estados respectivos, y votarán en escrutinio para el nombramiento del presidente y del vicepresidente, de los que uno por lo menos no será habitante del mismo Estado que ellos; en sus papeletas, nombrarán a la persona por la cual votan para presidente y, en boletines distintos, a la que designan para la vicepresidencia. Harán listas distintas de todas las personas postuladas para la presidencia y de todas las designadas para la vicepresidencia, y del número de votos para cada una de ellas. Esas listas serán firmadas y certificadas por ellos, y transmitidas, selladas, a la sede del gobierno de los Estados Unidos, dirigidas al presidente del Senado. El presidente del Senado, en presencia de las dos cámaras, abrirá todas las actas y se contarán los votos. La persona que reúna mayor número de sufragios para la presidencia será presidente; si ese número forma la mayoría de todos los electores reunidos, y si ninguna persona obtiene esa mayoría, entonces, entre los tres candidatos que reúnan más votos para la presidencia, la cámara de representantes escogerá inmediatamente el presidente por medio de escrutinio. Pero, en esa elección del presidente, los votos se contarán por Estado, teniendo un solo voto la representación de cada Estado; un miembro o varios de los miembros de los dos tercios de los Estados deberán estar presentes para este objeto, y la mayoría de todos los Estados será necesaria para la elección. Y, si la Cámara de representantes no elige al presidente cuando esa elección le sea devuelta, antes del cuarto día del mes de marzo siguiente, el vicepresidente será presidente, como en el caso de muerte o de otra inhabilidad constitucional del presidente.

2. La persona que reúna más sufragios para la vicepresidencia será vicepresidente, si ese número constituye la mayoría del número total de los electores reunidos; y si nadie ha obtenido esa mayoría, entonces el Senado escogerá al vicepresidente entre los dos candidatos que tengan más votos. La presencia de los dos tercios de los senadores y la mayoría del número total son necesarias para esta elección.

3. Ninguna persona constitucionalmente incapacitada para el cargo de presidente será elegible para el de vicepresidente de los Estados Unidos.

Constitución del Estado de Nueva York

Penetrados de agradecimiento hacia la bondad divina, que nos ha permitido escoger la forma de nuestro gobierno, nosotros, el pueblo de Nueva York, hemos establecido la presente constitución:

Artículo primero

1. El poder legislativo del Estado será confiado a un Senado y a una Cámara de Representantes.

2. El Senado se compondrá de treinta y dos miembros. Los senadores serán elegidos entre los propietarios territoriales y serán nombrados por cuatro años.

La asamblea de representantes tendrá ciento veinticinco miembros, que serán sometidos cada año a una nueva elección.

3. En una y otra Cámara decidirá la mayoría absoluta.

Cada una formará sus reglamentos interiores, y verificará los poderes de sus miembros.

Cada uno nombrará sus oficiales.

El Senado escogerá un presidente temporal, cuando el teniente gobernador no presida, o desempeñe las funciones de gobernador.

4. Cada Cámara llevará un acta de sus sesiones. Esas actas serán publicadas íntegramente, a menos que sea necesario mantener secreta una parte.

Las sesiones serán públicas; pueden sin embargo tener lugar a puerta cerrada si el interés general lo exige.

Una Cámara no podrá reunirse más de dos días sin el consentimiento de la otra.

5. El Estado estará dividido en ocho distritos, que tomarán el nombre de *distritos senatoriales*. En cada uno, serán elegidos cuatro senadores.

Tan pronto como se haya reunido el Senado, después de las primeras elecciones que tendrán lugar a resultas de la presente constitución, se

dividirá en cuatro clases. Cada una se compondrá de ocho senadores, de suerte que en cada clase haya un senador de cada distrito. Esas clases serán numeradas así: primera, segunda, tercera y cuarta.

Las sedes de la primera clase quedarán vacantes al final del primer año, las de la segunda al final del segundo, las de la tercera al fin del tercero, y los de la cuarta al fin del cuatro año. De esta manera, un senador será nombrado anualmente en cada distrito senatorial.

6. El censo de los habitantes del Estado se hará en 1825, bajo la dirección del poder legislativo; y después tendrá lugar cada diez años.

En cada sesión que siga a un censo, la Legislatura fijará de nuevo la circunscripción de los distritos, a fin de que se encuentre siempre, si es posible, un número igual de habitantes en cada uno de ellos. Los extranjeros, los indigentes y los hombres de color que no sean tributarios, no serán tomados en cuenta en esos cálculos. La circunscripción de los distritos sólo podrá ser cambiada en las épocas fijadas más arriba. Cada distrito senatorial tendrá un territorio compacto; y, para formarlo, no se dividirán los condados.

7. Los representantes serán elegidos por los condados, nombrando cada condado un número de diputados proporcionado al número de sus habitantes. Los extranjeros, los pobres y los hombres de color que no paguen impuestos no estarán comprendidos en este cálculo. En la sesión que siga a un censo, la Legislatura fijará el número de diputados que debe enviar cada condado, y ese número seguirá siendo el mismo hasta el censo siguiente.

Cada uno de los condados antiguamente formados y organizados separadamente enviará un miembro a la asamblea de representantes. No se formarán nuevos condados a menos que su población les conceda el derecho de elegir por lo menos a un representante.

8. Las dos Cámaras poseen igualmente el derecho de iniciativa para todas las leyes.

Una ley adoptada por una Cámara puede ser enmendada por la otra.

9. Será otorgada a los miembros de la Legislatura, como indemnización, una suma que será fijada por una ley y pagada por el Tesoro público.

La ley que aumente el monto de esta indemnización no podrá ser ejecutada sino al año siguiente al que haya sido promulgada. No se podrá aumentar el monto de la indemnización concedida a los miembros del cuerpo legislativo sino hasta el límite de 3 dólares.

10. Ningún miembro de ambas Cámaras, en tanto que dure su mandato podrá ser nombrado para funciones del orden civil por el gobernador, el Senado o la Legislatura.

11. No podrá ocupar asiento en ninguna de las Cámaras ningún miembro del Congreso, ni otra persona que desempeñe una función judicial o militar de los Estados Unidos.

Si un miembro de la Legislatura fuese llamado al Congreso, o nombrado para un empleo civil o militar al servicio de los Estados Unidos, su opción para esas nuevas funciones dejará su sitio vacante.

12. Toda ley que haya recibido la sanción del Senado y de la Cámara de representantes deberá ser presentada al gobernador antes de convertirse en ley del Estado.

Si el gobernador sanciona la ley, la firmará; si, por el contrario, la desaprueba, la devolverá explicando los motivos de su repulsa a la Cámara que lo había propuesto en primer lugar. Ésta insertará por entero los motivos del gobernador en el acta de sesiones y procederá a un nuevo examen. Si, después de haber discutido por segunda vez la ley, las dos terceras partes de los miembros presentes se pronuncian de nuevo en su favor, la ley será entonces enviada, con las objeciones del gobernador, a la otra Cámara; ésta le hará también sufrir un nuevo examen; y si los dos tercios de los miembros presentes la aprueban, esa ley tendrá fuerza de tal; pero en los últimos casos las votaciones serán nominales, en pro o en contra, haciendo constar los nombres de los votantes en el acta respectiva.

Toda ley que, después de haber sido presentada al gobernador, no sea devuelta por él dentro de los diez días (excepto el domingo), tendrá fuerza de ley como si el gobernador la hubiera firmado, a menos que, en el intervalo de diez días, el cuerpo legislativo no se reúna. En ese caso, la ley se considerará como no recibida.

13. Los magistrados cuyas funciones no son temporales (*holding their offices during good behaviour*) pueden, sin embargó, ser revocados por el voto simultáneo de las dos Cámaras. Pero es necesario que las dos terceras partes de todos los representantes elegidos y la mayoría de los miembros del Senado estén conformes con la revocación.

14. El año político comenzará el primero de enero, y el cuerpo legislativo deberá reunirse anualmente el primer martes de enero, a menos que se fije para ello otro día por una ley.

15. Las elecciones para el nombramiento de gobernador, teniente-gobernador, senadores y representantes, comenzarán el primer lunes de noviembre de 1822.

Todas las elecciones subsecuentes tendrán lugar siempre poco más o menos en la misma época, es decir, en octubre o noviembre, así que la legislatura lo decida por medio de una ley.

16. El gobernador, el teniente-gobernador, los senadores y los miembros de la cámara de representantes ahora en funciones, continuarán desempeñándolas hasta el primero de enero de 1823.

Artículo segundo

1. Tendrá el derecho de votar en la ciudad o en el distrito donde reside, y no en otro lugar, para el nombramiento de todos los funcionarios que ahora o en lo porvenir sean electos por el pueblo, todo ciudadano de veintiún años que haya residido en este Estado un año antes de la elección en la que quiere participar, que además haya residido durante los seis últimos meses en la ciudad o en el condado donde puede emitir su voto, y que, en el año precedente a las elecciones, haya pagado al Estado o al condado un impuesto territorial o personal; o que, estando armado y equipado, haya desempeñado durante el año un servicio militar en la milicia. Estas últimas condiciones no serán exigidas a aquellos que la ley exime de toda imposición, o que no forman parte de la milicia porque sirven como bomberos.

Tendrán igualmente derecho a votar los ciudadanos de veintiún años que residieron en el país durante los tres años precedentes a la elección, y durante el último año en la ciudad o en el condado donde pueden emitir su voto, y que además, durante el curso del mismo año, hayan contribuido con su esfuerzo personal a la reparación de las carreteras, o hayan pagado el equivalente de su trabajo según está reglamentado por la ley.

Ningún hombre de color tendrá el derecho de votar, a menos que sea desde hace tres años ciudadano del Estado y posea un año antes de las elecciones una propiedad territorial de 250 dólares de valor (1,337 fr. 50) libre de toda deuda e hipoteca. El hombre de color que pague impuestos por esa propiedad, será admitido a votar en toda elección.

Si los hombres de color no poseen bienes raíces tales como han sido señalados antes, no pagarán ninguna contribución directa.

2. Leyes ulteriores podrán excluir del derecho de sufragio a toda persona que ha sido o que llegue a ser castigada con una pena infamante.

3. Las leyes reglamentarán la manera como los ciudadanos deben establecer el derecho electoral cuyas condiciones acaban de ser fijadas.

4. Todas las elecciones tendrán lugar por medio de papeletas escritas, con excepción de las relativas a los funcionarios municipales. La forma en que estas últimas deben hacerse será determinada por la ley.

Artículo tercero

1. El poder ejecutivo será confiado a un gobernador, cuyas funciones durarán dos años.

Un teniente-gobernador será escogido al mismo tiempo y para el mismo periodo.

2. Para ser elegible para las funciones de gobernador, es necesario ser ciudadano nacido en los Estados Unidos, ser terrateniente, haber alcanzado la edad de treinta años y haber residido cinco años en el Estado, a menos que, durante ese tiempo, la ausencia haya sido motivada por un servicio público prestado al Estado o a los Estados Unidos.

3. El gobernador y el teniente-gobernador serán elegidos al mismo tiempo y en los mismos lugares que los miembros de la legislatura, y por pluralidad de sufragios. En caso de igualdad de sufragios entre dos o varios candidatos para las funciones de gobernador o de teniente-gobernador, las dos Cámaras de la legislatura escogerán entre esos candidatos, por medio de un escrutinio común y por mayoría de votos, al gobernador y al teniente-gobernador.

4. El gobernador será comandante en jefe de la milicia y almirante de la marina del Estado; podrá, en circunstancias extraordinarias, convocar la legislatura o solamente al Senado. Deberá, a la apertura de cada sesión, comunicar por medio de un mensaje a la legislatura la situación del Estado y recomendarle las medidas que crea necesarias; dirigirá los negocios administrativos, civiles o militares con los funcionarios del gobierno; promulgará las decisiones de la Legislatura, y vigilará cuidadosamente la fiel ejecución de las leyes.

En remuneración por sus servicios, recibirá, en periodos determinados, una suma que no podrá ser aumentada ni disminuida durante el tiempo para el que haya sido electo.

5. El gobernador tendrá el derecho de conceder la gracia o de suspender la ejecución después de la condena, salvo en caso de traición o de acusación por los representantes. En este último caso, la suspensión no puede ir más allá de la más próxima sesión de la legislatura, que puede conceder la gracia, ordenar la ejecución de la sentencia, o prolongar la tregua.

6. En caso de acusación contra el gobernador, de su destitución, dimisión, muerte o de su ausencia del Estado, los derechos y los deberes de su cargo serán transferidos al teniente-gobernador, quien los conservará durante el resto del tiempo determinado, o, si la vacante es ocasionada por acusación o ausencia, hasta la absolución o el retorno del gobernador.

Sin embargo, el gobernador continuará siendo comandante en jefe de todas las fuerzas militares del Estado cuando su ausencia sea motivada por la guerra y autorizada por la Legislatura, para mandar la fuerza armada del Estado.

7. El teniente-gobernador será presidente del Senado, pero no tendrá voz deliberativa sino en caso de empate o igualdad de votos. Si durante la ausencia del gobernador, el teniente-gobernador se ausenta también, abdica o muere, o si es acusado o destituido, el presidente del Senado desempeñará las funciones de gobernador hasta que haya sido reemplazado o cesado la incapacidad.

Artículo cuarto

1. Los oficiales de la milicia serán elegidos y nombrados de la manera siguiente:
Los suboficiales y oficiales hasta capitanes inclusive, por los votos escritos de los miembros de sus compañías respectivas;
Los jefes de batallón y oficiales superiores de los regimientos, por los votos escritos de los oficiales de sus batallones y de sus regimientos;
Los brigadieres generales, por los oficiales superiores de sus brigadas respectivas;
En fin, los mayores generales, los brigadieres generales y los coroneles de los regimientos o jefes de batallón, nombrarán a los oficiales de estado mayor de sus divisiones, brigadas, regimientos o batallones respectivos.

2. El gobernador nombrará y, con la autorización del Senado, instalará a los mayores generales, inspectores de brigada y jefes de estado mayor, excepto al comisario general y al ayudante general. Este último será instalado por el gobernador solamente.

3. La legislatura determinará por una ley el momento y la forma de las elecciones de los oficiales de la milicia y la manera de notificarlas al gobernador.

4. Los oficiales recibirán sus nombramientos del gobernador. Ningún oficial nombrado podrá ser privado de su empleo sino solamente por el Senado o a petición del gobernador, indicando los motivos por los cuales se reclama la destitución, o por decisión de una corte marcial, conforme a la ley.

Los oficiales actuales de la milicia conservarán sus nombramientos y empleos con las condiciones arriba señaladas.

5. En el caso en que la forma de elección y de nombramiento no produzca mejoramiento en la milicia, la legislatura podrá abrogarla sustituyéndola por una ley, siempre que sea con el asentimiento de las dos terceras partes de los miembros presentes en cada Cámara.

6. El secretario de Estado, el interventor, el tesorero, el abogado general, el inspector general y el comisario general serán nombrados de la manera siguiente:
El Senado y la asamblea presentarán cada uno un candidato para cada una de esas funciones, y luego se reunirán. Si esas elecciones recaen sobre los mismos candidatos, las personas así elegidas serán colocadas en las funciones para las que se las ha nombrado. Si hay divergencia en las presentaciones, la elección se hará en escrutinio común, y por mayoría de sufragios del Senado y de la asamblea reunidos.
El tesorero será elegido anualmente. El secretario de Estado, el interventor, el abogado general, el inspector general y el comisario general conservarán sus funciones durante tres años, a menos de que sean revocados por una decisión común del Senado y de la asamblea.

7. El gobernador nombrará por documento escrito y, con el asentimiento del Senado, instituirá a todos los oficiales judiciales, excepto a los jueces de paz, que serán nombrados de la manera que sigue:
La comisión de los vigilantes (*supervisors*) de cada uno de los condados del Estado se reunirá en el día fijado por la Legislatura, y designará, por mayoría de votos, un número de personas igual al número de jueces de paz que deban establecerse en las ciudades del condado; los jueces de las cortes del condado se reunirá también y nombrarán de la misma manera a un número igual de candidatos; luego, en el momento y lugar indicados por la Legislatura, los vigilantes y los jueces de paz se reúnen y examinan sus elecciones respectivas. Cuando hay unanimidad para ciertas elecciones, la hacen constar por medio de un certificado que depositan en los archivos del secretario del condado, y la persona o personas nombradas en esos certificados son jueces de paz.
Si hay disentimiento total o parcial en la elección, la comisión de vigilantes y los jueces deberán comunicar sus candidaturas diferentes al gobernador, que tomará e instituirá entre esos candidatos a tantos jueces de paz como sean necesarios para cubrir las plazas vacantes.
Los jueces de paz permanecerán en su cargo durante cuatro años, a menos que sean revocados por las cortes de los condados, las que deberán especificar los motivos de la revocación; pero ésta no puede tener lugar sin que, previamente, el juez de paz haya recibido notificación de los hechos imputados y podido presentar su defensa.

8. Los sheriffs, los escribanos de los condados y los archivistas, así como el escribano de la ciudad condado de Nueva York, serán elegidos cada tres años, o cuando haya una vacante, por los electores de esos condados respectivos. Los sheriffs no podrán ejercer ninguna otra función, y no podrán ser reelectos sino tres años después de su salida del servicio. Se puede exigir de ellos, conforme a la ley, que renueven de cuando en cuando su caución y, en caso de no proporcionarla, su empleo se considerará como vacante. El condado no será nunca responsable de los actos del sheriff. El gobernador puede destituir a ese magistrado tanto como a los escribanos y archivistas del condado, pero nunca sin haberles comunicado las acusaciones formuladas contra ellos, y sin haberles dado la facultad de defenderse.

9. Los escribanos de las cortes, excepto aquellos de que se trata en la sección precedente, serán nombrados por las cortes donde deban ejercer, y los procuradores permanecerán en su puesto durante tres años, a menos que hayan sido revocados por las cortes que los nombraron.

10. Los alcaldes de todas las ciudades de este Estado serán nombrados por los consejos comunales de sus ciudades respectivas.

11. Los *coroners* serán elegidos de la misma manera que los sheriffs, y para el mismo tiempo; su revocación no tendrá lugar sino en las mismas formas. La Legislatura determinará su número, que sin embargo no podrá ser más de cuatro por condado.

12. El gobernador nombrará y, con el asentimiento del Senado, instalará a los maestros y a los auditores en cancillería, que conservarán sus funciones durante tres años, a menos de revocación por el Senado, a petición del gobernador. Los escribanos y subescribanos serán nombrados y reemplazados a voluntad por el canciller.

13. El escribano de la corte de ayer y *terminer*, y de las sesiones generales de paz, para la ciudad y condado de Nueva York, será nombrado por la corte de sesiones generales de la ciudad, y ejercerá en tanto que la corte lo disponga. Los otros comisionados y empleados de las cortes, cuyo nombramiento no se determine por la ley, serán de elección de las diferentes cortes, o del gobernador, con el asentimiento del Senado, según lo indique la ley.

14. Los jueces especiales y sus ayudantes, así como sus escribanos en la ciudad de Nueva York, serán nombrados por el consejo comunal de esta ciudad. Sus funciones tendrán la misma duración que las de los jueces de paz de los otros condados, y no podrán ser revocados sino en la misma forma.

15. Todos los funcionarios que actualmente son nombrados por el pueblo, continuarán siendo nombrados por él. Los funcionarios cuyo nombramiento no es previsto por esta constitución, o que puedan ser creados en el porvenir, serán del mismo modo nombrados por el pueblo, a menos que la ley disponga otra cosa.

16. La duración de los funcionarios no fijada por la presente constitución podrá ser determinada por una ley; si no, dependerá de la voluntad libre de la autoridad que los nombre para esas funciones.

Artículo quinto

1. El tribunal al que deben ser remitidas las acusaciones políticas (*trials by impeachement*) y los procesos relativos a la corrección de los errores (*correction of errors*), se compondrá del presidente del Senado, de los

senadores, del canciller y de los jueces de la Corte suprema o de la mayor parte de ellos. Cuando esta acusación sea intentada contra el canciller o contra un juez de la suprema Corte, la persona acusada será suspendida en sus funciones hasta su absolución.

En las apelaciones contra los fallos de cancillería, el canciller informará al tribunal sobre los motivos de su primera decisión, pero no tendrá voz deliberante; y si la apelación tiene lugar por error en un juicio de la suprema Corte, los jueces de esa Corte expondrán igualmente los motivos de su fallo, pero no podrán tomar parte en la deliberación.

2. La Cámara de representantes tiene el derecho de acusar a todos los empleados civiles del Estado, por corrupción o malversación en el ejercicio de sus funciones, por crímenes o delitos; pero es necesario para esto el asentimiento de la mayoría de todos los miembros electos.

Los miembros de la Corte encargados de decidir sobre esta acusación se comprometerán por juramento o por afirmación, al principio del proceso, a juzgar y fallar según las pruebas. La condena no podrá ser acordada más que por los votos de las dos terceras partes de los miembros presentes. La pena que se imponga no puede ser sino la revocación de las funciones y una declaración de incapacidad contra el condenado para desempeñar función alguna o disfrutar de algún honor o ventaja en el Estado; pero el condenado puede entonces ser acusado de nuevo; según las formas ordinarias, y castigado conforme a la ley.

3. El canciller y los jueces de la Corte suprema continuarán en sus funciones en tanto que las desempeñen bien (*during good behaviours*), pero no más allá de la edad de sesenta años.

4. La Corte suprema se compondrá de un presidente y de dos jueces; pero uno solo de los tres puede proceder a la audiencia.

5. El Estado, por medio de una ley, estará dividido en un número proporcional de circuitos. No habrá menos de cuatro ni más de ocho. La Legislatura podrá, de vez en cuando, según la necesidad, cambiar esta división. Cada circuito tendrá un juez, que será nombrado de la misma manera y por el mismo tiempo que los jueces de la Corte suprema. Esos jueces de circuito tendrán el mismo poder que los jueces de la Corte suprema cuando juzguen solos, y en los juicios de las causas llevadas en primera instancia ante la Corte suprema, en las cortes de *oyer* y *terminer* y en los jurados. La Legislatura podrá, además, según la necesidad, conceder a esos jueces o las cortes del condado, o a los tribunales interiores, una jurisdicción de equidad (*equity powers*), pero subordinándola siempre a la apelación del canciller.

6. Los jueces de las cortes del condado y los *recorders* de las ciudades serán nombrados por cinco años; pero pueden ser destituidos por el Senado a petición motivada del gobernador.

7. El canciller, los jueces de la Corte suprema y los jueces de circuito no podrán ejercer ninguna otra función pública. Todo sufragio que les sea concedido para funciones electivas, por la Legislatura o por el pueblo, es nulo.

Artículo sexto

Los miembros de la legislatura y todos los funcionarios administrativos o judiciales, salvo los empleados subalternos exceptuados por la ley, deberán, antes de entrar en ejercicio, pronunciar y suscribir la fórmula de juramento o de afirmación siguiente:

***Juro solemnemente* (o, según el caso, *afirmo*) *que mantendré la constitución de los Estados Unidos y la constitución del Estado de Nueva York, y que desempeñaré fielmente y tan bien como me sea posible, las funciones de*...**

Ningún otro juramento, declaración o prueba, podrán ser exigidos para ninguna función o servicio público.

Artículo séptimo

1. Ningún miembro del Estado de Nueva York podrá ser privado de los derechos y privilegios asegurados a todos los ciudadanos del Estado, si no es por las leyes del país y por los juicios de sus pares.

2. El juicio por jurado será inviolablemente y para siempre mantenido en todos los asuntos en que ha sido aplicado hasta ahora. Ningún nuevo tribunal será establecido, si éste no es para proceder según la ley común, excepto las cortes de equidad, que la Legislatura está autorizada a establecer por la presente constitución.

3. La profesión y el ejercicio libre de todas las creencias religiosas y de todos los cultos, sin ninguna preeminencia, están permitidos a cada uno, y lo estarán siempre; pero la libertad de conciencia garantizada por este artículo no puede llegar a excusar actos licenciosos y prácticas incompatibles con la paz y la seguridad del Estado.

4. Atendiendo a que los ministros del Evangelio son, por su profesión, consagrados al servicio de Dios y al cuidado de las almas, y que no deben ser distraídos de los grandes deberes de su estado, ningún ministro del Evangelio o sacerdote de ninguna denominación podrá, en cualquier circunstancia o por cualquier motivo, ser designado, por elección o de otra manera para ninguna función civil o militar.

5. La milicia del Estado deberá estar siempre armada, disciplinada y dispuesta para el servicio; pero todo habitante del Estado que pertenezca a una religión cualquiera en la que los escrúpulos de conciencia condenan el uso de las armas, será exceptuado, pagando en dinero una compensación que la Legislatura fijará por medio de una ley, y que será estimada según el gasto de tiempo y de dinero que hace un buen miliciano.

6. El privilegio del acto del *habeas corpus* no podrá ser suspendido sino en caso de rebelión o de invasión, cuando la salvación pública requiera esa suspensión.

7. Nadie podrá ser sometido a juicio para una acusación capital o infamante, si no es por medio de la acusación o el informe de un gran jurado. Se hacen varias excepciones a este principio: la primera, cuando se trata de un caso de acusación hecha por los representantes; la segunda, cuando se persigue a un miliciano en servicio activo o a un soldado en tiempo de guerra (o en tiempo de paz, si el Congreso ha permitido al Estado mantener tropas) y la tercera, cuando no se trata sino de pequeños robos (*little larceny*), que la Legislatura fijará.

En todo juicio por acusación de los representantes o del gran jurado, el acusado podrá ser asistido, siempre por un consejo, como en las causas civiles.

Nadie podrá ser llevado a juicio dos veces por el mismo hecho en una acusación capital, ni ser forzado a dar testimonio contra sí mismo en un asunto criminal, ni ser privado de su libertad, de su propiedad o de su vida, sino conforme a la ley.

La expropiación por causa de utilidad pública no podrá tener lugar sino después de una justa compensación.

8. Todo ciudadano puede expresar libremente, escribir y publicar su opinión sobre todas las cosas y será responsable del abuso que puede hacer de ese derecho. Ninguna ley podrá hacerse para restringir su libertad de palabra o de prensa. En todo proceso o acusación por libelo, será admitido a la prueba de hechos; y si el jurado cree que los hechos son verdaderos, que fueron publicados por buenas razones y con un fin útil, el acusado será absuelto. El jurado, en esas causas, decidirá tanto en derecho como de hecho.

9. Es necesario el asentimiento de las dos terceras partes de los miembros electos de cada rama de la Legislatura para la distribución de los ingresos y para disponer de las propiedades del Estado; para las leyes de interés particular o local y para crear, renovar o modificar las asociaciones políticas o privadas.

10. El producto de la venta o cesión de tierras pertenecientes al Estado, excepto las reservadas o destinadas para un uso público, o cedidas a los

Estados Unidos, y el fondo llamado de *escuelas comunales*, constituirán y continuarán siendo un fondo perpetuo, cuyos intereses serán necesariamente aplicados al mantenimiento de las escuelas comunales del Estado.

Un derecho de barreras será percibido sobre todas las partes navegables del canal, entre los dos grandes lagos del Oeste y del norte del Océano Atlántico, ya establecidas o que se establezcan más adelante. Esos derechos no serán inferiores a los fijados por los comisarios de los canales, especificados en su informe a la legislatura de 12 de marzo de 1831.

Este derecho, así como el de todas las salinas, establecido por la ley de 15 de abril de 1817, y los derechos sobre las ventas en subasta (exceptuada la suma de 33,500 dólares como se dispone en esa misma ley), y en fin el monto del ingreso establecido por decisión de la Legislatura de 13 de marzo de 1820 (en lugar del impuesto sobre los pasajeros de los buques de vapor), son y serán necesariamente aplicados a la terminación de las comunicaciones por agua, al pago de intereses y al reembolso del capital que incluyen las sumas pedidas en préstamo hasta ahora o las que se puedan pedir para terminar esos trabajos.

Estos derechos de barreras sobre las comunicaciones navegables, los de las salinas y los de las ventas en subasta, establecidos por la ley de 15 de abril de 1817, así como el monto de los ingresos fijados por la ley de 13 de marzo de 1820, no podrán ser reducidos o aplicados de otro modo, hasta el completo y perfecto pago de los intereses y del capital de las sumas pedidas en préstamo o que se pidan todavía para esos trabajos.

La Legislatura no podrá vender nunca ni enajenar las salinas pertenecientes al Estado, ni las tierras contiguas que puedan ser necesarias para su explotación, ni en todo, ni en parte, las comunicaciones navegables, siendo y debiendo ser todo esto propiedad del Estado.

11. Ninguna lotería será autorizada desde ahora; y la legislatura prohibirá por medio de una ley la venta en este Estado de los billetes de otras loterías no autorizadas por la ley.

12. Ningún contrato para la adquisición de terrenos con los indios, que haya sido hecho o que se haga en el Estado, a partir del 14 de octubre de 1775, será válido más que por el consentimiento y con la autorización de la Legislatura.

13. Continuarán siendo leyes del Estado, con los cambios que la Legislatura juzgue conveniente hacer, las partes del derecho consuetudinario (*common law*) y de las actas de la Legislatura de la colonia de Nueva York, que componían la ley de esa colonia el 19 de abril de 1775, y las resoluciones del Congreso de esta colonia y de la convención del Estado de Nueva York, puestas en vigor el 20 de abril de

1775, que no estén canceladas, o que no hayan sido derogadas o modificadas, así como los decretos de la Legislatura de este Estado, en vigor actualmente; pero todas las partes de este derecho consuetudinario y de las actas arriba mencionadas que no estén de acuerdo con la presente constitución, quedan derogadas.

14. Toda concesión de tierra hecha en el Estado por el rey de la Gran Bretaña, o por las personas que ejerzan su autoridad, después del 14 de octubre de 1775, es nula y se declara no existente; pero nada, en la presente constitución, invalidará las concesiones de tierra hechas anteriormente por ese rey y sus predecesores, o anulará las constituciones concedidas antes de esa época por él o ellas, ni las concesiones y constituciones hechas después por el Estado o por personas que ejerzan su autoridad, ni invalidará las obligaciones o deudas contraídas por el Estado, por los individuos y por las corporaciones, ni los derechos de propiedad, los derechos eventuales, las reivindicaciones o ningún procedimiento en las cortes de justicia.

Artículo octavo

Se permite al Senado o a la Cámara de representantes proponer una o varias enmiendas a la presente constitución. Si la proposición de reforma es apoyada por la mayoría de los miembros electos de ambas Cámaras, la enmienda o enmiendas propuestas serán transcritas en sus registros, con los votos en pro o en contra, y enviados para decisión de la Legislatura siguiente.

Tres meses antes de la elección de esta Legislatura, esas enmiendas serán publicadas; y si, cuando esa nueva Legislatura entre en funciones, las enmiendas propuestas son adoptadas por las dos terceras partes de todos los miembros elegidos en cada Cámara, la Legislatura deberá someterlas al pueblo, en la época y de la misma forma que ella prescriba.

Si el pueblo, es decir, si la mayoría de todos los ciudadanos que tienen derecho de votar en la elección de miembros de la Legislatura, aprueba y ratifica esas enmiendas, llegarán a ser parte integrante de la constitución.

Artículo noveno

1. La presente constitución será ejecutoria a partir del 31 de diciembre de 1822. Todo lo que en ella se relaciona con el derecho de sufragio, con la división del Estado en distritos senatoriales, con el número de miembros a elegir en la cámara de representantes y con la convocatoria de los electores para el primer lunes de noviembre de 1822, con la prolongación de funciones de la Legislatura actual hasta el primero de enero de 1823,

con la prohibición de las loterías o con la prohibición de destinar propiedades e ingresos públicos a intereses privados o locales, con la creación, cambio, renovación o prórroga de las concesiones a las corporaciones políticas, será ejecutoria a partir del último día de febrero próximo.

El primer lunes de marzo próximo, los miembros de la presente Legislatura prestarán y firmarán el juramento o la obligación de mantener la constitución entonces en vigor.

Los sheriffs, escribanos del condado y los *coroners* serán elegidos en los comicios fijados por la presente constitución en el primer lunes de noviembre de 1822; pero no entrarán en funciones sino el primero de enero siguiente. Los nombramientos de todas las personas que ocupen empleos civiles el 31 de diciembre de 1822 expirarán ese día; pero los titulares podrán continuar sus funciones hasta que los nuevos nombramientos o elecciones prescritas por la presente constitución hayan sido hechos.

2. Las leyes ahora existentes sobre la convocatoria de elecciones, sobre su orden, el modo de votar de recoger los sufragios y proclamar su resultado, serán observadas en las elecciones fijadas por la presente constitución para el primer lunes de noviembre de 1822, en todo lo que sea aplicable, y la Legislatura actual hará las leyes que puedan aún ser necesarias para esas elecciones, conforme a la presente constitución.

Hecho en convención, en el capitolio de la ciudad de Albany, el diez de noviembre del año de mil ochocientos veintiuno, cuadragésimosexto de la Independencia de los Estados Unidos de América.

En fe de lo cual firmamos y rubricamos.

Presidente,
Daniel D. Tompkim.

Secretario,
John F. Bacon,
Samuel S. Gardiner.

Notas

(1) Véase al fin del volumen el texto de la constitución federal.

(2) Véanse los artículos de la primera confederación formada en 1778. Esta constitución federal no fue adoptada por todos los Estados hasta 1781.

Véase igualmente el análisis que hace de esta constitución el *Federalista*, desde el número 15 hasta el 22 inclusive, y *Story* en sus Comentarios sobre la constitución dé los Estados Unidos, págs. 85 a 115.

(3) Fue el 21 de febrero de 1787 cuando el Congreso hizo esta declaración.

(4) No estaba compuesta más que de 55 miembros. Washington, Madison, Hamilton y los dos Morris, formaban parte de ella.

(5) No fueron los legisladores quienes la adoptaron. El pueblo nombró diputados para este objeto. La nueva constitución fue objeto de grandes discusiones en cada una de estas asambleas.

(6) Véase la enmienda a la constitución federal *El Federalista*, núm. 51, *Story*, pág. 711. Kent's commentaries, vol. I, pág. 564.

Obsérvese que, todas las veces que la constitución no ha reservado al Congreso el derecho exclusivo de reglamentar ciertas materias, los Estados pueden hacerlo, en espera de que les plazca ocuparse de ellas. Ejemplo: el gobierno tiene el derecho de hacer una ley general de bancarrota y no la hace: cada Estado podría hacer una a su manera. Por lo demás, ese punto no ha sido establecido sino después de discusión ante los tribunales. Es sólo jurisprudencia.

(7) La acción de esta corte es indirecta, como lo veremos más adelante.

(8) así es como el *Federalista*, en el número 45, explica ese reparto de la soberanía entre la Unión y los Estados particulares: *Los poderes que la constitución delega en el gobierno federal* -dice-, *están definidos, y son poco numerosos. Los que quedan a la disposición de los Estados particulares son por el contrario indefinidos, y muy numerosos. Los primeros se ejercen particularmente en los objetos exteriores, tales como la paz, la guerra, las negociaciones y el comercio. Los poderes que los Estados particulares se reservan se extienden a todos los objetos que siguen el curso ordinario de los negocios, e interesan a la vida, la libertad y la prosperidad del Estado*.

A menudo tendré ocasión de citar al *Federalista* en esta obra. Cuando el proyecto de ley que se convirtió después en la constitución de los Estados Unidos estaba aún ante el pueblo, sometido a su adopción, tres hombres ya célebres, y que lo fueron más todavía después, John Jay, Hamilton y Madison, se asociaron con el fin de hacer resaltar a los ojos de la nación las ventajas del proyecto que le estaba sometiendo. Con este propósito publicaron bajo la forma de un periódico una serie de artículos cuyo conjunto forma un tratado completo. Habían dado a su periódico el nombre de *El Federalista*, que le quedó a la obra.

***El Federalista* es un bello libro, que, aunque especial para Norteamérica, debía ser familiar a los hombres de Estado de todos los países.**

(9) Véase Constitución, Sección VIII. *Federalista*, núms. 41 y 42. Kent's Commentaries, vol. I, págs. 207 ss., *Story*, págs. 358 a 582; idem, págs. 409 a 426.

(10) Hay aún otros derechos de esta especie, tales como el de hacer una ley general sobre las bancarrotas, conceder patentes de invención... Se nota muy bien lo que hacía necesaria la intervención de la Unión entera en estas materias.

(11) Aun en este caso, su intervención es indirecta. La Unión interviene por medio de sus tribunales, como veremos más adelante.

(12) Constitución federal. Sección X, artículo 1.

(13) Constitución. Sección VIII, IX y X. *Federalista*, núms. 30 - 36 inclusive. Idem. 41, 42, 45, 44. Kent's Commentaries, vol. I, págs. 207 y 381. *Story*, págs. 329, 514.

(14) Cada diez años, el Congreso fija de nuevo el número de diputados que cada Estado debe enviar a la Cámara de representantes. El número total era de 69 en 1789; en 1853 de 240. (American Almanac, 1854, pág. 194). La Constitución había dicho que no habría más de un representante por 50 000 personas; pero no había fijado limite menor. El Congreso no creyó que debe crecer el número de representantes en proporción al crecimiento de la población. La primera ley que trató de esto fue la de 14 de abril de 1792 (véase Laws of the United States, by Story, vol. I, pág. 255) y decidió que habría un representante por 33 000 habitantes. La última ley de 1852, fijó el número de un representante por 48 000 habitantes. La población representada se componía de todos los hombres libres y de las tres quintas partes del número de los esclavos.

(15) Véase *El Federalista*, núms. 52-66, inclusive. *Story*, págs. 199-514. Constitución, Secciones II y III.

(16) *Federalista*, núms. 67-77, inclusive. Constitución, art. II. *Story*, págs. 315 y 515 a 780. Kent's Commentaries, pág. 255.

(17) La Constitución había dejado dudoso el punto de saber si el Presidente estaba obligado a pedir la opinión del Senado, tanto en caso de destitución, como de nombramiento de un funcionario federal. *El Federalista*, en su número 77, parecía afirmarlo; pero, en 1789, el Congreso decidió con toda razón que, puesto que el Presidente era responsable, no se le podía forzar a servirse de agentes que no tenían su confianza. (Véase Kent's Commentaries, vol. I, pág. 289).

(18) Las sumas pagadas por el Estado a estos funcionarios suben cada año a 200 000 000 de francos.

(19) Se publica cada año en los Estados Unidos un almanaque llamado National Calendar; se encuentran en él los nombres de todos los funcionarios federales. El National Calendar de 1833 me proporcionó la cifra que doy aquí.

Resulta de lo que precede que el rey de Francia dispone de once veces más plazas que el Presidente de los Estados Unidos, aunque la población de Francia no es más que vez y media mayor que la de la Unión.

(20) En tanto que enviaba miembros al Congreso. El número de electores en la elección de 1833 era de 283. (The National Calendar).

(21) Los electores del mismo Estado se reúnen; pero transmiten a la sede del gobierno central la lista de los votos individuales, y no el producto del voto de la mayoría.

(22) En esa circunstancia, es la mayoría de los Estados, y no la mayoría de los miembros, la que decide la cuestión. De tal suerte que Nueva York no tiene más influencia sobre la deliberación que Rhode Island. Así se consulta primero a los ciudadanos de la Unión como formando un solo y mismo pueblo; y cuando no pueden ponerse de acuerdo, se hace revivir la división por Estados, y se da a cada uno de estos últimos un voto separado e independiente.

Ésta es también una de las rarezas que presenta la Constitución norteamericana, que sólo el choque de intereses contrarios puede explicar.

(23) Jefferson, en 1801, no fue nombrado, sin embargo, hasta el trigésimosexto intento.

(24) Véase el capítulo VI, intitulado: *El poder judicial en los Estados Unidos*. Ese capítulo da a conocer los principios generales de los norteamericanos en materia de justicia. Véase también la Constitución Federal, art. III.

Véase la obra *El Federalista*, núms. 78-83 inclusive, Constitutional law, being a view of the practice and jurisdiction of the courts of the United States, por Thomas Sergeant. Véase *Story*, págs. 134-162; 489-511; 581, 668. Véase la ley orgánica de 24 de septiembre de 1789, en la colección titulada: Laws of the United States, por Story, vol. I, pág. 53.

(25) Son las leyes federales las que tienen más necesidad de tribunales y son ellas, sin embargo, las que lo admiten menos. La causa es que la mayor parte de las confederaciones han sido constituidas por Estados independientes, que no tenían la intención de obedecer al gobierno central y que, otorgándole el derecho de dirigir, se reservaban cuidadosamente la facultad de desobedecerlo.

(26) Se dividió la Unión en distritos; en cada uno de ellos, se situó la residencia de un juez federal. La corte presidida por ese juez se llama *Corte de Distrito* (*District Court*).

Además, cada uno de los jueces que componen la Corte Suprema debe recorrer cada año cierta parte del territorio de la República, a fin de decidir en los lugares mismos ciertos procesos más importantes. La corte presidida por ese magistrado fue designada con el nombre de *Corte de Circuito* (*Circuit Court*).

En fin, los asuntos más graves deben llegar, por apelación, o directamente, ante la Suprema Corte, en cuya sede todos los jueces de circuito se reúnen una vez al año, para celebrar una sesión solemne.

El sistema del jurado fue introducido en las cortes federales, de la misma manera que en las cortes de Estado, y para casos semejantes.

No hay casi ninguna analogía, como se ve, entre la Corte Suprema de los Estados Unidos y nuestra Corte de Casación. La Suprema Corte forma en verdad, como la Corte de Casación, un tribunal único encargado de establecer una jurisprudencia uniforme; pero la Suprema Corte juzga tanto el hecho como el derecho; y pronuncia sentencia por sí misma, sin remitirla a otro tribunal, dos cosas que la Corte de Casación no podría hacer.

Véase la ley orgánica de 24 de septiembre de 1789, Laws of the United States, por Story, vol. I, pág. 53.

(27) Por lo demás, para hacer menos frecuentes esos procesos de competencia, se decidió que, en gran número de procesos federales, los tribunales de los Estados tuvieran derecho a pronunciar sus fallos concurrentemente con los tribunales de la Unión; pero entonces la parte condenada tuvo siempre la facultad de apelar ante la Corte Suprema de los Estados Unidos. La Corte Suprema de Virginia impugnó a la Corte Suprema de los Estados Unidos el derecho de juzgar la apelación de su sentencia, pero inútilmente. Véase Kent's Commentaries, vol. I, págs. 300, 370 ss. Véase Story's Commentaries, pág. 646, y la ley orgánica de 1789: Laws of the United States, vol. I, pág. 53.

(28) La Constitución dice igualmente que los procesos que pueden surgir entre un Estado y los ciudadanos de otro serán de la competencia de las cortes federales. Bien pronto surgió la cuestión de saber si la Constitución había querido referirse, a todos los procesos que pueden suscitarse entre un Estado y los ciudadanos de otro, fuesen demandantes los unos o los otros. La Suprema Corte se decidió por la afirmativa; pero

esa decisión alarmó a los Estados particulares, que temieron llegar a ser llevados, a pesar suyo y con cualquier motivo, ante la justicia federal. Una reforma debió introducirse en la Constitución, en virtud de la cual el poder judicial de la Unión no pudo extenderse hasta juzgar los procesos que hubieran sido intentados contra uno de los Estados Unidos por los ciudadanos de otro. (Véase Story's Commentaries, pág. 624).

(29) Ejemplo: todos los casos de piratería.

(30) Se han hecho restricciones a ese principio, introduciendo a los Estados particulares como poder independiente en el Senado, y haciéndose votar separadamente en la Cámara de representantes en caso de elección del Presidente; pero éstas son excepciones. El principio contrario es el dominante.

(31) Es perfectamente claro, dice Story, pág. 503, que toda ley que extiende, reduce o cambia de cualquier manera que sea la intención de las partes, tales como resultan de las estipulaciones contenidas en un contrato, altera (*impairs*) ese contrato. El mismo autor define con cuidado en el mismo pasaje lo que la jurisprudencia federal entiende por un contrato. La definición es muy amplia. Una concesión hecha por un Estado a un particular y aceptada por él es un contrato, y no puede ser arrebatada por efecto de una nueva ley. Una concesión acordada por el Estado a una compañía es un contrato, y hace ley para el Estado tanto como para el concesionario. El artículo de la Constitución de que hablamos asegura la existencia de una gran parte de los derechos adquiridos, pero no de todos. Yo puedo poseer legítimamente una propiedad, sin que haya pasado a mis manos a consecuencia de un contrato. Su posesión es para mí un derecho adquirido, y ese derecho no está garantizado por la Constitución federal.

(32) He aquí un ejemplo notable citado por Story, pág. 508. El colegio de Darmouth, en Nueva Hampshire, había sido fundado en virtud de una concesión hecha a ciertos individuos antes de la revolución de Norteamérica. Sus administradores formaban, en virtud de esa concesión, un cuerpo constituido, o según la expresión norteamericana, una corporación. La legislatura de Nueva Hampshire creyó debía cambiar los términos de la concesión original, y confirió a nuevos administradores todos los derechos, privilegios y franquicias que resultaban de esa concesión. Los antiguos administradores resistieron, y apelaron a la corte federal, que les dio la razón, atendiendo a que la concesión original era un verdadero contrato entre el Estado y los concesionarios, y la ley nueva no podía cambiar las disposiciones de ese documento sin violar los derechos adquiridos en virtud de un contrato, y en consecuencia violar el artículo I, Sección IX, de la Constitución de los Estados Unidos.

(33) Véase el capítulo intitulado: *El Poder Judicial en Norteamérica*.

(34) Véase Kent's Commentaries, vol. I, pág. 387.

(35) En esa época, el célebre. Alexander Hamilton, uno de los redactores más influyentes de la Constitución, no temía publicar lo que sigue en *El Federalista*, núm. 71:

Sé* -decía-, *que hay personas para las cuales el poder ejecutivo no podría recomendarse mejor que plegándose con servilismo a los deseos del pueblo o de la legislatura; pero ésas me parece que poseen nociones muy bastas sobre el objeto de todo gobierno, así como sobre los verdaderos medios de producir la prosperidad pública.

Que las opiniones del pueblo, cuando son razonadas y maduras, dirijan la conducta de aquellos a quienes confía sus negocios, es lo que resulta del establecimiento de una Constitución republicana. Pero los principios republicanos no exigen que se deje uno arrastrar por el menor viento de las pasiones populares, ni que se apresure a obedecer a todos los impulsos momentáneos que la multitud puede recibir por la mano artificiosa de hombres que halagan sus prejuicios para traicionar sus intereses.

El pueblo no quiere, muy frecuentemente, sino llegar al bien público, esto es verdad; pero se engaña a menudo al buscar ese bien. Si llegasen a decirle que él juzga siempre sanamente los medios que debe emplear para producir la prosperidad nacional, su buen sentido le haría menospreciar tales lisonjas; pues ya ha llegado a saber por experiencia, que le ha acontecido a veces engañarse; y de lo que debe sorprenderse, es de que no se engañe más a menudo, acosado como está por las astucias de los parásitos y de los sicofantes; rodeado por los lazos que le tienden sin cesar hombres ávidos y sin recursos, decepcionado cada día por los artificios de quienes poseen su confianza sin merecerla, o que tratan más bien de poseerla que de hacerse dignos de ella.

Cuando los verdaderos intereses del pueblo son contrarios a sus deseos, el deber de todos aquellos que ha propuesto para la salvaguardia de esos intereses, es combatir el error de que es momentáneamente víctima, a fin de darle tiempo para reconocerlo y considerar las cosas con sangre fría. Y ha llegado a acontecer más de una vez que un pueblo, salvado así de las fatales consecuencias de sus propios errores, se ha 'complacido en elevar monumentos de agradecimiento a los hombres que tuvieron el magnánimo valor de exponerse a desagradarle por servirlo.

(36) Esto mismo se vio entre los griegos, bajo Filipo, cuando este príncipe se encargó de ejecutar el decreto de los anfictiones. Sucedió también en la República de los Países Bajos, donde la provincia de Holanda hizo siempre la ley. Lo mismo pasa todavía en nuestros días en el campo germánico, Austria y Prusia se hacen agentes de la dieta, y dominan toda la confederación en su nombre.

(37) Ha sido siempre así en cuanto a la confederación suiza. Hace siglos que Suiza no existiría ya sin los celos de sus vecinos.

(38) No hablo aquí de una confederación de pequeñas Repúblicas, sino de una gran República consolidada.

(39) Véase la Constitución mexicana de 1824.

(40) Ejemplo: La Constitución concedió a la Unión el derecho de vender por su cuenta las tierras desocupadas. Supongamos que el Estado de Ohio reivindica este derecho para las que están encerradas en sus limites, bajo el pretexto de que la Constitución no ha querido referirse sino al territorio que no está sometido a ninguna jurisdicción de Estado, y que en consecuencia quiera él mismo venderlas. La cuestión judicial se plantearía, es verdad, entre los adquirentes que tienen su titulo de la Unión y los adquirentes que tienen su titulo del Estado, y no entre la Unión y Ohio. Pero si la corte de los Estados Unidos ordenara que al adquirente federal le fuese concedida la posesión, y que los tribunales de Ohio mantuviesen en sus bienes a su competidor, ¿qué llegaría a ser entonces la ficción legal?

(41) Kent's Commentaries, vol. I, pág. 244. Obsérvese que he escogido el ejemplo citado antes en tiempos posteriores al establecimiento de la Constitución actual. Si hubiera querido remontarme a la época de la primera confederación, habría señalado hechos mucho más concluyentes aún. Entonces imperaba un verdadero entusiasmo en la nación y la revolución estaba representada por un hombre eminentemente popular. Sin embargo, en esa época, el Congreso no disponía, propiamente hablando, de nada. Los hombres y el dinero le faltaban en todo momento. Los planes mejor combinados por él fracasaban en la ejecución y la Unión, a punto siempre de perecer, fue salvada más por la debilidad de sus enemigos que por su propia fuerza.

(O) Es verdad que las potencias de Europa pueden hacer a la Unión grandes guerras marítimas; pero hay siempre más facilidad y menos peligro en sostener una guerra marítima que una guerra continental. La guerra marítima no exige sino una sola clase de esfuerzos. Un pueblo comerciante que permita dar a su gobierno el dinero necesario,

está siempre seguro de tener marina. Ahora bien, se puede ocultar más fácilmente a las naciones los sacrificios de dinero que los sacrificios de hombres y los esfuerzos personales. Por otra parte, las derrotas en el mar comprometen raras veces la existencia o la independencia del pueblo que las sufre.

En cuanto a las guerras continentales, es evidente que los pueblos de Europa no pueden hacerlas en forma que sean peligrosas para la Unión norteamericana.

Es muy difícil transportar o mantener en Norteamérica a más de 25 000 soldados; lo que representa una nación de 2 000 000 de hombres aproximadamente. La más grande nación europea luchando de esta manera en contra la Unión estaría en la misma posición en que se encontraría una nación de 2 000 000 de habitantes en guerra contra una de 12 000 000. Añádase a esto que el norteamericano está al alcance de todos sus recursos y el europeo a l 500 leguas de los suyos, y que la inmensidad del territorio de los Estados Unidos presentaría por sí sola un obstáculo insuperable para la conquista.

LIBRO PRIMERO

Segunda parte

Advertencia

Hasta ahora he examinado las instituciones, he recorrido las leyes escritas, delineando las formas actuales de la sociedad política en los Estados Unidos.

Pero por encima de todas las instituciones y aparte de todas las formas, reside un poder soberano, el del pueblo, que las destruye o las modifica a su antojo.

Me queda dar a conocer por qué vías procede ese poder, dominador de las leyes; cuáles son sus instintos y sus pasiones; qué resortes secretos lo impulsan, lo retardan o lo dirigen en su marcha constante; qué efectos produce su omnipotencia, y qué porvenir le está reservado.

Alexis de Tockeville

Capítulo primero

Cómo se puede decir rigurosamente que en los Estados Unidos es el pueblo el que gobierna

En Norteamérica, el pueblo nombra a quien hace la ley y a quien la ejecuta; él mismo forma el jurado que castiga las infracciones de la ley. No solamente las instituciones son democráticas en su principio, sino también en todo su desarrollo. Así, el pueblo nombra directamente a sus representantes y los escoge en general cada año, a fin de tenerlos completamente bajo su dependencia. Es, pues, realmente el pueblo quien dirige y, aunque la forma del gobierno sea representativa, es evidente que las opiniones, los prejuicios, los intereses y aun las pasiones del pueblo no pueden encontrar obstáculos durables que le impidan producirse en la dirección cotidiana de la sociedad.

En los Estados Unidos, como en todos los países donde manda el pueblo, la mayoría es la que gobierna en nombre del pueblo.

Esta mayoría se compone principalmente de ciudadanos pacíficos que, ya sea por gusto o por interés, desean sinceramente el bien del país. En torno de ellos se agitan sin cesar los partidos, que tratan de atraerlos a su seno y de apoyarse en ellos.

Capítulo segundo

Los partidos en los Estados Unidos

Es necesario hacer una gran división entre los partidos - Partidos que son entre si como naciones rivales - Partidos propiamente dichos - Diferencia entre los grandes y los pequeños partidos - En qué tiempo nacen - Sus diversos caracteres - Norteamérica ha tenido grandes partidos - No los tiene ya - Federalistas - Republicanos - Derrota de los federalistas - Dificultad de crear partidos en los Estados Unidos - Lo que se hace para lograrlo - Carácter aristocrático o democrático que se descubre en todos los partidos - Lucha del general Jackson contra los bancos.

Debo establecer ante todo una gran división entre los partidos.

Hay países tan vastos, que las diferentes poblaciones que los habitan, aUnque reunidas bajo la misma soberanía, tienen intereses contradictorios, de donde nace una oposición permanente entre ellas. Las diversas fracciones de un mismo pueblo no forman entonces, propiamente hablando, *partidos*, sino naciones distintas; y si la guerra

civil surge, hay un conflicto entre pueblos rivales más bien que una lucha de facciones.

Pero cuando los ciudadanos discrepan entre sí sobre puntos que interesan igualmente a todos los sectores del país, tales, por ejemplo, como los principios generales del gobierno, entonces se ven nacer los que llamaré partidos verdaderamente.

Los partidos son un mal inherente a los gobiernos libres; pero no tienen en todos los tiempos el mismo carácter y los mismos instintos.

Hay épocas en las que las naciones se sienten atormentadas de males tan grandes, que la idea de un cambio total en su constitución política se presenta ante su pensamiento. Hay otras en las que el malestar es más profundo todavía, llegando a verse comprometido el estado social mismo. Es el tiempo de las grandes revoluciones y de los grandes partidos.

Entre esas épocas de desórdenes y de miseria, se encuentran otras en las que las sociedades hallan reposo y la raza humana parece recuperar su aliento. Pero eso, a decir verdad, no es más que una apariencia. El tiempo no suspende su marcha ni para los pueblos ni para los hombres; unos y otros avanzan cada día hacia un porvenir que ignoran; y cuando los creemos estacionarios, es que sus movimientos se nos escapan. Con seres que caminan y que parecen inmóviles a los que corren también.

Como quiera que sea, sobrevienen épocas en que los cambios que se operan en la constitución política y en el estado social de los pueblos son tan lentos e insensibles, que los hombres piensan haber llegado a un estado final. El espíritu humano se cree entonces firmemente asentado sobre ciertas bases y no extiende sus miradas más allá de ciertos horizontes.

Ése es el tiempo de las intrigas y de los pequeños partidos.

Lo que yo llamo los grandes partidos políticos son aquellos que se encuentran ligados a los principios más que a sus consecuencias; a las generalidades y no a los casos particulares; a las ideas y no a los hombres. Esos partidos tienen, en general, rasgos más nobles, pasiones más generosas, convicciones más reales y una actuación más franca y atrevida que los otros. El interés particular, que desempeña siempre el más grande papel en las pasiones políticas, se oculta aquí más hábilmente bajo el velo del interés público, llegando algunas veces a esconderse a las miradas de los mismos que lo animan y hacen obrar.

Los pequeños partidos, al contrario, en general no tienen fe política. Como no se sienten elevados y sostenidos por grandes ideales, su carácter está impregnado de un egoísmo que se manifiesta ostensiblemente en cada uno de sus actos. Se exaltan e irritan sin motivo. Su lenguaje es violento, pero su andar es tímido e incierto. Los medios que emplean son miserables como la meta misma que se proponen. De

ahí viene que cuando un momento de calma sucede a una revolución violenta, los grandes hombres parecen desaparecer de repente y las almas replegarse en sí mismas.

Los grandes partidos trastornan a la sociedad; los pequeños la agitan; unos la desgarran y los otros la depravan; los primeros la salvan a veces al quebrantarla, los segundos la perturban siempre sin provecho.

Norteamérica ha tenido grandes partidos que hoy día no existen ya: con ello ha ganado en felicidad, pero no en moralidad.

Cuando la guerra de independencia hubo terminado y se trataba de establecer las bases del nuevo gobierno, la nación se encontró dividida entre dos opiniones. Esas opiniones eran tan antiguas como el mundo, y se las encuentra bajo diferentes formas y revestidas de nombres diversos en todas las sociedades libres. Una quisiera restringir el poder popular, la otra extenderlo indefinidamente.

La lucha entre esas dos opiniones no alcanzó nunca entre los norteamericanos el carácter de violencia: que la ha caracterizado a menudo en otras partes. En los Estados Unidos, los dos partidos estaban de acuerdo sobre los puntos más esenciales. Ninguno de los dos, para vencer, tenía que destruir un orden antiguo, ni que desquiciar todo un estado social. Ninguno de ellos, por consiguiente, encadenaba a un gran número de existencias individuales al triunfo de sUs principios. Pero ambos defendían intereses inmateriales de primer orden, tales como el amor a la igualdad y a la independencia. Eso era suficiente para suscitar violentas pasiones.

El partido que quería restringir el poder popular intentó sobre todo aplicar sus doctrinas a la constitución de la Unión, lo que le valió el nombre de *federal*.

El otro, que pretendía ser el amante exclusivo de la libertad, tomó el titulo de *republicano*.

Norteamérica es la tierra de la democracia. Los federalistas estuvieron, pues, siempre en minoría; pero contaban en sus filas con casi todos los grandes hombres que la guerra de independencia hizo surgir, y su poder moral era muy extenso. Las circunstancias le fueron, por lo demás, desfavorables. La ruina de la primera confederación hizo temer al pueblo caer en la anarquía, y los federalistas se aprovecharon de esta disposición de ánimo pasajera. Durante diez o doce años, dirigieron los negocios públicos y pudieron aplicar, aunque no todos sus principios, sí algunos de ellos, porque la corriente opuesta se hacía cada vez más violenta impidiéndoles luchar contra ella.

En 1801, los republicanos se apoderaron al fin del gobierno. Thomas Jefferson fue nombrado Presidente. Aportó a su causa el apoyo de un nombre célebre, un gran talento y su inmensa popularidad.

Los federalistas no se habían mantenido nunca más que por medios artificiales y con ayuda de recursos momentáneos. La virtud y los talentos de sus jefes, así como la fortuna de las circunstancias, eran los que los habían empujado al poder. Cuando los republicanos lo ocuparon a su vez, el partido contrario se vio como envuelto por una inundación súbita. Una inmensa mayoría se declaró contra él, y se encontró de pronto en tan pequeño número, que no tardó en desesperar de sí mismo. Desde ese momento, el partido republicano o democrático ha marchado de conquista en conquista y se apoderó de la sociedad entera.

Los federalistas, sintiéndose vencidos sin ulterior recurso y viéndose aislados en medio de la nación, se dividieron: unos se unieron a los vencedores y los otros arriaron su bandera y cambiaron de nombre. Hace ya muchos años que dejaron de existir enteramente como partido.

El paso de los federalistas por el poder es, en mi opinión, uno de los acontecimientos más afortunados que acompañaron al nacimiento de la gran Unión norteamericana. Los federalistas luchaban contra la corriente irresistible de su siglo y de su país. Cualquiera que fuese la bondad o el vicio de sus teorías, tenían el inconveniente de ser inaplicables por entero a la sociedad que pretendían regir. Lo que sucedió bajo Jefferson habría acontecido tarde o temprano. Pero su gobierno dejó por lo menos a la nueva República tiempo para asentarse, y le permitió en seguida soportar sin inconveniente el desarrollo rápido de las doctrinas que habían combatido. Gran número de sus principios acabó por introducirse en el programa de sus adversarios; y la constitución federal, que subsiste todavía en nuestro tiempo, es un monumento durable de su patriotismo y de su cordura.

Así, pues, en nuestros días, no se perciben en los Estados Unidos grandes partidos políticos. Se ven algunos partidos que amenazan el porvenir de la Unión; pero no existe ninguno que parezca atacar la forma actual del gobierno, ni la marcha general de la sociedad. Los partidos que amenazan a la Unión descansan, no sobre principios, sino sobre intereses materiales. Esos intereses constituyen, en las diferentes provincias de tan vasto imperio, naciones rivales más bien que partidos. Así fue como se vio últimamente al Norte sostener el sistema de prohibiciones comerciales, y al Sur tomar las armas en favor de la libertad de comercio, por la única razón de que el Norte es manufacturero y el Sur cultivador y el sistema restrictivo obra en provecho de uno y en detrimento de otro.

A falta de grandes partidos, los Estados Unidos tienen plétora de partidos pequeños, y la opinión pública se fracciona hasta el infinito en cuestiones de detalle. No podría imaginarse los esfuerzos que se realizan para crear los partidos y no es cosa fácil ésta en nuestro tiempo. En los Estados Unidos no hay odios religiosos, porque la religión es universalmente respetada y ninguna secta es dominante; no hay odio de clases, porque el pueblo lo es todo y nadie osa luchar contra él; en fin, no hay miserias públicas que explotar, porque el estado material del país ofrece tan

inmenso campo a la industria, que basta dejar al hombre por sí mismo para verlo realizar prodigios. Sin embargo, es necesario que la opinión pueda lograr la creación de partidos, porque es difícil derribar al que tiene el poder por la sola razón de que se desea ocupar su lugar. Toda la habilidad de los hombres políticos consiste en formar partidos. Un hombre político, en los Estados Unidos, busca ante todo discernir su interés y ver cuáles son los intereses análogos que pueden agruparse en torno al suyo. Se ocupa en seguida de descubrir si no existe, por casualidad, en el mundo, una doctrina o un principio que pudiera ser colocado a la cabeza de la nueva asociación, para darle el derecho de manifestarse y de circular libremente. Es algo como el privilegio del rey que nuestros padres imprimían antaño en la primera hoja de sus obras, y que incorporaban al libro aunque no formara parte de él.

Hecho esto, se introduce al nuevo poder en el mundo político.

Para un extranjero, casi todas las querellas domésticas de los norteamericanos parecen, a primera vista, incomprensibles o pueriles, y no sabe uno si debe tener compasión de un pueblo que se ocupa seriamente de tales miserias, o envidiarle la dicha de poder ocuparse de ellas.

Pero, cuando se llegan a estudiar con cuidado los instintos secretos que en Norteamérica gobiernan las facciones, se descubre fácilmente que la mayor parte de ellas están más o menos ligadas a uno o a otro de los dos grandes partidos que dividen a los hombres desde que hay sociedades libres: a medida que se penetra más profundamente en el pensamiento íntimo de esos partidos, se da uno cuenta de que unos tratan de reducir el uso del poder público, y los otros de extenderlo.

No digo que los partidos norteamericanos tengan siempre como mira ostensible, ni siquiera como meta oculta, hacer prevalecer la aristocracia o la democracia en el país; digo que las pasiones aristocráticas o democráticas se descubren fácilmente en el fondo de todos los partidos y que, aunque se escondan a la mirada, forman como su punto sensible y su alma.

Citaré un ejemplo reciente: el Presidente ataca a la banca de los Estados Unidos; el país se amotina y se divide; las clases ilustradas se afilian en general al lado de la banca y el pueblo en favor del Presidente. ¿Pensáis que el pueblo ha sabido discernir las razones de su opinión, en medio de los vericuetos de una cuestión tan difícil donde los hombres expertos vacilan? De ninguna manera. Pero la banca es una organización que tiene una existencia independiente y el pueblo, que destruye o eleva todos los poderes, no puede nada contra ella y esto le sorprende. En medio del movimiento universal de la sociedad, ese punto inmóvil irrita sus miradas y quiere ver si podrá ponerlo en conmoción como a todo lo restante.

Los restos del partido aristocrático en los Estados Unidos

Oposición secreta de los ricos a la democracia - Se retira a la vida privada - Gusto que muestran en el interior de sus moradas por los placeres exclusivos y por el lujo - Su simplicidad en el exterior - Su condescendencia afectada por el pueblo.

Sucede algunas veces, en un pueblo dividido por las opiniones, que, llegando a romperse el equilibrio entre los partidos, uno de ellos adquiere preponderancia inusitada. Rompe todos los obstáculos, abate a su adversario y explota a la sociedad entera en su provecho. Entonces los vencidos, sin esperanzas de éxito, se esconden o se callan. Sobrevienen una inmovilidad y un silencio universales. La nación parece reunida en un mismo pensamiento. El partido vencedor se levanta y dice: *He devuelto la paz al país y se me deben dar las gracias*.

Pero, bajo esta unanimidad aparente, se ocultan aún divisiones profundas y una oposición real.

Eso fue lo que aconteció en Norteamérica cuando el partido democrático hubo obtenido la preponderancia, se le vio apoderarse de la dirección exclusiva de los negocios. Desde entonces, no ha dejado de modelar las costumbres y las leyes según sus deseos.

En nuestros días, puede decirse que en los Estados Unidos las clases ricas de la sociedad están casi enteramente al margen de los asuntos políticos, y que la riqueza, lejos de ser en ellas un derecho, es más bien una causa desfavorable y un obstáculo para llegar al poder.

Los ricos prefieren abandonar la liza que sostener una lucha a veces desigual contra los más pobres de sus conciudadanos. No pudiendo tomar en la vida pública un rango análogo al que ocupan en la vida privada, abandonan la primera para concentrarse en la segunda. Forman, en medio del Estado, como una sociedad particular que tiene sus gustos y sus goces aparte.

El rico se somete a este estado de cosas como a un mal irremediable, llegando a evitar con gran cuidado de mostrar que lo hiere. Se le oye, pues, elogiar en público la suavidad del gobierno republicano y las ventajas de las formas democráticas. Porque, después del hecho de odiar a sus enemigos, ¿qué hay, más natural en los hombres que adularlos?

¿Veis a este opulento ciudadano? ¿No se diría que es un judío de la Edad Media que teme dejar sospechar sus riquezas? Su apariencia es sencilla y

su andar modesto. Entre las cuatro paredes de su casa se adora el lujo; pero no deja penetrar en ese santuario sino a algunos huéspedes escogidos que llama insolentemente *sus iguales*. No se encontrará en Europa noble alguno que se muestre más exclusivo que él en sus placeres, ni más ansioso de las menores ventajas que una posición privilegiada le asegura. Pero helo aquí que sale de su casa para ir a trabajar a un reducto polvoriento que ocupa en el centro de la ciudad y de los negocios, donde todos son libres para abordarle. En medio del camino, su zapatero acierta a pasar, y se detienen: ambos se ponen entonces a hablar. ¿Qué pueden decirse? Esos dos ciudadanos se ocupan de los asuntos del Estado, y no se separarán sin haberse estrechado la mano.

En el fondo de este entusiasmo convencional y en medio de estas formas obsequiosas, respecto al poder dominante, es fácil percibir en los ricos un gran desprecio por las instituciones democráticas de su país. El pueblo es un poder que ellos temen y menosprecian a la vez. Si el mal gobierno de la democracia acarreara un día una crisis política; si la monarquía se presentara alguna vez en los Estados Unidos como una cosa practicable, se descubriría bien pronto la verdad de lo que afirmo.

Las dos grandes armas que emplean los partidos para lograr sus fines son los periódicos y las asociaciones.

Capítulo tercero

La libertad de prensa en los Estados Unidos

Dificultad de restringir la libertad de prensa - Razones particulares que tienen ciertos pueblos en mantener esta libertad - La libertad de prensa es una consecuencia necesaria de la soberanía del pueblo, como se entiende en Norteamérica - Violencia del lenguaje de la prensa periódica en los Estados Unidos - La prensa periódica tiene instintos que le son propios; el ejemplo de los Estados Unidos lo prueba - Opinión de los norteamericanos sobre la represión judicial de los delitos de prensa - Por qué la prensa es menos poderosa en los Estados Unidos que en Francia.

La libertad de prensa no deja solamente sentir su poder sobre la opinión política, sino también sobre todas las opiniones de los hombres. No modifica sólo las leyes, sino las costumbres. En otra parte de esta obra,

trataré de determinar el grado de influencia que ha ejercido la libertad de prensa sobre la sociedad civil en los Estados Unidos; tratare de discernir la dirección que ha dado a las ideas, y las costumbres que ha hecho tomar al espíritu y a los sentimientos de los norteamericanos. En este momento, no quiero examinar sino los efectos producidos por la libertad de prensa en el mundo político.

Confieso que no profeso a la libertad de prensa ese amor completo e instantáneo que se otorga a las cosas soberanamente buenas por su naturaleza. La quiero por consideración a los males que impide, más que a los bienes que realiza.

Si alguien me mostrara, entre la independencia completa y la servidumbre entera del pensamiento, una posición intermedia donde yo pudiese permanecer, me establecería en ella tal vez; pero, ¿quién descubrirá esa posición intermedia? Partís de la licencia de la prensa, y marcháis hacia el orden: ¿Qué hacéis? Sometéis desde luego los escritores a los jurados; pero los jurados absuelven, y lo que no era más que la opinión de un hombre aislado se convierte en la opinión del país. Habéis hecho, pues, demasiado y demasiado poco; es necesario adelantar todavía. Entregáis a los autores a magistrados permanentes; pero los jueces están obligados a oír antes de condenar. Lo que se hubiera temido confesar en el libro, se proclama impunemente en la defensa. Lo que se hubiera dicho oscuramente en un escrito, se encuentra así repetido en mil. La expresión es la forma exterior y, si puedo expresarme así, el cuerpo del pensamiento; pero no es el pensamiento mismo. Nuestros tribunales detienen el cuerpo, pero el alma se les escapa y se desliza sutilmente entre sus manos. Habéis hecho, pues, demasiado y demasiado poco. Es necesario continuar la marcha. Abandonáis al fin los escritores a los censores; ¡muy bien!, nos acercamos a la solución. Pero acaso, ¿la tribuna política no es libre? No habéis hecho nada todavía; mejor dicho, habéis acrecentado el mal. ¿Tomaréis, por ventura, el pensamiento como una de esas potencias materiales que se acrecientan por el número de sus agentes? ¿Contaréis a los escritores como a los soldados de un ejército? A la inversa de todas las potencias materiales, el poder del pensamiento aumenta a menudo por el pequeño número de quienes lo expresan. La palabra de un hombre poderoso, que penetra sola en medio de las pasiones de una asamblea muda, tiene mayor poder que los gritos confusos de mil oradores; y por poco que se pueda hablar libremente en un solo lugar público, es como si se hablara públicamente en cada aldea. Os es necesario, pues, destruir la libertad de hablar, tanto como la de escribir; esta vez, estamos en el puerto: todos se callan. ¿Pero a dónde habéis llegado? Habéis partido de los abusos de la libertad, y os encuentro bajo los pies de un déspota.

Habéis ido de la extrema independencia a la extrema servidumbre, sin encontrar, en tan largo espacio, un solo lugar en que podáis colocaros firmemente.

Hay pueblos que, independientemente de las razones generales que acabo de enunciar, tienen otras particulares que deben ligarlos a la libertad de prensa.

En ciertas naciones que se pretenden libres, cada uno de los agentes del poder puede impunemente violar la ley, sin que la constitución del país dé a los oprimidos el derecho de quejarse ante la justicia. En esos pueblos no hay que considerar ya la independencia de la prensa como una de las garantías, sino como la única garantía que queda de la libertad y de la seguridad de los ciudadanos.

Si los hombres que gobiernan esas naciones hablaran de arrebatar su independencia a la prensa, el pueblo entero podría responderles: dejadnos perseguir vuestros crímenes ante los jueces ordinarios y quizá consentiremos entonces nosotros en no apelar al tribunal de la opinión.

En un país donde rige ostensiblemente el dogma de la soberanía del pueblo, la censura no es solamente un peligro, sino un absurdo inmenso.

Cuando se concede a cada uno el derecho de gobernar a la sociedad, es necesario reconocerle la capacidad de escoger entre las diferentes opiniones que agitan a sus contemporáneos, y de apreciar los diferentes hechos cuyo conocimiento puede guiarle.

La soberanía del pueblo y la libertad de la prensa son, pues, dos cosas enteramente correlativas: la censura y el voto universal son, por el contrario, dos cosas que se contradicen y no pueden encontrarse largo tiempo en las instituciones políticas de un mismo pueblo. Entre los doce millones de hombres que viven en el territorio de los Estados Unidos, no hay uno solo que haya propuesto todavía restringir la libertad de prensa.

El primer periódico que cayó en mis manos al llegar a Norteamérica contenía el artículo siguiente, que traduzco con fidelidad:

***En todo este asunto, el lenguaje de Jackson* (el Presidente) *ha sido el de un déspota sin corazón, preocupado únicamente por conservar su poder. La ambición es su crimen, y en ella encontrará su castigo. Tiene por vocación la intriga, y la intriga confundirá sus designios y le arrancará su poder. Gobierna por la corrupción, y sus maniobras culpables tenderán a su confusión y a su vergüenza. Se ha mostrado en la arena política como un jugador sin pudor y sin freno. Ha triunfado; pero la hora de la justicia se acerca. Bien pronto le será preciso devolver lo que ha ganado, arrojar lejos de si su dado engañador, y acabar en algún retiro donde pueda blasfemar en libertad contra su locura, porque el arrepentimiento no es una virtud que haya sido dado a su corazón conocer jamás*.**

(*Vicenne's Gazette*).

Muchas personas en Francia se imaginan que la violencia de la prensa depende entre nosotros de la inestabilidad del estado social, de nuestras

pasiones políticas y del malestar general que es su consecuencia. Esperan, pues, sin cesar, una época en que, al recuperar la sociedad una vida tranquila, la prensa se calmará a su vez. En cuanto a mí, atribuiría de buena gana a las causas indicadas arriba el extremo ascendiente que tiene sobre nosotros; pero no creo que esas causas influyan mucho sobre su lenguaje. La prensa periódica me parece tener instintos y pasiones propios de ella, independientemente de las circunstancias entre las que actúa. Lo que ocurre en Norteamérica acaba de probármelo.

Norteamérica es tal vez, en este momento, el país del mundo que encierra en su seno menos gérmenes de revolución. En Norteamérica, sin embargo, la prensa tiene los mismos gustos destructores que en Francia, y la misma violencia sin las mismas causas de cólera. En Norteamérica, como en Francia, es ese poder extraordinario, tan extrañamente mezclado de bienes y de males, que sin ella la libertad no podría vivir y que con ella apenas puede mantenerse el orden.

Lo que debe decirse es que la prensa tiene mucho menos poder en los Estados Unidos que entre nosotros. Nada, sin embargo, es más raro en ese país que ver una acusación judicial dirigida contra ella. La razón es muy sencilla: los norteamericanos, al admitir el dogma de la soberanía del pueblo, hicieron de ella una aplicación sincera. No tuvieron la idea de fundar, con elementos que cambian todos los días, constituciones cuya duración fuera eterna. Atacar las leyes existentes no es, pues, criminal siempre que no se pretenda sustraerse a ellas por la violencia.

Ellos creen, por otra parte, que los tribunales son impotentes para moderar la prensa y que, como la sutileza del lenguaje humano escapa sin cesar al análisis judicial, los delitos de esta índole se deslizan de las manos que se tienden para cogerlos. Piensan que, a fin de poder obrar eficazmente sobre la prensa, sería necesario encontrar un tribunal que no solamente estuviese consagrado al orden existente, sino que también pudiese colocarse por encima de la opinión pública que se agita en torno suyo; un tribunal que juzgara sin admitir la publicidad, fallara sin motivar sus decisiones y castigase la intención, más todavía que las palabras. Quienquiera que tuviese el poder de fundar y mantener semejante tribunal, perdería su tiempo en perseguir la libertad de la prensa; porque entonces sería amo absoluto de la sociedad misma, y podría desembarazarse de los escritores al mismo tiempo que de sus escritos. En materia de prensa, no hay realmente término medio entre la servidumbre y el libertinaje. Para recoger los bienes inestimables que asegura la libertad de prensa, es preciso saber someterse a los males inevitables que provoca. Querer obtener unos, escapándose de los otros es entregarse a una de esas ilusiones que acarician de ordinario las naciones enfermas, cuando fatigadas de la lucha y agotadas por el esfuerzo, buscan los medios de hacer coexistir a la vez, en el mismo suelo, opiniones enemigas y principios contrarios.

El menguado poder de los periódicos en Norteamérica depende de varias causas. Las principales son:

La libertad de escribir, como todas las demás libertades, es tanto más temible cuanto más nueva es. Un pueblo que nunca ha oído tratar ante él los asuntos del Estado, cree al primer tribuno que se presenta. Entre los angloamericanos, esa libertad es tan antigua como la fundación de las colonias; la prensa, por lo demás, que tan bien sabe inflamar las pasiones humanas, no puede, sin embargo, crearlas por sí misma. Ahora bien, en Norteamérica, la vida política es activa, variada y hasta agitada, pero raras veces se ve turbada por pasiones profundas. Es raro que éstas se levanten cuando los intereses materiales no están comprometidos, y en los Estados Unidos esos intereses prosperan. Para juzgar la diferencia que existe sobre este punto entre los Estados Unidos y nosotros, no tengo más que echar una mirada sobre los periódicos de ambos pueblos. En Francia, los anuncios comerciales sólo ocupan un espacio muy restringido, las noticias mismas son poco numerosas; la parte esencial de un periódico, es aquella donde se encuentran las discusiones políticas. En Norteamérica, las tres cuarta, partes del inmenso diario que tenemos ante nuestros ojos están llenas de anuncios, el resto ocupado a menudo por noticias políticas o por simples anécdotas; de vez en cuando solamente, se percibe en un rincón ignorado, una de esas discusiones ardientes que son entre nosotros el alimento cotidiano de los lectores.

Todo poder aumenta la acción de sus fuerzas a medida que se centraliza su dirección. Ésa es una ley general de la naturaleza que el examen demuestra al observador, y que un instinto más seguro aún siempre ha dado a conocer a los menores déspotas.

En Francia, la prensa reúne dos especies de centralizaciones distintas.

Casi todo su poder está concentrado en un mismo lugar y, por decirlo así, en las mismas manos, porque sus órganos existen en muy pequeño número.

Así constituido, en medio de una nación escéptica, el poder de la prensa no debe tener casi límites. Es un enemigo con quien el gobierno puede hacer treguas más o menos largas, pero frente al cual le es difícil vivir largo tiempo.

Ni una ni otra de las dos especies de centralizaciones de que acabo de hablar existe en Norteamérica.

Los Estados Unidos no tienen capital: las luces, como el poder están diseminadas en todas las partes de su vasto territorio; los rayos de la inteligencia humana, en lugar de partir de un centro común, se cruzan allí en todos sentidos; los norteamericanos no han colocado en ninguna parte la dirección general del pensamiento, como tampoco la de los negocios.

Esto se deriva de circunstancias locales que no dependen de los hombres; pero he aquí que proviene de las leyes.

En los Estados Unidos, no hay patentes para los impresores, ni timbre o registro para los periódicos; en fin, la regla de las cauciones es desconocida.

Resulta de ello que la creación de un diario es una empresa simple y fácil; pocos abonados bastan para que el periodismo pueda cubrir sus gastos: por eso el número de los escritos periódicos o semiperiódicos sobrepasa a todo lo imaginable. Los norteamericanos más ilustrados atribuyen a esta increíble diseminación de las fuerzas de la prensa su pequeño poder: es un axioma de la ciencia política en los Estados Unidos, que el único medio de neutralizar los efectos de los periódicos es el de multiplicar su número. No podría yo figurarme que una verdad tan evidente no se haya hecho todavía más vulgar entre nosotros. Que los que quieren hacer revoluciones con ayuda de la prensa traten de no darle sino algunos órganos poderosos, lo comprendo sin esfuerzo; pero que los partidarios oficiales del orden establecido y los sostenes naturales de las leyes existentes crean atenuar la acción de la prensa concentrándola, es algo que yo no podría absolutamente concebir. Los gobiernos de Europa me parecen obrar frente a la prensa de la misma manera que obraban antaño los caballeros respecto de sus adversarios. Han observado por su propio uso que la centralización era un arma poderosa, y quieren proveer de ella a su enemigo, a fin sin duda de tener más gloria en resistirle.

En los Estados Unidos, no hay casi poblado que no tenga su periódico. Se concibe sin dificultad que entre tantos combatientes, no se puede establecer ni disciplina, ni unidad de acción: así se ve a cada uno enarbolar su propia bandera. No es que todos los periódicos políticos de la Unión se hayan alineado en pro o en contra de la administración; sino que la atacan o la defienden por cien medios diversos. Los diarios no pueden, pues, establecer en los Estados Unidos una de esas grandes corrientes de opinión que elevan o desbordan los diques más poderosos. Esta división de fuerzas de la prensa produce todavía otros efectos no menos sorprendentes: como la creación de un periódico es cosa fácil, toda la gente puede ocuparse de ella; por otra parte, la competencia hace que un periódico no pueda esperar muy grandes provechos; lo que impide que las altas capacidades industriales se mezclen en esa especie de empresas. Aunque los diarios fuesen por otra parte una fuente de riqueza, como son excesivamente numerosos, los escritores de talento no pueden bastarse para dirigirlos. Los periódicos, en los Estados Unidos tienen, pues, en general una posición poco elevada; su educación no se encuentra más que esbozada, y el giro de sus ideas es a menudo vulgar.

Ahora bien, en todas las cosas la mayoría hace ley y establece cierto ritmo con el que todos en seguida se conforman; el conjunto de esos hábitos comunes se llama un espíritu: hay el espíritu de la barra, el espíritu de la corte. El espíritu del periodista, en Francia, es discutir de una manera violenta, pero elevada y a menudo elocuente, los grandes intereses del Estado. Si no es siempre así, es porque toda regla tiene sus excepciones. El espíritu del periodista, en los Estados Unidos, es atacar groseramente, sin arte y sin concierto, las pasiones de aquéllos a quienes

se dirige; abandonar los principios para cebarse en los hombres; seguir a éstos en su vida privada, y poner al desnudo sus debilidades y sus vicios.

Es deplorable tal abuso del pensamiento. Más tarde, tendré ocasión de investigar qué influencia ejercen los periódicos sobre el gusto y la moralidad del pueblo norteamericano; pero, lo repito, no me ocupo en este momento sino del mundo político. No puede uno dejar de admitir que los efectos políticos de esta licencia de la prensa contribuyen indirectamente al mantenimiento de la tranquilidad pública. Resulta de ello que los hombres que tienen ya una posición elevada en la opinión de sus conciudadanos, no se atreven a escribir en los periódicos (1), y pierden así el arma más temible de que pueden servirse para remover en su provecho las pasiones populares. Resulta de esto, sobre todo, que las opiniones personales expresadas por los periodistas no son, por decirlo así, de ningún peso ante los ojos de los lectores. Lo que ellos buscan en los periódicos, es el conocimiento de los hechos. Sólo alterando o desnaturalizando esos hechos es como el periodista puede dar a su opinión alguna influencia.

Reducida a esos únicos recursos, la prensa ejerce todavía un inmenso poder en Norteamérica. Hace circular la vida política en todas las partes de ese vasto territorio. Es ella la que con ojo siempre vigilante pone sin cesar al descubierto los secretos resortes de la política, y obliga a los hombres públicos a comparecer alternativamente ante el tribunal de la opinión. Es ella la que concilia los intereses en torno de ciertas doctrinas y formula el programa de los partidos; por medio de ella, éstos se hablan sin verse y se escuchan sin ponerse en contacto. Cuando un gran número de órganos de la prensa logra caminar por la misma vía, su influencia a la larga se hace casi inevitable y la opinión pública, atacada siempre por el mismo lado, acaba por ceder ante sus golpes.

En los Estados Unidos, cada periódico tiene individualmente poco poder; pero la prensa periódica, es todavía, después del pueblo, la primera de las potencias (A).

La libertad de prensa en los Estados Unidos

Las opiniones que se sostienen bajo el imperio de la libertad de prensa en los Estados Unidos son a menudo más tenaces que las que se forman en otra parte bajo el imperio de la censura.

En los Estados Unidos, la democracia lleva sin cesar hombres nuevos a la dirección de los negocios públicos; el gobierno pone, pues, poca continuidad y orden en sus medidas. Pero los principios generales del gobierno son allí más estables que en muchos otros países, y las opiniones principales que regulan la sociedad se muestran más durables. Cuando una idea ha tomado posesión del espíritu del pueblo norteamericano, ya sea justa o irrazonable; nada es más difícil que extirparla de él.

El mismo hecho ha sido observado en Inglaterra, el país de Europa donde se vieron durante un siglo la más grande libertad de pensar Y los prejuicios más invencibles.

Atribuyo este efecto a la misma causa que, a primera vista, parece debía impedirle producirse, a la libertad de la prensa. Los pueblos en los que existe esa libertad se apegan a sus opiniones tanto por orgullo como por convicción. Las quieren, porque les parecen justas, y también porque son de su elección, y se aferran a ellas, no solamente como a una cosa verdadera, sino como a una cosa que les es propia.

Hay otras varias razones todavía.

Un gran hombre ha dicho que la ignorancia estaba en los dos extremos de la ciencia. Tal vez hubiera sido más exacto decir que las convicciones profundas no se encuentran sino en los dos extremos, y que en medio está la duda. Se puede considerar, en efecto, a la inteligencia humana en tres estados distintos y a menudo sucesivos.

El hombre cree firmemente, porque acepta sin profundizar. Duda cuando las objeciones se presentan. A menudo logra resolver todas sus dudas, y entonces vuelve a comenzar a creer. Esta vez, ya no abraza la verdad al azar y en tinieblas; sino que la ve frente a frente y camina directamente hacia su luz (2).

Cuando la libertad de la prensa encuentra a los hombres en el primer estado, les deja durante largo tiempo todavía ese hábito de creer firmemente sin reflexionar; solamente que ella cambia cada día el objeto de sus creencias irreflexivas. En todo el horizonte intelectual, el espíritu del hombre continúa, pues, no viendo sino un punto a la vez; pero ese punto varía sin cesar. Éste es el tiempo de las revoluciones súbitas. ¡Desdichadas las generaciones que, primero, admiten de repente la libertad de la prensa!

Bien pronto, sin embargo, el círculo de las ideas nuevas ha sido recorrido. La experiencia llega, y el hombre se sumerge en una duda y en una desconfianza universales.

Puede decirse que la mayoría de los hombres se detendrá en uno de estos dos estados: o creerá sin saber por qué, o no sabrá precisamente lo que debe creer.

En cuanto a esa otra especie de convicción reflexiva y dueña de sí misma, que nace de la ciencia y se eleva en medio de las mismas agitaciones de la duda, no será nunca dado alcanzada sino a un número muy pequeño de hombres.

Ahora bien, se ha observado que, en los siglos de fervor religioso, los hombres cambiaban algunas veces de creencia; en tanto que en los siglos de duda cada uno guardaba obstinadamente la suya. Acontece otro tanto en la política, bajo el imperio de la libertad de prensa. Habiendo sido combatidas y puestas en tela de juicio alternativamente todas las teorías sociales, los que se hallan adheridos a alguna la conservan, no tanto porque están seguros de que es buena, sino porque no están seguros de que haya alguna mejor.

En esos siglos, no se hacen matar tan fácilmente por sus opiniones; pero no se cambian, y se encuentran en ellos, a la vez, menos mártires y menos apóstatas.

Añádase a esta razón otra más poderosa aún: en la duda de las opiniones, los hombres acaban por adherirse únicamente a los instintos y a los intereses materiales, que son mucho más visibles, más tangibles y permanentes por naturaleza que las opiniones.

Es una cuestión muy difícil de decidir al de saber quién gobierna mejor, si la democracia o la aristocracia. Pero es claro que la democracia estorba a uno, y que la aristocracia oprime a otro.

Es ésta una verdad que se establece por sí misma y que no hay necesidad de discutir: sois rico, y yo soy pobre.

Notas

(1) No escriben en los periódicos sino en los raros casos que quieren dirigirse hablar en su propio nombre: cuando, por ejemplo, se han esparcido sobre ellos imputaciones calumniosas y desean restablecer la verdad de los hechos.

(A) En abril de 1704 fue cuando apareció el primer periódico norteamericano. Fue publicado en Boston. Véase Colección de la Sociedad Histórica de Massachusetts, tomo VI, pág. 66.

Se haría mal en creer que la prensa periódica ha sido siempre libre en Norteamérica; se ha intentado establecer en ella análogo a la previa censura y a la caución.

He aquí lo que se encuentra en los documentos legislativos de Massachusetts, con fecha 14 de enero de 1722.

El comité nombrado por la asamblea general (el cuerpo legislativo de la provincia) para examinar el asunto relativo al periódico intitulado *New England Courant*, *piensa que la*

tendencia de dicho periódico es querer ridiculizar la religión y hacerla caer en el desprecio; que los autores sagrados son tratados en él de manera profana e irreverente; que la conducta de los ministros del Evangelio es interpretada con malicia, que el gobierno de Su Majestad es insultado, y que la paz y la tranquilidad de estas provincias son perturbadas por dicho periódico; en consecuencia, el comité es de opinión que se prohíba a James Franklin, impresor y editor, imprimir en lo sucesivo el susodicho periódico o cualquier otro escritor, antes de haberlos sometido al secretario de la provincia. Los jueces de paz del cantón de Suffolk estarán encargados de obtener del dicho Franklin una caución que responderá de su buena conducta durante el año que va a comenzar.

La proposición del comité fue aceptada y se convirtió en ley, pero el efecto fue nulo. El periódico eludió la prohibición poniendo el nombre de Benjamin Franklin en lugar de James Franklin al pie de sus columnas, y la opinión acabó por hacer justicia a la medida.

(2) Y no sé todavía si esa convicción reflexiva y dueña de sí eleva siempre al hombre al grado de ardor y de abnegación que inspiran las creencias dogmáticas.

Capítulo cuarto

La asociación política en los Estados Unidos

Uso diario que los angloamericanos hacen del derecho de asociación - Tres géneros de asociaciones políticas - Cómo los norteamericanos aplican el sistema representativo a las asociaciones - Peligros que resultan de ello para el Estado - Gran convención de 1831 relativa a la tarifa - Carácter legislativo de esa convención - Por qué el ejercicio ilimitado del derecho de asociación no es tan peligroso en los Estados Unidos como en otras partes - Por qué se le puede considerar como necesario - Utilidad de las asociaciones en los pueblos democráticos.

Norteamérica es el país del mundo donde se ha sacado mayor partido de la asociación, y donde se ha aplicado ese poderoso medio de acción a una mayor diversidad de objetos.

Independientemente de las asociaciones permanentes creadas por la ley bajo el nombre de *comunas, ciudades y condados*, hay una gran cantidad de otras más que no deben su existencia y 'su desarrollo sino a las voluntades individuales.

El habitante de los Estados Unidos aprende desde su nacimiento que hay que apoyarse sobre sí mismo para luchar contra los males y las molestias de la vida; no arroja sobre la autoridad social sino una mirada desconfiada e inquieta, y no hace un llamamiento a su poder más que cuando no puede evitarlo. Esto comienza a sentirse desde la escuela, donde los niños se someten, hasta en sus juegos, a reglas que han establecido y castiga entre sí los delitos por ellos mismos definidos.

El mismo espíritu se palpa en todos los actos de la vida social. Surge un obstáculo en la vía pública, el paso está interrumpido y la circulación detenida; los vecinos se establecen al punto en cuerpo deliberante; de esa asamblea improvisada saldrá un poder ejecutivo que remediará el mal, antes de que la idea de una autoridad preexistente a la de los interesados se haya presentado en la imaginación de nadie. Si se trata de placeres, se asociarán para dar más esplendor y amenidad a la fiesta. Únense, en fin, para resistir a enemigos puramente intelectuales: se combate en común la intemperancia. En los Estados Unidos, asócianse con fines de seguridad pública, de comercio y de industria, de moral y religión. Nada hay que la voluntad humana desespere de alcanzar por la acción libre de la potencia colectiva de los individuos.

Tendré ocasión, más tarde, de hablar de los efectos que produce la asociación en la vida civil. Creo deber concretarme en este momento al mundo político.

Siendo reconocido el derecho de asociación, los ciudadanos pueden utilizarlo de diferentes maneras.

Una asociación consiste solamente en la adhesión pública que da cierto número de individuos a tales o cuales doctrinas, y en el compromiso que contraen de contribuir de cierta manera a hacerlas prevalecer. El derecho de asociarse así se confunde casi con la libertad de escribir; pero, sin embargo, la asociación posee más poder que la prensa. Cuando una opinión es representada por una asociación, está obligada a tomar una forma más clara y precisa. Cuenta con sus partidarios y los compromete para su causa. Estos aprenden por sí mismos a conocerse unos a otros, y su ardor se acrecienta con su número. La asociación reúne en un haz los esfuerzos de los espíritus divergentes, y los empuja con vigor hacia un solo fin claramente indicado por ella.

El segundo grado en el ejercicio del derecho de asociación es el de poder reunirse. Cuando se deja a una asociación política situar en ciertos puntos importantes del país focos de acción, su actividad se vuelve mayor y su influencia más extensa. Allí, los hombres se ven, los medios de ejecución se combinan y las opiniones se desarrollan con esa fuerza y ese calor que no puede alcanzar nunca el pensamiento escrito.

Hay, en fin, en el ejercicio del derecho de asociación en materia política, un último grado: los partidarios de una misma opinión pueden reunirse en colegios electorales y nombrar mandatarios para ir a representarlos a una asamblea electoral. Este es, propiamente hablando, el sistema representativo aplicado a un partido.

Así, en el primer caso, los hombres que profesan una misma opinión establecen entre sí un lazo puramente intelectual; en el segundo, se reúnen en pequeñas asambleas que no representan sino una fracción del partido; en el tercero, en fin, forman como una nación aparte dentro de la nación, un gobierno dentro del gobierno. Sus mandatarios, semejantes a los mandatarios de la mayoría, representan por sí solos toda la fuerza colectiva de sus partidarios; así es como estos últimos llegan con una apariencia de nacionalidad y todo el poder moral se deriva de ella. Es verdad que no tienen como ellos el derecho de hacer la ley; pero tienen el poder de combatir la que existe y de formular de antemano la que debe existir.

Supongo a un pueblo que no esté perfectamente habituado al uso de la libertad, o en el que fermentan pasiones profundas. Al lado de la mayoría que hace las leyes, sitúo a una minoría que se encarga solamente de los considerandos y se detiene en la parte dispositiva; y no puedo evitar de creer que el orden público está expuesto a grandes eventualidades.

Entre probar que una ley es mejor en sí misma que otra y probar que se la deba substituir por esa otra, hay gran distancia, sin duda. Pero donde el espíritu de los hombres ilustrados ve aún una gran distancia, la imaginación de la multitud no percibe ya nada. Sobrevienen, por otra parte, tiempos en que la nación se divide casi por igual en dos partidos, de los que cada uno pretende representar a la mayoría. Cerca del poder que dirige, si viene a establecerse un poder cuya autoridad moral sea casi igualmente grande, ¿podrá uno creer que se limite durante largo tiempo a hablar sin obrar?

¿Se detendrá siempre ante la consideración metafísica de que el fin de las asociaciones es dirigir las opiniones y no contradecirlas, es aconsejar la ley y no elaborarla?

Mientras más observo la independencia de la prensa en sus principales efectos, más llego a convencerme de que, en la época actual, la independencia de la prensa es el elemento capital, y por decirlo así constitutivo de la libertad. Un pueblo que quiere permanecer libre tiene, pues, el derecho de exigir que a toda costa se la respete. Pero la libertad

ilimitada de asociación en materia política no puede ser enteramente confundida con la libertad de escribir. La una es a la vez menos necesaria y más peligrosa que la otra. Una nación puede ponerles límite sin dejar de ser dueña de sí misma; debe a veces hacerlo para continuar siéndolo.

En Norteamérica, la libertad de asociarse con fines políticos es ilimitada.

Un ejemplo hará conocer mejor que todo lo que podría añadir hasta qué grado se la tolera.

Se recordará hasta qué punto la cuestión de las tarifas o de la libertad de comercio llegó a agitar los espíritus en Norteamérica. La tarifa favorecía o atacaba no solamente opiniones, sino intereses materiales muy poderosos. El Norte le atribuía una parte de su prosperidad; el Sur casi todas sus miserias. Se puede decir que, durante largo tiempo, la tarifa hizo nacer las únicas pasiones políticas que han agitado a la Unión.

En 1831, cuando la querella estaba más enconada, un ciudadano oscuro de Massachusetts ideó proponer, por medio de los diarios, a todos los enemigos de las tarifas, el envío de diputados a Filadelfia, a fin de discutir en asamblea los medios de devolver al comercio su libertad. Esa proposición circuló, en pocos días, por el poder de la imprenta desde el Maine hasta Nueva Orleáns. Los enemigos de la tarifa la adoptaron con ardor. Se reunieron en todas partes y nombraron diputados. Estos eran, en su mayoría, conocidos y algunos de ellos habían llegado a ser célebres. La Carolina del Sur, que se vio después de tomar las armas por la misma causa, envió por su parte sesenta y tres delegados. El primero de octubre de 1831, la asamblea que, según la costumbre norteamericana, había tomado el nombre de convención, se constituyó en Filadelfia; contaba ya más de doscientos miembros. Las discusiones eran públicas, y tomaron, desde el primer día, un carácter enteramente legislativo; se discutió la extensión de los poderes del congreso, las teorías de la libertad de comercio y, en fin, las diversas disposiciones de la tarifa. Al cabo de diez días, la asamblea se separó después de haber redactado un memorial al pueblo norteamericano. En ese memorial, se exponía: *1° que el congreso no tenía el derecho de hacer una tarifa, y que la tarifa existente era anticonstitucional; 2° que no era de interés para ningún pueblo, y en particular para el pueblo norteamericano, que el comercio no fuese libre*.

Es preciso reconocer que la libertad ilimitada de asociarse en materia política no ha producido hasta el presente, en los Estados Unidos, los resultados funestos que se podrían quizá esperar en otra parte. El derecho de asociación es allí de importación inglesa, y ha existido en todo tiempo en Norteamérica. El uso de ese derecho ha pasado actualmente a los hábitos y costumbres.

En nuestro tiempo, la libertad de asociación ha llegado a ser una garantía necesaria contra la tiranía de la mayoría. En los Estados Unidos, cuando un partido ha llegado a ser dominante, todo el poder público pasa a sus

manos; sus amigos particulares ocupan todos los empleos y disponen de todas las fuerzas organizadas. Los hombres más distinguidos del partido contrario, como no pueden franquear la barrera que los separa del poder, necesitan establecerse fuera de él; es preciso que la minoría oponga su fuerza moral entera al poder material que la oprime. Es, pues, un peligro que se opone a un peligro más temible.

La omnipotencia de la mayoría me parece tan gran peligro para las Republicas norteamericanas, que el medio peligroso de que se sirven para limitarla me parece todavía un bien.

Aquí expresaré un pensamiento que recordará lo que dije en otra parte a propósito de las libertades comunales: no hay país donde las asociaciones sean más necesarias, para impedir el despotismo de los partidos o el arbitrio del príncipe, que aquellos cuyo estado social es democrático.

En las naciones aristocráticas, los cuerpos secundarios forman asociaciones naturales que detienen los abusos del poder. En los países en que semejantes asociaciones no existen, si los particulares no pueden crear artificial y momentáneamente algo que se les parezca, no veo ya ningún dique a cualquier clase de tiranía, y un gran pueblo puede ser oprimido impunemente por un puñado de facciosos o por un solo hombre.

La reunión de una gran convención política (las hay en todo género), es siempre, aun en Norteamérica, un acontecimiento grave, que los amigos de su país contemplan con temor.

Esto se vio claramente en la convención de 1831, donde todos los esfuerzos de los hombres distinguidos que formaban parte de la asamblea tendieron a moderar su lenguaje y a restringir su objeto. Es probable que la convención de 1831 ejerciera, en efecto, una gran influencia sobre el espíritu de los descontentos, preparándolos para la rebelión abierta que tuvo lugar en 1832 contra las leyes comerciales de la Unión.

No puede uno dejar de admitir que la libertad ilimitada de asociación en materia política es, de todas las libertades, la última que un pueblo puede soportar. Si no lo hace caer en la anarquía, se la hace rozar por decirlo así a cada instante. Esa libertad tan peligrosa ofrece, sin embargo, garantías sobre un punto: en los países donde las asociaciones son libres, las sociedades secretas son desconocidas. En Norteamérica, hay facciosos, pero no conspiradores.

La asociación política en los Estados Unidos

Diferentes maneras de entender el derecho de asociación en Europa y en los Estados Unidos, y diferente uso que se hace de él.

Después de la libertad de obrar solo, la más natural al hombre es la de combinar sus esfuerzos con los de sus semejantes y obrar en común. El derecho de asociación me parece casi tan inalienable por su naturaleza como la libertad individual. El legislador no puede querer destruirlo sin atacar a la sociedad misma. Sin embargo, si bien hay pueblos donde la libertad de unirse no es sino benéfica y fecunda en prosperidad, hay otros también que, por sus excesos, la desnaturalizan, y de un elemento de vida hacen una causa de destrucción. Me ha parecido que la comparación de los diversos caminos que siguen las asociaciones, en los países en que la libertad es comprendida y en aquellos en que esa libertad se transforma en licencia, es a la vez útil a los gobiernos y a los partidos.

La mayor parte de los europeos ven aún en la asociación un arma de guerra, que se constituye apresuradamente para ir a ensayarla de inmediato en un campo de batalla.

Se asocian con el objeto de hablar, pero el pensamiento próximo de obrar preocupa a todos los espíritus. Una asociación es un ejército; se habla en ella para contarse y animarse y luego marchan contra el enemigo. A los ojos de quienes la componen, los recursos legales pueden utilizarse como medios, pero no son nunca el único medio de lograr el fin.

No es ésa la manera como se entiende el derecho de asociación en los Estados Unidos. En Norteamérica, los ciudadanos que forman la minoría se asocian, primero para comprobar su número y debilitar así el imperio moral de la mayoría; en segundo lugar, los asociados se reúnen para descubrir los argumentos más adecuados para causar impresión en la mayoría, porque tienen siempre la esperanza de atraer hacia ellos a esta última y disponer en seguida, en su nombre, del poder.

Las asociaciones políticas en los Estados Unidos son, pues, pacíficas en su objeto y legales en sus medios; y, cuando aseguran que no pretenden triunfar más que por las leyes, dicen en general la verdad.

La diferencia que se observa sobre este punto entre los norteamericanos y nosotros consiste en varias causas.

Existen en Europa partidos que difieren de tal manera de la mayoría, que no pueden esperar constituir a base de ella un apoyo, y esos mismos partidos se creen bastante fuertes por sí mismos para luchar contra ella. Cuando un partido de esta clase forma una asociación, no quiere convencer, sino combatir. En Norteamérica, los hombres que se hallan

colocados muy lejos de la mayoría por su opinión, no pueden nada contra su poder: todos los demás esperan lograrla.

El ejercicio del derecho de asociación llega, pues, a ser peligroso en razón de la imposibilidad en que están los grandes partidos para convertirse en la mayoría. En un país como los Estados Unidos, donde las opiniones no difieren más que en los matices, el derecho de asociación puede mantenerse, por decirlo así, sin límites.

Lo que nos inclina a ver en la libertad de asociación sólo el derecho de hacer la guerra a los gobiernos, es nuestra inexperiencia en materia de libertad. La primera idea que se presenta tanto al espíritu de un partido como al de un hombre, cuando la fuerza llega, es la idea de la violencia; la idea de la persuasión no llega hasta más tarde: nace de la experiencia.

Los ingleses, que están divididos entre sí de manera tan profunda, hacen raras veces abuso del derecho de asociación, porque tienen de él un uso más largo.

Tenemos, además, entre nosotros, un gusto de tal manera apasionado por la guerra, que no hay empresa por insensata que sea, aunque llegase a derribar el Estado, en la que no se estimara uno dichoso de morir por ella con las armas en la mano.

Pero, de todas las causas que concurren en los Estados Unidos a moderar las violencias de la asociación política, la más poderosa quizá es el voto universal. En los países donde el voto universal está admitido, la mayoría no es nunca dudosa, porque ningún partido podría razonablemente establecerse como representante de los que no han votado. Las asociaciones saben y todo el mundo lo sabe también que no representan a la mayoría. Esto resulta del hecho mismo de su existencia; porque, si la representaran, cambiarían por sí mismas la ley en lugar de pedir su reforma.

La fuerza moral del gobierno que ellas atacan, se encuentra así muy aumentada; mientras la suya se siente muy debilitada.

En Europa no hay casi asociaciones que no pretendan o no crean representar la voluntad de la mayoría. Esta pretensión o esta creencia aumenta prodigiosamente su fuerza, y sirve maravillosamente para legitimar sus actos. Porque, ¿qué hay más excusable que la violencia para hacer triunfar la causa oprimida del derecho?

Así es como, en la inmensa complicación de las leyes humanas, sucede algunas veces que la extrema libertad corrige los abusos de la libertad, y que la extrema democracia previene los peligros de la democracia.

En Europa, las asociaciones se consideran en cierto modo como el consejo legislativo y ejecutivo de la nación, que no puede por sí misma elevar la voz. Partiendo de esa idea, ellas obran y mandan. En

Norteamérica, donde no representan a los ojos de todos más que a una minoría de la nación, hablan y elevan peticiones.

Los medios de que se sirven las asociaciones en Europa están de acuerdo con el fin que se proponen. Siendo el fin principal de esas asociaciones actuar y no hablar, combatir y no convencer, se ven ellas mismas naturalmente inclinadas a darse una organización que no tiene nada de civil, y a introducir en su seno los hábitos y las máximas militares: así centralizan tanto como les es posible la dirección de sus fuerzas, y entregan el poder de todos en manos de un muy pequeño número.

Los miembros de esas asociaciones responden a un santo y seña como los soldados en campaña; profesan el dogma de la obediencia pasiva, o más bien, al unirse, hacen de un solo golpe el sacrificio entero de su juicio y de su libre albedrío: así reina a veces en esas asociaciones una tiranía más insoportable que la que se ejerce en la sociedad en nombre del gobierno al que se ataca.

Esto disminuye mucho su fuerza moral y pierden así el carácter sagrado que es inherente a la lucha de los oprimidos contra los opresores. Porque aquél que transige con obedecer servilmente en ciertos casos a algunos de sus semejantes, les entrega su voluntad y les somete hasta su pensamiento, ¿cómo podrá pretender que quiere ser libre?

Los norteamericanos han establecido también un gobierno en el seno de las asociaciones; pero es, si puedo expresarme de este modo, un gobierno civil. La independencia individual encuentra en él su parte: como en la sociedad, todos los hombres caminan allí al mismo tiempo hacia el mismo fin; pero no está obligado cada uno a moverse hacia él por el mismo camino. No se hace entonces sacrificio de la voluntad y de la razón; sino que se aplica la voluntad y la razón para hacer triunfar una empresa común.

Capítulo quinto

El gobierno de la democracia en Norteamérica

Conozco que camino aquí sobre un terreno candente. Cada una de las palabras de este capítulo debe lastimar en algunos puntos a los diferentes partidos que dividen a mi país. No por eso expresaré menos exactamente mi pensamiento.

En Europa, tenemos dificultad en juzgar el verdadero carácter y los instintos permanentes de la democracia, porque en Europa luchan dos principios contrarios, y no se sabe precisamente qué parte hay que atribuir a los principios mismos y cuál a las pasiones que nacen en el combate.

No sucede lo mismo en Norteamérica. Allí, el pueblo domina el obstáculo; no tiene peligros que temer ni injurias que vengar.

En Norteamérica la democracia está, pues, entregada a sus propias fuerzas. Su andar es natural y todos los movimientos son libres y allí es donde debe juzgársela. ¿Para quiénes este estudio puede ser interesante y provechoso, si no es para nosotros, a los que un movimiento poderoso arrastra cada día, caminando como ciegos, tal vez hacia el despotismo o tal vez hacia la República, pero con toda seguridad hacia un estado social democrático?

El voto universal

He dicho antes que todos los Estados de la Unión habían admitido el voto universal. Se observa en las poblaciones colocadas a diferentes grados de la escala social. He tenido ocasión de ver sus efectos en lugares diversos y entre razas de hombres a lo que su lengua, su religión o sus costumbres; hacen casi extranjeros a unos de otros; en Louisiana y en la Nueva Inglaterra, en Georgia y en el Canadá. He observado que el voto universal estaba lejos de producir, en Norteamérica, todos los bienes y todos los males que se esperan de él en Europa, y que sus efectos eran en general distintos de lo que se supone.

Las elecciones del pueblo y los instintos de la democracia norteamericana en sus elecciones

En los Estados Unidos, los hombres más notables son raras veces llamados a la dirección de los negocios públicos - Causas de ese fenómeno - La envidia que anima a las clases inferiores de Francia contra las superiores no es un sentimiento francés, sino democrático - Por qué en Norteamérica, los hombres distinguidos se apartan a menudo por si mismos de la carrera política.

Muchas personas en Europa, creen sin decirlo o dicen sin creerlo, que una de las grandes ventajas del voto universal es llamar a los negocios públicos a hombres dignos de la confianza general. El pueblo no puede gobernar por sí mismo, se dice, pero quiere sinceramente el bien del Estado, y su instinto no deja casi nunca de señalar a aquellos que anima un mismo deseo y que son más capaces de tener en sus manos el poder.

En cuanto a mí, debo decirlo, lo que vi en Norteamérica no me autoriza a pensar que eso sea así. A mi llegada a los Estados Unidos fui sobrecogido de sorpresa al descubrir hasta qué punto el mérito era común entre los gobernados, y cómo lo era poco frecuente entre los gobernantes. Es un hecho constante que, en nuestros días, en los Estados Unidos, los hombres más notables son raras veces llamados a las funciones públicas, y se ve uno obligado a reconocer que así lo ha sido a medida que la democracia ha sobrepasado todos sus antiguos límites. Es evidente que los hombres de Estado norteamericanos se han empequeñecido singularmente desde hace medio siglo.

Se pueden indicar varias causas de ese fenómeno.

Es imposible, hágase lo que se haga, elevar el criterio del pueblo por encima de cierto nivel. Por más que se facilite el acceso a los conocimientos humanos, se mejoren los métodos y la ciencia se ponga al alcance de todas las fortunas, no se logrará nunca que los hombres se instruyan y desarrollen su inteligencia sin consagrar a ello bastante tiempo.

La mayor o menor facilidad que encuentra el pueblo en vivir sin trabajar forma el límite necesario de sus progresos intelectuales. Ese límite es colocado más lejos en ciertos países, menos lejos en otros; pero, para que no existiese, sería necesario que el pueblo no tuviera que ocuparse de las atenciones materiales de la vida, es decir, que no fuera ya el pueblo. Es, pues, tan difícil de concebir una sociedad en que todos los hombres sean muy ilustrados, como un Estado donde todos los ciudadanos sean ricos. Esas dos dificultades son correlativas. Admitiré sin dificultad que la masa de los ciudadanos quiere muy sinceramente el bien del país. Voy aún más lejos, y digo que las clases inferiores de la sociedad me parecen mezclar, en general, a ese deseo menos combinaciones de interés personal que las clases elevadas; pero lo que les falta siempre, más o menos, es el arte de juzgar los medios mientras quieren sinceramente el fin. ¡Qué largo estudio, cuántas nociones diversas son necesarias para formarse una idea exacta del carácter de un solo hombre! Los más grandes genios se extravían ahí, ¿y la multitud acertaría? El pueblo no encuentra jamás tiempo y medios para dedicarse a ese trabajo. Le es necesario siempre juzgar apresuradamente y preferir el más saliente de los objetos. De ahí se deriva que los charlatanes de todo género sepan tan bien el arte de agradarle, en tanto que, muy a menudo, sus verdaderos amigos fracasan en conseguirlo.

Por lo demás, no es siempre la capacidad la que falta a la democracia para escoger a los hombres de mérito, sino el deseo y el gusto.

No debe uno disimular que las instituciones democráticas desarrollan en muy alto grado el sentimiento de la envidia en el corazón humano. No es tanto porque ellas ofrecen a cada uno los medios de igualarse con los demás, sino porque esos medios faltan sin cesar a quienes los emplean. Las instituciones democráticas despiertan y halagan la pasión de la

igualdad sin poder jamás satisfacerla enteramente. Esa igualdad completa se escapa todos los días de las manos del pueblo en el mismo momento en que cree retenerla, y huye, como dice Pascal, con una huída eterna; el pueblo se irrita en busca de ese bien, tanto más precioso cuanto que está bastante cerca para ser conocido y bastante lejos para no poder ser aprovechado. La probabilidad de lograrlo lo conmueve, la incertidumbre del éxito lo irrita; se agita, se cansa, se agria. Todo lo que le sobrepasa le parece entonces un obstáculo a sus deseos, y no hay superioridad por legítima que sea cuya vista no fatigue sus ojos.

Mucha gente se imagina que ese instinto secreto que lleva entre nosotros a las clases inferiores a apartar tanto como pueden a las superiores de la dirección de los negocios públicos, no se encuentra sino en Francia. Es un error: el instinto de que hablo no es francés, es democrático; las circunstancias políticas han podido darle un carácter particular de amargura, pero no lo han hecho nacer.

En los Estados Unidos, el pueblo no tiene odio hacia las clases elevadas de la sociedad; pero siente poca benevolencia por ellas, y las mantiene con cuidado fuera del poder. No teme a los grandes talentos, pero le agradan poco. En general, se observa que todo lo que se eleva sin su apoyo obtiene difícilmente su favor.

En tanto que los instintos naturales de la democracia llevan al pueblo a apartar a los hombres distinguidos del poder, un instinto no menos fuerte lleva a éstos a alejarse de la carrera política, donde les es tan difícil permanecer siendo ellos mismos y marchar sin envilecerse. Ese pensamiento ha sido muy ingenuamente expresado por el canciller Kent. El célebre autor de que hablo, después de haber manifestado grandes elogios hacia la parte de la constitución que concede al poder ejecutivo el nombramiento de los jueces, añade: *Es probable, en efecto, que los hombres más adecuados para desempeñar esos puestos, tendrían demasiada reserva en las maneras y demasiada severidad en los principios para poder reunir nunca la mayoría de los sufragios en una elección que descansara sobre el voto universal*. (Kent's Commentaries, vol. I, pág. 272). He aquí lo que se imprimía sin oposición en Norteamérica en el año de 1830.

Estoy convencido de que aquellos que miran el voto universal como una garantía de bondad en sus elecciones se hacen una ilusión completa. El voto universal tiene otras ventajas, pero no ésa.

Causas que pueden corregir en parte esos instintos de la democracia

Efectos contrarios producidos sobre los pueblos y sobre los hombres por los grandes peligros - Por qué Norteamérica ha visto a tantos hombres notables a la cabeza de sus negocios públicos hace cincuenta años - Influencia que ejercen la inteligencia y las costumbres sobre las elecciones del pueblo - Ejemplo de la Nueva Inglaterra - Estados del Sudoeste - Cómo ciertas leyes influyen sobre las elecciones del pueblo - Elección en dos grados - Sus efectos en la composición del Senado.

Cuando grandes peligros amenazan al Estado, se ve a menudo al pueblo seleccionar con acierto a los ciudadanos más apropiados para salvarlo.

Se ha observado que el hombre en un peligro inminente permanecía raras veces en su nivel habitual; se eleva muy por encima o se precipita hacia abajo. Sucede otro tanto con los pueblos mismos. Los peligros extremos, en lugar de elevar a una nación, acaban a veces por abatirla; suscitan sus pasiones sin conducirlos, y perturban su inteligencia, lejos de esclarecerla. Los judíos se degollaban aun en medio de los restos humeantes de su templo. Pero es más común ver, en las naciones como en los hombres, nacer las virtudes extraordinarias de la inminencia misma de los peligros. Los grandes caracteres aparecen entonces de relieve, como esos monumentos que oculta la oscuridad de la noche y que se ven de repente en la claridad de un incendio. El genio no desdeña reproducirse por sí mismo, y el pueblo, sobrecogido por sus propios peligros, olvida por algún tiempo sus pasiones envidiosas. No es raro ver entonces salir de la urna electoral nombres célebres. He dicho más arriba que en Norteamérica los hombres de Estado de nuestros días parecen muy inferiores a los que aparecieron hace cincuenta años a la cabeza de los negocios públicos. Eso no consiste solamente en las leyes, sino en las circunstancias. Cuando Norteamérica luchaba por la más justa de las causas, la de un pueblo que se independiza del yugo de otro pueblo; cuando se trató de hacer entrar a una nación nueva en el mundo, todas las almas se elevaron para alcanzar la altura de la meta de sus esfuerzos. En esa excitación general, los hombres superiores corrían delante del pueblo, y el pueblo, llevándolos en sus hombros, los colocaba a su cabeza. Pero semejantes acontecimientos son raros; se debe contar con el giro natural de las cosas.

Si unos acontecimientos pasajeros llegan a veces a combatir las pasiones de la democracia, las luces, y sobre todo las costumbres, ejercen sobre sus inclinaciones una influencia no menos poderosa, pero más durable. Se nota bien esto en los Estados Unidos.

En la Nueva Inglaterra, donde la educación y la libertad son hijas de la moral y de la religión; donde la sociedad, ya antigua y desde largo tiempo constituida, ha podido formarse máximas y hábitos, el pueblo, al mismo

tiempo que escapa a todas las superioridades que la riqueza y el nacimiento han creado siempre entre los hombres, se ha habituado a respetar la superioridad intelectual y moral, y a someterse a ellas sin desagrado. Así se ve cómo la democracia en la Nueva Inglaterra realiza mejores elecciones que en cualquier otra parte.

Por el contrario, a medida que se desciende hacia el Sur, a Estados donde el lazo social es menos antiguo y menos fuerte, donde la instrucción se ha difundido menos y los principios de la moral, de la religión y de la libertad se han combinado de una manera menos afortunada, se advierte que los talentos y las virtudes se vuelven cada vez más raras entre los gobernantes.

Cuando se penetra, finalmente, en los nuevos Estados del Sudoeste, donde el cuerpo social, formado ayer, no presenta todavía sino una aglomeración de aventureros o especuladores, se siente uno confundido al ver en qué manos se ha entregado el poder público, y pregúntase por qué fuerza independiente de la legislación y de los hombres puede crecer el Estado y prosperar la sociedad.

Hay ciertas leyes, cuya naturaleza es democrática, que logran, sin embargo, corregir en parte esos instintos peligrosos de la democracia.

Cuando entramos en la sala de los representantes en Washington, nos sentimos impresionados por el aspecto vulgar de esa gran asamblea. La mirada busca a menudo en vano, dentro de su seno, a un hombre célebre. Casi todos sus miembros son personajes oscuros, cuyo nombre no proporciona ninguna imagen al pensamiento. Son, en su mayor parte, abogados de aldea, comerciantes o aun hombres pertenecientes a las últimas clases. En un país donde la instrucción está casi universalmente repartida, se dice que los representantes del pueblo no saben siempre escribir con corrección.

A dos pasos de allí se abre la sala del Senado, cuyo estrecho recinto encierra a una gran parte de las celebridades de Norteamérica. Apenas se advierte a alguna persona que no evoque la idea de una distinción reciente. Son elocuentes abogados, generales distinguidos, hábiles magistrados u hombres de Estado conocidos. Todas las palabras que salen de esta asamblea harían honor a los más grandes debates parlamentarios de Europa.

¿De dónde viene ese extraño contraste? ¿Por qué la flor y nata de la nación se encuentra en esta sala más bien que en la otra? ¿Por qué la primera asamblea reúne tantos elementos vulgares, cuando la segunda parece tener el monopolio de los talentos y de la inteligencia? La una y la otra, sin embargo, emanan del pueblo, ambas son el producto del sufragio universal, y ninguna voz, hasta ahora, se ha alzado en Norteamérica para sostener que el Senado fuese enemigo de los intereses populares. ¿De dónde viene, pues, tan gran diferencia? No veo más que un solo hecho que la explique: la elección que constituye la Cámara de

representantes es directa y aquella de donde emana el Senado está sometida a dos grados. La universalidad de los ciudadanos nombra la legislatura de cada Estado, y la constitución federal, transformando a su vez cada una de esas legislaturas en cuerpos electorales, saca de ellos a los miembros del Senado. Los senadores expresan, pues, aunque indirectamente, el resultado del voto universal; porque la legislatura, que nombra a los senadores, no es un cuerpo aristocrático o privilegiado que obtiene su derecho electoral de sí mismo; depende esencialmente de la universalidad de los ciudadanos; es, en general, elegida cada año, y ellos pueden siempre dirigir sus elecciones formándola con miembros nuevos. Pero basta que la voluntad popular pase a través de esa asamblea escogida para elaborarse en cierto modo, y salir de allí revestida de formas más nobles y más bellas. Los hombres así elegidos representan siempre exactamente la mayoría de la nación que gobierna; pero no representan sino los pensamientos elevados que actúan en medio de ella, los instintos generosos que la animan, y no las pequeñas pasiones que a menudo la agitan y los vicios que la deshonran.

Es fácil de percibir en el porvenir un momento en que los Estados Unidos de Norteamérica se vean forzados a establecer los dos grados en todo su sistema electoral, so pena de perderse miserablemente entre los escollos de la democracia.

No tengo dificultad en confesarlo: veo en el doble grado electoral el único medio de poner el uso de la libertad política al alcance de todas las clases del pueblo. Los que esperan hacer de ese medio el arma exclusiva de un partido, y los que lo temen, me parecen caer en igual error.

Influencia que ha ejercido la democracia norteamericana sobre las leyes electorales

La poca frecuencia de las elecciones expone al Estado a grandes crisis - Su frecuencia lo mantiene en una agitación febril - Los norteamericanos han escogido el segundo de estos males - Versatilidad de la ley - Opinión de Hamilton, de Madison y de Jefferson sobre este asunto.

Cuando la elección no se realiza más que a largos intervalos, en cada elección el Estado corre el riesgo de un desquiciamiento.

Los partidos hacen entonces prodigiosos esfuerzos para apoderarse de una fortuna que pasa tan raras veces a su alcance; y, siendo el mal casi

sin remedio para los candidatos que fracasan, es necesario temerlo todo de su ambición llevada hasta la desesperación. Si, al contrario, la lucha legal debe renovarse pronto, los vencidos esperan pacientemente.

Cuando las elecciones se suceden rápidamente, su frecuencia sostiene en la sociedad un movimiento febril, y mantiene los negocios públicos en un estado de versatilidad continua.

Así, por una parte, hay para el Estado una probabilidad de malestar; de la otra, la probabilidad de una revolución. El primer sistema perjudica a la bondad del gobierno y el segundo amenaza su existencia.

Los norteamericanos han preferido exponerse al primer mal que al segundo. En esto, se han dejado conducir por el instinto mucho más que por el razonamiento, pues la democracia lleva el afán de variedad hasta la pasión. Resulta de eso una mutabilidad singular en la legislación.

Muchos norteamericanos consideran la inestabilidad de sus leyes como la consecuencia necesaria de un sistema cuyos efectos generales son útiles. Pero no hay nadie, en los Estados Unidos, que pretenda negar que esa inestabilidad existe o que no la mire como un gran mal.

Hamilton, después de haber demostrado la utilidad de un poder que pudiese impedir o por lo menos retardar la promulgación de las malas leyes, añade: *Se me responderá tal vez que el poder de prevenir malas leyes implica el poder de prevenir las buenas. Esta objeción no podría satisfacer a aquellos que han llegado incluso a examinar todos los males que se derivan para nosotros de la inconstancia y de la mutabilidad de la ley. La inestabilidad legislativa es la mayor mancha que se puede señalar en nuestras instituciones*. Form the greatest blemish in the character and genius of our government. (*El Federalista*, núm. 73).

***La facilidad que se encuentra para cambiar las leyes* -dice Madison-, *y el exceso que se puede hacer del poder legislativo, me parecen las enfermedades más peligrosas a que nuestro gobierno está expuesto*. (*El Federalista*, núm. 62).**

Jefferson, el más grande demócrata que haya nacido hasta ahora de la democracia norteamericana, ha señalado los mismos peligros.

***La inestabilidad de nuestras leyes es realmente un inconveniente muy grave*, dice. *Pienso que habríamos debido proveer a ella decidiendo que haya siempre un intervalo de un año entre la presentación de una ley y el voto definitivo. Así sería discutida en seguida y votada, sin que se pudiese cambiar una sola palabra y, si las circunstancias pareciesen exigir una más pronta resolución, la proposición no podría ser adoptada por simple mayoría, sino por la mayoría de las dos terceras partes de una y otra cámara* (1).**

Los funcionarios públicos bajo el imperio de la democracia norteamericana

Simplicidad de los funcionarios norteamericanos - Ausencia de toga - Todos los funcionarios son pagados - Consecuencias políticas de este hecho - En Norteamérica no hay carrera pública - Lo que de ello resulta.

Los funcionarios públicos, en los Estados Unidos, permanecen confundidos en medio de la multitud de ciudadanos; no tienen ni palacios, ni guardias, ni trajes aparatosos. Esta simplicidad de los gobernantes no estriba solamente en un carácter particular del espíritu norteamericano, sino en los principios fundamentales de la sociedad.

A los ojos de la democracia, el gobierno no es un bien, es un mal necesario. Hay que conceder a los funcionarios cierto poder; porque, sin ese poder, ¿de qué servirían? Pero las apariencias externas del poder no son indispensables para la marcha de los negocios. Hieren inútilmente la vista del público.

Los funcionarios mismos sienten perfectamente que no han obtenido el derecho de colocarse por encima de los demás por su poder, sino bajo condición de descender al nivel de todos por sus maneras.

Yo no podría imaginar nadie más unido en su forma de obrar, ni más accesible a todos y, además, atento a las peticiones y cortés en sus respuestas, que un hombre público en los Estados Unidos.

Me agrada ese caminar natural del gobierno de la democracia. En esa fuerza interior inherente a la función, más que en el funcionario, en el hombre, más que en los signos exteriores del poder, advierto algo viril que admiro.

En cuanto a la influencia que pueden ejercer los trajes aparatosos, creo que se exagera mucho la importancia que deben tener en un siglo como el nuestro. Yo no he observado en Norteamérica que el funcionario, en el ejercicio de su poder, fuese acogido con menos miramientos y respeto por estar reducido a su solo mérito.

Por otra parte, dudo mucho de que una vestimenta particular induzca a los hombres públicos a respetarse a sí mismos, cuando no están naturalmente dispuestos a hacerla; porque no podría creer que tuviesen más miramientos para su indumentaria que para su persona.

Cuando veo, entre nosotros, a ciertos magistrados amedrentar a las partes o dirigirles bellas palabras, alzarse de hombros ante los métodos de la defensa y sonreír con complacencia en la enumeración de los cargos, querría que se intentara despojarles de su toga, a fin de descubrir si, al encontrarse vestidos como los simples ciudadanos, esto les recordaba la dignidad natural de la especie humana.

Ninguno de los funcionarios públicos de los Estados Unidos tiene toga, pero todos perciben un salario.

Esto deriva más naturalmente aún que lo que precede, de los principios democráticos. Una democracia puede rodear de pompa a sus magistrados y cubrirlos de seda y oro sin minar directamente el principio de su existencia. Semejantes privilegios son pasajeros; descansan en el cargo, no en el hombre. Pero establecer funciones gratuitas, es crear una clase de funcionarios ricos e independientes, es formar el núcleo de una aristocracia. Si el pueblo conserva todavía el derecho de elegir, el ejercicio de ese derecho tiene, pues, límites necesarios.

Cuando se ve a una República democrática hacer gratuitas las funciones retribuidas, creo que se puede concluir de ello que camina hacia la monarquía. Y cuando una monarquía comienza a retribuir las funciones gratuitas, eso es la señal más segura de que avanza hacia un estado despótico o hacia un estado republicano.

La sustitución de las funciones asalariadas por las funciones gratuitas me parece que por sí sola constituye una verdadera revolución.

Considero como uno de los signos más visibles del imperio absoluto que ejerce la democracia en Norteamérica, la ausencia completa de funciones gratuitas. Los servicios prestados al público, cualesquiera que sean, se pagan allí: por eso cada uno, y todos, no solamente tienen el derecho, sino la posibilidad de prestarlos.

Si en los Estados democráticos, todos los ciudadanos pueden obtener los empleos, no todos se ven tentados a intrigar para lograrlos. No son las condiciones de la candidatura, sino el número y la capacidad de los candidatos, los que a menudo limitan allí la opción de los electores.

En los pueblos donde el principio de la elección se extiende a todo, no hay, propiamente hablando, carrera pública. Los hombres no llegan de cierto modo a las funciones sino por casualidad, y no tienen ninguna seguridad de mantenerse en ellas. Esto es verdad sobre todo, cuando las elecciones son anuales. Resulta de ello que, en los tiempos de calma, las funciones públicas ofrecen poco incentivo a la ambición. En los Estados Unidos, son las personas moderadas en sus deseos quienes se aventuran en los vericuetos de la política. Los grandes talentos y las grandes pasiones se apartan en general del poder, a fin de perseguir la riqueza; y sucede a menudo que no se encargan de dirigir la fortuna del Estado sino cuando se sienten poco capaces de conducir sus propios negocios.

A estas causas, tanto como a las malas elecciones de la democracia, se debe atribuir el gran número de hombres vulgares que ocupan las funciones públicas. En los Estados Unidos, no sé si el pueblo elegiría a los hombres superiores que buscasen sus sufragios por medio de la intriga, pero lo cierto es que éstos no los buscan.

Lo arbitrario de los magistrados (2) bajo el imperio de la democracia norteamericana

Por qué la arbitrariedad de los magistrados es mayor bajo las monarquías absolutas y en las Repúblicas democráticas, que en las monarquías moderadas - Arbitrariedad de los magistrados en la Nueva Inglaterra.

Hay dos especies de gobiernos bajo los cuales se mezcla mucha arbitrariedad en la acción de los magistrados: así sucede bajo el gobierno absoluto de uno solo, y bajo el gobierno de la democracia.

Este mismo efecto proviene de causas casi análogas.

En los Estados despóticos, no está asegurada la suerte de nadie, ni la de los funcionarios públicos ni la de los simples particulares. El soberano, teniendo siempre en su mano la vida, la fortuna y, algunas veces, el honor de los hombres que emplea, piensa no tener nada que temer de ellos, y les deja una gran libertad de acción, porque se cree seguro de que no abusarán jamás contra él de dicha libertad.

En los Estados despóticos, el soberano está tan enamorado de su poder, que teme el estorbo de sus propias reglas; y gusta ver a sus agentes caminar casi al azar, a fin de estar seguro de no encontrar nunca en ellos una tendencia contraria a sus deseos.

En las democracias, la mayoría, como puede cada año arrebatar el poder de las manos a aquellos que lo confió, no teme tampoco que abusen de él contra ella. Dueña de dar a conocer en cada instante su voluntad a los gobernantes, prefiere abandonarlos a sus propios esfuerzos, más bien que encadenarlos a una regla invariable, que, al limitarlos, la limitaría de cierto modo a ella misma.

Aun se llega a descubrir mirándolo de cerca que, bajo el imperio de la democracia, la arbitrariedad del magistrado debe ser mayor todavía que en los Estados despóticos.

En esos Estados, el soberano puede castigar en un momento todas las faltas que conozca; pero no puede jactarse de percibir todas las faltas que debiera castigar. En las democracias, por el contrario, el soberano, al mismo tiempo que es todopoderoso, está en todas partes a la vez; y así se ve que los funcionarios norteamericanos son mucho más libres en el círculo de acción que la ley les traza que ningún funcionario en Europa. A menudo se limitan a mostrarles la meta hacia la cual deben tender, dejándolos dueños de escoger los medios para alcanzarla.

En la Nueva Inglaterra, por ejemplo, se confía a los *select-men* el cuidado de formar la lista del jurado; la única regla que se les traza es ésta: deben escoger a los jurados entre los ciudadanos que disfrutan de derechos electorales y que tienen buena reputación (3).

En Francia, creeríamos que la vida y la libertad de los hombres estaban en peligro, si confiásemos a un funcionario, quienquiera que fuese, el ejercicio de un derecho tan temible.

En la Nueva Inglaterra, esos mismos magistrados pueden hacer anunciar en las tabernas el nombre de los ebrios, e impedir, so pena de multa, a los habitantes, proporcionarles vino (4).

Parecido poder amotinaría al pueblo en la monarquía más absoluta; aquí, sin embargo, se someten a él sin esfuerzo.

En ninguna parte la ley ha dejado más lugar a la arbitrariedad que en las Repúblicas democráticas, porque la arbitrariedad no parece temible en ellas. Hasta se puede decir que el magistrado se vuelve así más libre, a medida que el derecho electoral desciende más bajo y que el tiempo de la magistratura es más limitado.

De ahí resulta que es tan difícil hacer pasar una República democrática al estado de monarquía. El magistrado, al dejar de ser electivo, guarda de ordinario los derechos y conserva los usos del magistrado elegido. Se llega entonces al despotismo.

No es sino en las monarquías moderadas donde la ley, al mismo tiempo que traza un círculo de acción en torno de los funcionarios públicos, toma aún el cuidado de guiarlos a cada paso. La causa de ese hecho es fácil de decir.

En esas monarquías, el poder se encuentra dividido entre el pueblo y el príncipe. Uno y otro tienen interés de que la posición del magistrado sea estable.

El príncipe no puede entregar la suerte de los funcionarios en manos del pueblo, por temor a que éstos traicionen su autoridad. Por su parte, el pueblo teme que los magistrados, colocados en situación de dependencia absoluta del príncipe, sirvan para oprimir la libertad; no se les hace, pues, depender en cierto modo de nadie.

La misma causa que inclina al príncipe y al pueblo a hacer independiente al funcionario, los inclina a buscar garantías contra los abusos de su independencia, a fin de que no la vuelva contra la autoridad del uno o contra la libertad del otro. Ambos están de acuerdo en la necesidad de trazar de antemano al funcionario público una línea de conducta, y consideran de su interés imponerle reglas de las que le sea imposible apartarse.

Inestabilidad administrativa en los Estados Unidos

En Norteamérica, los actos de la sociedad dejan a menudo menos huellas que las acciones de una familia - Periódicos, únicos monumentos históricos - Cómo la extrema inestabilidad administrativa perjudica al arte de gobernar.

No habiendo pasado los hombres más que un instante por el poder, para ir en seguida a perderse entre la multitud que, a su vez, cambia cada día de faz, resulta de ello que los actos de la sociedad, en Norteamérica, dejan a menudo menos huella que las acciones de una simple familia. La administración pública es allí, en cierto modo, oral y tradicional. No se escribe casi, o lo que se escribe vuela al menor viento como las hojas de la sibila, y desaparece sin retorno.

Los únicos monumentos históricos de los Estados Unidos son los periódicos. Si un número llega a faltar, la cadena de los tiempos está como rota: el presente y el pasado no se reúnen más. No dudo que dentro de cincuenta años, sea más difícil reunir los documentos auténticos sobre los detalles de la existencia social de los norteamericanos de nuestros días, que los correspondientes a la administración de los franceses en la Edad Media; y si una invasión de bárbaros llega a sorprender a los Estados Unidos, sería necesario, para saber algo del pueblo que los habita, recurrir a la historia de las otras naciones.

La inestabilidad administrativa ha comenzado por penetrar en las costumbres. Podría decir casi que hoy día todos han acabado por hallarle gusto. Nadie se inquieta de lo que se hizo antes de él. No se adopta método; no se compone colección; no se reúnen documentos, aun cuando fuera fácil hacerlo. Cuando por casualidad se poseen no se les estima casi. Tengo entre mis papeles piezas originales que me han sido dadas en las administraciones públicas para responder a algunas de mis preguntas. En Norteamérica, la sociedad parece vivir al día, como un

ejército en campaña. Sin embargo, el arte de administrar es seguramente una ciencia; y todas las ciencias, para hacer progresos, tienen necesidad de ligar entre sí los descubrimientos de las diferentes generaciones, a medida que se suceden. Un hombre, en el corto espacio de la vida, observa un hecho, otro concibe una idea, éste inventa un medio, aquél encuentra una fórmula; la humanidad recoge al pasar esos frutos diversos de la experiencia individual y forma las ciencias. Es muy difícil que los administradores norteamericanos aprendan nada unos de otros. Así, ellos aportan a la dirección de la sociedad las luces que encuentran esparcidas en su seno, y no conocimientos que les sean propios. La democracia, llevada a sus últimos límites, daña, pues, el progreso del arte de gobernar. Bajo este aspecto, conviene mejor a un pueblo cuya educación administrativa está ya hecha que a un pueblo novicio en la experiencia de los negocios.

Esto, por lo demás, no se refiere únicamente a la ciencia administrativa. El gobierno democrático, que se funda sobre una idea tan sencilla y tan natural, supone siempre, sin embargo, la existencia de una sociedad muy civilizada y muy sabia (5). A primera vista, se le creería contemporáneo de las primeras edades del mundo; mirándolo de cerca, se descubre fácilmente que no ha debido venir sino al final.

Los cargos públicos bajo el imperio de la democracia norteamericana

En todas las sociedades, los ciudadanos se dividen en cierto número de clases. - Instinto que aporta cada una de esas clases a la dirección de las finanzas del Estado. - Por qué los gastos públicos deben tender a crecer cuando el pueblo gobierna - lo que hace las profusiones de la democracia menos de temer en Norteamérica - Empleo del dinero público bajo la democracia.

¿El gobierno de la democracia es económico? Es necesario ante todo saber con qué pretendemos compararlo.

La cuestión sería fácil de resolver si se quisiera establecer un paralelo entre una República democrática y una monarquía absoluta. Se encontraría que los gastos públicos en la primera son más considerables que en la segunda. Pero así acontece con todos los Estados libres, comparados con los que no lo son. Es cierto que el despotismo arruina a los hombres impidiéndoles producir, más que arrebatándoles los frutos

de la producción; agota la fuente de las riquezas y respeta a menudo la riqueza adquirida. La libertad, al contrario, engendra mil veces más bienes que los que destruye y, en las naciones que la conocen, los recursos del pueblo crecen siempre más rápidamente que los impuestos.

Lo que me importa en este momento, es comparar entre sí a los pueblos libres y, entre estos últimos, señalar qué influencia ejerce la democracia sobre las finanzas del Estado.

Las sociedades, así como los cuerpos organizados, siguen en su formación ciertas reglas fijas de las que no pueden apartarse. Están compuestas de ciertos elementos que se encuentran en todas partes y en todos los tiempos.

Será siempre fácil dividir idealmente cada pueblo en tres clases.

La primera clase se compondrá de los ricos. La segunda comprenderá a aquellos que, sin ser ricos, viven en medio de la comodidad y el disfrute de todas las cosas. En la tercera estarán incluidos aquellos que no tienen sino pocas o ningunas propiedades, y que viven particularmente del trabajo que les proporcionan las dos primeras.

Los individuos encerrados en esas diferentes categorías pueden ser más o menos numerosos, según el estado social, pero no podríamos hacer que esas categorías no existiesen.

Es evidente que cada una de ellas llevará consigo en el manejo de las finanzas del Estado ciertos instintos que le son propios.

Suponed que solamente la primera haga las leyes. Es probable que se preocupe bastante poco por economizar el dinero público, porque un impuesto que viene a gravar una fortuna considerable no arrebata sino lo superfluo y produce un efecto poco sensible.

Admitid, por el contrario, que sean las clases medias las que, solas, hagan la ley. Se puede contar con que no prodigarán los impuestos, porque no hay nada tan desastroso como una gran contribución viniendo a gravar una fortuna pequeña.

El gobierno de las clases medias me parece que debe ser, entre los gobiernos libres, no diré el más ilustrado, ni sobre todo el más generoso, sino el más económico.

Yo supongo ahora que la última clase esté exclusivamente encargada de hacer la ley. Veo muchas probabilidades para que los cargos públicos aumenten en lugar de decrecer, y esto por dos razones:

La mayor parte de aquellos que votan entonces la ley, como no tienen ninguna propiedad susceptible de impuestos, todo el dinero que gasten en interés de la sociedad, parece que no puede sino aprovecharles, sin

perjudicarlos nunca; y aquellos que tienen alguna pequeña propiedad encuentran fácilmente los medios de distribuir el impuesto de manera que no grave sino a los ricos y no aproveche más que a los pobres, cosa que los ricos no podrían hacer por su parte cuando son dueños del gobierno.

Los países donde los pobres (6) estuvieran exclusivamente encargados de hacer la ley; no pueden esperar una gran economía en los gastos públicos. Esos gastos serían siempre considerables, sea porque los impuestos no pueden alcanzar a quienes los votan, sea porque están distribuidos de manera que no les alcancen. En otros términos, el gobierno de la democracia es el único donde el que vota el impuesto puede rehuir la obligación de pagarlo.

En vano se objetará que el interés bien entendido del pueblo es economizar la fortuna de los ricos, porque él no tarda en resentirse de la escasez que hace nacer. Pero el interés de los reyes, ¿no es acaso también hacer felices a sus súbditos, y el de los nobles saber abrir adecuadamente sus filas? Si el interés lejano pudiera prevalecer sobre las pasiones y las necesidades del momento, no habría habido nunca soberanos tiránicos ni aristocracia exclusivista.

Me detienen aquí también diciéndome: *¿Quiénes han imaginado alguna vez encargar a los pobres de hacer solos la ley?* ¿Quiénes? Los que han establecido el sufragio universal. ¿Son la mayoría o la minoría quienes hacen la ley? La mayoría sin duda; y si yo pruebo que los pobres forman siempre la mayoría, ¿no tendré razón al añadir que, en los países donde ellos están llamados a votar, los pobres solos hacen la ley?

Ahora bien, es cierto que hasta aquí, en todas las naciones del mundo, el mayor número ha estado siempre compuesto de aquellos que no tenían propiedad, o de aquellos cuya propiedad era demasiado restringida para que pudiesen vivir cómodamente sin trabajar. El voto universal da, pues, realmente, el gobierno de la sociedad a los pobres.

La influencia desastrosa que puede ejercer alguna vez el poder popular sobre las finanzas del Estado, se dejó ver claramente en ciertas Repúblicas democráticas de la Antigüedad, en las que el tesoro público se agotaba al socorrer a los ciudadanos indigentes o al proporcionar juegos y espectáculos al pueblo.

Es verdad que el sistema representativo era casi desconocido en la Antigüedad. En nuestros días, las pasiones populares se suscitan más difícilmente en los negocios públicos. Se puede contar, sin embargo, que a la larga el mandatario acabará siempre por conformarse al espíritu de sus comitentes y por hacer prevalecer sus tendencias tanto como sus intereses.

Las profusiones de la democracia son, por lo demás, menos de temerse a medida que el pueblo se vuelve propietario, porque entonces, por una parte, el pueblo tiene menos necesidad del dinero de los ricos y, de la

otra, encuentra más dificultades para no gravarse a sí mismo al establecer el impuesto. En este sentido, el voto universal sería menos peligroso en Francia que en Inglaterra, donde casi toda la propiedad susceptible de impuestos se encuentra reunida en pocas manos. Norteamérica, donde la gran mayoría de los ciudadanos posee bienes, se encuentra en una situación más favorable que Francia.

Hay otras causas todavía que pueden elevar la suma de los gastos públicos en las democracias.

Cuando la aristocracia gobierna, los hombres que conducen los negocios del Estado escapan por su posición misma a todas las necesidades. Contentos de su suerte, piden a la sociedad sobre todo poder y gloria; y, colocados por encima de la multitud oscura de los ciudadanos, no perciben siempre con claridad cómo el bienestar general debe concurrir a su propia grandeza. No es que ellos vean sin compasión los sufrimientos del pobre; pero no sabrían resentir sus miserias como si las compartieran ellos mismos. En tanto que el pueblo parezca conformarse con su suerte, se consideran satisfechos y no esperan nada más del gobierno. La aristocracia piensa conservar, más bien que perfeccionar.

Cuando, por el contrario, el poder público está en manos del pueblo, el soberano busca por todas partes lo mejor, porque se siente mal.

El espíritu de mejoramiento se extiende entonces a mil objetos diversos; desciende a detalles sin fin, y sobre todo se aplica a diversas clases de mejoras que no se podrían obtener sino pagando, porque se trata de hacer mejor la situación del pobre, que no puede ayudarse a sí mismo.

Existe, además, en las sociedades democráticas una agitación sin objeto determinado; reina en ellas una especie de fiebre permanente que se traduce en innovaciones de todo género, y las innovaciones son casi siempre costosas.

En las monarquías y en las aristocracias, los ambiciosos adulan el gusto natural que lleva al soberano hacia el renombre y hacia el poder, y lo impelen así a grandes gastos.

En las democracias, donde el soberano está necesitado de recursos, no se puede casi conseguir su benevolencia sino acrecentando su bienestar; lo que no puede hacerse casi nunca sino con dinero.

Además, cuando el pueblo comienza a su vez a reflexionar sobre su posición, nace en él un sin fin de necesidades que no había resentido al principio, y que no se pueden satisfacer más que recurriendo a los recursos del Estado. De ahí se deduce, en general, que los cargos públicos parecen aumentar con la civilización, y que se elevan los impuestos a medida que las luces se extienden.

Hay, por fin, una última causa que hace al gobierno democrático a menudo más caro que otros. Algunas veces la democracia quiere establecer la economía en sus gastos, pero no puede lograrlo, porque no tiene el arte de ser económica.

Como cambia frecuentemente de planes y más frecuentemente aun de gente, sucede que sus empresas son mal conducidas o permanecen inconclusas: en el primer caso, el Estado hace gastos desproporcionados a la grandeza del fin que quiere alcanzar; en el segundo, hace gastos improductivos.

Los instintos de la democracia norteamericana en la fijación del salario de los funcionarios

En las democracias, los que instituyen los grandes salarios no tienen probabilidades de aprovecharse de ellos - Tendencia de la democracia norteamericana a elevar el sueldo de los funcionarios secundarios y a bajar el de los principales - Por qué es así - Cuadro comparativo del sueldo de los funcionarios administrativos en los Estados Unidos y en Francia.

Hay una gran razón que lleva, en general, a las democracias a economizar a cuenta de los salarios de los funcionarios públicos.

En las democracias, aquellos que instituyen los salarios, como son muy numerosos, tienen escasas probabilidades de llegar a cobrarlos.

En las aristocracias, al contrario, los que instituyen los grandes sueldos tienen siempre la vaga esperanza de aprovecharse de ellos. Son capitales que se crean por sí mismos, o por lo menos recursos que ellos preparan para sus hijos.

Es preciso confesar, sin embargo, que la democracia no se muestra muy parsimoniosa sino con respecto a sus principales agentes.

En Norteamérica, los funcionarios de orden secundario están mejor pagados que en otras partes, pero los altos funcionarios lo están peor.

Estos efectos contrarios son producidos por la misma causa; el pueblo, en ambos casos, fija el salario de los funcionarios públicos; piensa en sus propias necesidades, y esta comparación lo ilustra. Como vive a su vez en una gran holgura económica, le parece natural que aquellos de quienes se sirve la compartan (7). Pero, cuando llega a fijar la suerte de los grandes oficiales del Estado su regla falla, y procede sólo al azar.

El pobre no se forma una idea clara de las necesidades que pueden resentir las clases superiores de la sociedad. La que le parece una suma módica a un rico le parece una suma prodigiosa a él, que se contenta con lo necesario. Estima que el gobernador del Estado, provisto de sus dos mil escudos, debe encontrarse feliz y despertar envidia (8).

Si emprendiésemos la tarea de hacer comprender al pobre que el representante de una gran nación debe aparecer con cierto esplendor ante los ojos de los extranjeros, nos comprenderá desde luego; pero, cuando, llegando a pensar en su simple morada y en los modestos frutos de su penosa labor, piensa en todo lo que él podría ejecutar a su vez con el mismo salario que juzgamos insuficiente, se encontrará sorprendido y como asustado a la vista de tanta riqueza.

Añadid a esto que el funcionario secundario está casi al nivel del pueblo, en tanto que el otro lo domina. El primero puede excitar su interés; pero el segundo comienza a despertar su envidia.

Esto se ve claramente en los Estados Unidos, donde los salarios parecen en cierto modo decrecer a medida que el poder de los funcionarios es mayor (9).

Bajo el imperio de la aristocracia, sucede, al contrario, que los altos funcionarios reciben muy grandes emolumentos, en tanto que los pequeños tienen con frecuencia apenas de qué vivir. Es fácil encontrar la razón de este hecho en causas análogas a las que hemos indicado antes.

Si la democracia no concibe los placeres del rico o si los envidia, por su parte la aristocracia no comprende las miserias del pobre, o más bien las ignora. El pobre no es, propiamente hablando, semejante al rico; es un ser de otra especie. La aristocracia se preocupa muy poco de la suerte de sus agentes inferiores. No les sube el salario sino cuando rehúsan servirla a precio demasiado bajo.

La marcha parsimoniosa de la democracia respecto a los principales funcionarios es la que la ha hecho atribuir grandes tendencias económicas que no tiene.

Es cierto que la democracia da apenas con qué vivir honradamente a quienes la gobiernan; pero gasta sumas enormes para socorrer las necesidades o facilitar los goces del pueblo (10). Éste es un empleo mejor del producto de los impuestos, pero no una economía.

En general, la democracia da poco a los gobernantes y mucho a los gobernados. Sucede lo contrario en las aristocracias, donde el dinero del Estado aprovecha sobre todo a la clase que conduce los negocios públicos.

Dificultad de discernir las causas que llevan al gobierno norteamericano a la economía

El que investiga en los hechos la influencia real que ejercen las leyes sobre la suerte de la humanidad, se ve expuesto a grandes errores porque nada hay más difícil de apreciar que un hecho.

Un pueblo es naturalmente ligero y entusiasta; otro, reflexivo y calculador. Esto estriba en su constitución física misma o en causas lejanas que ignoro.

Se ven pueblos que aman la ostentación, el ruido y la alegría, y que no echan de menos un millón gastado en humo. Se ve a otros que no aprecian sino los placeres solitarios y que aparentan avergonzarse de parecer contentos.

En ciertos países, se concede gran importancia a la belleza de los edificios. En otros, no se atribuye ningún valor a los objetos de arte y se desprecia lo que no produce nada. Hay otros aún donde importa sobre todo el renombre, y en otros más el dinero.

Independientemente de las leyes, todas esas causas influyen de una manera muy poderosa sobre la dirección de las finanzas del Estado.

Si nunca se les ocurrió a los norteamericanos gastar el dinero del pueblo en fiestas públicas, no fue solamente porque entre ellos es el pueblo quien vota el impuesto, sino porque al pueblo no le gusta regocijarse.

Si rechazan los adornos en su arquitectura y no aprecian sino las ventajas materiales y positivas, no es solamente porque forman una nación democrática, sino también porque son un pueblo comerciante.

Los hábitos de la vida privada se han continuado en la vida pública; y es necesario saber distinguir bien allí entre las economías que dependen de las instituciones y las que se derivan de los hábitos y de las costumbres.

¿Se pueden comparar los gastos públicos de los Estados Unidos con los de Francia?

Dos puntos que hay que establecer para apreciar la extensión de las cargas públicas: la riqueza nacional y el impuesto - No se conocen exactamente las fortunas y las cargas de Francia - Por qué no se puede esperar a conocer la fortuna y las cargas de los Estados Unidos de América - Investigaciones del autor para saber el monto de los impuestos en Pensilvania - Signos generales por los cuales se puede reconocer la extensión de las cargas de un pueblo - Resultado de este examen para la Unión.

Se han ocupado muchos en estos últimos tiempos, en comparar los gastos públicos de los Estados Unidos con los nuestros. Todos estos trabajos no han tenido resultado, y pocas palabras bastarán según creo para probar que debían tenerlo.

A fin de poder apreciar la extensión de las cargas públicas en un pueblo, dos operaciones son necesarias: se necesita primeramente saber cuál es la riqueza de ese pueblo, y en seguida qué proporción de esa riqueza consagra a los gastos del Estado. Quien investigara el monto de los impuestos, sin conocer la extensión de los recursos que deben proveer a ellos, se entregaría a un trabajo improductivo; porque no es el gasto, sino la relación del gasto con los ingresos lo que es interesante conocer.

El mismo impuesto que soporta fácilmente un contribuyente rico acabará de reducir a un pobre a la miseria.

La riqueza de los pueblos se compone de varios elementos: los capitales inmobiliarios forman el primero y los bienes muebles constituyen el segundo.

Es difícil conocer la extensión de las tierras cultivables que posee una nación, y su valor natural o adquirido. Es más difícil todavía estimar todos los bienes mobiliarios de que un pueblo dispone. Éstos escapan, por su diversidad y por su número, a casi todos los esfuerzos de análisis.

Así vemos que las naciones más antiguamente civilizadas de Europa, aun aquellas donde la administración está centralizada, no han establecido hasta la fecha de una manera precisa la situación de sus bienes.

En Norteamérica, no se ha concebido siquiera la idea de intentarlo. Y ¿cómo podría uno jactarse de poderlo lograr, en un país donde la sociedad no ha adquirido todavía una estabilidad tranquila y definitiva, donde el gobierno nacional no encuentra a su disposición, como entre nosotros, a una multitud de agentes cuyos esfuerzos pueda mandar y dirigir simultáneamente; donde la estadística en fin no se ha cultivado, porque no se encuentra a nadie que tenga la facultad de reunir los documentos y el tiempo de analizarlos?

Así, pues, los elementos constitutivos de nuestros cálculos no podrían obtenerse. Ignoramos la fortuna comparativa de Francia y de la Unión. La riqueza de una no es aún conocida, y los medios de establecer la de la otra no existen.

Pero quiero admitir, por un momento, que se prescinda de este término necesario de comparación. Renuncio a saber cuál es la relación entre el impuesto y los egresos, y me limito a querer establecer cuál es el impuesto.

El lector va a reconocer que, al estrechar el círculo de mis investigaciones, no he vuelto mi tarea más fácil.

No dudo que la administración central de Francia, ayudada por todos los funcionarios de que dispone, lograse descubrir exactamente el monto de los impuestos directos o indirectos que pesan sobre los ciudadanos. Pero esos trabajos, que un particular no puede emprender, el gobierno francés mismo no los ha concluido todavía, o por lo menos no ha dado a conocer sus resultados. Sabemos cuáles son las cargas del Estado; el total de los gastos departamentales no es conocido e ignoramos lo que ocurre en las comunas. Nadie podrá decir, en el momento actual, a qué suma se elevan los gastos públicos en Francia.

Si retorno ahora a Norteamérica, noto que las dificultades se hacen más numerosas y más insuperables. La Unión me da a conocer con exactitud cuál es el monto de sus cargas; puedo procurarme los presupuestos particulares de los veinticuatro Estados de que se compone; pero, ¿quién me informará lo que gastan los ciudadanos para la administración del condado o de la comuna? (11)

La autoridad federal no puede extenderse hasta obligar a los gobiernos provinciales a ilustrarnos sobre este punto; y, esos gobiernos, aunque quisiesen a su vez prestarnos simultáneamente su concurso, dudo que estuvieran en condiciones de satisfacernos. Independientemente de la dificultad natural de la empresa, la organización política del país se opondría aun al éxito de sus esfuerzos. Los magistrados de la comuna y del condado no son nombrados por los administradores del Estado y no dependen de éstos. Nos será permitido asegurar que si el Estado quisiese obtener los informes necesarios, encontraría grandes obstáculos por la negligencia de los funcionarios inferiores de que tiene que servirse (12).

Inútil es tratar de averiguar, por otra parte, lo que los norteamericanos pueden hacer en tal materia, puesto que en verdad hasta ahora nada han hecho.

No existe en este momento en Norteamérica o en Europa, un solo hombre que pueda informarnos lo que paga anualmente cada ciudadano de la Unión, para subvenir a las cargas de la sociedad (13).

Concluyamos que es tan difícil comparar con fruto los gastos públicos de los norteamericanos con los nuestros, como la riqueza de la Unión con la de Francia. Añado que aun sería peligroso intentarlo. Cuando la estadística no está fundada sobre cálculos rigurosamente exactos, extravía en lugar de dirigir. El espíritu se deja impresionar fácilmente por los falsos aspectos de exactitud que ella conserva aun en sus extravíos, y descansa sin preocupación sobre errores que se revisten a sus ojos con las formas matemáticas de la verdad.

Abandonemos, pues, las cifras y tratemos de encontrar nuestras pruebas en otra parte.

Si un país presenta aspecto de prosperidad material; si el pobre, después de haber pagado al Estado, tiene recursos y el rico lo superfluo; si uno y otro parecen contentos de su suerte, y si tratan cada día de mejorarla aún, de tal manera que, no careciendo las industrias de capitales, la industria a su vez no daña al capital: tales son los signos a los que, a falta de documentos positivos, es posible recurrir para conocer si las cargas públicas que pesan sobre un pueblo son proporcionadas a su riqueza.

El observador que se atuviera a esos testimonios juzgaría, sin duda, que el ciudadano de los Estados Unidos da al Estado una parte menos sensible de sus ingresos que el francés.

Pero ¿cómo se puede concebir que fuese de otro modo?

Una parte de la deuda francesa es el resultado de dos invasiones; la Unión no tiene que temerlas. Nuestra posición nos obliga a mantener habitualmente un numeroso ejército bajo las armas; el aislamiento de la Unión le permite contar sólo con 6000 soldados. Nosotros mantenemos 300 navíos; los norteamericanos no tienen más que 52 (14). ¿Cómo el habitante de la Unión podría pagar al Estado tanto como el habitante de Francia?

No hay, pues, paralelo que establecer entre las finanzas de países tan diversos.

Examinando lo que ocurre en la Unión, y no comparando la Unión con Francia, podremos juzgar si la democracia norteamericana es verdaderamente económica.

Echo una mirada sobre cada una de las diversas Repúblicas, de que se forma la confederación, y descubro que su gobierno carece a menudo de perseverancia en sus designios y que no ejerce una vigilancia continua sobre los hombres que emplea. Saco de esto, naturalmente, la consecuencia de que debe gastar a menudo inútilmente el dinero de los contribuyentes, o que dedica más del que se necesita a sus empresas.

Veo que, fiel a su origen popular, hace prodigiosos esfuerzos para satisfacer las necesidades de las clases inferiores de la sociedad, abrirles

los caminos del poder y esparcir en su seno el bienestar y la cultura. Mantiene a los pobres, distribuye cada año varios millones en las escuelas, paga todos los servicios y retribuye con generosidad a sus agentes inferiores. Aunque semejante manera de gobernar me parece útil y razonable, estoy obligado a reconocer que es dispendiosa.

Veo al pobre que dirige los negocios públicos y dispone de los recursos nacionales; y no podría creer que, aprovechándose de los gastos del Estado, arrastre a menudo al Estado a nuevos dispendios.

Concluyo, pues, sin haber recurrido a cifras incompletas y sin querer establecer comparaciones aventuradas, que el gobierno democrático de los norteamericanos no es, como se pretende algunas veces, un gobierno barato; y no temo predecir que, si grandes apuros económicos llegasen a asaltar un día a los pueblos de los Estados Unidos, verían elevarse los impuestos tan alto como en la mayor parte de las aristocracias o de las monarquías de Europa.

La corrupción y los vicios de los gobernantes en la democracia. Los efectos que resultan de ellos para la moralidad pública

En las aristocracias, los gobiernos tratan a veces de corromper - A menudo, en las democracias, los mismos gobiernos se muestran corrompidos - En las primeras, los vicios atacan directamente a la moralidad del pueblo - En las segundas, ejercen sobre él una influencia indirecta, que es más temible todavía.

La aristocracia y la democracia se dirigen mutuamente el reproche de facilitar la corrupción. Es necesario distinguir.

En los gobiernos aristocráticos, los hombres que llegan a los negocios públicos son ricos que no desean sino el poder. En las democracias, los hombres de Estado son pobres y tienen que hacer fortuna.

Se sigue de esto que, en los Estados aristocráticos, los gobernantes son poco accesibles a la corrupción y no tienen sino un gusto muy moderado por el dinero, en tanto que lo contrario sucede en los pueblos democráticos.

Pero, en las aristocracias, como los que quieren llegar a la cabeza de los negocios disponen de grandes riquezas, y como el número de quienes pueden hacerlos llegar allí está a menudo circunscrito dentro de ciertos límites, el gobierno se encuentra de cierto modo como en subasta. En las democracias, al contrario, los que se disputan el poder no son casi nunca ricos, y el número de quienes intervienen para dárselo es muy grande. Tal vez en las democracias no hay menos hombres en venta; pero no se encuentran casi compradores; y, por otra parte, sería necesario comprar demasiada gente a la vez para alcanzar la meta.

Entre los hombres que han ocupado el poder en Francia desde hace cuarenta años, varios han sido acusados de haber hecho fortuna a expensas del Estado y de sus allegados; reproche que ha sido dirigido raras veces a los hombres públicos de la antigua monarquía. Pero, en Francia, casi no hay ejemplo de que se compre el voto de un elector por medio de dinero, en tanto que la cosa se hace notoria y públicamente en Inglaterra.

Nunca he oído decir que en los Estados Unidos se emplearan las riquezas para conquistar a los gobernados; pero a menudo he visto poner en duda la probidad de los funcionarios públicos. Más frecuentemente todavía, he oído atribuir sus éxitos a bajas intrigas o a maniobras culpables.

Si los hombres que dirigen las aristocracias tratan a veces de corromper, los jefes de las democracias se muestran ellos mismos corrompidos. En las unas, se ataca directamente la moralidad del pueblo, se ejerce en las otras sobre la conciencia pública una acción indirecta que hay que temer más todavía. En los pueblos democráticos, los que están a la cabeza del Estado, como están casi siempre tildados de sospechas molestas, dan en cierto modo el apoyo del gobierno a los crímenes de que se les acusa. Presentan así peligrosos ejemplos a la virtud que lucha y proporcionan magníficas comparaciones al vicio que se oculta.

En vano se dirá que las pasiones deshonestas se encuentran en todas las filas: que suben a menudo al trono por derecho de cuna y que se pueden encontrar hombres muy despreciables tanto a la cabeza de las naciones aristocráticas como en el seno de las democracias.

Esta respuesta no me satisface: se nota, en la corrupción de aquellos que llegan por casualidad al poder, algo grosero y vulgar que la hace contagiosa para la multitud; hasta en la depravación de los grandes señores reina, por el contrario, cierto refinamiento aristocrático, un aire de grandeza que a menudo impide que la corrupción se propague.

El pueblo no penetrará jamás en el laberinto oscuro del espíritu de la corte. Descubrirá siempre con dificultad la bajeza que se oculta en la elegancia de los modales, el rebuscamiento de los gustos y las finuras del lenguaje. Pero robar el tesoro público o vender por dinero los favores del Estado, esto lo comprende el primer miserable y puede jactarse de hacer otro tanto a su vez.

Lo que hay que temer, por otra parte, no es tanto el conocimiento de la inmoralidad de los grandes sino de la inmoralidad que conduce a la grandeza. En la democracia, los ciudadanos corrientes ven a un hombre que sale de sus filas y que llega en pocos años a la riqueza y al poder; ese espectáculo excita su sorpresa y su envidia; tratan de averiguar cómo el que ayer apenas era su igual está ahora investido del derecho de dirigirlos. Atribuir su elevación a su talento o a sus virtudes es incómodo, porque es confesarse que ellos mismos son menos virtuosos y menos hábiles. Hacen, pues, consistir la principal causa del ascenso en algunos de sus vicios, y a menudo tienen razón al hacerlo. Se opera así no sé qué odiosa mezcla entre las ideas de bajeza y de poder, de intriga y éxito, de utilidad y deshonor.

De qué esfuerzos es capaz la democracia

La Unión no ha luchado sino una sola vez por su existencia - Entusiasmo al comienzo de la guerra - Sufrimiento al final - Dificultad de establecer en Norteamérica la conscripción o la inscripción marítima - Por qué un pueblo democrático es menos capaz que otro de grandes esfuerzos continuos.

Prevengo al lector que hablo aquí de un gobierno que sigue las voluntades reales del pueblo, y no de un gobierno que se limita solamente a mandar en nombre del pueblo.

No hay nada tan irresistible como un poder tiránico que manda en nombre del pueblo, porque estando revestido del poder moral que pertenece a las voluntades del mayor número, obra al mismo tiempo con la decisión, la prontitud y la tenacidad que tendría un solo hombre.

Es bastante difícil decir a qué grado de esfuerzo es capaz de llegar un gobierno democrático en tiempo de crisis nacional.

Jamás se ha visto hasta el presente una gran República democrática. Sería injuriar a las Repúblicas llamar con ese nombre a la oligarquía que reinaba en Francia en 1793. Sólo los Estados Unidos presentan ese espectáculo nuevo.

Ahora bien, desde hace medio siglo que la Unión se formó, su existencia no ha sido puesta en peligro más que una sola vez, durante la guerra de independencia. Al principio de esa larga guerra, hubo rasgos extraordinarios de entusiasmo por el servicio de la patria (15). Pero, a

medida que la lucha se prolongaba, veíase reaparecer el egoísmo habitual: el dinero no llegaba ya al tesoro público; los hombres no se presentaban en el ejército; el pueblo quería todavía la independencia, pero retrocedía ante los medios de obtenerla. *En vano hemos multiplicado los impuestos e intentado nuevos métodos de recaudarlos*, dice Hamilton en *El Federalista* (número 12): *La paciencia pública se vio siempre decepcionada y el tesoro de los Estados permaneció vacío. Las formas democráticas de la administración, que son inherentes a la naturaleza democrática de nuestro gobierno, al combinarse con la escasez de numerario que producía el estado lánguido de nuestro comercio, han hecho inútiles hasta ahora los esfuerzos que se han llegado a intentar para recaudar sumas considerables. Las diferentes legislaturas han comprendido por fin la locura de semejantes ensayos*.

Desde esa época, los Estados Unidos no han tenido una sola guerra seria que sostener.

Para juzgar qué sacrificios saben imponerse las democracias, es necesario esperar a que la nación norteamericana se vea obligada a poner en manos de su gobierno la mitad del ingreso de los bienes, como Inglaterra, o deba lanzar la vigésima parte de su población a los campos de batalla, como lo hizo Francia.

En Norteamérica, la conscripción es desconocida; se recluta allí a los hombres por medio de dinero. El reclutamiento forzoso es de tal modo contrario a las ideas y tan extraño a los hábitos del pueblo de los Estados Unidos, que dudo que se atrevan a introducirlo en las leyes. Lo que se llama en Francia *la conscripción* forma seguramente el más pesado de todos nuestros impuestos; pero, sin *la conscripción*, ¿cómo podríamos sostener una gran guerra continental?

Los norteamericanos no han adoptado entre ellos la leva de marinos de los ingleses. No tienen nada que se parezca a nuestra inscripción marítima. La marina del Estado, como la marina mercante, se recluta por medio de contratos voluntarios.

Ahora bien, no es fácil concebir que un pueblo pueda sostener una gran guerra marítima sin recurrir a uno de los dos medios indicados antes. Por eso la Unión, que ha combatido ya en el mar con gloria, no ha tenido nunca, sin embargo, flotas numerosas, y el armamento del pequeño número de sus navíos le ha costado siempre muy caro.

He oído a hombres de Estado norteamericanos confesar que la Unión tendrá dificultades para mantener un rango en los mares, si no recurre a la leva o a la inscripción marítima; pero la dificultad está en obligar al pueblo, por medio de quien gobierna, a aceptar la leva o la inscripción marítima.

Es indiscutible que los pueblos libres despliegan en general, en los peligros, una energía infinitamente mayor que los que no lo son; pero me

veo inclinado a creer que esto es sobre todo verdadero en los pueblos libres en los cuales domina el elemento aristocrático. La democracia me parece mucho más apropiada para dirigir una sociedad pacífica o para hacer, si es necesario, un súbito y vigoroso esfuerzo, que para arrostrar durante largo tiempo las grandes tormentas de la vida política de los pueblos. La razón de esto es sencilla: los hombres se exponen a los peligros y a las privaciones por entusiasmo; pero no permanecen expuestos a ellos sino por reflexión. Hay en lo que se llama el valor instintivo mismo, más cálculo de lo que se piensa; y, aunque las pasiones solas logren hacer en general los primeros esfuerzos, se prosiguen en vista del resultado obtenido. Se arriesga una parte de lo que es caro para salvar lo restante.

Ahora bien, esta percepción clara del porvenir, fundada en las luces y en la experiencia, es la que debe a menudo faltar a la democracia. El pueblo siente más bien que razona; y si los males actuales son grandes, es de temer que no olvide los males mayores que le esperan tal vez en caso de derrota.

Hay todavía otra causa que puede hacer los esfuerzos de un gobierno democrático menos durables que los esfuerzos de una aristocracia.

El pueblo, no solamente ve con menos claridad que las clases elevadas lo que puede esperar o temer del porvenir, sino que sufre de muy distinto modo los males del presente. El noble, al exponer su persona, corre tantas probabilidades de gloria como de peligro. Al entregar al Estado la mayor parte de sus ingresos, se priva momentáneamente de algunos de los placeres de la riqueza; pero, para el pobre, la muerte no tiene prestigio, y el impuesto que molesta al rico, ataca a menudo en él las fuentes de la vida.

Esta debilidad relativa de las Repúblicas democráticas, en tiempos de crisis, es tal vez el mayor obstáculo que se opone a que parecida República se funde en Europa. Para que la República democrática subsistiera sin dificultad en un pueblo europeo, se necesitaría que se estableciese al mismo tiempo en todos los demás.

Creo que el gobierno de la democracia debe, a la larga, aumentar las fuerzas reales de la sociedad; pero no podría reunir a la vez, en un punto y tiempo dados, tantas fuerzas como un gobierno aristocrático o como una monarquía absoluta. Si un país democrático permaneciera sometido durante un siglo al gobierno republicano, se puede creer que al cabo del siglo sería más rico, más poblado y más próspero que los Estados despóticos que lo rodean; pero, durante ese siglo, habría corrido varias veces el riesgo de ser conquistado por ellos.

El poder que ejerce en general la democracia norteamericana sobre sí misma

Que el pueblo norteamericano no se presta sino a la larga, y a veces se rehúsa, a hacer lo que es útil para su bienestar - Facultad que tienen los norteamericanos de hacer faltas reparables.

La dificultad que encuentra la democracia para vencer las pasiones y hacer callar las necesidades del momento con miras hacia el porvenir, se observa en los Estados Unidos en las menores cosas.

El pueblo, rodeado de aduladores, logra difícilmente triunfar de sí mismo. Cada vez que se quiere obtener de él; que se imponga una privación o una molestia, aun con una finalidad que su razón apruebe, comienza casi siempre por rehusarse a ella. Con razón se elogia la obediencia que los norteamericano conceden a las leyes. Es necesario añadir que, en Norteamérica, la legislación es hecha por el pueblo y para el pueblo. En los Estados Unidos la ley se muestra, pues, favorable a aquellos que en otra parte cualquiera tienen mayor interés por violarla. Así, se puede creer que una ley molesta, cuya utilidad actual no sintiera la mayoría, no sería aprobada o no sería obedecida.

En los Estados Unidos, no existe legislación relativa a las quiebras fraudulentas. ¿Será porque no existen? No, al contrario; es porque hay demasiadas. El temor a ser perseguido como autor de una quiebra de esa índole, sobrepasa, en el espíritu de la mayoría, al temor de quedar arruinado por la bancarrota; y se forma en la conciencia pública una especie de tolerancia culpable para el delito, que cada uno individualmente condena.

En los nuevos Estados del Sudoeste, los ciudadanos se hacen casi siempre la justicia por sí mismos, y los asesinatos se renuevan allí sin cesar. Esto viene de que los hábitos del pueblo son demasiado rudos y las luces están poco extendidas en los desiertos, para que se sienta la utilidad de dar allí fuerza a la ley: prefiérense en esos lugares los duelos a los procesos.

Alguien me decía un día, en Filadelfia, que casi todos los crímenes, en Norteamérica, eran causados por el abuso de los licores fuertes, que el bajo pueblo podía adquirir a voluntad, porque se lo vendan a vil precio. *¿De dónde viene* -pregunté-, *que no impongáis derechos sobre el aguardiente? Nuestros legisladores han pensado en ello con frecuencia* -replicó-, *pero la empresa es difícil. Se teme una revuelta; y, por otra parte, los miembros que votaron semejante ley estarían seguros de no*

***ser reelectos*. Así, pues, continué: *entre ustedes los bebedores están en mayoría, y la temperancia es impopular*.**

Cuando se hacen observar esas cosas a los hombres de Estado, se limitan a respondernos: *Dejad obrar al tiempo: el sentimiento del mal iluminará al pueblo y le mostrará sus necesidades*. Eso es a menudo verdadero: si la democracia tiene más probabilidades de engañarse que un rey o un cuerpo de nobles, tiene también más posibilidades de volver a la verdad, una vez que la luz le llega, porque no hay, en general, en su seno, intereses contrarios al del mayor número y que luchen contra la razón. Pero la democracia no puede obtener la verdad más que de la experiencia, y muchos pueblos no podrían esperar, sin perecer, los resultados de sus errores.

El gran privilegio de los norteamericanos no está solamente en ser más ilustrados que otros, sino en tener la facultad de hacer faltas reparables.

Añádase que, para sacar fácilmente provecho de la experiencia del pasado, es necesario que la democracia haya llegado ya a cierto grado de civilización y de cultura.

Se ve a algunos pueblos, cuya primera educación ha sido tan viciosa y cuyo carácter presenta tan extraña mezcla de pasiones, de ignorancia y de nociones erróneas de todas las cosas, que no podrían por ellos mismos discernir la causa de sus miserias: sucumben bajo males que ignoran.

He recorrido vastas comarcas habitadas antiguamente por poderosas naciones indias que actualmente no existen. He vivido en tribus ya mutiladas que cada día ven decrecer su número y desaparecer el brillo de su gloria salvaje y he oído a esos mismos indios prever el destino final reservado a su raza. No hay europeo, sin embargo, que no perciba lo que sería necesario hacer para preservar a esos pueblos infortunados de una destrucción inevitable. Pero ellos no lo ven; sienten los males que, cada año, se acumulan sobre sus cabezas, y perecerán hasta el último rechazando el remedio. Sería necesario emplear la fuerza para obligarlos a vivir.

Se sorprende uno al ver agitarse a las nuevas naciones de la América del Sur, desde hace un cuarto de siglo, en medio de revoluciones renacientes sin cesar, y cada día se espera verlas volver a lo que se llama *su estado natural*. Pero, ¿quién puede afirmar que laS revoluciones no sean, en nuestro tiempo, el estado más natural de los españoles de la América del Sur? En esos países, la sociedad se debate en el fondo de un abismo del que sus propios esfuerzos no pueden hacerla salir.

El pueblo que habita esta bella mitad de un hemisferio parece obstinadamente dedicado a desgarrarse las entrañas y nada podrá hacerlo desistir de ese empeño. El agotamiento lo hace un instante caer en reposo y el reposo lo lanza bien pronto a nuevos furores. Cuando llego

a considerarlo en ese estado alternativo de miserias y de crímenes, me veo tentado a creer que para él el despotismo sería un beneficio.

Pero estas dos palabras no podrán encontrarse unidas nunca en mi pensamiento.

Cómo la democracia conduce los negocios exteriores del Estado

Dirección dada a la política exterior de los Estados Unidos por Washington y Jefferson - Casi todos los defectos naturales de la democracia se hacen sentir en la dirección de los negocios exteriores, y sus cualidades son en ella poco sensibles.

Hemos visto que la constitución federal ponía la dirección permanente de los intereses exteriores de la nación en manos del Presidente y del Senado (16), lo que coloca hasta cierto punto la política general de la Unión fuera de la influencia directa y cotidiana del pueblo. No se puede decir, pues, de manera absoluta, que sea la democracia la que, en Norteamérica, conduzca los negocios exteriores del Estado.

Hay dos hombres que imprimieron a la política de los norteamericanos una dirección que se sigue todavía en nuestros días: el primero fue Washington, y el segundo Jefferson.

Washington decía en la admirable carta dirigida a sus conciudadanos, y que constituye como el testamento político de ese gran hombre:

Extender nuestras relaciones comerciales con los pueblos extranjeros y establecer tan pocos lazos políticos como sea posible entre ellos y nosotros, tal debe ser la regla de nuestra política. Debemos cumplir con fidelidad los compromisos contraídos, pero necesitamos guardarnos de adquirir otros nuevos.

Europa tiene cierto número de intereses que le son propios y que no tienen relación o sólo la tienen muy indirecta con los nuestros; debe, pues, encontrarse frecuentemente comprometida en querellas que nos son naturalmente extrañas; encadenamos con lazos artificiales a las vicisitudes de su política, entrar en las diferentes combinaciones de sus amistades y de sus odios, y tomar parte en las luchas que resultan de ellos, sería obrar imprudentemente.

Nuestro aislamiento y nuestra lejanía de ella nos invitan a adoptar un camino contrario y nos permiten seguirlo. Si continuamos formando una sola nación, regida por un gobierno fuerte, no está lejos el momento en que no tengamos que temer a nadie. Entonces podremos tomar una actitud que haga respetar nuestra neutralidad; las naciones beligerantes, sintiendo la imposibilidad de adquirir nada de nosotros, temerán provocarnos sin motivos; y estaremos en posición de escoger la paz o la guerra, sin tomar otros guías de nuestras acciones que nuestro interés y la justicia.

¿Por qué habríamos de abandonar las ventajas que podemos sacar de situación tan favorable? ¿Por qué dejaríamos un terreno que no es propio, para establecernos en otro que nos es extraño? ¿Para qué, en fin, uniendo nuestro destino al de una parte cualquiera de Europa, expondríamos nuestra paz y nuestra prosperidad, a la ambición, a las rivalidades, a los intereses o a los caprichos de los pueblos que la habitan?

Nuestra verdadera política es no contraer alianza permanente con ninguna nación extranjera, en tanto por lo menos que estemos todavía libres de no hacerlo, porque estoy muy lejos de querer que se falte a los compromisos existentes. La honestidad es siempre la mejor política; es una máxima que tengo por igualmente aplicable a los negocios de las naciones y a los de los individuos. Pienso, pues, que es necesario ejecutar en toda su extensión los compromisos que hemos contraído ya; pero creo inútil e imprudente contraer otros. Coloquémonos siempre de manera de hacer respetar nuestra posición, y las alianzas temporales bastarán para permitirnos hacer frente a todos los peligros.

Anteriormente, Washington había enunciado esta bella y justa idea:

La nación que se entrega a sentimientos habituales de amor o de odio hacia otra, llega a ser en cierto modo esclava. Es esclava de su odio o de su amor.

La conducta política de Washington estuvo siempre dirigida según esas máximas. Logró mantener a su país en paz cuando el resto del universo estaba en guerra, y estableció como punto de doctrina que el interés bien entendido de los norteamericanos era el de no tomar nunca partido en las querellas interiores de Europa.

Jefferson fue más lejos todavía, e introdujo en la política de la Unión esta otra máxima:

Que los norteamericanos no debían jamás pedir privilegios a las naciones extranjeras, a fin de no estar obligados a su vez a concedérselos.

Estos dos principios, cuya evidente precisión puso fácilmente al alcance de la multitud, han simplificado extremadamente la política exterior de los Estados Unidos.

La Unión, no mezclándose en los asuntos de Europa, no tiene por decirlo así intereses externos que debatir, porque no tiene todavía vecinos poderosos en América. Colocada, por su situación tanto como por su voluntad, fuera de las pasiones del viejo mundo, no está obligada ni a preservarse de ellas ni a abrazarlas. En cuanto a las del nuevo mundo, el porvenir las oculta todavía.

La Unión está libre de compromisos anteriores; se aprovecha, pues, de la experiencia de los viejos pueblos de Europa, sin estar obligada, como ellos, a sacar partido del pasado y adaptarlo al presente; no está como ellos, obligada a aceptar una inmensa herencia que le legaron sus padres, mezcla de gloria y de miseria, de amistades y de odios nacionales. La política exterior de los Estados Unidos es eminentemente expectante; consiste mucho más en abstenerse que en hacer.

Es muy difícil saber, en cuanto al presente, qué habilidad desplegará la democracia norteamericana en la dirección de los negocios exteriores del Estado. Sobre este punto, tanto sus adversarios como sus amigos deben suspender su juicio.

En cuanto a mí, no tengo empacho en decirlo: en la dirección de los intereses exteriores de la sociedad es en donde me parecen los gobiernos democráticos decididamente inferiores a los demás. La experiencia, las costumbres y la instrucción acaban casi siempre por crear en la democracia esa especie de sabiduría práctica de todos los días, y esa ciencia de los pequeños sucesos de la vida que se llama *el buen sentido*. El buen sentido basta para la marcha ordinaria de la sociedad; y en un pueblo cuya educación está hecha, la libertad democrática aplicada a los negocios interiores del Estado produce más bien, que males pueden acarrear los errores del gobierno de la democracia. Pero no sucede así siempre en las relaciones de pueblo a pueblo.

La política exterior no exige el uso de casi ninguna de las cualidades que son propias de la democracia, e impone, al contrario, el desarrollo de casi todas las que le faltan. La democracia favorece el acrecentamiento de los recursos interiores del Estado, difunde el bienestar, desarrolla el espíritu público y fortifica el respeto a la ley en las diferentes clases de la sociedad, cosas que no tienen todas ellas sino una influencia indirecta sobre la posición de un pueblo frente a otro. Pero la democracia sólo podría difícilmente coordinar todos los detalles de una gran empresa, resolverse a un proyecto y seguirlo de inmediato obstinadamente a través de los obstáculos. Es poco capaz de combinar medidas secretas y esperar pacientemente su resultado. Son cualidades que pertenecen más particularmente a un hombre o a una aristocracia. Ahora bien, esas cualidades son precisamente las que hacen que a la larga un pueblo, como un individuo, acabe por dominar.

Si, al contrario, prestamos atención a los defectos naturales de la aristocracia, encontraremos que el efecto que pueden producir no es casi sensible en la dirección de los asuntos exteriores del Estado. El vicio

capital que se reprocha a la aristocracia, es el de no trabajar más que para sí misma y no para la masa. En la política exterior, es muy raro que la aristocracia tenga un interés distinto al del pueblo.

La pendiente que impele a la democracia a obedecer en política más a sentimientos que a razonamientos, y a abandonar un propósito largo tiempo madurado para satisfacer una pasión momentánea, se vio claramente en Norteamérica cuando la Revolución francesa estalló. Las más simples luces de la razón bastaban entonces como ahora, para hacer ver a los norteamericanos que su interés no estaba en comprometerse en la lucha que iba a ensangrentar a Europa, de la que los Estados Unidos no podían sufrir perjuicio.

Las simpatías del pueblo en favor de Francia se declararon, sin embargo, con tanta violencia, que fue necesario todo el carácter inflexible de Washington y la inmensa popularidad de que disfrutaba, para impedir que declararan la guerra a Inglaterra. Y, todavía, los esfuerzos que hizo la austera razón de ese grande hombre para luchar contra las pasiones generosas, pero irreflexivas, de sus conciudadanos, estuvieron a punto de arrebatarle la única recompensa que él se reservaba: el amor de su país. La mayoría se pronunció contra su política. Ahora, el pueblo entero la aprueba (17).

Si la constitución y el favor público no hubiesen dado a Washington la dirección de los negocios exteriores del Estado, es cierto que la nación habría hecho precisamente lo que condena ahora.

Casi todos los pueblos que han actuado fuertemente sobre el mundo, los que han concebido, seguido y ejecutado grandes designios, desde los romanos hasta los ingleses, eran dirigidos por una aristocracia, y ¿cómo sorprenderse de eso?

Lo más seguro que hay en sus planes, en el mundo, es una aristocracia. La masa del pueblo puede ser reducida por su ignorancia o sus pasiones; se puede sorprender el espíritu de un rey y hacerlo vacilar en sus proyectos; por otra parte, un rey no es inmortal. Pero un cuerpo aristocrático es demasiado numeroso para ser captado y demasiado poco numeroso para ceder fácilmente a la embriaguez de pasiones irreflexivas. Un cuerpo aristocrático es un hombre firme e ilustrado que no muere.

Notas

(1) Carta a Madison del 20 de diciembre de 1787, traducción de Conseil.

(2) Entiendo aquí la palabra *magistrados* en su acepción más alta; la aplico a todos aquellos que están encargados de hacer ejecutar las leyes.

(3) Véase la ley de 27 de febrero de 1813. (Colección general de leyes de Massachusetts, t. II, pág. 331). Se debe decir que los jurados son sacados en suerte sobre las listas.

(4) Ley de 28 de febrero de 1787. Véase Colección general de leyes de Massachusetts, t. I, pág. 302.

He aquí el texto:

***Los select-men de cada comuna harán anunciar en las tiendas de los taberneros, hosteleros y detallistas, una lista de las personas reputadas como ebrios y jugadores, que tienen la costumbre de perder su tiempo y su fortuna en esas casas; y el dueño de dichos establecimientos que, después de esta advertencia, haya consentido que dichas personas beban y jueguen en ellos, o les haya vendido bebidas espirituosas, será condenado a multa*.**

(5) Es inútil decir que hablo aquí del gobierno democrático aplicado a un pueblo y no a una pequeña tribu.

(6) Se comprende bien que la palabra *pobre* tiene aquí como en el resto del capítulo, un sentido relativo y no una significación absoluta. Los pobres de Norteamérica, comparados con los de Europa, podrían a menudo parecer ricos. Se tiene razón, sin embargo, al llamarlos *pobres* cuando se les opone a aquellos de sus conciudadanos que son más ricos que ellos.

(7) La comodidad en que viven los funcionarios secundarios, en los Estados Unidos, obedece también a otra causa; ésta es ajena a los instintos generales de la democracia; toda carrera privada es muy productiva; el Estado no encontraría funcionarios secundarios si no consintiera en pagarlos bien. Está, pues, en la posición de una empresa comercial, obligada cualesquiera que sean sus gustos económicos a sostener una competencia onerosa.

(8) El Estado de Ohio, que cuenta con un millón de habitantes, no da al gobernador sino 1 200 dólares de salario, o sea 6 504 francos.

(9) Para hacer esta verdad más sensible a la vista, basta examinar los sueldos de algunos de los agentes del gobierno federal. He creído necesario presentar ante el lector el salario otorgado, en Francia, a funcionarios análogos, a fin de que la comparación acabe de esclarecer los hechos.

ESTADOS UNIDOS

Ministerio de Finanzas (*Treasury Department*)

Conserje (mensajero) 3734 francos.
Empleado de más bajo sueldo 5 420 francos.
Empleado de más alto sueldo 8 672 francos.
Secretario general (*chief Crerk*) 10 840 francos.
Ministro (*secretary of State*) 32 520 francos.
Jefe del gobierno (Presidente) 135 000 francos.

FRANCIA

Ministerio de Finanzas

Conserje del ministro 1 500 francos.
Empleado de más bajo sueldo 1 000 a 1 800 francos.

Empleado de más alto sueldo 3 200 a 3 600 francos.
Secretario general 20 000 francos.
Ministro 80 000 francos.
Jefe del gobierno (el rey) 12 000 000 francos.

He hecho mal tal vez en tomar a Francia como punto de comparación. En Francia, donde los instintos democráticos penetran cada día más en el gobierno, se percibe ya una fuerte tendencia que inclina a las Cámaras a elevar los pequeños sueldos y sobre todo a reducir los grandes. Así, el ministro de Finanzas que en 1834 recibe 80 000 francos, recibía 160 000 bajo el Imperio y los directores generales de finanzas, que reciben 20 000, recibían entonces 50 000.

(10) Véase, entre otros, en los presupuestos norteamericanos, lo que cuesta el mantenimiento de los indigentes y la instrucción gratuita.

En 1831 se gastó en el Estado de Nueva York, para el sostenimiento de los indigentes, la suma de 1 290 000 francos, y la suma consagrada a la instrucción pública se estima en 5 420 000 francos por lo menos (William's New York Annual Register, 1832, páginas 205 y 243). El Estado de Nueva York no tenía en 1830 sino 1 900 000 habitantes, lo que no forma el doble de la población del departamento del Norte.

(11) Los norteamericanos, como se ve, tienen cuatro especies de presupuestos: La Unión tiene el suyo; los Estados, los condados y las comunas tienen igualmente los suyos. Durante mi permanencia en los Estados Unidos, hice grandes búsquedas para conocer el monto de los gastos públicos en las comunas y en los condados de los principales Estados de la Unión. Pude fácilmente obtener el presupuesto de las más grandes comunas, pero me fue imposible alcanzar el de las pequeñas. No pude formarme ninguna idea exacta de los gastos comunales. En lo que concierne a los gastos de los condados, poseo algunos documentos que, aunque incompletos, merecen la curiosidad del lector. Debo a la amabilidad de Mr. Richard, antiguo alcalde de Filadelfia, los presupuestos de trece condados de Pensilvania para el año 1830. Son los condados de Libanon, Centro, Franklin, La Fayette, Montgomery, Luzerne, Delfin, Buttler, Alleghany, Colombia, Northumberland, Northmapton y Filadelfia. Había en ellos, en 1830, 495 207 habitantes. Si se echa una ojeada sobre un mapa de Pensilvania, se verá que esos trece condados están dispersos en todas direcciones y sometidos a todas las causas generales que pueden influir sobre el estado del país; de tal suerte que sería imposible decir por qué no proporcionan una idea exacta del estado financiero de los condados de Pensilvania. Ahora bien, esos mismos condados gastaron, durante el año 1830, 1800 221 francos, lo que da 3 fr. 64 cents. por habitante. He calculado que cada uno de ésos mismos habitantes, durante el año 1830, había consagrado a las necesidades de la Unión federal 12 fr. 70 cents., y 3 fr. 80 cents., a las de Pensilvania. De donde resulta que, en el año 1830, esos mismos ciudadanos dieron a la sociedad, para subvenir a todos los gastos públicos (excepto los gastos comunales), la suma de 20 fr. 14 cents. Este resultado es doblemente incompleto, como se ve, puesto que no se aplica sino a un solo año y a una parte de las cargas públicas; pero tiene el mérito de ser exacto.

(12) Los que han querido establecer un paralelo entre los gastos de los norteamericanos y los nuestros, han advertido que era imposible comparar el total de los gastos púb1icos de Francia con el total de los gastos públicos de la Unión; pero se han procurado comparar entre sí partes separadas de estos gastos.

Es fácil probar que esta segunda manera de operar no es menos defectuosa que la primera.

¿Con qué compararé, por ejemplo, nuestro presupuesto nacional? ¿Con el presupuesto de la Unión? Pero la Unión se ocupa de muchas menos cosas que nuestro gobierno central, y sus cargas deben naturalmente ser mucho menores. ¿Pondré frente a frente nuestros presupuestos departamentales y los presupuestos de los Estados particulares

de que la Unión se compone? Pero, en general, los Estados particulares velan por intereses más importantes y numerosos que la administración de nuestros departamentos: los gastos son también, naturalmente, más considerables. En cuanto a los presupuestos de los condados, no se encuentra nada en nuestro sistema de finanzas que se les parezca. ¿Computamos los gastos que allí se señalan en el presupuesto del Estado o en el de las comunas? Los gastos comunales existen en los dos países, pero no son siempre análogos. En Norteamérica, la comuna se encarga de varias atenciones que en Francia abandona a los departamentos o al Estado. ¿Qué debe entenderse, por otra parte, por gastos comunales en Norteamérica? La organización de la comuna difiere según los Estados. ¿Tomaremos por regla lo que sucede en la Nueva Inglaterra o en Georgia, en Pensilvania o en el Estado de Illinois?

Es fácil percibir, entre ciertos presupuestos de ambos países, una especie de analogía; pero como los elementos que los componen difieren siempre más o menos, no se podría establecer entre ellos una seria comparación.

(13) Aunque se lograra conocer la suma precisa que cada ciudadano francés o norteamericano deposita en el tesoro público, todavía no se podría conocer sino parte de la verdad.

Los gobiernos no piden solamente a los contribuyentes dinero, sino efectos personales que son apreciables en dinero. El Estado levanta un ejército; independientemente del sueldo que la nación entera se encarga de proporcionar, es necesario todavía que el soldado dé su tiempo, que tiene un valor más o menos grande según el empleo que de él pudiera hacerse si permaneciera libre. Diré otro tanto del servicio de la milicia. El hombre que forma parte de la milicia consagra momentáneamente un tiempo precioso a la seguridad pública, y da realmente al Estado lo que él mismo deja de adquirir. He citado esos ejemplos y podría citar otros muchos. El gobierno de Francia y el de Norteamérica perciben impuestos de esta especie; esos impuestos pesan sobre los ciudadanos: pero ¿quién podrá apreciar con exactitud su monto en ambos países?

No es esta la última dificultad que nos detiene cuando queremos comparar los gastos públicos de la Unión con los nuestros. El Estado se crea en Francia ciertas obligaciones que no se impone el de Norteamérica, y recíprocamente. El gobierno francés paga al clero; el gobierno norteamericano deja ese cuidado a los fieles. En Norteamérica, el Estado se encarga de los pobres; en Francia, los entrega a la caridad pública. Damos a todos los funcionarios un salario fijo; los norteamericanos les permiten percibir ciertos derechos. En Francia, las prestaciones en efectivo no tienen lugar sino en pequeño número de caminos; en los Estados Unidos, sobre casi todos. Nuestras vías están abiertas a los viajeros, que pueden recorrerlas sin pagar nada. Se encuentran en los Estados Unidos muchas carreteras con barreras. Todas estas diferencias en la manera cómo el contribuyente logra saldar las cargas de la sociedad, hacen la comparación entre esos dos países muy difícil; porque hay ciertos gastos que los ciudadanos no harían o que serían menores, sí el Estado no se encargara de obrar en su nombre.

(14) Véanse los presupuestos detallados del ministerio de la marina en Francia, y para Norteamérica, el National Calendar de 1833, pág. 228.

(15) Uno de los más singulares, en mi opinión, fue la resolución por la cual los norteamericanos renunciaron momentáneamente al uso del té. Los que saben que los hombres se aferran en general más a sus hábitos que a su vida, se extrañarán sin duda de este grande y oscuro sacrificio de todo un pueblo.

(16) *El Presidente*, dice la Constitución, art. II, sección 2, párrafo 2, *hará los tratados con la opinión y el consentimiento del senado*. El lector no debe perder de vista que el mandato de los senadores dura seis años, y que siendo electos por los legisladores de cada Estado, son el producto de una elección de dos grados.

(17) Véase el quinto volumen de la Vida de Washington, por Marshall. *En un gobierno constituido como lo es el de los Estados Unidos*, dice (pág. 314), *el primer magistrado no puede, cualquiera que sea su firmeza, oponer largo tiempo un dique al torrente de la opinión popular; y la que prevalecía entonces parecía conducir a la guerra. En efecto, en la sesión del Congreso verificada en esa época, se dieron cuenta muy frecuentemente de que Washington había perdido la mayoría en la Cámara de representantes*. Fuera de allí, la violencia del lenguaje de que se servían contra él era extremada: en una reunión política, no temían compararlo indirectamente con el traidor Arnold (pág. 265). *Los que estaban afiliados en el partido de la oposición*, dice todavía Marshall (pág. 355), *pretendieron que los partidarios de la administración componían una facción aristocrática que estaba sometida a Inglaterra y que, queriendo establecer la monarquía, era por consiguiente enemiga de Francia; una facción cuyos miembros constituían una especie de nobleza, que tenía por títulos las acciones de los bancos, y que temía de tal manera toda medida que pudiese influir sobre los fondos, que era insensible a las afrentas que el honor y el interés de la nación ordenaban igualmente rechazar*.

Capítulo sexto

Cuáles son las ventajas reales que la sociedad norteamericana obtiene del gobierno de la democracia

Antes de comenzar el presente capítulo, siendo la necesidad de recordar al lector lo que ya he indicado varias veces en el curso de este libro.

La constitución política de los Estados Unidos me parece una de las formas que la democracia puede dar a su gobierno; pero no considero las instituciones norteamericanas como las únicas y las mejores que un pueblo democrático debe adoptar.

Al dar a conocer qué bienes obtienen los norteamericanos del gobierno de la democracia, estoy lejos de pretender ni de pensar que parecidas ventajas pueden ser logradas con la sola ayuda de las mismas leyes.

La tendencia general de las leyes bajo el imperio de la democracia norteamericana y el instinto de quienes las aplican

Los vicios de la democracia se ven de repente - Sus ventajas no se perciben sino a la larga - La democracia norteamericana es a menudo inhábil, pero la tendencia general de sus leyes es provechosa - Los funcionarios públicos, bajo la democracia norteamericana, no tienen intereses permanentes que difieran de los del mayor número - Lo que de eso resulta.

Los vicios y las debilidades del gobierno de la democracia se ven sin dificultad. Se demuestran por hechos patentes, en tanto que su influencia saludable se ejerce de manera insensible y, por decirlo así, oculta. Sus defectos llaman la atención a primera vista, pero sus cualidades no se descubren sino a la larga.

Las leyes de la democracia norteamericana son a menudo defectuosas o incompletas. Ocurre que violan derechos adquiridos o sancionan otros peligrosos. Aunque fuesen buenas, su frecuencia representaría aún un gran mal. Todo esto se percibe al primer golpe de vista.

¿De dónde viene, pues, que la confederación norteamericana, se mantenga y progrese?

Se debe distinguir en las leyes, con cuidado, el fin que persiguen de la manera como caminan hacia ese fin; su bondad absoluta de la que no es sino relativa.

Supongo que el objeto del legislador es favorecer los intereses de un pequeño número a expensas de los más; sus disposiciones están combinadas para obtener el resultado que se propone en el menor tiempo y con el menor esfuerzo posible. Si la ley está bien hecha, pero su objeto es malo, será peligrosa en proporción a su misma eficacia.

Las leyes de la democracia tienden, en general, al bien del mayor número, puesto que emanan de la mayoría de los ciudadanos, la cual puede engañarse; pero no puede tener un interés contrario a ella misma.

Las de la aristocracia tienden, por el contrario, a monopolizar en manos del pequeño número la riqueza y el poder, porque la aristocracia forma siempre por su naturaleza una minoría.

Se puede decir, de una manera general, que el objeto de la democracia, en su legislación, es más útil a la humanidad que el objeto de la aristocracia en la suya.

Pero ahí terminan sus ventajas.

La aristocracia es infinitamente más hábil en el arte de legislar que lo que puede serlo la democracia. Dueña de sí misma, no está sujeta a arrebatos pasajeros; tiene largos designios que sabe madurar hasta que la ocasión favorable se presente. La aristocracia procede sabiamente; conoce el arte de hacer convergir al mismo tiempo, hacia el mismo punto, la fuerza colectiva de todas sus leyes.

No sucede así con la democracia: sus leyes son casi siempre defectuosas e intempestivas.

Los medios de la democracia son más imperfectos que los de la aristocracia: a menudo trabaja, sin quererlo, contra sí misma; pero su objeto es más útil.

Imaginad una sociedad que la naturaleza o su constitución haya organizado para soportar la acción pasajera de las leyes malas y que pueda esperar el resultado de la tendencia general de las leyes, y podréis concebir que el gobierno de la democracia, a pesar de sus defectos, es aún el más propio para hacer prosperar esa sociedad.

Es precisamente lo que acontece en los Estados Unidos. Repito aquí lo que ya expresé en otro lugar; el gran privilegio de los norteamericanos es poder cometer faltas reparables.

Diré algo análogo sobre los funcionarios públicos.

Es fácil de ver que la democracia norteamericana se engaña a menudo en la elección de los hombres a quienes confía el poder; pero no es tan fácil decir por qué el Estado prospera en sus manos.

Observad ante todo que si en un Estado democrático los son menos honrados o menos capaces, los gobernados son más ilustrados y más atentos.

El pueblo, en las democracias, ocupado como está sin cesar de sus negocios y celoso de sus derechos, impide a sus representantes apartarse de cierta línea general que su interés le traza.

Observad aún que si el magistrado democrático utiliza peor el poder, lo disfruta en general menos tiempo.

Pero hay una razón más general que ésa, y más satisfactoria.

Importa sin duda, para bien de las naciones, que los gobernantes tengan virtudes o talento; pero lo que tal vez les importa todavía más, es que los gobernantes no tengan intereses contrarios a la masa de los gobernados; porque, en ese caso, las virtudes podrían llegar a ser casi inútiles y el talento funesto.

He dicho que importaba que los gobernantes no tengan intereses contrarios o diferentes a la masa de los gobernados; no he sostenido que importaba que tuvieran intereses semejantes a los de todos los gobernados, porque no sé que tal cosa haya acontecido hasta ahora.

No se ha descubierto todavía forma política que favorezca igualmente el desarrollo y la prosperidad de todas las clases de que la sociedad se compone. Esas clases han continuado formando como otras tantas naciones disuntas dentro de la misma nación, y la experiencia prueba que es casi tan peligroso atenerse a ninguna de ellas para la suerte de las demás, como hacer de un pueblo el árbitro de los destinos de otro. Cuando los ricos solos gobiernan, el interés de los pobres está siempre en peligro; y cuando los pobres hacen la ley, el de los ricos corre grandes azares. ¿Cuál es, pues, la ventaja de la democracia? La ventaja real de la democracia no es, como se ha dicho, favorecer la prosperidad de todos, sino solamente servir al bienestar del mayor número.

Los que están encargados, en los Estados Unidos, de dirigir los negocios del público, son a menudo inferiores en capacidad y en moralidad a los hombres que la aristocracia llevaría al poder; pero su interés se confunde y se identifica con el de la mayoría de sus conciudadanos. Pueden cometer frecuentes infidelidades y graves errores, pero no seguirán jamás sistemáticamente una tendencia hostil a esa mayoría; y no sucede nunca que impriman al gobierno un rumbo exclusivo y peligroso.

La mala administración de un magistrado, bajo la democracia, es por otra parte un hecho aislado que no tiene influencia sino durante la corta duración de tal administración. La corrupción y la incapacidad no son intereses comunes que puedan ligar entre sí a los hombres de manera permanente.

Un magistrado corrompido o incapaz, no combinará sus esfuerzos con otro magistrado, por la sola razón de que este último es tan incapaz y corrompido como él, y esos dos hombres no trabajarán jamás de consuno para hacer florecer la corrupción y la incapacidad en sus descendientes. La ambición y las maniobras del uno servirán, al contrario, para desenmascarar al otro. Los vicios del magistrado, en las democracias, son en general enteramente personales.

Pero los hombres públicos, bajo el gobierno de la aristocracia, tienen un interés de clase que, si se confunde a veces con el de la mayoría, suele ser a menudo distinto. Ese interés forma entre ellos un lazo común y durable; los invita a unir y a combinar sus esfuerzos hacia una meta que no es siempre la felicidad del mayor número; no liga solamente a los gobernantes unos con otros, los une también con un número considerable de gobernados, porque muchos ciudadanos, sin estar revestidos de ningún empleo, forman parte de la aristocracia.

El magistrado aristocrático encuentra un apoyo constante en la sociedad, al mismo tiempo que encuentra otro en el gobierno.

Ese objeto común que, en las aristocracias, une a los magistrados al interés de una parte de sus contemporáneos, los identifica y los somete, por decirlo así, al de generaciones futuras. Trabajan para el porvenir tanto como para el presente. El magistrado aristocrático es impulsado a la vez hacia un mismo punto por las pasiones de los gobernados y por las suyas propias, y podría decirse casi que por las pasiones de su posteridad.

¿Cómo sorprenderse si no resiste? Así se ve a menudo en las aristocracias cómo el espíritu de clase arrastra a los mismos que no corrompe, acomoda poco a poco la sociedad a su uso, sin darse cuenta y la prepara para sus descendientes.

No sé si ha existido alguna vez una aristocracia tan liberal como la de Inglaterra, que haya suministrado al gobierno del país, sin interrupción, hombres tan dignos y tan ilustrados.

Es, sin embargo, fácil de reconocer que, en la legislación inglesa, el bien del pobre concluyó por ser a menudo sacrificado al del rico y los derechos del mayor número a los privilegios de algunos tan sólo. Así Inglaterra, en nuestros días, reúne en su seno todo lo que la fortuna tiene de más extremado y miserias que igualan casi su poder y su gloria.

En los Estados Unidos, donde los funcionarios públicos no tienen interés de clase que hacer prevalecer, la marcha general y continua del gobierno es benéfica, aunque los gobernantes sean a veces inhábiles y algunas veces despreciables.

Hay, pues, en el fondo de las instituciones democráticas, una tendencia oculta que hace a los hombres contribuir a menudo a la prosperidad general, a pesar de sus vicios o de sus errores, en tanto que, en las instituciones aristocráticas, se descubre a veces una tendencia secreta que, a despecho de los talentos y de las virtudes, la arrastra a contribuir a la miseria de sus semejantes. Así es cómo sucede que, en los gobiernos aristocráticos, los hombres públicos hagan el mal sin quererlo y en las democracias produzcan el bien sin haberlo pensado.

El espíritu público en los Estados Unidos

Amor instintivo a la patria - Patriotismo reflexivo - Sus diferentes caracteres - Que los pueblos deben tender con todas sus fuerzas hacia el segundo, cuando el primero desaparece - Esfuerzos que han hecho los norteamericanos para conseguirlo - El interés del individuo íntimamente ligado con el del país.

Existe un amor a la patria que tiene principalmente su fuente en el sentimiento irreflexivo, desinteresado e indefinible, que liga el corazón del hombre a los lugares que le vieron nacer. Ese amor instintivo se confunde con el cariño a las costumbres antiguas, con el respeto a nuestros mayores y el recuerdo del pasado. Los que lo experimentan quieren a su país como a la casa paterna. Gustan la tranquilidad de que allí disfrutan; se encariñan con los apacibles hábitos que contrajeron; se sienten ligados a los recuerdos y encuentran cierta dulzura al vivir en la obediencia. A menudo ese amor a la patria se halla todavía exaltado por el celo religioso, y entonces logra prodigios. Viene a ser como una especie de religión y no razonan, ni creen, ni sienten, ni eligen. Ha habido pueblos que han personificado, en cierto modo, a la patria, y la vincularon al príncipe. Han llevado hasta él una parte de los sentimientos de que el patriotismo se compone y se han sentido orgullosos de sus triunfos y de su poder. Hubo un tiempo, bajo la antigua monarquía, en que los franceses experimentaban una suerte de júbilo al sentirse entregados sin recurso al arbitrio del monarca, y decían con orgullo: *Vivimos bajo el rey más poderoso del mundo*.

Como todas las pasiones irreflexivas, ese amor al país impulsa a grandes esfuerzos pasajeros más bien que a la continuidad de los esfuerzos. Después de haber salvado al Estado en tiempo de crisis, lo deja a veces languidecer en el seno de la paz.

Cuando los pueblos son todavía sencillos en sus costumbres y firmes en su creencia; cuando la sociedad reposa dulcemente sobre un orden de cosas antiguo, cuya legitimidad no es discutida, se ve reinar ese amor a la patria.

Hay otro más racional que ése; menos generoso, menos ardiente tal vez, pero más fecundo y durable. Nace de la cultura, se desarrolla con ayuda de las leyes, crece en el ejercicio de los derechos y acaba en cierto modo por confundirse con el interés personal. El individuo comprende la influencia que tiene el bienestar del país sobre el suyo propio; sabe que la ley le permite contribuir a producir ese bienestar y se interesa por la prosperidad de su país, primero como una cosa que le es útil y en seguida como su propia obra.

Pero ocurre a veces en la vida de los pueblos que llega un momento en que las costumbres antiguas han cambiado o han sido destruidas, las creencias quebrantadas y el prestigio de los recuerdos desvanecido, donde sin embargo las luces han permanecido ocultas y los derechos políticos mal asegurados o restringidos. Los hombres, entonces, ya no ven a la patria más que como un resplandor débil y dudoso; no la simbolizan ya ni en la tierra, que ha llegado a ser a sus ojos una tierra inanimada; ni en las costumbres de sus abuelos, que les han enseñado a mirar como un juego; ni en las leyes, que no hacen; ni en el legislador, que temen y desprecian. No la ven, pues, en ninguna parte, ni con sus

propios rasgos ni con otros, y se retiran en un egoísmo estrecho y oscuro. Esos hombres temen a los prejuicios sin reconocer el imperio de la razón; no tienen ni el patriotismo instintivo de la monarquía, ni el patriotismo reflexivo de la República; pero se detienen entre ambos, en medio de la confusión y la miseria.

¿Qué hacer en semejante estado? Retroceder. Pero los pueblos no retornan a los sentimientos de su juventud como los hombres no vuelven a tener los gustos inocentes de su primera edad. Pueden echarlos de menos, pero no hacerlos renacer. Es necesario, pues, caminar hacia adelante y apresurarse a unir a los ojos del pueblo el interés individual y el interés del país, porque el amor desinteresado hacia la patria huye para no volver.

Estoy ciertamente lejos de pretender que, para llegar a ese resultado, se deba conceder de repente el ejercicio de los derechos políticos a todos los hombres; pero digo que el medio más poderoso, y quizá el único que nos queda, para interesar a los hombres en la suerte de su patria, es el de hacerles participar en su gobierno. En nuestros días, el espíritu local me parece inseparable del ejercicio de los derechos políticos; y creo que desde ahora se verá aumentar o disminuir en Europa el número de ciudadanos en proporción a la extensión de esos derechos.

¿De dónde viene que en los Estados Unidos, donde los habitantes llegaron ayer al suelo que ocupan, sin haber llevado ni usos ni recuerdos, donde se encuentran por primera vez sin conocerse, donde, por decirlo así, el instinto de patria puede apenas existir; de dónde viene que cada uno se interese en los asuntos de su comuna, de su cantón y del Estado como si fueran propios? Es que cada uno, en su esfera, toma parte activa en el gobierno de la sociedad.

El hombre del pueblo, en los Estados Unidos, ha comprendido la influencia que ejerce la prosperidad general sobre su dicha, idea tan simple y, sin embargo, tan poco conocida del pueblo. Además, se ha acostumbrado a mirar esa prosperidad como su propia obra. Ve en la fortuna pública su propia fortuna, y trabaja por el bien del Estado, no solamente por deber o por orgullo, sino que me atrevería casi a decir que por codicia también.

No hay necesidad de estudiar las instituciones de los norteamericanos para conocer la verdad de lo que precede. Las costumbres nos informan bastante bien. El norteamericano, al tomar parte en todo lo que se hace en su país, se cree interesado en defender todo lo que se critica de su patria; porque no es solamente a su país al que atacan entonces, es a él mismo. Por eso se ve que su orgullo nacional recurre a todos los artificios y desciende a todas las puerilidades de la vanidad individual.

No hay nada más incómodo en el transcurso de la vida diaria que ese patriotismo irritable de los norteamericanos. El extranjero acepta de buen

grado alabado en su país; pero quiere que le permitan censurar alguna cosa, y eso es lo que se le impide absolutamente.

Norteamérica es un país de libertad donde, para no herir a nadie, el extranjero no debe hablar libremente ni de los particulares, ni del Estado, ni de los gobernados, ni de los gobernantes, ni de las empresas públicas, ni de las empresas privadas; de nada en fin de lo que uno encuentra, sino tal vez del clima y del suelo; y todavía puede uno encontrar norteamericanos prestos a defender uno y otro, como si hubieran contribuido a formarlos.

En nuestros días, es necesario saber tomar partido y atreverse a elegir entre el patriotismo de todos y el gobierno del pequeño número; porque no se pueden reunir a la vez la fuerza y la actividad sociales que da el primero, con las garantías de tranquilidad que proporciona algunas veces el segundo.

La idea de los derechos en los Estados Unidos

No hay grandes pueblos sin idea de los derechos - Cuál es el medio de dar al pueblo la idea de los derechos - Respeto a los derechos en los Estados Unidos - De dónde nace.

Después de la idea general de la virtud, no se que haya ninguna mejor que la de los derechos, o más bien esas dos ideas se confunden. La idea de los derechos no es otra cosa que la idea de la virtud introducida en el mundo político.

Fue con la idea de los derechos cómo los hombres definieron lo que eran la licencia y la tiranía. Ilustrado por ella, cada uno pudo mostrarse independiente sin arrogancia, y sumiso sin bajeza. El hombre que obedece a la violencia se doblega y se rebaja; pero, cuando se somete al derecho de mandar que reconoce a su semejante, se eleva en cierto modo sobre el mismo que lo manda. No hay grandes hombres sin virtud y sin respeto a los derechos no hay sociedad; porque, ¿qué es una reunión de seres racionales e inteligentes cuyo único lazo es la fuerza?

Me pregunto cuál es, en nuestros días, el medio de inculcar a los hombres la idea de los derechos y hacerles por decirlo así entrar esa idea por los ojos. No veo más que un solo medio, y es el concederles a todos el ejercicio pacífico de ciertos derechos. Esto se ve bien en los niños, que son hombres carentes sólo de fuerza y experiencia. Cuando el niño

comienza a moverse en medio de los objetos exteriores, el instinto le inclina a utilizar todo lo que encuentra a su alcance. No tiene idea de la propiedad de los demás, ni siquiera de su existencia; pero, a medida que conoce del valor de las cosas y que descubre que pueden a su vez despojarle de ellas, se vuelve más circunspecto y acaba por respetar en sus semejantes lo que quiere que respeten en él.

Lo que sucede al niño con sus juguetes acontece al hombre con todos los objetos que le pertenecen. ¿Por qué en Norteamérica, país de democracia por excelencia, nadie formula contra la propiedad esas quejas que a menudo resuenan en Europa? Es que en Norteamérica no hay proletarios. Cada individuo, al tener un bien que defender, reconoce el principio del derecho de propiedad.

En el mundo político, sucede lo mismo. En Norteamérica, el hombre del pueblo ha concebido una alta idea de los derechos políticos, porque tiene derechos políticos; no ataca los de los demás, para que no se violen los suyos. Y en tanto que en Europa ese mismo hombre desconoce hasta la autoridad soberana, el norteamericano se somete sin murmurar al poder del menor de sus magistrados.

Esta verdad aparece hasta en los menores detalles de la existencia de los pueblos. En Francia, hay pocos placeres reservados exclusivamente a las clases superiores de la sociedad; el pobre es admitido casi en todas partes a donde el rico puede entrar. Así se le ve conducirse con decencia y respetar todo lo que sirve a los goces que comparte. En Inglaterra, donde la riqueza tiene tanto el privilegio de la alegría como el monopolio del poder, se quejan de que cuando el pobre logra introducirse furtivamente en el lugar destinado a los placeres del rico, gusta de causar en él perjuicios y deterioros inútiles: ¿cómo sorprenderse de eso? se ha tenido cuidado de que no tenga nada que perder.

El gobierno de la democracia hace llegar la idea de los derechos políticos hasta el menor de los ciudadanos, como la división de los bienes pone la idea del derecho de propiedad en general al alcance de todos los hombres. Ése es uno de sus mayores méritos, a mis ojos.

No digo que sea cosa fácil enseñar a todos los hombres a servirse de los derechos políticos. Digo solamente que, cuando eso puede realizarse, los efectos resultantes son muy importantes.

Y añado que si hay un siglo en que parecida empresa deba ser intentada, ese siglo es el nuestro.

¿No veis que las religiones se debilitan y que la noción divina de los derechos desaparece? ¿No descubrís que las costumbres se alteran, y que con ellas se borra la noción moral de los derechos?

¿No percibís que en todas partes las creencias dejan lugar a los razonamientos, y los sentimientos a los cálculos? Si, en medio de ese

desquiciamiento universal, no lográis unir la idea de los derechos al interés personal, que se ofrece como el único punto inmóvil en el corazón humano, ¿qué os quedará para gobernar, sino el miedo?

Cuando se me dice que las leyes son débiles y los gobernados turbulentos; que las pasiones están vivas y la virtud no tiene poder, y que en esta situación no hay que pensar en aumentar los derechos de la democracia, respondo que es a causa de esas mismas cosas por lo que yo creo que es preciso pensar y, en verdad, pienso que los gobiernos están más interesados todavía que la sociedad, porque los gobiernos perecen y la sociedad no puede morir. Por lo demás, no quiero abusar del ejemplo de Norteamérica.

En Norteamérica, el pueblo ha sido revestido de derechos políticos en una época en que le era difícil hacer de ellos mal uso, porque los ciudadanos eran pocos y sencillos en sus costumbres. Al aumentar, los norteamericanos no han acrecentado por decirlo así los poderes de la democracia; sino que más bien han extendido sus dominios.

No se puede dudar de que el momento en que se concedan derechos políticos a un pueblo que ha sido privado de ellos hasta entonces, es un momento de crisis, crisis a menudo necesaria, pero siempre peligrosa.

El niño da la muerte cuando ignora el precio de la vida; arrebata la propiedad de otro antes de saber que pueden quitarle la suya. El hombre del pueblo, en el instante en que se le conceden derechos políticos, se encuentra con relación a sus derechos en la misma posición que el niño frente a toda la naturaleza, y es el caso de aplicarle la célebre frase: *Homo puer robustus*.

Esta verdad se descubre en la misma Norteamérica. Los Estados donde los ciudadanos gozan más antiguamente de sus derechos son aquellos donde saben servirse mejor de ellos.

No se podrá repetir bastante que nada es más fecundo en maravillas que el arte de ser libre; pero no hay nada más duro que el aprendizaje de la libertad. No sucede lo mismo con el despotismo. El despotismo se presenta a menudo como el reparador de todos los males sufridos. Es el apoyo del buen derecho, el sostén de los oprimidos y el fundador del orden. Los pueblos se adormecen en el seno de la prosperidad momentánea; y, cuando despiertan, son miserables. La libertad, al contrario, nace de ordinario en medio de las tormentas, se establece penosamente entre las discordias civiles y solamente cuando es ya vieja se pueden conocer sus beneficios.

Respeto a la ley en los Estados Unidos

Respeto de los norteamericanos a la ley - Amor paternal que experimentan por ella - Interés personal que cada uno encuentra en aumentar el poder de la ley.

No es siempre fácil llamar al pueblo entero, directa o indirectamente, a la confección de la ley; pero no se podrá negar que, cuando es factible, no por eso la ley adquiere gran autoridad. Este origen popular, que perjudica a menudo la bondad y la sabiduría de la legislación, contribuye singularmente a su poder.

Hay en la expresión de las voluntades de todo un pueblo una fuerza prodigiosa. Cuando aparece a la luz del día, la imaginación misma de los que quisieran luchar contra ella, se ve como abatida.

La verdad de esto es bien conocida de los partidos.

Por ello se les ve poner en duda la mayoría donde quiera que pueden. Cuando falta entre quienes votaron, la colocan entre los que se abstuvieron de votar y, cuando allí todavía llega a escapárseles, la descubren en el seno de aquellos que no tenían derecho de votar.

En los Estados Unidos, excepto los esclavos, los domésticos y los indigentes mantenidos por las comunas, no hay nadie que no sea elector, y que con este título no concurra indirectamente a la ley. Los que quieren atacar las leyes están, pues, reducidos a hacer ostensiblemente una de estas dos cosas: o cambiar la opinión de la mayoría o pisotear su voluntad.

Añádase a esta primera razón esta otra más directa y poderosa: que en los Estados Unidos cada ciudadano tiene una especie de interés personal en que todos obedezcan a las leyes, porque el que ahora no forma parte de la mayoría estará quizá mañana en sus filas, y ese respeto que profesa de momento hacia la voluntad del legislador, tendrá bien pronto ocasión de exigido para las suyas. Por molesta que sea la ley, el habitante de los Estados Unidos se somete a ella sin trabajo, no solamente como a la obra del mayor número, sino también como a la suya propia, porque la considera desde el punto de vista de un contrato en el que hubiera tomado parte.

No se ve, pues, en los Estados Unidos una multitud numerosa y siempre turbulenta que, mirando la ley como un enemigo natural, sólo eche sobre ella miradas de temor y de sospecha. Es imposible, al contrario, no percibir que todas las clases muestran una gran confianza en la legislación que rige el país, y sienten por ella una especie de amor paternal.

Me engaño al decir que todas las clases. En Norteamérica, la escala europea de los poderes, está invertida y los ricos se encuentran en una posición análoga a la de los pobres en Europa. Son ellos los que a menudo desconfían de la ley. Ya lo dije antes: la ventaja real del gobierno democrático no es la de garantizar los intereses de todos, así como lo han pretendido alguna vez, sino solamente de proteger los del mayor número. En los Estados Unidos, donde el pobre gobierna, los ricos tienen siempre que temer que llegue a abusar contra ellos de su poder.

Esta disposición del espíritu de los ricos puede producir un descontento sordo; pero la sociedad no se ve con ello violentamente perturbada, porque la razón que impide al rico conceder su confianza al legislador le impide desafiar sus órdenes. No hace la ley porque es rico, y no se atreve a violarla a causa de su riqueza. En las naciones civilizadas, en general, sólo los que nada tienen que perder se rebelan. Así, pues, si las leyes de la democracia no son siempre respetables, son casi siempre respetadas; porque aquellos que, en general, violan las leyes, no pueden dejar de obedecer las que hicieron y de las que se aprovechan, y los ciudadanos que podrían tener interés en infringirlas se ven inclinados, por carácter y por posición a someterse a la voluntad, cualquiera que sea, del legislador. Por lo demás, el pueblo, en Norteamérica, no obedece solamente a la ley porque es sU obra, sino también porque puede cambiarla, cuando por casualidad lo hiere. Se somete a ella primero como a un mal que se impuso a sí mismo, y en seguida como a un mal pasajero.

Actividad que domina en todas las partes del cuerpo político en los Estados Unidos e influencia que ejerce sobre la sociedad

Es más difícil concebir la actividad política que domina en los Estados Unidos que la libertad o la igualdad que allí se encuentran - El gran movimiento que agita sin cesar a los legisladores no es sino un episodio, una prolongación de ese movimiento universal - Dificultad que encuentra el norteamericano en no ocuparse sino de sus propios negocios - La agitación política se propaga a la sociedad civil - Actividad industrial de los norteamericanos que proviene en parte de esta causa - Ventajas indirectas que obtiene la sociedad del gobierno de la democracia.

Cuando se pasa de un país libre a otro que no lo es, se siente uno sorprendido por un espectáculo extraordinario: allí, todo es actividad y movimiento; aquí, todo parece tranquilo e inmóvil. En el uno, no se trata sino de mejoramiento y de progreso; se diría que la sociedad, en el otro, después de haber adquirido todos los bienes, no aspira sino a descansar para gozar de ellos. Sin embargo, el país que se impone tanta agitación para ser feliz es en general más rico y próspero que el que parece tan satisfecho de su suerte. Y, al considerarlos a ambos, cuesta trabajo concebir cómo tantas necesidades nuevas se dejan sentir cada día en el primero, en tanto que parecen sentirse tan pocas en el segundo.

Si esta observación es aplicable a los países libres que han conservado la forma monárquica y a aquellos donde la democracia domina, lo es mucho más todavía en las Repúblicas democráticas. Allí, no es ya una parte del pueblo la que emprende la mejora del estado de la sociedad. El pueblo entero se encarga de este cuidado. No se trata solamente de proveer a las necesidades y a las comodidades de una clase, sino a las de todas las clases al mismo tiempo.

No es imposible concebir la inmensa libertad de que disfrutan los norteamericanos. Se puede uno formar la idea de su extremada igualdad; pero lo que no se podrá comprender sin haber sido ya testigo, es la actividad política que domina en los Estados Unidos.

Apenas habéis desembarcado en suelo de Norteamérica, os encontráis en medio de una especie de tumulto; un clamor confuso se eleva por todas partes; mil voces llegan al mismo tiempo a vuestro oído y cada una expresa algunas necesidades sociales. En torno nuestro todo se agita: aquí, los habitantes de un pueblo se han reunido para saber si se debe construir una iglesia; allá, se trabaja en la elección de un representante; más lejos, los diputados de un cantón se dirigen a toda prisa a la ciudad, a fin de proveer a ciertas mejoras sociales; en otro lugar, son los cultivadores de una aldea los que abandonan sus surcos para ir a discutir el plano de una carretera o de una escuela. Unos ciudadanos se reúnen en asamblea, con el solo fin de declarar que desaprueban la marcha del gobierno, en tanto que otros lo hacen a fin de proclamar que los hombres que gobiernan son los padres de la patria. He aquí otros más todavía que, considerando la embriaguez como la fuente principal de los males del Estado, se comprometen solemnemente a dar ejemplo de templanza (1).

El gran movimiento político que agita sin cesar a las legislaturas norteamericanas, el único del que se da uno cuenta en el exterior, no es sino un episodio y una especie de prolongación de ese movimiento universal que comienza en las últimas filas del pueblo, y gana en seguida de trecho en trecho a todas las clases de ciudadanos. No se podría trabajar más laboriosamente en ser feliz.

Es difícil decir qué lugar ocupan las atenciones de la política en la vida de un hombre en los Estados Unidos. Ocuparse del gobierno de la sociedad y hablar de él, es el mayor negocio y por decirlo así el único placer que un

norteamericano conoce. Esto se advierte hasta en los menores hábitos de la vida: las mujeres mismas se dirigen a menudo a las asambleas públicas y descansan de los quehaceres del hogar escuchando los discursos políticos. Para ellas, los clubes reemplazan hasta cierto punto a los espectáculos. Un norteamericano no sabe conversar, pero discute; no discurre, pero diserta. Nos habla siempre como en una asamblea; y, si se le ocurre por azar irritarse, dirá: *señor*, dirigiéndose a su interlocutor.

En ciertos países, el habitante sólo acepta con una especie de repugnancia los derechos políticos que la ley le concede; parece como que es robar su tiempo ocuparle de los intereses comunes, y se encierra en un estrecho egoísmo cuyo límite exacto lo forman cuatro hoyos rematados por un seto.

Por el contrario, desde el momento en que el norteamericano estuviese reducido a no ocuparse sino de sus propios asuntos, la mitad de su existencia le sería arrebata; sentiría como un vacío inmenso en sus días, y llegaría a ser increíblemente desdichado (2).

Estoy persuadido de que, si el despotismo logra alguna vez establecerse en Norteamérica, encontrará más dificultades todavía en vencer los hábitos que la libertad ha hecho nacer, que en dominar el amor mismo a la libertad.

Esta agitación renaciente sin cesar que el gobierno de la democracia ha introducido en el mundo político, pasa en seguida a la sociedad civil. No sé si en todo caso ésa es la mayor ventaja del gobierno democrático, y lo alabo mucho más a causa de lo que hace hacer que por lo que hace.

Es incontestable que el pueblo dirige a menudo muy mal los asuntos públicos; pero el pueblo no podría ocuparse de los asuntos públicos sin que el círculo de sus ideas llegara a extenderse, y sin que se vea salir su espíritu de su rutina ordinaria. El hombre del pueblo, que es llamado al gobierno de la sociedad, concibe cierta estima de sí mismo. Como es entonces un poder, unas inteligencias muy esclarecidas se ponen al servicio de la suya. Se dirigen sin cesar a él para constituirse en apoyo suyo y, tratando de engañarlo de mil maneras diferentes, acaban por ilustrarlo. Por la política, toma parte en labores que no ha concebido, pero que despiertan en él un interés general hacia las empresas. Se le indican todos los días nuevas mejoras a realizar en la propiedad común; y siente nacer el deseo de mejorar la que le es propia. No es ni más virtuoso ni más feliz tal vez, pero sí más ilustrado y más activo que sus antecesores. No dudo que las instituciones democráticas, unidas a la naturaleza física del país, son la causa, no directa como tantas personas lo dicen, sino indirecta del prodigioso movimiento de industria que se observa en los Estados Unidos. No son las leyes las que lo hacen nacer, sino que el pueblo aprende a sentirlo al hacer la ley.

Cuando los enemigos de la democracia pretenden que uno solo hace mejor aquello de que está encargado que el gobierno de todos, me parece

que tienen razón. El gobierno de uno solo, suponiendo de una y otra parte igualdad de preparación, pone más continuidad en sus empresas que la multitud; muestra más perseverancia, más idea de conjunto, más perfección de detalle y un discernimiento más justo en la elección de los hombres. Los que niegan estas cosas no han visto nunca Repúblicas democráticas, o no han contado más que un pequeño número de ejemplos. La democracia, aun cuando las circunstancias locales y las disposiciones del pueblo le permitan mantenerse, no presenta un aspecto de regularidad administrativa y de orden metódico en el gobierno, es verdad, La libertad democrática no ejecuta cada una de sus empresas con la misma perfección que el despotismo inteligente. A menudo las abandona antes de haber obtenido el fruto, o intenta otras más arriesgadas; pero, a la larga, produce más que él; hace menos bien cada cosa, pero hace más cosas en cambio. Bajo su imperio, no es grande todo lo que ejecuta la administración pública, sino lo que se ejecuta sin ella y fuera de ella. La democracia no da al pueblo el gobierno más hábil, pero crea lo que el gobierno más hábil es a menudo incapaz de hacer: esparce por todo el cuerpo social una inquieta actividad, una fuerza abundante y una energía que no existe jamás sin ella, y que, por poco que las circunstancias sean favorables, pueden engendrar maravillas. Ésas son sus verdaderas ventajas.

En este siglo, en el que los destinos del mundo cristiano parecen en suspenso, unos se apresuran a atacar a la democracia como una potencia enemiga, en tanto que se desarrolla y los otros adoran ya en ella a un dios nuevo que sale de la nada; pero ninguno conoce más que imperfectamente el objeto de su odio o de su deseo. Se combaten en las tinieblas y no lanzan sus golpes sino al azar.

¿Qué exigís de la sociedad y de su gobierno? Es necesario entenderse.

¿Queréis dar al espíritu humano cierta altivez, una manera generosa de concebir las cosas de este mundo? ¿Queréis inspirar a los hombres una especie de desprecio de los bienes materiales? ¿Deseáis hacer nacer o mantener convicciones profundas y preparar grandes sacrificios?

¿Se trata para vosotros de pulir las costumbres, de elevar las maneras y de hacer brillar las artes? ¿Queréis poesía, ruido y gloria?

¿Pretendéis organizar un pueblo en forma de obrar fuertemente sobre todos los demás? ¿Lo destináis a intentar grandes empresas y, cualquiera que sea el resultado de sus esfuerzos, a dejar una huella inmensa en la historia?

Si tal es, según vosotros, el objeto principal que deben proponerse los hombres en sociedad, no toméis el gobierno de la democracia; no os conduciría seguramente a la meta.

Pero si os parece útil desviar la actividad intelectual y moral del hombre hacia las necesidades de la vida material, y emplearla en producir el

bienestar; si la razón os parece más provechosa a los hombres que el genio; si vuestro objeto no es crear virtudes heroicas, sino hábitos pacíficos; si preferís mejor ver vicios que crímenes, y preferís menos grandes acciones, a condición de encontrar menos delitos; si, en lugar de actuar en el seno de una sociedad brillante, os basta vivir en medio de una sociedad próspera; si, en fin, el objeto principal de un gobierno no es, según vosotros, dar al cuerpo entero de la nación la mayor fuerza o la mayor gloria posible, sino procurar a cada uno de los individuos que lo componen el mayor bienestar y evitarle lo más posible la miseria; entonces, igualad las condiciones y constituid el gobierno de la democracia.

Si ya no es tiempo de elegir, y una fuerza superior al hombre os arrastra ya, sin consultar vuestros deseos hacia uno de los dos gobiernos, tratad al menos de obtener todo el bien que puede hacer y, conociendo sus buenos instintos, así como sus malas inclinaciones, esforzaos en restringir el efecto de los segundos y desarrollar los primeros.

Notas

(1) Las sociedades de temperancia son asociaciones cuyos miembros se comprometen a abstenerse de licores embriagantes. A mi paso por los Estados Unidos, las sociedades de temperancia contaban ya más de 270 000 miembros, y su efecto había sido disminuir, en el solo Estado de Pensilvania, el consumo de licores fuertes en 500000 galones al año.

(2) El mismo hecho fue ya observado en Roma bajo los primeros Césares. Montesquieu observa en alguna parte que nada igualó la desesperación de ciertos ciudadanos romanos que, después de las agitaciones de una existencia política, volvieron de repente a la calma de la vida privada.

Capítulo séptimo

La omnipotencia de la mayoría en los Estados Unidos y su efecto

Fuerza natural de la mayoría en las democracias - La mayor parte de las constituciones norteamericanas han acrecentado artificialmente esa fuerza natural - Cómo - Mandatos imperativos - Imperio moral de la mayoría - Opinión de su infalibilidad - Respeto para sus derechos - Lo que lo aumenta en los Estados Unidos.

Es esencia misma de los gobiernos democráticos que el imperio de la mayoría sea en ellos absoluto, puesto que fuera de la mayoría en las democracias no hay nada que resista.

La mayor parte de las constituciones norteamericanas han tratado todavía de aumentar artificialmente esta fuerza natural de la mayoría (1).

La legislatura es, de todos los poderes políticos, el que obedece de más buena gana a la mayoría. Los norteamericanos han querido que sus miembros fuesen nombrados directamente por el pueblo y por un término muy corto, a fin de obligarlos a someterse no solamente a los puntos de vista generales, sino también a las pasiones cotidianas de sus electores.

Ellos tomaron en las mismas clases y nombraron de la misma manera, a los miembros de ambas cámaras; de tal suerte que los movimientos del cuerpo legislativo son casi tan rápidos y no menos poderosos que los de una sola asamblea.

Con la legislatura así constituida, reunieron en su seno casi todo el gobierno.

Al mismo tiempo que la ley acrecentaba la fuerza de los poderes naturalmente fuertes, enervaba cada vez más los que eran naturalmente débiles. No concedía a los representantes del poder ejecutivo ni estabilidad ni independencia y, al someterlos completamente a los caprichos de la legislatura, les quitaba la poca influencia que la naturaleza del poder democrático les hubiera permitido ejercer.

En varios Estados, entregaba el poder judicial a la elección de la mayoría y en todos hacía, en cierto modo, depender su existencia del poder legislativo, dejando a los representantes el derecho de fijar cada año el salario de los jueces.

Los usos han ido más lejos que las leyes.

Se difunde cada vez más, en los Estados Unidos, una costumbre que acabará por volver vanas las garantías del gobierno representativo: sucede muy frecuentemente que los electores, al nombrar a un diputado, le trazan un plan de conducta y le imponen cierto número de obligaciones positivas de las que no puede apartarse de ningún modo. A excepción del tumulto, es como si la mayoría misma deliberara en la plaza pública.

Varias circunstancias particulares tienden aún a hacer en Norteamérica el poder de la mayoría no solamente predominante, sino insuperable.

El imperio moral de la mayoría se funda en parte sobre la idea de que hay más luz y cordura en muchos hombres reunidos que en uno solo, en el número de los legisladores que en su selección. Es la teoría de la igualdad aplicada a la inteligencia. Esta doctrina ataca el orgullo del hombre en su último reducto: por eso la minoría la admite con dificultad y no se habitúa a ella sino a la larga.

Como todos los poderes, y más tal vez que ninguno de ellos, el poder de la mayoría tiene, pues, necesidad de durar para parecer legítimo. Cuando comienza a establecerse, se hace obedecer por la coacción; no es sino después de haber vivido largo tiempo bajo sus leyes cuando se comienza a respetarlo.

La idea del derecho que posee la mayoría, por sus luces, para gobernar la sociedad, ha sido traída al territorio de los Estados Unidos por sus primeros habitantes. Esa idea, que bastaría por sí sola para crear un pueblo libre, ha pasado hoy día a las costumbres y se la encuentra hasta en los menores hábitos de la vida.

Los franceses, bajo la antigua monarquía, tenían por norma que el rey no podía fallar jamás; y, cuando sucedía que hacía algo mal, pensaban que la culpa era de sus consejeros. Eso facilitaba maravillosamente la obediencia. Se podía murmurar contra la ley, sin dejar de querer y respetar al legislador. Los norteamericanos tienen la misma opinión de la mayoría.

El imperio moral de la mayoría se funda todavía en el principio de que los intereses del mayor número deben ser preferidos a los del menor. Ahora bien, se comprende sin dificultad que el respeto que se profesa a ese derecho del mayor número, aumenta naturalmente o disminuye según la situación de los partidos. Cuando una nación está dividida en varios grandes intereses irreconciliables, el privilegio de la mayoría es a menudo desconocido, porque viene a ser demasiado penoso someterse a él.

Si existiera en Norteamérica una clase de ciudadanos que el legislador quisiera despojar de ciertas ventajas exclusivas poseídas durante siglos, y pretendiera hacerlos descender de una situación elevada para conducirlos a las filas de la multitud, es probable que la minoría no habría de someterse fácilmente a sus leyes.

Pero habiendo sido poblados los Estados Unidos por hombres iguales entre sí, no se encuentra disidencia natural y permanente entre los intereses de sus diversos habitantes.

Hay tal estado social donde los miembros de la minoría no pueden confiar en atraer a sí la mayoría, porque sería necesario para ello prescindir del objeto mismo de la lucha que sostienen contra ella. Una aristocracia, por ejemplo, no podría convertirse en mayoría conservando sus privilegios exclusivos, y no puede abandonar sus privilegios sin dejar de ser aristocracia.

En los Estados Unidos, las cuestiones políticas no pueden plantearse de una manera tan general y tan absoluta, y todos los partidos están prontos a reconocer los derechos de la mayoría, porque todos esperan poder algún día ejercerlos en su provecho.

La mayoría tiene, pues, en los Estados Unidos un inmenso poder de hecho y un poder de opinión casi tan grande y, cuando ha decidido sobre una cuestión, no hay por decirlo así obstáculos que puedan, no diré detener, sino aun retardar su marcha, dejándole tiempo de escuchar las quejas de aquellos que aplasta al pasar.

Las consecuencias de este estado de cosas son funestas y peligrosas para el porvenir.

Cómo la omnipotencia de la mayoría aumenta en Norteamérica la inestabilidad legislativa y administrativa que es natural a las democracias

He hablado anteriormente de los vicios que son naturales al gobierno de la democracia. No hay ninguno que no crezca al mismo tiempo que el poder de la mayoría.

Y, para comenzar con el más aparente de todos:

La inestabilidad legislativa es un mal inherente al gobierno democrático, porque es natural en las democracias llevar hombres nuevos al poder. Pero ese mal es más o menos grande según el poder y los medios de acción que se conceden al legislador.

En Norteamérica, se concede a la autoridad que hace las leyes un poder soberano. Puede entregarse rápida e irresistiblemente a cada uno de sus deseos, y cada año se da otros representantes. Es decir, que ha adoptado preciosamente la combinación que favorece más la inestabilidad democrática, y que permite a la democracia aplicar sus voluntades cambiantes a los objetos más importantes.

Así, en Norteamérica es en nuestros días el país del mundo en que las leyes tienen menos duración. Casi todas las constituciones norteamericanas han sido enmendadas después de treinta años. No hay Estado norteamericano que no haya, durante ese periodo, modificado el principio de sus leyes.

En cuanto a las leyes mismas, basta echar una mirada sobre los archivos de los diferentes Estados de la Unión para convencerse de que, en Norteamérica, la acción del legislador no se aminora nunca. No es que la democracia norteamericana sea por su naturaleza más inestable que otra, sino que se le ha dado el medio de seguir, en la formación de las leyes, la inestabilidad natural de sus inclinaciones (2).

La omnipotencia de la mayoría y la manera rápida y absoluta como sus voluntades se ejecutan en los Estados Unidos, no solamente hace inestable la ley, sino que ejerce todavía la misma influencia sobre la ejecución de la ley y sobre la acción de la administración pública.

Siendo la mayoría el único poder al que es importante agradar, se acude con ardor a las obras que emprende; pero desde el momento en que su atención se fija en otro lugar, todos los esfuerzos cesan, en tanto que en los Estados libres de Europa, donde el poder administrativo tiene una

existencia independiente y una posición asegurada, la voluntad del legislador continúa ejecutándose, hasta cuando se ocupa de otros objetos.

En Norteamérica, se concede a ciertas mejoras mucho más celo y actividad que lo que se hace en otras partes.

En Europa, se emplea en esas mismas cosas una fuerza social infinitamente menor pero más continua.

Algunos hombres religiosos emprendieron, hace varios años, la mejora del estado de las prisiones. El público se conmovió a su vez, y la regeneración de los criminales llegó a ser una obra popular.

Nuevas prisiones se edificaron entonces. Por primera vez, la idea de la reforma del culpable entró en un calabozo al mismo tiempo que la idea del castigo. Pero la feliz revolución a la que el público se había asociado con tanto ardor, y que los esfuerzos simultáneos de los ciudadanos hacían irresistible, no podía operarse en un momento.

Al lado de los nuevos penales, cuyo desenvolvimiento apresuraba el voto de la mayoría, subsistían aÚn las antiguas prisiones y continuaban encerrando a un gran número de culpables. Estas parecían volverse más insalubres y corruptoras a medida que las nuevas se hacían más reformadoras y más sanas. El doble efecto se comprende fácilmente: la mayoría, preocupada por la idea de fundar el nuevo establecimiento, había olvidado el que existía ya. Como cada uno apartaba entonces los ojos del objeto que ya no atraía las miradas del que mandaba, la vigilancia había cesado. Se vio primero distenderse, y luego romperse, los lazos saludables de la disciplina. Y al lado de la prisión, monumento durable de la dulzura y de las luces de nuestro tiempo, se encontraba una mazmorra que recordaba la barbarie de la Edad Media.

Tiranía de las mayorías

Cómo hay que entender el principio de la soberanía del pueblo - Imposibilidad de concebir un gobierno mixto - Es preciso que el poder soberano esté en alguna parte - Precauciones que se deben tomar para ponderar su acción - Esas precauciones no fueron tomadas en los Estados Unidos - Lo que resulta de ello.

Considero como impía y detestable la máxima de que, en materia de gobierno, la mayoría de un pueblo tiene el derecho a hacerlo todo y, sin embargo, sitúo en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes. ¿Estoy en contradicción conmigo mismo?

Existe una ley general que ha sido hecha o por lo menos adoptada, no solamente por la mayoría de tal o cual pueblo, sino por la mayoría de todos los hombres. Esa ley, es la justicia.

La justicia forma, pues, el lindero del derecho de cada pueblo.

Una nación es como un jurado encargado de representar a la sociedad universal y de aplicar la justicia, que es su ley. El jurado, que representa a la sociedad, ¿debe tener más poder que la sociedad misma cuyas leyes aplica?

Cuando me opongo a obedecer una ley injusta, no niego a la mayoría el derecho de mandar; apelo de la soberanía del pueblo ante la soberanía del género humano.

Hay gente que no ha temido decir que un pueblo, en los objetos que no interesan sino a él mismo, no podía salirse enteramente de los límites de la justicia y de la razón, y que así no se podía tener el temor de dar todo el poder a la mayoría que lo representa. Pero ése es un lenguaje de esclavo.

¿Qué es una mayoría tomada colectivamente, sino un individuo que tiene opiniones y muy a menudo intereses contrarios a otro individuo que se llama la minoría? Los hombres al reunirse, ¿cambiaron acaso de carácter? ¿Se han vuelto más pacientes ante los obstáculos al volverse más fuertes? (3) En cuanto a mí, no podría creerlo; y el poder de hacerlo todo, que rehúso a uno solo de mis semejantes, no lo concederé jamás a varios.

No es que, para conservar la libertad, crea que se puedan mezclar varios principios en un mismo gobierno, a manera de oponerlos realmente uno a otro.

El gobierno que se llama mixto me ha parecido siempre una quimera. No hay, por decirlo así, gobierno mixto (en el sentido que se da a esta palabra), porque en cada sociedad se acaba por descubrir un principio de acción que domina todos los demás.

La Inglaterra del siglo pasado, que ha sido citada particularmente como ejemplo de esa clase de gobiernos, era un Estado esencialmente aristocrático, aunque se encontraran en su seno grandes elementos de democracia; por que las leyes y las costumbres estaban allí establecidas así, de manera que la aristocracia debía siempre, a la larga, predominar y dirigir a su voluntad los negocios públicos.

El error vino de que, viendo sin cesar los intereses de los grandes en pugna con los del pueblo, no se pensó sino en la lucha en lugar de prestar atención al resultado de esa lucha, que era el punto importante. Cuando una sociedad llega a tener realmente un gobierno mixto, es decir, igualmente repartido entre principios contrarios, entra en revolución o se disuelve.

Pienso, pues, que es necesario colocar siempre en alguna parte un poder social superior a todos los demás; pero veo la libertad en peligro cuando ese poder no encuentra ante sí ningún obstáculo que pueda detener su marcha y darle tiempo para moderarse a sí mismo.

La omnipotencia me parece en sí una cosa mala y peligrosa. Su ejercicio me parece superior a las fuerzas del hombre, quienquiera que sea, y no veo sino a Dios que pueda sin peligro ser todopoderoso, porque su sabiduría y su justicia son siempre iguales a su poder. No hay, pues, sobre la tierra autoridad tan responsable en sí misma, o revestida de un derecho tan sagrado, que yo quisiere dejar obrar sin control y dominar sin obstáculos. Cuando veo conceder el derecho y la facultad de hacerlo todo a un poder cualquiera, llámese pueblo o rey, democracia o aristocracia, digo: Aquí está el germen de la tiranía, y trato de ir a vivir bajo otras leyes.

Lo que reprocho más al gobierno democrático, tal como ha sido organizado en los Estados Unidos, no es, como muchas personas lo pretenden en Europa, su debilidad, sino al contrario su fuerza irresistible. Y lo que me repugna más en Norteamérica, no es la extremada libertad que allí reina, es la poca garantía que se tiene contra la tiranía.

Cuando un hombre o un partido sufre una injusticia en los Estados Unidos, ¿a quién queréis que se dirija? ¿A la opinión pública? Es ella la que forma la mayoría. ¿Al poder ejecutivo? Es nombrado por la mayoría y le sirve de instrumento pasivo. ¿A la fuerza pública? La fuerza pública no es otra cosa que la mayoría bajo las armas. ¿Al jurado? El jurado es la mayoría revestida del derecho de pronunciar sentencias. Los jueces mismos, en ciertos Estados, son elegidos por la mayoría. Por inicua o poco razonable que sea la medida que os hiere, os es necesario someteros a ella (4).

Suponed, al contrario, un cuerpo legislativo compuesto de tal manera que represente a la mayoría, sin ser necesariamente esclavo de sus pasiones; un poder ejecutivo que tenga una fuerza propia, y un poder judicial independiente de los otros dos poderes. Tendréis todavía un gobierno democrático, pero no habrá casi en él posibilidades para la tiranía.

No digo que, en la época actual, se haga en Norteamérica un frecuente uso de la tiranía; digo que no se conoce allí garantía contra ella, y que es necesario buscar las causas de la dulzura del gobierno en las circunstancias y en las costumbres, más bien que en las leyes.

Efectos de la omnipotencia de la mayoría sobre el arbitrio de los funcionarios públicos norteamericanos

Libertad que deja la ley norteamericana a los funcionarios en el círculo que ella les traza - Su poder.

Es necesario distinguir bien lo arbitrario de la tiranía. La tiranía puede ejercerse en nombre de la ley misma, y entonces no es arbitraria; lo arbitrario puede ejercerse en interés de los gobernados, y entonces no es tiránico.

La tiranía se sirve ordinariamente de lo arbitrario, pero, si es necesario, puede prescindir de ello.

En los Estados Unidos, la omnipotencia de la mayoría, al mismo tiempo que favorece el despotismo legal del legislador, favorece también lo arbitrario del magistrado. La mayoría, siendo dueña absoluta de hacer la ley y de vigilar su ejecución, teniendo un control igual sobre gobernantes y gobernados, considera a los funcionarios públicos como sus agentes pasivos, y descansa sobre ellos el cuidado de servir sus designios. No entra de antemano en el detalle de sus deberes, y no se toma casi el trabajo de definir sus derechos. Los trata como podría hacerlo un amo con sus servidores, si, viéndolos actuar ante sus ojos, pudiera dirigir o corregir su conducta a cada instante.

En general, la ley deja a los funcionarios norteamericanos más libres que a los nuestros en el círculo que traza en torno de ellos. Aun algunas veces sucede que la mayoría les permite salir de él. Garantizados por la opinión del mayor número y fortificados con su concurso, osan hacer cosas de las que un europeo, habituado al espectáculo de lo arbitrario, se sorprende todavía. Se forman así, en el seno de la libertad, hábitos que un día podrán series funestos.

El poder que ejerce la mayoría en Norteamérica sobre el pensamiento

En los Estados Unidos, cuando la mayoría ha fijado su criterio irremisiblemente sobre una cuestión, no cabe discusión alguna - Por qué - Poder moral que la autoridad ejerce sobre el pensamiento - Las Repúblicas democráticas inmaterializan el despotismo.

Cuando se llega a examinar cuál es en los Estados Unidos el ejercicio del pensamiento, es cuando se percata uno muy claramente hasta qué punto el poder de la mayoría sobrepasa a todos los poderes que conocemos en Europa.

El pensamiento es un poder invisible y casi imponderable que se burla de todas las tiranías. En nuestros días, los soberanos más absolutos de Europa no podrían impedir que ciertas ideas hostiles a su autoridad circulen sordamente en sus Estados y hasta en el seno de sus cortes. No sucede lo mismo en Norteamérica. En tanto que la mayoría es dudosa, se habla; pero, desde que se ha pronunciado irrevocablemente, cada uno se calla, y amigos y enemigos parecen entonces unirse de acuerdo al mismo carro. La razón es sencilla: no hay monarca tan absoluto que pueda reunir en su mano todas las fuerzas de la sociedad, y vencer las resistencias, como puede hacerlo una mayoría revestida del derecho de hacer las leyes y ejecutarlas.

Un rey, por otra parte, no tiene sino un poder material que actúa sobre las acciones y que no puede alcanzar a las voluntades; pero la mayoría está revestida de una fuerza a la vez material y moral, que obra sobre la voluntad tanto como sobre las acciones, y que impide al mismo tiempo el hecho y el deseo de hacer.

No conozco país alguno donde haya, en general, menos independencia de espíritu y verdadera libertad de discusión que en Norteamérica.

No hay teoría religiosa o política que no se pueda predicar libremente en los Estados constitucionales de Europa, y que no penetre en los demás; porque no hay país en Europa de tal modo sometido a un solo poder, que quien quiere decir la verdad no encuentre allí un apoyo capaz de tranquilizarle contra los resultados de su independencia. Si tiene la desgracia de vivir bajo un gobierno absoluto, cuenta a menudo en su favor con el pueblo; si habita un país libre, puede si es necesario abrigarse tras la autoridad regia. La fracción aristocrática de la sociedad lo sostiene en las comarcas democráticas, y la democracia en las otras. Pero, en el seno de una democracia organizada como lo está la de los Estados Unidos, no se encuentra un solo poder, ni un solo elemento de fuerza y de éxito, fuera de él.

En Norteamérica, la mayoría traza un círculo formidable en torno al pensamiento. Dentro de esos límites el escritor es libre, pero ¡ay si se atreve a salir de él! No es que tenga que temer un auto de fe, pero está amagado de sinsabores de toda clase, de persecuciones todos los días. La carrera política le está cerrada; ofendió al único poder que tiene la facultad de abrírsela. Se le rehúsa todo, hasta la gloria. Antes de publicar sus opiniones, creía tener partidarios; le parece que no los tiene ya, ahora que se ha descubierto a todos; porque quienes lo censuran se expresan en voz alta, y quienes piensan como él, sin tener su valor, se callan y se alejan. Cede, se inclina en fin bajo el esfuerzo de cada día, y se encierra en el silencio, como si experimentara remordimientos por haber dicho la verdad.

Cadenas y verdugos, ésos eran los instrumentos groseros que empleaba antaño la tiranía; pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado hasta el despotismo, que parecía no tener ya nada que aprender.

Los príncipes habían, por decirlo así, materializado la violencia; las Repúblicas democráticas de nuestros días la han vuelto tan intelectual como a la voluntad humana que quiere sojuzgar. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para llegar al alma, hería groseramente el cuerpo; y el alma, escapando de sus golpes, se elevaba gloriosa por encima de él; pero, en las Repúblicas democráticas, no procede de ese modo la tiranía; deja el cuerpo y va derecho al alma. El señor no dice más: *Pensaréis como yo, o moriréis* - sino que dice-: *Sois libres de no pensar como yo; vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservaréis; pero desde este día sois un extranjero entre nosotros. Guardaréis vuestros privilegios en la ciudad, pero se os volverán inútiles; porque, si pretendéis el voto de vuestros conciudadanos, no os lo concederán y, si no pedís sino su lastima, fingirán todavía rehusárosla. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos a la Humanidad. Cuando os acerquéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como de un ser impuro; y quienes creen en vuestra inocencia, ésos mismos os abandonarán, porque huirán de ellos a su vez. Idos en paz, os dejo la vida, pero os la dejo peor que la muerte*.

Las monarquías absolutas habían deshonrado el despotismo; guardémonos de que las Repúblicas democráticas lleguen a rehabilitarlo, y que al volverlo, más pesado para algunos, le quiten, a los ojos del mayor número, su aspecto odioso y su carácter envilecedor.

En las naciones más altivas del viejo mundo, se publicaron obras destinadas a pintar fielmente los vicios y ridiculeces de los contemporáneos; la Bruyere habitaba el palacio de Luis XIV cuando compuso su capitulo sobre los grandes, y Moliere criticaba a la corte en piezas que hacía representar ante los cortesanos. Pero el poder que domina en los Estados Unidos no consiente que se mofen de él. El más ligero reproche lo hiere, la menor verdad picante lo molesta; y es preciso que se alabe desde las formas de su lenguaje hasta sus más sólidas virtudes. Ningún escritor, cualquiera que sea su renombre, puede escapar

a esta obligación de incensar a sus conciudadanos. La mayoría vive, pues, en una perpetua adoración de sí misma; no hay sino los extranjeros o la experiencia que puedan hacer llegar ciertas verdades hasta los oídos de los norteamericanos.

Si Norteamérica no ha tenido todavía grandes escritores, no debemos buscar la razón en otra parte: no existe genio literario sin libertad de espíritu, y no hay libertad de espíritu en Norteamérica.

La inquisición nunca pudo impedir que circularan en España libros contrarios a la religión de los más. El imperio de la mayoría se ejerce mejor en los Estados Unidos: ha borrado hasta el pensamiento de publicarlos. Se encuentran incrédulos en Norteamérica, pero la incredulidad no encuentra allí, por decirlo así, órgano para expresarse.

Se ve a gobiernos que se esfuerzan en proteger las costumbres condenando a los autores de libros licenciosos. En los Estados Unidos, no se condena a nadie por esa clase de obras; pero nadie ha intentado escribirlas. No es, sin embargo, que todos los ciudadanos tengan costumbres puras, sino que la mayoría es regular en las suyas.

Aquí, el uso del poder es bueno sin duda; por eso no he hablado sino del poder en sí mismo. Ese poder irresistible es un hecho continuo, y su buen empleo no es sino un accidente.

Efectos de la tiranía de la mayoría sobre el carácter nacional de los norteamericanos

Los efectos de la tiranía de la mayoría se dejan hasta ahora sentir más sobre las costumbres que sobre la conducta de la sociedad - Detienen el desarrollo de los grandes caracteres - Las Repúblicas democráticas organizadas como las de los Estados Unidos ponen el espíritu de corte al alcance del gran número - Pruebas de este espíritu en los Estados Unidos - Por qué hay más patriotismo en el pueblo que en los que gobiernan en su nombre.

La influencia de lo que precede no se deja sentir todavía sino débilmente en la sociedad política; pero se advierten ya sus deplorables efectos sobre el carácter nacional de los norteamericanos. Creo que a la acción siempre creciente del despotismo de la mayoría, en los Estados Unidos,

es a lo que debe sobre todo atribuirse el pequeño número de hombres notables que sobresalen actualmente en la escena política.

Cuando la revolución de Norteamérica estalló, aparecieron muchos; la opinión pública dirigía entonces las voluntades, y no las tiranizaba. Los hombres célebres de esa época, asociándose libremente al movimiento de los espíritus, tuvieron una grandeza que les fue propia; derramaron su brillo sobre la nación, y no lo tomaron de ella.

En los gobiernos absolutos, los grandes que se encuentran cerca del trono halagan las pasiones del amo y se pliegan de buena gana a sus caprichos. Pero la masa de la nación no se presta a la servidumbre; se somete a ella a menudo por debilidad, por costumbre o por ignorancia y algunas veces por amor a la realeza o al rey. Se ha visto a pueblos enteros poner una especie de placer y de orgullo en sacrificar su voluntad a la del príncipe, y mostrar así una especie de independencia de alma hasta en medio mismo de la obediencia. En esos pueblos, se encuentra mucha menos degradación que miseria. Hay, por otra parte, gran diferencia entre hacer lo que no se aprueba, o fingir aprobar lo que se hace; lo uno es de un hombre débil, pero lo otro no pertenece sino a los hábitos de un criado.

En los países libres, donde cada individuo está más o menos llamado a dar su opinión sobre los negocios del Estado; en las Repúblicas democráticas, donde la vida pública está incesantemente mezclada a la vida privada, donde el soberano es abordable en todas partes, y donde no se necesita más que alzar la voz para llegar a su oído, se encuentran más gente que trata de especular sobre sus debilidades y de vivir a expensas de sus pasiones, que en las monarquías absolutas. No es que los hombres sean naturalmente peores que en otra parte, sino que la tentación es allí más fuerte y se ofrece a más gente al mismo tiempo. Resulta de ello un rebajamiento más general en las almas.

Las Repúblicas democráticas ponen el espíritu de corte al alcance del gran número y lo hacen penetrar en todas las clases a la vez. Éste es uno de los principales reproches que se le pueden hacer.

Esto es sobre todo cierto en los Estados democráticos, organizados como las Repúblicas norteamericanas, donde la mayoría posee un imperio tan absoluto y tan irresistible, que es necesario en cierto modo renunciar a sus derechos de ciudadano, y por decirlo así a su cualidad de hombre, cuando quiere uno apartarse del camino que ella ha trazado.

Entre la multitud inmensa que, en los Estados Unidos, se apiña en la carrera política, he visto a muy pocos hombres que mostraran ese viril candor, esa varonil independencia de pensamiento que distinguió a menudo a los norteamericanos en tiempos anteriores y que, dondequiera que se le encuentra, forma como el rasgo saliente de los grandes caracteres. Se diría, a primera vista, que en Norteamérica los espíritus han sido todos formados sobre el mismo modelo; de tal modo siguen

exactamente las mismas vías. El extranjero encuentra, es verdad, algunas veces a norteamericanos que se apartan del rigor de las fórmulas; acontece a esos que deploran el vicio de las leyes, la versatilidad de la democracia y su falta de luces; van a menudo hasta señalar los defectos que alteran el carácter nacional, e indican las medidas que se podrían tomar para corregirlos; pero nadie, exceptuándonos a nosotros, los escucha y nosotros a quienes confían esos pensamientos secretos, no somos más que extranjeros que pasamos de largo. Os confían de buen grado verdades que os son inútiles y, llegados a la plaza pública, usan otro lenguaje.

Si estas líneas llegan alguna vez a Norteamérica, estoy seguro de dos cosas: primera, que los lectores alzarán todos la voz para condenarme; segunda, que muchos de ellos me absolverán en el fondo de su conciencia.

He oído hablar de la patria en los Estados Unidos. He encontrado patriotismo verdadero en el pueblo y lo he buscado en vano en quienes lo dirigen. Esto se comprende fácilmente por analogía: el despotismo deprava mucho más a quien se somete a él que al que lo impone. En las monarquías absolutas, el rey tiene a menudo grandes virtudes; pero los cortesanos son siempre viles.

Es verdad que los cortesanos, en Norteamérica, no dicen: *Amo* y *Vuestra Majestad*, grande y capital diferencia; pero hablan sin cesar de las dotes naturales de sus jefes. No ponen a discusión la cuestión de saber cuál es entre las virtudes del príncipe la que merece más admiración, porque aseguran que posee todas las virtudes sin haberlas adquirido y, por decirlo así sin quererlo. No le dan a sus mujeres y a sus hijas para que se digne elevarlas al rango de queridas; pero, al sacrificarle sus opiniones, se prostituyen ellos mismos.

Los moralistas y los filósofos, en Norteamérica, no están obligados a encubrir sus opiniones bajo el velo de la alegría; pero antes de arriesgar una verdad molesta, dicen: *Sabemos que hablamos a un pueblo demasiado por encima de las debilidades humanas para no permanecer siempre dueño de sí mismo. No usaríamos semejante lenguaje, si no nos dirigiésemos a hombres cuyas virtudes y cultura son los únicos, entre todos los demás, dignos de permanecer libres*.

¿Cómo los aduladores de Luis XIV podían hacerlo mejor?

En cuanto a mí, creo que, en todos los gobiernos, cualesquiera que sean, la bajeza irá unida a la fuerza y la adulación al poder. Y no conozco sino un medio de impedir que los hombres se degraden: consiste en no conceder a nadie, con la omnipotencia, el poder soberano de envilecerlos.

Que el mayor peligro de la confederación norteamericana viene de la omnipotencia de la mayoría

Por el mal empleo de su poder, y no por impotencia, es por lo que las Repúblicas democráticas están expuestas a perecer - El gobierno de la Confederación norteamericana más centralizado y más enérgico que el de las monarquías de Europa - Peligro que resulta de eso - Opinión de Madison y de Jefferson a este respecto.

Los gobiernos perecen ordinariamente por impotencia o por tiranía. En el primer caso, el poder se les escapa; en el segundo, se lo arrebatan.

Muchas personas, al ver caer a los Estados democráticos en la anarquía, pensaron que el gobierno, en esos Estados, era naturalmente débil e impotente. La verdad es que, una vez que la guerra se ha encendido entre los partidos, el gobierno pierde su acción sobre la sociedad. Pero no creo que la naturaleza de un poder democrático sea carecer de fuerza y de recursos; creo, al contrario, que es casi siempre el abuso de sus fuerzas y el mal empleo de sus recursos los que lo hacen perecer. La anarquía nace casi siempre de su tiranía o de su inhabilidad, pero no de su impotencia.

No hay que confundir la estabilidad con la fuerza, la grandeza de la cosa y su duración. En las Repúblicas democráticas, el poder que dirige (5) la sociedad no es estable, porque cambia a menudo de manos y de objeto. Pero, en todas las partes donde se ejerce, su fuerza es casi insuperable.

El gobierno de la Confederación norteamericana me parece tan centralizado y más enérgico que el de las monarquías absolutas de Europa. No pienso, pues, que perezca por debilidad (6).

Si alguna vez la libertad se pierde en Norteamérica, será necesario achacarlo a la omnipotencia de la mayoría que habrá llevado a las minorías a la desesperación, forzándolas a hacer un llamamiento a la fuerza material. Se precipitará entonces la anarquía, pero llegará como consecuencia del despotismo.

El presidente James Madison ha expresado los mismos pensamientos. (Véase el *Federalista*, núm. 51).

Es de gran importancia en las Repúblicas* -dice-, *no solamente defender a la sociedad contra la opresión de quienes la gobiernan, sino también garantizar a una parte de la sociedad contra la injusticia de la otra. La

justicia es la meta a donde debe tender todo gobierno; es el fin que se proponen los hombres al reunirse. Los pueblos han hecho y harán siempre esfuerzos hacia ese fin, hasta que hayan logrado alcanzarlo o hayan perdido su liberta el.

Si existiera una sociedad en la cual el partido más poderoso estuviera en estado de reunir fácilmente sus fuerzas y de oprimir al más débil, se podría considerar que la anarquía reina, en semejante sociedad tanto como en el estado de naturaleza, donde el individuo más débil no tiene ninguna garantía contra la violencia del más fuerte; y del mismo modo que, en el estado de naturaleza, los inconvenientes de una suerte incierta y precaria deciden a los más fuertes a someterse a un gobierno que proteja a los débiles así como a ellos mismos, en un gobierno anárquico, los mismos motivos conducirán poco a poco a los partidos más poderosos a desear un gobierno que pueda proteger igualmente a todos los partidos, al fuerte y al débil. Si el Estado de Rhode Island estuviera separado de la Confederación y entregado a un gobierno popular, ejercido soberanamente dentro de estrechos límites, no se podría dudar que la tiranía de las mayorías haría allí el ejercicio de los derechos de tal modo incierto, que se llegaría a reclamar un poder enteramente independiente del pueblo. Las facciones mismas, que lo habrían hecho necesario, se apresurarían a apelar a él.

Jefferson decía también:

El poder ejecutivo, en nuestro gobierno, no es el único, ni quizá el principal objeto de mi solicitud. La tiranía de los legisladores es actualmente, y esto durante muchos años todavía, el peligro más temible. La del poder ejecutivo vendrá a su vez, pero en un período más remoto **(7).**

Me complace, en esta materia, citar a Jefferson de preferencia a cualquier otro, porque lo considero como el más grande apóstol que haya tenido nunca la democracia.

Notas

(1) Hemos visto a raíz del examen de la Constitución federal, que los legisladores de la Unión habían hecho esfuerzos contrarios. El resultado de esos esfuerzos ha sido hacer el gobierno federal más independiente en su esfera que el de los Estados. Pero el gobierno federal no se ocupa casi más que de los negocios exteriores y los gobiernos de Estado son los que dirigen realmente la sociedad norteamericana.

(2) Los actos legislativos promulgados en el solo Estado de Massachusetts a partir de 1780 hasta nuestros días llenan ya tres volúmenes. Y todavía hay que observar que la colección de que hablo fue revisada en 1834, y que se le quitaron muchas leyes antiguas o que habían llegado a carecer de objeto. Ahora bien, el Estado de Massachusetts, que

no está más poblado que uno de nuestros departamentos, puede pasar por el más estable de toda la Unión y es el que tiene más continuidad y cordura en sus empresas.

(3) Nadie querría sostener que un pueblo puede abusar de la fuerza frente a otro pueblo. Ahora bien, los partidos forman como otras tantas pequeñas naciones en una grande; tienen entre sí relaciones de extranjeros.

Si se conviene que una nación puede ser tiránica respecto a otra nación, ¿cómo negar que un partido pueda serio respecto a otro partido?

(4) Se vio en Baltimore, a raíz de la guerra de 1812, un ejemplo palpable de los excesos que puede acarrear el despotismo de la mayoría. En esa época, la guerra era muy popular en Baltimore. Un periódico que se mostraba bastante opuesto a ella, excitó por su conducta la indignación de los habitantes. El pueblo se reunió, quebró las prensas y atacó la casa de los periodistas. Se quiso reunir a la milicia, pero no respondió al llamado. A fin de salvar a los desdichados amenazados del furor público, se tomó el partido de llevarlos a la cárcel, como criminales. Esa precaución fue inútil: durante la noche, el pueblo se reunió de nuevo; habiendo fracasado los magistrados en reunir la milicia, la prisión fue forzada, uno de los periodistas muerto en el acto, y los demás quedaron moribundos y los culpables, consignados ante jurado, fueron absueltos.

Decía yo a un habitante de Pensilvania: *Explíqueme, por favor, cómo, en un Estado fundado por cuáqueros y renombrado por su tolerancia, los negros emancipados no son admitidos a ejercer los derechos ciudadanos. Pagan el impuesto, ¿no es justo que voten? - No nos haga Ud. esa injuria*, me respondió, *al creer que nuestros legisladores hayan cometido un acto tan grosero de injusticia y de intolerancia. Así en su país, ¿los negros tienen el derecho de votar? - Sin duda alguna... Entonces, ¿de dónde viene que en el colegio electoral, esta mañana, no vi a uno solo en la asamblea? - No es por culpa de la ley*, me dijo el norteamericano; *los negros tienen, es verdad, el derecho de presentarse a las elecciones, pero se abstienen voluntariamente de hacerlo. Es mucha modestia por su parte. -¡Oh!, no es que rehúsen concurrir, es que temen que los maltraten. Entre nosotros, sucede a veces que la ley carece de fuerza, cuando la mayoría no la apoya. Ahora bien, la mayoría está imbuida de los mayores prejuicios contra los negros, y los magistrados no se sienten con fuerza para garantizar a éstos los derechos que la ley les ha conferido. -¡Y qué! La mayoría, que tiene el prestigio de hacer la ley, quiere también tener el de desobedecerla*.

(5) El poder puede estar centralizado en una asamblea: entonces es fuerte, pero no estable; puede estar centralizado en un hombre: entonces es menos fuerte pero es más estable.

(6) Es inútil, según creo, advertir al lector que aquí, como en todo el resto del capítulo, hablo no del gobierno federal sino de los gobiernos particulares de cada Estado que la mayoría dirige despóticamente.

(7) Carta de Jefferson a Madison 15 de mazo de 1789.

Capítulo octavo

Lo que modera en los Estados Unidos la tiranía de la mayoría

Ausencia de centralización definitiva

La mayoría nacional no tiene la idea de hacerlo todo - Está obligada a servirse de los magistrados de la comuna y de los condados para ejecutar su voluntad soberana.

He distinguido precedentemente dos especies de centralizaciones: llamé a la una gubernamental, y a la otra administrativa.

Sólo la primera existe en Norteamérica; la segunda, es allí casi desconocida.

Si el poder que dirige a las sociedades norteamericanas encontrara a su disposición esos dos medios de gobierno, y juntara al derecho de mandar en todo la facultad y el hábito de ejecutado todo por sí mismo; si, después de haber establecido los principios generales del gobierno, penetrara en los detalles de la aplicación y después de haber regulado los grandes intereses del país, pudiese descender hasta el límite de los intereses individuales, la libertad sería bien pronto barrida del nuevo mundo.

Pero, en los Estados Unidos, la mayoría, que tiene a menudo los gustos y los instintos de un déspota, carece aún de los instrumentos más perfeccionados de la tiranía.

El gobierno central no se ha ocupado nunca más que de un pequeño número de objetos, cuya importancia atrajo sus miradas. No ha intentado arreglar las cosas secundarias de la sociedad. Nada indica que haya concebido siquiera el deseo de realizarlo. La mayoría, al volverse cada vez más absoluta, no ha incrementado las atribuciones del poder central; no ha hecho sino transformarlo en omnipotente centro de su esfera. Así, el despotismo puede ser muy pesado sobre un punto, pero no podría extenderse a todos.

Por mucho que se deje arrastrar por sus pasiones, que pudiese ser la mayoría nacional; por ardiente que sea en sus proyectos, no podría hacer que en todos los lugares, de la misma manera y en el mismo momento, todos los ciudadanos se sometan a sus deseos. Cuando el gobierno central que la representa ha ordenado soberanamente, debe atenerse, para la ejecución de su mandato, a agentes que a menudo no dependen de él y que no puede dirigir a cada instante. Los cuerpos municipales y las administraciones de los condados forman como otros tantos escollos ocultos que retardan o dividen la ola de la voluntad popular. Aunque la ley fuera opresiva, la libertad encontraría todavía un abrigo en la manera de ejecutar la ley; y la mayoría no podría descender a los detalles y, si me atrevo a decirlo, a las puerilidades de la tiranía administrativa. Ni siquiera imagina que puede hacerlo, porque no tiene la entera conciencia de su poder. No conoce todavía más que sus fuerzas naturales, e ignora hasta dónde el arte de gobernar podría extender sus límites.

Esto merece que se medite sobre ello. Si alguna vez llegara a fundarse una República democrática como la de los Estados Unidos, en un país donde el poder de uno solo hubiera establecido ya y hecho fraguar, en las costumbres y en las leyes, la centralización administrativa, no temo decirlo, en semejante República, el despotismo se volvería más intolerable que en ninguna de las monarquías absolutas de Europa. Sería necesario pasar a Asia para encontrar algo con qué compararla.

El espíritu legista en los Estados Unidos y cómo sirve de contrapeso a la democracia

La utilidad de investigar cuáles son los instintos naturales del espíritu legista - Los legistas llamados a desempeñar un gran papel en la sociedad que trata de nacer - Cómo el género de trabajo a que se dedican los legistas da un giro aristocrático a sus ideas - Causas accidentales que pueden oponerse al desarrollo de esas ideas - Facilidad que encuentra la aristocracia en unirse a los legistas - Cómo los legistas forman el único elemento aristocrático propicio por naturaleza para combinarse con los elementos naturales de la democracia - Causas particulares que tienden a dar un giro aristocrático al espíritu del legista inglés y norteamericano - La aristocracia norteamericana está en el banquillo de los abogados y en la sede de los jueces - Influencia ejercida por los legistas sobre la sociedad norteamericana - Cómo su espíritu penetra en el seno de los legisladores, en la administración, y acaba por dar al pueblo mismo algo de los instintos de los magistrados.

Cuando se visita a los norteamericanos y se estudian sus leyes, se ve que la autoridad que han concedido a los legistas, y la influencia que les han dejado tomar en el gobierno, forman hoy día la más poderosa barrera contra los extravíos de la democracia. Este efecto creo que obedece a una causa general que es necesario buscar, porque puede reproducirse en otra parte.

Los legistas han estado mezclados en todos los movimientos de la sociedad política, en Europa, desde hace quinientos años. Unas veces sirvieron de instrumento a los poderes políticos y otras tomaron a esos poderes políticos como instrumento. En la Edad Media, los legistas cooperaron maravillosamente para extender la dominación de los reyes y, desde entonces, trabajaron poderosamente para restringir ese mismo poder. En Inglaterra, se les vio unirse íntimamente a la aristocracia; en Francia, se mostraron sus enemigos más peligrosos. ¿Los legistas no ceden más que a impulsos súbitos y momentáneos, u obedecen poco más o menos, según las circunstancias, a instintos que les son naturales y que se reproducen siempre? Quisiera esclarecer este punto, porque quizá los legistas están llamados a desempeñar el primer papel en la sociedad política que trata de nacer.

Los hombres que han hecho un estudio especial de las leyes, han aprendido en esos trabajos hábitos de orden, cierto gusto de las formas y una especie de amor instintivo hacia el encadenamiento regular de las ideas, que los hacen naturalmente muy opuestos al espíritu revolucionario y a las pasiones irreflexivas de la democracia.

Los conocimientos especiales que los legistas adquieren estudiando la ley les aseguran un rango aparte en la sociedad y forman una especie de clase privilegiada entre las más cultivadas. Encuentran cada día la idea de esa superioridad en el ejercicio de su profesión; son los maestros de una ciencia necesaria, cuyo conocimiento no está difundido; sirven de árbitros entre los ciudadanos, y el hábito de dirigir hasta el fin las pasiones ciegas de los litigantes les proporciona cierto menosprecio por el juicio de la multitud. Añádase a esto que forman naturalmente un cuerpo. No es que se entiendan entre sí y se dirijan de consuno hacia un mismo punto, pero la comunidad de estudios y la unidad de métodos ligan los espíritus unos a otros, como el interés podría unir sus voluntades.

Se encuentra, pues, escondida en el fondo del alma de los legistas una parte de los gustos y de los hábitos de la aristocracia. Tienen, como ella, una inclinación instintiva hacia el orden y un amor natural por las formas. Como ella, sienten un gran disgusto por los actos de la multitud y menosprecian secretamente el gobierno del pueblo.

No quiero decir que esas inclinaciones naturales de los legistas sean bastante fuertes para encadenarlos de manera irresistible. Lo que domina en los legistas, como en todos los hombres, es el interés particular y sobre todo el interés del momento.

Hay sociedad en la que los hombres de leyes no pueden alcanzar en el mundo político un rango análogo al que ocupan en la vida privada. Se puede estar seguro de que, en una sociedad organizada de esa manera, los legistas son agentes muy activos de la revolución. Pero hay que investigar si la causa que los lleva entonces a destruir o a cambiar, nace en ellos de una disposición permanente o de un accidente. Es verdad que los legistas contribuyeron singularmente a derribar la monarquía francesa en 1789. Queda por saber si obraron así porque habían estudiado las leyes o porque no podían contribuir a hacerlas.

Hace quinientos años, la aristocracia inglesa se ponía a la cabeza del pueblo y hablaba en su nombre. Hoy día, sostiene el trono y se erige en campeón de la autoridad regia. La aristocracia tiene, sin embargo, instintos y tendencias que le son propios.

Hay que guardarse también de tomar a miembros aislados del cuerpo por el cuerpo mismo.

En todos los gobiernos libres, cualquiera que sea su forma, se encontrará a los legistas en las primeras filas de todos los partidos. Esta misma

observación es también aplicable a la aristocracia. Casi todos los movimientos democráticos que han agitado al mundo han sido dirigidos por nobles.

Un cuerpo selecto no puede alcanzar nunca todas las ambiciones que encierra. Se encuentran en él más talentos y pasiones que empleos, y no se deja de encontrar a un gran número de hombres que, no pudiendo subir bastante aprisa sirviéndose de los privilegios del cuerpo, tratan de hacerlo atacando esos privilegios.

No pretendo que llegue un momento en el que todos los legistas -ni tampoco que en todos los tiempos la mayor parte de ellos- deban mostrarse como amigos del orden y enemigos de los cambios.

Digo que en una sociedad donde los legistas ocupen sin disputa la posición elevada que les corresponde naturalmente, su espíritu será eminentemente conservador y se mostrará antidemocrático.

Cuando la aristocracia cierra sus filas a los legistas, encuentra en ellos enemigos muy peligrosos. Por debajo de ella por su riqueza y por su poder, son independientes en razón de sus trabajos, y se sienten a su nivel por sus luces.

Pero, siempre que los nobles han querido compartir con los legistas algunos de sus privilegios, esas dos clases hallaron para unirse grandes facilidades y se encontraron por decirlo así como siendo de la misma familia.

Estoy igualmente inclinado a creer que será siempre fácil a un rey hacer de los legistas los más útiles instrumentos de su poder.

Hay infinitamente más afinidad entre los hombres de ley y el poder ejecutivo, que entre ellos y el pueblo, aunque los legistas hayan a menudo ayudado a derribar el poder. Del mismo modo que hay más afinidad natural entre los nobles y el rey, aunque a menudo se haya visto a las clases superiores de la sociedad unirse a las demás para luchar contra el poder regio.

Lo que los legistas ansían sobre todas las cosas, es la vida de orden y la mayor garantía del orden es la autoridad. No hay que olvidar por otra parte que, si aprecian la libertad, colocan en general a la legalidad muy por encima de ella. Temen menos a la tiranía que a la arbitrariedad y, en tanto que el legislador se encargue por sí mismo de quitar a los hombres su independencia, estarán casi contentos.

Pienso, pues, que el príncipe que en presencia de una democracia avasalladora tratase de abatir el poder judicial en sus Estados y disminuir en ellos la influencia política de los legistas, cometería un gran error. Abandonaría la sustancia de la autoridad para apoderarse de su sombra.

No dudo que le fuese más provechoso introducir a los legistas en el gobierno. Después de haberles confiado el despotismo en forma de violencia, tal vez lo volvería a encontrar en sus manos bajo los rasgos de la justicia y de la ley.

El gobierno de la democracia es favorable al poder político de los legistas. Cuando el rico, el noble y el príncipe están excluidos del gobierno, los legistas llegan a él por decirlo así con pleno derecho, porque son entonces los únicos hombres ilustrados y hábiles que el pueblo puede escoger fuera de él.

Si los legistas están naturalmente inclinados por sus gustos hacia la aristocracia y el príncipe, lo están también naturalmente hacia el pueblo por su interés.

Así, los legistas quieren el gobierno de la democracia, sin compartir sus inclinaciones y sin imitar sus debilidades, doble causa para ser poderoso por ella y sobre ella.

El pueblo, en la democracia, no desconfía de los legistas, porque sabe que su interés está en servir su causa. Los escucha sin cólera, porque no Supone en ellos pensamientos ocultos. En efecto, los legistas no quieren derribar el gobierno que se dio la democracia, pero se esfuerzan sin cesar en dirigirlo siguiendo una tendencia que no es la suya, y por medios que le son extraños. El legista pertenece al pueblo por su interés y por su nacimiento, y a la aristocracia por sus hábitos y por sus gustos. Es como el ligamen natural entre ambas cosas, como el anillo que las une.

El cuerpo de legistas forma el único elemento aristocrático que puede mezclarse sin esfuerzo a los elementos naturales de la democracia, y combinarse de una manera afortunada y durable con ellos. No ignoro cuáles son los defectos inherentes al espíritu legista y, sin embargo, sin esa mezcla del espíritu legista con el espíritu democrático, dudo que la democracia pudiese gobernar largo tiempo a la sociedad. No puedo tampoco creer que, en nuestros días, una República pudiera consolidarse, si la influencia de los legistas en los negocios no creciera allí en proporción al poder del pueblo.

Este carácter aristocrático que percibo en el espíritu legista es mucho más pronunciado aún en los Estados Unidos y en Inglaterra que en ningún otro país. Eso no estriba solamente en el estudio que los legistas ingleses y norteamericanos hacen de las leyes, sino en la naturaleza misma de la legislación y en la posición que esos intérpretes ocupan en los dos pueblos.

Los ingleses y los norteamericanos han conservado la legislación de sus antecesores, es decir, que continúan desempolvando de las opiniones y decisiones legales de sus padres, las que deben tener en materia legal y las decisiones que tienen que emitir.

En un legista inglés o norteamericano, el gusto y el respeto por lo antiguo se junta casi siempre al amor de lo que es regular y legal.

Esto tiene todavía una influencia sobre el criterio de los legistas y, por consiguiente, sobre la marcha de la sociedad.

El legista inglés o norteamericano investiga lo que ha sido hecho; el legista francés, lo que se ha debido querer hacer. Uno quiere fallos, el otro razones.

Cuando escuchamos a un legista inglés o norteamericano, quedamos sorprendidos al verle citar tan a menudo la opinión de los demás y oírlo hablar tan poco de la suya propia, en tanto que lo contrario es lo que acontece entre nosotros.

No hay asunto, por pequeño que sea, que el abogado francés trate sin introducir en él el sistema de ideas que le es propio, y discutirá hasta los principios constitutivos de las leyes, hasta que le plazca al tribunal hacer retroceder un palmo el mojón de la heredad disputada.

Esa especie de abnegación que tienen el legista inglés y el norteamericano hacen que su propio sentido quede supeditado al de sus padres; esa especie de servidumbre en la que está obligado a mantener su pensamiento, debe dar al espíritu legista hábitos más tímidos, y hacerle contraer inclinaciones más estacionarias en Inglaterra y en Norteamérica que en Francia.

Nuestras leyes escritas son a menudo difíciles de comprender, pero todos pueden leerlas. No hay nada, por el contrario, más oscuro para el vulgo y menos a su alcance que una legislación fundada sobre precedentes. Esa necesidad que se tiene del legista en Inglaterra y en los Estados Unidos, esa alta idea que se forma de sus luces, lo separa cada vez más del pueblo y acaba por ponerlo en una clase aparte. El legista francés no es más que un conocedor de la materia; pero el hombre de leyes inglés o norteamericano se parece en cierto modo a los sacerdotes de Egipto y, como ellos, es el único intérprete de una ciencia oculta.

La posición que los hombres de la ley ocupan, en Inglaterra y en Norteamérica, ejerce una influencia no menos grande sobre sus hábitos y opiniones. La aristocracia de Inglaterra, que ha tenido necesidad de atraer a su seno a todo aquello que tenía alguna analogía natural con ella, concedió a los legistas una gran consideración y poder. En la sociedad inglesa, los legistas no están en el primer rango, pero se sienten contentos en el lugar que ocupan. Forman como la rama segundona de la aristocracia inglesa, y quieren y respetan a sus mayores, sin compartir todos sus privilegios. Los legistas ingleses mezclan, pues, a los intereses aristocráticos de su profesión las ideas y los gustos aristocráticos de la sociedad en cuyo medio viven.

Así es como, sobre todo en Inglaterra, se puede ver en relieve a ese tipo legista que trato de pintar: el legista inglés estima las leyes, no tanto porque son buenas sino porque son viejas; y, si se ve reducido a modificarlas en algún punto, para adaptarlas a los cambios que el tiempo hace sufrir a las sociedades, recurre a las más increíbles sutilezas, a fin de persuadirse de que, al añadir algo a la obra de sus padres, no hace sino desarrollar su pensamiento y completar sus trabajos. No esperéis hacerle reconocer que es un innovador. Consentirá en llegar hasta el absurdo antes de confesarse culpable de tan gran crimen. Es en Inglaterra donde nació ese espíritu legal que parece indiferente al fondo de las cosas, para no prestar atención sino a la letra, y que se saldría más bien de la razón y de la humanidad que de la ley.

La legislación inglesa es como un árbol antiguo, sobre el que los legistas han injertado sin cesar los retoños más extraños, con la esperanza de que, aunque dé frutos diferentes, se confundirá por lo menos su follaje con el tallo venerable que lo sostiene.

En Norteamérica, no hay nobles ni literatos, y el pueblo desconfía de los ricos. Los legistas forman, pues, la clase política superior y la parte más intelectual de la sociedad. Así, ellos sólo pueden salir perdiendo al innovar, que es lo que añade un interés conservador al gusto natural que tienen por el orden.

Si se me preguntara dónde coloco a la aristocracia norteamericana, respondería sin vacilar que no es entre los ricos, que no tienen ningún lazo común que los una. La aristocracia norteamericana está en la barra de los abogados y en el sillón de los jueces.

Cuanto más se reflexiona sobre lo que ocurre en los Estados Unidos, más se siente uno convencido de que el cuerpo de legistas forma en ese país el más poderoso y, por decirlo así, el único contrapeso de la democracia.

En los Estados Unidos es donde se descubre sin dificultad cómo el espíritu legista, por sus cualidades, y diría que hasta por sus defectos, es propio para neutralizar los vicios inherentes al gobierno popular.

Cuando el pueblo norteamericano se deja embriagar por sus pasiones o se entrega al descarrío de sus ideas, los legistas le hacen sentir un freno casi invisible que lo modera y lo detiene. A sus instintos democráticos, oponen secretamente sus inclinaciones aristocráticas; a su amor por la novedad, su respeto supersticioso hacia lo antiguo; a la inmensidad de sus designios sus puntos de vista estrechos; a su desprecio por las reglas, su gusto por las formas; y a su arrebato, su hábito de proceder con lentitud.

Los tribunales son los órganos más visibles de que se sirve el cuerpo de legistas para obrar sobre la democracia.

El juez es un legista que, independientemente del gusto por el orden y por las reglas que contrajo en el estudio de las leyes, adquiere todavía más amor a la estabilidad en la inamovilidad de sus funciones. Sus conocimientos legales le habían asegurado ya una posición elevada entre sus semejantes; su poder político acaba de colocarlo en un rango aparte y de proporcionarle los instintos de las clases privilegiadas.

Armado del derecho de declarar inconstitucionales las leyes, el magistrado norteamericano penetra sin cesar en los asuntos políticos (1). No puede forzar al pueblo a hacer las leyes, pero por lo menos lo impele a no ser infiel a sus propias leyes y a permanecer de acuerdo consigo mismo.

No ignoro que existe en los Estados Unidos una secreta tendencia que lleva al pueblo a reducir el poder judicial. En la mayor parte de las constituciones particulares de Estado, el gobierno, a petición de ambas Cámaras, puede arrebatar a los jueces su sitial. Ciertas constituciones hacen elegir a los miembros de los tribunales y los someten a frecuentes reelecciones. Me atrevo a predecir que esas innovaciones tendrán tarde o temprano resultados funestos, y que se darán cuenta un día de que, al disminuir así la independencia de los magistrados, no sólo se ha atacado al poder judicial, sino a la República democrática misma.

No hay que creer, por lo demás, que en los Estados Unidos el espíritu legista esté únicamente encerrado en el recinto de los tribunales; se extiende hasta mucho más allá.

Los legistas, que forman la única clase ilustrada de la que el pueblo no desconfía, están naturalmente llamados a ocupar la mayor parte de las funciones públicas. Llenan las legislaturas y están a la cabeza de las administraciones; ejercen, pues, gran influencia sobre la formación de la ley y sobre su ejecución. Los legistas están, sin embargo, obligados a ceder a la corriente de opinión pública que los arrastra; pero es fácil encontrar indicios de lo que harían si fuesen libres. Los norteamericanos, que han innovado tanto en sus leyes políticas, no introdujeron sino ligeros cambios, y con gran trabajo, en sus leyes civiles, aunque varias de esas leyes repugnen fuertemente a su estado social. Esto proviene de que, en materia de derecho civil, la mayoría está casi siempre obligada a encomendarse a los legistas; y los legistas norteamericanos, entregados a su propio arbitrio, no llegan a innovar en materia alguna.

Es una cosa muy singular para un francés oír las quejas que se elevan, en los Estados Unidos, contra el espíritu estacionario y los prejuicios de los legistas en favor de lo que está establecido.

La influencia del espíritu legista se extiende más lejos aún de los limites que acabo de trazar.

No hay casi cuestión política, en los Estados Unidos, que no se convierta tarde o temprano en cuestión judicial. De ahí, la obligación en que se

encuentran los partidos, en su polémica cotidiana, de tomar de la justicia sus ideas y su lenguaje. Como la mayor parte de los hombres públicos son o han sido legistas, hacen pesar en el manejo de los negocios los usos y genialidades que les son propios. El jurado acaba por familiarizar con ellos a todas las clases. El lenguaje judicial se vuelve, por decirlo así, la lengua vulgar; el espíritu legista, nacido en el interior de las escuelas y de los tribunales se esparce, pues, poco a poco más allá de su recinto; se infiltra por decirlo así en toda la sociedad, desciende a las últimas clases y el pueblo entero acaba por contraer una parte de los hábitos y gustos del magistrado.

Los legistas constituyen, en los Estados Unidos, un poder al que se teme poco, que apenas se percibe, que no tiene bandera propia, que se pliega con flexibilidad a las exigencias del tiempo y que se deja llevar sin resistencia por todos los movimientos del cuerpo social; pero envuelve a la sociedad entera, penetra en cada una de las clases que la componen, la trabaja en secreto, obra sin cesar sobre ella sin que se percate y acaba por modelarla según sus deseos.

El jurado en los Estados Unidos considerado como institución política

El jurado, que es uno de los métodos de la soberanía del pueblo, debe ser puesto en relación con las otras leyes que establecen esa soberanía - Composición del jurado en los Estados Unidos - Efectos producidos por el jurado sobre el carácter nacional - Educación que da al pueblo - Cómo tiende a establecer la influencia de los magistrados y a difundir su espíritu legista.

Puesto que mi tema me ha llevado naturalmente a hablar de la justicia en los Estados Unidos, no abandonaré esta materia sin ocuparme del jurado.

Hay que distinguir dos cosas en el jurado: una institución judicial y una institución política.

Si se tratara de saber hasta qué punto el jurado, y sobre todo el jurado en materia civil, sirve para la buena administración de justicia, confesaría que su utilidad podría ser puesta en duda.

La institución del jurado ha nacido en una sociedad más avanzada, en donde no se sometía casi a los tribunales más que a simples cuestiones

de hecho; y no es una tarea fácil adaptarla a las necesidades de un pueblo muy civilizado, cuando las relaciones de los hombres entre sí se han multiplicado singularmente y han tomado un carácter científico e intelectual (2).

Mi objeto principal, en este momento, es enfocar el lado político del jurado: otro camino me apartaría del tema. En cuanto al jurado como medio judicial, no diré sobre él sino dos palabras. Cuando los ingleses adoptaron la institución del jurado, formaban un pueblo semibárbaro; llegaron a ser, después, una de las naciones más ilustradas del globo, y su adhesión al jurado pareció acrecentarse con sus luces. Salieron de su territorio, y se les vio esparcirse por todo el universo: unos formaron colonias, otros Estados independientes; el cuerpo de la nación conservó un rey; varios de los emigrantes fundaron poderosas Repúblicas; pero, por todas partes, los ingleses preconizaron igualmente la institución del jurado (3). La establecieron por doquier, o se apresuraron a restablecerla. Una institución judicial que obtiene así los sufragios de un gran pueblo durante una larga sucesión de siglos, que se reproduce con celo en todas las épocas de la civilización, en todos los climas y bajo todas las formas de gobierno, no puede ser contraria al espíritu de la justicia (4).

Pero dejemos este tema. Sería restringir singularmente su pensamiento limitarse a enfocar el jurado como una institución judicial; porque, si ejerce una gran influencia sobre la suerte de los procesos, ejerce otra mayor todavía sobre los destinos mismos de la sociedad. El jurado es, pues, ante todo, una institución política. En este punto de vista es dónde debemos colocarnos siempre para juzgarlo.

Entiendo por jurado cierto número de ciudadanos tomados al azar y revestidos momentáneamente del derecho de juzgar.

Aplicar el jurado a la represión de los crímenes me parece introducir en el gobierno una institución eminentemente republicana. Me explico:

La institución del jurado puede ser aristocrática o democrática, según la clase donde se tome a los jurados; pero conserva siempre un carácter republicano, en cuanto que coloca la dirección real de la sociedad en manos de los gobernados o de una parte de ellos, y no en la de los gobernantes.

La fuerza no es jamás sino un elemento pasajero de éxito: después de ella viene al punto la idea del derecho. Un gobierno reducido a no poder dar alcance a sus enemigos sino en el campo de batalla sería bien pronto destruido. La verdadera sanción de las leyes políticas se encuentra, pues, en las leyes penales, y si la sanción falta, la ley pierde tarde o temprano su fuerza. El hombre que juzga al criminal es, pues, realmente, el amo de la sociedad. Ahora bien, la institución del jurado pone realmente la dirección de la sociedad en manos del pueblo o de esa clase (5).

En Inglaterra, el jurado se recluta en la clase aristocrática de la nación. La aristocracia hace las leyes y juzga las infracciones a las leyes (B).

Todo está de acuerdo: por eso Inglaterra constituye, por decirlo así, una República aristocrática. En los Estados Unidos, el mismo sistema es aplicado al pueblo entero. Cada ciudadano norteamericano es elector, elegible y jurado (C).

El sistema del jurado, tal como se entiende en Norteamérica, me parece una consecuencia tan directa y tan extrema del dogma de la soberanía del pueblo, como el voto universal. Son dos medios igualmente poderosos de hacer reinar a la mayoría.

Todos los soberanos que han querido extraer de sí mismos las fuentes de su poder, y dirigir la sociedad en lugar de dejarse dirigir por ella, han destruido la institución del jurado o la han falseado. Los Tudor enviaban a la prisión a los jurados que no querían condenar, y Napoleón los hacía elegir por sus agentes.

Por evidentes que sean, la mayor parte de las verdades que preceden, no convencen a todos los espíritus, y a menudo, entre nosotros, no parecen formarse todavía sino una idea confusa de la institución del jurado. Si se quiere saber de qué elementos debe componerse la lista de los jurados, se limitan a discutir cuáles son la preparación y la capacidad de quienes se llama a formar parte de él, como si no se tratara sino de una institución judicial. En verdad, me parece que eso es preocuparse de lo menos importante del asunto. El jurado es ante todo una institución política; se le debe considerar como una forma de la soberanía del pueblo y sólo debe ser rechazado enteramente cuando se rechaza la soberanía del pueblo, o ponerlo en relación con las otras leyes que establecen esa soberanía. El jurado forma la parte de la nación encargada de asegurar la ejecución de las leyes, como las Cámaras son la parte de la nación encargada de hacerlas; y para que la sociedad esté gobernada de una manera exacta y uniforme, es necesario que la lista de los jurados se extienda o se reduzca con la de los electores. Éste es el punto de vista que, opino, debe atraer siempre la atención principal del legislador. Lo demás es, por decirlo así, accesorio.

Estoy tan convencido de que el jurado es ante todo una institución política, que lo considero todavía de esta manera cuando se aplica en materia civil. Las leyes son siempre vacilantes en tanto que no se apoyan sobre las costumbres; las costumbres forman el único poder resistente y durable en un pueblo.

Cuando el jurado está reservado a los asuntos criminales, el pueblo no lo ve actuar sino de cuando en cuando y en los casos particulares; se habitúa a prescindir de él en el curso ordinario de la vida, y lo considera como un medio y no como el único medio de obtener justicia (6).

Cuando, al contrario, el jurado se extiende a los asuntos civiles, su aplicación aparece a cada instante ante la vista; toca entonces todos los intereses; cada uno esgrime su acción; penetra así hasta en la práctica de la vida; pliega el espíritu humano a sus formas, y se confunde por decirlo así con la idea misma de la justicia.

La institución del jurado, limitada a los asuntos criminales está, pues, siempre en peligro una vez introducida en las materias civiles, desafía al tiempo y los esfuerzos de los hombres. Si se hubiese podido arrebatar el jurado de las costumbres de los ingleses, tan fácilmente como de sus leyes, habría sucumbido enteramente bajo los Tudor. Fue, pues, el jurado civil el que salvó realmente las libertades de Inglaterra.

De cualquier manera que se aplique el jurado no puede dejar de ejercer gran influencia sobre el carácter nacional; pero esa influencia se acrecienta indefinidamente a medida que se le introduce más en las materias civiles.

El jurado, y sobre todo el jurado civil, sirve para dar al espíritu de todos los ciudadanos una parte de los hábitos del espíritu del juez; y esos hábitos son precisamente los que preparan al pueblo a ser libre.

Él difunde en todas las clases el respeto por la cosa juzgada y la idea del derecho. Quitad estas dos cosas, y el amor a la independencia no será ya sino una pasión destructiva.

Enseña a los hombres la práctica de la equidad. Cada uno, al juzgar a su vecino, piensa que podrá ser juzgado a su vez. Esto es verdad sobre todo en materia civil: no hay casi nadie que tema ser un día objeto de una persecución criminal; pero todos pueden tener un proceso.

El jurado enseña a cada hombre a no retroceder ante la responsabilidad de sus propios actos, disposición viril, sin la cual no hay virtud política.

Reviste a cada ciudadano de una especie de magistratura; hace sentir a todos que tienen deberes que cumplir para con la sociedad, y que entran en su gobierno. Al obligar a los hombres a ocuparse de otras cosas que de sus propios negocios, combate el egoísmo individual, que es como la carcoma de las sociedades.

El jurado sirve increíblemente para formar el juicio y para aumentar las luces naturales del pueblo. Ésa es, en mi opinión, su mayor ventaja. Se le debe considerar como una escuela gratuita y siempre abierta, donde cada jurado va a instruirse de sus derechos, donde entra en comunicación cotidiana con los miembros más instruidos e ilustrados de las clases elevadas, donde las leyes le son enseñadas de una manera práctica, y son puestas al alcance de su inteligencia por los esfuerzos de los abogados, las opiniones del juez y las pasiones mismas de las partes. Pienso que hay que atribuir principalmente la inteligencia práctica y el

buen sentido de los norteamericanos al largo uso del jurado en materia civil.

No sé si el jurado es Útil a quienes tienen procesos, pero estoy seguro de que es muy útil a quienes los juzgan. Lo considero como uno de los medios más eficaces de que pueda servirse la sociedad para la educación del pueblo.

Lo que precede se aplica a todas las naciones; pero he aquí lo que es especial de los norteamericanos, y en general de los pueblos democráticos.

He dicho antes que en las democracias los legistas, y entre ellos los magistrados, forman el único cuerpo aristocrático que puede moderar los movimientos del pueblo. Esa aristocracia no está revestida de ningún material, no ejerce su influencia conservadora sino sobre los espíritus. Ahora bien, en la institución del jurado es donde ella encuentra las principales fuentes de su poder.

En los procesos penales en que la sociedad lucha contra un hombre, el jurado está inclinado a ver en el juez el instrumento pasivo del poder social, y se muestra desconfiado de su opinión. Además, los procesos penales descansan enteramente sobre simples hechos que el buen sentido logra fácilmente apreciar. En este terreno, el juez y el jurado son iguales.

No sucede lo mismo en los procesos civiles; el juez aparece entonces como un árbitro desinteresado entre las pasiones de las partes. Los jurados lo ven con confianza, y lo escuchan con respeto; porque aquí su inteligencia domina enteramente a la suya. Él es quien desarrolla ante sus miembros los argumentos de que se ha fatigado su memoria, y quien los lleva de la mano para dirigirlos a través de los vericuetos del procedimiento judicial, él es quien los circunscribe a los hechos, y les enseña la respuesta que deben dar a la cuestión de derecho. Su influencia sobre ellos es casi ilimitada.

¿Será necesario decir, en fin, por qué me siento poco conmovido de los argumentos sacados de la incapacidad de los jurados en materia civil?

En los procesos civiles, siempre, por lo menos, que no se trata de cuestiones de hecho, el jurado no tiene sino la apariencia de un cuerpo judicial.

Los jurados pronuncian el fallo que el juez ha expresado. Prestan a ese fallo la autoridad de la sociedad que representan, y él, la de la razón y la de la ley (D).

En Inglaterra y en Norteamérica, los jueces ejercen sobre los procesos penales una influencia que el juez francés nunca ha conocido. Es fácil de comprender la razón de esta diferencia: el magistrado inglés o

norteamericano ha establecido su poder en materia civil; no hace sino ejercerlo en seguida en otro teatro y no lo adquiere allí.

Hay casos, y son a menudo los más importantes, en que el juez norteamericano tiene el derecho de pronunciar sólo la sentencia (7). Se encuentra entonces, ocasionalmente, en la posición en que se halla de manera habitual el juez francés; pero su poder moral es mucho mayor; los recuerdos de! jurado le siguen todavía, y su voz tiene casi tanto poder como la de la sociedad, de que los jurados eran el órgano.

Su influencia se extiende aún mucho más allá del recinto de los tribunales. En el descanso de la vida privada y en los trabajos de la vida política, en la plaza pública y en el seno de las legislaturas, el juez norteamericano encuentra sin cesar en torno suyo a hombres que están acostumbrados a ver en su inteligencia algo superior a la suya; y, después de haberse definido sobre los procesos, su poder se deja sentir sobre todos los hábitos del espíritu y hasta sobre el alma misma de quienes concurrieron con él a juzgarlos.

El jurado, que parece disminuir los derechos de la magistratura, fundamenta realmente su imperio, y no hay país donde los jueces sean tan poderosos como aquellos en que el pueblo participa de sus privilegios.

Es, sobre todo, con ayuda del jurado en materia civil como la magistratura norteamericana hace entrar lo que he llamado el espíritu legista hasta en las últimas clases de la sociedad.

Así, el jurado, que es el medio más enérgico de hacer reinar al pueblo, es también el medio más eficaz de enseñarlo a reinar.

Notas

(1) Véase en la primera parte lo que digo del poder judicial.

(2) Sería ya una cosa útil y curiosa considerar el jurado como institución judicial apreciar los efectos que produce en los Estados Unidos, e investigar de qué manera los norteamericanos le han sacado partido. Se podría encontrar en el examen de esa sola cuestión el tema de un libro entero, y de un libro interesante para Francia. Se buscaría en él, por ejemplo, qué parte de las instituciones norteamericanas relativas al jurado podría ser introducida entre nosotros y en qué gradación. El Estado norteamericano que proporciona más luces sobre este asunto es el Estado de Louisiana. La Louisiana encierra una población mezclada de franceses y de ingleses. Las dos legislaciones se hallan así en presencia como dos pueblos, y se amalgaman poco a poco una con la otra. Los libros más útiles de consulta serían la colección de leyes de Louisiana en dos volúmenes, intitulada: Digesto de las leyes de la Louisiana; y mucho más tal vez un curso de procedimientos civiles escrito en las dos lenguas e intitulado: Tratado sobre las reglas de las acciones civiles, impreso en 1830 en Nueva Orleáns, en casa de Buisson.

Esta obra presenta una ventaja especial; proporciona a los franceses una explicación cierta y auténtica de los términos legales ingleses. La lengua de las leyes forma como una lengua aparte en todos los pueblos y en los ingleses más que en ningún otro.

(3) Todos los legistas ingleses y norteamericanos están unánimes sobre este punto. Story, juez en la suprema corte de los Estados Unidos, en su Tratado de la constitución federal, insiste todavía sobre la excelencia de la institución del jurado en materia civil. *The inestimable privilege of a trial by jury in civil cases*, dice, *a privilege scarcely inferior to that in criminal cases, which is counted by all persons to be essential to political and civil liberty*. (Story, libro III, cap. XXXVIII).

(4) Si se pretendiera establecer cuál es la utilidad del jurado como institución judicial, se tendrían otros muchos argumentos que dar, entre otros éstos: A medida que introducimos a jurados en los asuntos, podemos sin inconveniente disminuir el número de los jueces, lo que es una gran ventaja. Cuando los jueces son muy numerosos, cada día la muerte deja un vado en la jerarquía judicial, y abre en ella numerosos lugares para los que sobreviven. La ambición de los magistrados está siempre despierta, y les hace naturalmente depender de la mayoría o del hombre que nombra para las plazas vacantes. Se asciende entonces en los tribunales como se ganan los grados en un ejército. Ese estado de cosas es enteramente contrario a la buena administración de justicia y a las intenciones del legislador. Se quiere que los jueces sean inamovibles para que permanezcan libres; pero, ¿qué importa que nadie pueda arrebatarles su independencia, si ellos mismos hacen voluntariamente el sacrificio de ella?

Cuando los jueces son muy numerosos, es imposible que no se encuentren entre ellos muchos incapaces; porque un gran magistrado no es un hombre ordinario. Ahora bien, no sé si un tribunal semiilustrado es la peor de todas las combinaciones para llegar a los fines que se proponen al establecer las cortes de justicia.

En cuanto a mí, preferiría abandonar la decisión de un proceso a jueces ignorantes dirigidos por un magistrado hábil, que entregarla a jueces cuya mayoría no tuviese sino un conocimiento incompleto de la jurisprudencia y de las leyes.

(5) *Se debe hacer, sin embargo, una observación importante:*

La institución del jurado da, es verdad, al pueblo un derecho general de control sobre las acciones de los ciudadanos, pero no le proporciona los medios de ejercer ese control en todos los casos, ni de una manera tiránica.

***Cuando un príncipe absoluto tiene la facultad de hacer juzgar los crímenes por sus delegados, la suerte del acusado está, por decirlo así, fijada de antemano. Pero, aunque el pueblo estuviese resuelto a condenarle, la composición del jurado y su irresponsabilidad ofrecerían todavía probabilidades a la inocencia*.**

(B) Para ser electores de los condados (los que representan la propiedad territorial) antes del *bill* de la reforma, aprobado en 1832, era necesario tener en plena propiedad o en arrendamiento vitalicio un predio rústico que produjese 40 chelines de renta. Esa ley fue hecha bajo Enrique VI, hacia 1450. Se calculó que 40 chelines del tiempo de Enrique VI podían equivaler a 30 libras esterlinas de nuestros días. Sin embargo, se ha dejado subsistir hasta 1812 esa base adoptada en el siglo XV, lo que prueba cómo la constitución inglesa se volvía democrática con el tiempo, aun apareciendo como inmóvil. Véase Delolme; libro I, cap. IV; véase también Blackstone, libro I, cap. IV.

Los jurados ingleses son escogidos por el sheriff del condado (Delolme, tomo I, capítulo XII). El sheriff es, en general, un hombre considerable del condado; desempeña las funciones judiciales y administrativas; representa al rey, y es nombrado por él cada año (Blackstone, libro I, cap. IX). Su posición lo coloca por encima de la sospecha de corrupción del lado de las partes; por lo demás, si su imparcialidad es puesta en duda,

se puede recusar en masa al jurado que él nombró, y entonces otro oficial está encargado de escoger nuevos jurados. Véase Blackstone, libro III, cap. XXIII.

Para tener derecho a ser jurado, hay que ser poseedor de un terreno del valor de 10 chelines por lo menos de renta (Blackstone, libro III, capítulo XXIII). Se observará que esta condición fue impuesta bajo el reinado de Guillermo y María, es decir, hacia 1700, época en que el valor del dinero era infinitamente más elevado que en nuestros días. Se ve que los ingleses fundaron su sistema del jurado, no sobre la capacidad, sino sobre la propiedad territorial, como todas sus instituciones políticas.

Se acabó por admitir a los arrendatarios rústicos al jurado, pero se exigió que sus arrendamientos fueran muy largos, y que crearan una utilidad neta de 20 chelines independientemente de la renta. (Blackstone, idem.).

(C) La constitución federal ha introducido el jurado en los tribunales de la Unión de la misma manera que los Estados lo habían introducido a su vez en sus cortes particulares; además, no estableció reglas que le sean propias para la elección de los jurados. Las cortes federales escogen de la lista ordinaria de jurados que cada Estado ha redactado para su uso. Las leyes de los Estados son las que hay que examinar para conocer la teoría de la composición del jurado en Norteamérica. Véase Story's Commentaries on the Constitution, libro III, cap. XXXVIII, págs. 654-659, Sergeant's Constitutional law, pág. 165, Véanse también las leyes federales de 1789, 1800 y 1802 sobre la materia.

Para conocer bien los principios de los norteamericanos en lo que concierne a la composición del jurado, investigué en las leyes de Estados lejanos unos de otros, Las ideas generales que se pueden sacar de ese examen son:

En Norteamérica, todos los ciudadanos que son electores tienen el derecho a ser jurados. El gran Estado de Nueva York ha establecido, sin embargo, una ligera diferencia entre las dos capacidades; pero en un sentido contrario a nuestras leyes, es decir, que hay menos jurados en el Estado de Nueva York que electores. En general, se puede decir, que en los Estados Unidos el derecho de formar parte de un jurado, como el derecho de elegir diputados, se extiende a todo el mundo; pero el ejercicio de ese derecho no se halla indistintamente en todas las manos.

Cada año, un cuerpo de magistrados municipales o cantonales, llamados *select-men*, en Nueva Inglaterra, *supervisors* en el Estado de Nueva York, *trustees* en el Ohio, y *sheriffs* de la parroquia en Louisiana, hacen la elección para cada cantón de cierto número de ciudadanos que tienen derecho a ser jurados, y a los cuales suponen la capacidad de serlo. Esos magistrados, siendo a su vez electivos, no excitan desconfianza; sus poderes son muy extensos y muy arbitrarios, como en general los de los magistrados republicanos, y usan de ellos a menudo, según se dice, sobre todo en la Nueva Inglaterra, para separar a los jurados indignos o incapaces.

Los nombres de los jurados así escogidos son transmitidos a la corte del condado y, sobre la totalidad de esos nombres, se sortea al jurado que debe fallar en cada asunto.

Por lo demás, los norteamericanos han tratado por todos los medios posibles de poner el jurado al alcance del pueblo, y hacerlo así una carga lo menor posible. Siendo los jurados muy numerosos, el turno de cada uno le toca apenas cada cuatro años. Las sesiones se llevan a cabo en la cabecera de cada condado, que equivale poco más o menos al *arrondissement* en Francia. Así, el tribunal viene a ponerse al lado del jurado, en lugar de atraer al jurado cerca de él, como en Francia; en fin, los jurados son indemnizados, sea por el Estado, sea por las partes. Reciben en general un dólar (5 francos 42 c.) al día independientemente de los gastos de viaje, En Norteamérica, el jurado es todavía considerado como una carga; pero es una carga fácil de llevar, y a la que se someten sin dificultad.

Véase Brevard's Digest of the Public Statute law of South Carolina, tomo II, página 338; id., tomo I, págs. 454 Y 456; id., tomo II, pág. 218.

Véase The General Laws of Massachusetts revised and published by authority of the Legislature, tomo II, págs. 331, 187.

Véase The Revised Statute of the State of New-York, tomo II, págs. 720, 411, 717, 643.

Véase The Statute Law of the State of Tennessee, tomo I, pág. 209.

Véase Acts of the State of Ohio, págs. 95 y 210.

Véase Digesto general de los actos de la legislatura de Louisiana, tomo II, pág. 55.

(6) Esto es con mayor razón cierto cuando el jurado no es aplicado sino a ciertos procesos criminales.

(D) Cuando se examina de cerca la constitución del jurado civil entre los ingleses, se descubre fácilmente que los jurados no escapan nunca al control del juez.

Es verdad que el veredicto del jurado, en lo civil como en lo criminal, comprende en general, en una simple enunciación, el hecho y el derecho. Ejemplo: Una casa es reclamada por Pedro como que la ha comprado; he aquí el hecho. Su adversario le opone la incapacidad del vendedor; he aquí el derecho. El jurado se limita a decir que la casa será entregada en manos de Pedro; decide así el hecho y el derecho. Al introducir el jurado en materia civil, los ingleses no han conservado a los jurados la infalibilidad que les conceden en materia penal, cuando el veredicto es favorable.

Si el juez piensa que el veredicto ha hecho una falsa aplicación de la ley, puede rehusar recibirlo y enviar de nuevo a los jurados a deliberar.

Si el juez deja pasar el veredicto sin observación, el proceso no está todavía enteramente terminado: hay varias vías de recurso abiertas contra el fallo. La principal consiste en pedir a la justicia que el veredicto sea anulado, y que un nuevo jurado se reúna. Es verdad que semejante demanda es raras veces concedida, y nunca lo es más de dos veces; sin embargo, he visto ocurrir el caso. Véase Blackstone, libro III, cap. XXIV; id., libro III, capítulo XXV.

(7) Los jueces federales resuelven casi siempre solos las cuestiones que atañen de cerca al gobierno del país.

Capítulo noveno

Las causas principales que tienden a mantener la República democrática en los Estados Unidos

La República democrática subsiste en los Estados Unidos. El fin principal de esta obra ha sido hacer comprender las causas de este fenómeno.

Entre esas causas, hay varias al lado de las cuales la corriente de mis propósitos me ha arrastrado a pesar mío, y que no he hecho sino indicar vagamente de pasada. Hay otras de las que no he podido ocuparme; y aquellas sobre las cuales me ha sido posible extenderme, han quedado atrás de mí como sepultadas bajo los detalles.

He pensado, pues, que antes de ir más lejos y de hablar del porvenir, debía reunir en un marco estrecho todas las razones que explican el presente.

En esta especie de resumen seré breve, porque tendré cuidado de no hacer más que recordar muy someramente al lector lo que conoce ya y, entre los hechos que no he tenido aún ocasión de exponer, no escogeré sino los principales.

He pensado que todas las causas que tienden al mantenimiento de la República democrática en los Estados Unidos podían reducirse a tres:

La situación particular y accidental en la cual la Providencia ha colocado a los norteamericanos forma la primera.

La segunda proviene de las leyes.

La tercera emana de los hábitos y de las costumbres.

Las causas accidentales o providenciales que contribuyen al mantenimiento de la República en los Estados Unidos

La Unión no tiene vecinos - No tiene una gran capital - Los norteamericanos han tenido en su favor el azar del nacimiento - Norteamérica es un país vacío - Cómo esta circunstancia sirve poderosamente al mantenimiento de la República democrática - Manera cómo se pueblan los desiertos de Norteamérica - Avidez de los angloamericanos para apoderarse de las soledades del Nuevo Mundo - Influencia del bienestar material sobre las opiniones políticas de los norteamericanos.

Hay mil circunstancias independientes de la voluntad de los hombres que, en los Estados Unidos, hacen fácil la República democrática. Unas son conocidas, las otras son fáciles de conocer. Me limitaré a exponer las principales.

Los norteamericanos no tienen apenas vecinos, por consiguiente tampoco grandes guerras, crisis financieras, destrozos ni conquista que temer. No tienen necesidad ni de grandes impuestos, ni de ejército numeroso, ni de grandes generales. No tienen casi nada que temer de un azote más terrible para las Repúblicas que todos esos juntos, como es la gloria militar.

¿Cómo negar la increíble influencia que ejerce la gloria militar sobre el espíritu' del pueblo? El general Jackson, que los norteamericanos eligieron dos veces para colocarlo a su cabeza, es un hombre de un carácter violento y de una capacidad mediana. Nada en todo el curso de su carrera había probado que tuviese las cualidades requeridas para gobernar a un pueblo libre. Por eso la mayoría de las clases ilustradas le fue siempre contraria. ¿Quién lo colocó en el asiento del Presidente y lo mantiene allí todavía? El recuerdo de una victoria lograda por él hace veinte años, bajo los muros de Nueva Orleáns. Ahora bien, esa victoria de

Nueva Orleáns es un hecho de armas muy ordinario del que no se llegarían a ocupar largo tiempo más que en un país donde no hay batallas; y el pueblo que se deja así arrastrar por el prestigio de la gloria es, seguramente, el más frío, el más calculador, el menos militar y, si puedo expresarme así, el más prosaico de todos los pueblos del mundo.

Norteamérica no tiene una gran capital (1), cuya influencia directa se deje sentir en toda la extensión del territorio, lo que considero como una de las primeras < su intermediario sin ejecuta menudo a y magistrados, sus sobre prodigiosa influencia una ellas en ejerce pueblo El habitantes. los todos son miembros cuyos asambleas grandes como forman ciudades Las apasionadas. súbitas resoluciones tomar común irritarse acuerdo, de ponerse hombres impedir casi puede se no ciudades, las En Unidos. Estados republicanas instituciones mantenimiento del>

Someter las provincias a la capital es, pues, entregar el destino de todo el imperio, no solamente en manos de una parte del pueblo, lo que es injusto, sino aun en manos del pueblo que obra por sí mismo, lo que es muy peligroso. La preponderancia de las capitales causa un grave quebranto al sistema representativo. Hace caer a las Repúblicas modernas en el defecto de las Repúblicas de la Antigüedad, que perecieron todas por no haber conocido este sistema.

Me sería fácil citar aquí un gran número de otras causas secundarias que han favorecido el establecimiento y aseguran el mantenimiento de la República democrática en los Estados Unidos. Pero, en medio de esta multitud de circunstancias afortunadas, percibo dos principales, y me apresuro a indicarlas.

He dicho anteriormente que veía en el origen de los norteamericanos, en lo que he llamado su punto de partida, la primera y más eficaz de todas las causas a las que se pueda atribuir la prosperidad actual de los Estados Unidos. Los norteamericanos han tenido en su favor el azar de su nacimiento: sus padres importaron antaño al suelo que habitan la igualdad de condiciones y la de la inteligencia, de donde la República democrática debía salir un día como de su fuente natural. No es eso todo aún: con un estado social republicano, legaron a sus descendientes los hábitos, las ideas y las costumbres más adecuadas para hacer florecer la República. Cuando pienso en lo que ha producido este hecho original, me parece ver todo el destino de Norteamérica encerrado en el primer puritano que llegó a sus orillas, como a toda la raza humana en el primer hombre.

Entre las circunstancias felices que favorecieron todavía el establecimiento y aseguran el mantenimiento de la República democrática en los Estados Unidos, la primera en importancia es la elección del país mismo que los norteamericanos habitan. Sus padres les dieron el amor a la igualdad y a la libertad. Pero fue Dios mismo quien, al entregarles un continente sin límites, les concedió los medios de permanecer largo tiempo libres e iguales.

El bienestar general favorece la estabilidad de todos los gobiernos, pero particularmente del gobierno democrático, que descansa en las disposiciones de la mayoría y sobre todo en las de aquellos que están más expuestos a las necesidades. Cuando el pueblo gobierna, es necesario que sea feliz para que no desquicie el Estado. Ahora bien, las causas materiales e independientes de las leyes que pueden producir el bienestar son más numerosas en Norteamérica que lo han sido en ningún país del mundo, en ninguna época de la historia.

En los Estados Unidos, no solamente la legislación es democrática, sino que la naturaleza misma trabaja para el pueblo.

¿Dónde encontrar, entre los recuerdos del hombre, nada semejante a lo que pasa ante nuestros ojos en la América del Norte?

Las sociedades célebres de la Antigüedad se fundaron todas en medio de pueblos enemigos que fue necesario vencer por establecerse en su lugar. Las mismas sociedades modernas encontraron en algunas partes de América del Sur vastas comarcas habitadas por pueblos menos ilustrados que ellos, pero que se habían apropiado ya el suelo al cultivarlo. Para fundar sus nuevos Estados, les fue necesario destruir o reducir a la servidumbre a poblaciones numerosas, e hicieron avergonzarse a la civilización de sus triunfos.

Pero la América del Norte sólo estaba habitada por tribus errantes que no pensaban utilizar las riquezas naturales del suelo. La América del Norte era aún, propiamente hablando, un continente vacío, una tierra desierta, que esperaba a los habitantes.

Todo es extraordinario entre los norteamericanos, tanto su estado social como sus leyes; pero lo que es más extraordinario, es el suelo que los sustenta.

Cuando la tierra fue entregada a los hombres por el Creador, era joven e inagotable, pero ellos eran débiles e ignorantes y, cuando hubieron aprendido a sacar partido de los tesoros que encerraba en su seno, les fue necesario combatir para adquirir el derecho de poseer en ella un asilo y descansar en él libremente.

Fue entonces cuando se descubrió la América del Norte, como si Dios la hubiese tenido en reserva, apenas hubo acabado de salir de las aguas del diluvio.

Presenta, como en los primeros días de la creación, ríos cuyas fuentes no se agotan, verdes y húmedas extensiones, campos sin límite que no ha roturado todavía la reja del labrador. En ese estado, no se ofrece ya al hombre aislado, ignorante, bárbaro primitivo, sino al que es ya dueño de los secretos más importantes de la naturaleza, unido a sus semejantes y con una experiencia de cincuenta siglos.

En el momento en que hablo, trece millones de europeos civilizados caminan tranquilamente por los desiertos fértiles, de los que ellos mismos no conocen todavía exactamente ni los recursos ni la extensión. Tres o cuatro mil soldados empujan delante de sí a la raza errante de los indígenas. Detrás de los hombres armados se adelantan los leñadores que abren las selvas, apartan a las bestias feroces, exploran el curso de los ríos y preparan la marcha triunfal de la civilización a través del desierto.

A menudo, en el curso de esta obra, he hecho alusión al bienestar material de que disfrutan los norteamericanos. Lo indiqué como una de las grandes causas del éxito de sus leyes. Esa razón había ya sido dada por otros mil antes que yo. Es la única causa que, al caer en cierto modo bajo los sentidos de los europeos, se ha vuelto popular entre nosotros. No me extenderé, pues, sobre un tema tan a menudo tratado y tan bien comprendido. No haré sino añadir algunos nuevos hechos.

Se figura uno generalmente que los desiertos de Norteamérica se pueblan con ayuda de los emigrantes europeos que llegan cada año a las riberas del Nuevo Mundo, en tanto que la población norteamericana crece y se multiplica sobre el suelo que ocuparon sus padres. Ése es un gran error. El europeo que arriba a los Estados Unidos llega allí sin amigos y a menudo sin recursos; está obligado para vivir, a alquilar sus servicios, y es raro verle trasponer la gran zona industrial que se extiende a lo largo del Océano. No se podría roturar el desierto sin un capital o sin crédito; antes de arriesgarse en medio de las selvas, es necesario que el cuerpo se haya habituado a los rigores de un clima nuevo. Son, pues, los norteamericanos los que abandonando cada día el lugar de su nacimiento, van a crearse a lo lejos vastos dominios. Así, el europeo deja su choza para ir a habitar las riberas transatlánticas, y el norteamericano que ha nacido en esas mismas orillas se interna a su vez en las soledades de América Central. Este doble movimiento de emigración no se detiene nunca. Comienza en el fondo de Europa, se continúa en el gran Océano y prosigue a través de las soledades del Nuevo Mundo. Millones de hombres marchan a la vez hacia el mismo punto del horizonte. Su lengua, su religión y sus costumbres difieren, pero su objetivo es común. Se les ha dicho que la fortuna se encontraba en alguna parte hacia el Oeste, y se dirigen presurosos a su encuentro.

Nada podría compararse a ese desplazamiento continuo de la especie humana, sino tal vez lo que ocurrió a la caída del Imperio romano. Se vio entonces como ahora a los hombres acudir en forma de grandes muchedumbres hacia el mismo punto y volverse a encontrar tumultuosamente en los mismos lugares; pero los designios de la Providencia eran diferentes. Cada recién llegado dejaba tras de si la destrucción y la muerte. Hoy día, cada uno de ellos trae consigo un germen de prosperidad y de vida.

Las consecuencias remotas de esa inmigración de los norteamericanos hacia el occidente, nos están ocultas todavía por el porvenir; pero los

resultados inmediatos son fáciles de reconocer: una parte de los antiguos habitantes se alejan cada año de los Estados que los vieron nacer, y sucede que esos Estados no se pueblan sino muy lentamente, aunque envejecen. Así es cómo en Conecticut, que no cuenta todavía sino cincuenta y nueve habitantes por milla cuadrada, la población no ha crecido sino una cuarta parte en cuarenta años, en tanto que en Inglaterra aumentó la tercera parte durante el mismo periodo. El emigrante de Europa llega siempre a un país a medio poblar, donde faltan los brazos a la industria; se convierte en un obrero acomodado; su hijo va a buscar fortuna a un país vacío, y se convierte en propietario rico. El primero acumula el capital que el segundo hace valer, y no hay miseria ni en la casa del extranjero ni en la del nativo.

La legislación, en los Estados Unidos, favorece tanto como es posible la división de la propiedad; pero una causa más poderosa que la legislación impide que la propiedad se divida excesivamente (2). Se da uno buena cuenta de ello en los Estados que comienzan al fin a poblarse. El de Massachusetts es el territorio más poblado de la Unión. Se cuentan allí más de ochenta habitantes por milla cuadrada, lo que es mucho menos que en Francia, donde se hallan ciento sesenta y dos reunidos en el mismo espacio.

En Massachusetts, sin embargo, es ya raro que se dividan los pequeños dominios. El mayorazgo toma en general la tierra y los segundones van a buscar fortuna al desierto.

La ley ha abolido el derecho de primogenitura; pero se puede decir que la Providencia lo ha restablecido sin que nadie tenga que quejarse y, esta vez por lo menos, no hiere a la justicia.

Se juzgará por un solo hecho el número prodigioso de individuos que dejan así la Nueva Inglaterra, para ir a trasladar sus hogares al desierto. Se nos ha asegurado que en 1830, entre los miembros del Congreso, se encontraban treinta y seis que habían nacido en el pequeño Estado de Conecticut, que no forma sino la cuadragésima tercera parte de los Estados Unidos. Suministraba, pues, la octava parte de sus representantes.

El Estado de Conecticut no envía, sin embargo, por sí mismo, más que cinco diputados al Congreso. Los treinta y uno restantes aparecen en él como representantes de los nuevos Estados del Oeste. Si esos treinta y un individuos hubieran permanecido en Conecticut, es probable que en lugar de ser ricos propietarios, habrían continuado siendo pequeños labradores que hubieran vivido en la oscuridad, sin poder abrirse camino en la carrera política y que, lejos de llegar a ser legisladores útiles, habrían sido seguramente ciudadanos peligrosos.

Esas consideraciones no escapan ni al espíritu de los norteamericanos ni al nuestro.

***No se podría dudar*, dice el canciller Kent en su Tratado sobre el derecho norteamericano (tomo IV, pág. 380), *que la división de los dominios deba producir grandes males cuando es llevada al extremo, de tal suerte que cada porción de tierra no pueda ya proveer al mantenimiento de una familia; pero estos inconvenientes nunca han sido resentidos en los Estados Unidos, y muchas generaciones transcurrirán antes de que se resientan. La extensión de nuestro territorio inhabitado, la abundancia de las tierras que nos tocan, y la corriente continua de emigración que, partiendo de las orillas del Atlántico, se dirige sin cesar hacia el interior del país, bastan y bastarán durante largo tiempo todavía para impedir el fraccionamiento de las heredades*.**

Sería difícil pintar la avidez con la cual el norteamericano se arroja sobre esa inmensa presa que le ofrece la fortuna. Para perseguirla, desafía sin cesar la flecha del indio y las enfermedades del desierto; el silencio de los bosques no tiene nada que le sorprenda; la cercanía de las bestias feroces no lo conmueve y una pasión más fuerte que el amor a la vida lo aguijonea sin cesar. Ante él se extiende un continente casi sin límites, y se diría que, temiendo ya llegar a quedar sin sitio, se apresura por temor a llegar demasiado tarde. He hablado de la emigración de los antiguos Estados; pero, ¿qué diría de los nuevos? No hace cincuenta años que Ohio se fundó; el mayor número de sus habitantes no ha visto allí la luz primera; su capital no cuenta treinta años de existencia, y una inmensa extensión de campos desiertos cubre aún su territorio. Sin embargo, la población de Ohio ya se ha puesto en marcha hacia el Oeste y la mayor parte de quienes descienden a las fértiles praderas de Illinois son habitantes de Ohio. Esos hombres dejaron su primera patria para estar bien; dejan la segunda para estar mejor aún y casi por todas partes encuentran la fortuna, pero no la felicidad. Entre ellos, el deseo del bienestar se ha convertido en una pasión inquieta y ardiente que se acrecienta al satisfacerse. Antaño rompieron los lazos que les ataban al suelo natal y después, no formaron otros.

Para ellos, la emigración comenzó por ser una necesidad. Hoy día, se ha convertido a sus ojos en una especie de juego de azar, cuyas emociones les agradan tanto como la ganancia.

Algunas veces el hombre camina tan aprisa, que el desierto reaparece detrás de él. La selva no hizo sino doblegarse bajo sus pies; pero en cuanto hubo pasado, se vuelve a erguir de nuevo. No es raro, al recorrer los nuevos Estados del Oeste, encontrar moradas abandonadas en medio de los bosques. A menudo se descubren los restos de una cabaña en lo más profundo de la soledad, y se sorprende uno al atravesar surcos iniciados, que atestiguan a la vez el poder y la inconstancia humanos. Entre esos campos abandonados, sobre esas ruinas de un día, la antigua selva no tarda en hacer crecer brotes nuevos; los animales vuelven a tomar posesión de su imperio y la naturaleza corre risueña a cubrir de retoños verdes y de flores los vestigios del hombre, apresurándose a hacer desaparecer su huella efímera.

Me acuerdo que al atravesar uno de los cantones desiertos que cubren todavía el Estado de Nueva York, llegué a las orillas de un lago enteramente rodeado de selvas como al principio del mundo. Una pequeña isla se elevaba en medio de las aguas. El bosque que la cubría, extendiendo en torno de ella su follaje, ocultaba por completo sus orillas. En las riberas del lago, se percibía en el horizonte una columna de humo que, yendo perpendicularmente de la cima de los árboles hasta las nubes, parecía colgar del cielo más bien que ascender hacia él.

Una piragua india estaba abandonada sobre la arena. Me aproveché de ella para ir a visitar la isla que había desde luego atraído mis miradas, y bien pronto hube llegado a sus riberas. La isla entera formaba una de esas deliciosas soledades del Nuevo Mundo que hacen casi echar de menos al hombre civilizado la vida salvaje. Una vegetación vigorosa anunciaba por sus maravillas las riquezas incomparables del suelo. Reinaba allí, como en todos los desiertos de la América del Norte, un silencio profundo que no era interrumpido sino por el arrullo monótono de las palomas o por los golpes del pájaro carpintero en la corteza de los árboles. Me encontraba yo muy lejos de creer que ese lugar había estado habitado antes, tan abandonada a sí misma parecía allí la naturaleza; pero llegado que hube al centro de la isla, creí de repente encontrar los vestigios del hombre. Examiné entonces con cuidado todos los objetos de los contornos, y bien pronto dejé de dudar que un europeo había ido a buscar refugio en aquel lugar. ¡Cuánto había cambiado de aspecto su obra! La madera que antaño había cortado con premura para formarse un abrigo había ahora echado retoños. Su cercado se había vuelto un seto vivo, y su cabaña estaba transformada en un bosquecillo. En medio de sus arbustos, se percibían todavía algunas piedras ennegrecidas por el fuego, esparcidas junto a un montón de cenizas. En ese lugar estuvo sin duda el hogar y la chimenea, al desplomarse, lo había cubierto con sus restos. Durante algún tiempo admiré en silencio los recursos de la naturaleza y la debilidad del hombre; y cuando al fin me fue preciso alejarme de esos lugares encantados, repetí otra vez con tristeza: - *Mira, ya son ruinas*...

En Europa, estamos habituados a mirar como un gran peligro social la inquietud del espíritu, el deseo inmoderado de riquezas y el amor extremado a la independencia. Todas estas cosas son precisamente las que garantizan a las Repúblicas americanas un largo y pacífico porvenir. Sin esas pasiones inquietas, la población se concentraría alrededor de ciertos lugares y experimentaría bien pronto, como entre nosotros, necesidades difíciles de satisfacer. ¡Dichosa tierra la del Nuevo Mundo, donde los vicios de los hombres son casi tan útiles a la sociedad como sus virtudes! Esto ejerce una gran influencia sobre la manera de juzgar las acciones humanas en los dos hemisferios. A menudo los norteamericanos llaman laudable industria a lo que nosotros calificamos como amor al lucro, y ven cierta cobardía de corazón en lo que nosotros consideramos como la moderación de los deseos.

En Francia, se mira la simplicidad de gustos, la tranquilidad de costumbres, el espíritu de familia y el amor al lugar del nacimiento, como grandes garantías de tranquilidad y de dicha para el Estado; pero, en América, nada parece más perjudicial a la sociedad que semejantes virtudes. Los franceses del Canadá, que han guardado fielmente las tradiciones de las antiguas costumbres, encuentran ya dificultad en vivir en su territorio, y ese pequeño pueblo que acaba de nacer será bien pronto presa de las miserias de las naciones viejas. En el Canadá, los hombres que más luces tienen, mayor patriotismo y humanidad, hacen esfuerzos extraordinarios para quitar al pueblo su gusto por la dicha sencilla que le basta aún. Celebran las ventajas de la riqueza, del mismo modo que, entre nosotros, elogiarían tal vez los encantos de una honesta mediocridad, y ponen más cuidado en aguijonear las pasiones humanas que en otra parte lo hacen en emplear esfuerzos para calmarlas. Cambiar los placeres puros y tranquilos que la patria presenta al pobre mismo, contra los estériles goces que da el bienestar bajo un cielo extranjero; huir del hogar paterno y de los campos donde descansan sus abuelos y abandonar a los vivos y a los muertos para correr tras de la fortuna, nada hay que, a sus ojos, merezca mayores alabanzas.

Hoy día, Norteamérica da a los hombres una heredad siempre más vasta que lo que podría ser la industria que la hace valer.

En Norteamérica no se pueden dar, pues, luces suficientes; porque todas, al mismo tiempo que pueden ser útiles al que las posee, se inclinan todavía en provecho de los que no las tienen. Las necesidades nuevas no son de temerse allí. No hay que tener miedo que hagan nacer demasiadas pasiones, puesto que todas las pasiones encuentran un alimento fácil y saludable. No se puede hacer a los hombres demasiado libres, porque nunca se ven allí tentadas a hacer mal uso de la libertad.

Las Repúblicas norteamericanas de nuestros días son como compañías de negociantes formadas para explotar en común las tierras desiertas del Nuevo Mundo, ocupadas en un comercio que prospera.

Las pasiones que agitan más profundamente a los norteamericanos son pasiones comerciales y no pasiones políticas, o más bien trasladan a la política los hábitos del negocio. Aman el orden, sin el cual los negocios no podrían prosperar, y aprecian particularmente la regularidad de las costumbres, que son base de buenas casas; prefieren el buen sentido que crea las grandes fortunas al genio que a menudo las disipa; las ideas generales asustan a sus espíritus acostumbrados a los cálculos positivos y estiman más la práctica que la teoría.

Hay que ir a Norteamérica para comprender qué poder ejerce el bienestar material sobre las acciones políticas y hasta sobre las opiniones mismas, que deberían no estar sometidas sino a la razón. Entre los extranjeros se descubre principalmente la verdad de esto. La mayor parte de los emigrantes de Europa llevan al Nuevo Mundo ese amor salvaje por la independencia y por el cambio que nace tan a menudo en medio de

nuestras miserias. Yo encontraba a veces en los Estados Unidos a algunos de esos europeos que ha tiempo se habían visto obligados a huir de su país a causa de sus opiniones políticas. Todos me sorprendían por sus discursos; pero uno de ellos me causó más admiración que los demás. Mientras yo atravesaba uno de los distritos más recónditos de Pensilvania, la noche me sorprendió, y fui a pedir asilo a la puerta de un rico hacendado: era un francés. Me hizo sentar cerca de su hogar, y nos pusimos a disertar libremente, como conviene a gentes que se vuelven a encontrar en el fondo de un bosque, a dos mil leguas del país que los viera nacer. Yo no ignoraba que mi huésped había sido un gran nivelador hacía cuarenta años y un ardiente demagogo. Su nombre pertenece a la historia.

Quedé, pues, extrañamente sorprendido de oírle discutir el derecho de propiedad como hubiera podido hacerlo un economista, iba casi a decir un propietario. Habló de la jerarquía necesaria que la fortuna establece entre los hombres, de la obediencia a la ley establecida, de la influencia de las buenas costumbres en las Repúblicas, y del auxilio que las ideas religiosas prestan al orden y a la libertad. Llegó hasta a citar, como por descuido, en apoyo de sus opiniones políticas, la autoridad de Jesucristo.

Yo admiraba, escuchándolo, la imbecilidad de la razón humana. Esto es verdadero o falso: ¿cómo descubrirlo en medio de las incertidumbres de la ciencia y de las diversas lecciones de la experiencia? Ocurre un hecho nuevo que suscita todas mis dudas. Yo era pobre, heme aquí rico: por lo menos, si el bienestar, al influir sobre mi conducta, dejase mi juicio en libertad. Pero no, mis opiniones han cambiado en efecto con mi fortuna y, en el acontecimiento feliz de que me aprovecho, he descubierto realmente la razón determinante que hasta entonces me había faltado.

La influencia del bienestar se ejerce más libremente aún sobre los norteamericanos que sobre los extranjeros. El norteamericano siempre ha visto con sus propios ojos el orden y la prosperidad pública enlazarse y caminar al mismo paso. No se imagina que puedan vivir separadamente. No tiene, pues, nada que olvidar, y no debe perder, como tantos europeos, lo que adquirió en su educación primera.

La influencia de las leyes sobre el mantenimiento de la República democrática en los Estados Unidos

Tres causas principales del mantenimiento de la República democrática - Forma federal - Instituciones comunales - Poder judicial.

El objeto principal de esta obra era dar a conocer las leyes de los Estados Unidos. Si ese fin ha sido alcanzado, el lector ha podido ya juzgar por sí mismo cuáles son, entre esas leyes, las que tienden realmente a mantener la República democrática y las que la ponen en peligro. Si no he tenido la fortuna de acertar en todo el curso del libro, menos todavía la podré tener en un capítulo.

No quiero, pues, recorrer de nuevo la senda que ya he emprendido, y algunas líneas deben bastar para resumirla.

Tres cosas parecen concurrir más que todas las demás al mantenimiento de la República democrática en el Nuevo Mundo:

La primera es la forma federal que los norteamericanos han adoptado, y que permite a la Unión disfrutar del poder de una gran República y de la seguridad de una pequeña.

Encuentro la segunda en las instituciones comunales que, moderando el despotismo de la mayoría, dan al mismo tiempo al pueblo el gusto de la libertad y el arte de ser libre.

La tercera se encuentra en la constitución del poder judicial. He mostrado cómo los tribunales sirven para corregir los extravíos de la democracia y cómo sin poder detener jamás los movimientos de la mayoría, logran hacerlos más lentos así como dirigirlos.

La influencia de las costumbres sobre el mantenimiento de la República democrática en los Estados Unidos

He dicho anteriormente que consideraba a las costumbres como una de las grandes causas generales a las que se puede atribuir el mantenimiento de la República democrática en los Estados Unidos.

Entiendo aquí la expresión de costumbres en el sentido que atribuían los antiguos a la palabra *mores*. No solamente la aplico a las costumbres propiamente dichas, que se podrían llamar los hábitos del corazón, sino a las diferentes nociones que poseen los hombres, a las diversas opiniones que tienen crédito entre ellos, y al conjunto de las ideas de que se forman los hábitos del espíritu.

Comprendo, pues, bajo esta palabra todo el estado moral e intelectual de un pueblo. Mi objeto no es hacer un cuadro de las costumbres

norteamericanas; me limito en este momento a investigar entre ellas lo que es favorable al mantenimiento de las instituciones políticas.

La religión considerada como institución política y como sirve poderosamente al mantenimiento de la República democrática entre los norteamericanos

La América del Norte poblada por hombres que profesaban un cristianismo democrático y republicano - Llegada de los católicos - Por qué en nuestros días los católicos forman la clase más democrática y más republicana.

Al lado de cada religión se encuentra una opinión política que, por afinidad, está junto a ella.

Dejad al espíritu seguir su tendencia, y reglamentará de manera uniforme la sociedad política y la ciudad divina; tratará, si me atrevo a decirlo, de armonizar la tierra con el cielo.

La mayor parte de la América inglesa ha sido poblada por hombres que, después de haberse sustraído a la autoridad del Papa, no se habían sometido a ninguna supremacía religiosa. Llevaban, pues, al Nuevo Mundo un cristianismo que yo no podría pintar mejor que llamándolo democrático y republicano. Esto favoreció singularmente el establecimiento de la República y de la democracia en los negocios. Desde el principio, la política y la religión se encontraron de acuerdo, y después no dejaron de estarlo.

Hace aproximadamente cincuenta años que Irlanda comenzó a derramar en el seno de los Estados Unidos una población católica. Por su parte, el catolicismo norteamericano hizo prosélitos; se encuentran actualmente en la Unión más de un millón de cristianos que profesan las verdades de la Iglesia romana.

Esos católicos muestran una gran fidelidad a las prácticas de su culto, y están llenos de ardor y de celo por sus creencias; sin embargo, forman la clase más republicana y más democrática que haya en los Estados Unidos. Esto sorprende a primera vista, pero la reflexión descubre fácilmente sus causas ocultas.

Pienso que se hace mal en considerar a la religión católica como un enemigo natural de la democracia. Entre las diferentes doctrinas cristianas, el catolicismo me parece, por el contrario, una de las más favorables a la igualdad de condiciones. Entre los católicos, la sociedad religiosa no se compone sino de dos elementos: el sacerdote y el pueblo. El sacerdote se eleva solo por encima de los fieles; todo es igual debajo de él.

En materia de dogmas, el catolicismo coloca al mismo nivel a todas las inteligencias; constriñe a los detalles de las mismas creencias al sabio así como al ignorante, al nombre de genio tanto como al vulgo; impone las mismas prácticas al rico que al pobre; inflige la misma austeridad al poderoso que al débil; no entra en componendas con ningún mortal y, aplicando a cada uno de los humanos la misma medida, gusta de confundir a todas las clases de la sociedad al pie del mismo altar, como están confundidas a los ojos de Dios.

Si el catolicismo dispone a los fieles a la obediencia, no los prepara, pues, para la desigualdad. Diré lo contrario del protestantismo que, en general, lleva a los hombres mucho menos a la igualdad que hacia la independencia.

El catolicismo es como una monarquía absoluta. Quitad al príncipe, y las condiciones son allí más iguales que en las Repúblicas.

A menudo sucedió que el sacerdote católico ha salido del santuario para penetrar como un poder en la sociedad, y que ha llegado a asentarse en medio de la jerarquía social. Entonces, algunas veces ha usado su influencia religiosa para asegurar la duración de un orden político de que formaba parte. También se pudo ver entonces a algunos católicos partidarios de la aristocracia por espíritu de religión.

Pero, una vez que los sacerdotes son apartados o se apartan del gobierno, como lo hacen en los Estados Unidos, no hay hombres que, por sus creencias, estén más dispuestos que los católicos a trasladar al mundo político la idea de la igualdad de condiciones.

Si los católicos de los Estados Unidos no son arrastrados por la naturaleza de sus creencias hacia las opiniones democráticas y republicanas, por lo menos no son naturalmente contrarios a ellas, y su posición social, así como su pequeño número, convierte en ley el hecho de abrazarlas.

La mayor parte de los católicos son pobres, y tienen necesidad de que todos los ciudadanos gobiernen para llegar ellos mismos al gobierno. Los católicos están en minoría, y tienen necesidad de que se respeten todos los derechos para estar seguros del libre ejercicio de los suyos. Esas dos causas los impulsan, a veces aun sin que ellos mismos se percaten, hacia la doctrina política que adoptarían tal vez con menos ardor si fueran ricos y predominantes.

El clero católico de los Estados Unidos no ha intentado luchar contra esa tendencia política; trata más bien de justificarla. Los sacerdotes católicos de Norteamérica han dividido el mundo intelectual en dos partes: en una dejaron los dogmas revelados, y se someten a ellos sin discutirlos; en la otra, colocaron la verdad política y piensan que Dios la ha abandonado a las libres investigaciones de los hombres. Así, los católicos de los Estados Unidos son a la vez los fieles más sumisos y los ciudadanos más independientes.

Se puede, pues, decir que en los Estados Unidos no hay una sola doctrina religiosa que se muestre hostil a las instituciones democráticas y republicanas. Todos los miembros del clero tienen allí el mismo lenguaje; las opiniones están de acuerdo con las leyes, y no reina, por decirlo así, sino una sola corriente, en el espíritu humano.

Habitaba yo momentáneamente una de las más grandes ciudades de la Unión, cuando se me invitó a asistir a una reunión política cuyo objeto era acudir en auxilio de los polacos, y hacerles llegar armas y dinero.

Encontré de dos a tres mil personas reunidas en una vasta sala que había sido preparada para recibirlas. En seguida, un sacerdote, revestido de sus ornamentos eclesiásticos, se adelantó hacia el borde del estrado destinado a los oradores. Los asistentes, después de haberse descubierto, permanecieron de pie en silencio, y aquél habló en estos términos:

Dios todopoderoso, Dios de los ejércitos, tú que has mantenido el corazón y conducido el brazo de nuestros padres cuando sostenían los derechos sagrados de su independencia nacional; tú que los has hecho triunfar de una odiosa opresión, concediendo a nuestro pueblo los beneficios de la paz y de la libertad, ¡oh Señor! dirige una mirada propicia hacia el otro hemisferio; mira con piedad a un pueblo heroico que lucha ahora como lo hicimos nosotros antaño y por la defensa de los mismos derechos. Señor que creaste a todos los hombres sobre el mismo modelo, no permitas que el despotismo venga a deformar tu obra y a mantener la desigualdad sobre la Tierra.

¡Dios omnipotente! Vela por los destinos de los polacos, hazlos dignos de ser libres; que tu sabiduría reine en sus consejos, que tu fuerza esté en sus brazos; derrama el terror sobre sus enemigos, divide a los poderes que traman su ruina, y no permitas que la injusticia de que el mundo fue testigo hace cincuenta años se consume el día de hoy. Señor, que sostienes en tu mano poderosa el corazón de los pueblos como el de los hombres, suscita aliados a la causa sagrada del buen derecho; haz que la nación francesa se levante al fin y, saliendo del marasmo en que sus jefes la retienen, venga a combatir una vez más por la libertad del mundo.

Oh Señor, no retires jamás de nosotros tu faz; permite que seamos siempre el pueblo más religioso así como el más libre.

***Dios omnipotente, escucha hoy nuestra plegaria: salva a los polacos. Te lo pedimos en nombre de tu Hijo amado, Nuestro Señor Jesucristo, que murió en la cruz por la salvación de todos los hombres. Amén*.**

Toda la asamblea repitió *amén* con recogimiento.

Influencia directa que ejercen las creencias religiosas sobre la sociedad política en los Estados Unidos

Moral del cristianismo que se descubre en todas las sectas - Influencia de la religión sobre las costumbres de los norteamericanos - Respeto al lazo del matrimonio - Cómo la religión encierra la imaginación de los norteamericanos entre ciertos límites y modera en ellos la pasión de innovar - Opinión de los norteamericanos sobre la utilidad política de la religión - Sus esfuerzos por extender y asegurar su imperio.

Acabo de mostrar cuál era, en los Estados Unidos, la acción directa de la religión sobre la política. Su acción indirecta me parece mucho más poderosa aún, y cuando no habla de libertad, es cuando enseña mejor a los norteamericanos el arte de ser libre.

Hay una cantidad innumerable de sectas en los Estados Unidos. Todas difieren en el culto que hay que tributar al Creador, pero todas se entienden sobre los deberes de los unos respecto de los otros. Cada secta adora, pues, a Dios a su manera, pero todas las sectas practican la misma moral en nombre de Dios. Si sirve mucho al hombre que su religión sea verdadera, no sucede lo mismo en cuanto a la sociedad. La sociedad no tiene nada que temer ni que esperar de la otra vida; y lo que le importa más, no es tanto que todos los ciudadanos profesen una religión. Por otra parte, todas las sectas en los Estados Unidos se concentran en la gran unidad cristiana, y la moral del cristianismo es en todas partes la misma.

Esta permitido pensar que cierto número de norteamericanos siguen en el culto que rinden a Dios, sus hábitos más que sus convicciones. En los Estados Unidos, por otra parte, el soberano es religioso, y por consiguiente la hipocresía debe ser común; pero Norteamérica es, sin embargo, todavía el lugar del mundo en que la religión cristiana ha conservado más verdadero poder sobre las almas, y nada muestra mejor

cómo es útil y natural al hombre, puesto que el país donde ejerce en nuestros días mayor imperio es al mismo tiempo el más ilustrado y el más libre.

He dicho que los sacerdotes norteamericanos se pronuncian de una manera general en favor de la libertad civil, sin exceptuar a aquellos mismos que no admiten la libertad religiosa. Sin embargo, no se les ve prestar su apoyo a ningún sistema político en particular. Tienen cuidado de mantenerse alejados de los negocios, y no se mezclan en las combinaciones de los partidos. No se puede, pues, decir que en los Estados Unidos la religión ejerza una influencia sobre las leyes ni sobre el detalle de las opiniones políticas; pero dirige las costumbres, y al regir a la familia trabaja por regir el Estado.

No dudo un instante de que la gran severidad de costumbres que se observa en los Estados Unidos tenga su fuente primera en las creencias. La religión es allí a menudo impotente para detener al hombre en medio de las tentaciones sin número que la fortuna le presenta.

No podría moderar en él el ardor de enriquecerse que todo contribuye a aguijonear, pero reina soberanamente sobre el alma de la mujer, y es la mujer la que hace las costumbres. Norteamérica es seguramente el país del mundo en que el lazo del matrimonio es más respetado, y donde se ha concebido la idea más alta y más justa de la dicha conyugal.

En Europa, casi todos los desórdenes de la sociedad nacen en torno al hogar doméstico y no lejos del tálamo nupcial. Allí los hombres adquieren el desprecio de los lazos naturales y de los placeres permitidos, el gusto del desorden, la inquietud del corazón y la inestabilidad de los deseos. Agitado por las pasiones tumultuosas que a menudo perturban su propia morada, el europeo no se somete sino con dificultad a los poderes legisladores del Estado. Cuando, al salir de las agitaciones del mundo político, el norteamericano regresa al seno de su familia, encuentra al punto en ella la imagen del orden y de la paz. Allí, todos sus placeres son sencillos y naturales, sus alegrías inocentes y tranquilas; y, como llega á la felicidad por la regularidad de la vida, se habitúa sin trabajo a reglamentar sus opiniones tanto como sus gustos. Mientras el europeo trata de escapar de sus penas domésticas perturbando a la sociedad, el norteamericano adquiere en su hogar el amor al orden que traslada en seguida a los negocios del Estado.

En los Estados Unidos, la religión no regula solamente las costumbres. Extiende su imperio hasta sobre las inteligencias.

Entre los angloamericanos, los unos profesan los dogmas cristianos porque creen en ellos, los otros porque temen no tener la apariencia de creer. El cristianismo reina, pues, sin obstáculos según la confesión de todos. Resulta de ello, como ya lo dije antes, que todo es cierto y fijo en el mundo moral, aunque el mundo político parece abandonado a la discusión y a los ensayos de los hombres. Así, el espíritu humano no

percibe nunca delante de sí un campo sin límite: cualquiera que sea su audacia, siente de tiempo en tiempo que debe detenerse ante barreras infranqueables. Antes de innovar, se ve forzado a aceptar ciertas bases primero, y a someter sus concepciones más atrevidas a determinadas formas que lo retardan y detienen.

La imaginación de los norteamericanos, en sus mayores atrevimientos no tiene, pues, sino una marcha circunspecta e incierta. Su andar se ve estorbado y sus obras son incompletas. Esos hábitos de reticencia se advierten también en la sociedad política y favorecen singularmente la tranquilidad del pueblo, así como la duración de las instituciones que él se diera. La naturaleza y las circunstancias habían hecho del habitante de los Estados Unidos un hombre audaz; es fácil inferirlo, cuando se ve de qué manera persigue la fortuna. Si el espíritu de los norteamericanos fuera libre de toda traba, no se tardaría en encontrar entre ellos a los más audaces innovadores y a los más implacables lógicos del mundo. Pero los revolucionarios de Norteamérica están obligados a profesar ostensiblemente cierto respeto por la moral y la equidad cristianas, que no les permiten violar fácilmente sus leyes cuando se oponen a la ejecución de sus designios; y si pudieran elevarse a sí mismos por encima de sus escrúpulos, se sentirían todavía detenidos por los de sus partidarios. Hasta el presente, no se ha encontrado a nadie, en los Estados Unidos, que se haya atrevido a expresar esta teoría: que todo está permitido en interés de la sociedad. Máxima impía, que parece haber sido inventada en un siglo de libertad para legitimar a todos los tiranos por venir.

Así, pues, al mismo tiempo que la ley permite al pueblo norteamericano hacerlo todo, la religión le impide concebirlo todo y le prohíbe atreverse a todo.

La religión que, entre los norteamericanos, no se mezcla nunca directamente con el gobierno de la sociedad debe, pues, ser considerada como la primera de sus instituciones políticas; porque, si no les da el gusto de la libertad, les facilita singularmente su uso.

Desde este punto de vista es como los habitantes de los Estados Unidos consideran las creencias religiosas. No sé si todos los norteamericanos tienen fe en su religión, porque ¿quién puede leer en el fondo de los corazones?; pero estoy seguro de que la creen necesaria para el mantenimiento de las instituciones republicanas. Esta opinión no pertenece a una clase de ciudadanos o a un partido, sino a la nación entera. Se la encuentra en todos los rangos sociales.

En los Estados Unidos, cuando un hombre político ataca a una secta, no es una razón para que los partidarios mismos de esa secta no lo sostengan; pero, si ataca a todas juntas, todos le huyen, y se queda solo.

Mientras estaba en Norteamérica, un testigo se presentó ante el tribunal del condado de Chester (Estado de Nueva York), y declaró que no creía en

la existencia de Dios y en la inmortalidad del alma. El presidente rehusó recibir su juramento, considerando, dijo, que el testigo había destruido de antemano toda la fe que podía acompañar a sus palabras (3). Los diarios relataron el hecho sin comentarlo.

Los norteamericanos confunden tan completamente en su espíritu el cristianismo y la libertad, que es casi imposible hacerles concebir el uno sin la otra; y no es entre ellos una de esas creencias estériles que el pasado lega al presente, que parece menos vivir que vegetar en el fondo del alma.

He visto a norteamericanos asociarse para enviar sacerdotes a los nuevos Estados del Oeste, y para fundar en ellos escuelas e iglesias.

Temían que la religión llegara a perderse en medio de los bosques, y que el pueblo que surge no pudiera ser tan libre como aquel de que había salido. Encontré habitantes ricos de la Nueva Inglaterra que abandonaban el país de su nacimiento con el objeto de ir a echar, en las orillas del Misouri o en las praderas de Illinois, los cimientos del cristianismo y de la libertad. Así es como en los Estados Unidos el celo religioso se aviva sin cesar en el fuego del patriotismo. Pensáis que esos hombres obran únicamente en consideración a la otra vida; pero os engañáis; la eternidad es sólo uno de sus cuidados. Si interrogáis a uno de esos misioneros de la civilización cristiana, quedaréis grandemente sorprendidos al oírles hablar tan a menudo de los bienes de este mundo, y encontrar hombres políticos donde no creíais ver sino a hombres religiosos. *Todas las Repúblicas norteamericanas son solidarias las unas de las otras*, os dirán; *si las Repúblicas del Oeste cayeran en la anarquía o sufrieran el yugo del despotismo, las instituciones republicanas que florecen a orillas del Atlántico estarían en gran peligro; tenemos, pues, interés en que los nuevos Estados sean religiosos, a fin de que nos permitan ser libres*.

Tales son las opiniones de los norteamericanos; pero su error es manifiesto: porque cada día se me prueba muy doctamente que todo está bien en Norteamérica, excepto precisamente este espíritu religioso que admiro; y me enseñan que no falta a la libertad y a la dicha de la especie humana, del otro lado del Océano, sino el creer con Spinoza en la eternidad del mundo, y el sostener con Cabanis que el cerebro segrega el pensamiento. A esto no tengo nada que responder, en verdad, sino que los que sostienen este lenguaje no han estado en Norteamérica, no han visto ni pueblos religiosos ni pueblos libres. Los aguardo, pues, a su regreso.

Hay personas en Francia que consideran a las instituciones republicanas como el instrumento pasajero de su grandeza. Miden con la vista el espacio inmenso que separa sus vicios y sus miserias del poder y de las riquezas, y quisieran amontonar ruinas en ese abismo para intentar colmarlo. Son a la libertad lo que las compañías francas de la Edad Media eran a los reyes; hacen la guerra por su propia cuenta, puesto que llevan

sus mismos colores; pero la República vivirá bastante largo tiempo para sacarlos de su bajeza presente. No es a ellos a quienes hablo; pero hay otros que ven en la República un estado permanente y tranquilo, un objetivo necesario hacia el cual las ideas y las costumbres arrastran cada día a las sociedades modernas, que quisieran sinceramente preparar a los hombres para ser libres. Cuando esos atacan las creencias religiosas, siguen sus pasiones y no sus intereses. El despotismo es el que puede prescindir de la fe, no la libertad. La religión es mucho más necesaria para la República que preconizan, que para la monarquía que atacan, y en las Repúblicas democráticas más que en todas las demás. ¿Cómo podría la sociedad dejar de perecer si, en tanto que el vínculo político se relaja, el lazo moral no se estrecha? y ¿qué hacer de un pueblo dueño de sí mismo, si no está sometido a Dios?

Las principales causas que hacen poderosa a la religión en Norteamérica

Cuidados que tuvieron los norteamericanos de separar la Iglesia del Estado - Las leyes, la opinión pública, los esfuerzos de los sacerdotes mismos, concurren al resultado - A esta causa hay que atribuir el poder que la religión ejerce sobre las almas en los Estados Unidos - Por qué - Cuál es, en nuestros días, el estado natural de los hombres en materia de religión - Qué causa particular y accidental se opone, en ciertos países, a que los hombres se conformen con este estado.

Los filósofos del siglo dieciocho explicaban de una manera muy simple el debilitamiento gradual de las creencias. *El celo religioso*, decían, *debe extinguirse a medida que la libertad y las luces aumentan*. Es deplorable que los hechos no concuerden con esa teoría.

Hay determinada población europea cuya incredulidad no es igualada sino por su embrutecimiento e ignorancia, en tanto que en Norteamérica se ve a uno de los pueblos más libres y más ilustrados del mundo cumplir con ardor todos los deberes externos de la religión.

A mi llegada a los Estados Unidos, el aspecto religioso del país fue lo que sorprendió primero mis miradas. A medida que prolongaba mi estancia,

percibía las grandes consecuencias políticas que se derivaban de estos hechos nuevos.

Yo había visto entre nosotros el espíritu de religión y el espíritu de libertad marchar casi siempre en sentido contrario. Aquí, los encontraba íntimamente unidos el uno con el otro: reinaban, juntos, sobre el mismo suelo.

Cada día sentía crecer mi deseo de conocer la causa de este fenómeno.

Para llegar a conocerla, interrogué a los fieles de todas las comuniones; investigué sobre todo la clase sacerdotal, que conserva el depósito de las diferentes creencias y que tiene interés personal en su duración. La religión que profeso me acercaba particularmente al clero católico, y no tardé en trabar una especie de intimidad con varios de sus miembros. A cada uno de ellos les manifestaba mi extrañeza y les exponía mis dudas; encontré que todos esos hombres no diferían entre sí más que en detalles; pero todos atribuyen principalmente a la completa separación dé la Iglesia y del Estado el imperio pacífico que la religión ejerce en su país. No temo afirmar que durante mi permanencia en Norteamérica, no he encontrado a un solo hombre, sacerdote o laico, que no haya estado de acuerdo sobre este punto.

Esto me condujo a examinar más atentamente que lo había hecho hasta entonces, la posición que los sacerdotes norteamericanos ocupan en la sociedad política. Reconocí con sorpresa que no desempeñan ningún empleo público (4). No vi a uno solo de ellos en la administración, y descubrí que no estaban, ni siquiera representados en el seno de las asambleas.

La ley, en varios Estados, les había cerrado la carrera política (5) y la opinión, en todos los demás.

Cuando al fin llegué a investigar cuál era el espíritu del clero mismo, percibí que la mayor parte de sus miembros parecían alejarse voluntariamente del poder, y poner una especie de orgullo de profesión en permanecer extraños a él.

Les oí fulminar anatemas contra la ambición y la mala fe, cualesquiera que fuesen las opiniones políticas con que tienen cuidado de cubrirse. Pero supe, al escucharlos, que los hombres no pueden ser condenados a los ojos de Dios a causa de esas mismas opiniones, cuando son sinceras, y que no hay más pecado en errar en materia de gobierno, que en equivocarse sobre la manera como hay que construir una morada o trazar su surco.

Los vi separarse con cuidado de todos los partidos, y huir de su contacto con todo el ardor del interés personal.

Estos hechos acabaron de probarme que se me había dicho la verdad. Entonces quise remontarme de los hechos a las causas; me pregunté cómo podía suceder que, al disminuir la fuerza aparente de Una religión, se llegara a aumentar su poder real, y creí que no era imposible descubrirlo.

Jamás el corto espacio de sesenta años podrá encerrar toda la imaginación del hombre; las alegrías incompletas de este mundo no bastaran nunca a su corazón. Sólo entre todos los seres, el hombre muestra un disgusto general por la existencia y un deseo inmenso de existir; desprecia la vida y teme la nada. Esos diferentes instintos impulsan sin cesar su alma hacia la contemplación de otro mundo, y la religión es la que la conduce a él. La religión no es, pues, sino una forma particular de la esperanza, y es tan natural al corazón humano como la esperanza misma. Por una especie de aberración de la inteligencia, y con ayuda de una suerte de violencia moral ejercida sobre su propia naturaleza, los hombres se alejan de las creencias religiosas; pero una inclinación invencible los vuelve a conducir a ellas. La incredulidad es un accidente; la fe sola es el estado permanente de la humanidad.

No considerando a las religiones sino desde un punto de vista puramente humano se puede decir, pues, que todas las religiones toman en el hombre mismo un elemento de fuerza que no podría nunca faltarles, porque se finca en uno de los principios constitutivos de la naturaleza humana.

Sé que hay tiempos en que la religión puede añadir a esta influencia que le es propia el poder artificial de las leyes y el apoyo de los poderes materiales que dirigen a la sociedad. Se han visto religiones íntimamente unidas a los gobiernos de la tierra dominar al mismo tiempo las almas por el terror y por la fe; pero, cuando una religión contrae una alianza semejante, no temo decirlo, obra como podría hacerlo un hombre: sacrifica el porvenir en vista del presente y, al obtener un poder que no le es debido, expone su legítimo poder.

Cuando una religión no trata de fundar su imperio sino sobre el deseo de inmortalidad que atormenta igualmente el corazón de todos los hombres, puede pretender la universalidad, pero, cuando llega a unirse a un gobierno, le es necesario adoptar máximas que no son aplicables sino a ciertos pueblos. Así pues, al aliarse a un poder político, la religión aumenta su poder sobre algunos y pierde la esperanza de reinar sobre todos.

En tanto que una religión no se apoya sino sobre sentimientos que son el consuelo de todas las miserias, puede atraer hacia sí el corazón del género humano. Mezclada a las pasiones amargas de este mundo, se la constriñe algunas veces a defender aliados que le da el interés más bien que el amor; y le es preciso rechazar como adversarios a hombres que a menudo la aman todavía, mientras combate a aquellos a quienes está

unida. La religión no podría, pues, compartir la fuerza material de los gobernantes, sin cargar con otra parte de los odios que provocan.

Los poderes políticos que parecen mejor establecidos, no tienen como garantía de su duración más que las opiniones de una generación, los intereses de un siglo y a menudo la vida de un hombre. Una ley puede modificar el estado social que parece más definitivo y mejor afirmado, y con él todo cambia.

Los poderes de la sociedad son todos más o menos fugitivos, así como nuestros días sobre la Tierra. Se suceden con rapidez como los diversos cuidados de la vida, y nunca se ha visto gobierno que se haya apoyado en una disposición invariable del corazón humano, ni que haya podido fundarse sobre un interés inmortal.

Mientras que una religión encuentra su fuerza en los sentimientos, instintos y pasiones que se reproducen de la misma manera en todas las épocas de la historia, desafía el estrago del tiempo, o por lo menos no podría ser destruida sino por otra religión. Pero, cuando la religión quiere apoyarse sobre los intereses de este mundo, se vuelve casi tan frágil como todos los poderes de la Tierra. Sola, puede esperar la inmortalidad; ligada a poderes efímeros, sigue la fortuna de ellos y cae a menudo con las pasiones que un día los sostenían.

Al unirse a los diferentes poderes políticos, la religión no podría, pues, contraer sino una alianza onerosa. No tiene necesidad de su concurso para vivir y, al servirles, puede morir.

El peligro que acabo de señalar existe en todos los tiempos, pero no siempre es tan visible.

Hay siglos en que los gobiernos parecen inmortales, y otros en que la existencia de la sociedad parece más frágil que la de un hombre.

Ciertas constituciones mantienen a los ciudadanos en una especie de sueño letárgico, y otras los entregan a una agitación febril.

Cuando los gobiernos parecen tan fuertes y las leyes tan estables, los hombres no perciben el peligro que puede correr la religión al unirse al poder.

Cuando los gobiernos se muestran tan débiles y las leyes tan cambiantes, el peligro aparece ante todas las miradas; pero a menudo entonces ya no es tiempo de sustraerse a él. Es preciso, pues, aprender a percibirlo desde lejos.

A medida que una nación toma un estado social democrático y que se ve a las sociedades inclinarse hacia la República, se vuelve cada vez más peligroso unir la religión a la autoridad; porque se acercan los tiempos en que el poder va a pasar de mano en mano, en que las teorías políticas se

sucederán, en que los hombres, las leyes y las constituciones mismas desaparecerán o se modificarán cada día, y esto no durante algún tiempo, sino sin cesar. La agitación y la inestabilidad son inherentes a la naturaleza de las Repúblicas democráticas, como la inmovilidad y el sueño forman la ley de las monarquías absolutas.

Si los norteamericanos, que cambian al jefe de Estado cada cuatro años, que cada dos años eligen nuevos legisladores y reemplazan a los administradores provinciales cada año; si los norteamericanos, que han entregado el mundo político a los ensayos de los innovadores, no hubieran colocado su religión en alguna parte fuera de él, ¿a qué podría atenerse en el flujo y reflujo de las opiniones humanas? En medio de la lucha de los partidos, ¿dónde estaría el respeto que le es debido? ¿Qué llegaría a ser su inmortalidad cuando todo pereciera en torno suyo?

Los sacerdotes norteamericanos han percibido esta verdad antes que todos los demás, y conforman a ella su conducta. Han visto que sería necesario renunciar a la influencia religiosa, si quisiesen adquirir un poder político, y han preferido perder el apoyo del poder que compartir sus vicisitudes.

En Norteamérica, la religión es tal vez menos poderosa que lo ha sido en ciertos tiempos y en ciertos pueblos, pero su influencia es más durable. Se ha reducido a sus propias fuerzas, que nadie podría arrebatarle; no obra sino en un círculo único, pero lo recorre todo entero y domina en él sin esfuerzos.

Oigo voces en Europa que se elevan por todas partes; se deplora la ausencia de creencias, y pregúntanse cuál es el medio de volver a la religión algún resto de su antiguo poder.

Me parece que es necesario ante todo investigar atentamente cuál debiera ser, en nuestros días, el estado natural de los hombres en materia de religión. Conociendo entonces lo que podemos esperar y lo que tenemos que temer, percibiríamos claramente el fin hacia el que deben tender nuestros esfuerzos.

Dos grandes peligros amenazan la existencia de las religiones: los cismas y la indiferencia.

En los siglos de fervor, acontece algunas veces a los hombres abandonar su religión, pero no escapan a su yugo sino para someterse al de otra. La fe cambia de objeto, no muere. La antigua religión provoca entonces en todos los corazones, ardientes amores o implacables odios; unos la dejan con odio, y las otras se adhieren a ella con nuevo ardor: las creencias difieren, la irreligión es desconocida. Pero no sucede lo mismo cuando una creencia religiosa es minada por doctrinas que llamaré negativas, puesto que al afirmar la falsedad de una religión, no establecen la verdad de ninguna otra.

Entonces se operan prodigiosas revoluciones en el espíritu humano, sin que el hombre tenga la apariencia de ayudarlas por sUs pasiones y, por decirlo así, sin darse cuenta de ello. Se ve a hombres que dejan escapar, como por olvido, el objeto de sus más caras esperanzas. Arrastrados por una corriente insensible contra la cual no tienen el valor de luchar, y ante la que ceden, sin embargo, a pesar suyo, abandonan la fe que aman por seguir la duda que los conduce a la desesperación.

En los siglos que acabamos de describir, se dejan las creencias por frialdad más bien que por odio; no se las rechaza, nos abandonan. Al dejar de creer en la religión verdadera, el incrédulo continúa juzgándose útil. Considerando las creencias religiosas bajo un aspecto humano, reconoce su imperio sobre las costumbres y su influencia sobre las leyes. Comprende cómo pueden hacer vivir a los hombres en paz y prepararlos dulcemente para la muerte. Echa, pues, de menos la fe después de haberla perdido y, privado de un bien cuyo valor conoce, teme arrebatárselo a quienes lo poseen aún.

Por su parte, quien continúa creyendo no teme exponer su fe a todas las miradas. En quienes no comparten sus esperanzas, ve a desdichados más bien que a adversarios; sabe que puede conquistar su estima sin seguir su ejemplo; no está, pues, en guerra con nadie; y no considerando a la sociedad en que vive como una arena donde la religión debe luchar sin cesar contra mil enemigos encarnizados, ama a sus contemporáneos al mismo tiempo que condena sus debilidades y se aflige de sus errores.

Los que no creen, ocultando su incredulidad y los que creen, mostrando su fe, forman una opinión pública en favor de la religión. Se la quiere, se la sostiene, se la honra y hay que penetrar hasta el fondo de las almas para descubrir las heridas que ha recibido.

La masa de los hombres, a la que el sentimiento religioso no abandona nunca, no ve nada entonces que la aparte de las creencias establecidas. El instinto de otra vida la conduce sin dificultad al pie de los altares y entrega su corazón a los preceptos y a los consuelos de la fe.

¿Por qué este cuadro no nos es aplicable?

Veo entre nosotros a hombres que han dejado de creer en el cristianismo sin adherirse a ninguna religión.

Veo a otros que se han detenido en la duda, y fingen ya no creer.

Más lejos, encuentro a cristianos que creen todavía y no se atreven a decirlo.

En medio de esos tibios amigos y de esos ardientes adversarios descubro al fin un pequeño número de fieles prestos a desafiar todos los obstáculos y a despreciar todos los peligros por sus creencias. Éstos hacen violencia a la debilidad humana para elevarse por encima de la

opinión común. Arrastrados por ese mismo esfuerzo, no saben ya precisamente dónde deben detenerse. Como vieron que en su patria el primer uso que el hombre ha hecho de la independencia fue para atacar la religión, temen a sus contemporáneos, y se apartan con terror de la libertad que éstos buscan. Pareciéndoles la incredulidad cosa nueva, envuelven en el mismo odio a todo lo que es nuevo. Están, pues, en guerra con su siglo y con su país, y en cada una de las opiniones que en él se profesan ven una enemiga necesaria de la fe.

No debería ser así en nuestros días el estado natural de los hombres en materia de religión.

Se encuentra, pues, entre nosotros una causa accidental y particular que impide al espíritu humano seguir su inclinación, y le impulsa más allá de los límites en los que debe naturalmente detenerse.

Estoy profundamente convencido de que esta causa particular y accidental es la reunión íntima de a política y de la religión.

Los incrédulos de Europa persiguen a los cristianos como a enemigos políticos, más bien que como a adversarios religiosos: odian la fe como la opinión de un partido, mucho más que como una creencia errónea; y rechazan en el sacerdote menos al representante de Dios que al amigo del poder.

En Europa, el cristianismo ha permitido que se le uniera íntimamente a los poderes de la Tierra. Hoy día esos poderes caen, y está como sepultado bajo sus restos. Es un cuerpo vivo al que se ha querido atar a cuerpos muertos: cortad los lazos que lo retienen, y volverá a levantarse.

Ignoro lo que habría que hacer para devolver al cristianismo de Europa la energía de la juventud, Dios sólo lo podría; pero por lo menos depende de los hombres dejar a la fe el uso de todas las fuerzas que conserva todavía.

Cómo las luces, los hábitos y la experiencia práctica de los norteamericanos contribuyen al éxito de las instituciones democráticas

Lo que se debe entender por *las luces del pueblo norteamericano* - El espíritu humano ha recibido en los Estados Unidos una cultura menos profunda que en Europa - Para nadie ha permanecido en la ignorancia - Por qué - Rapidez con la que el pensamiento circula en los Estados semidesérticos del Oeste -

Cómo la experiencia práctica sirve más todavía a los norteamericanos que los conocimientos literarios.

En mil pasajes de esta obra, he hecho observar a los lectores cuál era la influencia ejercida por las luces y los hábitos de los norteamericanos sobre el mantenimiento de sus instituciones políticas. Me restan, pues, ahora, pocas cosas que decir.

Norteamérica no ha tenido hasta el presente sino un muy pequeño número de escritores notables; no tiene grandes historiadores y no cuenta con ningún poeta. Sus habitantes ven a la literatura propiamente dicha con una especie de prevención, y hay más de una ciudad de tercer orden en Europa que publica cada año más obras literarias que los veinticuatro Estados de la Unión considerados juntos.

El espíritu norteamericano se aparta de las ideas generales y no se dirige hacia los descubrimientos teóricos. La política misma y la industria no podrían inclinarle a ello. En los Estados Unidos se hacen sin cesar leyes nuevas, pero no se han encontrado grandes escritores para investigar los principios generales de esas leyes. Los norteamericanos tienen jurisconsultos y comentaristas, los publicistas le faltan y en política, dan al mundo ejemplos más bien que lecciones.

Sucede lo mismo con las arte mecánicas.

En Norteamérica se aplican con sagacidad las invenciones de Europa y, después de haberlas perfeccionado, se las adapta maravillosamente a las necesidades del país. Los hombres son allí industriosos, pero no cultivan la ciencia de la industria. Fulton comparte grande tiempo su genio con los pueblos extranjeros, antes de poder consagrarlo a su país.

El que quiere juzgar cuál es el estado de las luces entre los angloamericanos está, pues, expuesto a ver el mismo objeto bajo dos aspectos diferentes. Si no presta atención más que a los sabios, se sorprenderá de su pequeño número y, si cuenta a los ignorantes, el pueblo norteamericano le parecerá el más ilustrado de la Tierra.

La población entera se encuentra colocada entre esos dos extremos; lo he dicho en otro lugar.

En la Nueva Inglaterra, cada ciudadano recibe las nociones elementales de los conocimientos humanos, aprende, además, cuáles son las doctrinas y las pruebas de su religión, se le hace conocer la historia de su patria y los rasgos principales de la constitución que la rige. En los Estados de Conecticut y de Massachusetts, es muy raro encontrar a un

hombre que no sepa sino imperfectamente todas estas cosas, y el que las ignora absolutamente es en cierto modo un fenómeno.

Cuando comparo las Repúblicas griegas y romanas con estas Repúblicas de América; las bibliotecas manuscritas de las primeras y su populacho grosero, con los mil diarios que surcan las segundas y el pueblo ilustrado que las habita; cuando en seguida, pienso en todos los esfuerzos que se hacen aún para juzgar de uno con ayuda de los otros, y prever, por lo que sucedió hace dos mil años, lo que sucederá en nuestros días, me veo tentado a quemar mis libros, a fin de no aplicar sino ideas nuevas a un estado social tan nuevo.

No se debe, por lo demás, extender indistintamente a toda la Unión lo que digo de la Nueva Inglaterra. Mientras más avanza uno hacia el Oeste o hacia el Sur, más disminuye la instrucción del pueblo. En los Estados vecinos del golfo de México, se encuentran, así como entre nosotros, cierto número de individuos que son extraños a los elementos de los conocimientos humanos; pero se buscaría inútilmente, en los Estados Unidos, un solo cantón que hubiese permanecido sumergido en la ignorancia. La razón de esto es simple: los pueblos de Europa partieron de las tinieblas y de la barbarie para adelantar hacia la civilización y hacia las luces. Sus progresos han sido desiguales; unos corrieron por esa senda; los otros no hicieron, en cierto modo, sino caminar apenas y varios se detuvieron y duermen aún sobre el camino.

No sucedió lo mismo en los Estados Unidos.

Los angloamericanos llegaron ya civilizados al suelo que su posteridad ocupa; no han tenido que aprender, les bastó no olvidar. Ahora bien, son los hijos de esos mismos norteamericanos quienes, cada año, transportan al desierto, con su habitación, los conocimientos ya adquiridos y la estima del saber. La educación les ha hecho sentir la utilidad de las luces, y les puso en estado de transmitir esas mismas luces a sus descendientes. En los Estados Unidos, la sociedad no tiene, pues, infancia; nace en la edad viril.

Los norteamericanos no hacen ningún uso de la palabra *campesino*; no emplean la palabra, porque no tienen la idea; la ignorancia de las primeras edades, la simplicidad de los campos, la rusticidad de la aldea, no se han conservado entre ellos, y no conciben ni las virtudes, ni los vicios, ni los hábitos groseros, ni las gracias ingenuas de una civilización naciente.

En los límites extremos de los Estados confederados, en los confines de la sociedad y del desierto, permanece una población de audaces aventureros que, para huir de la pobreza pronta a alcanzarlos bajo el techo paterno, no temieron internarse en las soledades de Norteamérica y buscar en ella una nueva patria. Apenas llegado al lugar que debe servirle de asilo, el pionero abate algunos árboles con premura y levanta una cabaña bajo el follaje. Nada hay y que ofrezca más miserable aspecto que

esas moradas aisladas. El viajero que se acerca a ellas, ve brillar de lejos, a través de los muros, la llama del hogar; y, durante la noche si el viento llega a levantarse, oye que el techo de follaje se agita con estrépito entre los árboles de la selva. ¿Quién no creería que esa pobre cabaña sirve de asilo a la grosería y a la ignorancia? No hay que establecer, sin embargo, ninguna relación entre el pionero y el lugar que le sirve de asilo. Todo es primitivo y salvaje en torno suyo, pero él es por decirlo así el resultado de dieciocho siglos de trabajo y de experiencia. Lleva el vestido de las ciudades, habla su lenguaje; sabe el pasado, muestra curiosidad por el porvenir, argumenta sobre el presente; es un hombre muy civilizado que, por algún tiempo, se somete a vivir en medio de los bosques y que se interna en los desiertos del nuevo mundo con la Biblia, una hacha y unos periódicos.

Es difícil figurarse con qué increíble rapidez el pensamiento circula en el seno de estos desiertos (6).

No creo que se verifique tan gran movimiento intelectual en los cantones más ilustrados y poblados de Francia (7).

No se podría dudar que en los Estados Unidos la instrucción del pueblo sirve poderosamente al mantenimiento de la República democrática. Sucederá así, pienso yo, en todas partes en que no se separe la instrucción, que ilumina el espíritu, de la educación, que regula las costumbres.

Sin embargo, no exagero el valor de esta ventaja, y estoy lejos de creer, así como un gran número de gente en Europa, que baste enseñar a los hombres a leer y a escribir para hacerlos al punto ciudadanos.

Las verdaderas luces nacen principalmente de la experiencia y, si no se hubiera habituado poco a poco a los norteamericanos a gobernarse a sí mismos, los conocimientos literarios que poseen no les serían hoy día de gran auxilio para lograrlo.

He vivido mucho con el pueblo en los Estados Unidos, y no podría decir cómo he admirado su experiencia y su buen sentido.

No llevéis al norteamericano a hablar de Europa; mostrará de ordinario una gran presunción y un tonto y excesivo orgullo. Se contentará con esas ideas generales e indefinidas que, en todos los países, son de tan grande ayuda a los ignorantes. Pero interrogadle sobre su país, y veréis disiparse de repente la nube que envolvía su inteligencia: su lenguaje se volverá claro, exacto y preciso, como su pensamiento.

Os enseñará cuáles son sus derechos y de qué medios debe servirse para ejercerlos y sabrá según qué usos se rige el mundo político. Percibiréis que las reglas de la administración le son conocidas, y que el mecanismo de las leyes le es familiar. El habitante de los Estados Unidos no ha

bebido en los libros esos conocimientos prácticos: su educación literaria ha podido prepararlo a recibirlos, pero no se los ha proporcionado.

Participando en la legislación es como el norteamericano aprende a conocer las leyes; gobernando es como se instruye sobre las formas del gobierno. La gran obra de la sociedad se realiza cada día ante sus ojos, y por decirlo así en sus manos.

En los Estados Unidos, el conjunto de la educación de los hombres es dirigido hacia la política; en Europa, su objeto principal es prepararlo para la vida privada. La acción de los ciudadanos en los negocios es un hecho demasiado raro para ser previsto de antemano.

Desde que uno echa una mirada sobre las dos sociedades, esas diferencias se revelan hasta en su aspecto exterior.

En Europa, hacemos a menudo entrar las ideas y los hábitos de la existencia privada en la vida pública y, como nos sucede que pasamos de repente del interior de la familia al gobierno del Estado, se nos ve a menudo discutir los grandes intereses de la sociedad, de la misma manera que conversamos con nuestros amigos.

Son, al contrario, los hábitos de la vida pública los que los norteamericanos trasladan casi siempre a la vida privada. Entre ellos, la idea del jurado se encuentra entre los juegos de la escuela, y se descubren las formas parlamentarias en el orden de un banquete.

Que las leyes sirven más al mantenimiento de la República democrática en los Estados Unidos que las causas físicas y las costumbres más que las leyes

Todos los pueblos de América tienen un estado social democrático - Sin embargo, las instituciones democráticas no se sostienen sino entre los angloamericanos. Los españoles de la América del Sur, tan favorecidos por la naturaleza física como los angloamericanos, no pueden soportar la República democrática - México, que ha adoptado una constitución de los Estados Unidos, tampoco - Los angloamericanos del Oeste la soportan con más dificultad que los del Este - Razones de estas diferencias.

He dicho que era preciso atribuir el mantenimiento de las instituciones democráticas de los Estados Unidos a las circunstancias, a las leyes y a las costumbres (8).

La mayor parte de los europeos no conocen sino la primera de las tres causas, y le dan una importancia preponderante que no tiene.

Es verdad que los angloamericanos han llevado al nuevo mundo la igualdad de condiciones. Nunca se encontraron entre ellos ni plebeyos ni nobles; los prejuicios del nacimiento han sido allí tan desconocidos como los prejuicios de profesión. Encontrándose así el estado social democrático, la democracia no tuvo dificultad en establecer su imperio.

Pero este hecho no es particular de los Estados Unidos, Casi todas las colonias de América fueron fundadas por hombres iguales entre si o que llegaron a serlo al habitarlas. No hay una sola parte del Nuevo Mundo en que los europeos hayan podido crear una aristocracia.

Sin embargo, las instituciones democráticas no prosperan sino en los Estados Unidos.

La Unión norteamericana no tiene enemigos que combatir. Está sola en medio de los desiertos, como una isla en el seno del Océano.

Pero la naturaleza había aislado de la misma manera a los españoles de la América del Sur, y ese aislamiento no les ha impedido mantener ejércitos. Se han hecho la guerra entre sí cuando los extranjeros les faltaron. No hay sino la democracia angloamericana que, hasta el presente, haya podido mantenerse en paz.

El territorio de la Unión presenta un campo sin límites para la actividad humana; ofrece un alimento inagotable a la industria y al trabajo. El amor a las riquezas toma allí el lugar de la ambición, y el bienestar extingue el ardor de los partidos.

Pero, ¿en qué parte del mundo se encuentran desiertos más fértiles, más grandes ríos, riquezas más intactas y más inagotables que en América del Sur? Sin embargo, la América del Sur no puede soportar la democracia. Si bastara a los pueblos para ser felices el haber sido colocados en un rincón del universo y poder extenderse a voluntad sobre tierras inhabitadas, los españoles de la América meridional no tendrían que quejarse de su suerte. Y aunque no disfrutaran de la misma dicha que los habitantes de los Estados Unidos, deberían por lo menos hacerse envidiar de los pueblos de Europa.

Las causas físicas no influyen tanto como se supone sobre el destino de las naciones.

Encontré hombres de la Nueva Inglaterra prestos a abandonar una patria en donde habrían encontrado el bienestar, para ir a buscar la fortuna al desierto. Cerca de allí, vi la población francesa del Canadá apretujarse en un espacio demasiado estrecho para ella, cuando el mismo desierto estaba próximo; y, en tanto que el emigrante de los Estados Unidos adquiría con el precio de algunas jornadas de trabajo un gran dominio, el canadiense pagaba la tierra tan cara como si hubiera vivido en Francia. Así la naturaleza, al entregar a los europeos las soledades del Nuevo Mundo, les ofrece bienes de los que no saben servirse siempre.

Percibo en otros pueblos de América las mismas condiciones de prosperidad que entre los angloamericanos, menos sUs leyes y sus costumbres; y esos pueblos son paupérrimos. Las leyes y las costumbres de los angloamericanos forman, pues, la razón especial de su grandeza y la causa predominante que yo busco.

Estoy lejos de pretender que haya una bondad absoluta en las leyes norteamericanas. No creo que sean aplicables a todos los pueblos democráticos y, entre ellas, hay algunas, que, en los Estados Unidos mismos, me parecen peligrosas.

Sin embargo, no se podría negar que la legislación de los norteamericanos, tomada en su conjunto, está bien adaptada al genio del pueblo que debe regir y a la naturaleza del país.

Las leyes norteamericanas son, pues, buenas y se debe atribuir a ellas una gran parte del éxito que obtiene en Norteamérica el gobierno de la democracia; pero no pienso que sean la causa principal de él. Y si me parecen tener más influencia sobre la dicha social de los norteamericanos que la naturaleza misma del país, de otro lado percibo razones para creer que la ejercen menos que las costumbres.

Las leyes federales forman seguramente la parte más importante de la legislación de los Estados Unidos. México, tan admirablemente situado como la Unión angloamericana, se ha apropiado esas mismas leyes, y no ha logrado establecer un gobierno de democracia.

Hay, pues, una razón independiente de las causas físicas y de las leyes, que hace que la democracia pueda gobernar a los Estados Unidos.

Pero he aquí algo que prueba más todavía. Casi todos los hombres que habitan el territorio de la Unión han salido de la misma sangre. Hablan la misma lengua, rezan a Dios de la misma manera, están sometidos a las mismas causas materiales y obedecen a las mismas leyes.

¿De dónde nacen; pues, las diferencias que hay que observar entre ellos? ¿Por qué, al este de la Unión, el gobierno republicano se muestra fuerte y regular, y procede con madurez y lentitud? ¿Qué causa imprime a todos sus actos un carácter de cordura y duración?

¿De dónde viene, al contrario, que en el Oeste los poderes de la sociedad parecen caminar al azar?

¿Por qué reina allí, en el movimiento de los negocios, algo desordenado, apasionado, podría decirse que febril, que no anuncia un largo porvenir?

No comparo ya a los angloamericanos con pueblos extranjeros; pongo en oposición ahora a los angloamericanos unos con otros, y busco por qué no se parecen entre si. Aquí, todos los argumentos sacados de la naturaleza del país y de la diferencia de las leyes me fallan al mismo tiempo. Hay que recurrir a alguna otra causa, y esa causa, ¿dónde la descubriré, sino en las costumbres?

En el Este es donde los angloamericanos hicieron más largo uso del gobierno de la democracia, y donde formaron los hábitos y concibieron las ideas más favorables para su mantenimiento. La democracia ha penetrado allí poco a poco en los usos, en las opiniones y en las formas. Se la encuentra en todo el detalle de la vida social, como en las leyes. En el Este es donde la instrucción literaria y la educación práctica del pueblo han sido más perfeccionadas y la religión se ha entrelazado mejor con la libertad. ¿Qué son esos hábitos, opiniones, usos y creencias, sino lo que llamé *costumbres*?

Al Oeste, por el contrario, una parte de las mismas' ventajas falta todavía. Muchos norteamericanos de los Estados del Oeste nacieron en los bosques y mezclan a la civilización de sus padres las ideas y costumbres de la vida salvaje. Entre ellos, las pasiones son más violentas, la moral religiosa menos poderosa y las ideas menos persistentes. Los hombres no ejercen allí ningún control unos sobre otros, porque se conocen apenas. Las naciones del Oeste muestran, pues, hasta cierto punto, la inexperiencia y los hábitos desarreglados de los pueblos nacientes. Sin embargo, las sociedades, en el Oeste, están formadas por elementos antiguos; pero el conjunto es nuevo.

Son particularmente las costumbres las que hacen a los americanos de los Estados Unidos, los únicos entre todos los americanos capaces de soportar el imperio de la democracia; y son ellas todavía las que hacen que las diversas democracias angloamericanas sean más o menos reglamentadas y prósperas.

Así, se exagera en Europa la influencia que ejerce la posición geográfica del país sobre la duración de las instituciones democráticas. Se atribuye demasiada importancia a las leyes y demasiado poca a las costumbres. Esas tres grandes causas sirven, sin duda, para regular y dirigir la democracia norteamericana; pero, si fuera preciso clasificarlas, diría que las causas físicas contribuyen para eso menos que las leyes, y las leyes infinitamente menos que las costumbres.

Estoy convencido de que la situación más afortunada y las mejores leyes no pueden mantener una constitución a despecho de las costumbres, en

tanto que éstas sacan aún partido de las posiciones más desfavorables y de las peores leyes. La importancia de las costumbres es una verdad común a la cual el estudio y la experiencia conducen sin cesar. Me parece que la encuentro situada en mi espíritu como un punto central y la percibo al término de todas mis ideas.

Ya no tengo más que una palabra que decir sobre este asunto.

Si no he logrado hacer sentir al lector, en el curso de esta obra, la importancia que atribuía a la experiencia práctica de los norteamericanos, a sus hábitos y a sus opiniones, en una palabra a sus costumbres en el mantenimiento de sus leyes, he fallado el objetivo principal que me proponía al escribirlo.

Las leyes y las costumbres ¿bastarían para mantener las instituciones democráticas en otra parte que no fuese Norteamérica?

Los angloamericanos, trasladados a Europa, estarían obligados a modificar allí sus leyes - Hay que distinguir entre las instituciones democráticas y las instituciones norteamericanas - Se pueden concebir leyes democráticas mejores o por lo menos diferentes de las que se ha dado la democracia norteamericana - El ejemplo de Norteamérica prueba solamente que no hay que desesperar, con ayuda de las leyes y de las costumbres, de reglamentar la democracia.

He dicho que el éxito de las instituciones democráticas en los Estados Unidos era inherente a las leyes mismas y a las costumbres más que a la naturaleza del país.

Pero ¿se deduce de ello que esas mismas causas trasladadas a otra parte hubiesen tenido por sí solas el mismo poder y, si el país no puede depender de las leyes y de las costumbres, las leyes y las costumbres, a su vez, pueden depender del país?

Aquí, se concebirá sin dificultad que los elementos de prueba nos faltan, se encuentran en el Nuevo Mundo otros pueblos distintos de los angloamericanos, y a esos pueblos, estando sometidos a las mismas causas materiales que éstos, he podido compararlos entre sí.

Pero, fuera de los Estados Unidos de América, no hay naciones que, privadas de las mismas ventajas físicas que los angloamericanos tienen hayan, sin embargo, adoptado sus leyes y sus costumbres.

Así es que no tenemos objeto de comparación en esta materia. No se puede sino arriesgar opiniones.

Me parece, ante todo, que hay que distinguir cuidadosamente las instituciones de los Estados Unidos de las instituciones democráticas en general.

Cuando pienso en el estado de Europa, en sus grandes pueblos, en sus populosas ciudades, en sus formidables ejércitos y en las complicaciones de su política, no puedo creer que los angloamericanos mismos, transportados con sus ideas, religión y costumbres a nuestro suelo, pudiesen vivir sin modificar en él considerablemente sus leyes.

Pero se puede suponer la existencia de un pueblo democrático organizado en forma distinta al pueblo norteamericano.

¿Es, pues, posible concebir un gobierno fundado sobre la voluntad real de la mayoría, cuya mayoría, haciendo violencia a los instintos de igualdad que le son naturales en favor del orden y de la estabilidad del Estado, permitiera revestir de todas las atribuciones del poder ejecutivo a una familia o a un hombre? ¿No se podría imaginar una sociedad democrática, donde las fuerzas nacionales estuviesen más centralizadas que en los Estados Unidos; donde el pueblo ejerciera un imperio menos directo y menos forzoso sobre los asuntos generales y donde, sin embargo, cada ciudadano, gozando de ciertos derechos, tomara parte, en su esfera, en la marcha del gobierno?

Lo que he visto entre los angloamericanos me inclina a creer que las instituciones democráticas de esa naturaleza, introducidas prudentemente en la sociedad, que se mezclaría poco a poco a las costumbres y se fundirían gradualmente con las opiniones mismas del pueblo, podrían subsistir en otra parte que no fuese Norteamérica.

Si las leyes de los Estados Unidos fueran las únicas leyes democráticas que es dable imaginar, o las más perfectas posibles de encontrar, concibo que se llegase a la conclusión de que el éxito de las leyes en los Estados Unidos no prueban nada en relación con el éxito de las leyes democráticas en general, en un país menos favorecido por la naturaleza.

Pero, si las leyes de los norteamericanos me parecen defectuosas en muchos puntos, siéndome fácil concebirlas de otro modo, la naturaleza especial del país no me prueba que las instituciones democráticas no puedan tener éxito en un pueblo donde, siendo menos favorables las circunstancias físicas, las leyes fuesen mejores.

Si los hombres se mostrasen diferentes en Norteamérica de lo que son en otra parte; si su estado social hiciera nacer entre ellos hábitos y opiniones contrarios a los que surgen en Europa de ese mismo estado social, lo que pasa en la democracia norteamericana no enseñaría nada sobre lo que debe pasar en las otras democracias.

Si los norteamericanos mostrasen las mismas tendencias que todos los demás pueblos democráticos y sus legisladores se hubieran atenido a la naturaleza del país y al favor de las circunstancias para contener esas tendencias dentro de justos límites, la prosperidad de los Estados Unidos, debiendo ser atribuida a causas puramente físicas, no probaría nada en favor de los pueblos que quisieran seguir su ejemplo, sin tener sus ventajas naturales.

Pero ni una ni la otra de estas suposiciones se encuentran verificadas por los hechos.

Encontré en Norteamérica pasiones análogas a las que vemos en Europa: unas eran inherentes a la naturaleza misma del corazón humano; las otras, al estado democrático de la sociedad.

Así fue cómo volví a encontrar en los Estados Unidos la inquietud del corazón, que es natural a los hombres cuando, siendo todas las condiciones casi iguales, cada individuo tiene las mismas posibilidades de elevarse. Encontré allí el sentimiento democrático de la envidia expresado de mil maneras diferentes. Observé que el pueblo mostraba a menudo, en la dirección de los negocios, una gran mezcla de presunción y de ignorancia; y saqué de todo ello la conclusión de que en Norteamérica, como entre nosotros, los hombres estaban sujetos a las mismas imperfecciones y expuestos a las mismas miserias.

Pero, cuando llegué a examinar atentamente el estado de la sociedad, descubrí sin dificultad que los norteamericanos habían hecho grandes y felices esfuerzos por combatir esas debilidades del corazón humano y corregir esos defectos naturales de la democracia.

Sus diversas leyes municipales me parecieron como otras tantas barreras que contenían en una esfera estrecha la ambición inquieta de los ciudadanos, y convertían en provecho de la comuna las mismas pasiones democráticas que hubieran podido derribar el Estado. Me pareció que los legisladores norteamericanos habían logrado poner en oposición, no sin éxito, la idea de los derechos y los sentimientos de la envidia; los movimientos continuos del mundo político a la inmovilidad de la moral religiosa; la experiencia del pueblo a su ignorancia teórica, y su hábito de los negocios a la fogosidad de sus deseos.

Los norteamericanos no se atuvieron a la naturaleza del país para combatir los peligros que nacen de su constitución y de sus ideas políticas. A los males que ellos comparten con todos los pueblos democráticos, aplicaron remedios de que ellos solos, hasta el presente,

han echado mano; y, aunque fueron los primeros en ensayarlos, lograron éxito en sus resultados.

Las costumbres y las leyes de los norteamericanos no son las únicas que pueden convenir a los pueblos democráticos; pero los norteamericanos mostraron que no hay que desesperar de regular la democracia con ayuda de las leyes y de las costumbres.

Si otros pueblos, imitando a Norteamérica en esa idea general y fecunda, sin querer por lo demás copiar a sus habitantes en la aplicación particular que hicieron de ella, intentasen hacerse aptos para el estado social que la Providencia impone a los hombres de nuestros días, y tratasen así de escapar del despotismo o de la anarquía que los amenazan, ¿qué razones tenemos para creer que debieran fracasar en sus esfuerzos?

La organización y el establecimiento de la democracia entre los cristianos es el gran problema político de nuestros días. Los norteamericanos no resuelven sin duda ese problema; pero proporcionan útiles enseñanzas a quienes quieren resolverlo.

Importancia de lo que precede en relación a Europa

Se descubre fácilmente por qué me he dedicado a las investigaciones que preceden. La cuestión que suscité interesa no solamente a los Estados Unidos, sino al mundo entero; no a una nación, sino a todos los hombres.

Si los hombres cuyo estado social es democrático no pudieran permanecer libres sino cuando habitan los desiertos, sería preciso desesperar de la suerte futura de la especie humana; porque los hombres marchan rápidamente hacia la democracia, y los desiertos se llenan.

Si fuera cierto que las leyes y las costumbres son insuficientes para el mantenimiento de las instituciones democráticas, ¿qué otro refugio les quedaría a las naciones, sino el despotismo de uno solo?

Sé que en nuestros días hay muchas personas honradas a las que este porvenir no les asusta y que, fatigadas de la libertad, preferirían ir a descansar al fin lejos de sus tormentas.

Pero conocen muy mal el puerto hacia el que se dirigen. Preocupados por sus recuerdos, juzgan el poder absoluto por lo que fue antaño, y no por lo que podría ser en nuestros días.

Si el poder absoluto llegase a establecerse de nuevo en los pueblos democráticos de Europa, no dudo de que no tomase allí una forma nueva y que no se mostrara bajo rasgos desconocidos a nuestros padres.

Hubo un tiempo en Europa en que la ley, así como el consentimiento del pueblo, habían revestido a los reyes de un poder casi sin límites. Pero casi nunca se sirvieron de él.

No hablaré de las prerrogativas de la nobleza, de la autoridad de las cortes soberanas, del derecho de las corporaciones, de los privilegios provincianos que, a la vez que amortiguaban los golpes de la autoridad, mantenían en la nación un espíritu de resistencia.

Independientemente de esas instituciones políticas que, a menudo contrarias a la libertad de los particulares servían, sin embargo, para mantener el amor a la libertad en las almas, y cuya utilidad en este sentido se concibe fácilmente, las opiniones y las costumbres elevaban en torno del poder regio barreras menos conocidas, pero no menos poderosas.

La religión, el amor a los súbditos, la bondad del príncipe, el honor, el espíritu de familia, los prejuicios locales, la costumbre y la opinión pública, limitaban el poder de los reyes y encerraban en un círculo invisible su autoridad.

Entonces, la constitución de los pueblos era despótica, y sus costumbres libres. Los príncipes tenían el derecho, pero no la facultad ni el deseo de hacerlo todo.

De las barreras que detenían entonces a la tiranía, ¿qué nos queda hoy?

Habiendo perdido la religión su imperio sobre las almas, la barrera más visible que dividía el bien y el mal se encuentra derribada; todo parece dudoso e incierto en el mundo moral; los reyes y los pueblos caminan al azar, y nadie podría decir dónde están los límites naturales del despotismo y los linderos de la licencia.

Largas revoluciones han destruido para siempre el respeto que rodeaba a los jefes de Estado. Descargados del peso de la estimación pública, los príncipes pueden desde ahora entregarse sin temor a la embriaguez del poder.

Cuando los reyes ven que el corazón de los pueblos va delante de ellos, son clementes, porque se sienten fuertes y cuidan del amor de sus súbditos, porque el amor de sus súbditos es el apoyo del trono. Se establece entonces, entre el príncipe y el pueblo, un cambio de sentimientos cuya ternura recuerda en el seno de la sociedad la intimidad de la familia. Los súbditos, no obstante que murmuran contra el soberano, se afligen todavía al desagradarle, y el soberano los reprende con mano ligera, como un padre castiga a sus hijos.

Pero, una vez que el prestigio de la realeza se ha desvanecido en medio del tumulto de las revoluciones; cuando los reyes, al sucederse en el trono, han expuesto a su vez a las miradas de los pueblos la debilidad del

derecho y la dureza del hecho, nadie ve ya en el soberano al padre del Estado, y cada súbdito reconoce en él a un amo. Si es débil, se le desprecia, y se le odia si es fuerte. Él mismo está lleno de cólera y de temor; se siente extranjero en su país, y trata a sus súbditos como a vencidos.

Cuando las provincias y las ciudades formaban otras tantas naciones diferentes en medio de la patria común, cada una de ellas tenía un espíritu particular que se oponía al espíritu general de la servidumbre; pero, hoy día en que todas las partes del mismo imperio, después de haber perdido sus franquicias, sus usos, sus prejuicios y hasta sus recuerdos y nombres, se han habituado a obedecer las mismas leyes, no es más difícil oprimirlas a todas juntas que oprimir separadamente a cada una de ellas.

Mientras la nobleza disfrutaba de su poder y largo tiempo después de que lo hubo perdido, el honor aristocrático daba una fuerza extraordinaria a las resistencias individuales.

Se veía entonces a hombres que, a pesar de su impotencia, mantenían aún una alta idea de su valor individual y osaban oponerse aisladamente al esfuerzo del poder público.

Pero en nuestros días, en que todas las clases acaban confundiéndose, en que el individuo desaparece cada vez más entre la multitud y se pierde fácilmente en medio de la oscuridad común; hoy día, que habiendo casi perdido su imperio el honor monárquico sin ser reemplazado por la virtud, nada sostiene ya al hombre por encima de sí mismo, ¿quién puede decir dónde se detendrían las exigencias del poder y las complacencias de la debilidad?

Mientras duró el espíritu de familia, el hombre que luchaba contra la tiranía no estaba nunca solo, pues hallaba en torno suyo a clientes, amigos, herederos y parientes próximos. Y, aunque ese apoyo le hubiese faltado; sentíase aún sostenido por sus mayores y animado por sus descendientes. Pero, cuando los patrimonios se dividen y las razas se confunden en pocos años, ¿dónde situar el espíritu de familia?

¿Qué fuerza les queda a las costumbres en un pueblo que ha cambiado enteramente de aspecto y que continúa cambiando incesantemente, en donde todos los actos de la tiranía tienen ya un precedente, donde todos los crímenes pueden apoyarse con un ejemplo, donde no se podría encontrar nada lo bastante antiguo para que se temiera destruirlo, ni concebir nada tan nuevo que no se intente emprenderlo?

¿Qué resistencia ofrecen unas costumbres que se han doblegado tantas veces?

¿Qué puede la misma opinión pública, cuando no existen ni veinte personas unidas por un vínculo común, cuando no se encuentra ni un hombre, ni una familia, ni un cuerpo, ni una clase, ni una asociación, que

puedan representar y hacer actuar a esa opinión; cuando cada ciudadano, siendo igualmente impotente, igualmente pobre, y estando igualmente aislado, no puede oponer sino su debilidad personal a la fuerza organizada del gobierno?

Para concebir algo análogo a lo que pasaría entonces entre nosotros, no se debería recurrir a nuestros anales: sería necesario tal vez interrogar a los monumentos de la Antigüedad, y retroceder a esos horrendos siglos de la tiranía romana, en que estando corrompidas las costumbres, borrados los recuerdos, destruidos los hábitos, vacilantes las opiniones, expulsada la libertad de las leyes, sin saber dónde refugiarse para encontrar un asilo; donde, no garantizando ya a los ciudadanos, y los ciudadanos no garantizándose ya a sí mismos, se viese a los hombres burlarse de la naturaleza humana, y a los príncipes cansar la clemencia del cielo más bien que la paciencia de sus Súbditos.

Me parecen muy ciegos quienes piensan volver a encontrar la monarquía de Enrique IV o de Luis XIV. En cuanto a mí, cuando considero el estado a que han llegado ya varias naciones europeas y aquel a donde tienden todas las demás, me siento inclinado a creer que bien pronto entre ellas no se encontrará ya lugar sino para la libertad democrática o para la tiranía de los Césares.

¿Acaso esto no merece que se reflexione bien? Si los hombres debieran llegar, en efecto, al punto en que fuese necesario hacerlos a todos esclavos o a todos libres, a todos iguales en derechos o a todos privados de derechos; si quienes gobiernan las sociedades se viesen reducidos a esa alternativa de elevar gradualmente a la multitud hasta ellos, o de dejar caer a todos los ciudadanos por debajo del nivel de la humanidad, ¿no sería bastante para vencer muchas dudas, tranquilizar muchas conciencias y preparar a cada uno para hacer fácilmente grandes sacrificios?

¿No se necesitaría acaso entonces considerar el desarrollo gradual de las instituciones y de las costumbres democráticas, no como el mejor, sino como el único medio que nos queda de ser libres; y, sin querer el gobierno de la democracia, no se estaría dispuesto a adoptarlo como el modelo más aplicable y el más honrado que se puede oponerse a los males presentes de la sociedad?

Es difícil hacer participar al pueblo en el gobierno; es más difícil todavía proporcionarle la experiencia y darle los sentimientos que le faltan para gobernar bien.

Las voluntades de la democracia son cambiantes; sus agentes, groseros; sus leyes, imperfectas: lo concedo. Pero si fuera cierto que pronto dejaran de existir los intermediarios entre el imperio de la democracia y el yugo de uno solo, ¿no deberíamos más bien tender hacia el uno que someternos voluntariamente al otro? Y si fuese necesario llegar a una

completa igualdad, ¿no valdría más dejarse nivelar por la libertad que por un déspota?

Quienes después de leer este libro juzgaren que al escribirlo he querido proponer las leyes y las costumbres angloamericanas para que sean imitadas por todos los pueblos que tienen un estado social democrático, cometerían un gran error. Se habrían fijado sólo en la forma, abandonando la sustancia misma de mi pensamiento. Mi fin ha sido mostrar, por medio del ejemplo de Norteamérica, que las leyes y sobre todo las costumbres podían permitir a un pueblo democrático permanecer libre. Estoy, por lo demás, muy lejos de creer que debemos seguir el ejemplo que la democracia norteamericana ha dado, e imitar los medios de que se ha servido para alcanzar ese fin con sus esfuerzos; pues no ignoro cuál es la influencia ejercida por la naturaleza del país y los hechos anteriores sobre las constituciones políticas, y yo vería como una gran desgracia para el género humano que la libertad debiese manifestarse en todos los lugares con las mismas características.

Pero pienso que si no se logran introducir poco a poco y fundar al fin entre nosotros instituciones democráticas, y se renuncia a proporcionar a todos los ciudadanos ideas y sentimientos que primeramente les preparen para la libertad y en seguida les permitan su uso, no habrá independencia para nadie, ni para el burgués, ni para el noble, ni para el pobre, ni para el rico, sino una tiranía igual para todos; y yo preveo que si no se logra con el tiempo fundar entre nosotros el imperio pacífico del mayor número, llegaremos tarde o temprano al poder ilimitado de uno solo.

Notas

(1) Norteamérica no tiene todavía una gran capital, pero tiene ya muy grandes ciudades. Filadelfia contaba, en 1830, 161 000 habitantes, y Nueva York, 202 000. El pueblo bajo que habita esas vastas ciudades forma un populacho más peligroso que el mismo de Europa. Se compone ante todo de negros libertas, que la ley y la opinión condenan a un estado de degradación y de miseria hereditarias. Se encuentra también en su seno una multitud de europeos que la desgracia o la mala conducta impulsan cada día a las riberas del Nuevo Mundo. Esos hombres llevan a los Estados Unidos nuestros mayores vicios, y no tienen ninguno de los intereses que podrían combatir su influencia. Viviendo en el país sin ser ciudadanos, están prestos a sacar partido de todas las pasiones que lo agitan. Así vimos desde hace algún tiempo revueltas serias estallar en Filadelfia y en Nueva York. Parecidos desórdenes son desconocidos en el resto del país, que no se preocupa de ellos, porque la población de las ciudades no ha ejercido hasta ahora ningún poder ni ninguna influencia sobre la de los campos.

Considero, sin embargo, la grandeza de ciertas ciudades norteamericanas, y sobre todo la naturaleza de sus habitantes, como un peligro verdadero que amenaza el porvenir de las Repúblicas democráticas del Nuevo Mundo, y que no temo predecir que a causa de ello perecerán, a menos que su gobierno logre crear una fuerza armada que, a la vez que sometida a la voluntad de la mayoría nacional sea, sin embargo, independiente del pueblo de las ciudades y pueda comprimir sus excesos.

(2) En Nueva Inglaterra, el suelo está repartido en muy pequeños dominios, pero ya no se divide.

(3) Véase en qué términos el *New York Spectator* del 23 de agosto de 1831 describe el hecho:

***The court of common pleas of Chester county (New York) a few days since rejected a witness who declared his disbelief in the existence of God. The presiding judge remarked that he had not before been aware that there was a man living who did not believe in the existence of God; that this belief constituted the sanction of all testimony in a court of justice and that he knew of no cause in a christian country where a witness had been permitted to testify without such a belief*.**

(4) A menos que se dé ese nombre a las funciones que muchos de ellos ocupan en las escuelas. La mayor parte de la educación está confiada al clero.

(5) Véase la constitución de Nueva York, art. VII, párrafo 4.
Véase la constitución de la Carolina del Norte, art. XXXI.
Id. de Virginia.
Id. de Carolina del Sur, art. 1, párrafo 26.
Id. de Kentucky, art. II, párrafo 26.
Id. de Tennessee, art. VIII, párrafo 1.
Id. de la Lousiana, art. II, párrafo 22.
El artículo de la constitución de Nueva York está concebido así: *Los ministros del Evangelio estando, por su profesión, consagrados al servicio de Dios y dedicados al cuidado de dirigir las almas, no deben ser perturbados en el ejercicio de esos importantes deberes; en consecuencia, ningún ministro del Evangelio o sacerdote, a cualquier secta a la que pertenezca, podrá ser revestido de ninguna función pública, civil o militar*.

(6) He recorrido una parte de las fronteras de los Estados Unidos en una especie de carreta descubierta que se llamaba *correo*. Caminábamos con gran aparato noche y día por caminos apenas abiertos en medio de inmensas selvas de verdes árboles. Cuando la oscuridad se hacia impenetrable, mi conductor encendía ramas de abeto, y continuábamos nuestra ruta con su claridad. De cuando en cuando, encontrábamos una choza en medio de los bosques: era la oficina del correo. El cartero arrojaba a la puerta de esa morada aislada un enorme paquete de cartas, y continuábamos nuestra carrera al galope, dejando a cada habitante de los alrededores el cuidado de ir a buscar su parte del tesoro.

(7) En 1832, cada habitante de Michigan proporcionó 1 franco 32 céntimos, al impuesto postal, y cada habitante de la Florida 1 franco 05 céntimos. (Véase National Calendar, 1833, pág. 244). En el mismo año, cada habitante del departamento del Norte (Francia) pagó al Estado, por el mismo objeto, 1 franco 04 céntimos. (Véase Compte général de l'administration des finances, 1833, pág. 623). Ahora bien, Michigan no contaba en esa época sino siete habitantes por legua cuadrada, y la Florida cinco; la instrucción estaba menos difundida y la actividad era menor en esos dos distritos que en la mayor parte de los Estados de la Unión, en tanto que el departamento del Norte, que tiene 3400 individuos por legua cuadrada, forma una de las partes más ilustradas e industriales de Francia.

(8) Llamo aquí la atención del lector sobre el sentido en que tomo la palabra *costumbres*: entiendo por esa palabra el conjunto de disposiciones intelectuales y morales que los hombres llevan al estado de sociedad.

Capítulo décimo

Algunas consideraciones sobre el estado actual y el porvenir probable de las tres razas que habitan el territorio de los Estados Unidos

La tarea principal que me había impuesto está ahora cumplida. Mostré, en la medida en que podía realizarlo, cuáles eran las leyes de la democracia norteamericana y di a conocer cuáles eran sus costumbres. Podría detenerme aquí, pero el lector encontraría tal vez que no he satisfecho lo que esperaba.

Se encuentra en Norteamérica algo más que una inmensa y completa democracia. Se pueden considerar desde más de un punto de vista los pueblos que habitan el Nuevo Mundo.

En el curso de esta obra, mi preocupación me ha conducido a menudo a hablar de los indios y de los negros; pero nunca tuve tiempo de detenerme para mostrar qué posición ocupan esas dos razas en medio del pueblo que me dediqué a pintar. Dije con qué espíritu y con ayuda de qué leyes la confederación angloamericana había sido formada. No pude indicar sino de paso y de manera muy incompleta los peligros que amenazan a esta confederación, y me ha sido imposible exponer en detalle cuáles, eran, independientemente de las leyes y de las costumbres, sus probabilidades de duración. Al hablar de las Repúblicas unidas, no aventuré ninguna conjetura sobre la permanencia de las formas republicanas en el Nuevo Mundo y, haciendo a menudo alusión a la actividad comercial que prepondera en la Unión no pude, sin embargo, ocuparme del porvenir de los norteamericanos como pueblo comerciante.

Esos objetos, que rozan mi trabajo, no entran de lleno en él. Son americanos sin ser democráticos, y fue sobre todo el retrato de la

democracia el que quise esbozar. Tuve, pues, que descartarlos al principio; pero debo volver a ellos antes de terminar.

El territorio ocupado en nuestros días, o reclamado por la Unión Norteamericana, se extiende desde el Océano Atlántico hasta las riberas del mar del Sur. Al Este o al Oeste sus límites son, pues, los mismos del continente; avanza al Sur al borde de los trópicos, y se remonta en seguida en medio de los hielos del Norte.

Los hombres diseminados en ese espacio no forman, como en Europa, otros tantos retoños de una misma familia. Se descubre en ellos, desde el primer vistazo, tres razas naturalmente distintas y podría casi decir enemigas. La educación, el origen y hasta la forma externa de los rasgos, habían elevado entre ellas una barrera casi insuperable; la suerte las ha reunido sobre el mismo suelo, pero las ha mezclado sin poder confundirlas y cada una prosigue aparte su destino.

Entre esos hombres tan diversos, el primero que atrae las miradas, el primero en luces, en poder y felicidad, es el hombre blanco, el europeo, el hombre por excelencia. Bajo él, están el negro y el indio.

Estas dos razas infortunadas no tienen de común ni el nacimiento, ni el aspecto, ni el lenguaje, ni las costumbres. Solamente se asemejan sus desgracias. Ambas ocupan una posición igualmente inferior en el país que habitan; ambas experimentan los efectos de la tiranía; y, si sus miserias son diferentes, pueden acusar de ellas a los mismos autores.

¿No se puede decir, al ver lo que pasa en el mundo, que el europeo es a los hombres de las otras razas, lo que el hombre mismo es a los animales? Los ha hecho servir para su provecho; y cuando no puede someterlos, los destruye.

¡La opresión arrebató al mismo tiempo a los descendientes de los africanos casi todos los privilegios de la humanidad! El negro de los Estados Unidos perdió hasta el recuerdo de su país; abjuró de su religión y olvidó sus costumbres. Al dejar así de pertenecer al África, no adquirió, sin embargo, ningún derecho a los bienes de Europa; sino que se detuvo entre las dos sociedades: se quedó aislado entre los dos pueblos, vendido por el uno y repudiado por el otro, no encontrando en el universo entero sino el hogar de su amo para ofrecerle la imagen incompleta de la patria.

El negro no tiene familia; no podrá ver en la mujer otra cosa que la compañera pasajera de sus placeres y, al nacer, sus hijos son sus iguales.

¿Llamaré *gracia de Dios* a una maldición de su cólera, a esa disposición del alma que hace al hombre insensible a las miserias extremadas y a menudo aun le da una especie de placer depravado por la causa de sus desgracias?

Sumergido en ese abismo de males, el negro siente apenas su infortunio; la violencia lo había colocado en la esclavitud, el uso de la servidumbre le dio pensamientos y una ambición de esclavo; admira a sus tiranos más todavía que los odia, y encuentra su alegría y su orgullo en la servil imitación de los que lo oprimen.

Su inteligencia se ha rebajado al nivel de su alma.

El negro entra al mismo tiempo en la servidumbre y en la vida. ¿Qué digo? A menudo se le compra desde el vientre de su madre, y comienza por decirlo así a ser esclavo antes de nacer.

Sin necesidades como sin placeres, inútil para sí mismo, comprende, por las primeras nociones que recibe de la existencia, que es propiedad de otro cuyo interés es velar por sUs días; percibe que el cuidado de su propia suerte no le es concedido; el uso mismo del pensamiento le parece un don inútil de la Providencia, y disfruta pacíficamente de todos los privilegios de su bajeza.

Si llega a ser libre, la independencia le parece a menudo entonces una cadena más pesada que la misma esclavitud, puesto que, en el curso de su existencia, aprendió a someterse a todo, excepto a la razón; y cuando la razón llega a ser su único guía, él no puede reconocer su voz. Mil necesidades nuevas lo asaltan y carece de los conocimientos y de la energía necesarios para resistirlas. Las necesidades son amos a los que hay que combatir, y él no aprendió sino a obedecer y a someterse. Llegó, pues, a ese colmo de miseria en que la servidumbre lo embrutece y la libertad lo hace perecer.

La opresión no ha ejercido menos influencia sobre las razas indias; pero los efectos son diferentes.

Antes de la llegada de los blancos al Nuevo Mundo, los hombres que habitaban la América del Norte vivían tranquilos en los bosques. Entregados a las vicisitudes de la vida salvaje, mostraban los vicios y las virtudes de los pueblos incivilizados. Los europeos, después de haber dispersado lejos, en los desiertos a las tribus indias, las condenaron a una vida errante y vagabunda, llena de indescriptibles miserias.

Las naciones salvajes no están gobernadas más que por las opiniones y por las costumbres.

Al debilitar entre los indios de la América del Norte el sentido de la patria, al dispersar sus familias, al obscurecer sus tradiciones, al interrumpir la cadena de los recuerdos, al cambiar todos sus hábitos y al acrecentar desmedidamente sus necesidades, la tiranía europea los volvió más desordenados y menos civilizados que lo eran antes. La condición moral y el estado físico de esos pueblos no han dejado de empeorar al mismo tiempo y se volvieron más bárbaros a medida que fueron más desdichados. Sin embargo, los europeos no han podido modificar

enteramente el carácter de los indios y con el poder de destruirlos, nunca han tenido el de civilizarlos y someterlos.

El negro está colocado en los últimos linderos de la servidumbre; el indio, en los límites extremos de la libertad. La esclavitud no produce casi en el primero efectos más funestos que la independencia en el segundo.

El negro ha perdido hasta la propiedad de su persona, y no podría disponer de su propia existencia sin cometer una especie de latrocinio.

El salvaje está entregado a sí mismo desde que puede obrar. Apenas si ha conocido la autoridad de la familia; no ha plegado nunca su voluntad ante la de ninguno de sus semejantes; nadie le ha enseñado a diferenciar la obediencia voluntaria de una vergonzosa sujeción, e ignora hasta el nombre de la ley. Para él, ser libre, es escapar a casi todos los lazos de la sociedad. Se complace en esta independencia bárbara, y prefiere perecer antes que sacrificar la mejor parte de ella. La civilización tiene poco poder sobre semejante hombre.

El negro hace mil esfuerzos inútiles para introducirse en una sociedad que lo rechaza; se pliega a los gustos de sus opresores, adopta sus opiniones y aspira, al imitarles, a confundirse con ellos. Se le ha dicho, desde su nacimiento, que su raza es naturalmente inferior a la de los blancos y no está lejos de creerlo teniendo, pues, vergüenza de sí mismo. En cada uno de sus rasgos descubre una huella de la esclavitud y, si pudiera, consentiría con alegría en repudiarse totalmente.

El indio, al contrario, tiene la imaginación llena de la pretendida nobleza de su origen. Vive y muere en medio de esos sueños de su orgullo. Lejos de querer plegar sus costumbres a las nuestras, se abraza a la barbarie como a un signo distintivo de su raza, y rechaza la civilización menos quizá por odio de ella que por temor a parecerse a los europeos (1). A la perfección de nuestras artes, no quiere oponer sino los recursos del desierto; a nuestra táctica, su valor indisciplinado; a la profundidad de nuestros designios, los instintos espontáneos de su naturaleza salvaje. Sucumbe en esa lucha desigual.

El negro querría confundirse con el europeo, y no puede. El indio podría hasta cierto punto lograrlo, pero desdeña intentarlo. El servilismo del uno lo entrega a la esclavitud, y el orgullo del otro a la muerte.

Me acuerdo de que, recorriendo las selvas que cubren todavía el Estado de Alabama, llegué un día cerca de la cabaña de un pionero. No quise penetrar en la vivienda del norteamericano, pero fui a descansar por algunos instantes a la orilla de una fuente que se hallaba cerca de allí, en el bosque. En tanto que estaba yo en ese paraje, llegó una india (nos encontrábamos entonces cerca del territorio ocupado por la nación de los *Creeks*); ella llevaba de la mano a una niñita de cinco a seis años, perteneciente a la raza blanca, que supuse sería la hija del pionero. Una negra las seguía. Destacaba en el traje de la india una especie de lujo

bárbaro: tenía anillos de metal suspendidos de sus narices y de sus orejas; sus cabellos, adornados de cuentas de vidrio, caían libremente sobre sus hombros, y vi que ella no era una esposa, porque llevaba todavía el collar de mariscos que las vírgenes tienen costumbre de depositar en el lecho nupcial; la negra estaba revestida de un traje europeo casi hecho jirones.

Fueron a sentarse las tres a orillas dé la fuente, y la joven salvaje, tomando a la niña en sus brazos, le prodigaba caricias que se hubiera creído dictadas por el corazón de una madre. Por su parte, la negra trataba por mil inocentes artificios de atraer la atención de la pequeña criolla. Ésta mostraba en sus menores movimientos un sentimiento de superioridad que contrastaba extrañamente con su debilidad y con su edad. Se habría dicho que tenía una especie de condescendencia al recibir los cuidados de sus compañeras.

En cuclillas delante de su ama, espiando cada uno de sus deseos, la negra parecía igualmente presa de un cariño casi maternal y de un temor servil, en tanto que se percibía hasta en las efusiones de ternura de la mujer salvaje un aspecto libre, orgulloso y casi feroz.

Yo me había acercado y contemplaba en silencio el espectáculo. Mi curiosidad desagradó sin duda a la india, puesto que se levantó bruscamente, empujó a la niña lejos de sí con una especie de rudeza y, después de haberme lanzado una mirada irritada, se internó en el bosque.

A menudo me fue dado ver reunidos en los mismos lugares a individuos pertenecientes a las tres razas humanas que pueblan la América del Norte. Ya había reconocido en mil efectos diversos la preponderancia ejercida por los blancos; pero había, en el cuadro que acabo de describir, algo particularmente conmovedor: un lazo de afecto reuniendo aquí a los oprimidos con los opresores, y la naturaleza, esforzándose en acercarlos, volvía más visible aún el espacio inmenso que habían puesto entre ellos los prejuicios y las leyes.

Estado actual y porvenir de las tribus indias que habitan el territorio poseído por la Unión

Desaparición gradual de las razas indígenas - Cómo se opera - Miserias que acompañan a las emigraciones forzadas de los indios - Los salvajes de la América del Norte no tenían sino dos medios de escapar a la destrucción: la guerra o la civilización - No pueden ya hacer la guerra - Por qué no quieren civilizarse cuando podrían hacerlo y no pueden ya cuando llegan a quererlo - Ejemplo de los *Creeks* y de los *Cherokees* - Política de los

Estados particulares hacía esos indios - Política del gobierno federal.

Todas las tribus indias que habitaban antiguamente el territorio de la Nueva Inglaterra, los *Narragansetts*, los *Mohicanos* y los *Pecots*, no viven ya sino en el recuerdo de los hombres; los *Lenapes* que recibieron a Penn, hace ciento cincuenta años en las orillas del Delaware, han desaparecido hoy día. He encontrado a los últimos de los *Iroqueses*: pedían limosna. Todas las naciones que acabo de nombrar se extendían antaño hasta las orillas del mar. Ahora hay que andar más de cien leguas en el interior del continente para encontrar a un indio. Esos salvajes no solamente han retrocedido, han sido destruidos (2). A medida que los indígenas se alejan y mueren, en su lugar vive y crece sin cesar un pueblo inmenso. No se había visto nunca entre las naciones un desarrollo tan prodigioso, ni una destrucción tan rápida.

En cuanto a la manera de operar esa destrucción, es fácil indicarla.

Cuando los indios habitaban solos el desierto de donde se les destierra actualmente, sus necesidades eran pequeñas en número. Fabricaban personalmente sus armas, el agua de los ríos era su única bebida y tenían por vestido los despojos de los animales cuya carne les servía de alimento.

Los europeos introdujeron entre los indígenas de la América del Norte las armas de fuego, el hierro y el aguardiente; les enseñaron a reemplazar por nuestros tejidos los vestidos bárbaros con que su simplicidad se había contentado hasta entonces. Al contraer nuevos gustos, los indígenas no aprendieron el arte de satisfacerlos, y les fue preciso recurrir a la industria de los blancos. A cambio de esos bienes que él mismo no sabía crear, el salvaje no podía ofrecer nada más que las ricas pieles que sus bosques encerraban aún. Desde ese momento, la caza no solamente debió proveer a sus necesidades; sino también a las pasiones frívolas de Europa. No persiguió ya a las bestias feroces solamente para alimentarse, sino a fin de procurarse los únicos objetos de cambio que podía ofrecernos (3).

En tanto que las necesidades de los indígenas aumentaban así, sus recursos no cesaban de disminuir.

Desde el día en que un establecimiento europeo se forma en los alrededores del territorio ocupado por los indios, la caza se siente alarmada (4). Millares de salvajes, errantes en las selvas, sin habitación fija, no la espantaban; pero, al instante en que los ruidos continuos de la industria europea no dejan oír en algún paraje, comienzan las bestias a huir y a retirarse hacia el Oeste, donde su instinto les enseña que encontrarán desiertos todavía sin límites. *Los rebaños de bisontes se retiran sin cesar*, dicen los señores Cass y Clark en su informe al Congreso, 4 de febrero de 1829; *hace algunos años, se acercaban todavía al pie de los Alleghanys; dentro de algunos años, será tal vez difícil ver a*

***alguno en las llanuras inmensas que se extienden a lo largo de las montañas Rocallosas*. Se me ha asegurado que ese efecto de la proximidad de los blancos se dejaba a menudo sentir a doscientas leguas de su frontera. Su influencia se ejerce así sobre tribus cuyo nombre apenas conocen, que sufren los males de la usurpación, largo tiempo antes de conocer a sus autores (5).**

Bien pronto, audaces aventureros penetran en las comarcas indias; se adelantan a quince o veinte leguas de la extrema frontera de los blancos, y van a construir la morada del hombre civilizado en medio mismo de la barbarie. Les es fácil hacerlo: los límites del territorio de un pueblo cazador están mal fijados. Ese territorio, por otra parte, pertenece a la nación entera; no es precisamente propiedad de nadie y el interés individual no defiende, pues, ninguna parte en concreto.

Algunas familias europeas, que ocupan puntos muy avanzados, acaban de rechazar sin posibilidad de retorno a los animales salvajes de todo el lugar intermedio que se extiende entre ellos. Los indios, que habían vivido hasta entonces en una especie de abundancia, encuentran difícilmente con qué subsistir y más difícilmente todavía cómo procurarse los objetos de cambio de que tienen necesidad. Hacer huir a sus piezas de caza, es como volver estériles los campos de nuestros cultivadores. Pronto, los medios de existencia les faltan casi por completo. Se encuentra a esos infortunados rondando como lobos hambrientos en medio de sus bosques desiertos. El amor instintivo a la patria les ata al suelo que los vio nacer (6), y no hallan ya en él sino la miseria y la muerte. Se deciden al fin; parten y, siguiendo de lejos en su huída al alce, al búfalo y al castor, dejan a esos animales el cuidado de escoger su nueva patria.

No son, pues, propiamente hablando, los europeos quienes rechazan a los indígenas de Norteamérica, es el hambre: feliz distinción que había escapado a los antiguos casuistas, que los doctores modernos han descubierto.

No puede uno figurarse los males horribles que acompañan a esas emigraciones forzadas. En el momento en que los indios han dejado sus campos paternos, ya estaban agotados y consumidos. La comarca donde van a fijar su morada está ocupada por pueblos que no ven sino con recelo a los recién llegados. Tras ellos está el hambre, ante ellos la guerra, por doquier la miseria. A fin de escapar a tantos enemigos, se dividen. Cada uno trata de aislarse para encontrar furtivamente los medios de sostener su existencia y vive en la inmensidad de los desiertos, como el proscrito en el seno de las sociedades civilizadas. El lazo social, hace tiempo debilitado, se rompe. Ya no había para ellos patria, y bien pronto no habrá pueblo tampoco; apenas si quedarán familias; el nombre común se pierde, la lengua se olvida, las huellas del origen desaparecen y la nación ha dejado de existir. Vive apenas en el recuerdo de los anticuarios norteamericanos, y no es conocida más que por algunos eruditos de Europa.

No quisiera que el lector creyese que exagero aquí el color de mis cuadros. He visto con mis propios ojos varias de las miserias que acabo de describir y contemplé males que sería imposible trazar.

A fines del año de 1831, me encontraba yo en la orilla izquierda del Misisipí, en un lugar llamado por los europeos *Menfis*. Mientras estaba en ese lugar, llegó un tropel numeroso de *Chotaws* (los franceses de Louisiana los llaman *Chactas*); esos salvajes dejaban su país y trataban de pasar a la orilla derecha del Misisipí, donde esperaban encontrar un asilo que el gobierno norteamericano les prometió. Con el rigor del invierno, el frío azotaba ese año con desacostumbrada violencia; la nieve había endurecido la tierra, y el río arrastraba enormes bloques. Los indios conducían consigo a sus familias; llevaban tras de ellos heridos, enfermos, niños que acababan de nacer y ancianos que iban a morir. No tenían ni tiendas ni carros, sino solamente algunas provisiones y armas. Los vi embarcarse para atravesar el gran río, y ese espectáculo solemne no se apartará jamás de mi memoria. No se oía entre esa multitud hacinada ni sollozos ni quejas; guardaban silencio. Sus desgracias eran antiguas y las sentían irremediables. Los indios habían ya entrado todos en el barco que debía conducirlos; pero sus perros permanecían todavía en la ribera. Cuando los animales vieron al fin que iban a alejarse para siempre, lanzaron a un tiempo horribles aullidos y, arrojándose a las aguas heladas del Misisipí, siguieron a sus amos a nado.

La desposesión de los indios se opera a menudo en nuestros días de una manera regular y, por decirlo así, absolutamente legal.

Cuando la población europea comienza a aproximarse al desierto ocupado por una nación salvaje, el gobierno de los Estados Unidos envía corrientemente a esta última una embajada solemne; los blancos reúnen a los indios en una gran llanura y, después de haber comido y bebido con ellos, les dicen:

***¿Qué hacéis vosotros en el país de vuestros padres? Bien pronto deberéis desenterrar sus huesos para poder vivir en él. ¿Por qué la comarca que habitáis vale más que otra? ¿No hay acaso bosques, pantanos y praderas sino aquí donde estáis, y no podréis vivir sino bajo vuestro sol? Más allá de esas montañas que veis en el horizonte, más allá de ese lago que bordea al oeste vuestro territorio, se encuentran vastas comarcas donde las bestias salvajes se ven aún en abundancia; vendednos vuestras tierras, e id a vivir felices a esos lugares*.**

Después de haberles dirigido ese discurso, muestran a los ojos de los indios armas de fuego, vestidos de lana, barricas de aguardiente, collares de vidrio, brazaletes de estaño, arracadas y espejos (7). Si, a la vista de todas esas riquezas vacilan aún, se les insinúa que no podrían rehusar el consentimiento que se les pide, y que bien pronto el gobierno mismo será impotente para garantizarles el goce de sus derechos. ¿Qué hacer? Semiconvencidos, semiobligados, los indios se alejan; van a habitar nuevos desiertos donde los blancos no los dejarán ni diez años en paz.

Así es como los norteamericanos adquieren a un precio ínfimo provincias enteras, que los más ricos soberanos de Europa no podrían pagar (8).

Acabo de describir grandes males, y añado que me parecen irremediables. Creo que la raza india de la América del Norte está condenada a perecer, y no puedo menos que pensar que el día en que los europeos se hayan establecido en la orilla del Océano Pacífico, habrá dejado de existir (9).

Los indios de la América del Norte no tenían sino dos caminos de salvación: la guerra o la civilización; en otros términos, les era necesario destruir a los europeos o convertirse en sus iguales.

En el nacimiento de las colonias, les hubiera sido posible, uniendo sus fuerzas, librarse del pequeño número de extranjeros que venían a abordar las riberas del continente (10). Más de una vez intentaron hacerlo, y estuvieron a punto de lograrlo. Hoy día, la desproporción de los recursos es demasiado grande para que puedan soñar en semejante empresa. Surgen, sin embargo, todavía, entre las naciones indias, hombres de genio que prevén la suerte final reservada a las poblaciones salvajes, y tratan de unir a todas las tribus en un odio común hacia los europeos; pero sus esfuerzos son impotentes. Los poblados vecinos de los blancos están ya demasiado debilitados para ofrecer una resistencia eficaz; los otros, entregándose a esa despreocupación pueril del mañana que caracteriza a la naturaleza salvaje, esperan que el peligro se presente para ocuparse de él; los unos no pueden, los otros no quieren actuar.

Es fácil prever que los indios no querrán nunca civilizarse, o que lo intentarán demasiado tarde, cuando lleguen a desearlo.

La civilización es el resultado de un largo trabajo social que se opera en un mismo lugar, y que las diferentes generaciones se legan unas a otras al sucederse. Los pueblos entre los cuales la civilización logra más difícilmente establecer su imperio son los pueblos cazadores. Las tribus de pastores cambian de lugares, pero siguen siempre en sus migraciones un orden regular, y vuelven sin cesar sobre sus pasos; la morada de los cazadores varía como la de los animales mismos que persiguen.

Varias veces se han hecho penetrar las luces entre los indios, dejándoles sus costumbres vagabundas; los jesuitas lo habían intentado en el Canadá y los puritanos en la Nueva Inglaterra (11). Ni unos ni otros hicieron nada duradero. La civilización nacía bajo la choza e iba a morir en los bosques. La gran falta de esos legisladores de los indios era el no comprender que para lograr civilizar a un pueblo, es necesario ante todo obtener que se fije, y no podría hacerlo sin cultivar el suelo. Se trataba, pues, primero de hacer a los indios cultivadores.

No solamente los indios no tienen ese preliminar indispensable de la civilización, sino que les es muy difícil adquirirlo.

Los hombres que se han dedicado una vez a la vida ociosa y aventurera de los cazadores, sienten un disgusto casi insuperable por los trabajos constantes y regulares que exige el cultivo. Se puede dar uno cuenta de ello en el seno mismo de nuestras sociedades; pero esto es más visible aún en los pueblos para los cuales los hábitos de caza se han vuelto costumbres nacionales.

Independientemente de esta causa general, hay otra no menos poderosa y que no se encuentra sino entre los indios. La he indicado ya y creo deber insistir en ella.

Los indígenas de la América del Norte no solamente consideran el trabajo como un mal, sino como un deshonor, y su orgullo lucha contra la civilización casi tan obstinadamente como su pereza (12).

No hay indígena por miserable que sea, que, bajo su choza de cortezas, no mantenga una soberbia idea de su valor individual; considera las atenciones de la industria como ocupaciones envilecedoras; compara al cultivador con el buey que traza un surco, y en cada una de nuestras artes no percibe sino trabajos de esclavos. No es que no haya concebido una idea muy alta del poder de los blancos y de la grandeza de su inteligencia; pero, si admira el resultado de nuestros esfuerzos, desprecia los medios que nos los hacen obtener y, a la vez que sufre nuestro ascendiente, se cree superior a nosotros. La caza y la guerra le parecen los únicos cuidados dignos de un hombre (13). El indio, en medio de la miseria de sus bosques, alimenta, pues, las mismas ideas, las mismas opiniones que el noble de la Edad Media en su castillo fortificado, y no le falta, para acabar de parecérsele, sino el llegar a ser conquistador. Así, ¡cosa singular! es en las selvas del Nuevo Mundo y no entre los europeos que pueblan sus orillas, donde se vuelven a hallar actualmente los antiguos prejuicios de Europa.

He tratado más de una vez, en el curso de esta obra, de hacer comprender la influencia prodigiosa que me parece ejercer el estado social sobre las leyes y las costumbres de los hombres. Que se me permita añadir a este respecto una sola palabra.

Cuando percibo la semejanza que existe entre las instituciones políticas de nuestros padres, los germanos, y las de las tribus errantes de América del Norte, entre las costumbres descritas por Tácito y aquellas de que pude a veces ser testigo, no puedo dejar de pensar que la misma causa ha producido, en los dos hemisferios, los mismos efectos y, en medio de la diversidad aparente de las cosas humanas, no es imposible descubrir un pequeño número de hechos generadores de los que se deducen todos los demás. En todo lo que llamamos instituciones germanas, me veo tentado a no ver más que hábitos de bárbaros y opiniones de salvajes en lo que llamamos ideas feudales.

Cualesquiera que sean los vicios y los prejuicios que impiden a los indios de la América del Norte llegar a ser cultivadores y civilizados, alguna vez la necesidad los obliga a ello.

Varias naciones considerables del Sur, entre otras las de los *Cherokees* y de los *Creeks* (14), se han encontrado como envueltas por los europeos, que, desembarcando a orillas del Océano, descendiendo el Ohio y remontando el Misisipí, llegaban a la vez en torno de ellas. No se las rechazó en varios lugares, como a las tribus del Norte, sino que se las concentró poco a poco en límites demasiado reducidos, como los cazadores hacen primero el cerco de un matorral antes de penetrar simultáneamente en el interior. Los indios, colocados entonces entre la civilización y la muerte, se vieron reducidos a vivir vergonzosamente de su trabajo como los blancos; se volvieron, pues, cultivadores y, sin dejar enteramente ni sus hábitos ni sus costumbres, sacrificaron de ellas lo que era absolutamente necesario a su existencia.

Los *Cherokees* fueron más lejos: crearon una lengua escrita, establecieron una forma bastante estable de gobierno y, como todo marcha con paso precipitado en el Nuevo Mundo, tuvieron un periódico (15) antes de tener todos vestidos.

Lo que ha favorecido singularmente el desarrollo rápido de los hábitos europeos entre esos indios, ha sido la presencia de los mestizos (16). Participando de las luces de su padre, sin abandonar enteramente las costumbres salvajes de su raza materna, el mestizo forma el lazo natural entre la civilización y la barbarie. Por todas las partes en que se multiplicaron los mestizos, vióse a los salvajes modificar poco a poco su estado social y cambiar sus costumbres (17).

El éxito de los *Cherokees* prueba, pues, que los indios tienen la facultad de civilizarse, pero no prueba de ningún modo que puedan lograrlo.

Esa dificultad que encuentran los indios en someterse a la civilización nace de una causa general a la que es casi imposible sustraerse.

Si se echa una atenta mirada sobre la historia, se descubre que, en general, los pueblos bárbaros se han elevado poco a poco por sí mismos, y por sus propios esfuerzos, hasta la civilización.

Cuando fueron a beber la luz en una nación extranjera, ocuparon entonces frente a ella el rango de vencedores, y no la posición de vencidos.

Cuando el pueblo conquistado es ilustrado y el pueblo conquistador semisalvaje, como en la invasión del Imperio romano por las naciones del Norte, o en la de China por los Mongoles, el poder que la victoria asegura al bárbaro basta para mantenerlo al nivel del hombre civilizado y permitirle marchar como su igual, hasta que llegue a ser su émulo. El uno tiene en su favor la fuerza, el otro la inteligencia. El primero admira las

ciencias y las artes de los vencidos, el segundo envidia el poder de los vencedores. Los bárbaros acaban por introducir al hombre civilizado en sus palacios, y el hombre civilizado les abre a su vez sus escuelas. Pero, cuando aquel que posee la fuerza material disfruta al mismo tiempo de la preponderancia intelectual, es raro que el vencido se civilice; se retira o es destruido.

Así es como puede decirse, de una manera general, que los salvajes van a buscar la luz con las armas en la mano, pero que no la reciben.

Si las tribus indias que habitan ahora el centro del continente pudieran encontrar en ellas mismas bastante energía para tratar de civilizarse, lo lograrían tal vez. Superiores entonces a las naciones bárbaras que las rodeaban, adquirían poco a poco fuerza y experiencia y, cuando los europeos aparecieran al fin en sus fronteras, estarían en situación si no de mantener su independencia, por lo menos de reconocer sus derechos al suelo e incorporarse a los vencedores. Pero la desgracia de los indios es la de entrar en contacto con el pueblo más civilizado, y añadiré que más ávido del globo, cuando se hallan todavía en estado semibárbaro, encontrando en sus instructores amos y recibiendo a la vez la opresión y la luz.

Viviendo en el seno de la libertad de los bosques, el indio de América del Norte era miserable; pero no se sentía inferior a nadie. Desde el momento en que quiere penetrar en la jerarquía social de los blancos, no podría ocupar en ella sino el último rango, porque entra ignorante y pobre en una sociedad donde reinan la ciencia y la riqueza. Después de haber llevado una vida agitada, llena de males y de peligros, pero al mismo tiempo plena de emociones y de grandeza (18), le es necesario someterse a una existencia monótona, oscura y degradada. Ganar por medio de penosos trabajos, y en medio de la ignominia, el pan que debe alimentarle, tal es a sus ojos el único resultado de la civilización que le alaban.

Y ese resultado mismo, no está siempre seguro de obtenerlo.

Cuando los indios intentan imitar a sus vecinos europeos y cultivar como ellos la tierra, se encuentran al punto expuestos a los efectos de una competencia muy funesta. El blanco es dueño de los secretos de la agricultura. El indio realiza ensayos groseros en un arte que ignora. El uno hace crecer sin dificultad grandes mieses, el otro no le arranca frutos a la tierra sino con mil esfuerzos.

El europeo está colocado en medio de una población cuyas necesidades conoce y comparte.

El salvaje está aislado en medio de un pueblo enemigo cuyas costumbres no conoce completamente, ni tampoco su lengua ni sus leyes, de los cuales, sin embargo, no podrían prescindir. Solamente cambiando sus productos por los de los blancos es como puede lograr el bienestar, porque sus compatriotas no le son más que débil ayuda.

Así, pues, cuando el indio quiere vender los frutos de su trabajo, no encuentra siempre el comprador que el cultivador europeo halla sin dificultad, y no puede producir sino a grandes gastos lo que el otro suministra a bajo precio.

El indio no se ha sustraído a los males a que están expuestas las naciones bárbaras sino para someterse a las mayores miserias de los pueblos civilizados, y encuentra casi tantas dificultades para vivir en el seno de nuestra abundancia como en medio de sus selvas.

En él, sin embargo, los hábitos dé la vida errante no están todavía destruidos. Las tradiciones no han perdido su imperio; el gusto de la caza no se ha extinguido. La alegría salvaje que experimentó antaño en el fondo de los bosques, se pinta entonces con más vivos colores en su imaginación turbada. Las privaciones que soportó le parecen, al contrario, menos espantosas y los peligros que allí encontraba menos grandes. La independencia de que disfrutaba entre sus iguales contrasta con la posición servil que ocupa en una sociedad civilizada.

Por otra parte, la soledad en la que vivió durante tan largo tiempo libre, está todavía cerca de él. Algunas horas de marcha pueden devolvérsela. Por el campo semirroturado, del que apenas saca para alimentarse, sus vecinos blancos le ofrecen un precio que le parece elevado. Tal vez ese dinero le permitiría vivir feliz y tranquilo lejos de ellos. Sin embargo, abandona el arado, vuelve a tomar sus armas y retorna para siempre al desierto (19).

Se puede juzgar sobre la verdad de este triste cuadro, por lo que ocurre entre los *Creeks* y los *Cherokees*, que he citado.

Esos indios, en lo poco que han hecho; mostraron seguramente tanto genio natural como los pueblos de Europa en sus más vastas empresas; pero las naciones, como los hombres, tienen necesidad de tiempo para aprender, cualesquiera que sean su inteligencia y sus esfuerzos.

Mientras que los salvajes trabajaban por civilizarse, los europeos continuaban envolviéndolos por todas partes y estrechándolos cada vez más. Actualmente, las dos razas se han encontrado por fin y se tocan ya. El indio ha llegado a ser superior a su padre el salvaje, pero es muy inferior a su vecino blanco. Con ayuda de sus recursos y de sus luces, los europeos no han tardado en apropiarse de la mayor parte de las ventajas que la posesión del suelo podía ofrecer a los indígenas. Se han establecido en medio de ellos, se han apoderado de la tierra o la han comprado a poco precio, y los han arruinado por una competencia que estos últimos no podían en manera alguna sostener. Aislados en su propio país, los indios no han formado ya sino una pequeña colonia de extranjeros incómodos en medio de un pueblo numeroso y dominador (20).

Washington había dicho, en uno de los mensajes al Congreso: *Somos más ilustrados y más poderosos que las naciones indias. Está nuestro honor en tratarlas con bondad y aun con generosidad*.

Esa noble y virtuosa política no fue seguida.

A la avidez de los colonos se une de ordinario la tiranía del gobierno. Aunque los *Cherokees* y los *Creeks* se hayan establecido en el suelo que habitaban antes de la llegada de los europeos, a pesar de que los norteamericanos hayan tratado con ellos como con naciones extranjeras, los Estados en medio de los cuales se encuentran no han querido reconocerles como pueblos independientes y emprendieron la tarea de someter a esos hombres, apenas salidos de las selvas, a sus magistrados, a sus costumbres y a sus leyes (21). La miseria había empujado a esos indios infortunados hacia la civilización; la opresión los rechaza hoy día hacia la barbarie. Muchos de ellos, dejando sus campos semirroturados, vuelven a adquirir el hábito de la vida salvaje.

Si se presta atención a las medidas tiránicas adoptadas por los legisladores de los Estados del Sur, a la conducta de sus gobernadores y a los actos de sus tribunales, se convencerá uno fácilmente de que la expulsión completa de los indios es la meta final a donde tienden simultáneamente todos sus esfuerzos. Los norteamericanos de esta parte de la Unión ven con envidia las tierras que poseen los indígenas (22); sienten que estos últimos no han perdido todavía por completo las tradiciones de la vida salvaje y, antes de que la civilización los haya adherido sólidamente al suelo, quieren reducirlos a la desesperación y obligarlos a alejarse.

Oprimidos por los Estados particulares, los *Creeks* y los *Cherokees* se dirigieron al gobierno central. Éste no es insensible a sus males, quisiera sinceramente salvar los restos de los indígenas y asegurarles la libre posesión del territorio que él mismo les garantizó (23); pero, cuando trata de ejecutar este designio, los Estados particulares le oponen una resistencia formidable, y entonces se resuelve sin pena a dejar perecer algunas tribus salvajes, ya semidestruidas, para no poner la Unión norteamericana en peligro.

Impotente para proteger a los indios, el gobierno federal quisiera por lo menos dulcificar su suerte. Con ese fin, emprendió la tarea de transportarlos por su cuenta a otros lugares.

Entre los 33° y 37° de latitud norte, se extiende una vasta comarca que tomó el nombre de Arkansas del río principal que la riega. Linda por un lado con las fronteras de México, del otro con las orillas del Misisipí. Una multitud de riachuelos y de arroyos la surcan por todas partes, su clima es dulce y su suelo fértil. No se encuentran allí sino algunas hordas errantes en estado salvaje. A la parte de ese país que más se avecina a México, y a una distancia grande de los establecimientos

norteamericanos, es adonde el gobierno de la Unión quiere transportar los restos de las poblaciones indígenas del Sur.

A fines del año de 1831, se nos ha asegurado que 10 000 indios habían sido obligados ya a descender a las orillas del Arkansas; mientras otros llegaban cada día. Pero el Congreso no pudo crear todavía una voluntad unánime entre aquellos cuya suerte quiere reglamentar: los unos consienten con alegría en alejarse del foco de la tiranía; los más ilustrados rehúsan abandonar sus mieses nacientes y sus nuevas moradas; piensan que si la obra de la civilización llega a interrumpirse, no se volverá a recuperar jamás; temen que los hábitos sedentarios, apenas contraídos, se pierdan sin remedio entre países aún salvajes y en donde nada está preparado para la subsistencia de un pueblo cultivador; saben que encontrarán en esos nuevos desiertos hordas enemigas y, para resistirlas, no tienen ya la energía de la barbarie, sin haber adquirido todavía las fuerzas de la civilización. Los indios descubren por otra parte, sin dificultad, todo lo que hay de provisional en el establecimiento que se les propone. ¿Quién les asegurará que podrán al fin reposar en paz en su nuevo asilo? Los Estados Unidos se comprometen a mantenerlos allí; pero el territorio que ocupan actualmente les había sido garantizado antes con los juramentos más solemnes (24). Hoy día el gobierno norteamericano no les quita, es verdad, sus tierras, pero las deja invadir. Dentro de pocos años, sin duda, la misma población blanca que se apiña ahora en torno de ellos estará de nuevo tras de sus pasos en las soledades de Arkansas; volverán a hallar entonces los mismos males sin los mismos remedios; y, llegando a faltarles la tierra tarde o temprano, les será necesario resignarse a morir.

Hay menos avidez y violencia en la manera de obrar de la Unión respecto a los indios que en la política seguida por los Estados; pero los dos gobiernos carecen igualmente de buena fe.

Los Estados, extendiendo lo que ellos llaman el beneficio de sus leyes sobre los indios, cuentan con que éstos prefieran mejor alejarse que someterse a ellas; y el gobierno central, al prometer a esos desafortunados un asilo permanente en el Oeste, no ignora que no puede garantizárselo (25).

Así, los Estados, por su tiranía, obligan a los salvajes a huir y la Unión, con sus promesas y con ayuda de sus recursos, hace esa huída fácil. Son medidas diferentes que tienden hacia la misma finalidad (26).

Por la voluntad de nuestro Padre celestial que gobierna el universo*, decían los *Cherokees* en su petición al Congreso (27), *la raza de los hombres rojos de América se ha trocado pequeña; la raza blanca se ha vuelto grande y renombrada.

Cuando vuestros antepasados llegaron a nuestras playas, el hombre rojo era fuerte y, aunque fuese ignorante y salvaje, los recibió con bondad y les permitió posar sus plantas fatigadas sobre la tierra seca. Nuestros

padres y los vuestros se dieron la mano en señal de amistad, y vivieron en paz.

Todo lo que pidió el hombre blanco para satisfacer sus necesidades, el indio se apresuró a concedérselo. El indio era entonces el amo, y el hombre blanco el suplicante. Hoy día, la escena ha cambiado; la fuerza del hombre rojo se ha convertido en debilidad. A medida que sus vecinos crecían en número, su poder disminuía cada vez más; y ahora, de tantas tribus poderosas que cubrían la superficie de lo que llamáis los Estados Unidos, apenas quedan algunas que el desastre universal ha perdonado. Las tribus del Norte, tan renombradas antaño entre nosotros por su poderío, han desaparecido ya casi. Tal ha sido el destino del hombre rojo de Norteamérica.

Vednos aquí a los últimos de nuestra raza, ¿nos será necesario morir también?

Desde tiempo inmemorial, nuestro Padre común, que está en el Cielo, ha dado a nuestros antepasados la tierra que ocupamos; nuestros antepasados nos la transmitieron como su herencia. La hemos conservado con respeto, porque contiene sus cenizas. Esta herencia, ¿la hemos cedido o perdido alguna vez? Permitidnos preguntaros humildemente qué mejor derecho puede tener un pueblo a un país que el derecho de herencia y la posesión inmemorial. Nosotros sabemos que el Estado de Georgia y el Presidente de los Estados Unidos pretenden sostener hoy día que nosotros hemos perdido ese derecho. Pero esto nos parece un alegato gratuito. ¿En qué época lo hemos perdido? ¿Qué crimen hemos cometido que pueda privarnos de nuestra patria? ¿Se nos reprocha el haber combatido bajo las banderas del rey de la Gran Bretaña cuando la guerra de independencia? Si ese es el crimen de que se habla, ¿por qué, en el primer tratado que siguió a esa guerra, no declarasteis vosotros que habíamos perdido la propiedad de nuestras tierras? ¿Por qué no insertasteis entonces en ese tratado un artículo así concebido: Los Estados Unidos quieren conceder la paz a la nación de los Cherokees; pero para castigarlos por haber tomado parte en la guerra, se declara que no se les considerará ya sino como arrendatarios del suelo, y que estarán obligados a alejarse cuando los Estados vecinos pidan que así lo hagan? Ése era el momento de hablar así; pero a nadie se le ocurrió entonces pensarlo, y nunca habrían consentido nuestros padres un tratado cuyo resultado habría sido privarles de sus derechos más sagrados y arrebatarles su país.

Tal es el lenguaje de los indios. Lo que dicen es verdad; lo que prevén me parece inevitable.

Por donde se observe el destino de los indios de la América del Norte, no se ven sino males irremediables; si permanecen salvajes, se los empuja delante de sí mismos; si quieren civilizarse, el contacto de hombres más civilizados que ellos los entrega a la opresión y a la miseria. Si continúan errantes de desierto en desierto perecen; si emprenden la tarea de

establecerse en el suelo, perecen también. No pueden ilustrarse sino con ayuda de los europeos, y el acercamiento de éstos los deprava y los impulsa hacia la barbarie. En tanto que se les deja en sus soledades, rehúsan cambiar sus costumbres, y no es tiempo ya, cuando se ven al fin constreñidos de llevarlo a cabo.

Los españoles azuzan a sus perros contra los indios como contra bestias feroces: toman al Nuevo Mundo como una ciudad conquistada por asalto, sin discernimiento y sin piedad; pero no pueden destruirlo todo, porque el furor tiene un término. El resto de las poblaciones indias escapadas de la carnicería, acaba por mezclarse con sus vencedores y adoptar su religión y sus costumbres (28).

La conducta de los norteamericanos de los Estados Unidos respecto a los indígenas respira, al contrario, el más puro amor a las formas y a la legalidad. En tanto que los indios permanecen en estado salvaje, los norteamericanos no se mezclan de ningún modo en sus asuntos y los tratan como pueblos independientes; no se permite ocupar sus tierras sin haberlas adquirido debidamente por medio de un contrato; y, si por azar una nación india no puede vivir ya en su territorio, la toman fraternalmente de la mano, y la conducen ellos mismos a morir fuera del país de sus padres.

Los españoles, con ayuda de monstruosidades sin ejemplo, cubriéndose de una vergüenza imborrable, no pudieron lograr exterminar la raza india, ni siquiera impedirle compartir sus derechos; los americanos de los Estados Unidos han alcanzado ese doble resultado con una maravillosa facilidad, tranquilamente, legalmente, filantrópicamente, sin derramar sangre, sin violar uno solo de los grandes principios de la moral (29) a los ojos del mundo. No se podría destruir a los hombres respetando mejor las leyes de la Humanidad.

Posición que ocupa la raza negra en los Estados Unidos (30); peligros que su presencia hace correr a los blancos

Por qué es más difícil abolir la esclavitud y hacer desaparecer su huella entre los modernos que entre los antiguos - En los Estados Unidos, el prejuicio de los blancos contra los negros parece volverse más fuerte a medida que se destruye la esclavitud - Situación de los negros en los Estados del Norte y del Sur - Por qué los norteamericanos han abolido la esclavitud - La servidumbre, que embrutece al esclavo, empobrece al amo - Diferencias que se observan entre la orilla derecha y la orilla izquierda

del Ohio - A qué hay que atribuirlas - La raza negra se retira hacia el Sur, como lo hace la esclavitud - Cómo se explica esto - Dificultades que encuentran los Estados del Sur en abolir la esclavitud - Peligros del porvenir - Preocupación de los espíritus - Fundación de una colonia negra en África - Por qué los norteamericanos del Sur, al mismo tiempo que se disgustan por la esclavitud, acrecientan sus rigores.

Los indios morirán en el aislamiento, como han vivido; pero el destino de los negros está en cierto modo enlazado con el de los europeos. Las dos razas están ligadas una a la otra, sin confundirse por eso. Les es tan difícil separarse completamente como unirse.

El más temible de todos los males que amenazan el porvenir de los Estados Unidos nace de la presencia de los negros en su suelo. Cuando se busca la causa de las dificultades presentes y de los peligros futuros de la Unión, se llega casi siempre a ese primer hecho, de cualquier punto que se parta.

Los hombres tienen, en general, necesidad de grandes y constantes esfuerzos para crear males durables; pero hay un mal que penetra en el mundo furtivamente: al principio, se le percibe apenas en medio de los abusos ordinarios del poder; comienza con un individuo cuyo nombre no conserva la historia; se le deposita como un germen maldito en algún punto del suelo; se alimenta en seguida de sí mismo, se extiende sin esfuerzo, y crece naturalmente con la sociedad que lo recibiera: ese mal es la esclavitud.

El cristianismo había destruido la servidumbre; los cristianos del siglo XVI la restablecieron; nunca la han admitido, sin embargo, sino como una excepción en su sistema social, y tuvieron cuidado de restringirla a una sola de las razas humanas. Así hicieron a la humanidad una herida menos grande, pero infinitamente más difícil de curar.

Hay que discernir dos cosas con cuidado: la esclavitud en sí misma, y sus consecuencias.

Los males inmediatos producidos por la esclavitud eran más o menos los mismos entre los antiguos que lo son entre los modernos; pero las consecuencias de esos males son diferentes. Entre los antiguos, el esclavo pertenecía a la misma raza que su amo, y a menudo era superior a él en educación y en luces (31). Sólo los separaba la libertad. Dándosele la libertad, se confundían fácilmente.

Los antiguos tenían, pues, un medio muy simple de liberarse de la esclavitud y de sus consecuencias; ese medio era la emancipación y, desde que lo emplearon de manera general, tuvieron éxito.

No es que, en la Antigüedad, las huellas de la esclavitud no subsistiesen todavía algún tiempo después de que la servidumbre estaba abolida.

Hay un prejuicio natural que inclina al hombre a despreciar a quien ha sido su inferior, aun largo tiempo después de que éste ha llegado a convertirse en su igual. A la igualdad real que produce la fortuna o la ley, sucede siempre una desigualdad imaginaria que tiene sus raíces en las costumbres; pero, entre los antiguos, este efecto secundario de la esclavitud tenía un término. El emancipado, se parecía tanto a los hombres de origen libre, que bien pronto llegaba a ser imposible distinguirlo en medio de ellos.

Lo que resultaba más difícil entre los antiguos, era modificar la ley. Entre los modernos, es cambiar las costumbres y, para nosotros, la dificultad real comienza donde la Antigüedad la veía terminar.

Esto viene de que, entre los modernos, el hecho inmaterial y fugitivo de la esclavitud se combina de la manera más funesta con el hecho material y permanente de la diferencia de raza. El recuerdo de la esclavitud deshonra a la raza, y la raza perpetúa el recuerdo de la esclavitud.

No hay africano que haya venido libremente a las playas del Nuevo Mundo; de donde se sigue que todos los que se encuentran en ellas en nuestros días son esclavos o libertos. Así, el negro, con la existencia, transmite a todos sus descendientes el signo exterior de su ignominia. La ley puede destruir la servidumbre; pero sólo Dios puede hacer desaparecer sus huellas.

El esclavo moderno no difiere solamente del amo por la libertad, sino todavía por el origen. Podéis volver al negro libre, pero no sabríais lograr que no se halle frente al europeo en la posición de un extranjero.

No es eso todo aún: a ese hombre que ha nacido en la bajeza, a ese extranjero a quien la servidumbre introdujo entre nosotros, apenas le reconocemos los rasgos generosos de la humanidad. Su rostro nos parece horrendo, su inteligencia nos parece limitada y sus gustos bajos; poco falta para que lo tomemos por un ser intermedio entre el bruto y el hombre (32).

Los modernos, después de haber abolido la esclavitud tienen, pues, que destruir tres prejuicios mucho más intangibles y más tenaces que ella: el prejuicio del amo, el prejuicio de la raza y, en fin, el prejuicio del blanco. Nos es muy difícil, a quienes hemos tenido la dicha de nacer en medio de hombres que la naturaleza había hecho nuestros semejantes y la ley nuestros iguales; nos es muy difícil, digo, comprender qué espacio

infranqueable separa al negro de África del europeo. Pero podemos tener de ello una idea lejana, razonando por analogía.

Hemos visto antaño entre nosotros grandes desigualdades que no tenían sus principios sino en la legislación. ¡Qué cosa más ficticia que una inferioridad puramente legal!, ¡qué cosa más contraria el instinto del hombre que las diferencias permanentes establecidas entre gente evidentemente semejante! Esas diferencias han subsistido, sin embargo, durante siglos; subsisten todavía en mil lugares; por doquier han dejado huellas imaginarias, que el tiempo apenas puede borrar. Si la desigualdad creada solamente por la ley es tan difícil de desarraigar, ¿cómo destruir aquélla que parece, además, tener sus fundamentos inmutables en la naturaleza misma?

En cuanto a mí, cuando considero con qué dificultad los cuerpos aristocráticos, de cualquier naturaleza que sean, llegan a fundirse en la masa del pueblo, y el cuidado extremo que tienen en mantener durante siglos las barreras ideales que los separan de él, pierdo la esperanza de ver desaparecer una aristocracia fundada sobre señales visibles e imperecederas.

Quienes esperan que los europeos se confundirán un día con los negros me parece que alimentan una quimera. Mi razón no me inclina a creerlo, y no veo nada que me lo indique en los hechos.

Hasta aquí, en todas partes en que los blancos han sido los más poderosos, han mantenido a los negros en el envilecimiento o en la esclavitud; en todas partes donde los negros han sido más fuertes, han destruido a los blancos: es la única cuenta que hay abierta entre las dos razas.

Si considero los Estados Unidos de nuestros días, veo claro que, en cierta parte del país, la barrera legal que separa ambas razas tiende a rebajarse, no la de las costumbres: percibo que la esclavitud retrocede; el prejuicio que ha hecho nacer está inmóvil.

En la parte de la Unión donde los negros no son ya esclavos, ¿se han acercado acaso a los blancos? Todo hombre que ha vivido en los Estados Unidos habrá observado que un efecto contrario se produjo.

El prejuicio de raza me parece más fuerte en los Estados que han abolido la esclavitud que en aquellos donde la esclavitud subsiste aún, y en ninguna parte se muestra más intolerable que en los Estados donde la servidumbre ha sido siempre desconocida.

Es verdad que en el norte de la Unión la ley permite a los negros y a los blancos contraer alianzas legítimas; pero la opinión declara infame al blanco que se une a una negra, y sería muy difícil citar el ejemplo de un hecho semejante.

En casi todos los Estados donde la esclavitud se ha abolido, se le han dado al negro derechos electorales; pero, si se presenta para votar, corre el riesgo de perder la vida. Oprimido, puede quejarse; pero no encuentra sino blancos entre sus jueces. La ley, sin embargo, le abre el banco de los jurados, pero el prejuicio lo rechaza de él. Su hijo es excluido de la escuela donde va a instruirse el descendiente de los europeos. En los teatros, no podría, a precio de oro, comprar el derecho de sentarse al lado de quien fue su amo; en los hospitales, yace aparte. Se permite al negro implorar al mismo Dios que los blancos, pero no rezarle en el mismo altar. Tiene sus sacerdotes y sus templos. No se le cierran las puertas del Cielo; pero apenas se detiene la desigualdad al borde del otro mundo. Cuando el negro no existe ya, se echan sus huesos aparte, y la diferencia de condiciones se encuentra hasta en la igualdad de la muerte.

Así, el negro es libre, pero no puede compartir ni los derechos, ni los placeres, ni el trabajo, ni los dolores, ni aun la tumba de aquel de quien ha sido declarado igual. No podría reunirse con él, ni en la vida ni en la muerte.

En el Sur, donde la esclavitud' existe aún, se mantiene con menos cuidado apartados a los negros; ellos comparten algunas veces los trabajos de los blancos y sus placeres; se consiente, en cierto modo, en mezclarse con ellos; la legislación es más dura respecto a ellos y los hábitos son más tolerantes y más bondadosos.

En el Sur, el amo no teme elevar hasta él a su esclavo, porque sabe que podrá siempre, si lo quiere, volver a arrojarlo al polvo. En el Norte, el blanco no percibe ya distintamente la barrera que debe separarlo de una raza envilecida, y se aleja del negro con tanto más cuidado, cuanto que teme ver llegar un día en que tenga que confundirse con él.

En el ciudadano del Sur, la naturaleza, volviendo algunas veces por sus derechos, viene por un momento a restablecer entre los blancos y los negros la igualdad. En el Norte, el orgullo llega a hacer callar la pasión más imperiosa de hombre. El ciudadano del Norte permitiría tal vez hacer de la negra la compañera pasajera de sus placeres, si los legisladores hubieran declarado que no debe aspirar a compartir su tálamo; pero ella puede llegar a ser su esposa, y él se aleja de ella con una especie de horror.

Así es como en los Estados Unidos el prejuicio que rechaza a los negros parece crecer en proporción que los negros cesan de ser esclavos, y que la desigualdad se agrava en las costumbres a medida que se borra en las leyes.

Pero, si la posición relativa de las dos razas que habitan los Estados Unidos, es tal como acabo de mostrar, ¿por qué los norteamericanos han abolido la esclavitud en el norte de la Unión, por qué la conservan en el sur, y de dónde viene que agraven allí sus rigores?

Es fácil responder a esta pregunta. No es en interés de los negros, sino en el de los blancos, por lo que se destruye la esclavitud en los Estados Unidos.

Los primeros negros fueron importados en Virginia en el año de 1621 (33). En Norteamérica, como en todo el resto de la Tierra, la servidumbre ha nacido, pues, en el Sur. De allí, ganó terreno poco a poco; pero, a medida que la esclavitud se remontaba hacia el Norte, el número de los esclavos iba decreciendo (34); se han visto siempre muy pocos negros en la Nueva Inglaterra.

Las colonias estaban fundadas; un siglo había transcurrido, y un hecho extraordinario comenzaba a sorprender todas las miradas. Las provincias que no poseían por decirlo así esclavos, crecían en población, en riqueza y en bienestar, más rápidamente que las que los tenían.

En las primeras, sin embargo, el habitante era obligado a cultivar por sí mismo el suelo o a alquilar los servicios de otro; en las segundas, encontraba a su disposición obreros cuyos trabajos no retribuía. Había, pues, trabajo y gastos de un lado, ocios y economía del otro: sin embargo la ventaja quedaba con los primeros.

Este resultado parecía tanto más difícil de explicar cuanto que los emigrantes, pertenecientes todos a la raza europea, tenían los mismos hábitos, la misma civilización, las mismas leyes y no diferían sino en matices poco sensibles.

El tiempo seguía su marcha. Dejando las playas del Océano Atlántico, los angloamericanos se internaban cada día más en las soledades del Oeste; allí encontraban terrenos y climas nuevos; tenían que vencer obstáculos de diversa naturaleza y sus razas se mezclaban, hombres del Sur subían al Norte hombres del Norte descendían al Sur. En medio de todas estas causas, el mismo hecho se reproducía a cada paso; y, en general, la colonia donde no se encontraban esclavos se volvía más poblada y más próspera que aquella donde la esclavitud estaba en vigor.

A medida que se avanzaba, se comenzaba, pues, a entrever que la servidumbre, tan cruel con el esclavo, era funesta para el amo.

Pero esta verdad experimentó su última demostración cuando hubieron llegado a las orillas del Ohio.

El río que los indios habían llamado por excelencia *Ohio*, o el *Bello Arroyo*, riega con sus aguas uno de los más magníficos valles donde el hombre ha levantado nunca su morada. Sobre las dos orillas del *Ohio* se extienden terrenos ondulados, donde el suelo ofrece cada día al labrador inagotables tesoros. Sobre las dos orillas, el aire es igualmente sano y el clima templado; cada una de ellas forma la extrema frontera de un vasto Estado: el que sigue a la izquierda las mil sinuosidades que describe el *Ohio* en su curso se llama el Kentucky; el otro ha tomado su nombre del

río mismo. Los dos Estados no difieren sino en un solo punto: el de Kentucky ha admitido esclavos, el Estado de Ohio los ha rechazado a todos de su seno (35).

El viajero que, colocado en medio del *Ohio*, se deja arrastrar por la corriente hasta la desembocadura del río en el Misisipí, navega, pues, por decirlo así, entre la libertad y la servidumbre; y no tiene más que echar miradas en torno suyo para juzgar en un instante cuál es más favorable a la Humanidad.

En la orilla izquierda del río, la población está diseminada: de cuando en cuando se percibe un tropel de esclavos recorriendo con aspecto descuidado campos semidesiertos; la selva primitiva reaparece sin cesar; se diría que la sociedad está dormida; el hombre parece ocioso y la naturaleza solamente ofrece la imagen de la actividad y de la vida.

De la orilla derecha se eleva, al contrario, un rumor confuso que proclama a lo lejos la presencia de la industria; ricas mieses cubren los campos; elegantes moradas anuncian el gusto y los cuidados del labrador; por todas partes el bienestar se revela; el hombre parece rico y contento: trabaja (36).

El Estado de Kentucky fue fundado en 1775; el Estado de Ohio no lo fue sino doce años más tarde. Doce años en América, es más de medio siglo en Europa. Hoy día, la población del Ohio excede ya en 250 000 habitantes a la de Kentucky (37).

Estos efectos diversos de la esclavitud y de la libertad se comprenden fácilmente y bastan para explicar muchas diferencias que se encuentran entre la civilización antigua y la de nuestros días.

En la ribera izquierda del Ohio, el trabajo se confunde con la idea de la esclavitud; en la orilla derecha, con la del bienestar y del progreso; allá, es degradante; aquí se le honra; en la orilla izquierda del río, no se pueden encontrar obreros pertenecientes a la raza blanca, pues temerían parecerse a los esclavos y es necesario valerse para eso de los negros; en la orilla derecha, se buscaría en vano un ocioso, pues el blanco extiende a todos los trabajos su actividad y su inteligencia.

Así resulta que los hombres que en Kentucky están encargados de explotar las riquezas naturales no tienen ni celo ni luces; en tanto que quienes podrían tener ambas cosas no hacen nada o pasan a Ohio, a fin de utilizar su industria y de poder ejercerla sin rubor.

Es verdad que en Kentucky lo amos hacen trabajar a los esclavos, sin estar obligados a pagarles; pero sacan pocos frutos de sus esfuerzos, en tanto que el dinero que pagarían a los obreros libres se recuperaría largamente con el precio de sus trabajos.

El obrero libre es pagado, pero labora más aprisa que el esclavo y la rapidez de la ejecución es uno de los grandes elementos de la economía. El blanco vende su ayuda, pero no se la compran sino cuando es útil; el negro no tiene nada que reclamar como precio de sus servicios, pero están obligados a alimentarlo en todo tiempo; es necesario mantenerlo en su vejez como en su edad madura, en su estéril infancia como en los años fecundos de su juventud, durante la enfermedad como en periodos de salud. Así es que solamente pagándolo se obtiene el trabajo de esos dos hombres: el obrero libre recibe un salario; el esclavo una educación, alimentos, cuidados y vestidos; el dinero que gasta el amo para el mantenimiento del esclavo se derrama poco a poco y en detalle; apenas se nota; el salario que se da al obrero se entrega de una sola vez, y parece no enriquecer sino a quien lo recibe; pero, en realidad, el esclavo ha costado más que el hombre libre, y sus trabajos han sido menos productivos (38).

La influencia de la esclavitud se extiende todavía más lejos; penetra hasta en el alma misma del amo, se imprime una dirección particular a sus ideas y a sus gustos.

En las dos riberas del Ohio, la naturaleza ha dado al hombre su carácter emprendedor y enérgico; pero a cada lado del río hace él de esta cualidad un empleo diferente.

El blanco de la orilla derecha, obligado a vivir por sus propios esfuerzos, ha cifrado en el bienestar material el objeto principal de su existencia; y, como el país que habita presenta a su industria inagotables recursos y ofrece a su actividad atractivos siempre renacientes, su ardor de adquirir ha sobrepasado los límites ordinarios de la avidez humana: atormentado del deseo de riquezas, se le ve entrar con audacia en todos los caminos que la fortuna le abre; llega a ser indiferentemente marino, pionero, manufacturero o cultivador, soportando con igual constancia los trabajos o los peligros inherentes a esas diferentes profesiones; hay algo de maravilloso en los recursos de su genio, y una especie de heroísmo en su avidez por la ganancia.

El norteamericano de la orilla izquierda no desprecia solamente el trabajo, sino todas las empresas que el trabajo hace prosperar; viviendo en una ociosa abundancia, tiene los gustos de los hombres ociosos; el dinero ha perdido una parte de su valor a sus ojos; persigue menos la fortuna que la agitación y el placer, e inclina de ese lado la energía que su vecino despliega en otra parte; ama apasionadamente la caza y la guerra; se complace en los ejercicios más violentos del cuerpo; el uso de las armas le es familiar y desde su infancia ha aprendido a jugarse la vida en combates singulares. La esclavitud no impide, pues, solamente a los blancos hacer fortuna, sino que los desvía de intentarlo.

Las mismas causas que operan continuamente desde hace dos siglos en sentido contrario en las colonias inglesas de la América septentrional, acabaron por establecer una diferencia prodigiosa entre la capacidad

comercial del hombre del Sur y la del hombre del Norte. Hoy día, solamente el Norte tiene navíos, manufacturas, vías férreas y canales.

Esta diferencia se observa no solamente al comparar el Norte y el Sur, sino al comparar entre sí a los habitantes del Sur. Así todos los hombres que en los Estados más meridionales de la Unión se dedican a empresas comerciales y tratan de utilizar la esclavitud, han venido del Norte; cada día, la gente del Norte se esparce en esta parte del territorio norteamericano, donde la competencia es menos de temer para ellos; allí descubren recursos que no percibían los habitantes y, plegándose a un sistema que ellos desaprueban, logran sacarle más partido que aquellos que lo sostienen todavía después de haberlo fundado.

Si yo quisiera llevar más lejos el paralelo, probaría fácilmente que casi todas las diferencias que se observan entre el carácter de los norteamericanos en el Sur y en el Norte han nacido en la esclavitud; pero esto sería salirme de mi trabajo: investigo en este momento, no cuáles son todos los efectos de la servidumbre, sino qué efectos produce sobre la prosperidad material de quienes la admitieron.

Esta influencia de la esclavitud sobre la producción de las riquezas no podía ser sino muy imperfectamente conocida de la Antigüedad. La servidumbre existía entonces en todo el universo civilizado, y los pueblos que no la conocían eran bárbaros.

Así, el cristianismo no destruyó la esclavitud sino haciendo valer los derechos del esclavo y, en nuestros días, se la puede atacar en nombre del amo: en este punto, el interés y la moral están de acuerdo.

A medida que estas verdades se manifestaban en los Estados Unidos, se veía retroceder a la esclavitud poco a poco ante las luces de la experiencia.

La servidumbre había comenzado en el Sur y se había extendido en seguida hacia el Norte; hoy día, se retira. La libertad, salida del Norte, desciende sin detenerse hacia el Sur. Entre los grandes Estados, Pensilvania forma actualmente el extremo límite de la esclavitud hacia el Norte, pero en esos mismos límites está quebrantada; el Estado de Maryland, que está inmediatamente debajo de Pensilvania, se prepara cada día más para prescindir de ella; y ya Virginia, que sigue a Maryland, discute su utilidad y sus peligros (39).

No se realiza un gran cambio en las instituciones humanas sin que, en medio de las causas de ese cambio, se descubra la ley de sucesiones.

Cuando la igualdad de los repartos reinaba en el Sur, cada familia estaba representada por un hombre rico que no sentía más la necesidad que el amor al trabajo; en torno suyo vivían de la misma manera, como otras tantas plantas parásitas, los miembros de su familia que la ley había excluido de la heredad común: se veía entonces en todas las familias del

Sur lo que se ve aún en nuestros días en las familias nobles de ciertos países de Europa, en las que los segundones, sin tener la misma riqueza que el primogénito, permanecen tan ociosos como éste. Este efecto semejante era producido en América y en Europa por causas enteramente análogas. En el sur de los Estados Unidos, la raza entera de los blancos formaba un cuerpo aristocrático, a la cabeza del cual permanecía cierto número de individuos privilegiados cuya riqueza era permanente y cuyos ocios eran también hereditarios. Esos jefes de la nobleza norteamericana perpetuaban en el cuerpo de que eran representantes los prejuicios tradicionales de la raza blanca, y mantenían la ociosidad como un honor. En el seno de esa aristocracia, se podían encontrar pobres, pero no trabajadores; la miseria parecía allí preferible a la industria, los obreros negros y esclavos no encontraban, pues, competidores, y por dudosa que fuera la utilidad de sus esfuerzos, era necesario emplearlos, puesto que estaban solos.

Desde el momento en que la ley de sucesiones fue abolida, todas las fortunas comenzaron a disminuir simultáneamente, todas las familias se acercaron por un mismo movimiento al estado en que el trabajo se hace necesario para la existencia; muchas de ellas desaparecieron completamente y todas percibieron el momento en que sería preciso proveer cada uno a sus propias necesidades. Hoy día se ven todavía ricos, pero no forman ya un cuerpo compacto y hereditario; no pudieron adoptar un espíritu, perseverar en él y hacerlo penetrar en todos los rangos. Se ha comenzado, pues, a abandonar de común acuerdo el prejuicio que maldecía el trabajo; hubo más pobres, y los pobres pudieron sin avergonzarse ocuparse de los medios de ganar su vida. Así, uno de los efectos más próximos a la igualdad de porciones hereditarias fue la creación de una clase de obreros libres. Desde el momento en que el obrero libre ha entrado en competencia con el esclavo, la inferioridad de este último se deja sentir y la esclavitud queda vulnerada en su principio mismo, que es el interés del amo.

A medida que la esclavitud retrocede, la raza negra la sigue en su marcha retrógrada y se vuelve con ella hacia los trópicos, de donde saliera originalmente.

Esto puede parecer extraordinario a primera vista, pero pronto se va a comprender.

Al abolir el principio de servidumbre, los norteamericanos no ponen a los esclavos en libertad.

Tal vez se comprendería con dificultad lo que va a seguir, si no citara yo un ejemplo; escogeré el del Estado de Nueva York. En 1788, el Estado de Nueva York prohibió la venta de esclavos en su seno. Eso era como prohibir, de una manera indirecta, su importación. Desde entonces, el número de los negros no se acrecienta ya sino según el crecimiento natural de la población negra. Ocho años después, se toma una medida más decisiva, y se declara que a partir del 4 de julio de 1799 todos los

hijos que nazcan de padres esclavos serán libres. Toda vía de incremento queda entonces cerrada; hay aún esclavos, pero puede decirse que la servidumbre no existe ya.

A partir de la época en que un Estado del Norte prohíbe así la importación de los esclavos, no se retiran ya negros del Sur para transportarlos a su seno.

Desde el momento en que un Estado del Norte prohíbe la venta de negros, el esclavo, no pudiendo salir ya de las manos del que lo posee, vuélvese una propiedad incómoda, y se tiene interés en trasladarlo al Sur.

El día en que un Estado del Norte declara que el hijo de un esclavo nacerá libre, este último pierde una gran parte de su valor venal; porque sus descendientes ya no pueden entrar en el mercado, y se tiene un gran interés en transportarlo al Sur.

Así la misma ley impide que los esclavos del Sur vayan al Norte, e impele a los del Norte hacia el Sur.

Pero he aquí otra causa más poderosa que todas aquéllas de que acabo de hablar.

A medida que el número de esclavos disminuye en un Estado, la necesidad de trabajadores libres se deja sentir en él. A medida que los trabajadores libres se apoderan de la industria, el trabajo del esclavo, como es menos productivo, se vuelve una propiedad mediocre o inútil, y se tiene todavía gran interés en exportarlo al Sur, donde la competencia no es de temer.

La abolición de la esclavitud no hace, pues, llegar al esclavo a la libertad; le hace solamente cambiar de amo: del Septentrión, pasa al Mediodía.

En cuanto a los negros emancipados y a quienes nacen después de que la esclavitud fue abolida, no dejan el Norte para pasar al Sur, sino que se encuentran frente a los europeos en una posición análoga a la de los indígenas; permanecen semicivilizados y privados de derechos en medio de una población que les es infinitamente superior en riquezas y en luces; están acosados por la tiranía de las leyes (40) y por la intolerancia de las costumbres. Más desdichados en cierto sentido que los indios, tienen contra ellos los recuerdos de la esclavitud, y no pueden reclamar la posesión de un solo lugar del suelo; muchos sucumben en su miseria (41); los otros se concentran en las ciudades, donde, encargándose de los más groseros trabajos, llevan una existencia precaria y miserable.

Aun cuando, por otra parte, el número de los negros continuara creciendo de la misma manera que en la época en que no poseían aún la libertad, como el número de blancos aumenta con doble velocidad después de la abolición de la esclavitud, los negros se verían bien pronto como sepultados entre las olas de una población extranjera.

Un país cultivado por esclavos es, en general, menos poblado que un país cultivado por hombres libres; además, Norteamérica es una comarca nueva; en el momento, pues, en que un Estado llega a abolir la esclavitud, no está todavía sino incompletamente lleno. Apenas la servidumbre es allí destruida, y la necesidad de trabajadores libres se deja sentir; se ve acudir a su seno, de todas las partes del país, a una multitud de audaces aventureros, que corren para aprovecharse de los nuevos recursos que abre la industria. El suelo se divide entre ellos y sobre cada porción se establece una familia de blancos que se apodera de ella. Además, la emigración europea se dirige hacia los Estados libres: ¿Qué haría el pobre de Europa que va a buscar el bienestar y la dicha al Nuevo Mundo, si fuese a habitar en una región donde el trabajo está manchado de ignominia?

Así, la población blanca crece naturalmente y al mismo tiempo por una inmensa emigración, en tanto que la población negra no recibe emigrantes y se debilita. Bien pronto, la proporción entre ambas razas se ha invertido. Los negros no forman sino desdichados restos, una pequeña tribu pobre y nómada, perdida en medio de un pueblo inmenso que es dueño del suelo; y no se da uno ya cuenta de su presencia sino por las injusticias y los rigores de que son objeto.

En muchos Estados del Oeste, la raza negra no ha aparecido jamás y en todos los Estados del Norte, desaparece por momentos. La gran pregunta del porvenir se concreta, pues, en un círculo estrecho: hácese menos temible, pero no más fácil de resolver.

A medida que uno desciende hacia el Mediodía, es más difícil de abolir útilmente la esclavitud. Esto resulta de varias causas materiales que es necesario desarrollar.

La primera es el clima: es cierto que a medida que los europeos se acercan a los trópicos, el trabajo les resulta más difícil; muchos norteamericanos llegan hasta pretender que cierta latitud acaba por series mortal, en tanto que el negro se somete a ella sin peligros (42); pero yo no creo que esta idea, tan favorable a la pereza del hombre del Mediodía, esté fundada en la experiencia. No hace más calor en el sur de la Unión que en el sur de España y de Italia (43); ¿por qué el europeo no puede ejecutar allí los mismos trabajos? No creo que la naturaleza haya prohibido, so pena de muerte, a los europeos de Georgia o de Florida, sacar ellos mismos su subsistencia del suelo; pero ese trabajo les sería seguramente más penoso y menos productivo (44) que a los habitantes de la Nueva Inglaterra. Como el trabajador libre pierde así en el Sur una parte de su superioridad sobre el esclavo, es menos útil abolir allí la esclavitud.

Todas las plantas de Europa crecen en el norte de la Unión; el Sur tiene productos especiales.

Se ha observado que la esclavitud es un medio dispendioso de cultivar los cereales. Quien cosecha el trigo en un país donde la servidumbre es

desconocida, no retiene a su servicio sino a un pequeño número de obreros; en la época de la cosecha y durante las siembras, reúne, es verdad, a otros muchos; pero ésos no habitan sino momentáneamente su morada.

Para llenar sus graneros o sembrar su campo, el agricultor que vive en un Estado con esclavos está obligado a mantener durante todo el año un gran número de servidores, que le son necesarios durante algunos días tan sólo; porque, a diferencia de los obreros libres, los esclavos no podrían esperar, al trabajar para ellos mismos, el momento en que deben ir a alquilar su industria. Es preciso comprarlos para servirse de ellos.

La esclavitud, independientemente de sus inconvenientes generales es, pues, naturalmente menos aplicable a los países donde los cereales son cultivados que a aquellos donde se cosechan otros productos.

El cultivo del tabaco, del algodón y, sobre todo, de la caña de azúcar exige, al contrario, cuidados continuos. Se puede emplear en ellos a mujeres y niños, que no se podrían utilizar en el cultivo del trigo. Así, la esclavitud es naturalmente más apropiada para el país donde se obtienen los productos que acabo de nombrar.

El tabaco, el algodón, la caña, no crecen sino en el Sur; allí forman las fuentes principales de la riqueza del país. Al destruir la esclavitud, los hombres del Sur se encontrarían en una de estas dos alternativas: o estarían obligados a cambiar su sistema de cultivo, y entonces entrarían en competencia con los hombres del Norte, más activos y experimentados que ellos; o ellos mismos cultivarían idénticos productos sin esclavos, y entonces tendrían que soportar la competencia de los otros Estados del Sur que los conservasen.

Así el Sur tiene razones particulares para mantener la esclavitud, que no tiene el Norte.

Pero he aquí otro motivo más poderoso que todos los demás. El Sur bien podría, en rigor, abolir la servidumbre; pero ¿cómo se liberaría de los negros? En el Norte, se rechaza al mismo tiempo a la esclavitud y a los esclavos. En el Sur, no se puede esperar alcanzar al mismo tiempo ese doble resultado.

Al probar que la servidumbre era más natural y más ventajosa en el Sur que en el Norte, he indicado suficientemente que el número de esclavos debía ser allí mucho mayor. Al Sur fue a donde se condujo a los primeros africanos; allí es a donde llegaron siempre en mayor número. A medida que se adelanta hacia el Sur, el prejuicio que mantiene la ociosidad y el honor toma fuerza. En los Estados que se acercan más a los trópicos, no hay un blanco que trabaje. Los negros son, pues, naturalmente más numerosos en el Sur que en el Norte. Cada día, como lo dije anteriormente, aumentan más todavía; porque, a medida que se destruye la esclavitud en una de las extremidades de la Unión, los negros se

acumulan en la otra. Así, el número de negros aumenta en el Sur, no solamente por el movimiento natural de la población, sino también por la emigración forzada de los negros del Norte.

En el Estado de Maine, se cuenta un negro sobre trescientos habitantes; en el de Massachusetts, uno sobre cien; en el Estado de Nueva York, dos sobre cien; en Pensilvania; tres; en Maryland, treinta y cuatro; cuarenta y dos en Virginia, y cincuenta y uno en fin en la Carolina del Sur (45). Tal era la proporción de los negros en relación con los blancos en el año de 1830. Pero esta proporción cambia sin cesar: cada día se vuelve más pequeña en el Norte y más grande en el Sur.

Es evidente que en los Estados más meridionales de la Unión, no se podría abolir la esclavitud como se hizo en los Estados del Norte, sin correr muy grandes peligros, que éstos no tuvieron por qué temer.

Hemos visto cómo los Estados del Norte procuraban la transición entre la esclavitud y la libertad. Conservan a la generación presente entre cadenas y emancipan a las razas futuras; de esta manera, no se introduce a los negros sino poco a poco en la sociedad y, en tanto que se retiene en la servidumbre al hombre que podría hacer mal uso de su independencia, se emancipa a aquel que, antes de ser dueño de sí mismo, puede todavía aprender el arte de ser libre.

Es difícil hacer la aplicación de este método al Sur. Cuando se declara que a partir de cierta época el hijo del negro será libre, se introduce el principio y la idea de la libertad en el seno mismo de la servidumbre; los negros que el legislador conserva en esclavitud, y que ven a sus hijos salir de ella, se sorprenden de ese trato desigual que les da el destino; se inquietan y se irritan. Desde entonces, la esclavitud ha perdido a sus ojos la especie de poder moral que le daban el tiempo y la costumbre; queda reducida a no ser más que un abuso visible de la fuerza. El Norte no tenía nada que temer de este contraste, porque en el Norte los negros estaban en pequeño número y los blancos eran muy numerosos. Pero si esta primera aurora de la libertad llegase a iluminar al mismo tiempo a dos millones de hombres, los opresores deberían temblar.

Después de haber emancipado a los hijos de sus esclavos, los europeos del Sur se verían bien pronto constreñidos a extender a toda la raza negra el mismo beneficio.

En el Norte, como lo dije antes, desde el momento en que es abolida la esclavitud, y aun en el momento en que llega a ser probable que el tiempo de su abolición se aproxima, se lleva a cabo un doble movimiento: los esclavos dejan la región para ser transportados más al Sur y los blancos de los Estados del Norte y los emigrantes de Europa afluyen en su lugar.

Estas dos causas no pueden operar de la misma manera en los últimos Estados del Sur. Por una parte, la masa de esclavos es allí demasiado grande para que se pueda esperar hacerles abandonar el país; por otra,

los europeos y los angloamericanos del Norte temen ir a habitar una comarca donde no se ha rehabilitado todavía el trabajo. Por otra parte, ellos consideran con razón a los Estados donde la proporción de los negros sobrepasa o iguala a la de los blancos, como amenazados de grandes desgracias y se abstienen de llevar su industria a ese lugar.

Así, al abolir la esclavitud, los hombres del Sur no lograrían, como sus hermanos del Norte, hacer llegar gradualmente a los negros la libertad; no disminuiría sensiblemente el número de los negros, y se quedarían solos para contenerlos. En el transcurso de pocos años se vería, pues, a un gran pueblo de negros libres colocado en medio de una nación casi igual de blancos.

Los mismos abusos de poder que mantienen actualmente la esclavitud se convertirían entonces en el Sur en una fuente de mayores peligros, que tendrían que temer los blancos. Hoy día, el descendiente de los europeos posee sólo la tierra; es amo absoluto de la industria; él solo es rico, ilustrado y está armado. El negro no posee ninguna de esas ventajas; pero puede prescindir de ellas: es esclavo. Cuando se vuelva libre, encargado de velar por su propia suerte, ¿podrá permanecer privado de todas esas cosas sin morir? Lo que hacía la fuerza del blanco, cuando la esclavitud existía lo expone, pues, a mil peligros después de que la esclavitud fue abolida.

Dejando al negro en servidumbre, se le puede mantener en un estado cercano al del bruto; libre, no se le puede impedir instruirse lo suficiente para apreciar la extensión de sus males y entrever su remedio. Hay, por otra parte, un singular principio de justicia relativa que se halla muy profundamente arraigado en el corazón humano. Los hombres se sienten mucho más impresionados por la desigualdad que existe en el interior de una misma clase, que por las desigualdades que se observan entre clases diferentes. Se comprende la esclavitud; pero, ¿cómo concebir la existencia de varios millones de ciudadanos eternamente doblegados bajo la infamia y entregados a miserias hereditarias? En el Norte, una población de negros emancipados experimenta estos males y resiente estas injusticias; pero es débil y reducida; en el Sur, sería numerosa y fuerte.

Desde el momento que se admite que los blancos y los negros emancipados están colocados sobre el mismo suelo como pueblos extraños uno al otro, se comprenderá sin dificultad que no hay ya sino dos perspectivas en el porvenir: es preciso que los negros y los blancos se confundan enteramente o que se separen.

"-He expresado ya anteriormente cuál era mi convicción sobre el primer medio (46). No creo que la raza blanca y la raza negra lleguen en ninguna parte a vivir en un pie de igualdad.

Pero creo que la dificultad será mucho mayor aún en los Estados Unidos que en otra parte cualquiera. Sucede que un hombre se coloca fuera de

los prejuicios de religión, de país y de raza, y si ese hombre es rey, puede realizar sorprendentes revoluciones en la sociedad; pero un pueblo entero no podría colocarse así, en cierto modo, por encima de sí mismo.

Un déspota que llegase a confundir a los norteamericanos y a sus antiguos esclavos bajo el mismo yugo, lograría tal vez que se mezclaran; en tanto que la democracia norteamericana siga a la cabeza de los negocios, nadie osará intentar semejante empresa, y se puede prever que, cuanto más libres sean los blancos en los Estados Unidos, más tratarán de aislarse (47).

He dicho en otro lugar que el verdadero lazo entre el europeo y el indio era el mestizo; del mismo modo la verdadera transición entre el blanco y el negro, es el mulato: dondequiera que se encuentre un número muy grande de mulatos, la fusión entre las dos razas no es imposible.

Hay partes de América donde el europeo y el negro se han cruzado de tal manera, que es difícil encontrar a un hombre que sea enteramente blanco o enteramente negro: llegados a este punto, se puede realmente decir que las dos razas se han mezclado; o más bien, en su lugar, ha surgido una tercera que emana de las dos sin ser precisamente ni la una ni la otra.

De todos los europeos, los ingleses son quienes han mezclado menos su sangre a la de los negros. Se ve en el sur de la Unión más mulatos que en el norte, pero infinitamente menos que en ninguna otra colonia europea; los mulatos son muy poco numerosos en los Estados Unidos; no tienen ninguna fuerza por sí mismos, y en las querellas de razas, hacen de ordinario causa común con los blancos. Así es como en Europa se ve a menudo a los lacayos de los grandes señores echárselas de nobles con el pueblo.

Este orgullo de origen, natural del inglés, se ha acrecentado todavía singularmente en el norteamericano por el orgullo individual que la libertad democrática hace nacer. El hombre blanco de los Estados Unidos está orgulloso de su raza y orgulloso de sí mismo.

Por otra parte, si los blancos y los negros no llegaron a mezclarse en el Norte de la Unión, ¿cómo iban a mezclarse en el Sur? ¿Se puede suponer por un instante que el norteamericano del Sur, colocado, como lo estaría siempre, entre el hombre blanco en toda su superioridad física y moral, y el negro, puede pensar nunca en confundirse con éste último? El norteamericano del Sur tiene dos grandes pasiones que lo inducían siempre a aislarse: temerá parecerse al negro, su antiguo esclavo, y descender más bajo del blanco, su vecino.

Si fuera necesario absolutamente prever el porvenir, yo diría que, según el curso probable de las cosas, la abolición de la esclavitud en el Sur hará crecer la repugnancia que la población blanca experimenta allí hacia los negros. Fundo esta opinión en lo que he observado de análogo en el Norte. He dicho que los hombres blancos del Norte se alejan de los

negros con tanto más cuidado cuanto menos marca el legislador la separación legal que debe existir entre ellos: ¿por qué no ha de ocurrir lo mismo en el Sur? En el Norte, cuando los blancos temen llegar a confundirse con los negros, temen un peligro imaginario. En el Sur, donde el peligro es real, no puedo creer que el temor sea menos fuerte.

Si, por una parte, se reconoce (y el hecho no es dudoso) que en la extremidad sur los negros se acumulan sin cesar y crecen más aprisa que los blancos: si, por la otra, se concede que es imposible prever la época en que los negros lleguen a mezclarse y a obtener del estado de sociedad las mismas ventajas, ¿no se debe concluir que, en los Estados del Sur, los negros y los blancos acabarán tarde o temprano por entrar en lucha?

¿Cuál será el resultado final de esta lucha?

Se comprenderá sin dificultad que en este punto hay que encerrarse en lo vago de las conjeturas. El espíritu humano logra apenas trazar en cierto modo un círculo en torno del porvenir; pero dentro de ese círculo se agita el azar, q4e escapa a todos los esfuerzos. En el cuadro del porvenir, el azar forma siempre como el punto oscuro donde la mirada de la inteligencia no puede penetrar. Lo que se puede decir es esto: en las Antillas, la raza blanca es la que parece destinada a sucumbir; en el continente, la raza negra.

En las Antillas, los blancos están aislados en medio de una inmensa población de negros; en el continente, los negros están colocados entre el mar y un pueblo innumerable, que ya se extiende por encima de ellos como una masa compacta, desde los hielos del Canadá hasta las fronteras de Virginia, desde las riberas del Misouri hasta las playas del Océano Atlántico. Si los blancos de la América del Norte permanecen unidos, es difícil de creer que los negros puedan escapar a la destrucción que los amenaza; sucumbirán bajo el hierro o la miseria. Pero las poblaciones negras acumuladas a lo largo del golfo de México, tienen esperanzas de salvación, si la lucha entre las dos, razas llega a establecerse cuando la confederación norteamericana sea disuelta. Una vez el anillo federal roto, los hombres del Sur harían mal en contar con un apoyo duradero por parte de sus hermanos del Norte. Éstos saben que el peligro no puede nunca alcanzarlos. Si un deber positivo no les constriñe a ir en auxilio del Sur, se puede prever que las simpatías de raza serán impotentes.

Cualquiera que sea, por lo demás, la época de la lucha, los blancos del Sur, aunque estuvieran abandonados a sí mismos, se presentarán en la liza con una inmensa superioridad de luces y de medios; pero los negros tendrán en su favor el número y la energía de la desesperación. Ésos son grandes recursos cuando se tienen las armas en la mano. Tal vez acontecerá entonces a la raza blanca del Sur lo que ha sucedido a los moros en España. Después de haber ocupado el país durante siglos, se retirará al fin poco a poco hacia la comarca de donde vinieron antaño sus abuelos, abandonando a los negros la posesión de una tierra que la

Providencia parece destinar a éstos, puesto que vive en ella sin penas y trabajan más fácilmente que los blancos.

El peligro más o menos lejano, pero inevitable, de una lucha entre los negros y los blancos que pueblan el sur de la Unión se presenta sin cesar como un sueño penoso ante la imaginación de los norteamericanos. Los habitantes del Norte hablan cada día de estos peligros, aunque directamente no tengan nada que temer. Tratan en vano de encontrar un medio de conjurar las desgracias que prevén.

En los Estados del Sur, se guarda silencio; no se habla del porvenir a los extranjeros; se evita hacer conjeturas con sus amigos y cada uno se lo oculta a sí mismo por decirlo así. El silencio del Sur tiene algo de más aterrador que los temores estrepitosos del Norte.

Esta preocupación general de los espíritus que acabo de describir ha dado nacimiento a una empresa casi ignorada que puede cambiar la suerte de una parte de la raza humana.

Temiendo los peligros que acabo de reseñar, cierto número de ciudadanos norteamericanos se reúnen en sociedad con la mira de exportar por su cuenta hasta las costas de la Guinea, a los negros libres que quisieran escapar de la tiranía que pesa sobre ellos (48).

En 1820, la sociedad de que hablo logró fundar en África, en el séptimo grado de latitud norte, un establecimiento al que dio el nombre de Liberia. Las últimas noticias anunciaban que dos mil quinientos negros se encontraban reunidos ya en ese lugar. Transportados a su antigua patria, los negros introdujeron en ella instituciones norteamericanas. Liberia tiene un sistema representativo, jurados negros, magistrados negros y sacerdotes negros; se ven allí templos y periódicos y, por una vuelta singular de las vicisitudes de este mundo, está prohibido a los blancos establecerse en sus muros (49).

¡Extraño juego de la fortuna! Dos siglos han transcurrido desde el día en que el habitante de Europa emprendió el rapto de negros, arrebatándolos a su familia y a su país, para transportarlos a las playas de América del Norte. Hoy día se ve al europeo ocupado en conducir de nuevo a través del Océano Atlántico a los descendientes de esos mismos negros, a fin de devolverlos al suelo de donde los arrebataron sus padres. Unos bárbaros fueron a beber las luces de civilización en el seno de la servidumbre, y a enseñar en la esclavitud el arte de ser libres.

Hasta nuestros días, el África estaba cerrada a las artes y a las ciencias de los blancos. Las luces de Europa, importada por africanos, penetrarán allí tal vez. Hay, pues, una bella y grande idea en la fundación de Liberia; pero esta idea, que puede llegar a ser tan fecunda para el antiguo mundo, es estéril para el nuevo.

En doce años, la Sociedad de colonización de los negros ha transportado al África dos mil quinientos negros. En el mismo espacio de tiempo, nacían unos setecientos mil en los Estados Unidos.

Aunque la colonia de Liberia estuviera en posición de recibir cada año a millares de nuevos habitantes, y éstos en estado de ser conducidos útilmente allá; aunque la Unión se sustituyese en sus trabajos a la Sociedad y empleara anualmente sus tesoros (50) y sus bajeles en transportar a los negros al África, no podría todavía balancear el único progreso natural de la población entre los negros; y, no repatriando cada año otros tantos hombres como vienen al mundo, no lograría siquiera suspender el desarrollo del mal que crece diariamente en su seno (51).

La raza negra no dejará ya las riberas del continente norteamericano, adonde las pasiones y los vicios de Europa la hicieron llegar; no desaparecerá del Nuevo Mundo sino dejando de existir. Los habitantes de los Estados Unidos pueden alejar las desdichas que temen, pero no podrán hoy día destruir su causa.

Estoy obligado a confesar que no considero la abolición de la servidumbre como un medio de retardar, en los Estados del Sur, la lucha de las dos razas.

Los negros pueden permanecer largo tiempo esclavos sin quejarse; pero, en cuanto entren en el número de los hombres libres, se indignarán bien pronto de estar privados de casi todos los derechos de ciudadanos; y, no pudiendo volverse los iguales de los blancos, no tardarán en mostrarse sus enemigos.

En el Norte, se tuvo el mayor interés en emancipar a los esclavos; librábanse así de la esclavitud, sin tener nada que temer de los negros libres. Éstos eran demasiado poco numerosos para reclamar alguna vez sus derechos. No sucede lo mismo en el Sur.

La cuestión de la esclavitud era para los amos, en el Norte, una cuestión comercial y manufacturera; en el Sur, es una cuestión de vida o muerte. No hay que confundir la esclavitud en el Norte y en el Sur.

Dios me guarde de tratar, como ciertos autores norteamericanos, de justificar el principio de la servidumbre de los negros; digo, solamente, que no todos aquellos que han admitido ese horrible principio antiguamente, están ahora en capacidad de rectificarse.

Confieso que, cuando considero el estado del Sur, no descubro, para la raza blanca que habita esas comarcas, sino dos maneras de obrar: emancipar a los negros y fundirlos con ella o permanecer aislados de ellos y mantenerlos el mayor tiempo posible en la esclavitud. Los términos medios me parecen ir a dar a la más horrible de las guerras civiles, quizá a la ruina de una de las dos razas.

Los norteamericanos del Sur consideran la cuestión desde ese punto de vista, y obran en consecuencia. No queriendo fundirse con los negros, no desean ponerlos en libertad.

No es que todos los habitantes del Sur consideren la esclavitud como necesaria para la riqueza del amo. En este punto, muchos de ellos están de acuerdo con los hombres del Norte, y admiten de buena gana con ellos que la servidumbre es un mal; pero piensan que hay que conservar ese mal para vivir.

Las luces, al acrecentarse en el Sur, han hecho percibir a los habitantes de esa parte del territorio que la esclavitud es nociva al amo, y esas mismas luces les muestran, más claramente de lo que lo habían visto hasta entonces, la casi imposibilidad de destruirla.

De ahí un singular contraste: la esclavitud se establece cada vez más en las leyes, a medida que su utilidad es más discutida; y en tanto que su principio es gradualmente abolido en el Norte, se saca en el Sur, de ese mismo principio, consecuencias cada vez más rigurosas.

La legislación de los Estados del Sur relativa a los esclavos presenta en nuestros días una especie de atrocidad inaudita, y que por sí sola viene a revelar alguna perturbación profunda en las leyes de la Humanidad. Basta leer la legislación de los Estados del Sur para juzgar la posición desesperada de las dos razas que los habitan.

No es que los norteamericanos de esta parte de la Unión hayan acrecentado precisamente los rigores de la servidumbre. Por el contrario, han dulcificado la suerte material de los esclavos. Los antiguos no conocían más que las cadenas y la muerte para mantener la esclavitud; los norteamericanos del Sur han encontrado garantías más intelectuales para la duración de su poder. Si puedo expresarme así, han espiritualizado el despotismo y la violencia. En la Antigüedad, se buscaba impedir al esclavo romper sus cadenas; en nuestros días, se ha emprendido el quitarles el deseo de hacerlo.

Los antiguos encadenaban el cuerpo del esclavo, pero dejaban su espíritu libre y le permitían ilustrarse. En esto eran consecuentes con ellos mismos. Había una salida natural para la servidumbre; de un día al otro, el esclavo podía volverse libre e igual a su amo.

Los norteamericanos del Sur, que creen que en ninguna época los negros podrán confundirse con ellos, han prohibido, bajo penas severas, enseñarles a leer y a escribir. No queriendo elevarlos a su nivel, los mantienen lo más cerca posible de los brutos.

En todo tiempo, la esperanza de la libertad había sido colocada en el seno de la esclavitud para suavizar sus rigores.

Los norteamericanos del Sur han comprendido que la emancipación ofrecía peligros siempre, cuando el emancipado no podía llegar a asimilarse un día al amo. Dar a un hombre la libertad y dejarlo en la miseria y la ignominia, ¿qué es, sino proporcionar un jefe futuro a la rebelión de los esclavos? Se había observado por otra parte, desde hace largo tiempo, que la presencia del negro libre hacía nacer una inquietud vaga en el fondo del alma de aquellos que no lo eran, y hacía entrar en ellos, como una luz dudosa, la idea de sus derechos. Los norteamericanos del Sur quitaron a los amos, en la mayor parte de los casos, la facultad de emancipar (52).

Encontré en el Sur de la Unión a un anciano que había vivido antes en comercio ilegítimo con una de sus negras. Tuvo de ella varios hijos que, al venir al mundo, se habían convertido en los esclavos de su padre. Varias veces éste había pensado legarles por lo menos la libertad, pero transcurrieron años antes de que pudiese quitar los obstáculos puestos a la emancipación por el legislador. Durante ese tiempo llegó la vejez e iba a morir. Se representaba entonces a sus hijos arrastrados de mercado en mercado, pasando de la autoridad paterna al látigo de un extraño. Esas horribles imágenes llenaban de delirio su imaginación expirante. Yo lo vi presa de las angustias de la desesperación, y comprendí entonces cómo la naturaleza sabía vengarse de las heridas que le hacían las leyes.

Esos males son espantosos sin duda; pero, ¿no son acaso la consecuencia prevista y necesaria del principio mismo de la servidumbre entre los modernos?

Desde el momento en que los europeos tomaron sus esclavos del seno de una raza diferente de la suya, que muchos de ellos consideraban como inferior a las otras razas humanas, y a la cual todos miraban con horror la posibilidad de asimilarse nunca, supusieron la esclavitud eterna; porque, entre la extrema desigualdad que crea la servidumbre, y la completa igualdad que produce naturalmente entre los hombres la independencia, no hay punto intermedio que sea durable. Los europeos sintieron vagamente esta verdad, pero sin confesárselo. Siempre que se ha tratado de los negros se les ha visto obedecer ora a su interés o a su orgullo, ora a su compasión. Han violado respecto al negro todos los derechos de la humanidad, y luego lo instruyeron sobre el valor y la inviolabilidad de esos derechos. Abrieron sus filas a sus esclavos, y cuando estos últimos intentaron penetrar en ellas, los rechazaron con ignominia. Queriendo la servidumbre, se dejaron arrastrar, a pesar suyo o sin darse cuenta, hacia la libertad, sin tener el valor de ser ni completamente inicuos, ni enteramente justos.

Si es imposible de prever una época en que los norteamericanos del Sur mezclen su sangre a la de los negros, ¿pueden acaso, sin exponerse ellos mismos a perecer, permitir que estos últimos lleguen a la libertad? Y si están obligados, para salvar su propia raza, a querer mantenerlos entre cadenas, ¿no debe excusárseles de tomar las medidas más eficaces para lograrlo?

Lo que ocurre en el sur de la Unión me parece a la vez la consecuencia más horrible y más natural de la esclavitud. Cuando veo el orden de la naturaleza invertido, cuando oigo a la Humanidad que grita y se debate en vano bajo las leyes, confieso que no encuentro indignación para fustigar a los hombres de nuestros días, autores de estos ultrajes; pero concentro todo mi odio contra aquellos que, después de mil años de igualdad, han introducido de nuevo la servidumbre en el mundo.

Cualesquiera que sean, por lo demás, los esfuerzos de los norteamericanos del Sur para conservar la esclavitud, no lo lograrán siempre. La esclavitud, concentrada en un solo punto del globo, atacada por el cristianismo como injusta y por la economía política como funesta; la esclavitud, en medio de la libertad democrática y de las luces de nuestra era, no es una institución que pueda durar. Cesará por hechos del esclavo y del amo. En ambos casos, hay que esperar grandes desgracias.

Si se rehúsa la libertad a los negros del Sur, acabarán por apoderarse de ella violentamente por sí mismos; si se les concede, no tardarán en abusar de ella.

Cuáles son las probabilidades de duración de la Unión norteamericana. Qué peligros la amenazan

Lo que hace preponderante la fuerza reside en los Estados más bien que en la Unión - La confederación no durará sino en tanto que los Estados que la componen quieran formar parte de ella - Causas que deben inclinarlos a permanecer unidos - Utilidad de estar unidos para resistir a los extranjeros y para no tener extranjeros en Norteamérica - La Providencia no ha alzado barreras naturales entre los diferentes Estados - No existen intereses materiales que los dividan - Interés que tiene el Norte en la prosperidad y en la Unión del Sur y del Oeste; el Sur en las del Norte y del Oeste; el Oeste en las de los otros dos - Intereses inmateriales que unen a los norteamericanos - Uniformidad de opiniones - Los peligros de la confederación nacen de la diferencia de caracteres en los hombres que la componen, y de sus pasiones - Caracteres de los hombres del Sur y del Norte - El crecimiento rápido de la Unión es uno de sus mayores peligros - Marcha de la población hacia el Noroeste - Gravitación del poder de ese lado - Pasiones que estos movimientos rápidos de la fortuna

hacen nacer - Subsistiendo la Unión, ¿tiende su gobierno a tomar fuerza o a debilitarse? - Diversos signos de debilitamiento - *Internal improvements* - Tierras desiertas - Indios - Asuntos bancarios - Asunto de tarifas - El general Jackson.

De la existencia de la Unión depende, en parte, el mantenimiento de lo que existe en cada uno de los Estados que la componen. Es preciso, pues, examinar primero cuál es la suerte probable de la Unión. Pero, ante todo, es bueno fijarse sobre un punto: si la confederación actual llegara a romperse, me parece indiscutible que los Estados que forman parte de ella no volverían a su individualidad primera. En lugar de una Unión, se formarían varias. No pretendo investigar sobre qué bases llegarían a formarse dichas Uniones; lo que quiero mostrar, son las causas que pueden acarrear el desmembramiento de la confederación actual.

Para lograrlo, voy a verme obligado a recorrer de nuevo algunas de las rutas por las que caminé anteriormente. Deberé exponer a las miradas varios objetos que san ya conocidos. Sé que al obrar así, me expongo a los reproches del lector; pero la importancia de la materia que me falta tratar es mi excusa. Prefiero repetirme alguna vez a no ser comprendido, y me gusta más perjudicar al autor que al asunto.

Los legisladores que formaran la constitución de 1789, se esforzaron en dar al poder federal una existencia aparte y una fuerza preponderante.

Pero estaban limitadas por las condiciones mismas del problema que tenían que resolver. No se les había encargado constituir el gobierna de un pueblo único, sino reglamentar la asociación de varios pueblos; y, cualesquiera que fuesen sus deseos, siempre era preciso que llegasen a compartir el ejercicio de la soberanía.

Para comprender bien cuáles fueron las consecuencias de esa distribución, es necesario hacer una corta distinción entre los actos de soberanía.

Hay objetos que son nacionales por su naturaleza, es decir, que no se refieren sino a la nación tomada como cuerpo, y no pueden ser confiados sino al hombre o a la asamblea que represente más completamente a la nación entera. Pondré en este número la guerra y la diplomacia.

Hay otras que son provinciales por naturaleza, es decir, que no se refieren sino a ciertas localidades, y no pueden ser convenientemente tratados más que en la localidad misma. Tal es el presupuesto de las comunas.

Se hallan, en fin, objetos que tienen una naturaleza mixta; son nacionales, en cuanto que interesan a todos los individuos que componen la nación; son provinciales, en cuanto que no hay necesidad de que la nación entera provea a ellos. Son, por ejemplo, los derechos que reglamentan el estado civil y político de las ciudadanos; pero no es siempre necesario para la existencia y la prosperidad de la nación que esos derechos sean uniformes y, por consiguiente, que sean regidos por el poder central.

Entre los objetos de que se ocupa la soberanía hay, pues, dos categorías necesarias; se las encuentra en todas las sociedades bien constituidas, cualquiera que sea por lo demás la base sobre la cual el pacto social haya sido establecido.

Entre esos dos puntos extremos están colocados, como una masa flotante, los objetos generales, pero no nacionales, que he llamado mixtos. No siendo esos objetos ni exclusivamente nacionales, ni enteramente provinciales, el cuidado de proveer a ellos puede ser atribuido al gobierno nacional o al gobierno provincial, según las convenciones de quienes se asocian, sin que el fin de la asociación deje de ser alcanzado.

Casi siempre, simples individuos se unen para constituir el soberano, y su unión compone un pueblo. Debajo del gobierno general que se han dado, no se encuentran entonces sino fuerzas individuales o poderes colectivos de las que cada uno representa una fracción mínima del soberano. Entonces también es el gobierno general el que está más naturalmente llamado a regir, no solamente los objetos nacionales por su esencia, sino la mayor parte de los objetos mixtos de que he hablado ya. Sus localidades se han reducido a la porción de soberanía que es indispensable para su bienestar.

Alguna vez, por un hecho anterior a la asociación, el soberano se encuentra compuesto de cuerpos políticos ya organizados. Sucede entonces que el gobierno provincial se encarga de proveer, no solamente a los objetos exclusivamente provinciales por naturaleza, sino también a todos o parte de los objetos mixtos de que acabamos de tratar. Porque las naciones confederadas, que formaban a su vez soberanos antes de su unión, y que continúan representando una fracción muy considerable del soberano, aunque se hayan unido, no decidieron ceder al gobierno general sino el ejercicio de los derechos indispensables a la Unión.

Cuando el gobierno nacional, independientemente de las prerrogativas inherentes a su naturaleza, se encuentra revestido del derecho de regir los objetos mixtos de la soberanía, posee una fuerza preponderante. No solamente tiene muchos derechos, sino que todos los derechos que no tiene están a su merced, y es de temer que llegue a arrebatarles a los gobiernos provinciales sus prerrogativas naturales y necesarias.

Cuando es, al contrario, el gobierno provincial el que se encuentra revestido del derecho de regir los objetos mixtos, reina en la sociedad

una tendencia opuesta. La fuerza preponderante reside entonces en la provincia, no en la nación; y se debe temer que el gobierno nacional acabe por ser despojado de los privilegios necesarios a su existencia.

Los pueblos únicos están, pues, naturalmente inclinados hacia la centralización, y las confederaciones hacia el desmembramiento.

No queda ya más que aplicar estas ideas generales a la Unión norteamericana.

A los Estados particulares concernía forzosamente el derecho de reglamentar los objetos puramente provinciales.

Además, esos mismos Estados retuvieron el de fijar la capacidad civil y política de los ciudadanos, de regular las relaciones de los hombres entre sí, y de impartirles justicia: derechos que son generales por naturaleza, pero que no pertenecen necesariamente al gobierno nacional.

Hemos visto que en el gobierno de la Unión fue delegado el poder de ordenar en nombre de toda la nación, en el caso en que la nación tuviese que actuar como un solo y mismo individuo. Él la representó frente a los extranjeros, y dirigió contra el enemigo común las fuerzas comunes. En una palabra, se ocupó de los objetos que he llamado exclusivamente nacionales.

En este reparto de los derechos de la soberanía, la parte de la Unión parece todavía a primera vista mayor que la de los Estados; pero, sin embargo, un examen algo profundo muestra que, de hecho, es menor.

El gobierno de la Unión ejecuta empresas más vastas, pero raras veces se le siente actuar. El gobierno provincial hace menores cosas, pero no descansa nunca y revela su existencia a cada instante.

El gobierno de la Unión vela por los intereses generales del país; pero los intereses generales de un pueblo no tienen sino una influencia discutible sobre la dicha individual.

Los negocios de la provincia influyen, al contrario, visiblemente en el bienestar de los que la habitan.

La Unión asegura la independencia y la grandeza de la nación, cosas que no tocan inmediatamente a los particulares. El Estado mantiene la libertad, reglamenta los derechos, garantiza la fortuna y asegura la vida y el porvenir de cada ciudadano.

El gobierno federal está colocado a gran distancia de sus súbditos; el gobierno provisional está al alcance de todos. Basta elevar la voz para ser oído por él. El gobierno central tiene en su favor las pasiones de algunos hombres superiores que aspiran a dirigirlo: del lado del gobierno provincial se encuentra el interés de los hombres de segundo orden que

no esperan obtener poder más que en su Estado; y son ellos quienes, colocados cerca del pueblo, ejercen sobre él mayor poder.

Los norteamericanos tienen, pues, más que esperar y que temer del Estado que de la Unión; y, siguiendo la marcha natural del corazón humano, deben sentirse más vivamente unidos al primero que a la segunda.

En esto, los habitantes y los sentimientos están de acuerdo con los intereses.

Cuando una nación compacta fracciona su soberanía y llega al estado de confederación, los recuerdos, los usos y los hábitos, luchan largo tiempo contra las leyes y dan al gobierno central una fuerza que éstas le rehúsan. Cuando pueblos confederados se reúnen en una sola soberanía, las mismas causas obran en sentido contrario. No dudo yo que si Francia se volviera República confederada como los Estados Unidos, el gobierno de ella se mostraría al principio más enérgico que el de la Unión; y si la Unión se constituyera en monarquía como Francia, pienso que el gobierno norteamericano permanecería durante algún tiempo siendo más débil que el nuestro. En el momento en que la vida nacional fue creada entre los norteamericanos, la existencia provincial era ya antigua, se habían establecido ya relaciones entre las comunas y los individuos de los mismos Estados; habíanse habituado ya a considerar ciertos objetos desde un punto de vista común, y a ocuparse exclusivamente de ciertas empresas que representaban un interés especial.

La Unión es un cuerpo inmenso que ofrece al patriotismo un objeto vago que abarcar. El Estado tiene formas precisas y límites circunscritos; representa cierto número de cosas conocidas y caras a quienes lo habitan. Se confunde con la imagen misma del suelo, se identifica a la propiedad, a la familia, a los recuerdos del pasado, a los trabajos del presente y a los ensueños del porvenir. El patriotismo, que muy a menudo no es sino una extensión del egoísmo individual, se ha quedado, pues, en el Estado y no ha pasado, por decirlo así, hasta la Unión.

Así, los intereses, los hábitos y los sentimientos, se reúnen para concentrar la verdadera vida política en el Estado y no en la Unión.

Se puede juzgar fácilmente de la diferencia de las fuerzas de ambos gobiernos, al ver moverse a cada uno de ellos en el círculo de su poder.

Siempre que un gobierno de Estado se dirige a un hombre o a una asociación de hombres, su lenguaje es claro e imperativo; sucede lo mismo con el gobierno federal cuando habla a los individuos; pero, desde que se encuentra frente a un Estado, comienza a parlamentar: explica sus motivos, y justifica su conducta; argumenta, aconseja, no ordena casi. Si surgen dudas sobre los límites de los poderes constitucionales de cada gobierno, el gobierno provincial reclama su derecho con audacia, y toma medidas prontas y enérgicas para sostenerlo. Durante ese tiempo, el

gobierno de la Unión razona; hace una llamada al buen sentido de la nación, a sus intereses y a su gloria; contemporiza, negocia y solamente reducido al último extremo es como se resuelve al fin a obrar. A primera vista, se podría creer que el gobierno provincial es el que está armado con las fuerzas de toda la nación, y que el Congreso representa a un Estado.

El gobierno federal, a despecho de los esfuerzos de quienes lo han constituido es, pues, como ya lo dije anteriormente, por su misma naturaleza, un gobierno débil que, más que cualquier otro, tiene necesidad del libre concurso de los gobernados para subsistir.

Es fácil ver que su objeto es realizar con facilidad la voluntad que tienen los Estados de permanecer unidos. Cumplida esta primera condición, es sensato, fuerte y ágil. Se le ha organizado de manera de no encontrar habitualmente delante de si más que individuos, y vencer fácilmente las resistencias que se quisieran oponer a la voluntad común; pero el gobierno federal no ha sido establecido en previsión de que los Estados o varios de entre ellos dejaran de estar unidos.

Si la soberanía de la Unión entrara actualmente en lucha con la de los Estados, se puede fácilmente prever que sucumbiría; aun dudo que el combate llegara a trabarse de manera seria. Siempre que se oponga una resistencia tenaz al gobierno federal, se le verá ceder. La experiencia ha probado hasta el presente que, cuando el Estado quiere obstinadamente una cosa y la pide resueltamente, no deja nunca de obtenerla; y que cuando rehúsa claramente obrar (53), se le deja libre de hacerlo.

Aunque el gobierno de la Unión tuviese una fuerza que le fuera propia, la situación material del país le haría su uso muy difícil (54).

Los Estados Unidos cubren un inmenso territorio; largas distancias los separan; la población está diseminada en ellos, en regiones todavía semidesiertas. Si la Unión intentara mantener por medio de las armas a los confederados dentro de su deber, su posición se tornaría análoga a la que ocupaba Inglaterra cuando la guerra de independencia.

Por otra parte, un gobierno, aunque fuera fuerte, no sabría escapar sino con dificultades a las consecuencias de un principio, cuando una vez ha admitido ese principio mismo como fundamento del derecho público que debe regirlo. La confederación ha sido formada por la libre voluntad de los Estados; éstos, al unirse, no han perdido su nacionalidad, y no se han fundido en un solo y mismo pueblo. Si hoy día uno de esos mismos Estados quisiera retirar su nombre del contrato, sería bastante difícil probarle que no puede hacerlo. El gobierno federal, para combatirlo, no se apoyaría de manera evidente, ni sobre la fuerza, ni sobre el derecho.

Para que el gobierno federal triunfara fácilmente de la resistencia que le pudieran oponer algunos de sus súbditos, se necesitaría que el interés particular de uno o de varios de ellos estuviese íntimamente ligado a la

existencia de la Unión, como se ha visto a menudo en la historia de las confederaciones.

Yo supongo que, entre los Estados ligados por el lazo federal, hay algunos que disfrutan por sí solos de las principales ventajas de la unión, o cuya prosperidad depende enteramente del hecho de la Unión; es claro que el poder central encontrará en ellos un apoyo muy grande para mantener a los demás en la obediencia. Pero entonces no sacará ya su fuerza de sí mismo, la tomará de un principio que es contrario a su naturaleza. Los pueblos no se confederan sino para sacar ventajas iguales de la unión y, en el caso antes citado, porque la desigualdad reina entre las naciones unidas es por lo que el gobierno federal es poderoso.

Supongo todavía que uno de los Estados confederados haya adquirido una preponderancia bastante grande para apoderarse por sí solo del poder central; considerará a los otros Estados como sus súbditos, y hará respetar, en la pretendida soberanía de la Unión, su propia soberanía. Se harán entonces grandes cosas en nombre del gobierno federal, pero, a decir verdad, ese gobierno no existirá ya (55).

En los dos casos, el poder que obra en nombre de la confederación se hace tanto más fuerte cuanto que se aparta más del estado natural y del principio reconocido de las confederaciones.

En Norteamérica, la unión actual es útil a todos los Estados, pero no es esencial para ninguno de ellos. Si varios Estados rompieran el lazo federal, la suerte de los demás no estaría comprometida, aunque la suma de su bienestar llegase a ser menor. Como no hay Estado cuya existencia o prosperidad esté enteramente ligada a la confederación actual, no hay ninguno tampoco que esté dispuesto a hacer grandes sacrificios personales para conservarla.

Por otra parte, no se ve a ningún Estado que tenga, en cuanto al presente, gran ambición para mantener la confederación tal como la vemos en nuestros días. No todos ejercen sin duda la misma influencia en los consejos federales, pero no se observa a ninguno que deba lisonjearse de dominar en ellos, y que pueda tratar a sus confederados como inferiores o como súbditos.

Me parece, pues, cierto que si una porción de la Unión quisiera separarse seriamente de la otra, no solamente no podrían impedírselo, sino que no se iba a intentar siquiera. La Unión actual durará mientras todos los Estados que la componen continúen queriendo formar parte de ella.

Fijado este punto, nos encontramos en situación más fácil: no se trata ya de investigar si los Estados actualmente confederados podrán separarse, sino si querrán permanecer unidos.

Entre todas las razones que hacen útil la unión actual a los norteamericanos, se hallan dos principales cuya evidencia salta fácilmente a la vista.

Aunque los norteamericanos estén, por decirlo así, solos en su continente, el comercio les proporciona como vecinos a todos los pueblos con quienes trafican. A pesar de su aislamiento aparente, los norteamericanos tienen necesidad de ser fuertes y no pueden serlo sin permanecer unidos.

Los Estados, al desunirse, no solamente disminuirían su fuerza frente a los extranjeros, sino que podrían crear extranjeros en su propio sudo. Desde ese instante, necesitarían un sistema de aduanas interiores; dividirían los valles con líneas imaginarias y el curso de los ríos iba a sentirse aprisionado estorbando de mil maneras la explotación del inmenso continente que Dios les concedió para disfrutarlo.

Hoy día, no tienen que temer a ninguna invasión, ni por consiguiente ejércitos que mantener, ni impuestos que recaudar. Si la Unión llegase a romperse, la necesidad de todas esas cosas no tardaba tal vez en dejarse sentir.

Los norteamericanos tienen, pues, un inmenso interés en permanecer unidos.

Por otra parte, es casi imposible descubrir qué clase de interés material puede tener una parte de la Unión, actualmente, para separarse de las demás.

Cuando se pasa la vista por un mapa de los Estados Unidos, y se percibe la cadena de los montes *Alleghanys* corriendo del noreste al sudoeste y atravesando el país en una extensión de cuatrocientas leguas, se ve uno tentado a creer que el plan de la Providencia ha sido construir entre el estuario del Misisipí y las costas del Océano Atlántico una de esas barreras naturales que, oponiéndose a las relaciones permanentes de los hombres entre sí, forman como los límites necesarios de los diferentes pueblos.

Pero la altura media de los *Alleghanys* no excede de ochocientos metros (56). Sus cimas redondeadas y los espaciosos valles que encierran en sus contornos presentan en mil parajes un acceso fácil. Hay más, los principales ríos que van a vaciar sus aguas en el Océano Atlántico -el *Hudson*, el *Susquehanna* y el *Potomac*-, tienen sus fuentes más allá de los *Alleghanys*, sobre una planicie abierta que bordea la cuenca del Misisipí. Partiendo de esta región (57), se abren paso a través de la muralla que parecía debía rechazarlos hacia occidente, y trazan, en el seno de las montañas, rutas naturales siempre abiertas al hombre.

Ninguna barrera se alza, pues, entre las diferentes partes del país ocupado en nuestros días por los angloamericanos. Lejos de que los

Alleghanys sirvan de límites sencillamente a pueblos, no limitan ni siquiera a Estados. Los de Nueva York, Pensilvania y Virginia están encerrados en su recinto, y se extienden tanto al occidente como al oriente de esas montañas (58).

El territorio ocupado en nuestros días por los veinticuatro Estados de la Unión y los tres grandes distritos que no figuran todavía entre el número de los Estados, aunque tengan ya sus habitantes, cubre una superficie de 131 144 leguas cuadradas (59), es decir, que presenta ya una superficie casi igual a cinco veces la de Francia. En esos límites se encuentran un suelo variado, temperaturas diferentes y productos muy diversos.

Esta gran extensión territorial ocupada por las Repúblicas angloamericanas ha hecho nacer dudas sobre el mantenimiento de su unión. Aquí, es preciso tener en cuenta que los intereses contrarios que se crean algunas veces en las diferentes provincias de un vasto imperio acaban por entrar en lucha, sucediendo que la grandeza del Estado es lo que compromete más su duración. Pero, si los hombres que cubren ese vasto territorio no tienen entre sí intereses contrarios, la extensión misma debe servir a su prosperidad, porque la unidad del gobierno favorece singularmente el cambio que puede hacerse de los diferentes productos del suelo, y al volver su economía más fácil, aumenta su valor.

Ahora bien, veo perfectamente en las diferentes partes de la Unión, intereses diferentes, pero no descubro que sean contrarios los unos a los otros.

Los Estados del Sur son casi exclusivamente cultivadores; los Estados del Norte son particularmente manufactureros y comerciantes y los del Oeste son al mismo tiempo manufactureros y cultivadores. En el Sur, se cosecha tabaco, arroz, algodón y azúcar; en el Norte y en el Oeste, maíz y trigo. He aquí fuentes diversas de riqueza; pero, para beber en esas fuentes, hay un medio común e igualmente favorable para todos: la unión.

El Norte, que transporta las riquezas de los angloamericanos a todas las partes del mundo y las riquezas del universo al seno de la Unión, tiene un interés evidente en que la confederación subsista tal como está en nuestros días, a fin de que el número de productores y consumidores norteamericanos que está llamado a servir continúe siendo el mayor posible. El Norte es el intermediario más natural entre el Sur y el Oeste de la Unión, por una parte, y por la otra con el resto de! mundo; el Norte debe desear que el Sur y el Oeste permanezcan unidos y prosperen, a fin de que suministren a sus manufacturas materias primas y flete a sus navíos.

El Sur y el Oeste tienen, por su parte, un interés más directo aún en la conservación de la Unión y en la prosperidad del Norte. Los productos del Sur se exportan, en gran parte, más allá de los mares. El Sur y el Oeste tienen, pues, necesidad de los recursos comerciales del Norte. Deben querer que la Unión tenga un gran poder marítimo para protegerlos eficazmente. El Sur y el Oeste deben contribuir de buen grado a los

gastos de una marina, aunque no tengan barcos; porque, si las flotas de Europa llegaran a bloquear los puertos del Sur y el Delta del Misisipí ¿qué sería del arroz de las Carolinas, del tabaco de Virginia y del azúcar y el algodón que crecen en los valles del Misisipí? No hay ni una parte del presupuesto federal que no se aplique al mantenimiento de un interés material común a todos los confederados.

Independientemente de esta utilidad comercial, el Sur y el Oeste de la Unión encuentran una gran ventaja política en permanecer unidos entre ellos y con el Norte.

El Sur encierra en su seno una inmensa población de esclavos, población amenazadora en el presente y más amenazadora aún en el porvenir.

Los Estados del Oeste ocupan el fondo de un solo valle. Los ríos que riegan el territorio de esos Estados, saliendo de las montañas Rocallosas o de los *Alleghanys*, van a mezclar todos sus aguas a las del Misisipí, y ruedan con él hacia el Golfo de México. Los Estados del Oeste están enteramente aislados, por su posición; de las tradiciones de Europa y de la civilización del Viejo Mundo.

Los habitantes del Sur deben, pues, desear mantener la Unión, para no quedarse solos frente a los negros, y los habitantes del Oeste, a fin de no encontrarse encerrados en el seno de la América Central, América sin comunicación libre con el universo.

El Norte, por su parte, debe querer que la Unión no se divida, a fin de continuar siendo como el anillo que une ese gran cuerpo con el resto del mundo.

Diré otro tanto en cuanto a las opiniones y a los sentimientos, que se pueden llamar intereses inmateriales del hombre.

Los habitantes de los Estados Unidos hablan mucho del amor a su patria. Confieso que no me fío demasiado de ese patriotismo reflexivo que se funda sobre el interés y que el interés, al cambiar de objetos, puede llegar a destruir.

No concedo tampoco mucha importancia a las palabras de los norteamericanos cuando manifiestan cada día la intención de conservar el sistema federal que sus padres adoptaron.

Lo que mantiene a un gran número de ciudadanos bajo el mismo gobierno, es menos la voluntad de permanecer unidos que el acuerdo instintivo y en cierto modo involuntario que resulta de la similitud de sentimientos y de la semejanza de opiniones.

No convendré nunca en que los hombres forman una sociedad por el solo hecho de que reconocen al mismo jefe y obedecen a las mismas leyes. No hay sociedad sino cuando los hombres consideran un gran número de

objetos bajo el mismo aspecto, cuando, en relación con un gran número de asuntos, tienen las mismas opiniones; cuando, en fin, los mismos hechos hacen nacer en ellos las mismas impresiones y análogos pensamientos.

Aquel que, estudiando la cuestión desde este punto de vista, estudiara lo que pasa en los Estados Unidos, descubriría sin dificultad que sus habitantes, divididos como lo están en veinticuatro soberanías distintas constituyen, sin embargo, un pueblo único; y, quizá aún, llegase a pensar que el estado de sociedad existe más realmente en el seno de la Unión angloamericana que entre ciertas naciones de Europa que no tienen, sin embargo, sino una sola legislación y se someten a un solo hombre.

Aunque los angloamericanos tengan varias religiones, tienen todos la misma manera de considerar la religión.

No siempre se entienden sobre los medios que hay que utilizar para gobernar bien, y discrepan sobre algunas de las formas que conviene dar al gobierno; pero están de acuerdo sobre los principios generales que deben regir las sociedades humanas. Desde el Maine a las Floridas, desde el Misouri hasta el Océano Atlántico, se cree que el origen de todos los poderes legítimos está en el pueblo. Se conciben las mismas ideas sobre la libertad y la igualdad; se profesan las mismas opiniones sobre la prensa, el derecho de asociación, el jurado y la responsabilidad de los agentes del poder.

Si pasamos de las ideas políticas y religiosas a las opiniones filosóficas y morales que rigen las acciones cotidianas de la vida y dirigen el conjunto de la conducta, observamos el mismo acuerdo.

Los angloamericanos (60) sitúan la autoridad moral en la razón universal, como el poder político en la universalidad de los ciudadanos, y estiman que hay que consultar el sentimiento de todos para discernir lo que está permitido o prohibido y lo que es verdadero o falso. La mayor parte de ellos piensan que el conocimiento de su interés bien entendido basta para conducir al hombre hacia lo justo y lo honesto. Creen que cada uno, al nacer, ha recibido la facultad de gobernarse por sí mismo, y que nadie tiene el derecho de forzar a su semejante a ser feliz. Todos tienen una fe viva en la perfectibilidad humana; juzgan que la difusión de las luces debe necesariamente producir resultados útiles y que la ignorancia acarrea efectos funestos; todos consideran a la sociedad como un cuerpo en progreso y a la Humanidad, como un cuadro cambiante donde nada está ni debe estar fijo para siempre, y admiten que lo que les parece bien hoy puede mañana ser reemplazado por algo mejor, oculto todavía.

No digo yo que todas estas opiniones sean justas, pero son norteamericanas.

Al mismo tiempo que los angloamericanos están así unidos entre sí por ideas comunes, están separados de todos los demás pueblos por un sentimiento: el orgullo.

Desde hace cincuenta años no se deja de repetir a los habitantes de los Estados Unidos que ellos forman el único pueblo religioso, ilustrado y libre. Ven que, entre ellos y hasta el presente, las instituciones democráticas prosperan, en tanto que fracasan en el resto del mundo; tienen, por lo tanto, una buena opinión de sí mismos, y no están lejos de creer que forman una especie aparte en el género humano.

Así pues, los peligros de que la Unión Norteamericana está amenazada no nacen ni de la diversidad de opiniones ni de la de los intereses. Hay que buscados en la variedad de caracteres y en las pasiones de los norteamericanos.

Los hombres que habitan el inmenso territorio de los Estados Unidos han salido casi todos de una casta común; pero, a la larga, el clima y sobre todo la esclavitud introdujeron diferencias marcadas entre el carácter de los ingleses del Sur de los Estados Unidos y el carácter de los ingleses del Norte.

Se cree generalmente entre nosotros que la esclavitud proporciona a una parte de la Unión intereses contrarios a los de la otra. Yo no llegué a observar que fuese así. La esclavitud no ha creado en el Sur intereses contrarios a los del Norte; pero ha modificado el carácter de los habitantes del Sur, y les dio hábitos diferentes.

He dado a conocer en otra parte qué influencia había ejercido la servidumbre sobre la capacidad comercial de los norteamericanos del Sur; esta misma influencia se extiende igualmente a sus costumbres.

El esclavo es un servidor que no discute y se somete a todo sin murmurar. Algunas veces asesina a su amo, pero no se le resiste nunca. En el Sur, no hay familias tan pobres que no tengan esclavos. El norteamericano del Sur, desde su nacimiento, se encuentra investido de una especie de dictadura doméstica; las primeras nociones que recibe de la vida le dan a conocer que ha nacido para mandar, y el primer hábito que contrae es el de dominar sin esfuerzo. La educación tiende, pues, poderosamente a hacer del norteamericano del Sur un hombre altivo, rápido, irascible, violento, ardiente en sus deseos e impaciente ante los obstáculos; pero fácil de desalentar si no puede triunfar al primer intento.

El ciudadano del Norte no ve a los esclavos acudir en torno de su cuna. Ni siquiera encuentra servidores libres, porque a menudo está reducido a proveer por sí mismo a sus necesidades. Apenas se encuentra en el mundo cuando la idea de la necesidad viene por todas partes a presentarse a su espíritu; aprende, pues, desde hora temprana, a conocer exactamente por sí mismo el límite natural de su poder; no espera, por tanto, doblegar por la fuerza las voluntades que se opongan a la suya, y

sabe que para obtener el apoyo de sus semejantes, debe ante todo ganar su favor. Es paciente reflexivo, tolerante, lento en el obrar y perseverante en sus designios.

En los Estados meridionales, las más urgentes necesidades del hombre están siempre satisfechas. Así, el ciudadano del Sur no está preocupado por los cuidados materiales de su vida; otro se encarga de pensar en ello en su lugar. Libre en este punto, su imaginación se dirige hacia otros objetos más grandes y menos exactamente definidos. El sureño ama la grandeza, el lujo, la gloria, el ruido, los placeres y la ociosidad sobre todo; nada le constriñe a hacer grandes esfuerzos para vivir y, como no tiene trabajos absolutamente necesarios que hacer, se duerme y no llega a emprender ni siquiera trabajos útiles.

Como la igualdad de la fortuna reina en el Norte y la esclavitud no existe ya, el hombre se encuentra allí como absorbido por esos mismos cuidados que el blanco desdeña en el Sur. Desde su infancia, se ocupa en combatir la miseria y aprende a considerar la abundancia por encima de todos los goces del espíritu y del corazón. Concentrado en los pequeños detalles de la vida, su imaginación se apaga, sus ideas son menos numerosas y menos generales, pero se hacen más prácticas, más claras y precisas. Como dirige hacia el único estudio del bienestar todos los esfuerzos de su inteligencia, no tarda en descollar en él; sabe sacar partido admirablemente de la naturaleza y de los hombres para producir la riqueza; comprende maravillosamente el arte de llevar a la sociedad a la prosperidad de cada uno de sus miembros y él extraer del egoísmo individual la dicha de todos.

El hombre del Norte no solamente tiene experiencia, sino saber; sin embargo, no aprecia la ciencia como un placer, la estima como un medio, y no capta de ella sino sus aplicaciones útiles.

El norteamericano del Sur es más espontáneo, más ingenioso, más abierto, más generoso, más intelectual y más brillante. El norteño es más activo, más razonable, más ilustrado y más hábil.

Uno tiene los gustos, los prejuicios, las debilidades y la grandeza de todas las aristocracias.

El otro, las cualidades y los defectos que caracterizan a la clase media.

Reunid a dos hombres en sociedad, dad a esos dos hombres los mismos intereses y en parte las mismas opiniones; si su carácter, sus luces y su civilización difieren, hay muchas probabilidades para que no se pongan de acuerdo. La misma observación es aplicable a una sociedad de naciones. La esclavitud no daña, pues, directamente a la confederación norteamericana por los intereses, sino indirectamente por las costumbres.

Los Estados que se adhirieron al pacto federal en 1790 eran trece; la confederación cuenta con veinticuatro actualmente. La población, que se elevaba a cerca de cuatro millones en 1790, se cuadruplicó en el espacio de cuarenta años, elevándose en 1830 a cerca de trece millones (61).

Parecidos cambios no pueden operarse sin peligro.

Para una sociedad de naciones, como para una sociedad de individuos, hay tres probabilidades principales de duración: la cordura de sus miembros, su debilidad individual y su pequeño número.

Los norteamericanos que se alejan de las orillas del Océano Atlántico para internarse en el Oeste, son aventureros impacientes de toda especie de yugo, ávidos de riquezas, a menudo rechazados por los Estados que les vieron nacer. Llegan al desierto sin conocerse los unos a los otros. No encuentran allí para contenerlos ni tradición, ni espíritu de familia, ni ejemplos. Entre ellos, el imperio de las leyes es débil, y el de las costumbres más débil aún. Los hombres que pueblan cada día los valles del Misisipí son, pues, inferiores, en todos conceptos, a los norteamericanos que habitan en los antiguos límites de la Unión. Sin embargo, ejercen ya una gran influencia en sus consejos, y llegan al gobierno de los negocios comunes antes de haber aprendido a dirigirse a sí mismos (62).

Cuanto más individualmente débiles son los miembros de una sociedad, más probabilidades tiene ésta de duración, porque no tienen entonces seguridad sino permaneciendo unidos. Cuando, en 1790, la más poblada de las Repúblicas norteamericanas no tenía 500 000 habitantes (63), cada una de ellas sentía su insuficiencia como pueblo independiente, y ese pensamiento hacía más fácil su obediencia a la autoridad federal. Pero, cuando uno de los Estados confederados cuenta 2 000 000 de habitantes, como el Estado de Nueva York, y cubre un territorio cuya superficie es igual a la cuarta parte de la de Francia (64), se siente fuerte por sí mismo, y si continúa deseando la Unión como útil a su bienestar, no la mira ya como necesaria para su existencia; puede prescindir de ella; y, consintiendo en permanecer unido, no tarda en querer ser preponderante.

La multiplicación sola de los miembros de la Unión tendería ya poderosamente a romper el lazo federal. No todos los hombres colocados en el mismo punto de vista consideran de igual manera los mismos objetos. Y sucede así, con mayor razón, cuando el punto de vista es diferente. A medida, pues, que el número de las Repúblicas norteamericanas aumenta, se ve disminuir la probabilidad de reunir el asentimiento de todas sobre las mismas leyes.

Hoy día, los intereses de las diferentes partes de la Unión no son contrarios entre sí; pero, ¿quién puede prever los cambios diversos que un porvenir próximo hará nacer en un país donde cada día crea ciudades y cada lustro naciones?

Desde que las colonias inglesas se fundaron, el número de los habitantes se duplica en ellas cada veintidós años poco más o menos. Yo no observo causas que deban de aquí a un siglo detener ese movimiento progresivo de la población angloamericana. Antes de que hayan transcurrido cien años, pienso que el territorio ocupado o reclamado por los Estados Unidos estará cubierto por más de cien millones de habitantes y dividido en cuarenta Estados (65). Admito que esos cien millones de hombres no tengan intereses diferentes; les doy a todos, al contrario, una ventaja igual para permanecer unidos y digo que por el hecho mismo de que son cien millones que forman cuarenta naciones distintas y desigualmente poderosas, el mantenimiento del gobierno federal no es ya sino un accidente afortunado.

Deseo añadir mi fe en la perfectibilidad humana; pero hasta que los hombres hayan cambiado de naturaleza y se hayan transformado completamente, rehusaré creer en la duración de un gobierno cuya tarea es mantener unidos a cuarenta pueblos distintos, esparcidos en una superficie igual a la mitad de Europa; (66); evitar entre ellos las rivalidades, la ambición y las luchas, y reunir la acción de sus voluntades independientes hacia la realización de los mismos designios.

Pero el mayor peligro que corre la Unión al crecer viene del desplazamiento continuo de fuerzas que se opera en su seno.

Desde las orillas del lago Superior al golfo de México, se cuentan, a ojo de pájaro, aproximadamente cuatrocientas leguas de Francia. A lo largo de esa línea inmensa serpentea la frontera de los Estados Unidos; que unas veces penetra hacia el interior de esos límites, pero más a menudo se interna mucho más allá entre los desiertos. Se ha calculado que sobre todo este vasto frente los blancos avanzaban cada año, por término medio siete leguas (67). De cuando en cuando, se presenta un obstáculo: un distrito improductivo, un lago, una nación india que se encuentra inopinadamente en su camino. La columna se detiene entonces un instante; sus dos extremidades se encorvan sobre sí mismas y, después de que se han vuelto a juntar, continúa el avance. Hay en esta marcha gradual y continua de la raza europea hacia las montañas Rocallosas, algo providencial; es como un diluvio de hombres que sube sin cesar, y que cada día suscita la mano de Dios.

En el interior de esta primera línea de conquistadores, se construyen ciudades y se fundan vastos Estados. En 1790, se encontraban apenas algunos millares de pioneros esparcidos en los valles del Misisipí; hoy día esos mismos valles contienen tantos hombres como encerraba la Unión entera en 1790. La población se eleva allí a cerca de cuatro millones de habitantes (68). La ciudad de Washington fue fundada en 1800, en el centro mismo de la confederación norteamericana; ahora, se encuentra colocada en una de sus extremidades. Los diputados de los últimos Estados del Oeste (69), para venir a ocupar su sitio en el Congreso, están ya obligados a hacer un trayecto tan largo como el viajero que se dirigiera de Viena a París.

Todos los Estados de la Unión son arrastrados al mismo tiempo hacia la fortuna; pero no todos podrían crecer y prosperar en la misma proporción.

En el Norte de la Unión, unos brazos de la cadena de los *Alleghanys*, adelantándose hasta el Océano Atlántico, forman radas espaciosas y puertos siempre abiertos a los más grandes navíos. A partir del *Potomac*, al contrario, y siguiendo las costas de Norteamérica hasta la desembocadura del Misisipí, no se encuentra ya sino un terreno plano y arenoso. En esta parte de la Unión, la salida de todos los ríos está obstruida, y los puertos que se abren de distancia en distancia en medio de esas lagunas no presentan para los buques la misma profundidad, ofreciendo al comercio facilidades mucho menores que los del Norte.

A esta primera inferioridad que nace de la naturaleza, se añade otra que viene de las leyes.

Hemos visto que la esclavitud, que ha sido abolida en el Norte, existe aún en el Mediodía, y he mostrado la influencia funesta que ejerce sobre el bienestar del mismo amo.

El Norte debe, pues, ser más comerciante (70) y más industrioso que el Sur. Es natural que la población y la riqueza sean más prósperas allí.

Los Estados situados en la orilla del Océano Atlántico están ya medio poblados. La mayor parte de las tierras tienen allí un dueño; no podrían, pues, recibir el mismo número de emigrantes que los Estados del Oeste que entregan todavía un campo sin límites a la industria. La cuenca del Misisipí es infinitamente más fértil que las costas del Océano Atlántico. Esta razón, añadida a todas las demás, impulsa enérgicamente a los europeos hacia el Oeste. Esto se demuestra rigurosamente por medio de cifras.

Si se opera sobre el conjunto de los Estados Unidos, se encuentra que, desde hace cuarenta años, el número de habitantes se ha casi triplicado en ellos. Pero si no se investiga sino la cuenca del Misisipí, se descubre que, en el mismo espacio de tiempo, la población (71) se volvió treinta y una veces mayor (72).

Cada día, el centro del poder federal cambia de sitio. Hace cuarenta años, la mayoría de los ciudadanos de la Unión estaba a la orilla del mar, en los alrededores del lugar donde se eleva hoy Washington; ahora se encuentra adentrada en las tierras y más al norte; no se podría dudar que antes de veinte años se halle al otro lado de los *Alleghanys*. Subsistiendo la Unión, la cuenca del Misisipí, por su fertilidad y su extensión, está necesariamente llamada a convertirse en el centro permanente del poder federal. Dentro de treinta o cuarenta años, la cuenca del Misisipí habrá adquirido su rango natural. Es fácil calcular que entonces su población, comparada con la de los Estados situados a orillas del Atlántico, estará en la proporción de 40 a 11 poco más o menos. En unos años más, la

dirección de la Unión escapará, pues, completamente de los Estados que la fundaron, y la población de los valles del Misisipí dominará en los consejos federales.

Esta gravitación continua de las fuerzas y de la influencia federal hacia el Noroeste se revela cada diez años, cuando, después de haber hecho un censó general de la población, se fija de nuevo el número de los representantes que cada Estado debe enviar al Congreso (73).

En 1790, Virginia tenía diecinueve representantes en el Congreso. Este número ha continuado creciendo hasta 1813, cuando se le vio alcanzar la cifra de veintitrés. Desde esa época, comenzó a disminuir. No era, en 1833, sino de veintiuno (74). Durante ese mismo periodo, el Estado de Nueva York seguía una progresión contraria: en 1790, había en el Congreso diez representantes; en 1813, veintisiete; en 1823, treinta y cuatro y en 1833, cuarenta. Ohio no tenía sino un solo representante en 1803 y en 1833, contaba diecinueve.

Es difícil concebir una unión durable entre dos pueblos cuando uno es pobre y débil y el otro rico y fuerte, aunque se haya probado que la fuerza y riqueza del uno no son la causa de la debilidad y pobreza del otro. La unión es más difícil aún de mantener en el tiempo en que el uno pierde fuerzas y el otro está acrecentándolas.

Este incremento rápido y desproporcionado de ciertos Estados amenaza la independencia de los demás. Si Nueva York, con sus dos millones de habitantes y sus cuatro representantes, quisiera hacer la ley en el Congreso, lo lograría tal vez. Pero, aun cuando los Estados más poderosos no intentasen oprimir a los menores, el peligro existiría todavía, porque está en la posibilidad del hecho casi tanto como en el hecho mismo.

Los débiles raras veces tienen confianza en la justicia y la razón de los fuertes. Los Estados que crecen menos de prisa que los otros lanzan miradas de desconfianza y de envidia hacia aquellos que favorece la fortuna. De ahí el profundo malestar y la inquietud vaga que se observan en una parte de la Unión, que contrastan con el bienestar y la confianza que reinan en la otra. Yo creo que la actitud hostil que tomó el Sur no tuvo otras causas.

Los hombres del Sur son, de todos los norteamericanos, quienes debieran aferrarse más a la Unión, porque son ellos sobre todo los que sufrirían al ser abandonados a sí mismos; sin embargo, son los únicos que amenazan romper el haz de la confederación. ¿De dónde viene esto? Es fácil decirlo: el Sur, que ha proporcionado cuatro presidentes a la confederación (75); que sabe hoy día que el poder federal se le escapa; que, cada año, ve disminuir el número de sus representantes en el Congreso y crecer los del Norte y del Oeste; el Sur, poblado de hombres ardientes e irascibles, se irrita e inquieta. Vuelve sus miradas con pesar sobre sí mismo e interrogando el pasado, se pregunta cada día si no se

halla oprimido. Si llega a descubrir que una ley de la Unión no le es evidentemente favorable, exclama que se abusa de él con la fuerza; reclama con ardor, y si su voz no es escuchada, se indigna, y amenaza con retirarse de una sociedad cuyas cargas sostiene sin gozar de sus ventajas.

Las leyes de tarifas **-decían los habitantes de Carolina en 1832-,** ***enriquecen el Norte y arruinan al Sur; porque, sin ello, ¿cómo se podría concebir que el Norte, con su clima inhospitalario y su suelo árido, aumentara sin cesar sus riquezas y su poder, en tanto que el Sur, que forma como el jardín de Norteamérica, cae rápidamente en decadencia?*** **(76).**

Si los cambios de que he hablado se operaran gradualmente, de manera que cada generación pudiese pasar con el orden de cosas de que ha sido testigo, el peligro sería menor; pero hay algo precipitado, y podría decir casi revolucionario, en el progreso que hace la sociedad en Norteamérica. El mismo ciudadano ha podido ver a su Estado marchar a la cabeza de la Unión y volverse en seguida impotente en los consejos federales. Hay tal República angloamericana que ha crecido tan aprisa como un hombre, y que nació, creció y llegó a su madurez en treinta años.

No hay que imaginarse, sin embargo, que los Estados que pierden el poder se despueblan o languidecen. Su prosperidad no se detiene y crecen aún más rápidamente que ningún reino de Europa (77). Pero les parece que se empobrecen, porque no se enriquecen tan de prisa como su vecino, y creen perder su poder porque entran de repente en contacto con un poder más grande que el suyo (78); son, pues, sus sentimientos y sus pasiones los que se ven heridos, más aún que sus intereses. ¿Pero no es suficiente esto, acaso, para que la confederación esté en peligro? Si desde el principio del mundo, los pueblos y los reyes no hubiesen tenido a la vista sino su utilidad real, se sabría apenas lo que es la guerra entre los hombres.

Así, el mayor peligro que amenaza a los Estados Unidos nace de su prosperidad misma, que tiende a crear entre varios de sus confederados la embriaguez que acompaña al aumento rápido de la fortuna, y en los otros, la envidia, la desconfianza y la nostalgia que siguen a menudo a su pérdida.

Los norteamericanos, que se regocijan contemplando ese movimiento extraordinario, deberían, me parece, observarlo con pesar y temor. Los americanos de los Estados Unidos, hagan lo que hagan, llegarán a ser uno de los más grandes pueblos del mundo; cubrirán con sus descendientes casi toda la América del Norte; el continente que habitan es su dominio, y no podrá escapárseles. ¿Quién los apremia para tomar posesión de él desde ahora? La riqueza, el poder y la gloria no pueden faltarles un día, y se precipitan hacia esa inmensa fortuna como si no les quedara sino un momento para apoderarse de ella.

Creo haber demostrado que la existencia de la confederación actual dependía enteramente del acuerdo de todos los confederados en querer permanecer unidos; y, partiendo de ese dato, investigué cuáles eran las causas que podían inclinar a los diferentes Estados a querer separarse. Pero hay, para la Unión, dos maneras de perecer: uno de los Estados confederados puede querer retirarse del contrato, y romper violentamente así el lazo común; a ese caso es a lo que se refieren la mayor parte de las observaciones que he hecho anteriormente; el gobierno federal puede perder progresivamente su poder por una tendencia simultánea de las Repúblicas unidas a recuperar el uso de su independencia. El poder central, privado sucesivamente de todas sus prerrogativas, reducido por un acuerdo tácito a la impotencia, se volvería inhábil para desempeñar su objeto, y la segunda Unión perecería, como la primera, por una especie de imbecilidad senil.

El debilitamiento gradual del lazo federal, que conduce finalmente a la anulación de la Unión, es por otra parte en sí mismo un hecho distinto que puede acarrear otros muchos resultados menos extremados, antes de producir éste. La confederación existiría todavía, y ya la debilidad de su gobierno podría reducir a la nación a la impotencia, causar la anarquía en el interior y la disminución de la prosperidad general del país.

Después de haber investigado lo que inclina a los angloamericanos a desunirse es, pues, importante examinar si, subsistiendo la Unión, su gobierno ensancha su esfera de acción o la comprime, si se vuelve más enérgico o más débil.

Los norteamericanos están evidentemente preocupados por un gran temor. Perciben que, en la mayor parte de los pueblos del mundo, el ejercicio de los derechos tiende a concentrarse en pocas manos, y se espantan de que la idea acabará por triunfar así entre ellos. Los hombres de Estado mismos experimentan esos terrores, o por lo menos fingen experimentarlos; porque, en Norteamérica, la centralización no es popular, y no se podría hacer mejor la corte a la mayoría que rebelándose contra las pretendidas invasiones del poder central. Los norteamericanos rehúsan ver que en los países donde se manifiesta esa tendencia centralizadora que los asusta, no se encuentra sino un solo pueblo, en tanto que la Unión es una confederación de pueblos diferentes; hecho que basta para desconcertar todas las previsiones fundadas en la analogía.

Confieso que considero esos temores de gran número de norteamericanos como enteramente imaginarios. Lejos de temer con ellos la consolidación de la soberanía en manos de la Unión, creo que el gobierno federal se debilita de manera visible.

Para probar lo que afirmo sobre este punto, no recurriré a hechos antiguos, sino a aquellos de que pude ser testigo, o que tuvieron lugar en nuestro tiempo.

Cuando se examina atentamente lo que ocurre en los Estados Unidos, se descubre sin dificultad la existencia de dos tendencias contrarias; son como dos corrientes que recorren el mismo cauce en sentido opuesto.

Desde hace cuarenta y cinco años que la Unión existe, el tiempo ha hecho justicia a una gran cantidad de prejuicios provincianos que primero militaban contra ella. El sentimiento patriótico que unía a cada uno de los norteamericanos a su Estado, se ha vuelto menos exclusivo. Al conocerse mejor, las diversas partes de la Unión se han acercado más. El correo, ese gran lazo de los espíritus, llega hoy día hasta el fondo de los desiertos (79) y los barcos de vapor hacen comunicar entre sí cada día todos los puntos de la costa. El comercio desciende y remonta los ríos del interior con una rapidez sin ejemplo (80). A esas facilidades que la naturaleza o el arte han creado, se juntan la inestabilidad de los deseos, la inquietud del espíritu, el amor a las riquezas que, empujando sin cesar a los norteamericanos fuera de su morada, los ponen en comunicación con un gran número de sus conciudadanos. Recorren su país en todos los sentidos y visitan todas las poblaciones que lo habitan. No se encuentra provincia en Francia cuyos habitantes se conozcan tan perfectamente entre sí como los 13 000 000 de hombres que cubren la superficie de los Estados Unidos.

Al mismo tiempo que los norteamericanos se mezclan, se asimilan; las diferencias que el clima, el origen y las instituciones habían puesto entre ellos, disminuyen. Se aproximan todos cada vez más a un tipo común. Cada año, millares de hombres partidos del Norte se esparcen por todas las partes de la Unión; llevan consigo sus creencias, sus opiniones y sus costumbres; y, como sus luces son superiores a las de los hombres entre quienes van a vivir, no tardan en apoderarse de los negocios y en modificar la sociedad en su provecho. Esa emigración continua del Norte hacia el Mediodía favorece singularmente la fusión de todos los caracteres provinciales en un solo carácter nacional. La civilización del Norte parece, pues, destinada a llegar a ser la medida común sobre la cual todo lo demás debe reglamentarse un día.

A medida que la industria de los norteamericanos hace progresos, van estrechándose los lazos comerciales que unen a todos los Estados confederados, y la unión entra en los hábitos después de haber estado en las opiniones. El tiempo, en su marcha, acaba de hacer desaparecer una multitud de terrores fantásticos que atormentaban la imaginación de los hombres en 1789. El poder federal no ha llegado a ser opresor; no destruyó la independencia de los Estados; no condujo a los confederados a la monarquía y con la Unión, los pequeños Estados no cayeron en la dependencia de los grandes. La confederación continuó creciendo sin cesar en población, en riqueza y en poder.

Estoy, pues, convencido que en nuestro tiempo, los norteamericanos tienen menos dificultades en permanecer unidos, que las que encontraron en 1789. La Unión tiene menos enemigos que entonces.

Y, sin embargo, si se quiere estudiar con cuidado la historia de los Estados Unidos desde hace cuarenta y cinco años, se convencerán sin dificultad de que el poder federal decrece.

No es difícil indicar las causas de ese fenómeno.

En el momento en que la constitución de 1789 fue promulgada, todo perecía en la anarquía; la Unión que sucedió a ese desorden excitaba muchos temores y odios; pero tenía ardientes amigos, porque era la expresión de una gran necesidad. Aunque más atacado entonces que lo que lo es hoy, el poder federal alcanzó, pues, el máximum de su poder, así como ocurre de ordinario a un gobierno que triunfa, después de haber exaltado sus fuerzas en la lucha. En esta época, la interpretación de la constitución pareció extender más bien que comprimir la soberanía federal, y la unión presentó en varios sentidos el espectáculo de un solo y mismo pueblo, dirigido, en el interior como fuera, por un solo gobierno.

Pero, para llegar a este punto, el pueblo se había colocado por decirlo así por encima de sí mismo.

La constitución no había destruido la individualidad de los Estados, y todos los cuerpos, cualesquiera que sean, tienen un instinto secreto que les inclina hacia la independencia. Ese instinto es más pronunciado todavía en un país como Norteamérica, donde cada aldea forma una especie de República habituada a gobernarse a sí misma.

Hubo, pues, esfuerzo de parte de los Estados que se sometieron a la preponderancia federal. Y todo esfuerzo, aun coronado por un gran éxito, no puede dejar de debilitarse con la causa que lo ha hecho nacer.

A medida que el gobierno federal afirmaba su poder, Norteamérica ocupaba su rango entre las naciones, la paz renacía sobre sus fronteras y el crédito público se fortalecía. A la confusión sucedía un orden fijo que permitía a la industria individual seguir su marcha natural y desarrollarse en libertad.

Esta misma prosperidad fue la que comenzó a hacer perder de vista la causa que la había producido. Pasado el peligro, los norteamericanos no encontraron ya en ellos la energía y el patriotismo que habían ayudado a conjurarlo. Librados de los temores que los preocupaban, volvieron a entrar fácilmente en el curso de sus hábitos, y se abandonaron sin resistencia a la tendencia ordinaria de sus inclinaciones. Desde el momento en que un gobierno fuerte no pareció ya necesario, se volvió a comenzar a pensar que era un estorbo. Todo prosperaba con la Unión, y no se desligaron de la Unión; pero se quiso sentir apenas la acción del poder que la representaba. En general, se deseó permanecer unido y, en cada hecho particular, se procuró volver a ser independiente. El principio de la confederación fue cada día más fácilmente admitido y menos aplicado; así el gobierno federal, al crear el orden y la paz, provocó él mismo su decadencia.

Desde que esta disposición de los espíritus comenzó a manifestarse en el exterior, los hombres de partido, que viven en las pasiones del pueblo, se pusieron a explotarla en su provecho.

El gobierno federal se encontró, desde entonces, en una situación muy crítica; sus enemigos tenían el favor popular, y al prometer debilitarlo se obtenía el derecho de dirigirlo.

A partir de esta época, siempre que el gobierno de la Unión entró en liza con el de los Estados, casi nunca ha dejado de retroceder. Cuando ha habido lugar para interpretar los términos de la constitución federal, la interpretación ha sido casi siempre contraria a la Unión y favorable a los Estados.

La constitución concedía al gobierno federal la facultad de proveer a los intereses nacionales: se había pensado que a él tocaba hacer o favorecer, en el interior, las grandes empresas que por su naturaleza acrecentaban la prosperidad de la Unión entera (*internal improvements*), como, por ejemplo, los canales.

Los Estados se asustaron ante la idea de ver otra autoridad distinta de la suya disponer así de una porción de su territorio. Temieron que el poder central, adquiriendo de esta manera en su propio seno una preponderancia peligrosa, llegara a ejercer una influencia que querían reservar exclusivamente para sus agentes.

El partido democrático, que siempre se ha opuesto a todos los desarrollos del poder federal elevó, pues; la voz; se acusó al Congreso de usurpación y al jefe del Estado, de ambición. El gobierno central, intimidado por sus clamores, acabó por reconocer él mismo su error y por encerrarse exactamente en la esfera que se le trazaba.

La constitución da a la Unión el privilegio de tratar con los pueblos extranjeros. La Unión había considerado en general, desde este punto de vista, a las tribus indias que bordean las fronteras de su territorio. En tanto que esos salvajes consintieron en huir ante la civilización, el derecho federal no fue impugnado; pero, desde el día en que una tribu india determinó fijarse en un punto del suelo, los Estados circundantes reclamaron un derecho de posesión sobre esas tierras y un derecho de soberanía sobre los hombres que formaban parte de ellas. El gobierno central se apresuró a reconocer el uno y el otro, y, después de haber tratado con los indios como con pueblos independientes, los entregó como súbditos a la tiranía legislativa de los Estados (81).

Entre los Estados que se habían formado a orillas del Atlántico, varios se extendían indefinidamente hacia el Oeste, en los desiertos donde los europeos no habían penetrado todavía. Aquellos cuyos límites estaban irrevocablemente fijados, veían con mirada celosa el porvenir inmenso abierto a sus vecinos. Estos últimos, con un espíritu de conciliación y a fin de facilitar el acta de la Unión, consintieron en trazarse límites y

abandonaron a la confederación todo el territorio que podía encontrarse más allá de ellos (82).

Desde esa época, el gobierno federal se volvió propietario de todo el terreno inculto que se encuentra fuera de los trece Estados primitivamente confederados. Él es quien se encarga de dividirlo y de venderlo, y el dinero que le produce es entregado exclusivamente al tesoro de la Unión. Con la ayuda de estos ingresos, el gobierno federal compra a los indios sus tierras, abre carreteras en los nuevos distritos y facilita con todo su poder el desarrollo rápido de la sociedad.

Ahora bien, sucedió que en esos mismos desiertos, cedidos antaño por los habitantes de las orillas del Atlántico, se formaron con el tiempo nuevos Estados. El Congreso ha continuado vendiendo, en provecho de la nación entera, las tierras incultas que esos Estados encierran aún en su seno. Pero hoy día éstos pretenden que, una vez constituidos, deben tener el derecho exclusivo de aplicar el producto de esas ventas a su propio uso. Habiéndose vuelto las reclamaciones cada día más amenazadoras, el Congreso creyó deber arrebatar a la Unión una parte de los privilegios de que había gozado hasta entonces y, a fines de 1832, hizo una ley por la cual, sin ceder a las nuevas Repúblicas del Oeste la propiedad de sus tierras incultas aplicaba, sin embargo, en su provecho la mayor parte de los ingresos que sacaba de ellas (83).

Basta recorrer los Estados Unidos para apreciar las ventajas que el país saca del banco. Éstas son de varias clases; pero hay una sobre todo que sorprende al extranjero: los billetes de banco de los Estados Unidos son recibidos en la frontera de los desiertos por el mismo valor que en Filadelfia, donde está la sede de sus operaciones (84).

El banco de los Estados Unidos es, sin embargo, objeto de grandes odios. Sus directores se han pronunciado contra el presidente, y se les acusa, no sin verosimilitud, de haber abusado de su influencia para estorbar su elección. El presidente ataca, pues, a la institución que estos últimos representan, con todo el ardor de una enemistad personal. Lo que ha animado al presidente a proseguir así su venganza, es que se siente apoyado por los instintos secretos de la mayoría.

El banco forma el gran lazo monetario de la Unión, como el Congreso en su gran lazo legislativo, y las mismas pasiones que tienden a hacer a los Estados independientes del poder central tienden a la destrucción de la banca.

El banco de los Estados Unidos posee siempre en sus manos un gran número de billetes que pertenecen a los bancos provinciales y puede cada día obligar a estos últimos a rembolsar sus billetes en especie. En cuanto a él, tal peligro no es de temer; la grandeza de sus recursos disponibles le permite hacer frente a todas las exigencias. Amenazados así en su existencia, los bancos provinciales se ven obligados a usar reticencias, y a no poner en circulación sino un número de billetes

proporcionado a su capital. Los bancos provinciales no sufren sino con impaciencia ese control saludable. Los periódicos que les están entregados, y el presidente, a quien su interés convirtió en su órgano atacan, pues, al banco con una especie de furor. Suscitan contra él las pasiones locales y el ciego instinto democrático del país. Según ellos, los directores del banco forman un cuerpo aristocrático y permanente cuya influencia no puede dejar de hacerse sentir en el gobierno, y debe alterar tarde o temprano los principios de igualdad sobre los que descansa la sociedad norteamericana.

La lucha del banco contra sus enemigos no es sino un incidente del gran combate que libran en Norteamérica las provincias con el poder central; el espíritu de independencia y de democracia, con el espíritu de jerarquía y de subordinación. Yo no pretendo que los enemigos del banco de los Estados Unidos sean precisamente los mismos individuos que, sobre otros puntos, atacan al gobierno federal; pero digo que los ataques contra el banco de los Estados Unidos son el producto de los mismos instintos que militan contra el gobierno federal, y que el gran número de los enemigos del primero es un síntoma deplorable del debilitamiento del segundo.

Pero nunca la Unión se mostró más débil que en el famoso asunto de las tarifas (85).

Las guerras de la Revolución francesa y la de 1812, al impedir la libre comunicación entre América y Europa, habían creado manufacturas en el norte de la Unión. Cuando la paz hubo abierto de nuevo a los productos de Europa el camino del Nuevo Mundo, los norteamericanos creyeron deber establecer un sistema de aduanas que pudiese a la vez proteger su industria naciente y saldar el monto de las deudas que la guerra les había hecho contraer.

Los Estados del Sur, que no tienen manufacturas que impulsar y que no son sino cultivadores, no tardaron en quejarse de esta medida.

No pretendo examinar aquí lo que podía haber de imaginario o de real en sus quejas, relato solamente los hechos.

Desde el año de 1820, la Carolina del Sur, en una petición al Congreso, declaraba que la ley de tarifas era inconstitucional, opresiva e injusta. Después, Georgia, Virginia, la Carolina del Norte, el Estado de Alabama y el de Misisipí, hicieron reclamaciones más o menos enérgicas en el mismo sentido.

Lejos de tener en cuenta esos murmullos, el Congreso, en los años de 1824 y 1828, elevó todavía los derechos de tarifas y consagró de nuevo su principio.

Entonces se produjo, o más bien se recordó en el Sur una doctrina célebre que tomó el nombre de *nulificación*.

He mostrado, en su lugar, que el objeto de la constitución federal no ha sido establecer una liga, sino crear un gobierno nacional. Los norteamericanos de los Estados Unidos, en todos los casos previstos por su constitución, no forman sino un solo y mismo pueblo. En todos esos puntos, la voluntad nacional se expresa, como en todos los pueblos constitucionales, con ayuda de la mayoría. Una vez que la mayoría ha hablado, el deber de la minoría es someterse.

Tal es la doctrina legal, la única que está de acuerdo con el texto de la constitución y con la intención conocida de quienes la establecieron.

Los *nulificadores* del Sur pretenden, al contrario, que los norteamericanos, al unirse, no han intentado fundirse en un solo y mismo pueblo, sino que quisieron solamente formar una liga de pueblos independientes; de donde se sigue que cada Estado, habiendo conservado su soberanía completa, si no en acción, al menos en principio, tiene el derecho de interpretar las leyes del Congreso, y de suspender en su seno la ejecución de aquellas que le parezcan opuestas a la constitución o a la justicia.

Toda la doctrina de la nulificación se encuentra resumida en una frase pronunciada en 1833, ante el Senado de los Estados Unidos, por M. Calhoun, el jefe visible de los *nulificadores* del Sur:

***La constitución* -dice-, *es un contrato en el cual los Estados han aparecido como soberanos. Ahora bien, cuantas veces se interpone un contrato entre partes que no conocen árbitro común, cada una de ellas retiene el derecho de juzgar por sí misma la extensión de su obligación*.**

Es manifiesto que parecida doctrina destruye en principio el lazo federal, y atrae de hecho la anarquía, de la que la constitución de 1789 había liberado a los norteamericanos.

Cuando la Carolina del Sur vio que el Congreso se mostraba sordo a sus quejas, amenazó aplicar a la ley federal de la tarifa la doctrina de los nulificadores. El Congreso persistió en su sistema y al fin estalló la tormenta.

En el transcurso del año de 1832 el pueblo de la Carolina del Sur (86) nombró una convención nacional para determinar los medios extraordinarios que quedaban por emplear; y, el 24 de noviembre del mismo año, esa convención publicó, bajo el nombre de *ordenanza*, una ley que tachaba de nulidad a la ley federal de la tarifa, prohibía recaudar los derechos que eran señalados en ella, y recibir las apelaciones que podrán hacerse ante los tribunales federales (87). Esa *ordenanza* no debía ser puesta en vigor sino en el mes de febrero siguiente, y estaba indicado que si el Congreso modificaba antes de esa época la tarifa, la Carolina del Sur podría transigir en no dar otro curso a sus amenazas. Más tarde, se expresó aunque de una manera vaga e indeterminada, el deseo de

someter la cuestión a una asamblea extraordinaria de todos los Estados confederados.

Entretanto, la Carolina del Sur armaba sus milicias y se preparaba para la guerra.

¿Qué hizo el Congreso? El Congreso, que no había escuchado a sus súbditos suplicantes, prestó oídos a sus quejas desde que los vio con las armas en la mano (88). Hizo una ley (89), según la cual los derechos asignados a la tarifa debían ser reducidos progresivamente durante diez años, hasta que se les hubiese llevado a no sobrepasar las necesidades del gobierno. Así, el Congreso abandonó completamente el principio de la tarifa. A un derecho protector de la industria, substituyó una medida puramente fiscal (90). Para disimular su derrota, el gobierno de la Unión recurrió a un expediente que es muy usual en los gobiernos débiles: al ceder sobre los hechos, se mostró inflexible sobre los principios. Al mismo tiempo que el Congreso cambiaba la legislación de la tarifa, votaba otra ley en virtud de la cual el Presidente estaba investido de un poder extraordinario para someter por la fuerza las resistencias que desde entonces no eran ya de temerse.

La Carolina del Sur no consintió ni siquiera en dejar a la Unión esas débiles apariencias de victoria; la misma convención nacional que había tachado de nulidad la ley de la tarifa, habiéndose reunido de nuevo, aceptó la concesión que era ofrecida; pero, al mismo tiempo, declaró no persistir en ello sino con mayor fuerza en la doctrina de los nulificadores, y para probarlo, anuló la ley que confería poderes extraordinarios al Presidente, aunque estuviera segura de que no haría uso de ella.

Casi todos los actos de que acabo de hablar tuvieron lugar bajo la presidencia del general Jackson. No se podría negar que, en el asunto de la tarifa, este último haya sostenido con habilidad y vigor los derechos de la Unión. Yo creo, sin embargo, que hay que poner en el número de los peligros que corre actualmente el poder federal, la conducta misma de quien lo representa.

Algunas personas se han formado en Europa, sobre la influencia que puede ejercer el general Jackson en los asuntos de su país, una opinión que parece muy extravagante a quienes han visto las cosas de cerca.

Se ha oído decir que el general Jackson había ganado batallas, que era un hombre enérgico, inclinado por carácter y por hábito al empleo de la fuerza, deseoso de poder y déspota por gusto. Todo esto es tal vez verdadero, pero las consecuencias que se han sacado de esas verdades son grandes errores.

Se ha imaginado que el general Jackson quería establecer en los Estados Unidos la dictadura, que iba a hacer reinar el espíritu militar y dar al poder central una extensión peligrosa para las libertades provinciales. En Norteamérica, el tiempo de semejantes empresas y el siglo de hombres

semejantes no han llegado todavía: si el general Jackson hubiera querido dominar de esa manera, habría perdido seguramente su posición política y comprometido su vida: por eso no ha sido tan imprudente como para intentarlo.

Lejos de querer extender el poder federal, el Presidente actual representa, al contrario, el partido que quiere restringir ese poder a los términos más claros y más precisos de la constitución, que no admite que la interpretación pueda ser favorable al gobierno de la Unión; lejos de presentarse como el campeón de la centralización, el general Jackson es el agente de los celos provinciales; las pasiones descentralizantes (si puedo expresarme así) fueron las que lo llevaron al supremo poder. Halagando esas pasiones diariamente es como se mantiene en él y prospera. El general Jackson es el esclavo de la mayoría: la sigue en sus voluntades, en sus deseos y en sus instintos semidescubiertos, o más bien la adivina y corre a colocarse a su cabeza.

Siempre que el gobierno de los Estados entra en lucha con el de la Unión, es raro que el Presidente no sea el primero en dudar de su derecho; precede casi siempre al poder legislativo; cuando hay lugar a interpretación sobre la extensión del poder federal, él se coloca en cierto modo contra sí mismo; se empequeñece, se vela, se borra. No es que sea naturalmente débil o enemigo de la Unión; cuando la mayoría se resolvió en contra de las pretensiones de los nulificadores del Sur, se le vio ponerse a su cabeza, formular con energía las doctrinas que ella profesaba, y hacer primero una llamada a la fuerza. El general Jackson, para servirme de una comparación tomada del vocabulario de los partidos norteamericanos, me parece federal por gusto y republicano por cálculo.

Después de haberse rebajado así ante la mayoría, para ganar su favor, el general Jackson se vuelve a levantar; camina entonces hacia los objetos que ella persigue por sí misma o que no mira con ojos celosos, derribando ante él todos los obstáculos. Fuerte, con un apoyo que no tenían sus predecesores, pisotea a sus enemigos personales dondequiera que los encuentra, con una facilidad que ningún Presidente ha logrado; toma bajo su responsabilidad medidas que nadie habría osado tomar nunca antes de él; llega hasta tratar a la representación nacional con un especie de desdén casi insultante; rehúsa sancionar las leyes del Congreso, y a menudo omite responder a ese gran cuerpo. Es un favorito que a veces trata con dureza a su amo. El poder del general Jackson aumenta, pues, sin cesar; pero el del Presidente disminuye. En sus manos, el gobierno federal es fuerte; pero pasará enervado a su sucesor.

O yo me equivoco extrañamente o el gobierno federal de los Estados Unidos tiende cada día a debilitarse; se retira sucesivamente de los negocios y contrae cada vez más el círculo de su acción. Naturalmente débil, llega hasta a abandonar las apariencias de la fuerza. Además, he creído ver que en los Estados Unidos el sentimiento de la independencia nacional se volvía cada vez más vivo en los Estados y el amor al gobierno provincial cada vez más pronunciado.

Se quiere la Unión, pero reducida a una sombra: se la quiere fuerte en ciertos casos y débil en todos los demás; se pretende que en tiempo de guerra pueda reunir en sus manos las fuerzas nacionales y todos los recursos del país, y que en tiempo de paz no exista, por decirlo así; como si esa alternativa de debilidad y de vigor estuviera en la naturaleza.

No veo nada que pueda, en cuanto al presente, detener ese movimiento general de los espíritus; las causas que lo han hecho nacer no dejan de operar en el mismo sentido. Se deducirá, pues, y se puede predecir que, si no sobreviene alguna circunstancia extraordinaria, el gobierno de la Unión irá debilitándose cada día.

Creo, sin embargo, que estamos todavía lejos del tiempo en que el poder federal, incapaz de proteger su propia existencia y dar la paz al país, se extinguirá en cierto modo por sí mismo; la Unión está en las costumbres, se la desea; sus resultados son evidentes y sus beneficios visibles. Cuando se den cuenta de que la debilidad del gobierno federal compromete la existencia de la Unión, no dudo de que se verá nacer un movimiento de reacción en favor de la fuerza.

El gobierno de los Estados Unidos es, de todos los gobiernos federales que han sido establecidos hasta nuestros días, el que está más naturalmente destinado a obrar, en tanto que no se le ataque sino de manera indirecta por la interpretación de sus leyes, en tanto que no se altere profundamente su substancia. Un cambio de opinión, una crisis interior, una guerra, podrían volver a darle de repente el vigor de que tiene necesidad.

Lo que he querido comprobar es solamente esto: mucha gente, entre nosotros, piensa que en los Estados Unidos hay un movimiento de los espíritus que favorece la centralización del poder en manos del Presidente y del Congreso. Pretendo que se observa visiblemente un movimiento contrario. Lejos de que el gobierno federal, al envejecer, tome fuerzas y amenace la soberanía de los Estados, digo que tiende cada día a debilitarse, y que la soberanía sola de la Unión está en peligro. He aquí lo que el presente revela. ¿Cuál será el resultado final de esta tendencia y qué acontecimientos pueden detener, retardar o apresurar el movimiento que he descrito? El porvenir los oculta, y no tengo la pretensión de poder levantar su velo.

Las instituciones republicanas en los Estados Unidos, ¿cuáles son sus probabilidades de duración?

La Unión no es sino un accidente - Las instituciones republicanas tienen más porvenir - La República es, en cuanto al presente, el estado natural

de los angloamericanos - Por qué - A fin de destruirla, sería necesario cambiar al mismo tiempo todas las leyes y modificar todas las costumbres - Dificultades que encuentran los norteamericanos en fundar una aristocracia.

El desmembramiento de la Unión, al introducir la guerra en el seno de los Estados actualmente confederados, y con ella los ejércitos permanentes, la dictadura y los impuestos, podría a la larga comprometer la suerte de las instituciones republicanas.

No hay que confundir, sin embargo, el porvenir de la República y el de la Unión.

La Unión es un accidente que no durará sino en tanto que las circunstancias la favorezcan; pero la República me parece el estado natural de los norteamericanos, y sólo la acción continua de causas contrarias y obrando siempre en el mismo sentido, podrían sustituirla por la monarquía.

La Unión existe principalmente en la ley que la creó. Una sola revolución, un cambio en la opinión pública, puede romperla para siempre. La República tiene raíces más profundas.

Lo que se entiende por República en los Estados Unidos, es la acción lenta y tranquila de la sociedad sobre sí misma. Es un estado regular, fundado realmente por la voluntad ilustrada del pueblo. Es un gobierno conciliador, donde las resoluciones se maduran largamente, se discuten con lentitud y se ejecutan con madurez.

Los republicanos, en los Estados Unidos, aprecian las costumbres, respetan las creencias y reconocen los derechos. Profesan la opinión de que un pueblo debe ser moral, religioso y moderado, en la misma proporción en que es libre. Lo que se llama la República en los Estados Unidos, es el reinado tranquilo de la mayoría. La mayoría, después de que ha tenido el tiempo de reconocerse y de verificar su existencia, es la fuente común de los poderes. Pero la mayoría misma no es omnipotente. Por encima de ella, en el mundo moral, se encuentran la humanidad, la justicia y la razón y en el mundo político, los derechos adquiridos. La mayoría reconoce esas dos barreras y, si acontece que las franquea, es que tiene pasiones, como cada hombre, y que, semejante a él, puede hacer el mal conociendo el bien.

Pero nosotros hemos hecho en Europa extraños descubrimientos.

La República, según algunos de nosotros, no es el reinado de la mayoría, como se ha creído hasta aquí; es el reinado de quienes se imponen por la fuerza a la mayoría. No es el pueblo quien dirige en esas clases de gobierno, sino los que dicen saber dónde está el mayor bien del pueblo: distinción feliz, que permite obrar en nombre de las naciones sin consultarlas y reclamar su reconocimiento, hollándolas a sus pies. El gobierno republicano es, por lo demás, el único al que se le debe reconocer el derecho de hacerlo todo, y que puede menospreciar lo que hasta ahora han respetado los hombres, desde las más altas leyes de la moral hasta las reglas vulgares del sentido común.

Se había pensado, hasta nosotros, que el despotismo era odioso, cualesquiera que fuesen sus formas. Pero se ha descubierto en nuestros días que había en el mundo tiranías legítimas y santas injusticias, siempre que se las ejerciera en nombre del pueblo.

Las ideas que los norteamericanos se han hecho de la República les facilitan singularmente su uso y aseguran su duración. Entre ellos, si la práctica del gobierno republicano es a menudo mala, por lo menos la teoría es buena y el pueblo acaba por conformar a ella sus actos.

Era imposible, en su origen, y sería muy difícil todavía establecer en Norteamérica una administración centralizada. Los hombres están dispersos en un espacio demasiado grande y separados por demasiados obstáculos naturales, para que uno solo pueda intentar dirigir todos los pormenores de su existencia. Norteamérica es, pues, por excelencia, el país del gobierno provincial y comunal.

A esta causa, cuya acción se dejaba sentir igualmente sobre todos los europeos del Nuevo Mundo, los angloamericanos agregaron otras varias que les eran propias.

Cuando las colonias de la América del Norte fueron establecidas, la libertad municipal había penetrado ya en las leyes así como en las costumbres inglesas, y los emigrantes ingleses la adoptaron, no solamente como una cosa necesaria, sino como un bien del que conocían todo el valor.

Hemos visto, además, de qué manera las colonias habían sido fundadas. Cada provincia, y por decirlo así cada distrito, fue poblado separadamente por hombres extraños los unos a los otros, o asociados con finalidades diferentes.

Los ingleses de los Estados Unidos se han encontrado, pues, desde el origen, divididos en un gran número de pequeñas sociedades distintas que no estaban ligadas a ningún centro común, y fue necesario que cada una de esas pequeñas sociedades se ocupara de sus propios negocios, puesto que no se advertía en ninguna parte una autoridad central que naturalmente debiera y que pudiera fácilmente proveer a ellos.

Así, la naturaleza del país, la manera misma como las colonias inglesas fueron fundadas y los hábitos de los primeros emigrantes, todo se reunía para desarrollar en ellas en grado extraordinario las libertades comunales y provinciales.

En los Estados Unidos, el conjunto de las instituciones del país es, pues, esencialmente republicano. Para destruir allí de manera durable las leyes que sirven de base a la República, sería preciso en cierto modo abolir a la vez todas las leyes.

Si, en nuestros días, un partido emprendiera la tarea de instituir la monarquía en los Estados Unidos, estaría en una posición todavía más difícil que el que quisiera proclamar al presente la República en Francia. La realeza no encontraría la legislación preparada de antemano para ella, y se vería realmente entonces una monarquía rodeada de instituciones republicanas.

El principio monárquico penetraría también difícilmente en las costumbres de los norteamericanos.

En los Estados Unidos, el dogma de la soberanía del pueblo no es una doctrina aislada que no esté adherida ni a los hábitos ni al conjunto de las ideas dominantes. Se puede, al contrario, considerarla como el último anillo de una cadena de opiniones que envuelve al mundo angloamericano por entero. La Providencia ha dado a cada individuo, cualquiera que sea, el grado de razón necesario para que pueda dirigirse a sí mismo en las cosas que le interesan exclusivamente. Tal es la gran máxima sobre la cual, en los Estados Unidos, descansa la sociedad civil y política: el padre de familia hace su aplicación a sus hijos, el amo a sus servidores, la comuna a sus administrados, la provincia a las comunas, el Estado a las provincias y la Unión a los Estados. Extendida al conjunto de la nación, viene a ser el dogma de la soberanía del pueblo.

Así, en los Estados Unidos, el principio generador de la República es el mismo que rige la mayor parte de las acciones humanas. La República penetra, pues, si puedo expresarme así, en las ideas, en las opiniones y en todos los hábitos de los angloamericanos, al mismo tiempo que se establece en sus leyes; y, para llegar a cambiar las leyes, sería necesario que ellos llegasen a transformarse en cierto modo por completo. En los Estados Unidos, la religión del mayor número es a su vez republicana; somete las verdades del otro mundo a la razón individual, como la política abandona al buen sentido de todos el cuidado de los intereses de éste y consiente que cada hombre tome libremente la vía que deba conducirle al Cielo, de la misma manera que la ley reconoce a cada ciudadano el derecho a escoger su gobierno.

Evidentemente, no hay sino una larga serie de hechos, todos de la misma tendencia, que pueda sustituir a ese conjunto de leyes, de opiniones y de costumbres: un conjunto de costumbres, de opiniones y de leyes contrarias.

Si los principios republicanos deben perecer en Norteamérica, no sucumbirán sino después de un largo trabajo social, frecuentemente interrumpido y a menudo continuado; varias veces parecerán renacer, y no desaparecerán sin remedio sino cuando un pueblo enteramente nuevo haya ocupado el lugar del que existe en nuestros días. Ahora bien, nada puede hacer presagiar semejante revolución; ningún signo la anuncia.

Lo que nos llama más poderosamente la atención al llegar a los Estados Unidos es la especie de movimiento tumultuoso, en cuyo seno se encuentra colocada la sociedad política. Las leyes cambian sin cesar y, a primera vista, parece imposible que un pueblo tan poco seguro de sus voluntades no llegue bien pronto a sustituir la forma actual de su gobierno por una forma enteramente nueva. Hay en materia de instituciones políticas, dos especies de inestabilidades que no hay que confundir: la una es inherente a las leyes secundarias; ésta puede reinar largo tiempo en el seno de una sociedad bien establecida; la otra sacude sin cesar las bases mismas de la constitución, ataca los principios generadores de las leyes y va seguida siempre de perturbaciones y de revoluciones; la nación que la sufre está en una situación violenta y transitoria. La experiencia da a conocer que esas dos especies de inestabilidades legislativas no tienen entre si lazo necesario, porque se las ha visto existir conjunta o separadamente según los tiempos y los lugares. La primera se encuentra en los Estados Unidos, pero no la segunda. Los norteamericanos cambian frecuentemente las leyes, pero el fundamento de la constitución es respetado.

En nuestros días, el principio republicano predomina en Norteamérica como el principio monárquico dominaba en Francia bajo Luis XIV. Los franceses de entonces no eran solamente amigos de la monarquía, sino que no imaginaban que se pudiera poner nada en su lugar. La admitían, así, como se admite el curso del sol y las vicisitudes de las estaciones. Entre ellos, el poder regio no tenía ni abogados ni adversarios.

Así es como la República existe en Norteamérica, sin combate, sin oposición, sin prueba, por un acuerdo tácito, por una especie de *consensus universalis*.

No obstante eso, creo yo que cambiando con tanta frecuencia como ellos lo hacen sus procedimientos administrativos, los habitantes de los Estados Unidos, comprometen el porvenir del gobierno republicano.

Estorbados sin cesar en sus proyectos por la versatilidad continua de la legislación, es de temerse que los hombres acaben por considerar a la República como una manera incómoda de vivir en sociedad; el mal resultante de la inestabilidad de las leyes secundarias haría entonces poner a discusión la existencia de las leyes fundamentales, y acarrearía indirectamente una revolución; pero esta época está todavía muy lejos de nosotros.

Lo que se puede prever actualmente, es que al salir de la República, los norteamericanos pasarían rápidamente al despotismo, sin detenerse muy largo tiempo en la monarquía.

Montesquieu ha dicho que no había nada más absoluto que la autoridad de un príncipe que sucede a la República, porque los poderes indefinidos que se habían entregado sin temor a un magistrado electivo se hallan entonces en manos de un jefe hereditario. Esto es generalmente verdadero, pero particularmente aplicable a una República democrática. En los Estados Unidos, los magistrados no son electos por una clase particular de ciudadanos, sino por la mayoría de la nación; representan inmediatamente las pasiones de la multitud, y dependen enteramente de sus voluntades; no inspiran, pues, ni odio ni temor: por eso hice observar el poco cuidado que se había tenido en limitar su poder, trazando linderos a su acción, y qué parte inmensa se había dejado a su arbitrio. Ese orden de cosas ha creado hábitos que le sobrevivirán.

El magistrado norteamericano conservaría su poder indefinido dejando de ser responsable y es imposible decir dónde se detendría entonces la tiranía.

Hay gente entre nosotros que espera ver a la aristocracia nacer en Norteamérica, y que prevé ya con exactitud la época en que debe apoderarse del poder.

He dicho ya, y lo repito, que el movimiento actual de la sociedad norteamericana me parece cada vez más democrático.

Sin embargo, no pretendo que un día los norteamericanos no lleguen a restringir en su patria el círculo de sus derechos políticos; a confiscar esos mismos derechos en provecho de un solo hombre; pero no puedo creer que confíen nunca su uso exclusivo a una clase particular de ciudadanos o, en otros términos, que constituyan una aristocracia.

Un cuerpo aristocrático se compone de cierto número de ciudadanos que, sin estar colocados muy lejos de la multitud se elevan, sin embargo, de una manera permanente por encima de ella; que se toca y no se puede alcanzar; con los cuales se mezcla uno cada día, y con los que no podría confundirse.

Es imposible imaginar nada más contrario a la naturaleza y a los instintos secretos del corazón humano, que una sujeción de esta especie: entregados a sí mismos, los hombres preferirán siempre el poder arbitrario de un rey a la administración regular de los nobles.

Una aristocracia, para durar, tiene necesidad de implantar la igualdad en principio, de legalizarla de antemano y de introducirla en la familia al mismo tiempo que la difunde en la sociedad; cosas todas esas que repugnan tan fuertemente a la equidad natural, que no se podrían obtener de los hombres sino por la violencia.

Desde que las sociedades humanas existen, no creo que se pueda citar el ejemplo de un solo pueblo que, entregado a sí mismo y por sus propios esfuerzos, haya creado una aristocracia en su seno: todas las aristocracias de la Edad Media son hijas de la conquista. El vencedor era el noble, el vencido el siervo. La fuerza imponía entonces la desigualdad que, una vez adentrada en las costumbres, se mantenía por sí misma y pasaba naturalmente a las leyes.

Se han visto sociedades que, a consecuencia de acontecimientos anteriores a su existencia, nacieron por decirlo así aristocráticas, y que cada siglo conducía en seguida hacia la democracia. Tal fue la suerte de los romanos, y la de los bárbaros que se establecieron después que ellos. Pero un pueblo que, salido de la civilización y de la democracia, se acercara por grados a la desigualdad de condiciones y acabara por establecer en su seno privilegios inviolables y categorías exclusivas, sería algo nuevo en el mundo.

Nada indica que Norteamérica esté destinada a dar primero que nadie semejante espectáculo.

Algunas consideraciones sobre las causas de la grandeza comercial de los Estados Unidos

Los norteamericanos están llamados por la naturaleza a ser un gran pueblo marítimo - Extensión de sus costas - Profundidad de los puertos - Grandeza de los ríos -Es, sin embargo, mucho menos a causas físicas que a causas intelectuales y morales a lo que se debe atribuir la superioridad de los angloamericanos - Razón de esta opinión - Porvenir de los angloamericanos como pueblo comerciante - La ruina de la Unión no detendría el impulso marítimo de los pueblos que la componen - Por qué - Los angloamericanos están llamados naturalmente a servir las necesidades de los habitantes de la América del Sur - Llegarán a ser como los ingleses, los factores de una gran parte del mundo.

Desde la bahía de Fondy hasta el río Sabino en el Golfo de México, la costa de los Estados Unidos se extiende en una longitud de novecientas leguas, más o menos.

Esas costas forman una sola línea no interrumpida; están todas colocadas bajo la misma dominación.

No hay pueblo en el mundo que pueda ofrecer al comercio puertos más profundos, vastos y seguros, que los norteamericanos.

Los habitantes de los Estados Unidos componen una gran nación civilizada, que la fortuna colocó en medio de los desiertos, a mil doscientas leguas del hogar principal de la civilización. Norteamérica tiene, pues, una diaria necesidad de Europa. Con el tiempo, los norteamericanos lograrán sin duda producir o fabricar en su patria la mayor parte de los objetos que les son necesarios; pero nunca los dos continentes podrán vivir enteramente independientes uno del otro: existen demasiados lazos naturales entre sus necesidades, sus ideas, sus hábitos y sus costumbres.

La Unión tiene productos que han llegado a sernos necesarios, y que nuestro suelo no nos proporciona o que no puede dar sino por medio de grandes gastos. Los norteamericanos no consumen sino una parte muy pequeña de ellos; nos venden lo demás.

Europa es, pues, el mercado de Norteamérica, como Norteamérica es el mercado de Europa; y el comercio marítimo es tan necesario a los habitantes de los Estados Unidos para traer sus materias primas a nuestros puertos, como para transportar a su país nuestros objetos manufacturados.

Los Estados Unidos deberían, pues, proporcionar un gran alimento a la industria de los pueblos marítimos, si renunciasen ellos mismos al comercio, como lo han hecho hasta el presente los españoles de México; o llegar a ser una de las primeras potencias marítimas del globo: esa alternativa era inevitable.

Los angloamericanos han mostrado en todo tiempo una afición decidida por el mar. La independencia, al romper los lazos comerciales que les unían con Inglaterra, dio a su genio marítimo un nuevo y poderoso impulso. Desde esa época, el número de los buques de la Unión se acrecentó en una progresión casi tan rápida como el número de sus habitantes. Hoy día son los mismos norteamericanos los que transportan a su patria las nueve décimas partes de los productos de Europa (91). Son también norteamericanos quienes traen a los consumidores de Europa las tres cuartas partes de las exportaciones del Nuevo Mundo (92).

Los buques de los Estados Unidos llenan el puerto del Havre y el de Liverpool. No se ve sino un pequeño número de barcos ingleses o franceses en el puerto de Nueva York (93).

Esto se explica fácilmente: de todos los buques del mundo, los barcos de los Estados Unidos son los que atraviesan los mares a menor costo. Mientras la marina mercante de los Estados Unidos conserve sobre las demás esta ventaja, no solamente conservará lo que ha conquistado, sino que aumentará cada día sus conquistas.

Es un problema difícil de resolver el saber por qué los norteamericanos navegan a precio más bajo que los demás hombres: se ha intentado atribuir esta superioridad a algunas ventajas materiales que la naturaleza hubiese puesto a su solo alcance; pero no es así.

Los bajeles norteamericanos cuestan casi tan caros al construirse como los nuestros (94); no están mejor construidos y duran, en general, menos tiempo.

El salario del marinero norteamericano es más elevado que el del marinero de Europa y lo prueba el gran número de europeos que se encuentran en la marina mercante de los Estados Unidos.

¿De dónde viene, pues, que los norteamericanos naveguen más barato que nosotros?

Creo que se buscarían en vano las causas de esa superioridad en ventajas materiales; estriba en cualidades puramente intelectuales y morales.

He aquí una comparación que esclarecerá mi pensamiento:

Durante las guerras de la Revolución, los franceses introdujeron en el arte militar una táctica nueva que preocupó a los más viejos generales y estuvo a punto de destruir a las más antiguas monarquías de Europa. Se decidieron, por primera vez, a prescindir de una gran cantidad de cosas que se habían juzgado indispensables en la guerra; exigieron de sus soldados esfuerzos nuevos que las naciones civilizadas no habían exigido nunca a los suyos; se les vio hacerlo todo corriendo, y arriesgar sin vacilar la vida de los hombres en vista del resultado a obtener.

Los franceses eran menos numerosos y menos ricos que sus enemigos; poseían infinitamente menos recursos; sin embargo, resultaron constantemente victoriosos, hasta que estos últimos tomaron el partido de imitarlos. Los norteamericanos hicieron algo análogo en el comercio. Lo que los franceses hacían por la victoria, ellos lo hacen por la baratura.

El navegante europeo no se aventura sino con prudencia en los mares; no parte sino cuando el tiempo le invita a ello; si le sucede un accidente imprevisto, regresa al puerto; en la noche, recoge parte de sus velas y, cuando ve el océano blanquear en la cercanía de las tierras, disminuye la velocidad de su marcha e interroga al sol.

El norteamericano desdeña esas precauciones y desafía esos peligros. Parte mientras la tempestad ruge aún; de noche como de día, abandona al viento todas sus velas; repara mientras camina su navío fatigado por la tormenta y, cuando se aproxima al fin al término de la carrera, continúa volando hacia la playa, como si ya divisara el puerto.

El norteamericano naufraga a menudo; pero no hay navegante que atraviese los mares tan raudo como él. Haciendo las mismas cosas que otro en menos tiempo, puede hacerlas con menos gastos.

Antes de llegar al término de un viaje de larga travesía, el navegante de Europa cree deber abordar varias veces en su camino. Pierde un tiempo precioso en buscar el puerto de descanso o en esperar la ocasión de salir de él, y paga cada día el derecho de permanecer allí.

El navegante norteamericano parte de Boston para ir a comprar té a China. Llega a Cantón, permanece allí unos días y regresa. Recorrió en menos de dos años la circunferencia entera del globo, sin ver tierra sino una sola vez. Durante una travesía de ocho o diez meses bebió agua salobre y vivió de carne salada; luchó sin cesar contra el mar, contra la enfermedad y contra el hastío; pero, a su regreso, puede vender la libra de té un centavo más barata que el comerciante inglés: su objetivo está alcanzado.

No podría yo expresar mejor mi pensamiento que diciendo que los norteamericanos ponen una especie de heroísmo en su manera de hacer el comercio.

Será siempre muy difícil al comerciante de Europa seguir en la misma vía a su competidor de Norteamérica. El norteamericano, al obrar de la manera que he descrito antes, no solamente sigue un cálculo, sino que obedece sobre todo a su naturaleza.

El habitante de los Estados Unidos experimenta todas las necesidades y todos los deseos que una civilización avanzada hace nacer, y no encuentra alrededor de él, como en Europa, una sociedad sabiamente organizada para satisfacerlos; está, pues, obligado a procurarse por sí mismo los objetos diversos que su educación y sus hábitos consideran necesarios. En Norteamérica, sucede algunas veces que el mismo hombre labra su campo, construye su morada, fabrica sus utensilios, hace su calzado y teje con sus manos la tela burda que debe cubrirle. Esto perjudica a la perfección de la industria, pero sirve poderosamente para desarrollar la inteligencia del obrero. No hay nada que tienda más que la gran división del trabajo a materializar al hombre y a quitar de sus obras hasta la huella del alma. En un país como Norteamérica, donde los hombres especialistas son tan escasos, no se podría exigir un largo aprendizaje de cada uno de quienes abrazan una profesión. Los norteamericanos encuentran, pues, una gran facilidad en cambiar de estado, y se aprovechan de ella, según las necesidades del momento. Se encuentran algunos que han sido sucesivamente abogados, agricultores, comerciantes, ministros evangélicos y médicos. Si el norteamericano es menos hábil que el europeo en cada industria, no hay nada que le sea completamente extraño. Su capacidad es más general y el círculo de su inteligencia más extenso. El habitante de los Estados Unidos no se ve nunca detenido por ningún axioma de Estado; escapa a todos los prejuicios de profesión; no se halla más ligado a un sistema de operación

que a otro; no se siente más atado a un método antiguo que a uno nuevo; no se ha creado ningún hábito, se sustrae fácilmente al imperio que los hábitos extranjeros podrían ejercer sobre su espíritu, porque sabe que su país no se parece a ningún otro, y que su situación es nueva en el mundo.

Mientras los marineros de los Estados Unidos conserven estas ventajas intelectuales y la superioridad práctica que deriva de ellos, no solamente continuarán proveyendo a las necesidades de los productores y de los consumidores de su país, sino que tenderán cada vez más a volverse, como los ingleses (95), los proveedores de los demás pueblos.

Esto comienza ya a realizarse ante nuestros ojos. Ya vemos a los navegantes norteamericanos introducirse como agentes intermedios en el comercio de varias naciones de Europa (96); Norteamérica les ofrece un porvenir todavía mayor.

Los españoles y los portugueses fundaron en la América del Sur grandes colonias que, después se convirtieron en imperios. La guerra civil y el despotismo están desolando actualmente esas vastas comarcas. El movimiento de la población se estanca, y el pequeño número de hombres que las habitan, preocupados por el cuidado de defenderse, apenas experimenta la necesidad de mejorar su suerte.

Pero no podría esto ser siempre así. Europa, entregada a sí misma, ha llegado por sus propios esfuerzos a desgarrar las tinieblas de la Edad Media; la América del Sur es cristiana como nosotros; tiene nuestras leyes y nuestros usos; encierra todos los gérmenes de civilización que se desarrollaron en el seno de las naciones europeas y de sus descendientes; América del Sur tiene, además... nuestro propio ejemplo: ¿por qué habría de permanecer siempre atrasada?

No se trata evidentemente aquí sino de una cuestión de tiempo: una época más o menos lejana vendrá sin duda en que los americanos del Sur formarán naciones florecientes e ilustradas.

Pero cuando los españoles y los portugueses de la América meridional comiencen a experimentar las necesidades de los pueblos civilizados, se hallarán todavía lejos de poder satisfacerlas por sí mismos; últimos en nacer a la civilización, sufrirán la superioridad ya adquirida por sus mayores. Serán agricultores largo tiempo antes de ser manufactureros y comerciantes, y tendrán necesidad de la mediación de los extranjeros para ir a vender sus productos allende los mares y procurarse, en cambio, los objetos cuya necesidad nueva se deje sentir.

No se podría dudar de que los americanos del Norte están llamados a proveer un día a las necesidades de los americanos del Sur. La naturaleza los ha colocado cerca de ellos. Les ha proporcionado así grandes facilidades para conocer y apreciar las necesidades de los primeros, para trabar con esos pueblos relaciones permanentes y apoderarse gradualmente de su mercado. El comerciante de los Estados Unidos no

podría perder estas ventajas naturales sino siendo muy inferior al comerciante europeo y es, al contrario, superior en varios puntos. Los estadounidenses ejercen ya una gran influencia moral sobre todos los pueblos del Nuevo Mundo. De ellos es de quienes salen las luces. Todas las naciones que habitan en el mismo continente están ya habituadas a considerarlos como los descendientes más ilustrados, más poderosos y ricos de la gran familia americana. Vuelven, pues, sin cesar, sus miradas hacia la Unión, y se asimilan, en tanto que eso está en su poder, a los pueblos que la componen. Cada día, van a beber a los Estados Unidos ideas políticas y a imitar sus leyes.

Los americanos de los Estados Unidos se encuentran frente a los pueblos de la América del Sur, precisamente en la misma situación que sus padres los ingleses tuvieron frente a los italianos, a los españoles, a los portugueses y a todos los pueblos de Europa que, siendo menos adelantados en civilización e industria, reciben de sus manos la mayor parte de los objetos de consumo.

Inglaterra es actualmente el hogar natural del comercio de casi todas las naciones circunvecinas; la Unión norteamericana está llamada a llenar el mismo papel en el otro hemisferio. Cada pueblo que nace o crece en el Nuevo Mundo, nace y crece, pues, en cierto modo, en provecho de los angloamericanos.

Si la Unión llegara a disolverse, el comercio de los Estados que la formularon se vería sin duda retardado algún tiempo en su desarrollo; menos, sin embargo, de lo que se piensa. Es evidente que, pase lo que pase, los Estados comerciantes permanecerán unidos. Ellos se tocan entre sí; hay entre ellos identidad perfecta de opiniones, de intereses y de costumbres, y sólo ellos pueden componer una gran potencia marítima. Aun en el caso de que el Sur de la Unión se hiciera independiente del Norte, no resultaría de eso que pudiese prescindir de él. He dicho que el Sur no es comerciante; nada indica todavía que deba llegar a serlo. Los americanos del Sur de los Estados Unidos estarán, pues, obligados durante largo tiempo, a recurrir a los extranjeros para exportar sus productos y llevar hasta ellos los objetos que son necesarios a sus exigencias.

Ahora bien, de todos los intermediarios que pueden tomar, sus vecinos del Norte son evidentemente quienes pueden servirlos más barato. Los servirán, pues, porque el bajo precio es la ley suprema del comercio. No hay voluntad soberana ni prejuicios nacionales que puedan luchar largo tiempo contra la baratura. No se podría ver odio más envenenado que el que existe entre los americanos de los Estados Unidos y los ingleses. A despecho de esos sentimientos hostiles los ingleses proporcionan, sin embargo, a los norteamericanos la mayor parte de los objetos manufacturados, por la sola razón de que los hacen pagar menos caro que los otros pueblos. La prosperidad creciente de Norteamérica retorna así, a pesar de los deseos de los norteamericanos, en provecho de la industria manufacturera de Inglaterra.

La razón indica y la experiencia prueba que no hay grandeza comercial que sea durable, si no puede unirse, si es preciso, a una potencia militar.

Esta verdad es tan bien comprendida en los Estados Unidos como en cualquiera otra parte. Los norteamericanos están ya en estado de hacer respetar su pabellón; bien pronto podrán hacerlo temer.

Estoy convencido de que el desmembramiento de la Unión, lejos de disminuir las fuerzas navales de los norteamericanos, tendería fuertemente a aumentarlas. Hoy día los Estados comerciantes están ligados a los que no lo son; y estos últimos no se presentan a menudo, sino a pesar suyo, a acrecentar un poder marítimo que no aprovechan sino indirectamente.

Si, al contrario, todos los Estados comerciantes de la Unión no formaran sino un solo y mismo pueblo, el comercio se convertiría para ellos en un interés nacional de primer orden; estarían, pues, dispuestos a hacer grandes sacrificios para proteger sus navíos, y nada les impediría seguir en este punto sus deseos.

Pienso que las naciones, como los hombres, indican casi siempre, desde su tierna edad, los principales rasgos de su destino. Cuando veo con qué espíritu los angloamericanos conducen el comercio, las facilidades que encuentran en hacerlo, los éxitos que obtienen en él, no puedo menos de creer que negarán a ser un día la primera potencia marítima del globo. Se han lanzado a apoderarse de los mares como los romanos a conquistar el mundo.

Notas

(1) El indígena de América del Norte conserva sus opiniones y hasta el menor detalle de sus hábitos con una inflexibilidad que no tiene ejemplo en la historia. Desde hace más de doscientos años que las tribus errantes de la América del Norte tienen relaciones diarias con la raza blanca, no la han imitado ni en una idea ni en un uso. Los hombres de Europa han ejercido, sin embargo, una gran influencia sobre los salvajes. Hicieron el carácter indio más desordenado, pero no lo volvieron más europeo.

Encontrándome, en el verano de 1831, detrás del lago Michigan, en un lugar llamado *Green-Bay*, que sirve de extrema frontera a los Estados Unidos del lado de los indios del Noroeste, trabé conocimiento con un oficial norteamericano, el mayor H..., quien un día, después de haberme hablado mucho de la inflexibilidad del carácter indio, me contó el hecho siguiente: *Conocí en otro tiempo*, me dijo, *a un joven indio que había sido educado en un colegio de la Nueva Inglaterra. Habla obtenido muchos éxitos y tomado todo el aspecto exterior de un hombre civilizado. Cuando la guerra estalló entre nosotros y los ingleses en 1810, volví a ver a ese joven; servía entonces en nuestro ejército, a la cabeza de los guerreros de su tribu. Los norteamericanos no habían admitido a los indios en sus filas sino a condición de que se abstuvieran del horrible uso de arrancar la cabellera a los vencidos. La noche de la batalla de... vino a sentarse cerca del fuego de nuestro vivaque; le pregunté lo que le había sucedido en la jornada; me lo contó y, animándose gradualmente al recuerdo de sus proezas, acabó por entreabrir su traje diciéndome: ¡No me delate, pero mire! Vi en efecto, añadió el mayor H..., entre su cuerpo y su camisa, la cabellera de un inglés todavía chorreando sangre*.

(2) En los trece Estados originarios, no quedan ya sino 6373 indios. (Véase Documentos legislativos, 20 congreso, núm. 117, pág. 20).

(3) Clark y Cass, en su informe al congreso el 4 de febrero de 1829, pág. 23, decían:

Está ya lejano de nosotros el tiempo en que los indios podían procurarse los objetos necesarios a su alimento y a su vestido sin recurrir a la industria de los hombres civilizados. Allende el Misisipí, en las regiones donde se encuentran todavía inmensos rebaños de búfalos, habitan tribus indias que siguen a esos animales salvajes en sus migraciones; los indios de que hablamos encuentran todavía el medio de vivir conformándose a los usos de sus padres; pero los búfalos retroceden sin cesar. No se les puede dar ahora alcance sino con rifles y trampas a los animales salvajes de especie más pequeña, tales como el oso, el gamo, el castor, el ratón almizclero que proporcionan particularmente a los indios lo que es necesario para el sostenimiento de la vida.

***Principalmente en el noroeste, los indios están obligados a dedicarse a trabajos excesivos para alimentar a su familia. A menudo el cazador consagra varios días seguidos a perseguir las piezas sin resultado. Durante ese tiempo, es preciso que su familia se alimente de cortezas y raíces, o que perezca. Así, hay muchos que mueren de hambre cada invierno*.**

Los indios no quieren vivir como los europeos: sin embargo, no pueden prescindir de los europeos, ni vivir enteramente como sus padres. Se juzgará de ello con este solo hecho, cuyos informes tomo de una fuente oficial. Unos hombres pertenecientes a una tribu india de las orillas del lago Superior hablan matado a un europeo; el gobierno norteamericano prohibió traficar con la tribu de que formaban parte los culpables, hasta que éstos hubiesen sido entregados: lo que se realizó.

(4) *Hace cinco años*, dice Volney en su Cuadro de los Estados Unidos, pág. 370, *yendo de Vincennes a Kaskaskias, territorio comprendido actualmente en el Estado de Illinois, entonces enteramente salvaje (1797), no se atravesaban las praderas sin ver rebaños de cuatrocientos a quinientos búfalos: hoy día no queda ni uno; pasaron el Misisipí a nado, importunados por los cazadores y sobre todo por los cencerros de las vacas de la región*.

(5) Se puede uno convencer de la verdad de lo que afirmo consultando el cuadro general de las tribus indígenas contenidas en los límites reclamados por los Estados Unidos. (Documentos legislativos, 20 congreso, núm. 117, págs. 90-105). Se verá que las tribus de Norteamérica decrecen rápidamente, aunque los europeos estén todavía bastante alejados de ellas.

(6) *Los indios*, dicen Clark y Cass en su informe al Congreso, pág. 15, *están adheridos a su país por el mismo sentimiento de afecto que nos liga al nuestro; y, además, unen a la idea de enajenar las tierras que el Gran Espíritu diera a sus antepasados, ciertas ideas supersticiosas que ejercen gran poder sobre las tribus que no han cedido todavía nada o que solamente han cedido una pequeña porción de su territorio a los europeos. Nosotros no vendemos el lugar donde reposan las cenizas de nuestros padres, tal es la primera respuesta que dan siempre a quienes les proponen comprarles sus campos*.

(7) Véase, en los Documentos legislativos del congreso, documento 117, el relato de lo que sucede en esas circunstancias. Este relato curioso se encuentra en el informe ya citado, hecho por Clark y Lewis Cass, al Congreso, el 4 de febrero de 1829. Cass es actualmente secretario de la guerra.

Cuando los indios llegan al lugar donde el tratado debe verificarse*, dicen Clark y Cass, *están pobres y casi desnudos. Allí, ven y examinan un gran número de objetos preciosos para ellos, que los mercaderes norteamericanos han tenido cuidado de llevar.

Las mujeres y los niños, que desean que se provea a sus necesidades, comienzan entonces a atormentar a los hombres con mil peticiones importunas, y emplean toda su influencia sobre estos últimos para que la venta de las tierras tenga lugar. La imprevisión de los indios es habitual e invencible. Proveer a sus necesidades inmediatas y satisfacer sus deseos presentes es la pasión irresistible del salvaje: la esperanza de ventajas futuras no obra sino débilmente sobre él; olvida fácilmente el pasado y no se ocupa del porvenir. Se pedirla en vano a los indios la cesión de una parte de su territorio, si no se estuviera en estado de satisfacer inmediatamente sus necesidades. Cuando se considera con imparcialidad la situación en la que esos desdichados se encuentran, no se sorprende uno del ardor que ponen en obtener algunos alivios a sus males.

(8) El 19 de mayo de 1830, Mr. Ed. Everett afirmaba ante la cámara de representantes que los norteamericanos hablan adquirido por tratado, al este y al oeste del Misisipí, 230 000 000 de acres de tierra.

En 1808, los *Osages* cedieron 48 000 000 de acres por una renta de 1 000 dólares.

En 1818, los *Quapaws* cedieron 20.000.000 de acres por 4,000 dólares. Se hablan reservado un territorio de 1 000 000 de acres para cazar en él. Habla sido solemnemente jurado que se respetaría; pero no tardó en ser invadido como los demás.

A fin de apropiarnos de las tierras desiertas cuya propiedad reclaman los indios*, decía Bell, relator del Comité de asuntos indios en el Congreso, el 24 de febrero de 1830, *hemos adoptado el uso de pagar a las tribus indias lo que vale su país de caza (hunting ground) después de que las piezas de Caza han huido o han sido exterminadas. Es más ventajoso y ciertamente más conforme a las reglas de la justicia y más humano obrar así, que apoderarse a mano armada del territorio de los salvajes.

El uso de comprar a los indios su titulo de propiedad no es, pues, otra cosa que un nuevo modo de adquisición en el que la humanidad y el interés (humanity and expediency) han substituido a la violencia, y que debe igualmente hacernos dueños de las tierras que reclamamos en virtud del descubrimiento, y que nos asegura por otra parte el derecho que tienen las naciones civilizadas a establecerse en el territorio ocupado por las tribus salvajes.

***Hasta este día, varias causas no han dejado disminuir a los ojos de los indios el valor del suelo que ocupan, y en seguida las mismas causas les han inclinado a vendérnoslo sin dificultad. El uso de comprar a los salvajes su derecho de ocupante (right of occupancy) no ha podido pues retardar nunca, de modo perceptible, la prosperidad de los Estados Unidos*." (Documentos legislativos, 21 congreso, núm. 227, pág. 6.).**

(9) Esta opinión nos ha parecido, por lo demás, ser la de la mayor parte de los hombres de Estado norteamericanos.

***Si se juzga del porvenir por el pasado*, decía Cass al congreso, *se debe prever una disminución progresiva en el número de los indios, y esperar la extinción final de su raza. Para que este acontecimiento no tuviese lugar, sería necesario que nuestras fronteras no dejaran de extenderse, y que los salvajes se fijasen más allá, o bien que se operara un cambio completo en nuestras relaciones con ellos; lo que seria poco razonable esperar*.**

(10) Véase, entre otras, la guerra emprendida por los *Vampanoags*, y las demás tribus confederadas, bajo la dirección de *Metacom*, en 1675, contra los colonos de la Nueva Inglaterra, y la que los ingleses tuvieron que sostener en 1622 en Virginia.

(11) Véanse los diferentes historiadores de la Nueva Inglaterra. Véase también la Historia de la Nueva Francia, por Charlevoix, y las Cartas edificantes.

(12) *En todas las tribus*, dice Volney en su Cuadro de los Estados Unidos, página 423, *existe aún una generación de viejos guerreros que, al ver manejar el azadón, no dejan de lamentar la degeneración de las costumbres antiguas, que pretenden que los salvajes no deben su decadencia sino a esas innovaciones y que, para recobrar su gloria y su poder, les bastarla volver a sus costumbres primitivas*.

(13) Se encuentra en un documento oficial la pintura siguiente:

Hasta que un joven se haya visto en lucha con el enemigo y pueda jactarse de algunas proezas, no tienen para él ninguna consideración: se le mira poco más o menos como a una mujer.

***En sus grandes danzas de guerra, los guerreros van uno tras otro a golpear el poste, como le llaman, y cuentan sus hazañas; en esta ocasión, su auditorio está compuesto de los padres, amigos y compañeros del narrador. La impresión profunda que producen sobre ellos sus palabras aparece de manifiesto en el silencio con el cual lo escuchan, y se exterioriza ruidosamente por los aplausos que acompañan el fin de sus relatos. El joven que no tiene nada que contar en semejantes reuniones se considera muy desdichado y hay ejemplos de jóvenes guerreros, cuyas pasiones habían sido así excitadas, que se alejaron de repente de la danza y, partiendo solos, fueron a buscar trofeos que pudiesen mostrar y aventuras de las que les fuese permitido glorificarse*.**

(14) Esas naciones, se encuentran actualmente englobadas en los Estados de Georgia, de Tennesse, de Alabama y de Misisipi.

Había antiguamente en el Sur (se ven todavía sus restos) cuatro grandes naciones: los *Chotaws*, los *Chickasas*, los *Creeks* y los *Cherokees*.

Los restos de esas cuatro naciones estaban formados aún, en 1830, por 75 000 individuos aproximadamente. Se cuenta que se encuentran actualmente, en el territorio ocupado o reclamado por la Unión angloamericana, alrededor de 300 000 indios. (Véase Proceedings of the Indian Board in the City New York). Los documentos oficiales proporcionados en el Congreso hacen subir ese número a 313 130. El lector deseoso de conocer el nombre y la fuerza de todas las tribus que habitan el territorio angloamericano, deberá consultar los documentos que acabo de indicar. (Documentos legislativos, 20 congreso, núm. 117, págs. 90-105).

(15) Llevé a Francia uno o dos ejemplares de esta singular publicación.

(16) Véase, en el Informe del comité de asuntos indios, 21 congreso, número 227, pág. 23, de lo que hace que los mestizos se hayan multiplicado entre los *Cherokees*; la causa principal se remonta a la guerra de la Independencia. Muchos angloamericanos de la Georgia, habiendo tomado el partido de Inglaterra, fueron obligados a retirarse entre los indios y allí se casaron.

(17) Desgraciadamente, los mestizos han sido menos numerosos, ejerciendo una influencia menor en la América del Norte que en otra parte cualquiera.

Dos grandes naciones de Europa han poblado esa porción del continente norteamericano: los franceses y los ingleses.

Los primeros no tardaron en contraer uniones con las hijas de los indígenas; pero la desgracia quiso que encontraran una secreta afinidad entre el carácter indio y el suyo.

En lugar de dar a los bárbaros el gusto y los hábitos de la vida civilizada, fueron ellos quienes con mucha frecuencia se adhirieron con pasión a la vida salvaje: se volvieron los huéspedes más peligrosos de los desiertos y conquistaron la amistad del indio, exagerando sus vicios y sus virtudes.

De Sénonville, gobernador del Canadá, escribía a Luis XIV en 1685:

***Se ha creído por largo tiempo que era necesario acercar a los salvajes a nosotros para afrancesarlos. Debe uno reconocer que se estaba en un error. Quienes se acercaban a nosotros no se han vuelto franceses, y los franceses que se acercaron a ellos se volvieron salvajes. Adoptan el vestir de ellos y viven como ellos*. (Historia de la Nueva Francia, por Chadevoix, t. II, página 345).**

El inglés, al contrario, permaneciendo obstinadamente adherido a las opiniones, usos y a los menores hábitos de sus padres, siguió siendo en medio de las soledades norteamericanas lo que era en el seno de las ciudades de Europa; no ha querido establecer ningún contacto con salvajes que despreciaba, y evitó con cuidado mezclar su sangre con la de los bárbaros.

Así, en tanto que el francés no ejercía ninguna influencia saludable sobre los indios, el inglés les era siempre extranjero.

(18) Hay en la vida aventurera de los pueblos cazadores, no sé qué atractivo irresistible que se apodera del corazón del hombre y lo arrastra a despecho de su razón y de la experiencia. Puede uno convencerse de esta verdad leyendo las Memorias de Tanner.

Tanner es un europeo que fue arrebatado a la edad de seis años por los indios, y que permaneció treinta en los bosques con ellos. Es imposible nada más espantoso que las miserias que describe. Nos muestra tribus sin jefes, familias sin naciones, hombres aislados, restos mutilados de tribus poderosas, errando al azar en medio de los hielos y entre las soledades desoladas del Canadá. El hambre y el frío los persiguen; cada día la vida parece pronta a escapárseles. Entre ellos las costumbres han perdido su imperio y las tradiciones carecen de fuerza. Los hombres se vuelven cada vez más bárbaros. Tanner comparte todos esos males; conoce su origen europeo; no se ve retenido a la fuerza lejos de los blancos; viene al contrario cada año a traficar con ellos, recorre sus moradas, ve su bienestar económico; sabe que el día que él quiera volver al seno de la vida civilizada, podrá fácilmente disfrutaría, y permanece treinta años en los desiertos. Cuando regresa al fin en medio de una sociedad civilizada, confiesa que la existencia cuyas miserias ha descrito, tienen para él encantos secretos que no sabría definir. Regresa a ella después de haberla dejado y no se separa de tantos males sino con mil nostalgias; y, cuando al fin ha fijado su habitación en medio de los blancos, varios de sus hijos rehúsan ir a compartir con él su tranquilidad y bienestar.

Yo mismo encontré a Tanner a la entrada del lago Superior. Me pareció semejarse mucho más todavía a un salvaje que a un hombre civilizado.

No se encuentra en la obra de Tanner ni orden ni buen gusto; pero el autor hace en ella, sin darse cuenta, una pintura vivida de los prejuicios, de las pasiones, de los vicios y sobre todo de las miserias de aquellos entre los cuales ha vivido.

El Vizconde Ernesto de Blosseville, autor de una excelente obra sobre las colonias penales de Inglaterra, ha traducido las Memorias de Tanner. De Blosseville añadió a su traducción unas notas de gran interés que permitirán al lector comparar los hechos contados por Tanner con los relatados ya por un gran número de observadores antiguos y modernos.

Todos los que deseen conocer el estado actual y prever el destino futuro de las razas indias de América del Norte, deben consultar la obra de Blosseville.

(19) Esta influencia destructiva que ejercen los pueblos muy civilizados sobre los que lo son menos, se observa entre los mismos europeos.

Unos franceses habían fundado, hace cerca de un siglo, en medio del desierto, la ciudad de Vincennes en el Wabash. Allí vivieron en la abundancia hasta la llegada de los emigrantes norteamericanos. Éstos comenzaron en seguida a arruinar a los antiguos habitantes por medio de la competencia; les compraron en seguida sus tierras a vil precio. En el momento en que M. de Volney -de quien tomo estos datos-, atravesó Virginia, el número de los franceses estaba reducido a un centenar de individuos, de los que la mayor parte se disponían a pasar a Louisiana y al Canadá. Esos franceses eran hombres honrados, pero sin luces y sin industria y habían contraído una parte de los hábitos salvajes. Los norteamericanos, que eran tal vez inferiores desde el punto de vista moral, tenían sobre ellos una inmensa superioridad intelectual: eran industriosos, instruidos, ricos y habituados a gobernarse a sí mismos.

Yo mismo vi en el Canadá, donde la diferencia intelectual entre ambas razas está mucho menos acentuada; al inglés, amo del comercio y de la industria en el país canadiense, extenderse por todas partes y estrechar al francés dentro de límites demasiado reducidos.

Del mismo modo, en Louisiana, casi toda la actividad comercial e industrial se encuentra en manos de los angloamericanos.

Algo más sorprendente aún se encuentra en la provincia de Texas. El Estado de Texas forma parte, como se sabe, de México, y le sirve de frontera del lado de los Estados Unidos. Desde hace algunos años, los angloamericanos penetran individualmente en esa provincia aún mal poblada, compran las tierras, se apoderan de la industria y sustituyen rápidamente a la población originaria. Se puede prever que si México no se apresura a detener este movimiento, Texas no tardará en escapar de sus manos.

Si algunas diferencias, en la civilización europea, comparativamente poco sensibles, acarrean semejantes resultados, es fácil de comprender lo que ocurrirá cuando la civilización más perfeccionada de Europa entre en contacto con la barbarie india.

(20) Véase, en los documentos legislativos, 21 congreso, núm. 89, los excesos de todo género cometidos por la población blanca en el territorio de los indios. Unas veces los angloamericanos se establecen en una parte del territorio, como si la tierra faltara en otro lugar, y es necesario que las tropas del Congreso vayan a expulsarlos; otras les arrebatan los ganados, queman sus casas, cortan los frutos de los indígenas o ejercen violencias sobre sus personas.

Resulta de todos estos documentos la prueba de que los indígenas son cada día víctimas del abuso de la fuerza. La Unión mantiene habitualmente entre los indios a un agente encargado de representarla; el informe del agente de los *Cherokees* se encuentra entre los documentos que cito: el lenguaje de ese funcionario es casi siempre favorable a los salvajes.

***La intrusión de los blancos en el territorio de los Cherokees*, dice, pág. 12, *causará la ruina de los que lo habitan, que llevan en él una existencia pobre e inofensiva*.**

Más lejos se ve que el Estado de Georgia, queriendo estrechar los límites de los *Cherokees*, procede a un amojonamiento y el agente federal hace observar que el deslinde, no habiendo sido hecho sino por los blancos, y no contradictoriamente, no tiene ningún valor.

(21) En 1829, el Estado de Alabama divide el territorio de los *Creeks* en condados y somete a la población india a magistrados europeos.

En 1830, el Estado de Misisipí asimiló los *Choctaws* y los *Chickasas* a los blancos, y declaró que aquellos de entre ellos que tomaran el título de jefes serían castigados con 1 000 dólares de multa y un año de prisión.

Cuando el Estado de Misisipí, extendió así sus leyes sobre los indios *Chactas* que habitan en sus límites, éstos se reunieron; su jefe les dio a conocer cuál era la pretensión de los blancos y les leyó algunas de las leyes a que quería sometérseles. Los salvajes declararon de común acuerdo que valía más internarse de nuevo en los desiertos. (Mississipi papers).

(22) Los georgianos, que se sienten tan disgustados por la vecindad de los indios, ocupan un territorio que no cuenta más de siete habitantes por milla cuadrada. En Francia, hay sesenta y dos individuos en el mismo espacio.

(23) En 1818, el Congreso ordenó que el territorio de Arkansas fuera visitado por comisarios norteamericanos, acompañados de una diputación de *Creeks*, de *Choctaws* y de *Chickasas*. Esa expedición era mandada por los señores Kennerly, Mc Coy, Wash Hood y John Bell. Véanse los diferentes informes de los comisarios y su diario, en los documentos del Congreso, núm. 87, *House of Representatives*.

(24) Se encuentra en el tratado hecho con los *Creeks*, en 1790, esta cláusula:

***Los Estados Unidos garantizan solemnemente a la nación de los Creeks todas las tierras que posee en el territorio de la Unión*.**

El Tratado firmado en julio de 1791 con los *Cherokees* contiene lo siguiente:

***Los Estados Unidos garantizan solemnemente a la nación de los Cherokees todas las tierras que ésta no ha cedido precedentemente, Si sucediera que un ciudadano de los Estados Unidos, o cualquier individuo no indio, llegase a establecerse en el territorio de los Cherokees, los Estados Unidos declaran que retiran a ese ciudadano su protección, y que lo entregan a la nación de los Cherokes para castigarlos como le parezca bien*. (Artículo VIII).**

(25) Lo que impide que se les prometa de la manera más formal. Véase la carta del Presidente dirigida a los *Creeks* el 23 de marzo de 1829 (Proceedings of the Indian Board in the City of New York, pág. 5):

***Más allá del gran río* (el Misisipí), *vuestro Padre, dice, ha preparado, para recibiros, una vasta región. Allí, vuestros hermanos los blancos no irán a perturbaros; no tendrán ningún derecho sobre vuestras tierras; podréis vivir allí, vosotros y vuestros hijos, en medio de la paz y de la abundancia, tan largo tiempo como la hierba crezca y que los arroyos corran; ellas os pertenecerán para siempre*.**

En una carta escrita a los *Cherokes* por el secretario del departamento de la guerra, el 18 de abril de 1829, este funcionario les declara que no deben vanagloriarse de conservar el disfrute del territorio que ocupan en ese momento, sino que les da la misma seguridad positiva para el tiempo en que se encuentren del otro lado del Misisipi (en la misma obra, pág. 6); ¡como si el poder que le falta ahora no debiera faltarle del mismo modo entonces!

(26) Para formarse una idea exacta de la política seguida por los Estados particulares y por la Unión frente a los indios, es preciso consultar:

1) las leyes de los Estados particulares relativas a los indios (esta colección se encuentra en los Documentos legislativos, 21 congreso, núm. 319;
2) las leyes de la Unión relativas al mismo objeto, y en particular, la del 30 de marzo de

1802 (esas leyes se encuentran en la obra de M. Story, intitulada: Laws of the United States);
3) en fin, para conocer cuál es el estado actual de las relaciones de la Unión con todas las tribus indias, véase el informe hecho por M. Cass, secretario de Estado de la guerra, el 29 de noviembre de 1823.

(27) El 19 de noviembre de 1829. Fragmento traducido literalmente.

(28) No hay que hacer honor, por lo demás, de este resultado a los españoles. Si las tribus indias no hubiesen estado ya fijadas al suelo por la agricultura en el momento de la llegada de los europeos, habrían sido destruidas sin duda en la América del Sur como en la América del Norte.

(29) Véase entre otros el informe hecho por M. Bell en nombre del comité de asuntos indios, el 20 de febrero de 1830, en el cual se establece, pág. 5, por razones muy lógicas y donde se prueba muy doctamente que:

***The fundamental principle, that the indians had no right by virtue of their ancient possession either of soil, or sovereignty, has never been abandoned expressly or by implication*.**

Es decir, que los indios, en virtud de su antigua posesión, no han adquirido ningún derecho de propiedad ni de soberanía, principio fundamental que no ha sido nunca abandonado, ni expresa ni tácitamente.

Al leer este informe, redactado por otra parte por una mano hábil, se sorprende uno de la facilidad y la destreza con las que, desde las primeras palabras, el autor se desembaraza de los argumentos fundados en el derecho natural y en la razón, que llama *principios abstractos y teóricos*. Mientras más pienso en ello, más veo que la única diferencia que existe entre el hombre civilizado y el que no lo es, respecto a la justicia, es ésta: el uno regatea a la justicia derechos que el otro se complace en violar.

(30) Antes de tratar esta materia, debo hacer una advertencia al lector. En un libro de que he hablado al principio de esta obra, y que está a punto de aparecer, Gustave de Beaumont, mi compañero de viaje, ha tenido por principal mira dar a conocer en Francia cuál es la posición de los negros en medio de la población blanca de los Estados Unidos. Beaumont ha tratado a fondo una cuestión que mi trabajo me ha permitido solamente tocar de paso.

Su libro, cuyas notas contienen un gran número de documentos legislativos e históricos, muy preciosos y enteramente desconocidos, presenta además cuadros cuya energía no podría ser igualada sino por la verdad. Esa obra de M. de Beaumont es la que deberían leer los que quieran comprender a qué excesos de tiranía son poco a poco empujados los hombres una vez que han comenzado a salirse de la naturaleza y de la humanidad.

(31) Se sabe que varios de los autores más célebres de la Antigüedad eran o habían sido esclavos: Esopo y Terencio lo eran. Los esclavos no fueron siempre tomados entre las naciones bárbaras; la guerra colocaba a hombres muy civilizados en la servidumbre.

(32) Para que los blancos abandonasen la opinión que habían concebido de la inferioridad intelectual y moral de sus antiguos esclavos, sería preciso que los negros cambiasen, y no pueden cambiar en tanto que subsista esta opinión.

(33) Véase la Historia de Virginia, por Beverley. Véase también, en las Memorias de Jefferson, curiosos detalles sobre la introducción de los negros en Virginia, y sobre el primer decreto que prohibió su importación en 1778.

(34) El número de esclavos era menor en el Norte, pero las ventajas resultantes de la esclavitud no eran allí más impugnadas que en el Sur. En 1740, la legislatura del Estado de Nueva York declara que se debe fomentar lo más posible la importación directa de esclavos, y que el contrabando debe ser severamente castigado, como tendiente a desalentar al comerciante honrado. (Kent's Commentaires, t. II, pág. 206.) Se encuentra en la Colección histórica de Massachusetts, t. IV, pág. 193, las investigaciones curiosas de Belknap sobre la esclavitud en la Nueva Inglaterra. Resulta de ellas que desde 1630 los negros fueron introducidos; pero que desde entonces la legislación y las costumbres se mostraron opuestas a la esclavitud.

Véase igualmente en ese pasaje la manera cómo la opinión pública, y en seguida la ley, lograron destruir la servidumbre.

(35) No solamente Ohio no admite la esclavitud, sino que prohíbe la entrada en su territorio a los negros libres y les veda adquirir nada en él. Véanse los estatutos de Ohio.

(36) No solamente el hombre individual es activo en Ohio, el Estado mismo pone en marcha inmensas empresas. El Estado de Ohio ha establecido, entre el lago Erie y el Ohio, un canal mediante el cual el valle del Misisipí se comunica con el río del Norte. Gracias a ese canal, las mercancías de Europa que llegan a Nueva York pueden descender por agua hasta Nueva Orleáns, a través de más de quinientas leguas de continente.

(37) Cifra exacta, según el censo de 1830: Kentucky, 688 844; Ohio, 937 669.

(38) Independientemente de estas causas que, por todas partes en que los obreros libres abundan, vuelven su trabajo más productivo y más económico que el de los esclavos, hay que señalar otra que es particular de los Estados Unidos: en toda la superficie de la Unión, no se ha encontrado tOdavía el medio de cultivar con éxito la caña de azúcar sino en las orillas del Misisipí, cerca de la desembocadura de ese río, en el Golfo de México. En Louisiana, el cultivo de la caña es extremadamente ventajoso; y como se establece siempre cierta relación entre los gastos de producción y los productos, el precio de los esclavos es muy elevado en Louisiana. Ahora bien, Louisiana, que pertenece al número de los Estados confederados, puede transportar a su territorio esclavos de todas partes de la Unión; el precio que tiene un esclavo en Nueva Orleáns eleva, pues, el precio de los esclavos en todos los otros mercados. Resulta de esto que en las regiones donde la tierra produce poco, los gastos del cultivo por esclavos continúan siendo muy considerables, lo que da una gran ventaja a la competencia de los obreros libres.

(39) Hay una razón particular que acaba de separar de la causa de la esclavitud a los dos últimos Estados que acabo de nombrar.

La antigua riqueza de esta parte de la Unión estaba principalmente fundada en el cultivo del tabaco. Los esclavos son particularmente apropiados para este cultivo: ahora bien, sucede que desde hace muchos años pierde su valor venal; sin embargo, el valor de los esclavos permanece siempre el mismo. Así la relación entre los gastos de producción y los productos ha cambiado. Los habitantes de Maryland y de Virginia se sienten, pues, más dispuestos que lo estaban hace treinta años, ya sea a prescindir de los esclavos en el cultivo del tabaco, o a abandonar al mismo tiempo el cultivo del tabaco y la esclavitud.

(40) Los Estados donde la esclavitud está abolida se dedican ordinariamente a hacer molesta a los negros libres la permanencia en su territorio; y como se establece en este punto una especie de emulación entre los diferentes Estados, los desdichados negros no pueden escoger sino entre varios males.

(41) Existe una gran diferencia entre la mortalidad de los blancos y la de los negros en los Estados en que la esclavitud ha sido abolida: de 1820 a 1831, no murió sino un blanco de cuarenta y dos individuos pertenecientes a la raza blanca, en tanto que murió un negro de veintiún individuos pertenecientes a la raza negra. La mortalidad no es tan grande en general entre los negros esclavos. (Véase Emmerson's Medical Statistics, pág. 28).

(42) Esto es verdad en los lugares donde se cultiva el arroz. Los arrozales, que son malsanos en todo país, son particularmente peligrosos en los que son heridos por el sol ardiente de los trópicos. Los europeos tendrían mucha dificultad en cultivar la tierra en esta parte del Nuevo Mundo, si quisieran obstinarse en hacerla producir arroz. Pero ¿no pueden acaso prescindir de los arrozales?

(43) Esos Estados están más cerca del ecuador que Italia y España, pero el continente norteamericano es infinitamente más frío que el de Europa.

(44) España hizo antaño transportar a un distrito de Louisiana, llamado Attakapas, a cierto número de campesinos de las Azores. La esclavitud no fue introducida entre ellos; era un ensayo. Hoy día esos hombres cultivan aún la tierra sin esclavos; pero su industria es tan precaria, que apenas basta a sus necesidades.

(45) Se lee en la obra norteamericana intitulada Letter on the colonisation Society, por Carey, 1833, lo que sigue:

***En la Carolina del Sur, desde hace cuarenta años, la raza negra crece más aprisa que la de los blancos... Al hacer un estudio de la población de los cinco Estados del Sur que tuvieron primero esclavos, dice todavía M. Carey -Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia-, se descubre que de 1790 a 1830, los blancos han aumentado en razón del 80 por 100 en esos Estados, y los negros en la de 112 por 100*.**

En los Estados Unidos, en 1830, los hombres pertenecientes a las dos razas estaban distribuidos de la manera siguiente:

Estados donde la esclavitud se ha abolido, 6 565 434 blancos, 120530 negros. Estando donde la esclavitud existe aún, 3 960 814 blancos, 2 208 102 negros.

(46) Esta opinión, por lo demás, está apoyada en autoridades mucho más altas que la mía. Se lee en las Memorias de Jefferson:

***Nada está más claramente escrito en el libro de los destinos que la emancipación de los negros, y es también muy cierto que las dos razas igualmente libres no podrán vivir bajo el mismo gobierno. La naturaleza, el hábito y la opinión han establecido entre ellas barreras infranqueables*. (Véase Extracto de las Memorias de Jefferson, por Conseil).**

(47) Si los ingleses de las Antillas se hubiesen gobernado por sí mismos, se puede creer que no habrían concedido el acta de emancipación que la madre patria acaba de imponer.

(48) Esa sociedad tomó el nombre de *Sociedad de Colonización de los Negros*.

Véanse sus informes anuales, y especialmente el decimoquinto. Véase también el folleto ya indicado intitulado: Letters on the Colonisation Society and its probable results, por Carey. Filadelfia, abril de 1833.

(49) Esta última regla fue trazada por los fundadores mismos del establecimiento. Temieron que acaeciera en África algo análogo a lo que ocurre en las fronteras de los

Estados Unidos, y que los negros, como los indios, al entrar en contacto con una raza más ilustrada que la suya, fuesen destruidos antes de poder civilizarse.

(50) Se hallarían otras muchas dificultades todavía en parecida empresa. Si la Unión, para transportar a los negros de América al África, emprendiera la labor de comprar los negros a quienes los tienen de esclavos, el precio de los negros, creciendo en proporción a su escasez, se elevaría a sumas enormes, y no es creíble que los Estados del Norte consintieran en hacer semejante gasto, cuyo fruto no deberían recoger. Si la Unión se apoderara por la fuerza o adquiriera a un bajo precio fijado por ella a los esclavos del Sur, crearía una resistencia insuperable entre los Estados situados en esa parte de la Unión. Por ambos lados se estrellan ante lo imposible.

(51) Había en 1830 en los Estados Unidos 2 016 327 esclavos y 319 439 emancipados: en total 2 329 766 negros, lo que constituía un poco más de la quinta parte de la población total de los Estados Unidos en la misma época.

(52) La emancipación no fue prohibida, pero sí sometida a formalidades que la hicieron difícil.

(53) Véase la conducta de los Estados del Norte en la guerra de 1812. *Durante esa guerra*, dice Jefferson en una carta del 17 de marzo de 1817 al general La Fayette, *cuatro de los Estados del Este no estaban ya ligados al resto de la Unión sino como cadáveres a hombres vivos*. (Correspondencia de Jefferson, publicada por Conseil).

(54) El estado de paz en que se encuentra la Unión no le da ningún pretexto para tener un ejército permanente. Sin ejército permanente, un gobierno no tiene nada preparado para aprovecharse del momento favorable, vencer la resistencia y apoderarse del poder soberano.

(55) Así es como la provincia de Holanda, en la República de los Países Bajos, y el emperador, en la Confederación germánica, se han puesto a veces en lugar de la Unión y explotaron en su interés particular el poder federal.

(56) Altura media de los *Alleghanys*, según Volney (Cuadro de los Estados Unidos, página 33), 700 a 800 metros; 5000 a 6000 pies, según Darby. La mayor altura de los Vosgos es de 1 400 metros sobre el nivel del mar.

(57) Véase View of the United States, por Darby, págs. 64 y 79.

(58) La cadena de los *Alleghanys* no es más alta que la de los Vosgos y no ofrece tantos obstáculos como esta última para los esfuerzos de la industria humana. Las regiones situadas en la vertiente oriental de los *Alleghanys* están, pues, tan ligadas naturalmente al valle del Misisipí, como el Franco Condado, la alta Borgoña y Alsacia lo están a Francia.

(59) 1 002 600 millas cuadradas. Véase View of the United States, por Darby, pág. 435.

(60) No tengo necesidad, creo, de decir que por esta expresión *los angloamericanos*, quiero referirme a la gran mayoría de ellos. Fuera de esta mayoría permanecen siempre algunos individuos aislados.

(61) Censo de 1790, 3 929 328. Censo de 1830, 12 856 163.

(62) Esto no es, en verdad, sino un peligro pasajero. Yo no dudo de que con el tiempo la sociedad llegue a asentarse y a regirse en el Oeste como lo hizo ya en las orillas del Océano Atlántico.

(63) Pensilvania tenía 431373 habitantes en 1790.

(64) Superficie del Estado de Nueva York, 6 213 leguas cuadradas (500 millas cuadradas. Véase View of the United States, por Darby, pág. 435).

(65) Si la población continúa duplicándose en veintidós años, durante un siglo todavía, como lo hizo durante doscientos años, en 1852 se contarán en los Estados Unidos veinticuatro millones de habitantes, cuarenta y ocho en 1874, y noventa y seis en 1896. Así seria, aunque se encontraran todavía en la vertiente oriental de las montañas Rocallosas terrenos rebeldes al cultivo. Las tierras ya ocupadas pueden muy fácilmente contener ese número de habitantes. Cien millones de hombres esparcidos en el suelo ocupado en ese momento por los veinticuatro Estados y los tres territorios de que se compone la Unión, no darían sino 762 individuos por legua cuadrada, lo que estaría todavía muy lejos de la población media de Francia, que es de 1 006: de la de Inglaterra que es de 1 457; e inferior aún a la población de Suiza. Suiza, a pesar de sus lagos y sus montañas, cuenta 783 habitantes por legua cuadrada. (Véase Malte-Brun, t. VI, pág. 92).

(66) El territorio de los Estados Unidos tiene una superficie de 295 000 leguas cuadradas; el de Europa, según Malte-Brun, t. VI, pág. 4, es de 500 000.

(67) Véase Documentos legislativos, 20 congreso, núm. 117, pág. 105.

(68) 3 672 317, cómputo de 1830.

(69) De Jefferson, capital del Estado de Misouri, a Washington, se cuentan l 019 millas, o 420 leguas de posta. (American Almanac, 1831, pág. 18).

(70) Para juzgar de la diferencia que existe entre el movimiento comercial del Sur y el del Norte, basta echar una ojeada sobre el cuadro siguiente:
En 1829, los buques del grande y del pequeño comercio pertenecientes al Estado de Virginia, a las dos Carolinas y a Georgia (los grandes Estados del Sur), no acarreaban sino 5 243 toneladas.
En el mismo año, los navíos del Estado de Massachusetts acarreaban 17 322 toneladas. Así el solo Estado de Massachusetts tenia tres veces más buques que los cuatro Estados antes citados.
Sin embargo, el Estado de Massachusetts no tiene sino 959 leguas cuadradas de superficie (7 335 millas cuadradas) y 610 014 habitantes, en tanto que los cuatro Estados de que hablo tienen 27 204 leguas cuadradas (210 000 millas) y 3 047 767 habitantes. Así la superficie del Estado de Massachusetts no forma sino la trigésima parte de la superficie de los cuatro Estados, y su población es cinco veces menor que la suya.

La esclavitud perjudica de varias maneras la prosperidad comercial del Sur: disminuye el espíritu de empresa entre los blancos, e impide que encuentren a su disposición los marineros de que tendrían necesidad. La marinería no se recluta en general sino en la última clase de la población. Ahora bien, son los esclavos quienes en el Sur, forman esa clase, y es difícil utilizarlos en el mar: su servicio seria inferior al de los blancos, y se tendría siempre que temer que se rebelaran en medio del Océano, o emprendiesen la fuga abordando playas extranjeras.

(71) View of the United States, por Darby, pág. 444.

(72) Obsérvese que, cuando hablo de la cuenca del Misisipi, no comprendo en ella la porción de los Estados de Nueva York, Pensilvania y Virginia, colocada al oeste de los *Alleghanys* y que se debe, sin embargo, considerar como formando también parte de ella.

(73) Se da uno cuenta entonces de que, durante los diez años que acaban de transcurrir, el Estado ha acrecentado su población en la proporción de 5 por ciento, como Delaware; en la proporción de 250 por ciento, como el territorio de Michigan. Virginia descubre que, durante el mismo periodo, ha aumentado el número de sus habitantes en la relación de 13 por ciento, en tanto que en el Estado limítrofe de Ohio aumentó el número de los suyos en relación de 61 a 100. Véase la tabla general contenida en el National Calendar, y quedaréis sorprendidos de lo que hay de desigual en la fortuna de los diferentes Estados.

(74) Se va a ver más adelante que, durante el periodo último, la población de Virginia, creció en la proporción de 13 a 100. Es necesario explicar cómo el número de los representantes de un Estado puede decrecer, cuando la población del Estado, lejos de decrecer a su vez, está en progreso.

Tomo por objeto de comparación Virginia, que he citado ya. El número de los diputados de Virginia, en 1823, estaba en proporción al número total de los diputados de la Unión; el número de los diputados de Virginia en 1833 está igualmente en proporción a la relación de su población, acrecentada durante estos diez años. La relación del nuevo número de los diputados de Virginia con el antiguo será, pues, proporcional, por una parte a la relación del nuevo número total de los diputados con el antiguo, y por otra en relación con las proporciones de acrecentamiento de Virginia y de toda la Unión. Así, para que el número de diputados de Virginia permanezca estacionario, basta que la relación de la proporción de acrecentamiento del pequeño país con la del grande esté en una débil relación con la proporción de incremento de toda la Unión, que el nuevo número de diputados de la Unión con el antiguo y el número de los diputados de Virginia quedará disminuido.

(75) Washington, Jefferson, Madison y Monroe.

(76) Véase el informe hecho por su comité a la convención, que ha proclamado la nulificación en Carolina del Sur.

(77) La población de un país forma seguramente el primer elemento de su riqueza. Durante ese mismo periodo de 1820 a 1832, durante el cual Virginia ha perdido dos diputados en el Congreso, su población se ha acrecentado en proporción de 13.7 a 100; la de las Carolinas en relación de 15 a 100, y la de Georgia en proporción de 51.5 a 100. (Véase el American Almanac, 1832, pág. 162) Ahora bien, Rusia, que es el país de Europa donde la población crece más de prisa, no aumenta en diez años el número de sus habitantes sino en proporción de 9.5 a 100; Francia en la de 7 a 100 y Europa en masa en la de 4.7 a 100. (Véase Malte Brun, t. VI, pág. 95).

(78) Hay que confesar, sin embargo, que la depreciación que se ha operado en el precio del tabaco, desde hace cincuenta años, ha disminuido notablemente el bienestar de los cultivadores del Sur; pero este hecho es tan independiente de la voluntad de los hombres del Norte como de la suya.

(79) En 1832, al distrito de Michigan, que no tiene sino 31 639 habitantes, y no forma todavía sino un desierto apenas roturado, presentaba el desarrollo de 940 millas de rutas de posta. El territorio casi enteramente salvaje de Arkansas estaba ya atravesado por 1 938 millas de rutas de posta. (Véase The Report of the Post General, 30 de noviembre de 1833). El solo porte de los periódicos en toda la Unión produce por año 254796 dólares.

(80) En el curso de diez años, de 1821 a 1831, 971 buques de vapor fueron lanzados sólo en los ríos que riegan el valle del Misisipí.

En 1829, existían en los Estados Unidos 256 buques de vapor. (Véase Documentos legislativos, núm. 140, pág. 274).

(81) Véase, en los documentos legislativos que ya he citado en el capítulo de los indios, la carta del Presidente de los Estados Unidos a los *Cherokees*, su correspondencia sobre este asunto a sus agentes y sus mensajes al Congreso.

(82) El primer acto de cesión tuvo lugar por parte del Estado de Nueva York en 1780; Virginia, Massachusetts, Conecticut y la Carolina del Norte, siguieron este ejemplo en diferentes periodos; Georgia fue la última; su acto de cesión no se remonta sino a 1802.

(83) El Presidente rehusó, es verdad sancionar esa ley, pero admitió completamente su principio.

(Véase Mensaje del 8 de diciembre de 1833).

(84) El banco actual de los Estados Unidos fue creado en 1816, con un capital de 35 000 000 de dólares (185 500 000 francos). Su privilegio expira en 1836. El año pasado, el Congreso hizo una ley para renovarlo; pero el Presidente rehusó su sanción. La lucha está ahora enconada de una y otra parte y es fácil presagiar la caída próxima del banco.

(85) Véase principalmente, para los detalles de este asunto, los Documentos legislativos, 22 congreso, 2a. Sesión, núm. 30.

(86) Es decir, una mayoría del pueblo; porque el partido opuesto, llamado *Unión party*, contó siempre con una muy fuerte y activa minoría en su favor. La Carolina puede tener unos 47 000 electores; 30 000 eran partidarios de la nulificación, y 17 000 contrarios.

(87) Esta ordenanza fue precedida del informe de un comité encargado de preparar su redacción; ese informe encierra la exposición y el objeto de la ley. Se lee en él, pág. 33:

***Cuando los derechos reservados a los diferentes Estados por la Constitución son violados con propósito deliberado, el derecho y el deber de esos Estados es de intervenir a fin de detener los progresos del mal, de oponerse a la usurpación y de mantener en sus respectivos límites los poderes y privilegios que les pertenecen como soberanos independientes. Si los Estados no poseyeran ese derecho, en vano se pretenderían soberanos. La Carolina del Sur declara no reconocer sobre la Tierra a ningún tribunal que esté colocado por encima de ella. Es verdad que ha celebrado, con otros Estados soberanos como ella, un contrato solemne de unión (a solemn contract of union), pero reclama y ejercerá el derecho de explicar cuál es su sentido a sus ojos y, cuando ese contrato es violado por seis asociados y por el gobierno que han creado, quiere usar del derecho evidente (unquestionable) de juzgar cuál es la extensión de la infracción y cuáles son las medidas que hay que tomar para obtener justicia*.**

(88) Lo que acabó de determinar al Congreso a esa medida, fue una demostración del poderoso Estado de Virginia, cuya legislatura se ofreció a servir de árbitro entre la Unión y la Carolina del Sur. Hasta allí esta última había parecido enteramente abandonada, aun por los Estados que habían reclamado con ella.

(89) Ley del 2 de marzo de 1833.

(90) Esta ley fue sugerida por Clay, y votada en cuatro días, en las dos Cámaras del Congreso, por una inmensa mayoría.

(91) El valor total de las importaciones en el año que termina el 30 de septiembre de 1832 fue en 101 129 266 dólares. Las importaciones hechas en navíos extranjeros no figuran sino con una suma de lO 731 039 dólares, aproximadamente la décima parte.

(92) El valor total de las exportaciones, durante ese mismo año, fue de la cantidad de 87 177 943 dólares; el valor exportado en buques extranjeros fue de 21 036 183 dólares, o sea poco más o menos la cuarta parte. (William's Register, 1833, pág. 398).

(93) Durante los años de 1829, 1830 Y 1831, entraron en los puertos de la Unión buques que transportaron en conjunto 3 307 719 toneladas. Los buques extranjeros no proporcionan a ese total sino 544 571 toneladas. Estaban, pues, en la proporción de 16 a 100 poco más o menos. (National Calendar, 1833, pág. 304). Durante los años de 1820, 1826 Y 1831, los buques ingleses entrados en los puertos de Londres, Liverpool y Hull, transportaron 443,800 toneladas. Los barcos extranjeros entrados en los mismos puertos durante los mismos años transportaban 159 431 toneladas. La relación entre ellos era, pues, como 36 es a 100, poco más o menos. (Companion to the Almanac, 1834, pág. 169).

En el año de 1832, la relación de los buques extranjeros e ingleses entrados a los puertos de la Gran Bretaña era como 29 a 100.

(94) Las materias primas, en general, cuestan menos en Norteamérica que en Europa, pero el precio de la mano de obra es mucho más elevado.

(95) No hay que creer que los barcos ingleses estén únicamente ocupados en transportar a Inglaterra los productos extranjeros, o en transportar al extranjero los productos ingleses; en nuestros días la marina mercante de Inglaterra forma como una gran empresa de carruajes públicos, prestos a servir a todos los productores del mundo y a hacer comunicar a todos los pueblos entre sí. El genio marítimo de los norteamericanos les inclina a crear una empresa rival de la de los ingleses.

(96) Una parte del comercio del Mediterráneo se hace ya en buques norteamericanos.

Conclusión

AL LIBRO PRIMERO

He aquí que me acerco al término. Hasta ahora, al hablar del destino futuro de los Estados Unidos, me he esforzado en dividir mi trabajo en diversas partes, a fin de estudiar con más cuidado cada una de ellas.

Quisiera ahora reunirlas todas en un solo punto de vista. Lo que diré será menos detallado, pero más seguro. Percibiré menos distintamente cada objeto y abarcaré con más certidumbre los hechos generales. Seré como el viajero que, al salir de los muros de una vasta ciudad, asciende la colina cercana. A medida que se aleja, los hombres que acaba de dejar desaparecen a sus ojos; sus moradas se confunden; no ve ya las plazas públicas; discierne con dificultad la huella de las calles; pero su mirada sigue más fácilmente los contornos de la ciudad, y, por primera vez, percibe su forma. Me parece que descubro del mismo modo ante mí el porvenir entero de la raza inglesa en el Nuevo Mundo. Los detalles de este inmenso cuadro han permanecido en la sombra; pero mi mirada comprende su conjunto, y concibo una idea clara de todo (1).

El territorio ocupado o poseído en nuestros días por los Estados Unidos de América forma poco más o menos la vigésima parte de las tierras habitadas.

Por extensos que sean esos límites, se tendría dificultad en creer que la raza angloamericana se encerrará en ellos para siempre, se extiende ya mucho más allá.

Hubo un tiempo en que, nosotros también, podíamos crear en los desiertos norteamericanos una gran nación francesa y equilibrar con los ingleses los destinos del Nuevo Mundo. Francia poseyó antaño en la América del Norte un territorio casi tan vasto como Europa entera. Los tres ríos más grandes del continente corrían entonces por entero bajo nuestras leyes. Las naciones indias que habitan desde la desembocadura del San Lorenzo hasta el delta del Misisipí no oían hablar sino nuestra lengua; todos los establecimientos europeos esparcidos en ese inmenso espacio evocaban el recuerdo de la patria: eran Luisburgo, Montmorency, Duquesne, San Luis, Vincennes, Nueva Orleáns, nombres todos caros a Francia y familiares a nuestros oídos.

Pero un concurso de circunstancias que sería demasiado largo enumerar nos ha privado de esa magnífica herencia. Por doquiera que los franceses eran poco numerosos y mal establecidos, desaparecieron. El resto se aglomeró en un pequeño espacio y pasó a otras leyes. Los cuatrocientos mil franceses del bajo Canadá forman actualmente como los restos de un pueblo antiguo perdido en medio de las olas de una nación nueva. En torno de ellos la población extranjera crece Sin cesar; se extiende por todas partes; penetra hasta las filas de los antiguos dueños del suelo; domina en su ciudad y desnaturaliza su lengua. Esa población es idéntica a la de los Estados Unidos. Tengo, pues, razón en decir que la raza inglesa no se detiene en los límites de la Unión, sino que se adelanta mucho más allá, hacia el noreste.

En el noroeste, no se encuentran sino algunos establecimientos rusos sin importancia; pero, en el sudoeste, México se presenta ante los pasos de los angloamericanos como una barrera.

Así, pues, no hay ya, a decir verdad, sino dos razas rivales que se reparten actualmente el Nuevo Mundo: los españoles y los ingleses.

Los límites que deben separar a esas dos razas han sido fijados por un tratado. Pero por favorable que sea este tratado para los angloamericanos, no dudo que lleguen bien pronto a infringirlo.

Más allá de las fronteras de la Unión se extienden, del lado de México, vastas provincias, que carecen todavía de habitantes. Los hombres de los Estados Unidos penetrarán en esas soledades antes de aquellos mismos que tienen derecho a ocuparlas. Se apropiarán el suelo, se establecerán en sociedad y, cuando el legítimo propietario se presente al fin, encontrará el desierto fertilizado y a extranjeros tranquilamente asentados en su heredad.

La tierra del Nuevo Mundo pertenece al primer ocupante, y el imperio es allí el premio de la carrera.

Los países ya poblados tendrán dificultades, a su vez, para preservarse de la invasión.

He hablado ya precedentemente de lo que ocurre en la provincia de Texas. Cada día los habitantes de los Estados Unidos se introducen poco a poco en Texas, adquieren tierras y, en tanto que se someten a las leyes del país, fundan en él el imperio de su lengua y de sus costumbres. La provincia de Texas está todavía bajo la dominación de México; pero bien pronto no se encontrarán en ella, por decirlo así, más mexicanos. Semejante cosa sucede en todos los puntos donde los angloamericanos entran en contacto con las poblaciones de otro origen.

No se puede disimular que la raza inglesa haya adquirido una inmensa preponderancia sobre todas las demás razas europeas del Nuevo Mundo. Es muy superior en civilización, en industria y en poder. En tanto que no tenga delante de ella sino regiones desiertas o poco habitadas; en tanto que no encuentre en su camino poblaciones aglomeradas, a través de las cuales le sea imposible abrirse paso, se la verá extenderse sin cesar. No se detendrá en las líneas trazadas en los tratados, sino que se desbordará por todas partes por encima de esos diques imaginarios.

Lo que facilita maravillosamente ese desarrollo rápido de la raza inglesa en el Nuevo Mundo, es su posición geográfica.

Cuando se remonta uno hacia el Norte por encima de sus fronteras septentrionales, se encuentran los hielos polares, y cuando se desciende de sus límites meridionales, se entra en medio de los fuegos del ecuador. Los ingleses de Norteamérica están, pues, colocados en la zona más templada y en la posición más habitable del continente.

Se figura uno que el movimiento prodigioso que se observa en el incremento de la población de los Estados Unidos, no data sino de la

Independencia. Es un error. La población crecía tan rápidamente bajo el sistema colonial como en nuestros días. Se duplicaba por sí misma casi en veintidós años. Pero se operaba entonces sobre millares de habitantes y actualmente se opera sobre millones. El mismo hecho que pasaba desapercibido hace un siglo, llama ahora la atención de todos los espíritus.

Los ingleses del Canadá, que obedecen a un rey, aumentan de número y se extienden casi tan rápidamente como los ingleses de los Estados Unidos, que viven bajo un gobierno republicano.

Durante los ocho años que duró la guerra de independencia, la población no dejó de acrecentarse según el informe precedentemente indicado.

Aunque existieran entonces, en las fronteras del Oeste, grandes naciones indias ligadas con los ingleses, el movimiento de emigración hacia el occidente no disminuyó nunca, por decirlo así. Mientras que el enemigo devastaba las costas del Atlántico, Kentucky, los distritos occidentales de Pensilvania, el Estado de Vermont y el del Maine, se llenaban de habitantes. El desorden que siguió a la guerra no impidió tampoco a la población crecer, ni detuvo su marcha progresiva en el desierto. Así, la diferencia de las leyes, el estado de paz o el estado de guerra, el orden o la anarquía, no han influido sino de manera insensible en el desarrollo sucesivo de los angloamericanos.

Esto se comprende fácilmente: no existen causas bastante generales para dejarse sentir a la vez en todos los puntos de tan inmenso territorio. Así, hay siempre una gran porción de país donde se está seguro de encontrar un abrigo contra las calamidades que azotan a la otra y, por grandes que sean los males, el remedio ofrecido es mayor aún.

No hay que creer, pues, que sea posible detener el ímpetu de la raza inglesa del Nuevo Mundo. El desmembramiento de la Unión, al llevar la guerra el continente y la abolición de la República, al introducir en él la tiranía, pueden detener su desarrollo, pero no impedirle alcanzar el complemento necesario de su destino. No hay poder sobre la tierra que pueda cerrar delante de los pasos de los emigrantes esos fértiles desiertos abiertos por todas partes a la industria y que representan un asilo para todas las miserias. Los acontecimientos futuros, cualesquiera que sean, no arrebatarán a los norteamericanos ni su clima, ni sus mares interiores, ni sus grandes ríos, ni la fertilidad de su suelo. Las malas leyes, las revoluciones y la anarquía no podrían destruir entré ellos el gusto por el bienestar y el espíritu de empresa que parece ser el carácter distintivo de su raza, ni apagar enteramente las luces que los alumbran.

Así, en medio de la incertidumbre del porvenir, hay por lo menos un acontecimiento cierto. En una época que podemos llamar próxima, puesto que se trata aquí de la vida de los pueblos, los angloamericanos cubrirán solos un inmenso espacio comprendido entre los hielos polares y los

trópicos; se esparcirán desde las arenas del Océano Atlántico a las playas del Mar del Sur.

Pienso que el territorio sobre el cual la raza angloamericana debe extenderse un día, será igual a las tres cuartas partes de Europa (2). El clima de la Unión es, en todo caso, preferible al de Europa; sus ventajas naturales son iguales y es evidente que su población no podría dejar de ser un día proporcional a la nuestra.

Europa, dividida entre tantos pueblos diversos; Europa, a través de las guerras renacientes sin cesar y la barbarie de la Edad Media, ha llegado a tener cuatrocientos diez habitantes (3) por legua cuadrada. ¿Qué causa tan poderosa podría impedir a los Estados Unidos tener otros tantos un día?

Pasarán muchos siglos antes de que los últimos descendientes de la raza inglesa de América dejen de presentar una fisonomía común. No se puede prever la época en que el hombre pueda establecer en el Nuevo Mundo la desigualdad permanente de condiciones.

Cualesquiera que sean, pues, las diferencias que la paz o la guerra, la libertad o la tiranía, la prosperidad o la miseria, pongan un día en el destino de la gran familia angloamericana, conservarán todos al menos un estado social análogo, y tendrán en común los usos y las ideas que se derivan del estado social.

El único lazo de la religión fue suficiente en la Edad Media para reunir en una misma civilización a las razas diversas que poblaron Europa. Los ingleses del Nuevo Mundo tienen entre sí otros mil lazos, y viven en un siglo en que todo tiende a la igualdad entre los hombres.

La Edad Media era una época de fraccionamiento. Cada pueblo, cada provincia, cada ciudad y cada familia, tendían entonces fuertemente a individualizarse. En nuestros días, un movimiento contrario se deja sentir; los pueblos parecen marchar hacia la unidad. Lazos intelectuales unen entre sí las partes más alejadas de la tierra, y los hombres no podrían permanecer un solo día extraños los unos a los otros, o ignorantes de lo que pasa en un rincón cualquiera del universo. Así se nota, hoy día, menos diferencia entre los europeos y sus descendientes del Nuevo Mundo, a pesar del Océano que los separa, que entre ciertas ciudades del siglo XIII que no estaban separadas sino por un arroyo.

Si ese movimiento de asimilación acerca a los pueblos extraños, se opone con mayor razón a que los descendientes del mismo pueblo lleguen a ser extraños los unos a los otros.

Llegará, pues, un tiempo en que se puedan ver en la América del Norte ciento cincuenta millones de hombres (4) iguales entre sí, que pertenezcan todos a la misma familia, que tengan el mismo punto de partida, la misma civilización, la misma lengua, la misma religión, los

mismos hábitos, las mismas costumbres, y a través de los cuales el pensamiento circulará bajo la misma forma y se pintará con los mismos colores. Todo lo demás es dudoso, pero esto es cierto. Ahora bien, es este un hecho enteramente nuevo, cuyo alcance no podría abarcar la imaginación misma.

Hay actualmente sobre la Tierra dos grandes pueblos que, partiendo de puntos diferentes, parecen adelantarse hacia la misma meta: son los rusos y los angloamericanos.

Los dos crecieron en la oscuridad y, en tanto que las miradas de los hombres estaban ocupadas en otra parte, ellos se colocaron en el primer rango de las naciones y el mundo conoció casi al mismo tiempo su nacimiento y su grandeza.

Todos los demás pueblos parecen haber alcanzado poco más o menos los límites trazados por la naturaleza, y no tener sino que conservarlos; pero ellos están en crecimiento (5); todos los demás están detenidos o no adelantan sino con mil esfuerzos; sólo ellos marchan con paso fácil y rápido en una carrera cuyo límite no puede todavía alcanzar la mirada. El norteamericano lucha contra los obstáculos que le opone la naturaleza; el ruso está en pugna con los hombres. El uno combate el desierto y la barbarie; el otro la civilización revestida de todas sus armas: así las conquistas del norteamericano se hacen con la reja del labrador y las del ruso con la espada del soldado.

Para alcanzar su objeto, el primero descansa en el interés personal, y deja obrar sin dirigirlas la fuerza y la razón de los individuos.

El segundo concentra en cierto modo en un hombre todo el poder de la sociedad.

El uno tiene por principal medio de acción la libertad; el otro, la servidumbre.

Su punto de vista es diferente, sus caminos son diversos; sin embargo, cada uno de ellos parece llamado por un designio secreto de la Providencia a sostener un día en sus manos los destinos de la mitad del mundo.

Notas

(1) En primera línea están los pueblos libres y que habituados al régimen municipal logran más fácilmente que los demás crear florecientes colonias. El hábito de pensar por sí mismo y de gobernarse es indispensable en un país nuevo, donde el éxito depende necesariamente en gran parte de los esfuerzos individuales de los colonos.

(2) Los Estados Unidos solos cubren un espacio igual a la mitad de Europa. La superficie de Europa es de 500 000 leguas cuadradas: su población de 205 000,000 de habitantes. (Malte-Brun, t. VI, libro CXIV, pág. 4).

(3) Véase Malte-Brun, t. VI, libro CXVI, pág. 92.

(4) Es la población proporcional a la de Europa, tomando el término medio de 410 hombres por legua cuadrada.

(5) De todas las naciones del Viejo Mundo, es en Rusia donde la población aumenta más rápidamente en proporción.

LIBRO SEGUNDO

Primera parte

Advertencia del autor al

LIBRO SEGUNDO

Los norteamericanos tienen un Estado social democrático que les ha sugerido, naturalmente, ciertas leyes y costumbres políticas.

Este mismo Estado social ha hecho nacer entre ellos una gran cantidad de sentimientos y de opiniones que desconocían las antiguas sociedades aristocráticas de Europa, destruyendo o modificando relaciones que existían de antiguo y estableciendo otras nuevas. El aspecto de la sociedad civil no ha cambiado menos que la fisonomía del mundo político.

De lo primero traté en la obra que publiqué hace cinco años, acerca de la Democracia norteamericana, y el segundo hecho es objeto del presente libro. Estas dos partes no forman, pues, sino una sola obra.

Es preciso, desde luego, que prevenga al lector contra un error que me sería muy perjudicial.

Viéndoseme atribuir tan diversos efectos a la igualdad, podría creerse que la considero como la causa única de todo lo que sucede en nuestros días. Para ello sería necesario suponer en mí un criterio mezquino.

Existen hoy muchas opiniones, sentimientos e inclinaciones que deben su origen a hechos extraños y aun contrarios a la igualdad. Así es, que si tomo por ejemplo a los Estados Unidos, fácilmente probaré que la naturaleza del país, el origen de sus habitantes, la religión de los primeros fundadores, los conocimientos que han adquirido y sus costumbres anteriores, han ejercido y ejercen, independientemente de la democracia, una influencia inmensa en su modo de pensar y de sentir. En Europa se encontrarían varias causas, distintas también del hecho de igualdad, que explicarían una gran parte de lo que allí pasa.

Reconozco la existencia de todas esas causas y su poder; pero no es mi propósito hablar de ellas, porque no pretendo dar la razón de todas nuestras inclinaciones e ideas, y quiero solamente hacer ver hasta qué punto la igualdad ha modificado unas y otras.

Se extrañará que, creyendo yo firmemente que la revolución democrática de que somos testigos es un hecho irresistible contra el cual ni sería prudente ni útil luchar, dirija con frecuencia en este libro reconvenciones a las sociedades democráticas que esta revolución ha creado. Responderé sencillamente que esto depende, no de que sea enemigo de la Democracia, sino de que he querido ser sincero respecto a ella.

Los hombres no conocen la verdad por boca de sus enemigos, y sus amigos se la ofrecen raras veces. He aquí la razón en que me he fundado para decírsela.

Creo que habrá muchos que se encargarán de anunciar los bienes que la igualdad promete a los hombres; pero también, que muy pocos se atreverán a señalar de lejos los peligros con que ella los amenaza. Hacia estos peligros he dirigido principalmente mi atención y, creyendo haberlos descubierto con claridad, no he podido decidirme a callarlos.

Espero que se encontrará en esta segunda obra la misma imparcialidad que se ha debido notar en la primera. Situado en medio de las opiniones contrarias que nos dividen, he procurado ahogar momentáneamente en mi corazón las simpatías favorables a los sentimientos opuestos que me inspira cada una de ellas. Si los que leyeren mi libro encontrasen una sola frase cuyo objeto sea alabar a alguno de los grandes partidos que han agitado a nuestro país, o a alguna de las pequeñas facciones que lo inquietan y enervan, que estos lectores levanten la voz y me acusen.

El tema que he querido abrazar es inmenso; pues comprende la mayor parte de los sentimientos e ideas que nacen del nuevo estado del mundo.

Tal objeto sobrepasa, indudablemente, a mis fuerzas, y al tratarlo no he quedado del todo satisfecho; pero, si no he podido lograr el fin que me he propuesto, el lector me hará, al menos, la justicia de creer que concebí y seguí mi empresa con la idea de que podía hacerme digno de éxito.

Capítulo primero

Método filosófico de los norteamericanos

Creo que no hay en el mundo civilizado país donde se cuiden menos de la filosofía que en los Estados Unidos. Los norteamericanos no tienen escuela filosófica propia, y se fijan tan poco en las que dividen a Europa, que apenas conocen sus nombres.

Es fácil observar, sin embargo, que casi todos los habitantes de los Estados Unidos dirigen sus actividades intelectuales de la misma manera y las conducen según los mismos principios; es decir, que poseen cierto método filosófico que les es común, sin que jamás hayan cuidado de estudiar sus reglas.

Escapar al espíritu de sistema, al yugo de las costumbres, de las máximas de familia, de las opiniones de clase, y hasta cierto punto de las preocupaciones nacionales; no tomar la tradición sino como un indicio y los hechos presentes como un estudio útil para obrar de otro modo distinto y mejor, buscar por sí mismo y en sí mismo la razón de las cosas y dirigirse al resultado, sin detenerse en los medios, y consultar el fondo sin mirar la forma, tales son los principales rasgos que caracterizan lo que llamaré *método filosófico de los norteamericanos*. Si voy más adelante y entre estos diversos caracteres busco el principal y el que puede resumir casi todos los demás, descubro que en la mayor parte de las operaciones del entendimiento, cada norteamericano recurre solamente al esfuerzo individual de su razón.

Norteamérica es, pues, uno de los países del mundo en donde se estudian menos los preceptos de Descartes y en donde se siguen con más exactitud. Esto no debe sorprender: los norteamericanos no leen las obras de Descartes, porque su estado social los distrae de los estudios especulativos, y si siguen sus máximas, es porque este mismo estado social dispone naturalmente su espíritu a adoptarlas.

En medio del movimiento continuo que impera en el seno de una sociedad democrática, el lazo que une las generaciones entre ellas se afloja o se rompe, y cada uno pierde fácilmente el rastro de las ideas de sus abuelos o se fija muy poco en ellas.

Los hombres que viven en una sociedad semejante, no pueden tampoco apoyar sus creencias en las opiniones de la clase a que ellos pertenecen, porque ya no hay, por así decirlo, clases, y las que aún existen; se componen de elementos tan débiles y movedizos que el cuerpo no puede ejercer un verdadero poder sobre sus miembros.

En cuanto a la acción que puede ejercer la inteligencia de un hombre sobre la de otro, necesariamente ha de ser muy limitada en un país donde los ciudadanos, casi todos iguales, se ven tan de cerca, y no advirtiendo en ninguno de ellos las señales de una grandeza y de una superioridad incontestables, se vuelven sin cesar hacia su propia razón, como el origen más visible y más próximo de la verdad. Entonces, no sólo se destruye la confianza en tal o cual hombre, sino hasta el gusto de creer a

cualquiera bajo su palabra. Cada uno se encierra dentro de sí mismo, y desde allí pretende juzgar al mundo.

Esta costumbre de los norteamericanos de buscar en sí mismos las reglas del discernimiento, conduce su espíritu a otros hábitos, pues viendo que pueden resolver sin ningún auxilio las pequeñas dificultades que presenta su vida práctica, deducen fácilmente que nada hay en el mundo inexplicable, y que nada se extiende más allá de los límites de la inteligencia. Así es que ellos niegan lo que no pueden comprender, dando por lo mismo muy poco crédito a lo extraordinario, y concibiendo una repugnancia casi invencible por lo sobrenatural.

Como tienen costumbre de referirse a su propio testimonio, desean ver con claridad el objeto que les ocupa, desembarazándolo cuanto pueden del velo que lo cubre y alejando todo lo que los separa de él y se lo oculta, a fin de observarlo más de cerca y a plena luz. Esta disposición de su espíritu los conduce a despreciar las formas, que consideran como velos inútiles colocados entre ellos y la verdad. No han tenido, pues, necesidad de aprender en los libros su método filosófico, porque lo han encontrado en sí mismos. Otro tanto ha sucedido en Europa, donde este método no se ha establecido y generalizado sino a medida que las condiciones han llegado a ser más iguales y los hombres más semejantes.

Consideremos, por un momento, el encadenamiento de los tiempos. En el siglo XVI, los reformadores someten a la razón individual algunos de los dogmas de la antigua fe, pero continúan substrayendo a la discusión todos los demás. En el XVII, Bacon, en las ciencias naturales y Descartes, en la filosofía propiamente dicha, anulan las fórmulas recibidas, destruyen el imperio de las tradiciones y trastornan la autoridad del maestro.

Los filósofos del siglo XVIII generalizan, en fin, el mismo principio y tratan de someter al examen individual de cada hombre el objeto de todas sus creencias. ¿Quién no ve que Lutero, Descartes y Voltaire se sirvieron del mismo método y que no difieren sino en el mayor o menor uso que han pretendido que de él se haga? ¿De dónde viene que los reformadores se hayan encerrado tan estrechamente en el círculo de las ideas religiosas? ¿Por qué Descartes, no queriendo servirse de su método sino en ciertas materias, aunque lo hubiese puesto en condiciones de aplicarse a todas, declaró que no debían juzgarse por sí mismo sino las cosas filosóficas, pero no las políticas? ¿Cómo es que en el siglo XVIII se han sacado, de golpe, de este mismo método aplicaciones generales que Descartes y sus predecesores no habían conocido o habían rehusado descubrir? ¿De dónde viene, en fin, que en esta época el método de que hablamos saliese súbitamente de las escuelas para penetrar en la sociedad y venir a ser la regla común de la inteligencia y que después de haber sido popular entre los franceses se haya adoptado manifiestamente o seguido en secreto por todos los pueblos de Europa?

El método filosófico pudo nacer en el siglo XVI, y fijarse y generalizarse en el XVII; pero no podía ser comúnmente adoptado en ninguno de los dos, porque las leyes políticas, el estado social y los hábitos del entendimiento que emanan de estas primeras causas, se oponían a ello. Descubierto en una época en que los hombres empezaban a igualarse o a parecerse, no podía ser seguido por la generalidad, más que en tiempos en que las condiciones viniesen a ser iguales y los hombres casi semejantes. El método filosófico del siglo XVIII no es sólo francés, sino democrático, y he aquí por qué ha sido tan fácilmente admitido en toda Europa, cuyo aspecto ha contribuido tanto a cambiar. El trastorno que los franceses han ocasionado en el mundo no consiste en que hayan cambiado sus antiguas creencias, sino en que han sido los primeros en extender y sacar a la luz un método filosófico con cuyo auxilio se podía atacar fácilmente a todas las cosas antiguas y abrir el camino para las nuevas.

Si se me preguntase ahora por qué tal método se sigue hoy con más rigor y se aplica con más frecuencia entre los franceses que entre los norteamericanos, en cuyo seno la igualdad es más completa y más antigua, responderé que eso depende de dos circunstancias que, desde luego, procuraré hacer comprender bien.

La religión es la que ha dado origen a las sociedades angloamericanas, de lo cual es preciso no hacer abstracción. En los Estados Unidos, la religión se mezcla en todos los usos nacionales y con todos los sentimientos que hace nacer la patria, y esto le da una fuerza particular. A esta razón poderosa se añade otra, que no lo es menos. En Norteamérica, la religión se ha puesto, por decirlo así, ella misma sus límites; el orden religioso es enteramente distinto del orden político, de suerte que han podido cambiarse las leyes antiguas sin alterar las antiguas creencias.

El cristianismo ha conservado, pues, un grande imperio en el espíritu de los norteamericanos, y debe observarse sobre todo que no reina como una filosofía que se adopta después de examinarla, sino como una religión que se cree sin discutirla.

En los Estados Unidos, las sectas cristianas varían sin término y se modifican constantemente; pero el cristianismo es un hecho establecido e irresistible que nadie pretendió allí atacar ni defender.

Los norteamericanos, habiendo admitido sin examen los principales dogmas de la religión cristiana, se ven obligados a recibir del mismo modo un gran número de verdades que dependen y nacen de éstos; lo cual encierra en límites estrechos el análisis individual y le sustrae muchas de las más importantes opiniones humanas.

La otra circunstancia de que he hablado es ésta: los norteamericanos tienen un Estado social y una constitución democrática; pero no han tenido revolución democrática, sino que han llegado casi como hoy se hallan al suelo que ocupan, y esto merece atención.

No hay revolución que no conmueva las antiguas creencias, debilite la autoridad y oscurezca las ideas comunes. Toda revolución tiende a entregar a los hombres a sí mismos y abrir ante el espíritu de cada uno un espacio vacío y sin límites.

Cuando las condiciones llegan a igualarse, después de una larga lucha entre las diversas clases de que se formaba la antigua sociedad, la envidia, el odio y el desprecio de los otros, y el orgullo y la confianza extremada en si mismo invaden, por decirlo así, el corazón humano, y fijan en él por algún tiempo su dominio. Esto, independientemente de la igualdad, contribuye poderosamente a dividir a los hombres a hacer que desconfíen los unos de los otros y a que no busquen la razón sino en sí mismos.

Cada uno trata entonces de bastarse a sí propio, y hace depender su orgullo de formarse sobre todas las cosas creencias que le sean peculiares. Los hombres se relacionan por intereses, mas no por ideas y podría decirse que las opiniones humanas se agitan por todos lados, sin fijarse ni reunirse.

Así, la independencia de espíritu que la igualdad supone, no es nunca tan grande ni parece tan excesiva, como en el momento en que ésta empieza a establecerse, y mientras dura el penoso trabajo que la funda. Debe distinguirse con cuidado, pues, la clase de libertad intelectual que la igualdad produce, de la anarquía que la revolución trae consigo. Considérense aparte cada una de estas dos cosas, para no concebir ni esperanzas, ni temores exagerados del porvenir.

Creo que los hombres que vivan en las sociedades nuevas harán frecuentemente uso de su razón individual; pero estoy muy lejos de pensar que abusen de ella a menudo.

Esto depende de una causa más generalmente aplicable a todos los países democráticos, y que al fin debe retener dentro de límites fijos, algunas veces estrechos, la independencia individual del pensamiento.

Voy a explicarla en el capítulo siguiente.

Capítulo segundo

La fuente principal de las creencias de los pueblos democráticos

Las creencias dogmáticas son más o menos numerosas, según los tiempos. Nacen de modos diferentes y acaso cambian de forma y objeto, mas no se puede impedir que haya creencias dogmáticas; es decir, opiniones que los hombres reciben confiadamente y sin discutirlas. Si cada uno pretendiera formar por sí mismo todas sus opiniones y buscar aisladamente la verdad en el camino abierto por él solo, no es probable que un gran número de hombres tuvieran creencias comunes.

Es fácil comprender, pues, que no puede haber sociedad que prospere sin creencias iguales o mejor, que no hay ninguna que de esta manera subsista, porque sin ideas comunes no hay acción común, y sin acción común no puede haber individuos, pero no un cuerpo social, pues para que haya sociedad y, más todavía, para que prospere, hay necesidad de que todos los ánimos se hallen siempre unidos mediante algunas ideas principales, y esto no puede suceder sin que cada uno de ellos deduzca sus opiniones de un mismo principio y convenga en recibir un determinado número de creencias preparadas de antemano.

Considerando ahora al hombre aparte de los demás, encuentro que las creencias dogmáticas no le son menos indispensables para vivir solo que para obrar en común con sus semejantes.

Si el hombre tuviera la necesidad de probarse a sí mismo todas las verdades de que se sirve diariamente, no acabaría nunca por cierto; se entretendría en demostraciones previas, sin adelantar un paso. Como no tiene tiempo, dada la brevedad de la vida, ni facultades, a causa de los límites de su inteligencia, para obrar de este modo se ve obligado a considerar como ciertos mil hechos y opiniones que no ha tenido ni el tiempo ni el poder de examinar por sí mismo, pero que otros más capacitados hallaron o han adoptado la multitud.

Sobre esta primera base levanta el hombre el edificio de sus ideas propias. Pero no es llevado por su voluntad a obrar así, sino por la inflexible ley de su condición.

No hay filósofo tan grande en el mundo que no funde un millón de creencias en la fe de otro, y que no suponga muchas verdades más de las que hay establecidas. Esto no sólo es necesario, sino conveniente. Un hombre que emprendiese la tarea de examinarlo todo por sí mismo, no podría prestar bastante atención a cada cosa. Este trabajo tendría su espíritu en una agitación perpetua, impidiéndole penetrar profundamente alguna verdad y fijarse con solidez en ella. Su inteligencia sería a la vez independiente y débil. Es necesario, pues, que entre los diversos objetos de las opiniones humanas, elija y adopte muchas creencias sin discutirlas, a fin de profundizar mejor el pequeño número cuyo examen se

reserve. Es verdad que todo hombre que recibe una opinión que otro ha emitido esclaviza su inteligencia; pero ésta es una esclavitud útil, que permite hacer buen uso de la libertad.

Es, pues, indispensable que la autoridad se encuentre en algún lado en el mundo intelectual y moral; su puesto varía, pero no desaparece. Así, la cuestión no es saber si existe una autoridad intelectual en los siglos democráticos, sino solamente dónde se halla y hasta dónde se extiende.

Ya he mostrado en el capítulo precedente que la igualdad de condiciones hacía concebir a los hombres una especie de incredulidad por lo sobrenatural, y una idea muy alta y frecuentemente exagerada sobre la razón humana.

Los hombres que viven en estos tiempos de igualdad, son difícilmente conducidos a colocar el poder intelectual a que se someten, ni encima, ni fuera de la humanidad. Así es que siempre buscan en sí mismos o en sus semejantes el origen de la verdad. Esto basta para probar que no podía establecerse en esos siglos una religión nueva, y que todas las tentativas para hacerla nacer, no sólo serán impías, sino ridículas e irracionales. Puede preverse desde luego que los pueblos democráticos no creerán fácilmente en las misiones divinas, se burlarán con gusto de los nuevos profetas y querrán encontrar en los límites de la humanidad y no más allá, el árbitro principal de sus creencias.

Cuando las condiciones son desiguales y los hombres diferentes, hay algunos individuos muy ilustrados y poderosos por su inteligencia, y una multitud muy ignorante y harto limitada. Los que viven en tiempos de aristocracia son conducidos naturalmente a tomar por guía de sus opiniones la razón superior de un hombre o de una clase, encontrándose poco dispuestos a reconocer la infalibilidad de la masa.

En los siglos de igualdad sucede lo contrario, porque a medida que los ciudadanos se hacen más iguales, disminuye la inclinación de cada uno a creer ciegamente a un cierto hombre o en determinada clase. La disposición a creer en la masa se aumenta, y viene a ser la opinión que conduce al mundo.

La opinión común no sólo es el único guía que queda a la razón individual en los pueblos democráticos, sino que tiene en ellos una influencia infinitamente mayor que en ninguna otra parte. En los tiempos de igualdad, los hombres no tienen ninguna fe los unos en los otros a causa de su semejanza; pero esta misma semejanza les hace confiar de un modo casi ilimitado en el juicio del público, porque no pueden concebir que, teniendo todos luces iguales, no se encuentre la verdad al lado del mayor número.

Cuando el hombre que vive en los países democráticos se compara individualmente a todos los que le rodean, conoce con orgullo que es igual a cada uno de ellos; pero cuando contempla la reunión de sus

semejantes y viene a colocarse al lado de este gran cuerpo, pronto se abruma bajo su insignificancia y su flaqueza. La misma igualdad que lo hace independiente de cada uno de los ciudadanos en particular, lo entrega aislado y sin defensa a la acción del mayor número.

El público ejerce en los pueblos democráticos un poder singular, del que las naciones aristocráticas ni siquiera tienen idea. No persuade con sus creencias; las impone y las hace penetrar en los ánimos, como por una suerte de presión inmensa del espíritu de todos, sobre la inteligencia de cada uno.

En los Estados Unidos, la mayoría se encarga de suministrar a los individuos muchas opiniones ya formadas, y los aligera de la obligación de formarlas por sí. Existe un gran número de teorías en materia filosófica, de moral o de política, que cada uno adopta, sin examen, sobre la fe del público; y si se mira de cerca, se encontrará con que la religión misma impera allí menos como doctrina revelada que como opinión común.

Yo sé que entre los norteamericanos las leyes políticas son tales que la mayoría rige soberanamente la sociedad; lo cual aumenta demasiado el imperio que ejerce sobre la inteligencia, porque nada hay más común en el hombre que reconocer una ciencia superior en el que lo oprime.

Esta omnipotencia política de la mayoría en los Estados Unidos aumenta, en efecto, la influencia que las opiniones del público obtendrían sin ella en el juicio de cada ciudadano; pero no la funda. Hay que buscar en la igualdad misma el origen de esta influencia, y no en las instituciones más o menos populares que hombres iguales pueden darse. Debiera creerse que el imperio intelectual del mayor número será menos absoluto en un pueblo democrático sometido a un rey que en el seno de una democracia pura; pero lo cierto es que será siempre absoluto y, cualesquiera que sean las leyes políticas que rijan a los hombres en los siglos de igualdad, se puede prever que la fe en la opinión común vendrá a ser una especie de religión, de la cual es profeta la mayoría.

Así, la autoridad intelectual será diferente, pero no será menor; y, lejos de creer que deba desaparecer, yo conjeturo que fácilmente llegaría a ser muy grande, y que podría suceder que encerrase la acción del juicio individual en límites más estrechos de los que conviene a la grandeza y a la felicidad de la especie humana. Veo claramente en la igualdad dos tendencias: una que conduce al ánimo de cada hombre hacia nuevas ideas, y otra que lo vería con gusto reducido a no pensar. Y concibo cómo bajo el imperio de ciertas leyes, la democracia extinguiría la libertad intelectual que el estado social democrático favorece, de tal suerte que después de haber roto todas las trabas que en tiempos pasados le imponían las clases o los hombres, el espíritu humano se encadenaría estrechamente a la voluntad general del mayor número.

Si a todos los poderes diversos que sujetan y retardan sin término el vuelo de la razón individual, sustituyesen los pueblos democráticos el poder absoluto de una mayoría, el mal no haría sino cambiar de carácter. Los hombres no habrían encontrado los medios de vivir independientes; solamente habrían descubierto, cosa difícil, una nueva fisonomía de la esclavitud. Sobre esto se debe hacer reflexionar profundamente a aquellos que ven en la libertad de la inteligencia una cosa santa, y que no sólo odian al déspota, sino al despotismo. En cuanto a mí, cuando siento que la mano del poder pesa sobre mi frente, poco me importa saber quién me oprime; y por cierto que no me hallo más dispuesto a poner mi frente bajo el yugo, porque me lo presenten un millón de brazos.

Capítulo tercero

Por qué los norteamericanos muestran más aptitud y gusto para las ideas generales que sus padres los ingleses

Dios no se ocupa, en general, de la especie humana. Él ve de una sola mirada y separadamente a todos los seres de que se compone la humanidad, y descubre en cada uno de ellos las semejanzas que lo unen a los demás y las diferencias que lo aíslan.

Dios no tiene, pues, necesidad de ideas generales; es decir, que no necesita unir bajo la misma forma un gran número de objetos análogos para pensar con facilidad.

No sucede así al hombre. Si el entendimiento humano emprendiese la tarea de examinar y juzgar individualmente todos los casos particulares que llaman su atención, se perdería al momento entre la inmensidad de detalles y no vería nada. En tal situación ha tenido que recurrir a un método imperfecto, pero necesario, que prueba su debilidad y que lo ayuda.

Después de haber considerado superficialmente un número de objetos y observado su semejanza, les da a todos un mismo nombre, los separa y prosigue su ruta. Las ideas generales no demuestran, pues, la fuerza de la inteligencia humana, sino más bien su incapacidad, porque no existen seres exactamente iguales en la naturaleza, hechos idénticos, ni reglas aplicables indistintamente y del mismo modo a muchos objetos a la vez.

Lo que tienen de admirable las ideas generales, es que permiten al intelecto humano juzgar rápidamente sobre un gran número de objetos a la vez; pero, por otro lado, no le suministran sino nociones incompletas, haciéndole perder siempre en exactitud lo que le proporcionan en extensión.

A medida que las sociedades envejecen, adquieren el conocimiento de hechos nuevos, y casi sin sentirlo se apropian diariamente de algunas verdades particulares.

A medida que el hombre adquiere más ideas de esta especie, se dispone naturalmente a concebir un mayor número de ideas generales. No es posible ver múltiples hechos particulares separadamente, sin descubrir al fin el lazo común que los une. Muchos individuos hacen que se conozca la especie; muchas especies conducen por necesidad a la idea del género. El hábito y el sabor de las ideas generales serán tanto mayores en un pueblo, cuanto más antigua y más intensa sea su cultura.

Pero hay otras razones todavía que incitan al hombre a generalizar sus ideas o a alejarle de ellas. Los norteamericanos hacen uso más

frecuentemente de las ideas generales que los ingleses, y también se complacen más en ellas, lo cual parece muy singular a primera vista, si se considera que estos dos pueblos tienen un mismo origen, que han vivido durante muchos siglos bajo las mismas leyes y que se comunican sin cesar sus opiniones y sus costumbres. El contraste parece aún más patente cuando se fija la vista en Europa y se comparan entre sí los dos pueblos más ilustrados que la habitan. Se dirá que entre los ingleses el espíritu humano no se aparta sino con pesar y con dolor de la contemplación de los hechos particulares para remontarse de allí a las causas, y que no generaliza sino a despecho de sí mismo.

Parece, al contrario que entre nosotros los franceses, el gusto por las ideas generales ha llegado a ser una pasión desenfrenada, que es necesario satisfacer a cada paso. Yo veo que todos los días se descubren leyes generales y eternas de que antes jamás se ha oído hablar. No hay escritor, por mediano que sea, al cual baste para su ensayo descubrir verdades aplicables a un gran reino, y que no quede descontento de sí mismo si no ha podido encerrar a todo el género humano en el objeto de su discurso.

Semejante diferencia entre estos dos pueblos ilustrados me asombra. Si vuelvo, en fin, la vista hacia Inglaterra, y observo lo que pasa en su seno de cuarenta años a esta parte, creo poder afirmar que el gusto por las ideas generales se desenvuelve a medida que la antigua constitución del país pierde su rigor.

El estado más o menos avanzado de cultura no basta por sí solo para explicar qué es lo que sugiere al espíritu humano el amor a las ideas generales y lo que derive de ellas. Cuando las condiciones son muy desiguales, y las desigualdades son permanentes, los individuos se hacen poco a poco tan diferentes, que se diría que hay tantas humanidades distintas como clases; nunca se descubre a la vez sino una sola, y perdiendo de vista el lazo general que las une a todas en el vasto seno del género humano, no se alcanza a ver más que a ciertos hombres, y no al hombre.

Aquellos que viven en estas sociedades aristocráticas jamás conciben ideas muy generales relativas a sí mismos, y esto basta para darles una desconfianza habitual y una repugnancia instintiva hacia ellas.

El hombre que habita en países democráticos no encuentra cerca de él más que seres poco más o menos semejantes; no puede ocuparse de una parte cualquiera de la especie humana sin que su pensamiento se extienda hasta abrazar el conjunto. Todas las verdades son aplicables igualmente y del propio modo a cada uno de sus conciudadanos y semejantes. Habiendo contraído el hábito de las ideas generales en el estudio que más le ocupa e interesa, lo sigue en todos los demás, y así es como la necesidad de descubrir reglas comunes en todas las cosas, de encerrar un gran número de objetos bajo una misma forma y de explicar

un conjunto de hechos mediante una sola causa, llega a ser una pasión ardiente y frecuentemente ciega del género humano.

Nada muestra mejor la verdad de lo que precede que las opiniones de la Antigüedad con respecto a los esclavos. Los ingenios más profundos y vastos de Roma y de Grecia no pudieron llegar jamás a la idea, tan general y al mismo tiempo tan sencilla, de la semejanza de los hombres y del derecho igual que al nacer tiene cada uno a la libertad; y aun se esforzaron en probar que la esclavitud estaba en la naturaleza y que existiría siempre. Diré más: que todo indica que aun los antiguos que de las clases de esclavos pasaron a ser libres, muchos de los cuales nos han dejado excelentes escritos, consideraban la esclavitud desde este mismo punto de vista.

Todos los grandes escritores de la Antigüedad formaban parte de la aristocracia de los maestros o, al menos, la veían establecida sin hacer reparo alguno. Su espíritu, después de extenderse por muchos lados, se encontró limitado en éste, y fue preciso que Jesucristo viniese al mundo para hacer comprender que todos los miembros de la especie humana eran naturalmente iguales y semejantes.

En los siglos de igualdad todos los hombres son independientes unos de otros, aislados y débiles. No se ve a ninguno cuya voluntad dirija de una manera permanente los movimientos de la multitud. En tales tiempos la humanidad parece que marcha casi siempre por sí sola. Para explicar lo que pasa en el mundo es preciso recurrir a algunas grandes causas que, obrando de igual modo sobre cada uno de sus semejantes, los conduce así a seguir todos una misma senda. Esto lleva naturalmente al espíritu humano a concebir ideas generales y a encontrarles gusto.

He demostrado que la igualdad de condiciones lleva a cada uno a buscar la verdad por sí mismo. Es fácil conocer que un método semejante guía insensiblemente el espíritu humano hacia las ideas generales. Cuando yo dejo a un lado las tradiciones de clase, de profesión y de familia, y abandono el imperio del ejemplo para buscar por el solo esfuerzo de mi razón la vía que deba seguir, me inclino a sacar la causa de mis opiniones de la naturaleza misma del hombre; lo cual conduce necesariamente y casi sin notarlo, hacia un gran número de nociones muy generales.

Todo lo que precede acaba de explicar por qué los ingleses muestran menos aptitud y gusto por la generación de las ideas que sus hijos los norteamericanos, y sobre todo, que sus vecinos los franceses, y por qué los ingleses de nuestros días muestran esto más que lo manifestaron sus padres.

Los ingleses han sido, por largo tiempo, un pueblo ilustrado y a la par aristocrático; sus luces les daban sin cesar una tendencia hacia las ideas muy generales, y sus hábitos aristocráticos los retenían en las ideas muy particulares. De aquí nace esta filosofía a la vez tímida, amplia y estrecha,

que ha dominado hasta ahora en Inglaterra, y que conserva aún tantos espíritus oprimidos e inmóviles.

Independientemente de las causas que he señalado arriba, se encuentran otras todavía menos aparentes, pero no menos eficaces, que producen en casi todos los pueblos democráticos el gusto y aun la pasión por las ideas generales.

Es necesario distinguir entre estas clases de ideas. Hay unas que son el resultado de un trabajo lento y minucioso de la inteligencia, y éstas ensanchan la esfera de los conocimientos humanos. Otras, que nacen fácilmente de un primero y rápido esfuerzo del espíritu, y no dan sino nociones muy superficiales e inciertas.

Los hombres que viven en los siglos democráticos son muy curiosos, pero tienen poco descanso. Su vida es tan laboriosa, tan agitada, tan activa y complicada, que les deja poco tiempo para pensar. Aman las ideas generales, porque les dispensan el estudio de los casos particulares, conteniendo, si puedo explicarme así, muchas cosas bajo un pequeño volumen, y ofreciendo en poco tiempo un gran producto. Cuando después de un examen poco atento y breve, creen descubrir una relación común entre ciertos objetos no llevan más lejos su investigación, y sin examinar detalladamente cómo estos diversos objetos se parecen o se diferencian, se apresuran a arreglarlas todos bajo la misma forma a fin de pasar adelante.

Uno de los caracteres distintivos de los siglos democráticos es el agrado que experimentan todos los hombres con las cosas fáciles y los goces presentes. Esto se advierte en las carreras intelectuales y en todas las demás. La mayor parte de los que viven en los tiempos de igualdad están llenos de una ambición a la vez viva y blanda; quieren obtener grandes ventajas, pero no a costa de grandes esfuerzos. Estos instintos contrarios los conducen directamente al estudio de las ideas generales, con cuyo auxilio se lisonjean de trazar vastos planes a costa de bien poco y de atraer sin trabajo las miradas del público.

No sé si hacen mal en pensar así, porque sus lectores aborrecen tanto como ellos el profundizar, y no buscan de ordinario en los trabajos del entendimiento sino placeres fáciles e instrucción sin fatiga.

Si las naciones aristocráticas no hacen bastante uso de las ideas generales, o más bien las miran con un desprecio inconsiderado, los pueblos democráticos se hallan, por el contrario, dispuestos siempre a abusar de esta clase de ideas y a entusiasmarse indiscretamente con ellas.

Capítulo cuarto

Por qué los norteamericanos no han sido jamás tan apasionados como los franceses por las ideas generales en materias políticas

He dicho anteriormente que los norteamericanos muestran por las ideas generales un gusto menos vivo que los franceses, y esto es cierto sobre todo respecto a las ideas generales en política.

Aunque los norteamericanos hagan penetrar en su legislación infinitamente más ideas generales que los ingleses y se ocupen más que éstos en acomodar las prácticas a la teoría en los negocios humanos, nunca se han visto en los Estados Unidos cuerpos políticos tan decididos por las ideas generales como lo fueron entre nosotros la *Asamblea Constituyente* y la *Convención*; nunca se ha apasionado la nación norteamericana entera por estas ideas, del modo que lo hizo el pueblo francés del siglo XVIII, ni ha mostrado jamás aquella fe tan ciega en la exactitud y verdad de teoría alguna.

Esta diferencia entre nosotros y los norteamericanos proviene de varias causas y principalmente de las que ahora voy a expresar: los norteamericanos forman un pueblo democrático que ha dirigido siempre por sí mismo los negocios públicos, y nosotros un pueblo democrático que por mucho tiempo no ha podido hacer otra cosa que pensar en la mejor manera de conducirlos. Nuestro estado social nos hacia ya concebir ideas muy generales en materia de gobierno, cuando nuestra constitución política nos impedía aún rectificar estas ideas por la práctica y descubrir poco a poco su insuficiencia, mientras que entre los norteamericanos estas dos cosas se equilibran y corrigen naturalmente.

A primera vista parece que se opone a lo que he dicho anteriormente de que los pueblos democráticos adquirían en las agitaciones mismas de su vida práctica el efecto que muestran hacia las teorías. Un examen detenido prueba que no hay tal contradicción.

Los hombres que viven en los países democráticos se sienten ávidos de ideas generales, porque tienen poco tiempo desocupado y estas ideas les evitan perderlo en examinar casos particulares. Esto es verdad, pero debe entenderse sólo en las materias que no son el objeto habitual y necesario de sus pensamientos.

Los comerciantes acogerán pronto y sin gran examen todas las ideas generales que se les presenten relativas a la filosofía, a la política, a las ciencias y a las artes; pero no recibirán sino después de un examen detenido, ni admitirán sin precaución, las relativas del comercio.

Lo mismo sucede a los hombres de Estado, cuando se trata de ideas generales concernientes a la política.

Cuando hay un objeto sobre el cual resulta particularmente peligroso que los pueblos se entreguen ciegamente y fuera de medida a las ideas generales, el mejor correctivo que puede emplearse es hacer que se ocupen todos los días de un modo práctico de ese mismo objeto. Para ello, necesariamente, han de entrar en los detalles, y los detalles les harán conocer los defectos de la teoría.

El remedio es comúnmente doloroso, pero su efecto es seguro.

Así es como las instituciones democráticas obligan a cada ciudadano a ocuparse prácticamente del gobierno y moderan el afán excesivo por las teorías generales que sugieren la igualdad en materias políticas.

Capítulo quinto

Cómo sabe servirse la religión en los Estados Unidos, de los sentimientos democráticos

He establecido en uno de los capítulos precedentes que los hombres no pueden estar sin creencias dogmáticas y que debe desearse mucho que las tengan. Añado aquí que las creencias dogmáticas en materia de religión son las que nos convienen, lo cual se deduce fácilmente, aun en la hipótesis de que no se quiera fijar la atención sino en los intereses de este mundo.

No hay casi ninguna acción humana, por particular que se la suponga, que no nazca de una idea general que los hombres han concebido de Dios, de sus relaciones con el género humano, de la naturaleza de su alma y de sus deberes para con sus semejantes. Estas ideas no pueden dejar de ser la fuente común de donde emanan todas las demás.

Los hombres tienen un gran interés en formarse ideas fijas acerca de Dios, del alma y de los deberes generales para con su Creador y sus semejantes, pues la duda sobre estos puntos principales abandonaría a la ventura todas sus acciones y las condenaría, en cierto modo, al desorden y a la impotencia. Es, pues, importantísimo que sobre esta materia cada uno de nosotros tenga ideas fijas; y desgraciadamente es en la que con más dificultad puede uno, entregado a sí mismo y por sólo el esfuerzo de su razón, llegar a fijarlas. Sólo los espíritus exentos de las preocupaciones ordinarias de la vida, penetrantes, sutiles y muy ejercitados, pueden, a fuerza de tiempo y de trabajo, profundizar hasta estas verdades tan importantes.

Sin embargo, vemos que esos mismos filósofos se hallan casi siempre rodeados de incertidumbres; que a cada paso la luz natural que los guía se oscurece y amenaza apagarse y que, a pesar de todos sus esfuerzos, no han podido descubrir sino un pequeño número de nociones contradictorias, en medio de las cuales el espíritu humano fluctúa constantemente desde hace muchos miles de años, sin poder descubrir la verdad, ni aún siquiera encontrar nuevos errores. Semejantes estudios están fuera de los alcances de la inteligencia media de los hombres; y aunque la mayor parte fueran capaces de entregarse a ellos, es evidente que no dispondrían del tiempo necesario.

La práctica diaria de la vida necesita indispensablemente de ideas fijas acerca de Dios y de la naturaleza humana, y esa misma práctica impide a los hombres el poderlas adquirir.

He aquí una cosa extraña. Entre las ciencias hay algunas útiles a la multitud y que están a su alcance; otras, lo están sólo al de pocas personas, y no se cultivan por la mayoría, que no tiene necesidad sino de sus aplicaciones más remotas; pero la práctica diaria de éstas es indispensable a todos, aunque su estudio sea inaccesible a la mayor parte.

Las ideas generales relativas a Dios y a la naturaleza humana son, pues, entre todas, las que más conviene sustraer a la acción continua del juicio individual, y en las que puede ganarse mucho y perderse poco reconociendo una autoridad.

El primer objeto, y una de las principales ventajas de la religión, es dar a cada una de estas cuestiones primordiales una solución clara, precisa e intangible para la multitud y muy durable.

Hay religiones falsas y muy absurdas. Sin embargo, puede decirse que toda religión que permanece en el círculo que acabo de indicar, sin pretender salir de él, como muchas lo han intentado, para detener el vuelo del espíritu humano, impone un yugo saludable a la inteligencia; y es preciso reconocer, que si no salva a los hombres en el otro mundo, al menos es muy útil para su felicidad y su grandeza en éste; lo cual es principalmente cierto en cuanto a los hombres que viven en países libres.

Cuando la religión se destruye en un pueblo, la duda se apodera de las regiones más altas de la inteligencia y medio paraliza todas las demás. Cada uno se habitúa a tener nociones variables y confusas sobre las materias que más interesan a sus semejantes y a sí mismo; defiende mal sus opiniones o las abandona; y, como se siente incapaz de resolver por sí solo los mayores problemas que el destino humano presenta, se reduce cobardemente a no pensar en ellos.

Semejante estado no puede menos que debilitar las almas, aflojar los resortes de la voluntad y preparar a los ciudadanos para la esclavitud.

No sólo ocurre entonces que ellos se dejan usurpar su libertad, sino que aún, con frecuencia, la abandonan.

Cuando no existe ninguna autoridad en materia de religión ni en materia política, los hombres se asustan pronto ante el aspecto de una independencia sin límites. La perpetua agitación en todas las cosas, los inquieta y fatiga. Como todo se conmueve en el mundo de las inteligencias, quieren al menos que todo sea firme y estable en el orden material, y no pudiendo recuperar sus antiguas creencias, establecen una autoridad.

Yo dudo que el hombre pueda alguna vez soportar a un mismo tiempo una completa independencia religiosa y una entera libertad política; y me inclino a pensar que si no tiene fe, es preciso que sirva, y si es libre, que crea.

No sé, sin embargo, si esta gran utilidad de las religiones no es más visible todavía entre los pueblos donde las condiciones son iguales, que entre todos los demás.

Es preciso reconocer que la igualdad que trae tantos bienes al mundo, sugiere también, como mostraré después, ideas muy peligrosas, pues tiende a separar a los hombres unos de otros, de modo que no se ocupe cada uno sino de sí mismo, y abre en su alma un vasto campo al deseo desmedido de los goces materiales.

La mayor ventaja de las religiones es la de inspirar deseos contrarios. No hay religión que no coloque el objeto de los deseos del hombre más allá de los bienes terrestres, y que no eleve naturalmente su alma a regiones superiores a las de los sentidos. No la hay tampoco que no imponga a cada uno deberes, cualesquiera que sean, hacia la especie humana o comunes a ella, y que no le saque así, de tiempo en tiempo, de la contemplación de sí mismo. Esto se ve aun en las religiones más falsas y peligrosas.

Los pueblos religiosos son, pues, precisamente fuertes en el punto en que los pueblos democráticos son débiles, lo cual hace ver cuán importante es que los hombres conserven su religión al hacerse iguales.

Yo no tengo ni el derecho ni la voluntad de examinar los medios sobrenaturales de que Dios se sirve para establecer una creencia religiosa en el corazón del hombre. No considero en este momento a las religiones sino desde un punto de vista puramente humano; sólo indago de qué manera pueden ellas conservar más fácilmente su imperio en los siglos democráticos en que ahora entramos.

He hecho ver que en los tiempos de luces y de igualdad, el espíritu humano no consentía, sino con pesar, en recibir creencias dogmáticas, y que si sentía vivamente la necesidad de ellas era sólo en materia de religión. Esto indica, desde luego, que en tales siglos las religiones deben contenerse con circunspección dentro de los límites que le son propios y no tratar de salir de ellos; porque, queriendo extender su poder más allá de las materias religiosas, se exponen a no ser creídas en ningún punto. Deben, pues, trazar con cuidado el círculo en que pretenden contener el espíritu humano y fuera de él dejado enteramente libre, y abandonado a sí mismo.

Mahoma hizo bajar del cielo y colocó en el Corán, no solamente doctrinas religiosas, sino máximas políticas, leyes civiles y criminales y teorías científicas. El Evangelio, al contrario, no habla sino de relaciones generales de los hombres con Dios y entre sí; fuera de esto nada enseña

y nada obliga a creer. Entré otras muchas razones basta ésta para probar que la primera de las dos religiones no puede dominar largo tiempo en días de luces y de democracia, mientras que la segunda está destinada a reinar en estos siglos como en cualesquiera otros.

Si llevo más adelante esta misma investigación, hallo que para que las religiones puedan, humanamente hablando, mantenerse en los siglos democráticos, no basta que se encierren cuidadosamente en el círculo de las materias religiosas, sino que su poder depende más bien de la naturaleza de las creencias que profesan, de las formas exteriores que adopten y de las obligaciones que impongan.

Lo que he dicho antes de que la igualdad conduce a los hombres a ideas muy generales y vastas, debe entenderse principalmente en materias de religión. Los hombres semejantes e iguales conciben con facilidad la idea de un solo Dios imponiendo a cada uno de ellos las mismas reglas y concediéndoles la felicidad futura al mismo precio. La unidad del género humano los conduce incesantemente a la idea de la unidad del Creador, mientras que los hombres muy separados unos de otros y muy diferentes, conciben tantas divinidades como pueblos, razas, clases y familias hay, y trazan mil caminos particulares para ir al cielo.

No puede negarse que aun el cristianismo ha sufrido, en cierto modo, esta influencia que ejerce el estado social y político en las creencias religiosas.

Al aparecer la religión cristiana sobre la Tierra, la Providencia, que sin duda preparaba al mundo para su llegada, había reunido una gran parte de la especie humana, como un inmenso rebaño, bajo el cetro de los Césares. Los hombres que componían este conglomerado diferían mucho unos de otros; pero estaban de acuerdo en un punto principal, como era el de obedecer las mismas leyes, y cada uno de ellos era tan débil y tan pequeño, en relación con la grandeza del príncipe, que parecían todos iguales cuando se le comparaban.

Es preciso reconocer que este estado nuevo y particular de la humanidad debió disponer a los hombres para recibir las verdades generales que el cristianismo enseña, y sirve para explicar el modo rápido y fácil con que penetró entonces en el espíritu humano.

La segunda prueba se hizo después de la destrucción del imperio. Habiéndose deshecho en mil pedazos, el mundo romano, volvió cada nación a su individualidad primitiva. Bien pronto, en el interior de estas naciones mismas, las clases se escalonaron hasta el infinito; se señalaron las razas y las castas dividieron a cada nación en muchos pueblos. En medio de este esfuerzo común, que parecía conducir a las sociedades humanas a subdividirse en tantos fragmentos como era posible concebir, el cristianismo no perdió de vista las principales ideas generales que había sacado a la luz; pero pareció prestarse, sin embargo, tanto como de él dependía, a las nuevas tendencias que las fracciones de

la especie humana hacían nacer. Los hombres continuaron adorando a un solo Dios creador y conservador de todas las cosas; pero cada pueblo, cada ciudad y, por decirlo así, cada hombre creyó tener algún privilegio aparte y crearse protectores particulares cerca de su soberano y dueño. No pudiendo dividir la divinidad, acrecieron por lo menos y multiplicaron sin término sus agentes; el homenaje debido a los ángeles y a los santos, vino a ser para los cristianos un culto casi idólatra, y aún se pudo temer por un momento que la religión cristiana retrocediese hacia las otras que había vencido.

Es evidente que, a medida que desaparecen las barreras que separan a las naciones en el seno de la humanidad y a los ciudadanos en el interior de los pueblos, el espíritu humano se dirige por sí mismo hacia la idea de un Ser único y Todopoderoso que gobierna igualmente y con las mismas leyes a todos los hombres. Por esto conviene, particularmente en las épocas de democracia, distinguir el homenaje que se rinde a los agentes secundarios del culto debido al Creador.

Otra verdad me parece también evidente, y es que, en los tiempos democráticos, las religiones deben sujetarse menos que en los demás a las prácticas exteriores.

Hice ver, al hablar del método filosófico de los norteamericanos, que nada choca tanto al espíritu humano en épocas de igualdad como la idea de someterse a fórmulas. Los hombres de tales tiempos soportan con impaciencia las imágenes; los símbolos les parecen artificios pueriles de que se valen para encubrir o disfrazar a sus ojos las verdades que sería más natural presentar al mundo con sencillez y claridad; miran con indiferencia la práctica de las ceremonias, y propenden naturalmente a dar una importancia secundaria a los detalles del culto.

Los que se hallan encargados de arreglar la forma exterior de las religiones en las épocas democráticas, deben fijar su atención en estos instintos naturales de la inteligencia humana, para no luchar contra ellos sin necesidad.

Creo firmemente en la necesidad de las formas; sé que extasían el espíritu humano en la contemplación de las verdades abstractas, y ayudándolo a comprenderlas bien las abraza con ardor. No me figuro que se pueda mantener una religión sin prácticas exteriores; pero, por otra parte, pienso que en los siglos a que nosotros nos dirigimos sería muy arriesgado multiplicarlas sin medida; que conviene más bien disminuirlas, y que sólo se debe conservar lo que es absolutamente indispensable para la perpetuidad del dogma mismo, substancia de las religiones (1), cuyo culto no es sino la forma. Una religión más minuciosa, más inflexible y más llena de observancias, al mismo tiempo que los hombres van haciéndose más iguales, no tardaría en verse reducida a un tropel de celadores apasionados en medio de una multitud incrédula.

Se me dirá que las religiones, teniendo todas por objeto verdades generales y eternas, no pueden doblegarse así a las tendencias mudables de los tiempos, y responderé de nuevo a esto que es preciso distinguir cuidadosamente las opiniones principales que constituyen una creencia y que forman lo que los teólogos llaman *artículos de fe*, de las nociones accesorias que las acompañan. Las religiones deben mantener firmes las primeras, cualquiera que sea el genio particular del siglo; pero no unirse del mismo modo a las segundas en los tiempos en que todo cambia continuamente de lugar y cuando el espíritu, acostumbrado al espectáculo variable de las cosas humanas, apenas puede sufrir que se le sujete. La inmovilidad en las cosas exteriores y secundarias no me parece un hecho estable, sino cuando la misma sociedad civil es inmóvil. Fuera de este caso, creo que es muy peligrosa.

Ya veremos que, entre todas las pasiones que la igualdad hace nacer o favorece, hay una particularmente viva que deposita en el corazón de todos los hombres: ésta es el amor al bienestar.

El placer del bienestar es como el carácter distintivo e indeleble de los tiempos democráticos.

Es de creer que una religión que tratase de destruir esta pasión sería al fin destruida por ella; si quisiese separar del todo a los hombres de la contemplación de los bienes de este mundo, para reducirlos a pensar únicamente en los del otro, se puede prever que las almas huirían de sus manos para encenegarse sólo en los goces materiales y presentes.

El principal fin de las religiones es purificar, reglamentar y restringir el deseo ardiente y demasiado exclusivo del bienestar que sienten los hombres en los siglos de igualdad; pero creo que harían mal en tratar de sujetarlo enteramente y destruirlo. Nunca conseguirán separar a los hombres del amor a la riqueza; pero bien pueden persuadirles a no enriquecerse sino por medios decorosos y honrados.

Esto me lleva hacia una última consideración, que, en cierto modo, comprende todas las otras. A medida que los hombres se hacen más semejantes e iguales, conviene que las religiones, desviándose cuidadosamente del movimiento diario de los negocios, no choquen sin necesidad con las ideas generalmente admitidas y los intereses permanentes que imperan en las masas; porque la opinión común aparece siempre como el primero y más irresistible de los poderes, y no hay fuera de éstos tan fuerte apoyo que permita resistir largo tiempo a sus golpes; principio tan aplicable a un pueblo democrático sometido a un déspota como a una República. En los siglos de igualdad los reyes hacen a veces obedecer, pero siempre es la mayoría la que hace creer; a la mayoría es, pues, a quien se ha de tratar de complacer en todo lo que no sea contrario a la fe.

En mi primera obra manifesté que los sacerdotes norteamericanos se alejan de los negocios públicos. Éste es el ejemplo más brillante, pero no

el único, de su moderación. En Norteamérica la religión es un mundo aparte, en donde el clérigo reina, pero de donde tiene buen cuidado de no salir nunca; dentro de sus límites conduce la inteligencia; fuera de ellos, deja a los hombres entregados a sí mismos, y los abandona a la independencia y a la inconstancia propias de su naturaleza y de la época. No he visto país en donde el cristianismo esté menos rodeado de fórmulas, de prácticas y de imágenes que en los Estados Unidos, ni tampoco donde presente ideas más puras, simples y generales al espíritu humano.

Aunque los cristianos de Norteamérica se dividan en una gran cantidad de sectas, todos consideran su religión desde este mismo punto de vista; pudiendo esto explicarse en el catolicismo, igualmente que en las otras creencias. No hay clérigos católicos que manifiesten menos simpatías por las pequeñas observancias individuales, y por los métodos particulares y extraordinarios de conseguir la salvación, ni que se adhieran más al espíritu de la ley y menos a su letra, que los de los Estados Unidos; en ninguna parte se enseña con más claridad ni se sigue mejor la doctrina de la Iglesia que prohíbe dar a los santos el culto que debe reservarse sólo a Dios. A pesar de todo eso, los católicos de Norteamérica son muy sumisos y sinceros.

Otra observancia es aplicable al clero de todas las comuniones. Los clérigos norteamericanos no pretenden atraer ni fijar toda la atención del hombre hacia la vida futura, sino que abandonan voluntariamente una parte de su corazón a los cuidados de la presente, y se diría que consideran los bienes del mundo como objetos importantes, aunque secundarios. Si no se asocian a la industria, se interesan al menos en su progreso y lo aplauden, y mostrando constantemente a los fieles la fidelidad al otro mundo como el gran objetivo de sus temores y esperanzas, nunca les prohíben que busquen honradamente el bienestar en éste. Lejos de hacer ver que estas dos cosas se dividen y son contrarias, se aplican más bien a encontrar el punto donde se tocan y enlazan.

Todos los sacerdotes norteamericanos conocen el imperio intelectual que ejerce la mayoría, y lo respetan, no sosteniendo jamás con ella sino luchas necesarias. No se mezcla en las contiendas de los partidos, sino que adoptan gustosos las opiniones generales de su país y de su tiempo y siguen sin dificultad la corriente de sentimientos y de ideas que arrastran en pos de sí todas las cosas: se esfuerzan por corregir a sus contemporáneos, pero no se separan de ellos. Jamás la opinión pública es su enemiga; ella los sostiene más bien y los protege, y sus creencias reinan a la vez por las fuerzas que le son propias y por las que les presta la mayoría.

De este modo, la religión, respetando todos los instintos democráticos que no le son contrarios y auxiliada por muchos de ellos, viene a luchar con ventaja contra el espíritu de independencia individual, que es el más peligroso para ella.

Notas

(1) En todas las religiones hay ceremonias que son inherentes a la substancia misma de la creencia, en las cuales es preciso no cambiar nada. Esto se ve particularmente en el catolicismo, donde la forma y el fondo están tan unidos frecuentemente que no hacen más que uno solo.

Capítulo sexto

El progreso del catolicismo en los Estados Unidos

Norteamérica es el país más democrático de la Tierra y, al mismo tiempo, aquel en donde, según las relaciones más fidedignas, hace la religión católica más progresos, lo cual no deja de sorprender a primera vista.

Es necesario distinguir dos cosas: la igualdad dispone a los hombres a querer juzgar por sí mismos; pero, por otro lado, les da la idea y el deseo de someterse a un poder social único, sencillo o igual para todos. Los hombres que viven en los tiempos democráticos están, por esta razón, muy inclinados a substraerse a toda autoridad religiosa. Pero si consienten en someterse a alguna, quieren, al menos, que sea única y uniforme: los poderes religiosos que no vayan todos a parar a un mismo centro, chocan naturalmente con su inteligencia, y entonces tan fácil les es concebir que no hay ninguna religión, como que haya muchas.

Ahora más que nunca vemos católicos que se hacen incrédulos y protestantes que se hacen católicos. Si se considera interiormente el catolicismo, parece que pierde, y si miramos fuera de él, se observa, por el contrario, que gana. Todo esto puede explicarse. Los hombres en este siglo están poco dispuestos a creer; pero desde que tienen una religión, encuentran en sí mismos un instinto oculto que, sin saberlo, los impele hacia el catolicismo.

Muchas de las doctrinas y usos de la Iglesia romana les causan extrañeza, pero admiran en secreto su gobierno y los atrae su grande unidad.

Si el catolicismo consiguiese sustraerse a los odios políticos que hace nacer, no dudo que el mismo espíritu del siglo que le parece tan contrario vendría a serle muy favorable, y aun haría de repente grandes conquistas.

Una de las debilidades más familiares a la inteligencia humana es la de querer conciliar principios contrarios y comprar la paz a expensas de la lógica. Ha habido y habrá siempre hombres que, después de haber sometido a una autoridad algunas de sus creencias religiosas, querrán sustraerle otras muchas, y dejarán fluctuar su espíritu, a la ventura, entre

la obediencia y la libertad. Pero yo pienso que el número de éstos será menor en los periodos democráticos que en los otros, y que nuestros nietos se inclinarán cada vez más a no dividirse sino en dos partidos; unos, saliendo enteramente del cristianismo, y los otros, entrando en el seno de la Iglesia romana.

Capítulo séptimo

Lo que inclina el espíritu de los pueblos democráticos hacia el panteísmo

Haré ver más tarde de qué manera el gusto predominante en los pueblos democráticos hacia las ideas muy generales, se encuentra también en la política; pero desde ahora quiero indicar su efecto principal en la filosofía.

No se puede negar que el panteísmo ha hecho grandes progresos en nuestros días, y los escritos de una parte de Europa llevan visiblemente esta marca. Los alemanes lo introducen en la filosofía y los franceses en la literatura. La mayor parte de las obras de imaginación que se publican en Francia encierran algunas opiniones o algunas pinturas tomadas de las doctrinas panteístas, o dejan por lo menos percibir en sus autores una especie de tendencia hacia esta misma doctrina. No creo que proceda sólo de un accidente, sino más bien de una causa durable.

A medida que, haciéndose las condiciones más iguales, cada hombre en particular llega a ser más parecido a los otros, más débil y más pequeño, se toma la costumbre de no pensar en los ciudadanos, para considerar sólo al pueblo, y se olvida a los individuos para no ocuparse sino de la especie.

En tales tiempos, el espíritu humano quiere abrazar a la vez una multitud de objetos diversos, y aspira constantemente a poder deducir muchas consecuencias de una sola causa. La idea de la unidad lo obsesiona; la busca por todas partes, y cuando cree haberla encontrado, se ensancha y se tranquiliza, no contentándose con descubrir en el mundo una sola creación y un creador. Esta primera división de las cosas lo incomoda todavía, y trata de engrandecer y simplificar su pensamiento comprendiendo a Dios y al universo en una sola idea.

Si encuentro un sistema filosófico por el cual las cosas materiales e inmateriales, visibles e invisibles que contiene el mundo, no sean consideradas más que como las diversas partes de un ser inmenso, el

único que permanece eterno en medio del cambio continuo y la transformación incesante de todo lo que lo compone, no tendré dificultad en concluir que semejante sistema, aunque destruya la individualidad humana, o más bien, porque la destruye, tiene atractivos secretos para los que viven en las democracias, porque todos sus hábitos intelectuales los preparan para concebirlo y los ponen en el caso de adoptarlo. Atrae naturalmente su imaginación y la fija; sustenta el orgullo de su espíritu y lisonjea su abandono.

De los diversos sistemas con que la filosofía trata de explicar el universo, el panteísmo me parece uno de los más propios para seducir al espíritu humano en los siglos democráticos y, por esta razón, todos los amantes de la verdadera grandeza del hombre deben unirse contra él y combatirlo.

Capítulo octavo

Cómo la igualdad sugiere a los norteamericanos la idea de perfectibilidad indefinida del hombre

La igualdad sugiere a los hombres muchas ideas que no se les ocurrirían sin ella, y modifica casi todas las que tenían formadas. Tomo, por ejemplo, la idea de la perfectibilidad humana, porque es una de las principales que puede concebir la inteligencia y la que constituye por sí sola una gran teoría filosófica, cuyas consecuencias se dejan ver a cada paso en la práctica de los negocios.

Si bien el hombre se parece en muchas cosas a los animales, hay, sin embargo, una circunstancia particular, que es la perfección, que lo distingue de ellos, porque éstos no se perfeccionan y él puede fácilmente conseguirlo. La especie humana ha reconocido desde su origen esta diferencia, y la idea de la perfectibilidad es tan antigua como el mundo, debiendo advertirse que la igualdad no es la que la ha creado, sino que ella le ha dado su nuevo carácter.

Cuando los ciudadanos están clasificados según la calidad, la profesión y el nacimiento, y todos se ven forzados a seguir el camino a cuya entrada los colocó la casualidad, cada uno cree ver cerca de sí los últimos límites del poder humano y ninguno pretende luchar contra un destino inevitable. Los pueblos aristocráticos no niegan al hombre la facultad de perfeccionarse, ni la juzgan indefinida; conciben la mejora, mas no el cambio completo; se imaginan que la condición de las sociedades puede ser más ventajosa, pero no llegar a ser distinta, y conviniendo en que la humanidad ha hecho grandes progresos, y que puede hacer algunos todavía, la encierran desde luego dentro de ciertos límites que no puede traspasar. Jamás creen haber llegado al bien supremo y a la Verdad absoluta (¿Qué pueblo o qué hombre ha sido tan insensato para figurárselo nunca?); mas, sin embargo, quieren persuadirse de que han

alcanzado el nivel de grandeza y de saber que nuestra naturaleza imperfecta permite, y como nada se mueve alrededor de ellos, les parece que todo está en su lugar. Entonces es cuando el legislador intenta promulgar leyes eternas, cuando los pueblos y los reyes quieren levantar sólo monumentos seculares y cuando la generación presente se encarga de ahorrar a las venideras el cuidado de arreglar sus destinos.

A medida que las castas desaparecen; que se aproximan las clases; que, mezclándose los hombres en tropel, varían los usos, las costumbres y las leyes; que sobrevienen hechos nuevos y salen a luz verdades recientes; que las antiguas opiniones desaparecen y son reemplazadas por otras, la imagen de una perfección ideal y siempre fugitiva, se presenta al espíritu humano, y a cada instante suceden grandes mudanzas a los ojos de cada hombre; los unos empeoran su posición y comprenden perfectamente que un pueblo o un individuo, por esclarecido que sea, no es infalible; los otros mejoran su suerte y demuestran, por consecuencia, que el hombre en general está dotado de la facultad indefinida de perfeccionarse. Sus desgracias le dan a conocer que ninguno puede lisonjearse de haber descubierto el bien absoluto, y sus éxitos felices lo animan a seguirlo sin descanso, de modo que, buscando siempre, cayendo, levantándose, frecuentemente alucinado y nunca desalentado, tiende sin cesar hacia esa grandeza inmensa, que percibe confusamente al fin de la carrera que la humanidad debe andar todavía.

Es imposible imaginar los hechos que provienen de esta teoría filosófica, por la cual el hombre es infinitamente susceptible de perfección, y la poderosa influencia que ejerce sobre aquellos mismos que, habiéndose ocupado en obrar, pero nunca en pensar, parecen conformar con ella sus acciones, sin conocerla.

Si al encontrar a un marinero norteamericano, le preguntase por qué razón los buques de su país están construidos como para tener poca duración, él me respondería sin vacilar que el arte de la navegación hace cada día progresos tan rápidos, que el navío más hermoso vendría a ser muy pronto inútil si durase más allá de un corto número de años. Estas palabras, pronunciadas tal vez sin pensarlas por un hombre tosco y a propósito de un hecho particular, me hacen descubrir fácilmente la idea general y sistemática por cuya influencia conduce un gran pueblo todas las cosas.

Las naciones aristocráticas están naturalmente inclinadas a estrechar demasiado los límites de la perfectibilidad humana y las democráticas los extienden, algunas veces sin medida.

Capítulo noveno

Por qué el ejemplo de los norteamericanos no prueba que un pueblo democrático deje de tener la aptitud y el gusto para las ciencias, la literatura y las artes

Es necesario reconocer que, entre los pueblos civilizados de nuestros días, hay pocos en los que la alta ciencia haya progresado menos que en los Estados Unidos y haya producido menos grandes artistas, poetas ilustres y escritores célebres.

Muchos europeos, admirados de este espectáculo, lo consideran como un resultado natural e inevitable de la igualdad, y aun han creído que si el estado social y las instituciones democráticas llegasen alguna vez a prevalecer sobre todos los países de la Tierra, el espíritu humano vería oscurecerse poco a poco la luz que lo ilumina y los hombres volverían a caer en las tinieblas.

Los que así raciocinan confunden muchas ideas que conviene dividir y examinar separadamente, y mezclan, sin querer, lo que es democrático con lo que es puramente norteamericano.

La religión, que profesaban los primeros colonos o emigrados y que han legado a sus descendientes, sencilla en su culto, austera y casi salvaje en sus principios, enemiga de signos exteriores y de la pompa de las ceremonias, es naturalmente poco favorable a las bellas artes y no permite, sino con pesar, los goces literarios.

Los norteamericanos componen un pueblo antiguo y muy instruido, que ha encontrado un país nuevo e inmenso en que pueden extenderse a su voluntad y cultivar sin trabajo. Esto no tiene ejemplo en el mundo, y así es que en Norteamérica encuentra cada uno medios fáciles para hacer su fortuna o para aumentarla, que son desconocidos en otros puntos; porque los deseos inmoderados, por una parte, y el espíritu humano, separado siempre de los placeres de la imaginación y de los trabajos de la inteligencia, por otra, no propenden sino a la adquisición de las riquezas. No sólo se ven en los Estados Unidos, como en todos los países, clases industriales y comerciantes, sino que todos los hombres se ocupan a la vez de industria y de comercio, cosa que no se había visto jamás hasta ahora. Estoy, sin embargo, convencido de que si los norteamericanos se hubiesen hallado solos en el universo, con la libertad y las luces adquiridas por sus padres y las pasiones que les son propias, no habrían tardado mucho en descubrir que no se pueden hacer por largo tiempo grandes progresos en la práctica de las ciencias, sin cultivar la teoría; que todas las artes se perfeccionan las unas por las otras, y por embebidos que se hallasen en alcanzar el objeto primario de sus deseos, pronto habrían reconocido que es preciso de cuando en cuando desviarse de él, para conseguirlo mejor.

El gusto por los placeres del espíritu es, por otro lado, tan natural en el corazón del hombre civilizado, que aun entre las naciones incultas, que son las menos dispuestas a entregarse a él, se encuentra siempre un número de ciudadanos que lo concibe, y una vez sentida esta necesidad intelectual, es bien pronto satisfecha.

Pero mientras los norteamericanos no piden a la ciencia sino las aplicaciones particulares a las artes y los medios de hacer la vida agradable, la docta y literaria Europa se encarga de remontarse al origen general de la verdad, y perfecciona al mismo tiempo todo lo que puede contribuir a los placeres y servir a las necesidades del hombre.

Los habitantes de los Estados Unidos distinguían, a la cabeza de las naciones ilustradas del mundo antiguo, una con la cual les unía estrechamente un origen común y hábitos análogos; y encontraron en ella sabios célebres, artistas hábiles y grandes escritores, que les permitían recoger los tesoros de la inteligencia sin tener el trabajo de reunirlos.

Por mi parte, no puedo convenir en separar a América de Europa, a pesar del Océano que las divide, porque considero a los Estados Unidos como la porción del pueblo inglés encargada de beneficiar los bosques del Nuevo Mundo, al paso que el resto de la nación, más libre de tareas y menos entregado a los cuidados materiales de la vida, puede darse al estudio y ensanchar en todos sentidos el espíritu humano.

La situación de los norteamericanos es, pues, enteramente excepcional, y debe creerse que ningún pueblo democrático la alcanzará nunca. Su origen puritano, sus hábitos únicamente comerciales, el país mismo que

habitan y que parece alejar su inteligencia del cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes; la proximidad de Europa, que les permite abandonar tal cultivo sin recaer en el estado de barbarie, y mil otras causas de las que no he podido indicar sino las principales, han debido reducir el espíritu norteamericano de una manera singular al estudio de las cosas puramente materiales. Las pasiones, las necesidades, la educación, las circunstancias, todo parece, en efecto, concurrir a inclinar al habitante de los Estados Unidos hacia las cosas temporales, y sólo la religión lo eleva, de tiempo en tiempo, a la contemplación pasajera de las divinas.

Dejemos de ver a todos los países democráticos bajo la forma del pueblo norteamericano, y considerémoslos bajo sus propios caracteres. Figurémonos, por un momento, un pueblo en el que no hubiese divisiones, jerarquías, ni clases; donde la ley, no reconociendo privilegios, dividiese igualmente las herencias, y que al propio tiempo estuviera privado de luces y de libertad. Ésta no es, sin embargo, una vana hipótesis, pues en los intereses de un déspota cabe hacer a sus vasallos iguales y dejarlos en la ignorancia, a fin de conservar con más facilidad la esclavitud.

No solamente un pueblo democrático de esta especie no tendría gusto ni aptitud para las ciencias, la literatura ni las artes, sino que nunca llegaría a formárselo; y la ley de sucesiones se encargaría por sí misma de destruir en cada generación las fortunas, de modo que nadie crearía otras nuevas. El pobre, privado de luces y de libertad, ni aun concebiría la idea de la riqueza; y el rico se dejaría arrastrar hacia la pobreza, sin saber impedirlo. Se establecería entre estos dos ciudadanos una completa, invencible igualdad, y nadie tendría ni tiempo, ni gusto para entregarse a los trabajos y a los placeres de la inteligencia, porque todos permanecerían entorpecidos con la misma ignorancia y en igual esclavitud.

Cuando imagino una sociedad democrática de esta especie, creo trasladarme a uno de esos subterráneos reducidos y ahogados, en donde las luces traídas de fuera se debilitan y acaban al fin apagándose. Me parece, pues, que una pesadez súbita me abruma y que yo mismo me lanzo en medio de las tinieblas que me rodean para hallar la salida que debe conducirme al aire y a la claridad; mas todo esto no puede aplicarse a los hombres ya ilustrados que, después de haber destruido entre ellos los derechos particulares y hereditarios que fijaban para siempre las fortunas en medio de ciertos individuos o de ciertos cuerpos, permanecen libres.

Cuando los hombres que viven en el seno de una sociedad democrática son ilustrados, descubren sin trabajo que nada los limita, los sujeta u obliga a contentarse con su fortuna presente, conciben la idea de aumentarla, y si son libres, tratan de hacerlo; pero no todos obtienen igual resultado. Aunque la Legislatura no conceda privilegios, la naturaleza nos da, porque siendo muy grande la desigualdad natural, las

fortunas dejan de ser iguales en el momento en que cada uno hace uso de todas sus facultades para enriquecerse.

La ley de sucesiones se opone a la constitución de familias ricas, pero no impide que haya riquezas. Ella dirige a los ciudadanos hacia un nivel común, del que salen sin cesar, haciéndose más desiguales en bienes a medida que sus luces son mayores y su libertad más grande.

En nuestro tiempo se ha levantado una secta célebre por su genio y extravagancias, que pretendía reunir lodos los bienes en las manos de un poder central, encargándolo de distribuirlos en seguida según el mérito de los particulares, a fin de sustraerse de este modo a la perfecta y eterna igualdad que parecía amenazar a las sociedades democráticas.

Hay otro remedio más sencillo y menos peligroso, cual es el de no conceder a nadie privilegios, dar a todos las mismas luces e igual independencia y dejar a cada uno el cuidado de señalarse su puesto; pero en este caso, la desigualdad natural aparecería pronto, y la riqueza por sí misma iría a manos de los más capaces.

Las sociedades libres y democráticas encierran siempre en su seno una multitud de gente opulenta o con comodidades; pero estos ricos no se ligarán nunca entre ellos tan estrechamente como los miembros de la antigua aristocracia; tendrán inclinaciones diferentes y casi nunca un sosiego tan completo y asegurado, porque serán infinitamente más numerosos que los que en la aristocracia componían esta clase. Estos hombres no estarán completamente encerrados en las preocupaciones de la vida material y podrán, con más o menos fuerza, entregarse a los placeres y trabajos de la inteligencia y se entregarán sin duda, pues si bien es cierto que el espíritu humano se inclina por una parte a lo limitado, a lo material y lo útil, por otra se eleva naturalmente hacia lo infinito, lo inmaterial y lo bello. Las necesidades físicas lo inclinan a la tierra, pero cuando dejan de retenerlo, se levanta de nuevo por sí mismo. No sólo el número de los que pueden interesarse en las teorías del espíritu será más grande, sino que el gusto de los goces intelectuales se manifestará en seguida hasta en los mismos que en las sociedades aristocráticas parece que no tienen el tiempo ni la capacidad de entregarse a él.

Cuando ya no existen riquezas hereditarias, privilegios de clase ni prerrogativas de nacimiento, y cada uno es fuerte por sí mismo, parece evidente que lo que logra la principal diferencia entre la fortuna de los hombres, es su capacidad intelectual. Entonces todo aquello que sirve para fortificar, extender o adornar la inteligencia adquiere un gran valor.

La ventaja del saber se manifiesta inclusive a los ojos mismos de la multitud con suma claridad. Los que no gustan de sus encantos, aprecian sus efectos y hacen algunos esfuerzos para alcanzarlo.

En los siglos democráticos, ilustrados y libres, los hombres no tienen quien los separe ni quien los retenga en su puesto, y se eleven o descienden con una rapidez singular. Todas las clases se ven constantemente, porque se encuentran próximas; se comunican y se mezclan todos los días; se imitan y se envidian; y esto sugiere al pueblo una multitud de ideas, de nociones y de deseos que no habría tenido si las clases hubiesen estado fijas y la sociedad inmóvil. En estas naciones, el criado no se considera como totalmente extraído a los goces y a los trabajos del amo, ni el pobre a los del rico; el hombre del campo se esfuerza en asemejarse a la de la ciudad y las provincias a la metrópoli.

Así, nadie se contrae únicamente a los cuidados materiales de la vida, y el más humilde artesano echa de cuando en cuando algunas miradas codiciosas y furtivas al mundo superior de la inteligencia. No se lee con el mismo espíritu ni del mismo modo que entre los pueblos aristocráticos; pero el círculo de los lectores se extiende sin cesar y concluye por comprender a todos los ciudadanos.

Desde el momento en que la multitud principia a interesarse en los trabajos del espíritu, se considera como un medio de adquirir la gloria, el poder y la riqueza, el distinguirse en alguno de ellos. La inquieta ambición que la igualdad produce, se vuelve tan pronto de este lado como de los otros, y el número de los que cultivan las ciencias, las letras y las artes viene a ser inmenso, porque se despierta una actividad prodigiosa en el mundo de la inteligencia; cada uno trata de abrirse un camino en él, y se esfuerza en atraer sobre sí las miradas del público. Mucha analogía tiene esto con lo que sucede en los Estados Unidos en la sociedad política: las obras son allí frecuentemente imperfectas, pero innumerables; y aunque el éxito de los esfuerzos individuales sea ordinariamente pequeño, el resultado general es muy grande. No hay razón para decir que los hombres que viven en los siglos democráticos son naturalmente indiferentes por las ciencias, las letras y las artes; pues sólo se puede reconocer que las cultivan a su modo y que, por lo mismo, tienen las cualidades y defectos que les son propios.

Capítulo décimo

Por qué razón los norteamericanos se aplican más bien a la práctica de las ciencias que a su teoría

Si el estado social y las instituciones democráticas no detienen el vuelo del espíritu humano, a lo menos es incontestable que lo dirigen más bien hacia un lado que hacia otro. Sus esfuerzos, aunque limitados, son por otra parte muy grandes, y espero que se me perdonará me detenga un momento para contemplarlos.

Cuando hablé del método filosófico de los norteamericanos, hice varias observaciones que servirán ahora.

La igualdad desenvuelve en cada hombre el deseo de juzgar de todo por si mismo; le da en todas las cosas el gusto por lo tangible y lo positivo y el desprecio de las tradiciones y de las formas. Estos instintos generales se hacen ver principalmente en el objeto particular de este capítulo.

Los que cultivan las ciencias, en los pueblos democráticos, temen siempre perderse en las utopías; desconfían de los sistemas y quieren acercarse a los hechos a fin de estudiarlos por sí mismos; pero, como no se dejan engañar fácilmente por el nombre de algunos de sus semejantes, no se hallan dispuestos a jurar bajo la palabra de una autoridad en la materia y, antes al contrario, se les ve constantemente ocupados en

buscar el lado débil de su doctrina. Las tradiciones científicas tienen poco imperio sobre ellos; jamás se detienen largo tiempo en las sutilezas de una escuela, y se cuidan muy poco de palabras escogidas; penetran cuanto pueden hasta las partes principales del objeto que los ocupa, y les gusta exponerlas en lengua vulgar. Entonces, las ciencias alcanzan una marcha más libre y segura, pero menos elevada.

El entendimiento puede, a mi modo de ver, dividir la ciencia en tres partes:

La primera contiene los principios más teóricos, las nociones más abstractas, cuya aplicación no es conocida o está muy distante.

La segunda se compone de las verdades generales, que aunque fijas en la teoría pura, conducen, sin embargo, por una vía recta y corta, a la práctica.

Los medios de aplicación y de ejecución forman la tercera.

Cada una de estas diferentes partes de la ciencia puede cultivarse separadamente, aunque la razón y la experiencia hagan conocer que ninguna de ellas puede prosperar por largo tiempo, cuando se la separa enteramente de las otras dos.

En Norteamérica, la parte puramente práctica de las ciencias se cultiva de una manera admirable, y se ocupan asimismo los yanquis con esmero de la parte teórica, que inmediatamente se requiere para la aplicación. En esto manifiestan los norteamericanos un espíritu claro, libre, original y fecundo; pero no hay casi nadie en los Estados Unidos que se entregue completamente al aspecto teórico y abstracto de los conocimientos humanos. Los norteamericanos muestran en esto el exceso de una tendencia que se hallará, según creo, aunque en grado inferior, en todos los pueblos democráticos.

No hay nada tan preciso para el cultivo de las altas ciencias, o para la parte más elevada de ellas, como la meditación, y nada tampoco es menos propio para la medicación que el interior de una sociedad democrática. Jamás se encuentra en ella, como en los pueblos aristocráticos, una clase numerosa que se mantenga en el reposo porque se halle a gusto, ni otra que deje de agitarse porque desespere de mejorar. Todos allí se agitan; los unos quieren obtener el poder; los otros, apoderarse de la riqueza, y en medio de este movimiento universal, de este choque continuo de intereses contrarios, de esta marcha constante de los hombres en pos de la fortuna, ¿cómo ha de encontrarse la calma que necesitan las profundas combinaciones de la inteligencia? ¿Cómo es posible detener el pensamiento sobre un solo punto, cuando alrededor de sí todo se conmueve, y aun el hombre mismo se encuentra arrastrado y envuelto cada día en la corriente impetuosa que todo lo arrolla en torno a él? Es preciso distinguir la especie de agitación permanente que reina en el seno de una democracia tranquila y constituida, de los movimientos

tumultuosos y revolucionarios que acompañan casi siempre al nacimiento y desarrollo de una sociedad democrática; pues cuando una revolución violenta tiene lugar en un pueblo civilizado, no puede dejar de producir un impulso súbito en los sentimientos y en las ideas; y esto sucede, sobre todo, en las revoluciones democráticas, que, removiendo a la vez todas las clases de que se compone un pueblo, hacen nacer a la par innumerables ambiciones en el corazón de cada ciudadano.

Que los franceses hayan hecho de repente tan admirables progresos en las ciencias exactas, en el momento mismo en que acaban de destruir los restos de la antigua sociedad feudal, hay que atribuirlo, no a la democracia, sino a la revolución sin ejemplo que acompañó su desarrolló. Lo que ocurrió entonces fue un hecho particular, y sería imprudente ver en él indicio de una Ley general.

Las grandes revoluciones no son más comunes en los pueblos democráticos que en los otros, y yo creo que aun lo son menos: pero reina en el seno de estas naciones un movimiento incómodo y una especie de agitación incesante, en que los hombres, rodando por decirlo así los unos sobre los otros, turban y distraen el entendimiento sin animarlo ni elevarlo.

No solamente los hombres que viven en las sociedades democráticas se entregan con dificultad a la meditación, sino que naturalmente la estiman en poco. El estado social y las instituciones democráticas dirigen a la mayor parte de los hombres hacia la acción incesante; mas los hábitos del espíritu que convienen a la acción no se armonizan siempre con el pensamiento y el hombre que obra tiene frecuentemente que contentarse poco más o menos con lo que consiga, porque nunca llegaría al término de su objeto si quisiese perfeccionar cada cosa individualmente. Para esto necesita apoyarse sobre ideas que no ha tenido tiempo de profundizar, a causa de que más bien se atiene a la oportunidad de las que utiliza que a su rigurosa exactitud; y, en todo caso, hay menos riesgo en hacer uso de algunos principios falsos que en consumir el tiempo depurando la verdad de todos ellos. El mundo no se conduce mediante largas y sabias demostraciones, pues la visión rápida de un hecho particular, el estudio diario de las mudables pasiones de la muchedumbre, la casualidad del momento y la habilidad de aprovecharse de él, deciden en todos los negocios.

En los siglos, pues, en que casi todo el mundo obra, hay una disposición general a otorgar un premio excesivo al atrevimiento impetuoso y a las concepciones superficiales de la inteligencia y, por el contrario, a despreciar sin medida su trabajo fecundo y lento. Esta opinión pública influye sobre el juicio de los hombres que cultivan las ciencias, los persuade de que pueden tener buen éxito sin meditación o los separa de las ciencias que la exigen.

Hay un gran número de maneras de estudiar las ciencias. Nótase en una gran cantidad de hombres un gusto egoísta, mercantil e industrial por los

descubrimientos del espíritu, que no debe confundirse con la pasión desinteresada que se enciende en el corazón de un corto número; y hay, entre otros, un deseo de hacer útiles los conocimientos y un anhelo decidido por adquirirlos. No dudo que nazca de tiempo en tiempo entre algunos un amor inagotable y ardiente por la verdad, que se nutra por sí mismo y goce incesantemente sin poder llegar a verse nunca satisfecho. Este amor ardiente, orgulloso y desinteresado, es el que conduce a los hombres al manantial abstracto de la verdad para tomar en él las ideas primordiales.

Si Pascal no hubiera aspirado más que a algún provecho, o si le hubiera movido sólo el deseo de la gloria, no creo que hubiera podido reunir jamás, como lo hizo, todo el poder de su inteligencia para descubrir mejor los secretos más recónditos del Creador. Cuando lo veo arrancar su alma, en cierto modo, de entre los cuidados de la vida, a fin de aplicarla toda entera a esta investigación y, rompiendo prematuramente los lazos que la retienen al cuerpo, morir viejo antes de cumplir los cuarenta años de su edad, me detengo por efecto de una admiración que me prohíbe ir más adelante, y comprendo que no puede ser una causa común lo que produzca tan extraordinarios esfuerzos.

El porvenir probará si estas pasiones raras y fecundas nacen y se desarrollan tan fácilmente en medio de las sociedades democráticas, como en el seno de la aristocracia: por lo que a mí toca, confieso que tengo dificultad en creerlo. En las sociedades aristocráticas, la clase que dirige la opinión y maneja los negocios, hallándose colocada de una manera permanente y hereditaria sobre la multitud, concibe naturalmente una idea soberbia de sí misma y del hombre. Se imagina para sí goces gloriosos y fija brillantes fines a sus deseos.

Las acciones de los aristócratas son frecuentemente tiránicas e inhumanas; pero ellos conciben raras veces pensamientos bajos; manifiestan cierto desdén orgulloso por los pequeños placeres, aun cuando se den a ellos, y esto eleva las almas a un alto tono. En los siglos aristocráticos se tienen generalmente ideas vastas de la dignidad, del poder y de la grandeza del hombre. Tales opiniones influyen sobre los que cultivan las ciencias como sobre todos los demás; facilitan el vuelo natural del espíritu hacia las más altas regiones del pensamiento, y lo disponen a concebir el amor sublime y casi divino por la verdad.

Los sabios de esos tiempos son frecuentemente arrastrados hacia la teoría, y aun les sucede muchas veces que conciben un gran desprecio por la práctica. *Arquímedes* -dice Plutarco-, *tuvo un corazón tan grande, que no quiso dejar por escrito ninguna obra sobre el modo de dirigir las máquinas de guerra; y reputando vil, baja y mercenaria toda ciencia de inventar y componer máquinas y generalmente todo arte que dé alguna utilidad poniéndolo en práctica, ocupó su entendimiento y su estudio en escribir sólo cosas cuyas bellezas e ingenio no se mezclasen en ningún modo con la necesidad*. He aquí el designio aristocrático de las ciencias. Éste no puede ser el mismo en las naciones democráticas. La mayoría de

los hombres que forman parte de estas naciones son muy codiciosos de goces materiales y presentes; y como se hallan siempre descontentos de la posición que ocupan y son siempre dueños de abandonarla, no piensan sino en los medios de cambiar su fortuna o de aumentarla.

Para los espíritus así dispuestos, todo nuevo método que conduzca por un camino más corto a la consecución de riqueza, toda máquina que abrevie el trabajo, todo instrumento que disminuya los gastos de producción, todo descubrimiento que facilite los placeres y los aumente, parece el más espléndido esfuerzo de la inteligencia humana. Por este lado es por donde los pueblos democráticos se dedican principalmente él las ciencias, las comprenden y las honran. En los siglos aristocráticos se buscan con especialidad en las ciencias los goces del espíritu, y en las democracias, los del cuerpo.

Mientras más democrática, ilustrada y libre es una nación, más aumenta el número de los apreciadores interesados del genio científico y más provecho, más gloria y aun más poder darán a sus autores los descubrimientos inmediatamente aplicables a la industria; porque en las democracias, la clase trabajadora toma parte en los negocios públicos, y los que la sirven aguardan de ella tanto los honores como el dinero.

Fácilmente se puede ver que, en una sociedad organizada de este modo, el espíritu humano es insensiblemente llevado a abandonar la teoría y que debe, por el contrario, sentirse impelido, por una energía sin igual, hacia la práctica o al menos hacia esa posición de la teoría que es indispensable a los que la aplican; y en vano una inclinación instintiva lo elevará hacia la más alta esfera de la inteligencia, pues el interés lo hará descender a las medianas, y allí será donde, desplegando su fuerza y su inquieta actividad creará, por decirlo así, maravillas. Esos mismos norteamericanos, que no han descubierto ni una sola de las leyes generales de la mecánica, han introducido en la navegación una máquina nueva que cambia la disposición del casco.

Estoy lejos de pretender que los pueblos democráticos de nuestros días estén destinados a ver extinguirse las luces superiores del espíritu humano, ni aunque dejen de brillar otras nuevas en su seno. En el tiempo en que nos hallamos y entre tantas naciones ilustradas a las que atormenta sin cesar el ardor de la industria, los lazos que unen entre sí las diferentes partes de la ciencia atraen necesariamente las miradas, y aun el amor a la práctica, si es ilustrado, debe conducir a los hombres a no abandonar la teoría. En medio de tantos ensayos de aplicaciones y de tantas experiencias repetidas cada día, es imposible que las leyes generales no aparezcan con frecuencia, de tal suerte que los grandes inventores sean escasos.

Por otra parte, yo creo en las altas vocaciones científicas. Si la democracia no conduce al hombre a estudiar las ciencias por ellas mismas, aumenta extraordinariamente el número de los que las cultivan, y es de creer que entre tan gran cantidad nazca de tiempo en tiempo algún

genio especulativo a quien inflame el solo amor de la verdad. Entonces puede asegurarse que él se esforzará en penetrar los más profundos misterios de la naturaleza, cualquiera que sea el espíritu de su país y de su tiempo, sin necesidad de que se ayude su vuelo, pues sólo bastaría contrarrestarlo. Lo que quiero decir es que la desigualdad perenne de condiciones conduce a los hombres a encerrarse en la orgullosa y estéril investigación de las verdades abstractas, mientras que el estado social y las instituciones de carácter democrático lo disponen a no pedir a las ciencias más que sus aplicaciones útiles e inmediatas.

Tendencia semejante es natural y necesaria. Conviene conocerla, y aun acaso es preciso hacerla ver.

Si aquellos que están llamados a dirigir las naciones de nuestros días percibiesen claramente y de lejos estos nuevos instintos, que pronto serán irresistibles, comprenderían que con instrucción y libertad, los hombres que viven en los siglos democráticos no pueden dejar de perfeccionar la parte industrial de las ciencias, y que en adelante, todo el esfuerzo del poder social debe dirigirse a sostener los altos estudios y a crear grandes aficiones científicas.

En nuestros días, es preciso retener el entendimiento humano en la teoría, pues corre por sí mismo a la práctica, y en lugar de atraerlo constantemente hacia el examen detallado de los efectos secundarios, conviene apartarlo algunas veces de él para elevarlo a la contemplación de las causas primarias. Como la civilización romana murió a causa de la invasión de los bárbaros, estamos nosotros muy inclinados a creer que la civilización moderna no puede morir de otro modo.

Si las luces que nos alumbran se hubiesen de apagar, se oscurecerían poco a poco y como por sí mismas; a fuerza de consagrarse a la aplicación, se perderían de vista los principios, y cuando éstos se hubieran olvidado enteramente, se seguirían los métodos que se derivan de ellos; no se podrían inventar otros nuevos, y se emplearían sin inteligencia y sin arte sabios procedimientos que ya no se comprenderían.

Cuando, hace trescientos años, los europeos llegaron a la China, encontraron allí casi todas las artes en cierto grado de perfección; pero se admiraron de que, habiendo llegado a este punto, no estuviesen más adelantadas aún. Más tarde, descubrieron los vestigios de algunas altas ciencias, ya perdidas. La nación era industrial, y la mayor parte de los métodos científicos se habían conservado en su seno, pero la ciencia misma no existía. Esto explicó a dichos europeos la inmovilidad singular en que habían encontrado al espíritu de aquel pueblo. Los chinos, siguiendo las huellas de sus padres, habían olvidado la razón que dirigió a éstos; se servían de las fórmulas, sin averiguar su sentido; conservaban el instrumento, pero ya no poseían el arte de modificarlo o reproducirlo; los chinos, pues, no podían hacer cambio alguno y debían renunciar a la mejora; de modo que estaban obligados a imitar siempre y en todo a sus

padres, a fin de no lanzarse en las tinieblas impenetrables, si se separaban un instante del camino que estos últimos habían trazado. La fuente de los conocimientos humanos estaba casi agotada, y aunque el río corriese todavía, no podía ya aumentar su caudal sin cambiar su dirección.

No obstante, la China existía pacíficamente desde hacía algunos siglos; sus conquistadores, los tártaros, habían tomado sus costumbres y reinaba el orden en ella, advirtiéndose por todos lados una especie de bienestar material. Las revoluciones eran raras y la guerra por decirlo así, desconocida.

Es necesario, pues, no confiar en que los bárbaros están todavía lejos de nosotros, porque si hay pueblos que se dejan arrancar las luces de las manos, hay otros que las apagan bajo sus mismos pies.

Capítulo undécimo

En qué sentido cultivan las artes los norteamericanos

Haría perder el tiempo a los lectores y lo perdería yo también, si tratase de dar a conocer de qué manera la mediocridad general de las fortunas, la ausencia de lo superfluo, el deseo universal de bienestar y la labor constante a que cada uno se consagra para procurárselo, hacen predominar en el corazón del hombre el gusto de lo útil sobre el amor a lo bello. En las naciones democráticas se encuentran todas estas cosas, y por eso se cultivarán las artes que conducen a hacer la vida cómoda, con preferencia a aquellas cuyo objeto es sólo embellecerla; preferirán habitualmente lo Útil a lo bello y querrán que lo bello sea útil.

Mas yo aspiro a señalar antes el primer rasgo, para después ocuparme de los otros.

Sucede con mucha frecuencia que, en los tiempos de privilegios, el ejercicio de todas las artes se convierte en privilegio, y cada profesión es un mundo aparte, en el que no está permitido a todos entrar; aun cuando la industria sea libre, la inmovilidad natural de las naciones aristocráticas hace que todos aquellos que se ocupan en un mismo arte acaben por formar una clase distinta, compuesta siempre de las mismas familias,

cuyos miembros se conocen todos y en donde pronto nace una opinión pública y un orgullo de cuerpo. En una clase industrial de esta especie, cada artesano no atiende solamente a la fortuna que debe hacer, sino a la consideración que tiene que guardar; no es sólo su propio interés el que los dirige, ni el del comprador, sino el del cuerpo, y el de éste consiste en que cada artesano produzca obras maestras. En los siglos aristocráticos, la aspiración de las artes es hacer lo mejor posible, y no lo más pronto ni más barato.

Cuando, por lo contrario, cada profesión está abierta a todos los hombres en general, y todo el mundo entra y sale en ella sin cesar, y sus diversos miembros vienen a ser extraños, indiferentes y casi desconocidos los unos de los otros a causa de su gran número, el lazo social se destruye: cada obrero, mirando para sí mismo, no pretende sino ganar lo más que le sea posible, con los menores gastos, y sólo la voluntad del consumidor lo limita; pero sucede que también este último sufre su correspondiente revolución.

En los países donde tanto la riqueza como el poder se hallan concentrados en determinadas manos y no salen de ellas, el uso de la mayor parte de los bienes de este mundo pertenece a un corto número de personas, siempre el mismo; y la necesidad, la opinión y la moderación de los deseos separan de él a todos los demás hombres.

Como la clase aristocrática permanece inmóvil en el nivel de grandeza en que se halla colocada, sin estrecharse ni extenderse, experimenta siempre las mismas necesidades y las siente con fuerza siempre igual, y los hombres que la componen toman naturalmente de la posición superior y hereditaria que ocupan, el gusto por lo que está bien hecho y es muy durable, lo cual da una dirección general a las ideas de la nación, en materia de artes. Sucede también que, en estos pueblos, aun el hombre rústico prefiere privarse de las cosas que desea, a adquirirlas imperfectas.

En las aristocracias, los artesanos no trabajan sino para un pequeño número de compradores, difíciles de contentar, y de la perfección de sus trabajos depende la ganancia que ellos esperan.

No sucede lo mismo cuando, estando destruidos los privilegios, se mezclan las clases y todos los hombres ya descienden o se elevan de continuo en la escala social.

En el seno de un pueblo democrático hay siempre una gran cantidad de ciudadanos cuyo patrimonio se divide y disminuye, los cuales, habiendo adquirido en otros tiempos más felices ciertas necesidades que conservan aun después de que la facultad de satisfacerlas ha dejado de existir y buscan con impaciencia otros medios de remediarlas.

Por otra parte, en las democracias se encuentra siempre un gran número de hombres cuya fortuna va en aumento, pero cuyos deseos crecen con

más rapidez que la fortuna, y devoran con la vista los bienes que ella les promete, mucho antes de obtenerlos. Buscan por todos lados los caminos más cortos para llegar a los goces inmediatos. De la combinación de estas dos causas resulta que hay siempre en las democracias una multitud de ciudadanos cuyas necesidades están fuera del alcance de sus recursos, y que preferirían satisfacerlas incompletamente a renunciar del todo al objeto de su ambición.

El artesano comprende fácilmente estas dos pasiones, porque él mismo participa de ellas; si en la aristocracia trataría de vender sus productos a muy alto precio a un reducido número de individuos, ve que hay en la democracia otro medio más expedito de enriquecerse, y es el de vender muy barato a todo el mundo.

No hay más que dos maneras de conseguir que disminuya el precio de cualquier mercancía: la primera, encontrar medios mejores, más prontos y más capaces para producir; la segunda, fabricar en mayor cantidad objetos casi semejantes, pero de menor valor. En los pueblos democráticos, las facultades intelectuales del industrial se dirigen a estos dos puntos: se esfuerza siempre en inventar medios que le permitan no sólo trabajar mejor, sino más aprisa y con el menor gasto posible y, si no lo consigue, amenguará las cualidades intrínsecas de la cosa en que se ocupa, sin hacerla enteramente impropia para el uso a que se la destina.

Cuando sólo los ricos usaban relojes, casi todos eran excelentes; hoy apenas se encuentran más que regulares, pero todo el mundo los lleva. Así, la democracia no propende solamente a dirigir el espíritu humano hacia las artes útiles, sino que también a inducir al artesano a que haga con rapidez muchas cosas imperfectas y al consumidor a contentarse con ellas. No es esto precisamente porque en las democracias no pueda el arte producir obras maestras en caso de necesidad, pues se ve lo contrario cuando se presentan compradores que se avienen a pagar el tiempo y la fatiga. En esa lucha de todas las industrias, en medio de esa competencia inmensa y de numerosos ensayos, se forman operarios excelentes que llegan hasta el último límite de perfección, pero que raras veces se les presenta la ocasión de hacer ver cuanto saben. Economizan cuidadosamente sus esfuerzos para mantenerse en una mediocridad aceptable y, aunque son susceptibles de alcanzar mayor elevación, no atienden sino al objeto que se han propuesto. En la aristocracia, por el contrario, los obreros hacen siempre lo que saben hacer, y cuando se detienen es porque han llegado al fin de sus conocimientos.

Cuando llego a un país y veo algunas admirables producciones de arte, nada puedo juzgar por esto acerca de su estado social y de su constitución política; pero si descubro que los productos de las artes son, por lo común, imperfectos, que los hay en gran número y a bajo precio, conozco al momento que en el pueblo donde esto sucede los privilegios pierden sus fuerzas, las clases comienzan a mezclarse y están próximas a confundirse.

Los artesanos que viven en las épocas democráticas, no tratan solamente de poner al alcance de todos los ciudadanos sus productos útiles, sino que también se esfuerzan en dar a todos éstos las cualidades que antes no tenían.

En la confusión de todas las clases, cada uno parece lo que no es, y hace para conseguirlo grandes esfuerzos. La democracia no crea este sentimiento, que es demasiado natural en el corazón del hombre; pero lo aplica a las cosas materiales, y así como la hipocresía de la virtud ha existido en todos los tiempos, la del lujo pertenece más particularmente a los tiempos democráticos.

Para satisfacer estas nuevas necesidades de la vanidad humana, no hay ficción a la que las artes no hayan recurrido; la industria va algunas veces tan lejos en este sentido, que suele perjudicarse a sí misma; así es que se ha llegado a imitar con tal propiedad el diamante, que es muy fácil equivocarse, y yo creo que desde el momento en que se lleguen a fabricar los falsos con una perfección tal que no puedan distinguirse de los verdaderos, es verosímil que se abandonarán los unos y los otros y vendrán a estimarse como pedernales.

Todo esto me conduce a tratar de las artes llamadas por excelencia bellas. No creo que el efecto necesario del estado social y de las instituciones democráticas sea disminuir el número de los hombres que cultivan las bellas artes; pero éstas influyen poderosamente en el modo como se cultivan. La mayor parte de los que habían contraído el gusto de las bellas artes se empobrecen; por otro lado, muchos de los que no son todavía ricos empiezan a aficionarse a ellas por imitación. De aquí resulta que el número de los consumidores aumenta en general y entre éstos son raros los muy ricos y de gusto delicado. Entonces, las bellas artes tienen algo análogo a lo que hice ver, hablando de las artes útiles: multiplican sus obras y disminuyen el mérito de cada una de ellas, y no pudiendo atender a lo elevado se busca lo elegante y bonito, fijándose menos en la realidad que en la apariencia. En los países aristocráticos se hacen algunos grandes cuadros, y en los democráticos muchas pinturas de escaso mérito. En los primeros se elevan estatuas de bronce y en los segundos, de yeso.

Cuando llegué por primera vez a Nueva York, por la parte del Océano Atlántico que se llama *el río del Este*, me sorprendí al ver a lo largo de la ribera, a alguna distancia de la ciudad, cierto número de palacios pequeños, de mármol blanco, cuya mayor parte tenían una arquitectura antigua. Al día siguiente fui a visitarlos para contemplar más de cerca lo que particularmente había atraído mi atención y me encontré con que sus muros eran de ladrillos blanqueados y las columnas de madera pintada, y que del mismo modo estaban construidos todos los monumentos que había admirado la víspera.

El estado social y las instituciones democráticas dan, además, a todas las artes de imitación, tendencias particulares que es fácil señalar. Ellas las

separan frecuentemente de la pintura del alma para no aplicarlas sino a la del cuerpo y sustituyen la representación de movimientos y sensaciones por sentimientos e ideas, de modo que en lugar de lo ideal ponen, por lo común, lo positivo.

Dudo que Rafael hiciese un estudio tan profundo de los más pequeños resortes del cuerpo humano como los pintores de nuestros días. Él no daba la misma importancia que éstos a la exactitud rigurosa, porque pretendía superar a la naturaleza. Quería hacer del hombre algo que fuese superior al hombre y osaba embellecer a la beldad misma.

David y sus discípulos eran, por el contrario, tan buenos anatomistas como pintores. Representaban maravillosamente los modelos que tenían a la vista; pero era raro que imaginaran algo más; seguían exactamente a la naturaleza, mientras que Rafael procuraba excederla. Aquéllos nos han dejado, en verdad, una exacta pintura del hombre; pero éste nos hace descubrir a la Divinidad en sus obras.

Se puede aplicar a la elección misma del objeto lo que he dicho de la manera de tratarlo. Los pintores del Renacimiento buscaban fuera de sí o lejos de su tiempo, grandes objetos que presentaran a la imaginación una vasta carrera; pero los de nuestro tiempo se esfuerzan en reproducir exactamente los detalles de la vida privada que tienen de continuo a la vista, y copian siempre objetos pequeños, cuyos originales se encuentran con abundancia en la naturaleza.

Capítulo duodécimo

Por qué los norteamericanos levantan al mismo tiempo tan grandes y tan pequeños monumentos

Acabo de decir que en los siglos democráticos los monumentos artísticos son, por lo común, muy numerosos y pequeños, pero ahora me apresuro a indicar la excepción de esta regla.

En los pueblos democráticos, los individuos son extremadamente débiles; pero el Estado, que los representa a todos y los tiene a todos en su mano, es muy fuerte. En ninguna parte los ciudadanos parecen más pequeños que en una nación democrática; pero en ninguna parece la nación por sí misma más grande ni el espíritu se extiende más. En las sociedades democráticas, la imaginación de los hombres se estrecha cuando se ocupan de ellos mismos; pero se extiende indefinidamente cuando se ocupan del Estado, resultando de aquí que los mismos hombres que viven estrechamente en mezquinas habitaciones, aspiran a lo gigantesco cuando se trata de monumentos públicos.

Los yanquis han establecido, en el lugar donde quieren fijar su capital, el radio de una ciudad inmensa, que no está hoy ni tan poblada como Pontoise, pero que debe, según ellos, tener pronto un millón de habitantes, y con este motivo han arrancado ya los árboles que había hasta diez leguas alrededor, temiendo que molestasen a los ciudadanos de esta gran urbe imaginaria. En el centro de ella han construido un palacio magnífico para instalar el Congreso y le han dado el pomposo nombre de *Capitolio*.

Los Estados particulares, frecuentemente conciben por sí mismos y ejecutan empresas prodigiosas, de las que se asombraría el genio de las grandes potencias de Europa; de modo que la democracia no inclina sólo a los hombres a ejecutar una multitud de obras pequeñas, sino también a elevar un corto número de grandes monumentos. Entre estos dos extremos, se puede afirmar con razón que no existe nada, pues algunos esparcidos restos de edificios muy vastos no anuncian cosa alguna respecto al estado social y a las instituciones del pueblo que los ha levantado; y añado, aunque me aparte de mi objeto, que tampoco hacen conocer su grandeza, su ilustración y su prosperidad real.

Siempre que un poder cualquiera sea capaz de hacer concurrir a lodo un pueblo a una sola empresa, conseguirá con mucho tiempo y poca ciencia sacar del concurso de esfuerzos tan grandes alguna cosa inmensa, sin que de esto se pueda concluir que el pueblo es muy feliz, ilustrado ni poderoso. Los españoles hallaron en la ciudad de México muchos templos magníficos e inmensos edificios, pero esto no impidió que Cortés conquistara el Imperio con 600 infantes y 16 caballos.

Si los romanos hubieran conocido mejor las leyes de la hidráulica no hubieran construido todos esos acueductos que rodean a la mayoría de sus ciudades y habrían empleado mejor sus fuerzas y sus riquezas; y si hubiesen descubierto las máquinas de vapor quizá no hubieran extendido hasta las extremidades de su Imperio esas dilatadas rocas artificiales que se llaman caminos romanos. Todas estas cosas atestiguan magníficamente su ignorancia, al mismo tiempo que su grandeza.

El pueblo que no dejase otros vestigios de lo que fue, más que algunos tubos de plomo dentro de la tierra y algunas barras de hierro en su superficie, podría haber dominado la naturaleza mejor que los romanos.

Capítulo décimo tercero

Fisonomía literaria de los periodos democráticos

Si se entra en la tienda de un librero en los Estados Unidos, y se observan los libros norteamericanos que aparecen puestos en sus estantes, el número de las obras parece muy grande, mientras que el de los autores conocidos parece, al contrario, muy pequeño. Desde luego, se encuentra una gran cantidad de tratados elementales que contienen las primeras nociones de los conocimientos humanos. La mayor parte de estas obras se han compuesto en Europa, pero los norteamericanos las reimprimen y las adaptan a su uso. En seguida se halla una cantidad innumerable de libros de religión: biblias, sermones, anécdotas piadosas, controversias, relaciones de los establecimientos de caridad... y, por último, el largo catálogo de folletos políticos, pues en Norteamérica, los partidos no hacen libros para combatirse, sino libelos, que circulan con una rapidez increíble, se leen el día de su publicación y desaparecen al siguiente.

Entre todas estas obscuras producciones del espíritu humano, aparecen las obras más notables de un corto número de autores conocidos por los europeos o que deberían serlo.

Aunque en nuestros días sea Norteamérica el país civilizado en donde la gente se ocupa menos de literatura, se encuentran, sin embargo, muchos individuos que se interesan por las cosas del espíritu y hacen de ellas, si no el estudio de toda su vida, al menos el recreo de sus ocios. Inglaterra es la que provee a éstos de la mayor parte de los libros que necesitan; y así ocurre que casi todas las grandes obras inglesas se han reproducido en los Estados Unidos. El genio literario de la Gran Bretaña extiende aún su luz hasta las profundidades de los bosques del Nuevo Mundo, y no hay cabaña donde no se hallen algunos tomos sueltos de obras de Shakespeare. Recuerdo haber leído en una choza (*log-house*), por primera vez el drama feudal Enrique V.

No solamente recurren los norteamericanos todos los días a los tesoros de la literatura inglesa, sino que puede decirse con verdad que encuentran la literatura de Inglaterra en su propio suelo. De los pocos que se ocupan en los Estados Unidos en componer obras de literatura, la mayor parte son ingleses en el fondo y, sobre todo, en la forma. De este modo, introducen en el seno de la democracia las ideas y los usos literarios que se observan en la nación aristocrática que han tomado por modelo; y pintando así con colores prestados las costumbres extranjeras, no representan jamás en la realidad el país que les ha dado el ser, y rara vez llegan a hacerse populares.

Los ciudadanos de los Estados Unidos parecen estar tan convencidos de que no se publican los libros para ellos, que antes de pronunciarse sobre el mérito de alguno de sus escritores, aguardan a que se haya formado juicio en Inglaterra, a la manera que en materia de pintura se deja con gusto al autor del original el derecho a juzgar de la copia.

Los habitantes de los Estados Unidos, hablando propiamente, no tienen todavía literatura. Los únicos autores que yo reconozco como norteamericanos son los redactores de periódicos y aunque no son a la verdad grandes escritores, hablan al menos la lengua del país y se hacen entender. En los demás no veo sino extranjeros, que son para los norteamericanos lo que fueron para nosotros los imitadores de los griegos y de los romanos en la época del nacimiento de las letras: un objeto de curiosidad, y no de general simpatía; escritores que divierten el espíritu, pero que no influyen en las costumbres.

Ya he dicho que este estado de cosas no dependía absolutamente de la democracia y que era preciso buscar la causa en otras muchas circunstancias particulares e independientes de ella.

Si los yanquis, conservando siempre su estado social y sus leyes, tuviesen otro origen y se encontrasen transportados a otro país, no dudo que poseerían una literatura; tales como son, creo firmemente que

acabarán por poseerla; pero siempre tendrá un carácter diferente del que se manifiesta en los escritos norteamericanos de nuestros días, que le será peculiar. No es posible delinear este carácter con anticipación.

Yo supongo a un pueblo aristocrático en donde se cultiven las letras, y en que las obras de la inteligencia, así como los negocios del Estado, sean allí dirigidos por una clase soberana. La vida literaria y la existencia política se hallan casi concentradas por completo en esta clase o en las que la rodean más de cerca. Esto me basta para averiguar todo lo demás.

Siempre que un pequeño número de hombres, y continuamente los mismos, se ocupan al propio tiempo de iguales objetos, se entienden fácilmente y disponen de común acuerdo las reglas principales que deben dirigir a cada uno en particular. Si el objeto que atrae la atención de estos hombres es la literatura, los trabajos del espíritu se someterán a algunas leyes precisas, de las que no será permitido separarse.

Si tales hombres ocupan en el país una posición hereditaria, estarán naturalmente inclinados no sólo a contar para ellos mismos con un cierto número de reglas fijas, sino a seguir las que se hayan impuesto sus abuelos y su legislación será, a la vez, vigorosa y tradicional. Como no se hallan preocupados con las cosas materiales, ni lo han estado nunca, ni sus padres lo estuvieron más que ellos, han podido interesarse durante muchas generaciones en los trabajos del espíritu.

Comprenden, al fin, el arte literario y acaban por amarlo como es en si, experimentando un verdadero placer al ver que se conforman con él.

Hay más: los hombres de que hablo comenzaron y acaban su vida en la comodidad y en la riqueza, y por lo mismo, deben de haber contraído, naturalmente, afición a los placeres exquisitos y el amor de las distracciones finas y delicadas: y una cierta debilidad de espíritu y de corazón que contraen frecuentemente en medio de ese largo y pacifico uso de tantos bienes, los conduce a alejar de sus mismos placeres lo que en éstos puede hallarse de demasiado vivo o inesperado. Gustan de que se les divierta sin conmoverlos, y que se les interese sin arrastrarlos.

Supongamos ahora un gran número de obras literarias ejecutadas por los hombres que acabo de describir o para ellos, y se concebirá, sin duda, una literatura en que todo será regular y estará coordinado anticipadamente; las obras de menos importancia serán cuidadas hasta en sus más mínimos detalles; el arte y el trabajo se dejarán ver en todas partes; cada género tendrá sus reglas particulares, de las que no será permitido prescindir y que lo aislarán de todos los demás. El estilo parecerá casi tan importante como la idea; la forma, como el fondo, y el tono será culto, moderado y sostenido. El espíritu llevará siempre un paso doble y varias veces precipitado, y los escritores se entregarán más bien a perfeccionar que a producir.

Podrá suceder que los miembros de la clase literaria, viviendo sólo entre ellos y no escribiendo más que para ellos, pierdan enteramente de vista el resto del mundo, lo cual los arrojará en lo afectado y en lo falso, y se impondrán pequeñas reglas literarias para su uso exclusivo, que los separarán insensiblemente del buen sentido y al fin los apartarán de la naturaleza. A fuerza de querer hablar de otro modo que el vulgo, vendrán a parar en una especie de jerigonza que no se aleja menos del bien hablar que el modo de hablar del pueblo. Éstos son los inconvenientes naturales de la literatura en las aristocracias. Las aristocracias que se separan enteramente del pueblo se hacen débiles; lo cual sucede también en literatura, como en la política (1).

Volvamos ahora al cuadro y considerémosle por el reverso. Transportémonos al seno de una democracia, cuyas antiguas tradiciones y luces presentes la hagan sensible a los goces del espíritu. Las clases se hallan allí mezcladas y confundidas; los conocimientos y el poder están divididos hasta lo infinito, y me atrevo a decir que esparcidos por todos lados. Se verá, pues, una multitud cuyas necesidades intelectuales están por satisfacer; y, como estos nuevos amantes de los goces del espíritu no han recibido todos la misma educación, no poseen las mismas luces ni se asemejan a sus padres, a cada instante difieren entre ellos, porque mudan incesantemente de lugar, de sentimientos y de fortunas. El espíritu de cada uno no está ligado al de los otros por tradiciones ni hábitos comunes, porque no han tenido nunca el poder, la voluntad, ni el tiempo de entenderse entre sí; por tanto, en el seno de esta multitud incoherente y agitada es donde nacen los autores, y ella es la que les distribuye los provechos y la gloria.

No hay dificultad en comprender que, estando así las cosas, no debe esperarse encontrar en la literatura de un pueblo semejante, sino un pequeño número de esos convencionalismos rigurosos que en los siglos aristocráticos reconocen los lectores y los escritores. Si llegase a suceder que los hombres de una época estuviesen de acuerdo sobre algunos, nada probaría esto respecto a la época siguiente, porque en las naciones democráticas cada nueva generación es un nuevo pueblo. En ellas, las letras se someten con dificultad a reglas rigurosas, y es casi imposible que lo estén nunca a reglas permanentes.

En las democracias, no es preciso que todos los que se ocupen de literatura hayan recibido una enseñanza literaria, y aun entre los que tienen algún barniz literario, la mayor parte siguen una carrera política o abrazan una profesión, de las que no pueden desviarse sino por momentos para gozar en secreto los placeres del espíritu. Estos placeres no constituyen el encanto principal de su existencia; pero los consideran como un descanso pasajero y necesario en medio de los trabajos serios de la vida. Semejantes hombres no pueden adquirir jamás conocimientos harto profundos del arte literario para percibir sus delicadezas, y los pequeños matices, por decirlo así, se escapan. Como no pueden disponer sino de un tiempo muy limitado para dedicarse a las letras, quieren aprovecharlo todo entero, y gustan por eso de los libros que se

consiguen con facilidad, que se leen pronto y que no exigen estudio particular para entenderse. Quieren bellezas fáciles que se demuestren por sí mismas y que se puedan gozar al instante; aman, sobre todo, lo inesperado y lo nuevo y, habituados a una existencia práctica, agitada y monótona, tienen necesidad de emociones vivas y rápidas, de claridad, de verdades o de errores brillantes que los saquen al momento de sí mismos y los introduzcan de repente y como por la fuerza, en medio del asunto.

Mas ¿para qué cansarnos? ¿Quién no comprenderá lo que sigue sin que yo lo explique? Hablando en general, la literatura de las épocas democráticas no puede presentar, como en los tiempos de aristocracia, la imagen del orden, de la regularidad, de la ciencia y del arte; la forma se encontrará, de ordinario, descuidada, y algunas veces despreciada; el estilo será frecuentemente extravagante, incorrecto, recargado, flojo y casi siempre atrevido y vehemente; los autores atenderán más a la rapidez de la ejecución que a la perfección de los detalles: habrá más escritos pequeños que libros de fundamento, más ingenio que erudición, más imaginación que profundidad; reinará una fuerza inculta y casi salvaje en el pensamiento, y muchas veces una variedad grande y una fecundidad singular en sus producciones. Se procurará asombrar más bien que agradar, y se tratará de excitar las pasiones más bien que de encantar el gusto.

Se encontrarán, sin duda, de tiempo en tiempo, escritores que querrán marchar en otra dirección, y si tienen un mérito superior conseguirán hacerse leer, a pesar de sus defectos y de sus cualidades; pero estas excepciones serán raras, y los mismos que en el conjunto de sus obras se hayan así separado del uso común, volverán a entrar en él por medio de algunos detalles.

Acabo de describir dos estados opuestos; pero las naciones no pasan de golpe del primero al segundo, sino que llegan poco a poco y a través de grados infinitos. En el tránsito que conduce a un pueblo culto del uno al otro, sobreviene casi siempre un momento en que, encontrándose el genio literario de las naciones democráticas con el de las aristocráticas, parece que ambos quieren reinar de acuerdo sobre el espíritu humano.

Estas son en verdad épocas pasajeras, pero muy brillantes; se tiene entonces la fecundidad sin exuberancia, y el movimiento, sin confusión. Tal fue la literatura francesa del siglo XVIII.

Diría más de lo que pienso si dijese que la literatura de una nación está siempre subordinada a su estado social y a su constitución política. Sé que, además de estas causas, hay otras muchas que imprimen ciertos caracteres a las obras literarias; pero aquéllas me parecen las principales.

Las relaciones que existen entre el estado social y político de un pueblo y el genio de sus escritores, son siempre muy numerosas, y quien conoce el uno jamás ignora totalmente el otro.

Notas

(1) Esto es particularmente cierto en los países aristocráticos que han estado por largo tiempo sometidos al poder de un rey.

Cuando reina la libertad en una aristocracia, las clases altas se ven, sin cesar, obligadas a servirse de las bajas, y al hacerlo, necesariamente se aproximan a ellas; por lo cual penetra a veces en su seno algo del espíritu democrático. Además de esto, en un cuerpo privilegiado que gobierna se desarrolla una energía, un hábito de empresa y un gusto por el movimiento y el ruido, que no pueden dejar de influir en todos los trabajos literarios.

Capítulo décimo cuarto

La industria literaria

No sólo hace penetrar la democracia el gusto de las letras en las clases industriales, sino que introduce el espíritu industrial en el seno de la literatura.

En las aristocracias, los lectores son poco numerosos y difíciles de contentar; en las democracias, es más fácil agradarles y su número es prodigioso. Resulta de aquí, que en los pueblos aristocráticos no se debe esperar el éxito sino en virtud de grandes esfuerzos que, aunque pueden dar mucha gloria, no procurarán jamás mucho dinero; mientras que en las naciones democráticas un escritor puede lisonjearse de obtener con

facilidad una fama mediocre, y una gran fortuna. Para esto no es necesario que se le admire, basta que se le aprecie.

La multitud de lectores que crece diariamente y la continua necesidad que tienen éstos de lo nuevo, aseguran la circulación de un libro que apenas estiman.

En los tiempos de democracia, el público procede frecuentemente con los autores como lo hacen de ordinario los reyes con sus cortesanos: los enriquecen y después los desprecian. ¿Qué más quieren las almas venales que nacen en los palacios o que son dignas de vivir en ellos?

Las literaturas democráticas abundan siempre en autores que no ven las letras sino como una industria, y por cada escritor de mérito se encuentran mil vendedores de ideas.

Capítulo décimo quinto

Por qué el estudio de la literatura griega y latina es particularmente útil en las sociedades democráticas

Lo que se llamaba *pueblo* en las Repúblicas más democráticas de la Antigüedad no se parece en nada al que nosotros consideramos actualmente como tal. En Atenas, todos los ciudadanos tomaban parte en los negocios públicos; pero de más de trescientos cincuenta mil

habitantes que componían la República, sólo veinte mil eran ciudadanos y todos los demás esclavos; la mayor parte de ellos desempeñaban las funciones que pertenecen en nuestros días al pueblo y aun a las clases medias.

Atenas, a pesar de su sufragio universal, no era sino una República aristocrática, en donde todos los nobles tenían igual derecho al gobierno. Si se considera la lucha entre los patricios y los plebeyos de Roma, desde el mismo punto de vista, no se encontrará sino una cuestión interna entre los diversos miembros de la misma familia. Todos, en efecto, propendían a la aristocracia y participaban de su influencia.

Se debe observar, igualmente, que en toda la Antigüedad los libros fueron escasos y caros y se experimentaba una gran dificultad para hacerlos reproducir y circular. Estas circunstancias reconcentraban en un corto número de hombres el gusto y el uso de las letras y formaban como una pequeña aristocracia literaria, dentro del grupo selecto de una gran aristocracia política. Nada indica que entre los griegos y los romanos las letras hayan sido tratadas nunca como una industria.

Estos pueblos, que no formaban solamente aristocracias, sino que también eran naciones muy cultas y libres, han debido dar a sus producciones literarias los vicios particulares y las cualidades especiales que caracterizan a la literatura en los siglos de aristocracia.

En efecto, basta echar la vista sobre los escritos que nos ha dejado la Antigüedad, para descubrir que si a los escritores les falta algunas veces variedad y fecundidad en los diversos asuntos, y valentía, movimiento y generalización en el pensamiento, han dejado ver siempre un arte y un cuidado asombroso en los detalles; nada parece hecho en sus obras con precipitación ni a la ventura; todo está allí escrito para los inteligentes, y el esmero por la belleza ideal se muestra sin cesar. No hay literatura que enseñe más claramente que la antigua las cualidades que faltan a los escritores de las épocas democráticas y, por lo mismo, no hay ninguna que más les convenga estudiar. Tal estudio es el más propio de todos para combatir los defectos literarios inherentes a estos siglos, y en cuanto a sus cualidades naturales, ellas se producirán por sí solas, sin que sea necesario aprender a adquirirlas. Esta materia necesita entenderse con claridad.

Un estudio puede ser útil a la literatura de un pueblo y no por esto ser aplicable a sus necesidades políticas y sociales.

Si se enseñasen sólo las bellas letras en una sociedad en que cada uno estuviese habitualmente dispuesto a hacer esfuerzos violentos para aumentar su fortuna o para conservarla, habría ciudadanos muy cultos y muy peligrosos; porque dándoles diariamente el estado social y político necesidades que la educación no les enseñaría a satisfacer, turbarían al Estado invocando a los griegos y romanos, en vez de fertilizarlo con su industria.

Es evidente que en las sociedades democráticas el interés de los individuos, así como la seguridad del Estado, exigen que la educación del mayor número sea científica, comercial e industrial, más bien que literaria.

El griego y el latín no deben enseñarse en todas las escuelas; pero conviene que aquellos cuya afición o cuya fortuna los destinan a cultivar las letras o los predisponen a apreciarlas, encuentren escuelas en donde se enseñe con perfección la literatura antigua, para penetrarse completamente de su espíritu. Algunas buenas universidades valdrían más para conseguir este resultado que una multitud de colegios malos, en donde estudios superfluos y mal seguidos impiden crear otros más necesarios.

Todos los que ambicionan sobresalir en las letras, en las naciones democráticas, deben estudiar las obras de la Antigüedad. Ésta es una higiene saludable. Yo no considero absolutamente sin tacha las producciones literarias de los antiguos; pienso sólo que ellas tienen cualidades especiales que pueden neutralizar maravillosamente nuestros defectos particulares y sostenemos en el lado a que nos inclinemos.

Capítulo décimo sexto

De qué modo la democracia norteamericana ha modificado la lengua inglesa

Si lo que he dicho acerca de las letras en general se ha comprendido bien, se concebirá fácilmente la especie de influencia que el estado social y las instituciones democráticas pueden ejercer en la lengua misma, que es el primer instrumento del discurso.

Los autores norteamericanos, a decir verdad, viven espiritualmente más en Inglaterra que en su país, pues estudian sin cesar a los escritores ingleses y los toman cada día por modelo; pero no sucede esto con el pueblo mismo, porque éste se halla más inmediatamente sometido a causas particulares que pueden referirse a los Estados Unidos. Por consiguiente, el lenguaje de la conversación y no el de los escritos, es el que debe considerarse si se quieren conocer las modificaciones que el idioma de un pueblo aristocrático puede sufrir, cuando pasa a ser la lengua de una democracia.

Ingleses instruidos y apreciadores más competentes que yo en estos delicados matices, me han asegurado muchas veces que las clases instruidas de los Estados Unidos difieren de una manera notable, por su lenguaje, de las de la Gran Bretaña. No se quejaban sólo de que los norteamericanos hubiesen puesto en uso muchas palabras nuevas, porque la diferencia y la distancia del país hubieran bastado para explicarlo; sino de que estas nuevas palabras hubiesen sido tomadas particularmente de la jerga de los partidos, de las artes mecánicas o del lenguaje de los negocios; añadían que las palabras antiguas inglesas se tomaban frecuentemente por los norteamericanos en una acepción nueva, y decían, en fin, que mezclaban los estilos de un modo singular y reunían algunas veces ciertas palabras que en la madre patria habían tenido la costumbre de separar.

Estas observaciones, hechas repetidas veces por personas que me parecían dignas de crédito, me condujeron a reflexionar sobre este tema; y mis reflexiones me llevaron teóricamente al punto a que ellos habían llegado por la práctica.

La lengua debe participar en las aristocracias del reposo en que se mantienen todas las cosas. Se introducen pocas palabras nuevas, porque se hacen pocas cosas nuevas, y aunque se hiciesen cosas nuevas se esforzarían en llamarlas con palabras conocidas, cuyo sentido ha fijado la tradición.

Si acontece que el espíritu humano se agita por si mismo, o que la luz penetrante de fuera lo despierta, las nuevas expresiones que se crean tienen un carácter sabio, intelectual y filosófico que indica que no tienen su origen en la democracia. Cuando la caída de Constantinopla hizo refluir las ciencias y las letras hacia el Occidente, la lengua francesa se encontró, casi de repente, invadida por una multitud de palabras nuevas de origen latino o griego; se vio entonces en Francia un neologismo erudito que no se usaba sino por las clases ilustradas, y cuyos efectos no se hicieron sentir o no se conocieron sino muy tarde en el pueblo. Todas las naciones de Europa presentaron, sucesivamente, el mismo

espectáculo. Milton solo ha introducido en la lengua inglesa más de seiscientas palabras, tomadas casi todas del latín, del griego y del hebreo.

El movimiento perpetuo que impera en el seno de una democracia tiende, por el contrario, a renovar la faz de la lengua así como la de los negocios; en medio de esta agitación general y de este concurso de todos los espíritus, se forma un gran número de ideas nuevas; las antiguas se pierden o vuelven a aparecer, o bien se subdividen en una infinidad de grados diversos; se encuentran frecuentemente palabras que no deben usarse, y otras que es necesario adoptar de nuevo en el lenguaje.

Las naciones democráticas desean siempre el movimiento. Esto se observa en la lengua tanto como en la política, y aun cuando no tengan necesidad de cambiar las palabras, lo desean con frecuencia.

El genio de los pueblos democráticos no se manifiesta sino en el gran número de palabras nuevas que ponen en uso, sino también en la naturaleza de ideas que estas mismas palabras representan.

En estos pueblos, la mayoría hace la ley en materia de lenguaje como en todo lo demás, y su espíritu se manifiesta igualmente allí que en otra parte; pero como la mayoría se ocupa más de negocios que de estudios, y de intereses políticos y comerciales que de especulaciones filosóficas o de bellas letras, la mayor parte de las palabras creadas o admitidas por ella llevarán el sello de estos hábitos, sirviendo principalmente para expresar las necesidades de la industria, las pasiones de los partidos o los pormenores de la administración pública. En este sentido, la lengua se extenderá incesantemente, al paso que abandonará poco a poco el campo de la metafísica y de la teología.

Nada es más fácil que conocer el origen donde las naciones democráticas toman sus nuevas palabras y el medio de que se valen para inventarlas.

Los hombres que viven en las sociedades democráticas, apenas conocen la lengua que se hablaba en Roma y en Atenas, y se cuidan bien poco de remontarse hasta la Antigüedad para encontrar las expresiones que les faltan; si recurren alguna vez a sabias etimologías no es porque su erudición se las hace buscar en el fondo de las lenguas muertas, y aun sucede muchas veces que los más ignorantes son los que hacen más uso de estas palabras, porque el deseo tan democrático de salir de su esfera los conduce a querer realzar una profesión grosera, con un nombre griego o latino, y cuanto más bajo es el oficio y más distante está de la ciencia, más pomposo y erudito es el nombre. Ésta es la razón por la que muchos bailarines de maroma se transforman en acróbatas y en funámbulos.

Los pueblos democráticos toman palabras de las lenguas vivas, en lugar de las muertas porque se comunican siempre entre sí, y los hombres de diferentes países se imitan con facilidad, en razón de que cada día se

asemejan más; pero es sobre todo en su propia lengua, donde buscan los medios de innovar, pues toman de tiempo en tiempo de su vocabulario las expresiones ya olvidadas y las sacan de nuevo a la luz, o bien quitan a una clase particular de ciudadanos un término que le es peculiar, para hacerlo entrar con un sentido figurado en el lenguaje habitual. Así, una gran cantidad de expresiones que no habían pertenecido sino al lenguaje especial de un partido o de una profesión, se encuentran por esta causa metidas repentinamente en la circulación general.

El medio que emplean de ordinario los pueblos democráticos para hacer innovaciones en materia de lenguaje, consiste en dar a una expresión ya en uso, un sentido inusitado. Este método es sencillo, fácil y cómodo; no se necesita ciencia para servirse de él y la ignorancia misma facilita su empleo; pero pone en peligro la lengua, pues haciendo doble el sentido de una palabra, hace tan dudoso el que conserva como el que le dan.

Empieza un autor por desviar un poco una expresión conocida de su sentido primitivo y la adapta a su objeto como mejor le parece; viene otro después y le da una nueva significación; un tercero la llevará, si es menester, por ruta distinta y como no hay árbitro común ni tribunal permanente que pueda fijar de un modo definitivo el sentido de la palabra, queda ésta en una situación dudosa y ambulante. De aquí resulta que los escritores no parecen jamás adherirse a un solo pensamiento, sino que fluctúan en medio de un grupo de ideas y dejan al lector el cuidado de juzgar cuál es la que le atañe.

Todo esto es una triste consecuencia de la democracia. Yo querría, más bien, que se plagase la lengua de términos chinos, tártaros o hurones, que hacer incierto el sentido de las palabras francesas. La armonía y la homogeneidad no son sino bellezas secundarias del lenguaje. Existe tal vez en todo esto algo convencional que puede en rigor desecharse, pero ningún idioma es bueno sin términos claros.

La igualdad trae necesariamente consigo otras muchas variaciones en el lenguaje. En los siglos aristocráticos, en que cada nación propende a permanecer separada de todas las demás y desea tener una fisonomía propia, sucede con frecuencia que muchos pueblos que tienen un origen común se hacen extraños los unos de los otros, en tales términos que, sin dejar de entenderse, no hablan, sin embargo, del mismo modo.

En estos mismos periodos, cada nación se divide en cierto número de clases que se ven pocas veces y no se mezclan jamás. Cada una de ellas toma y conserva invariablemente hábitos intelectuales que le son del todo propios, y adopta con preferencia ciertas palabras y ciertas voces que en seguida pasan de generación en generación, como las herencias. Entonces se encuentra en el mismo idioma una lengua de pobres y una de ricos; una de plebeyos y otra de nobles; una sabia y otra vulgar; y, cuanto más profundas son las divisiones y las barreras más insalvables, tanta más razón hay para esto. Estoy seguro de que en las tribus de la India, el lenguaje varía prodigiosamente, y que se encuentra casi tanta

diferencia entre el de un paria y el de la brahmán, como entre sus vestidos. Cuando, por el contrario, los hombres, cambiando de lugar, se ven y se comunican incesantemente, y las clases se destruyen, se renuevan y se confunden, todas las palabras de la lengua se mezclan; las que no sirven al mayor número desaparecen, y el resto forma una masa común donde uno toma la que le conviene. Casi todos los dialectos que dividen los idiomas de Europa, tienden visiblemente a desaparecer. El *patois* no existe en el Nuevo Mundo, y cada día va desapareciendo del Antiguo.

Esta revolución del estado social influye en el estilo, tanto como en la lengua, pues no sólo todo el mundo se sirve de las mismas palabras, sino que se habitúa a empleadas indiferentemente. Destruidas casi las reglas que había creado el estilo, apenas se encuentran expresiones que, por su naturaleza, parezcan vulgares o distinguidas, porque los individuos que pertenecían a diversas esferas han llevado siempre consigo las voces y los términos de que hacían uso; de manera que el origen de las palabras se ha perdido lo mismo que el de los hombres, y el resultado es una confusión en el lenguaje, igual que en la sociedad.

Yo sé que en la clasificación de las palabras hay reglas que no tienen relación con una forma de sociedad más que con otra, pues se derivan de la naturaleza misma de las cosas. Hay expresiones y giros que son vulgares, porque los sentimientos que deben expresar son realmente bajos, y otros que son sublimes, porque los objetos que quieren representar son naturalmente elevados.

La confusión de las clases no hará nunca desaparecer estas diferencias; pero la igualdad no puede menos de destruir lo que es puramente convencional y arbitrario en las formas del pensamiento, y aun dudo si la clasificación necesaria que indiqué más arriba no será menos respetada en un pueblo democrático que en cualquiera otro; porque, en un país semejante, no se encuentran fácilmente hombres cuya educación, luces y tiempo libre les permita estudiar de una manera permanente las leyes naturales del lenguaje y hacerlas respetar, observándolas ellos mismos.

No quiero abandonar esta cuestión sin referirme a las lenguas democráticas por el último rasgo que las caracteriza quizá más que todos los otros.

He demostrado anteriormente que los pueblos democráticos tenían gusto y aun pasión por las ideas generales, lo cual depende de las cualidades y de los defectos que les son propios. Este amor a las ideas generales se manifiesta en las lenguas democráticas, por el uso continuo de términos genéricos y de palabras abstractas, porque estas expresiones ensanchan el pensamiento y, permitiendo encerrar en poco espacio muchos objetos, auxilian el trabajo de la inteligencia.

Un escritor democrático dirá, de una manera abstracta, las capacidades, por los hombres capaces, sin entrar en el detalle de las cosas a que esta

capacidad se aplica. Hablará de actualidades} para determinar de un golpe las cosas que pasan en aquel momento a su vista; y entenderá bajo la palabra *eventualidades* todo lo que puede suceder en el universo desde el momento en que habla.

Los escritores democráticos construyen incesantemente palabras abstractas de esta especie o toman en un sentido cada vez más abstracto las voces abstractas de la lengua. También, para hacer más rápido el discurso, personifican el objeto de estas mismas palabras y, haciéndolo obrar como a un individuo, dirán que la fuerza de las cosas quiere qUe las capacidades gobiernen.

Voy a explicar mi pensamiento, con un ejemplo. He hecho uso muchas veces de la palabra *igualdad*, en un sentido general; la he personificado, además, en muchos lugares y aun he llegado a decir que la igualdad hace ciertas cosas o que se abstenía de otras. Se puede afirmar que los hombres del siglo de Luis XIV no hablarían de este modo; entonces, ninguno habría usado la palabra igualdad, sin aplicarla a una cosa particular, y más bien debía renunciar a servirse de ella que consentir en representarla como una persona viva. Esas palabras abstractas en que abundan las lenguas democráticas, y de las que se hace uso a cada paso, sin aplicarlas a ningún hecho particular, engrandecen y disfrazan el pensamiento, hacen la expresión más rápida y la idea menos clara. Mas, en materia de lenguaje, los pueblos democráticos prefieren la oscuridad al trabajo.

No sé, por otra parte, si lo vago tiene un cierto placer oculto, para los que hablan y escriben en esos pueblos. Los hombres que viven en ellos, hallándose, por lo común, entregados a los esfuerzos individuales de su inteligencia, están casi siempre en la duda, y como su situación cambia sin cesar, no permanecen firmes en ninguna de sus opiniones ni aun por la inmovilidad de su fortuna; así es que, por lo común, tienen ideas vacilantes y necesitan expresiones muy amplias para traducidas. Como no saben si la idea que hoy expresan convendrá a la nueva situación que ocuparán mañana, conciben, naturalmente, un gusto por los términos abstractos, y una palabra abstracta es como una caja de dos fondos: se colocan en ella las ideas que se quiere y se sacan sin que nadie lo vea.

En todos los pueblos, los términos genéricos y abstractos forman lo esencial de la lengua; yo no digo que se encuentren solamente estas palabras en las lenguas democráticas, sino que los hombres propenden en los siglos de igualdad a aumentar particularmente el número de palabras de esta especie, a tomarlas siempre en la acepción más abstracta y a hacer uso de ellas en cualquiera ocasión, aun cuando el discurso no lo requiera.

Capítulo décimo séptimo

Algunas fuentes de la poesía en las naciones democráticas

Se han dado muy diversas significaciones a la palabra *poesía*, y sería inútil fatigar a los lectores averiguando cuál de estos diversos sentidos le conviene con preferencia; diré, pues, el que mejor me ha parecido.

La poesía, en mi opinión, es la busca y pintura del ideal. El que, cercenando una parte de lo que existe, agregando al cuadro algunos rasgos imaginarios y combinando ciertas circunstancias reales, sin que se encuentre el conjunto, y logra completar y engrandecer la naturaleza, éste es poeta. Así, la poesía no tendrá por objeto representar la verdad, sino adornar y ofrecer una imagen superior al espíritu.

Los versos que me parezcan como el bello ideal del lenguaje, serán en este sentido eminentemente poéticos, pero por sí solos no constituirán la poesía. Ahora vaya averiguar si entre las acciones, sentimientos e ideas de los pueblos democráticos se encuentran algunas que se presten a la imaginación de lo ideal y que deban considerarse, por esta razón, como fuentes naturales de la poesía.

Desde luego, es preciso reconocer que el gusto por lo ideal y el placer que se experimenta al ver su pintura, no es tan vivo ni se extiende tanto en un pueblo democrático como en el seno de una aristocracia.

En las naciones aristocráticas sucede algunas veces que el cuerpo obra como por sí mismo, mientras que el alma está sumergida en un reposo modesto. En ellas, el pueblo mismo deja ver gustos poéticos, y su espíritu se lanza algunas veces más allá y por encima de lo que lo rodea. Pero en las democracias, el amor a los goces materiales, la idea de la perfección, la rivalidad y el encanto próximo del éxito, son como otros tantos estímulos que precipitan los pasos de cada hombre en la carrera que ha abrazado y le prohíben separarse de ella un solo instante. Los principales esfuerzos del alma se dirigen siempre hacia este objeto; no porque la imaginación esté debilitada, sino porque se entrega casi exclusivamente a concebir lo útil y a representar lo real.

La igualdad no solamente desvía a los hombres de la pintura de lo ideal, sino que disminuye el número de los objetos que pueden describirse.

La aristocracia, conservando inmóvil a la sociedad, favorece la duración y entereza de las religiones positivas y la estabilidad de las instituciones políticas; y no solamente mantiene en la fe al espíritu humano, sino que lo dispone también a adoptar una con preferencia a otra. Un pueblo aristocrático se inclinará siempre a colocar poderes intermediarios entre Dios y el hombre.

Por todo esto se puede decir que la aristocracia se muestra muy favorable a la poesía, pues cuando el universo se compone de seres sobrenaturales que no están al alcance de los sentidos, pero que el espíritu descubre, la imaginación se siente más dispuesta y los poetas, hallando mil asuntos diversos que representar, encuentran espectadores sin número, prontos a interesarse por sus cuadros.

En los siglos democráticos sucede algunas veces que las creencias fluctúan como las leyes. La duda reduce entonces la imaginación de los poetas a las cosas de la tierra y los encierra en el mundo visible y real.

Aun cuando la igualdad no conmueva a las religiones, las simplifica y desvía la atención de los agentes secundarios, para atraerla principalmente hacia el soberano dueño.

La aristocracia conduce naturalmente el espíritu humano a la contemplación de lo pasado y lo fija en él. La democracia, por el contrario, inspira a los hombres una especie de disgusto instintivo por todo lo que es antiguo. La aristocracia es en esto más bien favorable a la poesía, porque las cosas se engrandecen por lo regular y se ocultan, a medida que se alejan; y, bajo este doble aspecto, se prestan más a la pintura de lo ideal.

Después de haber quitado a la poesía lo pasado, la igualdad le arrebata, en parte, lo presente.

En los pueblos aristocráticos hay un cierto número de individuos privilegiados, cuya existencia está, por decirlo así, fuera y por encima de la condición humana; el poder, la riqueza, la gloria, el ingenio, la delicadeza y la distinción en todas las cosas parecen pertenecer a aquéllos, en propiedad. La multitud no los ve jamás desde muy cerca o no los sigue en los detalles, y es preciso hacer muy poco para volver poética la pintura de estos hombres.

Por otra parte, las clases ignorantes, humildes y serviles que hay en esos mismos pueblos, se prestan a la poesía por el exceso de su tosquedad y de su miseria, como las otras por su refinamiento y su grandeza. Además, estando muy separadas las diversas clases de que se compone un pueblo aristocrático y conociéndose mal entre sí, la imaginación puede siempre, al representarlas, agregar o disminuir alguna cosa a la realidad.

En las sociedades democráticas, donde los hombres son todos pequeños y muy semejantes, viéndose cada uno a sí mismo ve al momento a todos los demás. Los poetas que viven en los siglos democráticos no pueden tomar nunca a un hombre en particular por objeto de su cuadro; porque el que es mediocre y se percibe claramente desde cualquier sitio, no representará jamás a lo ideal. Está demostrado que si la igualdad se establece sobre la Tierra, agotará por sí sola la mayor parte de las antiguas fuentes de la poesía. Veamos, pues, ahora, de qué manera puede procurar otras nuevas.

Cuando la duda despobló el cielo y los progresos de la igualdad redujeron al hombre a proporciones mejor conocidas y más pequeñas, los poetas, no imaginando todavía lo que debieran poner en lugar de los grandes objetos que huían con la aristocracia, dirigieron su vista hacia la naturaleza inanimada y, alejando de su idea a los héroes y a los dioses, emprendieron, desde luego, la pintura de los ríos y de las montañas. De aquí nació en el siglo último la poesía que, por excelencia, se llama *descriptiva*.

Algunos han pensado que esta pintura, embellecida con las cosas materiales e inanimadas que cubren la Tierra, era la poesía más propia de las épocas democráticas; pero yo creo que es un error, pues en mi concepto no representa sino un periodo pasajero.

Estoy convencido de que la democracia desvía con el tiempo la imaginación de todo lo que es exterior al hombre, para fijarla en el hombre mismo. Los pueblos democráticos pueden entretenerse un momento en considerar la naturaleza; pero no se animan realmente sino a la vista de sí mismos, y sólo por esta parte se encuentran en ellos las fuentes naturales de la poesía; aún puede creerse que los poetas que no quieran recurrir a ellas perderán todo su imperio sobre el alma de los que pretenden hechizar, y acabarán por no tener más que fríos testigos de sus transportes. He hecho ver de qué manera la idea del progreso y de la perfectibilidad indefinida de la especie humana era propia de los siglos democráticos.

Los pueblos democráticos apenas se ocupan de lo que ha pasado, pero meditan y aun sueñan en lo que pasará; en este sentido, su imaginación no tiene límites y se extiende y aumenta sin medida. Esto presenta un vasto campo a los poetas y les permite ver el cuadro de lejos; así, la democracia, que oculta lo pasado a la poesía, le abre el porvenir.

Como los ciudadanos que forman una sociedad democrática son casi iguales y semejantes, la poesía no puede fijarse en ninguno en particular; pero toda la nación se ofrece a su pincel. La semejanza de todos los individuos, que hace a cada uno separadamente impropio como objeto de la poesía, permite a los poetas encerrarlos a todos en una misma imagen, para considerar al pueblo mismo. Las naciones democráticas se dan cuenta con más claridad que todas las demás de su propia forma, y esta gran forma se presta maravillosamente a la pintura de lo ideal.

Convendrá fácilmente en que los norteamericanos no tienen poetas; pero no por eso admitiré que carezcan de ideas poéticas. En Europa, se ocupan mucho de los desiertos de América, y los norteamericanos ni piensan en ellos, pues se muestran insensibles a las maravillas de la naturaleza inanimada, y no ven, por decirlo así, los admirables bosques que los rodean, sino cuando caen bajo sus golpes. Su vista está fija en otra cosa, y el pueblo norteamericano se ve marchar a través de esos desiertos desaguando las ciénagas, enderezando los ríos, poblando la soledad y domando la naturaleza. Esta espléndida imagen de ellos

mismos no se ofrece tan sólo de tiempo en tiempo a la imaginación de los norteamericanos, pues puede decirse que sigue a cada uno de ellos en sus más mínimas acciones, como en las principales, y que permanecen siempre delante de su espíritu.

Nada puede concebirse tan pequeño, tan oscuro, tan lleno de miserables intereses y tan antipoético, en una palabra, como la vida de un hombre en los Estados Unidos; pero entre los pensamientos que lo dirigen se encuentra uno lleno de poesía y puede mirarse como el nervio oculto que da vigor a todo el resto.

En los siglos aristocráticos, cada pueblo, así como cada individuo, propende a permanecer inmóvil y separado de los demás.

En los siglos democráticos, la extrema movilidad de los hombres y sus impacientes deseos, hacen que cambien todos los días de lugar y que los habitantes de diferentes países se mezclen, se vean, se escuchen y se imiten: no son solamente los miembros de una nación los que se hacen semejantes, sino también las naciones mismas, y todas juntas no forman, a la vista del espectador, más que una vasta democracia en la que cada ciudadano es un pueblo. Esto pone de manifiesto, por primera vez, la forma del género humano.

Todo lo que tiene relación con la existencia de la humanidad en general, con sus vicisitudes y su porvenir, llega a ser una mina muy fecunda para la poesía.

Los poetas que vivieron en los siglos aristocráticos, hicieron admirables pinturas, tomando por objeto ciertos incidentes de la vida de un pueblo o de un hombre; pero ninguno de ellos se atrevió jamás a representar en su cuadro los destinos de la especie humana, mientras que los poetas que escriben en los siglos democráticos pueden emprenderlo.

Cuando cada uno, llevando su vista más allá de su país, empieza a descubrir a la humanidad en sí misma, Dios se manifiesta más y más al espíritu humano, en su plena y entera majestad.

Si en los siglos democráticos la fe en las religiones positivas es frecuentemente vacilante y las creencias en los poderes intermedios, cualquiera que sea el nombre que se les dé, se oscurece, también sucede, por otra parte, que los hombres se hallan dispuestos a concebir una idea muy vasta de la Divinidad misma y su intervención en los negocios humanos aparece con nueva y mayor claridad; y, considerando al género humano como un solo todo, conciben fácilmente que un mismo designio preside todos sus destinos; y en las acciones de cada individuo reconocen la huella de ese plan general y constante, por el cual Dios conduce la especie. Esto puede considerarse como otra fuente abundantísima de poesía en estos siglos.

Los poetas democráticos parecerán siempre pequeños y fríos si pretenden representar a los dioses, los demonios o los ángeles con formas corpóreas o si los hacen descender del Cielo para disputarse la Tierra; pero si quieren atribuir los grandes acontecimientos que describen a los designios generales de Dios sobre el Universo y, sin mostrar la mano del supremo maestro penetrar en su pensamiento, serán admirados y comprendidos, porque la imaginación de sus contemporáneos sigue por sí misma esta senda.

Se puede prever, igualmente, que los poetas que viven en los siglos democráticos, pintarán las pasiones y las ideas, más bien que las personas y los hechos.

El lenguaje, los usos y las acciones diarias de los hombres no se prestan en las democracias a la imaginación de lo ideal. Tales cosas no son poéticas por sí mismas, y aun cesarían de serlo por la razón sola de que son demasiado conocidas de aquellos a quienes se quisiese hablar de las mismas. Esto obliga a los poetas a penetrar más adentro de la superficie exterior que los sentidos descubren, a fin de vislumbrar el alma misma; y no hay nada que se preste más a la pintura de lo imaginario que el hombre, contemplado de este modo en lo profundo de su naturaleza inmaterial.

No tengo necesidad de examinar el cielo ni la tierra para descubrir un objeto maravilloso lleno de contrastes, de grandezas y de pequeñeces infinitas, de oscuridades profundas y de singulares resplandores, capaz a la vez de hacer nacer la piedad, la admiración, el desprecio y el terror; no tengo más que considerarme a mí mismo; el hombre sale de la nada, atraviesa el tiempo y, va a desaparecer para siempre en el seno de Dios; sólo un momento se le ve vagar en el extremo de los dos abismos en que se pierde.

Si se ignorase al hombre completamente, no sería poético, porque no puede pintarse lo que no se conoce. Si se viese claramente, su imaginación permanecería ociosa y nada tendría que agregar al cuadro; pero el hombre está bastante descubierto para que pueda percibir algo de sí mismo y demasiado oculto con el velo del destino, para que el resto se sumerja en tinieblas impenetrables, donde busca sin cesar y siempre en vano a fin de acabar de conocerse.

Jamás debe esperarse que en los pueblos democráticos la poesía viva de leyendas, que se alimente con tradiciones y antiguos recuerdos, que pretenda volver a poblar el Universo de seres sobrenaturales, en que ni los poetas, ni los lectores creen, ni que personifique virtudes y vicios que quieran verse bajo su propia forma. Todos estos recursos le faltan, pero le queda el hombre, y esto basta para ella. Los destinos humanos, el hombre, prescindiendo de su tiempo y de su país y colocado enfrente de la naturaleza y de Dios, con sus pasiones, con sus dudas, sus prosperidades inauditas y sus miserias incomprensibles, vendrá a ser para estos pueblos el objeto principal y casi Único de la poesía; esto bien

puede asegurarse si se consideran los escritos de los más grandes poetas que han aparecido desde que el mundo se dirige hacia la democracia.

Los escritores que en nuestros días han reproducido tan admirablemente las acciones de Childe-Harold y de Jocelyn, no han pretendido referir los hechos de un hombre, sino iluminar y engrandecer ciertos aspectos del corazón humano, todavía oscuros.

Tales son los poemas de la democracia. La igualdad, pues no destruye todos los asuntos de la poesía, sino que los hace menos numerosos y más vastos.

Capítulo décimo octavo

Por qué los escritores y los oradores norteamericanos tienen, por lo general, un estilo ampuloso

He observado frecuentemente que los norteamericanos, que tratan en general los negocios en un lenguaje claro y seco, desprovisto de adorno alguno y cuya extrema sencillez es muchas veces vulgar, se afectan cuando utilizan el estilo poético; entonces se muestran pomposos de un extremo a otro del discurso, y se creería, viéndoseles prodigar las imágenes a cada paso, que jamás han dicho nada con sencillez.

Los ingleses caen raras veces en semejante defecto; y la causa se puede indicar con facilidad.

En las sociedades democráticas cada ciudadano se ocupa habitualmente en contemplar un objeto muy pequeño, que es el mismo, y si eleva más la vista, no percibe sino la inmensa imagen de la sociedad, o la figura todavía mayor del género humano. No tiene sino ideas particulares y muy claras o nociones muy generales y vagas; el espacio intermedio está vacío.

Cuando se le ha hecho salir de sí mismo aguarda siempre que se ofrezca a su vista algún objeto prodigioso, y sólo bajo esta condición consiente en separarse un momento de los pequeños y complicados cuidados que agitan y alegran su vida.

Esto parece explicar bastante bien por qué los hombres de las democracias, que tienen en general negocios de poca trascendencia, reclaman de sus poetas concepciones tan vastas y pinturas tan desmesuradas. Por su parte, los escritores obedecen casi siempre a estos instintos de que ellos mismos participan; de manera que envanecen su imaginación incesantemente y, extendiéndola sin límites, la dirigen hacia lo gigantesco, abandonando con frecuencia lo grandioso.

De este modo se figuran atraer rápidamente las miradas de la multitud y fijarlas fácilmente alrededor de sí; lo cual consiguen muchas veces, porque la multitud, que no busca en la poesía sino objetos muy vastos, no tiene tiempo para considerar exactamente las proporciones de los que se le presentan, ni gusto bien cimentado para conocer en qué consisten sus desproporciones; de manera que el autor y el público se corrompen recíprocamente.

Hemos visto, por otra parte, que en los siglos democráticos, las fuentes de la poesía son bellas, pero poco abundantes; así es que bien pronto se agotan y, no encontrando ya los poetas materias para lo ideal ni en lo verdadero ni en lo positivo, se separan enteramente de estos principios y crean monstruos.

No temo que la poesía de los pueblos democráticos se muestre tímida, ni que se humille en extremo; pues más bien recelo que se perderá a cada instante en las nubes, acabando por pintar regiones enteramente imaginarias. Temo, sí, que la obra de los poetas democráticos ofrezca frecuentemente imágenes inmensas e incoherentes, pinturas sobrecargadas, conjuntos extravagantes y que los seres fantásticos salidos de su espíritu hagan recordar algunas veces con sentimiento el mundo real.

Capítulo décimo noveno

Algunas observaciones acerca del teatro en los pueblos democráticos

Cuando la revolución, que ha cambiado el estado social y político de un pueblo democrático, empieza a mostrarse en la literatura, donde comúnmente se presenta desde el principio es en el teatro y allí permanece siempre visible.

El espectador de una obra dramática es, en cierto modo, sorprendido por la impresión que se le causa. No tiene tiempo de consultar su memoria ni a los inteligentes; no se ocupa de combatir las nuevas tendencias literarias, que comienzan a manifestarse en él mismo, y cede ante ellas antes de conocerlas.

Los autores perciben al instante de qué lado se inclina secretamente el gusto del público, y hacia él dirigen sus obras; las piezas dramáticas, después de haber hecho descubrir la revolución literaria que se prepara, acaban muy pronto por ponerla en práctica. El que quiera juzgar anticipadamente la literatura de un pueblo que se hace democrático, debe estudiar su teatro.

Las piezas de teatro forman en las naciones aristocráticas la parte más democrática de la literatura. No hay goce literario más al alcance del pueblo que el que se experimenta en la escena. Para percibirlo, no se necesita preparación ni estudio y se experimenta en medio de las preocupaciones y de la ignorancia. Cuando el amor, apenas formado, por los placeres del espíritu empieza a penetrar en alguna de las clases sociales, inmediatamente la dirige hacia el teatro. Los teatros de las naciones aristocráticas están siempre llenos de espectadores que no pertenecen a la aristocracia. Sólo sucede en ellos que las clases superiores se mezclen con las medianas y con las inferiores, y que consientan, si no en recibir su opinión, al menos en sufrir que la den; y es donde los eruditos y los letrados han tenido siempre más dificultad en hacer prevalecer su gusto sobre el del pueblo e impedir ser arrastrados por aquél. Si le es difícil a una aristocracia impedir al pueblo que asista al

teatro, esto mismo hace comprender que la multitud debe reinar allí, cuando los principios democráticos, penetrando en las leyes y en las costumbres, confundan las clases, acerquen las inteligencias, como las fortunas y la clase superior pierda, con sus riquezas hereditarias, su poder, sus tradiciones y sus comodidades.

Los gustos y los instintos naturales de los pueblos democráticos en materia de literatura se manifestarán, desde luego, en el teatro y aun puede preverse que se introducirán allí con violencia. Las leyes literarias de la aristocracia se modificarán poco a poco y, por decirlo así, de una manera legal en todos los escritos; pero en el teatro se verán derrocadas tumultuosamente. El teatro saca a la luz la mayor parte de las cualidades y casi todos los vicios inherentes a las literaturas democráticas.

Los pueblos democráticos hacen un mediano aprecio de la erudición y no se cuidan de saber a fondo lo que sucedía en Roma y en Atenas; quieren que se les hable de sí mismos y reclaman el reflejo de lo presente.

Cuando los héroes y las costumbres de la Antigüedad se reproducen con frecuencia en la escena y se guarda fidelidad a las tradiciones antiguas, esto basta para inferir que las clases democráticas no dominan en el teatro.

Racine se excusa con mucha humildad en el prefacio de Britannicus por haber incluido a Junia entre las vestales, donde, según dice Aulo Gelio, no se recibe a ninguna joven antes de la edad de seis años ni después de los diez. Puede creerse que si él hubiera escrito en nuestros días, no habría pensado en acusarse o defenderse de semejante delito.

Un hecho igual me informa no sólo del estado de la literatura en el tiempo a que se refiere, sino también de la sociedad misma. Un teatro democrático no prueba que la nación sea democrática, pues, como acabamos de manifestar, en las aristocracias mismas puede suceder que los gustos democráticos influyan en la escena; pero, cuando el espíritu aristocrático impera sólo en el teatro, demuestra invariablemente que la sociedad entera es aristocrática y se puede afirmar resueltamente que esta misma clase erudita y letrada que dirige a los autores manda a los ciudadanos y domina los negocios.

Es muy raro que los gustos refinados y las inclinaciones altaneras de la aristocracia, cuando es la que dirige el teatro, no la conduzcan, por decirlo así, a hacer una elección en la naturaleza humana; ciertas condiciones sociales la interesan principalmente, y se complace en verlas representadas en la escena; ciertas virtudes y aun ciertos vicios le parecen más dignos de reproducirse; considera, por lo mismo, más grato el cuadro de estos objetos y aleja de su vista todos los demás. En el teatro, como fuera de él, la aristocracia no quiere jamás encontrar sino grandes señores, y sólo los reyes la conmueven. Lo mismo sucede en cuanto al estilo. Una aristocracia impone a los autores dramáticos ciertas maneras de decir, y quiere que todo se diga en ese tono. Así es que el

teatro llega con frecuencia a no pintar al hombre más que por un lado, y aun a representar algunas veces lo que no encuentra en la naturaleza humana, pudiéndose decir que se eleva hasta salir de ella misma.

En las sociedades democráticas, los espectadores no hacen semejantes preferencias y dejan ver raras veces tales antipatías; desean encontrar en la escena la mezcla confusa de condiciones, de sentimientos y de ideas que presencian todos los días, y entonces el teatro viene a ser más interesante, más vulgar y más verdadero. Sin embargo, los que en tiempos democráticos escriben para el teatro, se separan también algunas veces de la naturaleza humana: pero lo hacen por el lado opuesto al de sus antecesores y, a fuerza de querer reproducir minuciosamente las pequeñas singularidades del momento presente y la fisonomía particular de ciertos hombres, se olvidan de trazar los caracteres generales de la especie.

Cuando las clases democráticas rigen el teatro, introducen tanta libertad en la manera de tratar el asunto como en su elección.

Siendo el amor al teatro, entre todos los gustos literarios, el más natural en los pueblos democráticos, el número de autores y el de espectadores, así como el de espectáculos, crece sin cesar entre ellos y una multitud semejante, compuesta de elementos tan diversos y extendidos en tan distintos lugares, no puede reconocer las mismas leyes ni someterse a las mismas reglas. Resulta de esto que no existe conformidad absoluta entre tan numerosos jueces, pues no sabiendo el punto de coincidencia, da cada uno su fallo separadamente. Si el efecto de la democracia es, en general, hacer dudosas las reglas y los convencionalismos literarios, en el teatro las anula del todo para sustituirlas por el capricho de cada autor y de cada público.

En el teatro, asimismo, es donde se hace ver principalmente lo que he dicho en otra parte, de una manera general, hablando del estilo y del arte en las literaturas democráticas. Cuando se leen las críticas de las obras dramáticas del siglo de Luis XIV, se sorprende uno al ver el gusto tan acentuado del público por la verosimilitud y la importancia que daba a que un hombre, permaneciendo siempre de acuerdo consigo mismo, no hiciese nada que no pudiese ser fácilmente explicado y comprendido.

También es muy sorprendente la importancia que se daba entonces a las formas del lenguaje y las críticas que se hacían a los autores dramáticos.

Parece que los hombres del siglo de Luis XIV daban un valor muy exagerado a esos detalles, que se perciben en el gabinete, pero que no se conocen en la escena; pues bien mirado el principal objeto de una pieza es ser representada y su primer mérito conmover. Esto provenía de que los espectadores de esa época eran al mismo tiempo lectores y al salir de la representación aguardaban en su casa la obra del escritor, para acabar de juzgarla.

En las democracias se oyen las piezas de teatro, pero no se leen. La mayor parte de los que asisten a las representaciones teatrales no busca los placeres del espíritu sino las conmociones vivas del corazón. No esperan encontrar allí una obra de literatura, sino un mero espectáculo y con tal que el actor hable correctamente la lengua del país para hacerse entender y que los personajes exciten la curiosidad y despierten simpatía, están completamente satisfechos; de modo que, sin pedir nada más a la ficción, entran muy pronto en el mundo real. El estilo es allí menos necesario, porque en la escena no es tan fácil advertir la inobservancia de sus reglas.

En cuanto a la verosimilitud, es imposible, permaneciendo fiel a ella, ser original y ágil; no hay riesgo en descuidarla, porque el público la perdona fácilmente y aun puede creerse que no se fijará en los medios que se utilicen, y si al fin se encuentra delante de un problema que lo conmueve. Así, jamás reprobará que se le haya enternecido a despecho de las reglas.

Los norteamericanos dejan ver especialmente estos sentimientos que acabo de describir cuando van al teatro; pero es preciso saber que sólo un corto número lo frecuenta. Aunque los espectadores y los espectáculos hayan aumentado prodigiosamente, después de cuarenta años, en los Estados Unidos la población no se entrega todavía a esta especie de recreo, sino con una extrema circunspección.

Esto nace de causas que el lector ya conoce y que basta recordarle en dos palabras. Los puritanos que fundaron las Repúblicas norteamericanas no solamente eran enemigos de los placeres, sino que tenían un especial horror al teatro. Lo consideraban como una diversión abominable y, mientras reinó sólo su espíritu, las representaciones dramáticas eran absolutamente desconocidas entre ellos. Tales opiniones de los primeros padres de la colonia, han dejado huellas profundas en el ánimo de sus descendientes.

La extrema regularidad del hábito y la gran rigidez de costumbres que se observa en los Estados Unidos, han sido hasta ahora poco favorables para el desarrollo del arte teatral. Es imposible que haya materia para componer dramas, en un país que no ha presenciado grandes catástrofes políticas y en donde el amor conduce siempre, por un camino directo y fácil, al matrimonio. Personas que emplean todos los días de la semana en hacer fortuna y el domingo en rogar a Dios, no se prestan, de modo alguno, al genio de la comedia. Un hecho sólo basta para probar que el teatro es poco popular en los Estados Unidos.

Los norteamericanos, cuyas leyes autorizan la libertad y hasta la licencia de la palabra en todas las cosas, han sometido, sin embargo, a los autores dramáticos a una especie de censura. Las representaciones dramáticas no pueden tener lugar sino cuando los regidores de la municipalidad las permiten; lo cual manifiesta que los pueblos son como los individuos: se entregan sin miramientos a las principales pasiones,

teniendo buen cuidado después de no dejarse arrastrar por gustos que no conocen.

No hay parte de la literatura más estrechamente ligada al estado actual de la sociedad que el teatro. El teatro de una época no puede nunca convenir a la que la sigue, si una importante revolución ha cambiado, entre las dos, costumbres y leyes.

No dejan de estudiarse aún los grandes escritores de otros siglos; pero no por eso se asiste a la representación de las piezas escritas para otros públicos; los autores dramáticos de los tiempos pasados no existen más que en los libros.

El gusto tradicional de algunos hombres, la vanidad, la moda y el genio de un actor pueden sostener por algún tiempo o restablecer el teatro aristocrático en el seno de una democracia; pero muy pronto declinará por sí mismo, pues si bien no se obstaculiza, se le abandona.

Capítulo vigésimo

Algunas tendencias particulares de los historiadores de los siglos democráticos

Los historiadores que escriben en los siglos aristocráticos, hacen depender casi todos los acontecimientos de la voluntad particular y del carácter de ciertos hombres, y deducen de los más pequeños accidentes las revoluciones más importantes: dan un gran valor a las causas más pequeñas y frecuentemente no perciben las más grandes. Los historiadores que viven en los siglos democráticos, demuestran tendencias enteramente opuestas. La mayor parte de ellos no atribuye casi ninguna influencia al individuo sobre el destino de la especie, ni a los ciudadanos sobre la suerte del pueblo; pero, en compensación, deduce grandes causas de hechos nimios y particulares. Estas tendencias opuestas pueden explicarse.

Cuando los historiadores de los siglos aristocráticos detienen la vista sobre el teatro del mundo, descubren inmediatamente en él a un pequeño número de actores principales que dirigen el drama. Estos grandes personajes, que se mantienen siempre en el proscenio, también detienen fija la mirada, mientras se dedican a descubrir los motivos secretos que hacen obrar y hablar a aquéllos, olvidando absolutamente lo demás.

La importancia de las cosas que ven hacer a algunos hombres, les da una idea muy exagerada de la influencia que puede ejercer cualquiera de ellos y los dispone naturalmente a creer que es preciso recurrir siempre a la acción particular de un individuo, para explicar los movimientos de la multitud.

Cuando, por el contrario, todos los ciudadanos son independientes los unos de los otros y cada uno es por sí débil, no se descubre quién ejerce un poder muy grande o duradero sobre la masa.

A primera vista, parece que los individuos carecen absolutamente de influencia sobre ella, y podría decirse que la sociedad marcha sólo por el libre y espontáneo concurso de todos los hombres que la componen.

Esto conduce al espíritu humano, naturalmente, a inquirir la razón general que ha podido fijar a la vez tantas inteligencias, y dirigirlas al propio tiempo hacia el mismo lado.

Estoy convencido de que, en las naciones democráticas, el genio, los vicios o las virtudes de ciertos individuos retardan o precipitan el curso natural del destino del pueblo; pero estas causas fortuitas y secundarias son infinitamente más variadas, más ocultas, más complicadas, menos poderosas y, por consecuencia, más difíciles de distinguir y conocer en los tiempos de igualdad, que en los aristocráticos, en los que únicamente se trata de analizar, en medio de los hechos generales, la acción particular de uno solo o de algunos hombres. El historiador se cansa pronto de semejante trabajo; su espíritu se pierde en medio de este laberinto, y no pudiendo llegar a percibir con claridad ni a descubrir las influencias individuales, acaba por negarlas. Prefiere entonces hablarnos de los linajes, de la constitución física del país o del espíritu de la civilización, y con menos trabajo satisface mejor al lector.

La Fayette ha dicho en sus Memorias que el sistema exagerado de las causas generales era muy ventajoso para los hombres públicos de mediano talento, y yo añadiré que también lo es para los historiadores mediocres. Suministra siempre algunas grandes razones que lo sacan pronto de apuros en lo más difícil de sus escritos y favorece la debilidad o la pereza de su espíritu, haciendo honor a su capacidad.

Por lo que hace a mí, pienso que no hay una época en que no sea preciso atribuir una parte de los acontecimientos de este mundo a hechos muy generales, y otra, a influencias muy particulares: estas dos causas se encuentran siempre y sólo su relación difiere. Los hechos generales explican más cosas en los siglos democráticos que en los aristocráticos, y las influencias particulares, menos. En los tiempos de aristocracia sucede lo contrario: las influencias particulares son más fuertes y las causas generales más débiles, a no ser que se considere como una causa general el hecho mismo de la desigualdad de condiciones, que permite a algunos individuos oponerse a las tendencias naturales de todos los demás.

Los historiadores que pretenden describir lo que pasa en las sociedades democráticas, tienen razón al atribuir una gran parte a las causas generales, interesándose principalmente en descubrirlas; pero no en negar enteramente la acción particular de los individuos, porque sea difícil encontrarla y seguirla.

No solamente los historiadores de los siglos democráticos se inclinan a señalar a cada hecho una gran causa sino a enlazar los hechos y a hacer surgir de ellos un sistema.

En los siglos aristocráticos, la atención de los historiadores se dirige siempre hacia los individuos y pierden el enlace de los acontecimientos, o más bien, no creen en un enlace semejante y el hilo de la historia les parece interrumpido a cada instante por el paso de un hombre. En los democráticos sucede al contrario, pues viendo el historiador mucho menos a los actores y mucho más los actos, le es fácil establecer una filiación y un orden metódico entre éstos.

La literatura antigua, que nos ha dejado tan bellas historias, no ofrece ni un solo gran sistema histórico, al paso que las más humildes literaturas modernas abundan en ellos. Parece que los historiadores antiguos no hacían bastante uso de estas teorías generales, de las que los nuestros están siempre dispuestos a abusar. Todavía tienen una tendencia más peligrosa los que escriben en los periodos democráticos. Cuando se pierde la huella de la acción de los individuos sobre las naciones, sucede frecuentemente que el mundo se conmueve sin que se descubra el motor, y como es muy difícil averiguar y analizar las razones que, obrando separadamente sobre la voluntad de cada ciudadano, acaban por producir el movimiento del pueblo, se inclina uno a creer que este movimiento no es voluntario y que las sociedades obedecen, sin saberlo, a una fuerza superior que las domina.

Aun cuando se cree descubrir en la tierra el hecho general que dirige la voluntad particular de todos los individuos, esto no salva la libertad humana. Una causa muy vasta para aplicarse a la vez a millones de hombres y bastante fuerte para inclinarlos a todos al mismo lado, parece irresistible; cuando se ha visto que todos ceden ante ella no es difícil persuadirse de que no era posible resistirla.

Los historiadores de las épocas democráticas, no solamente niegan a algunos ciudadanos el poder de obrar sobre el destino del pueblo, sino que quitan a los pueblos mismos la facultad de modificar su propia suerte, y la someten, ya sea a una providencia inflexible, ya a una ciega fatalidad. Según ellos, cada nación está inevitablemente ligada por su posición, su origen, su naturaleza y sus antecedentes, a cierto destino que todos sus esfuerzos no pueden cambiar. Suponen a las generaciones dependientes las unas de las otras, y remontando así, de edad en edad y de uno en otro acontecimiento necesario hasta el origen del mundo, forman una fuerte e inmensa cadena que rodea y liga a todo el género humano. Como no les basta mostrar las razones que produjeron los hechos, pretenden hacer ver que no podían suceder de otra manera. Consideran, por ejemplo, una nación que ha llegado a cierto punto de su historia y afirman que se ha visto precisada a seguir el camino que la ha conducido de este modo; lo cual es más fácil que enseñar lo que hubiera debido hacer para tomar mejor ruta.

Los historiadores de los siglos aristocráticos, y particularmente los de la Antigüedad, parecen dar a entender que el hombre puede hacerse dueño de su suerte y gobernar a sus semejantes, con sólo aprender a dominarse a sí mismo; mientras que, recorriendo las historias escritas en nuestros días, se diría que el hombre no puede nada sobre él, ni sobre lo que le rodea. Los historiadores de la Antigüedad enseñaban a mandar, los de nuestro tiempo no enseñan más que a obedecer. En sus escritos el autor parece frecuentemente grande, pero la humanidad es siempre pequeña.

Si esta doctrina de la fatalidad, que tiene tantos atractivos para los que escriben la historia en los siglos democráticos, pasando de los escritores a sus lectores, penetrase así en la masa de los ciudadanos y se apoderase del espíritu público, se podría prever que paralizaría muy pronto el movimiento de las nuevas sociedades, y convertiría a los cristianos en turcos.

Diré, además, que una doctrina semejante es en particular peligrosa en la época en que nos hallamos: nuestros contemporáneos se inclinan mucho a dudar del libre albedrío, porque cada uno de ellos se siente limitado de todos lados por su debilidad; pero conceden, sin embargo, la fuerza y la independencia a los hombres reunidos en un cuerpo social.

Es preciso tratar de no oscurecer esta idea, pues se trata de reanimar las almas y no de acabar de abatirlas.

Capítulo vigésimo primero

La elocuencia parlamentaria en los Estados Unidos

En los pueblos aristocráticos, todos los hombres dependen los unos de los otros y existe entre ellos un lazo jerárquico, con cuya ayuda cada uno puede mantenerse en su lugar, y el cuerpo entero en la obediencia. Algo análogo se encuentra siempre en el seno de las asambleas políticas de estos pueblos, Los partidos se alistan allí bajo ciertos jefes, a quienes obedecen por una especie de instinto que no es sino el resultado de hábitos contraídos en otra parte y llevan a la pequeña sociedad las costumbres de la más grande.

En los países democráticos, sucede muchas veces que un gran número de ciudadanos se dirige siempre hacia el mismo fin; pero ninguno marcha o por lo menos se lisonjea de no marchar más que por sí solo. Acostumbrado a dirigir sus movimientos según sus propios impulsos, difícilmente se somete a recibir las reglas de otros: tal gusto y tal uso de la independencia lo acompañan en los consejos nacionales, y si consiente en asociarse a los demás a fin de seguir un mismo designio, quiere al menos conservar el derecho de cooperar al éxito común, a su modo. De aquí nace que en los países democráticos, los partidos se presten difícilmente a que se les dirija y no se manifiesten subordinados sino cuando el peligro es muy grande y, sin embargo, la autoridad de los jefes, que en estas circunstancias puede extenderse hasta hacer obrar y hablar, no tiene casi nunca el poder de hacer callar.

En los pueblos aristocráticos, los miembros de las asambleas políticas son al mismo tiempo los de la aristocracia. Cada uno de ellos ocupa por sí mismo un puesto elevado y estable, y el lugar que le está reservado en la asamblea es frecuentemente menos importante a su modo de ver que el

que ocupa en el país. Esto lo consuela de no figurar en la discusión de los negocios y lo dispone a no solicitar con demasiado afán una intervención mediocre.

En Norteamérica, sucede de ordinario que el diputado no tiene otra importancia que la que le da su posición en la asamblea; por consiguiente, le atormenta sin cesar la necesidad de adquirir predicamento en ella y siente un deseo petulante de sacar a la luz a cada momento sus ideas. No sólo se ve impulsado en este sentido por su vanidad, sino por la de sus electores y por la necesidad continua de agradarlos. En los pueblos aristocráticos, el miembro del Parlamento rara vez se halla en dependencia estrecha con los electores y frecuentemente es para ellos un representante en cierto modo necesario; algunas veces él los tiene en una completa dependencia y, si llega el caso, en fin, de que le rehúsen sus sufragios, se hará designar con facilidad en otra parte, o bien renunciando a la carrera pública se reducirá a una ociosidad que tenga, sin embargo, esplendor.

En un país democrático, como los Estados Unidos, el diputado no tiene jamás prestigio durable en el ánimo de sus electores. Por pequeño que sea un cuerpo electoral, la inestabilidad democrática hace que cambie continuamente y así es preciso cautivarle todos los días.

El diputado, por consiguiente, no está nunca seguro de él y, si le abandona, pronto queda sin solución, porque no tiene naturalmente una posición bastante elevada, para que pueda ser conocido con facilidad por los que no están muy cerca, y en la independencia absoluta en que viven los ciudadanos, no es de esperar que ni sus amigos ni el gobierno influyan en un cuerpo electoral que no los conoce. Toda su suerte depende del cantón que representa, y de este rincón de tierra es preciso que salga para elevarse a dominar el pueblo e influir en los destinos del mundo.

Así, nada hay más natural que el que los miembros de las asambleas políticas en los países democráticos, piensen más en sus electores que en su mismo partido, mientras que en las aristocracias se ocupan más de su partido que de sus electores.

Mas lo que es preciso decir para satisfacer a los electores, no es siempre lo que conviene hacer para servir a la opinión política que profesan.

El interés general de un partido consiste casi siempre en que el diputado miembro de él, no hable jamás de los grandes asuntos cuando no los comprende perfectamente; que tome poca parte en los pequeños problemas que entorpecen la marcha de los grandes, y muchas veces, quizá, que se calle completamente. Guardar silencio es el servicio más útil que un orador mediano puede prestar a la cosa pública; mas no es así como lo entienden los electores.

La población de un cantón encarga a un ciudadano tomar parte en el gobierno del Estado, porque ha concebido una idea muy vasta de su mérito, y como los hombres parecen más grandes a medida que se encuentran rodeados de objetos más pequeños, es de creerse que la opinión que se formará del mandatario será tanto más elevada cuanto menos talento haya entre los que él representa. Sucederá, pues, muchas veces, que los electores esperarán más de su diputado cuando debieran esperar menos y que, por incapaz que sea, no dejarán de exigirle señalados esfuerzos que correspondan a la dignidad en que lo han colocado.

Independientemente del legislador del Estado, los electores ven en su representante al protector natural del cantón cerca del Parlamento y aún no están lejos de considerarle como el apoderado de cada uno de los que lo han elegido, lisonjeándose de que no desplegará menos celo en hacer valer sus intereses particulares que los del país.

Bajo tal concepto, los electores están anticipadamente seguros de que el diputado que elijan será un orador; que hablará a menudo si puede y que en caso de que sea preciso limitarse, se esforzará, al menos, en exponer en sus escasos discursos todos los grandes negocios del Estado, sin olvidarse siquiera de los pequeños agravios de que tienen ellos mismos que quejarse. Así, no pudiendo mostrarse con frecuencia, hará ver en cada ocasión lo que sabe hacer y en lugar de extenderse incesantemente se reducirá lo más posible y, de cuando en cuando, hará una especie de compendio brillante y completo de sus comitentes y de sí mismo. Bajo tal condición es como ellos le prometen sus próximos sufragios.

Esto sólo excita la desesperación de los hombres honrados de la clase media que, conociéndose, no serían capaces por sí mismos de manifestarse. El diputado a quien se excita de esta manera, toma la palabra, con gran disgusto de sus amigos, y lanzándose imprudentemente en medio de los más célebres oradores, embrolla el debate y fatiga a la asamblea.

Las leyes que se dirigen a hacer al elegido más dependiente del elector, no solamente modifican la conducta de los legisladores, como lo he hecho ver en otra parte, sino también su lenguaje; influyen a la vez sobre los asuntos y sobre el modo de hablar de ellos. No hay miembro del Congreso que consienta en volver a su hogar sin haberse hecho preceder al menos por un discurso, ni que sufra que se le interrumpa antes de haber podido encerrar en los límites de su arenga todo lo que puede decirse con utilidad de los veinticuatro Estados de que se compone la Unión, y especialmente del distrito que representa. Muestra a sus oyentes grandes verdades generales que muchas veces él mismo no comprende y que no indica sino confusamente, y pequeñas particularidades que le es muy fácil descubrir y exponer. Sucede también que en el seno de este gran cuerpo, la discusión se hace vaga y embarazosa, y lejos de caminar directamente hacia el término que se ha propuesto, parece dirigirse a él

como arrastrado. Creo que siempre se encontrará alguna cosa semejante en las asambleas públicas de las democracias.

Buenas leyes y circunstancias felices pudieran conseguir que la legislatura de un pueblo democrático se compusiese de hombres más notables que aquellos que los norteamericanos envían a sus Congresos; pero no se impedirá jamás a los hombres mediocres que allí se encuentren, manifestarse gustosamente y por todos lados.

El mal no parece muy fácil de curar, porque no procede sólo del reglamento de la Asamblea, sino de su constitución y hasta de la del país. Los habitantes de los Estados Unidos, parecen considerar esto desde el mismo punto de vista y acreditan su largo uso de vida parlamentaria, no precisamente absteniéndose de los malos discursos, sino sometiéndose con resolución a oírlos; parece que se resignan a ellos como a un mal que la naturaleza les ha hecho considerar inevitable.

Creemos haber dado a conocer por un lado las discusiones políticas en la democracia, hagámoslas ver ahora por el otro.

Lo que ha pasado desde hace ciento cincuenta años en el Parlamento de Inglaterra, no ha sido nunca de gran resonancia en el exterior; las ideas y los sentimientos expresados por los oradores han hallado siempre poca simpatía, aun en los pueblos que se encuentran colocados cerca del gran teatro de la libertad británica, mientras que desde los primeros debates que tuvieron lugar en las pequeñas asambleas coloniales de Norteamérica, en la época de su revolución, Europa entera se conmovió.

Esto no dependió solamente de circunstancias particulares y fortuitas, sino de causas generales y permanentes.

Yo no encuentro nada más poderoso ni admirable que un buen orador discutiendo grandes asuntos en el seno de una asamblea democrática, pues como no hay allí jamás clase alguna que tenga sus representantes encargados de sostener sus intereses, se habla siempre a la nación entera, y en nombre de toda ella. Esto engrandece el pensamiento y eleva el lenguaje.

Como los precedentes tienen muy poca fuerza, y no existen allá privilegios particulares para ciertos bienes, ni derechos inherentes a ciertos cuerpos o a ciertos hombres, el espíritu está obligado a remontarse a las verdades generales sacadas de la naturaleza humana, para tratar el asunto que le ocupa.

De esto nace en las discusiones políticas de un pueblo democrático, por pequeño que sea, un carácter de generalidad que las hace importantes para el género humano, y todos los hombres se interesan en ellas, porque se trata del hombre, que en todas partes es el mismo.

Todo lo contrario sucede en los pueblos aristocráticos; las cuestiones mas generales se discuten siempre con razones particulares, sacadas de los usos de una época o de los derechos de una clase, y esto no interesa sino a la clase de que se habla o cuando más, al pueblo en cuyo seno se encuentra ésta.

A tal causa, tanto como al poder de la nación francesa, y a las disposiciones favorables de los pueblos que las escuchan, es preciso atribuir el grande efecto que nuestras discusiones políticas producen algunas veces en el mundo.

Nuestros oradores hablan a veces a todos los hombres, aun en el caso mismo de dirigirse sólo a sus conciudadanos.

LIBRO SEGUNDO

Segunda parte

Capítulo primero

Por qué razón los pueblos democráticos muestran un amor más vehemente y más durable hacia la igualdad, que en favor de la libertad

No tengo necesidad de decir que la primera y la más viva pasión que la igualdad de condiciones hace nacer, es el amor a esta misma igualdad, y no se extrañará que me ocupe de ella antes que de las otras.

Cada cual ha observado que en nuestros días y especialmente en Francia esta pasión de la igualdad, toma cada vez un lugar más amplio en el

corazón humano. Se ha dicho muchas veces que nuestros contemporáneos tenían un amor más ardiente y más tenaz hacia la igualdad que por la libertad; pero no encuentro que se hayan averiguado bien todavía las causas de este hecho, y por tanto yo trataré de hacerlo.

Imaginemos un punto extremo en que la libertad y la igualdad se toquen y se confundan: yo supongo que todos los ciudadanos concurran allí al gobierno, y que cada uno tenga para ello igual derecho. No difiriendo entonces ninguno de sus semejantes, nadie podrá ejercer un poder tiránico, pues, en este caso, los hombres serán perfectamente libres, porque serán del todo iguales, y perfectamente iguales porque serán del todo libres, siendo este el objeto ideal hacia el cual propenden siempre los pueblos democráticos.

He aquí la forma más completa que puede tener la igualdad sobre la tierra; pero hay otras muchas que sin ser tan perfectas, no son menos apetecidas por los pueblos.

La igualdad puede establecerse en la sociedad civil y no por eso reina en el mundo político. Se puede tener el derecho de entregarse a los mismos goces, de entrar en las mismas profesiones, de encontrarse en los mismos lugares; en una palabra, de vivir del mismo modo y de buscar las riquezas por los mismos medios, sin tomar todos la misma parte en los asuntos de gobierno. Aun puede establecerse una especie de igualdad en el mundo político, sin que la libertad política exista; un individuo es igual a todos sus semejantes, exceptuando uno solo, que es el señor de todos indistintamente y que elige entre ellos a los agentes de su poder.

Sería fácil formar otras muchas hipótesis en que se combinase una igualdad muy grande con instituciones más o menos libres, y quizá con instituciones que no lo fuesen absolutamente.

Aunque los hombres no pueden llegar a ser del todo iguales sin ser enteramente libres y, por consecuencia, la igualdad, en su último extremo, se confunde con la libertad, hay razón para distinguir la una de la otra.

El gusto que los hombres tienen por la libertad y el que sienten por la igualdad son, en efecto, dos cosas distintas, y me atrevo a añadir que en los pueblos democráticos estas dos cosas son desiguales.

Si se quiere fijar la atención, se verá que en cada siglo se encuentra un hecho singular y dominante del que dependen todos los demás; este hecho da casi siempre origen a un primer pensamiento o a una pasión principal, que acaba por atraer después hacia ella y por arrastrar en su curso todos los sentimientos y todas las ideas; es como un gran río hacia el cual parece correr cada uno de los pequeños arroyos que le rodean.

La libertad se manifiesta a los hombres en diferentes tiempos y bajo diversas formas, y no se sujeta exclusivamente a un estado social, ni se

encuentra sólo en las democracias; no podría, por lo mismo, formar el carácter distintivo de los siglos democráticos.

El hecho particular y dominante que singulariza a estos siglos, es la igualdad de condiciones y la pasión principal que agita el alma en semejantes tiempos es el amor a esta igualdad.

No hay que preguntar cuál es el atractivo singular que hallan los hombres de las épocas democráticas en vivir como iguales, ni las razones particulares que pueden tener para aferrarse tan obstinadamente a la igualdad, mejor que a los demás bienes que la sociedad les presenta. La igualdad forma el carácter distintivo de la época en que ellos viven, y esto basta para explicar por qué la prefieren a todo lo demás.

Fuera de esta razón, hay otras que en todos los tiempos conducirán a los hombres a preferir la igualdad a la libertad.

Si un pueblo tratase de destruir, o solamente de disminuir por sí mismo la igualdad que reina en su seno, no lo conseguiría sino después de largos y penosos esfuerzos. Sería preciso que modificase su estado social, aboliese sus leyes y renovase sus ideas. Pero para perder la libertad política, basta sólo con no retenerla, y ella misma se desvanece.

Los hombres no solamente quieren a la igualdad porque la aman, sino también porque se persuaden de que debe durar siempre. No se encuentran hombres, por limitados y superficiales que se los suponga, que no reconozcan que la libertad política puede con sus excesos comprometer la tranquilidad, el patrimonio y la vida misma de los particulares. Por el contrario, sólo las personas perspicaces y advertidas pueden percibir los peligros con que la igualdad amenaza, y éstas evitan ordinariamente señalarlos, porque saben que los males que temen están muy remotos y se lisonjean de que no alcanzarán sino a las generaciones venideras, de las que se inquieta muy poco la presente. Los males que la libertad causa son algunas veces inmediatos, visibles para todos, y todos, más o menos, los conocen; los males que la extrema igualdad puede producir, no se manifiestan sino poco a poco, se insinúan gradualmente en el cuerpo social; no se los ve más que de tiempo en tiempo y en el momento en que se hacen más violentos, el hábito de verlos hace que ya no se los sienta.

Los bienes que procura la libertad no se descubren sino a la larga, y no es siempre fácil averiguar la causa que los produce.

La libertad política proporciona de tiempo en tiempo, a un cierto número de ciudadanos, placeres sublimes.

La igualdad suministra cada día una gran cantidad de pequeños goces a cada hombre. Sus hechizos se sienten a cada momento y están al alcance de todos; a los corazones más nobles no les son insensibles, y las almas

más vulgares hacen de ellos sus delicias. La pasión que la igualdad hace nacer, debe ser a la vez general y enérgica.

Los hombres no pueden gozar de la libertad política sin comprarla mediante algunos sacrificios, y si la consiguen es con muchos esfuerzos; pero los placeres que la igualdad procura se ofrecen por sí solos; cada uno de los pequeños incidentes de la vida privada parece hacerlos nacer, y para gustarlos no se necesita más que vivir.

Los pueblos democráticos quieren la igualdad en todas las épocas; pero hay algunas en que llevan este deseo hasta el extremo de una pasión violenta. Esto sucede en el momento en que la antigua jerarquía social, por largo tiempo amenazada, acaba por destruirse, después de una lucha intestina en la que las barreras que separan a los ciudadanos son al fin derribadas. Los hombres se precipitan entonces hacia la igualdad como si fuera una conquista y se unen a ella como a un bien precioso que se les quisiese arrebatar. La pasión de la igualdad penetra por todas partes en el corazón humano, se extiende en él y, por decirlo así, lo ocupa por entero; y aunque se diga a los hombres que entregándose tan ciegamente a una pasión exclusiva comprometen sus más caros intereses, no lo escucharán. También será inútil advertirles que la libertad se les escapa de las manos mientras fijan su vista en otra parte. Están ciegos y no descubren en todo el universo más que un solo bien digno de envidia.

Todo esto se aplica a las naciones democráticas; lo que sigue no tiene relación más que con nosotros mismos.

En la mayor parte de las naciones modernas, y en particular en todos los pueblos del continente europeo, el gusto y la idea de la libertad no han empezado a nacer y a desenvolverse sino en el momento en que las condiciones empezaban a igualarse, y como consecuencia de esta igualdad misma. Los reyes absolutos son los que más han trabajado para igualar las clases entre sus súbditos. En estos pueblos la igualdad ha precedido a la libertad: la igualdad era, pues, un hecho antiguo, cuando la libertad era todavía una cosa nueva; la una había creado ya opiniones, usos y leyes que le eran propios, mientras que la otra se presentaba sola y. por primera vez al mundo. Así, la segunda, apenas existía en los gustos y en las ideas cuando la primera habla ya penetrado en los hábitos, apoderándose de las costumbres y dando un giro particular a las acciones menos importantes de la vida. ¿Será, pues, raro, que los hombres de nuestros días prefieran la una a la otra?

Creo que los pueblos democráticos tienen un gusto natural por la libertad: abandonados a sí mismos, la buscan, la quieren y ven con dolor que se les aleje de ella. Pero tienen por la igualdad una pasión ardiente, insaciable, eterna e invencible; quieren la igualdad en la libertad, y si así no pueden obtenerla, la quieren hasta en la esclavitud; de modo que sufrirán pobreza, servidumbre y barbarie, pero no a la aristocracia.

Esto es exacto en todos los tiempos; pero sobre todo en el nuestro. Los hombres y los poderes que quieren luchar contra esta acción irresistible, serán derribados y destruidos por ella. En nuestros días, la libertad no puede establecerse sin su apoyo, y ni aun el despotismo puede reinar sin ella.

Capítulo segundo

El individualismo en los países democráticos

He hecho ver de qué manera en los tiempos de igualdad busca cada hombre en sí mismo sus creencias; veamos ahora cómo es que, en los mismos siglos, dirige todos sus sentimientos hacia él solo.

Individualismo es una expresión reciente que ha creado una idea nueva: nuestros padres no conocían sino el egoísmo.

El egoísmo es el amor apasionado y exagerado de sí mismo, que conduce al hombre a no referir nada sino a él solo y a preferirse a todo.

El individualismo es un sentimiento pacífico y reflexivo que predispone a cada ciudadano a separarse de la masa de sus semejantes, a retirarse a un paraje aislado, con su familia y sus amigos; de suerte que después de

haberse creado así una pequeña sociedad a su modo, abandona con gusto la grande.

El egoísmo nace de un ciego instinto; el individualismo procede de un juicio erróneo, más bien que de un sentimiento depravado, y tiene su origen tanto en los defectos del espíritu como en los vicios del corazón.

El egoísmo deseca el germen de todas las virtudes; el individualismo no agota, desde luego, sino la fuente de las virtudes públicas; mas, a la larga, ataca y destruye todas las otras y va, en fin, a absorberse en el egoísmo.

El egoísmo es un vicio que existe desde que hay mundo, y pertenece indistintamente a cualquier forma de sociedad.

El individualismo es de origen democrático, y amenaza desarrollarse a medida que las condiciones se igualan.

En los pueblos aristocráticos las familias permanecen durante siglos en el mismo estado y frecuentemente en el mismo lugar. Esto hace, por decirlo así, que todas las generaciones sean contemporáneas; Un hombre conoce casi siempre a sus abuelos y los respeta, y cree ya divisar a sus propios nietos, y los ama. Se impone gustoso deberes hacia los unos y los otros, y muchas veces sacrifica sus goces personales en favor de seres que han dejado de existir o que no existen todavía.

Las instituciones aristocráticas ligan, además, estrechamente a cada hombre con muchos de sus conciudadanos.

Siendo las clases muy distintas e inmóviles en el seno de una aristocracia, cada una viene a ser para el que forma parte de ella como una especie de pequeña patria, más visible y más amada que la grande.

Como en las sociedades aristocráticas todos los ciudadanos tienen su puesto fijo, unos más elevados que otros, resulta que cada uno divisa siempre sobre él a un hombre cuya protección le es necesaria y más abajo a otro de quien puede reclamar asistencia.

Los hombres que viven en los siglos aristocráticos se hallan casi siempre ligados a alguna cosa situada fuera de ellos, y están frecuentemente dispuestos a olvidarse de sí mismos. Es verdad que en otros siglos de aristocracia la noción general del semejante es oscura y apenas se piensa en consagrarse a ella por la causa de la humanidad; pero muchas veces uno se sacrifica en beneficio de otros hombres. En los siglos democráticos sucede al contrario: como los deberes de cada individuo hacia la especie son más evidentes, la devoción hacia un hombre viene a ser más rara y el vínculo de los afectos humanos se extiende y afloja.

En los pueblos democráticos, nuevas familias surgen sin cesar de la nada, otras caen en ella a cada instante, y todas las que existen cambian

de faz: el hilo de los tiempos se rompe a cada paso y la huella de las generaciones desaparece. Se olvida fácilmente a los que nos han precedido y no se tiene idea de los que seguirán. Los que están más inmediatos son los únicos que interesan.

Cuando cada clase se acerca y se confunde con las otras, sus miembros se hacen indiferentes y como extraños entre sí.

La aristocracia había hecho de todos los ciudadanos una larga cadena que llegaba desde el aldeano hasta el rey. La democracia la rompe y pone cada eslabón aparte.

A medida que las condiciones se igualan, se encuentra un mayor número de individuos que, no siendo bastante ricos ni poderosos para ejercer una gran influencia en la suerte de sus semejantes, han adquirido, sin embargo, o han conservado, bastantes luces y bienes para satisfacerse a ellos mismos. No deben nada a nadie; no esperan, por decirlo así, nada de nadie; se habitúan a considerarse siempre aisladamente y se figuran que su destino está en sus manos.

Así, la democracia no solamente hace olvidar a cada hombre a sus abuelos; además, le oculta sus descendientes y lo separa de sus contemporáneos. Lo conduce sin cesar hacia sí mismo y amenaza con encerrarlo en la soledad de su propio corazón.

Capítulo tercero

Por qué es mayor el individualismo al salir de una revolución democrática, que en otra época

Cuando una sociedad democrática acaba de formarse sobre los restos de una aristocracia, el aislamiento de los hombres y el egoísmo, que es su consecuencia, se hacen principalmente más notables.

Estas sociedades no agrupan solamente a un gran número de ciudadanos independientes, sino que están llenas de ordinario de hombres que, acabados de llegar a la independencia, se embriagan con su nuevo poder, conciben una vana confianza en sus fuerzas y, creyendo que no tendrán

necesidad en adelante de implorar el auxilio de sus semejantes, no encuentran dificultad en hacer ver que no se ocupan sino de ellos mismos.

Una aristocracia no sucumbe, por lo común, sino después de una larga lucha durante la cual se encienden odios implacables entre las diversas clases de la sociedad. Estas pasiones sobreviven a la victoria y se puede seguir su huella en medio de la confusión democrática que la sucede.

Los ciudadanos que ocupan el primer puesto en la jerarquía destruida, no pueden olvidar tan pronto su antigua grandeza y se consideran, por largo tiempo, como extranjeros en el seno de una sociedad nueva. En todos los que esta sociedad hace ser iguales, ven a otros tantos opresores, cuya suerte no puede excitar la simpatía; han perdido de vista a sus antiguos iguales y no se sienten ligados por un interés común a su suerte; se retira cada uno aparte y se considera reducido a no ocuparse sino de sí mismo. Los que por el contrario, ocupaban en otro tiempo un lugar inferior y a los que una revolución repentina ha acercado al nivel común, no gozan, sino con una especie de inquietud secreta, de la independencia recientemente adquirida y si a su lado encuentran a algunos de sus antiguos superiores, echan sobre ellos miradas de triunfo y de temor, y se separan.

Ordinariamente, es al principio de las sociedades democráticas cuando los ciudadanos se hallan más dispuestos a aislarse.

La democracia inclina a los hombres a no acercarse a sus semejantes; mas las revoluciones democráticas los empujan a huir unos de otros y perpetúan en el seno de la igualdad los odios que la desigualdad ha hecho nacer.

La gran ventaja de los norteamericanos consiste en haber llegado a la democracia sin sufrir revoluciones democráticas, y haber nacido iguales, en vez de llegar a serlo.

Capítulo cuarto

De qué manera combaten los norteamericanos el individualismo con instituciones libres

El despotismo, que por su naturaleza es tímido, ve en el aislamiento de los hombres la garantía más segura de su propia duración y procura aislarlos por cuantos medios están a su alcance. No hay vicio del corazón humano que le agrade tanto como el egoísmo; un déspota perdona fácilmente a los gobernados que no le quieran, con tal de que ellos no se quieran entre sí; no les exige su asistencia para conducir al Estado, y se

contenta con que no aspiren a dirigirlo por sí mismos. Llama espíritus turbulentos e inquietos a los que pretenden unir sus esfuerzos para crear la prosperidad común y, cambiando el sentido natural de las palabras, llama buenos ciudadanos a los que se encierran estrechamente en sí mismos.

Así, los vicios que el despotismo hace nacer son precisamente los que la igualdad favorece. Estas dos cosas se completan y se ayudan de una manera funesta.

La igualdad coloca a los hombres unos al lado de los otros sin lazo común que lo retenga. El despotismo levanta barreras entre ellos y los separa. Aquélla los dispone a no pensar en sus semejantes, y éste hace de la indiferencia una especie de virtud pública.

El despotismo es peligroso en todos los tiempos, pero es mucho más temible en los siglos democráticos.

Es fácil observar que en estos mismos siglos, los hombres necesitan más particularmente la libertad.

Luego que los ciudadanos se ven forzados a ocuparse de los negocios públicos, salen necesariamente del seno de sus intereses individuales y se apartan de la consideración de sí mismos.

Desde el momento en que se tratan en común los negocios públicos, cada hombre conoce que no es tan independiente de sus semejantes como antes se figuraba, y que para obtener su apoyo es indispensable prestarles frecuentemente su asistencia.

Cuando el público gobierna, no hay hombre que no reconozca el valor de la benevolencia general y que no trate de cultivarla, atrayendo la estimación y el afecto de aquellos en cuyo seno debe vivir.

Muchas pasiones que entibian los corazones y los dividen, se ven entonces obligadas a retirarse al fondo del alma y a ocultarse en ella. El orgullo se disimula, el desprecio no se atreve a aparecer y el egoísmo se teme a sí mismo.

Siendo electivas bajo un gobierno libre la mayor parte de las funciones públicas, los hombres a quienes la elevación de su alma o la inquietud de sus deseos sitúan estrechamente en la vida privada, sienten cada día más no poder pasarse sin la población que los rodea. Entonces, la ambición los hace pensar en sus semejantes, y a menudo tienen una especie de interés en olvidarse de sí mismos.

Creo que se me pueden oponer aquí todas las intrigas que una elección hace nacer; los medios vergonzosos de que se sirven por lo regular los candidatos y las calumnias que difunden sus enemigos.

Estas son, ciertamente, ocasiones de venganza y de aborrecimiento, tanto más frecuentes cuanto más lo sean las elecciones; pero estos males, aunque grandes, son también pasajeros, mientras que los bienes que nacen con ellos duran siempre.

El deseo de ser elegido puede conducir momentáneamente a ciertos hombres a hacer la guerra; pero el mismo los conduce a todos, con el tiempo, a prestarse mutuo apoyo, y si acontece que una elección separa accidentalmente a dos amigos, el sistema electoral aproxima de un modo permanente a una multitud de ciudadanos que siempre habrían permanecido extraños los unos a los otros. La libertad crea odios particulares, pero el despotismo hace nacer la indiferencia general.

Los norteamericanos han combatido con la libertad el individualismo que la igualdad hacia nacer, y al fin lo han vencido.

Los legisladores norteamericanos no han creído que, para curar una enfermedad tan natural y tan funesta al cuerpo social, en los tiempos democráticos, bastaba conceder a toda la nación el que se representase por sí misma, y han pensado que, además de esto, convenía dar una vida política a cada porción del territorio, a fin de multiplicar en los ciudadanos las ocasiones de obrar juntos y de hacerlos sentir diariamente que dependen los unos de los otros. Esto es conducirse con juicio y discreción.

Los negocios generales de un país no ocupan sino a los principales ciudadanos. Éstos no se reúnen sino de tiempo en tiempo, en los mismos lugares; y, como frecuentemente sucede que se pierden en seguida de vista, no se establecen entre ellos vínculos duraderos.

Pero no es así cuando se trata de arreglar los negocios particulares de un cantón por los mismos hombres que lo habitan. Éstos están continuamente en contacto y, en cierto modo, obligados a conocerse y a agradarse.

Difícilmente se saca a un hombre de sí mismo para interesarlo en los destinos de todo el Estado, porque apenas concibe la influencia que este mismo destino puede ejercer en su propia suerte. Pero que se trate de hacer pasar un camino por sus dominios, y al momento verá la relación que hay entre un pequeño negocio público y sus más grandes intereses privados, y descubrirá sin que se le muestre el lazo estrecho que une el interés particular al interés general.

Así, pues, encargando a los ciudadanos de la administración de pequeños negocios, más bien que entregándoles el gobierno de los grandes, se les interesa en el bien público y se les hace ver la necesidad que incesantemente tienen los unos de los otros para producir.

Se puede, por una acción brillante, cautivar de repente el favor de un pueblo; mas, para ganar el amor y el respeto de todo él, es preciso una

larga serie de pequeños servicios y de buenos oficios, un constante hábito de benevolencia y una reputación bien sentada de desinterés.

Las libertades locales, que hacen que un gran número de ciudadanos aprecien el afecto de sus vecinos y de sus allegados, dirigen, pues, incesantemente a los hombres los unos hacia los otros y los obligan a ayudarse mutuamente a pesar de los instintos que los separan.

Los más opulentos ciudadanos de los Estados Unidos tienen buen cuidado de no aislarse del pueblo: se acercan a él constantemente, lo escuchan con agrado y le hablan todos los días. Saben que los ricos en las democracias tienen siempre necesidad de los pobres, y que a éstos se les gana más bien en los tiempos democráticos con los buenos modales que con beneficios. La grandeza misma de los beneficios que hace sobresalir más la diferencia de condiciones, irrita secretamente a los que se aprovechan de ellos; mientras que la sencillez de las maneras tiene encantos casi irresistibles; su familiaridad atrae, y ni aun su misma rusticidad desagrada siempre.

Esta verdad no penetra desde luego en el espíritu de los ricos. Ordinariamente la resisten mientras dura la revolución democrática, y no la admiten una vez que ésta ha sido terminada. Consienten gustosos en hacer el bien al pueblo; pero quieren continuar teniéndolo cuidadosamente a distancia. Creen que esto basta y se engañan; pues es seguro que se arruinarían sin conseguir entusiasmar el corazón del pueblo que los rodea, y que no les pide el sacrificio de sus bienes, sino el de su orgullo.

Diríase que en los Estados Unidos no hay imaginación que no se agote, inventando medios de aumentar la riqueza y de satisfacer las necesidades del público. Los habitantes más ilustrados de cada cantón se sirven incesantemente de sus luces para descubrir nuevos secretos, propios para acrecentar la prosperidad común, y cuando encuentran algunos, se apresuran a ponerlos a disposición de la multitud.

Cuando se examinan de cerca los vicios y debilidades que se descubren frecuentemente en Norteamérica en los que gobiernan, se asombran algunos de la prosperidad creciente del pueblo, y en esto se equivocan. No es el magistrado elegido el que hace prosperar a la democracia norteamericana, sino que prospera porque el magistrado es electivo.

Sería injusto creer que el patriotismo de los norteamericanos y el celo que muestra cada uno por el bienestar de sus conciudadanos, no tienen nada de real. Aunque el interés privado dirija en los Estados Unidos, como en todos los países, la mayor parte de las acciones humanas, no las regula todas.

He visto frecuentemente a norteamericanos que hacían grandes y verdaderos sacrificios por la causa pública, y he notado cien veces que,

en caso de necesidad, nunca dejaban de prestarse un fiel apoyo los unos a los otros.

Las instituciones libres que poseen los habitantes de los Estados Unidos, y los derechos políticos de que hacen tanto uso, recuerdan constantemente de mil maneras a todo ciudadano que vive en sociedad. A cada instante dirigen su espíritu hacia la idea de que el deber y el interés de los hombres es ser útiles a sus semejantes, y como no encuentran ningún motivo particular para aborrecerlos, puesto que no son jamás ni sus señores ni sus esclavos, su corazón se inclina fácilmente al lado de la benevolencia. Se ocupan desde luego del interés general por necesidad, y después por conveniencia; lo que era cálculo se hace instinto, y a fuerza de trabajar por el bien de sus conciudadanos, adquieren al fin el gusto y el hábito de servirlos.

Muchas personas consideran en Francia a la igualdad de condiciones, como un primer mal y como el segundo a la libertad política. Cuando se ven obligadas a sufrir la una, se esfuerzan al menos en escapar de la otra. Por mi parte, pienso que para combatir los males que la igualdad puede producir, no hay sino un remedio eficaz, que es la libertad política.

Capítulo quinto

El uso que hacen los norteamericanos de la asociación en la vida civil

No pretendo hablar de esas asociaciones políticas por cuyo medio tratan los hombres de defenderse contra la acción despótica de una mayoría o contra las usurpaciones del poder real. En otro lugar me he ocupado ya de esto. Es evidente que si cada ciudadano, a medida que se hace individualmente más débil y, por consiguiente, más incapaz de preservar

por sí solo su libertad, no aprendiese a unirse a sus semejantes para defenderla, la tiranía crecería, necesariamente con la igualdad. No se trata aquí sino de las asociaciones que se forman en la vida civil, y cuyo objeto no tiene nada de político.

Las asociaciones políticas que existen en los Estados Unidos no forman más que una parte del cuadro inmenso que el conjunto de las asociaciones presenta en ese país.

Los norteamericanos de todas las edades, de todas condiciones y del más variado ingenio, se unen constantemente y no sólo tienen asociaciones comerciales e industriales en que todos toman parte, sino otras mil diferentes: religiosas, morales, graves, fútiles, muy generales y muy particulares. Los norteamericanos se asocian para dar fiestas, fundar seminarios, establecer albergues, levantar iglesias, distribuir libros, enviar misioneros a los antípodas y también crean hospitales, prisiones y escuelas. Si se trata, en fin, de sacar a la luz pública una verdad o de desenvolver un sentimiento con el apoyo de un gran ejemplo, se asocian. Siempre que a la cabeza de una nueva empresa se vea, por ejemplo, en Francia al gobierno y en Inglaterra a un gran señor, en los Estados Unidos se verá, indudablemente, una asociación.

He encontrado en Norteamérica ciertas asociaciones, de las cuales confieso que ni aun siquiera tenía idea, y muchas veces he admirado el arte prodigioso con que los habitantes de los Estados Unidos determinan un fin común para los esfuerzos de un gran número de hombres, haciéndolos marchar hacia él libremente. He recorrido después Inglaterra, de donde los norteamericanos han tomado algunas de sus leyes y muchos de sus usos, y me ha parecido que estaban muy lejos de hacer un empleo tan útil y tan constante de la asociación.

Sucede muchas veces que los ingleses realizan aisladamente muy grandes cosas, mientras que apenas hay empresa, por pequeña que sea, para la cual no se unan los norteamericanos. Es evidente que los primeros consideran a la sociedad como un medio poderoso de acción, al paso que los otros ven en ella el único medio con que pueden obrar. Así, el país más democrático de la Tierra, es aquel en que los hombres han perfeccionado más el arte de seguir en común el objeto de sus deseos y han aplicado al mayor número de objetos esta nueva ciencia.

¿Se debe este resultado a un accidente, o consiste tal vez en que hay una relación necesaria entre las asociaciones y la igualdad? Las sociedades aristocráticas encierran siempre en su seno, en medio de multitud de individuos que no pueden nada por sí mismos, un pequeño número de ciudadanos muy ricos y muy poderosos, y cada uno de éstos puede ejecutar por sí solo grandes empresas.

En las sociedades aristocráticas, los hombres no necesitan unirse para obrar, porque se conservan fuertemente unidos. Cada ciudadano rico y poderoso forma allí como la cabeza de una asociación permanente y

forzada, que se compone de los que dependen de él y hace concurrir a la ejecución de sus designios.

En los pueblos democráticos, por el contrario, todos los ciudadanos son independientes y débiles; nada, casi, son por sí mismos, y ninguno de ellos puede obligar a sus semejantes a prestarle ayuda, de modo que caerían todos en la impotencia si no aprendiesen a ayudarse libremente.

Si los hombres que viven en los países democráticos no tuviesen el derecho ni la satisfacción de unirse con fines políticos, su independencia correría grandes riesgos; pero podrían conservar por largo tiempo sus riquezas y sus luces, mientras que si no adquiriesen la costumbre de asociarse en la vida ordinaria, la civilización misma estaría en peligro. Un pueblo en que los particulares perdiesen el poder de hacer aisladamente grandes cosas, sin adquirir la facultad de producirlas en común, volvería bien pronto a la barbarie.

Desgraciadamente, el mismo estado social que hace las asociaciones tan necesarias en los pueblos democráticos, las vuelve más difíciles que en todos los demás.

Cuando muchos miembros de una aristocracia quieren asociarse, lo hacen fácilmente, ya que cada uno de ellos contribuye con una gran fuerza, el número de socios puede ser muy pequeño y entonces les es más fácil conocerse, comprenderse y establecer reglas fijas.

No se encuentra la misma facilidad en las naciones democráticas; allí es preciso que sean muy numerosos los asociados para que la asociación tenga algún poder. Sé que hay muchos contemporáneos míos a quienes esto no detiene, pues pretenden que a medida que los ciudadanos se vuelven más débiles y más ineptos, es preciso hacer al gobierno más activo y más hábil, para que la sociedad ejecute lo que no pueden hacer los individuos. Creen que diciendo esto han respondido a todo, pero yo pienso que se equivocan.

Un gobierno podría ocupar el lugar de algunas de las más grandes asociaciones norteamericanas y, en el seno de la Unión, muchos Estados particulares lo han defendido así.

Pero ¿qué poder político es suficiente a la gran cantidad de empresas pequeñas que los ciudadanos norteamericanos realizan todos los días con ayuda de la asociación?

Es fácil prever que se acerca el tiempo en que el hombre será incapaz de producir por sí solo las cosas más comunes y más necesarias para la vida. La tarea del poder social crecerá incesantemente y sus mismos esfuerzos la harán más vasta cada día, porque cuanto más ocupe el lugar de las asociaciones, mayor necesidad tendrán los particulares de que aquéllos vengan en su ayuda, al perder la idea de asociarse. Éstas son causas y efectos que se producen sin cesar. ¿La administración pública

acabará por dirigir todas las industrias para las que no es suficiente un ciudadano aislado? Y si por fin llega un momento en que, por la extrema división de los bienes raíces, se encuentre la tierra repartida hasta lo infinito, de modo que no pueda cultivarse sino por asociaciones de labradores ¿será preciso que el Jefe del gobierno abandone la dirección del Estado para empuñar el arado?

La moral y la inteligencia de un pueblo no correrían menos riesgo que sus negocios y su industria, si el gobierno viniese a formar parte de todas las asociaciones.

Las ideas y los sentimientos no se renuevan, el corazón no se engrandece ni el espíritu humano se desarrolla, sino por la acción recíproca de unos hombres sobre otros.

He hecho ver que esta acción es casi nula en los países democráticos y que es preciso crearla artificialmente. Esto es precisamente lo que las asociaciones pueden hacer.

Cuando los miembros de una aristocracia adoptan una idea nueva o conciben un sentimiento nuevo, lo colocan en cierto modo a su lado en el gran teatro en que ellos mismos se hallan, y exponiéndolo así a la vista de la multitud, lo introducen con facilidad en el espíritu o en el corazón de todos aquellos que los rodean.

En los países democráticos, sólo el poder social se halla naturalmente en estado de obrar así; pero es fácil conocer que su acción es siempre insuficiente y muchas veces peligrosa.

Un gobierno no puede bastar para conservar y renovar por sí sólo la afluencia de sentimientos y de ideas en un gran pueblo, así como no podría conducir todas las empresas industriales. En cuanto pretendiese salir de la esfera política, para lanzarse por esta nueva vía, ejercería, sin quererlo, una tiranía insoportable; pues un gobierno no sabe más que dictar reglas precisas, impone los sentimientos e ideas que él favorece y con dificultad se pueden distinguir sus órdenes de sus consejos.

Todavía será peor si se considera realmente interesado en que nada se altere, pues entonces permanecerá inmóvil y entorpecido por un sueño voluntario.

Es, pues, indispensable, que un gobierno no obre por sí solo. Las asociaciones son las que en los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer.

Tan pronto como varios habitantes de los Estados Unidos conciben un sentimiento o una idea que quieren propagar en el mundo, se buscan con insistencia y así se encuentran y se unen. Desde entonces ya no son

hombres aislados, sino un poder que se ve de lejos, cuyas acciones sirven de ejemplo, un poder que habla y que es escuchado.

La primera vez que oí decir en los Estados Unidos que cien mil hombres se habían comprometido públicamente a no hacer uso de licores fuertes, la cosa me pareció más ridícula que seria. Al principio, no veía por qué estos ciudadanos tan sobrios no se contentaban con beber agua en el seno de sus familias, y al fin pude comprender que aquellos cien mil norteamericanos, horrorizados por el progreso que hacia alrededor suyo la embriaguez, habían querido favorecer la sobriedad, obrando precisamente como un gran señor que se vistiera con muchísima sencillez a fin de inspirar a los ciudadanos desprecio por el lujo. Si estos cien mil hombres hubieran vivido en Francia, cada uno se habría dirigido al gobierno suplicándole que vigilase las tabernas en toda la superficie del reino. No hay nada, en mi concepto, que merezca más nuestra atención que las asociaciones morales e intelectuales de Norteamérica. Las asociaciones políticas e industriales de los norteamericanos se conciben fácilmente; pero las otras se nos ocultan y, si las descubrimos, las comprendemos mal, porque nunca hemos visto nada semejante. Se debe reconocer, sin embargo, que son tan necesarias al pueblo norteamericano como las primeras y aún quizá más.

En los países democráticos, la ciencia de las asociaciones es la ciencia madre y el progreso de todas las demás depende del progreso de ésta.

Entre las leyes que rigen las sociedades humanas, hay una que parece más precisa y más clara que todas las demás. Para que los hombres permanezcan civilizados o lleguen a serlo, es necesario que el arte de asociarse se desarrolle entre ellos y se perfeccione en la misma proporción en que la igualdad de condiciones aumenta.

Capítulo sexto

Relación que existe entre las asociaciones y los periódicos

No estando los hombres ligados entre sí de un modo sólido y permanente, no puede lograrse que un gran número obre en común, a no ser que se persuada a cada uno de aquéllos cuyo concurso es necesario, de que su interés particular los obliga a unir sus esfuerzos a los de todos los demás.

Esto no se puede hacer habitual y cómodamente, más que con la ayuda de un diario. Sólo él puede llevar a la vez a mil espíritus el mismo pensamiento.

Un diario es un consejero a quien no hay necesidad de ir a buscar, porque se presenta todos los días por sí mismo y habla brevemente del negocio común, sin distraer de los negocios particulares. Los periódicos se hacen más necesarios a medida que los hombres son más iguales y es más de temer el individualismo. Sería disminuir su importancia pensar que no sirven sino para garantizar la libertad, cuando sostienen y conservan igualmente la civilización.

No negaré que, en los países democráticos, los diarios llevan frecuentemente a los ciudadanos a realizar, en común, empresas disparatadas; pero, si no existiesen éstos, apenas habría acción común. Así, pues, el mal que producen es infinitamente menor que el que remedian. Un diario, no solamente tiene por objeto sugerir a un gran número de hombres el mismo designio, sino que también les suministra los medios de ejecutar en común lo que han concebido por sí solos.

Los ciudadanos más notables que habitan en un país aristocrático se descubren desde lejos, y si quieren reunir sus esfuerzos caminan los unos hacia los otros arrastrando consigo a la multitud.

En los países democráticos sucede muchas veces lo contrario; un gran número de hombres que tienen el deseo o la necesidad de asociarse, no pueden hacerlo, porque siendo todos muy pequeños y estando perdidos entre la multitud, no se ven ni saben en dónde encontrarse. Aparece un periódico, que expone a los ojos del público el sentimiento o la idea que se presentó simultáneamente y en forma separada a cada uno de ellos; entonces todos se dirigen hacia esta luz, y aquellos espíritus vacilantes que se buscaban hacía largo tiempo en las tinieblas, se encuentran al fin y se reúnen.

El periódico, después de haberlos reunido, continúa siéndoles necesario para mantenerlos unidos.

Para que una asociación tenga algún poder en un pueblo democrático, es necesario que sea numerosa y como los que la componen están ordinariamente diseminados en un gran espacio y cada uno de ellos tiene que permanecer en el lugar que habita, ya sea por la mediocridad de su fortuna o por la gran cantidad de pequeños cuidados que exige, les es indispensable hallar un medio de hablarse todos los días, sin verse, y marchar de acuerdo, sin estar reunidos. Por lo tanto, no hay ninguna asociación democrática que no tenga necesidad de un periódico.

Entre las asociaciones y los periódicos existe, pues, una relación necesaria. Los periódicos forman las asociaciones y las asociaciones hacen los periódicos, y si es cierto como se ha dicho que las asociaciones deben multiplicarse a medida que las condiciones se

igualan, no lo es menos que el número de periódicos crece a medida que las asociaciones aumentan.

Por esto, Norteamérica es el país del mundo en que se encuentran a la vez más asociaciones y más periódicos.

Esta relación entre el número de periódicos y el de asociaciones, nos conduce a descubrir otra, entre el estado de la prensa periódica y la forma de la administración del país, y nos enseña que el número de periódicos de un pueblo democrático debe disminuir o crecer, a medida que la centralización administrativa es más o menos grande, porque en los pueblos democráticos no puede confiarse, como en los aristocráticos, el ejercicio de los poderes locales a los principales, y es preciso abolir estos poderes o extender su uso a un gran número de hombres. Éstos forman una verdadera asociación establecida por la ley de un modo permanente, para la administración de una parte del territorio, y tienen necesidad de que un diario venga a buscarlos cada día en medio de sus quehaceres y les diga en qué estado se encuentran los asuntos públicos. Mientras más numerosos son los poderes locales, mayor es el número de los que la ley llama a ejercerlos, y cuanto más se multiplican los diarios, tanto más esta necesidad se hace sentir a cada instante.

La división infinita del poder administrativo, más que la gran libertad política y la independencia absoluta de la prensa, es lo que multiplica tan singularmente los diarios en Norteamérica. Si todos los habitantes de la Unión fueran electores, bajo un sistema que limitase su derecho electoral a la elección de los legisladores del Estado, no necesitarían sino de un corto número de diarios, porque no tendrían más que algunas ocasiones, muy raras aunque muy importantes, de obrar juntos; pero, dentro de la gran asociación nacional, la ley ha creado en cada provincia, en cada ciudad y, por decirlo así, en cada pueblo, pequeñas asociaciones que tienen por objeto la administración local. De este modo, el legislador ha obligado a cada norteamericano a concurrir diariamente, con algunos de sus conciudadanos, a una obra común, y todos necesitan, por consecuencia, un diario que les diga lo que hacen los demás.

Creo que un pueblo democrático (1) que no tuviese representación nacional sino un gran número de pequeños poderes locales, concluiría por poseer más diarios que otro cuya administración centralizada existiera al lado de una legislatura electiva. Lo que mejor explica el desarrollo prodigioso que ha tomado la prensa periódica en los Estados Unidos, es el hecho de que la más grande libertad nacional se combina entre los norteamericanos con las libertades locales de toda especie.

Se cree generalmente, en Francia e Inglaterra, que basta con abolir los impuestos de la prensa" para aumentar indefinidamente el número de periódicos. Esta opinión exagera mucho los efectos de una reforma semejante. Los diarios no se multiplican sólo porque sean baratos, sino según la necesidad más o menos frecuente que tiene un gran número de hombres de comunicarse y de obrar en común. Yo atribuiría también el

poder creciente de los diarios a razones más generales de las que se alegan frecuentemente para explicarla. Un diario no puede subsistir, sino a condición de reproducir una doctrina o un sentimiento común a un gran número de hombres: representa siempre a una asociación cuyos miembros son sus lectores habituales.

Esta asociación puede ser más o menos definida, más o menos estrecha, más o menos numerosa; pero siempre existe su germen en los espíritus, puesto que el periódico no muere.

De aquí nace otra reflexión que terminará este capítulo. Cuanto más iguales se hacen las condiciones, tanto más débiles son los hombres individualmente, con tanta más facilidad se dejan arrastrar por la corriente de la multitud y más trabajo les cuesta mantenerse solos en una opinión que ella abandona.

El diario representa a la asociación y puede decirse que habla a cada uno de sus lectores en nombre de todos los demás; los arrastra con tanta más facilidad cuanto más débiles son individualmente.

El imperio de los diarios debe, pues, crecer a medida que los hombres se igualan.

Notas

(1) Dije *un pueblo democrático*. La administración puede estar muy descentralizada en un pueblo aristocrático, sin que la necesidad de los periódicos se sienta, porque los poderes locales están entonces en las manos de un número muy pequeño de personas que actúan aisladamente o que se conocen y pueden verse y entenderse.

Capítulo séptimo

Relación que existe entre las asociaciones civiles y políticas

No hay sino una nación en el mundo donde se haga uso todos los días de la libertad ilimitada de asociarse con miras políticas. Esta misma nación es la única en la que los ciudadanos utilizan continuamente el derecho de asociación en la vida civil, consiguiendo por este medio todos los bienes que la civilización le ofrece.

En todos los pueblos donde se prohíbe la asociación política, la asociación civil es rara y no es probable que esto sea el resultado de un accidente, sino más bien se debe llegar a la conclusión de que existe una relación natural y quizá necesaria, entre estas dos especies de asociaciones. La casualidad lleva muchas veces a ciertos hombres a tener un interés común en determinado negocio particular.

Se trata, por ejemplo, de dirigir una empresa comercial o de concluir una operación industrial. Entonces se encuentran y se reúnen y de este modo se familiarizan poco a poco con la asociación.

Mientras más crece el número de estos negocios comunes, más fácilmente adquieren los hombres, aun sin saberlo, la facultad de proseguir en común los grandes. Así, pues, las asociaciones civiles facilitan las asociaciones políticas y, por otra parte, la asociación política desarrolla y perfecciona singularmente la asociación civil.

En la vida civil cada hombre puede, en rigor, suponer que se halla en estado de bastarse a sí mismo; pero en política, no puede jamás imaginárselo. Cuando un pueblo tiene una vía pública, la idea de la asociación y el deseo de asociarse se presentan cada día al espíritu de todos los ciudadanos y, por más repugnancia natural que los hombres tengan a obrar en común, estarán siempre prontos a hacerla en interés de un partido. Así, la política generaliza el gusto y el hábito de la asociación, forma el deseo de unirse y enseña el arte de verificarlo a una gran cantidad de hombres que de otra suerte habrían vivido solos.

La política, no solamente hace nacer muchas asociaciones, sino que también las crea muy vastas. En la vida civil es muy raro que un mismo interés atraiga hacia una acción común a un gran número de hombres. Esto no puede conseguirse sino con mucho arte; pero, en política, la acción se ofrece por sí misma a cada instante, pues sólo en las grandes asociaciones se manifiesta el valor general de la asociación. Los ciudadanos, individualmente débiles, no se forman de antemano una idea clara de la fuerza que pueden adquirir uniéndose, y es preciso que se les haga ver para que lo comprendan. De aquí se deduce que es más fácil muchas veces reunir para un fin común a una multitud que a algunos hombres: mil ciudadanos pueden no ver tal vez el interés que tienen en reunirse; pero diez mil sí lo descubren. En política, los hombres se unen para grandes empresas, y el partido que sacan de la asociación en los negocios importantes, les enseña, de un modo práctico, el interés que tienen en ayudarse en los menores.

Una asociación política saca fuera de sí mismos, a toda una multitud de individuos a la vez. Por muy separados que se hallen naturalmente en razón de la edad, del talento o por la fortuna, los acerca y los pone en contacto, y una vez que se encuentran y conocen, aprenden a hallarse siempre.

No se puede entrar en la mayor parte de las asociaciones civiles, sin exponer una parte del patrimonio, y esto sucede en todas las compañías industriales y comerciales. Cuando los hombres están todavía poco versados en el arte de asociarse e ignoran las principales reglas, temen hacerlo por primera vez y pagar muy cara su experiencia. Por eso, prefieren más bien privarse de un medio poderoso de buen éxito que correr los riesgos que le acompañan. Vacilan menos en tomar parte en las asociaciones políticas, que les parecen sin peligro, porque no corre riesgo su dinero. No pueden formar parte de estas asociaciones por largo tiempo, sin descubrir de qué manera se mantiene el orden entre un gran número de hombres y por qué medio se logra hacerlos marchar de acuerdo y metódicamente hacia el mismo fin. Aprenden entonces a someter su voluntad a la de todos los demás, y a subordinar sus esfuerzos particulares a la acción común, cosas indispensables de saber tanto en las asociaciones civiles, como en las políticas.

Las asociaciones políticas pueden considerarse como grandes escuelas gratuitas, donde todos los ciudadanos aprenden la teoría general de las asociaciones.

Aun cuando la asociación política no sirviese directamente al progreso de la asociación civil, se impediría el desarrollo de ésta, destruyendo la primera.

Cuando los ciudadanos no pueden asociarse sino en ciertos casos, miran la asociación como un procedimiento raro y singular y se cuidan poco de pensar en ella; pero cuando se les deja asociar en todas las cosas libremente, acaban por ver en la asociación el medio universal y, por decirlo así, el único de que pueden servirse para lograr los diversos fines que se proponen, y cada nueva necesidad despierta al momento esta idea. El arte de la asociación se hace entonces, como ya he dicho antes, la ciencia madre, y todos la estudian y la aplican.

Cuando ciertas asociaciones están prohibidas y otras permitidas, es difícil distinguir con anticipación las primeras de las segundas. En la duda, se abstienen de todas, y se establece una especie de opinión pública que tiende a considerar una asociación cualquiera como una empresa atrevida y casi ilícita (1).

Es una quimera creer que el espíritu de asociación, comprimido en un punto, se desarrollará en otros con la misma fuerza y que bastará permitir a los hombres ejecutar en común ciertas empresas, para que se apresuren a intentarlas. Luego que los ciudadanos tengan la facultad y el hábito de asociarse para todas las cosas, lo harán con tanto gusto para las pequeñas como para las grandes; pero si no pueden asociarse más que para las primeras, no tendrán el placer ni la capacidad de hacerlo. En vano se les dejará entera libertad para ocuparse en común de sus negocios. No usarán sino con negligencia los derechos que se les concedan y después de agotar los esfuerzos para separarlos de las

asociaciones prohibidas, se verá, con sorpresa, que no se les puede persuadir para formar asociaciones permitidas.

No digo, pues, que no pueda haber asociaciones civiles en un país en el que está prohibida la asociación política, porque al fin los hombres no pueden vivir en sociedad sin entregarse a una empresa común. Pero sostengo que en un país semejante las asociaciones civiles existirán siempre en corto número, concebidas con flojedad, no abrazando nunca vastos designios o frustrándose al empezar a ejecutarlos.

Esto me conduce naturalmente a pensar que la libertad de asociación en materia política no es tan peligrosa a la tranquilidad pública como se supone, y que podría suceder que después de haber conmovido al Estado por algún tiempo, viniese al fin a asegurarlo.

En los países democráticos, las asociaciones políticas forman, por decirlo así, los únicos poderes particulares que aspiran a dirigir el Estado. Por esto, los gobiernos de nuestros días consideran esta especie de asociaciones como los reyes de la Edad Media reputaban a los grandes vasallos de la corona: sintiendo hacia ellos una especie de horror instintivo, y combatiéndolos en todas las ocasiones; pero respecto a las asociaciones civiles, tienen, al contrario, una benevolencia natural; pues han descubierto fácilmente que éstas, en vez de dirigir el espíritu de los ciudadanos hacia los negocios públicos, sirven para distraerlos, y comprometiéndolos más y más en proyectos que no pueden realizar sin el auxilio de la paz pública, los apartan de las revoluciones. Mas no advierten que las asociaciones políticas multiplican y facilitan prodigiosamente las asociaciones civiles y que, al evitar un mal peligroso, se privan de un remedio eficaz. Cuando se ve a los norteamericanos asociarse libremente cada día con el objeto de hacer prevalecer una opinión política, de elevar a un hombre de Estado al gobierno o de quitar el poder a otro, apenas se puede comprender que hombres tan independientes no caigan a cada instante en la licencia y el desorden.

Si, por otro lado, se considera el número infinito de empresas industriales que se siguen en común en los Estados Unidos, y se ve por todas partes a los norteamericanos trabajando sin descanso en la ejecución de algún proyecto importante y difícil, que la menor revolución podría perturbar, se concebirá con facilidad por qué esta gente no intenta trastornar el Estado ni destruir la tranquilidad pública, de la que ellas mismas se aprovechan.

No es bastante, en mi concepto, concebir estas cosas sin describir el lazo que las une; es menester penetrar en el seno mismo de las asociaciones políticas donde los norteamericanos de los Estados, de todas las edades y de todos los talentos, adquieren diariamente el gusto general por la asociación y se familiarizan con su empleo. Allí se ven en gran número, se hablan, se entienden y se animan en común para toda suerte de empresas, trasladando en seguida a la vida civil las nociones que han adquirido, para darles empleo en mil usos.

Gozando así los norteamericanos de una peligrosa libertad, aprenden a hacer menos grandes esos mismos peligros. Si se escogiera un cierto momento en la vida de una nación, sería fácil probar que las asociaciones políticas turban al Estado y paralizan la industria; pero tomando en su conjunto la existencia de un pueblo, es fácil demostrar que la libertad de asociación en materia política es favorable al bienestar y aun a la tranquilidad de los ciudadanos.

He dicho, en la primera parte de esta obra, *que la libertad ilimitada de asociarse no puede confundirse con la libertad de escribir; la una es a la vez menos necesaria que la otra*. Una nación puede poner a aquélla ciertos límites sin dejar de ser dueña de sí misma, y debe hacerlo algunas veces si quiere gobernarse. Y después añadía: *No se puede negar que la libertad ilimitada de asociación en materia política es, de todas las libertades, la última que un pueblo puede sostener, pues si ella no lo hace caer en la anarquía, lo obliga al menos, por decirlo así, a aproximarse a ella a cada instante*.

No creo que una nación pueda ser siempre dueña absoluta de dejar a los ciudadanos el derecho de asociarse en asuntos políticos, y aun dudo de que en algún país y en alguna época fuera prudente dejar sin límites la libertad de asociación.

Se dice que un pueblo no podría mantener la tranquilidad en su seno, inspirar respeto a las leyes, ni fundar un gobierno estable, sin encerrar en límites muy estrechos el derecho de asociación. Semejantes bienes son preciosos sin duda, y yo concibo que para adquirirlos o conservarlos, debe consentir una nación en imponerse momentáneamente grandes sacrificios; pero todavía conviene que sepa con precisión lo que le cuestan estos bienes.

Comprendo que para salvar la vida de un hombre se le corte un brazo; pero no quiero que se me diga que va a quedar tan diestro como si no estuviese manco.

Notas

(1) Esto es principalmente cierto, cuando el poder ejecutivo es el encargado de permitir o de prohibir las asociaciones, según su voluntad arbitraria.

Cuando la ley se limita a prohibir ciertas asociaciones y deja a los tribunales el cuidado de castigar a los que no la obedecen, el mal es mucho menos grande. Todos los ciudadanos saben entonces, poco más o menos, a qué atenerse en adelante. Se juzgan en cierto modo como pudieran juzgarlos los jueces y esto les hace apartarse de las sociedades prohibidas y buscar las autorizadas. Así es como todos los pueblos libres han comprendido siempre que pueda ser restringido el derecho de asociación. Pero, si en vez de esto, el legislador encarga a un hombre de discernir cuáles asociaciones se deben tener por peligrosas y cuáles son útiles, y lo deja en libertad de destruirlas todas

en su origen o de permitir su nacimiento, el espíritu de asociación se quebrantaría, porque nadie podría prever en qué caso es permitido asociarse y en cuál no. La primera de estas dos leyes no ataca sino a ciertas asociaciones; la segunda se dirige a la sociedad misma y la hiere. Creo que un gobierno regular puede recurrir a la primera, pero no reconozco en ninguno el derecho de sostener la segunda.

Capítulo octavo

De qué manera los norteamericanos combaten el individualismo con la doctrina del interés bien entendido

Cuando el mundo era conducido por un pequeño número de individuos, ricos y poderosos, gustaban éstos de formarse una idea sublime de los deberes del hombre, y se complacían en reconocer que es glorioso olvidarse de si y hacer el bien sin interés, como Dios mismo. Tal era la doctrina oficial de este tiempo en materia de moral.

Dudo que los hombres fuesen más virtuosos en los siglos aristocráticos que en los otros; mas es cierto que en ellos se hablaba incesantemente de belleza y de virtud; sólo en secreto se estudiaba cómo eran útiles. Pero a medida que la imaginación se eleva menos y que cada uno se reconcentra en si mismo, los moralistas se espantan con esta idea de sacrificio y no se atreven a ofrecerla al espíritu humano; se reducen, pues, a averiguar si la ventaja individual de los ciudadanos consiste en trabajar en la felicidad de todos, y cuando descubren uno de esos puntos en que el interés particular viene a encontrarse con el general y a confundirse, se apresuran a darlo a conocer, y poco a poco las observaciones semejantes se multiplican. Lo que no era más que una observación aislada, se hace una doctrina general, y se cree, en fin, descubrir que al servir el hombre a sus semejantes se sirve a si mismo y que su interés particular es el de hacer el bien.

He demostrado varias veces en esta obra que los norteamericanos saben, casi siempre, combinar su propio interés con el de sus conciudadanos, y ahora me propongo explicar la teoría general con cuya ayuda lo consiguen.

Casi nunca se dice en los Estados Unidos que la virtud es bella; se sostiene que es útil y esto mismo se prueba todos los días. Los moralistas norteamericanos no pretenden que sea preciso sacrificarse a sus semejantes porque sea una heroicidad hacerlo; pero dicen sin embozo que semejantes sacrificios son tan necesarios al que se los impone como al que se aprovecha de ellos; conocen que en su país y en su tiempo, el hombre es atraído hacia sí mismo por una fuerza irresistible y, perdiendo la esperanza de detenerlo, no se ocupan sino de conducirlo. No niegan a cada uno el derecho de seguir su interés, pero se esfuerzan en probar que éste consiste en ser honrados. No quiero entrar aquí en el detalle de sus razonamientos, porque esto me separaría de mi objeto; baste decir que ellos han convencido a los norteamericanos.

Hace mucho tiempo que Montaigne dijo: *Aun cuando para la rectitud no fuese necesario seguir el camino derecho, yo lo seguiría, por haberme enseñado la experiencia que sobre todo es el más acertado y el más útil*.

La doctrina del interés bien entendido no es nueva; pero en los norteamericanos de nuestros días ha sido universalmente admitida y se ha hecho popular; se la encuentra en el fondo de todas las acciones y brota a través de todos los discursos. Por todas partes se halla, y lo mismo se encuentra en los labios del pobre que en los del rico.

La doctrina del interés bien entendido no es tan refinada en Europa como en Norteamérica; se halla menos extendida y, sobre todo, se manifiesta menos; porque se fingen más grandes sacrificios de los que hacen. Los norteamericanos, al contrario, se complacen en explicar, con la ayuda del interés bien entendido, casi todos los actos de la vida y complacidos hacen ver cómo el amor, ilustrado por ellos mismos, los conduce incesantemente a ayudarse entre sí y los dispone a sacrificar al bien del Estado una parte de su tiempo y de sus riquezas. Pienso que en esto muchas veces no se hacen justicia, pues se ve de cuando en cuando en los Estados Unidos, así como en otras partes, que los ciudadanos se abandonan a los ímpetus desinteresados e irreflexivos que son naturales en el hombre, pero los norteamericanos nunca confiesan que ceden a impulsos de esta especie, y prefieren hacer honor a su filosofía más bien que a ellos mismos.

Podría detenerme aquí y no tratar de juzgar lo que acabo de describir, sirviéndome de excusa la extrema dificultad del asunto; pero no quiero aprovecharme de ella y prefiero que mis lectores, al ver claramente mi propósito, rehúsen seguirme, más bien que dejados en suspenso.

El interés bien entendido es una doctrina poco elevada, pero clara y segura. No pretende alcanzar grandes cosas; pero obtiene sin mucho esfuerzo todas las que se propone, y como se encuentra al alcance de todas las inteligencias, cada individuo la comprende fácilmente y la retiene sin trabajo. Adaptándose maravillosamente a las debilidades de los hombres, consigue un gran dominio y no le es difícil conservarlo, porque vuelve el interés personal contra sí mismo y utiliza, para dirigir las pasiones, el aguijón que las excita.

La doctrina del interés bien entendido no produce afectos extremados; pero sugiere cada día pequeños sacrificios. Por sí sola, no podría hacer a un hombre virtuoso, mas sí formar a una gran cantidad de ciudadanos sobrios, arreglados, templados, precavidos y dueños de sí mismos; y, si no conduce directamente a la virtud, por medio de la voluntad, al menos los acerca insensiblemente a ella, a través de los hábitos.

Si la doctrina del interés bien entendido llegase a dominar enteramente el mundo moral, las virtudes extraordinarias serían sin duda más raras; pero también creo que las groseras depravaciones serían menos comunes. La doctrina del interés bien entendido impide quizá a algunos hombres elevarse demasiado sobre el nivel ordinario de la humanidad; pero otros muchos, que caían más abajo de ese mismo nivel, lo encuentran y se detienen en él. Considerando sólo a algunos individuos, los rebaja; pero contemplada la especie, la eleva.

No temo decir que la doctrina del interés bien entendido me parece la mejor de todas las teorías filosóficas, la más apropiada a las necesidades de los hombres de nuestro siglo y la más poderosa garantía que les queda contra ellos mismos. El espíritu de los moralistas de nuestros días debe dirigirse principalmente hacia ella y, aunque la juzgue imperfecta, sería preciso adoptarla como necesaria.

En todo caso, no creo que haya más egoísmo entre nosotros que en Norteamérica; la única diferencia consiste en que allí es ilustrado y aquí no lo está. Cada norteamericano sabe sacrificar una parte de sus intereses particulares para salvar el resto; nosotros, al contrario, queremos retenerlo todo, y frecuentemente se nos escapa.

No veo entre los que me rodean sino gente que quiere enseñar a sus contemporáneos, con sus palabras y con su ejemplo, que lo útil no es jamás indecoroso. ¿Será posible que yo no descubra a nadie que pretenda hacer ver de qué modo lo honesto puede ser útil?

No hay poder en la Tierra que pueda lograr que la creciente igualdad de condiciones no conduzca al espíritu humano hacia la investigación de lo útil y no disponga a cada ciudadano a encerrarse dentro de si mismo.

Es menester, pues, esperar que el interés individual se haga más que nunca el principal móvil de las acciones de los hombres, si no el único; pero nos resta saber de qué manera entenderá cada hombre su interés individual.

Si los ciudadanos, al hacerse iguales, permanecen toscos e ignorantes, es imposible prever hasta qué exceso de estupidez podría llegar su egoísmo, y no es fácil decir anticipadamente en qué vergonzosas miserias se sumergirían ellos mismos, por el temor de sacrificar alguna parte de su comodidad al bienestar de sus semejantes.

No creo que la doctrina del interés, tal como la predican en Norteamérica, sea evidente en todas sus partes; pero, al menos, encierra un gran número de verdades tan positivas, que basta iluminar un poco a los hombres para que las vean. Ilustradlos, pues, a cualquier precio, porque el siglo de los ciegos sacrificios y de las virtudes por instinto huye de nosotros, y veo acercarse el tiempo en que la libertad, la paz pública y el orden social mismo, no podrán existir sin la cultura.

Capítulo noveno

De qué manera aplican los norteamericanos la doctrina del *interés bien entendido* en materia de religión

Si la doctrina del interés bien entendido no mirase sino a este mundo, en verdad no sería suficiente; pues hay un gran número de sacrificios que no pueden hallar su recompensa sino en el otro, y por grandes esfuerzos que se hicieran para probar la utilidad de la virtud, le sería siempre difícil hacer bien a un hombre que no quisiese morir.

Es, pues, necesario, saber si la doctrina del interés bien entendido puede conciliarse fácilmente con las creencias religiosas.

Los filósofos que la enseñan dicen a los hombres que, para ser felices en la vida, deben vigilar sus pasiones y reprimir con cuidado sus excesos; que no puede adquirirse una felicidad permanente sino renunciando a mil goces pasajeros y que es preciso, en fin, triunfar incesantemente de sí mismo para servirse mejor.

Los fundadores de casi todas las religiones se han expresado poco más o menos del mismo modo; sin indicar a los hombres un camino distinto, no han hecho sino apartar el fin, y en lugar de colocar en este mundo las recompensas de los sacrificios que imponen, las han puesto en el otro. Sin embargo, me niego a creer que todos aquellos que practican la virtud por espíritu de religión obren con la esperanza de una recompensa.

He encontrado cristianos celosos que se olvidan sin cesar de sí mismos, a fin de trabajar con más ardor en beneficio de todos; y los he oído decir que no obran así sino por merecer los bienes del otro mundo; pero no puedo dejar de pensar que se engañan a sí mismos, y los respeto demasiado para creerlos.

Es verdad que el cristianismo nos dice que es preciso preferir el prójimo a uno mismo, para ganar el Cielo; pero también nos enseña que se debe hacer el bien a nuestros semejantes por el amor de Dios. He aquí una bella expresión; el hombre penetra por su inteligencia en el pensamiento divino, ve que el objeto de Dios es el orden, se asocia libremente a este gran designio y, sacrificando sus intereses particulares a este orden admirable de cosas, no espera más recompensa que la satisfacción de contemplarlo.

No creo que el único móvil de los hombres religiosos sea el interés; pero me parece que es el medio principal de que se sirven las religiones mismas para conducir a los hombres, y no dudo que por este lado se apoderan de la multitud y se hacen populares.

No veo, pues, claramente por qué la doctrina del interés bien entendido habría de separar a los hombres de las creencias religiosas y me parece por el contrario, descubrir cómo los acerca a ellas.

Supongo que para alcanzar la felicidad de este mundo un hombre resista en todas las ocasiones al instinto y raciocine con calma sobre todos los actos de la vida; que, en lugar de ceder ciegamente al ímpetu de sus primeros deseos, aprenda el arte de combatirlos y se habitúe a sacrificar sin esfuerzos el placer del momento al interés permanente de toda su vida.

Si un hombre semejante tiene fe en la religión que profesa, no le costará mucho sujetarse a las mortificaciones que le impone. La razón misma aconseja hacerlo y la costumbre lo ha preparado con anticipación para sufrirlo. Si tiene dudas acerca del objeto de sus esperanzas no se detendrá en ellas, y juzgará prudente arriesgar algunos de sus bienes de este mundo para conservar sus derechos a la inmensa herencia que se le promete en el otro.

No hay mucho que perder **-ha dicho Pascal-,** ***equivocándose en creer que la religión cristiana es verdadera; pero ¡qué desgracia sería equivocarse, creyéndola falsa!***

Los norteamericanos no muestran una gran indiferencia por la otra vida, ni desprecian con pueril orgullo los peligros de que esperan sustraerse. Practican su religión sin rubor y sin debilidad; pero se ve ordinariamente hasta en medio de su celo un no sé qué de reposo, de método y de cálculo, que parece que es su razón, más bien que el corazón, la que los conduce al pie de los altares.

No sólo profesan los norteamericanos por interés su religión, sino que ven en este mundo el interés que se puede tener en seguirla.

En la Edad Media, los sacerdotes no hablaban sino de la otra vida y apenas se fijaban en probar que un cristiano sincero podía ser feliz en este mundo. Los predicadores norteamericanos se dirigen sin cesar a las cosas de la Tierra y con dificultad apartan de ellas sus miradas. Para conmover mejor al auditorio le hacen ver, cada día, de qué modo las creencias favorecen la libertad y el orden público, y frecuentemente sucede que es difícil saber, al oírlos, si el objeto principal de la religión es procurar la eterna felicidad en el otro mundo o el bienestar en el presente.

Capítulo décimo

El gusto por el bienestar material en Norteamérica

La pasión del bienestar material no es siempre exclusiva de Norteamérica, pero es general, y si no la experimentan todos del mismo modo, al menos todos la sienten. El cuidado de satisfacer las más mínimas necesidades del cuerpo y de proveer a las pequeñas comodidades de la vida, preocupa allí universalmente a los espíritus. Se ve, cada día más, alguna cosa semejante en Europa.

Entre las causas que producen efectos iguales en los dos mundos, hay muchas que se acercan a la materia de que trato y, por consiguiente, debo explicarlas.

Cuando las riquezas se consolidan hereditariamente en las mismas familias, se ve un gran número de hombres que gozan del bienestar material, sin experimentar el gusto exclusivo del bienestar. Lo que interesa más vivamente en el corazón humano, no es la pacífica posesión de un objeto precioso, sino el deseo no completamente satisfecho de poseerlo y el temor incesante de perderlo.

Los ricos de las sociedades aristocráticas, no habiendo conocido nunca un estado diferente de aquel en que se hallan, no temen el cambio y apenas se imaginan que pueda haberlo. El bienestar material no es, pues, para ellos, el objeto primitivo de su vida, sino una manera de vivir. Lo consideran en cierto modo como la existencia misma, y lo gozan sin pensar en él.

Cuando el gusto natural que por instinto sienten todos los hombres por el bienestar se halla así satisfecho, sin pena y sin temor, dirigen su alma hacia otra parte y la interesan en empresas más grandes y más difíciles, que la animen y seduzcan.

Así es como en el seno mismo de los goces materiales, los miembros de una aristocracia dejan frecuentemente ver un orgulloso desprecio por estos mismos goces y tienen una fortaleza singular cuando es menester privarse de ellos. Todas las revoluciones que han turbado o destruido las aristocracias, han mostrado la facilidad con que gente acostumbrada a lo superfluo, podía pasar sin lo necesario, mientras que hombres que con mucho trabajo han llegado a la comodidad, apenas pueden vivir después de haberla perdido.

Si de las clases superiores desciendo a las inferiores, veré sin duda efectos análogos, producidos por causas diferentes.

En las naciones en que la aristocracia domina la sociedad y la tiene inmóvil, el pueblo acaba por habituarse a la pobreza y los ricos a su opulencia. Los unos no se ocupan del bienestar material, porque lo poseen sin trabajo; los otros no piensan en él, porque tienen perdida la esperanza de adquirirlo y ni aun lo conocen bastante para desearlo.

En esta clase de sociedades, la imaginación del pobre se dirige siempre hacia el otro mundo y, aunque las miserias de la vida real la estrechen se separa, sin embargo, de ellas para buscar fuera de sus goces. Cuando las clases al contrario, se confunden y los privilegios están destruidos; cuando los patrimonios se dividen y las luces y la libertad se extienden, el deseo de adquirir el bienestar se presenta a la imaginación del pobre y el temor de perderlo, al espíritu del rico. Se establecen una infinidad de fortunas mediocres; los que las poseen tienen bastantes goces materiales para comprender el gusto de ellas, pero no los suficientes para estar satisfechos; jamás se los procuran sino con esfuerzos, ni se entregan a ellos sino con temor, y así se aplican constantemente a adquirir y a retener estos goces tan preciosos, tan incompletos y tan fugitivos.

Si busco una pasión que sea natural a los hombres, que la oscuridad de su origen o la mediocridad de su fortuna excitan y limitan, no encuentro ninguna más propia que el gusto por el bienestar. La pasión del bienestar material es esencialmente pasión de la clase media; se engrandece, se extiende y se hace preponderante con ella; de aquí se eleva a las clases superiores de la sociedad y desciende hasta el seno del pueblo.

No he visto en Norteamérica un ciudadano pobre que no eche una mirada de esperanza y de envidia hacia los goces de los ricos, y cuya imaginación no se apodere anticipadamente de los bienes que la suerte se obstina en rehusarle. Tampoco he visto, entre los ricos de los Estados Unidos, ese soberbio desdén por el bienestar material que se muestra algunas veces hasta en el seno de las aristocracias más opulentas y relajadas. La mayor parte de estos ricos han sido pobres, han sentido el aguijón de la necesidad, por largo tiempo han combatido contra una suerte que se les resistía y cuando han obtenido la victoria, sobreviven aún las pasiones que les han acompañado en la lucha y quedan como embriagados en medio de estos pequeños goces que han buscado con empeño por espacio de cuarenta años.

Esto no quiere decir que no se encuentre en los Estados Unidos, como en todas partes, un crecido número de ricos que, teniendo sus bienes por herencia, posean sin esfuerzo inmensas fortunas que no han adquirido; pero estos mismos, sin embargo, no son menos aficionados a los goces de la vida material. El amor al bienestar ha llegado a ser el gusto nacional y dominante, y la gran corriente de las pasiones humanas va hacia este lado, arrastrando todo en su curso.

Capítulo undécimo

Los singulares efectos que produce el amor a los goces materiales en las épocas democráticas

Por lo que precede, podría creerse que el amor hacia los goces materiales debe arrastrar incesantemente a los norteamericanos al desorden de las costumbres, turbando las familias y comprometiendo la suerte de la sociedad misma. Pero no es así: la pasión de los goces materiales produce en el seno de las democracias distintos efectos que en los pueblos aristocráticos.

Algunas veces la falta de vigor en los negocios, el exceso de la riqueza, la ruina de las creencias y la decadencia del Estado, conducen poco a poco a una aristocracia hacia los goces materiales solamente. Otras, el poder del príncipe o la debilidad del pueblo, sin quitar a los ricos su fortuna, los fuerza a separarse del poder; y cerrándoles la senda que conduce a las grandes empresas, los abandona a la inquietud de sus deseos, y entonces se entregan exclusivamente a sí mismos, y buscan en los goces del cuerpo el olvido de su pasada grandeza.

Cuando los miembros de un cuerpo aristocrático se dirigen así únicamente hacia los goces materiales, reúnen sólo en este lado toda la energía que han adquirido con el largo hábito del poder. Para tales hombres no es suficiente el bienestar; necesitan una suntuosa depravación y una corrupción estrepitosa; rinden un culto espléndido a la materia y parece que desean a porfía distinguirse en el arte de embrutecerse.

Mientras más fuerte, gloriosa y libre haya sido una aristocracia, más depravada se mostrará, y cualquiera que haya sido el esplendor de sus virtudes, me atrevo a afirmar que será siempre sobrepujado por el escándalo de sus vicios.

El gusto por los goces materiales no conduce a los pueblos democráticos a los mismos excesos. El amor al bienestar se muestra en ellos como una pasión tenaz, exclusiva y universal, pero moderada. No se trata de construir grandes palacios, de vencer o engañar a la naturaleza, de agotar el universo para saciar mejor las pasiones de un hombre; se trata de dar alguna extensión a sus campos, de plantar un arbolado, de hacer más

grande una habitación, de proporcionar a la vida más desahogo y comodidad, de evitar los disgustos y de satisfacer las más mínimas necesidades sin esfuerzos y casi sin gastos. Estos objetos son pequeños en realidad, pero el alma se aficiona a ellos; los considera diariamente muy de cerca, acaban por ocultarle el resto del mundo y vienen a colocarse algunas veces entre ella y la Divinidad.

Se dirá, acaso, que esto no puede aplicarse sino a los ciudadanos cuya fortuna es mediocre y que los ricos demostrarán gustos análogos a los que revelaban en los siglos de aristocracia; ahora bien:

Los ciudadanos más opulentos de una democracia no muestran gustos muy diferentes a los del pueblo, respecto a los goces materiales, bien porque habiendo salido de su seno participan realmente de estos gustos, ya porque creen deber someterse a ellos. En las sociedades democráticas, la sensualidad del público ha tomado un giro moderado y pacífico, al que deben conformarse todos, y tan difícil es salir de la regla común por sus vicios como por sus virtudes.

Los ricos que viven en medio de las naciones democráticas, aspiran a la satisfacción de sus menores necesidades, más bien que a los goces extraordinarios; satisfacen una gran cantidad de pequeños deseos, y no se entregan a ninguna pasión desordenada; así es como caen más fácilmente en la desidia que en la disolución.

El gusto particular que los hombres de los siglos democráticos sienten hacia los goces materiales, no se opone, naturalmente, al orden; al contrario, lo necesita con frecuencia para satisfacerse. Tampoco es enemigo de la regularidad de las costumbres, pues las buenas son útiles para la tranquilidad pública y favorecen a la industria. Muchas veces se combina también este gusto con una especie de moralidad religiosa: todo el mundo quiere estar lo mejor posible en esta vida, sin renunciar a la felicidad de la otra. Entre los bienes materiales, debe siempre huirse de aquellos cuya posesión es criminal. Hay algunos cuyo uso permiten la religión y la moral, y a éstos se entregan sin reserva el corazón, la imaginación y la vida, y su posesión se desea con tanto empeño que se llegan a perder de vista los bienes más preciosos que constituyen la grandeza y la gloria de la especie humana. No acusaré a la igualdad de que arrastre a los hombres hacia los goces prohibidos, sino de que los absorbe enteramente en busca de los permitidos.

Así, será difícil establecer en el mundo una especie de materialismo que no corrompa las almas, pero que las ablande y concluya por destemplar todos sus resortes secretamente.

Capítulo duodécimo

Por qué razón ciertos norteamericanos muestran un espiritualismo tan exaltado

Aunque el deseo de adquirir los bienes de este mundo sea la pasión dominante de los norteamericanos, hay momentos de interrupción en que parece que su alma rompe de repente los lazos materiales que la retienen, y se escapa impetuosamente hacia el Cielo.

Se ven algunas veces en todos los Estados de la Unión, y más particularmente en las comarcas que no están muy pobladas del Oeste, predicadores ambulantes que llevan de plaza en plaza, por decirlo así, la palabra divina; familias enteras, viejos, mujeres y niños, atraviesan lugares difíciles y penetran por bosques desiertos para venir a oírlos y cuando los encuentran, se quedan a escucharlos por muchos días y muchas noches, olvidándose del cuidado de sus negocios y hasta de otras necesidades más urgentes.

Por todas partes se hallan en el seno de la sociedad norteamericana, almas llenas de un espiritualismo exaltado y casi feroz, que apenas se conoce en Europa. Se constituyen de cuando en cuando sectas extravagantes, que se esfuerzan en abrir nuevas vías hacia la felicidad eterna. Estas locuras religiosas son allí muy comunes y no deben sorprender en absoluto.

El hombre no se ha dado a sí mismo el gusto de lo infinito y el amor de lo inmortal. Estos sublimes instintos no nacen de un capricho de su voluntad; tienen su móvil en su naturaleza y existen a despecho de sus esfuerzos, de manera que aunque pueda sujetarlos y desfigurarlos, nunca podrá destruirlos.

El alma tiene necesidades que es preciso satisfacer, y por gran cuidado que se ponga en distraerla de sí misma, se inquieta y se agita en medio de los goces de los sentidos.

Si el espíritu de la gran mayoría del género humano se reconcentrase alguna vez en la investigación solamente de los bienes materiales, puede

creerse que se obraría una prodigiosa reacción en el alma de algunos hombres, y se lanzarían perdidamente en el mundo de los espíritus, por miedo a quedar aprisionados en las estrechas trabas que quisiera imponerles el cuerpo.

No debe, pues, extrañar, que en el seno de una sociedad que no piense sino en cosas de la Tierra, se encuentre un corto número de individuos que no quieran ocuparse sino del Cielo. Me sorprendería sí, que en un pueblo preocupado únicamente de su bienestar, el misticismo no hiciese bien pronto progresos.

Se dice que las persecuciones de los emperadores y los suplicios del circo poblaron los desiertos de la Tebaida, y yo pienso que fueron más bien las delicias de Roma y la filosofía epicúrea de Grecia.

Si el estado social, las circunstancias y las leyes no retuviesen tan estrechamente al espíritu norteamericano en la busca del bienestar, debe creerse que cuando se ocupase de las cosas inmateriales, mostraría más reserva y más experiencia y se moderaría sin dificultad; mas él se siente encerrado en limites de los que no se le permite salir, y cuando los traspasa no sabe dónde situarse, y frecuentemente corre sin detenerse más allá de los del sentido común.

Capítulo décimo tercero

Por qué se muestran tan inquietos los norteamericanos en medio de su bienestar

Se encuentran aún, en algunos cantones retirados del antiguo mundo, pequeñas poblaciones que han estado como olvidadas en medio del tumulto universal y que han permanecido inmóviles cuando todo se conmovía alrededor de ellas. La mayor parte de estos pueblos son muy ignorantes y miserables; no se mezclan en los asuntos del gobierno y frecuentemente los gobiernos los oprimen. Sin embargo, muestran de ordinario un exterior sereno y un humor festivo.

He visto en Norteamérica a los hombres más libres y más ilustrados, en la posición mas feliz que haya en el mundo, y me ha parecido descubrir en sus facciones una especie de humor sombrío, habitual en ellos, encontrándolos graves y casi tristes hasta en sus placeres. La principal razón consiste en que los unos no piensan en los trabajos que sufren, mientras los otros se ocupan incesantemente de los bienes que no poseen.

No hay cosa más extraña que ver con qué especie de ardor febril buscan los norteamericanos el bienestar y cómo se muestran sin cesar atormentados por un temor vago de no haber escogido el camino más corto que puede conducirlos a él.

El habitante de los Estados Unidos se adhiere a los bienes de este mundo como si estuviese seguro de no morir, y se precipita de tal manera a poseer los que están a su alcance, que se diría que teme cada instante dejar de existir antes de disfrutarlos; los abarca todos, pero sin estrecharlos, y muy pronto los deja escapar de sus manos para correr tras de nuevos goces.

Un hombre en los Estados Unidos construye una morada cómoda para pasar en ella su vejez, y la vende cuando está para concluirse: planta un jardín, y lo alquila cuando iba a recoger los frutos; desmonta un terreno, y deja a otros el cuidado de recoger la cosecha; abraza una profesión, y la abandona; se fija en un lugar, y lo deja para llevar a otra parte sus veleidosos deseos. Si sus negocios privados le dan algún descanso, se sumerge en seguida en el torbellino de la política. Y, cuando después de un año de trabajos le queda algún tiempo, pasea su curiosidad inquieta por los vastos límites de los Estados Unidos, haciendo así quinientas leguas en algunos días, para distraerse mejor de su felicidad. La muerte llega, al fin, y lo detiene antes de que se haya fatigado en la inútil pretensión de una felicidad completa, que huye siempre de él.

Se admira uno al contemplar esa agitación singular que muestra a tantos hombres felices en el seno mismo de su abundancia y sin embargo, este espectáculo existe desde que hay mundo, y sólo es nuevo el ver que todo un pueblo lo representa.

El gusto por los goces materiales debe considerarse como el origen principal de esta inquietud secreta que se descubre en las acciones de los norteamericanos, y de esa inconstancia de que dan diariamente ejemplo.

El que limita su espíritu a la sola adquisición de los bienes de este mundo vive siempre agitado, porque no tiene sino un tiempo muy corto para encontrarlos, apoderarse de ellos y gozarlos. El recuerdo de la brevedad de la vida lo aguijonea incesantemente, y fuera de los bienes que posee se imagina otros mil que la muerte le impedirá gustar si no se apresura. Este pensamiento lo llena de turbación, de temor y de pesar y mantiene su alma en una especie de trepidación incesante que lo invita a cambiar todos los días de designio y de lugar.

Si al gusto por el bienestar material se agrega un estado social en que ni la ley ni la costumbre retienen a nadie en su puesto, esto servirá de mayor estímulo para la inquietud de espíritu, y se verá entonces a los hombres cambiar continuamente de ruta, temiendo no acertar con la que más pronto deba conducirlos a la felicidad.

Por otra parte, es fácil concebir que si los hombres que buscan con pasión los goces materiales los desean vivamente, se cansarán también de ellos con facilidad; pues, siendo su objeto final gozar, es preciso que el medio de llegar a él sea pronto y fácil, sin que el trabajo de adquirir el goce sobrepuje al mismo goce. La mayor parte de las almas son, pues, a la vez ardientes y frías, violentas y débiles, y frecuentemente es menos temible la muerte que la continuación de esfuerzos hacia el mismo objeto.

La igualdad conduce por un camino más recto aún a muchos de los efectos que acabo de describir. Cuando todas las prerrogativas del nacimiento y de la fortuna desaparecen, y las profesiones se abren a todos, y se puede llegar por sí mismo a la cima de cada una de ellas,

parece también una carrera inmensa y fácil para la ambición de los hombres, y éstos se figuran, desde luego, que están llamados a grandes destinos; pero es una visión errónea, que la experiencia corrige todos los días. Esta misma igualdad, que permite concebir vastas esperanzas a cada ciudadano, lo hace individualmente débil y limita por todos lados sus fuerzas, al mismo tiempo que permite a sus deseos extenderse.

No sólo son incapaces por sí mismos, sino que hallan a cada instante inmensos obstáculos que no habían descubierto al principio. Como han destruido los privilegios de algunos de sus semejantes, encuentra la competencia de todos, y el límite cambia de forma más bien que de lugar. Cuando los hombres son más o menos semejantes y siguen una misma vía, es difícil que alguno de ellos marche de prisa y atraviese la multitud que lo rodea y oprime. Esta oposición constante que domina entre los instintos que hace nacer la igualdad y los medios que suministra para satisfacerlos, atormenta y fatiga las almas.

Pueden concebirse hombres que han llegado a un cierto grado de libertad que los satisfaga enteramente y en este caso gozarán de su independencia, sin inquietud y sin ardor; pero jamás constituirán los hombres una igualdad que les sea suficiente. Por más esfuerzos que haga un pueblo, nunca llegará a hacer las condiciones iguales en su seno; y si tuviese la desgracia de llegar a ese nivel absoluto y completo, quedaría todavía la desigualdad de la inteligencia que, procediendo directamente de Dios, jamás se someterá a las leyes.

Por democrático que sea el estado social y la constitución política de un pueblo, se puede asegurar que cada uno de sus ciudadanos descubrirá siempre cerca de sí muchos puntos que lo dominen y puede preverse que volverá obstinadamente sus miradas hacia este solo lado. Cuando la desigualdad es la ley común de una sociedad, las más grandes desigualdades no causan ninguna impresión, y cuando todo esto está poco más o menos a nivel, las más pequeñas la producen. Por esta razón, el deseo de la igualdad se hace más insaciable a medida que la igualdad es mayor.

En los pueblos democráticos, los hombres obtienen con facilidad una cierta igualdad; pero no pueden alcanzar la que desean. Ésta se aparta más cada día, aunque sin desaparecer jamás de su vista, y al retirarse los atrae en su busca; creen, sin cesar, que van a alcanzarla y constantemente se les escapa. La ven lo bastante cerca para conocer sus encantos; mas no se aproximan lo necesario para gozarla y mueren antes de haber saboreado enteramente sus dulzuras.

A estas causas es preciso atribuir la melancolía que los habitantes de los países democráticos dejan frecuentemente ver en el seno de su abundancia, y ese disgusto de la vida que llega a apoderarse de ellos algunas veces, en medio de una existencia cómoda y tranquila.

Nos quejamos, en Francia, de que el número de los suicidios es cada vez mayor; en Norteamérica el suicidio es raro, pero se asegura que la demencia es más común que en cualquiera otra parte. Estos son síntomas diferentes del mismo mal.

Los norteamericanos no se matan por agitados que se hallen, porque la religión les prohíbe hacerlo y porque entre ellos no existe, por decirlo así, el materialismo, aunque la pasión del bienestar material sea general. Su voluntad resiste, pero muchas veces su razón cede.

Los goces son más vivos en los tiempos democráticos que en los aristocráticos y, sobre todo, el número de los que los obtienen es infinitamente mayor; pero, por otro lado, es preciso reconocer que las esperanzas y los deseos son allí frecuentemente burlados, las almas están más conmovidas e inquietas y las zozobras y los cuidados son más sensibles.

Capítulo décimo cuarto

De qué manera el gusto por los goces materiales se une entre los norteamericanos al amor, a la libertad y al cuidado de los negocios públicos

Cuando un Estado democrático vuelve hacia la monarquía absoluta, la actividad que se tenía anteriormente en los negocios públicos y en los privados, viniendo de golpe a concentrarse en estos últimos, se traduce, por algún tiempo en una gran prosperidad material; mas presto se afloja el movimiento y cesa el desarrollo de la producción.

No creo que se pueda citar un solo pueblo manufacturero y comerciante, desde los tirios hasta los florentinos y los ingleses, que no haya sido libre; luego, hay un lazo estrecho y existe una relación necesaria entre la libertad y la industria. Esto se observa generalmente en todas las naciones, pero más en las democráticas.

He hecho ver anteriormente por qué los hombres que viven en los siglos de igualdad tienen una continua necesidad de la asociación para procurarse casi todos los bienes que codician y, por otra parte, he manifestado cómo la gran libertad política perfeccionaba y vulgarizaba en su seno el arte de asociarse. La libertad de estos siglos es útil particularmente a la producción de las riquezas; y puede verse, al contrario, que el despotismo le es perjudicial.

El estado natural del poder absoluto, en los siglos democráticos, no es ni cruel ni bárbaro, pero sí minucioso y delicado en extremo. Un despotismo de esta índole, aunque no menosprecie a la humanidad, se opone directamente al genio del comercio y a los instintos de la industria. Así, los hombres de los tiempos democráticos tienen necesidad de ser libres,

a fin de procurarse con más comodidad los goces materiales que anhelan incesantemente.

Sin embargo, sucede algunas veces que el gusto excesivo que conciben por estos mismos goces, los entrega al primer dueño que se presenta. La pasión del bienestar se vuelve contra ella misma, y aleja sin descubrirlo el objeto de sus ansias.

En la vida de los pueblos democráticos, hay, en efecto, un paso muy peligroso.

Cuando el gusto de los goces materiales se desenvuelve en uno de estos pueblos con más rapidez que las luces y los hábitos de la libertad, sobreviene un momento en que los hombres son arrastrados como fuera de sí mismos, a la vista de estos nuevos bienes que van pronto a adquirir. Preocupados por el solo cuidado de hacer fortuna, no ven el lazo estrecho que une la particular de cada uno de ellos a la prosperidad de todos, y no hay necesidad de arrancar voluntariamente a tales ciudadanos los derechos que poseen; pues los dejan voluntariamente escapar ellos mismos. El ejercicio de sus deberes políticos les parece un contratiempo que los distrae de su industria; y, si se trata de elegir a sus representantes, de prestar auxilio a la autoridad o de discutir en común los negocios públicos, el tiempo les falta, porque no saben disiparlo en trabajos inútiles. Éstos son allí juegos de ociosos, que no convienen a hombres graves ocupados en los intereses serios de la vida. Tales personas creen seguir la doctrina del interés; pero no se forman de ella sino una falsa idea, y para atender mejor a lo que llaman *sus negocios* descuidan el principal, que es el ser siempre dueños de sí mismos.

No queriendo los ciudadanos que trabajan pensar en la cosa pública y no existiendo la clase que podría encargarse de este cuidado para llenar sus ocios, el lugar del gobierno queda como vacío. Si, en este momento crítico, un hábil ambicioso viniese a apoderarse del mando, encontraría sin duda libre el camino para todas las usurpaciones.

Si cuida algún tiempo de que todos los intereses materiales prosperen, el campo quedará libre; tanto más cuanto garantice un buen orden. Los hombres que tienen la pasión de los goces materiales descubren de qué manera las agitaciones de la libertad turban su bienestar, antes de darse cuenta de cómo contribuyen a procurárselo, y el menor ruido de las pasiones públicas al penetrar en medio de los pequeños goces de su vida privada, los despierta y les quita el sosiego: el miedo a la anarquía los tiene por mucho tiempo en suspenso y prontos siempre a arrojarse fuera de la libertad al primer desorden.

Convendré, sin dificultad, en que la paz pública es un gran bien; pero no quiero, sin embargo, olvidar que a través del buen orden han llegado los pueblos a la tiranía. No por esto se debe entender que los pueblos deban despreciar la paz pública, sino que es preciso que no se contenten sólo con ella. Una nación que sólo pide a su gobierno la conservación del

orden es esclava de su bienestar y es fácil que aparezca el hombre que ha de encadenarla.

El despotismo de los grupos no es menos temible que el de un solo hombre.

Cuando la masa de ciudadanos no quiere ocuparse sino de sus asuntos privados, los partidos menos numerosos no deben perder la esperanza de hacerse dueños de los negocios públicos. Entonces no es raro ver en la vasta escena del mundo, así como en nuestros teatros, a la multitud representada por algunos hombres. Éstos hablan solos, en nombre de una muchedumbre ausente o descuidada; sólo obran en medio de la inmovilidad universal; disponen, según sus caprichos, de todas las cosas; cambian las leyes y tiranizan a su antojo las costumbres; se asombra uno al contemplar el pequeño número de débiles e indignas manos en que así puede caer un gran pueblo.

Hasta hoy, los norteamericanos han evitado felizmente todos los escollos que acabo de indicar y, en verdad, merecen por esto que se les admire.

Quizá no existe país en la Tierra donde se encuentren menos ociosos que en Norteamérica y donde todos los que trabajan busquen con más ansia el bienestar. Pero si la pasión de los norteamericanos por los goces materiales es violenta, al menos no es ciega, y la razón, aunque incapaz de moderarla, la dirige.

Un norteamericano se ocupa de sus negocios privados como si estuviese solo en el mundo, y un momento después se entrega a la cosa pública como si los hubiese olvidado: tan pronto se cree animado de la ambición más egoísta como poseído del patriotismo más vivo, y parece imposible que el corazón humano pueda dividirse de esta manera. Los habitantes de los Estados Unidos muestran alternativamente una pasión tan violenta y tan semejante por su bienestar y su libertad, que puede creerse que estas pasiones se unen y se confunden en algún lugar de su alma. Los norteamericanos ven en su libertad el mejor instrumento y la más grande garantía de su bienestar y aman estas dos cosas, la una por la otra. No piensan que no les interesa mezclarse en los negocios públicos, antes por el contrario, creen que su principal objeto debe ser asegurar por sí mismos un gobierno que les permita adquirir los bienes que desean y que no les prohíba gozar en paz los que ya han adquirido.

Capítulo décimo quinto

Cómo las creencias religiosas atraen de cuando en cuando el alma de los norteamericanos hacia los goces inmateriales

En los Estados Unidos, cuando llega el séptimo día de cada semana, la vida comercial e industrial de la nación parece suspendida; todos los ruidos cesan. Un profundo reposo, o más bien una especie de recogimiento solemne, le sucede; el alma entra al fin en posesión de sí misma y se contempla.

Durante ese día, los lugares consagrados al comercio están desiertos, cada ciudadano rodeado de su familia se dirige al templo, y allí se le preparan extraños discursos que parecen poco a propósito para su oído; se le habla de los innumerables males causados por el orgullo y la codicia; de la necesidad de reglamentar sus deseos; de los goces que nacen de la virtud y de la verdadera dicha que la acompaña.

Vuelto a su morada, no se le ve correr a los registros de sus negocios; abre el libro de las Sagradas Escrituras y encuentra pinturas sublimes y conmovedoras de la grandeza y de la bondad del Creador, de la infinita magnificencia de las obras de Dios, del alto destino reservado a los hombres, de sus deberes y de sus derechos a la inmortalidad.

Así es como, de tiempo en tiempo, el norteamericano huye en cierto modo de sí mismo y, desligándose por un momento de las pequeñas pasiones

que agitan su vida y de los intereses pasajeros que la impulsan, penetra de repente en un mundo ideal en donde todo es grande, puro y eterno.

He examinado, en otro lugar de esta obra, las causas a que era preciso atribuir la conservación de las instituciones políticas de los norteamericanos, y la religión me ha parecido una de las principales. Hoy, que me ocupo de los individuos, la encuentro de nuevo y veo que no es menos útil a cada ciudadano que a todo el Estado.

Los norteamericanos muestran, por su práctica, que sienten la necesidad de moralizar la democracia por medio de la religión. Lo que piensan de sí mismos sobre esto es una verdad de la que toda nación democrática debe estar convencida.

No dudo que la constitución social y política de un pueblo lo disponga a ciertas creencias y a ciertos gustos, en los que ahonda en seguida sin dificultad, mientras que estas mismas causas lo separan de ciertas opiniones y de ciertas inclinaciones, sin que trabaje por sí mismo en ello o, mejor, sin que se lo figure siquiera.

Todo el arte del legislador consiste en discernir bien estas inclinaciones naturales de las sociedades humanas, para saber cuándo es necesario ayudar el esfuerzo de los ciudadanos y cuándo convendría más bien debilitarlo; pues sus obligaciones difieren según los tiempos, y lo único que hay inmóvil es el objeto a que debe dirigirse siempre el género humano, porque los medios para llegar a él varían constantemente.

Si yo hubiese nacido en una época aristocrática, en medio de una nación en la que la riqueza hereditaria de los unos y la pobreza irremediable de los otros desviasen igualmente a los hombres de la idea de lo mejor y tuviesen a las almas como aletargadas en la contemplación del otro mundo, querría que se me permitiese estimular en un pueblo semejante el sentimiento de las necesidades; me ocuparía de descubrir los medios más cómodos y rápidos para satisfacer los nuevos deseos que habría hecho nacer y, dirigiendo hacia los estudios físicos los más grandes esfuerzos del espíritu humano, trataría de excitarlo a la busca del bienestar.

Si sucediera que algunos hombres se acaloraran en busca de la riqueza y mostraran un amor excesivo por toda clase de goces materiales, no me alarmaría; pues estos rasgos particulares desaparecerían muy rápidamente en la fisonomía común.

Mas los legisladores de las democracias tienen otros cuidados.

Que se dé a los pueblos democráticos instrucción y libertad y se les deje obrar y llegarán a obtener sin dificultad todos los bienes que el mundo puede ofrecer; perfeccionarán las artes útiles y harán cada día la vida más cómoda, más grata y más dulce; su estado social los inclina naturalmente hacia ese lado: no temo que se detengan.

Pero, mientras el hombre se complace en esta indagación honesta y legítima del bienestar, debe temerse que al fin pierda el uso de sus más altas facultades y que al pretender mejorarlo todo alrededor suyo, se degrade a su vez. Aquí y no en otra parte está el peligro.

Es preciso que los legisladores de las democracias y todos los hombres honrados y esclarecidos que en ellas viven, se apliquen sin descanso a elevar las almas y a tenerlas dirigidas hacia el Cielo. Es necesario que todos los que se interesan en el porvenir de las sociedades democráticas se unan y, de común acuerdo, hagan continuos esfuerzos para extender en el seno mismo de estas sociedades el placer de lo infinito, el sentimiento de lo grande y el amor a los placeres inmateriales.

Si se encuentran entre las opiniones de un pueblo democrático algunas de esas malignas teorías que tienden a hacer creer que todo perece con el cuerpo, considérese a los hombres que las profesan como enemigos naturales de ese pueblo.

Encuentro entre los materialistas muchas cosas que me ofenden. Sus doctrinas me parecen perniciosas y su orgullo me indigna: si su sistema pudiera servir de alguna utilidad al hombre, me parece que sería solamente la de darles una modesta idea de sí mismos; pero ellos no dejan ver que así sea, y cuando creen haber probado suficientemente que son brutos, se muestran tan soberbios como si hubiesen demostrado que son dioses.

El materialismo es, en todas las naciones, una enfermedad peligrosa del espíritu humano, pero debe temerse particularmente en un pueblo democrático, porque se combina maravillosamente con el vicio más familiar del corazón de estos pueblos.

La democracia favorece el afán de los goces materiales, que si se hace excesivo, dispone bien pronto a los hombres a creer que todo es materia; y el materialismo, a su vez, acaba por arrancarlos con un ardor insensato hacia esos mismos goces materiales. Tal es el círculo fatal a que las naciones democráticas son impelidas. Conviene, pues, que vean el peligro y se contengan.

La mayor parte de las religiones no son sino medios generales, simples y prácticos, de enseñar a los hombres la inmaterialidad del alma, y ésta es la principal ventaja que un pueblo democrático obtiene de las creencias y lo que las hace más necesarias en tal pueblo que en todos los demás.

Cuando una religión, cualquiera que sea, ha echado profundas raíces en el seno de una democracia, guardaos de querer desquiciarla; conservadla más bien con cuidado, como la herencia más preciosa de los siglos aristocráticos; no tratéis de arrancar a los hombres sus antiguas opiniones religiosas para sustituirlas por otras nuevas, porque en el tránsito de una fe a otra, el alma puede encontrarse un momento vacía de

creencias, extenderse en ella el amor a los goces materiales, y venir éstos a ocuparla totalmente.

Seguramente la metempsicosis no es más razonable que el materialismo, pero si fuese absolutamente indispensable que una democracia eligiese entre los dos, no vacilaría en juzgar que los ciudadanos corren menos riesgo de embrutecerse, pensando que su alma va a pasar al cuerpo de un cerdo, que creyendo que no existe.

La creencia en un principio inmaterial e inmoral, unido por algún tiempo a la materia, es tan necesaria para la grandeza del hombre, que produce excelentes efectos, aun sin hacer mérito de las recompensas y de las penas, limitándose a pensar que después de la muerte el principio divino encerrado en el hombre se absorbe en Dios o va a animar a otra criatura.

Aquéllos consideran el cuerpo como la parte secundaria e inferior de nuestra naturaleza y la desprecian aun en el momento mismo de sufrir su influencia; en tanto que tienen un aprecio natural y una admiración secreta para la parte inmaterial del hombre, todavía rehúsan algunas veces someterse a su imperio. Esto basta para dar cierto giro elevado a sus ideas y a sus gustos, y para dirigirlos sin interés y como por sí mismos hacia los sentimientos puros y a las grandes ideas.

No es cierto que Sócrates y su escuela tuviesen opiniones fijas sobre lo que debía acontecer al hombre en la otra vida; pero la sola creencia que admitían, de que el alma no tiene nada de común con el cuerpo y que le sobrevive, bastó para dar a la filosofía platónica esa especie de elevación sublime que la distingue.

Cuando se lee a Platón, se descubre que en los tiempos anteriores a él y en el suyo mismo, existían muchos escritores que preconizaban el materialismo. Sus escritos no han llegado hasta nosotros, o si llegaron fue en forma muy incompleta. Así ha sucedido en casi todos los siglos; la mayor parte de las grandes reputaciones literarias se han unido al espiritualismo; el instinto y el gusto del espíritu humano sostienen esta doctrina, la salvan frecuentemente a despecho de los hombres, y conservan los nombres de los que se adhieren a ella. No hay que creer, pues, que la pasión de los goces materiales y las opiniones que nacen de ella puedan bastar jamás a un pueblo, cualquiera que sea, por otra parte, su estado político. El corazón del hombre es más vasto de lo que se supone; puede sentir a un mismo tiempo el gusto hacia los bienes de la tierra y el amor por los del cielo, y aunque parezca algunas veces entregarse con pasión a uno de los dos, jamás pasará mucho tiempo sin ocuparse del otro.

Si es fácil ver que particularmente en los tiempos de democracia es cuando más importa que imperen las opiniones espiritualistas, no es fácil decir de qué manera deben obrar los que gobiernan los pueblos democráticos para que aquéllas reinen.

No creo en la prosperidad ni en la duración de las filosofías oficiales y, en cuanto a las religiones de Estado, siempre he creído que si alguna vez podían servir momentáneamente a los intereses del poder político, tarde o temprano serían fatales para la Iglesia.

No soy tampoco del número de los que juzgan que para realzar la religión a los ojos de los pueblos y honrar el espiritualismo que ella representa, convenga dar indirectamente a sus ministros una influencia política que la ley les rehúsa. Me siento tan penetrado de los peligros que corren las creencias cuando sus intérpretes se mezclan en los negocios públicos, y estoy tan convencido de que es preciso mantener a todo trance el cristianismo en el seno de las democracias nuevas, que preferiría encadenar a los sacerdotes en el santuario a dejarlos salir de él. ¿Qué medios quedan, pues, a la autoridad para conducir a los hombres hacia las opiniones espiritualistas o retenerlos en la religión que las inspira?

Lo que voy a decir va a perjudicarme mucho a los ojos de los políticos: creo que el único medio eficaz de que los gobiernos pueden servirse para honrar el dogma de la inmortalidad del alma, es obrar siempre como si ellos mismos lo creyesen, y pienso que adaptándose escrupulosamente a la moral religiosa en los grandes negocios, es como pueden lisonjearse de enseñar a los ciudadanos a conocerla, a amarla y a respetarla en los pequeños.

Capítulo décimo sexto

Cómo el amor excesivo al bienestar puede perjudicar al bienestar mismo

Existe un enlace más estrecho de lo que se piensa entre la perfección del alma y el incremento de los bienes del cuerpo; el hombre puede dejar separadas estas dos cosas, y contemplarlas alternativamente, mas nunca podrá separarlas del todo sin perder al fin a ambas de vista.

Las bestias tienen los mismos sentidos que nosotros, y poco más o menos quieren las mismas cosas; no hay pasiones materiales que no nos sean comunes y cuyo germen no se encuentre en un perro lo mismo que en nosotros.

¿De dónde viene, pues, que los animales no sepan proveer sino a sus primeras y más groseras necesidades, mientras que nosotros variamos hasta el infinito nuestros goces y los aumentamos sin cesar? Lo que nos hace superiores a las bestias, es que empleamos el alma para encontrar los bienes materiales hacia los cuales ellas son conducidas solamente por el instinto. En el hombre, el ángel enseña al bruto el arte de satisfacerse, porque el hombre es capaz de elevarse sobre los bienes corporales y despreciar hasta la vida, cosa de que las bestias no tienen ni idea y sabe multiplicar estos mismos bienes hasta un grado que aquéllas no pueden tampoco concebir.

Todo lo que eleva, engrandece y ensancha el alma, la hace más capaz de salir airosa, aun de empresas en las que no se trata absolutamente de ello. Todo lo que la enerva, por el contrario, o la humilla, la debilita para todas las cosas, así grandes como pequeñas, y amenaza volverla tan impotente para unas como para otras. Así, es preciso que el alma permanezca grande y fuerte, aunque no sea más que para que pueda poner, de tiempo en tiempo, su fuerza y su grandeza al servicio del cuerpo.

Si los hombres llegasen alguna vez a contentarse sólo con los bienes materiales, es de creer que perderían poco a poco el arte de producirlos, acabando por gozar de ellos sin discernimiento y sin progreso, como los brutos.

Capítulo décimo séptimo

Por qué en los tiempos de igualdad y de duda conviene alejar el objeto de las acciones humanas

En los siglos de fe, se coloca el objeto final de la vida más allá de la vida misma. Los hombres de tales épocas se acostumbran naturalmente y, por decirlo así, sin querer, a considerar durante una larga serie de años, un objeto inmóvil hacia el cual marchan siempre, y poco a poco aprenden a reprimir mil pequeños deseos pasajeros, para llegar después a satisfacer mejor ese grande y permanente deseo que los atormenta. Cuando los mismos hombres quieren ocuparse de las cosas de la Tierra, se vuelven a encontrar con semejantes hábitos y fijan a sus acciones de acá abajo un objeto general y determinado, hacia el cual se dirigen todos sus esfuerzos. No se les ve emprender diariamente nuevos proyectos, pero tienen ciertos designios que no dejan de proseguir. Esto explica por qué los pueblos religiosos han hecho a menudo tantas cosas duraderas; se ve que al ocuparse del otro mundo, habían hallado el gran secreto de ser felices en éste.

Las religiones habitúan generalmente al hombre a conducirse en función del porvenir, siendo en esto último tan útiles a la felicidad de esta vida como de la otra: ése es uno de sus principales aspectos políticos.

Pero, a medida que se oscurecen las luces de la fe, la vista de los hombres se recoge, y se diría que cada vez el objeto de las acciones humanas les parece más próximo.

Una vez que se han acostumbrado a no ocuparse de lo que debe sucederles después de su vida, se les ve caer fácilmente en esa completa y brutal indiferencia del porvenir, que responde exactamente a ciertos instintos de la especie humana. En cuanto pierden la costumbre de colocar el objeto de sus principales esperanzas a una larga distancia, se inclinan a realizar sin retraso sus menores deseos, y parece que desde el momento en que desesperan de vivir eternamente, se disponen a obrar como si no debiesen existir más que un solo día.

Siempre es de temerse en los siglos de incredulidad que los hombres se entreguen a la diaria contingencia de sus deseos y que, renunciando del todo a obtener lo que no pueden adquirir sin muchos esfuerzos, no constituyan nada grande, pacífico ni estable.

Este peligro es todavía mayor si, en un pueblo que tenga tales disposiciones, el estado social se vuelve democrático.

Cuando cada uno trata incesantemente de cambiar de puesto, cuando una inmensa competencia se abre a todos y las riquezas se acumulan y disipan en pocos instantes en medio del tumulto de la democracia, la idea de una fortuna fácil y repentina, de grandes bienes prontamente adquiridos y perdidos y la imagen de la casualidad, bajo todas sus formas, se presentan al espíritu humano. La inestabilidad del estado social favorece la volubilidad natural de los deseos, y en medio de esas perpetuas fluctuaciones de la suerte, lo presente se engrandece, oculta el porvenir que se borra y los hombres no quieren ocuparse sino del día siguiente.

En este país en que, por un concurso desdichado, la irreligión y la democracia se encuentran, los filósofos y los gobernantes deben interesarse en alejar siempre de la vista de los hombres el objeto de las acciones humanas.

Es preciso que el moralista aprenda a defenderse, circunscribiéndose al espíritu de su siglo y de su país; que diariamente se esfuerce en hacer ver a sus contemporáneos que, en medio del movimiento perpetuo que los rodea, es más fácil de lo que ellos suponen, concebir y ejecutar grandes empresas; que les haga ver que, aunque la humanidad haya cambiado de aspecto, los métodos con cuya ayuda pueden los hombres procurarse la prosperidad de este mundo, son los mismos, y que tanto en los pueblos democráticos como en los demás, solamente resistiendo a mil pequeñas pasiones particulares de todos los días, es como se puede llegar a satisfacer la pasión general del bienestar, que nos atormenta continuamente.

El deber de los que gobiernan se halla asimismo determinado. Si en todos los tiempos conviene que los que dirigen las naciones se conduzcan con la mira puesta en el porvenir, todavía es esto más necesario en las épocas democráticas y de incredulidad. Obrando así, los jefes de las democracias hacen, no solamente prosperar los negocios públicos, sino que con su ejemplo enseñan a los particulares el arte de manejar los negocios privados.

Es preciso, sobre todo, que se esfuercen en desterrar cuanto les sea posible el azar del mundo político.

La súbita e inmerecida elevación de un cortesano no produce sino una impresión pasajera en un país aristocrático, porque el conjunto de las instituciones y de las creencias obliga habitualmente a los hombres a marchar con lentitud por caminos de que no pueden separarse.

Pero nada hay tan pernicioso como presenciar semejantes ejemplos por un pueblo democrático. Acaban precipitando su corazón hacia la corriente que todo lo arrastra. Principalmente en los tiempos de escepticismo y de igualdad es cuando se debe evitar con cuidado que el favor del pueblo o el del príncipe, cuando el azar nos favorece o nos priva, ocupe el lugar de la ciencia o del trabajo. Debe desearse que cada progreso parezca el fruto de un esfuerzo, de tal suerte que no haya grandezas fáciles de adquirir, y que la ambición se vea obligada a fijar por largo tiempo sus miradas en un objeto antes de lograrlo.

Es preciso que los gobiernos se apliquen por volver a dar a los hombres ese gusto por el porvenir, que no inspiran ya ni la religión ni el estado social y que, sin decirlo, enseñen cada día prácticamente a los ciudadanos que la riqueza, el poder y la fama, son la recompensa del trabajo; que los grandes éxitos se encuentran al final de los grandes deseos, y solamente es duradero lo que se obtiene con esfuerzo.

Cuando los hombres se han habituado a prever con mucha anticipación lo que les debe suceder aquí abajo y a alimentarse con esperanzas, les es difícil contener su espíritu en los límites precisos de la vida, y están dispuestos a traspasarlos para extender sus miradas hacia el más allá.

No dudo que habituando a los ciudadanos a pensar en el porvenir en este mundo, se les acercaría poco a poco, y sin que ellos mismos lo supiesen, a las creencias religiosas.

Así, el medio que permite a los hombres prescindir, hasta cierto punto, de la religión, es quizá, después de todo, el único que nos queda para volver a atraer por un largo rodeo al género humano hacia la fe.

Capítulo décimo octavo

Por qué entre los norteamericanos todas las profesiones honestas son consideradas *honoríficas*

En los pueblos democráticos, en los que no hay riquezas hereditarias, cada uno trabaja para vivir, o ha trabajado, o nacido entre gentes que trabajaron. La idea del trabajo, como condición necesaria, natural y honesta de la humanidad se ofrece, pues, por todas partes al espíritu humano.

No solamente no deshonra el trabajo en estos pueblos, sino que se considera como muy decoroso, y la preocupación no obra en contra de él, sino más bien lo favorece. En los Estados Unidos, un hombre rico mira como un deber hacia la opinión pública, el consagrar sus ocios a algún trabajo industrial de comercio o de interés público y creería adquirir mala fama si no se cuidase más que de vivir. Muchos norteamericanos ricos se vienen a Europa, huyendo de la obligación de trabajar, y aquí encuentran sociedades aristocráticas entre las cuales la ociosidad es todavía honorífica.

La igualdad, no solamente rehabilita la idea del trabajo, sino que la realza procurando un lucro.

En las aristocracias no es precisamente el trabajo lo que se desprecia, sino la ganancia o provecho. El trabajo es glorioso cuando la ambición o la virtud lo inspiran únicamente. Sin embargo sucede con frecuencia, bajo la aristocracia, que el que trabaja por el honor no es insensible al incentivo de la ganancia; pero estos dos deseos no se encuentran sino en lo más profundo de su alma; tiene buen cuidado de ocultar a todos el lugar en que se unen, y cada cual se lo encubre a sí mismo. En los países aristocráticos, apenas hay funcionario público que no pretenda servir sin interés al Estado. Su salario es cosa en la que algunas veces se fijan poco y de la que siempre aparentan no ocuparse. Así, la idea del lucro permanece distinta a la del trabajo, y por más que de hecho se hallen juntas, el pensamiento las separa.

En las sociedades democráticas, al contrario, estas dos ideas están siempre visiblemente unidas. Como el deseo del bienestar es universal, las fortunas son mediocres y pasajeras, y cada uno tiene necesidad de aumentar sus recursos y de procurarlos nuevos para sus hijos; todos ven con claridad que la ganancia es, si no en todo, al menos en parte, la que los inclina al trabajo. Los mismos que obran principalmente por el estímulo de la gloria, se tranquilizan forzosamente con la idea de que no lo hacen sino con esta mira, y descubren, aunque tengan otras, que el deseo de vivir se mezcla en ellos al deseo de hacer ilustre su vida.

Desde el momento en que todos los ciudadanos miran por una parte el trabajo como una honrosa necesidad de la condición humana y, por otra, que es visiblemente producido en todo o en parte por la consideración del salario, el inmenso espacio que separaba a las diversas profesiones en las sociedades aristocráticas desaparece, y si no son todas iguales, al menos tienen un rasgo semejante.

No hay ninguna profesión en la que no se trabaje por el dinero y el salario, que es común a todas, da a todas igualmente un aire de familia.

Esto sirve para explicar las opiniones de los norteamericanos en relación con las diversas profesiones.

Los individuos que entre los norteamericanos se dedican al servicio doméstico, no se creen degradados por trabajar, pues alrededor suyo todos trabajan; ni se sienten tampoco humillados con la idea de que reciben un sueldo, pues hasta el Presidente de los Estados Unidos trabaja por un salario, y se le paga por mandar, como a ellos por servir.

En los Estados Unidos, las profesiones son más o menos penosas, más o menos lucrativas, pero nunca se consideran altas ni bajas. Toda profesión decente es honrada.

Capítulo décimo noveno

Lo que inclina a casi todos los norteamericanos a las profesiones industriales

Creo que, de todas las artes útiles, la agricultura es la que hace menos progresos en las naciones democráticas, y aun podría decirse que es estacionaria, porque muchas otras parecen correr en su adelanto.

Por el contrario, casi todos los gustos y hábitos que nacen de la igualdad, conducen naturalmente a los hombres hacia el comercio y la industria.

Figurémonos un hombre activo, ilustrado, libre, con comodidades y lleno de deseos. Este hombre, demasiado pobre para vivir ocioso y bastante rico para no temer hallarse en la necesidad, se ocupa en mejorar su suerte. Como ha concebido el placer de los goces materiales y ve a otros muchos que se abandonan a esos gustos, ha empezado a entregarse a ellos y se consume, tratando de aumentar los medios de satisfacerlos todavía más. Sin embargo, la vida pasa y el tiempo apremia. ¿Qué va a hacer?

El cultivo de la tierra promete a sus esfuerzos resultados ciertos, pero lentos, y nadie se enriquece por este medio, sino poco a poco y con dificultad. La agricultura no conviene sino a los ricos que tienen ya un gran sobrante o a los pobres que no aspiran más que a vivir. La resolución está tomada: vende sus tierras, deja su habitación y se dedica a cualquier otra carrera arriesgada, pero lucrativa.

Ahora bien, las sociedades democráticas abundan en gente de esta especie, que crecen a medida que la igualdad de condiciones aumenta.

No solamente multiplica la democracia el número de trabajadores, sino que los inclina más bien a un trabajo que a otro, y mientras les hace odiar la agricultura, los dirige hacia el comercio y la industria (1).

Ese espíritu se deja ver hasta en los ciudadanos más ricos.

En los países democráticos, por opulento que se suponga a un hombre, está siempre descontento de su fortuna, porque se encuentra menos rico que su padre y teme que sus hijos lo sean todavía menos que él. La mayor parte de los ricos de las democracias piensan sin cesar en los medios de adquirir riquezas y vuelven naturalmente su visita hacia el comercio y la industria, que les parecen los medios más prontos y seguros de procurárselas. Participan en esto de los sentimientos del pobre sin tener sus necesidades o más bien se hallan impelidos por la más imperiosa necesidad: la de no venir a menos.

En las aristocracias, los ricos son al mismo tiempo los que gobiernan. La atención que prestan constantemente a los grandes negocios públicos, los separa de los pequeños cuidados que exigen el comercio y la industria. Sin embargo, si la voluntad de alguno de ellos se dirige por casualidad hacia el negocio, la del cuerpo viene presto a estorbarle el paso; por más que se levante contra el imperio del número, nunca escapa de su yugo, y en el seno mismo de los cuerpos aristocráticos que se niegan tan obstinadamente a reconocer los derechos de la mayoría nacional, se forma una particular que gobierna (A).

En los países democráticos, donde el dinero no sirve para conducir al poder al que lo posee y más bien lo separa de él frecuentemente, los ricos no saben qué hacer en sus ocios. La inquietud y la grandeza de sus deseos, la extensión de sus recursos, el gusto por lo extraordinario que experimentan casi siempre los que se elevan de cualquier manera que sea sobre la multitud, los apresura siempre a obrar, y sólo encuentran abierta la ruta del comercio. En las democracias no hay nada más grande ni más brillante que el comercio: atrae las miradas del público, llena la imaginación de la multitud y hacia él se dirigen todas las pasiones enérgicas. Nada puede impedir a los ricos entregarse al comercio, ni sus propias ocupaciones, ni las de ningún otro. Los ricos de las democracias no forman nunca un cuerpo que tenga costumbres y orden especiales; las ideas propias de su clase no los detienen y las generales de su país los impelen. Como, por otra parte, las grandes fortunas que se ven en el seno

de un pueblo democrático han tenido casi siempre un origen comercial, es necesario que se sucedan muchas generaciones antes de que sus poseedores hayan perdido enteramente el hábito de los negocios.

Los ricos de las democracias, reducidos al estrecho espacio que la política les permite, se lanzan por todas partes al comercio, porque en él pueden extenderse y usar sus ventajas naturales; en cierto modo, por la audacia misma y la grandeza de sus empresas industriales, se debe juzgar el poco caso que habrían hecho de la industria si hubieran nacido en el seno de una aristocracia.

La misma observación es aplicable a todos los hombres de las democracias, sean pobres o ricos.

Los que viven en medio de la inestabilidad democrática tienen incesantemente ante los ojos la imagen de la casualidad y acaban por amar todas las empresas en que ésta figura. Se inclinan todos al comercio, no solamente por el lucro que promete, sino por amar todas las empresas en que ésta figura.

Hace solamente medio siglo que los Estados Unidos de América salieron de la dependencia colonial en que los tenía Inglaterra; por eso, el número de las grandes fortunas es muy reducido y los capitales todavía escasos. Sin embargo, no hay pueblo sobre la Tierra que haga progresos tan rápidos en la industria y en el comercio como los norteamericanos; hoy forman la segunda nación marítima del mundo, y aunque sus manufacturas tengan que luchar contra obstáculos naturales casi insuperables, no dejan de desarrollarse diariamente.

Las más grandes empresas industriales se llevan a cabo sin dificultad en los Estados U nidos, porque la población entera se mezcla con la industria, y el más pobre, lo mismo que el ciudadano más opulento, unen con gusto sus esfuerzos para ese fin. Es admirable, sin duda, ver los trabajos inmensos que ejecuta cada día sin dificultad una nación en donde, por decirlo así, no hay ningún rico.

Los norteamericanos llegaron ayer al suelo que habitan y han trastornado ya el orden de la naturaleza en su provecho. Han unido el Hudson al Misisipí; lograron comunicar el Océano Atlántico con el Golfo de México, atravesando más de quinientas leguas de continente que separan estos dos mares, y hoy, los más grandes ferrocarriles que existen se hallan en Norteamérica.

Pero lo que más llama la atención en los Estados Unidos, no es la grandeza extraordinaria de algunas empresas industriales, sino la cantidad innumerable de las pequeñas.

Casi todos los cultivadores de los Estados Unidos han agregado alguna clase de comercio a la agricultura, y la mayor parte han hecho de la agricultura un comercio. Es raro que un cultivador norteamericano se fije

siempre en el suelo que ocupa. En las nuevas provincias del Oeste, principalmente, se desmonta un campo para venderlo después y no para cultivarlo; se construye una granja con la esperanza de que cambiando pronto el estado del país por el continuo aumento de la población, se podrá obtener un buen precio por ella.

Todos los años baja un número considerable de habitantes del Norte hacia el Mediodía y va a establecerse a las comarcas donde se cultiva el algodón y la caña de azúcar. Esos hombres labran la tierra con objeto de hacerla producir en pocos años lo bastante para enriquecerse, y entrevén ya el momento en que podrán volverse a su patria a gozar de la comodidad así adquirida. Los norteamericanos extienden a la agricultura el espíritu de los negocios y sus pasiones industriales se muestran allí como en cualquiera otra parte.

Los norteamericanos hacen inmensos progresos en la industria, porque se ocupan todos a la vez de ella, y por esa misma causa están sujetos a crisis industriales inesperadas y formidables.

Como todos se ocupan del comercio, éste se halla sujeto a influencias tan numerosas y complicadas, que es imposible prever las dificultades que pueden nacer y como cada uno se mezcla más o menos en la industria, al menor choque que los negocios experimenten, todas las fortunas particulares flaquean al mismo tiempo y el Estado vacila.

Creo que la reproducción de las crisis industriales es una enfermedad endémica en las naciones democráticas de nuestros días, y aunque se la puede hacer menos peligrosa, no será fácil curarla, porque no depende de un accidente, sino del temperamento mismo de esos pueblos.

Notas

(1) Muchas veces se ha observado que los comerciantes y los hombres dedicados a la industria tienen un gusto inmoderado por los goces materiales, acusándose de esto al comercio y a la industria; pero yo creo que se ha tomado el efecto por la causa. No son ciertamente el comercio ni la industria los que sugieren a los hombres el gusto por los goces materiales, sino más bien este mismo gusto es el que los conduce hacia las profesiones comerciales e industriales, porque esperan satisfacerlo en ellas más pronto y más cumplidamente.

Si el comercio y la industria contribuyen a aumentar el deseo del bienestar, esto proviene de que toda pasión se fortifica a medida que el hombre se ocupa de ella, y crece con los esfuerzos que se hacen para satisfacerla.

Todas las causas que hacen predominar en el corazón humano el amor a los bienes de este mundo, desarrollan el comercio y la industria. La igualdad es una de ellas; favorece el comercio, no directamente dando a los hombres el gusto por los negocios, sino indirectamente, fortificando y generalizando en sus almas el amor al bienestar.

(A) Hay, sin embargo, aristocracias que han hecho con ardor el comercio, y cultivado con éxito la industria. La historia del mundo nos presenta varios brillantes ejemplos de esto; mas, en general, debe decirse que la aristocracia no favorece el desarrollo de la industria y el comercio, y que sólo las aristocracias del dinero hacen la excepción de esta regla.

En ellas son siempre indispensables las riquezas para satisfacer los deseos. El amor a las riquezas viene a ser, por decirlo así, el gran camino de las pasiones humanas. Todos los demás se acercan a él o lo atraviesan.

La afición al dinero y la sed de consideración y de poder se confunden entonces de tal modo en las mismas almas, que es difícil distinguir si los hombres son codiciosos por ambición, o si son ambiciosos por codicia. Esto es lo que sucede en Inglaterra, donde se quiere ser rico para llegar a los honores, y se desean los honores como manifestación de la riqueza. El espíritu humano está entonces ocupado por todos los extremos y arrastrado hacia la industria y el comercio, que son los caminos más cortos que conducen a la opulencia.

Por lo demás, esto me parece un hecho excepcional y transitorio. Cuando la riqueza llega a ser la única señal de la aristocracia, es difícil que los ricos se mantengan solos en el poder y que excluyan a todos los demás.

La aristocracia de nacimiento y la democracia pura, se hallan colocadas a los dos extremos del estado social y político de las naciones; la aristocracia del dinero se encuentra en medio. Se acerca a la aristocracia del nacimiento, por los grandes privilegios que confiere a un pequeño número de ciudadanos y participa de la democracia, porque estos mismos privilegios pueden adquirirse sucesivamente por todos; de manera que forma como una transición natural entre estas dos cosas, y no puede decirse si termina el reinado de las instituciones aristocráticas, o abre ya la nueva era de la democracia.

Capítulo vigésimo

Cómo la aristocracia podría tener su origen en la industria

He hecho ver cómo la aristocracia favorecía el desarrollo de la industria y multiplicaba sin término el número de los industriales; veamos ahora por qué ruta desviada podría la industria a su vez conducir a los hombres a la aristocracia.

Se ha observado que cuando un obrero se ocupa todos los días de un mismo detalle de trabajo, se consigue más fácilmente, más pronto y con más economías la producción general de la obra.

También se ha visto que mientras más en grande se emprendía una industria, con más fuertes capitales y crédito, tanto más baratos eran sus productos. Estas verdades se entreveían desde hace mucho tiempo; pero no se han demostrado sino en nuestros días. Se aplican ya a varias industrias muy importantes, y sucesivamente las adoptan también las menores.

Nada veo en el mundo político que deba fijar más la atención del legislador que estos dos nuevos axiomas de la ciencia industrial.

Cuando un artesano se entrega de un modo exclusivo y constante a la fabricación de un solo objeto, acaba por desempeñar este trabajo con una destreza singular; pero pierde al mismo tiempo la facultad general de aplicar su espíritu a la dirección del trabajo: cada día se hace más hábil y menos industrioso, y puede decirse que el hombre se degrada en él a medida que el obrero se perfecciona.

¿Qué puede esperarse de un hombre que ha empleado veinte años de su vida en hacer cabezas de alfileres? ¿A qué podrá en lo sucesivo aplicar esa poderosa inteligencia humana, que tantas veces ha conmovido al mundo, sino a buscar el mejor medio de hacer cabezas de alfileres?

Cuando un artesano ha consumido de esta suerte una parte considerable de su existencia, sus ideas se encuentran detenidas en el objeto diario de sus labores; su cuerpo ha contraído ciertos hábitos fijos de los que ya no puede desprenderse; en una palabra, no pertenece ya a sí mismo, sino a la profesión que ha escogido. En vano las leyes y las costumbres procurarán romper alrededor de él todas las barreras y abrirle por todos lados diferentes caminos hacia la fortuna, pues una teoría industrial más poderosa que las costumbres y las leyes lo ha ligado a un oficio, y a veces a un lugar que no puede dejar.

Ella misma le asigna en la sociedad un puesto del que no puede separarse y, en medio del movimiento universal, lo ha hecho inmóvil.

A medida que el principio de la división del trabajo experimenta una aplicación más completa, el obrero viene a ser más débil, más limitado y más dependiente. El arte progresa y el artesano retrocede.

Por otra parte, a medida que se descubre manifiestamente que los productos de una industria son tanto más perfectos y menos caros cuanto la manufactura es más vasta y el capital mayor, los hombres muy ricos y muy instruidos se aprestan a ocuparse de industrias que hasta entonces habían estado en manos de artesanos ignorantes y atrasados. Los grandes esfuerzos que se requieren y la inmensidad de resultados que deben obtenerse, los atraen.

Así, pues, al mismo tiempo que la ciencia industrial rebaja incesantemente a la clase obrera, eleva la de los maestros y directores. Mientras que el obrero reduce más y más su inteligencia al estudio de un solo detalle, el dueño extiende su vista sobre un conjunto más vasto y su espíritu se ensancha a medida que el del otro se estrecha: muy pronto el segundo no necesita más que la fuerza física sin la inteligencia, mientras que el primero tiene siempre necesidad de la ciencia y casi del ingenio, para tener buen éxito. El uno se parece cada vez más al administrador de un vasto imperio y el otro a un bruto.

El amo y el obrero no tienen nada de semejante y cada día difieren más: son como los dos anillos finales de una cadena. Cada uno ocupa el puesto que le está destinado, del cual no sale jamás. El uno se halla en relación de dependencia continua, estrecha y necesaria con el otro, y parece nacido para obedecer, como éste para mandar. ¿Y qué es esto sino aristocracia?

Viniendo a igualarse las condiciones cada vez más en el cuerpo de la nación, la necesidad de los objetos manufacturados se generaliza y aumenta, y el precio moderado que pone estos objetos al alcance de las fortunas medianas, viene a ser un gran elemento de éxito.

Así, se observa cada día que los hombres más opulentos e ilustrados consagran a la industria sus riquezas y su ciencia, y tratan de satisfacer los nuevos deseos que se manifiestan por todas partes, abriendo grandes talleres y dividiendo estrictamente el trabajo.

Así, a medida que la masa de la nación se inclina a la democracia, la clase particular que se ocupa de la industria se vuelve más aristocrática. Los hombres se hacen cada vez más semejantes en la una y más diferentes en la otra, y la desigualdad crece en la pequeña sociedad en la misma proporción que crece en la grande. Ésta es la razón por la que, remontándose al origen, parece que se ve a la aristocracia salir por un esfuerzo natural del seno mismo de la democracia: mas esta aristocracia no se asemeja en nada a las que la han precedido; pues desde luego se notará que, no aplicándose sino a la industria y a algunas profesiones industriales solamente, es una excepción, como un monstruo, en el conjunto del estado social.

Las pequeñas sociedades aristocráticas que constituyen ciertas industrias en medio de la inmensa democracia de nuestros días, encierran, como las grandes sociedades aristocráticas de los antiguos tiempos, a algunos hombres muy opulentos y a una multitud muy miserable. Estos pobres tienen pocos medios de salir de su condición y hacerse ricos; pero frecuentemente los ricos se vuelven pobres, o dejan el negocio después de haber obtenido sus utilidades. Así, los elementos que forman la clase pobre son casi fijos, pero no lo son los que componen la otra clase. En verdad, aunque haya ricos, no existe esta clase, porque no tienen inclinaciones ni objetos comunes, tradiciones ni esperanzas iguales, de manera que hay miembros, pero no cuerpo.

No sólo no están unidos los ricos con solidez entre sí, sino que puede decirse que no hay lazo verdadero entre el pobre y el rico.

Nunca están perpetuamente situados el uno cerca del otro, pues a cada instante el interés los une y los separa. El obrero depende en general de los dueños, pero no de un dueño determinado. Estos dos hombres se ven en la fábrica y no se conocen fuera, y mientras que por un lado están unidos, por lo demás permanecen muy separados. El dueño de una fábrica no pide al obrero sino su trabajo, y éste no espera de aquél más

que el salario. El uno no se compromete a proteger ni el otro a defender, y no se hallan ligados de un modo permanente por el hábito ni por el deber. La aristocracia que funda el negocio, jamás se consolida en medio de la población industrial que dirige, pues su objeto no es gobernarla, sino servirse de ella.

Una aristocracia así constituida no puede tener un fuerte imperio sobre los que emplea, y si lo consigue por un momento, bien pronto se le escapan. No sabe querer y no puede obrar.

La aristocracia territorial de los siglos pasados estaba obligada por la ley, o se creía obligada por las costumbres, a ir en auxilio de sus servidores y a aliviar sus miserias; pero la aristocracia manufacturera de nuestros días, después de haber empobrecido y embrutecido a los hombres de que se sirve, los abandona en los tiempos de crisis a la caridad pública para que los mantenga. Esto resulta naturalmente de lo que precede. Entre el obrero y el patrono, las relaciones son frecuentes, pero no existe nunca una asociación verdadera.

Sea lo que fuere, pienso que la aristocracia industrial que vemos surgir ante nuestros ojos es una de las más duras que haya podido aparecer sobre la Tierra; pero, al mismo tiempo, una de las más limitadas y de las menos peligrosas.

Con todo, este es el lado hacia donde los amigos de la democracia deben dirigir con más inquietud su atención, porque si la desigualdad permanente de las condiciones y la aristocracia penetran de nuevo en el mundo, se puede predecir que lo han de hacer por esa puerta.

LIBRO SEGUNDO

Tercera parte

Capítulo primero

De qué manera se suavizan las costumbres a medida que se igualan las condiciones

Vemos, desde hace varios siglos, que las condiciones se igualan y descubrimos a la vez que las costumbres se moderan. Pero, esas dos

cosas, ¿son solamente contemporáneas, o existe entre ellas algún lazo secreto que no permita a la una adelantar sin la otra?

Hay varias causas que pueden concurrir a hacer menos toscas las costumbres de un pueblo; pero, entre todas, la que me parece más poderosa es la igualdad de condiciones. Ésta, y la suavidad de las costumbres, no sólo son en mi concepto hechos contemporáneos, sino también correlativos.

Cuando los fabulistas quieren interesarnos en las acciones de los animales, atribuyen a éstos ideas y pasiones humanas, y del mismo modo obran los poetas cuando hablan de genios y de ángeles, porque no hay desdichas tan grandes ni felicidad tan completa que puedan detener nuestro espíritu y ocupar nuestro corazón, si no se nos presentan a nosotros mismos bajo caracteres distintos.

Esto puede muy bien aplicarse al objeto que ahora nos ocupa.

Cuando todos los hombres están colocados de una manera irrevocable, según su profesión, sus bienes y su nacimiento, en el seno de una sociedad aristocrática, los miembros de cada clase se consideran hijos de la misma familia y experimentan unos por otros una continua y activa simpatía que jamás podrá encontrarse en el mismo grado entre los ciudadanos de una democracia.

Pero no sucede lo mismo con las diferentes clases entre sí.

En un pueblo aristocrático, cada casta tiene sus opiniones, sus sentimientos, sus derechos, sus costumbres y hasta su existencia aparte. Así, los hombres que la componen no se parecen a los otros, ni tienen el mismo modo de pensar y de sentir y apenas creen que forman parte de la misma humanidad; no pueden comprender bien lo que los otros experimentan ni juzgarlo por ellos mismos.

No obstante, algunas veces se les ve prestarse con ardor un auxilio mutuo; mas esto no se opone a lo que precede.

Estas mismas instituciones aristocráticas que habían hecho tan diferentes a los seres de una misma especie, los habían unido, sin embargo, unos con otros con un lazo político muy estrecho.

Aunque el esclavo no se interesase naturalmente en la suerte de los nobles, no por esto se creía menos obligado a sacrificarse por el que entre ellos era su jefe, y aunque el noble se creyese de naturaleza diferente a la de los siervos, juzgaba, sin embargo, que su honor y su deber lo obligaban a defender, con peligro de su propia vida, a los que vivían en sus dominios.

Es evidente que estas obligaciones mutuas no nacían del derecho natural, sino del político y que la sociedad obtenía más de lo que la humanidad

sola hubiera podido hacer, pues el apoyo no se prestaba por la calidad de hombre, sino por la de vasallo o señor. Las instituciones feudales hacían muy sensibles los males de ciertos hombres, pero no las miserias de la especie humana. Prestaban más bien generosidad que dulzura a las costumbres, y aunque surgiesen grandes sacrificios, no hacían nacer verdaderas simpatías; pues no hay simpatías reales sino entre personas semejantes, y en los siglos aristocráticos no se consideran como tales sino los miembros de la misma casta.

Cuando los cronistas de la Edad Media, que pertenecían todos por su nacimiento o por sus hábitos a la aristocracia, refieren el fin trágico de un noble, lo hacen con mucho dolor; mas nos cuentan la matanza y los tormentos de la gente del pueblo sin emoción y sin relieve alguno.

No es que esos escritores tuvieran un odio habitual o un desprecio sistemático por el pueblo. La guerra no estaba entonces declarada entre las diversas clases del Estado; obedecían a un instinto más bien que a una pasión, y como no se formaban una idea clara de los sentimientos del pueblo, se interesaban débilmente por su suerte.

Así sucedía también con los hombres del pueblo en cuanto el lazo feudal llegaba a romperse. Los mismos siglos que han presenciado tantos sacrificios heroicos de los vasallos por sus señores, han sido testigos de crueldades inauditas que de tiempo en tiempo han ejercido las clases bajas contra las altas.

Esta mutua insensibilidad no dependía solamente de la falta de orden y de cultura, pues se encuentran aún sus huellas en los siglos siguientes, que después de haberse hecho moderados y cultos, continuaron siendo todavía aristocráticos.

En el año 1675, las clases bajan de la Bretaña se sublevaron con motivo de un nuevo impuesto. Estos movimientos tumultuosos fueron reprimidos con una atrocidad sin ejemplo. He aquí cómo Madame de Sévigné, testigo de estos horrores, los refiere a su hija:

En Rochers, a 3 de octubre de 1675.

Por Dios, hija mía, qué graciosa es tu carta de Aix; ojalá las leyeses de nuevo antes de enviarlas, pues lo que tienen de agradable te compensaría el trabajo de escribir tantas. ¿Has visitado ya toda la Provenza? No habría por cierto ningún placer en recorrer la Bretaña, a menos que guste mucho oler el vino. ¿Quieres saber noticias de Rennes? Se ha impuesto una contribución de cien mil escudos, y si no se entrega esa suma en veinticuatro horas se doblará y se exigirá por la tropa. Todos los habitantes de una gran calle han sido echados y desterrados, y se ha prohibido, bajo pena de la vida, recogerlos; de suerte que se ven estos miserables, entre los cuales hay recién paridas, viejos y niños, andar errantes llorando al salir de esta ciudad, sin saber a dónde ir, sin tener con qué alimentarse ni dónde dormir. Anteayer murió en el suplicio de la rueda el que tocaba el violín cuando empezó la bulla y el robo del papel sellado, lo descuartizaron y expusieron sus miembros en los cuatro ángulos de la ciudad. Han arrestado a sesenta vecinos y desde mañana empezarán a ahorcarlos. Esta provincia es un lindo ejemplo para las otras, y principalmente para enseñar a respetar gobernadores y gobernadoras, y a no tirar piedras a su tejado (1).

Madame de Tarente estuvo ayer en estos bosques con un tiempo delicioso; pero no hay que hablarle de habitación ni de comida, pues entra por una puerta y vuelve a salir por la otra...

En otra carta añade:

Me hablas de un modo chistoso de nuestras miserias; ya no hay tantos ajusticiados en la rueda; sólo uno cada ocho días, para entretener a la justicia. Es verdad que la horca me parece ahora un refresco. Desde que estoy en esta comarca, me he formado una idea muy diferente de la justicia. Vuestros galeotes me parecen una sociedad de hombres de bien, que se han retirado del mundo para llevar una vida más tranquila.

No se crea que Madame de Sévigné, que escribió estas líneas, era un ente bárbaro y egoísta; amaba apasionadamente a sus hijos y se mostraba muy sensible a las penas de sus amigos; leyendo sus obras, se descubre que trataba con bondad e indulgencia a sus vasallos y servidores; pero Madame de Sévigné no concebía muy claramente que pudiera sufrir el que no era gentilhombre.

En nuestros días, el hombre más cruel, escribiendo a la persona más insensible, no se entregaría con calma a la insoportable y dolorosa burla que acabo de reproducir, y aun cuando sus costumbres particulares se lo permitiesen, las generales de la nación se lo prohibirían.

¿De dónde viene esto? ¿Somos nosotros más sensibles que nuestros padres? No lo sé, pero seguramente nuestra sensibilidad se extiende a más objetos.

Cuando las clases son casi iguales en un pueblo, todos los hombres tienen poco más o menos el mismo modo de pensar y de sentir y cada uno puede juzgar en un momento las sensaciones de todos los demás; echa una mirada rápida sobre sí mismo y esto le basta. No hay desdichas que no conciba sin dificultad, cuya extensión le descubre un instinto secreto. En vano se tratará de extranjeros o de enemigos; su imaginación lo colocará pronto en lugar de ellos, mezclando a su piedad algo personal que le hará sufrir a él mismo cuando se despedaza el cuerpo de su semejante.

Raras veces se sacrifican los hombres unos por otros en los países democráticos; pero muestran una compasión general por todos los miembros de la especie humana. No se les ve causar males inútiles y, cuando sin perjudicarse mucho a sí mismos pueden aliviar los dolores ajenos, tienen gusto en hacerlo; no son verdaderamente desinteresados, pero sí benignos y amables.

Aunque los norteamericanos hayan reducido, por decirlo así, el egoísmo a teoría social y filosófica, no se muestran por eso menos accesibles a la compasión.

No hay país en que la justicia penal se administre con más benignidad que en los Estados Unidos y, mientras los ingleses parece que quieren

conservar como cosa preciosa en su legislación los sangrientos vestigios de la Edad Media, los norteamericanos casi han hecho desaparecer la pena de muerte de sus códigos.

Creo que la América del Norte es el único país de la Tierra en donde, desde hace cincuenta años, no se ha quitado la vida a un solo ciudadano, por delitos políticos.

Lo que acaba de probar que esta singular dulzura de los norteamericanos proviene principalmente de su estado social, es la manera como tratan a sus esclavos.

Quizá no exista colonia europea en el Nuevo Mundo en que la condición física de los negros sea menos dura que en los Estados Unidos. Sin embargo, los esclavos sufren allí todavía espantosas miserias y se hallan constantemente expuestos a castigos muy crueles. Es fácil descubrir que la suerte de estos infortunados inspira poca compasión a sus amos y que éstos ven en la esclavitud, no solamente un hecho del que se aprovechan, sino también un mal que no los conmueve siquiera. De suerte que el mismo hombre lleno de humanidad hacia sus semejantes cuando son sus iguales, se vuelve insensible a sus desdichas desde que cesa la igualdad. Es preciso, pues, atribuir su dulzura a esta igualdad, más bien que a la civilización y a la instrucción.

Lo que acabo de decir de los individuos, se aplica hasta cierto punto a los pueblos.

Cuando cada nación tiene sus opiniones, sus creencias, sus leyes y sus usos aparte, se considera como formando ella sola la humanidad entera y no se siente afectada sino por sus propias desgracias. Si la guerra llega a encenderse entre dos pueblos dispuestos de este modo, no puede dejar de ser cruel y bárbara.

Los romanos en tiempo de sus mayores luces, degollaban a los generales enemigos, después de haberlos arrastrado en triunfo detrás de un carro y echaban los prisioneros a las bestias para divertir al pueblo. Cicerón, que se lamenta a grandes voces ante la idea de un ciudadano crucificado, no encuentra nada que censurar en estos atroces abusos de la victoria. Es evidente que a sus ojos un extranjero no es de la misma especie humana que un romano.

Al contrario, a medida que los pueblos se vuelven más semejantes los unos a los otros, se muestran recíprocamente más compasivos hacia sus miserias, y el derecho de gentes se suaviza.

Notas

(1) Para conocer el sentido de esta burla, es preciso no olvidar que Madame de Grignan era gobernadora de Provenza.

Capítulo segundo

Cómo la democracia hace las relaciones habituales de los norteamericanos más sencillas y fáciles

La democracia no liga fuertemente a los hombres entre sí, pero hace más fáciles sus relaciones habituales.

Supongamos que se encuentran casualmente dos ingleses en los antípodas, rodeados de extranjeros, cuya lengua y costumbres apenas conocen. Estos dos hombres se consideran al principio con gran curiosidad y con una especie de inquietud secreta; luego se separan, o si se acercan, tienen cuidado de no hablarse sino con una actitud forzada y distraída y decirse cosas poco importantes.

Sin embargo, entre ellos no existe ninguna enemistad; nunca se han visto y recíprocamente se tienen por muy honrados. ¿Por qué, pues, ponen tanto cuidado en no encontrarse? Es necesario volver a Inglaterra para comprenderlo.

Cuando el nacimiento sólo, independientemente de la riqueza, es el que clasifica a los hombres, cada uno sabe con precisión el punto que ocupa en la escala social: no trata de subir más, ni teme tampoco descender. En una sociedad organizada de esta suerte, los hombres de diferentes clases se comunican poco entre sí; pero, cuando la casualidad los pone en contacto, se abordan voluntariamente, sin esperar ni temer confundirse. Sus relaciones no están basadas en la igualdad, mas no por esto son forzadas.

Pero no es así cuando a la aristocracia de nacimiento sucede la del dinero.

Los privilegios concedidos a algunos son todavía muy grandes, pero la posibilidad de adquirirlos existe para todos; de donde se sigue que los que los poseen están siempre preocupados por el temor de perderlos o de verlos repartir; y los que no los gozan aún, quieren a toda costa poseerlos o si no pueden conseguirlos, aparentar que los tienen, lo que no es del todo imposible. Como el valor social de los hombres no se halla fijado de un modo ostensible y permanente por la sangre, y varía hasta lo infinito según la riqueza, las clases existen siempre, pero no se puede distinguir claramente a primera vista a los que las ocupan.

Pronto se establece una guerra sorda entre todos los ciudadanos; los unos se esfuerzan por medio de mil artificios para penetrar realmente o en apariencia entre sus superiores; los otros, combaten sin descanso por rechazar a esos usurpadores de sus derechos, o más bien el mismo hombre hace ambas cosas y, mientras trata de introducirse en la esfera superior, lucha sin interrupción contra el esfuerzo que realiza el inferior.

Tal es en nuestros días el estado de Inglaterra, y creo que a él se debe referir principalmente lo que precede. Siendo todavía muy grande el orgullo aristocrático entre los ingleses, y dudosos los límites de su aristocracia, cada uno teme excederse en su familiaridad; y, no pudiendo juzgar al primer golpe de vista la situación social de los que encuentra, evita con prudencia entrar en contacto con ellos. Como aun haciendo ligeros servicios se teme contraer una amistad poco adecuada, se precaven de los buenos oficios y se sustraen con tanto cuidado al reconocimiento indiscreto de un desconocido, como a su odio.

Hay muchas personas que atribuyen a causas meramente físicas esta insociabilidad singular y ese humor reservado y taciturno de los ingleses. Convengo en que la sangre influye algo en ellos; pero creo que el estado social influye mucho más, y el ejemplo de los norteamericanos nos lo prueba.

En Norteamérica, donde los privilegios de nacimiento nunca han existido y donde la riqueza no da ningún derecho particular al que la posee, los que no se conocen se reúnen en los mismos lugares y no encuentran ventaja ni riesgo en comunicarse libremente sus pensamientos. Se ven por casualidad y no se buscan ni se evitan: su acceso es, pues, natural, abierto y franco; se conoce que no esperan ni temen casi nada los unos de los otros, y que no se esfuerzan en mostrar ni en ocultar el lugar que ocupan; y aunque su exterior sea frío y serio, jamás es forzado ni altanero, y cuando no se dirigen la palabra, es porque no tienen humor de hablar y no porque tengan interés en callar.

Dos norteamericanos en un país extranjero se hacen inmediatamente amigos, sólo porque son norteamericanos. No hay preocupación que los aleje, y el ser de un mismo país los atrae. Pero no basta que dos ingleses sean de la misma sangre para comunicarse entre sí: es preciso que ocupen el mismo puesto social.

Los norteamericanos notan tanto como nosotros ese humor insociable de los ingleses y no los admira menos que a nosotros. Sin embargo, los norteamericanos tienen de los ingleses su origen, su religión, su idioma y en parte, sus costumbres, y no difieren sino en el estado social. Está, pues, permitido decir que la reserva de los ingleses procede de la constitución del país, más bien que de la de los ciudadanos.

Capítulo tercero

Por qué los norteamericanos son tan poco susceptibles en su país y se muestran tan susceptibles en el nuestro

Los norteamericanos tienen un temperamento vengativo, como todos los pueblos serios y reflexivos. No olvidan casi nunca una ofensa; pero no es fácil ofenderlos, y su resentimiento es tan lento en inflamarse como en extinguirse.

En las sociedades aristocráticas, donde un pequeño número de individuos dirige todas las cosas, las relaciones exteriores de los hombres entre sí están sometidas a convenciones, más o menos fijas. Entonces, cada uno cree saber con precisión de qué manera conviene manifestar su respeto o mostrar su benevolencia, y la etiqueta es una ciencia que a nadie se disculpa ignorar.

Estos usos de la primera clase sirven de modelo a todas las demás, y cada una de ellas se hace un código aparte, al que todos sus miembros están obligados a conformarse.

Así, las reglas de urbanidad forman una legislación compleja que es difícil poseer completamente y de la cual no es permitido separarse sin riesgo; de suerte que cada día los hombres están expuestos sin cesar a hacer o a recibir involuntariamente crueles heridas.

Mas a medida que las clases desaparecen, que los hombres distintos por su educación y su nacimiento se mezclan y se confunden en los mismos lugares, se hace casi imposible extenderse acerca de las reglas del buen vivir. Como la ley es indeterminada, desobedecer no es un crimen ni a los ojos mismos de los que la conocen; se fijan más bien en el fondo de las acciones que en la forma, y se llega a ser a la vez menos cortés y menos pendenciero.

Hay una infinidad de pequeños miramientos de los que no hace caso un norteamericano, porque juzga que no se le deben o supone que ignoran debérselos.

No se da cuenta tampoco de que se le falta o bien lo dispensa; de suerte que sus maneras vienen a ser más corteses y sus costumbres más simples y varoniles.

Esta indulgencia recíproca que muestran los norteamericanos y esta viril confianza que manifiestan, procede todavía de una causa más general y profunda, que ya he indicado en el capítulo anterior.

En los Estados Unidos, las clases no difieren sino muy poco en la sociedad civil y absolutamente nada en el mundo político; un norteamericano no se cree obligado a hacer servicios particulares a ninguno de sus semejantes, ni los exige tampoco de los demás. Como no ve que su interés consista en procurarse con ardor la compañía de algunos de sus conciudadanos, apenas se figura que puedan rechazar la suya; como a nadie desprecia por su condición, se imagina que por la misma causa nadie puede despreciarlo, y hasta que no ve claramente la injuria, no cree que se trate de ultrajarle.

El estado social dispone naturalmente a los norteamericanos a no ofenderse con facilidad por pequeñeces; y, por otro lado, la libertad democrática de que gozan acaba por hacer pasar esta mansedumbre a las costumbres nacionales.

Las instituciones políticas de los Estados Unidos ponen incesantemente en contacto a los ciudadanos de todas las clases y los obligan a seguir en común grandes empresas. Personas tan ocupadas tienen poco tiempo para fijarse en los pormenores de la etiqueta y mucho interés además en vivir de acuerdo para detenerse en ella. Fácilmente se acostumbran a considerar en aquellos con quienes se ven, los sentimientos y las ideas, más bien que sus modales, y no se alteran por bagatelas.

He notado muchas veces que en los Estados Unidos es difícil hacer comprender a un hombre que molesta su presencia, y no siempre basta para esto servirse de medios indirectos.

Si contradigo a cada paso a un norteamericano con el objeto de darle a conocer que sus discursos me importunan, lo veo hacer nuevos esfuerzos para convencerme; si guardo un obstinado silencio, se imagina que reflexiono profundamente en las verdades que me presenta, y cuando al fin logro desprenderme de él, supone que un negocio urgente me llama a otra parte. Este hombre no comprende que me cansa sin que yo se lo diga y no puedo librarme de él, sino haciéndome su enemigo mortal.

Lo que sorprende a primera vista es que este mismo hombre transportado a Europa pase de repente a un trato desagradable y difícil, hasta tal punto que es casi tan imposible dejar de ofenderlo como lo era antes el desagradarlo. Mas estos dos efectos tan diferentes son producidos por la misma causa.

Las instituciones democráticas dan, en general, a los hombres, una vasta idea de su patria y de sí mismos. El norteamericano sale de su país, lleno de orgullo, llega a Europa y desde luego descubre que no se ocupan tanto como él se imaginaba de los Estados Unidos y del gran pueblo que los habita. Esto comienza a resentirlo.

Ha oído decir que las condiciones no son iguales en nuestro hemisferio, y en efecto advierte que entre las naciones de Europa la distinción de clases no se ha borrado enteramente; que la riqueza y el nacimiento conservan privilegíos inciertos que él no puede despreciar ni definir. Ese espectáculo lo inquieta y lo sorprende, porque es del todo nuevo para él, y nada de lo que ha visto en su país le ayuda a comprenderlo. No sabe absolutamente qué lugar le conviene ocupar en esta jerarquía medio destruida y entre estas clases bastante diferentes para aborrecerse y despreciarse y bastante unidas para que esté siempre dispuesto a confundirlas. Teme colocarse muy alto, y más todavía muy bajo; este doble riesgo tiene su espíritu mortificado y dificulta constantemente sus actos y sus discursos.

La tradición le ha enseñado que en Europa el ceremonial variaba hasta lo infinito, según las condiciones; ese recuerdo acaba de inquietarle, y teme tanto más no obtener las consideraciones que le son debidas, cuanto que precisamente no sabe en qué consisten. Camina siempre como un hombre rodeado de emboscadas, y la sociedad, lejos de ser para él un

recreo, es un trabajo serio. Fija la atención en las más mínimas acciones de los demás, observa sus miradas y analiza con cuidado todas sus palabras, temiendo que encierren algunas alusiones ocultas que lo ofendan. No sé si es posible encontrar un gentilhombre de aldea más puntilloso en cuanto a ceremonias; lo cierto es que se esfuerza en obedecer las más insignificantes leyes de la etiqueta, y no sufre que se olvide ninguna para con él; está a la vez lleno de exigencias y de escrúpulos; desearía hacer lo suficiente, pero teme hacer demasiado, y como no conoce bien los límites de lo uno ni de lo otro, se mantiene en una reserva embarazosa y altiva.

Pero no es eso todo, y vamos a examinar otro doblez del corazón humano.

Un norteamericano habla constantemente de la admirable igualdad que reina en los Estados Unidos y tiene un gran orgullo por su país; pero se aflige en secreto por sí mismo y aspira a demostrar que él es la excepción del orden general que preconiza.

Apenas se encuentra un norteamericano que no crea tener alguna relación por su nacimiento con los primeros fundadores de las colonias, y en cuanto a los vástagos de las grandes familias de Inglaterra, Norteamérica me ha parecido llena de ellos.

El primer cuidado de todo norteamericano opulento, cuando llega a Europa, es rodearse de todos los esplendores del lujo, y teme tanto que se le considere como simple ciudadano de una democracia, que se compone de mil maneras para presentar todos los días una nueva imagen de su riqueza; se aloja por lo común en el principal barrio de la ciudad y tiene siempre una multitud de criados.

Oí a un norteamericano quejarse de que en los principales salones de París no se encontraba sino una sociedad mezclada: el gusto que reina en ellos no le parecía bastante puro y dejaba comprender con maña que, en su opinión, las maneras no eran muy delicadas. En fin, le parecía extraño ver disfrazado el ingenio con formas vulgares.

Semejantes contrastes no deben sorprender en absoluto.

Si la huella de las antiguas distinciones aristocráticas no hubiese desaparecido completamente en los Estados Unidos, los norteamericanos se mostrarían menos sencillos y menos tolerantes en su país, y también menos exigentes y más naturales en el nuestro.

Capítulo cuarto

Consecuencias de los tres capítulos anteriores

Cuando los hombres se sienten naturalmente conmovidos por los males de los demás y establecen entre ellos cada día más frecuentes y agradables relaciones, sin que ningún enojo los divida, fácilmente se

concibe que, en caso de necesidad, se prestarán una mutua ayuda. Cuando un norteamericano reclama el auxilio de sus semejantes, es muy raro que éstos se lo rehúsen, y aun he observado muchas veces que se lo concedían espontáneamente con un gran celo.

Si acontece algún accidente imprevisto en la vía pública, se dirigen por todas partes hacia el que ha sido víctima; si sobreviene de repente una gran desgracia a una familia, mil desconocidos tratan de reparar generosamente esa pérdida y un gran número de pequeños donativos llegan a socorrer su miseria.

En las naciones más civilizadas del globo, se ve frecuentemente que un infeliz se halla tan aislado en medio de la multitud, como el salvaje de los bosques; esto no sucede casi en los Estados Unidos. Los norteamericanos, que son siempre fríos en sus maneras y muchas veces groseros, jamás parecen insensibles, y si no se apresuran a ofrecer sus servicios, al menos no los rehúsan.

No se opone esto de ninguna manera a lo que antes dije sobre el individualismo, y veo, al contrario, que todo se halla más bien conforme. La igualdad de condiciones, que hace sentir a los hombres su independencia, les muestra también su debilidad; si son libres, se hallan expuestos a mil accidentes y la experiencia les enseña que, aunque no tengan una necesidad continua del auxilio ajeno, llega casi siempre un momento en que no pueden pasar sin él.

En Europa vemos todos los días que los hombres de una misma profesión se ayudan gustosos; están expuestos a las mismas desgracias y esto basta para que procuren defenderse mutuamente, por insensatos y egoístas que sean. Así, pues, cuando alguno está en peligro y los demás pueden librarlo por medio de un pequeño sacrificio o por un repentino esfuerzo, lo hacen inmediatamente; no es que se interesen profundamente por su suerte y si por casualidad los esfuerzos que hacen para socorrerlo resultan inútiles, lo olvidan al punto y vuelven a ocuparse de sí mismos; pero se ha formado entre ellos una especie de convenio tácito y casi voluntario, por el cual cada uno debe prestar a los otros un apoyo momentáneo, que a su vez podrá reclamar para sí mismo.

Extendiendo a todo un pueblo lo que digo solamente de una clase, será bien fácil comprender mi pensamiento.

Existe, efectivamente, entre todos los ciudadanos de una democracia, un convencionalismo análogo a aquel del que hablo; todos se encuentran sujetos a la misma debilidad y a los mismos peligros, y tanto su interés como sus simpatías les imponen el deber de prestarse una asistencia mutua en caso de necesidad.

Mientras más semejantes se hacen las condiciones, más muestran los hombres esta disposición a obligarse recíprocamente.

En las democracias, si no se hacen grandes favores, al menos se prestan constantemente buenos servicios. Es raro que un hombre se muestre consagrado al servicio de otro, pero todos son serviciales entre sí.

Capítulo quinto

Cómo la democracia modifica las relaciones que existen entre servidor y amo

Un norteamericano, que por largo tiempo había viajado por Europa, me decía un día:

Los ingleses tratan a sus sirvientes con una altivez y con maneras tan dominantes, que nos sorprenden; mas, al mismo tiempo, no podemos concebir la familiaridad y cortesía de los franceses para con los suyos, pues se diría que no se atreven a mandarlos. La actitud del superior y la del inferior no se hallan bien definidas.

Esta observación es justa y yo mismo la he hecho muchas veces. Siempre he considerado que Inglaterra es, en nuestros días, el país donde el lazo de la condición de criado se halla más apretado, y Francia el punto de la Tierra donde está más flojo. En ninguna parte me ha parecido el amo más alto ni más bajo que en estos dos países.

Los norteamericanos se colocan entre los dos extremos; éste es el hecho superficial y aparente. Es necesario retroceder a otros tiempos para poder descubrir las causas.

Todavía no se han visto sociedades donde las condiciones sean tan iguales, que no se encuentren ricos ni pobres; y por consiguiente, amos y criados.

La democracia no impide que estas dos clases de hombres existan; pero sí cambia su condición y modifica sus relaciones.

En los pueblos aristocráticos, los sirvientes forman una clase particular tan invariable como la de los amos. Pronto se establece un orden fijo; en la primera, como en la segunda, aparece una jerarquía de clases numerosas y conocidas, y las generaciones se suceden sin que cambie su posición. Estas dos sociedades distintas se rigen por principios análogos.

Esa condición aristocrática no influye menos sobre las ideas y las costumbres de los criados que sobre las de los señores y, aunque los efectos sean diferentes, es fácil reconocer la misma causa.

Los unos y los otros forman como pequeñas naciones en medio de la grande y vienen a establecerse entre ellos ciertas nociones permanentes de lo justo y de lo injusto. Los actos de la vida se contemplan desde un punto de vista particular y enteramente invariable. Tanto en la sociedad de los sirvientes como en la de los amos, los hombres ejercen una gran influencia unos sobre otros; reconocen reglas fijas y, en defecto de la ley, hallan una opinión pública que los dirige; así reinan entre ellos ciertos hábitos determinados y cierta escrupulosidad.

Es verdad que estos hombres, cuyo destino es obedecer, no entienden por gloria, honradez, virtud ni decencia, lo mismo que sus amos. Pero se han hecho una especie de gloria, de virtud y de honradez de sirvientes, y conciben, si puedo expresarme así, un cierto honor servil (1).

Del hecho de que una clase sea baja, no debe inferirse que todos los que pertenecen a ella lo sean igualmente en el alma, porque esta sería una grave equivocación. Por inferior que sea, siempre el que se encuentra a la cabeza y que no tiene la idea de dejarla, ocupa una posición aristocrática que le sugiere sentimientos elevados, un alto orgullo y un respeto por sí mismo, que le hacen capaz de grandes virtudes y de acciones poco comunes.

No era raro encontrar en los pueblos aristocráticos, al servicio de los grandes, almas nobles y vigorosas que soportaban la servidumbre sin sentirla y se sometían a la voluntad de sus dueños sin temer nunca su enojo.

Mas no sucede así a menudo en las clases inferiores de la servidumbre, pues el que ocupa el extremo de una jerarquía de criados está siempre muy bajo.

Los franceses crearon expresamente una palabra para esta última clase de sirvientes de la aristocracia: los llamaban *lacayos*.

La voz *lacayo* servía para representar el extremo de la bajeza humana y cuando en la antigua monarquía se deseaba pintar de un solo golpe a un ser vil y degradado, se decía *que tenía el alma de un lacayo*. Con esto sólo bastaba, pues el sentido era completo y explícito.

La desigualdad permanente de condiciones, no sólo da a los sirvientes ciertas virtudes y vicios particulares, sino que los coloca en relación con sus señores en una posición especial.

En los pueblos aristocráticos, el pobre se familiariza desde su infancia con la idea de ser mandado, y hacia cualquier parte que dirija su vista encuentra siempre la imagen de la jerarquía y el aspecto de la obediencia.

En los países donde reina la desigualdad permanente de condiciones, el amo obtiene fácilmente de sus sirvientes una obediencia completa, dócil, pronta y respetuosa, porque éstos veneran en él, no sólo al dueño, sino a la clase de los dueños; el señor obra en el ánimo de los criados con toda la fuerza de la aristocracia.

Ordena sus actos, dirige hasta cierto punto sus pensamientos y ejerce frecuentemente, aun sin advertirlo, un prodigioso imperio sobre las opiniones, los hábitos y las costumbres de los que obedecen, extendiéndose su influencia mucho más lejos todavía que su autoridad.

En las sociedades aristocráticas, no solamente hay familias hereditarias de criados, tanto como familias hereditarias de amos; sino que las mismas familias de criados durante muchas generaciones, sirviendo a las mismas familias de amos (son como líneas paralelas que no se separan ni se unen); lo cual modifica profundamente las relaciones mutuas de esas dos clases de personas.

Aunque en la aristocracia no se parezcan en nada el amo y el criado y, por el contrario, la fortuna, la educación, las opiniones y los derechos los coloquen a una inmensa distancia en la escala de los seres, el tiempo, sin embargo, viene al fin a ligarlos: una larga serie de recuerdos los une, y por diferentes que sean llegan a asemejarse; mientras en las democracias, donde naturalmente son todos semejantes, permanecen siempre extraños el uno al otro.

En los pueblos aristocráticos el dueño llega, pues, a considerar a sus sirvientes como una parte inferior y secundaria de sí mismo y frecuentemente se interesa en su suerte como un último esfuerzo de su egoísmo.

Los criados, por su parte, no están lejos de considerarse desde el mismo punto de vista, y se identifican algunas veces tanto con la persona del amo, que llegan a ser al fin su accesorio, tanto a sus propios ojos como a los de aquél.

El sirviente ocupa en las aristocracias una posición subordinada de la que no puede salir; cerca de él otro hombre llena un puesto superior que no puede perder. Por un lado la oscuridad, la pobreza y la obediencia eterna; por otro, la gloria, la riqueza y el mando perpetuo. Esas condiciones son siempre diversas y siempre inmediatas; y el lazo que las une es tan durable como ellas mismas.

En tal situación, el sirviente acaba por desprenderse de sí mismo; se abandona en cierto modo, o más bien se transporta enteramente en su señor, creándose así una personalidad imaginaria. Se adorna con las riquezas de su señor, hace alarde de su gloria, se envanece con su nobleza y se alimenta sin cesar con su esplendor prestado, al cual da frecuentemente más valor que los mismos a quienes pertenece la plena y verdadera posesión.

Hay algo de conmovedor y de ridículo a la vez en tan extraña confusión de existencias.

Trasladadas así estas pasiones de los señores a las almas de sus criados, toman en ellas las dimensiones del lugar que ocupan y, por lo tanto, se estrechan y reducen. Lo que en los primeros era orgullo, viene a ser vanidad pueril y pretensión miserable en los otros; así sucede que los criados de un grande se muestran de ordinario más puntillosos y exigentes por los miramientos que se le deben y se fijan más en sus pequeños privilegios que él mismo.

Todavía se encuentra alguna que otra vez entre nosotros, a uno de esos antiguos servidores de la aristocracia que sobreviven a su raza y desaparecerá bien pronto con ella.

En los Estados Unidos no he visto a nadie que se le asemeje; pues no solamente desconocen los norteamericanos al hombre de que se trata, sino que con mucho trabajo se les hace comprender que existe: tienen tanta dificultad en concebirlo, como nosotros en imaginar lo que era un esclavo entre los romanos o un siervo en la Edad Media. Todos esos hombres son, en efecto, aunque en grados diferentes, los productos de la misma causa. Se alejan ya de nuestra vista y huyen cada día a ocultarse en la obscuridad del pasado, con el estado social que les dio la existencia.

La igualdad de condiciones hace del sirviente y del amo dos seres nuevos y establece también entre ellos nuevas relaciones.

Cuando las condiciones se hacen casi iguales, los hombres cambian incesantemente de lugar; hay, sin embargo, una clase de criados y otra de señores; pero no son los mismos individuos ni mucho menos las mismas familias los que las componen, y entonces ni el mando ni la obediencia son perpetuos.

No formando los sirvientes un pueblo aparte, tampoco tienen usos, preocupaciones ni costumbres que les sean propios; no se observa en ellos cierta inclinación de ideas ni un modo particular de sentir. No conocen vicios ni virtudes de estado, sino que participan de las luces, ideas, sentimientos, virtudes y vicios de sus contemporáneos y son honrados o perversos, del mismo modo que sus señores.

Las condiciones son tan iguales entre los sirvientes, como entre los señores.

Como no hay, en la clase de los criados, rangos señalados ni jerarquía permanente, no se verá tampoco en ella la bajeza y la sublimidad que se observa en las aristocracias de criados, como en todas las demás.

No he visto jamás en los Estados Unidos, nada que pueda darme idea del sirviente distinguido de que conservamos memoria en Europa, ni nada tampoco que me presente la del lacayo. La huella del uno como la del otro se ha perdido.

En las democracias, no solamente son iguales los criados entre sí, sino que en cierto modo son iguales a sus señores.

Esto necesita explicarse para que se comprenda bien.

El sirviente a cada instante puede volverse amo, y aspira a serio en efecto; el sirviente no es otro hombre distinto del señor. ¿Quién, pues, ha dado al primero el derecho de mandar y ha forzado al segundo a

obedecer? El convenio libre y momentáneo de las dos voluntades, pues no siendo naturalmente inferior el uno al otro, sólo viene a estarlo por cierto tiempo en virtud del contrato; y si por él es uno sirviente y señor el otro, en lo exterior son dos ciudadanos, dos hombres.

Lo que ruego al lector que considere, es que ésta no es solamente la idea que los sirvientes se forman por sí mismos de su estado, sino que los señores consideran la calidad de criado desde el mismo punto de vista, y los límites precisos del mando y de la obediencia se encuentran tan bien fijados en la mente del uno como en la del otro.

Cuando la mayor parte de los ciudadanos logran una condición poco más o menos semejante, y la igualdad es un hecho antiguo y admitido, la opinión común, sobre la cual no influyen jamás las excepciones, señala de un modo general al valor de cada hombre ciertos limites, fuera de los cuales es difícil que ninguno permanezca mucho tiempo. En vano, la riqueza y la pobreza, el mando y la obediencia separan accidentalmente a estos dos hombres a gran distancia, pues la opinión pública, que se funda en el orden común de las cosas, los acerca al mismo nivel y, a pesar de la desigualdad real de sus condiciones, crea entre ellos una especie de igualdad imaginaria.

Esta opinión todopoderosa acaba por penetrar en el alma misma de los que el interés podía armar contra ella, y modifica su juicio al mismo tiempo que subyuga su voluntad.

El amo y el criado no descubren ya en el fondo de su alma ninguna profunda disparidad entre ellos, y no esperan ni temen encontrarla jamás. Viven, pues, sin aversión y sin cólera, y no se sienten ni soberbios ni humildes cuando se observan.

El dueño, juzga que el contrato es el único origen de su poder, y el criado descubre en él la causa única de su obediencia; no disputan jamás entre sí la posición recíproca que ocupan, porque cada uno conoce fácilmente la que le corresponde y se mantiene en ella.

El soldado de nuestros ejércitos procede poco más o menos de las mismas clases que los oficiales, y puede llegar a los mismos empleos: fuera de las filas se considera como perfectamente igual a sus jefes y, en efecto, lo es; pero bajo su bandera no tiene dificultad en obedecer, y no porque sea voluntaria y definida esta obediencia, deja de ser pronta y fácil. Por esto puede formarse idea de lo que pasa en las sociedades democráticas entre el señor y el sirviente.

No sería razonable creer que pudiese nacer jamás entre estos dos hombres alguna de esas profundas y ardientes afecciones que a veces se encienden en el seno de la servidumbre aristocrática, ni tampoco que se vean ejemplos manifiestos de abnegación.

En las aristocracias, el señor y el sirviente, no se ven sino rara vez y frecuentemente no se hablan sino por mediación de algún otro. Sin embargo, se consideran fuertemente ligados entre sí.

En los pueblos democráticos, el amo y el criado se hallan muy próximos; sus cuerpos se tocan incesantemente, aunque no se mezcle su espíritu; mas, si bien tienen ocupaciones comunes, sus intereses no lo son jamás.

En estos pueblos, el sirviente se considera siempre como pasajero en la morada de sus señores; no ha conocido a sus abuelos, no verá tampoco a sus descendientes y nada puede esperar de ellos que sea durable. ¿Cómo podrá, pues, confundir su existencia con la de sus señores, y cuál será la causa de un abandono tan singular de sí mismo? Si la posición recíproca ha cambiado, sus relaciones deben cambiar también.

Quisiera apoyar lo que precede en el ejemplo de los norteamericanos, pero no podré hacerlo sin distinguir con cuidado las personas y los lugares.

Existiendo la esclavitud en el Sur de la Unión, es evidente que lo que acabo de exponer no puede ser allí aplicable.

En el Norte, la mayor parte de los sirvientes son libertos o hijos de libertos, que ocupan en la estimación pública una posición dudosa, y aunque la ley los acerque al nivel de sus señores, las costumbres los rechazan obstinadamente; ellos mismos no disciernen con claridad su lugar y se muestran por lo regular serviles o insolentes.

Mas, en las mismas provincias del Norte y en particular, en la Nueva Inglaterra, se ve un número considerable de hombres blancos que aceptan someterse por un salario al servicio de sus semejantes, y aun he oído que cumplen, por lo común, sus deberes con exactitud e inteligencia y que sin creerse naturalmente inferiores a los que gobiernan, se someten a su obediencia.

Me parece ver que semejantes hombres llevan a la esclavitud algunos de los nobles hábitos que la igualdad y la independencia hacen nacer y que, una vez escogida esa penosa condición, no tratan de sustraerse indirectamente a ella, respetándose bastante a sí mismos para no rehusar a sus amos una obediencia que les han prometido libremente.

Los señores, por su parte, no exigen de sus servidores sino la fiel y rigurosa ejecución del contrato y no les piden respetos ni reclaman su amor, ni sus sacrificios; les basta sólo con que sean puntuales y honrados.

Se equivocaría quien creyese que bajo la democracia están relajadas las relaciones del sirviente y del señor; se hallan ordenadas de manera particular y, aunque la regla es distinta, siempre existe una.

No me detendré ahora en averiguar si este estado nuevo que acabo de describir es inferior al que le ha precedido, o si es sólo diferente, y poco me importa que entre los hombres exista un orden distinto, con tal de que haya alguno establecido.

Pero, ¿qué diré de esas tristes y turbulentas épocas, en que la igualdad se constituye en medio del tumulto de una revolución, mientras la democracia, después de haberse establecido en el estado social, lucha aún con dificultad contra las costumbres y los prejuicios?

La ley y hasta cierto punto la opinión, proclaman ya que no existe inferioridad natural y permanente entre el servidor y su amo; mas esta nueva ciencia no ha penetrado en el ánimo del último, o más bien, su corazón la rechaza. En el interior de su alma, se considera todavía de una clase particular y superior; pero no se atreve a decirlo y tiembla al considerarse atraído hacia el mismo nivel. Su dominio se hace a la vez tímido y cruel, y no teniendo ya por sus sirvientes los sentimientos protectores y benévolos que siempre hacen nacer un prolongado y estable poder, se admira de que habiendo cambiado él mismo, su sirviente cambie también; quiere que, no haciendo más que pasar, por decirlo así, a través de la servidumbre, el criado contraiga hábitos regulares y permanentes; que se muestre satisfecho y ufano de la posición servil de la que tarde o temprano debe salir; que se sacrifique por un hombre que no puede protegerlo ni perderlo, y se ligue con lazo eterno a seres que se le asemejan y que no duran más que él.

Frecuentemente sucede en los pueblos aristocráticos, que el estado de servidumbre en nada humilla el alma de los que están sometidos a él, pues ni conocen, ni han imaginado siquiera otras condiciones, y esa gran desigualdad que se muestra entre ellos y el señor, les parece ser el efecto preciso e inevitable de una ley oculta de la Providencia.

Tal estado bajo la democracia, no tiene nada de degradante, pues es elegido libremente, y adoptado sólo por algún tiempo; no crea ninguna desigualdad entre el amo y el criado, ni la opinión pública lo deshonra.

Sin embargo, al pasar de una condición a otra, sobreviene casi siempre un momento en que el espíritu de los hombres vacila entre la noción aristocrática de la sujeción y la democrática de la obediencia.

La obediencia pierde entonces su moralidad a los ojos de! que obedece; no la considera ya como una obligación en cierto modo divina, ni aun la ve bajo su aspecto puramente humano; no es ya a sus ojos santa ni justa, y se somete a ella como a un hecho útil pero degradante.

La imagen confusa e incompleta de la igualdad se presenta en ese momento al espíritu de los sirvientes, y como no distinguen, desde luego, si la igualdad a que tienen derecho se encuentra en su mismo estado de sirvientes o fuera de él, se indignan en el fondo de su alma contra esa inferioridad a la que se sometieron por sí mismos, y de la cual sacan

algún provecho. Transigen con servir y se avergüenzan de obedecer; quieren las ventajas de la esclavitud, pero no al señor, o por mejor decir, no se creen sin derecho a ser ellos mismos señores, y están dispuestos a considerar al que los manda como un usurpador de sus derechos.

Entonces la morada de cada ciudadano presenta alguna analogía con el triste espectáculo de la sociedad política; se prosigue una guerra sorda e intestina entre poderes siempre rivales y sospechosos; el señor se muestra malévolo y dócil, el sirviente malévolo e indócil; el uno pretende eximirse con pretextos ridículos de la obligación que ha contraído de proteger y retribuir, el otro de la de obedecer, y entre los dos van y vienen las riendas de la administración doméstica, que cada uno se esfuerza en retener. Los límites que separan la autoridad de la tiranía, la libertad de la licencia, y el hecho del derecho, les parecen oscuros y confusos, y nadie sabe lo que es, ni hasta dónde se extiende su poder y su deber.

Semejante estado, a la verdad, no es democrático, sino revolucionario.

Notas

(1) Si se examina de cerca y circunstancialmente las opiniones principales que dirigen a estos hombres, la semejanza parece todavía más patente, y se admira uno de hallar en ellos, así como en los miembros más altivos y soberbios de una jerarquía feudal, el orgullo del nacimiento, el respeto por sus abuelos y descendientes, el desprecio del inferior, el temor del contacto, el gusto por la etiqueta, las tradiciones y la antigüedad.

Capítulo sexto

Cómo las instituciones y las costumbres democráticas tienden a aumentar el precio y a acortar la duración de los arrendamientos

Lo que acabo de decir de los señores y de los sirvientes, se aplica hasta cierto punto a los propietarios y arrendatarios. El tema merece, sin embargo, ser considerado aparte.

Casi puede decirse que en Norteamérica no hay arrendatarios, pues todo hombre posee el campo que cultiva.

Es preciso reconocer que las leyes democráticas propenden poderosamente a aumentar el número de propietarios y a disminuir el de arrendatarios. Con todo eso, lo que sucede en los Estados Unidos debe más bien atribuirse al país mismo que a sus instituciones. Allí cuesta poco la tierra y cada uno se hace fácilmente propietario; produce poco y sus productos apenas podrían dividirse entre un dueño y un arrendatario.

Norteamérica es única en esto, como en otras muchas cosas, y no sería acertado tomarla como ejemplo.

Creo que en los países democráticos, como en los aristocráticos, se encuentran propietarios y arrendatarios, pero no están ligados entre sí del mismo modo.

En las aristocracias, los alquileres o rentas no se pagan solamente en dinero, sino también en respeto, en afecto, y en servicios. En los países democráticos, no se pagan sino en dinero. Cuando los patrimonios se dividen y cambian de dueños y desaparece la relación permanente que existía entre las familias y la tierra, sólo una casualidad pone en contacto al dueño y al arrendatario, se reúnen un momento para arreglar las condiciones del contrato y se pierden de vista en seguida, como dos extranjeros a quienes el interés acerca, para discutir con rigor un negocio cuyo solo objeto es el dinero.

A medida que los bienes se dividen y la riqueza se distribuye por todo el país, el Estado se llena de gente cuya antigua opulencia declina, y de nuevos ricos cuyas necesidades crecen más pronto que sus recursos. El menor provecho es aceptable para todos estos individuos y ninguno se halla dispuesto a abandonar la más pequeña ventaja, ni a perder una mínima parte de sus rentas.

Cuando las clases sociales se confunden, y las muy grandes como las muy pequeñas fortunas se hacen muy raras, se encuentra cada día menos

distancia entre la condición social del dueño y la del arrendatario; el primero queda sin ninguna superioridad reconocida sobre el segundo. Mas, entre dos hombres iguales y poco favorecidos de la fortuna, ¿cuál puede ser la materia del contrato de arrendamiento, sino el dinero?

Un hombre a quien pertenece todo un cantón y posee cien cortijos, sabe que se trata de ganar a la vez la voluntad de muchos miles de hombres, y para lograr este grande objeto fácilmente, hace ciertos sacrificios.

El que posee cien fanegas de tierra no se cuida mucho de esto, y le importa bien poco captarse la benevolencia particular de su arrendatario.

Una aristocracia no muere en un día, como un hombre; su principio se destruye lentamente en el interior de las almas, antes de ser atacada en sus leyes y mucho tiempo antes también de que la guerra estalle contra ella, y se ve desatarse poco a poco el lazo que hasta entonces había unido las clases altas a las bajas. La indiferencia y el desprecio se traicionan, de un lado; del otro, la envidia y el aborrecimiento; las relaciones entre el pobre y el rico se hacen menos frecuentes y menos gratas, y sube el precio del arrendamiento. Mas éste no es todavía el resultado de la revolución democrática, sino un cierto anuncio de ella; pues una aristocracia que deja escapar de sus manos el corazón de un pueblo, es como un árbol muerto en sus raíces, que los vientos derriban tanto más fácilmente cuanto más elevado es.

Desde hace cincuenta años, el precio de los arrendamientos ha crecido prodigiosamente, no solamente en Francia, sino en la mayor parte de Europa.

Los progresos singulares de la agricultura y de la industria en el mismo periodo no bastan, en mi concepto, para explicar este fenómeno; y es preciso recurrir a otra causa más poderosa y oculta. Creo que debe buscarse en las instituciones democráticas que muchos pueblos europeos han adoptado, y en las pasiones democráticas que más o menos agitan a todos los demás.

He oído a menudo a grandes propietarios ingleses felicitarse de que, en nuestros días, sacan mayor renta de sus dominios que sus antecesores; tal vez tienen razón en alegrarse, pero no saben a punto fijo de qué se regocijan: creen tener una ganancia positiva y apenas hay un cambio, porque su influencia cede al interés constante, y lo que ganan en dinero lo pierden en poder.

Hay aún otra señal por la cual se puede reconocer que una revolución democrática cristaliza o se prepara.

Casi todas las tierras, en la Edad Media, se arrendaban a perpetuidad, o al menos por mucho tiempo, y cuando se estudia la economía doméstica de aquel tiempo, se ve que los arrendamientos de noventa años eran más frecuentes que en nuestros días.

Se creía entonces en la inmortalidad de las familias; las condiciones parecían tan firmes y la sociedad tan inamovible, que no se imaginaban que algo pudiese conmoverse en su seno.

Mas el espíritu humano toma otra dirección en los siglos de igualdad, y se figura que nada existe tranquilamente, pues la idea de la inestabilidad lo domina siempre.

En esta disposición, el dueño y el arrendatario mismo sienten por instinto una especie de horror por las obligaciones a largo plazo, y temen encontrarse algún día estorbados por el convenio de que ahora se aprovechan. Esperan vagamente algún cambio repentino e imprevisto en su condición, se temen a sí mismos y hasta se afligen de que, cambiando su gusto, no puedan abandonar lo que en otro tiempo codiciaban tanto, y en verdad temen con razón, porque en los siglos democráticos, lo que hay de más movible en medio del movimiento de todas las cosas, es el corazón del hombre.

Capítulo séptimo

Influencia de la democracia en los salarios

La mayor parte de las observaciones que he hecho, al hablar de los señores y de los sirvientes, pueden aplicarse a los patronos y a los obreros.

A medida que las reglas de la jerarquía social se observan menos, mientras los grandes se humillan, los pequeños se elevan y la pobreza y la riqueza dejan de ser hereditarias, se ve disminuir diariamente la distancia de hecho y de opinión que separaba al obrero del patrón.

El primero concibe una idea más alta de sus derechos, de su porvenir y de sí mismo; una nueva ambición, nuevos deseos le llenan y nuevas necesidades le cercan. A cada momento echa sus codiciosas miradas sobre las ganancias del que lo emplea; con objeto de participar de ellas, se esfuerza en poner su trabajo a precio más alto, y concluye por conseguirlo casi siempre.

Así, en los países democráticos, como en todos los demás, la mayoría de las industrias son dirigidas con pocos gastos por hombres cuya riqueza y cuyas luces no los colocan sobre el nivel común de los que emplean. Esos empresarios de industria son muy numerosos; sus intereses difieren y, por lo tanto, no pueden fácilmente ponerse de acuerdo entre sí ni combinar sus esfuerzos.

Por otra parte, los obreros tienen casi todos algunos recursos asegurados que les permiten rehusar sus servicios cuando no se les paga lo que consideran como justa retribución de su trabajo, y en la lucha continua de estas dos clases por los salarios, las fuerzas se dividen y el éxito alterna.

Debe creerse que, a la larga, el interés de los obreros prevalecerá, porque los buenos salarios que han obtenido los hacen cada día más independientes y pueden obtener con más facilidad un aumento de salario. Tomaré como ejemplo la industria que en nuestros días es más general entre nosotros y en casi todas las naciones del mundo: el cultivo de la tierra.

La mayor parte de los que en Francia ajustan sus servicios para cultivar el terreno, poseen siempre alguna cosa que, en caso de necesidad, les puede servir para subsistir sin trabajar para otro. Cuando vienen a ofrecer

sus brazos al dueño o al arrendatario vecino y no se les da un cierto salario, se retiran a su pequeño dominio y aguardan que se les presente otra ocasión.

Pienso que, en general, puede decirse que el aumento lento y progresivo de los salarios es una de las leyes generales que rigen las sociedades democráticas. A medida que las condiciones se hacen más iguales los salarios se elevan y, a medida que los salarios son más altos, las condiciones se igualan. Mas ahora se encuentra desgraciadamente una gran excepción.

He hecho ver en el capítulo precedente cómo la aristocracia, huyendo de la sociedad política, se había retirado a ciertas partes del mundo industrial y establecido allí su imperio bajo otra forma diferente: esto influye poderosamente en la tasa de los salarios.

Como para emprender las grandes industrias de que hablo es preciso ser ya muy rico, el número de los que las emprenden es muy corto, y, siendo así, pueden unirse entre ellos y fijar al trabajo el precio que les acomode.

Por el contrario, los obreros son siempre muchos y su número crece hasta lo infinito, porque ocurren de tiempo en tiempo sucesos extraordinarios que aumentan los salarios sin límite alguno y atraen hacia las fábricas las poblaciones vecinas. Mas, una vez que los hombres entran en tal carrera, hemos observado que no pueden salir de ella, porque adquieren hábitos de cuerpo y de espíritu que los inhabilitan para cualquier otro trabajo.

Estos hombres, por lo regular, tienen pocas luces, pocos recursos y pocas iniciativas y están casi siempre a la discreción de su patrón. Cuando por alguna competencia u otras causas fortuitas, se disminuyen las utilidades de éste, puede fácilmente reducir los salarios a su arbitrio y recuperar con ello lo que la suerte le quita.

Si por algún tiempo rehúsan de común acuerdo los obreros el trabajo, como el dueño es un hombre rico, puede esperar sin arruinarse a que la necesidad los obligue a presentarse de nuevo; pero ellos necesitan trabajar todos los días para no morirse de hambre, pues no tienen más propiedad que sus brazos, y como la opresión los ha empobrecido con anterioridad, son más fáciles de oprimir a medida que se hacen más pobres. Es un círculo vicioso del que no pueden salir de modo alguno.

Nada tiene de extraño que, después de haber subido algunas veces de repente los salarios, bajen de un modo permanente, al paso que en las otras profesiones el precio del trabajo, que no crece en general sino poco a poco, se aumenta sin cesar.

Tal estado de dependencia y de miseria, en la que se encuentra en nuestros días una parte de la población industrial, es un hecho excepcional y contrario a todo lo que lo rodea; por esto mismo, no hay

ninguno más grave ni que merezca más la atención particular del legislador, pues es muy difícil, cuando la sociedad entera se conmueve, conservar una clase inmóvil y, cuando se dirige incesantemente el mayor número hacia la prosperidad, hacer que algunos soporten con tranquilidad sus deseos y sus necesidades.

Capítulo octavo

Influencia de la democracia sobre la familia

Acabo de examinar de qué manera en los pueblos democráticos y particularmente entre los norteamericanos, la igualdad de condiciones modifica las relaciones de los ciudadanos entre sí. Ahora me propongo seguir adelante, entrando en el seno de la familia. Mi fin, no es buscar nuevas verdades, sino hacer ver cómo los hechos ya conocidos se relacionan con mi propósito.

Todo el mundo observa que, en nuestros días, se han establecido nuevas relaciones entre los diversos miembros de la familia, disminuyendo la distancia que separaba en otro tiempo al padre de sus hijos y destruyendo, o al menos alterando la autoridad paterna.

Una cosa parecida, pero más patente, se encuentra en los Estados Unidos. Allí no existe la familia, tomando esa palabra en su sentido romano y aristocrático, y cuando más, se halla algún vestigio en los primeros años de la infancia. El padre ejerce entonces, sin oposición, la dictadura doméstica, porque la debilidad de sus hijos la hace necesaria y el interés de todos, así como su superioridad incontestable, la justifica.

Pero, desde el momento en que el joven norteamericano se acerca a la edad viril, se desatan los lazos de la obediencia filial y, dueño de sus pensamientos, lo es también pronto de su conducta. En Norteamérica no hay, en realidad, adolescencia y al salir el hombre de su primera edad, empieza por sí mismo a abrirse camino.

Sería un error creer que esto es consecuencia de una lucha intestina en que el hijo ha obtenido, por una especie de violencia moral, la libertad que su padre le niega. Los mismos hábitos, los mismos principios que impelen al uno a buscar la independencia, disponen al otro a considerar su uso como un derecho indiscutible.

No se notan en el primero ninguna de esas pasiones rencorosas y desordenadas que agitan a los hombres por largo tiempo, después de que se han sustraído de un poder establecido, ni el segundo experimenta esos disgustos llenos de amargura y de cólera que sobreviven, por lo común, al poder abatido. El padre descubre de lejos los límites de su poder y, cuando se acerca el tiempo, abdica sin dificultad. El hijo prevé anticipadamente la época en que debe dirigirse por su propia razón, y se

adueña de su libertad sin precipitación y sin esfuerzo, como de una cosa que se le debe y que no se trata de arrebatarle (1).

No es, pues, inútil mostrar de qué manera los cambios que han tenido lugar en la familia, se hallan estrechamente ligados a la revolución social y política que acaba de verificarse a nuestra vista.

Hay ciertos grandes principios sociales que un pueblo hace penetrar por todas partes o no deja subsistir en ninguna.

En los países en que domina la aristocracia y están organizados por jerarquías, nada tiene que hacer directamente el poder con el conjunto de los gobernados, pues dependiendo los hombres unos de otros, se limita sólo a conducir a los primeros y todos los demás los siguen. Esto se aplica a las familias lo mismo que a todas las demás asociaciones que tienen un jefe. En los pueblos aristocráticos, la sociedad no conoce, hablando propiamente, más que al padre; sujeta a los hijos por medio de él, gobierna el padre y éste a aquéllos. El padre, no sólo tiene un derecho natural, sino un derecho político para mandar; de modo que es a la vez el autor, el apoyo de la familia y también el magistrado.

En las democracias, donde el brazo del gobierno busca a cada hombre en particular en medio de la multitud, para sujetarlo a las leyes comunes y no hay necesidad de semejante intervención, el padre no es a los ojos de la ley sino un ciudadano más rico y de más edad que sus hijos.

Cuando la mayor parte de las condiciones son muy desiguales y esta desigualdad es permanente, la idea de superioridad crece en la imaginación de los hombres y si la ley no le concede prerrogativas, la costumbre y la opinión se las dan. Cuando, al contrario, los hombres difieren poco los unos de los otros y no permanecen siempre desiguales, la noción general de superior se hace menos clara y más débil; en vano la voluntad del legislador se esfuerza en colocar al que obedece, mucho más abajo del que manda, pues las costumbres acercan a estos dos hombres y los atraen cada día hacia el mismo nivel.

Aunque yo no vea en la legislación de un pueblo aristocrático privilegios particulares concedidos al jefe de familia, no por eso dejaré de creer que su poder es más respetado y está más extendido que en el seno de una democracia, pues sé que, cualesquiera que sean las leyes, en las aristocracias, parecerá siempre el superior en una posición más elevada y el inferior en otra más baja que en los pueblos democráticos.

Cuando los hombres viven más en el recuerdo de lo que han sido, que en lo que actualmente son, y se ocupan tanto de lo que han pensado sus antecesores, que ellos mismos no piensan, el padre es el lazo natural entre lo pasado y lo presente y el anillo en que estas dos cadenas acaban y se unen. En las aristocracias, el padre no es solamente en política el jefe de la familia, sino también el órgano de la tradición, el intérprete de los usos y el árbitro de las costumbres. Se le escucha con deferencia, nadie

se le acerca sino con respeto y el amor que se le profesa va siempre acompañado de temor.

Haciéndose democrático el estado social, y adoptando los hombres por principio que es legal y conveniente juzgar de todas las cosas por sí mismo, tomando las antiguas creencias como indicios y nunca como regla, el poder de opinión que ejerce el padre sobre el hijo, disminuye tanto como su poder legal.

La división de patrimonios que trae consigo la democracia, contribuye, quizá más que todo, a modificar las relaciones entre el padre y los hijos. Cuando el padre de familia tiene poca fortuna, su hijo y él viven siempre en el mismo lugar y se ocupan juntos en los mismos trabajos.

El hábito y la necesidad los aproximan, obligándolos a comunicarse a cada instante, y no puede menos de establecerse entre ellos una especie de intimidad menos absoluta y se compagina mal con las formas exteriores del respeto.

En los pueblos democráticos, la clase que posee estas pequeñas fortunas, es precisamente la que da fuerza a las ideas y un giro particular a las costumbres. Hace predominar por todas partes sus opiniones lo mismo que su voluntad, y aun los que se hallan más inclinados a resistir sus preceptos, llegan a dejarse arrastrar por sus ejemplos. He visto enemigos acalorados de la democracia, que se hacían tutear por sus hijos.

A medida que el poder de la aristocracia desaparece, se disipa igualmente lo que el poder paternal tenía de austero, de convencional y de legal, y una especie de igualdad viene a establecerse en el hogar doméstico.

No sé si la sociedad pierde con semejante cambio, pero me inclino a creer que el individuo gana: pienso que, a medida que las leyes y las costumbres se hacen más democráticas, las relaciones entre el padre y el hijo vienen a ser más íntimas y más agradables, y la regla y la autoridad se ostentan mucho menos; entonces el afecto y la confianza aumentan y parece que el lazo natural se estrecha, mientras que el social se dilata.

El padre de una familia democrática no ejerce más poder que el que se concede a la ternura y experiencia de un anciano. Sus órdenes se desconocerán quizá, pero sus consejos tienen siempre un gran poder y, si no está rodeado de respetos oficiales, al menos sus hijos se le acercan siempre con confianza. No hay fórmula reconocida para dirigirle la palabra, pero se le habla sin cesar y se le consulta con gusto a cada instante. El señor y el magistrado desaparecen, y el padre queda.

Para juzgar la diferencia de estos dos estados sociales desde tal punto de vista, basta examinar las correspondencias domésticas que las aristocracias nos han dejado. El estilo es en ellas siempre correcto,

ceremonioso, rígido y tan frío que apenas puede causar alguna impresión en el espíritu.

Por el contrario, en todas las palabras que dirige un hijo a su padre en los pueblos democráticos, se descubre algo de tierno, de libre y de familiar a la vez, que manifiesta al primer golpe de vista las nuevas relaciones que se han establecido en el seno de la familia. Una revolución análoga modifica las relaciones mutuas de los hijos.

En la familia aristocrática, así como en la sociedad aristocrática, todos los puestos están señalados y no solamente ocupa el padre uno distinguido, gozando en él de inmensos privilegios, sino que sus mismos hijos no son iguales entre sí, pues la edad y el sexo fijan a cada uno irrevocablemente su lugar y le dan ciertas prerrogativas: la democracia destruye o rebaja la mayor parte de estas barreras.

El hijo mayor o primogénito, hereda en la familia aristocrática la mayor parte de los bienes y casi todos los derechos, viniendo a ser, por consecuencia, el jefe y hasta cierto punto el señor de sus hermanos. Para él solo es la grandeza y el poder, y para los otros la mediocridad y la dependencia. Con todo eso, sería un error creer que en los pueblos aristocráticos los privilegios del hijo mayor son solamente ventajosos para él, no excitando alrededor suyo sino el odio y la envidia.

El primogénito se esfuerza en procurar la riqueza y el poder para sus hermanos, pues el realce general de la casa recae sobre el que la representa, y los hijos menores procuran ayudar al mayor en todas sus empresas, porque la grandeza y el poder del jefe de la familia lo pone cada vez más en situación de elevar a todos sus miembros.

Hallándose, pues, estrechamente ligados entre sí los diversos miembros de la familia aristocrática, tienen que identificarse, y sus espíritus van de acuerdo; pero es raro que sus corazones se comprendan. La democracia liga también, entre sí, a los hermanos, pero de una manera distinta.

Bajo las leyes democráticas, los hijos son perfectamente iguales, y por consiguiente, independientes; nada los aproxima por la fuerza, pero nada tampoco los aleja; como tienen todos un mismo origen, son educados y se crían bajo el mismo techo y con el mismo cuidado, y ninguna prerrogativa particular los distingue ni los separa, se ve fácilmente renacer entre ellos la dulce y juvenil intimidad de los primeros años. Formando así el vínculo de unión desde el principio de la vida, no se presentan casi nunca ocasiones de romperlo, porque la fraternidad los une diariamente sin encadenarlos.

La democracia une, pues, a los hermanos, no por los intereses, sino por los recuerdos comunes y la libre simpatía de gustos y opiniones, y aunque divida la herencia, permite, no obstante, que se compenetren las almas.

La dulzura de estas costumbres democráticas es tan grande, que los partidarios mismos de la aristocracia se dejan arrastrar por ella, y después de que la gozan algún tiempo, no desean volver a las formas frías y respetuosas de la familia aristocrática. Conservarían gustosos los hábitos domésticos de la democracia, con tal de que pudieran desechar su estado social y sus leyes; pero estas cosas dependen unas de otras y no se pueden gozar algunas sin sufrir las demás.

Lo que acabo de decir del amor filial y de la ternura fraterna, se aplica a todas las pasiones que tienen espontáneamente su origen en la naturaleza misma.

Cuando una cierta manera de pensar o de sentir, proviene de un estado particular de la humanidad, y ese estado llega a cambiar, nada queda entonces. Así es que, aun cuando la ley pueda unir estrechamente a dos ciudadanos, si la ley es abolida, ellos se separan. Nada más estrecho que el nudo que unía al vasallo con el señor en los tiempos feudales, y hoy estos dos hombres no se conocen. El miedo, el reconocimiento y el amor, que en otro tiempo los ligaba, han desaparecido sin dejar huella.

No sucede lo mismo respecto a los sentimientos naturales de la especie humana. Es raro que la ley, al esforzarse en sujetarlos de cierto modo, no los debilite, y al querer añadirles alguna cosa, no se la quite más bien, y que no siempre sean más fuertes, abandonados a sí mismos.

La democracia, que oscurece o destruye casi todos los antiguos convencionalismos sociales e impide que los hombres se detengan con facilidad en otros nuevos, hace desaparecer enteramente la mayor parte de los sentimientos que nacen de tales convenciones; mas apenas modifica las otras, dándoles muchas veces una energía y una dulzura que antes no tenían.

Creo poder encerrar en una sola frase todo el sentido de este capítulo y de muchos otros que le preceden. La democracia extiende los lazos sociales, pero estrecha los naturales; acerca a los parientes, al mismo tiempo que separa a los ciudadanos.

Notas

(1) Los norteamericanos todavía no han imaginado, sin embargo, como nosotros en Francia, despojar a los padres de uno de los principales elementos del poder, quitándoles la libertad de disponer de sus bienes después de la muerte. En los Estados Unidos, la libertad de testar es ilimitada.

En esto, como en casi todo lo demás, es fácil observar que si la legislación política de los norteamericanos es mucho más democrática que la nuestra, nuestra legislación civil lo es mucho más que la de ellos. Y esto se concibe sin dificultad.

El autor de nuestra legislación civil fue un hombre interesado en satisfacer las pasiones democráticas de sus contemporáneos en todo lo que no se oponía directa o inmediatamente a su poder y por esto permitía que algunos principios populares rigiesen los bienes y gobernasen a las familias, con tal de que no se pretendiese introducirlos en la dirección del Estado. Mientras que el torrente democrático se desenfrenase sólo en las leyes civiles, esperaba él mantenerse al abrigo de las leyes políticas. Semejante visión estaba a la vez llena de habilidad y de egoísmo; pero no podía durar mucho tiempo, porque más o menos pronto la sociedad política debía ser la expresión y la imagen de la sociedad civil, y en este sentido, puede decirse que nada hay más político en un pueblo que la legislación civil.

Capítulo noveno

Educación de las jóvenes en los Estados Unidos

Jamás ha habido sociedades libres sin costumbres y como dije en la primera parte de esta obra, la mujer es la que hace las costumbres. Todo lo que influye en la condición de las mujeres, en sus hábitos y en sus opiniones, tiene a mis ojos un interés político muy grande.

En casi todas las naciones protestantes, las jóvenes son mucho más libres en sus acciones que en los pueblos católicos.

Esta independencia es todavía mayor en los pueblos protestantes que, como Inglaterra, han conservado o adquirido el derecho de gobernarse a si mismos. Entonces, la libertad penetra en la familia por medio de los hábitos políticos y de las creencias religiosas.

Las doctrinas del protestantismo en los Estados Unidos, están combinadas con una constitución muy libre y un estado social muy democrático, y en ninguna parte las jóvenes se hallan más pronto entregadas a sí mismas.

Mucho tiempo antes de que la joven norteamericana haya llegado a la edad de casarse, se la empieza a sacar poco á poco de la tutela maternal, y no bien ha salido de la infancia, cuando ya piensa por sí sola, habla libremente y obra también por sí. Delante de ella está constantemente descubierto el panorama del mundo y, lejos de procurar alejarlo de su vista, se le muestra cada día más, y se le enseña a contemplarlo con ojos firmes y tranquilos. De esta manera, los vicios y peligros que la sociedad presenta, no tardan en revelarse y, como los ve claramente, los juzga sin ilusión y los arrostra sin miedo, pues confía totalmente en sus fuerzas y hasta parece que participan de esta confianza todos los que la rodean.

Nadie debe figurarse encontrar en las jóvenes norteamericanas ese candor virginal de los deseos nacientes, ni esas gracias sencillas y naturales que acompañan en las jóvenes europeas el paso de la infancia a la juventud, pues hasta es raro que la norteamericana, cualquiera que sea su edad, muestre timidez e ignorancia pueril. Quiere agradar comO la joven de Europa y sabe con precisión de qué manera; si no se entrega al mal, por lo menos lo conoce, y más bien tiene costumbres puras que un espíritu casto.

Me he sorprendido frecuentemente y casi espantado, al ver la destreza singular y la feliz audacia con que las jóvenes de Norteamérica

manejaban sus ideas y sus palabras en los escollos de una conversación atrevida: un filósofo había tropezado mil veces en el estrecho camino que ellas recorrían sin accidentes y sin dificultad. Es fácil reconocer, en efecto, que en medio de la independencia de su primera juventud, la norteamericana no cesa jamás de ser dueña de sí misma; goza todos los placeres permitidos, sin abandonarse a ninguno de ellos, y su razón jamás suelta la brida, aunque alguna vez parece que la afloja.

En Francia, donde mezclamos de una manera tan extraña, en nuestras opiniones y en nuestros gustos, los restos de todas las edades, frecuentemente nos sucede que damos a las mujeres una educación tímida, retirada y casi claustral, como en el tiempo de la aristocracia, y las abandonamos en seguida de repente y sin guía entre los desórdenes inseparables de una sociedad democrática.

Los norteamericanos se hallan más de acuerdo consigo mismos.

Han visto que en el seno de una democracia, la independencia individual no puede menos de ser grande, la juventud precoz, los gustos difíciles de reprimir, la costumbre variable, la opinión pública casi siempre ineficaz o incierta, la autoridad paterna débil y el poder marital dudoso.

En este estado de cosas, han juzgado que con dificultad podrían reprimir en la mujer las pasiones más tiránicas del corazón humano, y que era más seguro enseñarle el arte de combatirlas por sí mismas. No pudiendo impedir que su virtud se viese muchas veces en peligro, han querido que supiesen defenderla, confiando más en el libre esfuerzo de su voluntad, que en barreras que podían alterarse o destruirse. En vez de acostumbrarla a desconfiar de sí misma, han procurado, al contrario, inspirarle confianza en sus propias fuerzas, y no teniendo la posibilidad ni el deseo de conservar a la joven en una entera y perpetua ignorancia, se apresuraron a darle un conocimiento precoz de todas las cosas. Lejos de ocultarle las corrupciones del mundo, han querido que las viese, desde luego, y se ejercitara por si misma en huir de ellas, prefiriendo garantizar su honestidad a respetar demasiado su inocencia.

Aunque los norteamericanos forman un pueblo muy religioso, no se han referido sólo a la religión para defender la virtud de la mujer, y han querido armar su razón. En esto, como en otras muchas cosas, han seguido siempre el mismo método. Desde luego, han hecho increíbles esfuerzos para conseguir que la independencia individual se rija por sí misma, y al llegar a los últimos límites de la fuerza humana, han llamado, por fin, a la religión en su auxilio.

Sé que semejante educación no está exenta de riesgos; tampoco ignoro que tiende a desarrollar el discernimiento a costa de la imaginación, y a hacer a las mujeres frías y honestas, más bien que tiernas y amables compañeras del hombre. Si la sociedad está por ello más tranquila y mejor arreglada, la vida doméstica tiene también menos encantos. Pero éstos son males secundarios, que un interés mayor debe arrostrar. En el

punto en que nos hallamos, no podemos elegir; es necesaria una educación democrática para preservar a la mujer de los peligros de que la rodean las instituciones y costumbres de la democracia.

Capítulo décimo

La joven norteamericana bajo el carácter de esposa

La independencia de la mujer en Norteamérica desaparece totalmente en los lazos del matrimonio. Si la joven soltera se halla menos sujeta que en cualquier otra parte, la esposa está sometida a obligaciones más estrechas. La primera hace de la casa paterna un lugar de libertad y de recreo, y la segunda considera la morada de su marido como un claustro.

Estos dos estados tan diferentes no son quizá tan contrarios como se supone, y es natural que las mujeres norteamericanas pasen por el uno para llegar al otro.

Los pueblos religiosos y las naciones industriales tienen una idea muy grave del matrimonio. Los unos consideran la regularidad de la vida de una mujer como la mejor garantía, y la señal más evidente de la pureza de sus costumbres. Los otros ven en ella la prenda segura del orden y de la prosperidad del hogar doméstico.

Los norteamericanos componen a la vez una nación puritana y un pueblo comerciante. Sus creencias religiosas y sus hábitos industriales les hacen exigir de la mujer una completa abnegación y un sacrificio continuo de sus placeres a sus ocupaciones, que es muy raro pretender de ellas en Europa. Así, reina en los Estados Unidos una opinión pública inexorable, que encierra a la mujer en el pequeño círculo de intereses y deberes domésticos, y le prohíbe salir de él.

La joven norteamericana encuentra firmemente establecidas todas estas nociones a su entrada en el mundo; ve las reglas que nacen de ellas; no tarda en convencerse de que no podría sustraerse un momento a los usos de sus contemporáneos, sin poner en peligro su tranquilidad, su honor y hasta su existencia social, y encuentra en su firme razón y en los hábitos varoniles que su educación le ha dado, la energía necesaria para someterse a ellos.

Puede decirse que en el uso de su independencia es donde ha adquirido el valor suficiente para sufrir sin lucha y sin queja el sacrificio, cuando llega el momento de imponérselo.

La norteamericana no cae jamás en los lazos del matrimonio como en una red tendida a su sencillez o a su ignorancia. Sabe con mucha anticipación

lo que se espera de ella y de su espontánea voluntad; se somete al yugo, tolerando resueltamente su nueva condición, por que ella misma la ha escogido.

Como la disciplina paternal en Norteamérica es muy suave, y el lazo conyugal muy estrecho, con mucha circunspección y temor se deciden las jóvenes a contraerlo, y por esto casi nunca se ven uniones precoces. Las norteamericanas no se casan sino cuando su razón está madura y ejercitada; mientras que en cualquiera otra parte no comienzan las mujeres a ejercitarla y madurarla sino en el matrimonio.

Estoy muy lejos de creer que el cambio que se opera en todos los hábitos de las mujeres en los Estados Unidos, desde el momento en que se casan, debe sólo atribuirse a la fuerza de la opinión pública; pues muchas veces se imponen ellas mismas estos deberes sólo por su propia voluntad.

Cuando llega el tiempo de elegir esposo, la fría y austera razón que la vista del mundo ha fortalecido e ilustrado, indica a la norteamericana, que un carácter independiente y ligero en los lazos del matrimonio, es causa de eterno desorden y no de contento; que los recreos y pasatiempos de la soltera no son a propósito para la esposa, y que la mujer casada encuentra las fuentes de la felicidad en la mansión conyugal. Después de haber visto con claridad el único camino que puede conducir a la felicidad doméstica, da sus primeros pasos y los sigue hasta el fin, sin intentar volverse atrás.

Esta misma fuerza de voluntad que manifiestan las norteamericanas, sujetándose de repente y sin quejarse, a los deberes austeros de su nuevo estado, se encuentra en todos los grandes acontecimientos de su vida.

No hay país en el mundo en que sean menos estables las fortunas de los particulares que en los Estados Unidos, y no es raro que un mismo hombre, en el curso de su existencia, suba y baje todos los grados que conducen de la opulencia a la miseria.

Las mujeres de Norteamérica sufren estas revoluciones con una energía tranquila e indomable, y se diría que sus deseos se estrechan con su fortuna, tan fácilmente como se ensanchan con ella.

La mayor parte de los aventureros que van a poblar todos los años las soledades del Oeste, pertenecen, como lo dije en la primera parte de esta obra, a la antigua raza angloamericana del Norte. Muchos de esos hombres que corren con tanta audacia tras la riqueza, que gozaban ya de algunas comodidades en su país, llevan consigo a sus compañeras y las hacen participar de los peligros y de las miserias sin número que se experimentan siempre al principio de empresas semejantes. He encontrado muchas veces hasta en los límites de los desiertos, a jóvenes que, después de haber sido educadas con toda la delicadeza de las

grandes ciudades de la Nueva Inglaterra, habían pasado casi sin transición de la rica morada de sus padres a una choza sin abrigo y abandonada en el seno de los bosques; pero ni la fiebre, ni la soledad, ni el tedio habían disminuido su valor, y aunque sus facciones parecían alteradas y marchitas, sus miradas eran firmes, pareciendo a la vez tristes y decididas.

No dudo que estas desdichadas jóvenes habían adquirido, en su primera educación, esa fuerza interior de que entonces hacían uso.

Así, la joven norteamericana, bajo el carácter de esposa, cambia sin duda de papel y hace diferentes sus costumbres; pero su espíritu permanece siempre el mismo (B).

Notas

(B) En el diario de mi viaje encuentro el trozo siguiente, que acabará de dar a conocer las pruebas a que someten frecuentemente a las mujeres de Norteamérica, sus maridos en los desiertos. El lector no hallará en este fragmento nada que le recomiende sino el hecho de ser una verdad.

... De cuando en cuando encontramos nuevos desmontes. Todos los establecimientos son semejantes. Voy a describir aquél en donde nos detuvimos esa noche, que me dará una imagen de todos los demás.

La campanilla que los trabajadores cuelgan del pescuezo del ganado para encontrarlo, nos anunció a gran distancia la proximidad del desmonte, y muy pronto oímos el golpe de hacha que derribaba los árboles del bosque. A medida que nos acercábamos, las huellas de destrucción nos indicaban la presencia del hombre civilizado. El camino estaba cubierto de ramas, y también encontramos al pasar troncos medio quemados y mutilados que se mantenían todavía erguidos; seguimos nuestra marcha y llegamos a un bosque, donde todos los árboles parecían destruidos repentinamente, de suerte que en medio del verano presentaban la imagen del invierno. Examinándolos más de cerca, descubrimos en la corteza un tajo profundo que, deteniendo la circulación de la savia, los hacía morir pronto; y, en efecto, supimos que por aquí se empieza ordinariamente el trabajo. No pudiendo cortar en el primer año todos los árboles que guarnecen la propiedad, siembran maíz bajo sus ramas, las cuales, secándose a causa de la incisión, no pueden dañar con su sombra la cosecha. Después de este campo, bosquejo incompleto, primer paso de la civilización en el desierto, descubrimos de repente la cabaña del propietario, en el centro de un terreno cultivado con más esmero que el resto, pero, donde no obstante, el hombre sostiene una lucha desigual con el bosque. Los árboles cortados y los troncos cubren todavía y embarazan el terreno a que antes daban sombra. Alrededor de estos destrozos secos, el trigo, retoños de encinas, plantas y yerbas de toda especie, crecen revueltos en un suelo indócil y medio salvaje. En medio de esa vegetación vigorosa y variada, se halla la casa del trabajador o, como allí se llama, la log-house. Así como el campo que la rodea, esta habitación rústica anuncia una obra nueva y precipitada: su longitud no excedía de treinta pies, ni su altura de quince. Las paredes y el techo eran de troncos de árboles sin labrar, entre los cuales ponen musgo y tierra, para impedir que el frío y la lluvia penetren en el interior.

Como la noche se acercaba, nos resolvimos a pedir asilo al propietario de la log-house.

Al ruido de nuestros pasos, los muchachos que jugaban en medio de los restos del bosque se levantaron precipitadamente, huyendo hacia la casa como espantados a la vista de un hombre, mientras que dos grandes perros medio salvajes, con las orejas levantadas y el hocico estirado, salen de su choza, ladrando, a proteger la retirada de los muchachos. El talador mismo viene a la puerta de su morada, nos echa una mirada rápida y escrutadora y haciendo una seña a los perros para entrar en la casa, les da él mismo el ejemplo, sin manifestar que nuestra visita excita su curiosidad ni inquieta su atención.

Entramos en la log-house; por cierto que su interior no se parece a las cabañas de los labradores de Europa, y se encuentra allí más bien lo superfluo que lo necesario.

Tenía una sola ventana con una cortina de muselina, y sobre un fogón de barro chispeaba un gran fuego que aclaraba toda la construcción. Encima de este fogón se descubrían una hermosa carabina rayada, una piel de gamo y varias plumas de águila. A la derecha de la chimenea vimos extendido un mapa de los Estados Unidos, que agitaba y levantaba el viento que se introducía entre las rendijas de la pared, y cerca de ella, sobre un estante forrado con unas tablas mal pulidas, algunos libros, entre los cuales vi la Biblia, los seis primeros cantos de Milton y dos dramas de Shakespeare. Arrimados a las paredes había baúles en lugar de armarios. En el centro, una mesa muy mal trabajada, cuyo pie de madera verde todavía y con corteza, parecía haber nacido en el lugar que ocupaba. Sobre esta mesa, una tetera de porcelana inglesa, cucharas de plata, algunas tazas desportilladas y unos diarios.

Las facciones del dueño de la casa eran de forma angular y sus miembros delicados, como los que caracterizan al habitante de la Nueva Inglaterra. Era evidente que tal hombre no había nacido en la soledad donde nosotros lo encontramos, pues su constitución física basta para anunciar que pasó sus primeros años en el seno de una sociedad instruida, y que pertenece a esa raza inquieta y aventurera que hace fríamente lo que sólo la vehemencia de las pasiones puede explicar, sometiéndose por algún tiempo a la vida salvaje, a fin de vencer mejor y civilizar el desierto.

Cuando el trabajador vio que entrábamos en su habitación, salió al encuentro dándonos la mano según es costumbre; pero su aspecto permaneció serio, y después de haber preguntado lo que se decía en el mundo y satisfecho su curiosidad, se calló, pareciendo como cansado por la importunidad y el ruido. A nuestra vez le preguntamos lo que deseábamos saber, y nos dio todos los informes, ocupándose en seguida, sin efusión, pero con esmero, de proveer a nuestras necesidades. ¿Por qué no suscita nuestro agradecimiento a pesar de los cuidados que nos prodiga? Porque al ejercer la hospitalidad parece someterse a una obligación penosa de su suerte, viendo en ello un deber que le impone su situación y no un placer.

Al otro extremo del fogón estaba sentada una mujer meciendo a un niño en las rodillas, la cual nos hizo una inclinación de cabeza, sin interrumpirse. Lo mismo que el trabajador, esta mujer se hallaba en la flor de la edad, su aspecto parecía superior a su condición, y su traje anunciaba un gusto mal extinguido por el adorno; pero sus miembros delicados parecían extenuados, sus facciones marchitas, su vista grave y apacible. En toda su fisonomía se observaba una resignación religiosa, una apacibilidad profunda de pasiones, y no sé qué firmeza natural y tranquila, que sufre todos los males de la vida sin temerlos ni despreciarlos. Sus hijos, robustos y turbulentos, se estrechan alrededor suyo y, llenos de energía, parecen hijos verdaderos del desierto: la madre echaba de cuando en cuando sobre ellos miradas a un tiempo melancólicas y alegres. Al ver la fuerza de éstos y la debilidad de ella, se creería que se había aniquilado dándoles la vida, pero que no por eso siente lo que le han costado.

Esta casa habitada por los emigrantes, no tenía separación interior ni desván. En el único departamento de que consta, toda la familia viene por la noche a buscar un asilo. He aquí una mansión como un pequeño mundo: el arca de la civilización perdida en un piélago de espesura.

A cien pasos de distancia, el bosque inmenso extiende su sombra, y empieza de nuevo la soledad.

Capítulo undécimo

De qué manera la igualdad de condiciones contribuye a mantener las buenas costumbres en Norteamérica

Algunos filósofos e historiadores han dicho o dado a entender, que las mujeres eran más o menos severas en sus costumbres, según la mayor o menor distancia en que se hallaban del ecuador. Esto es salir de apuros sin gran dificultad, y para tal cálculo bastaría una esfera y un compás para resolver al instante uno de los más difíciles problemas que presenta la humanidad. (C).

Yo no veo que esta doctrina materialista se halle robustecida por los hechos.

Las mismas naciones han aparecido en diferentes épocas de su historia, castas o disolutas, y la regularidad o el desorden de sus costumbres dependían de algunas causas variables y no de la naturaleza del país, que siempre era la misma.

No negaré que en ciertos climas, las pasiones que nacen del atractivo recíproco de los sexos, sean particularmente ardientes; pero creo que este ardor natural puede siempre excitarse o contenerse por el estado social y las instituciones políticas.

Aunque los viajeros que han visitado la América del Norte, difieran entre sí sobre varios puntos, todos convienen en que las costumbres son más severas que en cualquier otra parte.

También es evidente que, sobre este punto, los norteamericanos son muy superiores a sus padres los ingleses; una mirada superficial sobre las dos naciones, basta para convencerse de esta verdad.

En Inglaterra, como en todos los demás países de Europa, la malignidad pública se ejerce instantáneamente sobre la debilidad de la mujer. Los filósofos y los hombres de Estado se quejan de que las costumbres se hallen tan corrompidas, y la literatura lo hace suponer así todos los días.

En Norteamérica, todos los libros, sin exceptuar las novelas, suponen castas a las mujeres, y nadie refiere allí aventuras galantes.

Esa gran regularidad de las costumbres norteamericanas depende sin duda, en parte, del país, de la raza y de la religión, pero no bastan todavía para explicarla y es preciso recurrir a alguna razón particular.

Esa razón me parece ser la igualdad y las instituciones que de ella emanan.

La igualdad de condiciones no produce por sí sola la regularidad de las costumbres; pero no se puede dudar que la facilita y la aumenta.

En los pueblos aristocráticos, el nacimiento y la fortuna hacen frecuentemente del hombre y de la mujer, dos seres tan diversos, que jamás pueden llegar a unirse, y si las pasiones los acercan, el estado social y las ideas que él sugiere les impiden ligarse de un modo permanente y ostensible. De esto resulta necesariamente un gran número de uniones clandestinas y pasajeras, porque la naturaleza se indemniza secretamente de la estrechez que le imponen las leyes. No sucede así cuando la igualdad de condiciones ha destruido totalmente las barreras imaginarias o reales que separan al hombre de la mujer: entonces no hay joven que no espere llegar a ser la esposa del que la prefiere, lo cual hace muy difícil el desorden de las costumbres antes del matrimonio; pues, cualquiera que sea la credulidad de las pasiones, no hay medio de persuadir a una mujer de que se la ama, cuando siendo uno libre de casarse no lo verifica.

Esta misma causa influye, aunque de modo menos directo, en el matrimonio.

Nada es más adecuado para legitimar el amor ilegítimo a los ojos mismos de los que lo practican, o de la muchedumbre que lo contempla, como las uniones forzadas o hechas al azar (1).

En un país donde la mujer ejerce siempre libremente el derecho de elegir, y en donde la educación la ha puesto en estado de elegir bien, es preciso que la opinión sea inexorable con sus faltas, y de esto nace en parte el rigorismo de los norteamericanos. Consideran el matrimonio como un contrato oneroso, pero cuyas cláusulas deben, sin embargo, cumplirse porque han podido conocerse todas con anticipación y se ha gozado de la completa libertad de no comprometerse a nada.

Todo lo que hace más obligatoria la fidelidad, la hace del mismo modo más fácil.

En los países aristocráticos, el matrimonio tiene más por objeto unir bienes que personas, y así sucede muchas veces que al marido lo sacan de la escuela para casarlo, y a la mujer del lado de la nodriza; no parece, pues, extraño que el lazo conyugal que retiene unidas las fortunas de los dos esposos, deje sus corazones vagar a la ventura; esto se desprende naturalmente del espíritu del contrato.

Cuando, al contrario, cada uno elige por sí mismo a su compañera, sin que nadie lo violente ni lo dirija, la semejanza de gustos y de ideas une al hombre y a la mujer, y los retiene y los consolida uno al lado del otro.

Nuestros padres habían concebido una idea muy singular en relación con el matrimonio.

Observando que el pequeño número de matrimonios de atracción que se hacían en su tiempo, tenía casi siempre un final funesto, dedujeron de un modo absoluto que, en materia semejante, era muy peligroso consultar al propio corazón, y les parecía obrar con más acierto siguiendo sólo la casualidad, que eligiendo libremente.

No era muy difícil, sin embargo, conocer que los ejemplos que tenían a la vista no probaban nada en favor de su opinión.

En primer lugar, observaré que si los pueblos democráticos conceden a las mujeres el derecho de elegir libremente su marido, les suministran con anticipación las luces que su espíritu puede necesitar, y la fuerza suficiente a su voluntad para una elección semejante; mientras que las jóvenes que en los pueblos aristocráticos escapan furtivamente de la voluntad paterna, para echarse en los brazos de un hombre que no han tenido tiempo de conocer, ni capacidad de juzgar, carecen de todas estas garantías. No debe sorprender que hagan mal uso de su libre albedrío la primera vez que lo ponen en práctica, ni que cometan grandes desaciertos, cuando sin haber recibido la educación democrática, quieren seguir en el matrimonio las costumbres de la democracia.

Pero hay más todavía.

Cuando un hombre y una mujer quieren unirse a través de todas las desigualdades del estado social aristocrático, tienen siempre que vencer grandes obstáculos, pues además de desatar o romper los lazos de la obediencia filial, deben escapar por un esfuerzo extraordinario de la costumbre y de la tiranía de la opinión; cuando en fin, han terminado esta dura empresa, se encuentran como extranjeros en medio de sus amigos naturales y de sus allegados, porque la preocupación que han vencido los separa totalmente de ellos. Semejante situación no tarda en humillar su energía, viniendo a agraviar sus corazones.

Si esposos unidos de esta manera son desde luego desgraciados, y después culpables, no se debe atribuir a que se hayan escogido libremente, sino más bien a que viven en una sociedad que no admite semejante elección.

Por otra parte, no debe olvidarse que el mismo esfuerzo que hace salir violentamente a un hombre de un error común, lo conduce casi siempre fuera de la razón; que para declarar la guerra, aunque sea legítima, a las ideas de su siglo y de su país, es preciso tener en el ánimo cierta disposición violenta y arriesgada, y personas de este carácter, cualquiera

que sea la dirección que tomen, se hacen raras veces virtuosas y felices. Esto es, dicho sea de paso, lo que explica por qué en las revoluciones más santas y necesarias, se encuentra tan pocos hombres moderados y honrados.

Nada tiene de extraño ni de sorprendente que, en un siglo aristocrático, se decida un hombre a no tener en cuenta para la unión conyugal más que su opinión particular y su gusto, y que en seguida se introduzca en su familia el desorden y la miseria. Pero, cuando este mismo modo de obrar sigue el orden natural y ordinario de las cosas; cuando el estado social lo facilita, el poder paternal se presta a ello y la opinión pública lo preconiza, no debe dudarse de que la paz interior de las familias será más duradera y la fe conyugal mejor conservada.

Casi todos los hombres de las democracias siguen una carrera política o ejercen una profesión y, por otro lado, la mediocridad de fortuna obliga a la mujer a encerrarse diariamente en su habitación, para dirigir por sí misma y bien de cerca los detalles de la administración doméstica.

Todos estos trabajos distintos y precisos, son otras tantas barreras naturales que, separando a los sexos, hacen la solicitud del uno más rara y menos eficaz y la resistencia del otro más fácil.

La igualdad de condiciones, si bien no puede nunca hacer al hombre casto, al menos da al desorden de las costumbres un carácter menos peligroso, pues como nadie tiene entonces tiempo ni ocasión de atacar las virtudes que quieren defenderse, se ve a un mismo tiempo un gran número de rameras y una multitud de personas honradas.

Semejante estado de cosas produce, en verdad, miserias individuales muy deplorables; pero no impide que el cuerpo social esté siempre fuerte y bien dispuesto, pues no destruye los lazos de familia ni enerva las costumbres nacionales. Lo que pone en peligro la sociedad, no es la gran corrupción de algunos individuos, sino la relajación de todos, y a los ojos del legislador la prostitución es menos temible que la galantería.

Esta vida agitada y tumultuosa que la igualdad da a los hombres, no solamente los aparta del amor, quitándoles el tiempo de entregarse a él, sino que todavía los aleja por camino más secreto, pero más seguro.

Todos los hombres que viven en los tiempos democráticos, contraen más o menos los hábitos intelectuales de las clases industriales y comerciantes; su espíritu toma un giro serio, especulador y positivo, que se desvía voluntariamente de lo ideal, para dirigirse hacia algún fin visible y próximo, que sé presenta como el objeto natural y necesario de sus deseos. La igualdad no destruye por eso la imaginación, pero la limita tanto que apenas la permite elevarse.

Nadie es menos soñador que los ciudadanos de una democracia, y se ven pocos que quieran abandonarse a esas contemplaciones ociosas y

solitarias que preceden ordinariamente y producen las grandes agitaciones del corazón: tienen, en cambio, mucho interés en procurarse esa especie de afección profunda, regular y pacífica que constituye el encanto y la seguridad de la vida; pero no buscan con empeño las conmociones violentas y caprichosas que la turban y abrevian.

Sé que lo que precede, no es aplicable más que a Norteamérica y por ahora no puede extenderse de una manera general a Europa.

Hace medio siglo que las leyes y los hábitos impelen con singular energía a muchos pueblos europeos hacia la democracia, y no se ve que en ellos las relaciones del hombre y de la mujer se hayan hecho más regulares y castas, advirtiéndose lo contrario en muchos puntos. Ciertas clases se hallan mejor reguladas, pero la moralidad general parece menos severa. Y no temo decirlo, pues me hallo más dispuesto a lisonjear a mis contemporáneos que a vituperarlos.

Este espectáculo debe afligir, pero no sorprender. La venturosa influencia que un estado social democrático puede ejercer sobre la regularidad de los hábitos, es uno de esos hechos que no pueden descubrirse sino a la larga. Si la igualdad de condiciones es favorable a las buenas costumbres, el trabajo social que hace iguales las condiciones, les es funesto.

Hace cincuenta años que Francia se está transformando, y nosotros apenas hemos tenido libertad, mas siempre desorden. En medio de esta confusión universal de ideas y del sacudimiento o alteración general de las opiniones, entre esta mezcla incoherente de lo justo y de lo injusto, de lo verdadero y de lo falso, del hecho y del derecho, la virtud pública ha llegado a ser incierta y dudosa, y la moral privada, vacilante.

Todas las revoluciones, cualesquiera que hayan sido sus agentes y su objeto, han producido al principio efectos semejantes, y hasta las que han concluido por hacer más rígidas las costumbres, han empezado por relajarlas.

Los desórdenes que frecuentemente presenciamos no me parecen un hecho duradero, y así lo anuncian ya varios indicios importantes.

No hay nada más miserable y corrompido que una aristocracia que conserva sus riquezas, perdiendo su poder y que, reducida a goces vulgares, tiene todavía muchos ocios. Desapareciendo entonces las pasiones enérgicas y los grandes pensamientos que la habían animado en otro tiempo, no se encuentra más que una gran cantidad de pequeños vicios roedores, que se pegan a ella como los gusanos a un cadáver.

Nadie puede negar que la aristocracia francesa del último siglo fue muy relajada, mientras que los antiguos hábitos y creencias mantenían aún el respeto de las costumbres en las demás clases.

Cualquiera convendrá sin dificultad en que actualmente se muestra cierta severidad de principios en los restos de esa misma aristocracia, al paso que el desorden de las costumbres ha parecido extenderse en las clases medias e inferiores de la sociedad; de suerte que las mismas familias que se presentaban hace cincuenta años como más relajadas y libres son ahora las más ejemplares, y la democracia parece no haber moralizado sino a las clases aristocráticas.

Dividiendo la revolución la fortuna de los nobles, forzándoles a ocuparse constantemente de sus negocios y de sus familias, encerrándolos con sus hijos bajo el mismo techo, y dando, en fin, a sus ideas un giro más razonable y más grave, les ha sugerido, sin que ellos mismos lo descubran, el respeto a las creencias religiosas, el amor al orden, a los goces pacíficos, a las satisfacciones y placeres domésticos y al bienestar, mientras que el resto de la nación, que naturalmente tenía estos gustos, se veía arrastrado hacia el desorden por el esfuerzo mismo que era preciso hacer para trastornar las leyes y las costumbres políticas.

La antigua aristocracia francesa ha sufrido las consecuencias de la Revolución, y no se ha resentido de las pasiones revolucionarias ni participa del movimiento anárquico que la ha producido; y es fácil concebir que experimenta en sus costumbres la influencia saludable de esta Revolución, antes que los mismos que la hicieron.

Permítaseme decir que, aunque a primera vista sorprenda, en nuestros días las clases más antidemocráticas de la nación son las que muestran mejor la especie de moralidad que razonablemente debemos esperar de la democracia.

No puedo dejar de creer que, cuando nosotros hayamos obtenido todos los efectos de la revolución democrática, después de desembarazamos del tumulto que ha creado, lo que no es hoy verdadero sino respecto a algunos, lo será poco a poco a todos.

Notas

(C) No es la igualdad de condiciones la que hace a los hombres inmorales e irreligiosos; pero, cuando tienen estas inclinaciones, y al mismo tiempo son iguales, los efectos de la inmoralidad y de la irreligión se producen fácilmente, pues los hombres tienen poca acción los unos sobre los otros, y no hay clase que pueda encargarse del buen orden de la sociedad. La igualdad no crea jamás la corrupción de las costumbres, pero algunas veces la deja surgir.

(1) Para convencerse de esta verdad, basta leer con atención las diversas literaturas de Europa.

Cuando un europeo quiere pintar en sus ficciones algunas de las grandes catástrofes que se presentan frecuentemente entre nosotros en el seno del matrimonio, cuida de

antemano de excitar la compasión del lector, representándole seres mal avenidos o forzados. Aunque una larga tolerancia haya relajado hace mucho tiempo nuestras costumbres, sería difícil interesarnos en las desgracias de esos personajes, si no se empezase por excusar su falta. Este artificio tiene, por lo regular, un buen éxito, pues la contemplación de lo que pasa todos los días nos prepara a la indulgencia.

Los escritores norteamericanos no podrían hacer verosímiles semejantes excusas; como sus leyes y sus costumbres no se prestan a considerar el desorden estimable, optan por no representarlo nunca. A esta causa es preciso atribuir, en parte, el corto número de novelas que se publican en los Estados Unidos.

Capítulo duodécimo

De qué manera los norteamericanos comprenden la igualdad del hombre y de la mujer

He hecho ver anteriormente, de qué modo la democracia destruía o modificaba las diversas desigualdades que la sociedad hace nacer; pero esto no basta y es preciso demostrar la influencia que ejerce sobre la gran desigualdad que se observa entre el hombre y la mujer, desigualdad que hasta ahora ha parecido tener sus fundamentos eternos en la naturaleza.

Creo que el movimiento social que coloca en el mismo nivel al hijo y al padre, al sirviente y al señor, y en general al inferior y al superior, debe elevar a la mujer y hacerla cada vez más igual al hombre.

Aquí es donde principalmente necesito ser bien comprendido, porque no hay quizá objeto alguno en que la imaginación libre y desordenada de nuestro siglo se haya abierto un campo más vasto.

Hay personas en Europa que, confundiendo los diversos atributos de los sexos, pretenden hacer del hombre y de la mujer dos seres no solamente iguales, sino semejantes; dan las mismas funciones al uno que al otro, les imponen los mismos deberes, les conceden los mismos derechos y los mezclan en todas las cosas, trabajos, placeres y negocios. Es fácil concebir que, esforzándose en igualar de este modo un sexo al otro, se degrada a ambos, y que de esta mezcla grosera de las obras de la naturaleza, no podrán nunca salir sino hombres débiles y mujeres deshonestas.

Los norteamericanos no han comprendido así la clase de igualdad democrática que puede establecerse entre el hombre y la mujer. Han pensado que, si la naturaleza había establecido una variedad tan grande entre la constitución física y moral del hombre y de la mujer, su objeto era claramente el de dar a sus diversas facultades un empleo distinto, y han creído que no consistía el progreso en obligar a hacer las mismas cosas a seres diferentes, sino en obtener que cada uno desempeñase sus obligaciones respectivas del mejor modo posible. Los norteamericanos han aplicado a los dos seres el gran principio de economía política que domina la industria en nuestros días, dividiendo cuidadosamente las

funciones del hombre y de la mujer, a fin de que el gran trabajo social se ejecute mejor.

Norteamérica es el país donde se ha puesto más cuidado en señalar a los dos sexos líneas de acción completamente separadas y donde se ha procurado que ambos marchen con paso igual, pero siempre por caminos diversos. Jamás se ve a las norteamericanas dirigir los negocios exteriores de la familia, arreglar ningún asunto, ni mezclarse en cosas políticas; tampoco se las obliga a dedicarse a los duros trabajos del cultivo de la tierra, ni a ninguno de los penosos ejercicios que requieren la fuerza física, y no hay familia, por pobre que sea, que haga excepción de esta regla. Si bien es cierto que la norteamericana no puede separarse del círculo apacible de las ocupaciones domésticas, no lo es menos que jamás se ve obligada a salir de él.

He aquí por qué las norteamericanas, mostrando frecuentemente una razón vigorosa y una energía varonil, conservan por lo general la apariencia muy delicada, y se mantienen siempre como mujeres por sus maneras, aunque se muestren algunas veces como hombres por el espíritu y el corazón.

Tampoco han imaginado nunca los norteamericanos, que los principios democráticos trastornen el poder marital e introduzcan en la familia la confusión de las autoridades; creen que para obrar con energía, toda asociación debe tener un jefe y que el jefe natural de la asociación conyugal es el hombre. No rehúsan, pues, a éste el derecho de dirigir a su compañera y piensan que en la pequeña sociedad del marido y la mujer, así como en la gran sociedad política, el objeto de la democracia es determinar y legitimar los poderes necesarios y no destruirlos todos. Esta opinión no es particular a un sexo y combatida por el otro.

No he visto que las norteamericanas consideren la autoridad conyugal como una usurpación de sus derechos, ni que crean humillarse sometiéndose a ella. Por el contrario, me ha parecido que tenían una especie de satisfacción en el libre abandono de su voluntad, y que tenían a gala someterse al yugo por sí mismas y no sustraerse a él. Éste es al menos el sentimiento que expresan las más virtuosas; las otras callan y jamás se oye en los Estados Unidos que ninguna esposa adúltera reclame ruidosamente los derechos de la mujer, hollando sus más santos deberes.

Se observa con frecuencia en Europa cierto desprecio en medio de las lisonjas que los hombres prodigan a las mujeres y, aunque el europeo se haga muchas veces esclavo de la mujer, se sabe que no la considera nunca sinceramente como su igual.

En los Estados Unidos no se adula a las mujeres, pero siempre se hace ver que se las estima.

Los norteamericanos muestran sin cesar una entera confianza en el buen juicio de su compañera y un respeto profundo por su libertad. Piensan

que su entendimiento es tan capaz como el del hombre para descubrir la verdad y su corazón bastante firme para seguirla, y nunca han pretendido poner la virtud del uno por encima de la del otro, al abrigo de los prejuicios de la ignorancia o del temor.

En Europa, donde se someten los hombres tan fácilmente al despótico imperio de las mujeres, se les rehúsan a éstas, sin embargo, algunos de los más grandes atributos de la especie humana y se las considera como seres llenos de atractivos e incompletos; pero lo más extraño es que estas mismas mujeres acaban por considerarse así, y no están muy lejos de mirar como un privilegio la facultad que tienen de mostrarse frívolas, débiles y temerosas. Las norteamericanas no reclaman nunca semejantes derechos.

Diríase también que, en materia de costumbres, nosotros hemos concedido al hombre una especie de inmunidad particular, de suerte que la virtud ha de practicarse de diferente modo por el marido que por la mujer y que, según la opinión pública, el mismo acto puede ser alternativamente un crimen o sólo una falta.

Los norteamericanos no conocen esa inicua distinción de deberes y de derechos, y entre ellos el seductor queda tan deshonrado como su víctima.

Es verdad que los norteamericanos muestran muy raras veces a las mujeres esas atenciones lisonjeras y solícitas de que se las rodea en Europa; pero dejan ver siempre por su conducta que las suponen virtuosas y delicadas, y respetan tanto su libertad moral, que tienen gran cuidado de no emplear en su presencia un lenguaje que pueda ofenderlas. En Norteamérica, una joven soltera emprende sola y sin recelo alguno, un largo viaje.

Aunque los legisladores de los Estados Unidos han suavizado casi todas las disposiciones del código penal, castigan con pena de muerte el estupro, y no hay crimen que la opinión pública persiga con una actividad más severa e inexorable.

Esto se concibe fácilmente: los norteamericanos no encuentran nada más precioso que el honor de una mujer, ni nada tan respetable como su independencia; por lo mismo juzgan que no hay penas bastante severas para castigar a los que se los arrebatan por la fuerza.

En Francia, donde se castiga este crimen con penas mucho más suaves, es casi siempre muy difícil encontrar un jurado que condene. ¿Será esto por desprecio al pudor o por desprecio a la mujer? No puedo menos que creer que es lo uno y lo otro.

Los norteamericanos no creen que el hombre y la mujer deban o tengan derecho a hacer las mismas cosas; pero respetan igualmente el lugar que ocupa cada uno de ellos en la sociedad, y los consideran como seres

cuya importancia es igual, aunque su destino sea diferente. No dan al valor de la mujer la misma firma ni el mismo empleo que al del hombre, pero tampoco dudan nunca de él, y si creen que el hombre y la mujer no deben emplear siempre su inteligencia y su razón del mismo modo, juzgan al menos que la razón de la una es tan firme como la del otro y su inteligencia igualmente clara.

Los norteamericanos, que han dejado subsistir en la sociedad la inferioridad de la mujer, la han elevado con todo su poder en el mundo intelectual y moral al nivel del hombre, y en esto me parece que han comprendido perfectamente la noción verdadera del progreso democrático.

En cuanto a mí, no olvidaré decir que, aunque en los Estados Unidos no salga la mujer del círculo doméstico y en ciertos respectos sea muy dependiente, en ninguna parte su posición me ha parecido más elevada, y si ahora que me aproximo al fin de este libro, en que he mostrado tantas cosas importantes hechas por los norteamericanos, me preguntan a qué se debe atribuir el progreso singular y la fuerza y prosperidad crecientes de este pueblo, respondería sin vacilar que a la superioridad de sus mujeres.

Capítulo décimo tercero

Como la igualdad divide naturalmente a los norteamericanos en gran número de pequeñas sociedades particulares

Se pudiera creer que la última consecuencia y el efecto preciso de las instituciones democráticas son los de mezclar a los ciudadanos en la vida privada, tanto como en la vida pública y forzarlos a todos a llevar una existencia común; pero esto sería comprender muy mal y bajo una forma muy grosera y tiránica la igualdad que hace nacer la democracia.

No hay leyes ni estado social que puedan hacer a los hombres de tal manera semejantes, que la educación, la fortuna y los gustos, no establezcan entre ellos alguna diferencia, y si hombres diferentes pueden hallar algunas veces su interés en hacer en común las mismas cosas, se debe creer, sin embargo, que no tendrán nunca satisfacción igual. Escaparán siempre, por más que se haga, de manos del legislador, y saliendo por cualquier parte del círculo en que se les trata de encerrar establecerán, al lado de la gran sociedad política, pequeñas sociedades privadas, en las que la semejanza de condiciones, de hábitos y de costumbres será el lazo de unión.

Los ciudadanos de los Estados Unidos no tienen ninguna superioridad los unos sobre los otros, ni se deben recíprocamente respeto ni obediencia; administran unidos la justicia, gobiernan el Estado y en general se reúnen todos para discutir los negocios que tienen una influencia en el destino común; pero no he oído decir jamás que se pretendiese divertirlos de la misma manera, ni regocijarlos confusamente en los mismos lugares.

Los norteamericanos, que se mezclan tan fácilmente en las asambleas políticas y en los tribunales, se dividen en pequeñas asociaciones, muy distintas, para saborear aparte los goces de la vida privada. Cada uno reconoce a todos sus conciudadanos iguales, pero no admite nunca sino un número muy pequeño como amigos o como huéspedes.

Esto me parece muy natural: a medida que el círculo de la sociedad pública aumenta, es preciso que se estreche el de las relaciones privadas, y en lugar de imaginar que los ciudadanos de las sociedades nuevas

acaben por vivir en común, temo que al fin vengan a formar solamente muy pequeñas camarillas.

En los pueblos aristocráticos, las diversas clases forman como vastos círculos de donde no se puede salir y a donde no se puede tampoco entrar. Las clases no se comunican entre sí; pero en el interior de cada una de ellas los hombres se tratan forzosamente todos los días, y aun cuando no se avengan naturalmente, la conveniencia general de una misma condición los une. Mas cuando ni la ley, ni la costumbre, establecen relaciones frecuentes y habituales entre los hombres, la semejanza accidental de ideas y de inclinaciones los decide a ello, lo cual varía hasta el infinito las sociedades particulares.

En las democracias, donde los ciudadanos no difieren mucho los unos de los otros, y se' encuentran naturalmente tan inmediatos que a cada instante se pueden confundir en una masa común, se forman clasificaciones artificiales y arbitrarias, con cuyo auxilio cada uno procura evitar el ser confundido entre la multitud.

Esto no dejará nunca de suceder así; porque las instituciones humanas pueden cambiarse, pero no el hombre, y cualquiera que sea el esfuerzo general de una sociedad para hacer a los ciudadanos iguales o semejantes, el orgullo particular de los individuos procurará siempre salir del nivel y querrá formar en alguna parte una desigualdad de la que pueda sacar provecho.

En las aristocracias, los hombres están separados los unos de los otros por altas e inamovibles barreras; en las democracias, están divididos por una multitud de hilos casi invisibles, que se rompen a cada momento y cambian sin cesar de sitio.

Así, pues, cualesquiera que sean los progresos de la igualdad, se formará siempre en los pueblos democráticos un gran número de pequeñas asociaciones privadas en medio de la gran sociedad política, pero ninguna de ellas se parecerá, en sus maneras, a la clase superior que dirige a las aristocracias.

Capítulo décimo cuarto

Algunas reflexiones sobre las maneras de los norteamericanos

Nada parece a primera vista menos importante, que la forma exterior de las acciones humanas, y en verdad que no hay cosa en que se fijen más los hombres, que se pueden acostumbrar a todo, antes que a vivir en una sociedad que no tenga sus maneras. Examinemos, pues, seriamente, la influencia que ejerce el estado social y político de un país en las maneras de los ciudadanos.

Proceden, en general, del fondo mismo de las costumbres y además se derivan algunas veces de convencionalismos arbitrarios entre ciertos hombres, de modo que son al mismo tiempo naturales y adquiridas.

Cuando algunos hombres se creen, sin disputa, los primeros en la sociedad, teniendo diariamente a la vista grandes cosas de qué ocuparse, y además viven en el seno de una riqueza que no han adquirido ni temen perder, se conciben fácilmente que miren con una especie de soberbio desdén a los pequeños intereses y a los cuidados materiales de la vida y tengan en las ideas una grandeza natural, que las palabras y las maneras revelan.

En los países democráticos, las maneras tienen, por lo regular, poco señorío, porque una vida privada es demasiado reducida, y son frecuentemente vulgares porque el pensamiento no tiene ocasiones de elevarse sobre la preocupación de los intereses domésticos.

El verdadero mérito y dignidad de los modales consiste en mostrarse siempre cada uno en su lugar, y no más alto ni más bajo; lo cual está tanto al alcance del aldeano como del príncipe. En las democracias, todos los puestos parecen dudosos, y de aquí procede que las maneras son frecuentemente orgullosas, rara vez dignas y nunca bien dirigidas ni sabias.

Los hombres que viven en el seno de las democracias, son demasiado móviles para que cierto número de ellos consiga establecer un código de etiqueta y sea bastante fuerte para hacerlo observar.

Cada uno obra a su modo, y reina siempre una cierta incoherencia en las maneras, porque ellas se conforman a las ideas y sentimientos individuales de cada uno, más bien que a un modelo ideal presentado anticipadamente a la imitación de todos.

Esto se nota más en el momento en que la aristocracia acaba de caer, que cuando hace largo tiempo que está destruida.

Las nuevas instituciones políticas y las nuevas costumbres reúnen entonces en los mismos lugares y obligan a vivir en común a hombres cuya educación y hábitos los hacen enteramente distintos, y de aquí nacen una porción de extravagancias. Todos se acuerdan aún de que ha existido un código de urbanidad, pero nadie sabe lo que contiene ni dónde se halla. Los hombres han perdido la ley común de las maneras, y no se han determinado todavía a vivir sin ellas; pero cada uno se esfuerza en formar con los restos de los usos antiguos cierta regla invariable y arbitraria, de suerte que las maneras no tienen regularidad ni el señorío que muestran frecuentemente en los pueblos aristocráticos, ni el matiz libre y sencillo que se observa algunas veces en las democracias. Éste no es, pues, el estado normal.

Cuando la igualdad es completa y antigua, teniendo todos los hombres las mismas ideas, poco más o menos, y ejecutando las mismas cosas, no sienten la necesidad de oírse ni de imitarse para hablar y obrar del mismo modo; aunque se observan sin cesar muchas pequeñas desigualdades en sus maneras, no por eso se descubren grandes diferencias, y si bien no se parecen nunca exactamente porque no tienen el mismo modelo, no son tampoco muy distintos, pues tienen la misma condición. A primera vista se diría que las maneras de todos los norteamericanos son exactamente iguales; y sólo considerándolos muy de cerca, se descubren las particularidades en que difieren.

Los ingleses se burlan mucho de las maneras norteamericanas, y lo más extraño es que la mayor parte de los que nos han presentado un cuadro ridículo de las mismas pertenecen a las clases medias de Inglaterra, a las cuales es aplicable este mismo cuadro; de modo que estos crueles detractores presentan de ordinario el ejemplo de lo que vituperan en los Estados Unidos, y no descubren que se burlan de sí mismos, para mayor satisfacción de la aristocracia de su país.

Ninguna cosa perjudica tanto a la democracia como la forma exterior de sus costumbres, pues muchos que sufrirían sus vicios no pueden tolerar sus maneras. Sin embargo, no convengo en que no se halle nada digno de elogio en las maneras de los pueblos democráticos.

En las naciones aristocráticas, todos los que se acercan a la primera clase, se esfuerzan de ordinario en parecerse a ella, y esto produce ridículas y bajas imitaciones. Si los pueblos democráticos no poseen el modelo de las grandes y nobles maneras, tampoco están obligados a ver diariamente copias mezquinas.

En las democracias, las maneras no son tan finas como en los pueblos aristocráticos, pero tampoco las hay tan groseras. No se oyen las palabras del populacho ni las expresiones nobles y escogidas de los grandes señores, y si bien hay frecuentemente trivialidad en las costumbres, nunca hay brutalidad ni bajeza.

He dicho que en las democracias no es posible formar un código preciso en materia de modales, y esto tiene sus inconvenientes y sus ventajas. En las aristocracias, las reglas del decoro imponen a cada uno la misma apariencia exterior, y hacen semejantes a todos los miembros de la misma clase, cualesquiera que sean por otra parte sus inclinaciones particulares; de modo que adornan el natural y lo ocultan. En los pueblos democráticos, las maneras no son tan nobles ni tan regulares, pero son por lo general muy sinceras; forman como un ligero y mal tejido velo, a través del cual se descubren con facilidad los sentimientos verdaderos y las ideas individuales de cada hombre. La forma y el fondo de las acciones humanas se encuentran, frecuentemente, en una relación íntima y si bien el gran cuadro de la humanidad se halla con menos adornos, es al mismo tiempo más verdadero. En este sentido, puede decirse que el efecto de la democracia no es precisamente dar a los hombres ciertas maneras, sino más bien impedirles que las tengan.

Se suelen encontrar algunas veces en una democracia sentimientos, pasiones, virtudes y vicios de la aristocracia; pero no sus maneras, porque éstas se pierden totalmente cuando la revolución democrática es total.

Nada parece más durable que las maneras de una clase aristocrática, porque las sigue conservando algún tiempo después de haber perdido sus bienes y su poder. Ni nada resulta tan frágil, porque apenas han desaparecido cuando ya no se encuentra ni el menor vestigio de ellas, y es difícil decir lo que eran desde el momento en que no existen. Un cambio en el estado social obra este prodigio, y bastan para producirlo algunas generaciones.

Los rasgos principales de la aristocracia quedan siempre grabados en la historia, cuando la aristocracia se destruye; pero las formas delicadas y ligeras de sus costumbres desaparecen de la memoria de los hombres casi inmediatamente después de su caída. No les es posible concebirlas cuando ya no las tienen a la vista, y se les escapan sin que lo sientan ni lo sepan, pues para experimentar esa especie de placer refinado que proporcionan las maneras distinguidas, es preciso que la educación y los hábitos hayan preparado el corazón, y el mismo uso contribuye a que se pierda fácilmente su gusto. Así, los pueblos democráticos, no solamente

no pueden tener las maneras de la aristocracia, sino que no las conciben ni las desean, y como no se las imaginan, es como si no hubiesen existido jamás.

No debe darse una gran importancia a esta pérdida, pero tampoco debe mirarse con total indiferencia.

Sé que más de una vez ha sucedido que los mismos hombres tienen costumbres muy distinguidas y sentimientos muy vulgares; y el interior de las cortes ha hecho ver a menudo que, bajo una gran apariencia, se escondían a veces corazones muy bajos; mas, si las maneras de la aristocracia no constituían la virtud, al menos adornaban a veces a la virtud misma. Era, en efecto, un espectáculo admirable el que presentaba una clase fuerte y numerosa, cuyos actos exteriores de la vida parecían revelar a cada instante una elevación natural de sentimientos y de ideas, la delicadeza y regularidad de los gustos y la urbanidad de las costumbres.

Las maneras de la aristocracia proporcionaban muy grandes ilusiones sobre la naturaleza humana, y aunque el cuadro fuese frecuentemente engañoso, se experimentaba, sin embargo, un noble placer al contemplarlo.

Capítulo décimo quinto

La gravedad de los norteamericanos y razones por las que ésta no les impide hacer muchas veces cosas inconsideradas

Los hombres que viven en los países democráticos, no se entregan, por lo regular, a esa especie de diversiones sencillas, groseras y turbulentas, a que el pueblo se abandona en las aristocracias, porque las encuentran pueriles o insípidas. Tampoco muestran interés por las intelectuales y refinadas de las clases aristocráticas, porque necesitan alguna cosa productiva y substancial en sus placeres y quieren mezclar con goces su alegría.

En las sociedades aristocráticas, el pueblo se entrega con placer a los transportes de alegría tumultuosa y agradable, que lo arrancan repentinamente de la contemplación de sus miserias; pero los habitantes de las democracias no quieren esas agitaciones violentas que los ponen fuera de sí mismos, y rara vez se entregan a ellas; prefieren a esos transportes frívolos, entretenimientos graves y silenciosos, que se parecen a los negocios mismos y que no se los dejan olvidar enteramente.

Hay norteamericano que, en lugar de ir en los momentos de descanso a bailar alegremente en las reuniones públicas, como lo hace la mayor parte de la gente de su profesión en Europa, se encierra solo a beber en lo más retirado de su morada. Goza a la vez de dos placeres: piensa en sus negocios y se embriaga decentemente en medio de su familia.

Yo creía que los ingleses constituían la nación más seria de la Tierra, pero cuando he visto a los norteamericanos, he cambiado de opinión.

No diré que el temperamento no influya mucho en el carácter de los habitantes de los Estados Unidos, pero, con todo, creo que las instituciones políticas contribuyen todavía más.

Pienso que la gravedad de los norteamericanos nace en parte de su orgullo. En los países democráticos, el pobre mismo tiene una alta idea de su valer personal; se contempla con placer y cree que los demás le observan. Con semejante disposición, tiene que vigilar siempre con cuidado sus palabras y sus hechos y se contiene en todo momento por temor a descubrir lo que le falta, figurándose que, para parecer digno, es preciso mantenerse grave.

Pero yo descubro otra causa más íntima y poderosa, que produce como por instinto en los norteamericanos esa gravedad que tanto admiro.

Bajo el despotismo, los pueblos se abandonan de tiempo en tiempo a los excesos de una loca alegría; pero, en general, son tristes y melancólicos, porque tienen miedo.

En las monarquías absolutas, que atemperan los usos y las costumbres, dejan ver, por lo regular, un carácter festivo e igual, porque gozando de alguna libertad y de una seguridad suficiente, están exentos de los cuidados más importantes de la vida; pero todos los pueblos libres son graves, porque su espíritu se halla habitualmente ocupado en algún proyecto difícil o peligroso.

Esto sucede particularmente en los pueblos libres que están constituidos en democracia. Se encuentra entonces en todas las clases un número infinito de gente que se preocupa sin cesar de los negocios delicados del gobierno, y los que no piensan en dirigir el bien público, se entregan completamente al cuidado de aumentar su fortuna privada. En un pueblo semejante, la gravedad no es peculiar a ciertos hombres, sino que se hace un hábito nacional.

Se habla mucho de pequeñas democracias de la Antigüedad en las que los ciudadanos iban a las plazas públicas con coronas de rosas y pasaban casi todo su tiempo en danzas y espectáculos. No creo en semejantes Repúblicas más que en la de Platón, o si las cosas sucedían en ellas como se cuenta, no temo afirmar que esas pretendidas democracias se componían de elementos muy distintos que en las nuestras y que sólo se parecían a éstas en el nombre.

Por lo demás, no debe creerse que la gente que vive en las democracias se considere digna de lástima en medio de sus labores: se observa precisamente lo contrario. No hay hombres que estimen más su condición, en tales términos que encontrarían la vida desagradable si se les liberase de los cuidados que los atormentan, pues se muestran más aficionados a sus fatigas que los pueblos aristocráticos a sus placeres.

Yo me pregunto por qué los mismos pueblos democráticos, que son tan graves, se conducen algunas veces de un modo tan inconsiderado.

Los norteamericanos, que por lo regular tienen un exterior frío y un aire sosegado, se dejan, sin embargo, arrastrar con frecuencia fuera de sí por una pasión súbita o por una opinión irreflexiva, y suelen hacer con la mayor seriedad tonterías muy singulares. Este contraste no debe sorprender.

Hay una especie de ignorancia que nace de la exagerada publicidad. En los Estados despóticos, los hombres no saben cómo obrar, porque nada se les dice; en las naciones democráticas, obran muchas veces por casualidad; porque se les ha querido decir todo, de manera que los unos ignoran y los otros olvidan. Los rasgos principales de cada cuadro desaparecen para ellos entre la multitud de detalles.

Se admira uno de tantas palabras imprudentes como algunas veces profiere un hombre público en los Estados libres y sobre todo en los Estados democráticos, sin comprometerse; mientras que en las monarquías absolutas, una palabra que se escape por casualidad basta para descubrirlo para siempre y perderlo sin remedio.

Esto se explica por lo que precede. Cuando un hombre habla ante una muchedumbre, muchas palabras no son oídas o se borran bien pronto de la memoria de los que las escuchan; pero en el silencio de un auditorio mudo e inmóvil, los más débiles sonidos penetran en el oído.

En las democracias, los hombres no están nunca fijos: mil azares los hacen cambiar de lugar a cada instante, y casi siempre reina un no sé qué de imprevisto, o por mejor decir, de extemporáneo en la vida. Por esta razón, se ven frecuentemente obligados a hacer lo que no saben o han aprendido mal, a hablar de lo que no entienden, y a dedicarse a trabajos para los cuales no estaban preparados por un largo aprendizaje.

En las aristocracias, cada hombre no tiene más que un solo objeto que alcanzar, y éste lo persigue sin cesar; pero en los pueblos democráticos, la existencia del hombre es muy complicada y es raro que el mismo espíritu no abrace a la vez muchos objetos, extraños con frecuencia los unos a los otros, y como no puede conocerlos todos bien, se satisface con nociones imperfectas.

Cuando el habitante de las democracias no se halla acosado por sus necesidades, lo está al menos por sus deseos; pues entre todos los bienes que lo rodean no ve ninguno que esté completamente fuera de su alcance. Hace todas las cosas con precipitación, se contenta siempre con poco y no se detiene nunca más que un instante para considerar cada uno de sus actos.

Su curiosidad es a la vez insaciable y satisfecha con facilidad, pues prefiere saber mucho con prontitud, a saber bien con madurez, y como tampoco tiene el tiempo suficiente, pierde pronto el gusto de profundizar.

Así, los pueblos democráticos son graves, porque su estado social y político los conduce sin cesar a ocuparse de cosas serias y obran inconsideradamente, porque no dedican sino muy poco tiempo y atención a cada una de estas cosas.

El hábito del descuido debe considerarse como el mayor vicio del espíritu democrático.

Capítulo décimo sexto

Por qué la vanidad nacional de los norteamericanos es más inquieta y más fácil de irritarse que la de los ingleses

Todos los pueblos libres se vanaglorian de sí mismos; pero el orgullo nacional no se manifiesta en todos de la misma manera.

Los norteamericanos, en sus relaciones con los extranjeros, se impacientan por la más leve censura y parecen insaciables de alabanzas. El menor elogio les agrada, y rara vez basta el más grande para satisfacerlos; a cada instante quieren que se les adule, y si se resiste a sus instancias, se alaban ellos mismos. Se diría que, dudando de su propio mérito, desean tener constantemente a la vista el cuadro que lo representa. Su vanidad no sólo es codiciosa, sino envidiosa e inquieta; aunque siempre pide, nada concede, y a un mismo tiempo es solicitante y exigente.

Si digo a un norteamericano que su país es hermoso, al momento replica: *Es cierto, y no hay otro igual en el mundo*. Si admiro la libertad de que gozan sus habitantes, me responde: *La libertad es un don muy precioso, pero hay pocos pueblos que sean dignos de gozarla*. Si observo la pureza de costumbres que reina en los Estados Unidos, dice en seguida: *Concibo bien que un extranjero, que ha visto la corrupción que se advierte en las otras naciones, debe admirarse de este espectáculo*. Y si

lo abandono, en fin, a la contemplación de sí mismo, vuelve hacia mí y no me deja hasta que me hace repetir lo que acabo de decirle.

Es imposible imaginar un patriotismo más molesto y pesado; baste decir que fatiga a los mismos que lo honran (D).

No sucede lo mismo con los ingleses. El inglés goza tranquilamente de las ventajas reales o imaginarias que posee su país; y si no concede nada a los otros, tampoco pide nada en favor suyo; ni el vituperio del extranjero lo conmueve, ni sus alabanzas lo lisonjean. Permanece a la faz del mundo entero en una reserva llena de desdén y de ignorancia; no tiene necesidad de estimular su orgullo y vive siempre en sí mismo.

Es notable que dos pueblos que tienen el mismo origen, se muestren tan opuestos en su modo de sentir y de hablar.

En los países aristocráticos, los grandes poseen inmensos privilegios, sobre los cuales se funda su orgullo, sin pretender alimentarse de las pequeñas ventajas que nacen de ellos. Estos privilegios obtenidos por herencia, los consideran, en cierto modo, como una parte de sí mismos, o al menos como un derecho natural e inherente a su persona y tienen, por lo mismo, un sentimiento pacifico de su superioridad, sin pensar en vanagloriarse de las prerrogativas que cada uno descubre y que nadie les niega. Tampoco los admiran bastante para hablar de ellos y permanecen inmóviles en medio de su grandeza, seguros de que todo el mundo los ve, sin que procuren ostentarse, y de que nadie pretende hacerlos salir de ella.

Cuando una aristocracia dirige los negocios públicos, su orgullo nacional toma naturalmente una forma reservada, indolente y altanera, y todas las demás clases de la nación la imitan. Cuando, por el contrario, las condiciones difieren poco, las más mínimas ventajas tienen mucha importancia; como cada uno ve en derredor suyo un millón de personas que poseen semejantes o análogos privilegios, su orgullo viene a ser exigente y envidioso, se fija en miserias y las defiende con obstinación.

Como en las democracias son muy móviles las condiciones, los hombres casi siempre han adquirido recientemente las ventajas que poseen, y esto hace que experimenten un placer infinito al exponerlas a las miradas públicas, para mostrar a los demás y acreditarse a sí mismos de que las disfrutan, y como a cada momento pueden perderlas, están constantemente alarmados y procuran hacer ver que las poseen todavía. Los hombres que viven en las democracias, aman a su país como se aman a sí mismos, y trasladan los hábitos de su vanidad privada a su vanidad nacional.

La vanidad inquieta e insaciable de los pueblos democráticos depende de tal modo de la igualdad y de la fragilidad de las condiciones, que los miembros de la nobleza más orgullosa dejan ver enteramente la misma pasión en todo lo que tiene su existencia de inestable o de dudoso.

Una clase aristocrática difiere siempre en extremo de las otras clases de la nación, por la extensión y la perpetuidad de las prerrogativas; pero, sucede algunas veces, que muchos de sus miembros no difieren entre sí sino por pequeñas y fugitivas ventajas que pueden perder y adquirir todos los días.

¡Cuántas veces se ha visto a los miembros de una poderosa aristocracia, disputarse con encarnizamiento los frívolos privilegios que dependen del capricho de la moda o de la voluntad del señor, y mostrar entonces precisamente los unos contra los otros los mismos celos pueriles que animan a los hombres de las democracias, el mismo calor en apoderarse de las cortas ventajas que les disputaban sus iguales, y la misma necesidad de exponer a las miradas de todos las que disfrutaban ellos!

Si los cortesanos tuviesen alguna vez orgullo nacional, no dudo que dejarían ver en todo algo semejante al de los pueblos democráticos.

Notas

(D) Si se separan todos los que no piensan y los que no se atreven a decir lo que sienten, se encontrará que la inmensa mayoría de los norteamericanos se muestra satisfecha con las instituciones políticas de su país y, en efecto, yo creo que lo está. Considero estas disposiciones favorables de la opinión pública como un indicio, no como una prueba de la bondad absoluta de las leyes norteamericanas.

El orgullo nacional, la protección dada a ciertas pasiones dominantes, algunos acontecimientos casuales, vicios no previstos ni castigados, y más que todo, el interés de una mayoría que hace enmudecer a los que se oponen, pueden igualmente alucinar a un pueblo entero que a un hombre.

Véase Inglaterra durante todo el siglo XVIII. Ninguna nación se ha prodigado nunca más lisonjas, ningún pueblo se ha visto jamás tan contento de si mismo: todo era bueno en su constitución, hasta sus mayores defectos; mientras que hoy día una multitud de ingleses se ocupan solamente de probar que esa misma constitución era por mil títulos defectuosa. ¿Quién tenia razón? ¿El pueblo inglés del siglo XVIII o el de nuestros días?

Lo mismo sucedió en Francia. Es cierto que bajo Luis XIV la gran masa de la nación se apasionó por la forma de gobierno que regia entonces la sociedad. Los que creen que era bajo el carácter francés de esa época, se equivocan; podía haber esclavitud bajo algunos aspectos, pero el espíritu de servidumbre no existía. Los escritores de ese tiempo se entusiasmaban verdaderamente al elevar el poder regio sobre todos los demás; hasta el más rústico aldeano se llenaba de orgullo en su choza por la gloria de su soberano, y moría alegre gritando *¡Viva el Rey!* Estas mismas formas se han hecho odiosas. ¿Quién se engañaba? ¿Los franceses de Luis XIV o los de nuestros días?

Las disposiciones de un pueblo no bastan por si solas para juzgar a sus leyes; pues ellas cambian de un siglo a otro. Es preciso juzgar por razones de una clase más elevada, y con experiencia más general.

El amor que muestra un pueblo por las leyes no prueba sino que no debe apresurarse a cambiarlas.

Capítulo décimo séptimo

Por qué el aspecto de la sociedad en los Estados Unidos es a la vez monótono y agitado

Nada parece más propio para excitar y alimentar la curiosidad, que el aspecto de los Estados Unidos. Las leyes, las fortunas y las ideas varían sin cesar; aun se diría que la inmóvil naturaleza misma es allí móvil, al ver cómo se transforma bajo la mano del hombre.

Sin embargo, la observación de esta sociedad tan agitada parece monótona a la larga, y después de haber contemplado por algún tiempo ese cuadro tan móvil, el espectador concluye por fatigarse.

En los pueblos aristocráticos, cada uno está situado en su esfera, pero los hombres son muy diferentes y tienen pasiones, hábitos, ideas y gustos esencialmente distintos. Nada se mueve allí, pero todo difiere.

En las democracias, al contrario, todos los hombres son semejantes y hacen cosas más o menos iguales. Están sujetos, es verdad, a grandes y continuas vicisitudes; pero como las mismas victorias e iguales reveses se repiten continuamente, sólo cambia el nombre de los actores, mas el espectáculo es el mismo. El aspecto de la sociedad norteamericana es agitado, porque los hombres y las cosas varían constantemente, y monótono porque todos los cambios son semejantes.

Los hombres que viven en los tiempos democráticos tienen muchas pasiones; pero la mayor parte de ellas vienen a parar en el amor a las riquezas o emanan de él, lo cual no proviene de que sus almas sean menguadas, sino de que la importancia del dinero es entonces realmente mayor.

Cuando los ciudadanos son independientes lo miran todo con indiferencia. Sólo pagándoles se puede obtener su respectivo concurso, lo que multiplica hasta lo infinito el uso de la riqueza y aumenta su valor.

Habiendo desaparecido el prestigio que se concedía a las cosas antiguas, el nacimiento, la profesión o el Estado, no distinguen ya a los hombres o los distinguen muy poco, de manera que sólo el dinero puede crear diferencias visibles entre ellos o hacer sobresalir a algunos. La influencia que nace de la riqueza aumenta con la extinción o menoscabo de todas las demás.

En los pueblos aristocráticos, el dinero no conduce sino a ciertos puntos del vasto círculo de los deseos, pero en las democracias parece que con él nada deja de conseguirse.

El amor a la riqueza es por lo común la base principal o accesoria de las acciones de los norteamericanos, y lo que da a todas sus pasiones un aire de familia que al fin hace fastidioso el cuadro. Esta vuelta continua a la misma pasión es monótona y los medios que emplea para satisfacerla, lo son igualmente.

En una democracia constituida y pacífica como la de los Estados Unidos, en la que nadie se puede enriquecer por la guerra, por los empleos públicos, ni por las confiscaciones políticas, el amor a las riquezas orienta principalmente a los hombres hacia la industria. Pero la industria, que frecuentemente trae grandes desastres y desórdenes no puede, sin embargo, prosperar sino con el auxilio de costumbres regulares y por una larga serie de actos muy uniformes. Los hábitos son tanto más regulares, y los hechos tanto más uniformes, cuanto la pasión es más viva. Se puede decir que la evidencia misma de los deseos es lo que hace a los norteamericanos tan metódicos, pues si bien perturba su espíritu, arregla también su vida.

Lo que digo de los norteamericanos se aplica a casi todos los hombres de nuestros días. La variedad desaparece del seno de la especie humana; los mismos modos de obrar, de pensar y de sentir, se encuentran en todos los ámbitos del mundo, y esto no viene solamente de que todos los pueblos se comuniquen más y se copien con más fidelidad, sino de que, separándose los hombres cada día más en todos los países de las ideas y sentimientos peculiares de una casta, de una profesión o de una familia, llegan simultáneamente a lo que tienen más cerca la constitución del hombre, que es en todas partes la misma. Así se hacen semejantes, sin que jamás se hayan imitado. Son como viajeros esparcidos en un gran bosque, cuyos caminos conducen a un mismo sitio. Si descubren todos a

la vez el punto céntrico y dirigen sus pasos hacia él, se acercan insensiblemente los unos a los otros sin buscarse, sin verse y sin conocerse, y al fin se sorprenden al encontrarse unidos en el mismo lugar. Todos los pueblos que toman por objeto de su estudio y de su imitación, no a tal o cual hombre, sino al hombre mismo, acabarán por encontrarse con las mismas costumbres, como esos viajeros en el punto céntrico.

Capítulo décimo octavo

El concepto del honor en los Estados Unidos y en las sociedades democráticas (1)

Los hombres siguen, al parecer, dos métodos muy distintos en el juicio que hacen en público de las acciones de sus semejantes: unas veces los juzgan por las simples nociones de lo justo y de lo injusto, que se hallan difundidas en todo el mundo, otras, las aprendan según las nociones particulares de un país y de una época. Sucede con frecuencia que estas dos reglas difieren y aun algunas veces se combaten; pero jamás se confunden enteramente ni se destruyen. El honor, en el tiempo de su mayor poder, rige 1a voluntad más que la creencia, y los hombres, aun sometiéndose sin vacilar y sin violencia a sus mandatos, sienten todavía por una especie de instinto oscuro, pero poderoso, que existe una ley más general, más antigua y más santa a la que desobedecen algunas veces sin dejar de conocerla. Muchas acciones han sido consideradas a la vez honestas y deshonrosas. El hecho de no aceptar un duelo ha estado frecuentemente en este caso.

Creo que se pueden explicar estos fenómenos sin atribuirlos al capricho de ciertos individuos y de ciertos pueblos, como hasta aquí se ha hecho.

El género humano tiene necesidades permanentes y generales que han creado leyes de moral, a cuya inobservancia han unido naturalmente los hombres, en todo tiempo y en todos los lugares, la idea del vituperio y la vergüenza. Han llamado *hacer mal*, al sustraerse a ellas, *hacer bien*, al someterse.

Se establecieron, además, en el seno de la vasta asociación humana, sociedades más reducidas que se llaman *pueblos*; y en ellos otras todavía que se llaman *clases* o *castas*. Cada una de estas asociaciones forma como una especie particular en el género humano, y aunque no difiera esencialmente de la masa de los hombres, se mantiene algo separada y experimenta necesidades que le son propias. Estas necesidades especiales son las que modifican de alguna manera y en ciertos países, el modo de contemplar las acciones humanas, y el aprecio que conviene hacer de ellas.

El interés general y permanente del género humano, consiste en que los hombres no se maten unos a otros; pero puede suceder que el interés particular y momentáneo de un pueblo o de una clase, consista en ciertos casos en excusar y aun en honrar el homicidio.

El honor no es otra cosa que una regla especial fundada en un estado particular, con cuyo auxilio un pueblo o una clase distribuye el vituperio o la alabanza.

Como no hay nada menos útil al espíritu humano que una idea abstracta, me apresuro a presentar un símil que pondrá en claro mi pensamiento.

Escogeré la especie de honor más extravagante que ha aparecido jamás en el mundo y que nosotros conocemos bien: el honor aristocrático nacido en el seno de la sociedad feudal.

No pretendo averiguar cómo y cuándo nació la aristocracia de la Edad Media, por qué estaba tan separada del resto de la nación, ni lo que había fundado o fortalecido su poder. La encuentro instalada y sólo trato de comprender por qué consideraba la mayor parte de las acciones humanas desde un punto de vista tan singular.

Lo que me admira desde luego es que en el mundo feudal las acciones no eran siempre alabadas ni reprobadas por su valor intrínseco, pues algunas veces las consideraba únicamente por relación a su autor o a su objeto, lo cual repugna a la conciencia general de la especie humana. Ciertos actos indiferentes de la parte de un plebeyo, deshonran a un noble; otros variaban de carácter, según que la persona que los sufría fuera o no de la aristocracia.

Cuando estas diferentes actitudes aparecieron, la nobleza formaba un cuerpo aparte en medio del pueblo que dominaba, desde las inaccesibles alturas a donde se había retirado. Para sostener esta situación particular

que constituía su fuerza, necesitaba no solamente privilegios políticos, sino virtudes y vicios peculiares.

Que tal virtud o tal vicio perteneciese a la nobleza más bien que al estado plebeyo; que tal acción fuese indiferente por parte de un plebeyo o vituperable si se trataba de un noble, he aquí lo que era frecuentemente arbitrario; pero que se considerasen vergonzosas u honrosas las acciones de los hombres, según su condición, eso resultaba de la misma condición de la sociedad aristocrática. Eso se ha visto, en efecto, en todos los países que han tenido una aristocracia, y mientras quede de ellas vestigio, se encontrarán, sin duda, tales singularidades. Seducir a una doncella de color apenas daña la reputación de un norteamericano, pero casarse con ella lo deshonra.

En ciertos casos el honor feudal prescribía la venganza y el perdón de las injurias deshonraba; en otros, ordenaba a los hombres imperiosamente sobreponerse a la abnegación de sí mismo. No hacía, pues, una ley de la humanidad ni de la dulzura; pero alababa la generosidad; valuaba la liberalidad más que la beneficencia; permitía que cualquiera se hiciese rico en el juego o en la guerra, pero nunca por el trabajo; prefería grandes crímenes a pequeños lucros. La concupiscencia le indignaba menos que la avaricia, y le agradaba muchas veces la violencia, mientras que la astucia y la traición le parecían siempre despreciables.

Estas extravagantes nociones no eran sólo producidas por el capricho de los que las habían concebido.

Una clase que ha llegado a ponerse a la cabeza de todas las demás, y hace constantes esfuerzos para conservarse en esta posición suprema, debe, por necesidad, honrar las virtudes en que hay grandeza y brillantez, que pueden combinarse fácilmente con el orgullo y el amor del poder. No teme trastornar el orden natural de la conciencia, colocando estas virtudes delante de las otras, y se concibe que eleve ciertos vicios estrepitosos y atrevidos sobre las virtudes modestas y pacíficas, pues en cierto modo se ve obligada a ello por su condición.

Los nobles de la Edad Media anteponían el valor militar a todas las virtudes. Esta singular opinión tenía necesariamente su origen en el estado particular de la sociedad.

La aristocracia feudal había nacido de la guerra y para la guerra; había encontrado su poder en las armas y lo mantenía por ellas; nada le era más necesario que el valor militar, siendo justo que lo glorificase sobre todo lo demás. Todo lo que exteriormente manifestaba ese valor, aun cuando fuese contrario a la razón y a la humanidad, era aprobado y muchas veces ordenado por ella.

Que un hombre mirase como una grave injuria el recibir una bofetada y hasta que matara en un duelo al que ligeramente lo había ofendido, he aquí lo arbitrario; pero que un noble no pudiese sufrir tranquilamente una

injuria y se deshonrase si se dejaba maltratar sin combatir, eso resultaba de los principios mismos y de las necesidades de una aristocracia militar.

Podía decirse, con verdad hasta cierto punto, que el honor tenía rasgos caprichosos; mas los caprichos del honor se encerraban siempre en límites precisos. Esa regla particular que nuestros padres llamaban *honor*, está tan lejos de parecerme una ley arbitraria, que yo me atrevería a reunir sin dificultad en un pequeño número de necesidades fijas e invariables de las sociedades feudales, sus preceptos más raros e incoherentes.

Si yo siguiese al honor feudal hasta el campo de la política, tampoco me sería difícil explicar todos sus pasos.

El estado social y las instituciones políticas de la Edad Media eran tales que el poder nacional jamás gobernaba directamente a los ciudadanos. Éste no existía, por decirlo así, a sus ojos. Cada uno conocía solamente a cierto hombre, a quien estaba obligado a obedecer y por él se sujetaba sin saberlo a todos los demás.

En las sociedades feudales, el orden público dependía del sentimiento de fidelidad a la persona misma del señor y, destruido éste, se caía al instante en la anarquía.

La fidelidad al jefe del Estado era, por otra parte, un sentimiento del que todos los miembros de la aristocracia descubrían diariamente el verdadero valor, pues cada uno de ellos era a la vez señor y vasallo y tenía que mandar y obedecer. Permanecer siempre fiel a su señor, sacrificarse por él cuando las circunstancias lo exigían, participar de su buena o mala suerte y ayudarle en sus empresas, cualesquiera que fuesen, tales eran los primeros deberes impuestos por el honor feudal en materia política. La traición del vasallo se condenó por la opinión con mucho rigor, y se creó un nombre particularmente infamante, llamándola *felonía*.

Por el contrario, apenas se hallan en la Edad Media algunos vestigios de esa pasión que dio vida a las antiguas sociedades: hablo del patriotismo. El nombre de patriotismo no es antiguo en nuestro idioma (2).

Oscureciendo la idea de patria, las instituciones feudales hacían su amor menos necesario y olvidaban a la nación, inspirando pasión por un hombre. Así es que el honor feudal no ha impuesto jamás una ley severa para guardar fidelidad a la nación.

No es que el amor a la patria no existiese en el corazón de nuestros padres; pero no constituía en ellos más que una especie de instinto oscuro y débil, que se ha hecho más claro y más fuerte a medida que se han destruido las clases y se ha centralizado el poder.

Esto se conoce por los juicios contrarios de los pueblos de Europa sobre los diferentes hechos de su historia, según la generación que los juzga. Lo que principalmente deshonraba al condestable de Borbón a los ojos de sus contemporáneos, era que había tomado las armas contra su rey, y lo que más le deshonra a los nuestros, es que hacía la guerra a su país; lo vituperamos tanto como nuestros abuelos, pero por razones bien distintas.

He escogido este caso para aclarar mi idea del honor feudal, porque tiene caracteres más conocidos y marcados que ningún otro; hubiera podido tomar ejemplos en otra parte y conseguir el mismo objeto por distinto camino.

Aunque nosotros hemos conocido menos a los romanos que a nuestros antepasados, sabemos, sin embargo, que existían entre ellos en materia de gloria y de deshonor opiniones particulares que no procedían solamente de las nociones generales del bien y del mal. Un gran número de acciones humanas se consideraban desde un punto de vista diferente, según se tratara de un ciudadano o de un extranjero, de un hombre libre o de un esclavo; se glorificaban ciertos vicios y se ensalzaban ciertas virtudes más que otras.

En ese tiempo **-dice Plutarco, en la vida de Coriolano-** ***se honraba y adoraba la proeza en Roma sobre todas las otras virtudes; de eso se deduce que se la llamaba virtud propiamente dicha, del nombre mismo de la virtud, dando así el nombre común del género a una especie particular, hasta tal punto que virtud, en latín, significa tanto como valor*****. ¿Y quién no reconoce que esta era la principal necesidad de la asociación singular que se había formado para la conquista del mundo?**

Cada nación, se presta más o menos a observaciones análogas, porque, como he dicho antes, siempre que los hombres se reúnen en sociedad particular, se establece entre ellos un honor, es decir, un conjunto de opiniones propias sobre lo que se debe alabar o reprobar, y estas reglas particulares tienen por necesidad su origen en los hábitos e intereses especiales de la asociación.

Todo esto se puede aplicar, hasta cierto punto, a las sociedades democráticas, como a todas las demás, y vamos a hallar la prueba entre los norteamericanos (3).

Todavía se encuentran esparcidas entre las opiniones de los norteamericanos, algunas nociones del antiguo honor aristocrático de Europa, que no están arraigadas ni tienen poder, como una religión en que ya no se cree, y de la que se dejan subsistir algunos templos.

En medio de esas nociones casi borradas de un honor exótico, aparecen algunas nuevas opiniones que constituyen lo que podría llamarse entre nosotros, ***el honor norteamericano*****.**

He mostrado cómo los norteamericanos son impelidos hacia el comercio y la industria. Su estado social, su origen, las instituciones políticas y el lugar mismo en que habitan, los arrastran de un modo irresistible hacia este lado. Por ahora, forman una asociación casi exclusivamente industrial y comerciante, colocada en un país nuevo e inmenso, que tiene como objeto principal explotar. Tal es el rasgo característico que, en nuestros días, distingue principalmente al pueblo norteamericano de todos los demás.

Todas las virtudes pacíficas que tienden a regularizar el cuerpo social y a favorecer el negocio, deben, pues, ser estimadas en este pueblo, y no se podrían descuidar sin incurrir en el desprecio público.

Todas las virtudes turbulentas que hacen brillar algunas veces la sociedad, pero que la trastornan con más frecuencia, ocupan en la opinión de este pueblo un puesto muy subalterno. Se pueden descuidar sin perder el aprecio de sus conciudadanos, pues más bien se perdería adquiriéndolas.

Con la misma arbitrariedad clasifican los vicios los norteamericanos. Hay ciertas inclinaciones perniciosas en el sentir común y en la conciencia universal del género humano, que están de acuerdo con las necesidades particulares y momentáneas de la asociación norteamericana, y aunque las reproche débilmente, algunas veces también las alaba. Citaré como la principal, el amor a las riquezas y las inclinaciones secundarias que de él se derivan. Para desmontar, fecundar y transformar este vasto continente desierto, que es su dominio, necesita el norteamericano de una pasión enérgica, y ésta no puede ser otra que el amor a las riquezas; tal pasión, pues, no es reprobada en Norteamérica, sino más bien honrada, con tal que no traspase los límites que le señala el orden público. El norteamericano llama *noble y estimable ambición* a lo que nuestros padres de la Edad Media llamaban *codicia servil*, y llaman *furor ciego y bárbaro* a la conquistadora actividad y genio guerrero que los impelía a nuevos combates.

En los Estados Unidos, las fortunas se hacen y se destruyen con facilidad. El país no tiene límites y está lleno de recursos inagotables. El pueblo tiene todas las necesidades y todas las pasiones de un ser que crece y, cualesquiera que sean sus esfuerzos, se ve siempre rodeado de más bienes que los que puede adquirir. Lo que principalmente se debe temer de un pueblo semejante, no es la ruina de algunos individuos que bien pronto se repara, sino la inactividad y molicie de todos. La audacia en sus empresas industriales es la primera causa de sus progresos rápidos, de su fuerza y de su grandeza. La industria es para él una vasta lotería en la que un pequeño número de hombres pierden continuamente, mientras que el Estado gana siempre: un pueblo semejante debe favorecer y aun honrar la audacia en materia de industria, aunque toda empresa atrevida comprometa la fortuna del que se entrega a ella, y la de todos los que se fían de él. Los norteamericanos, que hacen de la

temeridad comercial una especie de virtud, en ningún caso pueden vituperar a los temerarios.

De aquí nace la indulgencia tan singular que se demuestra en los Estados Unidos con el comerciante que quiebra, cuyo honor no sufre con semejante accidente. En esto difieren los norteamericanos, no sólo de los pueblos europeos, sino de todas las naciones comerciantes de nuestros días, así como no se parecen a ninguna de ellas por su condición ni por sus necesidades.

En Norteamérica, se tratan con una severidad desconocida en el resto del mundo todos los vicios que alteran la pureza de las costumbres y destruyen la unión conyugal. Esto contrasta a primera vista de un modo extraño con la tolerancia que muestran sobre otros puntos, y cualquiera se sorprende al ver una moral tan relajada y austera en el mismo pueblo.

Estas cosas no son tan incoherentes como se supone. La opinión pública en los Estados Unidos no reprime más que suavemente el amor a la riqueza, porque tiene por objeto la industria y la prosperidad de la nación, y condena con rigor las malas costumbres, porque distraen el espíritu humano de la conquista del bienestar y turban el orden interior de la familia, tan necesario al progreso de los negocios. Los norteamericanos, para lograr la estimación de sus semejantes, necesitan someterse a hábitos regulares y en este sentido puede decirse que fundan su honor en ser castos.

El honor norteamericano concuerda en un punto con el antiguo de Europa, pone el valor a la cabeza de todas las virtudes y hace de él la principal necesidad moral del hombre, pero no considera el valor bajo el mismo aspecto.

En los Estados Unidos, se aprecia bien poco el valor guerrero; el que más se conoce y estima es el que desafía los furores del Océano para llegar más pronto al puerto, soporta sin quejarse las miserias del desierto y la soledad, más cruel que todas las miserias; el valor que vuelve casi insensible la súbita pérdida de una fortuna adquirida con gran trabajo y sugiere nuevos esfuerzos para formar otra. Un valor de esta suerte es necesario al mantenimiento y prosperidad de la asociación norteamericana y con particularidad honrado y alabado por ella. Sin este valor, apenas puede conseguirse reputación entre los norteamericanos.

Encuentro todavía otro rasgo que acabará por hacer evidente la idea de este capítulo.

En una sociedad democrática, como la de los Estados Unidos, en que las fortunas son pequeñas y están mal aseguradas, todo el mundo trabaja y el trabajo conduce a todo. Esto ha dado un nuevo giro al honor, dirigiéndolo contra la ociosidad.

He encontrado algunas veces en Norteamérica personas ricas, jóvenes, enemigas por temperamento de todo esfuerzo penoso, que se veían obligadas a abrazar una profesión, pues aunque su naturaleza y su fortuna les permitiesen vivir ociosas, la opinión pública se lo prohibía imperiosamente y les era preciso obedecer. Al contrario, he visto muchas veces en las naciones europeas en las que la aristocracia lucha todavía contra el torrente que la arrastra, hombres cuyas necesidades y deseos los estimulaban sin cesar a permanecer en la ociosidad, para no perder el aprecio de sus iguales y que más fácilmente se sometían al fastidio y la incomodidad, que al trabajo. ¿Quién no descubre en estas dos obligaciones tan contrarias, dos reglas diferentes que emanan, sin embargo, del honor?

Lo que nuestros padres han llamado, por excelencia, *el honor*, no era en verdad, sino una de sus formas; dieron su nombre genérico a una sola especie. El honor se encuentra, pues, en los siglos democráticos, pero no será difícil conocer que en aquéllos presenta una fisonomía diversa. No sólo son diferentes sus preceptos, sino también menos numerosos y menos claros, y se siguen con más suavidad sus leyes.

Una casta está siempre en una situación más particular que un pueblo; no hay nada tan excepcional en el mundo como una pequeña sociedad compuesta siempre de las mismas familias, como la aristocracia de la Edad Media, por ejemplo, y cuyo objeto es concentrar y retener exclusiva y hereditariamente en su seno, la luz, la riqueza y el poder.

Ahora, cuanto más excepcional es la posición de una sociedad, tanto mayores son sus necesidades especiales, y tanto más crecen las nociones del honor que corresponden a sus necesidades.

Las prescripciones del honor serán, pues, siempre menos numerosas en un pueblo que no se ha dividido en clases, que en cualquiera otro, y si viniesen a establecerse naciones en donde las hubiese, el honor se limitaría a un corto número de preceptos, que se alejarían cada vez menos de las leyes morales adoptadas por el común de la humanidad.

De esta manera, pues, las prescripciones del honor serán menos extravagantes y menos numerosas en una nación democrática que en una aristocracia, y también más oscuras, como consecuencia necesaria de lo que precede.

Siendo menor el número de los rasgos característicos del honor y menos singulares, debe ser muchas veces difícil distinguirlos.

Hay todavía otras razones. En las naciones aristocráticas de la Edad Media, las generaciones se sucedían en vano las unas a las otras; cada familia era en ellas como un hombre inmortal y perfectamente inmóvil; las ideas no variaban más que las condiciones.

Cada hombre tenía siempre delante de sus ojos los mismos objetos, que consideraba desde el mismo punto de vista; penetraba poco a poco en los más mínimos detalles y su percepción debía ser, a la larga, clara y distinta. Así, las opiniones que constituían el honor en los tiempos feudales, no solamente eran muy extravagantes, sino que cada una de ellas se presentaba en el espíritu bajo una forma clara y precisa.

En ninguna parte sucederá jamás lo que en Norteamérica, donde todos los ciudadanos se conmueven y donde, modificándose la sociedad por sí misma, todos los días cambia sus opiniones con sus necesidades. En semejante país se vislumbra la regla del honor, pero no se tiene el tiempo necesario para considerarla fijamente.

Aunque la sociedad fuese inmóvil, sería todavía difícil impedir que se diesen diversos sentidos a la palabra honor.

Como en la Edad Media cada clase tenía su honor, no se admitía la misma opinión a la vez por un gran número de personas, y esto permitía darle una forma fija y precisa; tanto más, cuanto que teniendo todos los que la admitían una posición idéntica y muy excepcional, se encontraban dispuestos naturalmente a entenderse sobre los preceptos de una ley hecha para ellos solos. Se hacía del honor un código completo y detallado, en donde todo se hallaba previsto y ordenado anticipadamente, presentando una regla fija y siempre visible para las acciones humanas.

En una nación democrática como la norteamericana, donde las clases están confundidas y la sociedad entera no forma sino una sola masa, cuyos elementos son análogos sin ser enteramente semejantes, no sería posible entenderse jamás con anticipación sobre lo que está permitido o prohibido por el honor.

También existen en el seno de este pueblo ciertas necesidades que hacen nacer opiniones comunes en materia de honor; mas tales opiniones no representan nunca, al mismo tiempo, del mismo modo ni con igual fuerza, el espíritu de todos los ciudadanos; la ley del honor existe, pero carece frecuentemente de intérpretes.

La confusión es mucho más grande aún en un país democrático como el nuestro, en que, llegando a mezclarse las diferentes clases que componían la antigua sociedad, sin haberse todavía confundido, introducen sin cesar unas en el seno de las otras diversas nociones, a veces contrarias, de su honor; o bien cada hombre, según sus caprichos, abandona una parte de las opiniones de sus padres y retiene otras, de suerte que, en medio de tantas medidas arbitrarias, no se puede establecer una regla común, siendo entonces casi imposible decir anticipadamente qué acciones serán estimadas o reprobadas. Estos son tiempos desdichados, pero no durables.

Estando mal definido el honor entre las naciones democráticas, necesariamente es menos poderoso; pues es difícil aplicar con acierto y

firmeza una ley que no es bien conocida. No viendo con claridad la opinión pública que es el intérprete natural y soberano de la ley del honor, hacia qué lado conviene dirigir el vituperio o la alabanza, no pronuncia su opinión sino vacilando; algunas veces se contradice y muchas queda inmóvil y deja obrar.

La debilidad relativa del honor en las democracias, depende todavía de otras muchas causas.

El honor mismo en las aristocracias no es jamás admitido sino por un cierto número de hombres, frecuentemente reducido y siempre separado del resto de sus semejantes. El honor se mezcla, pues, con facilidad y se confunde en su espíritu con la idea de todo lo que distingue, presentándoseles como el rasgo distintivo de su fisonomía; aplican sus diversas reglas con todo el calor del interés personal y lo obedecen, si puedo expresarme así, con una verdadera pasión.

Esta verdad se manifiesta claramente al leer las crónicas de la Edad Media en el artículo de las controversias judiciales. Allí se ve que los nobles estaban obligados a servirse en sus contiendas de la lanza y de la espada, mientras que los plebeyos usaban el bastón, *considerando*, decían, *que los plebeyos no tienen honor*. Esto no quiere decir, como se figuran algunos en nuestros días, que tales hombres fuesen despreciables; significaba solamente que sus acciones no eran juzgadas por las mismas reglas que los de la aristocracia.

Lo que admira, a primera vista, es que cuando el honor reina con todo ese pleno poder, sus preceptos son en general muy extraños; de tal manera, que parece que se le obedece mejor mientras más se separa de la razón; y por esto se deduce muchas veces que el honor es grande a causa de su misma extravagancia.

Estas dos cosas tienen el mismo origen, pero no dependen la una de la otra. Es más raro el honor a medida que representa necesidades más particulares y de un más corto número de hombres, y precisamente por representar necesidades de esta especie es poderoso. El honor no es, pues, poderoso por ser extravagante, pero su extravagancia y su poder proceden de la misma causa.

Haré aún otra observación. En los pueblos aristocráticos difieren todas las clases, pero todas son fijas; cada una ocupa en su esfera un lugar de donde no puede salir y allí vive en medio de otros hombres ligados con él de la misma manera; nadie puede esperar ni temer que no lo vean, pues no se encuentra un hombre de tan baja esfera que no tenga su círculo, y que deba escapar por su oscuridad del vituperio o de la alabanza.

En los Estados democráticos sucede lo contrario, pues confundiéndose todos los ciudadanos en la multitud y agitándose sin cesar, la opinión pública no puede ejercer su acción; su objeto desaparece a cada instante y se le escapa. El honor será, pues, allí, menos imperioso y exigente,

porque no obra sino a la vista del público, diferente en esto de la simple virtud que vive por sí misma y se satisface con su testimonio.

Si el lector se ha hecho cargo de lo que precede, ha debido comprender que entre la desigualdad de las condiciones y lo que nosotros llamamos *honor*, hay una relación estrecha y necesaria que, si yo no me equivoco, no había sido aún bien indicada. Debo, pues, hacer el último esfuerzo para ponerla en claro.

Una nación se coloca aparte en el género humano. Independientemente de ciertas necesidades generales inherentes a la especie humana, tiene sus intereses y sus necesidades particulares. Pronto se establecen en su seno, en materia de alabanza o vituperio, ciertas opiniones que le son propias y que sus ciudadanos llaman *honor*.

En el seno de esta misma nación, viene a establecerse una clase que, separándose a su vez de todas las demás, contrae necesidades particulares, y éstas hacen nacer opiniones especiales. El honor de esta casta, mezcla extravagante de las nociones particulares de la nación y de las de la casta misma más particulares aún, se alejará tanto cuanto pueda imaginarse, de las opiniones simples y generales de los hombres. Hemos llegado al punto extremo, descendamos ahora.

Mezclándose las clases, se destruyen los privilegios. Habiéndose hecho semejantes e iguales los hombres que componen la nación, sus intereses y sus necesidades se confunden, y se ven desvanecerse sucesivamente todas las nociones singulares que cada casta llamaba honor. El honor no se origina ya sino en las necesidades particulares de la nación misma, y representa su carácter individual entre los pueblos.

Finalmente, si fuese permitido suponer que se confundiesen todas las razas, y que todos los pueblos del mundo viniesen a tener los mismos intereses, las mismas necesidades y a no distinguirse los unos de los otros por ningún rasgo característico, se dejaría enteramente de dar un valor convencional a las acciones humanas y todos las mirarían desde el mismo punto de vista, siendo su norma común las necesidades de humanidad que la conciencia revela a cada hombre.

Entonces no se encontrarían en este mundo otras nociones que las simples y generales del bien y del mal, a las cuales se ligarían por un vínculo natural y necesario las ideas del vituperio o de la alabanza.

Así, para encerrar por último en una sola regla todo mi pensamiento, diré que las faltas de semejanza y desigualdades de los hombres son las que han creado el honor, que se debilita a medida que estas diferencias se borran y que puede suceder que desaparezca junto con ellas.

Notas

(1) La palabra *honor* no tiene siempre el mismo sentido.

Primero: significa, la gloria, la consideración que se obtiene de sus semejantes, y en este sentido se dice *conquistar el honor*.

Segundo: También significa *el conjunto de reglas con cuyo auxilio se consigue este aprecio, esta gloria y esta consideración*, y por eso se dice que un hombre se conforma siempre estrictamente con las leyes del honor, o que *ha faltado al honor*. En este último sentido he tomado la palabra *honor* al escribir este capítulo.

(2) La misma palabra *patria* no se encuentra en los autores franceses, sino a partir del siglo XVI.

(3) Hablo aquí de los norteamericanos que habitan en lugares donde no existe la esclavitud; pues éstos son los únicos que pueden presentar la imagen completa de una sociedad democrática.

Capítulo décimo noveno

Por qué se encuentran en los Estados Unidos tantos ambiciosos y tan pocas grandes ambiciones

Lo primero que sorprende en los Estados Unidos, es la cantidad innumerable que trata de salir de su condición originaria y el pequeño número de grandes ambiciones que se ven en medio de ese movimiento universal de ambición. No hay norteamericano que no parezca atenaceado por el deseo de elevarse; pero hay pocos que tengan vastas esperanzas y aspiren a llegar muy alto. Si todos quieren adquirir incesantemente bienes, reputación y poder, pocos se desvelan por las

grandes cosas, y esto hace a primera vista tanta más impresión cuanto que ni en las leyes ni en las costumbres de Norteamérica se advierte absolutamente nada que limite los deseos o impida que se extiendan por todas partes.

Parece difícil atribuir este estado singular de cosas a la igualdad de condiciones, pues en el momento que se estableció entre nosotros hizo nacer ambiciones casi sin límite. Creo, sin embargo, que en el estado social y en las costumbres de los norteamericanos es donde debe buscarse principalmente la causa de lo que precede.

Toda revolución aumenta la ambición de los hombres y en particular la que derriba a una aristocracia.

Desapareciendo de repente las antiguas barreras que separaban a la familia de la fama y del poder, se lleva a cabo desde luego un movimiento impetuoso y universal hacia esas grandezas tanto tiempo envidiadas, cuyo goce es al fin permitido.

En la primera exaltación del triunfo nada resulta imposible; no tienen límite los deseos, ni siquiera la facultad de satisfacerlos. En medio de esta renovación repentina y general de las costumbres y de las leyes, en esta vasta confusión de todos los hombres y de todas las reglas, los ciudadanos se elevan y caen con una rapidez extraña, y el poder pasa tan de prisa de una mano a otra, que ninguno debe desesperar de lograrlo alguna vez.

Por otra parte, no hay que olvidar que las personas que destruyen una aristocracia, han vivido bajo sus leyes, han visto su esplendor y se han dejado influir, sin saberlo, por las ideas y sentimientos que ella había concebido, Así, pues, en el momento en que se disuelve una aristocracia, su espíritu fluctúa sobre la masa, y se conservan sus instintos por mucho tiempo, después de vencida.

Las grandes ambiciones se manifiestan siempre mientras dura la revolución democrática, y también por algún tiempo después.

El recuerdo de los acontecimientos extraordinarios que han presenciado no se borra en un día de la memoria de los hombres, ni las pasiones que la revolución sugirió desaparecen con ella. El sentimiento de la inestabilidad se perpetúa en medio del orden, y la idea de la facilidad del éxito sobrevive a las extrañas vicisitudes que la hicieron nacer. Los deseos continúan siendo muy amplios, cuando los medios de satisfacerlos disminuyen cada día; subsiste el amor hacia las grandes fortunas, aunque éstas sean muy raras, y se encienden en todas partes desproporcionadas ambiciones que abrasan en secreto y sin fruto el corazón que las encierra.

Poco a poco, sin embargo, se borran las últimas señales de la lucha, y los restos de la aristocracia acaban por desaparecer. Se olvidan los grandes

acontecimientos que acompañaron a su caída; el reposo sucede a la guerra; el imperio del orden renace en el seno del mundo nuevo; los deseos son proporcionales a los medios; las necesidades, las ideas y los sentimientos se encadenan; los hombres llegan a nivelarse, y la sociedad democrática queda por fin establecida.

Si consideramos a un pueblo democrático en estado permanente, presentará un espectáculo muy diverso del que acabamos de contemplar, y sin dificultad juzgaremos que si la ambición se hace más grande mientras se igualan las condiciones, pierde este carácter cuando ya son iguales.

Como las grandes fortunas se dividen y la ciencia se halla muy extendida, ninguno queda del todo privado de luces ni de bienes; estando abolidos los privilegios y las incapacidades de clase, y habiendo roto los hombres para siempre los lazos que los tenían inmóviles, la idea del progreso se presenta al espíritu de cada uno de ellos; el deseo de elevarse nace a la vez en todos los corazones y cada hombre quiere salir de su esfera. La ambición es el sentimiento más universal.

Pero, si la igualdad de condiciones proporciona a todos los ciudadanos algunos recursos, también les impide tenerlos muy grandes, lo que por cierto encierra necesariamente los deseos dentro de límites muy estrechos. En los países democráticos la ambición es ardiente y continua, pero de ordinario no puede aspirar a mucho; y la vida se pasa, por lo común, codiciando bienes que se encuentren siempre al alcance.

Lo que principalmente desvía a los hombres de las democracias de la grande ambición, no es la pequeñez de su fortuna, sino el esfuerzo violento que hacen todos los días por mejorarla; obligan al alma a emplear todas sus fuerzas en realizar cosas mediocres, lo cual no puede menos de limitar bien pronto su vista y circunscribir su poder.

El corto número de ciudadanos opulentos que se encuentran en el seno de una democracia, no es una excepción a esta regla. Un hombre que se eleva por grados hacia la riqueza y el poder, contrae en este largo trabajo hábitos de prudencia y de recato de los que no se deshace por largo tiempo. Su alma no se ensancha gradualmente como su casa.

Una observación análoga se aplica a los hijos de este hombre. Es verdad que han nacido en una posición elevada; pero sus padres han sido humildes, han crecido en medio de sentimientos e ideas de las que más tarde les es difícil sustraerse, y se debe creer que heredarán al mismo tiempo los instintos y los bienes de sus padres.

Puede suceder, al contrario, que el vástago pobre de una poderosa aristocracia muestre una gran ambición, porque las opiniones tradicionales de su linaje y el espíritu general de su clase, lo sostengan todavía algún tiempo sobre su fortuna.

Lo que también impide a los hombres de las épocas democráticas entregarse a la ambición de las grandes cosas, es el tiempo que calculan debe pasar antes de poder emprenderlas. *Es una gran ventaja* -dice Pascal- *la calidad que a los dieciocho o veinte años permite a un hombre hacer por sí lo que no haría otro hasta los cincuenta, pues son treinta años ganados sin dificultad*...

Estos treinta años faltan, por lo común, a los ambiciosos de las democracias, y la igualdad que permite a cada uno no alcanzarlo todo, impide, al mismo tiempo, caminar de prisa.

En una sociedad democrática, como en cualquiera otra, no se puede lograr sino un cierto número de grandes fortunas, y como los caminos que conducen a ellas están abiertos indistintamente a todos los ciudadanos, es preciso que el progreso de cada una no sea muy rápido. Como los candidatos parecen poco más o menos semejantes, y es difícil hacer entre ellos una elección sin violar el principio de la igualdad, que es la ley suprema de las sociedades democráticas, la primera idea que se presenta es hacerlos marchar a todos al mismo paso y someterlos a las mismas pruebas.

A medida que los hombres se hacen más semejantes, y que el principio de la igualdad penetra más tranquila y profundamente en las costumbres y en las instituciones, las reglas del adelantamiento se vuelven más inflexibles; el avance es más lento, y crece la dificultad de llegar pronto a un cierto grado de esplendor.

A fuerza de odiar los privilegios y de embarazar la elección, se consigue obligar a todos los hombres, cualquiera que sea su capacidad, a sujetarse a una misma ley, sometiéndolos indistintamente a multitud de pequeños ejercicios preliminares en los que pierden su juventud y se extingue su imaginación; de suerte que llegan a desesperar de gozar jamás, plenamente, los bienes que se les ofrecen, y cuando al fin llegan a realizar cosas extraordinarias, han perdido totalmente el gusto de ellas.

En China, donde la igualdad de condiciones es muy grande y muy antigua, un hombre no pasa de un empleo a otro sin haberse sometido a un concurso. Esta prueba se repite a cada paso en su carrera, y la idea está tan arraigada en las costumbres, que recuerdo haber leído una novela china en que, después de muchas vicisitudes, el héroe conmueve el corazón de su amada sufriendo un buen examen. Mal pueden respirar grandes ambiciones en una atmósfera semejante.

Lo que digo de la política se aplica con la misma exactitud a todas las cosas; la igualdad produce en todas partes efectos semejantes, y donde la ley no se encarga de regular y retardar el movimiento de los hombres, la competencia basta.

En una sociedad democrática bien establecida, las grandes y rápidas elevaciones son muy raras y son la excepción de la regla general. Su singularidad es la que hace olvidar su corto número.

Los hombres en las democracias descubren al fin todas estas cosas, y a la larga conocen que el legislador les abre un vasto campo en el que todos pueden con facilidad dar algunos pasos, pero ninguno lisonjearse de recorrerlos aprisa.

Entre ellos y el vasto y último objeto de sus deseos, ven una gran cantidad de pequeñas barreras que necesitan traspasar con lentitud, y esta visión fatiga anticipadamente su ambición y la rechaza; renuncian, pues, a esas lejanas y dudosas esperanzas, para buscar cerca de sí goces menos elevados y fáciles. La ley no limita su horizonte, pero ellos mismos se lo estrechan.

He dicho que las grandes ambiciones eran más raras en los siglos democráticos que en los de aristocracia y ahora añado que, cuando surgen, no obstante estos obstáculos naturales, tienen una fisonomía diferente.

La carrera de la ambición en las aristocracias es, por lo general, extensa, pero sus límites son fijos. En los países democráticos se agita en un campo estrecho, de donde, si por casualidad llega a salir, nada parece que la limita.

Como los hombres son débiles, móviles y aislados, los precedentes tienen muy poco imperio y las leyes poca duración, la resistencia a las innovaciones es muy débil, y el cuerpo social no parece jamás bien establecido, ni firme; de suerte que, una vez que los ambiciosos se han hecho dueños del poder, creen tener la facultad de abusar de todo, y cuando se les escapa, piensan en seguida en trastornar el Estado para lograrlo de nuevo. Esto da un carácter violento y revolucionario a la gran ambición política, que es muy raro ver con igual fuerza en las sociedades aristocráticas.

Una multitud de pequeñas ambiciones sensatas, entre las cuales se mezclan de tiempo en tiempo algunos grandes deseos mal regulados; tal es el cuadro que presentan por lo común las naciones democráticas. No es fácil encontrar allí una ambición proporcionada, vasta y moderada.

He dado a conocer en otra parte los esfuerzos secretos por los cuales predomina la igualdad en el corazón humano, la pasión por los goces materiales y el amor exclusivo a lo presente. Estos diversos instintos se mezclan al sentimiento de la ambición y, por decirlo así, lo tiñen también con sus colores.

Creo que los ambiciosos de las democracias se ocupan menos que los demás de los intereses y de los juicios del porvenir, y que sólo el momento actual los ocupa y los absorbe: gustan más de acabar con

rapidez muchas empresas que de elevar monumentos durables, porque prefieren la fortuna a la gloria. Lo que exigen particularmente de los hombres es la obediencia, y lo que desean ante todo, es el imperio.

Como sus costumbres permanecen por lo regular bajas respecto de su condición, sucede con frecuencia que tienen gustos muy vulgares en medio de una gran fortuna, y parece que no se elevan al poder soberano, sino para procurarse fácilmente placeres ruines y groseros.

Juzgo que conviene mucho entre nosotros purificar, regular y proporcionar el sentimiento de la ambición, pero seria muy peligroso comprimirlo y estrecharlo demasiado. Es preciso tratar de ponerle algunos límites que no se permitirá nunca salvar, y guardarse bien de entorpecer su vuelo dentro de los ya permitidos.

Confieso que temo mucho menos a la audacia en las sociedades democráticas que a la mediocridad de los deseos. Lo que más debe temerse es que en medio de las pequeñas e incesantes ocupaciones de la vida privada, pierda la ambición su vehemencia y su grandeza, y las pasiones humanas se aplaquen y se abatan al mismo tiempo, en forma que cada día se haga más tranquila y menos elevada la marcha del cuerpo social. Me parece, pues, que los jefes de estas nuevas sociedades, harían mal en tratar de distraer a los ciudadanos con una felicidad demasiado uniforme y pacífica, y que conviene más darles algunas veces difíciles y peligrosos quehaceres, a fin de despertar la ambición y abrirle un vasto campo.

Se quejan sin cesar los moralistas de que el vicio favorito de nuestra época es el orgullo. Tienen razón en cierto modo: no hay nadie, en efecto, que no crea valer más que su vecino, y que consienta en obedecer a su superior; pero, bajo otro aspecto, esto es falso, pues ese mismo hombre que no puede soportar la subordinación ni la igualdad, se desprecia hasta el extremo de no creerse digno sino de los placeres del vulgo. Se detiene en los deseos medianos sin atreverse a acometer empresas elevadas, que apenas puede concebir.

Lejos de creer que deba recomendarse a nuestros contemporáneos la humildad, quisiera que se tratase de darles una idea más vasta de sí mismos y de su especie; pues lo que les hace más falta, en mi concepto, es el orgullo. Con gusto cedería muchas de nuestras pequeñas virtudes a cambio de ese vicio.

Capítulo vigésimo

La influencia de los empleos en ciertas naciones democráticas

Desde que un ciudadano en los Estados Unidos tiene algunas luces y cuenta con algunos recursos, trata de enriquecerse en el comercio y en la industria, o bien compra un campo cubierto de maleza y lo cultiva. Todo

lo que pide al Estado es que no se le perturbe en sus labores y se le asegure su fruto.

En la mayor parte de los pueblos europeos, cuando un hombre empieza a conocer sus fuerzas y a extender sus deseos, la primera idea que se le presenta es la de obtener un empleo público. Estos diferentes efectos, producidos por una misma causa, merecen que nos detengamos a considerarlos.

Cuando los empleos públicos son pocos, mal dotados e inestables, y por otra parte las carreras industriales son numerosas y productivas, hacia la industria y no hacia la administración se dirigen los nuevos e impacientes deseos que hace nacer a cada instante la igualdad.

Pero, al mismo tiempo que las clases se igualan, si las luces continúan siendo incompletas, o los espíritus tímidos, o el comercio y la industria están detenidos en su vuelo, no ofrecen sino medios difíciles y lentos de hacer fortuna. Es entonces cuando los ciudadanos, desesperando de mejorar por sí mismos su suerte, corren en tropel hacia el jefe del Estado, a pedirle protección. Gozar más comodidad a costa del tesoro público les parece, si no la única vía, al menos la más fácil de todas para salir de esa condición que no les satisface, y los empleos son la industria más concurrida.

Así debe suceder, sobre todo, en las grandes monarquías centralizadas, donde el número de las funciones retribuidas es inmenso, y la existencia de los funcionarios se halla bien asegurada. Entonces nadie desespera de tener un destino y gozar pacíficamente de él como de un patrimonio.

No diré que este deseo universal e inmoderado de las funciones públicas, es un gran mal social, que destruye en cada nación el espíritu de independencia y derrama en todo el cuerpo social un humor servil y venal y que sofoca en él las virtudes varoniles. No señalaré tampoco que una industria de esta clase, no crea más que una actividad improductiva y agita al país sin fecundarlo, pues todo esto se concibe fácilmente.

Quiero, sí, hacer ver que el gobierno que favorece una tendencia semejante, arriesga su tranquilidad y pone en gran peligro su existencia. Sé que en un tiempo como el nuestro, en el que se ve extinguirse gradualmente el amor y el respeto que en otra época se tenía al poder, puede parecer necesario a los gobernantes encadenar más estrictamente a cada hombre por su interés; y servirse de sus mismas pasiones para conservarlo en el orden y en el silencio; mas esto no puede durar largo tiempo, y lo que parece en cierto periodo un elemento de fuerza, se transforma con el tiempo en una causa poderosa de trastorno y de debilidad.

En los pueblos democráticos, como en todos los demás, el número de empleados públicos acaba por tener un límite; pero el de los ambiciosos no lo tiene y crece sin cesar por un movimiento gradual e irresistible, a

medida que las condiciones se igualan, y no se limita sino cuando faltan los hombres.

Cuando la ambición no tiene más punto de vista que los empleos, el gobierno encuentra una oposición permanente, porque se ve reducido a satisfacer, con medios limitados, deseos que no tienen límite. Es preciso convencerse de que, entre todos los pueblos del mundo, el más difícil de contener y dirigir, es el que se compone de solicitantes. Por muchos esfuerzos que hagan los jefes, no pueden jamás satisfacerlos y debe temerse siempre que echen por tierra la constitución del país y logren conmover al Estado sólo con el fin de que haya empleos vacantes.

Los príncipes de nuestro siglo, que se esfuerzan en contentar y en atraer hacia ellos solos todos los nuevos deseos que suscita la igualdad, acabarán, si no me equivoco, por arrepentirse de semejante empresa: descubrirán un día que han aventurado su poder al quererlo hacer tan necesario, y que hubiera sido más razonable y seguro enseñar a cada uno de sus súbditos el arte de satisfacerse por sí mismo.

Capítulo vigésimo primero

Por qué llegan a hacerse raras las grandes revoluciones

Un pueblo que por algunos siglos ha vivido bajo el régimen de castas y de clases, no llega a un estado social democrático, sino atravesando una larga serie de transformaciones más o menos penosas, con violentos esfuerzos y después de numerosas vicisitudes, durante las cuales los bienes, las pasiones y el poder cambian rápidamente de lugar.

Aun después de concluida esta revolución, subsisten por largo tiempo los hábitos revolucionarios creados por ella, y también se suceden profundas agitaciones.

Como todo esto tiene lugar en el momento en que igualan las condiciones, se concluye que existe una relación oculta y un lazo secreto entre la igualdad misma y las revoluciones; de manera que la una no puede existir sin que nazcan las otras. Sobre este punto, el razonamiento parece de acuerdo con la experiencia.

En un pueblo en que las clases son poco más o menos iguales, ningún lazo aparente une a los hombres, ni los mantiene firmes en su puesto; ninguno disfruta del derecho permanente ni del poder de mandar, y nadie tiene por condición obedecer; mas, encontrándose cada uno provisto de algunas luces y de algunos recursos, puede escoger su camino y marchar separado de todos sus semejantes.

La misma causa que hace independientes a los ciudadanos unos de otros, los excita cada día hacia nuevos e inquietos deseos y los estimula sin cesar.

Parece, pues, natural, creer que en una sociedad democrática, las ideas, las cosas y los hombres, deben cambiar eternamente de formas y de puestos, y que los siglos democráticos serán tiempos de transformaciones rápidas e incesantes.

¿Es así en efecto? ¿La igualdad de condiciones conduce a los hombres de un modo habitual y permanente hacia las revoluciones? ¿Contiene algún principio perturbador que impida a la sociedad tranquilizarse, disponiendo a los ciudadanos a renovar sin cesar sus leyes, sus doctrinas y sus costumbres? No lo creo, y como el asunto es de importancia, imploro la atención del lector.

Casi todas las revoluciones que han cambiado la faz de los pueblos, han sido hechas para consagrar la desigualdad o para destruirla. Si se separan las causas secundarias que han producido las grandes agitaciones de los hombres, se encontrará casi siempre la desigualdad; los pobres son los que han querido arrebatar los bienes a los ricos, o éstos han pretendido encadenar a los pobres. Si se pudiera constituir un estado social en el que cada uno tuviese algo que conservar y poco que adquirir, se habría hecho mucho por la paz del mundo.

No ignoro que en un gran pueblo democrático se encuentran siempre ciudadanos muy pobres y otros muy ricos; pero, en lugar de formar los

pobres la inmensa mayoría de la nación, como sucede siempre en las sociedades aristocráticas, no son sino un corto numero, y la ley no los liga entre sí con los lazos de una miseria irremediable y hereditaria.

Los ricos, por su parte, son pocos e impotentes; no tienen privilegios que atraigan las miradas; su riqueza misma, no estando incorporada a la tierra y representada por ella, es como invisible y no resulta fácil de usurpar. Así como no hay razas de pobres, no las hay tampoco de ricos; éstos salen todos los días de la misma multitud, y a cada paso vuelven a confundirse con ella; no forman, pues, una clase aparte que pueda ser definida y despojada, y como dependen por mil lazos secretos de la masa de sus conciudadanos, el pueblo no puede tocarlos sin herirse a sí mismos. Entre esos dos extremos de las sociedades democráticas, se encuentra una gran cantidad de hombres casi semejantes, que sin ser precisamente ricos ni pobres, poseen bastantes bienes para desear el orden, sin tener los suficientes para excitar la envidia.

Éstos son naturalmente enemigos de los movimientos; su inmovilidad mantiene en reposo todo lo que se encuentra más elevado o más bajo que ellos, y asegura al cuerpo social en su base; no porque se hallen satisfechos con su fortuna presente, ni porque sientan un horror natural hacia una revolución de cuyos despojos participarían sin experimentar sus males, pues desean, al contrario, con un ardor singular, enriquecerse; pero el obstáculo consiste en no saber a quién despojar. El mismo estado social que les sugiere constantemente deseos, encierra a éstOs en límites precisos; y aunque dé a los hombres más libertad para cambiar, los interesa menos en el cambio.

Los hombres de las democracias no sólo no desean naturalmente las revoluciones, sino que las temen. No hay revolución que no amenace a la propiedad privada. La mayor parte de los que habitan los países democráticos son propietarios, y viven en la condición en la que los hombres dan más valor a su riqueza.

Si se consideran con atención todas las clases que componen la sociedad, se observará que en ninguna provoca la propiedad pasiones más tenaces y severas que en la clase media.

Por lo común los pobres no se fijan en lo que poseen, pues sufren mucho más por lo que les falta de lo que gozan con lo poco que tienen. Los ricos, fuera de las riquezas, tienen muchas pasiones que satisfacer y, además, el largo y penoso uso de una gran fortuna acaba algunas veces por hacerlos como insensibles a sus satisfacciones.

Pero los que viven con una comodidad distante igualmente de la opulencia y de la miseria, dan a sus bienes un valor inmenso. Como no se hallan todavía muy lejos de la pobreza, ven inmediatamente sus rigores y los temen; entre esta y ellos no hay sino un pequeño patrimonio en el que fijan sus temores y sus esperanzas. Cada día se interesan más en él por las constantes inquietudes que les causa y por los esfuerzos continuos

que realizan para aumentarlo. Así es que la idea de ceder una pequeñísima parte les resulta insoportable, y la pérdida entera la miran como la mayor parte de sus desgracias, siendo el número de estos pequeños propietarios, ardientes e inquietos, el que la igualdad de condiciones aumenta sin cesar.

Por eso, en las sociedades democráticas, la mayoría de los ciudadanos no ve claramente lo que puede ganar en una revolución, y sabe muy bien lo que puede perder.

Dije en otro lugar de esta obra, de qué manera la igualdad de condiciones impelía naturalmente a los hombres hacia la industria y el comercio y cómo ella acrecentaba y diversificaba los bienes raíces; hice ver igualmente por qué inspiraba a cada hombre un deseo constante y vehemente de aumentar su bienestar. Nada hay más contrario a las pasiones revolucionarias que todas estas cosas.

Por último, una revolución puede servir a la industria y al comercio; pero su primer efecto será siempre arruinar a los industriales y a los comerciantes, porque en sus comienzos no puede dejar de cambiar el estado general del consumo, trastornando momentáneamente la proporción que existe entre la producción y las necesidades.

Tampoco encuentro nada más opuesto a las costumbres revolucionarias, que las costumbres comerciales. El comercio es naturalmente enemigo de todas las pasiones violentas; ama la templanza; se complace en los compromisos y huye de la cólera; es sufrido, dócil, insinuante y no recurre a los extremos, sino cuando lo obliga la más imperiosa necesidad. El comercio hace a los hombres independientes, les da una alta idea de su valor individual, los conduce a realizar sus propios negocios y les enseña a lograr buenos resultados; los dispone para la libertad y los aleja de las revoluciones.

Los poseedores de bienes muebles, tienen más que temer en una revolución que todos los demás, porque de un lado su propiedad es por lo común más fácil de usurpar, y por el otro, a cada instante puede desaparecer totalmente; los propietarios de bienes raíces no tienen que temerla, pues si pierden la renta de sus tierras, esperan al menos conservar, a través de todas las revoluciones, la tierra misma. Así se ve que a los unos afligen menos que a los otros los movimientos revolucionarios.

A medida que los bienes muebles varían y se multiplican, y que crece el número de los que los poseen, los pueblos se hallan menos dispuestos a hacer revoluciones.

Cualquiera que sea, por otra parte, la profesión que los hombres abracen y la especie de bienes que gocen, un rasgo les es común a todos. Ninguno se halla plenamente satisfecho con su fortuna presente y todos se esfuerzan por mil medios diversos para aumentarla. Considérese a

cada uno de ellos en una época cualquiera de su vida, y se le verá ocupado en algunos planes nuevos que tienden a acrecentar su comodidad. No se le hable de intereses y derechos del género humano, pues sus negocios domésticos absorben por el momento todos sus pensamientos y le hacen desear que no haya agitaciones públicas.

Esto les impide, no solamente hacer revoluciones, sino hasta desearlas. Las violentas pasiones políticas obran muy débilmente en hombres que han dedicado su alma entera a buscar el bienestar. El ardor que ponen en los negocios pequeños los calma en los grandes.

Es cierto que se levantan de tiempo en tiempo en las sociedades democráticas algunos temerarios ambiciosos, cuyos inmensos deseos no pueden satisfacer siguiendo la ruta común. Éstos quieren las revoluciones y las provocan; pero les es difícil hacerlas estallar, si algunos acontecimientos extraordinarios no vienen a ayudarlos.

Naturalmente, es desventajosa la lucha contra el espíritu del siglo y del país, y un hombre, por poderoso que se le suponga, difícilmente sugiere a sus contemporáneos ideas y sentimientos que el conjunto de sus principios y de sus deseos rechazan. No se crea, pues, que cuando la igualdad de condiciones, llegando a ser un hecho antiguo y cierto, ha dado a las costumbres su carácter, los hombres se dejan fácilmente precipitar en los azares que les presenta un jefe imprudente o un innovador atrevido; no porque ellos se resistan abiertamente, con el auxilio de sabias combinaciones, ni porque hayan premeditado un proyecto de resistencia. Al contrario, lo combaten con poca energía, a veces lo aplauden, pero nunca lo siguen. A su ardor oponen en secreto su inercia; a sus instintos revolucionarios, oponen intereses conservadores; a sus pasiones aventuradas, los gustos perezosos; el buen juicio, a los desvíos de su genio, y a su poesía, oponen la prosa. Consigue sublevarlos por un momento con mil esfuerzos, mas pronto se le escapan y se sosiegan como arrastrados por su propio peso; se esfuerza en animar a esta multitud indiferente y distraída, pero al fin se ve reducido a la impotencia, no porque esté vencido, sino porque le dejan solo.

No digo que los hombres que viven en las sociedades democráticas sean naturalmente inmóviles, pues, al contrario, pienso que en su seno reina un movimiento eterno, y que nadie conoce el reposo; mas creo que se agitan dentro de límites que jamás traspasan. Varían, alteran o renuevan cada día las cosas secundarias, pero tienen un gran cuidado de no tocar las principales, y si quieren las mudanzas, también temen a las revoluciones.

Aunque los norteamericanos modifiquen o abroguen sin cesar algunas de sus leyes, están bien lejos de mostrar pasiones revolucionarias. Es fácil descubrir por la prontitud con que se detienen y se calman, cuando la agitación pública se hace amenazante y en el momento mismo en que parecen más excitadas las pasiones. Temen a una revolución como a la mayor de las desgracias y cada uno de ellos se resuelve interiormente a

hacer grandes sacrificios para evitarla. No hay país en el mundo en donde el sentimiento de la propiedad se manifieste más activo e inquieto que en los Estados Unidos, ni donde la mayoría muestre menos inclinación hacia las doctrinas que amenazan alterar, de cualquier manera que sea, la situación de los bienes.

He observado muchas veces que las teorías que son revolucionarias por su naturaleza, por no poderse realizar sino con una mudanza completa y algunas veces súbita del estado de propiedad y de las personas, son infinitamente menos favorecidas en los Estados Unidos que en las grandes monarquías de Europa. Si algunos hombres las profesan, la masa las rechaza con horror como por instinto.

No temo decir que la mayor parte de las máximas que por costumbres se llaman democráticas en Francia, serían proscritas por la democracia de los Estados Unidos, y esto se comprende fácilmente. En Norteamérica tienen ideas y pasiones democráticas; en Europa tenemos ideas y pasiones revolucionarias.

Si Norteamérica sufriese alguna vez grandes revoluciones, las acarrearían los negros; es decir, que no sería la igualdad de condiciones, sino, al contrario, la desigualdad la que las haría nacer.

Cuando las condiciones son iguales, cada uno se encierra en sí mismo y olvida al público. Si los legisladores de los pueblos democráticos no tratasen de corregir esta funesta tendencia o la favorecieren con la idea de que aparta a los ciudadanos de las revoluciones, quizá acabarían ellos mismos por hacer el mal que quieren evitar, y llegaría un momento en que las pasiones desordenadas de algunos hombres, ayudándose del egoísmo torpe y de la pusilanimidad del mayor número, acabarían por obligar al cuerpo social a sufrir extrañas vicisitudes.

En las sociedades democráticas, sólo las minorías desean las revoluciones; mas estas minorías pueden algunas veces hacerlas.

No quiero decir que las naciones democráticas estén libres de revoluciones, sino que su estado social no las favorece; más bien las aleja. Abandonados a sí mismos los pueblos democráticos, no se comprometen fácilmente en grandes aventuras, y si son arrastrados hacia las revoluciones es sin saberlo, pues las sufren algunas veces, pero nunca las hacen. Y añado que, cuando se les ha permitido adquirir luces y experiencia, tampoco las dejan hacer. Sé que en esta materia pueden mucho las instituciones públicas por sí mismas, pues favorecen o reprimen los sentimientos que nacen del estado social. Repito que no sostengo que un pueblo esté al abrigo de trastornos, sólo porque en su seno sean iguales las condiciones; pero creo que cualesquiera que sean las instituciones de un pueblo semejante, las grandes revoluciones serán siempre infinitamente menos violentas y raras de lo que se supone, y aun llego a describir cierto estado político que, combinándose con la

igualdad, haría la sociedad más estacionaria que nunca lo ha sido en nuestro Occidente.

Dos cosas admiran en los Estados Unidos, la gran movilidad de la mayor parte de las acciones humanas y la fijeza singular de ciertos principios. Los hombres se mueven sin cesar y el espíritu humano parece casi inmóvil.

Una vez que se extiende y arraiga una opinión en el suelo norteamericano, se diría que ningún poder es capaz de extirparla. Las doctrinas generales en materia de religión, de filosofía y hasta de política, no varían absolutamente en los Estados Unidos, o al menos no se modifican sino después de un trabajo oculto y muchas veces insensible. Las más torpes preocupaciones no se borran sino con una lentitud inconcebible, en medio de ese continuo roce de las cosas y de los hombres.

Oigo decir que las democracias, por su naturaleza y por sus hábitos, cambian a cada instante de sentimientos y de ideas. Esto puede ser cierto respecto a pequeñas naciones democráticas como las de la Antigüedad, que se reunían enteras en una plaza pública y se agitaban en seguida a merced de un orador; pero yo no he visto nada semejante en el seno del gran pueblo democrático que ocupa las riberas opuestas de nuestro Océano. Lo que me ha llamado la atención en los Estados Unidos, es la dificultad que existe en desarraigar a la mayoría de una idea que ha concebido y desapasionar a un hombre que la adopte. No bastan para esto los escritos ni los discursos; la experiencia sola puede conseguirlo, y algunas veces es preciso que ésta se repita.

Si esto extraña a primera vista, un examen más detenido lo explica. No creo tan fácil como se imagina desarraigar las preocupaciones de un pueblo democrático, cambiar sus creencias, sustituir por nuevos principios religiosos, filosóficos, políticos y morales, a los que se hallan establecidos, en una palabra, hacer grandes y frecuentes revoluciones en las inteligencias; no porque el espíritu humano esté ocioso, pues se agita sin cesar; pero se ejercita más bien en variar hasta el infinito las consecuencias de los principios conocidos y en descubrir otros, que en buscar nuevos principios; vuelve con ligereza sobre sí mismo, más bien que se lanza hacia adelante por un esfuerzo rápido y directo; extiende poco a poco su esfera con pequeños movimientos continuos y precipitados y no la cambia de repente.

Hombres iguales en derechos, en educación, en fortuna y, en una palabra, de condición semejante, tienen precisamente necesidades, hábitos y gustos casi análogos. Como miran los objetos bajo el mismo aspecto, su espíritu se inclina naturalmente hacia las mismas ideas, y aunque cada uno pudiera separarse de sus contemporáneos y formar creencias particulares, acaban por encontrarse todos, sin saberlo y sin querer, en cierto número de opiniones comunes.

Cuanto más atentamente considero los efectos de la igualdad sobre la inteligencia, más me persuado de que la anarquía intelectual que presenciamos no es, como muchos suponen, el estado natural de los pueblos democráticos. Creo que se debe considerar más bien como un accidente peculiar de su juventud, y que no se manifiesta sino en esa época pasajera en que, habiendo roto los hombres los lazos antiguos que los unían, difieren todavía mucho por su origen, educación y costumbres de tal suerte que, conservando ideas, instintos y gustos muy diversos, nada les impide producirlos. Las principales opiniones de los hombres se hacen semejantes a medida que las condiciones se igualan. Tal me parece ser el hecho general y permanente; lo demás es fortuito y pasajero.

Creo que sucederá raramente que en el seno de una sociedad democrática, un hombre llegue a concebir de un solo golpe un sistema de ideas muy distinto del que han adoptado sus contemporáneos, y si semejante innovador se presentarse, me figuro que tendría mucha dificultad en hacerse escuchar y todavía más en hacerse creer.

Cuando las condiciones son casi semejantes, un hombre no se deja fácilmente persuadir por otro. Como todos se ven tan de cerca, aprenden las mismas cosas y llevan la misma vida, ninguno se halla, naturalmente, dispuesto a tomar a otro por guía, ni a seguirlo ciegamente; con dificultad se cree por su palabra a su igual o a su semejante.

No solamente disminuye la confianza en las luces de ciertos individuos en las naciones democráticas, sino que, como lo dije en otra parte, la idea general de la superioridad intelectual que un hombre puede adquirir sobre todos los demás, no tarda en oscurecerse.

A medida que los hombres se asemejan, el dogma de la igualdad de las inteligencias se insinúa en sus creencias y se hace más difícil a un innovador cualquiera adquirir y ejercer gran poder sobre el espíritu del pueblo. En tales sociedades, las súbitas revoluciones intelectuales son raras; mas si se recorre la historia del mundo, se ve que la autoridad de un hombre más que la fuerza de un razonamiento ha producido las grandes y rápidas mudanzas de las opiniones humanas.

Observamos, por otra parte que, como los hombres que viven en las sociedades democráticas no están ligados absolutamente los unos a los otros, es necesario convencer a cada uno de ellos, mientras que en las sociedades aristocráticas, basta poder obrar sobre el espíritu de algunos, para que lo sigan todos los demás. Si Lutero hubiera vivido en un siglo de igualdad y no hubiera tenido por oyentes a señores y príncipes, acaso habría encontrado más dificultad en cambiar la faz de Europa.

Esto no depende de que los hombres de las democracias estén naturalmente convencidos de la certeza de sus opiniones y se hallen muy firmes en sus creencias, pues tienen frecuentemente dudas que a sus ojos nadie puede resolver. En una época semejante, el espíritu humano

cambiaría gustoso de sitio; pero como nada lo impele ni lo dirige, oscila sobre sí mismo sin conmoverse (1).

Aun después de haber adquirido la confianza de un pueblo democrático, es todavía muy difícil atraer su atención.

Es casi imposible hacer escuchar a los hombres que viven en las democracias, cuando no se les habla de ellos mismos. Y no oyen lo que se les dice, porque están siempre fijos en las cosas que hacen.

Se ven, en efecto, pocos ociosos en las naciones democráticas: la vida pasa allí en medio del movimiento y del ruido y los hombres se ocupan tanto en obrar, que apenas les queda tiempo para pensar. Lo más notable es que no solamente viven ocupados sino que se apasionan en sus ocupaciones, pues estando perpetuamente en actividad, cada una de sus asociaciones absorbe su alma. Parece que su exaltación en los negocios les impide acalorarse por las ideas.

Creo que es muy difícil excitar el entusiasmo de un pueblo democrático por una teoría cualquiera que no tenga relación visible, directa e inmediata con la práctica de su vida. Un pueblo semejante no abandona tan fácilmente sus antiguas creencias, porque el entusiasmo es el que desvía el espíritu humano de la senda conocida y hace las grandes revoluciones intelectuales y las políticas.

Así, los pueblos democráticos no tratan de buscar nuevas opiniones y aun cuando llegan a dudar de las que poseen las conservan no obstante, porque necesitarían largo tiempo y un examen detenido para cambiarlas. Las guardan no como ciertas, sino como establecidas.

Hay otras razones más poderosas todavía, que impiden se haga fácilmente una gran mudanza en las doctrinas de un pueblo democrático, y las he indicado al principio de esta obra.

Si en el seno de un pueblo semejante las influencias individuales son débiles y casi nulas, el poder que ejerce la masa sobre el espíritu es muy grande. Quiero decir, que no hay razón para creer que esto depende únicamente de la forma de gobierno, y que la mayoría debe perder su imperio intelectual con su poder político.

Los hombres de la aristocracia poseen frecuentemente una grandeza y un poder que les son peculiares. Cuando no se encuentran de acuerdo con el mayor número de sus semejantes, se encierran en sí mismos, se ayudan y se consuelan. No sucede así en los pueblos democráticos; la estimación pública se considera tan necesaria como el aire que se respira, y se cree, por decirlo así, que no se vive cuando no se está de acuerdo con la masa.

Ésta no tiene necesidad de emplear leyes para reducir a los que no piensan como ella, pues le basta negarles su aprobación; su aislamiento y su impotencia los abruman y desesperan.

Siempre que se igualan las condiciones, la opinión general adquiere una inmensa influencia en el espíritu de cada individuo; lo dirige y lo oprime. Esto depende más de la constitución misma de la sociedad, que de sus leyes políticas. A medida que los hombres se asemejan, cada uno se siente más débil delante de todos los demás; no descubriendo nada que lo eleve sobre ellos ni que lo distinga, desconfía de sí mismo en cuanto lo combaten; no solamente duda de sus fuerzas, sino hasta de su derecho, y se apresura a reconocer que no tiene razón cuando el mayor número lo afirma. La mayoría no tiene necesidad de violentarlo, pues lo convence.

De cualquier manera que se organicen los poderes de una sociedad democrática y se establezcan, es siempre muy difícil creer lo que la masa no aprueba y profesar lo que ella condena: esto favorece maravillosamente la estabilidad de las creencias.

Cuando una opinión se desenvuelve en un pueblo democrático y se establece en el espíritu del mayor número, subsiste en seguida por sí misma y se perpetúa sin esfuerzos, porque nadie la ataca.

Desde luego, los que la habían rechazado como falsa, acaban por recibirla como general, y los que en el fondo de su corazón continúan combatiéndola no lo dejan ver, pues tienen buen cuidado de no comprometerse en una lucha peligrosa e inútil. Es cierto que cuando la mayoría de un pueblo cambia de opinión, puede ocasionar extrañas y súbitas revoluciones en el mundo de las inteligencias; pero es muy difícil que su opinión cambie, y casi igualmente difícil hacerlo ver.

Algunas veces sucede que el tiempo, los acontecimientos o el esfuerzo individual o aislado de las inteligencias, acaban por conmover o destruir poco a poco una creencia, sin que se descubra nada en lo exterior. No se la combate ciertamente, ni se reúne nadie para hacerle la guerra. Sus sectarios empiezan a dejarla uno a uno sin ruido; pero cada día la abandonan algunos, hasta que al fin no la sigue más que un corto número, y en ese estado reina todavía.

Como sus enemigos continúan en silencio, o si se comunican es en secreto, se hallan por mucho tiempo sin saber que se efectúa una revolución, y en esta duda permanecen inmóviles, observan y callan. La mayoría no cree, pero finge creer, y ese vano fantasma de la opinión pública basta para imponerse a los innovadores y hacerles guardar silencio y respeto.

Vivimos en una época que ha presenciado las más rápidas variaciones en el espíritu de los hombres. Sin embargo, puede ser que bien pronto las principales opiniones humanas sean más estables de lo que lo han sido

en los siglos precedentes de nuestra historia; ese tiempo no ha llegado todavía, pero tal vez se aproxima.

A medida que examino más de cerca las necesidades y los sentimientos naturales de los pueblos democráticos, más me persuado de que si la igualdad se estableciese de una manera general y permanente en el mundo, las grandes revoluciones intelectuales y políticas se harían más raras y difíciles de lo que se supone.

Como los hombres de las democracias parecen siempre conmovidos, inseguros, alterados, dispuestos a cambiar de voluntad y de lugar, se imaginan algunos que van a abolir de repente sus leyes, a adoptar nuevas creencias y a tomar nuevas costumbres. No se piensa que si la igualdad conduce a los hombres al cambio, les sugiere gustos y les proporciona intereses que necesitan estabilidad para satisfacerse; los impele y al mismo tiempo los detiene, los estimula y los atrae hacia la tierra, inflama sus deseos y limita sus fuerzas.

Esto es lo que no se descubre a primera vista; las pasiones que separan a los ciudadanos unos de otros en una democracia, se manifiestan por sí mismas; pero no se ve a la primera ojeada la fuerza oculta que los retiene y los reúne.

¿Me atreveré yo a indicarla en medio de las ruinas que me rodean? Lo que más temo para las generaciones futuras no son las revoluciones. Si los ciudadanos siguen reconcentrándose más y más estrechamente en el círculo de los pequeños intereses domésticos y agitándose sin descanso, se puede temer que acaben por hacerse inaccesibles a esas grandes y poderosas conmociones públicas que trastornan los pueblos, pero que los desarrollan y renuevan. Al hacerse móvil la propiedad y el amor hacia ella tan inquieto y ardiente, no puedo menos de temer que los hombres lleguen a mirar toda nueva teoría como un peligro, toda innovación como un trastorno, todo progreso social como el primer paso hacia una revolución, y rehúsen enteramente moverse por miedo a que se les arrastre.

Temo que se dejen poseer por el miserable amor de los goces presentes, que el interés de su suerte futura y el de sus descendientes desaparezcan y prefieran seguir descansadamente el curso de su destino, a hacer, en caso de necesidad, un pronto y enérgico esfuerzo para corregirlo.

Se cree que las nuevas sociedades cambian diariamente de faz, y yo temo que acaben por fijarse invariablemente en las mismas leyes, preocupaciones y costumbres, de modo que el género humano se detenga y se limite; que el espíritu se encierre eternamente en sí mismo, sin producir ideas nuevas; que se consuma el hombre en pequeños movimientos aislados y estériles, y que la humanidad no adelante nada a pesar del continuo movimiento.

Notas

(1) Si busco el estado social más favorable a las grandes revoluciones de la inteligencia, lo encuentro entre la igualdad completa de todos los ciudadanos y la separación absoluta de las clases.

Bajo el régimen de castas, las generaciones se suceden sin que los hombres cambien de puesto; los unos no esperan nada más, los otros nada mejor. La imaginación se adormece en medio de este silencio y de esta inmovilidad universal, y la idea misma del movimiento no se presenta al espíritu humano.

Cuando las clases han sido abolidas y las condiciones se hacen casi iguales, todos los hombres se agitan sin cesar, pero cada uno de ellos es independiente, aislado y débil. Este último estado difiere mucho del primero; pero es análogo en un punto. Las grandes revoluciones del espíritu humano son allí muy raras.

Mas entre los dos extremos de la historia de los pueblos, se encuentra una edad intermedia, época gloriosa y agitada en que las condiciones no son bastante fijas para que la inteligencia repose, pero sí bastante desiguales para que ciertos hombres ejerzan un gran poder sobre el espíritu de los demás, y puedan algunos modificar las creencias de todos. Entonces es cuando los poderes reformadores se elevan y las ideas nuevas cambian de repente la faz del mundo.

Capítulo vigésimo segundo

Por qué los pueblos democráticos desean naturalmente la paz, y los ejércitos democráticos la guerra

Los mismos intereses, temores y pasiones que apartan a los pueblos democráticos de las revoluciones, los alejan de la guerra; así, el espíritu militar, como el revolucionario, se debilitan a un mismo tiempo y por las mismas causas.

El número siempre creciente de propietarios amigos de la paz; el desarrollo de la riqueza de bienes muebles que la guerra consume con tanta rapidez; esa apacibilidad y dulzura de costumbres; la molicie del corazón; esa tendencia a la conmiseración que inspira la igualdad; la tibieza de espíritu que lo hace poco sensible a las conmociones poéticas y violentas que nacen entre las armas, todas estas causas se unen para extinguir el espíritu militar.

Creo que se puede admitir, como regla general y constante, que en los pueblos civilizados las pasiones guerreras se hacen más raras y menos vivas, a medida que las condiciones se igualan.

Sin embargo, la guerra es un accidente al que están sujetos todos los pueblos. Por mucho que amen la paz, es preciso que las naciones estén preparadas a rechazar la guerra o, en otros términos, que tengan un ejército.

La fortuna, que ha querido favorecer con tanta particularidad a los Estados Unidos, los ha colocado en medio de un desierto, donde, por decirlo así, no tienen vecinos, y algunos miles de soldados les bastan; mas esto es norteamericano y no democrático.

La igualdad de condiciones y las costumbres, así como las instituciones que se derivan de ellas, no sustraen a un pueblo democrático de la obligación de mantener ejércitos, y éstos ejercerán siempre una influencia muy grande sobre su suerte. Es, pues, importante averiguar los instintos naturales de los que los componen.

En los pueblos aristocráticos, y principalmente en los que sólo el nacimiento regula las clases, la desigualdad se encuentra en el ejército como en la nación; el oficial es noble, el soldado es siervo; el uno es llamado necesariamente a mandar y el otro a obedecer. En los ejércitos aristocráticos la ambición del soldado tiene límites muy estrechos. Tampoco es ilimitada la de los oficiales.

Un cuerpo aristocrático, no solamente forma parte de una jerarquía, sino que siempre contiene una jerarquía en su seno, y los miembros que la componen están colocados unos bajo el imperio de los otros, de una manera invariable. El uno está llamado por su nacimiento a mandar un batallón, el otro una compañía: cuando llegan a estos puntos extremos de

sus esperanzas, se detienen por sí mismos, quedando satisfechos de su suerte.

Hay todavía una causa poderosa que en las aristocracias amortigua en el oficial los deseos de ascender.

En los pueblos aristocráticos, el oficial, independientemente de su puesto en el ejército, ocupa otro muy elevado en la sociedad; el primero no es considerado por él sino como accesorio del segundo, y el noble, al abrazar la carrera de las armas, obedece menos a la ambición que a una especie de deber que le impone su nacimiento. Entra en el ejército por emplear honrosamente los años ociosos de su juventud y recordar en su hogar y entre sus iguales algunos honrosos recuerdos de su vida militar; pero su objeto principal no es el de adquirir bienes, consideración o poder, pues posee estas ventajas por sí mismo, y goza de ellas sin salir de su país.

En los ejércitos democráticos todos los soldados pueden llegar a ser oficiales, lo cual generaliza el deseo de ascender y extiende hasta lo infinito los límites de la ambición militar.

De otro modo, el oficial no ve nada que lo detenga natural y forzosamente en un grado más que en otro, y cada uno tiene un valor inmenso a sus ojos, porque su puesto en la sociedad depende casi siempre de su grado en el ejército.

Muchas veces sucede en los pueblos democráticos que el oficial no tiene otra cosa que su paga, y no puede esperar consideración sino por sus honores militares; así, siempre que cambia de destino cambia de fortuna, y en cierto modo llega a ser otro hombre. Lo que en los ejércitos aristocráticos era lo accesorio, ha llegado a ser aquí lo principal, el todo, la existencia misma. En la antigua monarquía francesa, no se daba a los oficiales sino el título de nobleza: hoy no se les da sino un título militar. Esta pequeña mudanza en las formas del lenguaje, basta para indicar que se ha efectuado una gran revolución en la constitución de la sociedad y en la del ejército.

El deseo de ascender en los ejércitos democráticos es ardiente, tenaz, continuo y casi universal; crece con los demás deseos y no se extingue sino con la vida. Mas es fácil conocer que de todos los ejércitos del mundo, los democráticos son aquellos donde los progresos deben ser más lentos en tiempo de paz. Siendo, naturalmente, limitado el número de grados, los competidores casi innumerables, y pesando sobre todos la ley inflexible de la igualdad, ninguno puede hacer adelantos rápidos y muchos ni siquiera moverse de su puesto. Así, pues, la necesidad de adelantar es mayor y la facilidad de conseguirlo, menor que en otra parte.

Todos los ambiciosos que contiene un ejército democrático, desean con ardor la guerra, porque ésta desocupa puestos y permite, al fin, violar ese derecho de la Antigüedad, único privilegio natural de la democracia.

Llegamos, pues, a esta consecuencia singular: que de todos los ejércitos, los que desean más ardientemente la guerra son los democráticos y que entre los pueblos, los que aman más la paz son los democráticos, siendo lo más extraño que la igualdad produzca a la vez estos efectos contrarios.

Siendo iguales los ciudadanos, conciben cada día el deseo y descubren la posibilidad de cambiar su condición y aumentar su bienestar; esto los dispone a amar la paz, que hace prosperar la industria y permite a cada uno llevar a cabo sus pequeñas empresas. Por otra parte, aumentando esta misma igualdad el valor de los honores militares a los ojos de los que siguen la carrera de las armas, y haciéndolos accesibles a todos, hace delirar a los soldados por los campos de batalla. De ambas partes la inquietud del corazón es la misma, el deseo de los goces es también insaciable, la ambición igual, y sólo el medio de satisfacerla es diferente.

Estas disposiciones opuestas de la nación y del ejército, hacen correr grandes riesgos a las sociedades democráticas.

Cuando el espíritu militar abandona a un pueblo, la carrera militar deja también de ser estimada, y los hombres de guerra bajan al último puesto de los funcionarios públicos; se les aprecia poco y no se les atiende. Entonces sucede lo contrario de lo que se ve en los siglos aristocráticos; no son los principales ciudadanos los que entran en el ejército, sino los menos importantes.

Se escoge la carrera militar cuando todas las demás están cerradas, y esto forma un círculo vicioso de donde no se puede salir. Lo más selecto de la nación huye de la carrera de las armas, porque no es honrosa, y no lo es porque lo selecto de la nación no entra en ella.

No es, pues, extraño que los ejércitos democráticos se manifiesten muchas veces inquietos, quejosos y mal satisfechos de su suerte, aunque la condición física sea por lo regular mucho más dulce y la disciplina menos rígida que en todos los demás.

El soldado se siente en una posición inferior, y su orgullo herido acaba por darle el gusto de la guerra o el amor a las revoluciones, durante las cuales espera conquistar con las armas en la mano la influencia política y la consideración individual que se le disputa. La organización de los ejércitos democráticos hace muy temible este último peligro.

Casi todos los ciudadanos de la sociedad democrática tienen propiedades que conservar; pero los ejércitos democráticos son por lo general mandados por proletarios que tienen poco que perder en las discusiones civiles. La masa de la nación teme naturalmente mucho más las revoluciones que en los siglos de aristocracia, y los jefes del ejército mucho menos.

Además, como en los pueblos democráticos, según dije antes, los ciudadanos más ricos, instruidos y capaces, no entran en la carrera

militar, sucede que el ejército todo acaba por hacerse una pequeña nación aparte, en donde la inteligencia se extiende menos y los hábitos son más toscos que en la grande. Mas esta inculta nación posee las armas y sólo ella sabe manejarlas.

Lo que aumenta en efecto el peligro que el espíritu militar y turbulento del ejército hace correr a los pueblos democráticos, es el carácter pacífico de los ciudadanos: nada hay más peligroso que un ejército en el seno de una nación que no es guerrera; el amor excesivo de todos los ciudadanos por la tranquilidad pone diariamente la constitución a merced de los soldados.

Las revoluciones militares, tan poco temibles en las aristocracias, lo son siempre mucho en las naciones democráticas. Tales peligros deben considerarse como los más grandes de todos los que encierra su porvenir, y es preciso que los hombres de Estado fijen en ellos su atención para encontrarles un remedio.

Cuando una nación se siente interiormente turbada por la ambición inquieta de su ejército, la primera idea que se presenta es dar a esta ambición incómoda la guerra por objeto.

No quiero hablar mal de la guerra, porque engrandece casi siempre el pensamiento de un pueblo y eleva su corazón. Hay casos en que sólo la guerra puede detener el excesivo desarrollo de ciertas inclinaciones, que crea, naturalmente la igualdad, y en que es preciso considerarla como necesaria para curar ciertas enfermedades inveteradas a las que las sociedades democráticas están sujetas.

La guerra tiene grandes ventajas; pero no hay que concebir que disminuye el peligro que acabo de señalar; lo suspende para que después sea más terrible, pues el ejército es poco partidario de la paz después de haber gustado la guerra. La guerra no sería un remedio sino para un pueblo que desease siempre la gloria.

Preveo que todos los príncipes guerreros que se elevan en el seno de las grandes naciones democráticas, verán que es más fácil vencer con su ejército, que hacerlo vivir en paz después de la victoria. Dos cosas hay muy difíciles para un pueblo democrático: empezar la guerra y concluirla.

Si, por una parte, la guerra tiene ventajas particulares para los pueblos democráticos, por otra, les hace correr ciertos riesgos que no tienen que temer en el mismo grado las aristocracias. Citaré solamente dos.

Si la guerra satisface al ejército, molesta y desespera a esa multitud innumerable de ciudadanos, cuyas pequeñas pasiones tienen todos los días necesidad de la paz para satisfacerse, y aun puede hacer nacer bajo otra forma el desorden que debe precaver.

No hay guerra larga que en los países democráticos no ponga la libertad en gran peligro: no porque deba temerse precisamente que los generales vencedores se apoderen por la fuerza, después de la victoria, del mando soberano, a la manera de Sila y de César. El peligro es de otra especie. La guerra no abandona siempre a los pueblos al gobierno militar; pero no puede dejar de aumentar inmediatamente las atribuciones del gobierno civil, centralizando casi por la fuerza en sus manos la dirección de todos los pueblos y el uso de todas las cosas. Si no conduce de repente al despotismo por la violencia, lo atrae dulcemente por los hábitos.

Todos los que pretenden destruir la libertad en el seno de una nación democrática, deben saber que el medio más seguro y más corto de conseguirlo es la guerra. He aquí el primer axioma de la ciencia.

Un remedio parece ofrecerse por sí mismo, cuando la ambición de los soldados y de los oficiales se hace temible, y es acrecentar el número de plazas, aumentando el ejército. Esto alivia el mal presente, pero expone más el porvenir.

Aumentar el ejército puede producir un efecto durable en el seno de una aristocracia, porque la ambición militar se reduce a una sola clase de hombres y se detiene en cada uno dentro de cierto límite; de manera que puede llegarse a contentar a todos los que la sienten.

Mas en un pueblo democrático no se gana nada, porque el número de ambiciosos crece siempre exactamente en la misma proporción que el ejército. Aquellos cuyos votos han sido atendidos creando nuevos empleos, se reemplazan bien pronto por una multitud que no se puede satisfacer y aun los primeros empiezan de nuevo a quejarse; porque la misma agitación de espíritu que reina entre los ciudadanos de una democracia, se manifiesta en el ejército; lo que se quiere, no es ganar un solo grado, sino adelantar siempre, y si los deseos no son muy vastos, al menos renacen sin cesar.

Un pueblo democrático que aumenta su ejército, no hace sino calmar por un momento la ambición de la gente de guerra; pero bien pronto se hace más temible, porque los que la tienen son más numerosos.

Por mi parte, creo que el espíritu inquieto y turbulento, es un mal inherente a la constitución misma de los ejércitos democráticos, imposible de curar. Los legisladores democráticos no deben lisonjearse de encontrar una organización militar que tenga por sí misma la fuerza suficiente para calmar y contener a la soldadesca, pues serían vanos todos sus esfuerzos para conseguirlo.

No es en el ejército donde se puede encontrar el remedio de los vicios de éste, sino en el país.

Los pueblos democráticos temen naturalmente los trastornos y el despotismo, y sólo se trata de hacer de estos instintos, gustos sólidos y estables.

Cuando los ciudadanos al fin han aprendido a hacer un útil y pacífico uso de la libertad y han sentido sus beneficios; cuando han contraído una pasión vehemente por el orden y se sujetan gustosos a la ley, esos mismos ciudadanos, entrando en la carrera de las armas, llevan a ella sin saberlo y como a pesar suyo, estos hábitos y estas costumbres. El espíritu general de la nación penetra en el espíritu particular del ejército, templa las opiniones y los deseos que hace nacer el espíritu militar, o por la fuerza poderosa de la opinión los comprime. Ciudadanos instruidos, moderados, firmes y libres, darán siempre soldados disciplinados y obedientes.

Toda ley que, reprimiendo el espíritu turbulento del ejército, tienda a disminuir en el seno de la nación el espíritu de libertad civil y a oscurecer la idea del derecho y de los derechos, irá contra su objeto, y lejos de impedir que se establezca la tiranía militar, la favorecerá.

En conclusión, dígase lo que se quiera, un gran ejército será siempre muy peligroso en el seno de un pueblo democrático; el medio más eficaz de disminuir semejante peligro, será el de reducir el ejército; pero no todos los pueblos pueden llevarlo a cabo.

Capítulo vigésimo tercero

Cuál es la clase más guerrera y revolucionaria en los ejércitos democráticos

Un ejército democrático es por esencia muy numeroso, en relación con el pueblo que lo aprovisiona; más adelante diré por qué.

Por otra parte, los hombres que viven en los tiempos democráticos, no escogen por lo común la carrera militar, y así los pueblos democráticos se ven pronto obligados a renunciar al alistamiento voluntario y a recurrir al forzoso. Lo apurado de su condición los obliga a echar mano de este último medio, y aun puede fácilmente preverse que todos llegarán a adoptarlo.

Siendo, pues, forzoso el servicio militar, la carga se divide igual e indistintamente entre todos los ciudadanos, lo cual nace también de la condición de estos pueblos y de sus ideas. El gobierno consigue lo que desea con tal de que se dirija a todos a la vez, pues la desigualdad de la carga y no la carga misma, es lo que hace frecuentemente que se le resista.

Luego, siendo común a todos los ciudadanos el servicio militar, resulta evidentemente que cada uno permanece en él sólo un corto número de años. Por la naturaleza de las cosas, el soldado está de paso en el ejército, mientras que en la mayor parte de las naciones aristocráticas es un oficio que toma o que se le impone por toda la vida.

Esto tiene grandes consecuencias. Entre los soldados que componen un ejército democrático, algunos se apegan a la vida militar; pero como el mayor número está forzado y se halla siempre pronto a volver a sus hogares, no se considera seriamente comprometido en su carrera, pensando siempre salir de ella.

Éstos no contraen, pues, las necesidades ni participan sino a medias de las pasiones que hace nacer esta carrera. Se someten a sus deberes militares, pero su alma permanece ligada a los intereses y deseos de la vida civil, y no sólo no toman el espíritu del ejército, sino que más bien llevan a él el de la sociedad y lo conservan. Los simples soldados son los que permanecen siempre como ciudadanos en el ejército de los pueblos democráticos, y sobre ellos conservan gran poder o influencia los hábitos y opiniones nacionales; de manera que ésta es la clase por donde se puede con más facilidad hacer penetrar en el seno de un ejército democrático el amor a la libertad y el respeto hacia las leyes, que se ha sabido inspirar al pueblo mismo. Al contrario sucede en las naciones aristocráticas, donde los soldados acaban por no tener nada en común

con sus conciudadanos, viviendo en medio de ellos como extranjeros y frecuentemente como enemigos.

En los ejércitos aristocráticos, el elemento conservador es el oficial, porque sólo él ha guardado lazos estrechos con la sociedad civil, y no desespera nunca de volver tarde o temprano a tomar allí su puesto; en los democráticos, es el soldado, por causas del todo semejantes.

A menudo sucede, al contrario, que en estos mismos ejércitos democráticos, el oficial contrae gustos y deseos enteramente diferentes de los de la nación; lo cual se explica con facilidad.

En los pueblos democráticos, el hombre que llega a ser oficial, rompe todos los lazos que lo ligaban a la vida civil, y sale para siempre de ella, sin quedarle ningún interés para volver a entrar.

Su verdadera patria es el ejército; pues no es nada sino por el puesto que en él ocupa: sigue la suerte del ejército, se engrandece o baja con él, y hacia él sólo dirige todas sus esperanzas. Teniendo necesidades muy distintas de las del país, quizá desea ardientemente la guerra o una revolución, en el momento mismo en que la nación aspira más a la estabilidad y a la paz.

Sin embargo, hay causas que atemperan en él este humor guerrero e inquieto. Si la ambición es universal y continua en los pueblos democráticos, también hemos visto que raras veces es grande.

El individuo que, perteneciendo a las clases secundarias de la nación, llega pasando por todos los grados inferiores del ejército al de jefe, ha dado ya un paso inmenso; se encuentra en el seno de la sociedad civil y ha adquirido derechos que la mayor parte de las naciones democráticas consideran como inalienables (1). Después de este gran esfuerzo se detiene y piensa sólo en gozar de su conquista. El temor de comprometer lo que ya posee, amortigua en su corazón el deseo de adquirir lo que no tiene. Después de haber allanado el primero y más grande obstáculo que detiene su progreso, se resigna con menos impaciencia a la lentitud de su marcha. Esta tibieza de su ambición crece a medida que se eleva en grado, por tener entonces más que perder en los azares. Si no me equivoco, la parte menos guerrera y menos revolucionaria de un ejército democrático, será siempre la cabeza.

Lo que acabo de decir del jefe y del soldado, no se aplica a la clase numerosa que en todos los ejércitos ocupa entre ellos un puesto intermedio: quiero hablar de los sargentos y cabos (suboficiales).

Esta clase, que antes del siglo presente no había aparecido en la historia, está llamada a desempeñar en adelante, según creo, un papel importante.

Así como el oficial, el sargento ha roto en su imaginación los lazos que lo unen a la sociedad civil; lo mismo que él, ha hecho del estado militar su

carrera, y más que él quizá, dirige hacia ese lado todas sus inclinaciones; pero no ha llegado todavía como el oficial a un punto sólido y elevado donde le sea permitido detenerse y respirar con comodidad, mientras puede subir más alto.

Por la naturaleza misma de sus funciones que no puede cambiar, el suboficial está condenado a tener una existencia oscura, limitada, incómoda y precaria, y no ve del estado militar sino los peligros, la obediencia y las privaciones. Sufre con tanta más resignación sus miserias presentes, cuanto que sabe que la constitución de la sociedad y del ejército le permiten librarse de ellas, pudiendo llegar de un momento a otro a ser oficial para mandar y tener honores, independencia, derechos y goces. No solamente este objeto de sus esperanzas le parece inmenso, sino que, antes de alcanzarlo está seguro de él. Su grado no tiene nada de irrevocable y depende enteramente del arbitrio de sus jefes, pues las necesidades de la disciplina así lo exigen. Una falta ligera, un capricho, pueden hacerle perder en un momento el fruto de muchos años de trabajos y de esfuerzos, y hasta que no haya llegado al grado que codicia, nada ha hecho. Solamente allí parece entrar en la carrera, y es un hombre aguijoneado constantemente por sus pasiones, juventud y necesidades, por el espíritu del siglo, esperanzas y temores, que no pueden dejar de encender en él una pasión desesperada.

El sargento quiere, pues, la guerra a toda costa, y si se le rehúsa, desea las revoluciones que suspenden la autoridad de las leyes, en medio de las cuales espera con la ayuda de la confusión y de las pasiones políticas, echar a un lado al jefe y ponerse en su puesto. No es imposible que las haga nacer, puesto que ejerce una gran influencia sobre los soldados, por tener hábitos y origen comunes, aunque difiera mucho por las pasiones y deseos.

No hay razón para creer que estas disposiciones diversas del oficial, del sargento y del soldado, sean peculiares de una época o de un país. Se harán ver en todos los tiempos y en todas las naciones democráticas.

En todo ejército democrático, el sargento representará siempre mal el espíritu pacífico y regular del país, y el soldado lo representará mejor. El soldado llevará a la carrera militar la fuerza o la debilidad de las costumbres nacionales, y mostrará la imagen fiel de la nación. Si es ignorante y débil, se dejará arrastrar por sus jefes al desorden, sin saberlo tal vez o a pesar suyo. Si es instruido y enérgico, él mismo los retendrá en el orden.

Notas

(1) La posición del oficial está en efecto mejor asegurada en los pueblos democráticos que en todos los demás. Cuanto menos es por sí mismo, tanto, más vale comparativamente su grado, y más justo y necesario encuentra el legislador asegurarle su disfrute.

Capítulo vigésimo cuarto

Lo que hace a los ejércitos democráticos más débiles que a los demás al entrar en campaña, y más temibles cuando la guerra se prolonga

Todo ejército que entra en campaña después de una larga paz, se arriesga a ser vencido y, por el contrario, todo el que por largo tiempo hace la guerra, tiene muchas probabilidades de vencer; mas esta verdad es particularmente aplicable a los ejércitos democráticos. Siendo el estado militar una carrera privilegiada en las aristocracias, se le honra aun en tiempo de paz. Hombres de grandes talentos, luces y ambición la abrazan, y el ejército está en todas las cosas al nivel de la nación, y aun frecuentemente lo sobrepasa.

Hemos visto también que en los pueblos democráticos, lo más selecto de la nación se apartaba poco a poco de la carrera militar, buscando por otros caminos la consideración, el poder y, sobre todo, la riqueza. Después de una larga paz, como la que regularmente se disfruta en los siglos democráticos, el ejército es inferior siempre al país mismo. La guerra lo encuentra en este estado, y hasta que ella no cambie, existe peligro para el país y para el ejército.

He dicho que en los ejércitos democráticos y en tiempos de paz, el derecho de antigüedad era la ley suprema e inflexible de los ascensos, y esto no procede solamente de la constitución de estos ejércitos, sino de la del pueblo mismo, por lo cual se observará siempre.

Por otra parte, como en estos países la suerte del oficial depende de su posición militar y por ésta goza de consideración y de comodidad, no se retira ni se excluye del ejército sino en los límites extremos de la vida.

Resulta, pues, de estas dos cosas que, cuando después de un largo reposo, toma un pueblo democrático al fin las armas, todos los jefes del ejército son ya viejos, y no hablo solamente de los generales, sino también de los oficiales subalternos, cuya mayor parte ha permanecido inmóvil o no ha podido marchar sino paso a paso.

Si se examina un ejército democrático después de una larga paz, se ve con sorpresa que todos los soldados son jóvenes, mientras que los jefes

declinan; de suerte que a los primeros les falta la experiencia y a los otros el vigor.

Éste es un gran inconveniente, pues la primera condición para dirigir bien la guerra, es ser joven, y yo no me atrevería a decirlo si el mayor capitán de los tiempos modernos no lo hubiese dicho ya.

Mas estas dos causas no obran del mismo modo en los ejércitos aristocráticos. Como en ellos se adelanta por derecho de nacimiento, más que por el de antigüedad, se encuentra siempre en todos los grados a cierto número de jóvenes que llevan a la guerra la primera energía del cuerpo y del alma.

Además, como los hombres que buscan los honores militares en un pueblo aristocrático, tienen una posición asegurada en la sociedad civil, raras veces aguardan a que los sorprenda la vejez en el ejército. Después de haber consagrado a la carrera de las armas los más vigorosos años de su juventud, se retiran por sí mismos y van a gozar en sus hogares de su edad madura.

Una larga paz, no solamente llena de viejos oficiales a los ejércitos democráticos, sino que les da a todos hábitos de cuerpo y de espíritu poco a propósito para la guerra. El que por largo tiempo ha vivido bajo la atmósfera tibia y apacible de las costumbres democráticas, se somete con dificultad a los duros y austeros deberes que le impone la guerra. Si no ha perdido absolutamente el gusto por las armas, al menos ha tomado ya una forma de vivir que le impide vencer.

En los pueblos aristocráticos, la molicie de la vida civil ejerce menos influencia sobre las costumbres militares, porque la aristocracia dirige el ejército. Y una aristocracia, por encenagada que se halle en los placeres, tiene siempre otras pasiones fuera de las del bienestar y, para satisfacerlas, sacrifica con gusto momentáneamente a éste.

He hecho ver que los ascensos son en extremo lentos en los ejércitos democráticos. Los oficiales se impacientan con este estado de cosas; se agitan, se inquietan y desesperan; pero, a la larga, la mayor parte se resigna. Los que tienen más recursos y ambición, salen del ejército; los otros, proporcionando al fin sus gustos y sus deseos a la mediocridad de su suerte, acaban por considerar el estado militar bajo un aspecto civil. Lo que más los atrae es la comodidad y estabilidad que lo acompañan. En la seguridad de esta pequeña suerte fundan todo su porvenir, y no piden sino que se les deje gozar de ella tranquilamente.

Sucede, de esta manera, que una larga paz no sólo llena de oficiales ancianos los ejércitos democráticos, sino que da frecuentemente instintos de viejo a los que están todavía en la flor de su edad.

He hecho ver igualmente que en las naciones democráticas, en tiempos de paz, la carrera militar es mal seguida y poco estimada. Este público

descrédito pesa mucho en el ánimo del ejército; las almas se hallan allí como oprimidas, y cuando al fin llega la guerra, no puede aquél volver a tomar en un momento su movilidad y vigor.

En los ejércitos aristocráticos no se encuentra semejante causa de debilidad moral. Los oficiales no están abatidos ante sus propios ojos, ni a los de sus semejantes, pues independientemente de su grandeza militar son grandes por sí mismos.

Si la influencia de la paz se hiciera sentir en los dos ejércitos del mismo modo, los resultados serían todavía diferentes.

Cuando los oficiales de un ejército aristocrático han perdido el espíritu guerrero y el deseo de elevarse por las armas, aún les queda cierto respeto por el honor de su clase y un hábito antiguo de ser los primeros y dar ejemplo. Pero cuando los oficiales de un ejército democrático pierden el amor a la guerra y la ambición militar, nada les queda.

Creo, por tanto, que un pueblo democrático que emprende una guerra después de una larga paz, se expone mucho a ser vencido; mas no debe abatirse fácilmente por los reveses, pues la fuerza de su ejército se aumenta con la duración misma de la guerra.

Cuando, prolongándose, la guerra ha arrancado al fin a todos los ciudadanos de sus trabajos pacíficos, frustrando sus pequeñas empresas, sucede que las mismas pasiones que daban tanto valor a la paz, se vuelven hacia las armas. Después de haber destruido la guerra todas las industrias, se convierte a sí misma en la grande y única industria, y hacia ella sola se dirigen de todas partes los ardientes y ambiciosos deseos que la igualdad ha hecho nacer. He aquí por qué las mismas naciones democráticas, que marchan con tanta pena a los campos de batalla, hacen cosas prodigiosas cuando al fin se consigue ponerlas sobre las armas.

A medida que la guerra atrae más las miradas hacia el ejército, que se le ve crear en poco tiempo grandes reputaciones y grandes fortunas, lo más escogido de la nación toma la carrera de las armas; todos los espíritus naturalmente emprendedores, soberbios y guerreros, que produce no solamente la aristocracia sino el país entero, son arrastrados hacia ella.

Siendo inmenso el número de concurrentes a los honores militares, e impeliendo fuertemente la guerra a todos a su puesto, se acaba siempre por encontrar buenos generales. Una larga guerra produce en un ejército democrático lo que una revolución en el pueblo mismo; quebranta las reglas y hace sobresalir a todos los hombres extraordinarios. Los oficiales, cuyo cuerpo y espíritu han envejecido en la paz, son separados, se retiran o mueren; en su lugar entra una multitud de jóvenes que la guerra ha endurecido ya, y cuyos deseos ha inflamado y aumentado. Éstos quieren adelantar a toda costa y sin cesar; después vienen otros con los mismos deseos, y en seguida otros, sin encontrar más límites que

los del ejército. La igualdad permite a todos la ambición, y la muerte se encarga de suministrar oportunidades a todas las ambiciones, porque abre incesantemente las filas, deja vacíos los puestos, cierra la carrera y la abre.

Entre las costumbres militares y las democráticas, existe una relación oculta que la guerra descubre.

Los hombres de las democracias desean naturalmente con pasión adquirir pronto los bienes que codician y gozarlos fácilmente. La mayor parte de los hombres adoran el bienestar y temen menos la muerte que el trabajo. En tal sentido dirigen la industria y el comercio, y el mismo espíritu, transportado a los campos de batalla, los hace exponer con gusto su vida para asegurarse en un momento los premios de la victoria. No hay grandeza que satisfaga más a la imaginación de un pueblo democrático que la militar; grandeza brillante y súbita que se obtiene sin trabajo, no arriesgando más que la vida.

Así, mientras el interés y los gustos apartan de la guerra a los ciudadanos de una democracia, los hábitos de su espíritu los preparan a hacerla bien: se transforman con facilidad en buenos soldados, en cuanto se les puede arrancar de sus negocios y de su bienestar.

Si la paz es particularmente perjudicial a los ejércitos democráticos, la guerra les asegura ventajas que los otros ejércitos no reportan jamás, y estas ventajas, aunque poco sensibles al principio, no dejan de darles la victoria a la larga.

Un pueblo aristocrático que, luchando contra una nación democrática, no consigue destruirla en las primeras campañas, se arriesga mucho a ser vencido por ella (E).

Notas

(E) En el capítulo a que se refiere esta nota acabo de mostrar un gran peligro; quiero indicar otro menos frecuente, pero que si llegase a aparecer se debería temer mucho más.

Si el amor a los goces materiales y el gusto por el bienestar que la igualdad sugiere naturalmente a los hombres, se apoderasen del espíritu de un pueblo democrático y llegasen a llenarlo por entero, las costumbres nacionales se volverían tan antipáticas al espíritu militar que los ejércitos mismos acabarían tal vez por amar la paz, a despecho del interés particular que los inclina a desear la guerra.

En medio de esta molicie universal, los soldados calcularían que vale más ascender gradualmente, pero sin esfuerzo, a la sombra de la paz, que comprar un adelanto rápido con las fatigas y las miserias de la vida de campaña.

Con tal idea, el ejército tomaría las armas sin ardor y las utilizaría sin energía, y para combatir al enemigo sería preciso que se le forzase.

Sin embargo, esta disposición pacífica del ejército no lo alejaría de las revoluciones militares que por lo común son muy rápidas, traen consigo grandes peligros, no ofrecen por eso largos trabajos y satisfacen la ambición con menos riesgos que la guerra. No se arriesga en eso más que la vida, a la cual los hombres de las democracias están menos apegados que a las comodidades.

Nada es tan peligroso para la libertad y la tranquilidad de un pueblo, como un ejército que teme la guerra, pues no buscando ya su elevación y su influencia en los campos de batalla, quiere encontrarlos en otra parte,

Puede suceder también que los hombres que componen un ejército democrático, pierdan el interés del ciudadano sin adquirir las virtudes del soldado, y que el ejército deje de ser guerrero sin cesar de ser revoltoso.

Repetiré aquí lo que he dicho en otro lugar, que el remedio para semejantes peligros no está en el ejército, sino en el país. Un pueblo democrático que conserve costumbres civiles, hallará siempre en sus soldados costumbres guerreras.

Capítulo vigésimo quinto

La disciplina en los ejércitos democráticos

Es una opinión muy general, sobre todo en los pueblos aristocráticos, que la extrema igualdad social que reina en el seno de las democracias hace a la larga al soldado independiente del oficial, destruyendo así el lazo de la disciplina. Más éste es un error, pues hay dos especies de disciplinas que es preciso no confundir. Cuando el oficial es noble y el soldado siervo, el uno rico y el otro pobre, el primero ilustrado y fuerte y el segundo ignorante y débil, es fácil establecer el lazo más estrecho de obediencia. El soldado está sujeto a la disciplina militar, por decirlo así, antes de entrar en el ejército, o más bien, la disciplina militar es el complemento de la servidumbre social. En los ejércitos aristocráticos, el soldado llega a hacerse insensible a todas las cosas, excepto a las órdenes de sus jefes; obra sin pensar, triunfa sin entusiasmo y muere sin quejarse. En tal estado no es, pues, un hombre, sino un animal muy temible, destinado a la guerra.

Los pueblos democráticos no deben esperar jamás de sus soldados esa obediencia ciega, minuciosa, resignada y siempre igual, que los aristocráticos les imponen sin dificultad. Como el estado social no los prepara para esto, se arriesgarían a perder sus ventajas naturales, queriendo adquirir artificialmente aquéllas. En los pueblos democráticos, la disciplina militar no debe pretender aniquilar el libre vuelo de las almas; sólo debe aspirar a dirigirlo; la obediencia que crea es menos exacta, pero más pronta y sabia. Su raíz está en la voluntad misma del que obedece, y no se apoya simplemente sobre su instinto, sino sobre su razón; así que ella misma se estrecha a medida que el peligro lo hace necesario. La disciplina de un ejército aristocrático se relaja fácilmente en la guerra, porque se funda en hábitos que la guerra turba siempre. La disciplina de un ejército democrático se hace por el contrario más firme delante del enemigo, pues todo soldado ve entonces muy claramente que es preciso callarse y obedecer, para poder triunfar.

Los pueblos que han hecho hasta ahora las cosas más extraordinarias por la guerra, no han conocido otra disciplina que ésta de que hablo. Entre los antiguos no se admitían en los ejércitos, sino hombres libres y ciudadanos que diferían bien poco entre sí y estaban acostumbrados a tratarse como iguales. En este sentido, puede decirse que los ejércitos de la Antigüedad eran democráticos, aunque no saliesen sino del seno de la aristocracia, y por esto reinaba entre ellos una especie de confraternidad familiar entre el soldado y el oficial. Cualquiera se convence de esto

leyendo la Vida de los grandes capitanes, de Plutarco. Los soldados hablan allí con mucha libertad a sus generales; éstos escuchan con gusto sus discursos y les responden y más bien por palabras y con ejemplos, que por la violencia y el castigo, los dirigen. Se dirían compañeros más bien que jefes.

No sé si los soldados griegos y romanos perfeccionaron jamás tanto como los rusos los pequeños detalles de la disciplina militar; mas esto no impidió a Alejandro conquistar el Asia, ni a Roma el mundo.

Capítulo vigésimo sexto

Algunas consideraciones sobre la guerra en las sociedades democráticas

Cuando el principio de igualdad no se desenvuelve solamente en una nación, sino al mismo tiempo en muchos pueblos vecinos, como se ve en Europa, los hombres que habitan estos diversos países, a pesar de la disparidad de lenguas, de usos y de leyes, se asemejan en que temen igualmente la guerra y sienten por la paz el mismo amor (1).

En vano la ambición o la cólera arman a los príncipes; una especie de apatía y de benevolencia universal los aplaca, a despecho de ellos mismos, y les hace caer la espada de las manos; la guerra se vuelve más rara cada vez.

A medida que, desenvolviéndose la igualdad a la vez en muchos países, impele simultáneamente a los hombres que los habitan, hacia la industria y el comercio, no sólo sus gustos se asemejan, sino también sus intereses se mezclan y se confunden, de tal modo que ninguna nación puede hacer a las otras males que no recaigan sobre ella misma y todas acaban por considerar la guerra como una calamidad, casi tan funesta para el vencedor como para el vencido.

Así, por una parte, es muy difícil arrastrar a los pueblos democráticos al combate; pero, por otra parte, es casi imposible que dos de ellos se hagan aisladamente la guerra. Los intereses de todos se hallan tan enlazados, sus opiniones y sus necesidades son tan semejantes, que ninguno puede mantenerse en reposo cuando los otros se agitan. Si las guerras se hacen más raras cada día, también, en cuanto nacen, tienen un campo más vasto.

Los pueblos vecinos democráticos no vienen a ser solamente semejantes en algunos puntos, como acabo de indicar, sino que acaban por semejarse en casi todos (2). Mas esta semejanza de los pueblos tiene, en cuanto a la guerra, consecuencias muy importantes.

Cuando yo me pregunto por qué la confederación helvética del siglo XV, hacía temblar a las más grandes y poderosas naciones de Europa, mientras que en nuestros días su poder está en relación con su población, encuentro que los suizos se han hecho semejantes a todos los hombres que los rodean, de tal suerte que sólo el número muestra la diferencia y a los mayores batallones corresponde, por precisión, la victoria.

Uno de los resultados de la revolución democrática que se efectúa en Europa, es hacer prevalecer sobre todos los campos de batalla la fuerza numérica, y forzar a todas las pequeñas naciones a incorporarse en las grandes, o al menos a entrar en la política de estas últimas.

Siendo el número de hombres la razón que determina la victoria, resulta que cada pueblo debe procurar con todos sus esfuerzos conducir el mayor posible al campo de batalla.

Cuando se podía alistar una clase de tropas superior a todas las demás, como la infantería suiza o la caballería francesa del siglo XVI, no se creía necesario levantar grandes ejércitos; pero no sucede así, cuando todos los soldados son iguales.

La misma causa que crea esta necesidad, suministra los medios de satisfacerla; pues, como ya he dicho, cuando todos los hombres son semejantes, se hacen débiles.

El poder social es naturalmente más fuerte en los pueblos democráticos que en otro cualquiera: estos pueblos, al mismo tiempo que sienten el deseo de llamar a toda su población a las armas, tienen la facultad de reunirla: lo cual hace que en los siglos de igualdad, los ejércitos parezcan crecer a medida que el espíritu militar se extingue.

En los mismos siglos, la manera de hacer la guerra cambia también por las mismas causas. Maquiavelo dice, en su libro de El Príncipe, *que no es mucho más difícil dominar a un pueblo cuyos jefes son un príncipe y barones, que a una nación dominada por un príncipe y esclavos*. Digamos, pues, para no ofender a nadie, *funcionarios públicos* en lugar de esclavos y tendremos una gran verdad, que se adapta perfectamente a nuestro objeto.

A un gran pueblo aristocrático le es muy difícil conquistar a sus vecinos y ser conquistado por ellos. Lo primero, porque no puede jamás reunir a todas sus fuerzas y tenerlas por largo tiempo juntas, y no puede ser conquistado porque el enemigo encuentra por todas partes pequeños focos de resistencia que lo detienen. Yo compararía la guerra en un país aristocrático con la que se hace en un país montañoso: los vencidos encuentran a cada paso ocasión de rehacerse en nuevas posiciones y mantenerse firmes.

Lo contrario se ve precisamente en las naciones democráticas. Éstas conducen con facilidad todas sus fuerzas disponibles al campo de batalla, y cuando la nación es rica y numerosa se hace cómodamente conquistadora; pero una vez que se la ha vencido y se penetra en su territorio, le quedan pocos recursos, y si se consigue apoderarse de la capital la nación está perdida. Se concibe esto muy bien. Siendo cada ciudadano aislado muy débil, ninguno puede defenderse por sí mismo, ni prestar a los demás un punto de apoyo.

Nada hay más fuerte en un país democrático que el Estado, y al concluirse la fuerza militar por la destrucción del ejército y paralizarse su poder civil por la toma de la capital, el resto no forma sino una multitud desordenada y sin fuerza, que no puede luchar contra el poder organizado que la ataca; sé que el peligro puede hacerse menor creando libertades y, por consiguiente, existencias provinciales; mas este remedio será siempre insuficiente. No solamente la población no podrá entonces continuar la guerra, sino que es de temer que ni lo intente.

En vista del derecho de gentes adoptado por las naciones civilizadas, las guerras no tienen por objeto apoderarse de los bienes de los particulares, sino solamente apoderarse del poder político. Si se destruye la propiedad privada, es sólo por accidente y por alcanzar el segundo objetivo.

Cuando una nación aristocrática es invadida después de la derrota de su ejército, los nobles, aunque sean al mismo tiempo los ricos, prefieren defenderse individualmente a someterse, pues, si el vencedor se hace dueño de su país, les arrebata el poder político, que aprecian más aún que sus bienes; quieren más los combates que la conquista, que es para ellos el mayor de los males, y arrastra fácilmente consigo al pueblo, porque éste ha contraído por largo tiempo el hábito de seguirlos y de obedecerlos, y por otra parte, nada tiene casi que arriesgar en la guerra.

Al contrario, en una nación en que reina la igualdad de condiciones, cada ciudadano no toma sino una pequeña parte en el poder político, y aun muchas veces no toma ninguna; por otra parte, todos son independientes y tienen bienes que perder; de suerte que la conquista se teme menos y la guerra mucho más que en un pueblo aristocrático. Por tanto, será siempre muy difícil resolver a una población democrática a tomar las armas, cuando la guerra afecta ya a su territorio. Conviene, por consiguiente, dar derechos a estos pueblos, y un espíritu político que sugiera a cada ciudadano algunos intereses como los que hacen acentuar a los nobles en las aristocracias.

Es preciso que los príncipes y los jefes de las naciones democráticas se acuerden de que sólo la pasión y el hábito de la libertad pueden luchar con ventaja contra la pasión y el hábito del bienestar. Nada hay mejor preparado en caso de contratiempo para la conquista, que un pueblo democrático que no tiene instituciones libres.

En otro tiempo se entraba en campaña con pocos soldados, se daban pequeños combates y se hacían largos sitios. Hoy se dan grandes batallas y se avanza hacia la capital a fin de terminar la guerra de un solo golpe.

Se dice que Napoleón inventó este nuevo sistema. No era dado a un hombre, cualquiera que fuese, crear un sistema semejante. El modo con que Napoleón hizo la guerra, le fue sugerido por el estado social de su tiempo, y tuvo buen éxito por ser muy apropiado a ese estado y porque lo puso en práctica por primera vez.

Napoleón es el primero que ha recorrido a la cabeza de un ejército el camino de todas las capitales; pero la ruina de la sociedad feudal le había abierto esta ruta.

Convenzámonos de que si este hombre extraordinario hubiera nacido hace trescientos años, no habría sacado el mismo fruto de su método, o más bien, habría seguido otro diferente.

No añadiré sino una sola palabra sobre las guerras civiles, porque temo cansar al lector.

La mayor parte de lo que he dicho sobre las guerras extranjeras, se aplica con más fuerte razón a las civiles. Los hombres que viven en los países democráticos, carecen naturalmente de espíritu militar; lo adquieren algunas veces, luego que se les ha conducido a su pesar a los campos de batalla; pero levantarse en masa por sí mismo, exponerse voluntariamente a los males de la guerra y sobre todo a los que trae la guerra civil, es una disposición a la que el hombre democrático jamás se resuelve. Sólo los aventureros terminan arrojándose a semejantes contingencias; la masa de la población permanece inmóvil.

Aun cuando ésta quisiese obrar, no podría hacerlo fácilmente, pues no encuentra en su seno antiguas influencias bien establecidas, a las cuales pueda someterse; no hay jefes bastante conocidos para reunir a los descontentos, organizarlos y dirigirlos, ni poderes políticos bajo el de la nación, que vengan a apoyar eficazmente la resistencia que se le opone.

En los países democráticos, el poder moral de la mayoría es inmenso y las fuerzas materiales de que dispone no guardan proporción con las que es posible reunir en contra. El partido que se apoya en la mayoría, que habla en su nombre y emplea su poder, triunfa en un momento y sin esfuerzo ante todas las resistencias particulares: no les deja siquiera tiempo para nacer, pues destruye su semilla.

Los que en estos pueblos quieren hacer una revolución con las armas, no tienen otro recurso que apoderarse de improviso del gobierno, más bien por un asalto que por una guerra; pues, habiendo guerra en regla, el partido que representa el Estado se halla casi siempre seguro de vencer.

El único caso en que puede nacer una guerra civil, es aquel en que, dividiendo el ejército, una porción levanta el estandarte de la rebelión y la otra permanece fiel. Un ejército forma una pequeña sociedad estrechamente unida y muy durable, capaz de bastarse algún tiempo a sí misma. La guerra podría ser sangrienta, pero no larga, porque o el ejército sedicioso conquista el gobierno, por el hecho solo de mostrar sus esfuerzos o por su primera victoria, y la guerra termina, o se empeña una lucha, y la porción del ejército que no se apoyara sobre el poder organizado del Estado, no tardará en dispersarse por sí misma o en ser destruida.

Se puede admitir como verdad general, que en los siglos de igualdad, las guerras civiles llegarán a ser muy raras y muy cortas (3).

Notas

(1) El temor que los pueblos europeos tienen a la guerra, no depende solamente del progreso que ha hecho entre ellos la igualdad, y no me creo en la necesidad de hacerlo notar aquí. Independientemente de esta causa permanente, hay muchas accidentales que son muy poderosas. Me limitaré a citar el cansancio extremo que han dejado las guerras de la revolución y las del imperio.

(2) Esto no depende únicamente de que los pueblos tengan el mismo estado social, sino de que él conduce naturalmente a los hombres a imitarse y a confundirse.

Cuando están divididos los ciudadanos en castas y clases, no solamente difieren los unos de los otros, sino que tampoco tienen el gusto ni el deseo de asemejarse cada uno, al contrario, trata de guardar intactas sus opiniones y sus hábitos propios, y de aislarse. El espíritu de individualidad es muy vivo.

Cuando un pueblo tiene un estado social democrático, es decir, que no existen en su seno castas ni clases y todos los ciudadanos son poco más o menos iguales en bienes y en luces, el espíritu humano camina en sentidos opuestos. Los hombres se asemejan, y en cierto modo sufren por no asemejarse más todavía; lejos de querer conservar lo que puede todavía singularizarlos, no tratan sino de perderlo para confundirse en la masa común, la única que representa a sus ojos el derecho y la fuerza; el espíritu de individualidad casi desaparece.

En los tiempos de aristocracia, los mismos que son naturalmente semejantes aspiran a crear entre ellos diferencias imaginarias.

En los de democracia, los que naturalmente no se parecen, pretenden hacerse iguales y se copian, pues a tal punto llega la influencia del movimiento general de la humanidad sobre el espíritu de cada hombre.

Algo semejante se nota de pueblo a pueblo. Dos pueblos tendrían siempre el mismo estado social aristocrático, permaneciendo muy distintos, porque la base del espíritu aristocrático es individualizarse. Mas dos pueblos vecinos no pueden tener un mismo estado social democrático, sin adoptar pronto opiniones y costumbres semejantes, pues el espíritu de la democracia inclina a los hombres a asemejarse.

(3) Se concibe bien que habla de naciones democráticas únicas, y no de naciones democráticas confederadas. Residiendo siempre el poder preponderante de las confederaciones en el gobierno del Estado y no en el federal, las guerras civiles no son sino guerras extranjeras disfrazadas.

LIBRO SEGUNDO

Cuarta parte

Influencias de las ideas y sentimientos democráticos en la sociedad política

Advertencia

No cumpliría el propósito de esta obra, si después de haber dado a conocer las ideas y sentimientos que sugiere la igualdad, no hiciese ver la influencia general que estos mismos sentimientos e ideas pueden ejercer en el gobierno, de las sociedades humanas.

Para lograrlo, me veré obligado a volver frecuentemente sobre mis pasos; mas espero que el lector no se negará a seguirme, cuando caminos que le son conocidos lo conduzcan hacia alguna nueva verdad.

Capítulo primero

Los hombres reciben naturalmente de la igualdad el gusto por las instituciones libres

La igualdad, que hace a los hombres independientes unos de otros, les da el hábito y el gusto de no seguir en sus acciones particulares sino su voluntad. Esta completa independencia de que gozan continuamente en medio de sus iguales y en el curso de su vida privada, los dispone a mirar de mala manera a toda autoridad y les sugiere la idea y el amor de la libertad política. Una inclinación natural dirige, pues, a los hombres de estos tiempos, hacia las instituciones libres. Tómese uno de ellos al azar, retrocédase, si se puede, a sus tendencias primitivas, y se descubrirá que entre los diferentes gobiernos, el que concibe más pronto y al que más se adhiere, es aquel cuyo jefe ha elegido y cuyos actos examina.

De todos los efectos políticos que produce la igualdad de condiciones, el amor a la independencia es el primero que hiere la imaginación, y el que más terror infunde a los espíritus tímidos. No puede decirse que no hay razón para esto, porque la anarquía es más horrorosa en los pueblos democráticos que en cualquiera otra parte. Como los ciudadanos no tienen ninguna acción los unos sobre los otros, en el mismo instante en que falta el poder nacional que los contiene a todos en su lugar, parece que el desorden debe llegar a su colmo y que, separándose cada ciudadano, el cuerpo social va a reducirse a polvo de repente.

Con todo, estoy convencido de que la anarquía no es el mal principal que deben temer los siglos democráticos, sino el menor.

En efecto, la igualdad produce dos tendencias: la primera conduce directamente a los hombres hacia la independencia, y puede de repente impelerlos hasta la anarquía; la otra los lleva por un camino más largo, más secreto, pero más seguro, hacia la esclavitud.

Los pueblos ven fácilmente la primera y la resisten; mas se dejan arrastrar por la otra sin verla; es, pues, muy importante darla a conocer.

Por lo que a mí toca, lejos de echar en cara a la igualdad la indocilidad que inspira, la alabo por esto principalmente. La admiro al verla depositar en el fondo del espíritu y del corazón de cada hombre esa noción obscura y esa propensión instintiva hacia la independencia política, preparando así el remedio al mal que causa. Por esto la considero cuando me inclino ante ella.

Capítulo segundo

Las ideas de los pueblos democráticos en materia de gobierno son naturalmente favorables a la concentración de poderes

La idea de poderes secundarios, colocados entre el soberano y los súbditos, se presenta naturalmente a la imaginación de los pueblos aristocráticos, porque éstos encierran en su seno individuos o familias cuyo nacimiento, luces y riquezas, se elevan sobre el nivel común y parecen destinados a mandar. Esta misma idea no existe naturalmente en el espíritu de los hombres en los siglos de igualdad, por razones contrarias; sólo se puede introducir artificialmente y con dificultad conservarla en ellos, al paso que conciben, por decirlo así, sin pensar, la idea de un poder único y central que dirige por sí mismo a todos los ciudadanos. Por lo demás, en política como en filosofía y en religión, la inteligencia de los pueblos democráticos recibe con gusto especial las ideas simples y generales. Rechaza los sistemas complicados y se complace en imaginar una gran nación compuesta toda de ciudadanos de un mismo tipo, dirigidos por un solo poder.

Después de la idea de un poder único y central, la que más espontáneamente se presenta al espíritu de los hombres en los siglos de igualdad, es la de una legislación uniforme. Como cada uno se ve igual a sus vecinos, no comprende por qué la regla que es aplicable a un hombre no puede serlo del propio modo a todos los demás, y los ínfimos privilegios chocan a su razón. La más ligera desigualdad en las instituciones políticas del mismo pueblo, le hieren, y la uniformidad legislativa le parece la condición primera de un buen gobierno.

Por el contrario, descubro que esta misma noción de una regla uniforme, impuesta igualmente a todos los miembros del cuerpo social, es extraña al espíritu humano en los siglos aristocráticos. Éste, o no la recibe nunca, o la rechaza.

Tales inclinaciones opuestas de la inteligencia, acaban por hacerse instintos ciegos y hábitos tan invencibles, que dirigen las acciones a pesar de los hechos particulares. No obstante la inmensa variedad de la Edad Media, se hallaban alguna vez individuos perfectamente semejantes, lo cual no impedía al legislador asignar a cada uno deberes y derechos diversos. Y, al contrario, en nuestros días, los gobiernos se desvelan a fin de imponer los mismos usos y las mismas leyes a poblaciones que todavía no se asemejan. A medida que se igualan las condiciones en un pueblo, los individuos parecen más pequeños y la sociedad se hace más grande, o más bien cada ciudadano, semejante a todos los demás, se pierde entre la multitud y no se descubre más que la vasta y magnífica imagen del pueblo mismo.

Esto da, naturalmente, a los hombres de los tiempos democráticos una opinión muy alta de los privilegios de la sociedad, y una idea muy humilde de los derechos del individuo: admiten con facilidad que el interés del uno es el todo, y el del otro nada; convienen en que el poder que representa la sociedad, posee muchas más luces y ciencia que cualquiera de los hombres que la componen, y que su derecho y su deber consisten en tomar de la mano a cada ciudadano y conducirlo.

Si se examina de cerca a nuestros contemporáneos y se penetra hasta la raíz de sus opiniones políticas, se encontrarán algunas de las ideas que acabo de reproducir, y se extrañará quizá tanta conformidad entre personas que se hacen de continuo la guerra.

Los norteamericanos creen que en cada Estado el poder social debe emanar directamente del pueblo; mas una vez que éste se constituye, no le suponen límites y reconocen que tiene derecho de hacerlo todo.

En cuanto a los privilegios particulares concedidos a ciudades, familias o a individuos, han perdido hasta la idea de ello. Su espíritu no ha previsto nunca que no se puedan aplicar uniformemente iguales leyes a todos las partes del mismo Estado y a todos los hombres que lo habitan.

Iguales opiniones se extienden cada vez más en Europa y se introducen en el seno mismo de las naciones que rechazan violentamente el dogma de la soberanía del pueblo. Éstas dan al poder otro origen diferente que los norteamericanos, pero siempre lo consideran bajo el mismo aspecto. En todas, la noción del poder intermedio se obscurece y se borra. La idea de un derecho inherente a ciertos individuos desaparece con rapidez del espíritu de los hombres viniendo a reemplazarla la idea del derecho todopoderoso y, por decirlo así, único, de la sociedad civil. Tales ideas se arraigan y crecen, a medida que las condiciones se hacen más iguales y

los hombres más semejantes; la igualdad las hace nacer, y ellas a su vez apresuran los progresos de la igualdad.

En Francia, donde la revolución de que hablo se halla más adelantada que en todos los pueblos de Europa, se han apoderado enteramente de la inteligencia las mismas opiniones. Escúchese con atención a nuestros diversos partidos, y se verá que no hay ninguno que no las adopte. La mayor parte opina que el gobierno obra mal; pero todos piensan que debe obrar sin cesar y poner en todo la mano. Aun los que se hacen una guerra cruel, están conformes en este punto. La unidad, la generalidad, la omnipotencia del poder social, la uniformidad de sus reglas, forman el rasgo saliente que caracteriza a todos los sistemas políticos inventados en nuestros días. Se les encuentra en el fondo de las más raras utopías, y el espíritu humano busca en sueños todavía esas imágenes.

Si semejantes ideas se presentan espontáneamente al espíritu de los particulares, se ofrecen todavía más a la imaginación de los príncipes.

Al paso que el antiguo estado social de Europa se altera y se disuelve, los soberanos forman sobre sus facultades y sus deberes nuevas creencias; comprenden, por primera vez, que el poder central que representan, puede y debe administrar por sí mismo y con un plan uniforme todos los negocios y todos los hombres. Tal opinión, que me atrevo a decir que no se había concebido jamás antes de nuestro tiempo por los reyes de Europa, penetra hasta lo más profundo de la inteligencia de estos príncipes, y se mantiene allí en medio de la agitación de todas las demás.

Los hombres de nuestros días se hallan menos divididos de lo que se cree; disputan sin cesar sobre las manos en que la soberanía debe colocarse; pero se ponen fácilmente de acuerdo acerca de los deberes y de los derechos de esta misma soberanía. Todos conciben el gobierno bajo la imagen de un poder simple, único, providencial y creador.

Todas las ideas secundarias en materia política se alteran; aquélla permanece fija, inmutable y semejante a sí misma.

Los publicistas y los hombres de Estado la adoptan; la multitud se apodera de ella con ansia; gobernados y gobernantes convienen en seguida con el mismo ardor: viene a ser la primera y parece innata.

No es, pues, el efecto de un capricho del espíritu humano, sino una condición natural del estado presente de los hombres (F).

Notas

(F) Los hombres sitúan la grandeza de la idea de la unidad en los medios, Dios en el fin; de aquí viene que esta idea de grandeza nos conduzca a mil pequeñeces. Forzar a los hombres a marchar del mismo modo y hacia el mismo objeto, he aquí una idea humana; introducir una variedad infinita en los actos, combinándolos de manera que todos conduzcan por mil vías diversas hacia la ejecución de un gran designio, he aquí una idea divina.

La idea humana de la unidad es casi siempre estéril, la de Dios inmanente fecunda. Los hombres creen mostrar su grandeza simplificando el medio: el objeto de Dios es sencillo, sus medios varían infinitamente.

Capítulo tercero

Los sentimientos de los pueblos democráticos están de acuerdo con sus ideas para inclinarlos a concentrar el poder

Si en los siglos de igualdad, perciben los hombres fácilmente la idea de un gran poder central, no se puede dudar de que sus hábitos y sus sentimientos los predisponen por otro lado a reconocer semejante poder y a prestarle su cooperación. Esto puede demostrarse en pocas palabras, por haber expuesto anteriormente la mayor parte de las razones en que se funda.

No teniendo los hombres que habitan los países democráticos, ni superiores, ni inferiores, ni asociados habituales y necesarios, apelan a ellos mismos y se consideran aisladamente. Tuve ya ocasión de probarlo muy extensamente, al tratar del individualismo.

Se necesitan siempre esfuerzos para arrancar a esos hombres de sus negocios particulares y ocuparlos en los comunes: su inclinación natural es abandonar este cuidado al solo representante visible y permanente de los intereses colectivos, que es el Estado.

No solamente no se complacen en ocuparse del público, sino que carecen muchas veces de tiempo para hacerlo. La vida privada es tan activa en los países democráticos, tan agitada, tan llena de deseos y de trabajos, que no le queda a cada individuo casi energía ni tiempo para la vida política.

No diré que semejantes inclinaciones no son invencibles, pues mi objeto principal al escribir este libro ha sido combatirlas. Sostengo sólo que, en nuestros días, una fuerza secreta las desenvuelve incesantemente en el corazón humano, y que basta no detenerlas para que ellas lo llenen.

Tuve igualmente ocasión de demostrar cómo el amor creciente al bienestar y la naturaleza movible de la propiedad hacían temer a los pueblos democráticos el desorden material. El amor por la tranquilidad pública es muchas veces la única pasión política que conservan estos pueblos, y se hace entre ellos más activa y más poderosa a medida que todas las demás se borran y perecen: lo cual dispone a todos los ciudadanos a dar sin cesar o a dejar tomar nuevos derechos al poder central, pareciéndoles que es el único que tiene interés y medios de preservarlos de la anarquía, defendiéndose a sí mismo.

Como en los siglos de igualdad ninguno está obligado a prestar auxilio a sus semejantes, ni nadie tiene derecho a esperarlo, todos son a la vez independientes y débiles. Estos dos estados, que no deben jamás considerarse separadamente ni confundirse, dan al ciudadano de las democracias instintos muy contrarios. Su independencia lo llena de confianza y de orgullo en el seno de sus iguales, y su debilidad le hace sentir, de tiempo en tiempo, la necesidad de un socorro extraño que no puede esperar de ninguno de ellos porque todos son débiles e indolentes.

En esta difícil situación, vuelve naturalmente su vista hacia ese Ser inmenso que se eleva solo en medio del abatimiento universal: hacia él lo dirigen sin cesar sus necesidades y sobre todo sus deseos, y acaba por mirarlo como el único y necesario apoyo de la debilidad individual (1).

Esto hace al fin comprender lo que pasa con frecuencia en los pueblos democráticos, en donde se ven hombres que sufren pacientemente un dueño, y no pueden tolerar superiores, mostrándose a la vez soberbios y serviles.

El odio que los hombres conciben por los privilegios, se aumenta a medida que éstos se hacen más raros y menos grandes, de modo que se diría que las pasiones democráticas se encienden más, cuando encuentran menos aliento. Ya he dado la razón de este fenómeno. Por grande que sea la desigualdad, jamás se hace notar cuando todas las condiciones son desiguales, mientras que la más pequeña disparidad choca en el seno de la uniformidad general, y su vista es más insoportable a medida que la uniformidad es más completa. Es, pues, natural, que el amor a la igualdad crezca con la igualdad misma; satisfaciéndola se desarrolla.

Este odio inmortal y cada vez más encendido de los pueblos democráticos contra los menores privilegios, favorece singularmente la concentración gradual de todos los derechos políticos en las manos del representante del Estado. Hallándose por necesidad y sin disputa el soberano sobre todos los ciudadanos, no excita la envidia de ninguno de ellos, y cada uno cree arrebatar a sus iguales todas las prerrogativas que le concede.

El hombre de los tiempos democráticos no obedece sino con una extrema repugnancia a su vecino, que es su igual; se niega a reconocer en éste luces superiores a las suyas; desconfía de su justicia y ve con envidia su poder; lo teme y lo desprecia; se complace en hacerle ver a menudo su común dependencia de un mismo dueño. Todo poder central que sigue estos instintos naturales, ama la igualdad y la favorece, porque ayuda de una manera singular la acción de un poder semejante, lo extiende y lo asegura.

Se puede decir, igualmente, que todo gobierno central adora la uniformidad, pues le evita el examen de una multitud de detalles de que debiera ocuparse, si tuviera que dar reglas a los hombres en lugar de sujetarlos a todos indistintamente bajo una misma. Por tanto, el gobierno quiere lo que los ciudadanos quieren, y aborrece naturalmente lo que ellos aborrecen. Esta conformidad de sentimientos que en las naciones democráticas une de continuo en una misma idea a cada individuo y al soberano, establece entre ellos una permanente y secreta simpatía. Se perdonan al gobierno las faltas que favorecen sus gustos; la confianza pública no lo abandona sino con pena en medio de sus excesos o de sus errores, y vuelve a él cuando la reclama. Los pueblos democráticos odian por lo común a los depositarios del poder central, pero aman siempre el poder mismo.

He llegado, pues, por dos caminos diferentes al mismo fin. Había demostrado que la igualdad sugiere a los hombres el pensamiento de un gobierno único, fuerte y uniforme; acabo de hacer ver que los inclina y aficiona a esto: hacia un gobierno tal tienden, pues, las naciones de hoy. La inclinación natural de su espíritu y de su corazón las conduce a él, y basta que no se contengan para que las consigan. Creo que en los siglos democráticos que ahora empiezan, la independencia individual y las libertades locales serán producto del arte. La centralización será el gobierno natural (G).

Notas

(1) En las sociedades democráticas, sólo el poder tiene alguna estabilidad en su base y cierta permanencia en sus empresas.

Los ciudadanos se mueven todos constantemente y se transforman: como es natural a todo gobierno extender de continuo su esfera, es muy difícil que con el tiempo no llegue a conseguirlo, pues obra con ideas fijas y una voluntad permanente sobre hombres cuya posición, deseos e ideas varían todos los días.

Aun llega a suceder frecuentemente que los ciudadanos trabajan para él sin querer. Los siglos democráticos son tiempos de ensayos, de innovaciones y de aventuras; una multitud de hombres se comprometen en una empresa difícil o nueva, que prosiguen aparte sin ser turbados por sus semejantes. Tales hombres admiten por principio general que el poder público no debe intervenir en los negocios privados; pero con excepción cada uno desea que aquél le ayude en el negocio especial que le ocupa, y trata de atraer hacia si la acción del gobierno, sobre todos los demás. Teniendo a la vez una multitud de gente esta mira particular sobre varios objetos, la esfera del poder central se extiende insensiblemente por todos lados, aunque cada uno desee por su parte restringirla.

Un gobierno democrático aumenta, pues, sus atribuciones con sólo ser durable. El tiempo trabaja por él; todos los accidentes lo favorecen; las pasiones individuales lo ayudan aun sin que él lo sepa, y se puede decir que se centraliza más, a medida que envejece la sociedad democrática.

(G) Un pueblo democrático, no solamente es conducido por su gusto a centralizar el poder, sino que las pasiones de todos los que lo dirigen lo inclinan a ello sin cesar.

Fácilmente se puede prever que casi todos los ciudadanos hábiles y ambiciosos que tiene un país democrático, trabajarán sin descanso para extender las atribuciones del poder social, porque todos esperan dirigirlo algún día. Se perdería el tiempo queriendo probar a éstos que la centralización extrema puede perjudicar al Estado, porque ellos centralizan para sí mismos.

Entre los hombres públicos de las democracias, sólo los muy desinteresados o los muy mediocres tratan de impedir la centralización del poder; pero los primeros son muy raros y los otros incapaces.

Capítulo cuarto

Algunas causas particulares y accidentales que acaban por inclinar a un pueblo democrático a centralizar el poder, o que se lo impiden

Si todos los pueblos democráticos son impelidos como por instinto hacia la centralización de poderes, no es menos cierto que tienden a ella de una manera desigual. Esto depende de circunstancias particulares, que pueden desarrollar o restringir los efectos naturales del estado social. Son numerosas y no hablaré sino de algunas.

En los hombres que por largo tiempo han vivido libres antes de hacerse iguales, los instintos que la libertad ha dado, combaten hasta cierto punto las inclinaciones que sugiere la igualdad, y aunque entre ellos aumente sus privilegios el poder central, los particulares no pierden jamás enteramente su independencia.

Pero cuando la igualdad llega a desarrollarse en un pueblo que no ha conocido jamás o que no conoce desde hace largo tiempo la libertad, como se ve en el continente europeo, los antiguos hábitos de la nación, llegando a combinarse súbitamente y por una especie de atracción natural con los hábitos y las doctrinas nuevas que hace nacer el estado social, todos los poderes parece que se precipitan por sí mismos hacia el centro; se acumulan con una rapidez sorprendente, y el Estado alcanza de un golpe los límites extremos de su fuerza, mientras que los particulares caen en un momento en el último grado de debilidad.

Los ingleses, que fueron hace trescientos años a fundar en los desiertos del Nuevo Mundo una sociedad democrática, estaban habituados en la madre patria a tomar parte en los negocios públicos; conocían el jurado, tenían la libertad de palabra, de prensa y la individual, la idea de derecho y el hábito de recurrir a él. Transportaron a Norteamérica estas instituciones libres y estas costumbres viriles, y las sostuvieron contra las invasiones del Estado.

Entre los norteamericanos la libertad es antigua, y la igualdad comparativamente nueva. Lo contrario sucede en Europa, donde la igualdad introducida por el poder absoluto y bajo la inspección de los reyes, había penetrado en los hábitos de los pueblos mucho tiempo antes de que la libertad hubiese entrado en sus ideas.

He dicho que, en los pueblos democráticos, el gobierno no se presenta naturalmente al espíritu humano, sino bajo la forma de un poder único y central, y que la noción de los poderes intermedios no le es familiar. Esto se aplica particularmente a las naciones democráticas, que han visto triunfar el principio de la igualdad por medio de una violenta revolución. Desapareciendo de repente en esta tempestad, las clases que dirigían los negocios locales, y no teniendo todavía la masa confusa que queda, organización ni hábitos que le permitan tomar parte en la administración de estos mismos negocios, se descubre que sólo el Estado puede encargarse de todos los detalles del gobierno. La centralización llega a ser un hecho, en cierto modo necesario.

No se debe alabar ni vituperar a Napoleón, por haber concentrado en sus manos casi todos los poderes administrativos, porque después de la brusca desaparición de la nobleza y de los más altos ciudadanos, estos poderes se unieron a él por sí mismos, y le habría sido tan difícil rechazarlos como administrarlos. Tal necesidad no se presenta jamás entre los norteamericanos, quienes no habiendo tenido revolución, y gobernándose por sí mismos desde su origen, no han debido jamás encargar al Estado de servirles por un momento de tutor.

Así, la centralización no se desarrolla solamente en un pueblo democrático por los progresos de la igualdad, sino también según la manera como se funda esta igualdad.

Al principio de una gran revolución democrática, y cuando apenas nace la guerra entre las diversas clases, el pueblo se esfuerza en centralizar la administración pública en manos del gobierno, a fin de arrancar la dirección de los negocios locales a la aristocracia. Hacia el fin de esta revolución, sucede lo contrario: la aristocracia vencida trata de abandonar al Estado la dirección de todos los negocios, porque teme la tiranía del pueblo, que ha llegado a ser su igual y frecuentemente su amo.

No siempre la misma masa de ciudadanos se dedica a aumentar las prerrogativas del poder; pero, mientras dura la revolución democrática, se encuentra siempre en la nación una clase poderosa por el número o por la riqueza, cuyas pasiones e intereses especiales inclinan a centralizar la administración pública, independientemente del odio hacia el gobierno del vecino, que es un sentimiento general y permanente en los pueblos democráticos. Se puede notar que en nuestro tiempo, las clases inferiores de Inglaterra son las que más trabajan en destruir la independencia local y en trasladar la administración de todos los puntos de la circunferencia al centro, mientras que las clases superiores se esfuerzan en mantener esta misma administración en sus antiguos límites.

Me atrevo a predecir que llegará un día en que se presentará un espectáculo totalmente distinto.

Lo que precede hace comprender bien por qué el poder social debe ser siempre más fuerte y el individuo más débil, en un pueblo democrático que ha llegado a la igualdad por un largo y penoso trabajo social, que en una sociedad democrática en donde los ciudadanos desde su origen han sido siempre iguales.

Esto lo acaba de probar el ejemplo de los norteamericanos.

Los que habitan los Estados Unidos no han estado separados por ningún privilegio; no han conocido jamás la relación recíproca de inferior y de dueño. Y como no se temen ni se aborrecen unos a otros, no han tenido necesidad de llamar al soberano a dirigir todos sus negocios. La suerte de los norteamericanos es singular: han tomado de la aristocracia de Inglaterra la idea de los derechos individuales y el gusto de las libertades locales, y han podido conservar lo uno y lo otro, por no haber tenido aristocracia que combatir.

Si las luces sirven a los hombres en todos los tiempos para defender su independencia, esto es particularmente cierto en los siglos democráticos. Cuando todos los hombres se asemejan, es muy fácil fundar un gobierno único y poderoso, pues bastan para ello los instintos. Pero necesitan hombres de mucha inteligencia, ciencia y arte, para organizar y mantener en las mismas circunstancias los poderes secundarios y crear, en medio de la independencia y de la debilidad individual de los ciudadanos, asociaciones libres capaces de luchar contra la tiranía, sin destruir el orden.

La concentración de poderes y la servidumbre individual, crecen en las naciones democráticas, no solamente en razón de la igualdad, sino también de la ignorancia.

Es verdad que en los siglos poco ilustrados el gobierno carece muchas veces de luces para perfeccionar el despotismo, como los ciudadanos para sustraerse a él; mas el efecto no es igual en ambas partes.

Por tosco y grosero que sea un pueblo democrático, el poder central que lo dirige no está nunca privado completamente de luces, pues cuenta con facilidad con las pocas que se encuentran en el país, y en caso necesario las busca fuera. En una nación ignorante y democrática, no puede menos de manifestarse pronto una diferencia prodigiosa entre la capacidad intelectual del soberano y la de cada uno de sus súbditos, y esto acaba de concentrar todos los poderes en sus manos. El poder administrativo del Estado se extiende incesantemente, por no haber otro bastante hábil para administrar. Las naciones aristocráticas, por poco cultas que se las suponga, no presentan nunca el mismo espectáculo, pues las luces se hallan casi igualmente repartidas entre el príncipe y los principales ciudadanos.

El rajá que reina hoy en Egipto, encontró la población de ese país compuesta de hombres muy ignorantes y muy iguales, y se apropió para gobernarla del saber y de la inteligencia de Europa.

Llegando así a combinarse las luces particulares del soberano, con la ignorancia y la debilidad democrática de sus súbditos, se alcanzó sin trabajo el último extremo de la centralización, y el príncipe ha podido hacer del país su fábrica y de los habitantes sus obreros.

Creo que la extrema centralización del poder político, acaba por debilitar a la sociedad y al gobierno mismo; pero no niego que una fuerza social centralizada sea capaz de ejecutar fácilmente en un tiempo dado y sobre un punto determinado, grandes empresas: esto es cierto principalmente en la guerra, cuyo buen éxito depende más bien de la facilidad de trasladar con rapidez todos los recursos a un punto señalado, que de la extensión misma de estos recursos. En la guerra, pues, es donde los pueblos sienten con más vehemencia la necesidad de aumentar las prerrogativas del poder central. Todos los genios guerreros desean la centralización porque aumenta sus fuerzas, y todos los partidarios de la centralización quieren la guerra, que obliga a las naciones a estrechar en manos del Estado todos los poderes. De esta suerte, la tendencia democrática que lleva a los hombres a multiplicar sin cesar los privilegios del Estado y a restringir los derechos de los particulares, es más rápida y continua en los pueblos democráticos, sujetos por su posición a grandes y frecuentes guerras y cuya existencia puede más fácilmente ponerse en peligro, que en todos los demás.

He dicho de qué manera el temor al desorden y el amor por el bienestar, conducían insensiblemente a los pueblos democráticos a aumentar las

atribuciones del gobierno central, único poder en su opinión bastante fuerte por sí mismo, inteligente y estable, para protegerlos contra la anarquía. No tengo necesidad de añadir que todas las circunstancias particulares que tienden a hacer precario y turbulento el estado de una sociedad democrática, aumentan este instinto general, y llevan a los particulares a sacrificar su tranquilidad a todos sus derechos.

Jamás se halla un pueblo tan dispuesto a aumentar las atribuciones del poder central, como al salir de una revolución larga y sangrienta que, después de haber arrancado los bienes a sus antiguos poseedores, ha removido todas las creencias, llenando la nación de odios implacables, de intereses opuestos y de bandos contrarios.

El afán de sosiego público se hace entonces pasión ciega, y los ciudadanos están expuestos a dejarse dominar por un amor excesivo al orden.

He examinado muchos accidentes que concurren a la centralización del poder, pero todavía me falta hablar del principal.

La primera de las causas accidentales que, en un pueblo democrático pueden arrancar de manos del soberano la dirección de todos los negocios, es el origen de este mismo soberano y sus inclinaciones.

Los hombres que viven en los siglos de igualdad, quieren naturalmente el poder central y extienden con gusto sus privilegios; mas si sucede que este mismo poder representa fielmente sus intereses y reproduce con exactitud sus instintos, la confianza que pone en él casi no tiene límites, creyendo concederse a sí mismos todo lo que dan.

La atracción de los poderes administrativos hacia el centro, será siempre menos fácil y menos rápida, con reyes ligados todavía al antiguo orden aristocrático, que con príncipes nuevos, hijos de sus obras, a quienes su nacimiento, sus prejuicios y sus hábitos, parecen ligar indisolublemente a la causa de la igualdad. No quiero decir que los príncipes de origen aristocrático, que viven en los siglos de democracia, no traten de centralizar; al contrario, creo que trabajan en ello con tanto ahínco como todos los demás, pues de este lado encuentran las ventajas de la igualdad; pero les es menos fácil, porque los ciudadanos, en vez de favorecer naturalmente sus deseos, se prestan a ello con dificultad.

Por regla general, en las sociedades democráticas, será siempre la centralización tanto más grande cuanto sea menos aristocrático el soberano.

Cuando una antigua estirpe de reyes dirige una aristocracia, encontrándose las preocupaciones naturales del soberano perfectamente de acuerdo con las de los nobles, los vicios inherentes a las sociedades aristocráticas se desarrollan libremente, sin encontrar remedio alguno. Lo

contrario sucede cuando el vástago de una rama feudal está colocado a la cabeza de un pueblo democrático.

El príncipe se inclina cada día, por su educación, hábitos y recuerdos, hacia los sentimientos que sugiere la igualdad de condiciones, y el pueblo tiende constantemente, por su estado social, hacia las costumbres que la igualdad hace nacer. Entonces sucede frecuentemente que los ciudadanos tratan de contener al poder central, mucho menos como tiránico que como aristocrático, y mantienen con firmeza su independencia, no sólo porque quieren ser libres, sino porque desean permanecer iguales.

Una revolución que derriba a una antigua familia de reyes, para colocar hombres nuevos a la cabeza de un pueblo democrático, puede debilitar momentáneamente al poder central; pero, por anárquica que desde luego parezca, se debe predecir con seguridad que su resultado final y necesario será extender y asegurar las prerrogativas del poder mismo.

La primera, y en cierto modo la única condición necesaria para llegar a centralizar el poder público en una sociedad democrática, es amar la igualdad o hacerlo creer. De esta suerte, se simplifica la ciencia del despotismo, tan complicada en otro tiempo; se reduce, por decirlo así, a un principio único.

Capítulo quinto

Entre las naciones europeas de nuestros días, el poder soberano crece, aunque los soberanos sean menos estables

Si se reflexiona sobre lo que precede, no podrá uno menos de sorprenderse e intimidarse, al ver que en Europa todo parece concurrir a aumentar indefinidamente las prerrogativas del poder central y a hacer la existencia individual cada vez más precaria y más subordinada.

Las naciones democráticas de Europa tienen todas las tendencias generales y permanentes de los norteamericanos hacia la centralización de poderes, y además están sometidas a una multitud de causas

secundarias y accidentales, que no conocen los norteamericanos. Se diría que cada paso que dan hacia la igualdad, las acerca al despotismo. Para convencerse de esto, vasta echar una mirada alrededor nuestro y sobre nosotros mismos.

Durante los Siglos aristocráticos que precedieron al nuestro, los soberanos de Europa habían estado privados o se habían desprendido de muchos de los derechos inherentes a su poder. No hace todavía un siglo que, en la mayor parte de las naciones europeas, había particulares o cuerpos casi independientes que administraban justicia, levantaban y sostenían tropas, percibían impuestos y aun muchas veces daban leyes o las interpretaban. El Estado ha recobrado por todas partes estos atributos naturales del poder soberano, en todo lo que tiene relación con el gobierno; no sufre ese intermediario entre él y los ciudadanos, y los dirige por sí mismo en los negocios generales.

Estoy muy lejos de censurar esta concentración de poderes; me limito a darla a conocer.

En la misma época existía en Europa un gran número de poderes secundarios, que representaban y administraban los intereses y negocios locales. La mayor parte de estas autoridades locales han desaparecido, y todas tienden a desaparecer rápidamente, o a caer en la más completa dependencia. De un extremo a otro de Europa, los privilegios de los señores, las libertades de las ciudades y las administraciones provinciales, están destruidas o van a serlo.

Europa ha experimentado, hace medio siglo, muchas revoluciones y contrarrevoluciones que la han conmovido en sentidos contrarios; pero todos estos movimientos se asemejan en un punto: todos han trastornado o destruido los poderes secundarios. Privilegios locales que la nación francesa no había abolido en los países conquistados por ella, sucumbieron por los esfuerzos de los príncipes que la han vencido. Estos príncipes han desechado todo lo nuevo que la revolución había creado en ellos, excepto la centralización, que es lo único que han consentido en conservar.

Quiero hacer ver que todos estos derechos diversos, arrancados sucesivamente en nuestro tiempo a clases, corporaciones y hombres, no han contribuido a elevar sobre una base más democrática nuevos poderes secundarios; sino que se han concentrado de todos lados en las manos del soberano.

Por todas partes el Estado dirige por sí mismo a todos los ciudadanos, y sólo conduce a cada uno de ellos en los negocios insignificantes (1).

Casi todos los establecimientos de caridad de la antigua Europa, estaban en manos de particulares o de corporaciones; hoy han caído todos, poco más o menos, en la dependencia del soberano, y en muchos países son regidos por él. El Estado es quien casi únicamente ha tomado a su cargo

dar pan a los que tienen hambre, socorro y asilo a los enfermos y trabajo a los desocupados; se ha convertido en el reparador casi único de casi todas las miserias. La educación también, como la caridad, ha venido a ser para la mayor parte de los pueblos de nuestros días un problema nacional. El Estado, frecuentemente, toma al hijo de los brazos de la madre para confiarlo a sus agentes, y se encarga de inspirar a cada generación sentimientos e ideas.

La uniformidad reina en los estudios, como en todo lo demás; la diversidad como la libertad, desaparecen cada día.

No temo tampoco anticipar que en casi todas las naciones cristianas de nuestros días, católicas o protestantes, la religión está amenazada de caer en manos del gobierno: no porque los soberanos se muestren muy celosos de fijar por sí mismos el dogma, sino porque se apoderan cada vez más de la voluntad del que lo explica; quitan al clero sus propiedades, le asignan un salario, cambian y utilizan en su único provecho la influencia que aquél posee; hacen de él uno de sus funcionarios y frecuentemente uno de sus servidores y, unidos, penetran en lo más profundo del alma de cada hombre (2).

Esto no es más que un lado del cuadro. El poder del soberano no sólo se ha extendido, como acabamos de ver, en la esfera de los antiguos poderes, sino que ésta no basta para contenerlo; se desborda por todas partes, y va a derramarse en el dominio reservado hasta ahora a la independencia individual.

Una infinidad de acciones, en otro tiempo fuera del dominio de la sociedad, han sido sometidas a él en nuestros días, y su número crece sin cesar.

En los pueblos aristocráticos, el poder social se limita ordinariamente a dirigir y vigilar a los ciudadanos en todo lo que tiene una relación visible y directa con el interés nacional, y los abandona en todo lo demás a sus propias fuerzas. En estos pueblos parece que el gobierno se olvida con frecuencia de que hay un punto en que las miserias de los individuos comprometen al bienestar universal, y que impedir la ruina de un particular debe ser a veces un asunto público.

Las naciones democráticas de nuestro tiempo se inclinan hacia un exceso contrario.

Es evidente que la mayor parte de nuestros príncipes no se contentan sólo con dirigir el pueblo entero; se diría que se juzgan responsables de las acciones y del destino individual de sus súbditos, pretenden conducir e ilustrar a cada uno de ellos en los diversos actos de su vida y, si es necesario hacerlo feliz contra su voluntad.

Por su parte, los particulares se inclinan cada vez más a considerar el poder social desde el mismo punto de vista; en todas sus necesidades, lo

llaman en su auxilio, y fijan a cada instante en él sus miradas como en su protector o ayo.

Creo firmemente que no existe país en Europa donde la administración pública no se haya hecho, no sólo más centralizada sino también más inquisitiva y detallada; por todas partes penetra más que antes en los negocios privados; regula a su modo más acciones y acciones más pequeñas, y se establece cada vez más al lado, alrededor y sobre cada individuo, para ayudarlo, aconsejarlo y oprimirlo.

En otros tiempos, el soberano vivía de las rentas de sus tierras o del producto de los impuestos. Hoy, que sus necesidades han crecido con su poder, no sucede lo mismo. En las mismas circunstancias en que en otra época establecía un príncipe un nuevo impuesto, hoy se recurre a un empréstito. Poco a poco el Estado se hace deudor de la mayor parte de los ricos, y reúne en sus manos los mayores capitales, atrayendo los pequeños de distinto modo.

A medida que los hombres se mezclan y que las condiciones se igualan, el pobre tiene más recursos, más luces y deseos. Concibe la idea de mejorar su suerte, y trata de conseguirlo por medio de la economía. La economía hace nacer cada día un número indefinido de cortos capitales, frutos lentos y sucesivos del trabajo, que crecen sin cesar; pero la mayor parte permanecerían improductivos si quedasen esparcidos: esto ha dado lugar a una institución filantrópica que llegará pronto a ser, si no me equivoco, una de nuestras más grandes instituciones políticas. Hombres filantrópicos han concebido la idea de recoger los ahorros del pobre, y utilizar su producto. En algunos países, estas benéficas asociaciones han permanecido enteramente extrañas al Estado; pero en casi todos tienden visiblemente a confundirse con él, y aun hay algunos en donde el gobierno las ha reemplazado, encargándose de reunir y de beneficiar por sí mismo el ahorro diario de muchos millones de trabajadores.

De este modo, el Estado atrae hacia sí mismo el dinero de los ricos, por el empréstito, y dispone a su voluntad del de los pobres, por la caja de ahorros. Las riquezas del país acuden sin cesar a sus manos; se acumulan tanto más cuanto la igualdad de condiciones se hace mayor, porque en una nación democrática sólo el Estado inspira confianza a los particulares, pues él únicamente les parece tener alguna consistencia y duración (3).

Así, el soberano no se limita a dirigir la fortuna pública; se introduce también en las privadas, es el jefe de cada ciudadano, frecuentemente su señor, y además se hace su intendente y su cajero.

No sólo el poder central llena enteramente la esfera de los antiguos poderes, la extiende y la sobrepasa, sino que se mueve en ella con más agilidad, fuerza e independencia que en otros tiempos.

Todos los gobiernos de Europa han perfeccionado prodigiosamente, en nuestros días, la ciencia administrativa; hacen más, con más orden, más rapidez y menos gastos; parece que se enriquecen constantemente con las luces que han arrebatado a los particulares. Los príncipes de Europa tienen a sus delegados en una dependencia cada vez más estrecha e inventan métodos nuevos para dirigirlos más de cerca, y vigilarlos con más facilidad. No se contentan con arreglar todos los negocios por medio de sus agentes, sino que quieren dirigir la conducta de éstos en todos sus negocios, de manera que la administración pública no solamente depende del mismo poder, sino que se estrecha más y más en un mismo lugar, y se concentra en menos manos.

El gobierno centraliza su acción, al mismo tiempo que aumenta sus prerrogativas, y he aquí un doble motivo de fuerza.

Dos cosas sorprenden a primera vista, cuando se examina la constitución que tenía en otro tiempo el poder judicial en la mayor parte de las constituciones de Europa: su independencia y la extensión de sus atribuciones.

No solamente las cortes de justicia decidían casi todas las querellas entre particulares, sino que en muchos casos servían de árbitros entre cada individuo y el Estado.

No quiero hablar aquí de las atribuciones políticas y administrativas que los tribunales habían usurpado en algunos países, sino de las judiciales, que poseían en todos. En todos los pueblos de Europa existían y existen todavía muchos derechos individuales, inherentes la mayor parte al derecho general de propiedad, que estaban colocados bajo la salvaguardia del juez y que el Estado no podía violar sin su licencia.

Éste era el empleo semipolítico que distinguía principalmente a los tribunales de Europa de todos los demás; pues aunque todos los pueblos han tenido jueces, no todos han dado a éstos los mismos privilegios.

Si se pasa ahora a examinar lo que sucede en las naciones democráticas de Europa que se llaman *libres*, y en todas las demás, se verá que al lado de estos tribunales se han creado otros más dependientes, cuyo objeto particular es decidir excepcionalmente las cuestiones litigiosas que pueden suscitarse entre la administración pública y los ciudadanos. Se deja al antiguo poder judicial su independencia, pero se estrecha su jurisdicción y se trata de hacer de él un árbitro solo en los intereses particulares.

El número de estos tribunales especiales aumenta sin cesar, y crecen sus atribuciones.

El gobierno escapa cada vez más de la obligación de hacer sancionar por otro poder sus voluntades y sus derechos. No pudiendo pasarse sin jueces, quiere al menos escogerlos él mismo y tenerlos siempre en su

mano; es decir, que entre él y los particulares coloca un simulacro de justicia, más bien que la justicia misma.

Así, el Estado no se contenta con atraer hacia él todos los negocios, sino que los decide por sí mismo, sin revisión ni recurso alguno (4).

En las naciones modernas de Europa, hay una gran causa que, independientemente de todas las que acabo de indicar, contribuye a extender la acción del soberano o a aumentar sus prerrogativas, sin que haya fijado la atención, el desarrollo de la industria que los progresos de la igualdad favorecen.

La industria atrae por lo común a una multitud de hombres al mismo lugar y establece entre ellos relaciones nuevas y complicadas; los expone a grandes y súbitas alternativas de abundancia y de miseria, durante los cuales está amenazada la tranquilidad pública, pudiendo suceder que los trabajos comprometan la salud y aun la vida de los que se aprovechan de ellos o de los que de ellos se ocupan.

Así, la clase industrial tiene mayor necesidad de estar reglamentada, vigilada y contenida que las demás, siendo por lo mismo natural que las atribuciones del gobierno crezcan respecto a ella.

Esta verdad es generalmente aplicable; pero he aquí lo que tiene relación más inmediata con las naciones de Europa.

En los siglos que precedieron al nuestro, la aristocracia poseía las tierras y se hallaba en situación de defenderlas. La propiedad inmueble estaba rodeada de garantías, y gozaban sus poseedores de una gran independencia; esto creó las leyes y hábitos que Se perpetuaron, a pesar de la división de las tierras y de la ruina de los nobles y, en nuestros días, los propietarios de bienes raíces y los agricultores, son los ciudadanos menos expuestos a la intervención del poder social.

En esos mismos siglos aristocráticos, en que se encuentran todas las fuentes de nuestra historia, la propiedad mueble tenía poca importancia y sus poseedores eran débiles y despreciados; los industriales formaban una clase excepcional, en medio del mundo aristocrático y como carecían de patronazgo seguro, no estaban protegidos, y frecuentemente no podían protegerse entre sí.

Tomóse, pues, el hábito de considerar a la propiedad industrial como un bien de naturaleza particular, que no merecía los mismos respetos, ni debía gozar las mismas garantías que la propiedad en general; y a los industriales, como una pequeña clase aparte en el orden social, cuya independencia estimaba en poco, y convenía abandonar a la pasión reglamentaria de los príncipes. En efecto, cuando se abren los códigos de la Edad Media, se admira uno al ver que en esos siglos de independencia individual, la industria recibía sus reglamentos de los reyes, hasta en sus

menores detalles, siendo sobre este punto la centralización tan activa y minuciosa como podía serlo.

Desde ese tiempo acá, ha sucedido una gran revolución en el mundo: la propiedad industrial, naciente entonces, se ha desarrollado hasta cubrir Europa; la clase industrial se ha ensanchado y enriquecido con los restos de todas las demás; creciendo en número, en importancia y en riqueza; casi todos los que no pertenecen a ella se le unen, al menos por algún lado, de suerte que, después de haber sido la clase excepcional, amenaza llegar a ser la principal, y por decirlo así, la única. Sin embargo, permanecen aún las ideas y los hábitos políticos que en otro tiempo habían hecho nacer: éstos no han cambiado, porque son antiguos y se encuentran en perfecta armonía con las ideas nuevas y los hábitos generales de los hombres de nuestros días.

La propiedad industrial no aumenta, pues, sus derechos con su importancia. La clase industrial no se hace menos independiente al hacerse más numerosa; al contrario, puede decirse que trae en su seno el despotismo, que se extiende naturalmente a medida que ella se desarrolla (5). Mientras más industrial se hace la nación, tanto más se descubre la necesidad de caminos, canales, puertos y otros trabajos de naturaleza semipública, que facilitan la adquisición de las riquezas; y a medida que ella es más democrática, experimentan los particulares más dificultad en ejecutar semejantes trabajos, y el Estado, por el contrario, más facilidad en emprenderlos. No temo afirmar que los soberanos de nuestros días aspiran manifiestamente a encargarse por sí solos de la ejecución de semejantes obras, y reducir así cada día a los pueblos a una dependencia más estrecha.

Por otra parte, a medida que crece el poder del Estado y se aumentan sus necesidades, consume él mismo una cantidad cada vez mayor de productos industriales, que por lo común fabrica en sus arsenales y establecimientos. Así es que, en cada reino, el soberano llega a ser el mayor industrial, y atrae y retiene a su servicio a un número excesivo de ingenieros, arquitectos, mecánicos y artesanos. No solamente es el primero de los industriales, sino que tiende cada vez más a hacerse el jefe o más bien el amo de todos los demás.

Como los ciudadanos se hacen más débiles al igualarse, nada pueden hacer en la industria sin asociarse, y el poder público quiere naturalmente colocar estas asociaciones bajo su vigilancia.

Es preciso saber que estas especies de seres colectivos que se llaman asociaciones, son siempre más fuertes y más temibles que un simple individuo, y temen menos que éstos la responsabilidad de sus propios actos; de donde parece razonable dejar a cada una de ellas una independencia del poder social menor de la que se concedería a un particular.

Los soberanos tienen tanta mayor inclinación a obrar así, cuanto que sus gustos están de acuerdo en esto. En los pueblos democráticos, sólo por medio de la asociación pueden resistir los ciudadanos al poder central y, por tanto, este último ve con desagrado las asociaciones que no le están sometidas; siendo muy de notar que en tales pueblos democráticos, los ciudadanos miran frecuentemente estas asociaciones, de que tienen necesidad, con un sentimiento secreto de temor y de envidia que les impide defenderlas. El poder y la duración de estas pequeñas sociedades particulares, en medio de la debilidad e inestabilidad general, los sorprende e inquieta, y no están lejos de considerar como un peligroso privilegio el libre uso que hace cada una de ellas de sus facultades naturales.

Todas las asociaciones de nuestros días son otras tantas personas nuevas, cuyos derechos no están consagrados por el tiempo; entran en el mundo en una época en la que la idea de los derechos particulares es débil, y el poder social no tiene límites; no debe, pues, sorprender que pierdan su libertad al nacer.

En todos los pueblos de Europa hay ciertas asociaciones que no pueden formarse, sino después de haber examinado el Estado sus estatutos y autorizado su existencia. En muchos, se hacen esfuerzos para extender a todas las asociaciones estas reglas. Se ve fácilmente a dónde conduciría el éxito de semejante empresa.

Si alguna vez el soberano tuviese el derecho general de autorizar con ciertas condiciones toda clase de asociación, no tardaría en reclamar el de vigilarlas y dirigirlas, a fin de que no pudiesen separarse de las reglas que él les habría impuesto.

De esta manera, el Estado, después de haber puesto bajo su dependencia a todos aquellos que han deseado asociarse, pondría también, a los ya asociados, esto es, a casi todos los hombres de nuestros días.

Así se apropian los soberanos cada vez más y disponen a su voluntad de la mayor parte de esta nueva fuerza que la industria ha creado en nuestros tiempos, pudiéndose decir que la industria nos dirige y ellos dirigen la industria.

Es tanta la importancia que doy a lo que acabo de decir, que temo haber obscurecido mi pensamiento, al quererlo explicar mejor.

Si el lector no se encuentra satisfecho con los ejemplos que he citado, si piensa que en algún lugar he exagerado los progresos del poder social o, por el contrario, que he estrechado demasiado la esfera en que se halla todavía la independencia individual, deje un momento el libro y considere por sí mismo los objetos que he tratado de mostrarle. Examine con atención lo que pasa cada día entre nosotros y fuera de nosotros; pregunte a los demás, y aun contémplese a sí mismo; mucho me

equivocaré, si no llega por sí solo y por caminos distintos al punto a que he querido conducirlo.

Descubrirá que durante los últimos cincuenta años, la centralización ha crecido por todas partes de mil modos diversos. Las guerras, las revoluciones y las conquistas, han contribuido a su desarrollo y todos los hombres han trabajado para aumentarla. En este mismo periodo en que ellos se han sucedido con una rapidez extraordinaria a la cabeza de los negocios, sus ideas, sus intereses y sus pasiones, han variado hasta el infinito; pero todos han querido centralizar de alguna manera. El instinto de centralización ha sido como el único punto inmóvil en medio de la movilidad general de su existencia y de sus pensamientos.

Cuando el lector, habiendo examinado el pormenor de los negocios humanos, quiera abrazar este vasto cuadro en general, quedará sorprendido. Por una parte, las dinastías más fuertes se conmueven o se destruyen; por todas partes los pueblos escapan violentamente del imperio de sus leyes, destruyendo o limitando la autoridad de sus señores y de sus príncipes; todas las naciones que no tienen trastornos, parecen al menos inquietas y alteradas, y las anima un mismo espíritu de rebelión. Por otra, en este mismo siglo de anarquía, y en estos mismos pueblos tan indóciles, el poder social aumenta incesantemente sus prerrogativas, haciéndose más central, más emprendedor, más absoluto y más extenso. Los ciudadanos están sujetos a la vigilancia de la administración pública, y son arrastrados insensiblemente y como sin saberlo a sacrificarle todos los días alguna nueva parte de su independencia individual; los mismos hombres, que de cuando en cuando derriban un trono y pisotean la autoridad de los reyes, se someten sin resistencia cada vez más a los menores caprichos de cualquier empleado.

Así pues, en nuestros días, se operan dos revoluciones en sentido contrario; una debilita continuamente el poder, y la otra, lo refuerza sin cesar; en ninguna otra época de nuestra historia ha parecido tan débil ni tan fuerte; pero, cuando al fin se considera más de cerca el estado del mundo, se ve que estas dos revoluciones se hallan íntimamente ligadas entre sí, que tienen un mismo origen y, después de haber seguido una carrera diversa, conducen a los hombres al mismo lugar.

Repetiré por última vez lo que he dicho o indicado en tantos lugares de esta obra; es preciso no confundir el hecho de la igualdad con la revolución que acaba de introducirla en el estado social y en las leyes; en esto se encuentra la razón de casi todos los fenómenos que nos admiran.

Todos los antiguos poderes políticos de Europa han sido fundados en los siglos de aristocracia y representaban o defendían más o menos, el principio de la desigualdad y del privilegio. Para hacer prevalecer en el gobierno las necesidades y los nuevos intereses que sugiere la igualdad creciente, ha sido necesario que los hombres de nuestros días trastornasen o limitasen los antiguos poderes. Esto los ha conducido a

hacer revoluciones y ha inspirado a un gran número de ellos esa afición salvaje al desorden y a la independencia, que todas las revoluciones, cualquiera que sea su objeto, provocan.

Creo que no hay un solo país en Europa, donde el desarrollo de la igualdad no haya sido precedido o seguido de algunos cambios violentos en el estado de la propiedad y de las personas, y casi todos estos cambios han sido acompañados de anarquía y de licencia, porque los ha ejecutado la porción menos culta de la nación, contra la más culta.

De aquí han salido las dos tendencias contrarias de que he hablado anteriormente. Cuando la revolución democrática estaba en todo su vigor, los hombres, ocupados en destruir los antiguos poderes aristocráticos que combatían contra ella, se mostraban animados de un gran espíritu de independencia, y a medida que la victoria de la igualdad se hacia más completa, se abandonaban a los instintos naturales que esta misma igualdad hace nacer, y reforzaban y concentraban el poder social. Habían querido ser libres para hacerse iguales, y a medida que la igualdad se establecía, con la ayuda de la libertad, les hacia menos asequible esta última.

Estos dos estados no han sido siempre sucesivos. Nuestros padres han hecho ver de qué manera podía un pueblo organizar en su seno una inmensa tiranía, en el momento mismo en que salía de la autoridad de los nobles y despreciaba el poder de todos los reyes, enseñando a la vez al mundo el modo de conquistar su independencia, y de perderla.

Los hombres de nuestro siglo descubren que los antiguos poderes se hunden por todas partes: ven desaparecer todas las antiguas influencias y caer las antiguas barreras, y esto confunde el juicio de los más hábiles; no se fijan sino en la revolución prodigiosa que tiene lugar a su vista, y creen que el género humano va a caer para siempre en la anarquía.

Si pensasen en las últimas consecuencias de esta revolución, concebirían quizá otros temores. Por mi parte, confieso que no me fío del espíritu de libertad que parece animar a mis contemporáneos; bien veo que las naciones de nuestros días son turbulentas, pero no descubro claramente que sean liberales, y aun temo que al salir de estas agitaciones que hacen vacilar todos los tronos, los soberanos son más poderosos de lo que nunca lo fueron.

Notas

(1) Esta decadencia gradual del individuo respecto de la sociedad, se manifiesta de mil maneras. Citaré, entre otras, la que tiene relación con los testamentos.

En los países aristocráticos, se profesa por lo común un profundo respeto hacia la última voluntad de los hombres, llegando muchas veces en los antiguos pueblos de Europa hasta la superstición: el poder central, lejos de reprimir los caprichos del que muere, da fuerza al menor de ellos, asegurándole un poder perpetuo.

Cuando todos los que viven son débiles, la voluntad de los ya muertos es menos respetada; se le traza un circulo muy estrecho y, si se sale de él, el soberano la anula o la revisa.

En la Edad Media, el poder de testar no tenía límites; entre los franceses de nuestros días, no se puede distribuir un patrimonio entre los hijos sin que el Estado intervenga, y parece que después de regir toda la vida, quiere aún arreglar el último acto.

(2) A medida que las atribuciones del poder central se aumentan, crece también el número de funcionarios que lo representan: forman una nación en cada nación, y como el gobierno les da estabilidad, reemplazan en cada una de ellas a la aristocracia.

Casi por toda Europa domina el soberano de dos maneras; conduce a una parte de los ciudadanos por el miedo que tienen a sus agentes, y a la otra, por la esperanza que conciben de llegar a ser sus agentes.

(3) Por una parte, el gusto por el bienestar se aumenta sin cesar y, por otra, el gobierno se apodera de todas las fuentes de bienestar.

Los hombres se dirigen, pues, por dos caminos diversos hacia la esclavitud.

El gusto del bienestar los aparta de las cosas del gobierno, y el amor a este mismo bienestar los sitúa en una dependencia cada vez más estrecha de los gobernantes.

(4) Respecto de esto, se hace en Francia un sofisma muy raro. Cuando se sigue una causa entre la administración y un particular, no se somete al examen del juez ordinario, por no mezclar, se dice, el poder administrativo y el judicial; como si no fuera mezclar estos dos poderes, y de la manera más peligrosa y tiránica, revestir al gobierno de la facultad de juzgar y administrar a un mismo tiempo.

(5) Citaré algunos hechos en apoyo de esta doctrina. En las minas es donde se encuentran las fuentes naturales de la riqueza industrial. A medida que la industria se ha desenvuelto en Europa, que su producto ha llegado a ser de un interés más general, y de beneficio más difícil a causa de la división de bienes que trae consigo la igualdad, la mayor parte de los soberanos han reclamado el derecho de propiedad de las minas y el de vigilar sus trabajos, cosa que jamás se ha visto en ninguna otra clase de propiedad.

Las minas, que eran de patrimonio individual y estaban sometidas a las mismas obligaciones, gozando de las mismas garantías que los otros inmuebles, cayeron así en el dominio público. El Estado es el que las beneficia o las da; los propietarios se han transformado en usufructuarios; tienen sus derechos del Estado, y éste recobra casi por todas partes el poder de dirigirlas: les da reglas, les impone métodos, los somete a una vigilancia habitual y, si se resisten, un tribunal administrativo los despoja y la administración pública concede a otros sus privilegios; de suerte que el gobierno no sólo posee las minas, sino que tiene a todos los mineros en su dependencia. Sin embargo, a medida que la industria se desarrolla, el laboreo de las antiguas minas se aumenta; se abren otras nuevas, y crece el número de empleados en ellas. Los soberanos extienden diariamente sus dominios bajo nuestros pies, y los pueblan con sus servidores.

Capítulo sexto

Qué clase de despotismo deben temer las naciones democráticas

Durante mi permanencia en los Estados Unidos, observé que un estado social democrático tal como el de los norteamericanos, ofrecía una facilidad singular para el establecimiento del despotismo, y a mi regreso a Europa, vi que la mayor parte de nuestros príncipes se había servido ya

de las ideas, sentimientos y necesidades que creaba este mismo estado social, para extender el círculo de su poder.

Esto me indujo a creer que las naciones cristianas acabarían quizá por sufrir alguna opresión semejante a la de muchos otros pueblos de la Antigüedad. Un examen más detallado del asunto, y cinco años de nuevas meditaciones, no han disminuido mis recelos, pero han cambiado su objeto.

Jamás se ha visto en los siglos pasados, soberano tan absoluto ni tan poderoso, que haya pretendido administrar por sí solo y sin la ayuda de los poderes secundarios, todas las partes de un gran imperio, ni lo hay tampoco que haya intentado sujetar a todos sus súbditos a una regla uniforme, ni descendido al lado de cada uno de ellos para regirlo y conducirlo.

La idea de una empresa semejante no se había presentado jamás al espíritu humano, y si algún hombre hubiese llegado a concebirla, la insuficiencia de luces, la imperfección de los procedimientos administrativos y, sobre todo, los obstáculos naturales de la desigualdad de condiciones, lo habrían detenido bien pronto en la ejecución de tan vasto designio.

Se ve que en el tiempo del mayor poder de los Césares, los diversos pueblos que habitaban el mundo romano, conservaban costumbres y usos diferentes; aunque sujetas al mismo monarca, la mayor parte de las provincias eran administradas separadamente; abundaban en municipios poderosos y activos, y aunque todo el gobierno del Imperio estuviese concentrado en las solas manos del soberano, y quedase siempre de árbitro en todas las cosas, los pormenores de la vida social y de la existencia individual estaban libres de su intervención.

Es cierto que los emperadores poseían un poder inmenso y sin restricción, que les permitía entregarse libremente a sus más extravagantes inclinaciones y emplear en satisfacerlas toda la fuerza del Estado: abusaban con frecuencia de este poder para arrancar arbitrariamente a los ciudadanos sus bienes o su vida; su tiranía pesaba con exceso sobre algunos, pero no se extendía a un gran número y aplicándose a ciertos objetos principales, descuidaba el resto, siendo a un mismo tiempo violenta y limitada.

Creo que si el despotismo llegase a establecerse en las naciones democráticas de nuestros días, tendría diverso carácter; se extendería más, sería más benigno y desagradaría a los hombres sin atormentarlos.

No dudo que en los siglos de luces y de igualdad como los nuestros, los soberanos llegarían más fácilmente a reunir todos los poderes públicos en sus manos y a penetrar en el círculo de intereses privados más profundamente de lo que nunca pudo hacerlo nadie en la Antigüedad. Pero esta misma igualdad que facilita el despotismo, lo atempera. Ya

hemos visto que a medida que los hombres se hacen más semejantes e iguales, las costumbres son más humanas e iguales también, y cuando no hay ningún ciudadano poderoso, la tiranía carece en cierto modo de ocasión y de escenario. Siendo medianas todas las fortunas, las pasiones se contienen naturalmente, la imaginación es limitada y los placeres sencillos. Esta moderación universal suaviza al soberano mismo y contiene dentro de ciertos límites el ímpetu desordenado de sus deseos.

Independientemente de estas razones sacadas de la naturaleza misma del estado social, podría añadir otras muchas, tomadas fuera de mi estudio; mas quiero permanecer dentro de los límites que me he fijado.

Los gobiernos democráticos pueden hacerse violentos y aun crueles en momentos de efervescencia y de grandes riesgos, pero estas crisis serán siempre raras y pasajeras.

Cuando considero la mezquindad de las pasiones de los hombres de nuestros días, la molicie de sus costumbres, sus luces, la pureza de su religión, la dulzura de su moral, sus hábitos arreglados y laboriosos y su moderación casi general, tanto en el vicio como en la virtud, no temo que hallen tiranos en sus jefes, sino más bien tutores (H). Creo, pues, que la opresión de que están amenazados los pueblos democráticos no se parece a nada de lo que ha precedido en el mundo y que nuestros contemporáneos ni siquiera recordarán su imagen.

En vano busco en mí mismo una expresión que reproduzca y encierre exactamente la idea que me he formado de ella: las voces antiguas de despotismo y tiranía no le convienen. Esto es nuevo, y es preciso tratar de definirlo, puesto que no puedo darle nombre.

Quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos el despotismo podría darse a conocer en el mundo; veo una multitud innumerable de hombres iguales y semejantes, que giran sin cesar sobre sí mismos para procurarse placeres ruines y vulgares, con los que llenan su alma.

Retirado cada uno aparte, vive como extraño al destino de todos los demás, y sus hijos Y sus amigos particulares forman para él toda la especie humana: se halla al lado de sus conciudadanos, pero no los ve; los toca y no los siente; no existe sino en sí mismo y para él sólo, y si bien le queda una familia, puede decirse que no tiene patria.

Sobre éstos se eleva un poder inmenso y tutelar que se encarga sólo de asegurar sus goces y vigilar su suerte. Absoluto, minucioso, regular, advertido y benigno, se asemejaría al poder paterno, si como él tuviese por objeto preparar a los hombres para la edad viril; pero, al contrario, no trata sino de fijarlos irrevocablemente en la infancia y quiere que los ciudadanos gocen, con tal de que no piensen sino en gozar. Trabaja en su felicidad, mas pretende ser el único agente y el único árbitro de ella; provee a su seguridad y a sus necesidades, facilita sus placeres, conduce sus principales negocios, dirige su industria, arregla sus sucesiones,

divide sus herencias y se lamenta de no poder evitarles el trabajo de pensar y la pena de vivir.

De este modo, hace cada día menos útil y más raro el uso del libre albedrío, encierra la acción de la libertad en un espacio más estrecho, y quita poco a poco a cada ciudadano hasta el uso de sí mismo. La igualdad prepara a los hombres para todas estas cosas, los dispone a sufrirlas y aun frecuentemente a mirarlas como un beneficio.

Después de haber tomado así alternativamente entre sus poderosas manos a cada individuo y de haberlo formado a su antojo, el soberano extiende sus brazos sobre la sociedad entera y cubre su superficie de un enjambre de leyes complicadas, minuciosas y uniformes, a través de las cuales los espíritus más raros y las almas más vigorosas no pueden abrirse paso y adelantarse a la muchedumbre: no destruye las voluntades, pero las ablanda, las somete y dirige; obliga raras veces a obrar, pero se opone incesantemente a que se obre; no destruye, pero impide crear; no tiraniza, pero oprime; mortifica, embrutece, extingue, debilita y reduce, en fin a cada nación a un rebaño de animales tímidos e industriosos, cuyo pastor es el gobernante.

Siempre he creído que esa especie de servidumbre arreglada, dulce y apacible, cuyo cuadro acabo de presentar, podría combinarse mejor de lo que se imagina con alguna de las formas exteriores de la libertad, y que no le sería imposible establecerse a la sombra misma de la soberanía del pueblo.

En nuestros contemporáneos actúan incesantemente dos pasiones contrarias; sienten la necesidad de ser conducidos y el deseo de permanecer libres. No pudiendo destruir ninguno de estos dos instintos contrarios, se esfuerzan en satisfacerlos ambos a la vez: imaginan un poder único tutelar, poderoso, pero elegido por los ciudadanos, y combinan la centralización con la soberanía del pueblo, dándoles esto algún descanso. Se conforman con tener tutor, pensando que ellos mismos lo han elegido. Cada individuo sufre porque se le sujeta, porque ve que no es un hombre ni una clase, sino el pueblo mismo, quien tiene el extremo de la cadena. En tal sistema, los ciudadanos salen un momento de la dependencia, para nombrar un jefe y vuelven a entrar en ella.

Hoy día hay muchas personas que se acomodan fácilmente con esta especie de compromiso entre el despotismo administrativo y la soberanía del pueblo, que piensan haber garantizado bastante la libertad de los individuos, cuando la abandonan al poder nacional. Pero esto no basta, la naturaleza del jefe no es la que importa, sino la obediencia.

No negaré, sin embargo, que una constitución semejante no sea infinitamente preferible a la que, después de haber concentrado todos los poderes, los depositara en manos de un hombre o de un cuerpo irresponsable. De todas las formas que el despotismo democrático puede tomar, indudablemente ésta sería la peor.

Cuando el soberano es electivo o está vigilado de cerca por una legislatura realmente electiva e independiente, la opresión que hace sufrir a los individuos es algunas veces más grande, pero siempre es menos degradante, porque cada ciudadano, después de que se le sujeta y reduce a la impotencia, puede todavía figurarse que al obedecer no se somete sino a sí mismo y que a cada una de sus voluntades sacrifica todas las demás.

Comprendo igualmente que, cuando el soberano representa a la nación y depende de ella, las fuerzas y los derechos que se arrancan a cada ciudadano, no sirven solamente al jefe del Estado, sino que aprovechan al Estado mismo y que los particulares obtienen algún fruto del sacrificio que han hecho al público de su independencia.

Crear una representación nacional en un país muy centralizado, es disminuir el mal que la extrema centralización puede producir, pero no es destruirlo.

Bien veo que de este modo se conserva la intervención individual en los negocios más importantes; pero se anula en los pequeños y en los particulares. Se olvida que en los detalles es donde es más peligroso esclavizar a los hombres. Por mi parte, me inclinaría a creer que la libertad es menos necesaria en las grandes cosas que en las pequeñas, sin pensar que se puede asegurar la una sin poseer la otra.

La sujeción en los pequeños negocios se manifiesta todos los días y se hace sentir indistintamente en todos los ciudadanos.

No los desespera, pero los embaraza sin cesar y los conduce a renunciar al uso de su voluntad; extingue así poco a poco su espíritu y enerva su alma, mientras que la obediencia debida en pequeño número de circunstancias muy graves, pero muy raras, no deja ver la servidumbre sino de tiempo en tiempo, y no la hace pesar sino sobre ciertos hombres. En vano se encargaría a estos mismos ciudadanos tan dependientes del poder central, de elegir alguna vez a los representantes de este poder; un uso tan importante, pero tan corto de su libre albedrío no impediría que ellos perdiesen poco a poco la facultad de pensar, de sentir y de obrar por sí mismos, y que no descendiesen así gradualmente del nivel de la humanidad.

Añado, además, que vendrían a ser bien pronto incapaces de ejercer el grande y único privilegio que les queda. Los pueblos democráticos, que han introducido la libertad en la esfera política, al mismo tiempo que aumentaban el despotismo en la esfera administrativa, han sido conducidos a singularidades bien extrañas. Si se trata de dirigir los pequeños negocios en que sólo el buen sentido puede bastar, juzgan que los ciudadanos son incapaces de ello; si es preciso conducir el gobierno de todo el Estado, confían a estos ciudadanos inmensas prerrogativas, haciéndose alternativamente los juguetes del soberano y de sus señores; más que reyes y menos que hombres. Después de haber agotado todos

los diferentes sistemas de elección, sin hallar uno que les convenga, se aturden y buscan todavía, como si el mal que tratan de remediar no dependiera de la constitución del país, más bien que de la del cuerpo electoral.

Es difícil, en efecto, concebir de qué manera hombres que han renunciado enteramente al hábito de dirigirse a sí mismos, pudieran dirigir bien a los que deben conducir, y no se creerá nunca que un gobierno liberal, enérgico y prudente, pueda salir de los sufragios de un pueblo de esclavos.

Una constitución republicana, por un lado, y por otro ultramonárquica, me ha parecido siempre un monstruo efímero. Los vicios de los gobernantes y la imbecilidad de los gobernados, no tardarían en producir su ruina, y el pueblo, cansado de sus representantes y de sí mismo, crearía instituciones más libres o volvería pronto a doblar la cerviz ante un solo jefe (1).

Notas

(H) A menudo me he preguntado lo que sucedería si, a causa de las costumbres democráticas y del carácter inquieto del ejército, se fundase en algunas naciones de nuestros días un gobierno militar.

Creo que ese mismo gobierno no se alejaría del cuadro que he trazado en el capítulo a que se refiere esta nota, y no reproduciría los rasgos salvajes de la oligarquía militar.

Estoy convencido de que en este caso se confundirían, en cierto modo, los hábitos del empleado y los del soldado: la administración tomaría algo del espíritu militar, y el militar algunos usos de la administración civil.

El resultado sería un mando regular, claro, neto y absoluto; el pueblo presentaría la imagen del ejército y la sociedad estaría gobernada como un cuartel.

(1) No se puede decir de una manera absoluta y general, que el mayor peligro de nuestros días sea la licencia o la tiranía, la anarquía o el despotismo. Lo uno y lo otro es igualmente de temer y puede provenir de una misma causa, que es la apatía general, fruto del individualismo. Esta misma apatía hace que cuando el poder ejecutivo reúne algunas fuerzas, se halla en estado de oprimir. Ni el uno ni el otro pueden fundar nada duradero, pues lo que los hace obtener fácilmente algún éxito, impide que éste se prolongue por mucho tiempo. Se elevan porque nada se les opone, y caen porque nada los sostiene.

Es mucho más importante combatir la apatía que la anarquía o el despotismo, pues aquélla puede crear indiferentemente lo uno o lo otro.

Capítulo séptimo

Continuación de los capítulos precedentes

Creo que es más fácil establecer un gobierno absoluto y despótico en un pueblo donde las condiciones son iguales, que en cualquier otro, y pienso que si tal gobierno se estableciese una vez en un pueblo semejante, no solamente oprimiría a los hombres, sino que con el tiempo arrebataría a cada uno de ellos muchos de los principales atributos de la humanidad.

El despotismo me parece particularmente temible en las edades democráticas.

Me figuro que yo habría amado la libertad en todos los tiempos, pero en los que nos hallamos me inclino a adorarla.

Estoy, además, convencido de que todos los que en nuestro siglo intenten apoyar la libertad en el privilegio y en la aristocracia, tendrán poco éxito. Lo mismo acontecerá a los que quieran atraer y retener la autoridad en el seno de una sola clase. No hay en nuestros días soberano bastante hábil y fuerte para fundar el despotismo, restableciendo distinciones permanentes entre sus súbditos; ni existe tampoco legislador tan sabio y poderoso que sea capaz de mantener instituciones libres, si no toma la igualdad por primer principio y por símbolo. Es preciso, pues, que todos nuestros contemporáneos que quieran crear o asegurar la independencia y la dignidad de sus semejantes, se muestren amigos de la igualdad. De esto depende el éxito de su santa empresa.

Así, no se trata de reconstruir una sociedad aristocrática, sino de hacer salir la libertad del seno de la sociedad democrática en que Dios nos ha colocado.

Estas dos primeras verdades me parecen sencillas, claras y fecundas y me inclinan naturalmente a considerar qué especie de gobierno libre puede establecerse en un pueblo donde los ciudadanos son iguales.

Resulta de la constitución misma de las naciones democráticas y de sus necesidades, que en ellas el poder del soberano debe ser más uniforme, más centralizado, más extenso y más poderoso que en cualquiera otra parte.

La sociedad es naturalmente más activa y más fuerte, el individuo más subordinado y más débil; la una hace más; el otro menos: esto es forzoso.

No debemos esperar que, en los países democráticos, el círculo de la independencia individual, se extienda jamás tanto como en los aristocráticos. Tampoco debemos desearlo, pues en las naciones aristocráticas la sociedad es muchas veces sacrificada al individuo y la prosperidad del mayor número a la grandeza de algunos.

Es a la vez necesario y conveniente que el poder central que dirige un pueblo democrático, sea activo y poderoso; no para hacerlo hábil e indolente, sino sólo para impedir que abuse de su agilidad y de su fuerza.

Lo que más contribuía a asegurar la independencia del individuo en los siglos aristocráticos al gobernar y administrar a la sociedad era sacrificada muchas veces al gobernar y administrar a los ciudadanos: el individuo se hallaba obligado a dejar en parte este cuidado a los miembros de la aristocracia; de suerte que, encontrándose siempre

dividido el poder social, no obraba nunca por entero y del mismo modo sobre cada hombre.

No solamente el soberano no lo hacía todo por sí, sino que la mayor parte de los funcionarios que obraban en su lugar, obteniendo su poder del hecho de su nacimiento y no de él, no dependían constantemente de su autoridad. El soberano no podría crearlos o destituirlos a cada paso, según sus caprichos, ni sujetarlos a todos a su voluntad; lo que garantizaba más la independencia individual.

Sé muy bien que en nuestros días no se puede recurrir al mismo medio; pero veo procederes democráticos que lo reemplazan.

En lugar de dar al soberano únicamente todos los poderes administrativos que se confiaban a las corporaciones o a los nobles, se puede dar una parte a cuerpos secundarios formados temporalmente de simples ciudadanos. De este modo, será muy efectiva la libertad de los particulares, sin que su igualdad sea menor.

Los norteamericanos, que no se fijan tanto en las palabras como nosotros, han conservado el nombre de condado al mayor de sus distritos administrativos; pero han reemplazado en parte las funciones del conde por una asamblea provincial.

Convendré sin dificultad en que en una época de igualdad como la nuestra, sería injusto y fuera de razón instituir funcionarios perpetuos; pero nada impide establecer en lugar de ellos, hasta cierto punto, funcionarios electivos. La elección es un recurso democrático que asegura la independencia del funcionario del poder central, tanto o más de lo que puede hacerlo el derecho hereditario en los pueblos aristocráticos.

Los países aristocráticos abundan en particulares ricos e influyentes, capaces de bastarse a sí mismos y a quienes no se oprime fácilmente ni en secreto; tales hombres mantienen el poder en los hábitos generales de moderación y de recato.

Sé que las naciones democráticas no presentan naturalmente individuos semejantes; pero se puede crear en ellas artificialmente alguna cosa análoga.

Creo firmemente que no se puede formar de nuevo una aristocracia en el mundo; mas también pienso que los simples ciudadanos pueden asociarse, constituir seres muy opulentos, muy influyentes y fuertes; en una palabra, gente aristocrática.

Se obtendrían de este modo muchas de las mayores ventajas políticas de la aristocracia, sin sus injusticias ni sus peligros. Una asociación política, industrial, comercial o bien científica o literaria, es un ciudadano ilustrado y poderoso que no se puede sujetar a voluntad ni oprimir en las tinieblas

y que, al defender sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salva las libertades comunes.

En los tiempos de aristocracia, cada hombre está siempre ligado de una manera muy estrecha a muchos de sus conciudadanos, de modo que no se puede atacar al uno sin que los otros acudan en su auxilio. En los de igualdad, cada individuo se halla naturalmente aislado; carece de amigos hereditarios de quienes pueda exigir auxilio, y no hay clases cuyas simpatías le estén aseguradas; se le desprecia, pues, fácilmente, y se le atropella. En nuestros días un ciudadano a quien se oprime no tiene más que un medio de defensa, que es el de dirigirse a la nación entera, y si ella no le escucha, al género humano; y no hay sino un medio de hacerlo, que es la prensa. Por eso la libertad de prensa es infinitamente más preciosa en las naciones democráticas que en todas las demás; sola, cura la mayor parte de los males que la igualdad puede producir. La igualdad aísla y debilita a los hombres; pero la prensa coloca al lado de cada uno de ellos un arma muy poderosa, de la que puede hacer uso el más débil y aislado. La igualdad quita a cada individuo el apoyo de sus vecinos, pero la prensa le permite llamar en su ayuda a todos sus conciudadanos y semejantes. La imprenta ha apresurado los progresos de la igualdad, y es uno de sus mejores correctivos.

Creo que los hombres que viven en las aristocracias pueden, en rigor, pasarse sin la libertad de prensa, pero no los que habitan los países democráticos. Para garantizar la independencia personal de éstos, no confío en las grandes asambleas políticas, en las prerrogativas parlamentarias, ni en que se proclame la soberanía del pueblo. Todas estas cosas se concilian hasta cierto punto con la servidumbre individual; mas esta esclavitud no puede ser completa, si la prensa es libre. La prensa es, por excelencia, el instrumento democrático de la libertad.

Diré algo análogo del poder judicial.

Es de la esencia del poder judicial ocuparse de intereses particulares y fijar su atención en los pequeños objetos expuestos a su vista; también es privativo de este poder el no ir por sí mismo en socorro de los oprimidos; pero sí, hallarse constantemente a disposición del más humilde de ellos. Cualquiera, por débil que sea, puede forzar siempre al juez a oír su queja y responder, lo que depende de la constitución misma del poder judicial.

Un poder semejante es, pues, esencialmente aplicable a las necesidades de la libertad, en una época en que la vigilancia y la autoridad del soberano se introducen sin cesar en los más mínimos pormenores de las acciones humanas, y en que los ciudadanos demasiado débiles para protegerse a sí mismos, están muy aislados para poder contar con la ayuda de sus semejantes. Si la fuerza de los tribunales ha sido en todos los tiempos la garantía más grande que se puede ofrecer a la independencia individual, esto es particularmente cierto en los siglos democráticos: los derechos y los intereses particulares se hallan siempre

en peligro, si el poder judicial no crece ni se extiende a medida que las condiciones se igualan.

La igualdad sugiere a los hombres muchas inclinaciones peligrosas para la libertad, sobre las cuales el legislador debe velar constantemente. No hablaré aquí sino de las principales.

Los hombres que viven en los siglos democráticos no comprenden fácilmente la utilidad de las formas y las desdeñan como por instinto: ya he dicho las razones de esto. Las formas excitan su desprecio y muchas veces su odio. Como, por lo común, no aspiran sino a los goces fáciles y presentes, se lanzan impetuosamente hacia el objeto de cada uno de sus deseos, y los menores obstáculos los desesperan. Este mismo carácter, transportado a la vida política, los dispone contra las formas que retardan o detienen cada día algunos de sus designios.

El inconveniente que los hombres democráticos encuentran en las formas, es lo que las hace más útiles a la libertad; su mérito principal consiste en servir de barrera entre el fuerte y el débil, el gobernante y el gobernado, y retardar al uno y dar al otro el tiempo de reconocerse. Las formas son más necesarias a medida que el soberano es más activo y poderoso, y los particulares más indolentes y débiles. Por esto, los pueblos democráticos tienen naturalmente más necesidad de las formas que los demás, y naturalmente las respetan menos. Examinemos este punto con atención.

Nada es tan miserable como el soberbio desdén de la mayor parte de nuestros contemporáneos hacia las cuestiones de las formas; porque las más insignificantes han adquirido en nuestros días una importancia que jamás hasta ahora habían tenido. Muchos de los mayores intereses de la humanidad se hallan ligados a ellas.

Creo que si los hombres de Estado de los siglos aristocráticos podían algunas veces despreciar impunemente las formas y hacerse superiores a ellas, los que conducen los pueblos de hoy día deben considerar con respeto la menor de ellas, no descuidándolas sino cuando una imperiosa necesidad los obligue. En las aristocracias, se tenía la superstición de las formas. Es preciso que nosotros les demos un culto ilustrado y reflexivo.

Otro instinto muy natural y también muy peligroso en los pueblos democráticos, es el que los conduce a despreciar o a estimar en poco los derechos individuales.

Los hombres se adhieren en general a un derecho y le manifiestan respeto en razón de su importancia, o del largo uso que han hecho de él. Los derechos individuales en los pueblos democráticos son, por lo común, poco importantes, muy recientes e inestables. Esto hace que se los sacrifique sin dificultad y se los viole casi siempre sin remordimiento.

Pero sucede que, al mismo tiempo y en las mismas naciones en que los hombres conciben un desprecio natural por los derechos de los individuos, los derechos de la sociedad se extienden naturalmente y se aseguran; es decir, que los hombres se interesan menos por los derechos particulares, precisamente en el momento en que más les convendría retener y defender lo poco que les queda. En los tiempos democráticos en que nos hallamos, es en los que los verdaderos amigos de la libertad y de la grandeza humana deben estar dispuestos a impedir que el poder social sacrifique los menores derechos particulares de algunos individuos a la ejecución general de sus designios. No hay, en estos tiempos, ciudadano tan oscuro que no sea muy peligroso oprimirle, ni derechos individuales tan poco importantes que se puedan abandonar impunemente. La razón de esto es muy sencilla: cuando se viola el derecho particular de un individuo en una época en la que el espíritu humano está penetrado de la santidad de los derechos de clase, no se hace mal sino a quien se despoja; pero violar un derecho semejante en nuestros días, es corromper profundamente las costumbres nacionales y poner en peligro la sociedad entera, pues la idea misma de estas clases de derechos tiende sin cesar entre nosotros a alterarse y perderse.

Hay ciertos hábitos, ciertas ideas y ciertos vicios, que son propios del estado revolucionario que un largo trastorno no puede dejar de crear y generalizar, cualesquiera que sean por otra parte su carácter y su objeto.

Cuando una nación cualquiera ha cambiado muchas veces en un corto espacio de tiempo de jefes, de opiniones y de leyes, los hombres que la componen acaban por contraer afición al movimiento y por habituarse a que todos los trastornos se ejecuten rápidamente con la ayuda de la fuerza. Conciben entonces un desprecio natural por las formas cuya impotencia ven todos los días, y no toleran sino con dolor el imperio de las normas a las que tantas veces se sustraen.

Como las nociones ordinarias de la equidad y de la moral no bastan para explicar y justificar todas las cosas nuevas que la revolución crea diariamente, se adhiere al principio de la utilidad social, se crea el dogma de la necesidad política y se acostumbra de buen grado a sacrificar sin escrúpulo los intereses particulares y a hollar los derechos individuales, a fin de alcanzar con más prontitud el objeto general que se propone.

Estos hábitos y estas ideas que yo llamaré *revolucionarios*, porque todas las revoluciones los producen, se hacen ver en el seno de las aristocracias tanto como en los pueblos democráticos; pero en las primeras son frecuentemente menos poderosos y menos durables, porque encuentran costumbres, ideas, hábitos y defectos, que les son contrarios: se borran por sí mismos en el momento en que la revolución termina y la nación entera vuelve a su antigua senda política. No sucede así siempre en los países democráticos, donde debe temerse que, calmándose y regularizándose los instintos revolucionarios sin extinguirse, se transformen gradualmente en costumbres gubernativas y en hábitos administrativos.

Por eso, no hay país donde las revoluciones sean más peligrosas que en las democracias; pues, independientemente de los males accidentales y pasajeros que no deja nunca de hacer toda revolución, crean siempre males permanentes y, por decirlo así, eternos.

Creo que hay resistencias justas y rebeliones legítimas: no digo, pues, de una manera absoluta, que los hombres de los tiempos aristocráticos no deban jamás hacer revoluciones; pero pienso que deben vacilar más que todos los demás antes de emprenderlas, y que vale más sufrir muchas penas en el estado presente que recurrir a un remedio tan peligroso.

Terminaré con una idea muy general, que encierra no solamente todas las ideas particulares expresadas en este capítulo, sino la mayor parte de las que en este libro me he propuesto exponer.

En los siglos de aristocracia que han precedido al nuestro, había particulares muy poderosos y una autoridad muy débil. La imagen misma de la sociedad era obscura y se perdía en medio de los diversos poderes que regían a los ciudadanos. El principal esfuerzo de los hombres de estos tiempos, debió dirigirse a extender y fortalecer el poder social, a aumentar y asegurar sus prerrogativas y, por el contrario, a encerrar la independencia individual dentro de límites muy estrechos, subordinando el interés particular al general.

Otros peligros y otros cuidados esperan a los hombres de nuestros días.

En la mayor parte de las naciones modernas, el soberano, cualquiera que sea su origen, su constitución y su nombre, se hace poderoso y los particulares caen en el último grado de debilidad y dependencia.

Todo era diferente en las antiguas sociedades.

La unidad y la uniformidad no se encontraban en parte alguna. Todo amenaza volverse tan semejante en las nuestras, que la forma particular de cada individuo se perderá bien pronto en la fisonomía común. Nuestros padres estaban siempre dispuestos a abusar de la idea de que los derechos particulares deben respetarse, y nosotros nos hallamos inclinados naturalmente a exagerar esta otra: que el interés de un individuo debe ceder siempre al interés de muchos.

El mundo político cambia y es preciso, en adelante, buscar nuevos remedios a males nuevos. Fijar al poder social extensos limites, pero visibles e inmóviles; dar a los particulares ciertos derechos y garantizarles el goce tranquilo de ellos; conservar al individuo la poca independencia, fuerza y originalidad que le quedan; elevarlo al nivel de la sociedad, sosteniéndolo frente a ella; tal me parece ser el primer objeto del legislador en el siglo en que entramos.

Se dirá que los soberanos de nuestros tiempos no tratan de hacer con los hombres sino cosas grandes. Yo querría que pensasen algo en hacer

grandes hombres, que diesen menos valor a la obra y más al obrero; que no olvidasen que una nación no puede ser por largo tiempo fuerte, siendo cada hombre individualmente débil, y que hasta ahora no se han encontrado formas sociales ni combinaciones políticas, que puedan hacer enérgico a un pueblo compuesto de ciudadanos pusilánimes y débiles.

Veo en nuestros contemporáneos dos ideas contrarias e igualmente funestas. Los unos no hallan en la igualdad sino las tendencias anárquicas que ésta hace nacer; temen su libertad y se temen ellos mismos. Los otros, en menor número, pero más ilustrados, tienen otra visión. Al lado de la ruta que, partiendo de la igualdad conduce a la anarquía, han descubierto el camino que parece dirigir forzosamente a los hombres hacia la esclavitud; someten ante todo su alma a esa esclavitud necesaria y, desesperando de permanecer libres, adoran ya en el fondo de su corazón al que ha de ser bien pronto su señor.

Los primeros abandonan la libertad, porque la creen peligrosa; los otros, porque la juzgan imposible.

Si yo tuviese esta última creencia, no hubiera escrito la obra que se acaba de leer; me habría limitado a compadecer en secreto el destino de mis semejantes.

He querido poner en claro los peligros que la igualdad hace correr a la independencia humana, porque creo firmemente que son los más formidables y los más imprevistos de todos los que encierra el porvenir, pero no los creo insuperables.

Los hombres que viven en los periodos democráticos que nosotros empezamos, tienen naturalmente el gusto de la independencia. No pueden soportar la regla y, hasta el estado que ellos prefieren, los cansa. Aman el poder, pero se inclinan a despreciar y aborrecer al que lo ejerce, escapándose fácilmente de sus manos, a causa de su pequeñez y de su misma movilidad. Tales instintos se encontrarán siempre, porque salen del fondo del estado social, que no cambia.

Impedirán por largo tiempo que se establezca el despotismo, y suministrarán nuevas armas a cada generación que quiera luchar en favor de la libertad de los hombres.

Tengamos, pues, ese temor saludable del porvenir, que hace velar y combatir, y no esa especie de terror blando y pasivo que abate los corazones y los enerva.

Capítulo octavo

Aspecto general del problema

Antes de dejar para siempre el camino que acabo de recorrer, quisiera poder abrazar, de un solo golpe de vista, todos los rasgos que señalan la faz del nuevo mundo, y juzgar, en fin, la influencia general que debe ejercer la igualdad sobre la suerte de los hombres; pero la dificultad de una empresa semejante me detiene, y frente a un objeto tan grande, siento que mi vista se obscurece y mi razón titubea.

Esa nueva sociedad, que he tratado de pintar y que quiero juzgar, acaba apenas de nacer. El tiempo no ha fijado todavía su forma; la gran revolución que la ha creado dura aún, y por lo que sucede en nuestros

días es casi imposible prever lo que debe acontecer con la revolución misma, y lo que debe quedar después de ella.

El mundo que se levanta está aún envuelto entre las ruinas del que cae, y en medio de la gran confusión que presentan los asuntos humanos, nadie puede decir lo que quedará de las antiguas instituciones y de las antiguas costumbres, ni lo que acabará por desaparecer.

Aunque la revolución que se opere en el estado social, en las leyes, en las ideas y en los sentimientos de los hombres, esté todavía muy lejos de su fin, no se pueden comparar sus obras con nada de lo que se ha visto en el mundo. Retrocedo de siglo en siglo hasta la más remota Antigüedad, y no descubro nada parecido a lo que hoy se presenta a mi vista. Lo pasado no alumbra el porvenir, y el espíritu marcha en las tinieblas.

Sin embargo, en medio de este cuadro tan vasto, tan nuevo y tan confuso, descubro algunos rasgos principales que sobresalen, y voy a indicarlos.

Veo que los bienes y los males se reparten con igualdad en el mundo; las grandes riquezas desaparecen; el número de las pequeñas fortunas crece y los goces y los deseos se multiplican: no hay prosperidades extraordinarias ni miserias irremediables. La ambición es un sentimiento universal y existen pocas grandes ambiciones. Cada individuo está aislado y es débil; la sociedad es ágil, perspicaz y fuerte; los particulares hacen pequeñas cosas y el Estado inmensas.

Las almas no son enérgicas; pero las costumbres son dulces y las legislaciones, humanas. Si se encuentran pocos sacrificios, grandes virtudes elevadas, brillantes y puras, los hábitos son regulados, las violencias son raras y la crueldad casi desconocida. La existencia de los hombres es más larga y su propiedad se halla más segura: la vida no está llena de adornos, pero es cómoda y pacífica; no hay placeres delicados ni muy groseros, poca cortesía en las maneras, y escasa brutalidad en los gustos; no se encuentran tampoco hombres muy sabios ni poblaciones muy ignorantes; el genio se hace raro y las luces más comunes. El espíritu humano se desarrolla por los esfuerzos combinados de todos los hombres y no por el poderoso impulso de algunos solamente.

Hay menos perfección, pero más fecundidad en las obras. Todos los lazos de familia, de clase y de patria se aflojan, y el gran lazo de la humanidad se estrecha.

Si entre todos estos rasgos diversos busco el que me parece más general y digno de atención, llego a descubrir lo que se nota en las fortunas bajo mil formas diversas. Casi todos los extremos se suavizan y se embotan y los puntos salientes se borran, para dar lugar a alguna cosa media, a la vez menos alta y menos baja, menos brillante y menos obscura de lo que se veía en el mundo.

Cuando dirijo mi vista sobre esta multitud innumerable, compuesta de seres semejantes, en que nada absolutamente cambia de puesto, el espectáculo de esta uniformidad universal me pasma y me entristece, y casi echo de menos la sociedad que ya no existe.

Cuando el mundo se componía de hombres muy grandes y muy ruines, muy ricos y muy pobres, muy sabios y muy ignorantes, retiraba yo mi vista de los segundos para dirigirla sólo a los primeros, y éstos la regocijaban; mas creo que este plan nacía de mi debilidad, pues por no poder ver todo de un golpe, escogía y separaba entre tantos objetos los que deseaba contemplar. No sucede lo mismo al Ser Todopoderoso y eterno, cuya vista percibe necesariamente, a la vez, a todo el género humano y a cada hombre.

Es natural creer que lo que más satisface las miradas del creador y conservador de los hombres, no es la prosperidad singular de alguno, sino el mayor bienestar de todos; lo que parece una decadencia, es a sus ojos un progreso, y le agrada lo que me hiere. La igualdad es, quizás menos elevada; pero más justa y su justicia hace su grandeza y su belleza. Me esfuerzo por penetrar en este punto de vista de la Divinidad, y desde él trato de considerar y juzgar las cosas humanas.

Nadie sobre la Tierra puede afirmar de un modo absoluto y general que el nuevo estado de la sociedad es superior al estado antiguo, pero es fácil ver que es diferente.

Hay ciertos vicios y ciertas virtudes inherentes a la constitución de las naciones aristocráticas, tan contrarios al genio de los pueblos nuevos, que no es posible introducirlos en su interior. Hay buenas inclinaciones y malos instintos, tan extraños a las primeras como naturales a los segundos; ideas que se presentan por sí mismas a la imaginación de los unos, y que rechaza el espíritu de los otros.

Son, pues, como dos humanidades distintas; cada una de ellas tiene sus ventajas y sus inconvenientes particulares, sus bienes y sus males propios. Es preciso no comparar a las naciones nacientes con las que ya no existen: esto sería injusto, pues difiriendo mucho entre sí, no se pueden comparar.

Tampoco sería razonable exigir de los hombres de nuestros tiempos las virtudes particulares que nacían del estado social de sus antepasados, pues este mismo estado social ha caído y arrastrado consigo los bienes y los males que le eran inherentes. Pero estas cosas se comprenden todavía mal en nuestros días. Veo un gran número de mis contemporáneos que pretenden escoger entre las instituciones, opiniones e ideas que nacían de la constitución aristocrática de la antigua sociedad; abandonarían gustosos las unas, pero querrían conservar las otras y llevarlas consigo al mundo nuevo. Creo que consumen sus fuerzas y su tiempo en un trabajo honesto, pero estéril.

No se trata ya de conservar las ventajas particulares que la desigualdad de condiciones presenta a los hombres, sino de asegurar los nuevos bienes que la igualdad les puede ofrecer. No debemos intentar hacernos semejantes a nuestros padres, sino esforzamos en alcanzar la felicidad y grandeza que nos es propia.

En cuanto a mí, que habiendo llegado al término de mi carrera, descubro de lejos, pero a la vez, todos los objetos diversos que había contemplado separadamente al pasar, me siento lleno de temores y de esperanzas. Veo grandes peligros que es posible conjurar; grandes males que se pueden evitar o disminuir. Y cada vez me afirmo más en la creencia de que, para que las naciones democráticas sean honradas y dichosas, basta que quieran serlo.

No ignoro que muchos de mis contemporáneos han pensado que los pueblos no son jamás dueños de sus acciones, y que obedecen necesariamente a no sé qué fuerza insuperable e ininteligible, que nace de los acontecimientos anteriores, de la raza, del suelo o del clima.

Éstas son falsas y fútiles doctrinas, que no pueden jamás dejar de producir hombres débiles y naciones pusilánimes; la Providencia no ha creado el género humano ni enteramente independiente, ni completamente esclavo. Ha trazado, es verdad, alrededor de cada hombre, un círculo fatal de donde no puede salir; pero, en sus vastos límites, el hombre es poderoso y libre. Lo mismo ocurre con los pueblos.

Las naciones de nuestros días, no podrían hacer que en su seno las condiciones no sean iguales; pero depende de ellas que la igualdad las conduzca a la servidumbre o a la libertad, a las luces o a la barbarie, a la prosperidad o a la miseria.